El Ateneo



CAMPUZANO, *impresor*.—Plaza del Biombo, 4

EL ATENEO

REVISTA CIENTÍFICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA

R 2318

(Órgano del ATENEO DE MADRID)

195182



COMITÉ CONSULTIVO

Presidente.—*D. Antonio Cánovas del Castillo.*

Director de la Sección de Ciencias Morales y Políticas.—*Sr. D. Alejandro Pidal y Mon.*

» **de la de C. Exactas, Físicas y Naturales.**—*Sr. D. Enrique Fernandez Villaverde.*

» **de la de C. Históricas.**—*Sr. Marqués de Hoyos.*

» **de la de Literatura.**—*Sr. D. Juan Valera.*

» **de la de Bellas Artes.**—*Sr. Conde de Morphy.*

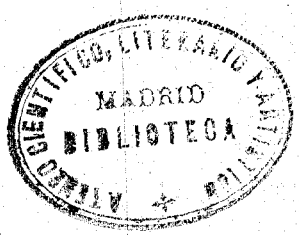
TOMO II

ATENEO CIENTÍFICO LITERARIO ARTÍSTICO MADRID BIBLIOTECA

MADRID
OFICINAS: Plaza del Biombo, 2
—
1889

SECCIÓN DE CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS

ATENEO



Sócrates y Platón

Conferencia leída por el Sr. D. Matías Nieto y Serrano

He dicho algo en mi primera conferencia *De los orígenes de la ciencia natural hasta los siglos que siguieron á la fundación de la escuela pitagórica.*

En una segunda etapa de los mismos orígenes vamos á encontrar un momento solemne, une especie de crisis, que vino á interponer una como agudeza transitoria en el curso lento y apacible de la evolución natural. Platón y Aristóteles, precedidos por Sócrates, son los representantes de este movimiento crítico fuertemente destacado de sus precedentes históricos, y que solo después de muchos siglos y en muy distintas circunstancias, había de verse reproducido. Este momento de la filosofía natural, merece ser considerado como un reconocimiento de la ciencia con relación á la época antecedente.

En el movimiento total tienen acaso la parte mayor Sócrates y Platón, en lo que se refiere á la ciencia de la naturaleza; el protagonista fué Aristóteles.

En efecto, si los pitagóricos pueden ser considerados como los fundadores de las Matemáticas, base firmísima de la ciencia de la Naturaleza, Aristóteles merece asimismo el nombre de fundador de la Lógica natural. Verdad es que la lógica estaba en embrión envuelta en la dialéctica de Parmenides, ámpliamente desenvuelta por Platón; pero el filósofo de Stagira fué el primero que la consideró decididamente como *función especial*, como órgano racional, asentándola en sólidos fundamentos. Debió, pues, Aristóteles añadir la lógica á las matemáticas, que ya escuelas anteriores habían prestado á la Naturaleza como terreno donde asentarse.

La Naturaleza, lógicamente distinguida como rama independiente del árbol científico, apareció en las obras de Aristóteles con una dignidad especial, con una independencia tan decidida, que rebasando sus propios límites, llegó á invadir los derechos del organismo total de que formaba parte.

La Naturaleza, elemento pasivo de los pitagóricos, vino á ser el elemento activo en el sistema de Aristóteles. En vano había conseguido Platón, por un esfuerzo colosal de su divino ingenio, elevar al principio de lo finito, del límite, ó sea de la distinción desde el mundo natural donde lo había objetivado el filósofo de Samos, al mundo sobrenatural, distinguiendo en él y caracterizando, no el número y la extensión, sino las ideas y el orden moral. Su frío y reflexivo discípulo, abandonando á su suerte el organismo ideal de la primera academia, se consagró á las realidades, buscando en ellas la razón y el fundamento de todo. Era esto nada menos que otorgar á la naturaleza el imperio de la luz, por cuyo beneficio acababa en cierto modo de salir del caos primitivo; era devolver al espíritu tenebroso el predominio reclamado por el espíritu consciente; mas no por eso dejó de aprovecharse la ciencia de la naturaleza del bien alcanzado, y aun de exagerarle por la misma injusticia de sus procedimientos propios.

Examinemos por parte los diversos momentos de esta segunda evolución de la ciencia de la Naturaleza.

La revolución que sufrió la Filosofía en la época á que me refiero, fué un cambio fundamental, análogo al que experimenta el organismo humano al pasar de la infancia á la adolescencia; la transmisión de la adolesceneia á la virilidad estaba reservado para un momento muy posterior.

Sócrates es la figura, por siempre memorable, que simboliza el genio de la ciencia brotando de improviso en Grecia cuatro siglos antes de Jesucristo, como brota del tronco seco la flor primaveral. Sócrates recoge la tradición, reconoce su vanidad, halla en sí una fuente más alta de saber, y elevándose por encima de la ignorancia del sofista, no ignora simplemente, sino que sabe también algo, *sabiendo que ignora*, para cuyo saber necesita un método, una ley que convierta en *certidumbre* lo que de otro modo sería un hecho accidental é infecundo.

El principio del saber socrático no es la Naturaleza ni cosa alguna exterior; es un principio interior, una ley, la ley moral, la idea del bien, que nunca hasta su tiempo se había elevado á la categoría de un principio. Todos sus antecesores, las religiones mismas, habían consignado SERES naturales y sobrenaturales más ó menos poderosos, sabios y *longevos* engendrados ó eternos, elementos, divinidades sobrepuestas á todos los hechos, á todas las existencias particulares. Sobre esto se hubiera divagado sin término posible, á no interponerse el individuo humano, convirtiendo en función más alta los hechos accidentales, y transitorios siempre, del mundo exterior. El espíritu debió servirse de límite á sí propio en esta orgía del pensamiento, en que lanzándose sin freno á las incitaciones de la vida pequeña y fenomenal, olvidaba la gran vida, la vida de la ley. Tiempo era ya de que sacudiendo las cadenas de la duda y el sofisma que degradaban y envile-

cían lo más noble y elevado de la función humana, apareciese con radiante claridad ese sol de la inteligencia que llamamos moralidad.

Sócrates, artista antes que sabio, formula una ley práctica tan bella como nueva. ¿Qué valen, comparadas con ella, todas las leyes de la Naturaleza? Lo que la falsa moneda comparada con la legítima, lo que la sombra enfrente de la luz ó la apariencia en lucha con la realidad. Nada iguala á la soberanía del BIEN, y en reconocerla y estudiarla debe concentrar todo su afán el verdadero sabio. ¿Quién, decía Sócrates, se ha dedicado hasta hoy al estudio de esta ciencia superior, única verdadera? Cierto es que en la vida vulgar todo el mundo busca el *buen* artesano para que le confeccione aquello que necesita, el buen médico para que le asista, el buen abogado para que le defienda; en una palabra, todos buscan su bien; pero semejantes procedimientos son toscamente empíricos, no son una ciencia, y harto lo prueba la observación de que se los olvida cuando se trata de los asuntos más importantes: la administración interior de los Estados y su política exterior; ¿cómo quereis que resulte el bien en las ocasiones más solemnes, cómo podeis siquiera administrar justicia si comenzais por ignorar la ciencia de lo justo ó de lo injusto, si fiais la decisión de todas las cuestiones el criterio brutal del número, sin distinción de instruidos é ignorantes, de aptos é ineptos, para los asuntos de que se trata?

Nada sabemos de cierto respecto de las cosas que caen bajo el dominio de los sentidos externos; pero tenemos un sentido interno, un demonio familiar, que nos informa acerca de lo absoluto y de lo eterno. Oir esta inspiración sublime, es conocer el bien: conocer el bien, es ejecutarle, es ser bueno.

Sócrates, en la plaza pública y donde quiera que halla ocasión, con sus piés descalzos, su traje desaliñado y su aspecto de Sileno, de donde se destacan un acento irónico y una mirada escrutadora, como quien es todo espíritu, desavenido con su cuerpo, interroga á los filósofos, los conduce de pregunta en pregunta por senderos extraviados, pero de él bien conocidos, hasta convencerlos de su ignorancia de aquello que más les importa saber. ¡Vulgar y estéril convencimiento, dirá alguno, porque ignorar es ley común por todos consentida! Pero entre sentir y conocer esta ley, hay distancia inmensa, aunque no lo parezca á primera vista: hay la distancia que media entre el sentir vulgar y el sentir ilustrado, entre caminar á ciegas y caminar con luz.

Conocer que se ignora la última palabra de la física, de la química, de la astronomía, de la geología, de todo, en fin, lo que es materia de cualquier ciencia determinada, es algo más que sentir vagamente este límite para dejar de tenerle en cuenta, lo cual equivale á lo mismo que si no se le hubiera sentido jamás. Conocer que no se sabe, es hacerse cargo de un elemento negativo, fundamental, que jamás debe olvidarse, y que vale tanto como si fuera afirmativo, porque es afirmación, no duda, de la negación misma, y entonces, ¡cosa singular! esta negación afirmada es á manera de un espejo, que reproduce invertidas y trocadas, de fenómenos, en leyes, todas las realidades del mundo, cuya ciencia incompleta reaparece ensanchada y generalizada en la abstracción del pensamiento.

He aquí el punto *excelso* á que llegó la evolución socrática de la

ciencia: momento supremo en que el sér de la ciencia se regenera en el seno del no sér, y el no sér afluye alrededor del sér. El hombre moral se mirará así en el espejo de su conciencia, como se miraría el hombre físico en el cristal de una fuente. El no hombre, ó el cristal, reproduce dentro de sus límites propios la forma humana y el ambiente que la limita.

No se trata aquí, como en las teogonias y cosmogonías, de dioses y de mundos primitivos, de realidades independientes del filósofo y subsistentes por sí: se trata de la intervención del pensamiento humano, que por primera vez se sorprende *in fraganti*, se fija y se estudia á sí propio. *Conócete á tí mismo*, como había dicho la antigüedad, pero conócete interior y no solo exteriormente, como ley y no solo como fenómeno, en las alturas de la ciencia y no en la práctica insciente; en general y no en particular, porque lo particular es impropio para constituir una ciencia.

El *conócete á tí mismo* de Sócrates, es relativamente racional; el de épocas anteriores relativamente empírico. Este último era, sin duda, el primer grito de la conciencia, la voz de alarma dada por la individualidad humana contra la invasión absorbente de la exterioridad, proclamada como única realidad legítima. Algo advertía al pensador que los objetos representados en su pensamiento participaban del pensamiento mismo, tanto como de su propia objetividad; pero esta advertencia del sentimiento, por más que inspirara cierto temor, no era objeto de estudio, ni podía, por lo tanto, sugerir las precauciones suficientes.

Se desechaba, como se ha seguido desechando después y aun se desecha hoy, por la mayoría de las gentes, á nombre del sentido común, ese límite de la realidad de las cosas impuestas á los sentidos, como el molesto zumbido de un insecto que perturba la armonía de música deliciosa. ¡Es tan grato creer con firmeza en algo que se juzga inconmovible! ¡Lo que vemos, lo que palpamos, parece tan absolutamente cierto! Si no se halla aquí al menos la verdad completa, ¿dónde la iremos á buscar?

Pues no: hay que decirlo con firmeza, aunque sea con cierto dolor. Ni aun aquí está la verdad absoluta; porque la verdad absoluta supondría un absoluto saber, y el saber más elevado es el de Sócrates, saber, sí, pero saber también que no se sabe. Saber limitado que confesamos con pena, porque esclavos de la ley por él impuesta, no nos remontamos á la función que envuelve la ley misma, y en la cual, si se la priva del carácter infinito que abstractamente nos seducía, es para darle la realidad que prácticamente le otorga la existencia, y en cuya virtud viene y figura en el orden universal.

Lo que llamamos realidad, ese mundo exterior *tan positivo*, tiene, no por desgracia, sino por fortuna, un límite sin el cual no existiría: los seres no son en sí, son lo que son para el sujeto que se los representa, y en este modo de ser se los llama fenómenos. Tal es la primera consecuencia de someter á la reflexión el apotegma empírico *conócete á tí mismo*. Si tal conocimiento es algo contrapuesto á todo lo que no es él, claro está que limita aquella á que se contrapone, y no hay duda en que, como tal límite, merece ser estudiado. La prudencia estaría en

contentarse con esta función limitativa y no dar al sujeto reconocido ese mismo carácter de *cosa en sí* de que priva su intervención á los objetos exteriores, convirtiéndole en entidad metafísica absoluta.

Sócrates, y más aun su discípulo Platón, irán más allá en sus *vuelos* especulativos: descubridores de un nuevo mundo de la ciencia, le otorgarán la supremacía y el carácter soberano de que despojan el antiguo: en la apoteosis del espíritu postergarán más de lo justo los derechos de la Naturaleza. Aristóteles era quien debía reivindicarlos formulándolos de nuevo y con más esplendor al amparo de esa misma lógica que los había relegado al segundo término y cuya *reconstitución didáctica* habían hecho posible los peregrinos descubrimientos realizados en el ámbito del pensamiento.

Platón.—Cosmogonía platónica

Sócrates, desdeñoso de la Naturaleza, apenas hizo más que confundir con sus preguntas y sus dudas á los sabios que pretendían interpretarla. Platón, más ambicioso de ciencia de todo género, construyó una Naturaleza copiada de la idea, rígida como su original en cuanto tenía de perfecto, movible y caduca por su ingénita imperfección. Si hubiera llegado á sentir que la idea, aunque perfecta respecto de la Naturaleza, es también imperfecta al cabo y perfectible, no hubiera distinguido tan absolutamente una de otra Naturaleza, la exterior de la interior; y tal identificación en la modestia le hubiera sugerido una solución del problema filosófico menos expuesta á peligros, más segura, aunque menos brillante que la sostenida por él con tan esplendente originalidad. Acaso, sin embargo, haya convenido más á la vida filosófica, el antagonismo y la lucha, legados á tantos siglos por el fundador de la Academia.

Sabido es el procedimiento en cuya virtud fué creado, según Platón, el mundo natural. Antes que él existía el alma del mundo, y antes que el alma del mundo, Dios, quien la creó del siguiente modo: tomó la esencia indivisible, y la esencia divisible ó sea lo *mismo* y lo *otro*, y con las dos reunidas formó una esencia intermedia; mezcló luego estas esencias manteniendo violentamente unida la de lo *mismo* y la de lo *otro* y así obtuvo la esencia del alma. En seguida dividió esta esencia en siete partes, de tal manera dispuestas, que constituyeran una armonía análoga á la de la música, y subdividió la armonía total en dos que correspondieran, una, á la naturaleza de lo *mismo*, y otra, á la naturaleza de lo *otro*. Sobre este esquema armónico se destacó después el cuerpo de la Naturaleza, comenzando por el sistema astronómico, armónicamente ordenado.

Parecerán obscuros y acaso extravagantes estos conceptos de Platón, al que sin preparación filosófica tenga por primera vez noticia de ellos; se explica, sin embargo, que formulara tales pensamientos, si con... para conseguirlo se necesita penetrar su sentido, poniéndose, no ún... lamente en el punto de vista de su autor, sino, á ser posible, en otro no... más elevado.

Hay que comenzar comprendiendo bien lo que entendía Platon por ... que ...ismo y lo *otro*. Su perspicacia le llevó á discurrir profundamente ... ambos n...

sobre el antagonismo inevitable entre el sér y el no sér. La escuela de Clea, fundada sobre el elemento absoluto sér y excluyendo al parecer la nada, llevaba, sin embargo, al nihilismo con vehemencia irresistible. ¿Cómo evitar esta maléfica intervención de la nada, aun excluída sistemáticamente de la consideración del filósofo? Por lo visto no era menos peligroso, y aun temerario, consentir la nada que suprimirla. El partido que tomó Platón fué no suprimir el sér ni la nada, optando por consentir los dos, *como suelen hacer los niños cuando les dan á escoger*. El sér y la nada así compenetrados tomaban á sus ojos diferente aspecto y se consentían en lo *mismo* y lo *otro*, distintos entre sí, pero iguales al cabo, puesto que lo *otro* era lo *mismo* que sí *mismo*, y lo *mismo* era lo *otro* de lo *otro*.

La determinación del fundador de la Academia no podía ser más cuerda: faltábale solo comprenderse á sí propia en la reflexión con la misma energía con que aparecía en el sentimiento ideal, vírgen todavía, y ofuscado por su misma claridad exuberante. Ciertamente el no sér se explica y comprende perfectamente como condición contraria á otra condición determinada; si sería absurdo suponerle en absoluto, nada más natural y aun necesario que admitirle en relación. El partido absurdo se condena en filosofía por el principio de contradicción; el partido que resta es la base de la lógica y la fuente de la vida.

Mas, ¿podía Platón, obstinado en sus concepciones ontológicas, por mas que para salvar las dificultades adoptara en las circunstancias escabrosas un eclecticismo arbitrario y no justificado en teoría, podía, repito, improvisar el sistema viviente, imponerse una *moderación*, tan difícil siempre, y sobre todo en los momentos en que un gran descubrimiento acaba de abrirnos horizontes que parecen ilimitados? Respondan veinte siglos de estudio y meditación de tantos millares de pensadores en distintas edades, en diversos climas, que navegando siempre en los mismos mares de la inteligencia tropezaron constantemente en idénticos escollos, naufragando al cabo, ya en un lado, ya en el otro, de esa obstinada teoría del sér absoluto y la sustancia.

Y sin embargo, Platón estaba bien inspirado; el fondo de verdad subsistente en su abortada teoría, sentido con viveza excepcional, bastó para elevarla á grandes, aunque desmedidos y exuberantes conceptos, de los cuales es buena muestra su fantástica cosmogonía, poblada de errores, si se la estima literalmente; llena de buen sentido, si se la sabe interpretar. Platón, poeta de lo ideal, trazó símbolos divinos, que se conservan en los museos del pensamiento, con la religiosa veneración con que se guardan las epopeyas primitivas y todos esos primeros detalles del arte que, como originales y espontáneos, no necesitan para su perfección el análisis y el transcurso de los tiempos. No fué el sol menos luminoso, ni el hombre, sin duda, menos bello en los primeros momentos de su salvaje esplendor. La cultura sucesiva, consiste más bien en organizar y mitigar lo que tienen de excesivas las irradiaciones primitivas de la vida universal.

Y sin embargo, no se dejó Platón cautivar completamente por sus poéticas ficciones ontológicas. Era tan leal el sentimiento que le animaba en sus inspiraciones, que hasta dejó transparentar sus misma deficiencias por esa ironía sublime que se advierte en algunos de

diálogos. Es que lo trágico en el mundo, tiene también su lado cómico, así como lo cómico degenera á menudo en trágico. Los caracteres que la antigüedad hizo representar á Heráclito y á Demócrito, son inherentes á toda función humana, porque la vida, considerada desde las alturas de la muerte, es á un tiempo pequeña y triste, y ocasionada por igual á la risa y al llanto. Por eso Platón, aunque abandonándose con fruición á la poesía del sér absoluto, sentía en su seno la llamarada del no ser, que, tenuísima y fugaz, rodeaba con filetes de sombra sus conceptos más luminosos.

Contradecirse implícitamente, era la suerte que se reservaba este gran soñador, después de haber adoptado un partido que, por de pronto, eludía la contradicción explícita. Entre su naturaleza y Dios quedaba siempre un abismo, y la tabla del eclecticismo especial imaginada para atravesarlo, había de romperse como frágil caña, al menor peso que sobre ella gravitara.

La primera de las contradicciones cosmogónicas de Platón, es suponer dado en el tiempo á Dios, creador del tiempo mismo; de donde resultaba, por un lado, Dios parte del tiempo, y por otro, el tiempo parte de Dios. Para exclarecer en lo posible el concepto de creación universal, era preciso considerarla simplemente como función general de todas las creaciones particulares. Pero Platón tenía que asentar algo absoluto, porque se lo exigía su vocación: un límite cualquiera de este carácter absoluto, que, sin apagar toda su luz, le añadiera cualquier sombra, era incompatible con su magnífico concepto. Para construir la ciencia universal, necesitaba esta base firme, y no concebía que pudiera edificarse sobre algo movedizo, flotante en la inmensidad. De aquí el carácter de fijeza absoluta, de invariabilidad y de eternidad que había de dar á las ideas emanadas de Dios, y á todo lo verdadero y científico en el mundo. Entronizada así la esencia indivisible, ¿por qué transacción podía darse lugar á la esencia divisible en el sistema del universo? Por ninguna, en rigor, que no fuera claramente contradictoria. Tenia Platón que proceder, como habían procedido Parmenides y los demás eleáticos, admitiendo sin razón un mundo ilusorio que se imponía á sus sentidos, seguir también el ejemplo de los pitagóricos, al enlazar con la unidad absoluta una multiplicidad inexplicable; acudir, en suma, al sentido común para limitar inconscientemente las apremiantes sugestiones de la ciencia.

Merced á esta otra contradicción, lanzada bajo formas lógicas mal analizadas, pudo Platón aplicar á la Naturaleza su teoría de lo *mismo* y de lo *otro*, acerca de la cual necesitó aún decir algunas palabras. Es ciertamente una teoría tan aproximada á la verdad, según la concebimos hoy, que, al parecer, apenas la separa la distancia de un cabello. Lo *mismo* y lo *otro*, dice Platón, son idénticos, porque á cada término corresponden ambos nombres, si bien se considera. ¿No era esto ya consignar positivamente la ley de relación? Desgraciadamente no; era un simple presentimiento que no debía interpretarse bien. A Platón no le bastaban leyes: quería entidades metafísicas, y este fué el cable que le encadenó al error.

Decía Platón que al *mismo* y al *otro*, correspondían igualmente ambos nombres; pero le faltó añadir, *desde distintos puntos de vista.*

Por eso la solución del problema ontológico, planteado por las es-uelas pitagórica y eleática, no pudo pasar en la Academia de un in-ento, frustrado por falta de insistencia en la discusión del sentimiento ue le inspirara. Lo *mismo* y lo *otro* se destacan, sí, de la función co-ún, identificación y distinción, bajo la forma de identificación; pero ambién y con igual derecho, bajo la forma de distinción. Por sí solos, i son exclusivamente distintos, ni exclusivamente idénticos entre sí: on ya función subalterna de identificar y distinguir. Analizados, dan iempre de sí lo *mismo* y lo *otro*, é igual resultado da su síntesis co-ún. Esta tiene también dos términos subordinados á otra función ás comprensiva, y así sucesivamente.

Lo mismo y lo otro, función común ó sintetización de los términos nalíticos lo uno y lo otro, es una función media entre la función ini-al que le está subordinada y que aparece aquí como raíz funcional y tra función final ó superior á las dos antecedentes, y que, mientras o se realiza, está solo en potencia. Como tal término medio, hay que bstenerse cuidadosamente de no sacarla de su quicio, llevándola á gurar como fin ó como principio absolutos; porque entonces volve-amos á lo absoluto, y nada adelantaríamos con haber usado por un omento el recurso de la relación.

Efectivamente, si se considera, según enseña la razón, la tesis con-adictorias sér y nada, ya cada una por sí, ya invenciblemente opues-s, y sólo opuestas como sentencia de muerte para la ciencia, y se spira á anular semejante fallo y no á aplazarle para otro término tal, preciso es comenzar matando la contradicción dentro de cada rmino, antes de aspirar á reunirlos en uno solo. De lo contrario, no be esa elección de dos que habla Platón; porque sería elegir incon-nientemente la misma contradicción absoluta de que se huye. Para itar semejante escollo, se hace preciso retroceder al comienzo de la ra y no asentar principios inmóviles que van á envolverlo todo en propia inmovilidad. Proceder de otro modo, es tan insensato como sería cortarse ambas piernas para prepararse á hacer á pie una ga jornada.

Por eso conviene sustituir á lo *mismo* y lo *otro*, elementos inmóvi-s de la función, la función misma *identificación* y *distinción*; la cual pugna desde luego la inmovilidad absoluta, y entraña un elemento actividad viviente. En ella, el sér, ó sea el lado positivo del sistema, representa por la distinción, y el no sér, ó polo negativo, por identificación, y ambos aspectos se imponen por la reflexión al o único presente, sentido como límite necesario de la función en neral, como sér ó no sér actuales definitivos en cada momento, limi-lo á su vez á singular y transitoria determinación en el curso de la la de los individuos.

Es visto, pues, que al juzgar Platón cándidamente que su teoría de *nismo* y de lo *otro* le salvaba de los abismos del no sér y de la nada, isfaría á poca costa su aspiración científica. Elevándola á mayor ura, hubiera sin duda advertido que, como acabamos de ver, lo smo y lo otro, en cuanto resumidos en el *mismo*, habían de tener un ite de este *segundo mismo*, ó digámoslo así, de este *mismo* de se-ndo grado; originándose un *otro segundo* y una función de grado

superior, cuyos dos extremos lo *mismo* y lo *otro* se reunirían por análogo procedimiento en una última función de tercer grado; y digo última, porque la serie resultaría indefinida, y cualquier anillo tomado de ella como realidad posible, no podría jamás aparecer de otra manera que como anillo central de los precedentes y subsiguientes en número indefinido.

Tal es el esquema abstracto á que un análisis suficiente llevaría al filósofo que quisiera especular sobre el dilema *sér ó no sér*, convirtiéndole en la trilogía sér no sér y límite común y recíproco; único medio de hacerle aceptable y fecundo para la ciencia. Formulándole de este modo y no del modo poético y poco consciente de sí propio que lo hace Platón, sería el lado de una segunda trilogía y ésta el de una tercera, resultando un esquema de la relación suficientemente desenvuelto en las alturas del pensamiento y en las realidades de la vida corpórea. Desprovisto de esta delicada gestación intelectual, no pudo menos de ser lo que fué: un embrión de formas confusas, que no había de alcanzar en largo tiempo el libre y regular ejercicio de sus funciones.

El *mismo* de Platón, transformado y esclarecido en el cuerpo de la historia filosófica, debía venir á llamarse ley; el *otro*, había de significar el fenómeno, y con el fenómeno y la ley había de constituirse la función en que la ley figura como necesidad, como sustancia é inmovilidad siempre relativas, y el fenómeno como accidental y amovible. A su vez la función había de aparecer: en particular, como regida por leyes necesarias; en particular y además en general, como viviente; y en la vida particular del cuerpo, relacionada con la vida general del espíritu, como síntesis humana, polo particular de una síntesis universal ó relativamente indefinida.

Todo esto, lo diré otra vez, necesitaba mucha elaboración del pensamiento, que el espíritu gigantesco de la humanidad acostumbra ejercitar con lentitud suma; y harto hacia Platón con llegar de un salto á uno de esos linderos, desde los cuales se alcanza inmensa perspectiva, siquiera no sea la que se obtiene á costa de mayores fatigas y desengaños.

El error ontológico de Platón aparece ya en la simple enunciación de su pensamiento. Lo *mismo* y lo *otro*, dice, son lo mismo; porque lo *mismo*, sin dejar de ser lo mismo, es lo otro de lo *otro*, y lo *otro* también es lo *mismo* que sí propio; de aquí deduce, con disimulada arbitrariedad, que el carácter común es la identidad absoluta; lo *mismo* prepondera decididamente y lo *otro* viene á quedar empequeñecido y hasta anonadado. ¡Anonadado! esta misma conferencia hubiera debido manifestar bien á las claras la resurrección inesperada de la nada y de la contradicción después de tantos esfuerzos hechos para huir de tan peligroso extremo. La hidra reproducía su cortada cabeza y era necesario volver á comenzar.

Ya hemos visto de qué manera hubiera podido preverse lógicamente semejante resultado, y como con tal previsión no hubiera Platón asentado que lo *mismo* y lo *otro* son lo mismo solamente, sino que son siempre, y por más que se haga, lo mismo y lo otro después de haberlo sido en primera potencia, lo serán en segunda y luego en tercera y así

indefinidamente, mientras no encuentre, que sí encontrará siempre, de un modo ú otro, este mismo proceso indefinido un límite que le contenga.

¿No se quería el ser absoluto, el ser eleático que llevaba rectamente al nihilismo, ó sea á la anulación de todo lo particular, del movimiento, de la vida y de la generación? Pues no se introduzca por escondido portillo esa misma unidad absoluta, disfrazada con el traje de *lo mismo identificado con lo mismo y lo otro*. Verdad es que este segundo ser ostentará una riqueza y plenitud de formas incompatibles con la abstración inmóvil del sér eleático, sér en sí ajeno á todo no sér, como que el sér de Platón es un grado excelso, no del sér solo, sino del sér y del no sér; es una ley realizada por las innumerables categorías de fenómenos; es una luz solar reverberada por los mundos que pueblan el infinito espacio; pero así y todo, semejante doctrina, viciada en el gérmen ontológico, lejos de constituir un remedio inequívoco para las enfermedades tradicionales de la filosofía, vendrá al cabo á obrar como veneno que paralice todos sus movimientos, y que acabaría por matarla si la ley de vida, que á todo se sobrepone, no fuera esencialmente refractaria á la muerte.

Para llegar racionalmente al *Bien* sentido por Sócrates con pujanza tan original, hubiera bastado á Platón elevarse á la función elemental de la relación, como para llegar racionalmente al número ó á la figura geométrica, basta elevarse á las funciones genéricas de cantidad y de posición. Sin hacer de la relación una entidad inmóvil y sí solamente el manantial de toda inmovilidad relativa, hubiera encontrado la vida en la determinación y la indeterminación simultánea del fenómeno y de la ley, constituyéndose el bien por la realización del lado positivo de esta función común, y el mal, por la realización contraria del lado negativo. Con el esquema viviente hubiera tenido el molde donde vaciar todas las realidades del universo; molde, no de arcilla ni de hierro, sino de ideal compenetrado de fuerzas vivas, para que no salgan de él ídolos inertes en lugar de los seres vivaces y activos que pueblan la creación.

Los ídolos de Platón, sin embargo, aunque inertes y muertos desde su cuna, eran magníficos y deslumbradores; figuraban enfrente de los ídolos antiguos como la claridad enfrente de las tinieblas. Su sistema de las ideas debía crearle grandes dificultades, prestar ancha superficie al embate de sus adversarios; pero así y todo encerraba tal fondo de verdad, elevaba tanto al hombre en su propia estimación, que no podía ser ya absolutamente desechado, como no desecha jamás el que es prudente los bienes adquiridos en el curso de su existencia.

Participación de la Naturaleza en las ideas

Las ideas eran para Platón objetos, los únicos objetos verdaderos, objetos en sí y por sí con independencia de todo sujeto inferior al autor supremo, objeto absoluto, principio y fin del universo. De este carácter de verdad objetiva privaba á la exterioridad, relegándola al dominio de la lobreguez y de lo *otro* y olvidando que este *otro* había alcanzado en alguna parte de sus diálogos la dignidad y la importancia de el *mismo;*

si bien creía salvar la dificultad concediendo al otro *participación* en el mismo ó sea en las *ideas*.

Había en esto un fondo de verdad, claro y sencillo con el criterio de la relación, inextricable y contradictoria en el ontologismo platónico. Los fenómenos son partes, no de las ideas constituídas como tales ideas, sino de la función común en que aparecen las ideas y los fenómenos. ¿Cómo una idea objetiva y real, una idea que se proclama indivisible, ha de poder dividirse para que de ella participe alguna cosa que por sí sola no es idea? Se concibe bien que todas las diferencias de un género participen de él representándole en particular; lo que no se concibe es que el género mismo se subdivida en diferencias sin desaparecer como tal género. Hay que comenzar asentando la existencia original é igualmente real ó determinada según su respectiva modalidad, pero igualmente *limitada,* del género y de la diferencia; con cuya identidad de límite se hace expresa reserva de la libertad ó del no sér inherente á todo sér, del elemento en fin, que necesita la vida moral, como necesita la vida física la atmósfera donde respira.

Respiración habían llamado, muy acertadamente, la pitagórica, atendiendo al grito de un sentimiento profundo, la función sostenida por la acción recíproca de lo finito y lo infinito; respiración es, en su vulgar significado, una muestra exterior de la energía que se destaca en la confluencia del fenómeno y de la ley.

Mas para interpretar rectamente la participación de las ideas, es preciso entenderla de un modo más ámplio que la entendió Platón.

La participación de un elemento definido no puede atribuirse más que á otro elemento también definido; para que la parte lo sea de algo, preciso es que el todo sea alguna cosa. Semejante participación es fácil de comprender; lo que no se comprende poco ni mucho es la participación en un todo real que á su vez no sea parte de otro todo, no se *distinga* bajo cualquier forma particular, porque semejante todo, un todo que no se distingue de nada, es sinónimo de ninguna cosa, y entonces tendríamos que al señalar á las partes la condición de participantes del todo, las condenaríamos á participar simplemente de nada; solución absurda del problema planteado ontológicamente, aunque natural desde el punto de vista de la relación.

Tal es el inconveniente suscitado por Platón al asignar á las ideas el carácter de unidad y totalidad sustancial, que impide distinguirlas de algo que las comprende ó sea de la función misma de realizarlas: función que esconde siempre en lo infinito las últimas raíces y las sumidades de un cuerpo definido, cualquiera que sea.

Ingenioso fué, por cierto, el procedimiento de crear ideas originales ó tipos de los que fueran participaciones, copias ó invitaciones—que todos estos nombres tienen en la doctrina platónica,—las realidades del mundo y del pensamiento; pero si las ideas mismas quedaban flotantes en la inmensidad cual niebla matutina que se disipa al calor de un rayo del sol, ¿cómo se podría tener participación, copiar ni imitar, lo que por sí mismo ó tocado se deshacía, ó si resultaba ser algo, era forzoso considerar á su vez como parte, copia ó imitación de totalidad y modelo más elevado?

Tan serias dificultades, desde luego presentidas y científicamente

demostradas, después debian constituir una rémora inamovible para la adopción sistemática del pensamiento de Platón.

Leyes generales de la Naturaleza según Platón

No desconocía Platón los escollos de su teoría de la Naturaleza, y procuraba salvarlos con explicaciones especiosas, cuyo nervio oculto es la relación, desgraciadamente velada ante sus ojos por las postizas galas de la poesía y de la metafísica. La dificultad era inmensa, porque para explicar ontológicamente el principio de la vida, necesitaba comenzar suprimiendo la vida misma, con lo cual era evidente que la lógica muerta, único residuo que quedaba entre sus manos, nada podía dar de sí, como no fuera incurriendo en la contradicción de restaurar el concepto primitivo no menos arbitrariamente que le había mutilado. Creada por Platón la doctrina de las ideas, con un sentido ontológico, sustancialista y de absoluta objetividad, no podía menos de asignarles el carácter necesario de toda sustancia, la *unidad*, la indivisibilidad. Deseoso, sin embargo, de conciliar á cualquier costa la sustancia divina con la multiplicidad sensible, imaginó al efecto esa contradictoria trinidad, que por largas edades ha venido informando las teorías filosóficas y teosóficas, reflejo en la ciencia de aquel sentimiento primordial que dió origen en Oriente á trinidades no menos misteriosas reverenciadas en los templos. La *potencia,* las *ideas* y la *causa del mundo*, constituyen esa trinidad platónica, transformada después en la filosofía cristiana, que le dió mayor cohesión y una forma algo distinta. En la Naturaleza, los seres de Platón son también de tres categorías, la del padre, la de la madre y la del hijo; lo cual equivale á establecer una generación natural, copia de la generación divina, que es la norma común. La madre de la Naturaleza es una *materia*, como diría Aristóteles, sin forma determinada y á propósito para recibir cualquiera que se le imponga: tal es el espacio, el sitio eterno, el teatro de las cosas que percibimos como en sueños, puesto que la vigilia real corresponde solo al reino superior de las ideas. El padre es el modelo intelectual de todas las cosas sensibles, y el hijo es la copia de la idea eterna, realizada en las apariencias del mundo en que vivimos.

Semejante trinidad, como todas las trinidades análogas, suponiéndola puro misterio, nada explica y está de sobra en la ciencia; suponiéndola explicación suprema, no debiera conservar sombra alguna de misterio, cosa más que difícil, imposible. Misterio y explicación juntamente, reclama ser comprendida en la relación de los extremos y no en la inmovilidad sustancial.

Platón hace uso de la explicación misterio, ó sea de la trinidad, como de una arma cómoda para cortar por donde le conviene, sin averiguar antes por dónde se debe y se puede cortar. Así creó una naturaleza fantástica en grado sumo y tocada siempre del pecado original con que había sido concebida: la contradicción con el *Bien* inmutable con lo MISMO absoluto, que en rigor la condenaba á la nada, y que por una piedad inmotivada, la permitía vivir, cual sombra ó fantasma, de la única verdadera realidad.

Exponer el vicio innato de la ciencia natural de Platón, es indicar

bastante el modo de evitarle, buscando en la relación lo que el jefe de la Academia buscaba en lo absoluto; y por lo tanto me limitaré en lo sucesivo, casi exclusivamente, á la exposición de sus ideas, sin detenerme en crítica más minuciosa.

Los cuerpos de Platón son cuerpos ideales, trazados en el espacio libre, dotados de volúmen y terminados por superficie, que ó son triangulares, ó pueden subdividirse en triángulos rectos ó divisibles en dos rectos, ocupando entre ellos el lugar más preeminente los isósceles y los escalenos de hipotenusa doble del lado menor. Con arreglo á estos modelos obtuvo la tierra la forma cúbica conveniente á su estabilidad, el aire la octaédrica, el agua la icosaédrica y el fuego la piramidal. Quedaba un cuerpo regular, el dodecaedro, sin elemento á que poder referirse, y el autor de esta física geométrica le asignó al plan entero del cosmos, á la totalidad corpórea.

Parecíale á Platón que de esta manera explicaba la cualidad, que él suponía en la tierra, de no convertirse en los otros elementos, y la de estos de poder trocarse unos en otros. Los triángulos, decía, del cubo, son isósceles rectángulos y no escalenos como los de los otros cuerpos, que por esta comunidad de elementos se identifican entre sí.

Fiel á su principio, considera el autor como elementos primarios el fuego y la tierra, que pueden representar, el primero la idea, y la segunda la exterioridad. Semejante dualismo debía desaparecer, y para ello se necesitaban términos medios, que fueron el aire y el agua, ésta entre el aire y la tierra y aquel entre el fuego y el agua.

Resultaron de este modo la tierra que pisamos, el agua que la cubre, el aire que nos rodea y el fuego divino, la luz eterna, que termina para nosotros en una superficie esférica, regular y perfecta: copia divina del alma universal creada por Dios, copia viviente, animada y pensante, en cuyo seno transcurre nuestro temporal destierro de aquellas regiones, donde acostumbrábamos volar con alas angélicas, y de las que conservamos, por dicha nuestra, cierta reminiscencia. El animal mundo, organismo comun de entidades *cósmicas subalternas*, se movía en este sistema con majestuosa serenidad en la inmensa extensión de las esferas celestiales.

Robustecíase tan eminente poesía con una prosa científica no escasa tampoco en mérito y originalidad.

Geometría y mecánica de Platón

Es de admirar el grado de desenvolvimiento á que llegó la geometría bajo el imperio de la doctrina de Platón. Ya esta ciencia había hecho grandes progresos sin más auxilios que el del método sintético, fundado en las relaciones particulares de los elementos geométricos, elevados por la inteligencia á fórmulas generales. Especulábase de este modo sobre las relaciones conocidas y sensibles para darles en el pensamiento alguna forma inteligible. El método analítico debía ser un paso adelantado que llevara la ciencia á nuevas soluciones de sus problemas. Con este método se relacionan, no ya solo los datos conocidos entre sí, sino los conocidos con lo desconocido, fundándose *a priori* en que tal relación es necesaria y existe en potencia por más que no

aparezca determinada en particular. Consignada la función en general, solo falta deducir de ella el dato que se busca y proceder á la construcción.

Andando el tiempo, la relación de todos los datos geométricos con los números, dará origen al análisis de Descartes y la relación de todos los números definidos con lo indefinido al cálculo infinitesimal.

Mas por el pronto, el método analítico y la teoría de los lugares comunes, que figura entre sus consecuencias, sugirieron á Platón una geometría tan perfecta como debe serlo desde luego en sus formas propias toda ley del pensamiento. La abstracción única y persistente del dato racional tiene esa consistencia propia que le hace resistir los vaivenes y tempestades de la experiencia, realizada por fenómenos transitorios y particularmente determinados.

Se explica bien la favorable influencia de Platón en las ciencias matemáticas. Fundador de una ciencia *a priori*, de un método lógico sustituído al natural de sus antecesores, la ciencia de los números y del espacio debía sufrir en su pensamiento una transformación adecuada á su propia índole. Si antes de él dominaba el método de construcción geométrica, según el cual se procura pasar de lo particular á lo general, del hecho á lo que debe ser, una vez llevado el mundo exterior y con él todas las existencias particulares y finitas al estudio de las ideas, surgía naturalmente el método analítico que había de alcanzar en épocas posteriores tan prodigioso desenvolvimiento. La predeterminación ideal de las construcciones supone leyes fijas, de las que se parte para construir y que no se justifican simplemente por la contemplación de lo construído. A semejante altura estaba llamado Platón á instalarse explícitamente, por más que de un modo más ó menos implícito no hubiera dejado de figurar en ella la geometría que le había precedido.

En mecánica, Platón hubiera sido tan materialista como Descartes, si su preocupación exclusiva á favor de las ideas le hubiera permitido admitir claramente una *sustancia material*. A falta de ésta, fundó el edificio de la mecánica terrestre en sus figuras geométricas, no muy disconformes con los átomos de Demócrito, pero desprovistas de verdadera realidad. Este gran poeta, este poderoso creador de mitos, no podía hacer más en la desesperada lucha de su pensamiento con la Naturaleza y el Espíritu, que desquiciar al uno y á la otra, llevándolos á la nada, por el mismo empeño de elevarlos á la totalidad imposible. Su Espíritu había de ser naturaleza material, esto es, negación de espíritu, y su Naturaleza algo ideal y fantástico, esto es, negación de naturaleza; en suma, negación por todos conceptos; ¿qué extraño es, pues, que su mecánica, su fuerza material, consistiera en elucubraciones sin cuerpo positivo dado ni posible? Verdad es que la mecánica de nuestros días versa también sobre cuerpos ideales, inertes, que la naturaleza no puede realizar en absoluto; mas al fin tiene á la vista, como objeto inmediato y constante, la serie paralela de cuerpos positivos, que si por el momento considera en la esfera abstracta de la posibilidad, están siempre dispuestos á dar consistencia y verdad á la teoría. ¿Pero qué cuerpos podían hacer buena y verdadera la mecánica de Platón?

Ciencias particulares de la Naturaleza

La astronomía de Platón perdió en exactitud y realidad todo lo que ganaba en magnificencia y poesía. Esas esferas vivientes y hasta pensantes, esas almas creadas por Dios para mover ordenadamente las gigantescas masas que pueblan el espacio, que dan color y consistencia al OTRO, salido de las entrañas del MISMO, á esa obstinada mentira que por extraño modo surge del inmutable fondo de la verdad absoluta, toda esa exuberante producción de un oriente científico, más pródigo y fecundo que el geográfico y material, no valía, en el dominio de la ciencia natural, lo que conceptos análogos de filósofos anteriores. Perdió la tierra, con el sistema de Platón, la movilidad y la situación periférica relativamente al sol, obtenidas con el de Pitágoras. Verdad es que desaparecieron el anticthono y el fuego central, pero les reemplazaron círculos caprichosos del *mismo* y del *otro*, cuyos giros se consignaron con arreglo á leyes convencionales, que ni siquiera se conformaban con las más groseras apariencias del mundo real.

La física de Platón fué puramente mecánica, y fundada, por lo tanto, en el fantasma material que constituía su sustancia cósmica: los átomos piramidales del fuego, los octaédricos del aire y los icosaédricos del agua, podían, en virtud de sus analogías mutuas, fundirse unos en otros. Solamente la tierra, compuesta de rectángulos isósceles, no podía convertirse en otro elemento y representaba la inmovilidad. Con esto, y con suponer que los tamaños de los triángulos podían variar indefinidamente, se obtenia la explicación de las propiedades de todos los cuerpos dados y posibles, y de sus movimientos y transformaciones. Excusado era desde entonces investigar la composición íntima de los cuerpos y las leyes de sus cambios: nadie había de someter á sus sentidos los triángulos elementales supuestos por la teoría, y así resultaba inútil, por lo menos, toda observación y toda experimentación. La química se reducía á bien poca cosa.

Afortunadamente la teoría no era más que el pensamiento de un hombre, y aunque esterilizadora del saber en el ámbito de la Naturaleza, semejaba simplemente la erupción de un volcán formidable, cuya ardiente lava, por abrasadora que fuera, no podía alcanzar más que á un radio más ó menos limitado; lejos y cerca, hasta en las mismas laderas del flamígero coloso, estaban los fertilísimos campos de la experiencia natural brindando al reino viviente con un suelo hospitalario, donde prosperar bajo la influencia del ambiente purísimo de la libertad.

Y, sin embargo, la experiencia misma, encaminada en una dirección exclusiva, hubo de llevar también al materialismo y al fatalismo, con mengua y menosprecio de la tan preciada libertad que le había permitido vivir. Es que la libertad permanece en el fondo tan desconocida en uno como en otro caso. Al sujetar á su servicio la lógica á la Naturaleza, pretende usar de un derecho indiscutible; al emanciparse la Naturaleza proclama inadvertidamente un derecho contrario, no menos exclusivo: nada de libertad para la tesis opuesta; nada de límites á la esencia que se formula, yo y siempre yo. El naturalista platónico, se ahorra el trabajo de experimentar; el naturalista antiplató-

nico, experimenta laboriosamente, pero en fin de cuenta, viene á parar á leyes absolutas, con cuyas fórmulas, una vez obtenidas, debiera confesar que si antes le hubiera ocurrido por feliz casualidad, pudiera muy bien haberse dispensado de la tan fatigosa y prolija labor intelectual.

Por lo demás, los triángulos de Platón son efectivamente el esquema del sér natural inorgánico, que encierra dentro de sí propio todo su sér; que representa doblemente con sus tres ángulos y sus tres lados el fenómeno, la ley y la función: los lados limitan el espacio por todas partes, y á su vez, los ángulos figuran como límites de los lados. Tres límites son los necesarios y los suficientes para toda limitación fundamental: el fenómeno, como límite de la ley; la ley, como límite del fenómeno, y la función como límite de ambos y recíprocamente limitada por ellos.

Mas este esquema, en cuanto definido, se refiere en especial á la Naturaleza inorgánica; para asomarse siquiera á la Naturaleza orgánica, se hace preciso salir, primero en idea, y luego de hecho, de esos límites de la materia, de ese triángulo esquemático, que no consta más que de elementos determinados. Salir idealmente del triángulo, es volar con libertad en los espacios imaginarios; salir de hecho, es detenerse y sentir como presentes las variadas determinaciones externas, que son del dominio de la experiencia.

No podía Platón salir del triángulo de la Naturaleza, para quedarse libre de toda traba, para hallarse en disposición de realizar con acierto la labor sucesiva de su pensamiento. Fuera de la Naturaleza, no encontraba la libertad, sino á Dios, incompatible con ella y precisado á absorberla y aniquilarla, para conservar su propio sér. De aquí la la contradicción que debía paralizar las facultades activas de los filósofos que siguieron al idealista gigante de la antigüedad.

La biología de Platón era tan profusa como insignificante: lo que no era en ella divino, se reducía á un simple mecanismo. Todo, en su concepto, vivía; como el hombre, eran vivos los astros y el mundo en su totalidad; pero la vida consistía simplemente en la degeneración del *mismo*, de la unidad ideal, del sér absoluto, representada por lo *otro*, por lo múltiple, por lo relativo y accidental. El mundo viviente, regido por un alma que participaba de Dios, y de la cual participaba á su vez eminentemente el sistema planetario, en sus círculos más excéntricos, terminaba como expresión fenomenal en los triángulos elementales, de los cuales dependía toda la espléndida variedad de las funciones terrestres. Las figuras geométricas fundamentales, solo eran susceptibles de un cambio, el de posición; y, por consiguiente, sus diversos tamaños y movimientos debían explicarlo todo, desde el calor y la luz hasta las transformaciones químicas, y la serie funcional que caracteriza á los seres vivientes en cuanto cuerpos y no espíritus. Notable conformidad con el pensamiento que, mucho más tarde, había de explanar Descartes, y también con el de no pocos positivistas y materialistas contemporáneos que sueñan con la supresión de la biología, de la química y aun de la física especial, reduciéndolo todo á la mecánica. Sólo difieren la mayor parte de estos, en que su espíritu, su Dios y su verdad, son la materia, el accidente y la mentira en el sistema de Platón.

Para terminar esta reseña de la ciencia natural de Platón, sacrificada en aras de las ideas, degeneradas á su vez en mitos tan grandiosos como vanos, diremos que el reinado del fundador de la Academia fué para las fuentes del saber fisiológico experimental lo que para sedienta campiña un verano abrasador. Arrancada la humedad á las entrañas de la tierra, fué elevada á las alturas, donde se condensó en celajes, ora luminosos y esplendentes, ora opacos y amenazadores, pero ricos siempre en esperanzas de lluvia copiosa y fertilizadora. Poco se habían aprovechado hasta su tiempo los raudales procedentes de ignotas regiones; dejábaselos correr hasta el mar, donde estérilmente se perdían, confiando sólo en la clemencia del cielo, no siempre propicio á escuchar los votos de los hombres que no hacen algo por sí; pero, aun eso poco que ponía por su parte la actividad humana para estudiar la Naturaleza, lo vino á mermar la filosofía platónica, que á extender su dominación en el espacio y en el tiempo, hubiera reducido pronto la producción intelectual á fantasías poéticas, monomanías religiosas y entretenimientos bizantinos; miserable resultado de tanta grandeza y sublimidad de pensamiento, de tanta magnificencia en la concepción de la vida y del orden universal. Mas, de las entrañas de este mismo exceso, debía nacer el límite que suscitara, en todo, saludable reacción. La palabra del filósofo no podía ser suficiente para hacer absoluto lo que de suyo no lo era, y la relación, que es la verdad, debía poner al lado del brillante color de la bandera enarbolada, otro color dotado de fuerza equivalente y á propósito, para que ambos aparecieran vigorizados por su mismo contraste. De la disolución de la Naturaleza por Platón, debía precipitarse otra nueva y más poderosa Naturaleza por la mediación del reactivo pensamiento de Aristóteles.

Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

Sesiones teórico-públicas

Influencia que debe y puede ejercer la opinión pública sobre el Poder judicial

Sesión del 25 de Enero

Presidencia de D. Francisco Silvela.

El Sr. Conrotte, contestando á los impugnadores de su Memoria, comenzó por dar gracias á cuantos habían venido á realzar la discusión con sus disertaciones, y al Sr. Presidente, que con tino exquisito había llevado la dirección de los debates.

Sin descender á detalles de las opiniones de cada uno de los oradores, combatió las ideas sustentadas por los Sres. Salcedo, Albacete y Marqués de Lema, acerca de la división de los poderes, manifestando que no es admisible, dentro de las doctrinas de las escuelas constitucionales, la existencia de un poder único que funcione por el intermedio de distintos organismos, y que no daña en nada á las condiciones de vitalidad y robustez de una nacionalidad, el que los poderes sean

entre sí completamente independientes, pues, aun dentro de los principios más democráticos y descentralizadores, cuenta el Estado con fuerzas suficientes para encauzar la dirección de sus fines y para que la independencia y separación de los poderes no se convierta en creación de obstáculos, y quede cada uno dentro de sus límites respectivos.

Respecto á las dudas que habían asaltado á alguno de sus impugnadores acerca de los órganos de la opinión pública, á que hay que atender para admitir su influencia en la marcha de los poderes públicos, se apoyó en las manifestaciones del Sr. Liñán, y no creyendo que fuera posible dar la definición exacta deseada, expuso que el atender á la expresión de la opinión vulgar es cuestión de oportunidad, y que no debe hacérsela privativa de un medio de manifestarse, pues ni las teorías modernas de que la prensa, ya periódica, ya científica, ni la teoría de Blunschli, de que las clases medias son los verdaderos agentes de opinión que deben promover las reformas sociales, pueden tomarse en cuenta para decidir con imparcialidad y desapasionamiento.

Rechazó cuantas ideas se habían vertido acerca de la conveniencia de conservar mayor ó menor influencia al poder ejecutivo, y aun al legislativo en los Tribunales de justicia, y sostuvo que pocas responsabilidades pueden exigirse á éstos si no les damos las condiciones de independencia, inamovilidad y moralidad necesarias. Reconoció los defectos que existen en todos los organismos de la administración de justicia, y que, particularizando, habían expuesto con gracejo malévolo algunos de los oradores, y sostuvo que semejantes defectos no podían desaparecer si, al lado del prestigio y autoridad de que en la forma se hallan rodeados, no se coloca de modo realizable en la práctica, y no consignado por vana fórmula en las leyes escritas, una estricta y severa responsabilidad que coloque á los litigantes al abrigo de toda ingerencia bastarda y personal que pueda viciar la aplicacion acertada del derecho.

Recordando que la obra de la independencia del poder judicial forma parte de los trabajos en pro de las libertades públicas realizadas por dos generaciones que nos han precedido, toca á nosotros completarla sin apasionamientos de escuela ni exageraciones de partido, por no creer que sea peculiar de unas y de otros el desear para su patria la perfección en los organismos á quienes confiamos los intereses más sagrados de la vida y la fortuna. Excitando á todos, y especialmente á aquellos que por su posición política tienen influjo en los destinos de la nación, á acometer y á perseverar, una vez acometida la obra de la regeneración del poder judicial, terminó manifestando que el mejor modo de que el resultado de las discusiones no se pierda en el vacío del olvido y lleguen á ser fructíferas, es el procurar las reformas de las leyes en todo aquello que puedan favorecer los abusos, y á dar cumplimiento á las vigentes con la buena fe y lealtad que corresponde al ciudadano penetrado de sus deberes.

Resumen del Presidente, D. Francisco Silvela

Expuso que el debate había versado principalmente sobre la organización del poder judicial, sus vicios actuales y los procedimientos

más adecuados para remediarlos, manifestándose. durante su curso, unos oradores con un criterio pesimista, que les llevaba á atribuir los más perniciosos vicios á nuestra administración de justicia como si si ya estuviese irremisiblemente perdida, y otros con el criterio opuesto de alabanza para sus actos y organización presente.

El Sr. Silvela hizo notar la exageración de ambos criterios, marcando la necesidad de examinar el problema con gran espíritu de imparcialidad para descubrir sus defectos—que algunos indudablemente existen,—y proponer su remedio.

Al tratar de las virtudes que resaltan generalmente en los funcionarios de la administración de justicia, señaló el hecho, por él repetidamente observado en su bufete, que los grandes propietarios y los banqueros, que neeesitan encomendar su fortuna y su crédito á aquellos funcionarios, casi extrañan, y por lo menos admiran su dignidad, su independencia y su rectitud, cuando tienen ocasión de contemplar sus modestas viviendas y escasos medios de subsistencia, al propio tiempo que su entereza para fallar sin preocupación y sin temor á nada ajeno á su conciencia. Leyó parte de un artículo de un periódico independiente, ajeno á toda política y consagrado exclusivamente á denunciar y corregir abusos de las Compañías de ferrocarriles, cuya omnipotencia tanto se exagera, en la cual se consigna que aquella empresa periodística entabló más de 300 reclamaciones contra las Compañías que demoraban la entrega de mercancías ó la indemnización consiguiente á su extravío, logrando en todas ellas buen resultado, con costas de los demandados. El hecho no puede ser más elocuente, sobre todo porque, como dijo el orador, no se reduce á una declamación vana, sino que aduce el dato que comprueba el aserto y procede de quien no juzga con los apasionamientos de las luchas políticas y tiene, por tanto, garantías de imparcialidad.

Reconoció, sin embargo, que existen en la administración de justicia defectos dignos de estudio, que no son, ciertamente, patrimonio de estos tiempos, sino muy antiguos, como lo comprueba la lectura de escritos y censuras hechas ya por escritores de otras épocas, entre los cuales citó el orador frases del P. Mariana, del Conde-Duque, y hasta una de las coplas de Mingo Revulgo.

Dijo que el antiguo régimen no nos dejó ninguna institución veneranda acerca de esta institución, dentro de cuya esfera fué en los pasados siglos frecuente el hecho que se atribuye al Conde-Duque de Olivares, el cual, interesándose por el porvenir de una dama á quien había cortejado, y de quien reconoció un hijo, la casó con un hombre al que condecoró por su mansedumbre con una toga para las Indias. Recordó también, entre otros, el caso de un capitán holandés que tenía en Málaga unos barcos embargados, y á pesar de haber gastado diez mil ducados en sostener su justicia, no pudo recuperarlos; tal era entonces la curia malagueña, semejante, por desgracia, á la de toda España.

Si hoy nos quejamos más, decía el orador, y parece que sentimos en mayor grado los defectos de que se trata, es precisamente porque estamos mejor y resaltan más los pormenores, ocurriéndonos lo que al que, saliendo de una enfermedad grave, se queja en la convalecen-

cia de las molestias que le causan los pliegues de la ropa de la cama y de la presión de los vendajes; cosas que durante la gravedad del mal, no había siquiera notado.

Los defectos de la organización actual, que todos reconocen y lamentan, provienen, á juicio del Sr. Silvela, de que se ha exigido demasiado á la administración de justicia, haciéndola intervenir en todo, y queriendo formar con ella un verdadero poder, como si esto fuese tan fácil como escribir unas cuantas líneas en las leyes, dando á una organización cualquiera tal nombre y sometiéndola á funciones superiores á sus fuerzas. Los poderes se afirman, se crean por la tradición y las costumbres, no por el capricho del legislador, y cuando á una fuerza social se le encomiendan funciones superiores á sus medios, ocurre lo que cuando á un niño se le entregan pesos excesivos para que los soporte, y es que el esfuerzo perjudica á su ulterior vigor, y se le hace más impotente, si no se llegan á quebrar sus músculos y hacerle sucumbir. De la misma manera, añadía, que en la Naturaleza no se improvisan las fuerzas, tampoco pueden crearse arbitrariamente en el orden moral. Lo más práctico es utilizar lo existente, aumentando su eficacia. Hay que hacer lo que la medicina moderna pregona: *ayudar á la Naturaleza.*

Y el mal es mayor porque, queriendo confiar á los funcionarios del orden judicial tales atribuciones, con el propósito de obtener mejores resultados, no se les han dado garantías de independencia ni se ha organizado su carrera en condiciones que le hicieran fuerte y vigoroso, puesto que la inamovilidad no es en su completo rigor un hecho, y los ascensos se otorgan pura y simplemente al favoritismo, ejercido precisamente por quienes más tentados están de tener en los resultados electorales intereses poco conformes con la absoluta imparcialidad de que aquellos funcionarios deben estar revestidos.

En esta perniciosa organización de la carrera judicial, todos los gobiernos tienen alguna responsabilidad; pero principalmente los liberales, que son los que plantean las reformas, limitándose la responsabilidad de los conservadores á respetarlas, quizá con exceso, á juicio de algunos.

Encomió el respeto á las leyes, y expuso lo peligroso de las reformas precipitadas; hizo resaltar los inconvenientes de reformar sin gran prudencia, citando el ejemplo de la ley de alcoholes, tan ampliamente discutida, para cuyo análisis vinieron comisiones especiales, y de la cual todos los eminentes hacendistas esperaban aumento de ingresos, disminución de las falsificaciones, perfeccionamiento en la elaboración de nuestros vinos y prosperidad, en fin, para nuestra industria. Y el resultado es que los ingresos no aumentan, que las falsificaciones no disminuyen, que nuestra industria no prospera, y, en cambio, lo que nadie pensaba, vienen unos vinos italianos á aprovecharse de la ley y colocarnos en peor situación que antes.

Es, pues, preferible, á una reforma poco meditada, soportar algún tiempo más los inconvenientes de una defectuosa legislación, porque es lo frecuente que las mejoras que se esperan no resultan, y en cambio, aparecen inconvenientes en quien nadie había pensado. «Es tal mi creencia (dijo) en este punto, que yo ya no temo á ninguna opinión, ni

á ninguna escuela; que no me asusta el socialismo, ni el individualismo, ni el colectivismo, ni ningún error de la mente; yo solo temo á los entusiastas y á los convencidos.»

¿Quiere esto decir que no pensemos en reformar la organización judicial? En manera alguna; debe hacerse, pero con cautela. Lo primero que hay que hacer es separar á la administración de justicia de la política y simplificar sus escalas, otorgando el ascenso hasta llegar á las más altas jerarquías solamente por la antigüedad, que si no es un criterio perfecto, es necesario, dada la situación actual, y tiene la ventaja de crear más unión y más espíritu de cuerpo.

La representación en el poder público no la rechaza; pero la reduce al Senado, dándole mayor amplitud que en la actualidad, y por cualquier procedimiento que no sea la elección, á no ser que esto se haga dentro del mismo cuerpo judicial, como sucede en otros organismos y corporaciones.

En cuanto á la influencia de la opinión pública, cree no debe tener ninguna en el orden judicial, limitándose su acción á la organización y mejoramiento; pero de ningún modo á sus funciones.

Analizando los inconvenientes que tendría su intervención en las funciones judiciales, comparó la opinión á la mujer, que, tiene á veces exigencias indebidas y caprichos injustificados, como movida principalmente por la impresión, sin perjuicio de lo cual, ella misma es quien luego desprecia más al que fácilmente cedió á sus lágrimas, cuando se convence de que no tenía razón. Citó como ejemplo á Napoleón III, cuando fué á luchar guiado por la opinión, que con entusiasmo pedía la guerra, censurado por la misma opinión á causa de haber cedido ligera é indebidamente á su exigencia, y dedujo como consecuencia que si los Tribunales cedieran ante los clamores ó imposiciones de la opinión pública, no tardarían mucho en ser menospreciados por ella.

Sección de Práctica forense

—

Presidencia del Sr. Montaut y Trigueros.

El Sr. Durán de Cottes presentó á la Sección el sumario que les fué encomendado á él y al Sr. Garrán, y la Sección, á propuesta del Sr. Úbeda, acordó un voto de gracias á dichos señores, por su trabajo.

Entróse en la orden del día. Discusión de la Memoria del Sr. Gallego, sobre el *Sumario público*.

El *Sr. Cámara* renuncia á la palabra, y se le concede al *Sr. Menendez* para contestar al Sr. Barrios.

Empieza diciendo aquel, que este señor últimamente citado padece una notable confusión, que olvida lo presente, por su amor á lo pasado, desconociendo que existe una ley, la del Progreso, que impide el estancamiento social.

Hace uso de la palabra el *Sr. Barrios*, dando lectura de opiniones de autores que demuestran no ser él refractario al Progreso, sino que se fundó en autoridades cristianas, que expusieron su verdadero concepto, de que no son sino plagios las ideas llamadas hoy democráticas.

El *Sr. Cámara* sostiene que el concepto de la soberanía, de San Agus-

tín, no es la noción moderna de la soberanía, que el Sr. Barrios no ha contestado á nada de lo citado por el Sr. Menendez, y solo ha dicho que el último paso es el primero, y que no está conforme con el concepto de soberanía ni de democracia de San Agustin, enunciado por el Sr. Barrios, ni tampoco las ideas de los autores antiguos con las de los modernos, y que la división de los poderes públicos está fundamentada en lo dicho por Montesquieu, que nadie rechaza, sino únicamente modifica en algo, y que solamente los autores modernos coinciden con los antiguos.

El *Sr. Úbeda* aconseja al Sr. Barrios lea los autores modernos, para que modifique sus ideas acerca del Progreso.

Rectifica el *Sr. Menendez*, quien define el Progreso, diciendo: «Yo entiendo por Progreso esa manifestación de la vida humana que, saliendo de la obscuridad, forma la familia y los Estados y va satisfaciendo, mejor que antes, sus necesidades, y plantea en la vida todas aquellas ideas justas y equitativas, que producen el bienestar y la perfección del hombre.» Afirmó que de las ideas antiguas, las que han sido buenas, no son más que el gérmen que ha fructificado en los tiempos modernos; y que precisamente las doctrinas del Sr. Barrios, son las que han tenido divididos y separados los pueblos; y termina, rogándole conteste lo que juzgaría necesario hacer cuando la soberanía no se ejerza con toda la bondad debida, y sí de una manera venal, como dice San Agustin.

El *Sr. Barrios* considera como ideal del Progreso, conducir al hombre por el camino de la perfectibilidad, hasta llegar á ser digno de Dios. Dice que entre el sumario y la soberanía existe íntima relación, y que de una se desprende la otra; porque, según se tenga uno ú otro concepto de la soberanía, así se opinaría si el sumario debe ser público ó secreto.

Sección de Derecho civil, mercantil y penal

Sesión del 19 de Enero último

Presidencia del Sr. Valdés.

El *Sr. Vallespinosa* consumió el segundo turno en contra de la Memoria del Sr. Cortés, sobre *Legítima defensa*. Empieza por convenir en que es cosa fácil contestar, como lo hizo el Sr. Cortés, á la escuela positivista, por ser escuela que empieza ahora, y haber grandes contradicciones entre su maestros, pero que, sin embargo, algunos de sus principios se han infiltrado de tal modo en el Derecho penal, que el mismo Sr. Cortés, en su Memoria, á pesar de ajustarse á las doctrinas católicas al defender la pena de muerte, lo hace con palabras y principios positivistas. Es cierto, añade, como el Sr. Cortés dice, que la legítima defensa se impone siempre, y que es Derecho natural, y sólo de Derecho natural y no social; pero, después de esta afirmación, dice el Sr. Cortés que no es obligatorio sino en algunos casos; «yo sostengo contra esto—dice—que siempre es lícita la legítima defensa. Me explico lo que afirma la Iglesia, que el no repeler una agresión es, á veces, santo y sublime, pero me lo explico sólo bajo el punto de vista moral y católico.»

Los Códigos modernos no debieran sostener la legítima defensa contra los ataques al honor y los bienes, sino sólo contra los ataques á la vida, y

así lo han apreciado los tribunales, apreciándolo en muy pocas circunstancias.

El *Sr. Salcedo*, para consumir el segundo turno en pro, elogia la Memoria y contesta al Sr. Vallespinosa, diciéndole que ha sostenido que no existe escuela positivista penal; pero no dió razón ninguna para negar este carácter á los autores positivistas. ¿Por qué no han de constituir escuela? dijo, ¿qué entiende el Sr. Vallespinosa por escuela? Los positivistas han formado una escuela jurídica penal, pues todos ellos están conformes en las nociones fundamentales de este Derecho, la noción del delito y la noción de la pena, y aunque disientan entre sí en lo accidental, no importa, pues lo demás es secundario, y no son más que consecuencia de estas dos nociones de delito y pena, que, á pesar de no considerarla como escuela, el Sr. Vallespinosa le tributa honores y aplausos al positivismo, porque lo que considera como conquista del positivismo, no lo es, sus teorías sobre la defensa social son antiquísimas, y su única novedad consiste en ejemplos que emplea, tomados de las ciencias médicas.

El Derecho de defensa es anterior á la sociedad, y en cierto modo independiente de ella, decía el Sr. Vallespinosa; algo de esto afirma el Sr. Cortés en su Memoria, pero no con la insistencia que lo hace el Sr. Vallespinosa, convirtiéndolo en un grave error. No puede asegurarse mucho que existan derechos naturales independientes de la sociedad, porque, si bien la sociedad no los crea, es cierto que uno de los primeros derechos del hombre es el de la sociedad, y no puede hablarse de la naturaleza del hombre sin que la refiramos á aquella. La sociedad, dice Santo Tomás, no es más que el medio de defensa que Dios dió al hombre; por eso, al hablar de la legítima defensa, se habla para los casos en que el individuo no esté defendido inmediatamente por la sociedad, y en estos casos, bien sea por un ataque al honor, á la propiedad ó á la vida, se ejerce un verdadero sacerdocio social al defenderse del ataque, defendiendo á la sociedad entera, atacada al propio tiempo que el individuo.

Concedida la palabra al *Sr. Vallespinosa*, dice que el Sr. Salcedo no ha juzgado todos los puntos de la Memoria con la exactitud debida, y en el Sr. Salcedo no acostumbrada; que él no había insistido en si la escuela positivista era ó no una escuela en la verdadera acepción de la palabra; que si bien es cierto que todos los escritores aprecian de igual modo el delito y la pena, luego disienten en los derivados de estas dos nociones, como ocurría con el Jurado, defendido por unos y anatematizado por otros.

Se afirma más y más en que no existe derecho de legítima defensa, fortificando su opinión con los argumentos del Sr. Salcedo. Éste le interrumpe, diciendo que en todos los países se reconoce el derecho que tiene la Guardia civil para matar al criminal que se resiste. Continúa el Sr. Vallespinosa, y recuerda que los Padres de la Iglesia han sembrado muchas dificultades con sus casuismos, y que el célebre Luis Molina fué el único que planteó la cuestión con acierto y claridad, porque hay que tener en cuenta circunstancias de familia, cargo, representación, etc., y adujo la diversidad de doctrina que existe entre Molina y San Agustín. Acude, en confirmación de lo que dice, á la práctica, examinando los casos particulares del cesarismo.

El nuevo Código civil

Conferencia dada en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación por D. Francisco Silvela, en la noche del 29 de Enero último

Notas taquigráficas

Señores Académicos: Procurando, como siempre, esta Junta directiva, dar á las conferencias que aquí deben ocuparnos, el mayor interés posible, en este año académico, reunidos los Vocales, entendieron que nada podía ser tan oportuno en los momentos presentes como consagrar con alguna unidad estos trabajos, que aquí han de realizarse, á la exposición de puntos de Derecho relacionados con el Código civil; no, en verdad, con el propósito de hacer una exposición de las instituciones todas que en este Código se comprenden, porque esto no hubiera cabido dentro de los límites de estas conferencias, sino limitando su intento á tratar aquellos puntos en los que el nuevo Código introduce modificaciones importantes en nuestra legislación vigente en Castilla, y á indicar al propio tiempo el juicio que estas modificaciones debieran merecer, y señalar los extremos más susceptibles de reforma en el porvenir.

Acepté muy gustoso el honor de inaugurar estas conferencias, y para cumplir como mejor alcance este propósito, entiendo no me corresponde tratar ninguno de los extremos concretos y determinados de las reformas, que han de quedar íntegros á las conferencias de los señores Vocales, y es más pertinente exponer los principales antecedentes históricos de la Codificación civil moderna en España, y hacer algunas consideraciones sobre la relación entre el Derecho de Castilla y el Derecho foral tal como queda con esta reforma, el alcance y significación social y política de ésta, y breves observaciones sobre puntos generales, como los referentes al Derecho internacional, al período de transición de una á otra legislación y al juicio general, no ciertamente del Código, que este sería tema sobrado extenso por sí solo para una sola conferencia, sino de algunos conceptos capitales sobre el alcance y significación en la opinión del nuevo cuerpo legal.

Uno de los fenómenos más curiosos y más dignos de estudio en nuestra historia jurídica, y que demuestra hasta qué punto la influencia de los principios morales, la autoridad científica de las costumbres y las opiniones apoyadas en buenos principios jurídicos se sobreponen á la propia fuerza del Estado y al mismo imperio de la ley, lo encontramos en los antecedentes de nuestros estudios, enseñanzas y prácticas judiciales, principalmente en los siglos XVI, XVII y XVIII, sobre todo en estos dos últimos. Habíase publicado la Nueva Recopilación; existían abundantes materiales de Derecho indígena en Castilla, y esto no obstante, la superioridad científica de las enseñanzas romanas había de tal suerte avasallado las instituciones y dominado la idea en nuestros hombres de Derecho, en nuestras escuelas y en nuestros tribunales, que podía decirse que las leyes patrias estaban en verdadero olvido y que constituían la sustancia de la enseñanza y la propia vida

del Derecho en España las leyes y los principios del Derecho civil Justinianeo.

Es por demás curioso un opúsculo á manera de estudios que cita en su *Historia de la codificación* el Sr. Antequera, allá de los años de 1667, si no recuerdo mal, en los que se señalaban las horas y distribución de la enseñanza de Derecho, y se fijaban seis diarias, consagradas dos de ellas al estudio del Digesto, otras dos al del Código y otras dos al de las Decretales, y como un ligero apéndice de este sustancial estudio, hacía solo algunas referencias, como de asignatura complementaria ó de adorno, del Ordenamiento de Alcalá y de las demás leyes de España.

Bajo el imperio de estas ideas, inauguróse la renovación científica en materias jurídicas, representada en el siglo XVIII y sería largo, é inútil para vuestra ilustración, traer á la memoria lo que está sin duda en la de todos: las sentidas quejas de cuantos se ocupaban de estos estudios, desde Macanaz dirigiéndose á Felipe V, á Ensenada tratando de formar su Código Fernandino, á Campomanes, á Floridablanca y á Jovellanos, trabajando todos porque se restaurara el imperio y la influencia de las leyes pátrias, y procurando adelantar en el camino de la Codificación, que ya empezaba á dar abundantes frutos y muestras de su valor en el resto de Europa.

No tuvimos nosotros la suerte de empezar con muy buen pié en esa senda, en verdad difícil, pues de todos es conocida la obra llevada á cabo por Valdelomar con la protección del Consejo de Castilla, que se llamó la Novísima Recopilación, que tan mal respondió á las aspiraciones codificadoras de la opinión, y á lo que constituía ya progresos científicos incontestados y adquiridos en toda Europa: y en ella se agotaron, en verdad, los esfuerzos del estudio y de la asíduidad y de la diligencia para reunir leyes y acordadas; pero solo sirvió tanta laboriosidad para demostrar hasta qué punto estas condiciones ó cualidades son estériles cuando no van acompañadas de un método científico acertado y verdaderamente digno de ese nombre; insertáronse en confuso montón en aquel memorable Código, desde las leyes que regulan los derechos de la Iglesia hasta los bandos de policía que fijan «el modo y forma como deben andar los perros por la Corte.»

No podía, por lo tanto, este Código, responder á las necesidades que entonces se empezaban á dejar sentir, ni merecer propiamente el nombre de Código; mucho menos, cuando ya en paises extranjeros se habían hecho esfuerzos y manifestaciones científicas de tanta importancia como los tres Códigos de Baviera sobre la ley civil, sobre el enjuiciamiento y sobre la ley penal; el Código general de Prusia, y algunos otros de menor importancia, y se había realizado ya en la vecina nación francesa la Codificación del Derecho penal.

Algunos esfuerzos individuales dignos de nota se habían hecho también en España. Es conocido un opúsculo de un D. Diego Rioja, Alcalde de la ciudad de Murcia, que presentaba al Rey un proyecto de Código, decía él, «hecho á imitación de los publicados ya en las Cortes de Prusia y de Nápoles.» En todos estos esfuerzos (que es lo que para el interés especial del tema que tratamos nos importa), se dibujaba claramente el sentimiento y la aspiración de los que los realizaban hacia la

unidad, sin darse cuenta, en verdad, de las dificultades que el problema entrañaba en España, pero como aspiración generosa y laudable de su espíritu, imbuídos todos de los principios y de las ideas nuevas, de las aspiraciones á la reforma, á la alteración de todo lo existente, de tal manera implantadas, por decirlo así, en los espíritus, que hasta el mismo prudentísimo de Jovellanos se expresaba, al tratar de esa materia, en aquella frase que condensa tan perfectamente el criterio de la generación sobre el particular, cuando no concedía á *el respeto á la antigüedad sino la circunstancia atenuante de ser la preocupación más disculpable.*

Los legisladores de Cádiz no podían menos de imprimir gran impulso á ese movimiento, y es conocida la proposición, que puede considerarse como punto de partida de la Codificación novísima, del Sr. Espiga en las Cortes de 1812, que dió lugar á la formación de una Comisión de las muchas que inauguraron la tradicional esterilidad de las Comisiones en España; porque, compuesta de hombres notables, no pudo llegar á formular un proyecto con condiciones de viabilidad.

La ola de la restauración de los nuevos principios barrió bien pronto aquellos intentos, y en el año de 1821 volvióse á nombrar una Comisión, y esta ya dió algunos resultados *teóricos,* formulándose un proyecto de Código civil en 1821. Pero tampoco pudo arribar á puerto; y en la reacción de 1823, imperando ya principios de mayor amplitud y aspiraciones á mayor cultura, el mismo Señor Rey Don Fernando VII hubo de confiar al insigne jurisconsulto Cambronero la tarea de redactar un Código civil, impidiéndole su terminación la muerte; y entonces la Comisión que se había dado á Cambronero, se confió á otros varios jurisconsultos, sin resultados positivos hasta el año de 1843, en que abordándose con grande y nuevo empeño la reforma, se constituyó una Comisión compuesta de las mayores eminencias de nuestro Derecho, entre las que encontramos los nombres de casi todos los jurisconsultos que han legado su memoria hasta nosotros con brillantez; allí estaba Cortina, Perez Hernandez, Bravo Murillo, Seijas Lozano, Cirilo Alvarez, Gonzalez Bravo, Escrich, García Goyena y otros varios; dotóse la Comisión ámpliamente, para aquellos tiempos, y se esperaron con grande entusiasmo sus resultados. Y siquiera estos no respondiesen por completo á las esperanzas que tan ilustres nombres habían alimentado, es lo cierto que entonces se echaron los cimientos del Código de 1851 y se allegaron los principales materiales para esta obra.

Concluído, en efecto, principalmente con el esfuerzo del Sr. García Goyena, este proyecto de Código, de todos perfectamente conocido, y concluído bajo el imperio de las ideas de unidad de Derecho que dominaban entonces casi exclusivamente en todas las escuelas políticas, no pudo pasar tampoco de proyecto; tropezó con las dificultades de la realidad la obra tan tentadora, al parecer, para nuestros Gobiernos y para nuestros legisladores, de alcanzar la gloria del gran Napoleón, sobre todo en aquel terreno, que parecía menos expuesto á fracasos y á eventualidades desagradables, como era llano y sencillo, á primera vista, el de la legislación civil. Malográronse, sin embargo, todos esos intentos, habiéndose mostrado hasta ahora la Providencia benigna con

nosotros en Códigos, ya que ha estado tan severa, y hasta con ensañamiento, en Constituciones políticas.

Pero, ni en los ensayos, como antes indicaba, de la época anterior al sistema constitucional, ni en los de las diferentes Comisiones que llegaron hasta 1851, se abandonó ni por un instante la idea de la completa unificación de nuestro Derecho civil. Se quería imitar á toda costa la obra de Francia, no se imaginaba siquiera que valiese la pena de pensar en Codificación civil si no era para unificar nuestro Derecho, y no se reflexionaba bastante en las diferencias considerables que separan á nuestro Derecho civil histórico del Derecho francés, y que dificultan de una manera extraordinaria la realización de la misma obra; al mismo tiempo que se desconocía también la mayor debilidad de nuestra revolución política, la circunstancia de venir el virus revolucionario, si me es permitido emplear una comparación al uso, muy atenuado á nuestras venas.

Con efecto; en Francia ha habido desde muy antiguo una tendencia hacia la unidad legislativa, mucho más acentuada de la que ha existido siempre en España; no cabe olvidar, cuando se estudian estos problemas de legislación histórica comparada, que la unidad legislativa venía siendo en Francia un problema planteado ya hasta por los mismos herejes albigenses, y yo recuerdo haber visto en el museo de Cluny un retrato de Luis XII que tenía consignada en su marco esta leyenda: *Un Dieu, une foi, un roy, une loy.* Un Dios, una fe, un rey, una ley, símbolo y expresión del sentimiento de unidad que dominaba, así en la monarquía como en el pueblo.

Más tarde, sabido es que todos ó casi todos los cuadernos ó instrucciones y mandatos electorales que sirvieron de base á los Estados Generales, traían como una de las primeras y más importantes cláusulas la unidad legislativa para el país, y que el Derecho ó *le droit coutumiér,* que era el obstáculo que se presentaba á la unidad legislativa, tenía mucho menor significación histórica que la que han tenido los fueros entre nosotros.

Con efecto, ha debido tenerse siempre muy en cuenta que nuestro Derecho foral constituye un cuerpo de doctrinas y un conjunto de instituciones que, si no dominan tan extenso territorio como las instituciones de Castilla, tienen no menor importancia que ellas en cuanto á la significación de sus cuerpos legales, en cuanto á la literatura jurídica sobre ellas formada y en cuanto á las instituciones que se han creado y que se han arraigado á su sombra; y esto constituye ya por sí una diferencia esencialísima en cuanto á la resolución del tremendo problema de la unificación de nuestro Derecho civil.

La legislación catalana, que empezó á escribirse en el último tercio del siglo XI, que se consignó en los sucesivos *Usatges*, enlazados con todas sus glorias militares y con todos sus desenvolvimientos mercantiles, sociales y políticos de aquella vigorosa raza que se extiende en el privilegio de *Recognoverum procere* y que da lugar á Códigos tan importantes, legal y científicamente considerados, como las Costumbres de Tortosa, tan admirablemente expuestas en el libro del insigne académico Sr. D. Bienvenido Oliver, que todos, sin duda alguna, conoceis; la legislación aragonesa que se condensa en las Colecciones de Vidal,

de Cañellas y en las Cortes de 1547 y que crea instituciones tan vigorosas como las que forman la familia y la sociedad legal en aquel pueblo; el Derecho navarro, contenido en su notable Novísima Recopilación, en sus actas de Cortes y en otros varios importantes fueros y cartas-pueblas, enlazado también con grandes instituciones políticas y con las seculares libertades de aquel país, formaban y constituyen una entidad de una fuerza que era absolutamente imposible desconocer al resolver el problema de nuestra Codificación civil, y que le constituyeron en una diferencia esencialísima del problema presentado á los ojos de la Revolución francesa, uniéndose á esas circunstancias la no menos importante de que antes hice ligera mención, la mayor debilidad de nuestra revolución política en todas sus fases y manifestaciones. Porque, esta revolución, hay que reconocerlo, si bien destruyó gran número de instituciones, de recuerdos, de tradiciones administrativas, de leyes, de instituciones políticas, convengamos, ya que se puede hablar con desapasionamiento de todo esto, que la mayor parte de los muertos que ella mató, habían fallecido hacía ya tiempo, ó se habían suicidado con anterioridad, ó el régimen absoluto había quebrantado completamente todas sus tradiciones y raíces, no dejando más que los nombres sin significación de aquellas instituciones municipales, como los gremios, los sesmos, y las asociaciones de Ayuntamientos, ó habían sido lentamente quebrantadas y destruidas por su propia corrupción y por sus personales errores. Pero allí, donde se levantó una institución robusta, vigorosa, con verdaderas raíces en el país, allí donde se juntaron siquiera unos cuantos hombres decididos á defender con energía sus creencias, sus leyes, allí la revolución transigió y cedió respetando, no ya solo los fueros civiles, sino también los fueros administrativos y aun políticos, sobre todo, cuando no ayudó á la revolución la fuerza, todavía incontrastable en España, de la Monarquía legítima.

En estas condiciones se hallaba el problema, atravesando por las diferentes vicisitudes de nuestras diferentes revoluciones, sin resolverse hasta el año de 1880, en que un hombre modesto, uno que pudiéramos llamar obrero del buen sentido, comprendiendo las condiciones que la realidad imponía al problema, el Sr. Bugallal, se planteó y planteó á su partido y á su escuela claramente esta cuestión: frente á las aspiraciones indudables á la Codificación civil, ¿es llegado el momento de que los intereses conservadores se pongan al lado de las instituciones forales, ó es ocasión de seguir luchando con ellas para aprovechar la primera ocasión favorable y destruirlas? Y optó, á mi entender sabia y prudentemente, por el primer extremo; y por primera vez, en el decreto de 1880, se propuso, con sencillez, con claridad y con acierto, la cuestión; y la cuestión bien planteada era una cuestión casi por completo resuelta.

Entonces se establecieron las bases para hacer la Codificación del Derecho de Castilla, respetando el Derecho de nuestras provincias forales, y se le dió á este pensamiento un órgano apropiado, y se constituyó una Comisión en la que estaban representadas eminencias que habían estudiado cada uno de estos Derechos, y que tenían dentro de esa Comisión una significación científica y, por decirlo así, política, en

el ámplio sentido de esta palabra, que respondía á cada una de estas grandes ramas del Derecho foral; y los Sres. Durán y Bas, Lecanda, Morales, Lopez Lago, Palou y Coll y Franco y Lopez, se encargaron de redactar las importantes Memorias que detallan las principales instituciones del Derecho Catalán, del Derecho de Aragón, del Derecho Navarro, de las instituciones propias de las provincias Vascongadas, y algunas que existen en las provincias de Galicia y en las de Valencia y Baleares. Y con estos materiales, quedó planteado el problema de la Codificación y reducido á límites que prometían su completa resolución en un porvenir próximo.

La obra de la Codificación para Castilla tenía sobrados antecedentes; para la obra de la Codificación del Derecho foral, empezaron á reunirse entonces; y esta desproporción en la preparación y en el estudio imponía necesariamente lo que se ha hecho después; una diferencia de tiempos en la resolución de los dos problemas.

Si el problema se planteó acertadamente entonces, en mi sentir, fuerza es reconocer que su solución fué lealmente aceptada también por hombres que, sin duda alguna, no profesaban en el fondo de su conciencia las propias opiniones, pero que reconocieron que, ó había que renunciar por largo tiempo al problema, ó había que aceptar su resolución en aquellos términos en que se había planteado. Y será gloria, á mi juicio, del nombre del Sr. Alonso Martinez, el haber aceptado, en las primeras bases que presentó para el Código civil, la solución en parecidos términos á como le había planteado ya el Sr. Alvarez Bugallal en su Decreto de 1880. Y aumentó el mérito, á mi juicio, de ese prudente punto de vista, cuando en el año de 1886 hubo de aceptar la discusión de las bases en el mismo terreno en que habían quedado, y de aceptar, por consiguiente, lo que había de más esencial en la cuestión: el respeto completo al Derecho foral, tal como había quedado en las bases ya aprobadas por las Cámaras.

Este es, á mi juicio, el problema social y político que resuelve en un sentido franco y resueltamente conservador el nuevo Código, y que absorbe por su importancia á todos los demás en el orden de la Codificación civil, cuyo exámen vamos á empezar con estas conferencias, y del que, por tanto, yo he de ocuparme principalmente.

Ya he anticipado mi opinión; pero me permitiréis algunas reflexiones para apoyarla y fundarla.

La uniformidad es, sin duda, una condición admirable para la vida de los pueblos; la simetría es un elemento de belleza para todo linaje de organismos; pero cuando se trata de agrupar existencias, para formar y mantener estas organizaciones indudablemente convencionales y artificiales que se llaman pueblos, naciones, obligadas á vivir en independencia y en lucha para realizar la obra providencial del progreso, hasta donde alcanza nuestra vista, en el porvenir de la humanidad; cuando se trata de eso, mucho más importante que la simetria, mucho más importante que la uniformidad, mucho más importante que la armonía y la proporción de las formas, es la vida, y la vida solo se mantiene por el sentimiento, solo se conserva y se fortifica por el amor, y por el amor que, para merecer este nombre, es las más de las veces hasta irracional, infundado, irreflexivo; es la afición incomprensible

que se tiene á la lengua tosca y pobre con la que se empezó á hablar, á la tierra estéril y miserable en la que se han pasado los primeros años de la vida, á la imágen rústica y ennegrecida á la que se ha dirigido la primera plegaria, y á las leyes informes y anacrónicas en las que se ha empezado á vivir la vida de la familia y del Derecho al dar los primeros pasos en el mundo. Pero con ese amor, de esas condiciones, ¡ah!, con ese amor es con el único con que se defienden las fronteras, y por el que se forman baluartes de las peñas, y murallas inexpugnables de los adobes y ladrillos que inmortalizarán eternamente á Zaragoza y á Gerona.

Yo no amo el regionalismo; yo amo la unidad en la lengua, en la literatura, en la legislación, en el Derecho; pero, si el regionalismo ha de ser una condición de fuerza y de energía para mi país, siendo este un país en que las fuerzas y las energías andan desgraciadamente tan escasas, bendito sea el regionalismo, con todos sus inconvenientes y con todos sus daños.

Yo no me los oculto, yo bien sé que detrás de él se encuentran quizás dificultades y resistencias; que á veces puede hallarse hasta el frenesí, la locura y la insensatez; pero, ya lo he dicho, y no me cansaré de repetirlo, y forma una de las creencias más hondas de mi conciencia; á todo eso prefiero yo la vida, y á condición de tenerla, para las grandes crísis que ponen en riesgo la nacionalidad y la patria, prefiero aceptar no pocos rozamientos, molestias y aun peligros. Los que sin tener nada con que sustituir esas energías, sin tener otra cosa que ideales científicos que quizás no lleguen á vivir y á tomar cuerpo y arraigo en la existencia de los pueblos hasta pasadas largas generaciones, los que sin tener nada más que esas frias y muertas esperanzas de unidades futuras y remotas quieren arrancar violentamente elementos de vida á mi país, me han recordado siempre una leyenda árabe que hace mucho tiempo encontré en un libro viejo, de un pueblo de Andalucía. Una madre, locamente enamorada de su hijo, vigoroso, joven que se acercaba á los umbrales de la adolescencia, tenía preocupado su espíritu con los destrozos que en aquel cuerpo y en aquel alma iban á realizar las pasiones, que ya empezaban á dibujarse en su semblante, y hubo de pedirle á un genio que le librara de aquellos tremendos peligros. Accedió el genio; bajó sobre el joven dormido; puso sus dedos sobre la frente y le arrebató la ambición y la sed de mando; los aplicó á los lábios y le quitó la soberbia y el orgullo; las implantó en su pecho, y le quitó también la concupiscencia y el amor á los placeres; y cuando despertó el joven, libre de los peligros que temía su madre, se encontró con que conservaba sus formas, pero había perdido su gallarda apostura, la enérgica mirada de sus ojos, y había quedado reducido á un ser insignificante para el bien y para el mal en la vida.

Eso mismo temo yo de los que imprudentemente quieren arrancar á los pueblos cosas que pueden constituir grandes peligros en momentos determinados; pero que, en cambio, pueden constituir grandes y salvadoras energías en supremas crísis de la patria.

Este concepto de las legislaciones forales y de los problemas sociales y políticos que con ellas se relacionan, es la que me ha llevado á defender siempre esa solución. Los que la han aceptado, sobre todo en

el Código civil ya publicado, más parecen resignados que convertidos; pero al fin y al cabo, su prudencia les ha dictado su aceptación, y no podemos menos de agradecérselo; porque con esa solución han realizado una obra eminentemente conservadora (en el alto sentido de esencia y de principio, independientemente de todo propósito pequeño de escuela ó de partido meramente político), han realizado en nuestro país la obra conservadora más grande, y á mi entender, la más definitiva que se ha llevado á feliz término hace ya tiempo.

El Código, ¿se ha ajustado con exactitud á las bases discutidas y aprobadas en las Córtes? Un exámen muy minucioso de sus artículos, pudiera quizás dar lugar á alguna observación sobre el particular.

Establece una de las bases, que «serán generales para todo el país las disposiciones que se adopten sobre la forma del matrimonio;» y dice el Código, que «serán generales para todo el país las disposiciones de la Sección 4.ª, Título 5.º,» en la que se comprenden varias que no se refieren de una manera extricta y determinada á la forma del matrimonío, que afectan á los derechos de la familia; y quizás pueda de esta extensión dada en el articulado, deducirse alguna consecuencia ó alguna dificultad, singularmente en lo que se relaciona con la legislación aragonesa, y en la disposición especial y singularísima de aquel Derecho referente á la libre administración de los bienes por el menor que se casa al cumplir los catorce años, entendiendo aquel Derecho que el hombre facultado por la ley para tomar mujer, bien puede tomar sobre sí las riendas de su propia fortuna, menos difícil de dirigir que la compañera perpétua de su vida. Pero esta situación, poco frecuente en el terreno de la práctica, no me parece que autoriza á una oposición muy viva al desenvolvimiento de la citada base, porque más bien responde á una deficiencia en la redacción de los artículos, que á un propósito deliberado de cercenar los respetos otorgados al Derecho foral.

Pero aparte de esto, y de alguna otra observación de no mayor importancia, fuerza es reconocer que, si bien se trasluce, en todo lo que respecto al Derecho foral se establece en el Código, escaso cariño al desenvolvimiento de aquellas legislaciones, no cabe negar que el principio se ha realizado con lealtad perfecta. Descúbrese ese poco cariño, y esta es la parte más sensible de mis observaciones, en que se ha pasado como sobre ascuas respecto de todo lo que se refiere á Derecho foral, á relaciones interprovinciales y á efectos del Derecho de Castilla en las legislaciones de los pueblos que tienen Derecho provincial; apenas se ha hecho más que reproducir los términos de las bases aprobadas; no se ha querido tocar al problema, ó mejor dicho, no se ha querido completar; y como las bases, por su propia naturaleza y condición, eran realmente incompletas, diminutas y poco expresivas, todo lo que se refiere á las relaciones de los dos Derechos, está verdaderamente huérfano de disposiciones en el Código; no hay sino las del artículo 12.º, que es el que establece los mismos principios de relación entre las provincias de Derecho foral y Castilla, que las que existían entre los países extranjeros y España, y ni se desenvuelve ni se reglamenta ninguna de las demás relaciones interprovinciales, ni se preveen las diferencias que entre esos Derechos existan; pero como tampoco se contradicen, y como, sobre todo, en la última reforma de las bases realizada por el se-

ñor Alonso Martinez, se abandonó el principio que hubiera sido, á mi entender, perturbador, que tenían las bases primitivas del Derecho de los habitantes de países aforados de optar por la legislación de Castilla, siempre que no perjudicaran á derecho de tercero. Ese principio de la libertad de opción que se reconocía en las bases de 1881, hubiera introducido grandes perturbaciones en los paises forales, porque era, como comprendereis, dificilísimo, casi imposible, el determinar cuándo la aceptación de una legislación podía perjudicar á tercero, sobre todo, cuando se trata de derechos familiares y de sucesorios, que no se realizan sino con la muerte del causante; aquel principio solo, hubiera sido, puesto en manos de intereses determinados de familia, y de luchas de afectos, y de conveniencias, un elemento de gran perturbación en nuestras legislaciones provinciales. Eso se abandonó, y se reconoció el derecho de los habitantes de países aforados á disfrutar en todo lo que se refiere á un contrato personal, sea cualquiera el lugar de su residencia, los beneficios de su derecho. Se resolvió, pues, todo lo más capital con entera lealtad, aunque demostrando visible y transparentemente, escaso amor al Derecho foral, de tal suerte, que son de temer no pocas dudas y cuestiones, hasta que la práctica y la jurisprudencia completen el texto de la nueva ley.

Ha quedado, á mi ver, también poco determinado otro de los puntos que han de ser objeto de mis breves y sumarias indicaciones esta noche. Me refiero al período de transición. Ha de ser este peligroso para el prestigio del nuevo Código; se modifican, aunque no profundamente, algunas instituciones familiares; se cambia la cuantía de la legítima de los descendientes; se consigna la nueva legítima á favor de la mujer, como transacción con la viudedad foral que los legisladores castellanos consideran una institución preciosa en las legislaciones forales para la continuidad de la familia; y todos estos derechos, como también la legítima, que se reconoce al hijo natural y el nuevo lugar que se le señala en la sucesión intestada, todos estos derechos, no tienen otro principio de regulación que el contenido en el último artículo del Código, que dice: «no tendrán efecto retroactivo sus disposiciones cuando causen perjuicio á tercero,» sin que haya ninguna otra en las secciones que he enumerado ligeramente, determinen el tránsito de una á otra legislación. Temo yo que produzca esta concisión excesiva no pocas complicaciones en la vida de la familia. Hubiera sido muy conveniente, á mi entender, que esto se hubiera reglamentado con más minuciosidad, aun á riesgo de incidir en casuismo; porque los derechos adquiridos ¿no son, en verdad, ó no pueden ser para los hijos que en la actualidad tienen reconocida por nuestras leyes determinada legítima, derechos que se perturban con los que se conceden á los hijos naturales reconocidos dentro de esta legislación? ¿No sucede lo mismo con los hijos, respecto de la viudedad de la mujer? ¿Han de esperar esta y aquellos no menos que al desenvolvimiento de una generación enteramente nueva, de suerte que no se consideren derechos adquiridos á favor de los hijos legitimados ni de la mujer, no habiendo estos nacido ya cuando el Código se ha publicado?

Estas son las dificultades del período transitivo, que quizás vengan á destruir no pocas de las ilusiones ó esperanzas concebidas acerca de

los efectos que la unificación produciría, en cuanto á determinar con más claridad las relaciones familiares y á la facilidad que cada cual pudiera tener de apreciar sus derechos y las dificultades con que en su familia tiene que tropezar. Razones son estas que pueden destruir gran parte de estas ilusiones, y sobre las cuales conviene prevenir á la opinión para que no exagere los males y no atribuya al Código mayores defectos de los que real y verdaderamente puede tener y tiene.

Estas consideraciones sobre los puntos generales que la reforma abraza, me llevan como por la mano á tratar de lo que ha de ser el último punto de mi conferencia; una apreciación general, tal como, sin grave riesgo de molestaros demasiado, puedo yo hacerla en esta noche, acerca del alcance de las reformas contenidas en el Código, y de los efectos que causan y deben causar en la opinión.

No cabe negar, examinando imparcialmente el estado de los espíritus, que el Código empieza á ser recibido con cierta hostilidad, que á mi entender no está suficientemente justificada. ¿En qué se fundan las impugnaciones capitales que al Código se dirigen en estos momentos? Analizando sus causas, viendo lo que tienen de exactas, de justas ó de exageradas, puede hacerse un análisis ligero y, sobre todo, práctico, que es lo que yo me propongo y lo que á mi entender corresponde á la naturaleza de estas conferencias.

Entiendo que es verdad sensible que el Código no se haya presentado acompañado de una exposición de motivos, suficientemente detallada y extensa, tal como sin duda la podría haber redactado mejor que nadie, ó á lo menos, tan bien como el que más, el ilustre autor de ese Código, el que ha tenido la honra de ponerle á la firma de S. M. la Reina. Todos sabéis cuánto contribuyó al prestigio ante la opinión de la ley hipotecaria, el notable preámbulo que la precede, en el que tanta y tan buena doctrina se contiene, y ninguna ley, á mi entender, necesitaba tanto como este Código una explicación de sus motivos, una justificación detallada de sus reformas, una explicación verdaderamente autorizada de todos sus preceptos; su prestigio creo yo se hubiera realzado mucho, si sobre la base de sus artículos, revestidos de la autoridad que siempre llevan consigo las leyes, hubiera podido agregarse la autoridad científica que les prestara ese preámbulo. Muchas impugnaciones, ligeras quizás, hubieran encontrado en él contestación; muchas dudas y vacilaciones, hijas de un examen superficial, hubieran sido desvanecidas. Yo no me explico bien por qué no se ha hecho esto, pero señalo el hecho de no haberse llevado á cabo, y el haber presentado el Código sin esa preparación y complemento, tan oportuno como necesario, lo señalo como una de las causas de las diferentes apreciaciones y de la prevención con que el juicio público ha recibido esta obra legislativa, considerándola más ligera é improvisada de lo que realmente es.

Es otra de las razones de ese estado de la opinión, la forma en que el Código está redactado, su estilo general y lo que pudiéramos llamar su aparato, porque fuerza es reconocer que con el pensamiento y con el propósito de que las vicisitudes politicas no estorbaran la publicación de esa reforma legislativa, se ha llevado á término con más apresuramiento del que para las condiciones externas de su estilo y de

su estructura científica hubiera sido conveniente. Yo no doy personalmente gran importancia á esta observación, pero reconozcamos lealmente su exactitud. Desde el artículo primero, en que aparecen olvidadas las posesiones de África, á causa de que se declara en él que las leyes son obligatorias solo en la Península, Islas Baleares y Canarias, en ninguna de cuyas demarcaciones geográficas pueden considerarse colocadas esas posesiones, no obstante que no dependen del Ministerio de Ultramar ni de ningún otro que del de Gracia y Justicia, y existiendo allí registros de la propiedad y otras instituciones análogas, y que constituye una exclusión tan clara como absolutamente imposible de negar la eficacia en esa región de todas las leyes que se publiquen en España, hasta la última disposición derogatoria, en la que no se hace sino transcribir la base que se presentó á la aprobación del Parlamento, pero no desenvolviéndola con la amplitud y casuismo que eran indispensables, dado el estado de nuestra legislación y de los cuerpos legales que iban á ser derogados; hasta aquella otra disposición que ha corrido de boca en boca y que todos habreis oido, por medio de la cual, al tratarse de la forma del matrimonio, se declara que el matrimonio canónico es un deber para *todos* los católicos, aun sin excluir las personas ordenadas *in sacris;* hasta definiciones como las del usufructo, en la cual aparece limitado este derecho, según la traducción de una definición antigua, pero notoriamente impropia, *al uso y disfrute de las cosas, salva su substancia,* poniéndose á continuación el disfrute de las cosas *fungibles*, que hace absolutamente imposible la conservación de la substancia misma, siendo una negación de la doctrina consignada en el artículo anterior; todas estas y otras muchas cuestiones de detalle acusan cierta precipitación en la forma y método, y si bien no son razones que disminuyan la importancia jurídica, la trascendencia social y política de la reforma llevada á cabo, ni que amengüen ni atenúen los servicios prestados por los que tal Código han redactado, logrando con su constancia llevarle á término y someterle á la discusión y aprobación de las Cortes, al fin y al cabo explican ciertas vacilaciones y ciertas hostilidades de la opinión que estos detalles de forma suscitan, á veces con más fuerza que las mismas imperfecciones más graves en el fondo y en la substancia.

Pero fuerza es que el buen sentido, la apreciación de buena fe que sin remontarnos á esferas demasiado teóricas debemos hacer entre nosotros, nos contengan en el camino de esta crítica y meditemos la importancia real de estas imperfecciones. Porque frente á los que las formulan con la mayor acritud, yo me permito hacer una sencilla observación. ¿Hay grandes garantías de que andando el tiempo se pudiera llegar á redactar un Código que no adoleciera de estos ó mayores defectos? Nuestro régimen parlamentario, la vida política, social y científica, tal como se desenvuelve entre nosotros, permite racionalmente esperar que nuestras libertades prosperen, que nuestros intereses se desenvuelvan, que nuestras costumbres se aquilaten y perfeccionen; pero ¡que se escriban mejor las leyes! Para esto no está preparado absolutamente ninguno de nuestros organismos. Serían precisos tales cambios de método, de organización de la vida pública y de estructura de centros administrativos, y de hábitos de nuestros

hombres y necesidades ó exigencias de nuestros partidos, que aplazarían no sé hasta cuándo toda esperanza de Codificación. Hoy por hoy, los que principalmente se ocupan de la redacción de las leyes, los que intervienen en su planteamiento, en su proposición y discusión, somos la mayor parte aquellos que hacemos por la mañana un informe y por la tarde un discurso parlamentario, y por la noche una conferencia científica, literaria ó artística; ¿cómo es posible que no hagamos todas estas cosas algo tocadas de cierta condición de ligereza, ¿por qué no decirlo? la mayor parte de ellas, de susceptibilidad, de lo cual ha de resentirse, ante todo y sobre todo, la propia redacción de las leyes? ¿Hay alguna esperanza de que esto se modifique en largo tiempo? Yo, por mi parte, no lo espero; y como aunque pudiera ser, no es probable que se tropezara con quien pudiese redactar un Código con más detenimiento, con más reposo, con más amplitud y más condiciones de seguridad y larga existencia política que las que han precedido á la redacción y á la elaboración definitiva de éste, yo creo que el más vulgar buen sentido aconseja contentarse con el actual, ante el temor de que no pudiera haber ninguno que le aventajara en el porvenir, o al menos que no fuera probable que le hubiese, y aprovechar todos esos buenos propósitos y esas labores más detenidas y más científicas para la reforma acertada de lo que ahora se nos da.

Una última razón ha influido bastante en esas vacilaciones y dificultades que ha encontrado la opinión ante la obra del Código, y consiste en las condiciones mismas en que se ha presentado la reforma. Yo echaba de menos un discurso preliminar meditado, científico, en el que se expusieran minuciosamente los razonamientos y los apoyos de las principales reformas, y efectivamente, le doy gran importancia para el éxito del Código á esta omisión. Pero en vez de ese preámbulo, se nos ha presentado con otro que solo sirve para empeorar las impresiones y predisponer los ánimos á desencantos; se ofrece á nuestra vista la obra de la Codificación con proporciones mucho más grandes de las que realmente tiene; en él se habla de los cinco siglos que no han podido realizar la empresa llevada á cabo en este Código, de los grandes esfuerzos de las generaciones que nos han precedido y que han sido estériles para realizar y llevar á cabo tan colosal propósito; y estas y otras cosas análogas han hecho quizás concebir á la opinión la idea de que esta obra de la Codificación de Castilla era verdaderamente una obra Codificadora, en el alto sentido social, político y hasta filosófico que ha tenido en otras épocas, en el que se resolvían problemas enlazados con las condiciones de existencia de la familia, de las aristocracias, de los elementos políticos, de las tendencias científicas de determinadas escuelas, ó de nuevas ideas que hubieran de regenerar ó la política ó la ciencia; y como nada de esto es el Código, ni era conveniente que lo fuese, al hojear sus páginas se experimenta una natural impresión de desengaño, una inevitable frialdad al no tropezar ni en el fondo ni en la forma con nada extraordinario ni grandioso. Sin querer, nos acercamos en la mayor parte de las reformas, por más prácticas y positivas que ellas sean (ese es nuestro genio nacional), á los linderos del poema épico, y esto, á veces, presenta en mala situación las obras legislativas, y aun las obras de toda especie. Hacemos

una verdadera recopilación detallada, relativamente ordenada, del Derecho de Castilla, y hablamos de Codificacion, como si se tratara de profundas transformaciones en nuestra manera de ser. Realizamos algún invento, algún progreso, y desde luego aquello va á ser la transformación del país, ó la conquista de Gibraltar, ó cualquier otra cosa parecida, y después, cuando el éxito no responde en la realidad á tamañas esperanzas, se reacciona la opinión, con injusticia, exponiendo la obra á quebrantos indebidos, porque antes hemos alimentado ilusiones exageradas.

En ningún terreno, en ninguna materia hubiera sido tan importante como en esta para el país, que tal sistema se hubiese olvidado. Los poemas épicos, que para mí son siempre peligrosos, lo son mucho más que en ninguna materia, en las obras legislativas; y el mayor elogio que puede hacerse á los autores del Código civil, tanto á los que le han impulsado en el terreno político, como á los que le han realizado en el terreno científico y de la ejecución', el mayor elogio que, á mi entender, puede tributárseles, es el de haber comprendido cuál era su misión en el momento actual, y de qué suerte debían limitarse á la obra modesta de recopilación del Derecho de Castilla, en un trabajo en cierto modo análogo á los que particularmente habian realizado, por ejemplo, D. Pedro Gorosabel en 1837, haciendo el primer Código del Derecho de Castilla, ó el Sr. Fernandez de la Hoz el año 1843, haciendo un Código en las mismas condiciones, ó D. Sabino Hernandez el 1870, escribiendo nuestro Derecho de Castilla con las citas y textos de las leyes de Partida, del Ordenamiento de Alcalá, de la Nueva y Novísima Recopilación... y de todos los Cuerpos legales de jurisprudencia del Tribunal Supremo aplicables. Una obra de esa índole, cuando la cuestión de las vinculaciones estaba resuelta, cuando la organización de la familia se halla establecida en España, cuando se había descartado decididamente el problema de la unificación de nuestro Derecho provincial y foral, cnando no era prudente abordar el de la libertad de testar, de inmensa utilidad para los intereses de Castilla, es obra de grande y de verdadero patriotismo, porque será base de mayores progresos, desenvolvimientos y perfecciones en el porvenir; es la obra, en una palabra, del político, del legislador y del hombre de ciencia práctico; no es ciertamente la obra del poeta. El poeta, bien sea en las reformas políticas, bien en las reformas jurídicas, es el que representa las ilusiones en lo futuro, es el que presenta fórmulas sabias, muy por cima del estado de cultura del país, y el que con sus aspiraciones universales en ese sentido podrá alcanzar grandes glorias para la apreciación del porvenir, pero no se encuentra en condiciones de satisfacer á las necesidades del presente, que es, ante todo y sobre todo, lo que deben realizar los legisladores, y más que en ninguna otra materia, en la de Derecho civil.

He dicho

La familia castellana ante el nuevo Código civil

Conferencia dada por D. José Gomez Acebo y Cortina el 5 del actuul

Notas taquigráficas

Señores Académicos: Alejado hace algunos años de las luchas y contiendas de esta casa, siento hoy verdadero temor al dirigirme otra vez á vosotros, porque, ante las realidades de la vida, he olvidado algún tanto, si es que en algún tiempo los he poseído, los estudios de la ciencia del Derecho en sus principios. Aliéntame, sin embargo, el recuerdo de vuestra antigua benevolencia, que hoy más que nunca necesito, porque la naturaleza é importancia del tema elegido para esta conferencia, exige un conocimiento del Derecho civil que yo no poseo, para tratarle siquiera sea medianamente. Pero recuerdo aún con placer aquellas épocas en que asíduamente concurríamos á estos salones, exponiendo con la fé y el entusiasmo de los primeros años, las teorías de Derecho más atrevidas y quizás menos soñadas por los jurisconsultos, y la buena acogida que entonces me dispensábais, constituyee n mi vida uno de los recuerdos más gratos que por desgracia van desapareciendo en el tiempo, como desaparecen también para siempre aquellos primeros años de la juventud.

Antes de entrar en materia, he de empezar por consignar una protesta. Por mis propias ideas y convencimientos, y porque aquí deben exponerse esas ideas con franqueza y lealtad, he de censurar algunos preceptos de la modernísima legislación civil. Y ante todo, quiero hacer constar que, en mi pobre entender, los principales defectos de que adolece el Código y la desorganización que va á producir en la familia castellana, se deben, más que al Código redactado por un ilustre autor, á las bases votadas por las Cortes; de tal suerte, que yo creo que si estas bases se hubieran presentado, no en abstracto sino en concreto, traducidas en preceptos claros como el articulado de una ley, probablemente no hubieran sido aprobadas en esa forma.

Por lo demás, que la obra tenga defectos de redacción, no es extraño ni á nadie debe asombrar, si se tiene en cuenta que razones de orden público han obligado á hacer esta obra con una precipitación de que no hay ejemplo, puesto que se empezó á publicar el Código antes de acabarse de redactar los artículos referentes á puntos de capital importancia; sistema que á mí me recordaba una anécdota de Octavio Feuilliet, quien mandando uno de sus folletines á un diario de París, en cierta ocasión, al llegar á la escena final, hubo de cambiar el desenlace, porque una señora le dijo que preferiría que el protagonista, en vez de morir, se casase, quedando así completamente truncado el fin que el autor se había propuesto en aquella novela. Algo parecido á esto ha podido ocurrir con el nuevo Código; porque como sus artículos deben constituir un todo armónico, como entre ellos debe haber una trabazón perfecta, es incomprensible que se estén redactando artículos, cuando ya está publicada como ley del reino la base esencial del proyecto. Debemos, pues, entender, que el Código, en cuanto á su forma, es todo lo perfecto que podía hacerse, dadas las condiciones en que se ha realizado su publicación,

Todos conoceis la historia de la Codificación española, y mucho más después de los recuerdos evocados aquí con tanta brillantez por nuestro digno Presidente; no he de insistir yo, pues, en este punto; pero sí he de marcar dos tendencias completamente opuestas, que en mi opinión distinguen á la primitiva Codificación y á la Codificación modernísima. Los primeros trabajos, que tuvieron su origen en las Cortes de Cádiz, y los que después se han realizado hasta llegar al proyecto de Código de 1851, obedecían á una idea fija, la de uniformar el derecho; la de llegar á la unidad de legislación en España. Ya sabéis las dificultades con que tropezó esta idea; cómo aquel proyecto de Código no llegó á ser ley, y de qué manera se abandonó la idea de Codificación en algunos años casi por completo, hasta que volvió á nacer en 1879 con nuevos bríos; pero cambiando, á mi juicio, totalmente su base fundamental. En el año 1879 hubo de ocurrírsele á alguien que si había dificultades, y dificultades invencibles para llegar á la unidad del derecho en España, esto no impedía el que las leyes patrias se uniesen, formando un solo cuerpo legal, pero respetando las legislaciones forales, traba principal, y casi única, que se oponía á la verdadera obra de la Codificación. Desde estonces, tanto cuando se pidió autorización para plantear el Código de 1851, como cuando después se pidió nueva autorización para el que luego ha sido proyecto de ley, siempre se ha marcado la tendencia á *codificar,* prescindiendo de la idea de *unificar.*

Yo no censuro que se haya codificado la legislación civil española, pero sí entiendo, que si cuando se trató de *unificar* fué preciso buscar soluciones mixtas y transacciones que dejaran satisfechos á los encontrados intereses que habían de armonizarse, desde el momento en que solo se trataba de simplificar la legislación patria, reuniéndola en un cuerpo legal, las transacciones habían desaparecido, no tenían razón de ser; los castellanos estábamos perfectamente con nuestra legislación y no había razón ni fundamento sólido para alterarla esencialmente y, sobre todo, en aquellas instituciones que han sido las más queridas de todo el pueblo regido por ella.

En tema tan vasto como el que es objeto de esta conferencia, claro está que nos hemos de limitar necesariamente á los puntos que son más esenciales; á aquellos que son más característicos, como constitutivos de nuestra antigua familia, y á hacer algunas consideraciones sobre el estado en que quedan después de la publicación del nuevo Código.

Entre todos estos puntos, descuella en primer término el de la sucesión testamentaria é intestada con nuestro derecho legitimario.

Era el punto de las legítimas y del derecho necesario, quizás el que más trabas oponía á la unificación de nuestra legislación patria, por los diversos criterios que existen sobre el particular en la legislación castellana y en las forales. La legislación castellana, en punto á legítima, es de todos conocida, y yo no necesito repetirla aquí: el derecho de los hijos á los cuatro quintos de los bienes del padre; la mejora del tercio y la desheredación con causa, constituían, á mi modo de ver, un sistema tan perfecto y acabado, que es difícil soñar otro mejor; compensaba tan admirablemente los encontrados derechos y las recíprocas obligaciones de los padres y de los hijos, que la práctica y la costumbre de tantos y tantos años habían sancionado esta institución como una de las fundamentales de la legislación castellana. Su orígen en la ley 1.ª, título 4.º, libro V del Fuero Juz-

go, su confirmación después en el Fuero Real, y el transcurso de tanto tiempo, habían convertido esta institución en una especie de montaña de granito, asentada en el centro de nuestra patria. No sufrió el menor quebranto con la invasión de los sarracenos, el polvo de la reconquista no alteró en lo más mínimo sus puras facetas; pasaron los siglos y los siglos y permaneció firme é inmóvil; contempló las guerras de sucesión, la invasión de los franceses, la muerte de la Monarquía constitucional, la proclamación de la República española, la restauración de la Monarquía, y no se conmovió su inmensa mole; desde lo alto de su cúspide vió hundirse tres Códigos penales, siete ú ocho legislaciones procesales, legislaciones de minas, legislaciones de aguas..., y siempre permaneció incólume; yo entiendo, señores Académicos, que aun con más sólidos fundamentos con que estaba asentada en las leyes, se había arraigado en el corazón de los habitantes de las 40 provincias que se rigen por una misma legislación.

Este sistema era perfecto y acabado; y la demostración es sencilla; puede hacerse en el terreno de la filosofía, en el terreno de la historia y en el terreno de la práctica.

Ha sido combatida enérgicamente por diversas escuelas esta que entendían ser una limitación de las facultades inherentes al derecho de propiedad; pero, hoy día, es opinión general entre los hombres más notables que el derecho de disponer de los bienes *mortis causa*, no es un derecho innato, no es una facultad necesaria de la propiedad, es una concesión de la ley, es una ampliación de los derechos del propietario. Esta doctrina, que fué sustentada por Montesquieu, tuvo un elocuente defensor en el famoso jurisconsulto Binkershosk, el cual, en sus comentarios al Derecho romano, decía que, *cuando un hombre muere, otro hombre le reemplaza por ley natural; como en las olas del mar unas se suceden á las otras y la última borra en la playa las huellas de la que la precedió.* También fué sostenida brillantemente por el gran Mirabeau, en su último discurso, que no llegó á pronunciar, pero que fué leido en la Cámara francesa por Mr. de Taillerand, y constituye el modelo más acabado que puede imaginarse de la defensa de esta teoría. Y si estas autoridades no bastaran, está la del sabio é ilustre Mr. Tronchet, el heróico y venerable defensor de Luis XVI, que, ante el Consejo de Estado francés, mantuvo esta opinión con tales argumentos, que, solo su lectura, convencen á cualquiera.

Y examinando la cuestión en el terreno de la historia, vemos que en todos los pueblos el primitivo derecho es negativo de la facultad de testar; los griegos la desconocieron en absoluto, ni era posible que las leyes de Licurgo admitieran en su severidad, lo que aun hoy mismo se considera como una extralimitación de las verdaderas facultades inherentes á la propiedad; no se conoció en Atenas, hasta que Solón la introdujo; en los pueblos germanos, si hemos de creer á Tácito, era desconocida; también lo era en las regiones del Nuevo Mundo, cuando fueron descubiertas. Igual ejemplo nos muestran las naciones modernas en su desarrollo durante la Edad Media, y únicamente se observa, en contra de uso y práctica tan corriente y generalizada, el hecho de Roma, en donde se pretende y se cree que desde sus principios existió la testamentifacción activa con un derecho omnímodo en el padre de familia; pero hoy, también esta opinión está completamente desautorizada, porque todos sabemos

que el Derecho romano primitivo no le constituye la ley de las XII Tablas, sino que con anterioridad á ella, existió el *Jus papirianus*, que formuló Sextus Papirius en tiempo de Tarquino el Soberbio, y que contiene las leyes de Rómulo y Numa, y allí no se consigna el derecho de disponer de los bienes *mortis causa*; por el contrario, se instituía una verdadera sucesión necesaria y forzosa. Viene sin transición la ley de las XII Tablas, y la Diputación que fué á Grecia para estudiar sus leyes, establece aquel principio, según el cual, *uti pater familias legassit suæ rei, ita jus esto*; principio de libertad absoluta, que se estableció en armonía con lo que era la familia romana en su especial constitución, pero que después hubo de limitarse por prescripciones legales, y nos encontramos con que muy pronto se exige que la desheredación sea nominal; próximo á la época en que se imponen las limitaciones de la ley *Furia Caninia* y de la ley *Falcidia*, encontramos la *Querella inoficiosi testamenti*, introducida por el Derecho pretoriano, valiéndose de un medio absurdo, puesto que aprovechándose de una prescripción de las XII Tablas, según la cual el demente y el furioso no podían testar, considera como demente y furioso al padre que deshereda á sus hijos.

Aquí tenemos una lección admirable de la historia. Veis implantarse en un pueblo un sistema legitimario restrictivo, y esta disposición subsiste y se mantiene siglos y siglos, sin que en países como España, eminentemente reformistas, en que todo se ha alterado, haya dejado de mantenerse incólume el principio de las legítimas; en cambio, en los países en que se ha establecido la libertad de testar, ha habido que restringirla con grandes modificaciones, hasta llegar á un estado de legítima como el del Derecho de Justiniano.

Esto algo significa, y hay que tenerlo en cuenta; yo me pregunto: si un padre de la patria hubiera presentado á las Cortes un proyecto de ley de represión del bandolerismo, ántes de que este hubiese causado los daños que ha producido en Andalucía, ¿no hubiera sido desatendido ese proyecto, y considerado su autor como un mentecato? Pues sin embargo, después de ocurrido el hecho, el proyecto se ha presentado y votado y está en vigor. Esto significa que cuando las restricciones se imponen, se imponen por una razón, por una causa, porque ha existido el abuso y hay que ponerle cortapisas para que no se repita.

Pues bien; este sistema que tenía en nuestra legislación fundamentos de derecho tan sólidos é incontrastables, lo mismo filosóficos que históricos, ¿merecía ser respetado, ó debía subsistir lo establecido por las legislaciones forales en este punto? ¿Qué es lo que estas legislaciones establecen? El fuero de Navarra estatuyó, como privilegio para los Infanzones, la libertad de testar omnímoda, porque la legítima de los hijos consistía en los diez *sueldos carlinos,* y las *robadas de tierra en los montes comunes;* añadid á esto el derecho de usufructo de viudedad por toda la vida, aun contrayendo segundas nupcias la viuda, y este es el sistema de legítimas en Navarra, puesto que el privilegio de los Infanzones, que se extendió luego á cuatro merindades, se introduce después, no sé por qué, en la Recopilación general de las leyes de Navarra. En Aragón, constituyen la legítima diez sueldos *faqueses*, sin más diferencia respecto de Navarra que la circunstancia de que en Aragón no se admite la disposición á favor de extraños.

En Cataluña encontramos sus famosas legítimas de la cuarta parte, y las instituciones del *hereu* y la *pubilla*,—establecidas en 1545,—en las Cortes de Monzón, y sancionadas por el rey Felipe III, de fatal memoria para el derecho patrio, á pretesto de conservar los usos principales.

¿Debió, pues, en la obra de la unidad, conservarse lo establecido por estas legislaciones, ó hacerlas desaparecer conservando la legislación castellana? Esto último era, á mi juicio, lo más acertado.

Porque hay que tener en cuenta lo que la práctica viene enseñando respecto de estas legislaciones forales; y realmente, señores, es una verdadera vergüenza que en pleno siglo XIX, y en papel sellado con el timbre de Don Alfonso XIII, se otorguen testamentos en que se consignen legítimas de los sueldos *carlinos*, y los sueldos *faqueses*, y las robadas de tierras en los montes comunes y bufonadas semejantes que no tienen razón de ser.

Pero se ha dicho aquí y en otras partes, especialmente sobre esto de las legítimas, que es el caballo de batalla y lo más esencial de las legislaciones forales, que estas formaban parte integrante de la manera de ser de esos pueblos, de tal suerte, que si se los privase de ellas quedarían como esos individuos sin pasiones, ni afectos, ni aspiraciones, ni deseos, que carecían de la gallarda apostura de los jóvenes, y constituían seres anodinos para el bien y para el mal en la vida. Yo entiendo que las instituciones no constituyen parte tan esencial é intrínseca de los pueblos que informen su carácter y su vida propia, y que á ellas se deban sus energías y su actividad; yo no puedo creer que porque Aragón tuviera la libertad de testar, Zaragoza hiciese aquella nobilísima defensa contra los franceses; porque si una cosa fuera consecuencia de otra, no nos explicaríamos, por ejemplo, que sin la libertad de testar y con las instituciones legitimarias se hubiesen conseguido triunfos como el de Bailén. Al mismo tiempo han existido la libertad de testar y los fueros, y respetándolos hemos tenido que sostener, dos épocas distintas, catorce años de guerras civiles.

Por otra parte; yo he visto familias castellanas que formaban un todo homogéneo; sus individuos sabían que eran copropietarios con el padre; no había rencillas, y lo mismo en los llanos de Castilla, que en los cortijos de Andalucía, se veía trabajar con fé y entusiasmo, comiendo en la misma mesa, practicando las mismas labores, á familias enteras que sabían que ellos habían de recoger el fruto de sus afanes, porque todos eran iguales ante la ley y ante la autoridad del padre, lo mismo que ante su testamento. Y, en cambio, he visto familias en los pueblos aforados, y principalmente en Navarra, donde ya se sabía que uno de los que la componen, *el que queda para casa*, según la frase de aquellos países, es el que lo tiene todo; á veces el que menos vale, á veces el hijo más pequeño, á veces una hija y á veces uno de fuera, y los demás van á poblar los colegios militares ó á engrosar el número de los emigrantes españoles. Así he visto yo dos hermanos de más de cincuenta y siete años de edad, que tuvieron la desgracia de que su padre, poco antes de morir, contrajese matrimonio con una mujer joven, y cuando murió el padre, la viuda obtuvo el usufructo de todos los bienes por toda la vida, y estos señores, con toda su respetabilidad, quedaron reducidos á vivir á expensas de su madrastra, que les daba los domingos unas cuantas pesetas para los gastos menudos de la semana.

¿Es esta una verdadera constitución de la familia? ¿Hay aquí algo tan esencial que no haya podido tocarse ni reformarse?

Yo no me lo explico; y mucho menos cuando considero, que de haber sido preciso que cediera alguna legislación, era más lógico que cediera esa legislación foral, de cuyas instituciones familiares estoy ligeramente reseñando.

Pero hay algo más grave, y es que, como los letrados castellanos somos los únicos á quienes parece que no importan las instituciones propias, y no protestamos cuando se trata de cercenarlas, ha llegado el momento de la Codificación, se ha prescindido de la unidad y ya no podía haber transacción; y sin embargo, en el Código se han cercenado las legítimas de modo tal, que equivale casi á la omnímoda libertad de testar. Y esto sin que conduzca á nada, pues con ello solo se consigue hacer imposible ya la unidad de legislación en España. Porque, figuraos, señores, que á un letrado le encarga su cliente que transija el pleito con el abogado contrario, y al efecto le dá cuanto puede; 30.000 duros: ¿qué dirías si ese letrado fuese á ver al contrario y le dijera:—Mi cliente me ha dado 30.000 duros; tómelos usted; y ahora vamos á transigir? Necesariamente pediría más, y como ya no podía dársele, no habría transacción posible.

Algo parecido á esto sucede con nuestro Código; hemos dado todo cuanto puede darse, mucho más de lo que debía darse, y el pleito queda en tal estado. ¿Qué vamos ya á sacrificar, para llegar á la unidad en nuestro sistema legitimario? Nada; y es el caso que sin dar algo, la unificación no podrá llevarse á cabo.

El nuevo Código reduce la legítima á un tercio de la fortuna del padre, esto es: Si un padre tiene 10 hijos, puede legar, á uno el 3 por 100 y á otro el 63; decidme si esto no llega al límite de la facultad de testar libremente ó casi libremente. Hemos ido más lejos que el Código francés, que establece una legítima prudente en relación con el número de hijos que concurren; si excede de uno, el padre puede disponer de la mitad; si hay dos hijos, de la tercera parte, y de la cuarta si hay tres ó más.

Hemos establecido en el nuevo Código una legítima nueva que no tiene razón de ser, que es la de los hijos naturales, elevada nada menos que á la mitad de la porción del hijo legítimo, si concurre. Yo quisiera explicarme, y no lo consigo, á qué obedece esta reforma en un país que como el nuestro, no ha llegado en las costumbres de la familia á la inmoralidad que tienen otros.

En el Código civil francés, hecho en un período de revolución y de relajación latente en las costumbres, no se reconoce legítima tan exagerada al hijo natural; sino que se fija de un modo filosófico y racional, según los que concurran con él á la herencia; si concurre con los hijos legítimos, tiene un tercio; si con los hermanos la mitad, y si con los colaterales, dos terceras partes.

Además, el artículo del Código civil español en que se establece esta legítima, tiene un defecto, de detalles solamente, pero en virtud del cual, ya las particiones en que concurran hijos naturales habrán de encomendarse á un ingeniero, á algún perito en contabilidad ó en cálculos mercantiles; porque yo, sin resolver una ecuación lo menos de primer grado, no sé hacerlo. *El hijo natural hereda la mitad que el hijo legítimo.* Pues si un padre deja cuatro hijos legítimos y uno natural, y su fortuna es de 100.000 duros, si se divide por cinco tocan á 20.000 duros; pero como el hijo natural no tiene más que la mitad hay que quitarle 10.000 duros, que se repar-

ten entre los legítimos; pero entonces, ya estos tienen más del doble que les corresponde. Pues partamos por cuatro, y entonces hay que resolver un problema bastante difícil para quitar á cada uno lo necesario, á fin de que, reunidas las cuatro porciones que se quiten den la mitad de lo que cada hijo legítimo tiene. Todo, por no haber dicho: la herencia se dividirá en *tantas* partes, y de éstas, *tantas* tocarán al hijo natural y *tantas* á los legítimos.

Pero hay en el nuevo Código otro defecto que puede introducir en la familia perturbaciones de un carácter tal como no hay ejemplo en ninguna legislación. En la nuestra se aceptaba que los hijos naturales quedaban legitimados por subsiguiente matrimonio, pero en este punto había deficiencias que se han notado en la práctica, que han suplido todos los Códigos de Europa, que suplió el nuestro de 1851, y que en este se han olvidado, á sabiendas, de corregir. Dice el artículo 121, que *solo se considerarán legitimados por subsiguiente matrimonio los hijos que hayan sido reconocidos por los padres antes ó después de celebrado.* No hay un solo Código que no haya impuesto en este punto la restricción de que no pueda reconocerse al hijo natural, para que quede legitimado, más que antes del matrimonio ó en un plazo brevísimo; porque si no, basta fijar un poco la atención en esto para comprender: primero, los abusos á que esto puede prestarse para perjudicar á un hijo reconociendo á cualquiera como habido antes del matrimonio; y segundo, que se favorece la influencia del marido sobre la mujer, ó de esta sobre aquel, para obligarle á consentir en actos verdaderamente indecorosos, en verdaderos crímenes, sobre todo cuando se sabe que han existido en muchas ocasiones, y es notorio que, en un considerando de una sentencia de la Audiencia de Madrid, el Magistrado ponente casi se lamenta de que no sea ley el precepto del Código de 1851, que establecía tan justa limitación.

También se causan daños á la familia castellana por el nuevo Código en el sistema dotal que establece, no por la novedad, sino por el mantenimiento de una institución, abandonada ya por inútil, por el propio decoro de las señoritas castellanas y de su familia. Es cierto que la ley de Partida establece como necesaria la dote, y que luego se regula su cuantía; pero esto ha resultado siempre tan contrario á nuestras costumbres modernas, que constituía uno de los principios más ilusorios de aquella legislación; y la misión del legislador, cuando ha de poner en armonía sus leyes con las antiguas, es suprimir lo que la costumbre ha demostrado que es inútil; y, lejos de haberse hecho esto, el Código, en su artículo 1341, dice que la dote obligatoria á que se refiere el anterior, *consistirá en la mitad de la legítima rigorosa presunta...* Aquí el legislador se ha equivocado, porque la legítima rigorosa presunta, es la que se presupone rigorosamente; es decir, llevando las cuentas al céntimo, y él se refiere á la legítima que tendría la hija si el padre mejorase á los hermanos, y eso se ha llamado siempre *legítima corta.* Y sigue diciendo: «*Pero si la hija tuviese bienes equivalentes á la mitad de su legítima, cesará esta obligación, y si el valor de sus bienes no llegase á la mitad de la legítima, suplirá el donante lo que falta para completarla...*» Tampoco debe llamársele *donante*, sino *dotante*, porque si no, resultaría que cuando la hija tiene bienes, como únicamente puede suponerse que los tiene por donación de algún pariente ó deudo, éste, que es el donante, vendría á estar obligado á completar la

dote en los términos que dice el Código, interpretación absurda que no cabe admitir.

Y sigue el artículo: «En todo caso queda prohibida la pesquisa de la »fortuna de los padres para determinar la cantidad de la dote, y el Juez »hará la regulación en acto de jurisdicción voluntária, sin más inves»tigaciones que la declaración de los mismos padres dotantes y la de »los parientes más próximos de la hija, varones y mayores de edad, uno »de la línea paterna y otro de la materna, residentes en la misma locali»dad, dentro del partido judicial. A falta de parientes mayores de edad, el »Juez resolverá, á su prudente arbitrio, con sólo las declaraciones de los »padres.»

No quiero figurarme lo que será este acto, que parece un desafío, en que se llevan dos parientes, uno de cada parte. No pueden ir dos parientes más próximos de la hija, uno por cada línea, porque los más próximos son los hermanos, y no pueden ser de distintas líneas. Pero además; ¿qué saben estos parientes próximos de la fortuna del dotante? Y si llega el caso de que tenga que resolver el Juez ¿cómo va á resolver? Más que á su prudente arbitrio, podía haber dicho el Código, á su arbitrariedad absoluta.

Confieso, señores Académicos, que ni por un momento quisiera verme en el lugar de ese Juez, obligado por la ley á resolver en conciencia sobre extremos que desconoce en absoluto, y sobre los cuales no le es lícito practicar género alguno de prueba.

Se han querido conciliar dos cosas inconciliables, y de ahí ha resultado esta disposición imposible de cumplir. O suprimir, como era lo más lógico, la dote sucesoria, como atentatoria al derecho de propiedad, sustituyéndola por una obligación condicional de alimentos ó de mantenerla en relación á la fortuna del padre, ó prohibir la investigación de bienes en juicio contradictorio.

Queda la familia castellana removida en sus bases esenciales, y además se reserva, en ciertos casos, á la mujer la administración de todos sus bienes, quedando el marido en situación desconocida en nuestra patria; y en cambio, se priva á la mujer del más sagrado derecho que se la ha concedido en el siglo actual, el de la patria potestad, si contrae segundas nupcias, porque entonces entienden que la autoridad marital la puede entorpecer el ejercicio de ese derecho, como si ese principio no hubiese sido respetado por la ley de matrimonio civil, salvándose esa dificultad fácilmente, y como si el peligro, caso de existir, no tuviera más fundamento respecto á los padres. En esta situación en que se coloca á la familia, dando facultad á los esposos de contratar préviamente las condiciones de la sociedad conyugal, cual si se tratase de la fundación de un Banco; en esta situación de desquiciamiento, yo me pregunto si estamos aún á tiempo de hacer algo de común acuerdo todos los que nos interesamos en la ciencia del Derecho, para impedir que esto llegue á producir los fatales resultados que dentro de algunos años han de tocarse.

Y todo esto significa poco, si se compara con la disposición que al final del Código aparece, diciendo que las modificaciones en él introducidas no perjudicarán á derechos adquiridos; y como no añade una sola letra, no sabemos cuáles son esos derechos, ni si el derecho adquirido es el del padre para que no se investigue su fortuna, ó el de la hija para que se investigue; si es el del padre, para disponer, por testamento, de una porción

limitada, ó el de los hijos, para reclamar su antigua legítima, y tantos otros. Como resultado de todo esto, yo veo allá en mi imaginación pleitos y pleitos, montones de papel sellado, el encono y la suspicacia tomando carta de naturaleza en nuestra honrada familia; en fin, una obscuridad de tal naturaleza, que han de transcurrir muchos años antes de que la clara luz del Derecho brille de nuevo con todo su esplendor.

He dicho.



SECCIÓN DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

ATENEO

Antropología.—Razas Oceánicas.—La raza Tasmania

Segunda conferencia (1)

Según el Sr. Antón, la fauna general y la fauna antropológica se rigen en la Oceanía por leyes análogas de distribución, como claramente se desprende de los estudios modernos de Geografía zoológica, tan ilustrados en los últimos tiempos, por lo que atañe á esta región del globo, por el famoso naturalista inglés Sir Russell Wallace.

Acontece con las razas lo que con las especies, así en el espacio como en el tiempo. Inmenso es el número de especies perdidas ó enterradas en los estratos geológicos, y no pocas han de ser las razas humanas perdidas desde los tiempos terciarios, donde apareció el hombre, hasta nuestros días. Con el oso de las cavernas y con el Mamut desapareció de Europa la raza humana de Neanderthal; con el reno, la de Furfooz; con el uro y el *Bos prireus*, la de Cro-Magnon, que todavía alcanzó los siglos de la edad moderna en la isla de Tenerife, y cuyos restos fósiles ha descubierto el conferenciante en los cráneos procedentes de la cueva de la Solana, provincia de Segovia. En América, al lado de las especies del género *Bradipus* ó de los perezosos, que se extinguen hoy, decrecen también en las mismas selvas razas humanas cuya extinción, ó por lo menos transformación, se verifica á nuestros ojos, en presencia de la ciencia actual.

En el espacio, cada especie tiene su centro de aparición ó cuna, y su área de dispersión; y lo mismo puede asegurarse de cada raza, obser-

(1) Véase el núm. 4.º de esta *Revista*.—1.º del actual.

vando que las antiguas emigraciones humanas, anteriores á los grandes medios de locomoción de las civilizaciones modernas, obedecen en un todo á los ya mencionados principios de la Geografía zoológica.

Por lo que atañe á esta última ciencia, la Oceanía se divide en tres regiones determinadas por tres faunas diversas. El archipiélago Índico y las islas Filipinas pobladas por las especies mismas ó semejantes, del mismo género, que viven en el Asia Meridional, y aun mejor, en la Indo China; la Australia, Nueva Guinea y las islas próximas, caracterizadas por la fauna marsupial, circunscripta hoy á estas islas y diseminada un tiempo por todo el globo, y la Polinesia y Micronesia, cuya fauna se refiere, como su flora, ya á la primera, ya á la segunda de las dos regiones mencionadas.

Pues esto mismo acontece con las razas humanas: la Indonesia y la Malaya, que son asiáticas y mogólicas, en el archipiélago Índico; las Melanesias, en el Austral. La misma raza Negrita, que puede tomarse por excepción, vive también en el Asia y es braquicéfala, además, como las razas mogólicas. Al Oriente, en los archipiélagos de corales que empujados por el fuego interno aparecen en miríadas de islas coronando las azuladas ondas del Pacífico, las razas polinesias, mezclas en proporciones variables de la sangre melanesia con la indonesia ó la malaya.

Los Tasmanios contituyen una raza especial de negros encerrada en la isla descubierta y llamada por Tasmán, de Van-Diemen, más conocida hoy con el nombre de Tasmania. Algunos los tomaron por Australes, otros por Neo-caledonios; pero, cualquiera que sea su origen, difieren lo bastante, según Peron, Davis y Quatrefages, para estudiarlos como raza especial y con caracteres propios.

El Sr. Antón trazó la historia natural de la raza de una manera total y completa; describió sus caracteres físicos, intelectuales y sociológicos, ayudándose de magníficos dibujos, hábilmente tomados del atlas de Historia natural del viaje de Dumont d'Urville, por el Secretario del Ateneo, Sr. D. Victoriano de la Cuesta, y concluyó refiriendo los principales episodios de la nefasta *guerra negra* (black war), en la que los civilizados ingleses cazaron á los desgraciados negros á ojeo, como se persigue á las bestias, hasta exterminarlos por completo.

La raza Tasmania ha desaparecido, pues; y el conferenciante concluyó con animadas consideraciones acerca de la lucha por la existencia y la selección natural estudiadas en la especie humana.

Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

Sesión del 30 de Enero último

Presidencia del Sr. Duque de la Victoria.

Se dió cuenta de las publicaciones recibidas, y especialmente de las siguientes:

Tratados de Mecánica racional y Mecánica aplicada, arreglados por su autor, Mr. Ed. Collignon.

Montesinos y *sus doctrinas pedagógicas*, por D. J. Sama.

Conferencias sobre aguas subterráneas, del Dr. Llauredo.

Se leyeron varias comunicaciones de los académicos correspondientes nombrados en la sesión anterior, dando gracias á la Academia por la distinción que les ha otorgado.

Dióse cuenta de tres comunicaciones: una de la Universidad de Denison (Nueva Gales del Sur), otra del Colegio de Constantina, y otra de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada, solicitando las publicaciones de la Academia, para destinarlas á sus respectivas bibliotecas, y se acordó acceder en lo posible á lo solicitado.

Se leyeron y aprobaron tres informes de la Sección de Ciencias Físicas, sobre tasación de honorarios á peritos químicos, por reconocimientos judiciales. Otros dos de la Sección de Exactas, acerca de las obras de D. Enrique Fernandez Laguihoat, tituladas: *Aritmética mercantil, elemental* y *superior*, y *Contestaciones arregladas á los programas de ingreso en las escuelas de Comercio, de Aritmética, Historia Universal, de España*, y *Geografía*.

De la misma Sección se aprobó otro informe, proponiendo la publicación, en la *Revista* de la Academia, de la obra inédita de D. Eduardo Torroja, titulada: *Propiedades principales de las curvas focales de una superficie de segundo orden, y de las superficies de segundo orden homofocales*.

Se presentaron tres propuestas para académicos correspondientes extranjeros, á favor del Dr. D. Francisco Gomez Texeira, conocido matemático portugués, del Sr. Marqués de Nadaillac y de Mr. Albert Lapparent, ambos geólogos distinguidos.

La Comisión encargada de formular el proyecto de estatutos, anunció que, para la próxima sesión, presentaría su trabajo á la Academia.

Academias y Sociedades Médicas

Notas del Dr. D. Antonio Ramón y Vega.

Real Academia de Medicina y Cirugía

Sesión del 9 de Febrero

Presidencia del Dr. Castelo.

Leida y aprobada el acta de la sesión anterior, el catedrático de la Universidad Central, *Dr. Creus*, presentó á los señores Académicos un enfermo, operado de *ano preternatural*.

Tratábase de un guardia civil que, por efecto de una caida sufrida en el acto de perseguir á un criminal, se produjo una hernia, que se extranguló, determinando la gangrena y como consecuencia la salida de escrementos, quedando inutilizado el recto.

Después de hacer una notable exposición del caso y de entrar en consideraciones acerca de la verdadera importancia quirúrgica de éste, pasó á reseñar la operación practicada, que se redujo á unir, valiéndose del *cat-*

gut, las porciones de intestino separado y á combatir la mortificación, habiéndose obtenido un éxito feliz y un resultado completamente satisfactorio.

El *Dr. D. Federico Rubio* presentó seguidamente una enferma, operada de laparotomia, á consecuencia de una salpingitis.

El *Sr. Rubio,* Director del Instituto de Terapéutica Operatoria del Hospital de la Princesa, reseñó detenida y minuciosamente la operación practicada, consistente en la extirpación de la trompa izquierda, con un quiste situado delante de ella y el ovario correspondiente, sin que diera lugar á accidente de ningún género, siendo un hecho el restablecimiento de la enferma en un breve plazo.

Terminó su exposición el Dr. Rubio, haciendo atinadas consideraciones acerca de la inflamación de las trompas y de la operación, aceptada ya por los más eminentes cirujanos, merced á la constante propaganda del profesor Lawson Lait.

Transcurrido el tiempo reglamentario, se levantó la sesión.

Academia Médico-Quirúrgica Española

Sección de Cirugía

Sesión del 31 de Enero último

Presidencia del Dr. D. Florencio Castro.

Inauguró sus tareas la Sección de Cirugía de esta Academia, haciendo el *Dr. Mariani* la exposición de un notable caso práctico.

Trátase de un individuo, de buena salud habitual, bien desarrollado y bien constituido. A consecuencia de una caida, ocasionada por una resbaladura, hubo de producirse una insignificante contusión en el pie, la cual determinó bien pronto una considerable chapa gangrenosa en la pierna, que hizo precisa la amputación de esta extremidad.

No habiendo ni en el corazón ni en las arterias alteraciones visibles que hubieran podido figurar en el mecanismo de producción de este accidente, el Sr. Mariani, después de llamar la atención de los señores Académicos sobre este caso, en su concepto, tan raro y excepcional, se extendió en acertadas consideraciones acerca de la fisiología atológica del mismo, demostrando las dificultades de establecer de una manera exacta las razones de su presentación.

Seguidamente el *Dr. Cervera* (D. Eulogio) expuso brillantemente el tema que ha de ser objeto de discusión en esta Sección: *Indicaciones de las resecciones articulares, artrotomías y artrectomías en las artropatías.*

Comienza haciendo algunas ligeras consideraciones acerca de la articulación, estudiando detenidamente su constitución y sus mecanismos.

Pasa después á ocuparse de la *artropatía,* que divide en *no infecciosa, infecciosa,* y *neoplásica ó deformante.*

Estudia la *no infecciosa,* dividiéndola en *traumática* (contusión, heridas, fracturas, luxaciones), el *hemartros* y la *hidrartrosis.*

Respecto á las artropatías *infecciosas*, dedícase á hacer una notable exposición del *piartros*, de las consecutivas á afecciones generales, considerándolas divididas en tuberculosas, sifilíticas y reumáticas (?).

Expone luego las *neoplasias* ó deformidades que caracterizan las artropatías neoplásicas, y pasa á ocuparse de las indicaciones.

Establece como las principales en las artropatías no infecciosas, impedir la infección; restaurar y extraer lo que de anormal encierra la articulación.

En las artropatías infecciosas, dice: hay necesidad de suprimir la infección y extraer ó destruir todo producto ó lesión determinado por el proceso infectivo.

Demuestra la necesidad de la extirpación en las neoplásias y la precisión de corregir ó restaurar en las deformidades.

El Sr. Cervera, que en su largo y notable discurso fué escuchado con verdadero agrado por la numerosa concurrencia, que no le escaseó al terminar sus justas felicitaciones, quedó en el uso de la palabra para la sesión próxima, por haber transcurrido las horas reglamentarias.

Sección de Medicina

Sesión del 28 de Enero último

Presidencia del Dr. D. Alejandro Torres.

El *Dr. Hidalgo* expone un notable caso práctico de *gangrena de una extremidad en el curso del sarampión.*

Hace una detenida historia clínica del mismo, dando á conocer la manera que tuvo de desarrollarse esta imprevista complicación, que llegó á determinar la descomposición de la extremidad, análoga en su producción á la descomposición pútrida en un organismo muerto.

Ocúpase después de la patogenesis de esta complicación, estudiando con gran detenimiento todos los factores que han podido suministrar el corazón y sus membranas, los vasos, y el elemento nervioso, desechando el orden de causas referente á las gangrenas producidas mediante la desorganización de tejidos por causas físicas y químicas de procedencia exterior.

Termina el *Sr. Hidalgo* su notable exposición, excitando á los señores Académicos ilustren con su reconocida competencia el concepto que acerca de este caso ha formado dicho señor.

Seguidamente el *Dr. Espina* expuso el tema de discusión: *Concepto clínico de la diabetes*, del que nos ocuparemos en el número próximo.

Sociedad Ginecológica Española

Sesión del 6 de del actual

Presidencia del Dr. Gutierrez.

Después de leída y aprobada el acta de la sesión anterior, el *Sr. Martinez Toral* presentó de una enferma operada con feliz éxito en el Instituto

de terapéutica operatoria. Hizo una notable exposición de la historia clínica de este caso, ocupándose con gran claridad y método, en reseñar todos los detalles del curso del padecimiento y haciendo atinadas observaciones acerca de los procedimientos operatorios empleados.

Tratábase de un prolapso del utero con colpocistocele consecutivo, rasgadura del cuello, eversión de la mucosa y endocervicitis crónica.

Practicose primeramente en la enferma la operación de Emmet ó histero-traquelorrafía y colporrofía anterior. Al mes y medio fué nuevamente operada practicándose la colpoperineorrafía con sutura profunda con cangut y superficial con seda. La enferma fué dada de alta completamente curada á los dos meses.

En la discusión de este notable caso tomaron parte los socios *señores Cospedal, Calderín y Gutierrez,* conviniendo todos losque intervinieron en este debate en que la operación radical en los casos de prolapso uterino consiste en la colporrafía anterior y colpoperineorrafía.

En que la operación de Alexander-Adans solo está indicada en los casos de prolapso acompañado de retroversión.

En que á pesar de los datos anatómicos facilitados por Berruti existen grandes dificultades al llevar á cabo esta operación, en diferenciar el ligamento redondo, del nervio pudendo externo.

En que para evitar en las colpoperineorrafías y colporrafías el prematuro desprendimiento de algunos puntos que puedan hacer necesaria una nueva operación, hay necesidad de practicar suturas de refuerzo.

Tratándose de casos antiguos y cuando hay hipertrofias de los labios del cuello hay necesidad de proceder á su estirpación.

Terminado el debate se levantó la sesión pasando los señores socios á examinar á la operada de los Sres. Toral y Gutierrez, siendo estos felicitados por el buen éxito obtenido.

Sociedad Española de Hidrología Médica

Sesión del 24 de Enero último

Presidencia del Sr. Amós Calderón.

Continúa la discusión pendiente sobre el tema: *Escrofulosis.*

El *Sr. Moreno Zancudo* hace uso de la palabra expresando lo que entiende por *escrofulosis* y haciendo algunas consideraciones acerca de su tratamiento hidro-mineral. Entiende que en Patología puede desde luego prescindirse de las llamadas *diatesis,* creyendo más sencillo y racional admitir las acepciones enfermedades *generales* y *locales.*

No admite la escrófula, como característica de la *miseria orgánica,* y cree que la palabra escrofulosis está próxima á la desaparición, porque entre lo que se han llevado el linfatismo, la tuberculosis y la linfagitis, queda muy poco que asignar legítimamente á aquella.

Entra después á ocuparse de algunas particularidades relacionadas con el tratamiento. Desecha la idea de que la tuberculosis sea siempre grave ó mortal, admitiendo para esta, tres formas: benigna, grave y mortal, demostrando que la infección obedece esencialmente á la mayor ó menor

resistencia de cada organismo, y dejando sentado que ha de haber forzosamente tuberculosis curable é incurable, y que las formas miliar y general son siempre mortales.

Ocúpase después en estudiar el tratamiento hidromineral de la escrofulosis (una vez que ha sido admitida por el uso esta palabra), señalando los efectos fisiológicos y terapéuticos de las aguas cloruradas sódicas, sulfurosas, ferruginosas, sulfatadas y bicarbonatadas; sus indicaciones y contraindicaciones, así como de las aguas madres poco empleadas en España y muy en boga en el extranjero, declarando, respecto á estas, que no ha visto curaciones notables obtenidas con su uso.

Termina el Sr. Moreno su discurso, excitando al Sr. Cervera para que exponga su criterio sobre génesis y patogenia de las afecciones del aparato de la visión, tenidas como escrofulosas.

El *Sr. Marín Perujo:* Dice que no habiendo establecido el Sr. Moreno un criterio fijo que lo señale claramente detractor ó partidario de la existencia de la escrufulosis, desea más claridad y detalles antes de negar ó nó la escrofulosis como entidad patológica.

El *Sr. Cervera:* Apoyándose en hechos clínicos, predecesores de los que las indicaciones científicas han demostrado notoriamente, dice que no admite el escrofulismo, pues este no es más que la tuberculosis.

Estudia después algunas afecciones propias de la piel, que al invadir las mucosas, producen en el órgano de la visión excitación, fotofobia y aumento de secreciones. Admite la índole infecciosa en estos procesos, y sobre todo en la pustulación, y termina declarándose refractario de la escrofulosis, que debe ser descartada á su juicio de los cuadros nosológicos.

Rectifican los Sres. Moreno y Marín Perujo.

El *Sr. Ledo* opina que los términos entre la escrofulosis y la tuberculosis se señalan bien, y que la Medicina, valiéndose de la experimentación, estudios micrográficos y observación clínica, ha logrado distinguir lo que pertenece á una y á otra.

Manifiesta y demuestra que el linfatismo, escrofulosis y tuberculosis, son tres modalidades orgánicas distintas, que la escrofulosis puede implantarse en la modalidad fisiológica linfatismo, considerando á aquel como de facilísimo acceso á la tuberculosis.

Entra después á ocuparse en desechar algunas contraindicaciones, que se han atribuído á las aguas sulfurosas en individuos escitables, hemoptoicos, etc., y termina haciendo notar las tendencias de la moderna terapéutica.

Después de dirigir un ruego á la Academia el *Sr. Enriquez* (D. Aurelio), acerca de la conveniencia de discutir sobre el tratamiento hidromineral de las afecciones del corazón, que fué aceptado por los señores Académicos, usaron de la palabra los Sres. Cervera y Ledó para rectificar, y se levantó la sesión.

Sociedad Española de Higiene

Sesión del 5 del actual

Presidencia del Sr. Martinez Pacheco.

El Dr. *Parada y Santín* terminó su discurso sobre las *Condiciones higiénicas de los establecimientos de enseñanza de las Bellas artes*, extendiéndose en acertadas consideraciones acerca de los medios que deben ponerse en práctica para remediar las pésimas condiciones de las clases de la actual Escuela de Pintura. Ocupándose de la intoxicación saturnina, expuso notables enseñanzas y algunas personales observaciones.

En la discusión de tan interesante tema, tomaron parte los Sres. Fernandez Caro y Cabello, el ilustrado ingeniero Sr. Rebolledo y los Sres. Belmás y Obregón.

La prevención de la ceguera

Conferencia del Sr. Fernandez Caro

En la sesión correspondiente al martes 12 de actual, dió el *Sr. Fernandez Caro* una notable conferencia sobre los medios de prevenir la ceguera.

Comenzó su discurso, demostrando la frecuencia dc la ceguera y presentando á este fin estadísticas que acusan un 15 por 10.000 en España.

Hizo la presentación de un *diágrama* en el que aparecen representados por los colores negro, rojo, violeta y verde, los cuatro grupos en que considera divididas las diversas causas de ceguera, apareciendo como la más frecuente, la oftalmía purulenta, afección cuya curabilidad está en razón directa de la oportunidad de la intervención.

Afirma el *Sr. Fernandez Caro* que, según las declaciones de eminentes oculistas, el 50 por 100 de las cegueras en Europa son determinadas por la inflamación de los ojos de los recien nacidos, contribuyendo muy mucho á facilitar víctimas á esta enfermedad, la ignoracia de las madres, ó el imperdonable abandono de las personas encargadas del cuidado de los niños en sus primeros días.

Indica elocuentemente á las madres la necesidad de que se persuadan de la trascendental importancia de este asunto, y establece la conveniencia y la necesidad de incluir en la enseñanza de la Medicina la especialidad Oftalmología, para que se generalicen más tan importantes conocimientos.

Da después una série de consejos higiénicos y reglas prácticas para contrarrestar tan terrible padecimiento y termina su discurso interesando á las señoras para que difundan tan buenas ideas, haciendo votos porque llegue pronto á ser un hecho, el establecimiento en España de una Sociedad contra la ceguera.

Bibliografía y Prensa Médica

La Revista de Medicina y Cirugia prácticas que, bajo la dirección de su propietario-fundador D. Rafael Ulecia y Cardona, se publica en Madrid, inserta en su número 303, correspondiente al 7 del actual, además de algunos

trabajos originales de los doctores D. Andres García Calderón, D. José Rivera y Sans, D. Antonio Espina y Capo y el Dr. García Diaz, la reseña de las sesiones del último *Congreso Médico* celebrado en Barcelona, correspondientes al día 12 de Septiembre del año próximo pasado.

En ella, encontramos en primer lugar, el notable discurso del *Dr. Tolosa Latour*, en el que se ocupa del estudio del tema enunciado y propuesto por la Comisión organizadora del Congreso: *El hipnotismo y la sugestión desde el punto de vista gubernativo.*

En la próxima *Revista* nos ocuparemos en dar á conocer este excelente trabajo, de gran oportunidad en estos momentos y de reconocida importancia y transcendencia, por la multitud de aplicaciones que se han querido dar al hipnotismo, de algún tiempo á esta parte, y que el Dr. Tolosa ha estudiado con verdadero entusiasmo, y con tal detenimiento que ha podido establecer un acabado conjunto de importantísimas conclusiones, producto de la observación y de su experiencia.

—*Revista de Ciencias Médicas de Barcelona.*—Esta publicación, dirigida por los Dres. Carreras-Tragó y Carreras-Solá, inserta en su número 3, corespondiente al 10 de Febrero, notables trabajos, sobresaliendo entre ellos un estudio del Dr. Raimond sobre *Las miopatías esenciales*, y los *Apuntes médicos de Marruecos*, compilados por A. Ladrón de Guevara, en los que se ocupa de *Policía médica rural*, con buen número de interesantes detalles.

En la *Revista de Academias y Sociedades científicas* hallamos también entre otras, unas curiosas notas del Colegio de Doctores de la facultad de Medicina, de Viena, sobre *El humo del tabaco y la difteria.*

—*El aula médica.*—Revista decenal de Medicina.—Valladolid.—En el número correspondiente al 10 del actual, publica esta *Revista* en su sección científica un caso de *extirpación de un quiste seroso*, en cuya operación se obtuvo la analgesia completa, mediante la inyección hipodérmica de un gramo de la disolución de cocaina al 10 por 100, y fomentos de esta misma sustancia en la región donde se iba á operar.

Este nuevo éxito de la anestesia local por la cocaina, viene á demostrar, en concepto del Sr. Clavero del Valle, autor del artículo á que nos referimos, que la acción anestésica de esta sustancia es un hecho en tal clase de operaciones.

—*Revista de Antropología criminal y Ciencias médico legales.*—El número correspondiente al mes de Enero próximo pasado, contiene un trabajo sobre *La imputabilidad*, debido al Sr. D. Jerónimo Vidas, en el que se ocupa de la *Naturaleza, clasificación y límites de la imputabilidad.—Causas modificativas de la responsabilidad penal determinadas por la Ley.—Atribuciones que deben otorgarse á los tribunales para apreciarlas.*

Es un estudio interesante bajo todos conceptos.

Congreso Internacional de Ingeniería, de Barcelona

Discurso de clausura, pronunciado por el Sr. Presidente D. Juan Navarro Reverter

SEÑORES: Hemos llegado al fin de nuestras tareas.

El Congreso de Ingeniería, surgido casi repentinamente, improvisado en pocos días, falto, por lo mismo, de aquella preparación y de aquella madurez del tiempo que es tan necesaria para la ejecución de las obras humanas como para la elaboración de las obras de la Naturaleza misma, ha tenido, sin embargo, un éxito muy superior á las esperanzas que, en sus posibles resultados, fundaron sus propios iniciadores. Éxito que á vosotros todos se debe, señores congresistas, pero es de justicia reconocer que se debe en primer término á nuestros ilustres compañeros del extranjero, que han acudido á nuestro llamamiento, abandonando casa y tareas, patria y familia con un entusiasmo que enaltece y abrillanta su valioso concurso y sus luminosos trabajos. A todos ellos, y á todos vosotros os debe gratitud la patria; á unos y á otros por los sacrificios hechos en su honor y por haber demostrado todos en vuestras serenas y fructíferas tareas tan grandes caudales de ilustración y de ciencia.

A todos, pues, en nombre de la Nación entera, enorgullecida hoy con el amor de sus hijos y con el afecto y consideración de cuantos con su presencia en este Congreso la han honrado, tengo el inmerecido honor de dirigiros un cariñoso y fraternal saludo.

Y cumplido este deber más que de cortesía caballeresca propia de españoles, de extricta justicia, tócame ahora cumplir con el mío de reasumir en un desaliñado discurso, á manera de índice, los trabajos á que habéis dedicado vuestras tareas en las sesiones que hoy terminamos. Deber que me imponen, de una parte, mi amor entrañable á la ciencia, que como aficionado cultivo, y de otra, el alto puesto á que me elevaron generosidades vuestras, más que méritos míos, de que me siento huérfano. Este índice, relatado con la falta de metódico estudio, que las angustias del tiempo me impiden hacer, demostrará por sí solo la importancia de vuestros trabajos y la trascendencia de vuestras tareas científicas, realizadas sin aquellos apasionamientos tempestuosos propios de las discusiones económicas y políticas; sino antes al contrario, elaboradas con aquella serena majestad de la ciencia, cuyos principios son fijos, son ciertos, son inquebrantables y se aplican á la vez en todos los pueblos, bajo todos los gobiernos, en todos los paralelos, en los parajes todos de nuestro planeta.

La existencia del hombre sobre la tierra está constantemente amenazada por enemigos sin cuento. No son los más grandes los más temibles, sino esas generaciones de pequeñísimos micro-organismos invisibles á la simple vista, que multiplicándose, con rapidez inaudita, en cantidades fabulosas, llevan á cuanto vive y crece, espanto y ruina, desolación y muerte. Parece que la Providencia, en su saber infinito, haya querido mortificar el orgullo del hombre que se titula á sí propio, sin contradicción de nadie, Rey de la Creación, ofreciéndole, en el seno inacabable de los cielos, ese espectáculo grandioso de lo infinitamente grande, con los colosales é inflamados globos

que en número inconcebible recorren la inmensidad de los espacios con la eternidad de los tiempos, y que recuerdan á esta obra de pobre barro la pequeñez del mezquino planeta que habitamos, nota insignificante que flota como perdida ó como olvidada en ese sublime pentágrama donde escribió el Hacedor Supremo la armonía universal de su Creación.

Contrastando con ese espectáculo imponente de lo infinitamente grande, apenas concebible por la estrecha y limitada inteligencia humana, le envía lo infinitamente pequeño para que, llenando cuanto le rodea y cuanto constituye las necesidades del organismo humano, traicioneramente escondido en la atmósfera que respira, en el agua que bebe y en el aliento que asimila, en ello mismo encuentre la ponzoña que lo ha de destruir, si su vigilancia y su trabajo no le libran y le salvan de tales peligros. A ese importante fin, á prolongar cuanto sea posible la vida del hombre sobre la tierra, á objeto tan humanitario, que constituye el primero de nuestros deberes, habéis dedicado, en primer término, vuestra atención, señores Ingenieros, en dos órdenes distintos de ideas, aunque ambos tienden al mismo fin. Os habéis ocupado, por una parte, del saneamiento de las viviendas humanas, de la higiene pública, de la Ingeniería sanitaria, como medio de evitar la producción y la propagación de los micro-organismos nocivos, y muy notables son ciertamente los estudios y las conclusiones á que, en este tema, habéis llegado.

Por otra parte, os habéis ocupado de los medios de destruir esos micro-organismos, que una vez creados, una vez reproducidos en sus interminables miríadas, siendo casi invisibles al ojo humano, siendo infinitamente pequeños, son tantos en número, se multiplican de tal modo, que acabarían con todos los organismos superiores, si acudiendo á salvar nuestra vida no acabáramos antes con ellos. Por eso habéis estudiado, con singular atención, los procedimientos industriales y prácticos para la destrucción de esos temibles microbios, que trasmiten las enfermedades contagiosas, ya sean epidémicas ó ya se conviertan en endémicas, usurpando una carta de naturaleza que jamás se les otorgaría de buen grado. Ambas fases del problema han hallado entre vosotros importantes paladines, así franceses como compatricios nuestros.

El primero de los problemas para el hombre, es el de vivir: resuelto éste, es su primer deber velar por la seguridad de la hacienda y del hogar, y así como el Ingeniero se preocupa de librar al hombre de sus enemigos infinitamente pequeños, asimismo procura asegurar su riqueza y defenderla contra los peligros que surgen de la naturaleza misma.—Desde remotos tiempos, se producen, en irregulares períodos, las inundaciones en todos los pueblos.—Desde remotos tiempos, las aguas embravecidas y desbordadas que desde las alturas inaccesibles de las montañas arrastra la gravedad, se despeñan sobre los valles en forma de impetuosos torrentes, que llevan en el seno de sus bramadoras espumas la ruina de los pueblos. En un país de orografía tan accidentada como es España, en donde la funestísima despoblación de los montes reproduce con triste y amarga frecuencia los desastres de las inundaciones, era natural que vosotros os preocupárais de la manera y de los medios de evitarlas, ó de contenerlas. En este ancho campo abierto al estudio, en el cual pueden tomar parte muy lucida todas las especialidades de nuestra carrera, habéis oido discusiones muy interesantes, de las cuales hemos sacado gran fruto y gran provecho.

Las necesidades de la vida cosmopolita se revelan á medida que el hombre descubre ó inventa los medios de satisfacerla. El viajar es hoy casi una necesidad orgánica. El hombre no se resigna ya á vivir, crecer y morir en el estrecho recinto donde vió la luz primera; las producciones no pueden ya quedar encerradas en los menguados límites de la región donde brotan. Aquel busca nuevos horizontes donde desarrollar sus aptitudes, educar su inteligencia ó aplicar su trabajo, y tiende las alas de su fantasía, y arrastrado por las ansias de ver más, de conocer más, de saber más, envuelto en nubes de vapor, traspasa mares y fronteras, y lleva el espíritu civilizador del siglo á los más recónditos lugares de la tierra.

Las producciones buscan y encuentran remuneración y recompensa para el trabajo en nuevos y remotos mercados; y estos prodigios se realizan por medio del transporte barato, de la locomoción rápida, del vapor, en fin, que reduce la distancia y multiplica el tiempo, en los mares con sus buques y en la tierra con sus ferrocarriles. De ambas formas del transporte os habéis ocupado vosotros, señores Ingenieros, proponiendo medios y sistemas económicos para aumentar nuestra red de comunicaciones, para mejorar sus condiciones técnicas, para acomodarlas mejor á nuestro país, para aprovechar más el tiempo y el dinero, para dotar con esos nuevos elementos de riqueza nuestra necesitada Nación.

Los problemas referentes á la máquina de vapor fija ó semifija no acaban nunca. Por el contrario, nuevas modificaciones ensanchan cada día el ya dilatado campo de su aplicación á la grande y á la pequeña industria. Las evoluciones contínuas y las transformaciones incesantes que desde su afortunada invención ha recibido, demuestran que el Ingeniero persigue constantemente un ideal en los progresos que lleva á la máquina de vapor. Este ideal tan tenazmente perseguido lo reduzco yo á esta fórmula: «mayor aprovechamiento posible del trabajo desarrollado por el calórico, y menor gasto de combustible á igualdad de trabajo útil.» También ha sido objeto de vuestras deliberaciones muy concienzudas este interesante problema que habéis estudiado bajo fases por todo extremo diversas.—En unas sesiones os habéis remontado á esferas muy elevadas, penetrando en la difícil investigación de las causas, muchas veces vedadas al hombre, y lo habéis hecho con motivo de una atrevida concepción; de una tentativa (modestamente llamada así), de reforma de la máquina de vapor, la cual abarca problemas de gran interés científico, que solamente la práctica, con su voto decisivo, podrá sancionar y honrar con el éxito. Hasta que este momento llegue, muy dignos de encomio son los generosos esfuerzos de entendimiento que informan la tentativa, y á nosotros cumple, suspendiendo el juicio definitivo, concederles el aplauso que les dedicamos.

En otro terreno más modesto, aunque más práctico, se os han presentado experiencias grandemente notables acerca del trabajo de las máquinas de vapor; experiencias tan nuevas y tan curiosas, que ellas solas bastarían para dar un sello de interés muy decisivo á este Congreso, si otras materias de importancia que habéis tratado no justificaran su transcendencia. Todos conocéis la lucha empeñada, en el terreno científico y en el terreno práctico, entre los partidarios de Hirn, el profeta de las leyes del calórico, que sostiene la influencia decisiva de las envolventes exteriores de los cilindros sobre el trabajo de las máquinas de vapor, y las escuelas alemana y americana que niegan esta influencia. Pues bien; deseando el arte del

Ingeniero resolver esta cuestión en el terreno de la práctica, ha inventado un cilindro de cristal, á través del cual el ojo humano ha podido seguir el trabajo misterioso de las expansiones y de las condensaciones del vapor, y allí, dentro de aquella cárcel de trasparentes muros, ha perseguido la molécula en sus accidentados movimientos, ha marcado los puntos de inflexión, ha determinado las leyes de su compleja trayectoria. Es decir, que el Ingeniero que ya había conseguido fotografiar en un diágrama de escuetas líneas, la marcha del vapor en cada máquina y en cada embolada, ha llevado el noble empeño de sus investigaciones hasta lo inverosímil. Como la marcha de los astros, seguida paso á paso y momento por momento, allá en el silencio de la noche, nos hizo dueños de las leyes de la gravitación universal, así la marcha de la molécula en ese misterio dinámico del trabajo de expansiones y condensaciones, ahora seguida paso á paso y momento por momento, en el reposo del gabinete, nos hará dueños de las leyes del calórico. Nos complace, pues, y debemos experimentar gran satisfacción, por el hecho significativo de que se haya dado cuenta aquí de estos recientes é importantes experimentos científicos hechos en Inglaterra, y cuyo estudio, hecho por vosotros, confirma la doctrina y afirma las deducciones del sabio Hirn.

En las corrientes de la vida moderna, en estas corrientes irresistibles del trato y del comercio de los hombres que nos llevan y nos conducen, por ventura nuestra, á la fraternidad universal; que requieren, para realizarse bien, auxilios y enlaces entre todos los elementos sociales, nosotros los obreros de la inteligencia, no podíamos olvidar á nuestros hermanos los obreros del trabajo. Con ellos estamos en contínuo roce, ellos nos auxilian y á ellos favorecemos; sus habilidades, casi siempre bueaas, sólo por excepción malas, las podemos apreciar nosotros mejor que nadie; sus alegrías y sus padecimientos, nuestros son. También del bienestar de los obreros nos hemos ocupado, pero no en el sentido de ese romanticismo utópico que tan de moda está, sino para mejorar la suerte del honrado trabajador y mejorar las condiciones de su trabajo, facilitándole elementos para desenvolver su actividad, protegiendo su vida, estudiando los medios de impedir los accidentes que pueden dañarle en su existencia, en su fortuna, en su familia y en su porvenir, y estas tareas de seguro os han sido muy gratas, como nos es grato todo auxilio que alcanzamos como fruto de nuestros estudios, para favorecer al obrero.

Es el conocimiento del subsuelo necesario para todas las aplicaciones científicas é industriales de la ciencia del Ingeniero. Sus elementos forman el suelo de donde saca el hombre sus alimentos, y sobre el que vive y muere, como todos los séres vivientes del planeta. Leer en las pétreas páginas de la Tierra su historia, sus génesis, sus transformaciones, adivinar y reconstruir edades remotas con sus Faunas colosales y sus asombrosas Floras, no es tan sólo una aspiración purísima del espíritu, es más bien una necesidad esencial de las artes y de las industrias. Prueba brillante de ello nos han dado las notables comunicaciones de la Comisión del mapa Geológico de España; la importante Memoria leida aquí, y las reseñas y consideraciones acerca de la importancia de las explotaciones mineras, elementos firmísimos, y hoy desgraciadamente desdeñados, de gran riqueza para nuestra patria. También es muy satisfactorio consignar que las últimas hojas del mapa geológico, no publicadas aún, se hayan presentado á vos-

otros antes que en parte alguna, porque además de la atención muy estimable que esta comunicación revela hacia el Congreso de Ingeniería, ha contribuído á realzarle, dándole un aspecto de novedad muy apreciable en los tiempos que corremos.

Son tantos, señores congresistas, los temas que han ocupado vuestra atención, que es muy difícil ordenarlos metódicamente y agrupar todos aquellos que aquí se han tratado. Por eso habréis de permitirme que, en mis deseos de sobriedad, haga de ellos solamente rápida mención. Modificaciones y descripciones de aparatos muy notables y todos de gran aplicación y utilidad; métodos y procedimientos técnicos; reformas diversas de la enseñanza de las ciencias, estudios de indiscutible oportunidad acerca de los aprovechamientos de aguas como fuerza motriz para recoger todas las energías perdidas de la Naturaleza, aplicándolas á la producción; propuestas de mejoras de obras locales de tanta importancia como el Puerto de Barcelona; aplicaciones de tanta utilidad práctica como la muy notable de los puentes portátiles ó volantes reducidos á una sencilla combinación de las figuras más elementales de la Geometría, el triángulo y el rectángulo, desarmables en barras de fácil transporte á lomo, que así pueden servir para la guerra como para la paz; nuevas investigaciones de mucho interés científico, pero aun mucho mayor de aplicación, para deducir, por métodos novísimos la forma razonada de los cuchillos y de las armaduras que han de abrigar así las modestas viviendas, como los grandes almacenes y los improvisados edificios, problema muchas veces harto difícil que ha de resolver el Ingeniero en cada caso; sistemas especiales para utilizar en los hogares, con ventaja positiva, los carbones españoles, como medio de reducir el pesado tributo que hoy pagamos al extranjero, fomentando esta riqueza de nuestro propio suelo; examen y derivaciones de los problemas económicos, administrativos y técnicos que encierran las maravillosas aplicaciones de la electricidad, desde el para-rayos de Franklin, hasta el teléfono de Bell; de todo esto y de algo más se ha ocupado el Congreso de Ingeniería, y en todos los trabajos ha brillado vuestro saber, revelado por gran caudal de ciencia, y también el espíritu práctico que es la característica de las ciencias de aplicación en los presentes tiempos.

Pero aun con todo esto, señores Ingenieros, aun siendo tan vasto y tan extenso el horizonte de vuestra laboriosidad y tan fecundo el campo de vuestras investigaciones, no se ha agotado, ni con mucho, la materia de especulación científica y de aplicación práctica que es propia y peculiar de la profesión del Ingeniero. No un solo congreso, una serie de congresos podrían ocuparse de estas materias, sin darles término, que tantas y tan complejas son, y tanto abarcan, que alcanzan á todo cuanto es transformación, adelanto y novedad en el orden de la vida material. Allí donde se presenta un nuevo invento, allí donde la materia transformada revela un adelanto, allí está siempre, vigilante y diligente, el espíritu del Ingeniero de nuestros días.

Educado en las serenas regiones de la ciencia abstracta; empuñando con entusiasmo la bandera del progreso racional, soldado valeroso del ejército de la paz, allí le encontraréis donde haya peligros que correr para mejorar la vida del hombre sobre la tierra; allí lo veréis donde haya gloria que ganar para la causa sagrada de la civilización moderna; allí le sor-

prenderéis siempre, ora midiendo con el compás de su inteligencia las ascensiones planetarias, ora clasificando la recóndita flora de las profundidades del mar. Con fé vivísima; con fé inquebrantable en los destinos de la humanidad, investiga la verdad y aplica sus reglas, domeñando la materia, en perpétuas y prodigiosas evoluciones que han transformado el mundo.

Reflexionad, sinó.

El alto surtidor arrancado á las profundidades de la tierra por el ingenio humano reanima el árido desierto, y derrama salud y vida por los abrasados campos, y salva vidas sin cuento en el aduar, y en la caravana que cruza los ardientes arenales; mares dilatados y turbulentos, separados desde las épocas diluviales por lenguas de tierra, se abrazan á través de los istmos, abiertos por la humilde piqueta, que realiza en su pequeñez la obra ciclópea de mitológicos Titanes; arcos gigantescos salvan abismos horrorosos; puentes tubulares enlazan las opuestas orillas de caudalosos ríos; abre y desgarra la dinamita el pétreo seno de formidables cordilleras; atraviesa la locomotora valles y montañas, ciudades y desiertos, y ante su ímpetu irresistible las fronteras se derrumban, las naciones se abrazan, los pueblos visitan á los pueblos, la humanidad mejora su condición moral; el Océano y el Atlántico, dominados por naves colosales con cuerpo de acero y alma de fuego, recogen sus aguas aproximando los continentes; el rayo aterrador, mensajero de la destrucción y de la muerte, depone su cólera, templa sus furores, y prisionero de la ciencia sigue el camino que el ingenio humano le traza; la Tierra se cubre con redes de alambre, que parecen los nervios del planeta, y que trasmiten silenciosos de polo á polo, con la rapidez del vértigo, la voz del hombre; los mares entregan al buzo los secretos inexplorados de sus abismos; las ciudades se abren y se ensanchan para dar más vida y más salud á sus huéspedes y crean con sus parques los pulmones del pueblo; las aguas prisioneras en largas cárceles derraman la salud por los pueblos y la fertilidad por los campos; la agricultura intensiva acaba con las hambres, azote de los pueblos antiguos; la higiene pública acaba con las asquerosas pestes, castigo de los pueblos atrasados; brotan de la tierra en cantidades fabulosas metales y minerales que se doblegan sumisos á la voluntad del hombre; los telares mecánicos arrojan al consumo, más devorador cuanto más devora, montañas de piezas en tiempos inverosímiles, desde la burda estameña hasta el tejido más imperceptible que tela de araña: las fábricas se reproducen como plantas exporádicas, ensanchando con su producción los límites de la patria; los puertos extienden sus gigantescos brazos de piedra para abrigar las naves del comercio universal; la sierra de vapor escala las cumbres de los montes para humillar el hacha del antiguo leñador, y en todas, en todas estas y otras mil obras que forman la esplendorosa aureola de grandezas de la edad presente, en todas ellas hallaréis el espíritu inmortal del Ingeniero que, vivificado por un destello de la Divinidad, transfigura la materia de nuestro planeta y la sublima en esas prodigiosas maravillas que son el orgullo, el triunfo y el blasón de nuestros días; que encarnan en sí mismas.....

Pero no es solo, señores, la materia lo que se transforma, sino que á la par mejora la condición moral del hombre en armónico progreso.

¡Ah, que si fueran solo materiales estos adelantos, yo, pobre cantor, no

intentaría cantar aquí sus glorias! No; los bienes morales que á la humanidad producen estos huracanes de progreso real son tan inmensos como los beneficios materiales, porque Dios ha señalado como ecuación del progreso el más perfecto equilibrio y el más íntimo enlace entre estos dos polos de la existencia. Así, como consecuencia de tales transformaciones, brota el crédito, fuerte palanca para realizar todos los progresos; la civilización avanza; la condición del hombre es más humana; el hombre trabaja para sí mismo y trabaja para sus hermanos; su vida media se duplica en pocos años; vive más en el tiempo y se extiende más en el espacio, y con toda esta suma de progreso y adelanto, de riqueza y de bienestar, los hombres redimen su propia personalidad de las tinieblas del espíritu y de las cadenas de la materia con la panacea sacrosanta del trabajo y el Evangelio de la igualdad moral de todos los hombres y la Religión de la caridad, tan santamente predicada en las cumbres ensangrentadas del Gólgota, encuentran consoladora y sublime realidad en la familia humana del gran siglo XIX.

Adelantos materiales, adelantos morales. ¿Cuál es el elemento principal, cuál es el órgano capital que ha servido de medio para realizar todos estos prodigios en la tierra? Es la máquina. La máquina, que se llamó INGENIO, porque hija es del ingenio del hombre, y de aquí que aquellos que se ocupan en su estudio y en su perfeccionamiento se llamen genuinamente INGENIEROS. La máquina, que será en las edades futuras la representación iconográfica de nuestros tiempos.

Por la máquina, ha dejado el hombre de ser la bestia de carga que levantaba con sus fuerzas corporales las encantadas Acrópolis de Nínive y de Babilonia.

Por la máquina se han salvado las capas más inferiores de la humanidad de perecer al pié de las grandezas del Ramseseo y de las pirámides de Egipto; la máquina, caritativa, sustituye sus músculos de hierro á los músculos del hombre; la máquina aumenta las fuerzas de la creación sin disputar al hombre puestos en el banquete universal del mundo; la máquina multiplica, dócil y leal, el poderío y los brazos del hombre; la máquina realiza esas maravillas y esos prodigios industriales que por todas partes vemos y tocamos; con la máquina se doblega el orgullo altivo del acero hasta reducirlo á una masa plástica; con la máquina se convierte el modesto textil en lujosa y rica tela; la máquina es el autor principal y esencial de esos portentos que contemplan asombrados los ojos en esas galerías de nuestra gran Exposición Universal, y la máquina que había logrado conquistar á la mujer, ofreciéndole un firme pedestal á su dominio; que había arrancado de sus manos la rueca, dándole por cetro la aguja, que era ya su compañera inseparable y la amiga útil del hogar doméstico; la máquina ha querido también llevar al campo la misma acción bienhechora que había llevado al taller y á la ciudad, y ya la máquina hace resonar en los valles sus gritos de paz, y la máquina labra y cava y trilla; y la máquina riega y siega y recoge; y la máquina, en fin, señora del mundo, dueña del hombre y al mismo tiempo su esclava por misterios de recíproco amor, la máquina arrastra en el carro triunfal de sus victorias á aquella agricultura de las églogas y de la poesía bucólica que calumniaban pintándola como refractaria á todos los adelantos prodigiosos de la civilización moderna.

Este ha sido el instrumento de la redención material y moral del hombre, en esa obra y en esa labor externa á que el Ingeniero, sacerdote del progreso moderno, dedica todas sus fuerzas y toda su inteligencia, y sacrifica á las veces sus propia existencia. Por eso la sociedad os respeta y os considera, y ve en vosotros los alarifes de sus adelantos; y por eso nosotros correspondemos á esa consideración dedicándonos á mejorar su condición, á rodear de agrados y relevar de fatigas nuestra breve y rápida peregrinación por la tierra.

Yo creo, señores, que he abusado excesivamente de vuestra bondad.

Gracias por vuestra singular benevolencia; pero yo, por lo mismo que en mucho la estimo, voy á terminar.

Nos vamos á separar, señores congresistas; mas antes entiendo que es deber nuestro rendir un voto de gratitud, con toda la efusión de nuestra alma, á la Comisión ejecutiva de la Exposición, y un tributo de legítimo entusiasmo á su dignísimo Presidente, el Alcalde insigne de Barcelona, Sr. Rius y Taulet, que nos han dado tan generosa hospitalidad en este alcázar de las Ciencias. Y al propio tiempo, no puedo resistir al deseo de proponeros un saludo cordial y cariñoso, salido del fondo de nuestro corazón, á esta antigua Barcino, que inició con su esfuerzo colosal el renacimiento y la regeneración de la noble Nación española. Porque, señores, tomadlo si queréis como inmodestia ó como vanagloria, pero yo reclamo para mí el honor de ser el primero entre los admiradores y los entusiastas del Certámen Universal que ha realizado Barcelona. Y no es esto, no, una impresión de mi fantasía, ni son vapores fugaces que pasan y se desvanecen, no; sino que obédece á razones que las corrientes de fraternidad y la atmósfera de afecto, y aun yo creo que de mutuo cariño que aquí respiro, me impelen á revelaros, evocando recuerdos recientes de nuestra propia historia.

Hace quince años convocaba el imperio Austro-Húngaro una Exposición Universal á orillas del Danubio. El Ministro de Fomento de entonces, Sr. Chao, á cuya memoria, y á pesar de no haber tenido el honor de frecuentar su trato, siente mi alma necesidad de rendir justiciero recuerdo por sus patrióticos y honrados procedimientos, resolvió que España debía acudir á aquel Certámen, para no quedar bajo el oprobio y la vergüenza de ser inferior á Haway y á Siam y á Marruecos. Gracias á los esfuerzos de este y otros ilustres patricios, á Viena fué España, pero ¡en qué tristes condiciones! Al llamamiento del honrado Ministro republicano acudimos unos pocos jóvenes que nos lanzamos á defender la producción nacional, abandonando patria y hacienda, familia y hogar. Y una vez allí..... ¡ah, señores! el que de vosotros haya traspasado las fronteras que le separan de tierra extranjera y haya sentido fuera de la patria el fuego del patriotismo, el sagrado amor patrio que en la patria misma se siente menos intenso, comprenderá las amarguras y el dolor inmenso que sufriríamos al vernos allí huérfanos de representación diplomática, porque nuestro Gobierno no estaba reconocido por ninguna potencia; huérfanos de bandera que nos diera sombra, porque los gloriosos colores nacionales estaban en entredicho y próximos á variarse; huérfanos de escudo que nos defendiera, porque ya no sabíamos cómo terminaba aquel blasón legendario que paseó triunfante todos los paralelos de la tierra. Sí; nosotros escondíamos el rostro cuando oíamos comentar los desastres de los bombardeos y las pi-

raterías de nuestras propias escuadras en las costas de Levante, y la vergüenza de que nuestros buques, aquellos buques que arbolaban todavía el pabellón victorioso de Lepanto, aquellos buques herederos de las gloriosas derrotas de San Vicente y Trafalgar, fueron apresados y luego devueltos como de limosna, por un comodoro extranjero, á nuestra querida y desgraciada patria. Medid, apreciad, señores congresistas, en esta situación, las oleadas de amargura que subían á nuestro espíritu para ahogarla en hiel; las oleadas de lágrimas que subían á nuestros ojos para abrasarlos con su fuego; las oleadas de lamentos que subían á los labios para exhalar dolores sin consuelo. ¡Ah! ¡Pobre patria!

Todo el mundo la creía perdida y destrozada para siempre. Todos creían que las vertientes del Atlas habían avanzado hasta las nevadas cimas del Pirineo y que la barbarie del Africa invadía también á la nación gloriosa que un día rasgó el velo que ocultaba el Nuevo Mundo al viejo Continente.

¿Cuándo te levantarás de esta postración y de este abatimiento? exclamábamos nosotros con el corazón oprimido allá en la Exposición Universal de Viena.

Y ahora, cuando veo convocada y realizada una Exposición Universal en mi patria, cuando contemplo este maravilloso espectáculo de edificios, pabellones, palacios y monumentos arrancados á las entrañas de la tierra por evocaciones mágicas ó por la fuerza de un poder sobrenatural, surgidos de las azuladas ondas de este tranquilo mar que baña nuestras costas; cuando miro que las naciones todas del globo han venido á llenar estas galerías de la Exposición Universal con sus más valiosos productos; cuando veo que las grandes y las pequeñas potencias han enviado aquí sus escuadras en conjunto indescriptible é imponente que jamás volverá á admirar nuestro siglo; cuando contemplo nuestro pabellón saludado ahora con veinticinco mil cañonazos, aquel mismo pabellón que en Viena ante nuestros ojos entristecidos estaba postergado, envilecido; ¡ah! señores, permitidme que yo con el alma henchida de legítima alegría, compensadora de pasadas amarguras, salude el renacimiento de mi amada madre patria; porque todo esto que entonces creíamos sueño irrealizable prueba que aun hay patria y que aun hay patricios españoles.

Ahora no extrañaréis que yo salude este renacimiento de España con los desbordamientos del entusiasmo, ni tampoco que yo envíe el pláceme y el parabién más ardiente á esta región de héroes, que ha dado á la patria tan insignes sabios y grandes artistas, como ilustres guerreros y valientes capitanes; á esta región nobilísima que pudo aspirar un día á marcar los peces que cruzaran las aguas del Mediterráneo con las barras de Aragón; á este emporio del trabajo y de las artes, que es por su saber la Atenas del Mediterráneo, y es ya por su poderío industrial el Manchester de la vieja Iberia. Por eso he pedido el primer puesto en el coro universal de las merecidas alabanzas que todos le tributan, porque aquellas horribles torturas del alma entristecida en las orillas del Danubio, borradas quedan con la legítima alegría que la inunda á orillas del Llobregat.

¿Qué poderoso talismán, señores, ha producido este renacimiento? La fé y la constancia en el trabajo.

La fé, la fé que convirtió en sabios á doce humildes pescadores, y los transformó en apóstoles; la fé que mantuvo en la mano de nuestros ante-

pasados durante siete siglos el hierro para combatir á la Media Luna; la constancia que confió al general «*No importa*» la salvación de la integridad de la patria á comienzos de este siglo.

Vosotros, vosotros los hombres del trabajo, tened fé en los destinos de la Nación española; tened constancia en el trabajo, guardad fé y culto á la ciencia, y así todos fundidos en el mismo intenso amor á esta tierra inmortal, llevando todas nuestras energías y todas las corrientes de nuestro trabajo en la misma dirección, lograrémos el supremo ideal á que debemos aspirar: ver honrada, respetada y enriquecida esta nuestra querida patria.

HE DICHO





SECCIÓN DE CIENCIAS HISTÓRICAS



Real Academia de la Historia

Sesión del 18 de Enero

Presidencia del Sr. Cánovas del Castillo.

El Secretario perpetuo, Sr. Madrazo, dió cuenta de haberse recibido un oficio de la Dirección general de Instrucción pública, pidiendo informe acerca del valor histórico de la famosa colegiata de Santillana (Santander), acordando la Academia que pasase á estudio del Sr. Madrazo para su informe.

De una carta del librero D. Mariano Murillo, dirigida al Sr. Fabié, proponiendo por su conducto á la Academia, la adquisición del libro *La Ovandina*, á cambio de obras duplicadas de su biblioteca, y de publicaciones hechas por la citada Academia, hasta la suma de 2.000 pesetas, en que valúa aquel ejemplar, único, á juicio del Sr. Gayangos, de tan curiosa joya literaria, después de la destrucción con que persiguió á *La Ovandina* la Inquisición de Lima. Al cabo de una breve deliberación, en que intervinieron los Sres. Fabié, Gayangos, Barrantes y el señor Director, Cánovas del Castillo, se acordó aceptar la proposición del citado librero y llevarla á efecto, cuidando de su cumplimiento el precitado Secretario Sr. Madrazo. Acerca de dicha peregrina joya, se encargó de dar la correspondiente noticia en el Boletín del cuerpo el Sr. Barrantes.

Leyóse una nota del señor Marqués de Prat de Nautonilles, correspondiente de la Academia, trasmitiendo á ésta en calidad de donativo, por encargo de su autor, Mr. Réne de Maulde, Secretario de la Sociedad de Historia Diplomática de París, un ejemplar de su obra, titulada *Jeanne de France, Duchesse d'Orleans et de Berry*, de la cual hace el enunciado Marqués de Prat el siguiente análisis: «Revive en el libro de Mr. de Maulde *Jeanne de France*, tal como la vieron, la comprendieron y la amaron sus contemporáneos, legando de ella un retrato fiel, demostrando la fuerza de su estilo, la energía de su voluntad, y hasta el manantial de donde dimanaba su energía.» Mr. de Maulde, al constituirse en biógrafo de la que fué inconsciente pretexto de las querellas entre Francia y Bretaña, querellas que terminaron con la incorporación del ducado bretón á la Corona de Francia, escribe una verdadera crónica de los reinados de Luis XI, Car-

los VIII y Luis XII, y nos pone de manifiesto la gran figura histórica de la biografiada, de la humildísima hija de Luis XI y de Carlota de Saboya, esposa de Luis XII, sucesivamente Duquesa de Orleans y Duquesa soberana de Berry, fundadora de la Orden de la Anunzziata, y conocida en la Iglesia por la Bienaventurada Juana de Valois.

En comunicación verbal manifestó el Sr. D. Antonio Sanchez Moguel á la Academia, que el Sr. D. Antonio Pirala cedía generosamente á la Biblioteca del cuerpo, renunciando á toda compensación, el manuscrito original de las célebres Cortes de Carrión, sobre el cual había informado en la sesión anterior el Sr. Colmeiro. La Academia, por órgano de su digno Director, acordó dar las más expresivas gracias al Sr. Pirala por su ejemplar desprendimiento, y como prenda de su gratitud, acordó proponerle para académico correspondiente, lo que se ejecutó en el acto.

El conocido librero Sr. Junquera, que había remitido á la Secretaría un regular paquete de cartas originales é inéditas de Antonio Nebrija, relativas á la sumisión del rey de Tremecén, brindaba con su adquisición á la Academia por la suma de 200 pesetas, pidiendo en cambio ejemplares de la *Gran Historia de las Indias*, de Gonzalez de Oviedo, y otros libros. Quedó encargado de entenderse con dicho librero el Bibliotecario interino Sr. Menendez Pelayo, dejando á salvo el derecho de los herederos del Sr. Amador de los Ríos á percibir del producto de la obra de Oviedo la parte alícuota que correspondía al laborioso académico, difunto, que la ilustró.

El célebre epigrafista berlinés, Sr. Emilio Hübner, remitió á la Academia, de la cual es meritísimo correspondiente, un ejemplar de su obra reciente sobre la *Arqueología de España*. La Academia la recibió con el particular aprecio que se merecen todas las publicaciones de tan docto anticuario, y encargó de su examen al competentisimo Sr. Fita.

Este mismo señor académico presentó los calcos de una inscripción romana inédita, á la cual daba mayor interés la circunstancia de hallarse embutida la piedra que la contenía en lo alto de la torre llamada del *Baluarte*, de la muralla de Avila, donde con exposición de su persona la ha tomado el Sr. D. Antonio Prieto, inspector y conservador municipal del murado recinto de aquella histórica y monumental ciudad.

El Sr. Rada comunicó la interesante noticia de haberse descubierto en Santa Pola varios objetos de orfebrería visigoda, de los cuales prometió presentar en breve dibujos y datos circunstanciados.

Fué oída con sumo agrado la reseña que hizo el Sr. Oliver y Esteller del erudito prólogo que el Sr. Perez Pujol ha escrito para la obra del señor Aramayores, titulada *Instituciones gremiales; su historia y organización en Valencia;* y con no menor complacencia un estudio del Sr. Codera, sobre un manuscrito árabe que narra los sucesos ocurridos á unos embajadores de Castilla, encarcelados en Córdoba de orden del Califa Alhaquem II.

Pasó á informe del Sr. Lafuente la obra *Historia de la Iglesia*, de Rohrbaches. Y por último, fué votado correspondiente el Sr. D. José Montero Vidal, autor de la *Historia general de Filipinas* (en publicación), y el P. Francisco Saenz, comisario general de la orden de Franciscanos, que en Marruecos y la Tierra Santa, ha prestado considerables servicios á la ciencia histórica.



Sociedad Geográfica de Madrid

La cuestión del río Muni

Conferencia pronunciada por el Sr. D. Francisco Coello, el 9 de Enero último, en dicha Sociedad

Señor Presidente, señoras y señores: Confieso que ninguna vez he tomado la palabra en la Sociedad Geográfica con más temor que esta noche, porque estoy seguro de que he de defraudar completamente las esperanzas del numeroso é ilustrado público que ha venido á escucharme, y de que no he de llenar, en manera alguna, los deseos de las personas que me invitaron á dar esta conferencia. Entre las muchas causas que justifican mis temores, la principal es el estado de mi ánimo, abatido hace meses por una terrible desgracia de familia y que tristes recuerdos exacerban en estos mismos días: realmente no estoy en disposición de ocuparme en nada. Así es que mi palabra, siempre torpe, ha de serlo mucho más hoy para expresar mis ideas, que tampoco podré coordinar como desearía para explicar claramente la importante cuestión de que voy á tratar. Pero yo no podía negarme al mandato del dignísimo Presidente de esta Sociedad, el señor conde de Toreno, ni á los ruegos de mis queridos amigos los individuos de la Junta directiva: su buena amistad les hace creer, sin duda, que los hechos y razonamientos que yo pueda exponer aquí tendrán algún valor para resolver esa cuestión delicada é importantísima, puesto que se trata de perder ó salvar parte notable de nuestro territorio colonial. Confieso, señores, que yo no abrigo esa confianza, y temo que mis palabras no causen impresión en el Gobierno ni en el país, pues claro es que si yo tuviese el convencimiento, como acaso lo he tenido otras veces, de que los datos ó reflexiones que me sea dable presentar pudieran influir algo en la resolución de estas contiendas, no hubiera vacilado en tomar la palabra sin necesidad de tales excitaciones. Ahora estoy profundamente desalentado, y repito que solo hablo esta noche por complacer á mis queridos colegas. Hay, sin embargo, una razón que me ha obligado también á ceder, y es la de que más todavía que el vencer mi repugnancia para hablar en en esta ocasión, me había de apenar el remordimiento de no haber procurado, en lo poco que yo pudiera hacerlo, evitar una desgracia y una pérdida para mi país: y ese remordimiento nacería en mi, como otro que tengo, y acaso con menor fundamento, desde época no muy lejana. Al poco tiempo de haberse creado esta Sociedad Geográfica, hubo desgraciadamente otra cuestión colonial en la que perdimos una parte importante de nuestro territorio: me refiero á la zona Nordeste de la gran isla de Borneo, que nos

pertenecía legítimamente. Las negociaciones diplomáticas, si puede llamarse así la torpe y descuidada defensa que entonces se hizo de nuestros derechos, se llevaron de una manera tan rápida y misteriosa que no pudo enterarse de ellas el público, ni aun los que nos ocupamos preferentemente en estas cuestiones. Lo cierto es, señores, que perdimos esa parte interesante de la isla de Borneo, la cual completaba nuestro Archipiélago filipino, enlazando la isla de la Paragua con el grupo de Joló y defendiendo la entrada á los mares, casi cercados por las islas españolas. Aquella zona representaba una superficie de 50.000 kilómetros cuadrados, más de la sexta parte del territorio que tenemos en Filipinas y de la décima de nuestra España, y esa porción que pareció despreciable, y que se abandonó con tal descuido por nuestros gobernantes, constituye hoy una región admirablemente situada y riquísima; á pesar de que hace todavía muy pocos años que la explota una compañía inglesa, los ingresos exceden ya á los gastos y, según noticias recientes, parece que se han descubierto placeres de oro, lo cual aumentará considerablemente su importancia. De este fatal precedente se deduce la conveniencia, la necesidad de que se estudien con gran cuidado todas estas cuestiones, porque lo que hoy despreciamos y abandonamos, puede ser mañana de la mayor utilidad, y nuestros hijos tendrán el derecho de censurar la incuria de los que consintieron que se mermase el territorio nacional. Por mi parte, creo que muchas de estas pérdidas no habrían tenido lugar si los gobiernos y si el pais conocieran bien los territorios que España posee y los derechos que á ellos tiene; y en ese concepto es como he sentido cierta especie de remordimiento, porque la Sociedad Geográfica debe siempre repetir sus esfuerzos para inculcar tales ideas en la nación.

No vengo yo aquí á acusar á los gobiernos, porque estos, tal cual están constituídos, no pueden hacer todo lo que debieran: se hallan demasiado preocupados por lo que aquí se llama *política,* aunque no lo sea en realidad, y no ponen gran empeño, como fuera de desear, en el estudio de otras cuestiones de verdadero interés nacional. Hay además otra circunstancia que siento tener que decir, pero que no puedo menos de apuntarla, porque desgraciadamente es cierta: en España, la casi totalidad de los hombres, lo mismo los que se llaman *políticos* que los pocos ganosos de llevar ese título, no entienden de Geografía; muy pocas personas saben realmente lo que son y lo que valen las provincias ultramarinas que poseemos: tienen conocimiento de que nos pertenecen ciertas islas, pero ignoran en dónde están, cuál es su superficie, la población y la riqueza que representan al presente ó á la que pueden alcanzar en lo porvenir, y todavía más, la influencia que pueden tener para el desarrollo de la riqueza peninsular; así es que todas estas cuestiones se miran con indiferencia. Muchas personas, recordando los tiempos gloriosos de España, cuando reunían inmensas posesiones que casi llenaban una parte del mundo, sin contar las que teníamos en otras regiones, miran con desdén las que hoy nos quedan, y no reflexionan que por lo mismo que son pocas debíamos poner mayor empeño en tratar de conservarlas y, sobre todo, en apreciar su valor y procurar su desarrollo. Además, señores, no es tan poco los que nos queda todavía ni tan despreciable; aún nos pertenecen colonias que envidian otras naciones, y muchas se darían por satisfechas con tener las que poseemos. Aquella frase, que tanto halagaba nuestro orgullo, de que el sol no se ponía en los

dominios españoles, podemos emplearla todavía, puesto que nuestra bandera flota en las diversas partes del Mundo. Repito que por lo mismo que es poco lo que tenemos hoy, relativamente á lo que tuvimos, y muy principalmente porque en el porvenir ha de ser muy difícil adquirir aquellos territorios que pudieramos necesitar, debemos hacer los mayores esfuerzos para conservar lo que poseemos.

Yo, señores, he tomado varias veces la palabra en este sitio para ocuparme de nuestros intereses coloniales: hasta creo que paso á los ojos de algunos por iluso ó maniático en estas materias por haber defendido con empeño esos intereses y, sin embargo, no he deseado nunca que nos comprometamos en aventuras, ni he pedido para mi país más que lo que es suyo y tiene derecho á poseer; pero no ha falfado quien me haya dirigido fuertes censuras en este mismo salón, donde la Sociedad Geográfica ha invitado galantemente á discutir ciertas cuestiones á los que no pertenecían á ella, y que han tenido amplia libertad para exponer sus ideas. Se me ha acusado, sobre todo, de que ambicionaba posesiones por todos lados, y esto se hacía por algunos que venían aquí á defender exclusivamente intereses de localidad, uno de los grandes males de nuestros tiempos, y esos no comprendían que yo, deseando también favorecer aquellos, abogaba principalmente por los generales del país. Yo, señores, he soñado y soñaré siempre con el engrandecimiento de España, pero solo he pedido lo que era completamente posible, principalmente la conservación íntegra de lo que poseemos. Voy á presentaros en pocas palabras el resumen de mis aspiraciones.

Sostenimiento del dominio español en nuestras preciosas Antillas, Cuba y Puerto Rico, deplorando que hayamos dejado perder hasta el islote más insignificante, que hubiéramos podido utilizar. Lo mismo respecto á Filipinas, donde no podré olvidar el abandono de la parte de Borneo, ni la lentitud y mal sistema, con que se lleva á mi juicio, la españolización de la parte meridional del archipiélago. Nada necesito decir de las Islas Carolinas, en las que también hemos perdido las más orientales, aunque felizmente las menos extensas, porque acaso se recuerden los esfuerzos que he hecho personalmente para salvar nuestro dominio en ellas. Yo creo, y permitidme esta digresión, que la cuestión de las Carolinas fué más simpática á la generalidad de los españoles por el nombre que llevaban las Islas: si en vez de llamarse Carolinas se hubieran nombrado Babuyanes ó Calamianes no hubieran despertado igual interés, porque pocos hubieran conocido que se trataba de nuestros territorios. Por último, deseo la conservación de todas las posesiones que tenemos en las costas de África y muy principalmente de las del Golfo de Guinea, que hoy están gravemente amenazadas y de las que voy á ocuparme esta noche. Trátase de territorios que durante muchos años y casi constantemente hemos despreciado, siendo preciso que otros los codiciasen para que con intermitencias nos merecieran alguna atención: ¡ojalá hoy las mismas circunstancias hiciera que pensáramos más seriamente en ellos! La mayor parte de los españoles casi han deseado, por mucho tiempo, que se abandonaran ó regalasen al que las quisiera, y ni aún faltaba quien aseguraba que hasta dando dinero encima ganaríamos, porque se desconocían la importancia y el valor de esas Islas y territorios. Si con descuido y con despego hemos mirado la Isla de Fernando Póo, que al menos se conocía de nombre, mayor ha sido la indiferencia respecto á los territorios inmediatos del continente, cuya existen-

cia se ignoraba casi hasta en las regiones oficiales, en ciertos períodos, y que superan muchísimo, sin embargo, en extensión y en importancia á la citada Isla.

Antes de concluir con esta parte de introducción, que va prolongándose más de lo que me propuse, debo decir, que es indispensable dediquemos atención muy preferente á Marruecos y que estemos siempre muy alerta sobre todo lo que pueda suceder en aqnel país; que no descuidemos jamás las cuestiones relacionadas con él y que consideremos siempre cualquier ataque á la integridad de su territorio como si se tratara de atentados contra nuestro propio territorio peninsular; desgraciadamente no se ha hecho así. De nuestros mismos sacrificios, de la gloriosa guerra de Africa en 1860, no sacamos el menor fruto; no aumentamos, como podíamos haberlo hecho, nuestro territorio; yo no lo censuro porque no deseo que tratemos de mermar el de esa nación, lo cual ni sería noble en nosotros, que debemos considerarla como hermana, por lo mismo que hoy es débil y se encuentra atrasada, y que en otro tiempo sus habitantes, en medio de porfiadas guerras, contribuyeron á difundir la civilización en España. Pero era necesario asegurar la defensa de nuestras fortalezas en la costa del Norte; el ensanche reclamado por Ceuta era insuficiente y resultó mucho más porque al trazar la línea divisoria se marcó en las laderas en vez de llevarla á las cumbres, como se había contratado; el de Melilla, también escaso por algunos lados, no se ha protegido ni utilizado todavía, y no se pidieron los indispensables apoyos en la costa para los peñones de Vélez de la Gomera y Alhucemas, ni para las islas Chafarinas, á pesar de sernos indispensables. En cambio, con poco acierto, y sin saber probablemente lo que se pedía, se exigió la entrega de Santa Cruz de la Mar pequeña, cuando pudimos y debimos obtener otro punto más interesante en todos conceptos, el de Santa Cruz de Agadir; pero todavía es peor que, habiendo transcurrido veinte y tantos años, no se haya resuelto esta cuestión; disculpo que no hayamos ocupado aquella Santa Cruz, porque realmente se desconoce su verdadera situación, pasando con ella lo que con la célebre Munda, hasta el punto de que yo mismo, que he señalado su emplazamiento en cierto paraje, como más probable, no puedo asegurarlo con certeza; pero es bien singular que estemos todavía sin aceptar la solución propuesta, ocupando el territorio de Ifní, ó que no hayamos admitido otros cambios más ventajosos que se nos han ofrecido en varias ocasiones. Mucho más debería añadir sobre cuestiones relacionadas con nuestros intereses en la parte del Oriente y del Mediodía de Marruecos, pero esto me detendría más de lo necesario.

Tengo que decir algo sobre otros territorios que yo deseaba para España, deseos que se calificaron de exageradas ambiciones. Uno de ellos era la posesión de la costa occidental de Africa, frente á las Canarias, y de la que se ha logrado adquirir la parte entre los Cabos Bojador y Blanco, no sin que nos hayan suscitado ciertas dificultades nuestros vecinos los franceses en el último punto. Acaso hayan servido un poco mis esfuerzos personales, aunque no debo atribuirme una gloria que no hubiera alcanzado sin el auxilio de mis dignos compañeros, que valen mucho más que yo, en esta empresa. También hemos sido desgraciados en ella, porque de la ocupación de Río de Oro no se ha sacado el partido conveniente. Allí hay un porvenir que no debe mirarse con la indiferencia que hasta ahora: las pes-

querías pueden dar una riqueza inmensa, como lo reconocen las mismas personas que han perdido allí parte de sus capitales, por inexperiencia en los primeros tiempos y por falta de los fondos necesarios más tarde. En cuanto al comercio con los indígenas del interior, si no se ha hecho más ha sido por la insuficiencia, en todos sentidos, de la Compañía que se proponía explotarlo sin recursos y con miras exclusivas. La *Sociedad de Africanistas* ó de *Geografía Comercial* ha hecho cuanto era dable para asegurar el mejor éxito, y á la expedición realizada, gracias á su iniciativa, por los valerosos é ilustrados Cervera, Quiroga y Rizzo, se debe el haber facilitado para el porvenir la vía comercial más directa y ventajosa hacia Tembuctu, aunque tampoco se hayan completado por nuestro Gobierno las sencillísimas formalidades que eran necesarias.

Otra de mis ambiciones era la ocupación de un puerto en la salida del Mar Rojo ó en el golfo de Aden, que considero de gran interés como escala para nuestras navegaciones á Filipinas: se han hecho gestiones en dos recientes épocas, además de otras anteriores, y ambas hemos perdido, por torpeza ó por descuido, la posesión de puntos que eran bastante convenientes, ya que todos los más ventajosos se hallaban ocupados desde antes, y algunos por nación que no puede tener intereses de igual cuantía que los nuestros. A última hora se ha contentado el Gobierno español con mendigar de Italia que nos concediese permiso para establecer un depósito de carbón en sus posesiones de *Asab*, lográndolo en condiciones bastante restrictivas, que hacen ineficaz la gracia en las circunstancias en que pudiéramos utilizarla: así es que no puedo menos de celebrar que se renuncie, como parece, á utilizar esa concesión, así como lamento que no poseamos una estación verdaderamente propia en aquellos parajes, lo cual podremos sentir algún día.

Respecto del Golfo de Guinea, de que voy á tratar más especialmente esta noche, debo manifestar que todos los que nos ocupamos en estas cuestiones, veníamos deseando y trabajando desde años, aunque infructuosamente, para que se completasen nuestros territorios con la posesión de las costas más inmediatas á Fernando Póo, y que rodean á la isla por N. y E., enlazando estas adquisiciones con los territorios españoles que se extiende más al S. desde el Río del Campo hasta las cercanías del Gabón. En 1883 con la celebración del Congreso Geográfico, y en 1884, al crearse la *Sociedad de Africanistas y Colonistas*, hoy de *Geografía Comercial*, que me hizo el honor inmerecido de nombrarme su presidente, logramos mover algo la opinión, y, con no pocos esfuerzos, reunimos algunos recursos que, aunque muy escasos, creímos suficientes para empezar la realización de nuestros planes: enviamos inmediatamente una expedición á aquellas costas, con la esperanza de que podríamos obtener la cesión de algunos puntos y territorios, y de que luego el Gobierno nos ayudaría completando nuestros pensamientos. Tuvimos tan mala fortuna, que el 14 de Julio, once días antes de salir de España nuestros comisionados, se apoderaron los alemanes de toda la costa de Camarones y Batanga, á donde dirigíamos nuestras miras, corriéndose además hacia el S. y pretendiendo ocupar también el territorio que nos pertenecía desde el Río del Campo, sin detenerse hasta las inmediaciones del Cabo de San Juan, en el N. de la bahía de Corisco: en esta parte de costa tropezaron con las intrusiones francesas, como expresaré más adelante.

Dejo reseñadas todas mis ambiciones sobre nuestro engrandecimiento colonial, las que he sostenido en diversas épocas y he compartido con la mayoría de los individuos de esta Sociedad Geográfica y de la de Africanistas y Colonistas, al menos así lo creo: no me parece que merecíamos por ellas las censuras que aquí mismo se nos han dirigido.

Recordaré de nuevo que en España, tanto los hombres *políticos* como los que no lo son, se ocupan muy poco de estas cuestiones; los primeros, distraídos en sus contiendas de partido, y más todavía en las personales, que absorben su principal atención, carecen de tiempo para dedicarlo á aquellas: basta, además, que un partido piense en un ensanche, proponga ó intente una mejora en nuestros dominios ultramarinos, para que la encuentren mal y la abandonen los del bando contrario. Además, para comprender las cuestiones coloniales era preciso tener conocimientos previos y dedicarse á estudios de historia, de geografía y de estadística, y aquí solo se estudia y se discute la historia de las fracciones y de los hombres polítiticos, lag eografía de las antesalas y pasillos de los Ministerios y la estadística de los empleos. Los no políticos ni sospechan acaso la importancia de los problemas coloniales: á la mayoría todo le es indiferente, y unos y otros profesan la idea de que no hay necesidad ni aun es conveniente ocuparse en estas cuestiones, que consideran como exteriores, pensando que solo debemos atender á las de casa y á nuestro desarrollo interior, como si en este no pudiera tener tan grandísima influencia el de nuestras provincias ultramarinas. Lo peor es que tampoco se trabaja en esa reorganización interior que se toma como pretexto para no mezclarse en las de fuera. Dios me libre de pensar siquiera en intervenir en las contiendas de otras naciones, ni en buscar nuestro engrandecimiento por medio de alianzas: bastante hemos sufrido por esta causa; el pueblo español es sobrado caballeroso para sacar ventajas de los tratos con otros: eso se queda para los pueblos calculadores, los que sienten con la cabeza y no con el corazón, concertando primero y exigiendo después el pago de sus servicios. Pero ninguna nación puede vivir sin tener una política exterior, ni las cuestiones coloniales pueden considerarse nunca como exteriores; y así las masas, que parecen coincidir en esa idea equivocada, lo que tienen en realidad es una falta completa de ideas y carencia de los conocimientos necesarios para poder comprender lo que España necesita hoy y lo que podrá necesitar mañana, pero que no podremos tener si no lo conservamos ó lo adquirimos ahora. Esta ignorancia es una de las causas, acaso la principal, del malestar que aflige á nuestro comercio y á nuestras industrias: los productores se quejan de que no venden fácilmente sus productos, los fabricantes de que no hallan salida para sus manufacturas y los navieros y comerciantes de que carecen de fletes y ven paralizados sus negocios: ninguno piensa que ellos son los más interesados en el estudio de esas cuestiones que desdeñan, como son los más interesados en resolverlas. Pero aquí se conserva todavía sobrada fe en aquel ántiguo proverbio español de que el *buen paño en el arca se vende*, y no quiere comprenderse que hoy es más difícil venderlo que fabricarlo.

He divagado mucho y debo concretarme más á la cuestión llamada del Muni, porque tal es el objeto principal de esta conferencia. Todos sabéis que ha tomado un carácter bastante grave por la agresión que tuvo lugar en el mes de Octubre último, lo cual bastó para que la Sociedad Geográfica

dirigiese al Gobierno de S. M. la exposición de que se dió cuenta en la sesión anterior, y habeis oído esta misma noche al leer el acta de aquella. Allí ha habido un ataque de los indígenas á algunas factorías establecidas en el río Utamboni, uno de los orígenes ó afluentes principales del Muni, y de doce hombres de nuestras escasas fuerzas marítimas que acudieron á protegerlas, quedaron nueve fuera de combate, sin poder rechazar completamente la agresión. Los interesados en esas factorías, todos extranjeros, pidieron entonces auxilio á los franceses y tuvimos que pasar por la humillación de ver entrar sus buques de guerra en el río Muni, precisamente en el territorio que nos disputan sin el menor derecho, dando motivo á pensar si todo ello no fué una maniobra hábilmente preparada. Debo decir que las reclamaciones de las autoridades del Gabón y del Gobierno francés vienen sucediéndose desde 1860, pero á grandes invervalos y sin acritud en un principio, hasta que en los últimos años se han convertido en invasiones de nuestro territorio, á las cuales ha tratado de ponerse término con el nombramiento de una comisión mixta, residente en París hace ya cerca de tres años. No era este el mejor medio, porque no se trataba de una mera cuestión de límites, desde el momento en que los franceses habían ocupado puntos en toda nuestra costa, desde la bahía de Corisco al río Campo, y reclamaban otros en las orillas interiores del Muni. Además, esa comisión parece que solo se ha propuesto dar largas al asunto, y si esto se comprende en los comisionados franceses que van ganando con que se prolongue, porque prolongan la duda sobre sus derechos y esperan que nos cansemos, no se concibe en los españoles: el sistema adoptado para sus deliberaciones es absurdo, limitándose al cambio de comunicaciones escritas, que tiene lugar cada quince días lo más pronto, cada mes generalmente, sin contar con las interrupciones de tres ó cuatro en los veranos: verdaderamente para proceder así, pudieran entenderse directamente los centros ministeriales de París y Madrid, economizándose al menos las 100.000 pesetas ó más que cuesta nuestra comisión anualmente.

Mi opinión es que esta debería suprimirse, porque veo que lejos de marchar á una avenencia se corre el peligro de llegar al rompimiento con una nación á la cual nos unen tantos lazos de afecto é interés y con la que todos deseamos estar en buena inteligencia, que sería tristísimo se turbara por cuestiones en que creo entra más que nada el amor propio de nuestros vecinos, al cual no podemos seguramente sacrificar nuestros intereses. Yo, señores, tengo gran simpatía por la nación francesa, profeso sincera amistad á muchos de sus individuos, y á estos, á sus sociedades científicas, hasta á su Gobierno, he merecido multitud de atenciones, honores y pruebas de afecto, superiores acaso á los que he recibido en mi propio país; pero esto no obsta para que yo vele por nuestros derechos y nuestros intereses, y los defienda ardientemente, sobre todo cuando la razón está completamente á nuestro lado, como me propongo demostrar. No creo yo que el Gobierno ni la nación francesa quieran agraviarnos y arrebatarnos territorios que nos pertenecen legítimamente: algunos de sus individuos hasta han declarado que debía transigirse generosamente en las cuestiones con España; pero hay muchos engañados, probablemente por las malas artes de oscuros funcionarios que han querido hacer méritos para su carrera celebrando ó fingiendo contratos con los pobres indígenas, variando sus fechas ó adulterando los textos, creyendo que esto bastaba para arre-

batarnos los territorios correspondientes. Entre los individuos de la comisión francesa puede influir también el orgullo de los diplomáticos que desean el triunfo de sus ideas, aunque no estén convencidos de la justicia de la causa que defienden, y acaso la creencia de que los territorios que nos disputan ni sirven para España ni esta los defenderá con ahinco: ignoran sin duda que nosotros podremos descuidarlos y no sacar de ellos la utilidad que debíamos, pero que nunca nos desprendemos de lo que consideramos patrimonio nacional, ni mucho menos nos lo dejamos arrebatar. Quien realmente nada ganaría con el ensanche de sus territorios del Gabón sería la misma Francia, pues los tiene inmensos desde dicho río al Congo, los cuales no podrá colonizar ni utilizar probablemente en algunos siglos. Nada va ganando tampoco con prolongar entre nosotros ese estado de ansiedad, porque los lazos de raza se aflojan, la amistad se enfría y puede encontrarse con una nación recelosay ofendida en vez de la que hoy es sinceramente amiga: por lo mismo que somos más débiles, no le honra el tratar de disputarnos territorios que nos pertenecen y no necesita. Yo espero todavía que al fin reconozcan los franceses su error: para no hacerlo así, tendrán que olvidar también el apoyo noble y generoso que España les prestó en ocasión no lejana, contribuyendo con sus soldados á la conquista de Cochinchina, debida en gran parte á su valerosa cooperación. He citado este hecho, porque precisamente en congresos franceses y en reuniones públicas á que he tenido el honor de asistir en Francia, algunos de sus individuos, que pertenecieron al mismo ejército, lo han declarado así espontáneamente, tratando sin duda de honrar á la nación española en mi presencia.

Y voy á entrar más de lleno en el objeto de mi conferencia; á relatar lo que son nuestras posesiones del Golfo de Guinea y á exponer nuestros derechos.

(Continuará)

SECCIÓN DE LITERATURA

LA FUGA

Fragmento del poema del mismo título, por D. J. Velarde (1)

II

Bajo el moral frondoso del cercado,
Alegría sestea
en medio de las aves y el ganado.
Del pecho, que envidiara Galatea,
saca un papel, de garrapatos lleno,
con febril ansiedad lo deletrea,
suspira, llora, se lo vuelve al seno,
torna á sacarlo, en lágrimas lo moja,
de descifrarlo vuelve á la tarea,
y con ella de nuevo á su congoja.
Poco hace que la carta ha recibido;
mas son tantas las veces
que la ha abierto, plegado y escondido,
que se empieza á romper por los dobleces.
y aunque ella la leía
entre llantos, suspiros y lamentos,
la carta solamente contenía
estos simples y alegres pensamientos.

III

—«Sabrás como he logrado, vida mía,
por mi conducta y mi saber, la ganga
de poderme plantar desde este día
dos cintas coloradas en la manga.
Cabo soy; mas no tengas sentimiento

(1) Leido por el autor en el *Ateneo*, en la Velada del 14 de Enero último.

por verme á tal altura remontado,
que á mí no me infla de la gloria el viento.
Quien te quiso soldado,
cabo te quiere, y te querrá sargento.
Y si acaso dijérate al oído,
para hacerte sufrir, un mal pensado,
aquello de «El patán enriquecido
mira con espejuelos el arado,»
para que otra sentencia no te ladre,
dile que esa no va con tu cortejo,
á quien la leche que bebió en su madre
hízole entrañas de cristiano viejo.
Una semana escasa
he pasado en mi pueblo, ¡qué alegría!
todo estaba como antes en mi casa,
menos la madre mía
que, de tanto llorar y haber sufrido,
lo mismo que una pasa
se ha arrugado en mi ausencia y consumido.
Yo también cada vez estoy más flaco.
Desde que te dejé, perdida el hambre,
manténgome de sueños y tabaco,
y al fin me dejarán como un alambre
el humo y la ilusión de que me atraco.
No tomara estar flaco á desventura,
si no fuera perdiendo el alborozo
á medida que pierdo la gordura.
¡Cuánto me extrañarías si me vieses!
Ya no juego, ni bailo, ni retozo,
he aborrecido el zumo de la parra,
y ¿qué te diré más? ¡Hace dos meses
que no cojo en mis manos la guitarra!
El sargento primero, que es un pillo
con más letra menuda que un breviario,
me dice que padezco de un moquillo
que no cura ningún veterinario.
—Enfermedad—añádeme el sargento—
que no tiene más cura que la muerte,
ú otra cosa peor, el casamiento.—
¡Quién pudiera curarse de esta suerte!
Contigo y con dinero yo me vea,
(ó contigo no más, que tú me bastas),
aunque toda la gente diga y crea
que dinero y mujer son las dos astas
con que el diablo á los hombres nos cornea.
En lo que harás pensando, me consumo.
Recógete en tu casa, que no quiero
mujer que, como el humo,
ande siempre buscando el salidero.
Del barberillo y de su gente loca,

que tienen la malicia por sistema,
huye, por Dios, cosiéndote la boca;
húyeles, que el tizón, cuando no quema,
ensucia con su tizne lo que toca.
Quiere mucho á tu abuelo,
quien, como siempre, seguirá, discurro,
en tí mirando, como yo, su cielo;
dale expresiones mil á Señó Curro,
y de Manolo téme los agrados,
que caricias de burro
siempre acaban en coces y bocados.
No dejes de escribirme, sandunguera,
aunque yo, por mi nuevo ministerio,
no te conteste á escape cual quisiera.
El ser cabo es muy serio.
Mi capitán, al darme la noticia
de mi ascenso, me dijo:—Ten presente
que es un gran sacerdocio la milicia;—
añadiendo otras cosas gravemente
de conducta, de honor y de justicia.
Así que ni me achispo,
ni armo pendencias, ni me entrego al ocio,
para dejarme atrás hasta al Obispo
en eso de llevar el sacerdocio.
Dime, de haber parido ya la vaca,
la pinta y condiciones del ternero,
y si está tu madrina, como espero,
después de haber tomado la triaca,
convaleciente ya del avispero.
Adiós; que me perdones te suplico
lo malo de la letra y del dictado,
y sabe que se encuentra, cuerpo rico,
como ese que en la firma va pintado,
por tí de parte á parte atravesado
el leal corazón de tu

Perico.»

IV

En unas hojas de papel de barba
que arrancó del cuaderno
que sirve al abuelico de gobierno
para saber lo que rindió la parva
y los jornales que pagó en invierno,
aquella misma siesta
Alegría con ansia se dispone
á escribir á su amante la respuesta.
Mas todo á su propósito se opone.
La pluma el papel rasga, y no lo pinta
por tirar cada punto hacia un sendero.

Ni el vinagre de yema saca tinta
de las secas zurrapas del tintero;
y si algo logra, tras de mil enojos,
escribir la mozuela atribulada,
lo borra con el llanto de sus ojos.
Escrita de tal suerte, ¿qué letrado
descifrará su carta malhadada?
¿Habrá quien la comprenda? Sí, el soldado;
que todo el que bien ama entiende luego
aquello que le escribe el ser amado,
aunque lo escriba en alemán ó en griego,
por tener el amor, cuando es profundo,
más comprensión y más sabiduría
que todos los polígrafos del mundo.

V

—«Perico de mi alma—
escribe en letras gordas Alegría
cuando comienza á recobrar la calma:—
Perdona que á tus frases de contento
con otras te responda
de profundo y amargo sentimiento.
Es ¡ay! mi desventura
tan sin remedio, tan inmensa y honda,
que temo que me lleve á la locura.
Sábelo de una vez: ¡Estoy perdida!
perdida, no lo dudes; me lo dice
el ser que toma en mis entrañas vida.»—
Y al escribir tal frase, la infelice
rompe de llanto en abundosa lluvia,
sin sentido en la silla se desploma,
y hunde en el seno su cabeza rubia
como el pico en el buche la paloma.
Y prosigue:—«No habrá quien me convenza
de que existe tormento tan profundo
como este mío, ni mayor vergüenza.
Para toda desdicha hay un consuelo;
para la mía ni lo tiene el mundo,
ni tampoco quizás lo tenga el cielo.
¿A quién iré que no me lo rehuse?
¿A quién que, con el gesto avinagrado,
en vez de remediarme no me acuse?
¿Contaré al señor cura mi pecado,
si no hay vez que me vea
que no me diga:—Adios, gala y dechado
de las mozas honradas de la aldea?—
¿Acaso á la Marquesa, mi madrina,
que creyéndome santa, como el cura,
también con sus elogios me asesina?

¿Y no fuera locura
abrir los ojos á mi pobre abuelo,
para quien soy tan pura
como las castas vírgenes del cielo?
¡Ay! ¿Por qué se murió la madre mía?
Ella más que yo misma atribulada,
mi infortunio conmigo lloraría,
y leyéndolo todo en mi mirada,
la triste confesión me evitaría
de la culpa en que vivo avergozada.
Una culpa secreta ¡qué agonía!
al corazón cual sierpe se me enrosca;
todo me hace temblar, todo me asusta,
hasta el leve zumbido de una mosca.
Una palabra de mi abuelo adusta
hace que de mis fuerzas desconfíe
y me roba la calma.
Y si alegre me besa y me sonríe,
de sentimiento se me parte el alma.
Si alguien se fija en mí con insistencia,
—¡Ese lo ha conocido!—
angustiada me grita la conciencia;
y cuando se hablan ante mí al oído,
la horrible idea el corazón me inspira
de que se dicen lo que callo tanto,
y estoy por exclamar:—¡Eso es mentira!—
que no encuentra la culpa en su quebranto,
adonde quiera que los ojos gira,
sino fantasmas que le dan espanto.
A veces llega á tal mi desvarío,
que temo que tu amor faltarme pueda...
¡Como si fuese el cielo tan impío
que pudiera quitarme, Pedro mío,
el único consuelo que me queda!
Otras mil, arrebátome de suerte
que, con fervor sincero,
de rodillas á Dios pido la muerte;
mas no hagas caso, no, de lo que digo;
mientras me quieras tú, morir no quiero
porque no muera tu querer conmigo.
¡Ya ves cuán poco tiempo es necesario
para que el bien se trueque en desventura!
Ayer me viste triunfadora y pura;
hoy, vencida, marchando á mi calvario
por la calle fatal de la amargura.
¿Qué de mí, si la Vírgen no me ampara?
La Vírgen ¡ay! Desde que estoy perdida
no me atrevo á mirarla cara á cara.
Pedro, será un delirio,
mas hállome del todo decidida,

antes que sucumbir á este martirio,
á buscar á tu madre, que es tan buena,
y en el nombre del cielo y en el tuyo
pedirle protección para mi pena;
y si, rehuyendo mis amantes lazos,
se negase á piedad el pecho suyo,
á correr á morirme entre tus brazos.
No puedo más; adiós, perdón te pido
otra vez por mis frases de agonía;
si alguna te ofendió, dala al olvido,
que no quisiera, ni aun en este día
en que hasta el sol encuentra oscurecido,
darte pesar ninguno tu

Alegría »

SECCION DE BELLAS ARTES

ATENEO

Beethoven y sus obras

Velada literario-musical dada por el Sr. Presidente de la Sección, en la noche del 28 de Enero último

I

Señores: La extrema benevolencia con que se ha dignado honrarme el Ateneo, en las dos veces que he tenido el honor de dirigirle la palabra desde esta cátedra, me anima á presentarme en ella de nuevo, con el deseo de dar la mayor importancia posible á la Sección de Bellas Artes, cuya presidencia habeis tenido á bien conferirme por segunda vez.

Es, sin duda, este centro intelectual, espejo fiel y verdadero de las ideas y de las corrientes de opinión dominantes en nuestro país; por eso es completamente lógico y natural que hasta hace poco tiempo hayan tenido aquí mayor importancia los temas políticos y filosóficos, que los de Ciencias Exactas ó Naturales y que los puramente históricos, literarios ó artísticos; pero el creciente desarrollo entre nosotros de la ciencia, de la crítica, de la literatura y del arte, ofrece ocasión propicia para que el Ateneo ejerza su influencia sobre la opinión pública y sobre los gobiernos, contribuyendo, tan poderosamente como puede, á que aquellas fuerzas y manifestaciones de nuestra vida intelectual produzcan en nuestro país tan beneficiosos resultados morales y materiales como en otras naciones de Europa.

De todas las Bellas Artes, la música es, en mi concepto, la más necesitada de protección oficial entre nosotros. Para ella no hay Exposiciones ni encargos oficiales y la pensión de Roma es contraproducente, si el compositor pensionado vuelve á su patria para verse en la dura

alternativa de dar lecciones, ó de escribir para los teatros por horas, si no quiere luchar con la inacción ó la pobreza. Deber es, por tanto, de todo buen español y aún más del que tiene la honra inmerecida de ocupar este puesto, el de tratar de hacer comprender la importancia de un arte que tanto desarrollo ha adquirido en la vida moderna, y obedeciendo á esta idea, vengo hoy ante vosotros con el propósito de bosquejar la figura de uno de los hombres más extraordinarios que ilustran con su nombre los anales artísticos.

Como artista y como hombre, Beethoven presenta un conjunto de circunstancias especiales que sintetizan en su personalidad las aspiraciones de la época en que vivió. Sus ideas, sus obras, su vida misma, son los mejores argumentos para hacer comprender toda la grandeza del arte á que aquel espíritu sublime dedicó todos sus trabajos. Nadie que comprenda á Beethoven, podrá desconocer que la música es, por esencia, el verbo artístico del siglo XIX. Sus célebres sinfonías, su música instrumental proceden, si bien indirectamente, de dos movimientos del espíritu tan importantes como el filosófico del siglo XVIII y el romántico del actual. Tratando de ensalzar la música, de colocarla en el lugar que le corresponde en el cuadro de los conocimientos humanos, no puede presentarse personalidad ni figura más alta que la del célebre sinfonista, ni obras cuyo ideal sea más elevado y trascendental. Dentro de la esfera artística, allí donde figuran los nombres más gloriosos, Homero, Fidias, Virgilio, Dante, Miguel Angel, Rafael, allí podrá siempre figurar el nombre de Beethoven, y su música instrumental será estimada con justicia como una de las más altas cimas á que ha llegado la inteligencia humana, en su deseo de acercarse á los tres grandes ideales: *lo bueno*, *lo bello y lo verdadero*.

¡Bondad! ¡Verdad! ¡Belleza! Trinidad augusta, emanada del ser supremo; aspiración incesante del hombre en todo tiempo y lugar, ideal reconocido por toda civilización, desde que, pasado el primer período de lucha con los elementos de la naturaleza, se crea la familia, la sociedad, la justicia, el derecho, la ciencia y el arte, cuyo concepto, en su más alta significación, es como cadena que une la vida espiritual de unas generaciones á otras y con sus no interumpidos eslabones mantiene en el espíritu el fuego sagrado del amor á lo inmaterial, libre de los azares y miserias de la vida real, ofreciéndonos, como refugio en nuestras tribulaciones, aquel riquísimo tesoro donde uno y otro genio van dejando muestra de su potencia creadora, tesoro tan vario y tan diverso como lo son las religiones, las sociedades y los sistemas de las distintas épocas y pueblos que lo van eleborando poco á poco. Por eso el católico ferviente admira las misteriosas aterradoras construcciones de los cultos primitivos, las luminosas y perfectas de Grecia y de Roma, y sus artes y su literatura, á pesar de proceder de orígenes tan poco semejantes de aquellos que inspiran sus creencias morales y sociales. Y es que todas las creaciones del hombre destinadas á las necesidades de la vida real, desaparecen ó cambian con el medio social que las creó; pero aquellas destinadas á satisfacer las aspiración infinita del alma, á perpetuar la vida moral é intelectual de una en otra generación, conservan siempre pura, perenne, la expresión de belleza del espíritu creador, como sello indeleble de su origen divino.

¿Qué realidad ni qué influencia tienen en nuestra sociedad los trabajos de Solón ó de Licurgo, ni las conquistas de Jerges ó de Alejandro? En cambio, el espíritu de Sócrates ó de Platón, de Fidias, de Homero, de Tácito ó de Virgilio, aun vive para nosotros y habla á nuestra inteligencia en tan distinta cultura y civilización de aquella en que vivieron genios tan ilustres.

La ciencia, la filosofía, la historia, la guerra, el arte de gobernar, son grandes ideales, anchos y dilatados campos que se ofrecen á nuestra actividad; pero ¡es tan corta y frágil la vida humana! El arte es eterno como emanación de Dios, el alma es una, como la fuerza increada que le dió el ser; y sobre esta bases de unidad, de eternidad, se asienta firme, se alza indestructible y fulgurante el templo del arte y de la gloria. En sus aras arde inextinguible el fuego creador, y sobre sus campos, eternamente fecundos, surge como de limpio é inagotable manantial la fuente de la inspiración y de la belleza.

Dispensadme, señores, si me he apartado algo del tema esencial de mi discurso; pero tratándose de Beethoven, parece como que el aliento que inspiró sus obras sublimes, arrebata á sus admiradores en alas del entusiasmo, haciendo salir de su centro aun á los espíritus más humildes y prosáicos.

No voy á hacer la biografía del célebre sinfonista; es muy conocida, y no he de citar de su vida más que aquellos hechos que pueden dar luz sobre sus obras, en las cuales no es posible separar al hombre del artista. Si es cierto que el pintor, el escultor y el poeta, al realizar su pensamiento en el cuadro, en la escultura ó en la obra literaria, dan sello personal á su obra valiéndose de los elementos intelectuales que recibieron de la naturaleza ó de la educación adquirida, tratándose de la música, arte cuya misión es expresar el sentimiento por medio del sonido, no puede dudarse que el trabajo del compositor es espejo de su alma y de su inteligencia, donde se reflejan sus dolores y alegrías, sus ideas, sus sentimientos y sus aspiraciones, como resultado de su propia existencia. Nunca puede confirmarse tanto esta verdad como en el caso presente: el artista y el hombre se compenetran de tal manera en la vida y en el genio de Beethoven, que son inseparables y aparecen igualmente grandes inspirándose en el más levantado espíritu, lo mismo en los trabajos de su inteligencia, que en los actos de su vida.

Para presentar un cuadro completo de la personalidad de este génio inmortal sería preciso, no una ni varias conferencias, sino un libro bastante extenso; porque su obra es grande y compleja y su biografía exigiría un desarrollo que no cabe en los límites de mi propósito. Forzoso ha sido, por tanto, adoptar un método que, sin fatigar excesivamente vuestra atención, me permita dar idea clara, y tan completa como pueda, de la música y del carácter de Beethoven. He creído que lo más lógico era consagrar una conferencia á cada uno de los géneros musicales que cultivó. En esta primera, después de los detalles biográficos necesarios para dar á conocer el hombre, tendré el honor de analizar algunos de sus trozos sinfónicos, que serán ejecutados en la segunda parte de esta sesión por una orquesta compuesta de profesores de la *Sociedad de Conciertos*, y dirigida por el ilustre maestro Sr. Bretón. En la segun-

da conferencia, que tendrá lugar probablemente en el próximo mes de Abril, trataré de la música de piano. Las otras dos tendrán lugar en el curso del año próximo, y versarán sobre la música vocal y sobre la de conjunto para instrumentos de cuerda, solos ó en combinación con el piano. Aun dando esta extensión considerable á mi trabajo, quedarán excluídos dos de los aspectos más importantes del génio de Beethoven; la música religiosa y la de ópera; pero los medios que exigen para su ejecución no me han permitido comprenderlos en mi plan.

En cada una de estas conferencias, analizaré las piezas del programa, adoptando un punto de vista que me parece nuevo, y que servirá, en mi concepto, para hacer comprender la íntima unión entre el hombre y el artista, entre los sucesos de su vida y sus obras; pero como he dicho, el repertorio de Beethoven es sumamente complejo, y para no exponerme á divagar ó á dar exagerado desarrollo á mi estudio, he debido limitarme á los puntos de vista, á las ideas que más caracterizan su estilo y que mayor influencia han podido tener en sus inspiraciones.

El primero y más principal, el que forma, por decirlo así, la base del edificio beethoviano, es el amor á lo sublime, lo épico, lo heróico, lo trágico, ideas que en aquel levantado espíritu estaban íntimamente unidas á su admiración por el mundo antiguo, al culto de Homero, de Sócrates, de Platón, de Tácito y de Plutarco.

El segundo punto de vista, será lo sentimental, lo patético, y veremos los orígenes de inspiración de esta cuerda, una de las más maravillosas de la lira de Beethoven, en sus lecturas, en su correspondencia y en su propia vida.

El tercero será el amor á la naturaleza y lo pintoresco, y del mismo modo que en el anterior, veremos en su existencia y en los sucesos de la misma los elementos de bellezas de éste género realizadas en sus obras.

El cuarto, con el mismo carácter y propósito, será lo fantástico, lo maravilloso.

El quinto, tal vez el más importante, será lo romántico, lo dramático.

Este es el plan que me ha parecido más conveniente para realizar mi idea de presentar en la cátedra del Ateneo la augusta figura del más sublime de los compositores de música, del hombre que en nuestro tiempo ha realizado prodigios más grandes y verdaderos que los atribuídos por la fábula á Apolo, á Orfeo, á Anphión, considerados como dioses ó seres extraordinarios. Beethoven fué algo más que todo eso: como artista fué un genio único, como hombre un martir cristiano.

II

Dije antes que no iba á hacer la biografía de Beethoven; pero no puedo prescindir de algunos datos y fechas generales para dar idea de su vida y de sus obras. Nace en Diciembre de 1770, y antes del día 17, en que consta su partida de bautismo, y muere en 26 de Marzo de 1827, á la edad de cincuenta y tres años y tres meses; este período puede dividirse en otros dos: el primero abraza desde su nacimiento hasta 1792, época de su permanencia en Bonn, su patria. El segundo, desde

esta fecha, en que salió para Viena, fijando allí su residencia, hasta su muerte.

Durante su primer viaje á la capital de Austria en 1787, fué cuando Beethoven se presentó á Mozart, y tocó é improvisó delante de él, dando ocasión á que el inmortal autor del *Don Juan* profetizara el glorioso porvenir que le esperaba. En Julio de 1792 pasó Haydn por Bonn, donde conoció á Beethoven, y donde, según todas las probabilidades, sorprendido de la precocidad del joven compositor, le aconsejó que fuera á Viena á ponerse bajo su dirección.

El padre de nuestro héroe era Juan Van Beethoven, tenor de la capilla del Arzobispo elector de Colonia, y la educación que dió á su hijo en los primeros años, fué muy incompleta, contribuyendo esto tal vez á fomentar su tendencia á la misantropía. La vida desordenada y la intemperancia del autor de sus días, le obligaron á tomar sobre sí los deberes de jefe de familia á edad en que debiera haber gozado de las ilusiones de la primera juventud.

En cuanto á su instrucción musical, tanto respecto al clave como al violín, la recibió de su padre, y los malos tratamientos debieron hacer poco simpático el estudio de la música á quien tan grande fama había de adquirir con ella. La madre de Beethoven parece haber ejercido influencia en el carácter de su hijo, y á ella tal vez debió el grande hombre el sentimiento del deber, que le inspiró durante todos los actos de su vida, y la excesiva sensibilidad que no parecía poderse avenir con un carácter tan enérgico y tan adusto. Á la edad de once años era director de orquesta del teatro de Opera de Bonn, y organista de la capilla: agobiado por un trabajo muy superior á sus años, no es extraño que desde niño tuviera cierta inclinación á la melancolía, prefiriendo los paseos solitarios á los recreos y diversiones propios de su edad.

No le faltaron, sin embargo, los elementos necesarios para el cultivo de su arte; pues no solo el obispo archiduque Maximiliano, hijo de la emperatriz María Teresa, sino otras muchas familias aristocráticas, cultivaban la música instrumental y de canto en Bonn, y en el teatro de la Corte tuvo ocasión de oir algunas obras de Gluck, Gretry, Monsigny, Filidor y otros músicos franceses. En esta época de su vida conoció Beethoven dos de los hombres que más han contribuído á extender su fama: el doctor en medicina Wegeler, su amigo y biógrafo, y Francisco Riés, primer violín de la capilla, sin cuyo auxilio no hubiera podido pagar el entierro de su madre, y cuyo hijo, merced á esta circunstancia, fué más tarde su único discípulo, detalle característico de la bondad de alma de Beethoven, que por gratitud á este servicio, admitió en su intimidad á Fernando Riés, á quien debemos la mayor parte de las anécdotas y detalles de la vida de nuestro héroe. En 1778, el archiduque Maximiliano, imitando á su hermano José II, fundó en Bonn un teatro nacional de música, en cuya orquesta, y durante cuatro años, figuró Beethoven como viola; circunstancia importante y que explica el conocimiento y la maestría en la instrumentación que aparece ya en sus primeras obras.

Dos mujeres de la familia Breuning, madre é hija, influyeron en su carácter y educación: la primera, dulcificando su temperamento tétrico y duro, previniéndolo contra los peligros de la adulación y estimulán-

dolo á cumplir su deber de dar las lecciones á que se había comprometido, tarea á la cual mostró siempre gran repugnancia; la segunda, Leonor Breuning, parece haber sido la primera de las muchas pasiones platónicas de Beethoven. Ella le comunicó la afición á la lectura, dándole libros y poesías de Klopstock, Lessing, Gellert, Schiller, Gœthe, y las traducciones de Homero y del teatro de Shakespeare, que figuraron siempre entre sus libros favoritos. En la época de verano y de las vacaciones, ya Beethoven toma la costumbre de salir al campo y de pasar varios días en medio de la Naturaleza, componiendo música durante sus largos paseos, y albergándose al llegar la noche en la primer cabaña que encuentra, sin preocuparse de las exigencias de la vida material.

El protector y amigo de Beethoven, y á quien debió su futura celebridad, fué el conde Fernando Waldstein, quien le proporcionó los medios de realizar su deseado viaje á Viena, dándole ademas cartas de recomendación que le dieron acceso en la más alta sociedad. Establecido en Viena, entabló íntima amistad con Haydn, de quien recibió lecciones, y cuyas obras debió estudiar atentamente, aprendiendo en ellas la belleza de la forma que subsiste en sus sinfonías, á pesar del excesivo desarrollo de las ideas y de los episodios. Cuando el anciano compositor partió para Inglaterra, el discípulo, que ya estaba disgustado con su maestro, se puso bajo la dirección de Albrechtsberger para la composición, y de Salieri para la música vocal y de teatro.

A fines del siglo pasado era Viena, aún más que hoy, el centro musical por excelencia. Las grandes familias Kinski, Lobcowitz, Lignowsky, Esterhazy, Liechtenstein y otras muchas cuyos nombres figuran en las dedicatorias de las obras de Beethoven, no solo tenían afición á la música y la cultivaban personalmente, sino que los más ricos pagaban orquesta, coros y cantantes para ejecutar musica vocal é instrumental en sus palacios.

Al espirar el año 1796, Beethoven escribía sobre uno de los libros de memorias que llevaba siempre para apuntar sus ideas musicales: «¡Ánimo; á pesar de las debilidades del cuerpo, mi genio triunfará. ¡Veinticinco años ya han llegado, ya los tengo; es preciso que en este mismo año, el hombre se revele por completo!» En esta época de su vida hizo Beethoven varias excursiones en Alemania, luciendo su habilidad como pianista y su talento de improvisador, tan extraordinario según testimonio de los que le oyeron, que nadie pudo competir con él en este ramo del arte.

Al establecerse en una gran capital como Viena, y al entrar en sociedad tan culta y refinada como la aristocracia austriaca del siglo pasado, lo primero que comprendió nuestro pobre artista, fué la insuficiencia de su educación y de su instrucción, para sostener el puesto á que su genio le daba derecho. Lleno de nobles y grandes aspiraciones, dotado de exquisita sensibilidad, de ardiente y fogoso temperamento y de rica imaginación, sentíase interiormente á mayor altura moral que la sociedad en que vivía; pero su aspecto rudo y poco elegante, su torpeza para las cosas más sencillas de la vida ordinaria y hasta su rostro y su cabeza, que hoy nos parecen hermosos con la aureola de la gloria, pero que debían parecer groseros y medio salvajes

á las damas vienesas, eran circunstancias para mortificar su amor propio, y nos explican aquel afán de retraimiento, aquel deseo de vivir en medio de la naturaleza, para no pensar más que en sus creaciones. En muchos de los pueblos y aldeas pintorescas que rodean á Viena, existen lápidas recordando la estancia del gran compositor durante los meses de primavera y verano. Cuando vivía en la ciudad, todos los días, con buen ó mal tiempo, daba vuelta á las murallas absorto en sus meditaciones, y las gentes del pueblo que lo conocían, se descubrían con respeto á su paso, ó lo señalaban á los que por primera vez lo veían, diciendo, ese es Beethoven. Cuando vivía en el campo, pasaba los días enteros en el bosque, trabajando y anotando sus ideas en los cuadernos que nunca le abandonaban, y que en gran parte se conservan como preciosas reliquias en la Biblioteca del Conservatorio de Viena, y en poder de algunos particulares.

El afan de vivir en cuartos de mucho aire y mucha luz, era su constante preocupación, y los cambios de domicilio eran tan frecuentes y tan grande su distracción, que en algunas ocasiones tuvo simultáneamente tres y cuatro alojamientos distintos, dentro y fuera de la ciudad. Muchas veces tenía que mudarse por las quejas que daban los vecinos; en el ardor de la composición, y para refrescar su cabeza, se bañaba en agua fría, con tal abundancia, que inundaba los pisos de los que vivían debajo. El Dr. Breuning, su amigo, atribuye á esta costumbre la causa de la sordera que afligió á nuestro gran artista desde los veinticinco años, y que fué aumentando hasta el punto de convertirse en un verdadero martirio, obligándole á comunicar por escrito con las pocas personas que recibía. Riés nos cuenta, que paseando un día en el bosque con él, oyó un caramillo tocado por un pastor, y encantado del efecto rústico del instrumento, llamó la atención á su maestro, quien por más que escuchaba abriendo desmesuradamente los ojos, no percibió sonido alguno, y después de un largo rato de silencio, inclinó la cabeza sobre el pecho, y con ademan sombrío volvió tristemente á su casa, convencido de la terrible desgracia que le amenazaba.

Profundamente preocupado, y siguiendo el consejo de su médico, retiróse Beethoven, en 1802, al pueblo de Heiligenstadt, en las cercanías de Viena, con la esperanza de que la tranquilidad y el campo aliviarian su padecimiento. Allí fué donde escribió el célebre documento conocido con el nombre de *Testamento de Heiligenstadt*, expresando sus sufrimientos y el estado de su alma. No puedo menos de citar sus párrafos más notables, porque nada puede dar idea tan exacta del estado moral en que el ilustre martir pasó la mayor parte de su vida. «¡Oh, vosotros, que me juzgais lleno de hiel y de amargura, haciéndome pasar por misántropo... cuán injustamente me acusais! No conoceis los motivos secretos que me dan tan triste apariencia. Mi corazón y mi entendimiento propendieron á la benevolencia desde mi infancia, y siempre tuve el deseo de realizar grandes y nobles acciones. ¡Pensad que hace seis años sufro una enfermedad incurable, agravada por la ignorancia de los médicos y que, de año en año, veo desaparecer todas mis esperanzas.

Vine al mundo con alma ardiente y temperamento sensible, propios para las relaciones sociales, y bien pronto me he visto obligado á en-

cerrarme en la soledad y el retraimiento. ¡Cuántas veces he querido luchar contra las dificultades de mi posición, y siempre, en esta triste prueba, me he encontrado detenido por mi padecimiento, y sin poder decir á los que me rodeaban: ¡Hablad más alto! ¡Gritad! ¡Estoy sordo! ¿Podía yo confesar la debilidad de un sentido que en mí debiera ser más perfecto que en otros, como en efecto lo ha sido? No; yo no podía confesarlo.

Perdonad, pues, si me aislo, cuando tanto deseo vivir en sociedad, teniendo que sufrir, además del aislamiento, la pena de que se interprete tan mal mi conducta. ¡Desdichado de mí, que no puedo distraerme, ni aliviar mis penas conversando con los demás sobre cuestiones elevadas, ni tomar parte en la efusión de sus sentimientos! ¡Solo! ¡Siempre solo! A menos que me vea forzado por graves razones á salir de mi retiro, paso mi vida en la soledad, como un desterrado, y si la casualidad me lleva á la sociedad humana, en seguida me siento presa de mortal angustia, ante la idea de que puedan descubrir el secreto de mi sordera.

He venido á pasar séis meses en el campo por consejo del médico y por necesidad de tranquilidad, y mi deseo natural de sociabilidad me ha hecho faltar á la resolución que había tomado. ¡Cuánto he tenido que arrepentirme! ¡Qué tristeza y qué desaliento, cuando en el campo no podía oir las voces ó los instrumentos, que otros oían claramente á lo lejos! Tal era mi desesperación, que hubiera atentado contra mi vida, á no haberme detenido el amor á mi arte; sería criminal dejar el mundo sin haber cumplido mi misión y mi deber, y ante esta idea, me resignaba de nuevo á esta existencia miserable, en la que por efecto de mi impresionabilidad, paso rápidamente de la calma al mayor abatimiento.

La paciencia es mi único recurso, y la tendré, espero, hasta el día en que la muerte inexorable corte el hilo de mi vida. Tal vez mejore mi estado, y tal vez no tenga remedio; no importa, estoy resignado; pero, ¡cuán difícil es mantener constante esta resignación filosófica en el alma de un hombre de veintiocho años y artista!

¡Oh, Dios mío! Tu mirada penetra desde las alturas en lo profundo de mi alma, y tú, que conoces mi corazón, sabes que no respira más que el amor de los hombres y el deseo del bien.

Vosotros, que algún día leereis estas líneas, ved cuán injustamente me acusásteis; y si caen en manos de un desgraciado como yo, tal vez se consolará viendo mis esfuerzos para luchar contra la crueldad de la naturaleza, con el deseo de llegar á ocupar un puesto eminente en el arte.»

Sigue luego la institución de herederos en favor de sus hermanos, y entre los consejos que les da, les dice: «Enseñad á vuestros hijos la práctica de la virtud, porque ella es la que da la felicidad, y no el dinero; hablo por experiencia, puesto que ha sido el único alivio y consuelo de mis sufrimientos. El amor á mi arte y á la virtud, me han defendido contra la tentación del suicidio.» Al concluir, dice: «Y ahora ya estoy preparado á aguardar la muerte, sin quejarme de mi cruel destino; pero no quisiera que viniera sin que mis facultades artísticas hayan tenido completa expansión. Sin embargo, cualquiera que sea el

momento en que venga, la acogeré con alegría; porque vendrá á librarme de un sufrimiento sin esperanza. Ven, ¡oh, muerte! cuando quieras; te aguardo sin debilidad. Adios; no me olvideis completamente después de mi muerte. Merezco que conserveis mi memoria; porque, durante toda mi vida, he pensado siempre en los medios de procuraros la fecilidad.

Vivid dichosos.—LUIS VAN BEETHOVEN.

Heiligenstadt 6 de Octubre de 1802.»

Después de leer este documento, es imposible separar el carácter romántico, dramático, trágico, de la música de Beethoven, del estado moral de su alma y de sus sufrimientos. Algunos de los párrafos anteriores, parecen propios de un personaje de Byron, de Manfredo, por ejemplo; pero, ¡cuánto más interesante es nuestro héroe, que no ha cometido ningún crimen misterioso, que inspira la mayor simpatía por su bondad y su genio, y que sufre, no un remordimiento ni una pena imaginaria, sino la tremenda realidad de la desgracia con que el implacable destino le persigue, sin esperanza de remedio!

Y este hombre tan desgraciado, es el mismo que, al partir para Heiligenstadt, busca una buena colocación para su discípulo Riés, y le escribe una carta fraternal, regañándole porque no le ha pedido auxilio, y diciéndole: «¿No soy vuestro amigo verdadero? ¿Por qué me habeis ocultado vuestros apuros? Ningún amigo mío debe sufrir privaciones, mientras yo tenga dinero.» ¿Es este el hombre misántropo, orgulloso y grosero, que han pintado algunos de sus biógrafos? ¿Puede darse mayor elevación en el pensamiento, más nobleza en los sentimientos y en las ideas, más ternura y delicadeza en los afectos? Si el artista parece tan grande, después de oir su música, ¿no es verdad que al leer este testamento, se ve al hombre á la misma altura y se comprende que aquellas elevadas inspiraciones eran resultado de una superior organización moral é intelectual.

Aunque me propongo citar algunos otros escritos y cartas, al hacer el análisis de las obras que se van á ejecutar, he querido separar este documento, porque es, como si dijéramos, la nota dominante psicológica del carácter del grande artista y la que da más clara idea de sus sufrimientos y del estado de su espíritu. Concluyamos rápidamente este bosquejo biográfico para llegar á la parte más interesante.

Desde la fecha en que escribió este documento, hasta 1809, en que las tropas francesas sitiaron á Viena, vivió Beethoven en aquella capital y en sus cercanías, haciendo algún pequeño viaje y trabajando principalmente en la composición de su música instrumental y de su *Fidelio,* única ópera que escribió, á pesar de su constante deseo de dedicarse á la música dramática: deseo contrariado por los sucesos de su vida, de modo al parecer providencial, pues si lo hubiera logrado, posible es que no tuviéramos el tesoro de su música sinfónica é instrumental de cámara, que tan admirablemente caracteriza su genio y su personalidad. El poco éxito de *Fidelio,* representado en los azarosos momentos de la guerra y el sitio de Viena, debieron ejercer funesta influencia en su ánimo, y si á esto se agrega el fracaso de su proyecto de casamiento con Luisa Malfatti, y la soledad en que le dejaron sus

protectores y amigos, se explica el período de desaliento y de inacción relativa en que cayó postrado aquel genio vigoroso. Sacóle de tal estado la famoa Bettina Brentano, la amiga de Gœthe, de la cual tendré ocasión de hablar más tarde, y por cuya mediación entró en relaciones nuestro gran compositor con el Júpiter de Weimar. Conocióle personalmente y lo trató en Teplitz, pueblo de verano en Bohemia. Allí también conoció á Amalia Seebald, otra de sus pasiones platónicas, y una de las que dejaron más profunda impresión en su ánimo.

De vuelta en Viena, y para celebrar los triunfos de Wellington en España, escribió una especie de overtura-fantasía, titulada *La batalla de Victoria*, que dirigió personalmente, teniendo en la orquesta á Spohr, Meiseder, Moscheles, Hummel y Meyerbeer, que tocó el bombo y los platillos. El éxito colosal de esta obra de circunstancias, que su propio autor calificaba de estúpida, entristeció el ánimo del pobre Beethoven, viendo cuán lejos estaba de ser comprendido por el público. En 1814, refundió su ópera *Fidelio*, que, representada en mejores condiciones, obtuvo grande éxito y reanimó su espíritu; pero, en esta época de su vida, aparece ya una intervención que había de serle fatal; la de sus hermanos y la de su sobrino, á quien amó y trató como hijo, y que contribuyó á acelerar su muerte con los disgustos que le causó constantemente.

El triunfo de Rossini y de la ópera italiana en 1822, la popularidad de aquel joven maestro, su carácter alegre y simpático, los obsequios y regalos que en todas partes recibía, no podían menos de impresionar el alma del gran sinfonista, incapaz de envidia; pero que forzosamente debía de comparar su situacion con la de aquel extranjero. La representación de *Fidelio*, haciendo el papel de protagonista la célebre Guillermina Schroeder, fué el único consuelo para su alma; pero, en esta ocasión, y con motivo de los ensayos, recibió el desdichado Beethoven el golpe mortal de su vida. Dejemos hablar á su amigo y confidente Schindler, que le acompañaba y asistía constantemente.

«Como el maestro había aceptado la dirección de los ensayos de *Fidelio*, porque sin duda no tenía conciencia completa de su sordera, llegado el día de empezarlos fuimos al teatro. La overtura salió bastante bien y todos respirábamos, creyendo pasado el conflicto; pero, al llegar á la primera pieza de canto, noté que el maestro de capilla Umlauf, colocado detrás de Beethoven, era quien verdaderamente dirigía la orquesta, haciendo sus observaciones á los cantantes que estaban en la escena; pero como estos veían más á Beethoven y no estaban seguros de su sordera, en la duda de si el maestro lo notaría, no se atrevían á seguir á Umlauf, y así, cantantes y orquesta, jamás iban reunidos. En este conflicto, hubo que suspender el ensayo y todos convinimos en que era preciso decir la verdad al maestro. Éste, se agitaba febril en su sillón, mirando bruscamente á derecha é izquierda, como queriendo leer lo que pasaba en el rostro de los demás; pero nadie se atrevía á mirarlo y todos permanecían mudos é impasibles. De repente, se volvió, y con voz de trueno me llamó y me alargó su cartera para que le explicara lo que pasaba. Aturdido y sin saber lo que hacía, tracé las siguientes palabras: «Por Dios, no me pregunteis nada; ya lo explicaré todo en casa. En el acto saltó del sillón como un león herido,

pasó por cima de la barandilla de la orquesta, gritándome: vamos pronto; y, sin respirar en el camino, corrió hasta su casa, que estaba bastante lejos del teatro. En cuanto entró, las fuerzas le abandonaron, se dejó caer inerte como un plomo sobre el sofá, se cubrió la cara con las manos y se mantuvo inmóvil hasta la hora de comer. En la mesa tampoco me fué posible sacarle ni una palabra. Este terrible día del mes de Noviembre, fué el más doloroso de la carrera del pobre maestro, que tanto sufrió en su vida. Por muchas que hayan sido sus desgracias y sus penas, jamás había recibido un golpe semejante. ¡Cuántas veces lo he visto agobiado por el peso de su infortunio! Pero siempre, después del primer momento de postración, levantaba la cabeza y triunfaba de la adversidad. Esta vez estaba herido en lo más profundo de su ser, y hasta el día de su muerte vivió bajo la impresión de aquella escena aterradora.»

Para comprender toda la grandeza y la exquisita sensibilidad del alma de Beethoven, hay que leer las cartas que dirigía á aquel ingrato y desalmado sobrino á quien llamara hijo, precisamente en los momentos en que los años, la sordera y la falta de recursos, le habían dado aquel aspecto de león feroz y solitario. En 18 de Junio de 1825 le decía: «Querido hijo: tened más moderación que nunca; la fortuna ha coronado mis esfuerzos; pero no permitais que erroneas ideas os vuelvan otra vez á desastrosa posición; moderaos y tened exactitud en vuestra cuenta de gastos. Dejad por ahora el abono del teatro. Guiaos por vuestro padre y por las personas que siempre han deseado vuestra perfección moral y vuestra prosperidad social, y os conducireis como verdadero hijo mio. ¡Qué horrible y nunca vista discordancia si, como algunos pretenden, fuérais siempre falso para mí!» En el mes de Septiembre del mismo año le decía: «Tratad verdaderamente de ser mejor hombre, y no acudais á mentiras ni á artificios para engañarme. ¡Pensad que vuestra conducta se refleja siempre en el espejo de mi alma.» Por fin lo perdona y le escribe: «Venid á mis brazos y no oireis ni una sola palabra dura. En cuanto á lo que se ha de pensar y hacer para lo futuro, hablaremos juntos como dos buenos amigos. Os doy mi palabra de honor de que no oireis una palabra de queja, que en estos momentos tendría mal resultado; solo hallaréis en mí el más tierno cuidado por vuestra dicha. ¡Venid, venid á que os estreche contra su corazón vuestro padre!

BEETHOVEN.»

El joven desdichado, que tan indigno se mostró de este entrañable cariño, tenía diez y nueve años y no solo no corrigió su vida disipada, sino que cuando en el año 26 se vió precisado á presentarse á exámen en la Escuela politécnica, intentó suicidarse, creyendo ocultar así sus deudas y relajada conducta, causando tal disgusto á Beethoven, que contribuyó á quitarle la vida.

El 2 de Diciembre de 1826, y con un frío extraordinario, volvió el gran artista á Viena desde la casa de campo de su hermano; y habiéndose éste negado á darle su coche, hizo el viaje en uno malo y descubierto y cayó en cama enfermo, pasando varios días sin asistencia de médico, hasta que se presentó uno del hospital. Este manifestó que co-

nocía la enfermedad del gran compositor, porque un mozo de café, á quien había asistido, le había dicho que el sobrino de Beethoven, yendo, como de costumbre, á jugar al billar, le dió al paso el encargo de buscar un médico para su tio, que estaba en cama; encargo que no había podido cumplir, porque encontrándose enfermo, había tenido que ir al hospital. ¿Puede darse mayor ingratitud ni conducta más inicua que la de este joven?

Desde el 2 de Diciembre del año 26, en que enfermó, hasta el 26 de Marzo del 27, día de su muerte, sufrió nuestro martir física y moralmente cuanto puede sufrir el alma y el cuerpo de un mortal. No pudiendo trabajar, se vió precisado á escribir á Moscheles, que obtuvo para él 100 libras esterlinas de la *Sociedad Filarmónica,* de Londres, y las cartas dictadas con este motivo, demuestran su agradecimiento y la nobleza de su alma. El 23 de Marzo, Beethoven que había conservado la presencia de espíritu y la lucidez intelectual, á pesar de las cuatro operaciones que la hidropesía había hecho necesarias, comprendió que su fin se acercaba, tomó sus últimas disposiciones, recibió los Santos Sacramentos, y volviéndose á sus amigos, les dijo sonriendo: *Plaudite, amici, comedia finita est.* Tragedia, debiera haber dicho; pero dejemos la relación de estos últimos momentos á Schindler: «El pobre maestro entró en la agonía el dia 24. Su robusta constitución luchaba con indomable energía contra la muerte, presentando un espectáculo aterrador. El día 26, por la mañana, salió el sol brillante como en un día de primavera, y la nieve, que había caido en abundancia, hacía reverberar su luz, produciendo en el cuarto una claridad fantástica. Hacia las cinco, el cielo se cubrió de nubes, y contra lo que suele acontecer en esta época del año, cayó sobre Viena una verdadera tempestad. Breuning y yo habíamos salido á buscar el lugar de la sepultura en el cementerio de Whering y tuvimos que volver apresuradamente. Anselmo Huttenbrenner, que había quedado á su lado, nos contó que en el apogeo de la tormenta, un relámpago deslumbrador, y un trueno que hizo temblar la casa, sacaron de su estupor á Beethoven. Hizo un violento esfuerzo nervioso, se incorporó en el lecho, y levantando ambos brazos al cielo, como desafiando la cólera celeste, cayó inerte y exhaló el último aliento. Huttenbrenner cerró sus ojos, y pocos momentos después llegamos nosotros. «Todo ha concluido,» nos dijo, á lo que contestó Breuning: «¡Loado sea Dios, que ha puesto término á tan largo y doloroso martirio!»

¿Puede darse más trágico coronamiento á la vida de este hombre extraordinario? Como dice el Sr. Wilder en su excelente biografía, comparándole con Moisés en el monte Sinaí, su alma voló al cielo sobre las igneas alas del rayo.

Esta es, á grandes rasgos, la vida de Beethoven. Al morir dejó sin realizar proyectos tan importantes como su décima sinfonía, que ya tenía bosquejada, especie de *Leviatan* musical, al lado del cual, según decía, las compuestas anteriormente habían de parecer bagatelas; dos grandes oratorios, titulados *Triunfo de la Cruz* y *El Juicio final;* una ópera titulada *Melusina* y la música é intermedios para el *Fausto,* de Gtœhe, en el mismo género de la que había escrito para el *Egmont,* del propio autor. ¿Qué hubieran sido estas obras? No es fácil adivinar-

lo; pero aun cuando se ha discutido mucho sobre la influencia que la sordera pudo tener en sus últimas creaciones, hay que tener en cuenta dos observaciones importantísimas. Es la primera, que, como hemos visto, la enfermedad empezó á los veinticinco años y no le impidió para escribir hasta los cincuenta y tres, y la segunda, que el aislamiento en que por efecto de ella vivió, le permitió una concentración de espíritu y un trabajo mental continuo, que tal vez no hubieran sido posibles viviendo con más fácil comunicación con el mundo exterior.

Cuatro palabras nada más, sobre el hombre, considerado moral y físicamente.

Beethoven murió y se educó en la religión católica; pero toda su vida evitó constantemente las discusiones religiosas, y solía decir que para él había dos cosas indiscutibles: Dios y el bajo fundamental. Durante muchos años, tuvo delante de su mesa un cuadro con una inscripción que le dijeron estaba sacada de un templo de Isis y que decía: «Yo soy el que soy. Yo soy todo lo que es, y todo lo que fué, y todo lo que será. Ningún mortal ha levantado el velo que encubre mi existencia. Él es uno existente por sí mismo y al cual todas las cosas deben su existencia.»

Como hemos visto, su educación primera fué algo descuidada, y la instrucción que adquirió debióla á su fuerza de voluntad. Profundamente espiritualista por naturaleza, sus ideas en política ó en filosofía no podían tomar otra dirección que la que imponía su lectura favorita de Platón, y para él, todos los problemas sociales estaban resueltos con la virtud y el amor fraternal entre los hombres. Estas generosas aspiraciones, esta expansiva y noble fraternidad, tan admirablemente expresada en la oda de Schiller á la alegría, *Zur freude,* inspiraron la última parte de la novena sinfonía, donde los coros llegan á tal altura en la expresión de sublime majestad, de alegría y de expansivo amor fraternal, que según la frase feliz de Goethe á Mendelsohn «parece que el autor se propone levantar el techo con el cráneo de los oyentes.» Después de Platón, ya sabemos que sus autores favoritos eran Sócrates, Plutarco, Shakespeare, Goethe y Schiller.

En cuanto á sus ideas sobre arte, el siguiente párrafo de una carta dirigida á Bettina Brentano, hará comprender á qué altura volaba su espíritu en estas regiones: «¿Queréis conocer el principio esencial del arte y de la inspiración? Pues consiste en acatar las leyes inmutables de lo bello, acercándose á la divinidad con el espíritu libre de toda pasión y molestia terrenal, postrándose humildemente á sus piés y con el alma tranquila y dispuesta á recibir el dictado de la fantasía y la revelación de la verdad. Así el arte es la divinidad, á la cual el artista se aproxima con religiosos pensamientos y sus inspiraciones son dones divinos que la mano de la Providencia concede á su espíritu. No sabemos dónde ni por qué nace la inspiración. Las semillas que yacen inertes en nosotros, necesitan para germinar el rocío, el calor, la electricidad del suelo, donde brota el pensamiento como la flor y como el fruto; pero en las artes, y sobre todo, en la música, con más libertad que en la filosofía, que trata de reducir todo á un principio fijo.» En otra carta le dice: «No puedo tener amigos; necesito vivir conmigo mismo. Conozco que estoy más cerca de Dios que mis hermanos de

arte. Converso con Él y no le temo; porque lo conozco y lo comprendo en sus obras. No temo nada por las mias, porque sé que no perecerán, y todo aquel que las oiga y las entienda, se verá libre de las miserias que afligen á la humanidad. La música es como un vino sagrado, que inflama el espíritu humano, llevándolo á regiones sobrenaturales. Los que hayan experimentado esta divina embriaguez con mis obras, la conservarán siempre como talismán contra las impurezas de la tierra.»

En cuanto á su figura, he aquí la descripción hecha por Riés y por Schindler, los dos amigos que más íntimamente lo trataron: «Su estatura era algo más de cinco piés y cuatro pulgadas y su aspecto robusto, fuerte y muscular; la cabeza, mayor de lo ordinario, cubierta de cabello obscuro y fuerte, siempre en desorden, que le daba cierto aire salvaje, realzado por la barba, que frecuentemente dejaba crecer; su pecho era ancho y alto y tenía los ojos tan chicos cuando miraba, que parecían estar hundidos en la cabeza; pero cuando los animaba una idea musical, tomaban mayor tamaño de repente y los movía brillantes y luminosos, ó los fijaba enfrente de sí con las pupilas inmóviles; en toda su persona había cierto aspecto de dignidad, de inspiración; su estatura parecía agrandarse con los gigantescos pensamientos de su imaginación. Estos *raptos*, como él los llamaba, le acometían á veces estando con gente ó en la calle, donde como es de suponer, llamaba la atención de los transeuntes; la boca era bien formada y con grande expresión de energía, y el labio inferior bastante saliente; cuando sonreía, su rostro adusto tomaba expresión sumamente amable y animada; pero su risa era brusca y desagradable; la barba tenía en el centro y á los lados, surcos profundos que caracterizaban su fisonomía; nunca pudo cantar agradablemente y cuando componía en sus paseos, se le oía zumbar ó rugir, sin que nadie pudiera conocer la idea musical que forjaba su cerebro.» El busto que tenéis delante, debido al patriotismo y al hábil cincel del jovén escultor Sr. Querol y que ha sido hecho teniendo á la vista los datos más auténticos, me parece da idea más exacta que otros en que Beethoven parece un gigante, y aun cuando su cabeza era más grande de lo ordinario, hay que tener en cuenta la proporción con su cuerpo. Descrita su persona, veamos qué prestigio llegó á alcanzar en vida entre sus compatriotas y contemporáneos. Contestando Goethe á Bettina Brentano, que le había manifestado su veneración por Beethoven y su deseo de que ambos se conocieran, le dice: «Mil amabilidades á Beethoven de mi parte, y creed que haría un sacrificio por entrar en relaciones con él, pues estoy persuadido de que el cambio de ideas sería provechoso para ambos. Tal vez podais persuadirlo á que vaya á Carlsbad, donde yo voy los veranos, y allí tendría ocasión de oirlo y de recibir ideas de su poderosa inteligencia. En cuanto á que la mía puede enseñarle algo, sería un sacrilegio, aunque yo fuera mucho más inteligente é instruído de lo que soy. Él seguramente está más adelante y más alto que todos nosotros, y su genio, no solamente lo ilumina, sino que esparce sus rayos al rededor de él, en tanto que nosotros vagamos en la penumbra, sin más guía que la luz apenas perceptible de la próxima aurora.» Como el *Júpiter de Weimar* no se distinguió nunca por excesiva modestia, este fragmento es el mayor elogio que de nuestro compositor puede presentarse: pero lo que prueba el res-

peto y la consideración que mereció á todos sus contemporáneos es la solicitud ó súplica, firmada por sus admiradores de Viena, cuando viendo el triunfo y la popularidad de la música italiana, formó el proyecto de marchar á Inglaterra, donde la *Sociedad Filarmónica* lo llamaba, ofreciéndole grandes ventajas. El documento es demasiado largo, aun para extractado, y baste decir que de tal manera le impresionó, que abandonó su idea por completo, y tal vez acortó su vida, sin tener la menor conciencia del triste porvenir que le aguardaba.

Antes de entrar en el análisis de las piezas que van á ejecutarse, conviene dar á conocer las ideas de Beethoven sobre la música instrumental en general, y particularmente sobre sus sinfonías. Como siempre, acudiremos para ello á Riés ó Schindler. El primero, amigo y discípulo en la primera parte de su vida; el segundo, músico también, director de orquesta, y que fué su constante compañero en el último período.

Dice Schindler en sus Memorias: «Beethoven se quejaba de la mala inteligencia de los tiempos de sus sinfonías en los conciertos de la gran Sociedad musical en Viena, cuya orquesta le parecía demasiado numerosa y el local excesivamente grande. Estas causas de disgusto le movieron á hacer la importante declaración de que no había compuesto sus sinfonías para orquesta tan grande como la de aquella Sociedad, y que no había sido su intención escribir música de ruido ni de efectos groseros; añadiendo que sus sinfonías exigían una orquesta de 60 profesores, con cuyo número creía posible detallar los efectos de claro oscuro y de expresión, conservando el carácter poético y la intención de cada tiempo. En el invierno de 1825 á 1826 declaró en mi presencia que los signos metronómicos de las ediciones grabadas eran defectuosos, porque fijaban movimientos demasiado vivos y que no estaban autorizados por él. Puedo asegurar que desde la primera hasta la sexta sinfonía inclusive, todas fueron publicadas antes de la invención del metrónomo de Maelzel, y que solamente dió indicaciones para la séptima y la novena. No puedo asegurar si también lo hizo para la octava, ni recuerdo haberle oído hablar de ello, aunque hemos conversado muchas veces sobre esta composición.»

Estas importantes revelaciones de Schindler confirman la idea que hoy día se va generalizando de la conveniente proporción que debe existir entre la índole de una obra musical, el local donde se ejecuta y el número de profesores que la interpretan. El *D. Juan* y las *Bodas de Fígaro,* de Mozart, *El barbero de Sevilla,* de Rossini, y otras muchas obras maestras, pierden parte de su efecto en teatros grandes y con orquestas numerosas. En cambio, una ópera de Wagner ó de Meyerbeer, no produce efecto tampoco en escenarios reducidos y con orquestas insuficientes. Lo mismo sucede en la música instrumental, y esta es tal vez una de las causas del gran éxito de los conciertos fundados por *Habeneck* en el Conservatorio de París, y que tienen lugar en una sala que está en perfecta armonía con las obras del repertorio y con la orquesta que las interpreta.

Las sinfonías de Beethoven son grandes y sublimes por sus ideas y su desarrollo; pero el trabajo artístico de la instrumentación es tan fino, tan delicado, tan verdaderamente artístico y expresivo, que es

necesaria la mayor homogeneidad y delicadeza para que resalten todas las bellezas de la obra.

La experiencia demostrará hoy la verdad de esta observación, puesto que vais á oir en este local, relativamente pequeño, una orquesta compuesta próximamente de la mitad de los profesores exigidos por el gran maestro, y es posible que resulten ciertos efectos más claros que en los grandes conciertos del Circo de Rivas, siendo la misma la interpretación y los profesores los mismos.

La sesión empezará por la overtura de *Egmont,* drama de Goethe, para el cual, en 1811, escribió además Beethoven los intermedios y algunas piezas, que siguen ejecutándose siempre en el teatro Imperial del Drama, en Viena: conocido el asunto por todos los que me oyen, no tengo para qué hablar de los Condes patriotas Egmont y Horn, ni de su desastroso fin, ni del Duque de Alba, ni de los demás personajes del drama, limitándome por ahora á la overtura de Beethoven. No se necesita ser muy lince para comprender la idea del autor. Empieza la obra por un movimiento lento y con una frase que, por su carácter imponente y por el timbre de los instrumentos que la presentan, parece indicar el vigoroso poder de la dominación española en Flandes. Alterna con ella un pasaje ligado, que pudiera interpretarse como expresión de la forzada humildad con que los flamencos soportan aquel yugo. Sigue luego el *allegro,* donde el autor mantiene la misma idea de fuerza y de expresión, con otro aspecto, con mayor carácter de energía, y siempre en lucha con las protestas de los oprimidos.

El vigor, el ritmo y la elocuencia, si así puede decirse, de este trabajo, son maravillosos hasta el fin de este tiempo, concluyendo con algunos acordes sostenidos que parecen indicar el momento de calma que precede á la lucha. Empieza la última parte, *allegro con brío*, con el sordo y lejano rumor de la insurrección que, como ola amenazadora, avanza rápidamente y estalla por fin, anunciando por la voz de los instrumentos de metal la sangrienta lucha por la independencia, seguida de la victoria, concluyendo la obra con carácter de grandiosidad que refleja bien la sublime idea del autor.

No he de negar que pueden hacerse otras interpretaciones de tan notable trabajo, y esta es, en mi concepto, una de las más valiosas condiciones de la música instrumental, puesto que nadie tiene la obligación de aceptar, contra su gusto, la de los demás, y quedará contento con la suya; pero, conocido el asunto, dudo mucho que haya ningún músico artista que se separe del cuadro que he tenido el honor de indicar, y que la música del gran sinfonista va á presentar ante vosotros.

OVERTURA DE EGMONT

Como contraste á la composición que acabais de oir, ocupa el segundo número del programa el *andante* de la quinta sinfonía en *do menor*, al hablar de la cual dice Berlioz: «Esta es, sin duda, la más célebre de todas, y la primera, á mi juicio, en que el artista dió libertad completa á su imaginación, sin tomar como guía ó como apoyo obras anteriores. En la primera, segunda y cuarta sinfonías, dió mayor desarrollo á formas conocidas, poetizándolas con las inspiraciones apasio-

nadas ó brillantes de su vigorosa juventud; en la tercera, ó heróica, la forma tiende á engrandecerse y el pensamiento se eleva á grande altura; pero no puede negarse la influencia de la *Iliada* y la *Odisea*, que Beethoven leía con admiración. La sinfonía en *do menor* procede directa y únicamente del genio de su autor: en ella nos presenta sus más íntimos pensamientos, sus dolores secretos, su cólera concentrada, sus meditaciones y sus tristes desalientos, sus sueños nocturnos, sus arranques de entusiasmo, y las formas de la melodía, de la armonía, del ritmo y de la instrumentación, aparecen tan nuevas como llenas de poder y de nobleza. El *andante* tiene alguna analogía con el *allegretto* en *la menor* de la séptima sinfonía y con el de la cuarta. Tiene algo de la melancólica gravedad del primero y de la gracia sentimental del segundo. Al tema confiado á los violoncellos y violas, acompañados de un *pizzicato* de los contrabajos, sigue una frase de los instrumentos de viento, que en todo el trozo musical es siempre la misma y en el mismo tono, á pesar de las modificaciones del tema. Esta persistencia de la misma frase, triste y sencilla, produce poco á poco sobre el alma del oyente una impresión imposible de describir y la más conmovedora que puede transmitir la música.»

Para justificar este juicio de Berlioz, conviene consignar que fué esta obra una de las que con más detención pensó y trabajó su inmortal autor. Por los cuadernos de sus apuntes que se conservan, se ve que empezó á componerla en 1800 y 1801; es decir, en la época en que ya le atormentaban aquellos sufrimientos tan vivamente expresados en el testamento de Heiligenstadt, donde la terminó en 1807. He tenido el placer de examinar estos apuntes, y he podido convencerme de la conciencia y del esmero con que nuestro artista procedía en su trabajo. El *andante* que se va á ejecutar, y que parece una de esas ideas musicales fruto de espontánea y rápida inspiración, aparece escrito en aquellas hojas volantes siete ú ocho veces con el mismo carácter general, pero con pequeñas variantes, que demuestran la importancia que daba el autor á los más ligeros detalles. Aun cuando puede presentarse este *andante* de la quinta sinfonía como uno de los trozos más característicos del talento romántico y patético de Beethoven, no es posible, sin embargo, entrar en análisis detallado, que se haría enojoso; porque en la misma pieza, la idea del autor toma aspecto y expresión diferente, y no se puede marcar el carácter de cada pasaje sin incurrir en nimiedad exagerada. Hay, sin embargo, en esta obra, una circunstancia especial, que demuestra la íntima unión de la manera de ser y de sentir entre el hombre y el artista. Observad bien el tema con que empiezan los violoncellos, lleno de noble melancolía y contrastando con el pasaje de los instrumentos de madera, de que habla Berlioz, como expresando la resignación y la tristeza. Más adelante pasa á los violines con dibujo rápido y verdaderamente patético, que parece contarnos las angustias y dolores del gran poeta. Pues bien, ese mismo tema, igual en el fundamento armónico, aunque diverso en el dibujo melódico, canta la victoria del genio y la energía de su alma con la voz de las trompetas y toma cierto tinte de tradición heróica, produciendo impresión semejante á la que se siente al oir empezar algunos de nuestros viejos romances. Si recordais el estado del alma del in-

mortal compositor, sus sufrimientos y sus luchas, ¿no oireis también su voz en los dramáticos acentos de su música? Escuchad y comprendereis cuán verdad es lo que os digo.

ANDANTE DE LA QUINTA SINFONÍA

Después de esta página verdaderamente dramática, vamos á entrar en mundo completamente diverso, en el de lo sobrenatural y fantástico, en el mundo de Oberón y de Titania, de Próspero, de Calibán y de todas las creaciones de Shakespeare, poeta favorito, como ya sabeis, de nuestro desgraciado héroe. Beethoven fué el verdadero creador del *scherzo*, tiempo musical que sustituyó al *minuetto*, y en el cual desarrolló toda la riqueza de su fantasia, inspirándose en las creaciones del gran poeta inglés. Habiéndole preguntado un día Riés qué había querido expresar en la sonata en *fa menor*, óp. 57, y en la en *re mayor*, óp. 28, contestó lacónicamentte: «Leed *La tempestad*, de Shakespeare.» De aquella fuente nace también el *allegretto scherzando* de la octava sinfonía, que vais á oir, y que es una de esas delicadas filigranas artísticas que nadie podría juzgar creada por la hercúlea mano del titán de la música sinfónica. La delicadeza del ritmo y la frescura de las ideas es tal, que desde el primer momento cautiva el ánimo, y cuando la pieza concluye, se encuentra uno sorprendido, y, como vulgarmente se dice, sabiéndole á poco.

El final presenta una *cadencia* muy usada por la escuela italiana en la música de teatro, y conocida por el nombre de la *cadencia felicitá*, por haberse empleado muy frecuentemente esta palabra en los finales de ópera, cuando todo ha concluido felizmente y la *prima donna* ó el *primo uomo* cantan su *rondó* final, lleno de floreos de garganta, de arpegios, de trinos y demás requisitos del escamoteo vocal. Algunos de los comentadores de Beethoven han querido suponer que el autor de este maravilloso juguete instrumental, al colocar esa *cadencia* para concluir bruscamente su delicado trabajo, había tenido intención de satirizar la música italiana, como diciendo al público: «Ved lo que yo hago y no quereis oir, y ved lo que aplaudís con furor, y que no es más que una vulgaridad.» Otros han examinado la cuestión y han probado que cuando Beethoven escribió esta sinfonía no conocía las obras ni aun el nombre de Rossini; pero sea de ello lo que quiera, parece singular que, tratándose de un autor cuyo escrúpulo y conciencia artística llegaron hasta el punto de mandar suspender la publicación de una sonata en Londres para añadir un solo compás compuesto de dos notas, si es cierto que escribió este pasaje antes de la popularidad de la música italiana en Viena, no haya hecho indicación alguna respecto á cuál fué su intención, ni á Riés, ni á Schindler.

En cuanto á la belleza de la obra, ella os dirá lo que yo no podría con un análisis detallado:

ALLEGRETTO SCHERZANDO DE LA OCTAVA SINFONÍA

Vamos ahora al más simpático tal vez, si no al más sublime de los aspectos que presenta el genio de Beethowen, su amor á la naturaleza

y el reflejo que aquel sentimiento ha dejado en sus obras. Dicho se está, que la sinfonía pastoral tiene que venir en primer término; pero como no era posible ejecutarla toda, he elegido el *andante* que el autor llama escena *Al borde del arroyo,* porque me parece que es donde ha concentrado mejor su pensamiento. Por sus amigos y biógrafos, sabemos que Beethoven era enemigo de la música imitativa, y que criticó siempre ciertos pasajes de la creación y de las estaciones de Haydn. ¿Cómo explicar, pues, la sinfonía pastoral? La obra es única en su género, y presenta tal intensidad y tal claridad en la concepción, que el efecto es el mismo en todos los países, con tal que la ejecución sea esmerada. Hay que tener presente que un hombre que pasó la mayor parte de su vida en el campo, absorto en sus meditaciones, viendo la naturaleza en toda su belleza, y oyendo todos sus sonidos y sus ruidos en la primera parte de su vida, debía tener como una especie de cámara obscura en su cerebro, donde todos aquellos cuadros aparecían á su voluntad. Y lo más singular es que Beethoven no quiso, ni creyó haber hecho música imitativa, y lo prueba irrevocablemente que escribió como nota en la partitura y de su propia mano: «Fijarse más en la expresión del sentimiento que en la pintura musical.» Por otra parte, los títulos que ha dado á los diversos tiempos revelan su preocupación de huir de la imitación material. Primero, *Alegre sensación que despierta el campo.*—Segundo, *Escena al borde del arroyo.*—Tercero, *Alegre reunión de campesinos.* — Cuarto, *Vendabal y tormenta.* — Quinto, *Canto de pastores y acción de gracias.* De todos estos epígrafes, solo el cuarto, que comprende la famosa *Tormenta,* que ha servido de modelo á cuantas en música se han hecho después, sin que ninguna haya llegado á igualarla, puede considerarse como propio de la música imitativa.

En cuanto al canto del cuco y de la codorniz, que tanto se han criticado, la verdad es que respecto al primero, lo que se oye es la reproducción exacta de la misma tercera mayor que hace aquel pájaro en su canto y que tan característica es de las últimas horas de la tarde en verano y otoño. La codorniz no produce un verdadero sonido, sino un ruido cuyo ritmo ha reproducido exactamente el autor, combinándolo con el canto del pájaro nocturno.

Lo admirable en este trozo musical es la unidad y belleza del pensamiento y de la forma. Desde el primer compás aparece una bella y suave melodía que parece personificar el autor poeta, encantado de la belleza del campo, mientras que un acompañamiento que dura casi toda la pieza, parece presentarnos el murmullo del arroyo, la brisa en las hojas, el fondo del cuadro, en fin. Con estos dos elementos, el genio de Beethoven escribe una de esas páginas, tan extraordinarias, que jamás se olvidan cuando una vez se han oido y que se desea volver á oir constantemente.

ANDANTE DE LA SINFONÍA PASTORAL

Una de las mayores dificultades con que he tropezado al elegir las piezas que se han de ejecutar en estas veladas, ha sido la de escogerlas de modo que en cada sesión consagrada á un género diverso de música,

pueda formarse idea completa de los diferentes aspectos del genio de Beethoven. Para hacerlo cumplidamente, se necesitaría mucho tiempo y mucho trabajo, y aun cuando acabais de oir un *andante* y vais á oir un *adagio*, he creido que era preferible sacrificar la variedad y contraste entre las diversas piezas del programa, con tal de llegar al conocimiento del carácter estético y psicológico de estas maravillas musicales.

El *adagio* de la cuarta sinfonía que van á interpretar los distinguidos y entusiastas profesores que me han prestado su concurso en esta solemnidad, es menos conocido que otros: pero es tal vez el más característico de la expresión patética y dulce que no parece posible en la varonil lira del gran sinfonista. Recordad la nobleza de sentimientos de su alma, su amor á la humanidad, su aspiración constante al bien, á la belleza, en lucha eterna con su desgracia, con la ingratitud ó con la ignorancia, y comprendereis cómo en un momento de melancólico abatimiento, ha brotado de su alma ese lamento dulcísimo, prueba de su exquisita sensibilidad. Dice Berlioz que no hay análisis posibles para tal música. Tal es la pureza de la forma, la expresión angélica de irresistible ternura de la melodía, que el trabajo material desaparece por completo. Desde las primeras páginas se apodera del alma tan fuerte emoción, que concluye por postrar el espíritu. Lo que más se parece á la impresión producida por este *adagio* es la que se experimenta al oir aquellos famosos versos del episodio de Francesca di Rimini en la divina comedia del Dante:

E membre che l'uno spirto questo disse
L'altro piaugeva si, che di pictade
Io veni men cossi com'io morisse
E caddi como corpo morto cadde.

Otros comparan este *adagio* al famoso grabado de Albrecht Durer, llamado la *melancolía* y que todos recordareis seguramente. Un ángel, cuya cabeza y cuyo aspecto imponente impresionan desde el primer momento, está sentado en actitud de profunda meditación. Apoyado un brazo sobre la rodilla y la cabeza sobre la mano, sería para nosotros nueva esfinge, si el pintor no hubiera aclarado su idea con otros detalles. Circundan al misterioso personaje, todos los atributos del trabajo y de la vida humana, y en el fondo, tras de una ventana abierta, se ve el sol en su ocaso, que va á sepultarse en la línea inmensa del mar; un ave nocturna vuela silenciosa, llevando escrita sobre sus alas esta enigmática palabra *melancolía*.

Este *adagio*, dice Berlioz, parece haber sido suspirado, no escrito por el arcangel San Miguel, cuando en un momento de *melancolía* contemplaba la inmensidad de la creación, desde los límites del empireo.

De buena gana leería cartas de Beethoven que habrían de aclarar la expresión de este sentimiento mejor que todos los comentarios anteriores; pero temo alargar demasiado la velada en perjuicio de la música, cien veces más elocuente que la palabra, para aquel que sabe oirla.

ADAGIO DE LA CUARTA SINFONÍA

Para concluír, he escogido dos tiempos de la sinfonía heróica, la

marcha fúnebre y el final. Supónese con fundamento qne la primera idea de esta célebre composición fué dada á Beethoven por el famoso General de Napoleón *Bernadotte,* Embajador de Francia en Viena en 1798 y después Rey de Suecia. Segun Riés, la sinfonía estaba concluída en 1804 y tenía como título solamente *Bonaparte.*

La admiración del maestro por el primer consul era tan grande, que lo comparaba con los héroes del mundo antiguo: pero un día entra Riés en su cuarto y le da la noticia de que Napoleón se ha proclamado Emperador. Beethoven se indigna y exclama: «Bonaparte no es un héroe, es un alma vulgar y en vez de respetar los derechos de la humanidad, los pisotea y no oye más que la voz de su ambición personal;» y al decir esto, corre á su mesa, arranca la primera página de la sinfonia y la arroja desdeñosamente en las cenizas.

Cuando al fin de su vida, supo el destierro del Emperador en Santa Elena, Beethoven exclamó: «al escribir la marcha fúnebre, había yo profetizado la catástrofe.»

Estos hechos, confirmados por testigos presenciales, prueban evidentemente, no solo que Beethoven dedicó su obra al gran capitán del siglo XIX, sino que se inspiró en las ideas que sus triunfos y su conducta le sugerían y que motivaban su admiración y su entusiasmo; pero por más que esto sea verdad, no es posible creer que haya querido trazar en tan sublime composición un cuadro materialista de los grandes hechos políticos ó militares de Napoleón. Beethoven lo admiraba, porque su conducta en los primeros tiempos respondía á las ideas que él tenía sobre la patria, y le daba cierta semejanza con los héroes de Plutarco, su historiador favorito. Al escribir, pues, esta sinfonía, se inspiraba más que en los hechos del mundo físico, en los sentimientos ó ideas del mundo moral; y las victorias, las tragedias que su lira cantaba, eran más bien las de su propia alma, que las del héroe objeto de su admiración. La índole del arte músico y la de su propia naturaleza así lo exigían, y era natural que en esta sucesión de ideas y sentimientos que eran fuente de su inspiración, se confundieran Platón y Plutarco, los héroes del mundo antiguo y el mismo Napoleón, con sus propios pensamientos y con las luchas y victorias de su alma.

Beethoven era demasiado gran poeta y compositor, para querer que su música, sobre todo la instrumental, dijera lo que no podía decir, y para mí, ni en esta obra, ni en la novena sinfonía, ni en sus últimos cuartetos, salió nunca del espíritu puramente subjetivo, propio de este género musical. Los que otra cosa creen, quieren convertir sus sublimes inspiraciones en logogrifos musicales indignos de aquella poderosa imaginación.

Afirmada esta idea, fácilmente comprenderéis por qué he elegido para concluir los dos tiempos que mejor sintetizan el pensamiento y la vida del grande artista. La marcha fúnebre y el final de esta sinfonía, presentan el mismo contraste, la misma lucha que se agita en su alma. Oid el tono trágico y grandioso de la primera, y reconocereis la misma voz que hablaba en el testamento de Heiligenstadt: aquella desesperación contenida, aquella honda pena sin consuelo, aquella resignación filosófica, aquel espíritu fuerte en lucha con el destino. Observad el rayo de esperanza que se anuncia con el modo mayor, seguido de sollo

zos que anuncian el dolor del que sufre, pero espera: ved cómo vuelve la trágica y sombría melodía á apoderarse de la orquesta, y entonces se oyen lamentos desgarradores, hasta que un golpe seco y repentino interrumpe el discurso. Un *crescendo* formidable vuelve á traer la misma idea del principio, combinada con entrecortados gemidos en la parte alta del diapasón; pero ya no vuelve el pensamiento consolador; porque el dolor es rey y señor absoluto en esta parte de la obra, y la fúnebre idea con que empezó la marcha, va desapareciendo en fragmentos como para indicar el reposo absoluto, la muerte, la nada.

No quiero seguir analizando en esta forma el final de la sinfonía; porque ¡es tan fácil caer en lo ridículo, tratando de expresar con palabras lo que dicen las notas de Beethoven! pero, ¿quién duda que en él ha querido el autor presentar el triunfo, la alegría, la vuelta á todas las ideas que hacen amable la vida?

Oid aquella frase rítmica épica, en que parece el triunfador cantar en la embriaguez de su victoria cuantos ideales ha ambicionado el alma humana, y escuchad también al concluir este pasaje, aquellos suspiros misteriosos que parecen indicar que, á pesar de tanta energía, de tanto entusiasmo, todo cambia, todo desaparece, todo muere ó se transforma. ¿Concluirá el gran poeta, dejándonos con esta tríste impresión? No; Beethoven cree en la inmortalidad del alma, en la de su genio y en el triunfo final de la verdad y de la justicia.

Con rápida y vigorosa peroración, vuelve el autor á presentarse triunfante á su auditorio; pero esta vez, con tal carácter de energía y de seguridad, que ya no se puede dudar de su victoria. Un torrente impetuoso de sonoridad y de armonía, nos conduce hacia el fin que parece no ha de llegar jamás, y cada golpe de orquesta diríase que clava y afirma la bandera del triunfador sobre el derruido muro enemigo.

Ni encuentro palabras con qué expresar mi admiración ante obra tan prodigiosa, ni creo que jamás haya llegado producción artística alguna á semejantes alturas. Para encontrar algo que pueda comparársele, sería preciso acudir á la misma fuente de inspiración de tal maravilla; á Platón, tan admirado por nuestro músico poeta, y á aquella admirable definición de la suprema belleza, que ni muere, ni mengua, ni crece, ni es hermosa en parte y en parte es fea, ni hermosa unas veces y fea otras, sino que existe por sí misma, uniforme siempre, y todas las demás cosas bellas lo son porque participan de su hermosura, y aunque todas ellas nazcan ó perezcan, á ella nada se le añade ni nada se le quita, ni ella se inmuta en nada; porque siempre es la misma, simple, pura, íntegra, no revestida de humanas carnes y colores, ni de ninguna otra apariencia mortal, sino bella en sí misma, uniforme y divina. Y quien contemple cara á cara con los ojos con que puede ser contemplada esta belleza, no producirá ya imágenes de virtud, sino la virtud misma; porque ya no posee un simulacro vano, sino la cosa en sí y produciendo y nutriendo verdaderas virtudes, se hará amigo de los dioses, y si algún hombre llega á ser inmortal, éste lo será sin duda.

Así habla Platón. Oid ahora como canta Beethoven:

MARCHA FÚNEBRE Y FINAL DE LA SINFONÍA HERÓICA.

Guillermo Morphy.

Real Academia de Bellas Artes de San Fernando

Sesión del 21 de Enero último

Presidió el Director, D. Federico Madrazo.

El Secretario general, Sr. Avalos, dió lectura de una comunicación del Ministerio de Estado, remitiendo una nota de los trabajos enviados por la Academia de Bellas Artes de Roma, correspondientes á música, pintura y grabado en hueco, y la lista de los jurados nombrados por el mismo Ministerio, que son: los Sres. Condes de Morphy, Chapí, Plasencia, Ferrant, Martin, y Lozano. Se acordó que se comunicara á las Secciones de Pintura, Escultura y Música, para que designen jurados que juzguen las obras de dichos pensionados en Roma, Sres. Maura, de número (Pintura); Cuervo, de número (Grabado en hueco), y Serrano, de mérito (Música).

Pasó á informe de la Sección de Arquitectura el proyecto de reformas de cubiertas en el edificio que ocupa el Instituto de segunda enseñanza de Segovia, y el de obras de reparación del Instituto de segunda enseñanza de Lérida.

El Sr. Riaño quedó encargado de informar una consulta de la Dirección general de Instrucción pública, acerca del mérito artístico de la iglesia y el claustro de Santa María de Santillana, en Santander, para que sea declarado monumento nacional.

Se aprobó el programa para el concurso de medalla conmemorativa del cuarto centenario del descubrimiento de América por Cristóbal Colón, y el informe favorable acerca de los modelos ejecutados por D. Ricardo Bellver, para las estátuas de los apóstoles Bernabé, Matías, Simeón y Bartolomé, con destino á la portada de la catedral de Sevilla.

La Academia se enteró, con sentimiento, que por noticias comunicadas telegráficamente por el arquitecto director de las obras de reparación de la catedral sevillana, Sr. Fernandez Casanova, se sabe que otro de los pilares de aquella insigne basílica ha manifestado señales de resentirse, y se ha procedido inmediatamente y con energía á su acodalamiento.

Se votaron como académicos correspondientes: en Viena, á D. Arturo Baguer y Corsi, primer secretario de la embajada española en dicha Corte, y en Avila, á D. Bernardino Melgar.

Sesión del 28 de Enero

Presidió el Director, Sr. D. Federico Madrazo, actuando como Secretario D. Francisco Asenjo Barbieri, por indisposición del Sr. D. Simeón Avalos.

El Sr. Barbieri dió cuenta á la Academia de haber recibido las siguientes comunicaciones:

Un oficio de la Dirección general de Instrucción pública, trasladando otro de la Diputación provincial de Zaragoza, relativo al modelado de la estatua de Lanuza; acordándose pasaran á la Comisión nombrada al efecto las bases para la convocatoria de concurso.

Se acordó pasara á informe de la Sección de Arquitectura: primero, el proyecto de obras de reparación para la instalación de la Biblioteca, cie-

rre de ventanas de la planta baja y material fijo de la Escuela de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, formado por el arquitecto D. Enrique Repullés y Segarra; segundo, del presupuesto de las obras que se consideran necesarias para habilitar un patio de recreo en el Colegio Nacional de Sordo-mudos y Ciegos; y tercero, dos presupuestos para las obras de reparación del edificio que ocupa el Ministerio de Fomento, remitidos por la Dirección de Obras públicas.

Pasó también, para informe de la Comisión central de Monumentos, un oficio de la Comisión provincial de Monumentos de Pontevedra, acompañando una copia del dictámen expedido acerca del expediente en que se solicita la venta de los restos del exconvento de Santo Domingo, en aquella capital.

Quedó enterada la Academia de un oficio de la Escuela de Arquitectura de Madrid, en el que se da cuenta de haber sido nombrados por ella, como jurados del tribunal que ha de entender en el asunto, á los arquitectos D. Ricardo Velazquez Bosco, D. Luis Cabello y Aso y D. Arturo Mélida, para que, en unión de los individuos nombrados por la Academia de San Fernando, formen el tribunal de oposiciones á las plazas de pensionados de número, de la Sección de Arquitectura, vacantes en la Academia Española de Bellas Artes en Roma.

Y finalmente, se dió cuenta del recibo de varias obras donadas á la Biblioteca, entre ellas el *Anuario de la Universidad central de Madrid* y los dos abultados tomos, de impresión menuda, con gran número de láminas, de la *Relación anual del Instituto Smithsoniano de Washington*, correspondiente á 1885.



SECCIÓN VARIA

Don Angel de Saavedra, Duque de Rivas (1)

Estudio biográfico

(Conclusión)

VI

Poco después de salir fugitivo de España, empezó á escribir don Angel su poema *Florinda*, en el cual, Cueto y otros ven gran superioridad, comparándole á *El paso honroso*. Yo veo en ambos poemas el mismo arte, la misma maestría en la versificación y en la dicción poética, y cierta gracia y galanura, que convidan siempre á leerlos; pero, en mi sentir, *El paso honroso* es obra de más natural y verdadera inspiración.

Sin duda que las tristes circunstancias de España en aquellos días, y las nada felices del poeta, le debieron inducir á emplearse en asunto tan tragico como la caída del Imperio de los visigodos; pero yo entiendo que, ya en pleno siglo XIX, la invasión de los musulmanes, la batalla del Guadalete y la conquista de España, por Taric y Muza, no son para nadie una catástrofe nacional ó de la patria.

Los bárbaros que vinieron del Norte, que deshicieron el Imperio de Roma y se le repartieron, no crearon patria: no lograron amalgamarse con los pueblos vencidos, fundir sus costumbres con las leyes y civilización romanas, y formar nacionalidades homogéneas y persistentes. A pesar de los egregios Príncipes y caudillos, que á veces tuvieron aquellos bárbaros, no acertaron hasta muy tarde á dar vida á nueva nación en ninguna de las tierras conquistadas. Los vándalos sucumbieron en Africa y los ostrogodos en Italia, vencidos por los bizantinos; los francos derribaron el poder de los longobardos; y todavía, mucho más tarde, fueron vencidos por los normandos los anglosajones. La Sicilia, lo mismo que España, fué conquistada por musulmanes.

El pueblo era entonces, en casi todos los países, masa inerte que no oponía resistencia á quien acudía á dominarle, y, ya era indiferente á toda nueva dominación, ya se alegraba de ella, creyendo ó esperando que los nuevos dueños iban á vengarle de la tiranía y de las vejaciones

(1) Véase el núm. 3.º de esta *Revista*.—15 de Enero de 1889.

de los antiguos, y á ser tal vez más benignos ó menos codiciosos y crueles.

La conquista de España por corto número de árabes y berberiscos no puede, en el día, considerarse, sino como el triunfo de unos dominadores sobre otros. España, como nación, nace después entre los refugiados en Asturias y en otros lugares montañosos, y la nación va creciendo y se va desenvolviendo con muy original carácter, hasta constituír unidad á fines del siglo XV.

Esto no obsta para que, á pesar de la diferencia de religión, se vea ya el espíritu nacional español y exclusivo, casi desde poco después de la conquista, convirtiendo en guerra civil religiosa, la guerra secular entre moros y cristianos ó católicos y muslimes. Hay ya algo de españolismo en la proclamación de Abdel-ramán I como soberano independiente, y más aún en el semi-legendario y semi-histórico triunfo de españoles de toda religión, contra las huestes de Carlomagno, en Roncesvalles.

Es cierto que el interés religioso se sobrepuso, en no pocas ocasiones, al exclusivismo patriótico español; pero, aun así, este exclusivismo se mostraba. Los cruzados extranjeros se fueron antes de llegar á las Navas de Tolosa. La invasión africana de los almoravides fué más funesta á los mahometanos que á los cristianos de España. Tanto esta invasión, como las sucesivas de almohades y de benimerines, hacen épica y sublime nuestra historia de la Edad Media. En esas luchas heróicas es donde ya se ve clara, distinta y pujante la nacionalidad española, á pesar de los diversos estados en que estaba dividida la Península.

Como quiera que ello sea, porque no nos incumbe explicar aquí el sentido que debe darse á la historia de nuestro suelo y de las diversas razas de hombres que han venido á formar la nación, D. Angel de Saavedra no se movió á tomar por asunto los amores de D. Rodrigo y la Cava, la venganza del Conde D. Julian y la conquista de España por los musulmanes, sino por lo novelesco de aquellos amores que el poema pinta interesantísimos, aunque criminales. D. Rodrigo no es el *injusto forzador* de la oda de Fray Luis de León, sino un amante tierno y correspondido. Florinda le adora, y solo el ultrajado honor de don Julián, sin desagravio posible, ya que D. Rodrigo estaba casado, tiene la culpa principal de todo el mal suceso. Lo que importa, pues, y conmueve más, es la suerte de los dos amantes. Así el poema viene á ser, más que poema, leyenda ó cuento en verso, de amores desdichados, y la enamorada Florinda nos enternece y nos inspira más simpática compasión al perder á su regio amante, que toda España al caer en poder de los muslimes.

Tal, á mi parecer, es el grave defecto de esta obra. Tuvo intención el poeta de escribir una epopeya nacional, y le salió una novela trágica de amores. La caída del glorioso Imperio fundado por Alarico, la pérdida, si no de una nación española, de una cultura española y cristiana, que había ya dado alta muestra de su valer en los Leandros, Ildefonsos é Isidoros, todo esto queda como velado y confuso, allá en segundo ó tercer término. Lo que más se ve y lo que más se deplora es el lastimoso remate de un amor tan apasionado y tan fino como el de Rodrigo

y Florinda. Y lo más graciosamente cándido de todo es, en mi sentir, que el poeta, joven también y enamorado, simpatiza, sin poder remediarlo, con los amantes, y, si bien de vez en cuando lanza contra ambos frases severas y hasta duras, harto se nota que es como para *pintar el expediente*, y que de sobra comprende él que *España* se hubiera perdido de todos modos. Por lo general, lo que hace el poeta, es disculpar á Florinda é inspirar por ella muy tierna simpatía. De nada vale á la infeliz su resistencia:

> ..... noble combate
> contra el amor su virtuoso pecho;
> mas, quien de combatir con amor trate,
> solo trata de ser roto y deshecho:
> su invencible poder la fuerza abate
> que la doncella opone sin provecho;
> y por Rodrigo se le abrasa el alma,
> logrando amor la triunfadora palma.

En suma, los tales amores de Florinda y Rodrigo vienen tan dulcemente contados, que yo doy por seguro que apenas hay lector ni lectora que no le tome mucho odio á Don Opas, más que por su traición de pasarse á los moros, por el aviso que dió al Conde Don Julián de los amores en que su hija andaba enredada. Florinda es la persona que más interesa en todo el poema, y, siguiendo y aceptando por buenas las razones que ella da, casi se inclina el que lee á acusar al hado injusto de todos los infortunios de ella. Cuando errante una noche por los campos, en compañía de su amiga Elvira, oye el cantar del campesino que celebra sus amores dichosos, casi cree uno que Florinda tiene razón en negar la justicia distributiva de lo alto, y en atribuir á un capricho de la suerte la ventura de que el pastor se jacta y las desventuras que ella deplora. Como quiera que sea, así el canto de amor del campesino, como las quejas de Florinda, forman un delicado idilio ó una linda égloga.'

Resulta de mi examen, que si comparamos *El paso honroso y Florinda* con *El moro expósito* y con los *Romances históricos*, vemos, sin duda, en estas últimas obras, mayores bellezas y más alto significado; pero, si comparamos los dos poemas de la juventud, escritos según el gusto clásico, con las tres leyendas románticas de la vejez del Duque, los dos poemas quedan por encima. En los poemas hay más sobriedad, más unidad, más arte, y, al mismo tiempo, más lozanía, más sinceridad y menos rebuscamiento de efecto.

Y no es esto afirmar que las leyendas no sean buenas; esto es afirmar que los poemas son mejores.

La primera de las tres leyendas, la que se titula *La azucena milagrosa*, es, sin duda, la más extensa y la que más vale. El argumento carece de novedad, pero da ocasión á multitud de descripciones que son bellísimas. Don Nuño vive feliz con su idolatrada y amante esposa, en campestre retiro, que trae á la imaginación la ventura de García del Castañar. Los Reyes católicos llaman á la guerra para la conquista de Granada, y Don Nuño, sediento de gloria y fiel á sus Reyes, acude al

llamamiento. Doña Blanca queda confiada á Rodrigo, confidente de Don Nuño, y más avieso y taimado que el Iago de Otelo. Ansioso Rodrigo de vengarse de los desdenes de Doña Blanca, urde contra ella trama infernal; llama en secreto á su amo, apenas la guerra terminada con la conquista del Reino granadino; asegura á Don Nuño que su mujer le es infiel, y se lo hace creer, llevándole de noche á un jardín, donde Doña Blanca se deleita con cierto gentil mancebo, que le canta tiernos versos, y á quien ella besa y acaricia. No ha menester don Nuño más evidentes pruebas para salir rápidamente del sitio en que se esconde y matar á Doña Blanca y al mancebo, sin darles tiempo para explicar que eran hermanos, y que, versos, besos y caricias, todo era fraternal, inocente y nada pecaminoso. Fuerza es confesar, no obstante, que Don Nuño no procede tan ciega y brutalmente como Otelo, y que el engaño de Rodrigo es mil veces menos grosero y burdo que el de Iago, aunque Shakespeare perdone. Después del doble asesinato, se va Don Nuño á Indias con Cristóbal Colón, y, más tarde, hace prodigios en la conquista de Méjico, al lado de Cortés. Vuelve Don Nuño á España al cabo de treinta y tres años de haber salido de ella, con otro nombre y sin que nadie supiera su paradero. Su cuñado Don García, no había muerto; había sanado de la herida. Algunos años después, Don García había hallado en Sevilla á Rodrigo, el traidor, y, reconociéndole, le había provocado á duelo, y le había dado muerte en el llano de Tablada. Allí, con ojos milagrosos para ver, y con lengua milagrosa para hablar, había estado aguardando la descarnada calavera de Rodrigo á que llegase Don Nuño, como llegó, anhelante de esquivar el bullicio de la ciudad de Sevilla, para descubrirle su crimen y la inocencia de la asesinada Doña Blanca. Informado de todo Don Nuño, se retira al yermo á hacer vida muy áspera y penitente, y, Dios, por último, intercediendo Doña Blanca, le perdona todas sus culpas, siendo como señal del perdón una blanca azucena que brota en el suelo de repente. El santo anacoreta, movido por irresistible impulso, la arranca de la tierra, y, en el mismo instante, espira, volando su espíritu al cielo, con la azucena simbólica, prenda de su redención.

Éste, en resumen, es el asunto de *La azucena milagrosa*, leyenda que el Duque dedicó al insigne Zorrilla, en pago de *La azucena silvestre*, que el insigne Zorrilla le había dedicado.

En *La azucena milagrosa* se cumple bien con la máxima de *el arte por el arte*. Es un cuento que no tira á enseñar nada, sino á divertir y conmover.

En este cuento, como en *El estudiante de Salamanca*, de Espronceda, y como en varias leyendas fantásticas de Zorrilla, hay, según mi modo de entender las cosas, un defecto grave. El poeta no cree en lo sobrenatural que refiere, y no logra infundir en sus lectores la creencia de que él mismo carece. Lo sobrenatural resulta, pues, juego de la imaginación, alegoría ó símbolo. Merced á cierto arte, cabe, con todo, en el día, el empleo de lo sobrenatural, con verosimilitud estética, y sin que aparezca simbólico, sino real y *vívido* y experimentado. Basta para ello, que en la época en que ocurren los sucesos del cuento, la mente ó fantasía de los hombres lo creyese, lo crease y le prestase,

con potente brío, realidad exterior. Para que sea verdad estéticamente que Santiago, montado en su caballo blanco, aparece matando moros, en esta ó en aquella batalla, basta con que los que asistieron á la batalla fuesen capaces de creer y sostener de buena fe que le habían visto. Hamlet ve el espíritu de su padre, y Macbeth ve la sombra de Banco, porque realmente los vieron. El hombre más escéptico en el día, solo negará la realidad exterior de aquellas visiones, pero no que los héroes de ambos dramas no creyesen en esa realidad exterior; ni negará tampoco al poeta la facultad de infundir con su arte en el alma del espectador ó del lector, trasladándole al tiempo, lugar y medio en que ocurre el suceso, la misma fuerza de imaginación y de fe que sus héroes innegablemente tenían.

Entiéndase bien el alcance de mis asertos. Ni yo, ni ningún crítico literario, tiene necesidad de afirmar ni de negar milagros. Los límites de lo posible se ignoran aún, y tal vez se ignoren siempre. Llevemos nuestro prudente escepticismo hasta el extremo de negarnos el derecho de dar por imposible ó por falso un hecho milagroso. Lo que se afirma aquí, no con crítica histórica, sino con crítica meramente literaria, es la escasa fe del poeta en los milagros que refiere, lo cual quita al cuento mucho de espontáneo y de vivo, sobre todo, si el cuento se cuenta por lo serio, y no como cuento de hadas, y le presta cierto carácter retórico y artificioso que le perjudica. Todavía si lo sobrenatural estuviese contado con mayor rapidez y vaguedad, con ciertos tonos esfumados y ligeros, aparecería más natural y menos sofístico: aparecería como creación subjetiva del héroe ó de los héroes de la leyenda. Pero nuestros poetas de leyendas é historias milagrosas, en estos últimos tiempos, se han extendido demasiado en los milagros; les dan mucho bulto y realce; los presentan á una luz muy clara, y destruyen el efecto que debieran causar, precisamente por querer aumentar el efecto, persistiendo de sobra y con palabrería en la pintura ó narración del caso. Lo sobrenatural debe ser tremendo, y la familiaridad amengua é invalida el terror y la veneración que conviene que inspire. Sírvanos de ejemplo *El estudiante de Salamanca*, la mejor, sin duda, de todas las leyendas de este género que se han escrito en castellano en el siglo XIX. La pintura de Don Félix y de Elvira, el dolor de esta en su abandono, su muerte, la escena en la casa de juego, aunque bastante convencional y de teatral aparato, ya que el vengativo hermano hubiera debido buscar lugar más á propósito que un garito y, sobre todo, mejores ó menos testigos que los tahures, para declarar su deshonra y su firme resolución de vengarla; todo esto, digo, es bello y magnífico: pero, no bien empieza lo maravilloso, el poeta se hace palabrero y cansado; y el lector más timorato y crédulo, ni teme ni se asusta, y, si algo admira, es la mar de palabras y la variedad y riqueza de metros y de rimas que luce el poeta, en aquel como dechado y como rico muestrario de su habilidad en versificar y de la riqueza en su estilo poético.

Algo de esto se puede decir también de *La azucena milagrosa*.

En otra leyenda del Duque, en *El aniversario*, lo sobrenatural está más hábil ó más sentidamente presentado, é infunde terror estético hasta en el más incrédulo de los lectores. El suceso que el poeta refie-

re no puede ser más estupendo ni más extraordinario, y con todo, es perfectamente verosímil. La ciudad de Badajoz está dividida en bandos. Había tregua y sosiego; pero, en la noche que precede al día del aniversario, en medio de las fiestas y populares regocijos, ocurre un lance que renueva el encono y la furia entre los dos bandos opuestos. La ciudad, en aquella noche y al día siguiente, se transforma en sangriento campo de batalla. Nadie acude al templo á dar gracias á Dios, en tan solemne festividad, por el beneficio de la reconquista. Los habitantes de armas tomar pelean unos contra otros. A los demás, el miedo los tiene encerrados en sus casas. Solo un santo y animoso sacerdote, ya que no puede poner paz entre los encarnizados combatientes, considera que en aquel día no debe quedar el templo vacío y sin culto, y acude á la catedral á celebrar los Oficios divinos. Atraviesa por medio de las turbas que riñen, y, exponiendo su vida, llega á la catedral, cuyas puertas se le abren. Las campanas llaman á la oración, movidas por mano invisible. En el templo solo hay un sacristán, temblando de miedo, que se repone, confortado por el sacerdote, y le ayuda á decir misa, en aquella augusta y pavorosa soledad. El sacerdote dirige á Dios ferviente plegaria, lamentando que nadie acuda al santo sacrificio; y entonces, al volverse para decir *el Señor sea con vosotros,* ve que el templo está lleno de extraña y piadosa muchedumbre. La descripción de esta gente es rápida y sublime. Son los muertos héroes de la reconquista los que han venido á oir la misa. Los sepulcros están abiertos. Los muertos oran, sin respirar, sin agitar el ambiente y sin dar calor al recinto. Terminada la misa, el sacerdote muere.

Esta historia, admirablemente contada, hiere, lo mismo el espíritu del librepensador, que el del creyente. Poco importa, para la verdad artística del caso, que todo aquello ocurra materialmente ó que ocurra en el alma angustiada, pero llena de fe y de pura esperanza en el cielo, de un bendito siervo de Dios. En esta historia se muestra el Duque poeta de primera fuerza.

De la otra leyenda que el Duque ha escrito, como *El aniversario,* ya de vuelta en Madrid, en 1852, después de haber dejado de ser Embajador en Nápoles, no podemos hacer tanto elogio. En los pormenores, en ciertas pinturas, en cuadros populares, el Duque es tan rico, tan galano, tan ameno como siempre; pero el argumento de la leyenda no me parece á propósito para una leyenda extensa. Tal vez, un tanto modificado, hubiera hecho mejor efecto, referido con rapidez en dos ó tres romances.

En primer lugar, yo creo que, si no hay fundamento histórico para afirmar que un caballero aragonés, por elevada que sea su jerarquía, va á París, reta á público y solemne desafío á un Príncipe francés de regia sangre, y le vence y humilla delante del Rey, no hay ni debe haber licencia poética para fingirlo. La ficción se expone á pasar, si algún francés la lee, por *rodamontade ó forfanterie* española.

Y en segundo lugar, las causas del desafío, que da asunto á la leyenda, son tan absurdas, que, aun suponiendo que hay en todo ello verdad histórica probadísima, no valen para una leyenda en el tono en que la de *Maldonado* está escrita. El Almirante de Aragón y el Duque de Normandía pudieron existir y hacer lo que la leyenda narra; pero,

en tal caso, eran dos locos, y el Príncipe francés tenía, además la peor educación que puede concebirse: mala crianza, que en el siglo XIII ó XIV, lo mismo que hoy, no parece propia de un Príncipe francés ni de ningún caballero.

En el mismo santuario de Monserrat está el Almirante Aldana, durante una función religiosa, herido y tendido en una camilla, para cumplir cierta devota promesa. El Duque de Normandía, que se halla también allí sano y bueno, se sube en la camilla para ver mejor, y hasta llega á pisar al enfermo. Este le dice:

Cuidad vos, el caballero,
lo que haceis por distracción.
Guardad consideración
á un impedido romero.

Ahora bien; yo sostengo que cualquier personaje de cualquier siglo, por soberbio que sea, como esté en su cabal juicio, se baja enseguida de la camilla y pide un millón de perdones al enfermo ofendido, sobre quien distraidamente se ha encaramado. No se concibe que el Duque conteste al Almirante, con la mayor insolencia, que debía considerarse muy honrado de que *su pie excelso* le pisase. A esta majadería Aldana contesta ya con otra algo más justificada. Replica el de Normandía que, si no fuese porque estaba en la iglesia, le pisaría *el rostro villano;* y ya entonces declara el Almirante quién es, y afirma que, si sana de su enfermedad, si recobra *su muerto brío*, pedirá al Duque, con las armas, reparación de aquel agravio.

La determinación del Almirante no se ha de negar que tiene ya sobrado motivo; pero es tan ridícula la soberbia del Duque; era el Almirante tan reconocidamente valiente y probado en lides, y se hallaba en aquella ocasión allí, ó debía hallarse, tan ajeno á las vanidades y falsas glorias del mundo, como humilde romero, que también hemos de convenir en que tal vez hubiera hecho mejor en no replicar al Duque, provocándole á que le insultase con mayor brutalidad é hiciese inevitable el reto.

Por lo mismo que los duelos eran frecuentes entonces, y para provocarlos no eran menester tan groseros, inmotivados é importunos insultos, no parece bien que el duelo entre el caballero de Aragón y el Príncipe de Francia se origine de este modo, siguiendo una tradición vulgar ó el sueño de algún forjador de nobiliarios.

Cuán opuesta no es la idea que da del caballero francés la persona del Duque de Normandía, á la que da el famoso cronista del Conde Pero Niño, diciendo: «Los franceses son noble nación de gente; son sabios é muy entendidos é discretos en todas las cosas que pertenescen á buena crianza, en cortesía é gentileza. Aman facer placer á todos: honran mucho á los extranjeros: saben loar é loan mucho los buenos fechos: non son maliciosos: dan pasada á los enojos: non caloñan á ome de voz nin fecho, salvo si les va allí mucho de sus honras: son muy corteses é graciosos en su fablar: son muy alegres: toman placer de buena mente é búscanle. Ellos y ellas son muy enamorados é précianse de ello. E naturalmente son en ellos estas bondades é proezas en

ser alegres é amorosos, porque aquella tierra es en el clima de una estrella que dicen Venus.»

Sin duda que Gutierrez Diez de Gamez, alferez del Conde de Buelna, amaba la Francia, donde había sido muy obsequiado, y ponderaba las excelencias de los caballeros de aquel país; pero mejor es creer que fueron así, que no creer en la descomedida arrogancia del Duque de Normandía. Las figuras de una narración poética tienen algo de típicas y de ejemplares, aunque el poeta no pretenda ni quiera que lo sean.

Los caballeros aventureros, que durante los siglos XIV y XV fueron á Francia, desde esta Península, á buscar aventuras y á adquirir fama en justas y torneos, se hallaron en Francia muy bien, y nada dicen ni dejan traslucir contra la exquisita cortesía de los caballeros franceses. Ni el famoso Rodrigo de Villandrando, que pasó en Francia más de veinte años, ni Juan de Merlo, que combatió con Pedro de Bauffremont, señor de Charni; ni Mosen Diego de Valera, que justó también con el mencionado caballero.

Acaso la malquerencia y la grande rivalidad que hubo más tarde entre españoles y franceses, no habían nacido aún, al menos entre gente de armas. El Sr. Morel-Fatio, en su erudito, ameno é imparcial estudio, que se titula: *Cómo Francia ha conocido y comprendido á España desde la Edad Media hasta hoy,* da testimonio de la cortesía mutua de los caballeros de ambos países. El menosprecio, la disfamación y las malas palabras, empezaron en Francia contra nosotros; pero fué entre los letrados. En contraposición del gentil encomio que Diez de Gamez hace de Francia y de sus damas y caballeros, ya trae Morel-Fatio citas de un fraile francés de muchas campanillas, llamado Roberto Gaguin, el cual nos trata con las mismas burlas y con los mismos desdenes que empleó, tres ó cuatro siglos más tarde, Alejandro Dumas. Pero nada de esto justifica que en un poema, y más aún si el lance que sirve de asunto es más fingido que histórico, demos á los franceses un desairado papel para jactarnos más de nuestras proezas. La leyenda *Maldonado* resulta sobrado jactanciosa, y por esto me gusta menos; tal vez sea porque yo lleve mi jactancia de español hasta creer que no somos, y hasta querer que no seamos tan jactanciosos como nuestros vecinos. Menos fundamento histórico que *Maldonado*, tiene, por ejemplo, en *La leyenda de los siglos*, una historia de un reyezuelo niño de Galicia, á quien sus poderosos tíos usurpan la corona ó le hacen no sé qué mala pasada; y Victor Hugo supone que el terrible Don Roldán acude en auxilio del reyezuelo, y Don Roldán solo pelea contra millares y millares de gallegos, y los desbarata, destroza y hace añicos, como si no fueran hombres, sino figurillas de alcorza, y como si para un héroe francés fuera poco ó nada toda Galicia.

Volviendo á la leyenda *Maldonado*, repito que, á pesar de los defectos que he hecho notar, tiene bellas descripciones y se leé con gusto. Pasemos ahora á los *Romances históricos*.

VII

Algunos de estos romances fueron escritos durante la emigración:

otros, y tal vez los mejores, después de volver el Duque de Rivas á España, de 1834 á 1840, en que se hizo en Madrid la primera edición completa de ellos.

Verdaderamente, por el fondo, por la forma, por la ocasión oportuna en que fueron escritos, por la inspirada lozanía de todos ellos, por el espíritu patriótico que los anima y por su espontánea sencillez, estos Romances merecen ser, en mi sentir, el libro de versos más popular, más leído y divulgado de cuantos se han escrito en España en el siglo XIX.

Considere, pues, el pío lector, cuán enormes no serán mi abatimiento y mi melancolía, al ver que, en 1854, cuando se hace una edición de las obras del Duque, por bajo del epígrafe *Romances históricos*, se dice: *Edición segunda.* Desde 1840 á 1854, durante catorce años, ha bastado y sobrado con una sola edición, con dos ó tres mil ejemplares á lo más, de esta joya literaria, donde se halaga el amor propio nacional, donde se cantan nuestras proezas, y donde se refieren historias divertidas, en estilo, si nobilísimo, llano, corriente y al alcance de los hombres más rudos, para responder al pedido de cuarenta ó cincuenta millones de hombres de casta y lengua españolas, que se extienden por toda esta Península, islas adyacentes, posesiones de Ultramar, en Africa, en Oceanía y en el seno mejicano, y Repúblicas independientes fundadas en las tres Américas.

Si no recuerdo mal, Larra fué quien preguntó: «si no se escribe en España porque no se lee, ó si no se lee porque no se escribe.» Ganas de dudar y de preguntar tenía Larra. Para mí es evidentísimo que no se escribe porque no se lee: que en España y en todo país de lengua española, son más los escritores que los lectores; y que la *scribendi cacoethes*, el flujo de escribir por escribir, el afán de manchar resmas para envolver alcarabea, es más enérgico entre nosotros, que en ninguna otra nación ó gente.

Yo soy enemigo de lamentaciones, y no insisto sobre esto. Tal vez consista todo en que desdeñamos lo especulativo por lo práctico: en que no queremos distraernos con coplas, filosofías y otras sandeces, de los serios cuidados y de las útiles faenas con que hacemos florecer la riqueza pública, la agricultura, la industria y el comercio. Mejor es no meterme en honduras. Baste consignar aquí que los *Romances históricos* se han leído poco.

La edición de 1854 no debió de ser muy copiosa, y aún hay ejemplares que andan por los baratillos, á vil precio, y sin que nadie los compre.

Se llama completa esta edición, pero falsamente. El editor la hizo chapucerísima y llena de erratas, y no se atrevió á imprimirlo todo, excusándose con la modestia del autor que no quiso que se coleccionasen las siguientes obras dramáticas: *Ataulfo, Aliatar, Doña Blanca, El Duque de Aquitania* y *Malec-Adhel,* escritas en Sevilla, de 1814 á 1817; *Lanuza,* tragedia escrita en Córdoba, en 1822, y representada con grandísimo éxito en Madrid, en el año siguiente; *Arias Gonzalo,* tragedia también, escrita en Malta, en 1826; y por último, *El Parador de Bailén,* comedia escrita en 1843, y representada en Sevilla.

Como quiera que sea, es vergonzoso que no se haga una edición verdaderamente completa, bien corregida, y sin erratas, de las obras

del Duque de Rivas, uno de los más egregios poetas que han nacido en España, y el más castizo y libre de influjo extranjero; el *españolísimo*, el digno de la popularidad, á par de Zorrilla, ó más que él, entre todos los que en el presente siglo han florecido.

Volviendo ahora á hablar de los *Romances*, yo creo hasta ridículas todas las razones que se alegan para explicar que no haya respondido la popularidad al mérito de ellos.

Mora, y sobre todo Hermosilla, por un error crítico inexcusable en personas tan doctas y discretas, condenan esta manera de poesía como algo pedestre y villana. Lo único que mitiga la injusticia de esta condenación, es la bajeza en que los romances vinieron á dar en el siglo pasado y á principios de nuestro siglo, compuestos por oscuros é ignorantes copleros, y empleándose en referir falsos milagros, desafueros de bandidos, pendencias de borrachos, lances cómicos de gente rústica, valentías de guapetones como Francisco Esteban, y hasta casos teratológicos. En suma, los romances habían caído en el más grosero naturalismo; pero esto hace mayor la gloria del Duque, que supo elevarlos de nuevo á la sublime alteza donde vive vida inmortal nuestra popular é indígena musa épica.

Y no se debe acusar tampoco al Duque de anacrónico. No es, como Durán, el cual, con inspiración de erudito arqueólogo, reconstruye y recompone lo que pudo construirse y componerse en edades pasadas: así *La infantina de Francia* y *Las tres toronjas:* ni es como Garrett, que restaura á veces dispersos fragmentos de antiguas narraciones: sino que, hombre de nuestro siglo, con ideas y sentimientos del día, narra y ensalza pasadas glorias españolas, cantando hechos históricos, con tal viveza de fantasía y con tal riqueza de colorido, que no los concebiría, ni los vería, ni los comprendería de otra suerte el pueblo español de hoy, si por arte mágica fuese testigo ocular de ellos.

La extraña manía, que estuvo en moda algún tiempo, de justificar y aun de ensalzar á ciertos personajes, á quienes la historia imparcial condena, mostrándolos más odiosos mientras más descubre de los sucesos de su vida, no tuerce en los romances la inspiración ni el juicio del Duque. Don Pedro el Cruel, de quien cuenta el Duque tres historias, aparece en ellas como bárbaro feroz, valiente, que era su única buena cualidad, pero capaz de todos los vicios, maldades y extravagancias. El lance de la vieja del candilejo, lindamente contado, aun cuando sea vulgar tradición sin fundamento histórico, muestra el extravagante prurito en aquel tirano de aparecer justiciero. El brutal y horrible asesinato del Maestre de Santiago, Don Fadrique, está aun mejor referido. Y la tercer historia, que pone en verso el Duque, la de la muerte del mismo Don Pedro á manos de Don Enrique, hace severa justicia á aquellos dos tremendos hermanos, de los cuales no se puede negar que Don Pedro era el peor. El Sr. Cánovas, en un reciente discurso, pronunciado en el Ateneo, sin dejar de ser amenísimo, estudia y aclara los hechos de aquel reinado, valiéndose para ello de testimonios contemporáneos irrefragables; pero nos da de Don Pedro una idea idéntica á la que nos da el Duque, confirmando con la crítica y con la erudición el concepto intuitivo é infalible de la poesía verdaderamente sencilla y digna del pueblo.

Aun es más de celebrar en el Duque de Rivas, que no se haya dejado inficionar del espíritu parcial de algunos poetas, que por contradecir á Quintana, á Schiller y á Alfieri, y por mal entendido patriotismo, hacen la apología de Felipe II, Rey, sin duda, muy español; y confusamente, pero con fé y persistencia, persiguiendo lo que hoy llamaríamos un gran ideal político: el de conservar la unidad civilizadora y católica de Europa con España á la cabeza. Por esto bien merecería dicho Rey el encomio y hasta el perdón de muchas crueldades, ya que no disculpadas, atenuadas algunas por el desprecio hacia la vida y hacia la libertad humanas que en aquella edad prevalecía. Lo que no tiene disculpa, ni puede atenuarse ni cohonestarse, es la vileza, mezquindad y ruindad de carácter de aquel hijo del Cesar Carlos V, y menos aun su hipocresía cobarde. Quintana, en *El Panteón del Escorial,* no pinta á Felipe II con más negros colores que le pinta el Duque de Rivas en los romances que se titulan *Una noche de Madrid en 1578.* Es curioso que las censuras de los ultra-católicos y ultra-monárquicos de España se hayan lanzado contra Quintana porque denigra á su ídolo, y que nada digan contra el Duque que le denigra más. Todavía Quintana, aunque condena al hombre, casi ensalza en Felipe II al soberano, sublimemente patriota y de egregias aspiraciones. Al cabo, el buen poeta Quintana, progresista y patriota también hasta los tuétanos, si condena á Felipe II, como si dijéramos, en su vida privada, como monarca le presta majestad que tal vez no tuvo, y sentimientos y pensamientos que solo, con apretada confusión, acaso cupieron en su estrecho cerebro.

El Duque, en la historia ó leyenda citada, nos pinta á este Rey como malvado miserable, sin las grandezas que Quintana le concede. Hasta al pintar el aspecto exterior de Felipe II, es el Duque, si no más duro, más desdeñoso que Quintana. Felipe II es

> Macilento, enjuto, grave,
> rostro como de ictericia;
> ojos siniestros, que á veces
> de una hiena parecían;
> otras, vagos, indecisos
> y de apagadas pupilas.
> Hondas arrugas, señales
> de meditación contínua,
> huellas de ardientes pasiones
> mostraba en frente y mejillas.
> Y escaso y rojo cabello,
> y barba pobre y mezquina
> prestaban á su semblante
> expresión rara y ambigua.

No da el Duque más valer moral que á Felipe II, ni á su valido Antonio Perez, ni á su víctima Escobedo, cuyo infame asesinato narra. Los tres, al terminar la historia, supone el Duque que estarán en el infierno.

En otros romances ha sido felicísimo el Duque, pintándonos, no las altas proezas de personajes gloriosos, altas proezas que la historia con-

signa, sino aventuras, anécdotas, pormenores de la vida de ellos, donde pone de manifiesto su carácter, y en torno de los cuales sucesos deja ver con hermoso resplandor poético toda la gloria y grandeza de aquellos hombres. En este género son tres joyas preciosísimas, *Recuerdos de un grande hombre,* Cristobal Colón; *La buena ventura,* Hernán Cortes; y *El solemne desengaño,* San Francisco de Borja.

La variedad de asuntos y de tonos hace más entretenida y agradable la lectura de los romances. Los hay anecdóticos, que ensalzan, tal vez con hipérbole aunque no sobrada en poesía, las excelencias del carácter nacional. En este género es muy hermoso el que lleva por título *Un castellano leal:* el Duque de Benavente quema su palacio de Toledo, porque, en cumplimiento de las órdenes de Carlos V, se ha alojado en él el traidor Duque de Borbón.

La novela de los amores del Conde de Villamediana con la Reina y la venganza que tomó Felipe IV, haciendo matar al Conde, dan motivo á otra serie de romances, donde luce el Duque su talento descriptivo, pintando las fiestas de la Corte, los toros y cañas, y un sarao en el palacio del Buen Retiro.

En lo que no ha estado el Duque tan feliz, ni á mi ver podía estarlo, es en poner en otras narraciones épicas las batallas de Pavía y de Bailén. El lector busca circunstancias, razones y noticias, propias de la gravedad de la historia, que los breves romances no dan, sin suplir la falta con lances imaginarios y cuyo interés es pequeño, comparado con la magnitud del hecho principal. Pavía y Bailén son hoy asuntos que no cuadran bien en el romancero, y que si se ponen en poesía, solo sirven para alguna oda ó canto triunfal. Por el contrario, hay narraciones donde, aunque el Duque se ciña extrictamente á las crónicas, como descarta mil incidentes, que en la poesía pecarían de impertinencia y serían cansados, y como lo que escoge y refiere está presentado con arte admirable, el caso resulta más vivo é interesante que en la mejor historia, y el personaje principal, y aun muchos de los secundarios, se ven más claros, animados y distintos que en las obras eruditas. El más brillante ejemplo de esto nos le da la serie de romances sobre Don Alvaro de Luna. Este poderoso valido, el Rey, la Reina y el Padre Espina, se ven conformes con la verdad histórica, pero más patentes y con más vida que en las crónicas, y aun que en el libro, tan estudiado y discreto, de D. Juan Rizzo.

Hay, por último, en los *Romances históricos,* tres narraciones, donde toda la acción es pura fantasía, menos lo que sirve como de fondo al cuadro.

La primera pasa en Italia, durante las guerras que sostuvimos allí contra Austria en el siglo pasado. Lo extraño, espantable y plus-quamtrágico del lance está hábil y graciosamente mitigado ó justificado, suponiendo el Duque que todo se lo contaba un viejo soldado inválido que se halló en aquellas guerras, que él conoció en su mocedad, y á quien oyó referir el suceso. El Duque llama, pues, al cuento, *El cuento de un veterano.* Y como dice que el viejo soldado contaba mil historias más, lo que da pena, después de leida la que él publicó en verso, es que no recogiese todas las otras que el viejo soldado refería. *El cuento de un veterano* es un primor de cuento.

No son inferiores *La vuelta deseada* y *El sombrero,* aunque de género diferente. Son casos de la vida de particulares, ya de la clase media, ya de la humilde, y por esto se parecen á ciertas leyendas extranjeras, como *Evangelina*, de Longfellow, y *Herman y Dorotea*, de Goethe, aunque referidos los del Duque con más rapidez y fuerza dramática; y se parecerían á esto que llaman ahora *Pequeños poemas*, si los *Pequeños poemas* tuviesen más acción y menos *tiquis-miquis* filosóficos y archi-sentimentales. De todos modos, *El sombrero* puede servir de modelo y de norma al *Pequeño poema*, donde el terror trágico, la compasión y el interés profundo por desventuras y afectos humanos, no se infundan en el ánimo del lector con disertaciones y lamentaciones líricas, sino con la sencilla narración de hechos atinadamente referidos, ordenados y puestos de realce.

Si atendemos á la ejecución, á lo acabado con justa sobriedad y con medida y tino exquisito, los *Romances históricos* son la mejor obra épica del Duque. Por la extensión y grandeza del asunto, por la concepción del todo y unidad de la obra, y por su gran importancia, *El Moro expósito* es superior, á pesar de algunas languideces, prosaismos y prolijidades.

Para escribir los *Romances históricos* tenía el Duque como pauta y guía todo nuestro inmenso *Romancero,* que es un espléndido tesoro. Bien podemos decir sin jactancia, que nada hay que le supere en las otras literaturas del mundo. Los romances del Duque tienen su carácter, tienen su sello singular: el Duque acertó á imprimirle en cuanto hizo; pero, aun así, son romances como los del *Romancero.* Pueden considerarse como lo mejor y lo más á propósito para continuación de nuestro *Romancero general* en el presente siglo.

El Moro expósito no tiene precedentes, ni se parece tampoco á nada posterior de nuestra literatura. No es poema clásico; no es leyenda romántica, como las de Zorrilla, ni como las de Mora, y es tan español y tan castizo, que no podemos descubrir en él sino muy remota semejanza con las novelas en verso inglés de sir Walter Scott. Lo más que puede afirmarse es que estas inspiraron la idea, ó más bien, el deseo y propósito de escribir algo en aquel orden, aunque por diverso estilo, y con lengua, sentimientos, costumbres y casos españoles castizos.

La elección del asunto fué dichosísima. Trama de amores, desafíos, traiciones, actos heróicos y venganzas, es dicha historia como una novela. Lo poco que se divisa de las fisonomías y actos de los héroes, entre los sombras de la tradición y los antiguos cantos populares, convida á afirmar los rasgos, á completar el cuadro en bosquejo, y á prestar consistente y firme unidad á toda aquella hermosa materia épica difusa: á cuajar, digámoslo así, la nebulosa en resplandeciente y concreta estrella.

El momento y el sitio en que pasa la acción son más convenientes: en el riñón de Castilla, centro y núcleo de una gran nacionalidad que empieza rudamente á formarse. Fuera de este núcleo, pero dentro de la patria, con algo que despierta y halaga la vanidad patriótica, hay un Imperio culto, rico y poético, donde ocurre parte de los sucesos; Imperio cuya capital vió nacer al poeta mismo que en sus versos va á celebrarla. Aunque no perteneciesen, ni por la religión, ni por el

habla, ni por las costumbres y leyes, á la nación que después se ha formado, los personajes de aquella capital eran también, en cierto modo, españoles: eran cordobeses, como el Duque de Rivas, que va á retratarlos en su gran leyenda de *Córdoba y Burgos en el siglo X.*

El protagonista de la leyenda, cuya gallarda y gigantesca figura se columbra apenas en las tinieblas de lo pasado, es Mudarra, cordobés y castellano á la vez, cifra y fusión de la nobleza cristiana y muslímica, predecesor del Cid, á quien lega la espada para desagravio de su padre.

Alrededor de Mudarra, que descuella entre todos los demás personajes, como Aquiles entre los héroes de Homero, brillan Almanzor, Zaide, Gonzalo Gustios, el Conde de Castilla, Rui Velazquez, Kerima, y mil personajes secundarios, admirablemente descritos y llenos de vida.

En las escenas que pasan en Córdoba, hay extraordinaria riqueza de colorido, pero tal vez algo de convencional y fantástico. Cuanto pasa en Castilla está mejor conocido y penetrado. Se diría que el poeta, aunque no era anticuario y paciente erudito, descubre por intuición y con prodigiosa segunda vista, el despertar de aquella briosa y dura civilización cristiano-española, que más tarde ha de dominar el mundo.

Sería fatigoso y contraproducente compendiar aquí la historia de los siete Infantes de Lara, de la cautividad y amores de su padre en Córdoba, del nacimiento de Mudarra, hijo de una hermana de Almanzor, y de cómo fué Mudarra de Córdoba á Salas y á Burgos, donde, reconocido y legitimado por su padre, le vengó de Rui Velazquez y se hizo cristiano y gran personaje en Castilla. Baste decir que todo ello está agradablemente narrado, y en el orden más conveniente para excitar el interés, y que en el extenso discurso del poema hay bellísimas descripciones, pinturas de costumbres y cuadros, ya trágicos, ya cómicos, de raro mérito y de muy genial gracia.

En toda la historia, tal como el Duque la refiere, no hay nada que exceda los límites de lo natural, manifestándose de un modo externo; pero trasciende por donde quiera la dirección providencial de los casos, disponiéndolos y concertándolos sin perjuicio de la clara manifestación del libre albedrío de los seres humanos que en la acción intervienen.

Exento el poeta del prurito de probar una tesis, y sin que le ofusque, ni un filosofismo racionalista, ni una exagerada piedad, lo cuenta todo con el espíritu sereno que recomendaba Goethe, pero sin su frialdad ni soberbia.

Resulta de aquí la narración de más apacible y grata lectura que, en nuestros días, se ha escrito en verso en España. Toda ella consta de doce largos romances endecasílabos, donde, como ya he tenido que indicar, hay no pocos versos desmayados y prosáicos. Tal vez en todo el poema no se halle un trozo extenso de sublime lirismo y de muy encumbrado vuelo. Por este lado, es inferior *El Moro expósito* á *El Diablo Mundo*, á varias leyendas de Zorrilla y aun á algunas otras narraciones poéticas del mismo Duque; pero por la armonía del conjunto y por la proporción, economía y orden de las partes que concurren á formarle, se adelanta á las ya citadas producciones, en alguna

de las cuales, y singularmente en *El Diablo Mundo*, no se vé plan ni concierto, y aun se duda de que el autor le tuviera, ni confuso y borroso.

Otra grandísima ventaja lleva *El Moro expósito* á toda ó á casi toda la poesía épica española de nuestro siglo: las descripciones de paisajes, armas, trajes y demás objetos, y las de los caracteres y pasiones, están hechas con más fiel imitación de la naturaleza que lo que generalmente se usa en nuestro moderno Parnaso. El Duque de Rivas, que era también pintor de alguna habilidad con el pincel en la mano, es aún mejor pintor cuando describe con la pluma y valiéndose de la palabra. Los hechos y los caracteres, y las pasiones de que nacen, no están referidos en el poema con inspiración torcida y vaga, sino con el tino y la juiciosa y despejada observación del hombre de mundo, que ha vivido y visto y que, al decir «ahora voy á ser poeta,» no se desprende del resultado de su experiencia como de inútil peso y lastre, que amengua el vuelo de la fantasía, para elevarse con ella á sofísticos y absurdos ideales. De aquí que el Duque, que hubo de pensar poco en Homero, cuando escribió *El Moro expósito*, hizo en *El Moro expósito* el más homérico de todos nuestros poemas, y acertó, tratando asunto de tan remotas edades, á poner en él aquel naturalismo sano y sincero, primera é imprescindible calidad de toda poesía excelente.

Réstanos considerar al Duque de Rivas como poeta dramático.

VIII

Hombre el Duque de Rivas chistosísimo en la conversación, lleno de gracia y de viveza andaluzas, é incomporable contador de cuentos, parece que debió haber sido excelente poeta cómico, y no lo fué, sin embargo, lo bastante para escribir una entera buena comedia. Nadie es más cómico, más festivo que él en escenas aisladas de sus dramas, en discursos ó frases de personajes secundarios de esos dramas mismos; pero nunca pudo hacer una comedia completa que fuese digna hermana de *Don Alvaro*.

Hubo de consistir esto, á mi parecer, en cierta condición hiperbólica de su ingenio, de la cual jamás logró desprenderse, y la cual es contraria á la comedia. No mueve á risa ni vicio, ni maldad, ni defecto superlativo. Para lo jocoso ó lo ridículo es menester que sea débil, más que horriblemente perverso, el ser que lo promueva. Las flaquezas humanas, no los crímenes; las ruindades pequeñas, y no las pasiones grandes, por malas que sean, son asunto de la musa cómica. Un avariento feroz, un hipócrita sanguinario, un lujurioso frenético y un borracho que llega al *Delirium tremens*, nada tienen de divertidos. Podrán ser trágicos ó dramáticos, si la dignidad del arte consiente su representación. Por esto Zola y otros naturalistas, ni son jocosos, ni tienen la pretensión de serlo.

El Duque de Rivas, no por pesimismo, nadie era más optimista que él ni veía el mundo más de color de rosa, sino por propensión á exagerar, cuando quiere fustigar un vicio en alguna comedia, recarga la mano demasiado, y la comedia deja de ser comedia, sin elevarse á tragedia ni á drama. Esto sucede en *Tanto vales cuanto tienes*, única comedia

suya, inserta en las obras completas. El tío, Don Blas, que vuelve rico de Lima, y su sobrina, Doña Paquita, son dos hermosos y nobles caracteres; pero los otros individuos de la familia son tan viles, son tan cínicamente interesados y se hallan tan lejos de poseer ni asomo de alguna buena cualidad que atenúe la odiosidad de las malas, que no es posible que hagan reir. Inspirarán horror, asco ó disgusto, pero no risa. La comedia, pues, no resulta comedia. Si el mundo, en realidad, fuese así, todo podría ser menos cómico ni chistoso.

Pasemos, pues, á los dramas. Antes de emigrar había compuesto el Duque siete, que llama tragedias, y que lo eran en el gusto clásico francés. Ya hemos citado los títulos de estas siete tragedias, que no quiso el Duque que se incluyesen en sus obras completas, edición de 1854. Si tuviese yo la pretensión de hacer un estudio detenido de nuestro poeta, juzgaría estas tragedias; pero mi estudío debe considerarse como unos apuntes, como unos ligeros artículos de periódico.

Diré solo que, de las siete tragedias, *Lanuza* fué muy aplaudida en 1823, y esto supone verdadero mérito, aunque los aplausos se debiesen en parte á las pasiones político-liberalescas de entonces, que el autor, incurriendo en cierto inconsciente anacronismo de afectos y de ideas á la sazón en moda, halagaba y solevantaba.

Hay en la vida del Duque, considerado como poeta dramático, un período dichoso de originalidad y fecundidad relativas: el período en que, por mandar los progresistas y Espartero, vivió el Duque en Sevilla, retirado de la política; de 1840 á 1843. Ya he dicho con franca imparcialidad, que no fueron buena fuente de inspiración, para la poesía lírica del Duque, la cólera y el mal humor que le inspiraban la dominación del Regente, el tamborileo de la milicia nacional y los continuos motines y alborotos. El Duque tomó todo esto muy por lo serio. Pero en cambio, el desvío que á todo esto tenía, hubo de inclinarle á apartar los ojos de lo presente y á fijarlos en lo que ya pasó, contemplándolo, no como fué en sí, sino idealizado por la poesía dramática. Buscó el Duque ciertas elegancias y primores en nuestro antiguo teatro para distraerse de la vida pública de aquel período, cuya *ordinariez* exageraba y siguió exagerando toda su vida con las más graciosas ponderaciones. Recuerdo que, siendo Embajador en Nápoles, tenía siempre á su mesa, aunque él fuese convidado á otra, á todo el personal de la Embajada, que era numeroso, joven y alborotado. De sobremesa se jugaba, se chillaba, se retozaba por demás, y los muebles del saloncito en que se tomaba el café se rompían ó se estropeaban no poco. Una vez, quejándose el Duque de aquello, y reprendiendo á sus descomedidos subordinados, les dijo, moviéndolos más que á arrepentimiento y contrición á risa: «Esto no es Embajada, esto es un cuartel de milicianos nacionales. Lo único que falta es que escriban ustedes con carbón ó con almagra en mesas y sillas: ¡Viva Espartero!»

Para el Duque no podía imaginarse mayor extremo de mal tono.

A fin de apartarse de él, en espíritu, quiso renovar el teatro antiguo español como había renovado el romancero. El Duque siguió, pues, escribiendo *comedias,* pero no *comedias* del día, sino *comedias* á lo antiguo, *heróicas* y *de capa y espada.* Las quiso calcar sobre las de Calderón, Lope y Tirso. El corte fué igual, y hasta los actos eran siempre

tres, y no se llamaban actos, sino jornadas. Claro está que estas comedias del Duque, escritas en época de más crítica, de mejor gusto y de más reflexión y estudio, carecen de muchos defectos de las antiguas. No hay en ellas nada de gongorino ni de culterano, ni largos monólogos impertinentes, ni desorden en la marcha de la acción, ni brusco y mal preparado desenlace. En cambio se podrán censurar estas obras del Duque de artificiosas y sobrado retrospectivas.

De todos modos, yo tengo por seguro que son muy lindas y muy interesantes, y que, si bien han sido aplaudidas, no lo han sido tanto como merecen.

Solaces de un prisionero ó tres noches en Madrid, es la más característica de todas: la más ajustada á los modelos. Diríase que Moreto ó Tirso había resucitado para escribirla, con el atildamiento y mesura de nuestros días. Es toda una comedia de capa y espada, con ronda, cuchilladas, y galanes que entran de noche en casa de dos señoritas solteras muy hidalgas, sin madre, pero con un tio Comendador, nobilísimo, valiente y celosísimo de su honra.

Esto no obsta para que las sobrinas reciban cada una á su galan, con el cual, por piadosamente que el espectador quiera discurrir, no ha de imaginarse que pasaban el tiempo rezando el rosario. Los galanes son nada menos que Carlos V y Francisco I, quien se escapa de la torre de los Lujanes, con su lacayo gracioso Pierres, burlando á su guardador Hernando de Alarcón, para ir á solazarse. Resultan de todo varios lances interesantes y conmovedores, en alguno de los cuales riñen sin conocerse ambos monarcas y están á punto de matarse, aunque no se matan, porque acuden á tiempo los alguaciles. Por último, después de varios enredos, se hallan Emperador y Rey dentro de la casa; arman ruido, despiertan al viejo, que sale espada en mano á matar á quien se atreve al honor de su casa; se apagan las luces; vuelven á encenderse, y el Comendador descubre al fin que tiene á tales horas en su casa nada menos que á dos Majestades de visita. Cree el Comendador lo que le cuentan para explicar visita tan intempestiva, y en justo pago de ser tan buen creyente, el Emperador le nombra clavero de Calatrava, y el Rey, caballero de la Orden de San Miguel. Como el Rey se ha de volver pronto á Francia, el autor tiene que poner más sentimentalismo en la separación del Rey y de su amiga Doña Leonor, á quien da 12.000 ducados de dote para que se case; dote que ella no quiere admitir, diciendo que piensa en ser monja. A Doña Elvira, que es la amiga del Emperador, da este una cadena de oro, que ella recibe sin hablar de monjío; por donde podemos suponer que no sería aquella la última visita nocturna que el Emperador haría á la casa del flamante clavero. Todo esto es galante, cortesano y divertido, como quiera que se entienda. No es ninguna lección de moral ni de filosofía: mas, para filosofía y para moral están los púlpitos y las cátedras, y el teatro está para divertirse, con diversión que no traspase los límites de la urbanidad y del decoro; y *Solaces de un prisionero* no los traspasan, á pesar de la malicia naturalista con que los hombres de este prosaico siglo XIX tenemos que interpretar la acción ó el argumento.

Las otras dos comedias del Duque, según el gusto antiguo, no son

de capa y espada ó dígase de intriga, sino verdaderamente heróicas. Son dos sublimes leyendas en diálogo, en cada una de las cuales resplandece un caballero como el más perfecto y noble dechado de hidalguía y de toda virtud. En *El crisol de la lealtad* hay un Don Pedro Lopez de Azagra, que es un ideal de perfección: galán, discreto, valiente y fiel enamorado, hasta el punto de no ver, ó no querer ver ni dejarse seducir por la inclinación vehementísima de la Reina, que irresistiblemente le adora. Don Pedro, como amante, permanece fiel á su dama, Doña Isabel Torrellas; y, como súbdito ó vasallo, no es menos fiel, ni tiene que vencer menos dificultades, para serlo, con su enamorada Reina y señora. La prueba ó crisol en que la lealtad de Don Pedro se pone es nada menos que su amor y respeto de hijo. Su padre Don Lope, fascinado por un astuto monje griego, y prevaliéndose de su semejanza con Don Alfonso el Batallador, que había desaparecido, como él, en la batalla de Fraga, vuelve de largas peregrinaciones á Tierra Santa, haciendo creer á todos que es el propio Rey, y está á punto de usurpar la corona á la Reina y legítima heredera. Don Pedro, que reconoce á su padre, no se pone de parte de él; antes le reprende, si bien no le combate, y así su conducta, como el proceso todo del drama y sus lances, están hábilmente dispuestos y concertados para excitar la curiosidad del auditorio y para conmoverle.

No menos conmovedor é interesante es el argumento de *La morisca de Alajuar*. El Don Fernando, protagonista de la comedia, compite con Don Pedro en ser un dechado de caballeros. Sus amores con la morisca María y toda la novelesca historia de estos amores, están hábilmente puestos en acción. El desenlace, á no ocurrir un suceso imprevisto, tenía que ser trágico, muy trágico. Don Fernando y su amada tenían que morir. Por dicha, un caso, raro en la vida real, frecuentísimo en dramas y novelas, ocurre, y ambos se salvan. Hay anagnórisis. La morisca María resulta ser hija de un Conde cristiano de los más feroces perseguidores de los sublevados moriscos, y amigo, además, del padre de Don Fernando, señor muy principal igualmente. Así es que todo acaba á medida de nuestros deseos; lo cual me parece muy atinado; porque, digan lo que digan los *naturalistas,* no veo para qué hemos de tener una desazón al leer ó al oir cada obra literaria. Y además, que el ser poco frecuentes en la vida real estos casos de anagnórisis, y menos frecuentes aún los casos de cambiarse en próspera la adversa fortuna, no es razón para que no los pongamos, sino para que los pongamos con frecuencia en la vida que fingimos, y para que las fingidas peripecias nos valgan así de leve compensación y de consuelo. Y, por último, nada de esto es inverosímil; pues, según decía el poeta Agatón, citado por Aristóteles, «Es muy verosímil que sucedan cosas que no sean verosímiles.»

Cúmpleme ahora hablar de la obra capital del Duque de Rivas: obra que cuenta entre las dramáticas, y que es más popular, conocida y encomiada, que *El Moro expósito* y que los *Romances*.

Los críticos que han juzgado al Duque, se detienen con predilección en esta obra, y yo me limitaría á reproducir sus opiniones, si me aviniese con ellas; pero como discrepo en mucho, tendré que ser más extenso de lo que quisiera.

Es indudable que el Duque quiso adoptar y aun extremar la moda de lo romántico al escribir el *Don Alvaro*. Yo he oído decir repetidas veces y lo tengo por cierto, que el Duque escribió el *Don Alvaro* en Paris, de 1830 á 1833, antes de volver de la emigración. Su intento era lograr que el drama se representase, traducido al francés, en el Teatro de la Porte Saint Martin, y ver cómo, de este modo, ganaba algún dinero. Parece que D. Antonio Alcalá Galiano, que estaba en París con el Duque, y tambien emigrado, fué quien tradujo el drama. Ya traducido, autor y traductor entregaron el drama á Próspero Mérimée, el cual anduvo entreteniéndolos largos meses, con halagüeñas esperanzas que jamás se realizaron.

Sobrevino en esto la muerte del Rey Fernando VII, la Regente Cristina dió amnistía general, y D. Angel de Saavedra y D. Antonio Alcalá Galiano volvieron á España con el drama desdeñado en cartera. El drama venía en francés y en prosa. El Duque, hallándose en Sevilla, le rehizo, le volvió al castellano y le puso en verso, en parte. Así fué como se representó en Madrid, en Marzo de 1835.

Si esta historia es cierta, y yo por cierta la doy, pues creo recordar habérsela oído al mismo Duque y á Galiano, la novela de Mérimée, titulada *Les âmes du Purgatoire*, publicada en París un año ó poco más antes de la representación del *Don Alvaro*, no fué como supone el Sr. Cueto, la obra que dió al Duque el primer impulso y como el embrión de su obra dramática, sino que, por el contrario, es de suponer y aun de tener por seguro, que Mérimée dijo: «*Je prends mon bien ou je le trouve,*» y se apoderó, en efecto, de aquello con que *congenió* ó de aquello que le pareció más conveniente, en el drama desdeñado del entonces pobre proscripto, á fin de trazar y de componer su novela.

Por dicha, D. Angel de Saavedra y Próspero Mérimée, valían ambos mucho para plagiarse desmañadamente, y sus espíritus y sus estilos son tan diferentes y aun tan opuestos, que, en mi sentir, no solo no podían copiarse con fidelidad, pero ni comprenderse siquiera. Así es que, si hay algunas escenas ó incidentes comunes en *Les âmes du Purgatoire* y en el *Don Alvaro,* los caracteres son tan distintos, el gusto tan contrario y la inspiración de una y de otra producción tan otra, que solo en algo del enredo puede sostenerse que copió un autor de otro autor. En una carta, escrita por Mérimée á Cueto, en 1866, desde Cannes, dice aquel:

«El duelo del fraile con el hermano de la mujer seducida le tomé de antiguas *Memorias*. Ocurrió en Francia, y, si no me engaño, en la Cartuja de París, donde está el Luxemburgo ahora. Si estuviese yo en París, podría indicaros el nombre del libro.»

Para mí esta explicación presupone cierta acusación solapada y suave, como el Sr. Cueto, que es tan circunspecto y mirado, podía hacerla: pero la explicación no me satisface. Casos de que hermanos agraviados persiguiesen á los seductores de sus hermanas aun en el claustro, donde hubiesen buscado refugio, y de que allí los provocasen para vengarse, hasta abofeteándolos, debieron darse más de una vez; y bien pudo ocurrir algo semejante en la Cartuja de París y en el Convento de los Angeles de Hornachuelos: bien pudo haberse escrito lo uno en antiguas *Memorias,* y haber imaginado ó hallado el Duque lo

otro en cualquiera parte, sin tomarlo de la novela de Mérimée para componer su drama.

Por lo demás, el Sr. Cueto, que no se por qué no habla de que el *Don Alvaro* estaba escrito y había estado en poder de Mérimée antes de que saliesen á luz *Les âmes du Purgatoire,* reconoce y declara la diferente índole del drama y de la novela. El héroe de Mérimée es un libertino desalmado; un individuo más de la larga familia de los Tenorios; uno que aumenta la lista de los personajes tremendos, que han idealizado Tirso, Moliére, Tomás Corneille, Zamora, Byron, Puschckin, Mozart, Dumas y Zorrilla. *Don Alvaro* es algo de muy diverso. Don Alvaro es un excelente sujeto, generoso, inofensivo y nobilísimo. Todos sus crímenes é infortunios son obra de un destino fatal: de su mal sino. Tal es la base del argumento de *Don Alvaro.*

Al escribirle, ¿qué se propuso probar ó poner de realce el poeta? Yo creo que nada. El Duque tenía horror á las tésis como fundamento de poemas. El Duque solo se propuso conmover y divertir, y esto lo consiguió. El Duque fué, por último, más allá de lo que se propuso, é hizo, á mi ver, ya que no la obra dramática más perfecta, la más simpática, la más deleitosa, y la más llena de poesía y de color local de cuantas se han representado en los teatros en todo el siglo XIX. Para alcanzar tanto, le valió, más que la reflexión, un instinto feliz y semi-divino. Hasta su carácter alegre y su modo optimista de contemplar el mundo y la vida humana, en contraposición con el prurito y el firme empeño de echar en su drama todo el resto de lo romántico, de lo trágico y de lo terrible, dan maravilloso hechizo á su obra. Lo más singular, y nótese bien esto, es que en drama alguno, mejor que en el *Don Alvaro,* están purificados el terror y la compasión, cumpliendo con el precepto de Aristóteles.

Don Alvaro y Leonor, y aun todos los demás personajes, nos interesan, nos agradan. La conducta de todos ellos, dentro de las costumbres, ideas y sentimientos de la sociedad aristocrática del siglo XVIII, nos parece muy bien. Es aserto irreflexivo ó es hipócrita mogigatería el suponer gran culpa en Don Alvaro porque vá á robar á su novia para casarse con ella, cuando le niegan su mano tan sin razón. Todo caballero, no siendo un mandria, y estando tan fina y entrañablemente enamorado, hubiera hecho lo mismo en iguales circunstancias, salvo el caso de una virtud sublime, que se puede poner como modelo ideal, y no como precepto corriente y vigente. En este caso, Don Alvaro y Leonor hubieran podido ir á hacer penitencia, cada cual por su lado, y desde luego, ahorrándose así muchos sinsabores, y sobre todo la muerte violenta del Marqués de Calatrava y de sus dos hijos. Sin duda que esto hubiera sido más cristiano, más evangélico. Don Alvaro y Leonor pudieran estar por ello canonizados. Pero Don Alvaro y su novia no eran santos, sino dos seres muy humanos y muy apasionados, y me parece mezquino buscar en su proyectada fuga, en culpa tan leve, y en la que en igual caso incurriríamos todos, pretexto ó motivo para que el cielo se desencadene contra aquellos infelices. Ruin y vulgar recurso es este para justificar á la Providencia, cuyos designios basta con decir que son inescrutables. Todos los días hay mancebos que roban á señoritas y hay señoritas que se dejan robar con gusto, y nada malo

les sucede, y si les sucede, no piensan que es castigo del cielo por causa del rapto.

Todas las desventuras de Don Alvaro no ocurrieron, pues, ni tuvo el poeta la intención de que ocurriesen, sino de resultas de un acaso funesto; el disparo de la pistola, que da muerte al Marqués de Calatrava. Lo demás es un encadenamiento de consecuencias naturales, dado el deber caballeresco en que se creen los hijos del Marqués de vengar la muerte del padre y la deshonra de la hermana. Pero, como todos los personajes obran de un modo descoroso y noble, y las catástrofes van sucediéndose y siendo mayores cada vez, quedando á salvo la figura psicológica de los seres humanos que intervienen en ellas, el sino, el acaso ó la fortuna, que produce estas catástrofes, no vicia las almas, y no fuerza el libre albedrío de ellas para faltar á la ley moral, dentro del límite que marcan á esta misma ley las costumbres, ó preocupaciones, si se quiere, de una época determinada.

Como hemos dicho, Don Alvaro pudo, por un milagro de virtud, renunciar al amor de Doña Leonor de Vargas, y hacerse fraile desde luego, solo por no robarla, ya que el Marqués se oponía al enlace. Pudo después, que harto probado tenía su valor en la guerra de Italia, dejarse humillar, afrentar y aun pisotear por Don Carlos y Don Alfonso de Vargas y no matarlos en duelo. Todo esto, dada la bizarría de Don Alvaro, hubiera sido mil veces más heróico; pero dentro de nuestro sentir y de nuestro pensar en el siglo XIX, heróico es también, aunque no tanto, y es más humano, más natural, y mil veces más verosímil que Don Alvaro no tuviese paciencia y resignación para sufrir tan crueles agravios y matase primero á Don Carlos, y más tarde á don Alfonso, recogiéndose los hábitos, tomando en la mano sacerdotal la espada desnuda y bañándose de nuevo en la sangre de la familia de su amada. Lo que ya no se concibe, lo que ya no cabe como superior acto ideal, no de un caballero, sino de un santo, es que, después de la muerte de Don Alfonso y de Leonor, á quien mata Don Alfonso cuando la ve al ir á morir, y se la finge feamente culpada, Don Alvaro se vuelva al convento y haga nueva y más dura penitencia. El poeta, valiéndose del sino como máquina de asedio, no deja ya á Don Alvaro más salida airosa, estética y de buen efecto, que la del suicidio. Sube, pues, don Alvaro á la enriscada cima del monte, y blasfemando contra el cielo, se despeña y se mata. Los frailes, que han acudido, claman: «¡Misericordia, Dios mío! ¡Misericordia!

Un creyente católico puede imaginar aquí, para aplaudir el drama sin escrúpulo, y para no verse en oposición con Dios, disculpando el suicidio, que Dios condena, ó bien que Don Alvaro está ya fuera de sí y no es responsable de nada, ó bien que, al ir por el aire, ó antes de dar el último suspiro, después de la caída, tiene un corto momento de profunda y sincera contrición con lo que basta para salvarse.

Filosóficamente considerado el asunto, lo que nos encanta, lo que produce la delectación estética, lo que obra la purificación de las pasiones de que hemos hablado, es que este sino, de que son víctimas Don Alvaro y todos los Calatravas, es algo de exterior, de extraño al espíritu humano, y no le tuerce ni le inficiona. Nada tiene que ver con la fatalidad interior, con el virus orgánico, con la levadura corruptora

de la sangre ó de los nervios, que á héroes y á heroinas de poemas, dramas y novelas naturalistas, lleva con determinismo inexorable al crimen, á la deshonra, ó á los vicios más torpes y asquerosos. Aquí, al contrario, se diría que el poeta ha reunido, aglomerado y ponderado adrede todos los horrores, para realzar más la hermosura y grandeza del alma humana, que resplandece limpia entre ellos. De aquí, la exultación, el placer y hasta cierto regocijo y engreimiento del lector ó del oyente en medio de tanta catástrofe. A las muchachas generosas las entran ganas de ser Leonor, aunque á puñaladas las asesinen, y los jóvenes enamorados envidian á Don Alvaro, y se jactan, allá en el fondo del alma, de que serían ellos también capaces de matar á todos los Vargas del mundo, y de arrojarse luego, cabeza abajo, desde lo alto de una escarpada peña.

El buen humor y la sana y alegre naturaleza del Duque, resplandecen en medio de esta tragedia y se comunican á los lectores. El terror y la compasión que la tragedia suscita, quedan purificados como quiere el sabio de Estagira; esto es, no producen pena, sino deleite. La incontaminada y persistente belleza de los personajes, se sobrepone á todo el mal, lo esfuma ó lo hace insignificante.

A menudo se me ocurre una comparación, que apenas me atrevo á explanar, temeroso de que la tengan los que me lean por extravagante paradoja; pero hoy he de atreverme á todo.

El Duque de Rivas había nacido en el siglo XVIII, y, cuando no venía á malear su espontánea y rica inspiración alguna idea reaccionaria prestada, era un hombre del siglo XVIII, con las filosofías alegres y no con las tétricas de entonces. La vida para él es digna de ser vívida, y, aunque quiera probar lo contrario, no lo consigue. El hombre es libre, poderoso, progresivo, grande, y, hasta en las peores condiciones, resulta que su vida es un deleite, ya como espectáculo para el espectador, ya como papel lastimoso, con tal de que haga bien este papel el actor á quien se confía.

Con más elevación moral, con manga menos ancha, permítaseme la expresión vulgar, aconteció al Duque de Rivas, al querer ser terrible en *Don Alvaro*, lo que aconteció á Voltaire, al querer ser pesimista en *Cándido*, para burlarse de Leibnitz. El Dr. Pangloss es tan excelente y tan simpático, Cándido es tan cándido, y Cunegunda, y hasta la vieja, nos parecen tan bien, que terremotos, desolaciones, guerras, autos de fe, enfermedades horribles, todo resulta como sombra que da más relieve y más luz y agrado á los personajes simpáticos de la pintura. También Cándido, como Don Alvaro, á pesar de ser un manso cordero, y sin poderlo remediar, envía al otro mundo al hermano de la señorita Cunegunda, y además á un inquisidor general y á un protorabino, de todo lo cual nos alegramos en vez de afligirnos. Voltaire sale, pues, en medio de sus burlas, más optimista que Leibnitz y que Pangloss. Su buen humor y lo sano de su condición natural, se oponen á su intento de ser pesimista, y le asemejan al profeta Balaam, que fué á maldecir al pueblo de Dios, y, en la cumbre de la montaña, Dios desató su lengua en bendiciones.

Las escenas episódicas del *Don Alvaro*, la del aguaducho, la del mesón, y la del lego y los pobres, son tan animadas, tan chistosas y

tan pintorescas, que difunden también luz y alegría en todo el cuadro.

El hermano Melitón está imitado del fray Antolín de *El diablo predicador;* pero mejor que el original es la copia.

Es un dolor que este mismo Duque de Rivas, que escribe el *don Alvaro,* escriba, en 1842, un drama que le contradice: lleno de un espíritu sofístico, y verdaderamente pesimista y fatalista: hablo de *El desengaño en un sueño.*

Sin duda que el Duque le escribió sin pensar en filosofías: le escribió por lo pintoresco del asunto: por lo que se prestaba á que en él luciese, como lució, su siempre lozana fanfasía: pero, así como yo hallo un mérito en la tendencia sana y consoladora, en el endiosamiento de la libre condición humana, que hay en el *Don Alvaro*, así, para ser justo, tengo que ver una grave falta en la ruín condición, en la vileza que se atribuye al hombre, esclavo de sus apetitos, y sin razón y sin libertad, juguete de las circunstancias, en *El desengaño en un sueño.*

A Lisardo, en sueño, y á fin de desengañarle, le pone el mágico Marcolan, su padre, en ocasión de que satisfaga su afan de deleites sensuales, su avaricia y su ambición; y todo lo satisface, y para satisfacerlo, no hay maldad, infamia, ni delito en que no incurra. Ahora bien: para que *El desengaño en un sueño* fuese tan optimista como el *Don Alvaro*, como el *Cándido*, y como *La vida es sueño*, que es también el propio optimismo, hubiera sido menester que Lisardo, al despertar, le hubiera dicho á su padre que había sido para él un mal agente provocador, que le había quitado el juicio, el discurso, la razón y el libre albedrío, y sólo le había dejado los instintos y apetitos de la bestia: que, aun así, había calumniado la parte bestial de su naturaleza, suponiéndola peor de lo que es, merced á sugestiones magnéticas ó diabólicas; y que, por lo tanto, no era él responsable de cuanto en la pesadilla había ocurrido. Podía haber añadido Lisardo, que lejos de estar desengañado y de no querer ya ir al mundo, quería con más fervor que nunca ir á él, á fin de probar á su padre y á cuantos de él dudaran, que, despierto y en el pleno uso de sus facultades, no sería él ni traidor, ni ingrato, ni asesino, y que, con su libre albedrío y el auxilio del cielo, sabría combatir y triunfar de todas las tentaciones y de todas las malas pasiones, cuya maldad sin límite, y cuya perversidad indómita también negaba, hasta cuando carecen del freno con que la voluntad las contiene y doma, y de la rienda con que la razón las dirige.

Dándose Lisardo por vencido, aceptando por buena la prueba que de él hace su padre, equipara la realidad con la pesadilla: todas sus maldades soñadas vienen á valer como si fuesen efectivas; y él es un ser abominable, despreciable y vitando.

Se me dirá que el Duque no reflexionó en todo esto: y es verdad. Harto sé yo que no reflexionó. El Duque quiso hacer algo como una comedia de mágia y de grande aparato, por lo serio: pero, mientras que en el *Don Alvaro* se dejó llevar de su instinto natural sano, é hizo una obra simpática, aquí se dejó llevar, sin caer en la cuenta, de teorías pesimistas á la moda entonces, de un catolicismo viciado que humilla al ser humano mucho más de lo que prescribe la ortodoxia, é hizo una obra falsa, y que no puede interesar. Para que la obra hubiera intere-

sado, hubiera sido menester que Lisardo, ya despierto, rechazara la lección que quiso darle su padre, y protestara y se rebelara como protesta y se rebela Segismundo, en el drama de Calderón.

La idea capital de *El desengaño en un sueño* es probablemente un cuento indio, traido por los árabes á Europa. Ya entra en nuestra literatura, en el siglo XIV, y se muestra en *El Conde Lucanor*. Alarcón y Cañizares han escrito después comedias que tienen por base el mismo cuento. Nadie le niega la calidad de ingenioso. Lo que yo niego, es que el Duque de Rivas le desenvolviese bien en su drama. Dado que lo hecho en sueño pruebe contra el que lo hace, es odioso que un padre pruebe que es un malvado su hijo; y aun es más odioso que se pretenda probar que todo el linaje humano es malvado en potencia, ó que solo le falta á cada individuo la ocasión para ser, en acto, malvado.

Algo de este error del Duque, en su último drama, entrevé en su estudio, el Sr. Cueto. El Sr. Cueto halla lo irracional en *El desengaño en un sueño*: pero disculpa al Duque con un argumento que no acierto á comprender. Dice que el poeta no necesita buscar la razón lógica y analítica de las cosas, y en esto dice bien: pero no añade que el poeta debe ponerse en esa *razón de las cosas*, sin lógica y sin análisis, y de un brinco; y si no se pone, y se pone en la sin razón y en lo falso, el crítico se vale del análisis y de la lógica para criticarle.

He disertado con más extensión de la que pensaba sobre toda la obra poética del Duque de Rivas, el cual fué, y creo que así se desprende de mi exámen, un gran poeta, más inspirado é instintivo, que reflexivo y crítico. De aquí sus extravíos; pero de aquí tambien, cuando acertaba, cierta espontaneidad y cierta fresca lozanía que los poetas críticos no tienen.

Ya se entenderá que yo atribuyo al Duque esta falta de crítica, en el fondo y pensamiento íntimo; no en la forma. El Duque, para la forma, era crítico, era reflexivo, y sabía lo que se hacía y se esmeraba haciéndolo como gran maestro. En sus tiempos mejores, se tenía á gala, y fué moda presumir de ignorantes: aparentar que nada se había estudiado. El Duque tuvo la manía, graciosa en él, de seguir esta moda: pero harto descubría su cultura, sus variados conocimientos, y la sólida base de humanidades con que se había educado en el Seminario de Nobles.

Habiéndome dilatado tanto al hablar del Duque de Rivas como poeta, tengo que dejar incompleto su retrato y no hablar de él como personaje político. Haría esto sobrado extenso mi trabajo y mucho menos interesante. El Duque, en el gran movimiento de renovación ó revolución literaria, que hubo en España de 1830 á 1850, es tal vez, si no la principal, la más original figura. En su género, el Duque se levanta sobre Balmes y Donoso, que fueron los pensadores ó filósofos del período; y descuella, con Espronceda y Zorrilla, entre García Gutierrez, Larra, Serafín Calderón, Mesonero Romanos, Hartzenbusch, Breton de los Herreros y tantos otros, que hicieron aquel periodo, agitado, triste y algo estéril de nuestra historia política, fecundo, glorioso y feliz para las letras. Por ellas, valió entonces España, aunque desconocida y desdeñada, lo que cualquiera otra de las cuatro ó cinco grandes naciones europeas. Por la política aparecía como rota, deshecha,

atrasada, y por bajo de todas. Poco añade, pues, á la gloria del Duque la intervención que el Duque tuvo en la política de entonces. Baste saber que fué dos ó tres veces Ministro de la Corona; que fué Presidente del Consejo de Estado; que estuvo de Embajador en Nápoles y en París; y que brilló en el Senado, donde habló varias veces, mostrándose orador fácil, discreto y ameno.

El carácter franco y abierto del Duque, su ilustre nacimiento, su afabilísimo trato y su conversación animada y festiva, le ganaron la voluntad de cuantos le conocían.

Fué Director de la Real Academia Española, y fué Presidente del Ateneo Científico y Literario de Madrid. Este último título es el que da ocasión á que trace yo aquí en su justa alabanza los presentes desaliñados renglones.

Si el Duque de Rivas no hubiera sido egregio poeta, sus obras en prosa serían más encomiadas y conocidas, y bastarían ellas solas para darle muy honroso puesto en nuestra historia literaria. A haber correspondido la laboriosidad del Duque á la facilidad y corto esfuerzo con que componía en prosa, sus escritos serían muchos. Aun así, y á pesar de su vida agitada, y hasta de sus largas peregrinaciones y de las aventuras de su mocedad, el Duque nos ha dejado, en prosa, algunos cuadros de costumbres y breves narraciones de viajes, como *El ventero*, *El hospedador de provincia,* y las excursiones al Vesubio y á las ruinas de Pestum, donde prueba su notable aptitud para contar y para describir personas, caracteres y sitios; todo con castizo y pintoresco lenguaje. Si se hubiera dedicado á escribir novelas, hubiera sido novelista de gran mérito.

Como historiador nos quedan del Duque una *Breve reseña de la Historia del Reino de las Dos Sicilias* y un estudio histórico sobre la *Sublevación de Nápoles, capitaneada por Masanielo,* libro en el cual se advierte la diligente investigación, la copia de datos y la crítica severa que, en el día, ha menester el historiador; la imparcialidad, indispensable siempre, aunque difícil en sujeto que era como él tan apasionado amante de su patria; y por el estilo y la forma, calidades tan brillantes que hacen que la obra del Duque compita, sin que se desluzca, con otras historias análogas, ó sea de sucesos particulares, que son joyas de nuestra literatura, como las de Melo, Moncada y Hurtado de Mendoza, con las cuales harto se ve que el Duque, en efecto, se propuso que compitiese su obra.

Si bien, al discurrir aquí acerca de casi todas las que compuso escritor tan natural, espontáneo, franco y sincero, en quien más que en nadie era el estilo el hombre, me parece que este hombre sale retratado, todavía me pesa de que me falte espacio y habilidad de escritor, y además tiempo y reposo, para dar en estas páginas la imagen del Duque de Rivas, tal como me le retraen á la memoria el cariño que le tuve y la gratitud que le debo, por amigo y por jefe: gratitud y cariño que estoy convencido de que no me ciegan ni me desfiguran dicha imagen al renovármela en la mente. El Duque era afabilísimo y bueno. Ya era viejo, cuando estuve yo con él de agregado en la Embajada de Nápoles, pero se diría que estaba dotado de perenne juventud; tan constante era su buen humor y tan festivo su carácter. Él mismo se

jactaba de ser más mozo que todos los Secretarios y agregados; y se jactaba además, y yo doy fe de que no sin razón, de que

Ni amistad santa me faltó tampoco
de hermosísimas damas: sin peluca,
ni tos, ni panza, ni tabaco y moco,
puede un anciano verde alzar la nuca,
y logré que dijeran muchas bellas:
¡Quanto e simpaticone questo Duca!

No cabe duda; las damas solían hallarle *simpaticone*. En lo de la amistad más ó menos santa, no me entrometo. Lo que sí afirmaré también, es que, aun hablando el Duque el francés y el italiano no con pronunciación muy correcta ni con pleno rigor gramatical acaso, era tan señor en su apariencia y modales, y era tan galante, tan discreto y tan entretenido cuando hablaba, que en Nápoles hacía el encanto de la alta sociedad, y era estimadísimo de todos sus personajes más ilustres y de los individuos del cuerpo diplomático, entre los cuales figuraba entonces el Príncipe Félix de Schwarzenberg, quien después se hizo tan famoso gobernando el Imperio austriaco y salvándole de inminente ruina. Este Príncipe, mientras vivió en Nápoles, fué el más íntimo amigo del Duque de Rivas.

Yo, por mi parte, no recuerdo haber tratado á sujeto alguno que me entretuviese y embelesase más conversando; que guardase más cuentos, chascarrillos ó sucedidos, en la memoria, ó que los inventase; que los refiriese más á propósito y con más chiste; y que fuese inagotable y nuevo como él, hasta el extremo de que nadie pudiese vanagloriarse de *sabérsele de memoria,* como solemos *sabernos de memoria* á otros sujetos con quienes hablamos todos los días. El Duque tenía, en grado superlativo, la facultad y el arte de lo que llaman los franceses *causerie*.

Cueto dice, con razón, que el Duque podía morir, pero no envejecer. Casi hasta poco antes de su muerte, permaneció su espíritu alegre como el espíritu de un joven. Todavía escribió un precioso romance para celebrar la guerra de Africa, bajo el mando de O'Donnell. En dicho romance se leen estos versos, que guardo en la memoria, y que parecen inspirados por el entusiasmo juvenil:

Que si sólo por guarismos
se rigiesen los Estados
y sólo á cuentas mirasen,
no hubieran salido, acaso,
Pelayo de Covadonga,
Cristóbal Colón de Palos,
de Medellín y Trujillo
Hernan Cortés y Pizarro,
y vivirían aún,
de innobles canas cargados,
Velarde en su alojamiento
y Mina junto á su establo.

Las poesías íntimas y jocosas del Duque son graciosísimas tambien, aunque muy desenfadadas á menudo, distinguiéndose, así por el chiste como por el desenfado superior, algunas que compuso en su mocedad, en colaboración con D. Antonio Alcalá Galiano.

Murió el Duque en Madrid, el 22 de Junio de 1854. Su amigo Galiano le había precedido con corta anticipación: el 11 de Abril del mismo año. Año fué este cruel para las letras españolas, en que igualmente murieron el Marqués de Pidal, Ventura de la Vega y Pacheco, dejando en la Real Academia de la Lengua cinco sillones vacíos.

Justo es terminar aquí volviendo á expresar mi deseo de que para honra de la nación se haga una edición corregida, elegante y completa, de las obras del Duque, si ya no lo están haciendo en Barcelona, y se incluyan en dicha edición obras que, sin motivo, no están en la edición de 1854: como el *Lanuza* y la *Historia de un peso duro*, y algo de *Memorias* que sé yo que el Duque escribió y acaso se encuentren, y por último, los discursos más notables parlamentarios, ya que los discursos académicos están coleccionados.

En mi sentir, aunque me lo achaquen á cierto amor propio, si no individual, colectivo, ni el florecimiento literario se ha marchitado, ni el nivel intelectual ha bajado en España, desde 1850 hasta ahora: pero hombres del valer del Duque de Rivas son rarísimos en el día, como lo fueron entonces, y es justo y conveniente celebrarlos y recordarlos, y venerar la gloriosa memoria de ellos.

JUAN VALERA

El Pontificado y el Reino de Italia

—

Historia de las luchas que han acompañado la caída del poder temporal.

Tal es el título de la obra inédita del Sr. D. Andrés Borrego, quien nos ha permitido extractar de ella los tres últimos capítulos, que bien puede decirse, tratan ámpliamente lo que constituye la actualidad de la cuestión Romana.

Los capítulos que preceden á los de la citada obra, cuya publicidad anticipa en cierta manera al ATENEO, abrazan un completo cuadro de todos los movimientos interiores y así como de los antagonismos de escuela, que de muy atrás venían preparando el advenimiento de la *Italia una*.

CAPÍTULO XXX

Apoteosis

Si bien la retórica ha aplicado más especialmente este sustantivo á las oraciones fúnebres y á los elogios tributados á los grandes hombres de la antigüedad, va á permitirse el autor de la presente obra aplicarla á la sorprendente epopeya de la resurrección del pueblo italiano, de cuyo espectáculo han sido y están siendo testigos las generaciones de nuestros días.

No llenó la vasta asociación de que fué cabeza Roma antigua, las condiciones propias de la metrópoli de una nacionalidad compacta. La obra común del Senado, del patriciado y de la plebe romana, tuvo por misión la hegemonia de la vasta capital, del conjunto de razas que desde los días en que brilló el imperio de Alejandro, el Gran Macedonio, vino á ser la guía, el alma y el centro de la cultura del mundo pagano. Disuelto este y liquidado á su vez, al consumarse el advenimiento de la Era Cristiana, instalóse esta como la más grandiosa de las inspiraciones que hasta nuestros días haya dominado la humana conciencia.

El Emperador Constantino, trasladando su capital á orillas del Bósforo, dejó, por decirlo así, acéfala la ciudad de los Césares, y consumada que fué la irrupción de los pueblos bárbaros, se derramaron estos cual torrente impetuoso que dominó, repartiendo entre las razas invasoras, todo el continente europeo. A la corrupción y á la molicie, que efecto de su contacto con los pueblos de Asia, había impregnado al pueblo pagano, en el apogeo de la plenitud de los tiempos en que Roma llegó á ser el centro del Universo, siguió la supremacía del idealismo que informa el principio cristiano, que cual rayo de luz é instrumento de purificación hizo de los invasores, que habían abandonado los bosques y las lagunas del Septentrión, los dominadores del Bósforo y de todos los territorios situados entre el mar del Norte y las costas del Mediterráneo, conquistadores que vinieron á ser los inoculadores del gérmen de vida que el cristianismo trajo como remedio á la crueldad y á las liviandades en que habían caído las poblaciones en que más adelantos había hecho el genio de la civilización.

Los hombres de hierro que sucesivamente se esparcieron por todo nuestro continente, y dominaron los territorios de que despojaron á Roma imperial, fueron sucesivamente, unos tras otros, constituyendo las nacionalidades Húngara, Dálmata, Franca y Escandinava; la invasión de los bárbaros pasó como un aluvión por los territorios de aquella Península, que no llegó á ser sometida completamente por las hordas invasoras, como lo había sido España por los Godos, las Galias por los Francos é Inglaterra por las emigraciones procedentes del Báltico.

Italia ofrecía en la Edad Media el espectáculo de una especie de mosáico de Estados, ninguno de los cuales fué bastante poderoso para efectuar una asimilación completa del territorio de la Península.

Los árabes poseyeron por largo tiempo la Sicilia y las islas del Mediterráneo, y los Lombardos los Ostrogodos, los Ávaros y los Francos imprimieron el sello de su dominio desde el Tiber hasta el Pó y las orillas del Adriático.

La Edad Media continuó la obra de la invasión, sin otra diferencia que la de que los Emperadores de Alemania y los Reyes de Francia y de Aragón se disputasen, durante generaciones enteras, la posesión del Milanesado, de la Sicilia y de los territorios en que habían florecido las repúblicas italianas de la Edad Media.

Resulta de estos hechos breves, pero exactamente recapitulados, que durante siglos Italia careció de aquella homogeneidad de miras y de sentimientos que caracterizan el espíritu y constituyen la sustancia de las nacionalidades.

Colocado en medio de las rivalidades de los Estados que formaron la Era de las Repúblicas italianas, el Pontífice romano, que representaba una inmensa fuerza moral en medio del choque de intereses rivales que lo rodeaban, no acertaron los sucesores de San Pedro á inspirarse en la buena estrella que hubiera valido á su grande autoridad pontificia el galardón de haber llegado á constituir una hegemonia capaz de haber unificado los intereses de la Peninsula entera, efecto de cuyo error continuaron los italianos llamándose hasta nuestros días Napolitanos, Sicilianos, Romannolos, Lombardos, Toscanos, Parmesanos, Venecianos y Piamonteses, sin haber dado un paso adelante para constituir una nacionalidad fuerte y compacta.

Conviene, sin embargo, tener en cuenta un hecho que grandemente ha favorecido la cultura del genio italiano, cual lo fué haber sido Italia, al declinar la Edad Media, la fuente y el órgano que condujo al Renacimiento, ó sea á la reivindicación de lo que la antigüedad, en punto á ciencias y artes, había legado á cada uno de los Estados en que durante siglos estuvo dividida aquella Península.

El comercio de las letras floreció siempre en Italia, no obstante las restricciones de la Inquisición. Florencia, Pisa, Génova, Milán, habían sido grandes focos de luces y centro de capitales adquiridos por el genio mercantil de sus ciudadanos. Sobrevenida que hubo la gran revolución de 1789, y las doctrinas francesas derramándose por el continente, llevaron, ya que no la paz y la tranquilidad, la fiebre de adelantos y de ideas puestas al servicio de la regeneración del espíritu humano, Italia recibió un impulso de cultura y una inspiración que tan fecunda se ha desenvuelto en nuestros días á favor de la emancipación de los territorios que dividían la Península entre Príncipes extranjeros, todos ellos deudores de su investidura á las armas y á la diplomacia de Alemania, de España y de Francia.

Habíanse elaborado en Italia, durante las épocas que rápidamente dejo bosquejadas, iniciativas intelectuales que, aunque de diferente origen, habían sido poderosas. Alfieri en el siglo pasado, y Gioberti en nuestros días, sin olvidar á Mancini ni á Garibaldi, hicieron penetrar en las entrañas de pueblos educados bajo la férula de la dominación extranjera, el fuego sagrado del patriotismo, y aquella iniciativa ha venido en nuestros días á ser como el reguero de pólvora, que en un momento dado hizo explosión y preparó el cañón, áncora de salvación que ha sido para 24 millones de habitantes, que educados á la antigua, se han propuesto vivir á la moderna.

Ni ha sido exclusivamente obra de nuestros días el movimiento unificador que, á partir de 1848, estalló y ha hecho su camino en Italia, pues lo inició la Revolución francesa, haciendo desaparecer en 1797 la histórica República de Venecia, absorción continuada por Napoleón I, cuando confiscó la Italia del Norte, como apéndice á su colosal y transitorio Imperio; siendo de notar que, no obstante que el dominio francés tuvo partidarios bajo el protectorado napoleoniano, también vióse á la caída del coronado corso y, al verificarse la gran restauración, obra del Congreso de Viena, cuyo primer cuidado fué el de restablecer en sus antiguos tronos á las dinastías que volvieron respectivamente á ocupar las que habían reinado en los diferentes Es-

tados en que la Italia se hallaba dividida antes de la paz de Campoformio, en cuya época mostráronse vivas simpatías en favor de las dinastías que habían desaparecido merced á los triunfos de la Revolución francesa y de su heredero el Imperio.

No tardó, sin embargo, en aparecer la sorda, pero apasionada tendencia en favor de la unificación de aquella Península, á favor de cuyo dogma trabajaron con fe, al mismo tiempo que las clases elevadas, los revolucionarios. Aquella fué la época en que brilló la *carbonería*, sociedad secreta, á cuya enseñanza entusiasta y activa se debieron los rápidos adelantos de la aspiración unitaria, que penetrando poco á poco en todas las clases, acabaron por disponerlas á aceptar por bandera la iniciativa y el patronato de la casa de Saboya, en cabeza de Carlos Alberto, obra continuada y llevada á cabo por su hijo Victorio Manuel.

El cuadro que en los capítulos precedentes de la presente obra queda expuesto, y que reproduce con fidelidad el espectáculo de cómo se llevó á cabo, á partir de 1859, la revolución del Milanesado, la abortada de Venecia y la consumada en la Emilia en los Estados Romanos, en el Reino de Nápoles y en Sicilia, muestran de la manera más inequívoca que el movimiento unitario fué obra de todas las clases, sin otra excepción que la del reducido número de favorecidos que formaban la íntima Corte de los soberanos patrocinados por la liga, que tomó el nombre de Santa Alianza. Aquel poderoso y unánime movimiento, que conmovió hasta lo más íntimo del corazón de todos los italianos, al estallar en 1859 la guerra de Austria contra el Piamonte, ayudado éste por Napoleón III, no fué un acto de pasajera efervescencia, como lo demuestran los móviles y los elementos que consumaron el cambio de régimen en toda la Península, sin haber dejado en pie otro vestigio de lo pasado que el simulacro de poder temporal que en Roma y su campiña y en la provincia de Civitavequia, mantuvo la ocupación francesa, hasta que, estallada la guerra en 1870, Pío IX se vió sin defensa entregado al brazo secular del ejército piamontés, que derribó á cañonazos las puertas de la ciudad eterna, dejando reducido el dominio temporal del Pontífice romano á las dimensiones de su Palacio del Vaticano. Y hecho singular que predomina y aparece vivo y palpitante en los sucesos que en Bolonia como en la Emilia, en Parma como en los Estados Romanos, en Nápoles como en Sicilia, mis lectores han podido observar que señalados y eminentes tipos de las clases conservadoras, fervientes católicos como Malpieri, la familia Cadori y Alfredo Manfredi, sin haber perdido un ápice de su fe religiosa, sancionaron y aun tomaron parte en el gran movimiento de emancipación y de libertad.

Bastante dejo también expuesto en mi disección de las condiciones del régimen gubernativo de la Santa Sede, para que todo lector de recto juicio pueda por sí mismo hacer la distinción de lo que tuvo de vivaz el sentimiento liberal italiano en la inmensa mayoría de sus habitantes, sin haber debilitado la fe católica, que aún vive en el seno de las familias más respetables, entre las clases contribuyentes de un pueblo que ha querido vivir por sí mismo, pero que no ha renunciado ni podrá renunciar á la fe de sus mayores, ni á los goces de su hogar doméstico.

No son hijas de inspiración propia, ni las observaciones, ni las doctrinas expuestas en mi pintura del cuadro y del desarrollo de la emancipación del sentimiento público en 1859 y en 1870. Lo que acerca de ella expreso, es una simple transmisión de las impresiones que recogí en Florencia, en Milán, en Nápoles y en Roma, de los mismos labios de los eminentes personajes que he puesto en escena, y á los que, si bien he debido designar con pseudónimos, en vez de con sus nombres patronímicos, lo ha motivado la atendible consideración de que no habría sido lícito entregar á la publicidad los apellidos ilustres de las personalidades de los que más señaladamente hablo en los capítulos II-IV-VI-IX-XVII y XVIII, referentes á sujetos que aún viven algunos de ellos y representan lo más escogido de la sociedad italiana, y que todos tomaron principal y activa parte en el grandioso movimiento que engendró la regeneración de la bella é histórica Península.

La persona de Malpieri representa uno de los grandes patricios del liberalismo italiano en la clase docta, así como Manfredi es el retrato del liberal entusiasta, del patricio italiano que no separa la obra regeneradora de la resurrección patria, de sus hondas convicciones de conservador en el sentido aplicable á los grandes intereses sociales.

Las opiniones de los hombres que así piensan en Italia, son las que reflejo en el último capítulo de la presente obra, en el que doy forma al pensamiento de la compatiblidad de la coexistencia del Reino de Italia con la del Pontificado, que no es una institución italiana, sino el reflejo vivo, la genuina representación de la inmortal fe, que proclamó la fraternidad de la especie humana y que profesan muchos millones de hombres libres en Europa y en las dos Américas.

CAPÍTULO XXXI

EL NUDO GORDIANO

Lo que se vá y lo que viene

Disponíame ya á regresar á España después de haber sido testigo de los sucesos que habían hecho desaparecer los puntales que sostenían las dinastías extranjeras reinantes en la Península Italiana, y antes de abandonar mi estudiosa residencia de Pisa, donde elaboré mi tratado de *Economía política con aplicación á la confección de Aranceles de Aduanas*, quise despedirme en Florencia del respetable Malpieri, y en Milán del encantador matrimonio que había unido á los dos privilegiados seres que he designado por los convencionales nombres de Alfredo Manfredi y Julia Cadori, y al despedirme de los tres entrañables amigos cuya sociedad fué preferente objeto del último de mis viajes á la Península hermana, tuve empeño en conocer cuáles fueron las inspiraciones de aquellos privilegiados seres, respecto á la mejor manera de llegar á un acuerdo final entre el Papa y el Rey de Italia, y sobre las futuras relaciones entre ambas potestades.

Frecuentes fueron mis conferencias sobre tan delicado asunto con los tres excelentes amigos que eran, en mi juicio, los más fieles intérpretes de lo más arraigado, profundo y sensato que reside en el fondo

de los corazones del redimido pueblo, y de la enseñanza que por mi trato con aquellos ángeles de sinceridad y de patriotismo me hubiese sido dado asimilarme, merced á la intuición de las aspiraciones religiosas y humanitarias que tuve ámplia ocasión de comprobar, eran comunes á los grandes pensadores y á los más nobles caracteres, con los que me cupo la buena suerte de haber estado en íntimo contacto y cuyo trato fué norte de mi estudio sobre el porvenir de la nación, cuyo interés y venidera gloria he procurado enlazar con la inmensa autoridad moral del Pontífice, cabeza de la Iglesia y emblema de la doctrina del Redentor.

Inspirado por los móviles que dejo expuestos y por mis propias meditaciones, tomo la pluma para escribir los últimos capítulos de un libro que, comenzado con el modesto propósito de no ir más allá de reproducir el cuadro de determinadas escenas de la Revolución italiana, terminará por el estudio serio y concienzudo de las gravísimas cuestiones que encierra la solución del problema entre el Pontificado y el Reino de Italia.

Sin más preámbulos, entro, pues, en materia para abordar el temeroso asunto de señalar lo que considero ser un estado de cosas que ha desaparecido y cacterizar el que esté llamado á sucederle.

Se ha ido, y no ofrece de ello duda, la existencia de un Estado compuesto de centenares de miles de habitantes, Estado que se hallaba como incrustado en medio del territorio de la Península Italiana, sirviendo de embarazo y estorbo para la tranquila y permanente independencia y seguridad de una nación compuesta de 24 millones de habitantes; lo que, sin embargo, no quiere decir que haya *cesado* ni pueda cesár la jurisdición moral ejercida por el Pontificado sobre aquel pueblo, al mismo tiempo que sobre millones de seres humanos, atentos á la voz del Gerarca en toda la extensión del planeta que habitamos.

La soberanía que en el orden moral llegó á alcanzar el Pontífice romano á la disolución de la unidad del Imperio de los Césares, cuya capital trasladó Constantino de Roma á Constantinopla, y cuya presencia en Italia reemplazó temporalmente el Exarca de Rávena, fué la natural consecuencia de ser el Papa la imágen viva y el genuino representante de la nueva fé religiosa, que reemplazaba al desmoronamiento del paganismo, y el símbolo de la tranquila posesión durante siglos del poder temporal del Pontificado, poder, antes que debido á Pepino, ni á Carlo Magno, ni á los dones de la Condesa Matilde, como ha sido la general creencia, aquel poder se vino al suelo en el siglo XIII, obligando al Papa, por efecto de la anarquía feudal que reinaba en toda Italia, perdida, de hecho al menos, la material posesión de los territorios donados á la Iglesia por Carlo Magno, habiendo tenido, en su consecuencia, que retirarse el Papa á Aviñón, en el Mediodía de la Francia, á fin de poder contar siquiera con seguridad personal. Allí fué á visitar al Papa el Arzobispo de Toledo, Carrillo de Albornoz, favorito que había sido del Rey Alfonso XI y que hubo de huir de la corte de su hijo D. Pedro, cuando la crueldad de éste hizo decapitar á la manceba de su padre doña Leonor de Guzmán, madre del que debía suceder al matador con el título de Enrique II.

Carrillo se había hecho célebre por su aptitud diplomática y por sus

servicios militares en la corte del Rey D. Alfonso, y tenía tanto ó más que de sacerdote, de experto capitán y de hábil diplomático.

El Papa, residente en Aviñón, había sido su condiscípulo en la Universidad de Tolosa, de Francia, y recibió con los brazos abiertos y miró como una bienaventuranza que la Providencia le enviase un hombre tan entendido en la ciencia de gobernar.

La enérgica fibra de Carrillo se indignó de ver á todo un Pontífice romano privado de sus Estados y reducido al mísero papel de refugiado en tierra extraña.

Las donaciones de Carlo Magno, de la Condesa Matilde, y demás adquisiciones del señorío del Papa, se hallaban en poder de los jefes de partido, que en aquella época feudal se disputaban los fraccionados territorios del patrimonio eclesiástico; caudillos que vivían haciéndose la guerra unos á otros y desconociendo en un todo la autoridad del Pontífice.

No arredró al prelado español la dificultad de la empresa, á pesar del desfallecimiento en que se encontraba el Papa, á quien hizo entender que su prestigio espiritual valía más que las armas de los usurpadores de su patrimonio, y que él se proponía emprender la obra magna de restituirle á sus Estados. No tenía el Papa ni soldados, ni dinero que dar á Carrillo; pero este se contentó con pedir á S. S. bulas, rescriptos y credenciales para el gran Duque de Milán y otros potentados italianos.

Provisto de aquellos actos pontificios, que no fueron, por cierto, en sus manos *cartas de Urías,* Carrillo obtuvo del Soberano de Milán los medios materiales que necesitaba; juntó tropas, hizo alianzas y salió á campaña como reivindicador de los derechos del Pontífice. Sucesivamente venció en rasa campaña á los usurpadores del patrimonio eclesiástico, ó negoció y trató con ellos, conduciéndose con tanta habilidad, que la República de Bolonia pactó con Carrillo y se puso bajo el dominio del Papa, recibiendo á su mandatario á las aclamaciones de *Restauractor libertatis*. Hizo más todavía el gran conqueuse; valiéndose del tribuno Rienzi, abatió en Roma á las familias nobles que se disputaban el dominio de la ciudad, y cuando todo lo hubo allanado, llamó al Papa, que lo era Martino V, para que viniese á ocupar su capital. Y no pararon en esto los servicios del prelado español. Revestido de autorización pontificia, fué autor del Código conocido con el nombre de *Constituciones pontificias del Estado*, Código político que por mucho tiempo sirvió de pauta normal para la Administración temporal del Estado romano, y que permaneció vigente hasta que, llegados los tiempos de Julio II y de los Papas que aprovechándose de la concentración del poder monárquico que en todo el continente europeo se efectuaba, Roma cambió en absoluto el régimen *constitucional sui generis* concebido y planteado por Carrillo de Albornoz.

No es necesario llevar más allá de lo que precede las condiciones que tuvo el poder temporal anterior á la Revolución francesa de 1789. El Congreso de Viena en 1815, aunque en él llevaban la principal voz los soberanos cismáticos de Prusia, de Rusia y de Inglaterra, favorecieron al Papa á manos llenas, y si lo hubiera deseado Pío VII, restablecido en 1814, es muy probable que aquel Congreso hubiera acrecentado sus

Estados. Pero aquel Papa era más sacerdote que Príncipe, y gobernó con dulzura; régimen que vinieron á alterar León XII y sobre todo Gregorio XVI que fué un gran matón en materia de absolutismo.

Pero al tener que hablar del Papa y de su doble carácter de soberano independiente, en el orden político, del territorio que materialmente haya de habitar, fuerza es entrar en consideraciones de un orden muy superior y de las que, aunque sea ligeramente, no se puede prescindir de tomar en cuenta, tratándose de un poder fundado, en la creencia común á los fieles, de que el Papa es la emanación *directa de Dios* como instituído por el revelador del Cristianismo.

Inspiraba este dogma el texto de los libros sagrados del Antiguo como del Nuevo Testamento, según cuyos versículos, el Universo fué *creado por la sola palabra del Hacedor Supremo*, cuya potente voz bastó para hacer surgir de la nada el Cielo, la Tierra, el Sol, la Luna y las Estrellas; piadosa creencia que ha dominado á las generaciones que nos han precedido, sin que durante siglos se opusiere otra contradicción á la revelación mosaica, que las procedentes de la doctrina de Mahoma, de Confucio, de Zoroastro y demás fundadores de religiones reveladas.

Pero la ciencia moderna y los inmensos progresos del espíritu humano han revelado y hecho palpable que el Globo que habitamos solo es una diminuta partícula de los millones de Globos que giran en los inmensos espacios del firmamento.

Fácil es comprender las deducciones que han podido surgir de estos hechos palpables de la verdad absoluta. Pero tan portentosos descubrimientos científicos, no han podido borrar la huella ni la imagen viva de lo que hay en el corazón y en la conciencia del hombre, y las más privilegiadas inteligencias, aun entre los no creyentes en la entera verdad atribuída á los textos bíblicos y á los Evangelios, admitiendo, como admiten, que la virtud y los nobles instintos que germinan en el alma humana, han de tener una causa superior *genérica* que ilumine los pasos del hombre en su transitoria vida terrenal.

El Hacedor, el Ser Supremo, el Ordenador no menos que del curso de los astros, del mecanismo y de la organización del cuerpo humano, así del reino animal como del vegetal, es creencia común de los más eminentes pensadores, de los privilegiados intérpretes de la ciencia moderna, quienes en este sentido admiten que las religiones reveladas tienen un origen divino en cuanto son la transmisión, la revelación interna, digámoslo así, del espíritu de Dios, que compone y se asimila al alma del Universo.

Esta doctrina, que nada tiene de exagerada, basta para comprender la divinidad de la misión que Jesús Cristo vino á desempeñar entre los mortales, y á los filósofos é innovadores que se permiten negar tan aceptable teoría, se les puede preguntar si es admisible buscar nuevos derroteros para que sirvan de guía á la conciencia humana, cuando esta se halla en posesión del dogma cristiano todavía por realizar en su forma definitiva y completa de que los hombres son *todos iguales y están llamados á vivir como hermanos*.

Este santo dogma no ha sido igualado, ni mucho menos excedido, por otra revelacion tan poderosa y consoladora, é interin este precepto no

sea cumplido por las generaciones que transitan por nuestro Globo, es antidoto y hasta absurdo traer nuevos principios de religión y de moral, é ínterin no se nos revele una inspiración superior á la que Jesús Cristo trajo á los mortales, todos los que nieguen la superioridad del cristianismo, no merecerían otra calificación que la de audaces innovadores é instrumentos de discordia y de inmoralidad; porque si el hombre no reconoce una regla superior á su propio criterio y se proclama á sí mismo como único y soberano juez de sus acciones, queda abierta á sus pasiones y á su egoismo la facultad de alterar sus reglas de conducta y no habrá manera de *que haya hombres de bien, seguros de sí mismos,* sin que pueda deducirse de esta doctrina que la libertad humana no exista, pues el libre albedrío que el Evangelio proclama ser el fundamento del dogma católico, cuya aplicación habrá de adjudicar la recompensa ó el castigo que la mayoría de los seres humanos esperan al desaparecer de entre los mortales. Estas observaciones bastarán, creo, para convencer á los hombres de recto juicio de la misión providencial que el romano Pontífice desem peña en la tierra, y que no le negarán seguramente ni aun los que no tengan fé en la revelación.

Hasta aquí lo concerniente á los miramientos y derechos inherentes á la Silla pontificia, con relación á la indiscutible libertad á que, en interés de la humanidad, es absolutamente indispensable conserve el Papa en el ejercicio de sus elevadas funciones.

En nada se opone esta libertad é independencia del Pontífice á los derechos del pueblo italiano, sin que valga para que quede este privado de la plena posesión de cuanto hay de temporal en los Estados que compusieron la dotación territorial del Gerarca, el que durante una larga serie de siglos la curia romana haya estado en posesión de los territorios de que la ha privado la constitución del Reino de Italia.

Hechos históricos sobradamente conocidos trajeron bajo el dominio temporal de la curia romana los territorios que ha dejado de poseer el Papa, y otros hechos de la misma naturaleza han exigido que la constitución de la unidad italiana absorbiese los dominios temporales del Pontificado.

Tampoco es posible prescindir en el examen de la cuestión relativa á la perpetuidad de la posesión de los territorios y pertenencias que compusieron el patrimonio de la Santa Sede, así como de la Iglesia en general, toda vez que, no ya solo en siglos muy anteriores acaecieron hechos memorables relativos á disgregaciones de Estados que pertenecieron en su día á la Iglesia y á cuya posesión renunciaron los Pontífices romanos, sin desafuero de su autoridad; y en tiempos cercanos á los nuestros, iguales ejemplos se han repetido y pasado como cosas perfectamente lícitas, cual lo fué la desmembración y renuncia por los Pontífices de dominios que fueron de su pertenencia, en cuyo caso se halla el Ducado de Parma.

Después de la grande excisión religiosa que dividió en dos mitades la unidad de la fe cristiana, excisión motivada por el dualismo de las dos Iglesias de Oriente y Occidente, vino la gran reforma del siglo XVI, calificada por los escritores católicos como la rebelión de Lutero, hecho que separó de nuevo en otras dos mitades los restos de la iglesia universal.

Esta última excisión en lo concerniente á los establecimientos temporales del catolicismo, fué solemnizada por el reconocimiento y sanción hecha por Roma, renunciando el Papa á Estados que poseyó en Italia, cual lo fueron el ya citado Ducado de Parma y el Principado de Benevento. Pío VI sancionó las segregaciones territoriales impuestas á Roma por el Directorio francés, y más tarde Pío VII se conformó con las nuevas segregaciones impuestas por Napoleón I para agregar antiguas pertenencias pontificias á su pasajero reino de Italia. Y por último, en el período de plena restauración de 1815, el Papa tampoco puso la menor repugnancia en ratificar la cesión á Francia del Condado de Aviñón y de su territorio.

No es, pues, la conservación del poder temporal sobre lo que el mundo católico tiene derecho á dirigir reclamaciones á Italia, nación favorecida por los grandes sucesos que han alterado el mapa de Europa como resultado de las guerras de 1792, 1814, 1866 y 1870, que han hecho cambiar de dueño á las que fueron partes integrantes de los antiguos Estados Pontificios.

El derecho jurídico y el diplomático que Roma poseia en los Estados que fueron segregados de su dominio temporal, nadie se los podrá disputar al Papa; pero este derecho ha venido á encontrarse en contradicción con las consecuencias del movimiento europeo, que ha cambiado y continuará cambiando, según las necesidades del tiempo, la posesión de los diferentes territorios de nuestro continente.

Mas con relación á la concreta cuestión de la posesión de los que fueron territorios de la Iglesia, es indispensable fijarse en la índole de las dos cuestiones que envuelve la existencia del Pontificado, la de la representación de los intereses morales del mundo católico y la de las indeclinables necesidades del pueblo de Italia, que tiene, no solo el derecho, sino el poder de afianzar su libertad y completa independencia por medios que le garanticen la plenitud de su soberanía temporal.

Y aquí entra la distinción que llevo hecha en el presente y los anteriores capítulos respecto á la independencia y libertad personal del Pontífice, que el mundo católico tiene derecho á ver garantida, así como habrán de serlo las pertenencias *materiales que el catolicismo poseía en Italia* y que son completamente *independientes de la soberanía política de aquella Península.*

He procurado establecer, en lo que sobre ambas cuestiones dejo expuesto, la manera de conciliar, con arreglo á justicia y al interés común cuanto basta para establecer la debida distinción entre ambos asuntos y la manera de que quede respetada la plena posesión de lo que corresponde á Italia como nación independiente y al catolicismo como entidad á la que no puede despojarse de pertenencias de índole material que las diferentes naciones católicas poseían en Italia. Ambos resultados, son perfectamente acsequibles por los medios que propongo, á no sostener la absurda doctrina de que para que Italia sea libre, necesite apropiarse sin indemnización los establecimientos religiosos que de tiempo inmemorial han existido como propiedad del mundo católico, y propiedad cuya reivindicación en nada se opone á la plenitud de la soberanía que sobre sí misma y su territorio, tiene el pueblo italiano.

No hay que olvidar que en las temporalidades de la Iglesia, entran derechos inherentes á la comunidad católica del Universo entero, derechos que en cuanto no invadan la unidad italiana, merecen ser respetados, ó por lo menos indemnizados convenientemente. Estos derechos son de dos clases: los unos, que nadie podrá disputar, lo son los establecimientos que varias naciones poseían de tiempo inmemorial en Roma, establecimientos dedicados á la enseñanza ó al culto.

Á estas últimas, alcanzan sin duda alguna las reformas que Italia ha establecido, ó en lo sucesivo establezca, y si han sido suprimidas, por ejemplo, las comunidades religiosas, los Gobiernos católicos no tendrán razón de pedir que subsistan los conventos que en Roma poseyeran otras naciones, toda vez que han sido extinguidas las comunidades que los ocupaban. La clase de pertenencias de que acabo de hablar, no es de suponer que Italia las dispute, pero respecto á las propiedades de otro orden, no es posible prescindir de otra clase de consideraciones.

El Vaticano, Santa María la Mayor y San Juan de Letrán, la Propaganda Fide, deben ser considerados como pertenecientes á todo el orbe católico, y cuantos dentro de estos edificios moren, corresponde sean considerados en situación análoga á la en que se halla *la tripulación de un buque de guerra* que fondea en un puerto extranjero.

Dentro del recinto de los establecimientos que ha cobijado la bandera española, ó en cuya portada se haya fijado su escudo de armas, corresponde y deben estar sus moradores en las mismas circunstancias en que se encontraran los buques de guerra españoles surtos en un puerto italiano, quedando, no obstante, sujetos á la jurisdicción de las leyes italianas respecto á hechos ocurridos fuera del recinto de los edificios que son propiedad de otras naciones.

Esta clara definición aleja toda duda, toda pretensión que traspase los límites del derecho público bien entendido.

Todavía, sin embargo, admitiría otra solución lo relativo á los tres grandes templos que son pertenencia del Universo católico. Si las preciosidades artísticas que encierra el Vaticano y las demás dependencias que, como adquiridas con los tesoros y las limosnas de los tiempos en que la fe religiosa dominaba en toda Europa, abrigase el patriotismo italiano el deseo de conservar los objetos de arte como propiedad del Estado, cabría el remedio convencional de que aquella nación hiciese suyos dichos objetos, mediante una larga y dilatada serie de subvenciones que indemnizasen á las naciones católicas de creaciones que materialmente costearon y han sido consideradas como suyas durante siglos.

Todas y cada una de las estipulaciones que dejo consignadas, cabe sean resueltas pacíficamente por medio de negociaciones de buena fe, y una vez adoptado alguno de estos procedimientos, cesaría para siempre el que los intereses del mundo católico estuviesen en pugna con los del Reino de Italia.

Pero, ventiladas y resueltas todas estas gravísimas cuestiones, queda en pie otra, en la cual los derechos de Italia son tan sagrados é inconcusos, como lo son los que en favor del catolicismo universal emanan de los antecedentes históricos cuyos derechos no han prescrito.

La independencia personal del Pontífice romano y de la curia eclesiástica que transmite al mundo los preceptos puramente religiosos, necesita no residir sujeta á una jurisdicción extraña, sin que pueda alegarse que la ley de *garantías* baste para salvar el inconveniente de que el limitadísimo espacio de tierra en que el Pontífice haya de residir, no esté sujeto á otra autoridad que á la del Gerarca. Acerca de esta cuestión, á nadie sino á la Italia misma toca resolver lo más conveniente á su dignidad ó intereses.

Ella es muy dueña de negar ó conceder al Papa un espacio de tierra donde no impere otra autoridad que la suya, y algo debe pesar en el interés de aquella península la consideración de si le conviene hacer al Pontificado esta concesión, ó ponerlo en el caso de invocar de la hospitalidad de las naciones extranjeras la limosna de algunos pocos kilómetros de terreno donde solo impere la autoridad del Papa en lo político y material como en lo religioso. Acerca de este punto, Italia no está en el caso de recibir la ley de nadie. A ella toca decidir si le conviene tener por vecino á la autoridad que influye en las conciencias de millones de millones de hombres libres, y cuyo influjo, á la larga, por más que la autoridad del Gerarca haya disminuido á los ojos de grandes multitudes, todavía conserva su imperio sobre la mayoría de las conciencias de los habitantes que moran en todos los continentes y en todas las islas de que se compone el Globo terrestre.

Nada importa que una solución de esta clase no se realice inmediatamente. El tiempo la traerá forzosamente, y hasta entonces, el Pontificado tiene mucho que ganar siguiendo la inspirada huella que ha dictado á León XIII los términos de su mediación y arbitraje en el asunto de las Carolinas, y la no menos eficaz que ha desempeñado en beneficio del Imperio alemán con motivo de las disidencias parlamentarias de éste con los diputados que profesan la religión católica. En cuanto á anticipar las condiciones transitorias que fuesen aceptables á la vez para el mundo católico y para el Reino de Italia, ínterin dure el *statu quo* entre el Vaticano y el Quirinal, ellas serán objeto del segundo extremo que abraza el epígrafe del presente capítulo, después de haber definido cómo y por qué se ha ido, para no volver, el poder temporal de la Santa Sede, á cuyo propósito no debo omitir algunas consideraciones respecto al gran papel que al Pontífice está reservado en *la ineludible, en la inmensa cuestión del socialismo*, respecto á adoptar dentro de las condiciones de la sociedad moderna la parte dispositiva de aquello que á la propiedad y á las clases productoras corresponde arbitrar respecto á la educación y al bienestar del inmenso pueblo de desvalidos, que están llamados á amparar las clases poseedoras, las que no podrán desentenderse, á la larga, de prestar á esta necesidad social los herederos del patrimonio eclesiástico.

En este terreno puede lucirse un gran Papa, haciendo entrar como precepto religioso, en la conciencia de las clases que dominan á los que trabajan y sufren, alguna disposición en sentido análogo, si no igual á la del *Sura de Mahoma*, en su *Alkoran*, respecto á los deberes de los poderosos para con los desvalidos.

De propósito me he abstenido de mencionar, y ni aun de indicar siquiera, que la cesión que el Reino de Italia consintiera en hacer al Papa

de la ciudad de Roma y de su *Agro,* sería un temperamento que transigiría la cuestión en el interés de Italia y del mundo católico, porque á nadie se oculta lo que engríe, entusiasma y enajena á los italianos la idea de que sea capital de su anhelada unidad, la ciudad reputada eterna, que rigió los destinos del mundo antes de la era cristiana.

La fría razón no basta para disuadir á los italianos de la gloria de poseer á Roma ciudad, y solo al tiempo está reservado, después de que la conciencia del propio interés estableciese un arreglo provisional aproximado al que formula el postrer capítulo de la presente obra, hacer conocer á los poseedores del Quirinal que ganarían más poder y consideración en el mundo haciendo del Papa un aliado, un amigo, una especie de co-Regente del poderío moral que el Pontificado ejerce sobre la mitad del mundo civilizado y sobre la más vehemente y apasionada parte de la familia humana.

Semejante convencimiento lo ha de traer el tiempo, y fuera pretencioso y vano pedir de Italia como sacrificio lo que en su día, y salvas las dilaciones que en la actualidad trae consigo la reciente emancipación de la Península hermana, su propia gloria y su bien entendido interés, bastarán para aconsejar un día, tal vez no lejano, á los sagaces pensadores que han sabido traer á las generaciones de nuestros días el espíritu diplomático de la escuela florentina y la madura sensatez de los piamonteses, la inteligente inspiración que en breves años ha convertido á la esclavizada Península en nación cuya alianza se disputan los más poderosos Estados.

CAPÍTULO XXXII

MODUS VIVENDI

encaminado á establecer condiciones, aceptables para el Pontificado y el Reino de Italia, respecto á los establecimientos de origen y carácter religioso que las naciones católicas poseían en la ciudad de Roma, bajo el gobierno temporal de la SANTA SEDE.

Deslindada la parte relativa al derecho de propiedad material de los templos y establecimientos de enseñanza religiosa que el catolicismo posee en Roma, y la no menos indeclinable evidencia de que el Palacio del Vaticano debe ser considerado como la más importante de dicha clase de pertenencias, ni el Pontífice ni el reino de Italia tienen por qué precipitar la definitiva solución, ínterin la libertad del Papa quede á salvo, no por una ley italiana, sino por un pacto internacional que el tiempo habrá de traer, en términos de que el Soberano Pontífice se acomode á vivir en Roma, ó en su defecto, que busque para su independencia individual el reducido espacio de tierra, que no le será seguramente denegado por ninguna de las naciones católicas del Universo.

Este *modus vivendi*, esta situación provisional, podría facilitarla Italia en gran manera y preparar una situación conforme á sus aspiraciones, con solo ceder al Papa el exclusivo dominio de sus palacios, de su servidumbre, de su guardia de honor y demás dependencias vaticanas, por medio de un procedimiento que de suyo no sería practica-

ble, sin que el Pontífice lo aceptase en la indicada forma de un *modus vivendi*.

Podría consistir dicho arreglo en que la isla de Elba fuese cedida al Papa en absoluta propiedad y dominio, donde pudiese fijar una tranquila é independiente residencia, en la que pudiese conservar la misma facilidad de comunicaciones con el mundo exterior, como si estuviese en Roma, quedando resuelta por este medio la cuestión de *espera*, ínterin, ó Italia se acabe de convencer de que tiene mucho que ganar conservando al Papa dentro de la Península, ó que Su Santidad llegase á convencerse de que no le es posible continuar morando en Roma como súbdito del Quirinal, como de hecho lo habrá de ser, ínterin no se reconozca que el suelo que pisa es suyo y no reconozca otra jurisdicción que la pontificia.

Y no hay que argumentar, sosteniendo que las declaraciones contenidas en la ley de garantías basten para asegurar al Papa la especie de soberanía que por medio de dicha ley le atribuye el gobierno italiano, cuando de hecho, el suelo en que se halla edificada la morada del Papa está enclavado dentro del territorio que constituye la integridad del Reino de Italia.

Cuando Pío VII hallábase en 1810 resignado á morar bajo la protección y amparo de Napoleón I y se arriesgó aquel Papa á promulgar actos de carácter religioso repugnados por el omnipotente dominador de Europa, bastóle á éste querer que desapareciese la sombra de independencia que había consentido en dejar á Pío VII para que la fuerza pública invadiese el Vaticano, hiciese al Papa prisionero y lo confinase en el Palacio de Fontainebleau, vecino á París. ¿Qué mayor resguardo podrían encontrar el actual Pontífice y sus sucesores en la ley de garantías si se atreviesen á promulgar actos que, aunque fuesen en favor de la Iglesia, excitasen la irritación del Gabinete situado en el Quirinal, á pocos pasos de distancia del Soberano nominal, á quien se consiente morar en el Vaticano?

Para dar tiempo al tiempo, sin salir de las condiciones que dejo expuestas, bastaría que Italia, después de convenir en la cesión de la isla de Elba, hiciese al Papa otra muy leve concesión; la de que se estableciese un camino de hierro de Civitavequia á Roma, exclusivamente destinado al servicio del Papa, para cuando éste tuviese por conveniente visitar el Vaticano.

Los empleados de este camino de hierro serían de nombramiento del Pontífice, y para su exclusívo uso, sin dejar de estar sujetos á los reglamentos de las ferro-vías italianas.

Por medio de estipulaciones de análogo carácter cesaría el rozamiento de la ingerencia italiana en las cosas de la Iglesia, y el ánimo público en aquella Península ganaría el tiempo suficiente para aquilatar la idea de si le conviene más tener al Papa en Roma que dejarlo vivir como dueño de la isla de Elba, ó como residente en el rincón de Europa, que la sensatez de los Gabinetes extranjeros conviniesen en ceder al Pontífice, si llegase el caso de que Italia, desatendiéndose de sus verdaderos intereses, se acomodase á vivir divorciada de un Papa que no se aviniese á las condiciones de súbdito del Quirinal.

Dentro de los precisos límites que dejo señalados, la acción del

tiempo puede ó no ser sino beneficiosa para la más conveniente solución de la cuestión romana, y si en los términos expuestos el orgullo italiano y la intransigencia pontificia no encuentran manera de resolver la cuestión amigablemente, Italia y el Universo se crearán para el porvenir dificultades que la cuestión social traerá irremediablemente consigo, y que no ha de encontrar solución aceptable y provechosa sino por medio de la conjunción hija de la colectividad de la familia humana, traida por senderos y mediante soluciones que no acaben de agrandar el divorcio del mundo moderno, con la divina inspiración de *que todos los hombres son iguales y están llamados á vivir como hermanos;* final y provechosa concordia de una importancia muy superior á la de la índole de las instituciones de carácter político que trabajan á las naciones que persiguen el *primato* y de la influencia del poder sobre el mundo civilizado.

En el Escorial

SONETO

Aquí dejó, con rocas de granito,
un monarca fanático y violento,
en portentoso y vasto monumento
su fe, su orgullo y su poder escrito.
Con sombras formidables lo infinito
apaga aquí el humano sentimiento,
y en bóvedas y torres finge el viento
mortal sollozo, amenazante grito.
Tal vez por una y otra galería
en la noche, de espectros protectora,
vaga Felipe cual vagar solía.
Mas luego se estremece y evapora;
que el sol le daña del moderno día
y el silbo de la audaz locomotora.

NARCISO CAMPILLO



BIBLIOGRAFÍA EXTRANJERA

Portugal

La casi proverbial escasez de relaciones políticas y literarias con nuestros vecinos de allende el Duero, y la falta de comunicaciones, hasta ahora difíciles y poco frecuentes, entre dos pueblos de origen común, y, por decirlo así, hermanos, han sido parte y causa para que esta *Revista* no se haya antes ocupado de los escritores portugueses. Bien merecían, sin embargo, los ya difuntos Herculano, Garret, vizconde de Jurumenha y tantos otros que aún viven, que sus obras fuesen juzgadas por nuestros críticos, y ellos mismos más conocidos del público, puesto que no poca enseñanza resultaría para nosotros del cotejo y comparación de entrambas lenguas y literaturas. No han desaparecido aún del todo las circunstancias verdaderamente deplorables á que aludimos; á pesar de las comunicaciones ya más fáciles y directas con Portugal, gracias á las líneas férreas que hoy unen entrambos reinos, todavía, fuerza es decirlo, nuestras relaciones traspirenáicas son mas íntimas y frecuentes que las que mantenemos con nuestros vecinos peninsulares. Esto no obstante, y mientras nos procuramos los medios de averiguar hasta qué punto el movimiento literario del vecino reino marcha uniforme, ó se diferencia del nuestro en alguna de sus fases, bueno será señalar aquí en primer lugar la notable y aplaudida versión portuguesa de algunos de los dramas del inglés Shakespeare, recientemente emprendida por el augusto personaje que hoy día ocupa el trono de los Braganzas. Hasta ahora, según nuestras noticias, son tres las ya publicadas, de correcta y esmerada impresión, á saber: el *Hamlet, Ricardo III* y *The taming of the Swrew* (1). De esperar es que Su Majestad Fidelísima continuará sin interrupción sus interesantes trabajos, reproduciendo en una de las lenguas, ó más bien dialectos neo-latinos de nuestra Península, las obras del célebre dramaturgo inglés, á quien (sea dicho de paso) por una de esas peripecias tan comunes en estos nuestros tiempos de *hiper-crítica* literaria se le está hoy disputando la composición de sus obras dramáticas, puesto que estando ya vertidas al castellano algunas de ellas por Moratín, Macpherson, Clerk y marqués de Dos Hermanas, sin contar otros varios, podríamos con el tiempo tener en uno ú otro idioma peninsular las obras completas de aquel escritor contemporáneo de Cervantes. De buena gana tomaríamos parte en la animada cuanto reñida contienda que hace ya algunos meses viene ocupando á la prensa inglesa sobre si Willian Shakespeare fué ó no autor de los dramas que

(1) *La Braba domada* parece título más adecuado que otros que se han puesto á este drama de Shakespeare, puesto que hay fundados motivos para sospechar que esté tomado del cap. XLV del conde Lucanor.

corren con su nombre, ó si solamente fué actor ó representante de ellos; pero la cuestión, por sí misma, es tan ardua y complexa, que no parece, propiamente hablando, competencia de críticos extranjeros, sino de los nacionales. Cúmplenos, sin embargo, decir en apoyo de los que sostienen que aquel, y no el canciller lord Bacon fué el verdadero autor de los celebrados dramas, que no obsta para que Shakespeare fuese autor ó representante de sus dramas y comedias el que estos fuesen de composición suya.

No de otra manera el famoso Lope de Rueda, escritor dramático de mediados del siglo XVI, cuya muerte, según Timoneda, acaeció en 1566, Avendaño, Agustín de Rojas, Villandrando, y otros más tarde, componían comedias, loas y entremeses, que ellos mismos representaban, ya en carros, ya en tablados, como dice Cervantes, haciendo á un propio tiempo de autores y actores; siendo de observar que tanto *actor* como *autor* en castellano, aunque derivados el uno de *agere* y de *augere* el otro, han sido á menudo confundidos, y que lo mismo ha sucedido con las voces *acto*, tomada por las partes de una comedia, y *auto* ó representación dramática en una iglesia.

Como quiera que esto sea, la traducción portuguesa de Su Majestad Fidelísima, ha sido oportunamente juzgada por la prensa periódica inglesa y alemana, cuyo fallo ha sido unánimemente favorable en cuanto á la recta inteligencia del texto inglés y acertada versión del mismo, lo cual nos disculpará si, por ahora, no damos más ámplia noticia de ella.

Casi al mismo tiempo salía de las prensas de Lisboa una obra histórica, íntimamente relacionada con nuestra historia nacional, á saber: *Estudios de Historia patria. Origen do Condado de Portugal*, por Carlos Roma du Bocage y Nicolás Gago. Presentada á la Real Academia das Sciencias de Lisboa en 188..., por sus autores, portugués el uno, y español el otro, la Memoria á que nos referimos, ha sido recibida con general aplauso, é impresa á costa de aquella Corporación. Es un trabajo bien concebido y ejecutado con erudición y sana crítica, aunque, á nuestro modo de ver, algo deficiente en lo que se refiere á Castilla, por no haber sus autores tenido presentes más documentos que los citados por los cronistas portugueses.

Por último, nos consta que un médico español, domiciliado en Setúbal, ya conocido por trabajos bibliográficos de varia índole, el Doctor Domingos Perez, se propone publicar aquí en Madrid un diccionario biográfico y bibliográfico de aquellos autores que, siendo portugueses de nacimiento, usaron la lengua castellana para sus escritos. Premiado, según creemos, ó á lo menos adquirido por nuestra Biblioteca Nacional el libro del Dr. Domingos Perez, se está ya imprimiendo, y será con el tiempo importante auxiliar para el estudio de la literatura de entrambas naciones, durante los siglos XVI y XVII; sobre todo, si, como se susurra, persona tan competente como el Sr. D. Marcelino Menendez Pelayo, ha sido encargado por aquél de corregir las pruebas y cuidar de la impresión.

Ocho comedias desconocidas, tomadas de un libro antiguo de comedias, nuevamente halladas por Adolfo Schaeffer.—(Leipzig, 1887. 3 tomos 8.°)

Desde que la Casa editorial de Baudry y Compañía, de Paris, cesó en su publicación de obras españolas antiguas y modernas, un acreditado editor de Leipzig, J. A. Brockhaus, ha emprendido una *Colección de Autores Españoles*, de la cual van ya publicados cincuenta tomos en octavo, y, entre ellos, los dos arriba citados, que contienen ocho comedias, si no enteramente desconocidas, como lo anuncia su editor, al menos bastante raras para merecer las pocas líneas que les vamos á consagrar. Son las contenidas en el tomo primero, á saber: una de Lope, otra de Enciso, dos de Guillen de Castro, una del licenciado Damian Salustio del Poyo, (*Salustrio* ó *Saluzio*, que de tres maneras distintas hallamos impreso su nombre), y cuatro de Luis Velez de Guevara, el celebrado autor de *El Diablo Cojuelo*. Hállanse todas ellas en un tomo en 4.° (tamaño ordinario de los libros de comedias que, al principiar el siglo XVII, se publicaban, ya en esta Corte, ya en varias ciudades de nuestra Península). Está falto de frontis ó portadas, y además carece enteramente de preliminares, lo cual, para nosotros, es señal más que evidente de que el tomo de comedias hallado por el Sr. Schaeffer, formaría quizá parte de la colección conocida con el nombre de *Extravagantes*, lanzada á plaza entre los años de 1603 á 1615, antes que las otras dos, llamadas, la una de las *Partes de afuera*, por haberse impreso sus 43 tomos fuera de Madrid, y la otra, *Comedias escogidas de los mejores ingenios de España*, de 48 impresos todos ellos en esta Corte. Ya D. Cayetano Alberto La Barrera y Leirado, en su excelente y muy estimado *Catálogo bibliográfico y biográfico del Teatro antiguo español*, obra premiada por la Biblioteca Nacional en 1860, nos dió puntual y exacta noticia de los tomos pertenecientes á una y otra colección, pero así y con todo, queda aún por decir, como él mismo lo reconoce, la última palabra en materia de Teatro Español, puesto que cada día aparecen tomos como el recientemente hallado por el Sr. Schaeffer, y otro que él mismo describe minuciosamente en una nota del prólogo. Dice así (pág. IX):

«Para los bibliógrafos y los curiosos en general me permito descri»bir aquí los pormenores de otro libro antiguo de comedias, también »completamente desconocido, que ha llegado á parar á mis manos, y »que quizá pudo haber formado una parte de la tan discutida colección »de *Comedias de diferentes autores*. Contiene el tomo doce comedias, »y carece tambien de portada y preliminares; sus fojas no tienen nú»mero ni otra señal consecutiva. En esto se parece á la primera parte »de las comedias de Guillén de Castro, Valencia 1621. La fecha de su »impresión puede fijarse hacia 1640, como fácilmente podrá juzgar más »adelante el lector mismo por la enumeración de las piezas.»

De tan juiciosa como bien meditada noticia en castellano (páginas VII-VIII) (1), que hemos copiado á la letra, se deduce que los dos libros de comedias antiguas hallados por el Sr. Schaeffer pertenecen, á no dudarlo, á la colección intitulada *Comedias de Lope de Vega y otros*

(1) Esta se reimprimió en Madrid, por Pedro de Madrigal, 1603, 4.°

autores (1603-15), de la cual cita La Barrera un tomo de Lisboa (1603), que se supone primera parte, aunque no lo expresa su portada, dos *terceras* (1612 y 1613) (1), dos *quintas* (Madrid y Valladolid, 1615 y 1616), dos *veintidosenas*, dos *veinticuatrenas* ó *vigesimocuartas*, dos *veinteseissenas;* una *veintisetena;* una *veintiochena,* una *veintinovena* y otra de Sevilla (1636), que se suponía *treintena* y última.

Si á esto se agrega que las ocho comedias contenidas en el libro de que nos ocupamos, son todas de autores que florecieron en el primer tercio del siglo XVII, podremos fundadamente conjeturar que, tanto dicho libro, como el otro de que trata el Sr. Schaeffer en su nota, pertenezca á la colección conocida como de *Diferentes autores* (2), constituyendo las partes *sexta* y *séptima* entre los años de 1616 á 1620, partes ambas que, á pesar de su exquisita diligencia, no logró ver el distinguido autor del *Catálogo del teatro antiguo español.*

Puestas por su orden las ocho comedias, son las siguientes: Primero, *La vida y muerte de Júdas,* del licenciado Pamian Salustio ó Salustrio del Poyo, poeta dramático de fines del siglo XVI y principios del siguiente, natural de Murcia y vecino de Sevilla. Segundo, *El Tao de San Antón*, de Guillén de Castro, aunque se atribuye á Claramonte (3). Tercero, *El Capitán prodigioso príncipe de Transylvania,* de Luis Velez de Guevara, reimpresa en 1651 como de Matos y Moreto. Cuarto, *El Caballero de Olmedo*, como de Lope de Vega Carpio, que el señor Schaeffer califica de «enteramente desconocida» por no parecerse en nada á la que conocemos del «príncipe de los ingenios dramáticos.» Quinto, *El Renegado arrepentido*, de Guillén de Castro, pieza (dice el Sr. Schaeffer) «completamente desconocida, y de la cual no puede dudarse, puesto que muestra todas las señales distintivas del género excéntrico y violento de su autor.» Sexto, *La devoción de la Misa,* también completamente desconocida, de Luis Velez de Guevara. Séptimo, *El Rey D. Sebastián,* del mismo. Octavo, y por último, *El Hércules de Ocaña,* cuyo asunto es el mismo que el de *El Valiente Céspedes*, de Lope, si bien se está atribuida al mismo Luis Velez de Guevara.

Otras cuatro comedias para el completo de las doce, número casi imprescindible y sacramental en los «libros de comedias,» se contienen en el tomo de que nos estamos ocupando; pero el Sr. Schaeffer ha creído oportuno no reimprimirlas, por comunes y muy conocidas, como *El Duque ó los Médicis de Florencia,* de Diego Ximenez de Enciso; *La gran obligación á las mujeres*, de Luis Velez de Guevara; *La victoria del Albis por Carlos V,* de Juan de Villegas, aunque atribuída á tres ingenios, según La Barrera, y *La mayor hazaña de Carlos V,* por Diego Ximenez de Enciso.

Tal es nuestro juicio acerca de los dos tomitos que tenemos á la

---

(1) Las dos de Barcelona y otra de Madrid, 1614.

(2) Los tomos de esta Colección que precedió á las otras dos no llevan título uniforme, y están impresos en Lisboa, Barcelona ó Zaragoza; solo dos ó tres lo están en Madrid, siendo de presumir que lo fuesen antes en alguna de aquellas ciudades.

(3) Andres de Claramonte y Corroy, natural de Murcia. Suya parece ser la comedia intitulada *El Tao de San Antón*, que original vió en el Archivo del Duque de Osuna el Sr. La Barrera.

vista. La impresión es esmerada, y sobre todo correcta, requisito indispensable para esta clase de publicaciones, y que, sea dicho de paso, no siempre reunen los precedentes de la colección de F. A. Brockhaus; las notas y el prólogo revelan grande erudición; en una palabra debe agradecérsele al Sr. Schaeffer el trabajo que se ha tomado en esclarecer, en lo posible, uno de los puntos más difíciles de nuestra antigua literatura dramática.

PASCUAL DE GAYANGOS

Noticias de Revistas extranjeras

Del adulterio—Su historia

El adulterio es un tema permanente. Novelista ó dramaturgo sin asunto recurre seguramente al adulterio, mina inagotable de situaciones de sensación. Solo que para la mayor parte de los espíritus, ó para los espíritus superficiales, lo cual viene á ser lo mismo, no hay más adulterio que el de la mujer. ¿Y el del hombre? ¿Acaso pueden diferenciarse en gravedad desde el punto de vista moral? *LeFigaro* abrió hace poco un certamen de opiniones acerca de esta importante cuestión. Tan contradictorias fueron, que solo quedó averiguada la siguiente verdad: que no existe opinión en materia de adulterio, al menos en Francia.

La Nouvelle Revue consagra á este asunto un artículo titulado: *De l'adultère dans le présent et dans le passé*. La primera parte de este trabajo, por demás interesante, está consagrada al certamen de *Le Figaro*, del cual pretende el autor deducir la opinión contemporánea acerca del adulterio.

Según unos, el adulterio del marido es más disculpable que el de la mujer, porque aquel, á semejanza del cuco, va á poner el huevo en el nido del vecino, mientras que ésta se expone á introducir un bastardo en el hogar doméstico; opinión ridículamente absurda, porque en el nido en que el marido haya depositado su cría habrá introducido el bastardo, llevando á hogar ajeno el daño que tanto temiera en el propio. Otros sostienen que el hombre debe ser poligamo, porque en el mundo el sexo masculino es menos numeroso que el femenino; mas la estadística derriba por la base esta idea, puesto que en realidad las mujeres son en menos número que los hombres.

En general, los moralistas que tratan del adulterio, pueden dividirse en indulgentes é intransigentes. Al primer número pertenece la marquesa de Rumières, personaje de una novela de A. Dumas, la cual sostiene que es imposible dejar de conceder cierta libertad al marido.[1] (*L'Étrangère*, act. II, esce. III). Un ardiente abogado del adulterio masculino sostiene que el hombre casado debe tener amantes, y que el no tenerlas constituye una confesión de pobreza pecuniaria y física que la mujer sería la primera en sentir. Una mujer que ha emitido su opinión en el certamen, se expresa en estos términos: «¿Se avergüenza el niño de las faltas del padre? No. ¿Se avergüenza de las de la madre? Sí.—No hay que hablar más del asunto. El niño lo ha resuelto.» No se crea que el adulterio de la mujer carece de defensores. Hay quien le defiende, no como un mal inevitable, sino como un bien. Una mujer sostiene que la mujer adúltera es mucho más agradable

al marido, *porque empleará con él la experiencia de coquetería adquirida!!!* «No me hableis de las eternas consecuencias de la falta femenina, escribe otra mujer, porque con este razonamiento concedeis un absurdo privilegio á la mujer de más de cincuenta años.» Hay quien cree que desde el punto de vista de la selección, el adulterio puede tener sus ventajas. Entre los antiguos estaba muy difundida esta opinión. La idea de la superioridad del hijo adulterino sobre los de legítimo matrimonio, se halla ya en Shakespeare *(King Lear I*, esc. II) y parece bastante extendida en algunos países. Pascal, el pulcro y ortodoxo Pascal, se declara partidario del adulterio en su opúsculo *Passions de l'amour*. En el mismo caso se halla Fourier.

Seguir citando opiniones sería convertir este extracto en una traducción.

En el Japón se profesan acerca del adulterio ideas muy diferentes que en Europa y análogas á algunas de las citadas. La prostitución es una institución nacional. Los padres envían á sus hijas á las *casas de the,* como entre nosotros al Conservatorio ó á la Escuela de institutrices. En ellas permanecen desde los quince á los veinticinco años, y pasada esta edad se casan.

Los israelitas rendían tal culto á la virginidad, que condenaban á muerte á la esposa que no se presentaba virgen en el lecho nupcial. En Méjico, en la India, en Atenas, en casi todos los pueblos primitivos, la virginidad era tenida en poco. En la antigüedad la mujer fué adquiriendo una independencia cada vez mayor. La invasión de los bárbaros la hizo perder en un momento el terreno conquistado tan trabajosamente, hasta caer de nuevo en la esclavitud. Entonces se estableció en Europa una penalidad feroz contra la mujer adúltera. Hoy que la mujer y el hombre empiezan á hallarse en condiciones casi iguales dentro de la sociedad, no puede haber para este una moral ancha y para aquella otra estrecha.

Tal es la opinión de Fergens, autor del artículo.

La política colonial alemana

Antes de 1884, Alemania no tenía colonias. A mediados de dicho año tomo posesión de Camarones, en el momento de salir de Madrid una expedición que debía plantar en aquella hermosa tierra la bandera española. Fuera casualidad, ó fuera indiscreción, ó denuncia de alguno, de los muy pocos, que en España conocían el objeto de la expedición, el caso es que aquel acto de los alemanes fué muy perjudicial á España.

Por segunda vez, la política colonial alemana estuvo á punto de perjudicarnos notablemente. Fué cuando la cuestión de las Carolinas. No carece, por lo tanto, de interés para nosotros cuanto se refiere á la política colonial. Puede además servirnos su estudio para aprender, á costa ajena, cuán caramente se pagan en esta materia las equivocaciones. Porque, sería gran error pensar que España haya de renunciar á su papel de nación colonial, y habiendo de continuar desempeñándolo, bueno es que aproveche la experiencia que á costa propia adquieran otros.

Trata este tema Mr. Boglietti, en un trabajo titulado *La politique coloniale de l'Allemagne et les derniers èvénements aux iles Samoa et au Zanzibar* y que publica la *Revue internacionale.*

Comienza consignando que Bismark era y es en principio enemigo de ciertos procedimientos coloniales, pero la opinión pública le lanzó en el camino de las anexiones ultramarinas. Después, el Canciller se ha visto impulsado á seguir por él, sin que hoy le sea fácil desandar lo andado. Hace cuatro años, no hubiera en manera alguna autorizado el nombramiento de un delegado oficial para el gobierno de una colonia. En su pensamiento, la administración de estas debía correr exclusivamente á cargo de las sociedades que las fundaron. Actualmente, el Gobierno aleman no se contenta con nombrar delegados, sino que envía oficiales para hacer la guerra á los negros, y arma escuadras para perseguir la trata.

Son curiosos los detalles que da acerca de las primeras tentativas coloniales del Gobierno imperial. Refiere la protección de que siempre goza la casa Godeffroy, de Hamburgo, una de las que prepararon á Alemania las bases de su tentativa sobre las Carolinas. Esta casa y otras tenían establecimientos en dichas islas, mantenían constantemente enarbolado el pabellón de su país, y aprovechaban cuantas ocasiones se les ofrecían de ejercer de soberanos y como si el país no tuviera dueño conocido. De esta suerte, esperaban poder establecer el protectorado aleman siu dificultad. Los Gobiernos que desde entonces hasta 1885 tuvo España, permanecieron tan ajenos á todo esto, como si ocurriera en la luna.

Más perspicaz fué el inglés, quien en 1874 se apoderó de las islas Viti, previendo el resultado á que tendía la política alemana en el Pacífico.

La ciencia del impuesto ¿es autónoma?

Es curioso observar que, mientras en el Ateneo de Madrid se discute si es ó no es ciencia la Economía política, una publicación tan autorizada como el *Giornale de gli Economisti*, reconoce la existencia de una ciencia de los impuestos, siendo así que el estudio de estos forma parte, y nada más que parte, y pequeña por añadidura, de aquella. Alberto Zorli, director de la Revista y autor del trabajo en cuestión *(Autonomia della scienza des tributs)*, no considera discutible este punto. Su tesis le supone resuelto de antemano para la Economía política en primer término, y luego, para lo que llama ciencia de los impuestos ó del impuesto.

Trata el Sr. Zorli de distinguir esta ciencia de la Economía, y, después de afirmar que la segunda es una ciencia de conjunto, da por sentado que la primera es complentamente autónoma y debe ser estudiada de diferente manera que la Economía ó ciencia del Estado.

Mitos y religiones

El estudio de los mitos forma parte de la Antropología, y parte importantísima, no inferior á la de la misma Lingüística. Una y otra ciencia nos iluminan en el conocimiento de los tiempos primitivos de la humanidad, y nos permiten adquirir nociones exactas acerca de los orígenes de las sociedades.

La revue scientifique, transcribe en su último número una conferencia muy notable, explicada por Mr. André Lefevre, en la escuela de Antropología, y con el mismo título que encabeza esta breve noticia.

Después de haber lanzado una rápida ojeada á diversas ceremonias san-

grientas, que han sido y son patrimonio de muchas religiones, pasa revista á los principales tipos de divinidades, adorados por la humanidad: fantasmas del cielo, del aire, de los bosques, de las aguas, genios del bien y del mal. En toda esta parte de su conferencia, Mr. Lefevre no abandona el terreno de las generalidades.

La India es la patría de la más antigua mitología conocida. Indra, Agui, Brama, Visnú, Siva, Krisna, divinidades cuyo culto tiene millares de años, tienen aún por adoradores gran parte de los hombres. La mitología irania mutilada pero ennoblecida por Zoroastro, produjo un dualismo grandioso. Los egipcios tuvieron el más vasto imperio mítico de que hace mención la Historia, imperio que se extendió por las regiones del Tigris y del Eufrates, por Siria, Tiro, Cartago llegando hasta España. El judaismo es una rama de esta mitología. Los pueblos polinesios y americanos tienen también concepciones míticas notables. Todas las mitologías señalan el apogeo de una civilización ó esfuerzos más ó menos importantes para una mejor organización del mundo, y muchos de ellos pueden vanagloriarse de haber inspirado grandes virtudes y notables esfuerzos artísticos, literarios y científicos.

Los dioses han terminado ya su misión. La ciencia ha llegado á la mayor edad, marcha por sí sola, estudia las religiones y las juzga comparándolas y haciendo de ellas un instrumento de investigación. Todas ellas, grandes y pequeñas, son corolarios, apéndices de la mitología general. Todos los dioses, sean doce, tres ó dos, aunque se les reduzca á la mitad, todavía más, aunque se les relegue á la categoría del ideal y del sentimiento divino, conservan cierto aire de familia.

Así comienza Mr. Lefevre su curso de Mitología comparada.

G. Reparaz.

Resumen

Aquellos espíritus miopes de entendimiento, esos que padecen estrabismos del espíritu y esos que no ven más allá de sus narices, formando comparsa con los que de buen grado quedarían tuertos, con tal de ver ciego al vecino, roen, rumian, mascullan y se dan á los demonios, porque en su pequeñez de espíritu sienten tristeza y pesadumbre por el bien que las letras y el movimiento de cultura, en general, de nuestra patria, reciben de la publicación de esta *Revista*.

Recuerdo á este propósito la ingénua confesión de una madre, tan madre como inconsciente, que, al interrogarle una su vecina en la casa de Tocame-Roque, que habitaba, á propósito de lo quebrado de la color y canija figurilla de la criatura, que apenas si llevaba en sus brazos,—por más parecer espíritu de la golosina que alma encarnada,—cuál era la causa de tanto abatimiento y tanta miseria fisiológica, hubo de responderle sencillamente: «Es que se lo come la envidia.»

Cuando los esbirros de la literatura, cuando los que solo pueden digerir las migajas caidas ó arrebatadas en un momento de descuido del festín que celebran las ciencias ó las letras, muéstranse despecha-

dos ó avanzan los puños en contracción nerviosa, amenazante, empleando sus irascibles energías en convulsiones impotentes y estériles, están de enhorabuena los que, inspirándose en sentimientos nobles y levantados, dan cima, siquiera no sea más que ayudados por su actividad y su diligencia honrada, á obras como esta de la *Revista* EL ATENEO, en que se dan cita y se estrechan la mano, ya las corporaciones, ya los individuos que, por distintos derroteros y moviéndose en diversos círculos, aman la cultura patria, la aman verdadera y entrañablemente, sin curarse de indignos apóstrofes y de diatribas ponzoñosas y siempre mal sanas.

Los que en un principio creían—codiciosos del bien ajeno—que esta *Revista* moriría apenas nacida, están recibiendo un solemne mentís.

En el primer tomo, saturado de lectura, de aquella que hasta hoy se perdía con la voz del orador y de la que ha procurado la diligencia, secundada por los hombres que forman en la vanguardia de nuesta España inteligente; en que se compendia, hasta donde el límite de la *Revista* consiente, dada la exuberancia de la producción intelectual de nuestra patria, y se da plaza á todos los esfuerzos de los amantes del esplendor de nuestras letras; en el primer tomo, decíamos, se reflejan, si no por modo exacto y completo los movimientos de la ilustre casa del Ateneo y los de tantas otras que representan el saber, al menos, de forma desusada hasta el día, y que hace presagiar, con fundamento, ha de llegar el instante, no lejano, en que, venciéndose los naturales obstáculos con que tropieza toda empresa naciente de esta índole y la característica desidia de los que producen literatura y artes, se complete y se presente, en orden y clasificación acabadas, el espíritu de cultura de nuestro país.

***

Entienden los que de todo quieren entender, ignorándolo todo, que una *Revista* de la índole de EL ATENEO debe ser esencialmente literaria; más claro, que solo debe contener en sus páginas varia y amena literatura. Están en un error. Sin desconocer nosotros que á todo pensamiento ó disquisición escrita, siéntale bien el atildamiento en la frase, la belleza y el ingenio en la figura, y la pulcritud y limpieza en la sintaxis, es lo cierto que, tratándose de un trabajo técnico, en que importa más la sencillez y claridad en la expresión, puede y debe, en gracia de estas, prescindirse de la galanura del buen decir y de la sal ática. Esto no obstante, por regla general, se observa que los hombres que cultivan su inteligencia en el campo científico, un químico, por ejemplo, avezado al trato de formas algebráicas, cuando abandona el laboratorio y la blusa de trabajo y penetra en la biblioteca, vistiendo correcto frac, intachable para el literato más almidonado, conoce mejor, lo mismo los clásicos que los modernos autores de aquende y allende, escribe con más acerada pluma, domina más el lenguaje, es más conciso, más elocuente y más certero en sus juicios cuando se trata de elevadas concepciones literarias, y más ameno, más erudito y más vario cuando de *cuchufletas, anécdotas* y prodigios de retentiva en el diálogo chispeante de los predilectos de las musas.

Desconocen, por tanto, y andan por descarriadas veredas, los que afirman aquella necesidad, al paso que ignoran ó no se han tomado el trabajo de estudiar la índole de esta *Revista* y el vacío que llena en la prensa de nuestra patria. En realidad de verdad, contiénense en estas páginas cuantos trabajos pudieran dar margen á seis publicaciones distintas, ya por la extensión de aquellas y sus caracteres tipográficos, avaros de guardar mucho en poco espacio, ya por lo complejo de las materias de que en ellas se trata. Así, tenemos, que las 160 planas de que consta EL ATENEO, encierran un *compte rendue* y una transcripción de lo más notable que se produce en el orden científico y literario de nuestro país; insertando, al lado de notas taquigráficas de los trabajos de sección del *Ateneo de Madrid,* las conferencias íntegras pronunciadas ó leídas en todos los demás centros de cultura; junto á una poesía de Zorrilla, Velarde, Correa, Manuel del Palacio, Narciso Campillo ó Peñaranda, un trabajo filosófico, crítico, bibliográfico, expositivo ó biográfico de Valera, Gonzalez Serrano, Jove y Hevia, Alcántara García, Pascual de Gayangos y de tantos otros, que, si no han honrado ya las páginas de esta *Revista,* honran en este momento su cartera de originales.

Órgano esta publicación de la ilustre casa de la calle del Prado y clasificadas sus secciones en congruencia con la división de trabajos en que se ocupa aquella, halla el jurisconsulto, el médico, el naturalista, el geógrafo, el poeta, el artista, todos en fin, lo más selecto, mejor dicho, cuanto se produce en cualquier rama de la actividad del entendimiento.

***

De esta suerte, el filósofo conoce lo que el sabio Nieto y Serrano ha dicho en estas últimas noches acerca de Platón, de su cosmogonía, de su geometría, mecánica, etc.; el jurisconsulto estudia el nuevo Código, auxiliado por D. Francisco Silvela y por el Sr. Acebo y Cortina en las conferencias por estos pronunciadas en la Real Academia de Jurisprudencia; el amante de los conocimientos etnográficos investiga con el erudito Sr. Antón, cuanto se refiere á las razas oceánicas; los médicos y cirujanos, hallan copiosa é importante lectura en las brillantes notas que confecciona el diligente Dr. Vega, referentes á la Real Academia de Medicina, Médico-quirurgica, Ginecológica, de Hidrología y española de Higiene; el ingeniero conoce la última palabra pronunciada, percibe el eco postrero de la ciencia que cultiva, en el discurso de clausura del Congreso internacional de Ingeniería de Barcelona, pronunciado por su presidente Sr. Navarro Reverter; los apasionados del lema *Verus, justus, pulcrum,* poseen las últimas disquisiciones de la Real Academia de la Historia; los amantes de la Geografía y los que se preocupan por nuestros intereses patrios, bien se complacen con la notable conferencia del Sr. Coello, acerca del río Muni; el que hace versos y el que los lee, se solaza con un fragmento del poema *La Fuga,* del inspirado Velarde; el dilettanti, el artista, encuentran pasto para su espíritu en las brillantes páginas escritas por un maestro inteligentísimo como el Conde de Morphy, hablando de Beethoven y sus obras; el escudriñador de episodios y juicios de nuestros más grandes poetas con-

temporáneos, da satisfacción á su ansia, leyendo la magistral biografía que el insigne Valera hace de D. Angel de Saavedra; el bibliófilo más exigente sacia su afan con las sabias revistas del incansable y prestigioso Sr. Gayangos; y el perseguidor de la cultura del viejo continente, manifestada por sus revistas, halla, sin gran esfuerzo, cuanto de notable ó de mayor relieve insertan las publicaciones científicas y literarias, merced á la eficacia y buen sentido de Gonzalo Reparáz.

***

Notas informes unas, acabados trabajos literarios otros, todos, al cabo, vienen á formar ramillete nutrido, si no muchas veces artístico por exigencias de confección ó por deficiencias del que lo ordena, siempre exuberantes de perfumes, de prodigioso atractivo para los que no se preocupan de nimio detalle y atienden á lo que más importa: á la bondad de los factores y utilidad del conjunto.

***

Y para terminar, anunciaremos la próxima publicación de trabajos que tenemos en cartera, tales como biografías del general Castaños, por Castelar; de Zarco del Valle, por Gomez de Arteche; de Donoso, por Pidal y Mon; de Olózaga, por Rafael María de Labra; de Moreno Nieto, por Gonzalez Serrano; de Martinez de la Rosa y Quintana, por Sanchez Moguel; estudios de lingüística y filología, de Araujo y Fernandez Llera; poesías de Zorrilla, Dacarrete, Manuel del Palacio, Correa; artículos sobre el *Quijote*, de Asensio y Toledo; trabajos de Cánovas del Castillo, de Danvila, de Linares Rivas, de Figuerola, Madrazo, etc., sin contar, ni hacer mención, que pudiera tener color de vanidad, de tantas y tantas labores de finísimo encaje literario y científico con que nos honran de provincias.

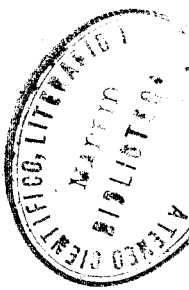
***

Si halagüeño es para nosotros el índice del tomo primero y causa de plácemes la acogida dispensada por público y prensa, regocíjano y enorgullece nuestro espíritu, los auspicios con que se inaugura est segundo volumen, y firmes en nuestro inquebrantable propósito alentados por la cooperación de unos y el aplauso de otros, no cejar mos en nuestro empeño.

PABLO DE ZÚÑIGA






ATENEO CIENTIFICO, LITERARIO
BIBLIOTECA

ATENEO CIENTIFICO, LITERARIO Y ARTISTICO
MADRID
BIBLIOTECA

SECCIÓN DE CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS



ATENEO

Novedades y modificaciones que introduce en nuestra legislación el Código civil,

por el Sr. D. Aureliano Linares Rivas.

Primera conferencia

Señores: Con una desconfianza de mí mismo, que no acierto á explicar como quisiera, comienzo la serie de conferencias que me propongo dar sobre el siguiente tema: *Novedades y modificaciones que introduce en nuestra legislación el Código civil.*

El tema es interesantísimo, y la materia tan de actualidad, que ahora mismo es cuando los ánimos se preocupan y los intereses se agitan, buscando con avidez la explicación y el detalle de las reformas que han de afectar á la vida social de este país, tan ávido de algo que le proporcione la tranquilidad y el asiento de que está realmente necesitado. No es menester decirlo, pero conviéneme que conste, que no traigo á esta Cátedra ninguna preocupación cerrada de escuela, y mucho menos que no ostentaré en ella la representación de ningún partido político. Todo cuanto exponga, será la manifestación de mi pensamiento libre, de mis opiniones individuales, de mis estudios científicos, de mi práctica, como hombre dedicado al foro desde largo tiempo há. En estas cuestiones técnicas no cabe admitir presiones de ningún género, ni nadie habrá, de seguro, que tenga la pretensión de imponerlas; ni yo acepto la responsabilidad del dictamen ó del parecer ajeno, ni podría tolerar que por mis asertos se dedujeran responsabilidades para aquellos que conmigo no los compartan expresa y terminantemente.

Sentado ya esto, de una vez para siempre, debo deciros que me impone el deber la más estricta imparcialidad y la más rigurosa justicia. Si mi lenguaje resulta un poco vehemente, y el tono de esta conferencia resulta un tanto animado, achacadlo á la influencia de mi temperamento y á las condiciones ineludibles de mi manera de ser; pero estad seguros de que allá dentro, donde se forman las juicios y se elaboran las opiniones, reina la más absoluta y la más perfecta serenidad. Por eso, no teniendo ni pasiones mal sanas, ni prevención contra nadie, ni prejuicios que ofusquen mi entendimiento, la rectitud, la severidad y la imparcialidad serán las notas dominantes de todo cuanto exponga á vuestra ilustrada consideración.

No puedo, no debo olvidar, y no olvidaré seguramente, este conocido aforismo de Lange: «La ciencia es un análisis, la realidad es una síntesis.» Claro está que la síntesis debe sufrir y afrontar los ataques del análisis, porque solo contrastándose la una en la piedra de toque de los otros, es como se averigua y se reconoce su exactitud y su firmeza. Es un sistema de comprobación tan sencillo y tan seguro, que apenas se concibe otro mejor con que reemplazarle; así es, que si la síntesis que representa el Código civil sale victoriosa del análisis que la ciencia haga, su triunfo será tan grande como merecido; mas por el contrario, si la síntesis tambalea y cede ante el análisis, si se desmorona poco á poco ó toda á un tiempo, es que hay en ella un vicio radical, es que tiene las apariencias, pero no merece el nombre de verdadera síntesis, es, en una palabra, que la obra adolece de profundos defectos y no puede aceptarse, porque la crítica lo veda resuelta y decididamente. Tal es el criterio que ha de inspirar mis trabajos, y como es larga la tarea y escaso el tiempo que deba invertirse en ella, sin más preámbulos, y contando con vuestra benevolencia, paso á ocuparme en el asunto objeto de esta conferencia.

¿Qué es lo que quiso hacer el legislador, al ordenar la formación y publicación de este libro, sobre el cual ha de recaer nuestro atento exámen? Lo dice de un modo claro y terminante la ley de 11 de Mayo de 1888 en su artículo 1.°: «Se autoriza al Gobierno para publicar un Código civil, con arreglo á las condiciones y bases establecidas en esta Ley.» No hay duda ninguna; el propósito de publicar un Código civil, está expuesto en términos tan afirmativos, tan rotundos, tan terminantes, que ni la suspicacia, ni la cavilosidad, ni el mal querer pueden objetar algo en contra, que tenga visos de seriedad. Es un Código lo que se desea, y es un Código lo que se manda hacer y publicar. Era tiempo ya de que así sucediera, porque la formación de un Código, que fué empresa tenida por extraordinaria y colosal á comienzos de este siglo, es ahora, no una empresa vulgar é insignificante, pero sí una obra que no requiere ya el concurso de ningún genio poderoso, bastando para realizarla el esfuerzo de ilustrados y expertos jurisconsultos.

En aquella época en que las escuelas histórica y filosófica, respectivamente capitaneadas por Thibaut y Savigni, disputaban con solícito afán y asombrosa profundidad de conocimientos, tanto sobre las condiciones de método, de estructura, de principios que debían constituir la parte intrínseca y esencial de todo Código, como sobre las circunstancias de tiempo, de lugar y de oportunidad, para que los Códigos

se formaran, parecía imposible que pudiera darse vado á cuestiones tan hondas, porque cada escuela, dentro de su criterio, lejos de facilitar el camino, complacíase en amontonar las dificultades, en exigir requisitos y circunstancias extraordinarias, en presagiar males y desdichas, y en ver peligros que solo fuerzas sobrehumanas podrían salvar. Eran á un tiempo preocupaciones de escuela, hábitos de antigua servidumbre no del todo desechados, ideas extrañas sobre el poder y sus consecuencias, un conjunto, una trama de coincidencias tan singular, que bien puede decirse que, pensar sériamente entonces en la formación de un Código, equivalía poco más ó menos que pensar en que se alzase de nuevo otra torre de Babel.

Pero, siempre que llega la hora de los grandes acontecimientos, natural ó providencialmente aparecen como por ensalmo los elementos necesarios para darles cima, burlándose ó quebrantando los obstáculos que de otra suerte harían estériles todo esfuerzo individual ó colectivo. Y en esa ocasión, ni los filósofos, ni los jurisconsultos desataron el nudo, sino un hombre de armas, aquel

coloso de la fortuna
fundido para la guerra

según los hermosos versos de Arolas, fué el que llevando su vigorosa iniciativa por aquellos derroteros que más extraños parecían á su fogosa y natural condición, hizo, ayudado principalmente por Cambaceres, que en breves días quedara formado y vigente el Código civil francés, que con todos sus defectos, con todas sus deficiencias y con todas sus imperfecciones, fué y es tenido como una obra maestra de la legislación civil moderna, sirviendo luego de pauta y ejemplo para los demás Códigos que por el mundo se han publicado, y de los cuales no hay uno solo, por diferentes que aparezcan en su contestura y en sus clasificaciones, que no rinda parias, en poco ó en mucho, al Código inmortal de Napoleón.

Desde entonces quedaron solo como recuerdo, las profundas luchas entre la escuela histórica y filosófica, habiéndose visto que para formar un Código, bastaba en primer término el concurso de dos fuerzas, una voluntad enérgica y una inteligencia puesta al servicio de esa voluntad. Así es que cundió el ejemplo, y de entonces acá, publicáronse Códigos civiles, así en Prusia como en Austria, así en Sajonia como en Babiera, así en Italia como en Portugal, así en Holanda como en Bélgica y en Colombia, y en el Perú y en Chile, y en la Luisiana, y en la República Argentina, y en Méjico y en todas partes, para decirlo de una vez, quedándonos nosotros como aislados, y siendo una excepción entre las pocas que en el mundo existen.

Justo es decir, sin embargo, que no eramos extraños á tanto movimiento intelectual, que no permaneciamos indiferentes á esa aspiración común, por otros ya realizada, pero que por nuestras desdichas y nuestros quebrantos interiores, no habíamos logrado nosotros. Por el contrario, no sólo por iniciativa oficial, sino lo que es más de estimar, por la iniciativa individual, publicáronse numerosos trabajos que podían servir, y sirvieron á no dudarlo, de precedentes para el Código actual. Muestra de ellos es el proyecto parcial de 1821, en cuya re-

dacción tuvo la parte más principal el entendido jurisconsulto Cano Manuel; lo es asímismo el proyecto completo que en 1836 publicó la Comisión nombrada por las Cortes, compuesta de hombres tan ilustrados como Ayuso, Tapia y Vizmanos; lo es el proyecto de Código que en 1851 publicó D. Florencio García Goyena, y al que habían contribuído, con carácter oficial, hombres de talla tan superior como Bravo Murillo y Luzuriaga; lo es el proyecto parcial que Romero Ortíz presentó á las Cortes en 1870.

Y, prescindiendo de estos trabajos de carácter verdaderamente legislativo, porque eran fruto de las Comisiones nombradas por las Cortes ó designadas por el Gobierno, el simple celo particular nos ofrece muestras dignas de la mayor estimación y aprecio en los dos proyectos de Código que formularon, en 1832 D. Pablo Gorosabel, y en 1836 D. José Fernandez de la Hoz, dando así testimonio evidente de que la empresa, considerada en abstracto y como obra meramente científica, no es de aquellas que exceden las fuerzas comunes y ordinarias en el estado que actualmente tiene la ciencia del derecho, y gracias á la multitud de Códigos que rigen hoy en casi todos los paises civilizados.

A pesar de todo, no habíamos alcanzado, y aún no puede decirse rigurosamente que hayamos alcanzado, el que un Código civil rija en nuestra patria. Es decir, que llegamos los últimos, y por lo mismo estamos obligados á más que nadie, porque viene en nuestra ayuda el tesoro inapreciable de la experiencia que, en cabeza ajena, nos enseña los escollos de que debemos huir y los peligros que debemos evitar. No, no tendremos disculpa si erramos, porque nos ha sobrado tiempo para prepararnos, y tenemos el ejemplo de todas las naciones, así de aquellas que tienen afinidades con la nuestra por su naturaleza, por su carácter, por su idioma, por sus costumbres, y hasta por sus necesidades, como de aquellas otras con las cuales no tenemos más afinidades que la de ser miembros de la gran familia humana. Vamos, pues, á ver si hemos sido afortunados, cuando á tanto veníamos obligados, ó por el contrario, la fortuna nos ha vuelto la espalda y no hay motivo para envanecerse gran cosa de una obra que llevaron á cabo con envidiable éxito, así aquellas naciones que, por poderosas, van muy delante de nosotros, como aquellas otras que, por débiles y enfermizas, con nosotros no se pueden comparar.

Hasta aquí no hemos pasado de la afirmacion de que el legislador quiso hacer un Código, pero ya es menester preguntar, siquiera parezca extraña la pregunta: ¿Se trata de un Código general, para todo el país, ó de un Código parcial, para determinada región de España? ¿Se trata de un Código unitario, ó es que al lado suyo ha de haber comarcas que tengan legislaciones y fueros especiales? ¿Se trata, en fin, de una obra unificadora, ó no ha llegado á tanto el propósito y las intenciones del legislador? El art. 5.° de la Ley de 11 de Mayo de 1888, no nos permite abrigar ilusiones, porque dice textualmente: «Las provincias y territorios en que subsista Derecho foral, lo conservarán por ahora en toda su integridad, sin que sufra su actual régimen jurídico por la publicación del Código, que regirá tan sólo como supletorio en defecto del que lo sea en cada una de aquellas por sus leyes es-

peciales.» Será bueno ó malo esto, pero no es obscuro ni anfibológico. Se sabe, sin que quepa la menor duda, que subsiste en toda su pureza, ó mejor dicho, en toda su impureza, el régimen foral, con sus cien cabezas, con sus fuentes obscuras y sus orígenes inciertos, con sus indeterminaciones y vaguedades, con toda aquella confusión que refleja fielmente la imágen del caos jurídico. Queremos, pues, un Código, pero no le tendremos unitario, y este es un hecho cierto que nos toca apreciar desde el punto de vista técnico, porque á esto sólo se ciñe nuestra misión, y por esto no podemos ceder ni contemporizar, que la ciencia es severa y sus leyes son inmutables.

¿Es que aquellas interesantísimas contiendas de las escuelas histórica y filosófica referíanse por ventura á un Código parcial, ó al que, formado para un país hubiese de regular todos sus intereses, abrazar todas las clases sociales y extenderse por todos los ámbitos del territorio nacional? ¿Es que el inmortal Napoleón al dar su Código para la nación, entonces más grande del mundo, como Colombia ó la Luisiana al dictar los suyos para sus pequeños territorios, pensaron en otra cosa que en la unidad jurídica nacional? É Italia, poco tiempo hace, ¿no ha sabido imponerse á cien legislaciones parciales, á un enjambre de usos, de costumbres y de fueros locales, para fundar la unidad de legislación civil, como antes fundara la unidad nacional, quebrantando multitud de dominaciones y señoríos que á ello se oponían vigorosamente? Es indudable que en todas partes, en todos tiempos y en todas ocasiones, pensar en la formación de un Código y surgir como consecuencia indiscutible que ese Código había de realizar la unidad legislativa civil, eran cosas inseparables; así es que esta cuestión en el terreno legislativo, como en el práctico, aparece resuelta en sentido contrario á como la plantea y á como la resuelve el legislador español.

Los trabajos legislativos y los estudios privados regnícolas, de que antes hicimos mérito, son los que entendían conciliar la formación de un Código con el desbarajuste que en la legislación civil implican los fueros y privilegios regionales. Hay una excepción, y es la del proyecto de 1851, redactado por jurisconsultos eminentes que, en política, figuraban en las filas del partido conservador y del partido progresista, coincidiendo no obstante unos y otros en la abolición de fueros, en el carácter unitario que debía imprimirse á la legislación civil, y en la autoridad unificadora con que debía nacer el Código civil. Es verdad que el Gobierno, por temor á los trastornos que podía ocasionar la unificación en las provincias aforadas, no puso en vigor el Código, que quedó reducido á la categoría de un proyecto más ó menos apreciable; pero, esa consideración de Gobierno, no es una razón científica, y por eso en este instante me limito á consignarla sin que entre en su crítica y apreciación.

Es la materia tan interesante, que no hay modo de pasar más allá sin preguntar nuevamente ¿qué es lo que significa un Código con ese carácter parcial y limitadísimo que tiene el que es objeto de nuestro examen? ¡Ah, señores! Significa, ni más ni menos que el triunfo, el predominio del regionalismo. No le faltan, ciertamente, valiosos partidarios, que con el vigor de todo convencimiento leal y honrado le

prestan su apoyo; y, además, es ley eterna de belleza conciliar la variedad con la unidad; pero este precepto, que en la estética no admite refutación, no es tan inconcuso. tratándose de aquellas cosas que afectan á la prosa de la vida, de aquellos intereses que es menester regular por leyes más estrechas y positivistas, de aquellas acciones en que por naturaleza la utilidad es el móvil y la utilidad es también el fin. Hermoso es el regionalismo cuando se refleja en la variedad de trajes, de cantos y de danzas, de fiestas y tradiciones, de leyendas y poesías, de costumbres y de trabajos, cuando se personifica en una literatura general del país; pero fuera de esto, en los negocios, en las transacciones, en los compromisos, en todo cuanto constituye la trama ordinaria de la vida material, ¡ah! entonces el desmenuzamiento, la variedad prodigiosa, la falta de uniformidad, es un mal que por todas partes se hace sentir y que crece á medida que la facilidad de comunicaciones tiende á unir y á enlazar á los hombres, que para concertarse necesitan, no la variedad, que embaraza y dificulta los movimientos, sino la unidad, que proporciona reglas á qué atenerse en el tráfago positivista de los intereses.

Así es, señores, que entre todas las cosas, y sobre todas las cosas, hay la aspiración común, la tendencia constante é irresistible á poseer un solo idioma, una sola moneda y una sola legislación civil. Es prodigioso considerar la multitud de idiomas, de dialectos, de calós, de jergas, de tantos y tantos medios como encuentra la lengua humana para expresar sus pensamientos en las grandes divisiones geográficas, en las distintas nacionalidades, en las provincias ó regiones, y aun en unos mismos pueblos y en unos mismos lugares, dentro de castas y familias distintas: pero esto, que es grande, esto, que es admirable y asombroso, es una dificultad inmensa para la vida, ahora que hay pocos de aquellos felices que morían sin haber visto más campanario que el de su aldea y en que los viajes á países lejanos no son una aventura, para la cual es preciso prepararse antes, no solo temporal sino espiritualmente. En estas constantes escursiones, en estos frecuentísimos cambios de lugar y de sitio, la diversidad de idiomas es uno de los males más graves que pueden experimentarse, y una de las ansias que más ahogan y entristecen el ánimo. Es imposible allanar este inmenso obstáculo; pero la tendencia á procurarse un idioma común es indisputable, hallándose ya en parte conseguido para aquellas clases que en todos los pueblos reciben una educación esmerada; mas ya que la unificación sea irrealizable, es un hecho constante que en toda nación organizada no se permite oficialmente, ni se consiente más que el uso de un idioma nacional, por más que dentro del territorio, y prácticamente, se usen varios y existan muchos dialectos.

Una cosa análoga sucede con la moneda. Es también curiosísimo ver la infinita variedad que, para los cambios y transacciones, utilizan los hombres como signo y representación al cual hayan de referirse los demás objetos que constituyen la riqueza. Desde los salvajes, que emplean las conchas ó las espinas de algún pescado, hasta el hombre civilizado, que emplea el oro y la plata, hay mil objetos diversos que no es fácil reducir á un tipo común universal. La dificultad de tener un metal precioso, de valor inalterable, que pueda extenderse igual-

mente á todos los países de la tierra, la dificultad de impedir la desaparición de un mercado, produciendo el desnivel en los otros, cuestiones de soberanía, de utilidad y hasta de celos y de supremacía, todo, en fin, hace que sea una cuestión gravísima la unidad monetaria, no ya en la redondez de la tierra, sino en aquellos países que tienen más trato y relaciones entre sí. Pues bien; esta diferencia, que trae consigo otras muy grandes en los cambios, es uno de los males que molestan y perturban las transacciones entre los hombres, siendo una verdadera calamidad para los que por sus hábitos de vivir, ó por sus necesidades, pasan con frecuencia de una á otra nación del mundo. La tendencia á la unificación es constante, las tentativas para lograrla cada vez más frecuentes, y en donde quiera que hay una nación organizada, no se permite ni se consiente en el terriforio más que una moneda nacional.

Unificar la legislación civil no es cosa menos grave, ni menos dificultosa, aunque á decir verdad, cuando se examinan todos los Códigos hoy vigentes en los diversos países de aquende y allende los mares, concíbese la idea halagüeña de que no tardará mucho tiempo en ser tarea fácil y poco espinosa lo que no hace mucho era montaña insuperable. Y es que como la legislación civil se refiere únicamente á las transacciones ordinarias de la vida, al estado social que radica en la familia y se complementa en las obligaciones y contratos que los hombres celebran entre sí, es indudable que allanando la civilización el camino y creando un nivel común, lo mismo en Europa que en América ú Oceanía, de la misma manera se adquirirá y se trasmitirá la propiedad en unas partes que en otras, del mismo modo se regulará la familia aquí que allá, de igual índole y de análogas consecuencias serán las convenciones legítimas en uno que en otro continente, sin que basten á desentonar este cuadro pequeñas diferencias, que no alteran lo sustancial de las cosas y que el tiempo mismo se encargará de perfilar. Es, por tanto, la unidad de legislación civil un ideal que se acerca á pasos agigantados, y es también un hecho, que la experiencia acredita, que todas las naciones codificadoras, y son la mayor parte de las del Universo, han abolido los fueros y legislaciones especiales, para fundirlas todas en Códigos unitarios que rijan y dominen absolutamente en los ámbitos á que la nación se extienda.

Nosotros somos, señores, una excepción á esta regla general, y como no hay consideración científica que la abone, dóime á pensar si el constituirla consiste ahora, como en 1851 consistió, en el miedo á los trastornos que las provincias aforadas pudieran suscitar, creando así conflictos de índole política, que un Gobierno previsor no puede menos de tener en cuenta. No participo de esta creencia, porque la historia y la experiencia me llevan como por la mano á una conclusión enteramente distinta. Estas cuestiones interesan á los pueblos, pero no les apasionan. Registran los anales cien sublevaciones sangrientas y cien luchas intestinas por mantener sus derechos políticos; pero no registran ni una sola por estas reformas, que afectan exclusivamente al derecho civil, siquiera ellas sean en realidad más trascendentales que las otras, muchas veces, y de ellas pueden redundarles mayores bienes ó más graves perjuicios. Por sostener el derecho de manifesta-

ción, por tener una diputación foral independiente del poder central, por eximirse de contribuir personalmente al servicio militar, por otras mil causas de esta índole, se derraman torrentes de sangre, pero nunca, que yo sepa, se derramaron por un cambio más ó menos profundo en la legislación civil. ¿Sería de temer que comenzara ahora una nueva era que ningún precedente abona, y que, dada la indiferencia en que nuestro pueblo ha caído con relación á las mismas contiendas políticas, sería, por lo tanto, más extraña y sorprendente? ¿Se levantarían ahora, para sostener con las armas en la mano la libertad de testar ó la sujeción al régimen de legítimas, aquellas comarcas de donde salieron años há, como leones de sus guaridas, las turbas amotinadas para defender ó proclamar derechos políticos, y en la actualidad ni para eso hay más que dóciles y pacientísimos corderos? Yo no lo creo, yo lo niego en virtud de profundísima convicción, y pues la historia es maestra de la vida, digo que la historia no registra alzamientos por reformas en materia civil, porque su índole es tal, que si interesa no apasiona jamás á los pueblos.

Tanto más es así, cuando no se trata, ni nadie podía pretenderlo, de suprimir las legislaciones forales por humillar, por subyugar á los pueblos, por privarles de ventajas ciertas y conocidas, sino que, al contrario, al unificar la legislación civil, habría de tomarse lo mejor donde quiera que se encontrase, y llevar lo bueno como ley general, así á las provincias aforadas como á las provincias sometidas hasta aquí al régimen común. En una palabra, habría de hacerse por completo lo que ahora solo se hace á medias, puesto que, según dice la base 13: «Se procurará, á tenor de lo establecido en la base 1.ª, la incorporación al Código del mayor número posible de disposiciones de las legislaciones de Aragón, Baleares, Cataluña, Galicia, Navarra y provincias Vascas.» Es decir, que los castellanos, y los extremeños, y los andaluces, y los valencianos, y los canarios, y los murcianos, no tenemos reparo ni inconveniente en admitir lo bueno de las provincias aforadas, y pónese dificultad y tropiezo para que los catalanes, y los vascos y los navarros admitan lo bueno de la legislación de Castilla. No, no es así, ni puede ser, que á todos nos anima el mismo espíritu patriótico, y como fuera justo motivo de querella una supresión sistemática y autoritaria, con ánimo de sujeción y propósito de sometimiento, no lo es ni puede serlo un Código formado con el concurso de todos, y en el cual, eligiendo lo mejor de cada uno, diera por resultado una obra común, encaminada al bienestar de todos los españoles, que ese es el nombre que con orgullo llevan, así los que se asientan en las vertientes del Pirineo, como en las llanuras de la Mancha ó en los vergeles de Valencia, Andalucía y Galicia.

Quizás no sea el temor á una sublevación en armas, sino tan solo á una resistencia pasiva, que cree hondo malestar y profunda perturbación en las relaciones sociales y públicas de los pueblos. Tampoco participo de este temor, que resistencias de esta clase saben vencerlas los gobiernos prudentes y enérgicos á la par; pero hay además en mi apoyo un testimonio histórico de la mayor importancia, y que revela cómo, cuando las cosas son buenas, dominan y quebrantan á la postre las resistencias pasivas, triunfando de todas ellas para el bien general. Re-

fiérome, señores, al Código de las Partidas, obra inmortal de su tiempo, fruto de una grande erudición y de una grande ciencia, monumento peregrino de la lengua castellana, que es hoy espejo donde todavía se recrean y se deleitan los amantes del bien decir. Ese Código, en donde se reflejan las principales máximas del Derecho canónico y del Derecho romano, no pudo conquistar la autoridad legal que le disputaron, venciéndole sin esfuerzo, otros cuerpos de Derecho mucho más imperfectos y mucho menos generales que aquel á que diera cima la constancia de Don Alfonso el Sabio. Todavía, hasta ahora mismo, está relegado en el orden obligatorio hasta un punto tan subalterno y accidental, que es preciso recorrer antes todo cuanto en nuestro Derecho se ha preceptuado para poder llegar á él.

Pero, volved los ojos á la realidad, y vereis qué contraste tan notable. No es el historiador, el filósofo ó el literato el que busca en las Partidas un tesoro que explotar; es el jurisconsulto el que busca la inspiración para las cuestiones diarias de la vida, son los Tribunales los que buscan allí autoridad para sus sentencias; y ese Código humillado y casi preterido en el orden legal obligatorio, es el que en realidad obliga y se impone á todos, siendo sus máximas y sentencias las que tienen una fuerza moral tan prodigiosa, que suave y naturalmente alcanzan el puesto de honor que nadie se atreve á disputarle. Sirva este ejemplo elocuente de prueba eficacísima en favor de los que pensamos cuán poco pueden las resistencias pasivas en contra de los Códigos que, más que por su fuerza legal, se recomiendan por la bondad y excelencia de sus preceptos.

No buscamos inmediatamente la unidad legislativa, pero, ¿se prepara al menos? ¿Se tiende á eso? La frase «por ahora» del art. 5.° de la ley de 11 de Mayo de 1888, parecía encaminada á sostener esa esperanza, pero el art. 6.° de la misma ley la destruye radicalmente. Dice así: «El Gobierno, oyendo á la Comisión de Códigos, presentará á las Cortes en uno ó varios proyectos de ley los apéndices del Código civil en los que se contengan las instituciones forales que conviene conservar en cada una de las provincias ú territorios donde hoy existen.» Es decir, que el «por ahora» no se refiere al tiempo que pueda tardarse en unificar la legislación civil, sino al en que hayan de publicarse los apéndices donde se sancionen y consagren las legislaciones forales. No es lícito, por tanto, hacerse ilusiones de ningún género, tanto más, cuanto que esas legislaciones, que hasta hoy vivían una vida obscura, incierta y como desleida en el seno de las comarcas donde rigen, van á ser consagradas con solemnidad y aparato, formando parte integrante del Código, cuya unidad quebrantan y rompen en pedazos. De la trascendencia de esta solemnidad no quiero hablaros, porque ella por sí sola hablará tanto, en lo sucesivo, á favor de los fueros, como hablan ahora los muchos ó pocos siglos que invocan como el mejor asidero para inmovilizar lo que por su naturaleza es variable y perfectible.

Sigamos hasta el fin. ¿Es que para preparar el terreno se dejará siquiera vigente el nuevo Código como supletorio de las legislaciones forales? Ni eso; porque el art. 5.° de la ley de 11 de Mayo de 1888, le coloca tan solo como supletorio en defecto del que lo sea en cada una de

las provincias y territorios sometidos al régimen foral. Es decir, que nuestro Código va á ser supletorio del supletorio, y esto es sutilizar tanto y extremar las cosas de tal suerte, que bien puede afirmarse no llegará el caso en que haya de tener aplicación. Se le asigna un papel tan secundario y accidental, que sonroja pensar á qué límites tan mezquinos queda reducido el Código de Castilla en las provincias aforadas.

Hay, sin embargo, una excepción. y es la que establece la ley antes citada en su art. 7.°, que dice así: «No obstante, el Código civil empezará á regir en Aragón y en las islas Baleares al mismo tiempo que en las provincias no aforadas, en cuanto no se oponga á aquellas de sus disposiciones forales y consuetudinarias que actualmente estén vigentes.» ¿Cuál es la razón de esta diferencia? ¿Por qué esta diversidad de criterio y esta resolución tan distinta, que marca un nuevo dualismo entre las provincias del régimen foral? No se alcanza fácilmente, porque para ello no basta el atenerse á ciertos precedentes del mismo género que existen en la Novísima Recopilación. Eso sería bastante para extender á todas las provincias excepcionales una disposición que es, sin duda alguna, beneficiosa, pero no para ahondar de nuevo una diferencia que no tiene razón de ser cuando se publica un Código encaminado á simplificar y uniformar la legislación civil, antes que á enmarañarla y confundirla. ¿Será que en Aragón y en las Baleares no hay cuerpo legal supletorio, y por consiguiente, es fácil y llano hacer que lo sea el nuevo Código? Esta observación pudiera ser exacta en cuanto á Aragón, en donde se aplican como supletorias las reglas de equidad, pero no tiene fuerza alguna tratándose de las Baleares, porque allí es supletorio el Derecho romano, y se encuentran, por tanto, en el mismo caso que Catatuña ó Navarra. No puede, pues, explicarse la disposición que examinamos, sino conviniendo en que hay en el nuevo Código mucho de casuístico y algo de arbitrario, que no se concilia bien con la elevación y la unidad de miras que debiera campear en un libro de esta clase.

Permitidme, señores, que insinue con timidez una observación que no es nueva y que por eso mismo estoy en el caso de recoger, aunque tenga para ello manifiesta repugnancia. ¿Tal vez se haga jugar al Código papel tan desairado, por la oposición que á admitirle en cualquier concepto, como único ó como supletorio, hayan hecho los jurisconsultos catalanes? Triste fuera, porque en aquella tierra, pedazo de nuestra patria, donde tanto prospera la industria, donde la agricultura crece y se desarrolla, donde las artes plásticas y las artes mecánicas toman raudo vuelo, donde el comercio y la navegación y la literatura regional desempeñan papel importantísimo, la ciencia del Derecho, yace estacionaria sin que logre sacarla de este abatimiento el mérito indisputable de muchos de los que á su cultivo se dedican. Es que aprisionados en el dédalo inextricable de fueros, usos, costumbres y privilegios, en las mallas del Derecho canónico y del Derecho romano y de las Partidas, apenas si tienen tiempo de levantar los ojos al cielo sereno de las grandes concepciones, fatigado su espíritu y su cuerpo en desentrañar textos y conciliarlos á fin de que resulte la armonía, allí donde hay tantos elementos para lo caótico é inarmónico. No hay, pues, cosa que nos

satisfaga y nos convenza, siendo la síntesis de todas estas reflexiones el hecho inconcuso de que si bien el legislador quiso hacer un Código, no entró en sus propósitos unificar la legislación civil en nuestra patria.

¿Qué es entonces, y ya concretamente, lo que se propuso hacer? Lo dice de un modo bien claro la base 1.ª: «El Código tomará por base el proyecto de 1851, en cuanto se halle contenido en este el sentido y capital pensamiento de las instituciones civiles y del Derecho histórico patrio, debiendo formularse, por tanto, este primer cuerpo legal de nuestra codificación civil, sin otro alcance y propósito que el de regularizar, aclarar y armonizar los proyectos de nuestras leyes, recoger las enseñanzas de la doctrina en la solución de las dudas suscitadas por la práctica, y atender á algunas necesidades nuevas con soluciones que tengan un fundamento científico ó un precedente autorizado en legislaciones propias ó extrañas, y obtenido ya común asentimiento entre nuestros jurisconsultos, ó que resulten bastante justificadas en vista de las exposiciones de principios ó de método hechos en la discusión de ambos Cuerpos Colegisladores.» Ya lo sabeis, señores, no se trata más que de recoger, aclarar y armonizar los preceptos de nuestro Derecho histórico, decidir algunas dudas suscitadas por la práctica del mismo, y atender á ciertas necesidades nuevas con remedios amparados por toda suerte de precedentes y autoridades que le sirvan de escudo y garantía.

Esto es, más que un Código, una verdadera Compilación, hecha á la moderna, con orden y método, con circunspección y con cuidado, no la Novísima Recopilación de D. Juan de la Reguera, pero sí una Compilación apreciable é interesante, digna de encomio, que no he de regatearle lo que merezca, mas que dista infinito de los horizontes, de los ideales á que debe sujetarse un Código civil por modesto que sea. Trátase de un trabajo de depuración y simplificación, trátase de limpiar el derecho histórico para que conserve toda su pureza, pero no de alterarlo profundamente, porque ni á esto alcanza el esclarecimiento de las dudas suscitadas por la práctica, ni la adopción de algunas medidas para necesidades nuevas, que por cierto no son muchas ni bien justificadas las que se hacen, así como otras de grande importancia y ya de grande urgencia se omiten cual si no palpitaran y existieran en nuestra sociedad.

Y que esto no es un Código civil, sino un cuerpo legal más, entre otros muchos cuerpos legales de que abunda nuestra historia patria, dícelo bien el afan con que el mismo conserva y vigoriza de nuevo muchas leyes que de otra suerte debieron quedar refundidas en el Código, para evitar la multiplicidad que es contraria á su esencia y peligrosa en las diarias relaciones de la vida. Vigente queda, según disposición expresa del nuevo Código, la ley de Aguas como la de Matrimonio civil, la ley de Minería como la de Propiedad intelectual, la ley Hipotecaria como la de Caza y pesca, las leyes especiales sobre objetos arrojados al mar ó por las olas devueltos á la playa como la legislación Notarial. ¿Tiene esto disculpa, señores? ¿Tiene esto explicación al menos? ¿Concíbese esta diversidad de leyes singulares sobre materias propias del Código civil, coexistiendo con el mismo Código que ahora

se publica? Por grande que sea la benignidad y la condescendencia con que todas estas cosas se juzguen, no es posible disculparlas en el terreno de la ciencia, porque no tienen disculpa posible.

Pero como si esto fuera poco, asombraos, señores, al oir lo que dice la base 26; pues aún leyéndola como voy á leerla al pie de la letra, ha de costaros trabajo creer que realmente existe. Dice así: «Una ley especial desarrollará el principio de la reunión de los dominios en los foros, subforos, derechos de superficie y cualesquiera otros gravámenes constituídos sobre la propiedad inmueble.» Si aun antes de hacerse el Código, que por su naturaleza debe concluir con todas las leyes especiales, se deja ya para una ley especial el determinar sobre materia tan importante como la reunión de dominios en los foros, subforos y derechos de superficie, ¿cuántas otras leyes especiales surgirán en breve tiempo volviéndonos al dédalo de confusión que ahora no acertamos á romper? ¿Por qué este aplazamiento y esta singularidad tan extraña que, cuando menos en esa parte tan interesante, declara por solemne modo que el Código sale incompleto? ¿Es qué ignoraban los legisladores la manera de resolver ese puntos jurídicos que afectan los unos á grandes comarcas de España tan solo, pero los otros afectan á todas las provincias españolas? No hay para qué sospecharlo, porque es indisputable el mérito científico de cuantos han intervenido en la formación del Código, pero como el hecho que apuntamos se impone brutalmente y no hay razón que lo disculpe, ó yo al menos no la veo, es claro que debe atribuirse esta grave inconsecuencia á que el Código no tiene conciencia de sí mismo, á que no se reconoce tal Código, y á que como simple Compilación se cree compatible con nuestros cuerpos legales, con las leyes especiales ahora existentes y con las que él mismo se propone crear.

No todos pensarán de igual suerte, siendo buena prueba de ello el lenguaje que se emplea en el Real Decreto de 6 de Octubre de 1888 al ordenar la publicación y vigencia del Código. Háblase en ese preámbulo de la necesidad de sustituir la legislación desparramada en multitud de cuerpos legales, «por un monumento legislativo, armónico, sencillo y claro en su método y redacción, que refleje fielmente nuestras actuales ideas y costumbres, y satisfaga las complejas necesidades de la moderna civilización española;» y claro está que el retrato quiere parecerse al original, porque de buena fé se habla en el preámbulo, y de buena fé se hace creer al poder Supremo del Estado la excelencia y la superioridad del nuevo Código. ¡Qué lástima que todo ello quede reducido á frases huecas y pomposas! Yo no he visto nada más hiperbólico, nada más hinchado y más distante de la realidad. No refleja, por cierto, nuestras ideas y nuestras costumbres, sino que las altera con novedades peligrosas y ajenas á nuestro propio modo de ser social y jurídico. Sobre este particular baste por ahora mi palabra recta y sincera, y la promesa de que en el curso de mis conferencias he de acreditar cumplidamente semejante tésis. No puedo demostrarla ahora porque fuera anticipar la tarea de otras noches, pero yo os emplazo para satisfacer la deuda que contraigo, y ya vereis que soy buen pagador.

No obedece el Código á ninguna escuela científica de las que se disputan el campo; ni á la individualista, ni á la armónica ó de asociación

libre, pero no por eso puede decirse que tenga un método claro y sencillo, porque, escrito sin pretensiones y con el ánimo de hacerse práctico á toda costa, son tales sus deficiencias en el lenguaje y sus irregularidades en el orden, que no parece publicado para que lo entiendan quienes hablan correctamente el castellano, sino aquellos otros que, por vivir en provincias, donde están profundamente arraigados los dialectos, no suelen ser puros y correctos en la frase. No es mi censura porque el Código no haya seguido uno de esos criterios con rigurosa hilación sistemática, ni porque haya tenido la pretensión de hacerse más práctico que teórico, sino porque resulta un manual descuidado en la forma é incompleto en el fondo, y esto no es conciliable con la severidad y la importancia de un libro tan trascendental.

Sin convertirse los autores del Código en sectarios de ninguna escuela, sin aceptar el rigorismo que los partidarios del individualismo ó del sistema armónico proclaman, debían comprender que en el último tercio del siglo XIX, tiene la ciencia jurídica otras exigencias que las que se concentran y caben en los moldes del Derecho romano y de las Partidas, ámplios y buenos para su tiempo, pero estrechos é insuficientes para el nuestro. No pasa de ahí la obra que se somete á nuestro estudio, y esto es poco, muy poco aun para quien menos exigente sea; así es que no hay motivo para rendir plácemes y alabanzas por lo que no pasa, en suma, del nivel usual y corriente en épocas que de nosotros se alejan á toda prisa.

Ved, señores, la distribución general del Código y tendreis la comprobación de mi aserto. Después de un título preliminar en que ligeramente se habla de las leyes, vienen los cuatro libros, que tratan: el primero, de las personas; el segundo, de los bienes, de la propiedad y de sus modificaciones; el tercero, de los diferentes modos de adquirir la propiedad; y el cuarto, de las obligaciones y contratos. Aunque algo se habla de pruebas y procedimientos judiciales, no hay un libro que se titule de las acciones, porque á haberlo, estaría completa la clasificación romana y de las Partidas, que fundamentalmente dividen los tratados del Derecho en personas, cosas y acciones. Reparad en las divisiones de nuestro Código y vereis que, en la esencia, son las mismas, y si al propio tiempo echais una mirada sobre los epígrafes de cada libro, no sentireis ningún regocijo interior por el tino y acierto con que estén redactados, sino que cundirá el desaliento en vuestro ánimo al ver que, ni hay en ellos aparato científico, ni el acierto, regularidad y precisión que fueran de desear.

No satisface el Código las complejas necesidades de la moderna civilización española, y esto es mayor verdad aún que todas las que llevamos consignadas. En este punto, es singular y extraño el aplomo con que el legislador afirma una cosa que no responde á multitud de imperiosas exigencias, que no atendidas en parte alguna, claman incesantemente por serlo, y que en el Código no tienen cabida, como si no existieran en la realidad y en el mundo. ¿Es que los legisladores las desconocen ó las olvidan? Propenso siempre á pensar lo menos malo, yo creo que las conocen, pero en ese caso no puedo ocultar que las olvidan. No hay término medio, y la falta es tan grave cuanto que sus consecuencias pueden ser de muy distinta índole que las que surgen

en otras materias del Derecho civil. Antes la vida íntima estaba circunscrita á la esfera de la familia, y las transacciones entre los hombres tenían un carácter tan individual que, aun las mismas colectivas, por no abarcar grandes masas, ni extenderse á muchos puntos, podían participar, con escasa diferencia, de la naturaleza y de la índole de aquellas. Es más; los riesgos y trastornos que emanaban de una transgresión en las relaciones jurídicas, apenas si pasaban de los límites individuales, y por sensibles que ellos fueran, no tenían otro alcance que una infracción del Derecho que, por honor al mismo y á la justicia y al bienestar particular, la sociedad estaba interesada en rectificar.

Pero ahora la vida es otra, las esferas individuales, si no se ensanchan no se reducen; en cambio, la vida colectiva, la vida pública, los intereses generales y entrelazados, forman, fuera por supuesto de las relaciones políticas y del Derecho publico, una parte interesantísima de nuestra existencia social que debe ser definida y regulada por la legislación civil. Los perjuicios y trastornos que en esta nueva serie de hechos pueden existir, no se ahogan en el seno de un hogar, ó no se limitan á un rincón aislado, sino que, tocando á muchos seres á un tiempo, pueden convertir con facilidad pasmosa, cuestiones de índole civil, en terribles problemas de orden público y en grandes cuestiones de orden social. Por eso mismo urge más, y es más delicado ordenar y regularizar esas relaciones civiles, que la naturaleza de nuestra sociedad y la índole de los tiempos crean, que dejarlas sueltas y abandodas, acusando desidia en el legislador y poco celo para atender á la satisfacción de lo que es urgente y de vivísima necesidad.

No es España de aquellos paises en que con más fuerza y con más espontaneidad brotan las invenciones y los recursos de la vida moderna; pero no está tan abatida ni tan rezagada que en ella no se sientan y no se palpen los impulsos del progreso. Ahora bien, señores, nada de lo que nace al calor de esos adelantos, nada de lo que se modifica ó transforma profundamente por consecuencía de ellos, tiene puesto en este Código. No es que se planteen bien ni que se planteen mal tales problemas; no es que haya motivo para alabar ó para censurar lo que se hace; es que no se hace nada absolutamente, y eso no responde á las complejas necesidades de la moderna civilización.

Y si no, ¿dónde se determina ó cómo se establece la capacidad civil, y cómo se fija y determina la índole de la propiedad de las corporaciones religiosas, científicas ó industriales, cuyo sello especial no es posible desconocer, puesto que se lo impone la naturaleza, sin que el Código se cuide de decirnos en qué consiste, ni las consecuencias que jurídicamente de él se deban derivar? ¿Dónde se ha cuidado el Código de estatuir los derechos de las agremiaciones como sociedades libres, cuando esa es la forma que solicitan la industria y las artes para tener vida próspera y desahogada? ¿Existen para el Código las sociedades obreras de socorros mutuos, cuando existen realmente en el país, y no en tan pequeña escala como pudiera deducirse de la triste omisión que respecto á ellas hace el Código? ¿Es que la cooperación en todas sus formas y manifestaciones, así para el crédito como para la producción y para el consumo, no busca la manera de crecer y ensancharse á la

sombra de una legislación protectora que le dé tipo y fuerza jurídica, ó prefiérese quizá que busque por esa falta los misterios del secreto y los riesgos de una vida ilegal y reprobada? ¿Dónde, dónde se trata de los seguros civiles, que tanta importancia tienen en extraños países, y en qué parte se regulan las aparcerías en la ganadería y la participación de beneficios en la agricultura y en la industria?

Libre era el legislador para tomar el rumbo que quisiera conforme á sus ideas y hasta sus preocupaciones, para regular esas materias como le pareciese, y entonces vendría la crítica á ejercitarse, severa ó templada, según fuera del caso; pero, para lo que no tenía libertad, era para desconocer ú olvidar tantas y tan interesantes cuestiones que reclaman un lugar en la vida civil, que tienen un puesto dentro de un Código, y que en el nuestro están preteridas, sin duda porque lo están también en algunos otros de los que, con tanto celo como escasa oportunidad, copiamos más de lo debido. Defectos son estos que quitan grande autoridad y grande importancia al Código; no es que me complazca en señalarlos; es que no puedo prescindir de hacerlo. ¡Ojalá mis labios no tuvieran más que pronunciar alabanzas, porque fuera grata esta tarea; pero no hay ocasión para tanto y es preciso resignarse á ello.

Si á esto se agrega que el Código, no por voluntad de sus autores, que es sana y de rectitud indiscutible, sino por deficiencia en la manera de expresarla y poco acierto en las novedades que se introducen, facilita las falsificaciones en sumo grado, y enerva y destruye la tradicional familia española, no puede entonarse ningún himno laudatorio, sino dolerse mucho de que por precipitación, ó por querer asimilar lo que para nosotros no es asimilable, se haga un Código que, lejos de ordenar el Derecho, lo trastorna de tal modo, que será un peligro cuyas consecuencias pronto habeis de notar. Tal como quedan las cosas, pronto habrá dos profesiones bien lucrativas en el país: la de falsificadores de oficio y la de letrados para reprimir y borrar las consecuencias de tanta falsificación. Ya se yo que el Código no lo quiere así; pero, con la mano sobre vuestra conciencia, decidme: si en él se pone consciente ó inconscientemente el cebo, ¿creeis que los hombres son tan virtuosos y tan buenos que no lo exploten por cuantos medios tengan á su alcance?

¡Ah! señores, los pleitos habían llegado á su límite mínimo. Lo saben todos, unos por experiencia, otros de oidas. Pues bien; el nuevo Código hará renacer la época de las contiendas jurídicas, y llegaráse pronto á tal auge como si resucitaran los mayorazgos y vinculaciones, las capellanías, los señoríos, y tantas otras instituciones del Derecho, que servían de pasto abundante al papel sellado. Si fuéramos egoistas, deberíamos alegrarnos los letrados, pero el patriotismo nos lo veda, y no hemos de desmentir ahora lo que supimos hacer siempre; esto es, que teniendo en nuestras manos el poder y los medios legislativos, somos la clase que hemos sacrificado con la sonrisa en los labios, el interés particular, en aras del interés general.

Es forzoso terminar. Estas observaciones necesitan confirmarse, y os prometo la confirmación en otras conferencias; entre tanto, creedme, extended y propalad por todas partes la idea de que el Código no

llena su objeto, de que debe reformarse profundamente antes de que se ponga en práctica, porque fácil es corregir antes de que los intereses se levanten y opongan un dique, y muy difícil despues de que esto suceda. Si sois apáticos, no os quejeis ni maldigais de la voz que os advierte á tiempo, sino de vuestra apatía que no sepa ó no quiera secundarla.

He dicho

Real Academia de Ciencias Morales y Políticas

Sesión del 22 de Enero

Presidió el Sr. Marqués de Reinosa, por encontrarse enfermo el Presidente, Sr. Marqués de Barzanallana.

Dado cuenta del despacho ordinario, se leyeron algunos dictámenes sobre calificación de libros remitidos por el Gobierno á informe de la Academia.

Y, por último, después de aprobar el dictamen del Sr. Conde de Torreanaz, encargado de informar sobre la única Memoria presentada al concurso del año último, acerca de la *Vagancia y de la Mendicidad voluntarias,* proponiendo el *accesit* para la indicada Memoria, se abrió el sobre que contenía el nombre del autor, resultando ser D. Ramón Tamarín y Eguía.

Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

Sesiones teórico-públicas

Estudio filosófico-jurídico sobre «El Duelo»

Memoria leida por el Académico de número D. Andrés Martín Gamero, en la sesión del 8 de Febrero

SEÑORES ACADÉMICOS: Amparado en la benevolencia de vuestros juicios y con el deseo tan solo de iniciar un debate del que la sociedad en general puede recibir provechosas enseñanzas y grandes beneficios, se atreve á levantar la voz en este sagrado recinto el más modesto de vuestros compañeros, no con la pretensión de ilustraros desarrollando teorías que os sean desconocidas, sino con el propósito único de llamar vuestra atención é interesaros en la resolución de uno de los problemas jurídicos más complejos que nuestra legislación penal nos presenta. Tomando, pues, en cuenta esta declaración tan ingenua como noble, haced abstracción, por esta vez siquiera, de la personalidad del disertante, á fin de que podais apreciar en todo su valor la importancia del tema; pues sabido es que esta se agranda ó empequeñece, como se agrandan ó empequeñecen todas las obras humanas cuando se miran á través de los méritos de su autor; y si al lado de lo gigante lo mediano es pequeño, juzgad del valor que podrá tener la obra de quien sin mérito ninguno se atreve á ocupar el sitio que tanto han honrado verdaderos gigantes del saber y del talento.

El Duelo.—He aquí el tema que me propongo someter á la consideración y estudio de la Academia, convencido quizás erróneamente de que es uno de los más graves problemas, cuya solución reclama la sociedad, porque ni bajo el punto de vista filosófico, ni bajo el jurídico, ni el moral, ha

conseguido hasta ahora el ser explicado convenientemente, no obstante lo mucho que sobre él se ha escrito y se ha dicho. Y yo entiendo, señores Académicos, que no solo es digno de vuestro estudio y vuestras provechosas luchas científicas aquello que en la esfera de la ciencia que cultivais representa una novedad más ó menos oportuna, sino que preferentemente debemos todos dirigir nuestras miradas hacia los problemas que con mayor insistencia se oponen á toda solución y que no por muy tratados dejan de ser siempre oportunos. Proceder de otra suerte, equivaldría al intento temerario de buscar el mayor grado de perfección y de belleza humana en un indivíduo deforme y enfermo, sin preocuparse de corregir la deformidad ni de restablecer su salud, ó en pretender cultivar los bosques vírgenes de América, atraidos por la novedad, abandonando y olvidando, para llevar á cabo tal empresa, los fructíferos y encantadores vergeles de nuestras provincias del Mediodía.

De otra parte; quizás sea el duelo el único problema jurídico que nos obligue á confesar, con verdadero rubor, el fenómeno de que, no obstante hallarse comprendido entre los delitos que con más severidad y con más lujo de detalles castiga nuestro Código penal, las prescripciones de este son letra muerta, como lo demuestran las estadísticas penitenciarias, por no decir las de los tribunales de justicia, no obstante la repetición tan frecuente con que se llevan á cabo los duelos entre personas de las más elevadas posiciones sociales, y hasta entre los mismos legisladores, con igual impunidad, sin embargo de su resonancia, que los celebrados en los países donde se tolera tal combate, y en los que el jefe del Gobierno se despoja de su sagrada investidura para jugarse la vida, y entregar quizás los destinos de la patria en manos de un rival tan valeroso como habil en el manejo de las armas.

Muy cierto es, que así en los países donde el duelo se tolera, como en los que se le califica de delito castigándole severamente, siempre se lleva á cabo con hondo pesar de la sociedad, pero sin que se acierte á ponerle remedio, dando margen á que tengamos que lamentar de continuo desgracias irreparables, que ya nos privan del pariente ó del amigo, dejando en la viudez, en la orfandad y la miseria á seres inocentes, ó ya les arrebata á la ciencia ó á la patria, hijos que son su esperanza, su orgullo ó su gloria.

Y es de advertir, que el duelo de hoy no es el combate singular de los Horacios y Curiacios; ni es la prueba legal que mató las discordias entre Isidorianos y Gregorianos; ni se parece á los rieptos y desafíos reglamentados en los Fueros municipales y en el Código Alfonsino; ni es el crimen penado por los Reyes Católicos y sus sucesores hasta publicarse las pragmáticas de Carlos III y Carlos IV; y mucho menos representa, en nuestra humilde opinión, el acto punible comprendido en nuestro Código vigente, si con poca justicia, no con más filosofía. El duelo de hoy no es la guerra, ni la prueba judicial, ni el espectáculo bárbaro y sangriento, ni el crimen repugnante, ni la lucha del atleta, ni el predominio de la razón de la fuerza sobre la fuerza de la razón, ni la ofensa de la sociedad, ni el desprecio á la ley, ni el menosprecio de la justicia, ni el escarnio de la religión, ni el olvido de la moral. Es un fenómeno, sí, pero un fenómeno social, que enaltece, que abrillanta, que ennoblece, en vez de rebajar, obscurecer ó deprimir. Es el efecto consiguiente y necesario de una causa, que á la vez es

condición indispensable del hombre civilizado: es la consecuencia ineludible del sentimiento del honor. Sufrir con resignación la ofensa que á nuestra presencia se le hace al anciano padre, á la madre cariñosa ó á la esposa querida; ¿qué digo á la esposa? Cuando el corazón late á impulsos de la sangre que por nuestras venas corre, el hombre hidalgo no consiente el atropello de los séres débiles; su deber está en defenderlos hasta perecer en la demanda; obrar de otra suerte equivale á la deshonra.

Sin embargo; muchas veces el duelo se asemeja á un ave de rapiña cuyo pico encorvado y fuerte hace las veces de gancho del cual pende alguna honra empapada con la baba de la calumnia, y que ya se mece en los aires á impulso de los vientos de la crítica, ya se revuelca por el suelo manchando el paño de inocencia que la encubre, hasta que, enredada en las redes de la fortuna ó la pericia, sucumbe ó sale á flote, según sea la suerte del mantenedor. ¡Cuántas honras vírgenes de mancha, sumidas en el más asqueroso lodazal de la calumnia! ¡Cuánta pasión satisfecha! ¡Cuánta reputación forjada, nacida y crecida al calor de un duelo premeditado! ¡Cuántas lágrimas, cuánta desgracia, cuánto dolor acarreado por temeridad, infamia ó capricho!

Tal es el problema que á nuestra vista se presenta, y cuya solución en vano hemos procurado buscar en la historia, en la filosofía, en la moral, y en la jurisprudencia; pues, si bien es cierto que nos presentan sus soluciones especiales, también lo es que ninguna de tales soluciones ha sido admitida generalmente, ya por exceso, ya por defecto en sus términos, colocando á sus partidarios en un verdadero duelo, en el que ninguno obtiene ventaja sensible sobre los otros.

Bajo el punto de vista histórico, unos le ensalzan y otros le deprimen: aquellos, consideran al duelo reglamentado de la Edad Media como uno de los primeros síntomas del progreso jurídico, prefiriendo este sistema de prueba legal, al del juramento, tan expuesto á dejar la justicia de una causa en manos de un falsario ó perjuro; además, le significan como uno de los primeros fulgores del individualismo, entendiendo que sirvió para recabar en el hombre de aquella época la verdadera idea del honor y de la dignidad personal. En cambio sus detractores anatematizan semejante costumbre, tachándola de bárbara, inhumana é impía.

Si le consideramos bajo el aspecto religioso, le vemos sancionado en un principio por la Iglesia Católica y admitido como prueba para decidir sus cuestiones, aunque más tarde le condenan los cánones de sus concilios y las bulas de sus pontífices con las penas más severas.

Igual criterio adopta la jurisprudencia: le sanciona y reglamenta en un principio como medio de prueba legal; después le castiga y reprime con un rigor exagerado, hasta tocar en el presente siglo, en el que, estudiándole con más detenimiento, atenúa la penalidad algún tanto, pero sin dejar de considerarle como delito digno de ocupar un capítulo de sus Códigos.

Tales son los aspectos bajo los que se puede estudiar el duelo; pero es de notar, que no es el duelo como prueba legal al que nosotros debemos referirnos, sino al que tiene por objeto la reparación de un agravio inferido contra el honor; y que no es al celebrado con arreglo al ritual establecido por el *Fuero viejo de Castilla*, sino con sujeción á las prescripciones de nuestro Código penal vigente; es decir á presencia de dos testigos, á

lo menos, por parte de cada uno de los combatientes, que arreglen las condiciones y demás circunstancias del lance. Aunque el objeto fuera el mismo, es necesario fijar bien este extremo, porque entre el duelo antiguo y el actual existen diferencias tan esenciales que los distinguen por completo, dando margen á muy diferentes consideraciones; hasta el punto de que, como demostraremos más adelante, así como consideramos justos los anatemas de la Iglesia contra el duelo antiguo, creemos que aquellos no se justifican lo mismo contra el duelo actual.

De aquí parte el principal error en que incurren todos los tratadistas modernos del duelo; error que se muestra más patente al considerar que no han sido siempre iguales los móviles ó motivos que han dado vida á tal costumbre, ni la idea del honor ha sido siempre concebida é interpretada de la misma suerte.

Si no lo hubiéramos considerado impropio de este trabajo, ó si no estuviera al alcance de todos vosotros, nos hubiéramos detenido en hacer una reseña histórica del duelo para deducir la verdad de las afirmaciones que acabamos de exponer; pero ha sido tanto lo que se ha escrito sobre esta materia, y es tan sorprendente la unanimidad de pareceres, que hemos creido ocioso el molestar vuestra atención con la relación de lo que os es tan conocido; esto aparte de que nos hubiera distraído mucho la atención del punto á donde dirigimos nuestras miras. Sólo sí haremos constar, como dato de valía, relacionado con esta materia y con el proceso científico de que ha sido objeto, que ya en otra ocasión discutió esta Academia el mismo tema, después de oida la lectura de un erudito trabajo debido á la pluma de su individuo D. Luis de Villanueva; pero como esto se hizo en el año de 1844, y después han visto la luz los Códigos del 50 y del 70, este último, conceptuado como uno de los mejores de Europa, de aquí que el problema vuelva á revestir novedad, especialmente si se le estudia bajo el punto de vista exclusivo de las disposiciones del último Código citado, y en armonía con los preceptos de la filosofía penal.

De no hacerlo así, volveríamos á repetir un trabajo ya hecho por otros Académicos, tanto más innecesario, cuanto que en el mismo año de 1844 citado, se dijo quizás la última palabra en la materia, con la publicación de un precioso opúsculo titulado: *Ensayo histórico-filosófico legal sobre el duelo*, debido á la pluma de una de nuestras glorias forenses; el excelentísimo Sr. D. Cirilo Alvarez, y dedicado al no menos ilustre jurisconsulto D. Manuel Cortina, ambos Presidentes que han sido de esta corporación, y ninguno de ellos suficientemente llorado por su patria.

He citado el trabajo del inolvidable D. Cirilo Alvarez, porque puede conceptuarse como la línea divisoria entre el período de discusión que precedió al Código de 1850 y el de elaboración que sucedió á aquel trabajo; bien es verdad que las teorías en él desarrolladas no han sido sancionadas por el legislador; pero es lo cierto, que la sociedad las ha aceptado por un sentimiento instintivo más que por un convencimiento racional, sustentando el principio de que el duelo no es delito, como lo sustentaba el Sr. Alvarez, fundándose en la lógica consecuencia de que, careciendo la sociedad de los medios necesarios para defender al hombre de los ataques dirigidos contra su honor, debe considerarse lícito el que aquel se defienda por sí mismo. «Mientras no basten las leyes á defender al hombre de todos los agravios, el duelo no es más que la legítima defensa del honor.» Así se ex-

presaba el citado Sr. D. Cirilo Alvarez, para proponer la tésis desarrollada en su magnífico estudio sobre el duelo.

Nosotros abundamos en un todo en tales ideas; pero dada la altura á que hoy se encuentra la ciencia penal, nos vemos precisados á dar más amplitud á aquella teoría. Para nosotros no es, ni será delito el duelo, aun habiendo leyes que defiendan el honor, porque dados los caracteres especiales que le distinguen, no concurren en él las circunstancias indispensables para ser materia de delito.

Ante una afirmación tan rotunda como la que acabamos de hacer, no faltará quien nos tache de atrevidos y quien se disponga á combatirla con sobrado número de razones; pero á los que así nos tachen, como á los que piensen combatir nuestra tésis, les suplicamos tanta indulgencia como atención, porque si nuestro error es muy craso, los principios en que se funda necesitan modificarse esencialmente, no quedando muy bien parados los que nos enseña la filosofía penal, ni aun siquiera los consignados en el Código que nos rige.

Quizás se trate de argüirnos haciendo uso del concepto que nos dá del delito el Código penal vigente, para deducir que, si se considera como tal «toda acción ú omisión voluntaria, penada por la ley,» estando el duelo penado por ésta, lógicamente ha de afirmarse que aquel es delito.—Afirmación que nosotros admitimos, y admitiremos siempre que la cuestión sea planteada en los términos que ahora hemos sentado, y que no trataremos de discutir, ni tocar siquiera, porque para nadie es discutible el reconocimiento de lo que en derecho constituído se consigna.

Lo discutible en nuestra opinión es, si el duelo debe ser penado por la ley; y como entendemos que no, de aquí que, aun admitiendo la definición de delito consignada en el Código, tengamos que sustentar que tal acto no es punible, ó en otros términos: que no puede ni debe ser materia de delito.

Para concebir la idea de delito, se hace necesario asociarla á la del mal, á lo inmoral, á lo que todos los hombres condenan y rechazan por instinto ó por sentimiento; así los tratadistas de derecho penal dicen que el delito es lo malo, lo injusto, lo que se opone á los sentimientos generales de la sociedad, lo que perturba, en fin, el orden jurídico por esta establecido. Pero es de advertir, que no es el hecho ni las consecuencias del mismo lo que debe tomarse en consideración para calificar el delito; sinó que es indispensable atenerse á los móviles ó intencionalidad que determinaron al agente activo para ejecutar el hecho; en tal supuesto, si los citados móviles tuvieron un fin moral, el hecho ejecutado no podría calificarse de delito.

Esta verdad se afirma doblemente para nosotros, á la sombra de la teoría sustentada por una de las eminencias más respetadas en la cátedra, en el foro y en el Parlamento de nuestra patria, cual es la de nuestro respetado maestro D. Luis Silvela, que en su magnífico tratado sobre *El Derecho Penal*, al dar el concepto de la moral, nos dice que esta se manifiesta por «la relación entre el Bien concebido por la persona que ejecuta el acto y el acto mismo,» á tal punto que, «para apreciar el acto de la voluntad, no se le ha de mirar objetivamente en relación con lo que constituye el Bien, sino en su aspecto subjectivo *ó en vista de lo que como tal considera honradamente su autor, aunque sea contrario al Bien de quien le lleva á cabo ó al de sus semejantes.*»

Ahora bien, si la moral y el derecho se representan por dos círculos

concéntricos que nos hacen comprender que este no se puede realizar sin el concurso de aquella, dicho se está que todos los actos ejecutados en la creencia de que son morales tienen que reconocerse forzosamente comprendidos dentro de la esfera del derecho, sin que sea bastante el decir que este los condena, pues sabido es el axioma de que todo delito es pecado, y en el supuesto de que partimos no existe el pecado, en razón á haberse ejecutado el hecho de acuerdo con la moral.

He aquí la base de que nosotros partimos para fundamentar nuestra tésis. El hombre que roba, el que mata, el que priva del honor, el que calumnia, ó el que injuria, ofende á la moral y comete un delito. En todos estos casos, como en cualquiera otro que constituya un hecho punible, la sociedad se alarma y clama porque se imponga el castigo correspondiente al autor del mismo; en todos ellos, este ha despojado á otro de su propiedad, de su vida, de su honor ó de su reputación; en todos ellos, en fin, se ve latente el principio inmoral que se manifiesta por los móviles que impulsaron al delincuente al determinarse á obrar; unas veces la codicia, otras la ira, cuándo la lujuria y cuándo un estado de perversión inconcebible en el que se suman todos estos factores, y que colocan al hombre al nivel de las fieras. ¡Y qué circunstancias suelen acompañar á estos hechos! Por si no fuera bastante maldad, suelen ser sus notas más salientes, la premeditación, la alevosía y el ensañamiento, bajo formas y combinaciones tales que denotan la ausencia de toda moral en sus autores.

En cambio, el duelo, ¿cuáles son los móviles que le motivan? El deseo nobilísimo de que el honor quede limpio, é incólume de cualquiera mancha con que se hubiera pretendido empeñarle; el afán plausible de no desmerecer en el concepto público; el ansia de que un nombre honrado y la reputación de una familia conservada en fuerza de sacrificios no sufra detrimento alguno, y aquellos á quienes dimos el ser puedan vivir sin oprobio y sin vergüenza, bendiciendo á los que con la vida les supieron legar la estimación de la sociedad.

Los detractores del duelo dicen que esta es una idea falsa del honor. ¡Desdichados! ¡Como si la honra de una madre manchada por la violencia ó la calumnia pudiera lavarse con insípidas fórmulas forenses! ¡Como si al caballero á quien se escupe en el rostro pudiera darse por satisfecho viendo que la ley castiga al ofensor al pago de cincuenta reales de multa!

Pero dejemos ya lo que á los móviles del hecho se refiere, y entremos á examinar las circunstancias que le suelen acompañar, dándole el carácter que le distingue, y poniendo de relieve el grado de criminalidad que puede tener el agente activo del delito.

¿Conoceis y comprendeis la existencia de algún delito contra las personas en el cual no puedan concurrir las circunstancias agravantes de la premeditación, la alevosía y el ensañamiento? ¿Puede concebirse el fenómeno rarísimo de que tampoco concurra ninguna circunstancia de atenuación, excepto la de la edad? Solo en el duelo puede darse tan esencial omisión, porque todas estas circunstancias modificativas de responsabilidad no dependen del agente á la vez activo y pasivo del hecho, sino de los testigos ó padrinos que le reglamentan, que establecen las condiciones bajo las cuales se debe llevar á cabo, que le dirigen y le dan por terminado cuando lo consideran oportuno.

Esto es inconcebible: un agente de delito, que á la vez lo es activo y

pasivo; activo, cuando ataca á su adversario, que le ha autorizado para que le ataque; pasivo, cuando es atacado por aquel, no obstante el consentimiento que para ello ha prestado. Y este agente de delito, como activo, ni puede premeditar, ni puede ser alevoso, ni puede ensañarse, ni puede atenuar su responsabilidad, ni puede agravarla empleando la astucia, abusando de su superioridad, empleando medios que debiliten la defensa, abusando de la confianza, prevaliéndose del carácter público, empleando medios ó haciendo que concurran circunstancias que añadan la ignominia á los efectos propios del hecho, ni utilizando, en suma, otras muchas agravantes de las que el Código penal consigna. Este agente de delito es un autómata que obra á impulsos de un mecanismo especial, pero de un mecanismo que, para mayor asombro, no está adherido á su ser. Autómata que se mueve, que gesticula, que acciona, que esgrimiendo el arma con que se defiende, á la vez que trata de herir á su adversario, con la mirada fija en la de éste, uno y otro se espían los movimientos, se suceden en la acción, se asaltan en los descuidos, y como ninguno tienen, porque el instinto de conservación lo impide y la fuerza y la destreza han sido igualadas por los padrinos al imponer las condiciones del lance, la lucha continúa, ora por asaltos rápidos, ora por ataques bruscos, que se evitan con mútuas compensaciones, hasta que el silencio solo interrumpido por el choque de las armas, se interrumpe también por el grito de dolor salido del pecho de uno de los combatientes, paralizando rápidamente los movimientos del otro. Un detalle fortuito é inevitable; esta es quizás la única causa que ha motivado el accidente. Los padrinos concertaron el duelo á muerte, y sin embargo, no ha tenido otras consecuencias que resultar lesionado uno de los combatientes. La sociedad conoce el hecho, le comenta, y recibe á estos en su seno con los brazos abiertos, exclamando: ¡Han cumplido como buenos caballeros! Mientras el Código nos dice: ¡Son dos criminales!

¡Extraño contraste! Tanto más extraño, cuanto que, para castigar á los culpables se hace necesario analizar el hecho ejecutado, y al hacer este análisis, dice la ley: ¿Qué me importan las causas que motivaron el duelo? ¿Qué me importa que sus autores no concertaran la forma ni las condiciones con que se debía llevar á cabo? ¿Qué me importa el que la voluntad de aquellos estuviera anulada hasta el extremo de no poder premeditar el delito, ni ejecutarle sobre seguro y sin riesgo para su vida, ni atenuarle, á pesar de ser estas circunstancias de las que, ya en una esfera, ya en otra, podrían serles útiles ó provechosas?

Pero, ¿cómo concebir un delito en el que la voluntad del agente activo se halla tan limitada? No comprendemos esta limitación, tratándose de actos dependientes de la libre voluntad del hombre, ni comprendemos tampoco que puedan castigarse aquellos, cuando tal limitación no es producto de la misma voluntad, sino condición del hecho realizado. El hombre que falta á la ley, el que delinque, lo hace adornando el hecho, permítaseme la frase, de cuantas circunstancias tiene por conveniente, sin que haya poder alguno humano que sea capaz de coartar ni limitar aquella facultad. ¿Puede y quiere matar en despoblado? Mata. ¿Quiere hacerlo por la noche? Pues así lo ejecuta. ¿Quiere valerse del veneno, del puñal ó del incendio? Pues de ellos se sirve. ¿Quiere ensañarse con su víctima? Pues se ensaña y la mutila. En una palabra, cuanto su imaginación concibe desde el pri-

mer momento en que le asaltó la idea del crímen, otro tanto ejecuta, porque la voluntad ha hecho que se ejecute, sirviendo de facultad intermediaria entre los actos internos y externos del delito.

Para que un hecho constituya delito, no basta con que la ley lo condene; es necesario que el que lo ejecute obre á impulsos de su libre albedrío, determinándose como lo tenga por conveniente. Otra cosa sería condenar á un inocente, ó lo que es más grave y más imposible, reglamentar la ejecución de los delitos á gusto del legislador.

Una vez más lo repetimos; no es posible concebir un delito en cuya ejecución no puedan concurrir las circunstancias modificativas de responsabilidad que hemos enunciado. Porque debe tenerse en cuenta, que el duelo deja de ser el acto sancionado por la costumbre y que la sociedad presencia sin conmoverse, desde el momento en que concurren aquellas circunstancias. Para que haya duelo es necesario, como el mismo Código prescribe, que las condiciones impuestas por los padrinos sean en un todo iguales para los combatientes, sin que pueda concertarse ventaja alguna para ninguno de ellos. Es decir, que se trata de una lucha entre fuerzas iguales y bajo idénticas condiciones. Esta es la doctrina sentada por todos los tratadistas del duelo, y la que tiene establecida el Tribunal Supremo de Justicia por sentencia de 11 de Julio de 1871, 2 de Julio de 1872 y 15 de Enero de 1874, en las cuales se declara que para que haya verdadero duelo en sentido legal, es indispensable que se verifique con la asistencia de dos padrinos mayores de edad, por cada parte, que elijan las armas y arreglen las demás condiciones; y no verificándose así, no hay duelo para el efecto de atenuar las penas de la muerte ó lesiones que se causen, las cuales serán las generales del Código.

Véase aquí al Supremo Tribunal de Justicia reglamentando un delito: ya no falta más que el prescribir la clase de armas con que debe celebrarse el combate, y tenemos el duelo autorizado y hasta reglamentado por la misma ley que hoy le castiga.

Se dirá que el reglamentarlo exigiendo la presencia de los testigos y obligando á estos á concertar las condiciones, obedece al deseo de atenuar la responsabilidad. ¡Qué contrasentido tan grande! El deseo de atenuar la responsabilidad ¿á qué obedece? Si uno de los combatientes muere á consecuencia del lance, ¿no se ha cometido un homicidio? Pues la ley sería más lógica exigiendo al matador la responsabilidad del homicida. ¿Por qué no lo hace y procura atenuar la responsabilidad mostrándose tan oficiosa? Digámoslo de una vez: porque encuentra que el duelista no es un criminal; porque no puede serlo el que procede por impulsos tan nobles y tan sagrados como la defensa del honor, y por móviles tan morales como la protección del débil ó el buen nombre de la patria.

El dilema es forzoso; si el duelo es delito, debería castigarse con las penas generales del Código; si no se le castiga de esta forma debe excluírsele de toda penalidad.

Pero no entendáis que con lo expuesto hay bastante para poner de relieve las vacilaciones y contradiciones del legislador; para ver estas en toda su plenitud se hace necesario examinar las prescripciones del Código que nos rige. El art. 440 dice textualmente: «El que matare en duelo á su adversario, será castigado con la pena de prisión mayor. Si le causare las lesiones señaladas en el núm. 1.° del art. 431, con la de prisión correccional

en sus grados medio y máximo. En cualquiera otro caso, se impondrá á los combatientes la pena de arresto mayor aunque no resulten lesiones.»

El Código no tiene en cuenta más que tres casos, el de muerte, el de lesiones que produzcan imbecilidad, impotencia ó ceguera, y *cualquiera otro* que ocurra *aunque no resulten lesiones*. Es decir, que al legislador le importa lo mismo que se produzcan lesiones graves, como que se produzcan leves, como que no se produzcan de ninguna clase. ¡Qué enseñanza tan triste! ¡Qué confusión tan lamentable!

¿Dónde está el filósofo? ¿Dónde el moralista? ¿Dónde el jurisconsulto? Ancho campo de investigación y estudio les proporciona el artículo transcrito, porque se hacen incomprensibles los términos que entran á formarle, ya bajo el punto de visto filosófico, ya bajo el moral, ya bajo el jurídico. ¡Pensar que existe un legislador á quien supone lo mismo, una lesión que prive á uno de los combatientes de un ojo, ó de un brazo, inutilizándole para el trabajo, como si no resultara daño alguno!

Imposible de todo punto es el admitir tal principio en el campo de la filosofía, porque entre el delito y la pena debe existir una relación cualitativa y cuantitativa, y cuya existencia en el caso presente nos obliga á preguntar: ¿á la penalidad establecida en el pár. 3.º, del art. 440 del Código, qué relación ó proporción de cualidad y cantidad la une con el duelo en que no resulte daño alguno para los combatientes?

¿Se dirá que la une con las lesiones menos graves?

Pues entonces habremos de sostener, sin temor á contradicción alguna, que aquella pena no puede aplicarse al caso de lesiones leves y mucho menos al caso en que no resulten lesiones.

(Concluirá)

Sección de Práctica forense

Sesión del 30 de Enero último

Presidencia del Sr. Montaut.

Terminada la discusión de la Memoria del Sr. Gallego, acerca del *Sumario público*, contestando su autor á los impugnadores, dió las gracias á los que han intervenido en la controversia. Confirma su proposición, de que la opinión pública debe intervenir á todos los poderes, y entre ellos el judicial, y, por lo tanto, tomar parte en el sumario, como en el juicio oral, mediante la publicidad de ambas fases del procedimiento. En una reseña histórica de los distintos criterios que han informado las leyes de España, concluye, lamentándose de que la ley vigente no haya obedecido á los principios del sistema acusativo y la publicidad del debate.

A continuación, el Presidente, Sr. Montaut, hizo uso de la palabra. Empieza recordando la frase de Hipócrates, de ser la ciencia vasta y el tiempo corto, peligroso el experimento y aventurado el juicio, para disculpar las dificultades de este resumen, por la multitud de señores Académicos que han tomado parte en estos debates.

Fíjase en las dos opiniones que defienden los sistemas acusatorio é in-

quisitivo, y traza los rasgos más salientes del desarrollo histórico de los procedimientos; cómo la Iglesia Católica influye en la abolición de la prueba del agua y del fuego, y presenta un sistema procesal en las Decretales; y cómo actualmente prefieren otros la publicidad completa en los procesos, á que obedecen las tendencias de los autores contemporáneos. Concluye afirmando, que todo esto es una ampliación á un ideal remoto, en donde reinen por completo la verdad y la justicia.

Sesión del 6 de Febrero

Presidencia del Sr. Montaut.

El Sr. Úbeda defiende la única instancia en todos los procedimientos judiciales, y muy especialmente en el criminal.

Le contesta el Sr. Barrios, que defiende la existencia de dos instancias.

El Sr. Suarez Inclán dice que el poder público debe optar por la única, pero atendiendo al interés del procesado, le parece más oportuno el establecimiento de dos.

El Fomento de las Artes

El Instituto de Derecho internacional

Conferencia dada en dicho Centro la noche del 6 de Febrero último, por D. Rafael María de Labra.

SEÑORAS Y SEÑORES: Trato de cooperar á los propósitos de esta meritoria casa, durante el curso académico que há poco comenzó, tomando sobre mí, como ensayo y como estímulo para otros hombres más competentes y menos ocupados, la tarea de una breve serie de conferencias, sin día fijo, con temas diversos, sobre puntos de referencia común y diaria, y bajo la forma de una conversación más ó menos amena, corriente é íntima.

Antes de ahora, y aun creo que desde este mismo sitio, he recomendado esta empresa, como impuesta por las condiciones de nuestra rápida transformación científica y política, así como por la manera irregular con que de veinticinco años á esta parte se viene realizando entre nosotros la propaganda de las ideas.

No es este el momento de señalar las grandes deficiencias de nuestra segunda enseñanza, y los vicios, tal vez inferiores, de nuestra enseñanza universitaria. Pero sí puedo lamentarme del estado de confusión ó de atraso en que nuestros Institutos y nuestros colegios dejan á la juventud española, que entra en la vida científica y literaria, ó simplemente en el trato social, que implica cierta cultura, desprovista de aquellos supuestos necesarios para el desarrollo de sus facultades y la apropiación de sus aptitudes. Así se observa el deplorable descono-

cimiento en que vive una parte de nuestro público de datos, conceptos, teorías y antecedentes á que se hace referencia constante hasta en la conversación diaria, y no digo ya en los centros de superior ilustración, en los círculos políticos, en la polémica periodística y en las altas esferas del gobierno, la legislación y la justicia.

De otra parte, en los muchos años que llevo de vida académica, asistiendo á círculos ó sociedades como esta, con el carácter de profesor ó con el de mero oyente, he podido observar de qué suerte se pierde mucho de lo que aquí y en otros sitios análogos se prodiga, ora por afición general de los oradores á tomar los problemas por lo alto, partiendo siempre del supuesto de una cierta preparación del auditorio, ora por el defecto de éste, que muy comunmente hasta desconoce el valor de ciertos términos, la naturaleza de ciertas cuestiones y los hechos mismos históricos, sobre los cuales se hacen comentarios ó se desenvuelven las digresiones.

Claro se está que el principal remedio de los males que ahora solo apunto está en la reforma de la segunda enseñanza, que hoy está en crisis en toda Europa. Pero de esto no debo hablar yo ahora, y menos aquí donde una persona caracterizada, un hombre eminente (perdóneme el adjetivo su notoria modestia) en estos estudios ha de desarrollar la tesis dentro de la serie de conferencias pedagógicas que ha organizado para este curso la *Institución Libre de Enseñanza.*

Tampoco puedo ni debo emitir mi juicio sobre el sistema de las lecciones que otros profesores dan en nuestra propia casa, en el Ateneo y en otros círculos de Madrid. En su derecho están, y hasta reconozco que muchas veces su *manera* es la adecuada al fin que persiguen. Pero séame lícito añadir que al lado de esa *manera* pongo yo la propia de la *vulgarización* de las teorías y de los adelantamientos científicos, políticos y sociales, y que no creo que el efecto último y el más verdadero de aquellas conferencias de cierta altura y cierto alcance pueda conseguirse en la totalidad de la sociedad madrileña y dentro de un cierto período histórico, si otros profesores no toman sobre sí el más modesto, el humilde empeño de explicar á las gentes lo que equivocadamente se da por supuesto en nuestra deficiente cultura nacional, entrando en pormenores, citas y referencias que no caben en discursos de cierta contextura y de justificadas pretensiones.

He dicho que el empeño es hasta humilde, pero añadiré ahora que no es fácil. Porque no se trata de explicar á niños ni es posible reducir las conferencias de este género á lecciones metódicas y reposadas. Ni el tiempo ni los gustos lo consienten. Hay que atraer y que entretener al auditorio; hay que graduar el nivel común, y hay que decir las cosas huyendo del tono insoportable del maestro y sin herir las susceptibilidades de un público, más ó menos capacitado, pero de ningún modo ignorante.

Después, para esta clase de trabajos, se necesita conocer mucho la materia, porque su carácter es el de un resumen, fuera de las condiciones y las facilidades que presta el lenguaje técnico y la seguridad de que el público, ya bien preparado, suple ciertos vacíos que van envueltos en toda referencia á datos complementarios ó de mera ilustración. Además, mi propósito es dedicar sólo una conferencia á cada tema, de

donde resulta una nueva dificultad, que comprenderán perfectamente aquellos que recuerden la razón que el célebre Talleyrand daba para excusar la demasiada extensión de un informe escrito: «Señor, no he tenido tiempo de hacerlo más corto.»

Claro se está que siendo yo el que ha de realizar este plan, la empresa ha de quedar muy por bajo del general deseo. Lo digo sin vana modestia. Porque prescindiendo de mis deficiencias personales, he de tropezar con la falta de tiempo y de desahogo para la preparación de estas conferencias. Pero me salvarán mi buen propósito, y sobre todo, la bondad del público que me favorece ahora y me ha de favorecer otras noches con su concurso y atención.

Con estos antecedentes y en este sentido inauguro hoy mis conferencias, tomando por tema el *Instituto de Derecho internacional;* es decir, la famosa institución científica fundada en Gante hace cosa de dieciseis años, para el estudio, desenvolvimiento y aplicación del Derecho de gentes, y cuya creciente influencia ya hemos podido apreciar, no sólo en el orden de los trabajos puramente técnicos, si que en la acción de los Gobiernos, que constituye la vida diplomática.

Quizá á primera vista parezca que el tema por mí elegido no corresponde á las indicaciones anteriormente hechas. Alguno lo tachará de especialísimo y técnico. Otros aventurarán la especie de que no es materia de la conversación diaria y cuyo conocimiento pueda interesar, en el sentido de que antes he hablado, al común de las gentes. Y tal vez no falte quien se prepare á soportar una disertación enojosa sobre un orden del Derecho todavía no muy definido, como es el Derecho internacional. Sin embargo, yo insisto en la conveniencia del tema que he elegido. Reconozco de buen grado que no es de los más á propósito para distraer á un público impresionable, pero adelanto la seguridad de que no voy á entrar en disquisiciones más ó menos profundas sobre los trabajos del *Instituto;* que esto ya no cabría en mis planes.

Propóngome simplemente dar noticia del fin, orígen, constitución y esfuerzos de esa Asociación científica, de la cual se habla constantemente en todos los periódicos de Europa; que viene á ser como una nota característica de nuestros tiempos, y que para nosotros los españoles, singularmente para los madrileños, tiene una particular importancia, por el mero hecho de haberse anunciado que el próximo y décimo tercero Congreso del *Instituto* aludido, ha de celebrarse en la capital de España. Hasta ahora, y como después diré, sus sesiones han tenido lugar en las principales ciudades de la Europa central y en Oxford, siendo recibidos los eminentes representantes de la ciencia del Derecho internacional, con admirables demostraciones de respeto y simpatía, así de parte de los Gobiernos como de las Autoridades locales, las Universidades, los Centros literarios y las personas de distinción de todos esos paises.

No quiero decir el valor que esa anunciada visita tiene. Desgraciadamente no estamos acostumbrados, ni mucho menos, á esos Congresos de sabios ó de representantes de los Gobiernos que se ocupan de intereses generales y que determinan grandes progresos en la Ciencia, el Derecho, el Comercio y la civilización toda del mundo contemporáneo. Sólo esta consideración bastaría para que acogiésemos

con amor el propósito de los Directores del Instituto. Y siendo esto así, quizá no necesitara otra razón para explicar mi conferencia de hoy. Porque es evidente el interés que sólo por este concepto debe inspirarnos la historia y los trabajos de esa Asociación. Vamos á presenciar sus sesiones; ¿qué mucho que hagamos por conocer de antemano á nuestros ilustres huéspedes?

Además, yo tengo un motivo especialísimo. Yo soy, hace años, miembro de esa prestigiosa Sociedad. El voto espontáneo de aquellos ilustres profesores me llamó á su seno cuando yo menos lo esperaba. Declaro, sin reserva de género alguno, que no me creía con títulos para tanto honor, y que después he debido defraudar las esperanzas de mis colegas, porque mis numerosas ocupaciones políticas y profesionales durante el invierno, y la necesidad de restaurar mis fuerzas en el campo durante el verano, me han imposibilitado de tomar una parte activa en sus admirables trabajos. Llega la ocasión en que puedo prestar algún pequeño servicio al *Instituto*, prestándoselo además á mi patria. Sé que existe el propósito de honrar á Madrid con una visita, y me apresto á dar todas las facilidades que de mí dependan á mis sabios colegas, principiando por hacerlos conocidos de la generalidad del público madrileño, que, naturalmente y por un conjunto de circunstancias lamentables, no conoce ciertas cosas ni á ciertos hombres de extraordinaria importancia en Europa.

Y no sólo me propongo hacer esto, sino que, en vista de uno de los artículos de los Estatutos de la Asociación citada, que autoriza «á sus *miembros* y *asociados* para constituir en cada Estado comités compuestos de personas dedicadas al estudio de las ciencias sociales y políticas, para secundar los esfuerzos del *Instituto* entre sus compatriotas,» acaricio el propósito de invitar á mis dignos compañeros el señor Landa, que desempeña un alto puesto en nuestra Sanidad militar y es el Inspector de la *Cruz Roja* en España; el Sr. Torres Campos, docto catedrático de la Universidad de Granada, y el Sr. Marqués de Olivart, Catedrático auxiliar de la Universidad de Madrid (puesto que los cuatro formamos parte del Instituto), para que, aprovechando circunstancias favorables (de que he de hablar después), organicemos aquí algo que nos ponga en relación de pensamiento y voluntad con el resto del mundo culto en el orden de esfuerzos que dieron alto renombre y han asegurado su lugar en la historia de la Ciencia jurídica al Padre Suarez, al Padre Victoria, á Domingo de Soto, á Baltasar Ayala, y, en fin, á todos los sabios españoles del siglo XVI, justamente considerados como los precursores de Grocio y los *exploradores* del Derecho internacional.

Desarrugad, pues, el entrecejo los que al oir el tema de esta conferencia os preparábais á tacharme de inconsecuente y de contradictorio. Vamos á hablar de cosas que deben interesar á todos, y vamos á discurrir punto menos que como discurriríamos si, en vez de ocupar esta tribuna, me hallara entre vosotros en un salón cualquiera, asediado por vuestras preguntas sobre un asunto que tengo la obligación de conocer.

Más de una vez, estudiando los caracteres de este agitadísimo siglo XIX, en que nos consumimos, he señalado, como notas acentuadas

que se advierten al primer golpe de vista, el favor de que gozan, por una parte, las estatuas y los centenarios, y de otra los Congresos científicos y jurídicos y las Exposiciones industriales. Con relación á estos datos, he podido decir que este es el siglo, no diré de la justicia y de la síntesis (como algunos aventuran algo de prisa), pero sí de las reconciliaciones y de los desagravios.

El fenómeno impone y excita favorablemente. Considerado bajo el aspecto que acabo de indicar, vése en él la obra espontánea de la sociedad, la determinación de los individuos. Mas para estimarlo en todo su valor, hay que relacionarlo con otro hecho no menos grave, pero de un carácter distinto, como que pertenece al orden puramente jurídico y afecta á la vida de los Estados y los Gobiernos. Me refiero á los progresos verdaderamente asombrosos que en nuestro siglo ha hecho el Derecho internacional.

Aun los menos doctos ya tienen noticia de que en los albores de la Edad Moderna (es decir, á fines del siglo XV y principios del XVI), cuando se constituyen los actuales Estados, agrupando y armonizando los *particularismos* de la Edad Media, se dibujan las bases de un Derecho, en el cual aparecen como sujetos ó personas esas grandes colectividades que se llaman Naciones. El fin primero, inmediato de este Derecho, es la coexistencia de los Estados Nacionales; y su primer resultado, la paz y bienandanza de los segnícolas, no expuestos ya más que á las inquietudes y accidentes de la vida interior. Pero con el progreso de los tiempos, ese Derecho (que al principio se llama, y por mucho tiempo, internacional, por los intereses que afecta), se extiende y por medio de las Naciones (que es hasta el día la forma más cabal de la existencia colectiva de los hombres), tiende á asegurar otra cosa que la vida exterior de estas Naciones mismas. De aquí los esfuerzos y las tentativas para consagrar ciertos principios y dar al hombre, al individuo, ciertas garantías, por cima de las fronteras y de las diferencias de raza, lengua, gobierno y religión. Desde este momento el Derecho internacional debiera llamarse Derecho de gentes. Y esta tendencia, acreditada ya por grandes éxitos, es, á mi juicio, la característica del siglo XIX.

Me llevaría muy lejos el explicar cómo esto se ha realizado y se realiza. Permitidme, sin embargo, recordaros que las dos principales causas de las diferencias y antagonismos de los pueblos en la Edad Moderna han sido la raza y la religión: y que estas antinomias se han venido resolviendo por la serie de Congresos y Tratados internacionales que se inicia con la Paz de Westfalia y concluye, hasta ahora, con las últimas Conferencias de Berlin y de Bruselas.

Con efecto, así como la Edad Media termina con el concepto de la *Cristiandad,* segun el cual la paz y el trato regular sólo es posible dentro de la sociedad católica, así la Edad presente, en el orden de ideas é intereses á que me refiero ahora, se inaugura con la Paz de Westfalia (con que en 1648 concluyó la guerra de Treinta años) la cual, sancionando la independencia de los Países Bajos y de la Confederación Suiza, reorganizando el abigarrado Imperio germánico con las sesenta y cinco ciudades imperiales constituídas en república, garantizando la integridad y el prestigio de Francia y Suecia victoriosas y proclaman-

do la libertad de conciencia, establece el concierto de católicos y protestantes (luteranos y calvinistas) como miembros igualmente respetables de la sociedad europea, y hace pesar sobre la suerte del mundo la influencia escandinava, en armonía con la latina y germánica de los primeros días de la Edad moderna. Un nuevo paso es la Paz de Utrecht de 1713, que iniciando la decadencia de Francia, rompiendo el monopolio colonial de España, y enalteciendo la Revolución inglesa de 1688, consagra el valor como elemento internacional de Inglaterra; es decir, del elemento anglosajón y del protestantismo irregular británico, de un carácter harto diferente al de los luteranos y calvinistas alemanes. A los cincuenta años, por las Paces de París y de Hubertsburgo de 1763, se ensancha el círculo mediante la exaltación de un nuevo factor: de Prusia, que representa la pura raza germánica y el elemento teutónico, con el sentido religioso *evangélico,* en que parecen convenir las anteriores direcciones religiosas; y esto coincide con la decadencia española y los primeros pasos de la cismática Rusia para entrar en el círculo director de Europa. Los tratados de Viena en 1815 responden completamente á esta pretensión de una nueva raza (la eslava) y de unos nuevos disidentes del Cristianismo—los cismáticos griegos ortodoxos. Quedaban fuera, después de estos dos siglos de evolución y concentración, los turcos y mahometanos, que por tanto tiempo fueron una de las partes combatientes de Europa: y esos entran en el concierto europeo por el Tratado de París de 1856, que además consagró la exaltación de la Italia regenerada.

Al llegar á este punto, y dados la dirección y los progresos de la civilización contemporánea, procedía ampliar las relaciones y conciliaciones de los pueblos á América, Asia y Africa, y esto se ha realizado, aunque no de un modo tan sistemático y tan completo como el que acusan los Congresos y los Tratados de 1648, 1713, 1815 y 1856. Pero esto mismo dicen actos de tanta trascendencia como, por ejemplo, el Arbitraje de Ginebra de 1873, los Tratados de Inglaterra, Francia y los Estados Unidos con China y el Japón desde 1842 á 1860 y la Conferencia internacional de Berlín de 1885. Porque si bien el Arbitraje aludido tuvo por objeto inmediato, y al parecer exclusivo, resolver las diferencias de Inglaterra y los Estados Unidos sobre la cuestión del *Alabama*, aplicando á casos particulares las tres reglas del Tratado de Washington de 1871, la circunstancia de haber figurado en este acto, como árbitros, los representantes de Suiza, Italia, Brasil, Inglaterra y los Estados de Norte América, el alcance dado entonces y después por los Gobiernos y los tratadistas de todos los países al Tratado dicho de 1871, y especialmente á las tres famosas reglas del art. 6.° sobre los deberes de los neutrales en tiempo de guerra, y, en fin, el valor y trascendencia que en la historia del Derecho internacional contemporáneo logró el mero hecho de ese Arbitraje, cuando eran generales los temores de un colosal rompimiento entre las dos grandes naciones interesadas principalmente en el conflicto, y que determinó las mociones de Richard, Mancini, Couvreur, Thonisen, Jonason, Predius y Van Eck en varios Parlamentos europeos, desde 1873 á 75, todo hace que pueda y deba ser considerado el hecho á que me estoy refiriendo, como un acto de aproximación é inteligencia de Europa y América en el camino

del ensanche y robustecimiento del círculo director del mundo moderno.

Y esto mismo, aunque por otras razones y en otro sentido, puede decirse de aquellas gestiones realizadas con éxito felicísimo por Inglaterra y Francia en 1860 y 69, y de los Estados Unidos en 1842, 58 y 70 para recabar de la China y del Japón que abriesen sus puertos al comercio universal, entrando en tratos con los demás Gobiernos y facilitando la aplicación de las reglas del novísimo Derecho internacional. En cuanto á la última Conferencia de Berlín, que señaló las condiciones de apropiación por parte de las naciones cultas del territorio africano, baste recordar que á su amparo se creó, dentro del concierto moderno, el Estado libre del Congo, objeto en estos últimos tiempos de tantos elogios, solicitud y comentarios.

Resulta, pues, señoras y señores, clara, palpable, evidentísima la tendencia á que me he referido de los pueblos modernos, por el órgano de sus Gobiernos, á intimar, poniendo su concordia y sus progresos por cima de las diferencias de raza y de religión; y esta tendencia se caracteriza más en aquellas trascendentales conquistas realizadas por el acuerdo á que me refiero y que afectan, no ya sólo á las relaciones pacíficas de los Estados, si que al derecho y bienestar de los individuos. Al decir esto aludo, por ejemplo, á la abolición de la *trata* africana y china, á la libertad de conciencia, al respeto de los heridos en la guerra, á los tratados de extradición, al rápido desenvolvimiento del Derecho internacional privado y á los Tratados de comercio inspirados en el sentido liberal de 1860.

Que estos esfuerzos realizados por los Gobiernos y por los pueblos en su totalidad corresponden y se armonizan con los que hacen los individuos y las asociaciones particulares en Congresos políticos, científicos, exposiciones industriales, centenarios internacionales, etc., etc., no hay para qué decirlo. El espíritu es el mismo, y todos contribuyen á la nota característica de nuestro siglo, á que me he referido al comienzo de esta conferencia.

Ahora pensad si estas circunstancias son ó no favorables para la constitución y existencia de una Asociación profundamente desinteresada, esencialmente científica, de hombres de todos los paises, todas las religiones y todas las escuelas, consagrados al estudio del Derecho y favorecidos por una gran reputación de saber, virtud y laboriosidad, que en medio del desarrollo de los intereses materiales y los progresos maravillosos de la invención científica é industrial, se dedicaran á la depuración y fijación de las condiciones jurídicas necesarias para la vida actual de la humanidad, considerada, ora en cada uno de sus individuos, ora en las grandes colectividades que se conocen con el nombre de Naciones y aparecen hasta ahora como la forma más completa de su existencia total. Pues esto y no otra cosa es el *Instituto de Derecho internacional* fundado en el otoño de 1873 en la ciudad belga de Gante.

Para comprender bien de qué modo las circunstancias han contribuido al establecimiento de este Centro, todavía serían necesarias otras explicaciones de hechos y señales más próximos á la fecha citada de 1873. No puedo entrar en grandes pormenores, que darían á esta

conferencia otra expresión y otro carácter que aquellos que he indicado al principio. Mas no por esto he de dejar de llamar vuestra atención, siquiera ligerísimamente, sobre algunos sucesos de la época á que me refiero.

La Exposición universal de París se cerró en 1868, y casi al día siguiente comenzaron los preparativos para la extraordinaria de Viena de 1873, y la serie de Exposiciones internacionales de Bellas Artes y productos de la industria que, con carácter regular y permanente, se inauguró en Londres hacia 1871. Conclusa la guerra franco-alemana á mediados de este año, quedó constituído el Imperio germánico; casi por el propio tiempo, publicada la *Ley de Garantías* del Papado en Roma, quedó afirmada la reconciliación y unidad de Italia, mientras por otra parte aparecían aseguradas la emancipación de los negros en América y Madagascar, la prohibición de la *trata* de chinos en Macao y la independencia y soberanía de Méjico y de Grecia. Los cañones federales saludaron alborozados el éxito del Tribunal de arbitraje, constituído casi en aquellos mismos días en Ginebra para aplicar el tratado de Washingthon de 8 de Mayo de 1871, y el arbitraje se generalizaba para la liquidación de los daños causados á los extranjeros durante la guerra civil de América; para la liquidación de los daños sufridos mucho tiempo atrás por los americanos y mejicanos en las luchas que sostuvieron antes de 1848 sus Gobiernos respectivos; para terminar las diferencias de los Estados Unidos y de Inglaterra sobre la frontera marítima que separa el territorio de Washingthon de la isla de Bancouber; para regularizar y satisfacer las reclamaciones americanas por los daños sufridos en la guerra de Cuba, así como para terminar el conflicto del *Virginius* y la cuestión del Perú y el Japón con motivo del apresamiento de la barca *María Luz*. Prodúcense desde 1871 á 74 numerosos tratados de comercio entre los Estados Unidos, Italia, España, Holanda, Alemania, Francia, Birmania, Portugal, Suecia y el Perú, debiendo figurar en primer término el que Inglaterra celebra con el Sultán de Zanzibar en Junio de 1873 para la supresión del comercio de esclavos. Los convenios de extradición se multiplican en este período, entrando en la obra civilizadora Rusia y el Brasil. En Agosto de 1864 celébrase la Convención de Ginebra para el mejoramiento de la suerte de los militares heridos en campaña; Convención á que en 1876 se habían adherido casi todas las naciones de Europa, la República americana del Salvador y el Reino oriental de Persia. En Diciembre de 1868, y por iniciativa de Rusia, veinte Gobiernos europeos hacen una declaración contra el empleo de proyectiles explosibles ó cargados con materias fulminantes ó inflamables, y al mismo Imperio moscovita cabe el honor de otra iniciativa no menos generosa y civilizadora, que produce la Conferencia de Bruselas de Agosto de 1873 y el proyecto de una Convención internacional para regularizar y fijar las leyes y costumbres de la guerra. En Berna se funda en 1874 la Unión postal, y en Ginebra y Basilea se inicia el Reglamento internacional de los transportes por caminos de hierro.

Por todas partes aparecen los Congresos científicos é internacionales, como el *católico* de Malinas de 1863, el *Médico* de París de 1867, los de *estadística* de Berlín, Londres y Florencia, los que *para el des-*

arrollo de las ciencias sociales se verifican desde el año 1862 en Bruselas, Dublín, Gante, Amsterdán y otras ciudades del centro de Europa; los economistas de Suiza y de Berlín de 1865 y 1869; los de la *Liga internacional de la paz*, creada hacia 1868 por un grupo de demócratas franceses y suizos, que publicó el diario franco alemán, titulado *Los Estados Unidos de Europa* y los de la *Cruz Roja*, fundada en Ginebra en 1863, y que ha llegado á extender en 1887 su benéfico influjo al Japón. Por último, hay que señalar la misión que el Secretario de la *Sociedad Americana de la Paz* de Bostón, Mr. Miles, realizó en Europa, desde Febrero á Marzo de 1873, bajo la inspiración del libro que acababa de publicar en América el ilustre Dudley-Field á fin de constituir en alguna ciudad de uno de los Estados neutrales de Europa un Senado de jurisconsultos para estudiar un proyecto de Código internacional, cuya discusión y voto definitivo correspondería á un Parlamento constituído por representantes de todos los pueblos del mundo culto. El fervoroso Pastor de la Iglesia reformada, obtuvo grandes adhesiones de un número considerable de jurisconsultos europeos y señaladamente de las Sociedades de los *Amigos de la Paz* de Londres y de París, fortificándose su aspiración con los votos favorables que el proyecto de Código internacional de David Dudley-Field obtuvo por aquel entonces de la *Asociación inglesa para el progreso de la ciencia social* y de la *Sociedad de Legislación comparada*, de París, que se fundó hacia 1870. De aquí resultó la convocatoria para una *Conferencia internacional para la reforma y codificación del Derecho de gentes* que había de celebrarse en Bruselas en Octubre de 1875, por iniciativa de un Comité de Jurisconsultos, Miembros del Clero y de la *Sociedad de la Paz* y hombres políticos y comerciantes, congregados en New-York á mediados de Mayo por el sabio Mr. Field y el piadoso Mr. Miles.

Casi por el propio tiempo se producía en Europa una aspiración análoga. También tenía por objeto el Derecho internacional y venía saturada de un generoso espíritu de humanidad y de progreso. Pero en sus condiciones y en sus procedimientos se distinguía grandemente de la proposición americana y de los trabajos realizados en Europa desde 1848 por la *Sociedad de los Amigos de la Paz,* que dirigieron Cobden, Burritt, Ducpectiaux y otros políticos y publicistas insignes, así como por la *Liga Internacional de la Paz y de la Libertad,* que con tanta energía solicitó la atención pública, sobre todo, desde 1859 al 71.

La nueva idea era más amplia que la popularizada por el insigne Miles, cuyo fin principal se reducía á la codificación del Derecho de gentes por el concurso de jurisconsultos, políticos, publicistas y filántropos, y mediante su influjo sobre los Gobiernos y la opinión pública. El objeto de la *Liga de la Paz* era mucho más general y de carácter esencialmente popular. Entre estos dos empeños había el de una Asociación *exclusivamente científica* de cultivadores y profesores del Derecho de gentes. Esta Asociación fué y es el *Instituto de Derecho Internacional.*

Sus promotores fueron Mr. Gustavo Rolin Jacquemyns, Mr. Gustavo Moynier y Mr. Francisco Lieber.

Era este último (que murió en New-York aún antes de constituirse el Instituto por él recomendado) un distinguidísimo filósofo y publicista americano, de origen alemán, pues que nació en Berlín en los primeros días de este siglo, que cursó en Alemania sus estudios de Medicina y Filosofía, peleó contra Napoleón en Waterlóo y fué expulsado de las Escuelas prusianas por su activa participación en el movimiento democrático de aquellas Universidades de 1819.

Después de recorrer casi toda Europa, y de sufrir grandes persecuciones por sus ideas políticas, á pesar de la amistad y protección del célebre Niebuhr, se trasladó á América, donde fundó algunas escuelas, publicó muchos libros y obtuvo una cátedra de Filosofía política, mereciendo el alto honor de que Lincoln, ó mejor dicho, el Ministro de la Guerra de la República norteamericana, Mr. Stanton, le confiase la redacción del célebre *Manual de los Ejércitos en campaña,* obra de progreso, humanidad y justicia, que constituye uno de los mayores timbres de aquel prestigioso período de 1860 á 65, en que tanta sangre se derramó y tantas ruinas se produjeron para emancipar á cuatro millones de esclavos, y consolidar la *unión* de los Estados Unidos de América. Los libros de Lieber sobre el *Gobierno constitucional, El Trabajo* y *La Propiedad, El Derecho Penal* y *La Moral Política,* escritos y publicados unas veces en inglés y otras en alemán, constituyen la base firmísima de una representación científica indiscutible.

Mr. Moynier es un jurisconsulto suizo, que felizmente vive. Después de haber hecho sus estudios jurídicos en París, ha ejercido la profesión de abogado en Ginebra, dirigiendo por espacio de muchos años periódicos de gran importancia y carácter filantrópico, como el *Boletín de la Sociedad ginebrina de utilidad pública,* el *Boletín internacional de la Cruz Roja* y la Revista mensual que se publica desde 1879, y que el mismo Sr. Moynier ha fundado, con el título de *El Africa explorada y civilizada.* Mr. Moynier es hombre de vasta cultura y de una actividad y laboriosidad excepcional, de la pura raza de los propagandistas y los filántropos, y de una gran respetabilidad, que le han asegurado su intervención constante en casi todos los Congresos internacionales de beneficencia, su presidencia de la célebre *Sociedad suiza de utilidad publica* (muy análoga á nuestro *Fomento de las Artes),* de la *Sociedad suiza de Estadística* y del *Comité internacional de la Cruz Roja.* Pero su mayor importancia quizá estriba en haber sido uno de los fundadores y tal vez el sostenedor más activo y entusiasta de la obra de los socorros á los militares heridos, y uno de los iniciadores de la Conferencia internacional de Bruselas para la exploración y civilización del África Central.

Mr. Rolin Jacquemyns es un publicista eminente y un distinguido hombre político de Bélgica. Fundador y redactor en jefe de la famosísima *Revista de Derecho internacional y de Legislación comparada* (quizá la publicación jurídica de más renombre é influencia de nuestro tiempo), ha publicado en este periódico trabajos—en particular sobre la cuestión de Oriente—que tengo por insuperables como doctrina, como arte y como tendencia. Además, sus libros y folletos sobre la política belga le han dado una gran importancia dentro y fuera de su país. Diputado belga y perteneciendo al partido liberal, desempeñó

en 1878 el Ministerio de la Gobernación ó del Interior, y hoy figura entre las personalidades salientes del liberalismo templado, que, como Jefe, representa Mr. Frere Orban. Además, Mr. Rolin junta, á una cultura literaria y jurídica verdaderamente excepcional, á condiciones relevantes de trato y á un espíritu por todo extremo delicado, ciertas circunstancias que lo capacitaban muy particularmente para la empresa á que me refiero.

El ilustre publicista belga figura hace mucho tiempo al frente de una gran sociedad mercantil dedicada á la construcción de obras públicas en diversos países de Europa, de donde resulta una especie de carácter internacional de la empresa y la necesidad por parte de su digno presidente de visitar con frecuencia distintas comarcas, cuyas lenguas, cuyos intereses y cuyas costumbres es indispensable estudiar y conocer para el buen éxito de los grandes compromisos de aquella importantísima sociedad. A esta debemos en España algunas obras de cierto valor científico y económico, y por este motivo ha podido Mr. Rolin visitar nuestro país, de donde ha sacado materia abundante para importantísimos artículos, publicados en las *Revistas* belgas, sobre la literatura jurídica de la España contemporánea. De modo que el personaje que hablo tiene para nosotros méritos particulares, porque no solo ha sido nuestro huésped y se ha interesado por el desarrollo material de España, sino que ha contribuído á la rehabilitación y el enaltecimiento de nuestra patria en el extranjero por sus frecuentes y primorosos trabajos, saturados de una simpatía que no puede menos de obligarnos profundamente. Desde aquí le rindo el tributo debido á una gran autoridad científica y á un amigo entusiasta de la nueva España.

Por tanto, difícilmente hubieran podido encontrarse personas más caracterizadas y mejor dispuestas para una empresa de índole científica y especialmente jurídica con sentido internacional y hasta cosmopolita; porque los tres hombres aludidos, por su historia, por sus trabajos habituales, por su nacionalidad, por su domicilio y hasta por su posición, debían ser considerados como la encarnación de los principios mismos á cuya defensa, propaganda y aplicación habían de consagrarse.

De estas inteligencias del malogrado Lieber, el respetable monsieur Moyner y el por tantos conceptos ilustre Mr. Rolin Jacquemyns (inteligencias fortalecidas después por calurosas comunicaciones de hombres tan caracterizados como Bluntschi, Holtzendorff, Carlos Calvo, de Parieu y otras autoridades en la ciencia del Derecho internacional), fueron resultado: primero, la *Nota Confidencial* que en Marzo de 1873 pasó Mr. Rolin (verdadero promotor de la empresa, ya en el terreno de la práctica), á un cierto número de personas competentes, exponiendo la idea del Instituto; después, las reuniones celebradas en Gante desde el 11 al 15 de Septiembre de 1873, para votar los Estatutos del nuevo centro jurídico y, por último, el manifiesto redactado en aquellos mismos días por el conocido publicista belga Mr. Lavelelle y que suscribieron como Miembros fundadores del *Instituto* las siguientes honorables personas: el Doctor Asser, Abogado holandés, profesor de la Universidad de Amsterdán, Consejero del Ministerio de Negocios Extranjeros de su país y una autoridad indiscutible,

quizá la mayor autoridad en Derecho Mercantil—Mr. Besobrasoff, ilustre economista ruso, profesor del Liceo Imperial y autor de numerosas obras de Economía y Hacienda pública—el sabio Dr. Bluntschli, profesor de varias Universidades y Colegios alemanes y suizos, sobre todo de Heidelberg y Munich, Diputado y Senador de Baden, Presidente del Colegio de jurisconsultos alemanes y de la Asociación protestante de Alemania, y autor del célebre libro titulado *Derecho Internacional Codificado,* de universal renombre y de varias obras sobre política y derecho público traducidas recientemente en España y que nuestra juventud estudiosa conoce perfectamente—el Sr. D. Carlos Calvo, americano de Buenos-Aires, representante de los Gobiernos de la Plata en diferentes Estados de Europa, autor de los *Anales históricos de la Revolución de la América latina* y de numerosas obras de Derecho Internacional, señaladamente de un Diccionario en español que anda en todas las manos—el insigne Dudley-Field, el codificador de New-York, político caluroso, filántropo infatigable, Presidente de numerosas Asociaciones jurídicas y políticas de su país y fundador de la Asociación para el progreso y la Codificación del Derecho de gentes—Mr. Laveleye, el gran publicista belga, quizá el más conocido y justamente apreciado de todos los escritores extranjeros contemporáneos, el infatigable director de la *Revista de Bélgica,* de la *Revista de Ambos Mundos* y de la *Revista quincenal inglesa*—Mr. Lourimer, el Catedrático de Derecho público de la Universidad de Edimburgo—el eminente Mr. Mancini, cuyo nombre no puedo menos de pronunciar con emoción. El gran propagandista de la abolición de la pena de muerte, el Ministro de Justicia y de Instrucción pública de Italia, profesor de las Universidades de Roma, Turín, Nápoles y Heidelberg; decano de los Abogados romanos y Presidente de la Conferencia de Gante, que fundó el *Instituto*—el concienzudo historiador del *Derecho Internacional en el siglo XIX*—el Sr. Pierantoni, deudo del anterior, Catedrático de Módena, Nápoles y Roma, Diputado italiano, autor de innumerables trabajos sobre Derecho penal y Derecho de gentes; y, en fin, los ya anteriormente citados Mr. Moynier y Mr. Rolín Jacquemyns.

De los once fundadores del *Instituto,* han fallecido dos; Blunstchli en 1882 y Mancini en los últimos días de 1888. Cosa singular, ambos fueron los dos primeros Presidente y Vicepresidente del Instituto de 1873 y Blunstchi subió á la Presidencia (cargo anual), en la segunda sesión del *Instituto* celebrada en Ginebra.

El Manifiesto redactado por Mr. Laveleye, se inspira en la nota confidencial de Mr. Rolín y en un artículo publicado por este mismo en la *Revista de Derecho Internacional* con el título siguiente: *De la necesidad de organizar una institución científica permanente para favorecer el estudio y los progresos del Derecho internacional.* En el Manifiesto se hace constar de qué modo los conflictos de la época, y en particular el franco-alemán, habían demostrado «una deplorable incertidumbre del derecho en las cuestiones más graves y una completa ignorancia del mismo en los encargados de aplicarlo. La manera brusca é inesperada con que estalló aquella guerra, había despertado el ardiente deseo de ver de reforzar los medios, si no para hacer imposible tales

colisiones, al menos para imponer á las partes el tiempo de la reflexión y para obligarlas á aceptar una mediación pacífica.»

Por otra parte, «á medida que las relaciones de los pueblos entre sí se hacen más frecuentes, más íntimas y más fraternales, la imperfección del Derecho internacional, sentida profundamente, turba y alarma cada vez más los intereses y provoca entre las naciones civilizadas una aspiración cada vez más viva hacia una situación mejor en armonía con los progresos realizados en las otras ramas de las ciencias jurídicas» (1).

Hasta entonces el programa del Derecho de gentes se había realizado de dos modos; primero, por la acción diplomática; es decir, por las gestiones, la correspondencia ó los Congresos de los representantes oficiales de ciertos Gobiernos. Después, por la acción científica individual; es decir, por escritos que tienen por fin formular las reglas que el autor considera que rigen ó deben regir en las relaciones de pueblo á pueblo. Ambos modos son de efectos muy lentos y en la práctica encuentran con frecuencia obstáculos insuperables. Los diplomáticos, obligados á las instrucciones de sus Gobiernos y al interés particular de sus naciones, difícilmente disciernen y formulan las reglas absolutas del derecho. Y los trabajos individuales de los jurisconsultos no se imponen á los Estados con una autoridad suficiente para dominar las pasiones y triunfar de los prejuicios.

«Pero al lado de la acción de la diplomacia y de la de los sabios aislados, hay sitio para una influencia nueva, la acción científica colectiva. Constituir un Cuerpo permanente sin carácter alguno oficial, compuesto de hombres especiales que pertenezcan, en cuanto sea posible, á los diferentes Estados, y se esfuercen por descubrir y precisar las reglas de justicia, de moral y de fraternidad que reconocen como la base de vida de las relaciones de los pueblos entre sí, es el medio de hacer contribuir la ciencia colectiva al progreso del Derecho de gentes.

Y este es el fin del *Instituto,* que no podía pedir ni aceptar el apoyo de los Gobiernos, ni ser constituido más que por un cierto número de personas caracterizadas por sus trabajos jurídicos, ni apelar á los medios brillantes y ruidosos, propios de otras sociedades políticas y propagandistas.

La aspiración final de los fundadores del Instituto se formuló de esta suerte: «Si nuestra institución llegase un día á obtener la adhesión de la opinión pública y de los Gobiernos, quizá se encontrara en esta simple emanación de la iniciativa privada una imagen anticipada del areópago internacional, cuya creación entreven grandes espíritus y corazones generosos, como el último término del progreso en la organización judicial del mundo.»

(Concluirá)

(1) Textual. Véase el *Annuaire de l'Institut de Droit Internattional.* Premiere année. —1 vol 8.° Gaud. 1877.

SECCIÓN DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

ACADEMIAS, SOCIEDADES, BIBLIOGRAFÍA Y PRENSA MEDICAS

Notas del Dr. D. Antonio Ramón y Vega.

Real Academia de Medicina y Cirugía

Sesión del 16 de Febrero último

Presidencia del Dr. Calvo Martín.

Abierta la sesión, el Sr. Iglesias (D. Manuel), dió lectura del dictámen de la Comisión de efemérides, en que se hace una sucinta relación de las vicisitudes atmosféricas y enfermedades reinantes en Madrid durante los últimos meses, estableciendo algunas conclusiones, fruto de las observaciones practicadas y de los datos recogidos.

En ellas se hace constar que el pasado otoño fué bastante lluvioso; que la notable tensión elétrica de la atmósfera dió lugar á la producción de repetidas tronadas y turbonadas de verdadera consideración. La temperatura media del mes de Diciembre fué en extremo templada, con frecuentes nieblas y con exceso de humedad en el aire atmosférico.

Estas influencias, empero, no llegaron á ejercer gran influencia en la salud pública, no habiendo sido excesivas en este período, ni las enfermedades, ni las defunciones.

Los padecimientos reinantes en el mencionado mes fueron: afectos catarrales con localización en los aparatos respiratorio y digestivo; afecciones reumáticas, localizadas en los músculos, nervios y vísceras, de forma periódica, de tipo intermitente, febril y larvada. También se registraron algunas erupciones y cierto número de casos de difteria, que determinaron 58 defunciones.

Observóse también notable exacerbación y recrudescencia en los padecimientos crónicos de pecho.

Terminada la lectura del dictámen, el Sr. Rico hizo uso de la palabra para ocuparse en ampliar algunas consideraciones acerca de ciertos puntos que se consignan en el expresado dictámen sobre las influencias eléctricas en relación con las cubiertas metálicas de Madrid.

Hizo un minucioso estudio de estas influencias, llamando la atención de los señores académicos hacia la importancia que envuelve el carácter eléctrico que, como en el otoño último, toma la atmósfera en determinadas épocas.

Citó un notable caso de influencia eléctrica ocurrido en Burgos á principio de siglo. Otro de niebla seca en el año 1832, que alcanzó á la mayor parte de la Península, y varios fenómenos observados en diversas tempestades.

El Sr. Cortejarena usó después de la palabra, respondiendo á las excitaciones de la Comisión, para manifestar que durante el período referido, nada excepcional había tenido ocasión de observar en la especialidad que cultiva, respecto á la existencia de influencia alguna desagradable en el curso del embarazo, parto y puerperio de sus asistidas.

El Sr. Cortejarena aprovechó esta ocasión para declarar que, en su concepto, no tienen razón de ser las exageraciones de algunos respecto á la frecuencia de las enfermedades infecciosas en Madrid, siendo innegable que en pocos años han disminuído notablemente estas enfermedades, que hace algún tiempo reinaban, sobre todo las tíficas, con verdadera insistencia en esta corte, no siendo tampoco excesivos en número actualmente otros padecimientos del mismo carácter.

No habiendo otros asuntos de qué tratar, y llegada la hora reglamentaria, se levantó la sesión.

Sesión del 23 de Febrero

Presidencia del Dr. Castelo.

La presentación de un caso práctico por el Sr. San Martín (D. Alejandro), algunas consideraciones acerca del mismo, hechas por el referido Doctor y por los Sres. Creus y Calvo y Martín, fué el asunto primordial que ocupo la atención de los señores académicos en esta noche.

Refiérese el caso presentado por el Dr. San Martín á un sujeto en el que, por razón de una caries de los huesos del pie, se ha practicado, con el mejor éxito, la operación de Wladimiroff y Mikuliez, indicada para formar un pie equico artificial que permite, mediante el uso de calzado apropiado, no solo la progresión, sino la práctica de otros varios movimientos con la referida extremidad. Así tuvieron ocasión de apreciarlo los señores académicos, que reconocieron y examinaron detenidamente al operado.

El Sr. Creus hizo seguidamente uso de la palabra para exponer los trabajos por él llevados á cabo en el cadáver, antes de ejecutar en una enferma de su clínica, la operación de que se trata, que por fin no tuvo lugar de efectuar, porque mediante la compresión, la cauterización trascurrente y un apósito de cola y yeso, está á punto de obtener una completa curación.

Demostró después el Sr. Creus las razones que existen para que no puedan ser en absoluto rechazadas las resecciones parciales de los huesos del

pie, pues hay casos en que solo con ellas se obtiene la curación sin destruir muchas porciones blandas ó duras.

El Sr. Calvo Martín se declaró partidario de que se conserven en las amputaciones los métodos de Lisfranc, Chopart y Pirogof, así como las resecciones parciales de los huesos del pie, de reconocida utilidad en gran número de casos.

Después de rectificar los Sres. San Martín y Creus, se levantó la sesión.

Academia Médico-Quirúrgica Española

Sección de Cirugía

Terminó en esta sesión el Sr. Cervera la exposicióu del tema *Indicaciones de las resecciones articulares artrotomias y artrectomias en las artropatias,* ocupándose del estucio de *los indicados.*

Divide estos el Dr. Cervera en dos grupos: *con* y *sin intervención,* estudiando en este último cuándo debe practicarse la asepsis y la antisepsis, y la importancia de los medios no cruentos ó suaves.

Respecto á los casos en que cree indicada la intervención, expuso sus opiniones y estudió detenidamente la asepsia y la antisepsia, la artrotomia, radas y escavaciones, resección articular, artrectomia y amputación.

Terminó su exposición dando algunos detalles sobre los resultados prácticos obtenidos mediante los procedimientos reseñados.

Sección de Medicina

CONCEPTO CLÍNICO DE LA DIABETES

El Sr. Espina hizo la exposición del tema enunciado, que ha de servir de discusión en esta Sección.

Empezó por demostrar las razones que le movieron á presentar á la Academia algunas consideraciones clínicas acerca del grupo de enfermedades conocido con el nombre de diabetes.

Merced á las grandes conquistas conseguidas en el laboratorio, va desenmascarándose, dice, aquel grupo de las diabetes, que ocultaba muchas ignorancias, y se van satisfactoriamente deslindando los campos en los grupos de estas enfermedades.

Renuncia á entrar en detalles acerca de la cantidad de elementos, proponiéndose tan solo entrar de lleno en el concepto clínico de los diabetes para saber si es una enfermedad ó un síntoma, y para ver si los síntomas corresponden á estas enfermedades y si se presentan solo como síntomas.

Se da dice, como constituyentes de la orina una serie de datos, pero si nosotros tomáramos en absoluto estos datos, tendríamos que decir que en absoluto no hay orina, que no hay tal líquido, porque la orina de ciertos individuos varia de la de otros, y sin embargo, á través de estos hechos se ha venido á constituir el tipo normal del líquido orina, no habiéndosele

ocurrido á ningún médico pensar que una alteración de décimas ó de gramos pudiera ser nunca una enfermedad, pero sí á los fisiólogos pensar que esta alteración podrá revelar algunas complicaciones en el modo de formarse. Así por ejemplo, una alteración pasajera de una gran cantidad de orina expelida en un día, á nadie se le ocurrirá que sea más que un accidente y nunca una enfermedad. Ahora, si esto continúa y se presenta la orina en cantidad normal, ya hace pensar al médico que aquel riñón se ha alterado, determinando, esa mayor cantidad de orina; y asimismo si hacemos el análisis de la orina después de una suculenta comida ó de una carrera grande, esto no debe llamarnos á consideraciones clínicas ni hacer diagnósticos precoces sino que es necerario que aquella alteración que se presenta, alterando la composición química de la orina persista á través de un tiempo más ó menos largo. Es por tanto necesario encontrar en las alteraciones de la orina dos puntos de partida: orina normal siempre y orina normal permanente; y nosotros debemos tener en cuenta los hechos de la absorción y eliminación de las sustancias que en la digestión toman parte, para después fundamentar en estos mismos hechos las teorías para decir que las enormes cantidades de azúcar que elimina el individuo diabético por ejemplo, determinan un hecho patológico y uno de los grupos que se han llamado diabetes que han aumentado con el estudio de la anatomía anormal del riñón.

Pasa luego el disertante á señalar algunas enfermedades que determinan alteraciones más ó menos importantes en la orina, demostrando que todas estas alteraciones no constituyen bajo el punto de vista clínico, una verdadera diabetes siendo solo una evolución de las enfermedades que la producen.

Descartadas las *diabetes accidentales* da una idea clarísima de lo que debe entenderse por diabetes propiamente dicha enfermedad, gravísima, permanente y constante y que á manera de la tuberculosis, no deja hasta la muerte á aquel de quien se apodera; en términos de que cuando muchas veces llegamos á congratularnos de que la enfermedad ha desaparecido, vuelven á presentarse sus síntomas más ó menos tarde.

Merece, por tanto, esta enfermedad llamar por entero la atención, no solo del clínico médico, sino del cirujano, del oftalmólogo, del dermatólogo y del tocólogo.

Empieza á ocuparse exclusivamente de el Dr. Espina del estudio fisiopatológico de este grupo de enfermedades que se llaman diabetes, recordando y estableciendo el lazo de unión de los dos elementos que constituyen la diabetes: elemento, sangre y elemento riñón, señalando por tanto una división importante en su estudio, cual es la de diabetes renales y diabetes anteriores á la llegada de la sangre al riñón.

En el número próximo seguiremos ocupándonos de este interesante asunto.

Sección de Vacunología

Bajo la Presidencia del Sr. Valdivieso, inauguró sus tareas la Sesión de Vacunología, pronunciando el Sr. Huertas (D. Francisco), un notable discurso acerca del siguiente tema: *Ventajas de la vacuna humanizada y animal.* ¿A cuál debe *darse la preferencia, caso de hacer obligatoria la* vacunación?

Comenzó la exposición del tema el Sr. Huertas, pasando revista á las diversas epidemias variolosas que asolaron á Europa antes del descubrimiento de la vacuna, extendiéndose en largas consideraciones acerca de las enormes proporciones que en algunas epocas llegó á tomar esta enfermedad.

Estudió después las ventajas que ofrecen la vacuna animal y la vacuna humanizada, declarándose partidario de la primera y conforme con la determinación de hacerla obligatoria. Terciaron en esta discusión los señores Torres (D. Alejandro), Hidalgo y Mariani.

Sociedad Ginecológica Española

Sesión del 13 de Febrero

Presidencia del Dr. Cortejarena.

El Sr. Cospedal presentó en esta sesión dos interesantes casos prácticos: *Imperforación de la vajina determinada por un vicio de conformación, complicada con hematómetra*, y otro de *fistula vexico-vaginal, determinada por la excesiva duración del período espulsivo en el parto.*

Del resultado de la operación ofreció el Sr. Cospedal dar cuenta á la Sociedad.

En la sesión del 20 del corriente, presidida por el Sr. Alonso y Rubio, hizo el Sr. Gutierrez la presentación de una mujer por él operada, que constituye un caso clínico interesante, y que viene á demostrar los evidentes progresos de la cirugía ginecológica contemporánea.

Al disponerse el Sr. Gutierrez á practicar en esta mujer la extirpación de un tumor enclavado en el borde derecho del útero, y practicada al efecto la laparotomía, encontróse el operador con otro tumor en el fondo de la matriz que no había podido ser advertido, mediante los reconocimientos practicados, el tacto rectal y vaginal y la histerometría.

Esta complicación hizo necesaria la extirpación total del útero y sus anexos, teniendo colocada sobre la mesa durante la primera parte de la operación, la masa intestinal envuelta en gasa esterilizada y caliente.

Esta enferma, fué operada el 10 de Diciembre último, quedando dada de alta por curada el 8 de Febrero.

Terminó la sesión con la lectura de una nota clínica del Sr. Gonzalez Segovia.

Sociedad Hidrológica

Sigue en esta Sociedad la discusión del interesante tema: *Tratamiento hidromineral de las Cardiopatías.*

En la sesión correspondiente al día 15 de Febrero, el Dr. Enriquez usó de la palabra, en primer término, para establecer ciertas conclusiones importantes sobre el tema propuesto, y aclarar algunos conceptos expuestos al ocuparse de su exposición en la sesión anterior.

El Sr. Calderón expuso después sus opiniones acerca de este asunto, haciéndose cargo de los principales extremos contenidos en las apreciaciones del Dr. Enriquez, entrando después á ocuparse en establecer las diferencias notables que existen entre las endocarditis, llamadas recurrentes y las de orígen séptico.

Después de hacer algunas consideraciones, verdaderamente nuevas, comparando él miocardo con otro músculo cualquiera del organismo, bajo el punto de vista fisio-patológico, combatió el *exclusivismo* en la terapéutica hidromineral, especialmente en lo que se relaciona con las cardiopatías, afirmando que todas las aguas minero-medicinales pueden satisfacer oportunamente todas las indicaciones, empleándolas en las circunstancias especiales que se advierten en gran número de casos.

En la sesión celebrada en la noche del 21, el Sr. Calderón hizo un breve resumen de los conceptos encerrados en su discurso de la anterior sesión, y después de contestarle el Dr. Enriquez, de acuerdo con sus principios, sobre el el tratamiento hidromineral de las cardiopatías, el Dr. Llord de Gamboa expuso á la Academia sus opiniones acerca de tan interesante asunto. Empezó por hacer un detenido estudio de la anatomía y fisiologías del corazón, demostrando las diferencias que existen entre el órgano central de la circulación y los demás músculos de la economía, no solo en el terreno clínico, sino en el de su constitución y su funcionalismo.

Pasó después á ocuparse de la terapéutica hidromineral, apropiada á las lesiones de este órgano y sus membranas, pasando revista á los diversos períodos de sus enfermedades, en que las aguas minerales pueden determinar su curación ó su alivio.

Seguidamente el Dr. Espina usó de la palabra para ocuparse en sostener sus profundas convicciones, acerca de la conveniencia del tratamiento hidromineral en detertimanadas formas y períodos de las enfermedades del corazón.

Sociedad Española de Higiene

LAS OFTALMIAS EN LOS ASILOS

La Memoria del Sr. Pulido sobre las oftalmías en los Asilos de Beneficencia, dependientes de la Diputación provincial, ha vuelto al seno de la Sociedad Española de Higiene, reformada por su autor, de acuerdo con los médicos de los Asilos, Sres. Campesino, Reyes y Gomez de Figueroa.

Las modificaciones que en el referido trabajo se hacen, se reducen á consignar una parte histórico-bibliográfica, referente á los trabajos llevados á cabo en épocas anteriores, con el fin que ahora se propone el autor.

Termina su Memoria el Dr. Pulido, estableciendo hasta once conclusiones que señalan las medidas que deben tomarse para combatir la enfermedad, siendo la más interesante la que se refiere á la necesidad urgentísima de que se conceda en absoluto á los médicos, en estos Establecimientos, las necesarias atribuciones y la indispensable libertad de acción, para ordenar con carácter autoritario, todo lo concerniente á la práctica de una buena higiene.

En la discusión de este tema, intervinieron los Sres. Obregón, Osío, Aycart, Belmas y Ruíz Rojo.

El Sr. Belmás pidió un voto de gracias para el Sr. Pulido.

Y se levantó la sesión.

Congreso Médico de Barcelona

Sesión del 12 de Septiembre de 1888

El hipnotismo y la sugestión desde el punto de vista gubernativo.—El *Dr. Tolosa Latour:* Señores: La benevolencia que me habeis dispensado, unida á la necesidad de la sección de exponer un tema de la importancia del presente, me obligan, mal de mi grado, porque no pensaba hacerlo, pero gustosísimo (pues con vuestra venia y tácito mandato me permitís daros las gracias desde este sitio) á señalar de un modo rápido, y por lo tanto incorrecto, algunas conclusiones que se desprenden de la simple lectura de dicho tema enunciado y propuesto por la Comisión organizadora de este Congreso, á fin de que vosotros, con más títulos y lucidez que yo, proclameis conclusiones que demandan de consuno la ciencia, severa y digna, y la sociedad un tanto alarmada acaso injustificadamente.

Habiendo sido, por azares del estudio, quizá el primero que popularicé en España los trabajos del ilustre fisiólogo Carlos Richet, en los días en que, así en Francia como en nuestra patria, era peligroso hablar del sonambulismo provocado, por parecer esto inverosímil, y de psicología-fisiológica por sonar mal tales palabras en muchos oídos; habiendo sufrido en silencio, al observar con qué lentitud llegan á imponerse los hechos presentados por los hombres de ciencia, y cuán fácilmente logran alucinar á las gentes los modernos Cagliostros; hoy que la práctica hipnótica ha tomado carta de naturaleza entre nosotros, justo es que con la sinceridad de quien solo busca lo cierto, examinemos este asunto con perfecta unidad de miras.

Realmente, problema es este de actualidad, y casi añadiría que de *moda*, si los afeites y figurines fueran compatibles con la clásica gravedad de la Medicina científica, á la que el asunto presente no puede sorprender jamás, y menos provocar conflicto alguno en el seno de la familia médica. Es verdad que muchas veces la multiplicidad de fenómenos y la falta de espacio y sosiego para analizarlos friamente, han originado cierta confusión mental en las inteligencias ya prevenidas, engendrando todo género de excepticismos contemporáneos, quizá más peligrosos que las antiguas intransigencias; pero es lo cierto y positivo que, en el estado actual de la biología, ningún observador tranquilo y desapasionado deja de conceder veracidad irrefragable á los hechos interesantes que han sido llamados recientemente *hipnóticos* y *sugestivos* (temiendo sin duda usar la palabra *magnetismo,* por su historia y por lo que preconcibe), y confundiendo muchas veces con estas denominaciones fenómenos de sonambulismo, fases de simple letargia, alucinaciones independientes de la hipnosis experimental, estados patológicos diversos, concomitantes al sueño provocado, y lo que es más doloroso aún, *coeficientes de error* (si se me permite la palabra)

que no vacilan muchos en clasificar entre los que produce ese enemigo implacable del médico práctico: *la superchería.*

De todos modos, desde que Braid, eligiendo un procedimieuto no más como punto de partida, determinó la anestesia por fatiga cerebral, hasta que Richet y Charcot empezaron á examinar experimentalmente el sonambulismo, por pases llamados *magnéticos*, utilizando además las excitaciones múltiples, sin contar las aplicaciones metaloterápicas de Burq y las modernísimas filigranas terapéuticas, muy debatidas por cierto del Doctor Luys, con la acción de los medicamentos á distancia, donde quiera que volvamos los ojos, hallaremos clínicos honrados que han observado con buen deseo y casi siempre bien, que han hecho mucho provecho á sus enfermos, pero que acaso pretenden generalizar antes de tiempo, y originan excisiones como la de la Escuela de la Salpetriére respecto de la de Nancy, donde queriendo la primera determinar leyes irrefragables y fases sucesivas y siempre iguales de un mismo proceso en las histéricas, en cambio la segunda declara que no hay otra regla de aparición de fenómenos, sino la seguida por las ideas preconcebidas de los experimentadores que actúan sugestionando inconscientemente al individuo, objeto de la observación.

Seguramente todos vosotros tendreis casos interesantísimos recogidos en vuestra clínica hospitalaria ó particular, donde habreis dado vista, palabra y movimiento á histero-epilépticas confirmadas, calmando los dolores, previniendo anestesia quirúrgica, y lo que es más práctico y notable aún (lo que ha de ser una de las aplicaciones más interesantes de este procedimiento), dominando por completo los ataques de gran histeria por medio de la palabra, siempre que se haya podido dormir á la enferma antes de la presentación de las convulsiones, y modificando singularmente este accidente en cualquier otro caso.

No es momento oportuno, ni de hacer historia (que por lo conocidísima parecería pedantesca), ni de emprender disquisiciones psico-fisiológicas que llevarían fuera de cauce la discusión propuesta. Estamos todos de acuerdo acerca de la importancia del hipnotismo y de la sugestión en Medicina, y solo nos interesa conocer (al menos así entiendo lo pide el tema), qué peligros tienen, socialmente hablando, estos procedimientos, y qué medidas pueden y deben adoptar los gobernantes para prevenir las consecuencias de esa epidemia moral iniciada, que podría perjudicar grandemente la Medicina seria.

Antes de seguir adelante, permítasenos protestar enérgicamente de la acusación que se dirige á los que practican científicamente este procedimiento terapéutico, de quienes se dice que pretenden borrar la espontaneidad consciente, anular el campo de las responsabilidades y arrojar el cerebro á los terribles abismos de la vesania.

Precisameute la Medicina ha sido la que primero llamó la atención acerca de los peligros que el antiguo magnetismo traía en pos de sí, y es la que en toda ocasión y momento vela por la integridad física y moral de los hombres. ¿Cómo es posible creer que los médicos, que definimos los linderos de la responsabilidad al separar de los criminales los enajenados, librando de la infamia de un castigo injusto á un pobre enfermo, habíamos de hacer enfermar á los sanos, conscientemente, originando verdaderas decapitaciones, más crueles si cabe que las que rechazamos en el fondo de nuestra conciencia? ¿Con qué derecho se encaran con nosotros los

que durante años enteros han visto exhibiciones de todas clases, las más de ellas contrarias á las leyes del sentido común, por charlatanes, en teatros y círculos, amparándose bajo el tupido manto de lo sobrenatural, sin protestar de ellas, y hoy que la biología arroja á torrentes la luz que parecían pedir de todas partes, se quiere á toda costa extinguir este foco? ¿Por qué causa se alarman los espíritus timoratos ante las sugestiones que franca y lealmente puede provocar, con un fin siempre útil y humanitario, el médico, con perfecta aquiescencia de una familia en cuyo seno se llevan el consuelo y la paz, y no se paran mientes en otro orden de sugestiones que afectan formas varias y que sumen en la más horrible desesperación á muchos padres, arrebatándoles el cariño que por ley divina debe existir en el corazón de todo buen hijo?

¿Es que se teme que el médico sea menos moral que el último ciudadano? En tal caso, antes de afrontar tamaña ofensa, colóquesenos fuera de la ley, prohíbasenos el amplio ejercicio de la Medicina, reglaméntese puerilmente, como antaño, la aplicación de los elementos terapéuticos con que contamos y vuélvase á los tiempos en que los médicos judíos hacían curaciones de orden del Rey.

El médico, y solo el médico (y al pronunciar esta palabra digo un hombre sabio y honrado) puede y debe utilizar la hipnosis y el sonambulismo provocado en la práctica. A él compete exclusivamente su uso y ya que diversos profesores así de España como del extranjero que ocupan puestos distinguidos en las facultades de Medicina, publican observaciones y trabajos de gran importancia, solo resta que este interesante punto constituya un capítulo en los programas oficiales.

Debemos proscribir severamente los llamados experimentos de sociedad, hechos la mayor parte de las veces por personas que pertenecen al vulgo ilustrado, que es el más temible de los vulgos, negándonos á repetir experimentos que sirven solo de entretenimiento á las gentes, é insistiendo muy mucho acerca de los mil peligros que acarrean estos espectáculos completamente anti-higiénicos.

No he de cansaros enumerando dichos peligros; ya los conoceis y bastará recordar (para comprender cuán importante es este punto), que entre el experimentador y el sujeto se establece casi siempre una irresistible atracción que puede ocasionar no pocas molestias á uno y á otro, privando como es natural al segundo de la espontaneidad propia del hombre sano, á manera de lo que ocurre con el *mimicismo*. Además, las voliciones, los sentimientos se exaltan ó se deprimen, y si el cerebro del paciente no tiene toda la consistencia mental necesaria, claro es que pueden producirse verdaderas neuropatías.

Lo propio decimos respecto al operador, que no debe dejarse arrastrar por apasionamientos experimentales, que en primer término pueden ser los primeros coeficientes de error y originan además verdaderas *neurorragias*, que abaten el ánimo y cansan el sistema nervioso, lo cual se explica bien, si es cierta, como parece serlo, la teoría de Barty acerca de la fuerza *néurica* radiante.

Y debo aquí llamar vuestra atención acerca de la diferencia capital que existe entre el hipnotismo provocado por la fijación de la mirada en un objeto brillante, la oclusión de los párpados, el golpe de *tam tam*, un chorro de luz eléctrica, etc., y los defectos del sonambulismo provocado por los

pases magnéticos ó la sugestión á distancia. Son hechos completamente distintos en una botella de Leyden y las suaves corrientes eléctricas producidas por un moderno aparato de corrientes contínuas. El hipnotismo modifica el sensorio brutalmente, si se me permite la frase; es el golpe de maza que aplana, el opio que adormece de pronto; la sugestión y los pases son el alcalóide de acción lenta, produciendo numerosos efectos de inhibición, obra como el veneno que se infiltra de un modo insensible, acumulando energías, despertando esferas psíquicas determinadas y siendo por lo mismo más fácil de manejar y más peligroso en sus efectos.

Por esta razón la ley debe ser severísima con aquellos que se dedican, como dice el Dr. Gillés de la Tourette, á fabricar *sonámbulas,* y que las explotan de un modo indigno, con ese refinamiento de perversidad moral que se advierte en todas las explotaciones á que se halla sometida la mujer en nuestros días, así como implacables con los charlatanes que explotan la insana curiosidad del público, exhibiendo mediante retribución dichas enfermas y suscitando con maniobras imprudentes los fenómenos de sonambulismo en confiados é ignorantes espectadores.

No solo las maniobras citadas pueden provocar varios trastornos, sino que la imitación origina neurósis semejantes á las que se exhiben, descubriendo histerismos latentes, despertando los que se creían apagados y propagando el error y la superstición en vez de desvanecer errores supersticiosos.

Además de esto, desde el punto de vista legal, es una fase del intrusismo profesional que debe combatirse siempre.

Las mujeres y los niños, en general los seres débiles ó debilitados, son los más propensos á sufrir las consecuencias citadas, y por ello la pedagogia no debe intervenir en este terreno que nos pertenece.

Sabido es que los niños llamados rebeldes ó incorregibles son muchas veces enfermos, afectos de epilepsia larvada, en los cuales el castigo estimula en vez de corregir, convirtiendo acaso en criminal quien hubiera sido solamente un desdichado. Por eso, del mismo modo que se logran modificar por sugestión las incontinencias de orina, sintomática de perturbaciones nerviosas, así también pueden corregirse los impulsos delincuentes, primeros chispazos de esa terrible dolencia en el sentir y en el obrar llamada epilepsia, si espantosa, cuando sacude los músculos en terribles contracturas, horrenda, cuando la tempestad se condensa, como diría el poeta, en las secretas profundidades del cráneo.

Por otra parte, si nuestro lema es mantener *mens sana in corpore sano* ¿cómo hemos de consentir que se adapten, si me permitís la palabra, la inteligencia ni la presión de un mismo riel?

La antropología contribuye á libertar al hombre de todo vasallaje y toda explotación, y nunca se hizo ni se hará cómplice de prácticas y procedimientos que le conviertan en un esclavo, más vil y despreciable que aquel á quien libró de pesadas cadenas, pues al menos dicho desventurado podía levantar la frente con orgullo al sentir el pensamiento y el corazón completamenee suyos.

Urge, pues, que contribuyamos á vigorizar nuestras generaciones, en las cuales existe un virus más temible que cuantos examina el patólogo, y es el decaimiento *néurico*, la ataxia, la falta de energía y de fe, entendiendo por esto el indiferentismo á la moda, la anemia moral, más terrible que

la orgánica, que desquilibra cerebros, llena los manicomios de dementes, multiplica la parálisis general, esa enfermedad del siglo XIX que, como todos sabeis, engendra, entre otros males, el suicidio, más mortífero en nuestra época que las epidemias y guerras más crudas.

Decidme si con estas íntimas convicciones de que todos participamos se puede afirmar que nosotros no pensamos muy mucho, en este Congreso y en todas partes, acerca del porvenir de la especie humana.

Y como quiera que al hipnotismo se le han querido dar multitud de aplicaciones, en las cuales nosotros los médicos, no intervenimos directamente, y si lo hacemos es de un modo incidental, como peritos que decimos verdad en toda ocasión, aun sin jurarlo, y la buscamos siempre, aun sin decirlo, creo que en ningún caso será permitido á los jueces y letrados intentar por sí las prácticas sugestivas (mediante el hipnotismo), y que solo podrán estar autorizados los médicos especialistas, en ciertos y determinados casos, para hacerlas como medio probatorio ó indagatorio.

Sirva esto de respuesta á las excitaciones del vulgo en determinados procesos. Las declaraciones recogidas durante la depresión mental que origina el hipnotismo, podrían tener menos valor, ó por lo menos igual á las que se arrebatan exaltando la sensibilidad por el odioso tormento; pero conviene advertir, para tranquilizar espíritus timoratos, que se ha probado que la hipnosis puede ser y es el medio más claro y terminante para desenmascarar un culpable y redimir un inocente, como os lo demostraría con hechos, si tuviese tiempo y espacio para referir curiosos experimentos realizados con dicho fin, los cuales revelan que, si es fácil provocar sugestiones criminales, no es menos hacedero descubrirlas hábilmente.

En virtud de lo expuesto, tengo la honra de presentar al Congreso las siguientes conclusiones:

I. El hipnotismo y la sugestión pertenecen á la terapéutica psico-física, siendo de aplicación inmediata al tratamiento de las enfermedades nerviosas y de muchos padecimientos en que se originan trastornos en el sistema nervioso de un modo reflejo.

II. Auxilian poderosamente al biólogo para estudiar los problemas de psicología y fisiología experimentales.

III. Los fenómenos llamados hipnóticos se producen con gran claridad y multiplicidad de síntomas variables según el sujeto observado.

1.° En los individuos neuropáticos.

2.° En los seres débiles ó debilitados.

IV. El ejercicio de las prácticas hipnóticas debe reservarse al médico, y para su mejor aplicación á la práctica debe ser motivo de estudio en la enseñanza oficial de la Medicina.

V. El abuso de la hipnotización, así como la sugestión aplicada de un modo irreflexivo, puede ser grandemente perjudicial para ciertos enfermos, y aun para el operador mismo, sobre todo si es neuropático.

VI. En los individuos débiles, especialmente las mujeres y niños, predispuestos á padecimientos neuropáticos, puede la sugestión provocar trastornos de importancia, sobre todo, hecho por persona imperita.

VII. Los trastornos provocados por los llamados *magnetizadores* deben ser penados por el Código, hallándose los individuos que carezcan de tí-

tulo de médico en el caso de los que ejercen ilegalmente una profesión liberal.

VIII. Deben prohibirse de un modo absoluto las exhiciones públicas de los llamados *sujetos* así como los gabinetes de *sonámbulas*.

IX. No debe permitirse á la pedagogía utilizar el hipnotismo como procedimiento educativo. En todo caso el médico es quien puede resolver el problema de corrección de ciertos impulsos ó tendencias viciosas, por medio de la sugestión.

X. Deben carecer de verdadero valor legal las declaraciones hechas por un procesado, sumido en un sueño hipnótico ó sonambúlico, y no se intentará en modo alguno indagación de este género que no esté provocada por una comisión de médicos especialistas.

XI. Los procesados reconocidamente sonámbulos ó hipnotizados en distintas ocasiones, serán estudiados por los médicos legistas para indagar cuantos particulares puedan relacionarse con la comisión del delito de que son acusados.

XII. El estudio hecho por la ciencia médica de los fenómenos del hipnotismo y sugestión, no solo tiende á destruir las preocupaciones y errores que todavía, por desgracia, perturban el espíritu público, sino que conduce á vigorizar la voluntad humana, señalando los peligros que acarrean las sugestiones conscientes ó inconscientes que han amenazado y amenazan al hombre, y procurando, en fin, que nuestra generación sea ahora más que nunca fuerte y sana, mental y físicamente, y sobre todo inteligente y libre.

Monografía acerca de la difteria, por D. Francisco de P. Salgado y Faura, Licenciado en Medicina y Cirugía, con un prólogo del Dr. Calatraveño. *Madrid 1889*. La Monografía del Sr. Salgado está consagrada al estudio de la diftería en sus dos principales manifestaciones: *laringitis diftérica* ó *crup* y *angina diftérica,* consignando préviamente los datos históricos acerca de esta enfermedad, y un ligero bosquejo sobre los micro-organismos.

Los principales capítulos de este trabajo están dedicados al estudio de la anatomía y fisiología de la laringe; á la descripción, etiología, anatomía patológica, síntomas, curso, diagnóstico, pronóstico y tratamiento de la laringitis diftérica y al estudio de la angina de la misma especie.

Contiene también este trabajo una exposición muy provechosa de algunos casos prácticos.

La Monografía del Sr. Salgado, va precedida de un buen prólogo en que se traza á grandes rasgos el plan de la obra, debido á la fecunda pluma del Dr. Calatraveño.

He dicho

SECCIÓN DE CIENCIAS HISTÓRICAS

ATENEO

La expulsión de los moriscos españoles,

por el Señor Don Manuel Danvila

PRIMERA CONFERENCIA

(4 de Febrero de 1889.)

SEÑORES: Vivo está en la memoria de todos el recuerdo de aquella noche, tan grata como inolvidable para el Ateneo, en que su dignísimo Presidente inauguró las conferencias del actual curso, presentando á vuestra ilustrada consideración, aquella serie de interesantes relatos, de encantadoras descripciones y de juicios claros, serenos y profundos, acerca de una de las más enmarañadas épocas de nuestra historia nacional. Pero aquel triunfo del talento de un hombre insigne, creó una difícil situación para las medianías, que no pueden presentar ante vuestros ojos más que el resultado de su laboriosidad y su buen deseo, para haber aceptado un puesto de honor en estos verdaderos certámenes de la inteligencia. Así y todo, se trata de un compromiso que no es posible rehusar; y al empezar esta serie de conferencias acerca de un hecho interesantísimo de nuestra historia, mi primer cuidado es solicitar vuestra indulgencia, tanto más seguro de obtenerla, cuanto con mayor sinceridad declaro que la necesito.

La historia de la patria española, ofrece al crítico y al filósofo anchos y dilatados horizontes que recorrer; la crítica, aquilatando los hechos, y la filosofía investigando sus causas, contribuyen por diversos caminos á la averiguación de la verdad, que es la base de la histo-

ria. Pero la narración de los hechos históricos viene sufriendo, desde mediados del presente siglo, una transformación esencial; antes, á los cronistas é historiadores les bastaba la mera narración, transmitida y copiada las más de las veces, de una en otra generación, sin que nadie se cuidara de penetrar en el estudio de la crítica histórica; pero ya, desde la mitad del presente siglo era necesario, como lo había dicho el insigne Durán en su *Romancero general*, documentar lo que se afirmaba, y esta es la moderna tendencia, que exige á todo historiador la prueba de lo que asegura. Esta es la tendencia, este el carácter que viene desenvolviendo la crítica histórica; pero cualquiera que haya dedicado sus ocios ó sus aficiones al estudio de la historia, ha tenido que tropezar con el inconveniente del mal estado de nuestros archivos y de la falta de la publicación de documentos inéditos, para basar sobre datos ciertos, el juicio que hubiera de emitirse acerca de ciertos y determinados sucesos. España en esta parte, como en otras muchas, viene bastante atrasada; sus archivos, comenzando por el de Simancas, son depósitos de grandes preciosidades; el de Simancas, como el de Alcalá, el Histórico nacional y otros, encierran tesoros para el hombre estudioso; pero desde hace algún tiempo, esos archivos son también almacenes ó depósitos de los papeles administrativos del Estado, y los empleados que á su frente se hallan, no pueden dedicarse á la organización de los documentos históricos, porque tienen que prestar otra clase de servicios en la esfera administrativa. Basta decir, por ejemplo, que en el archivo de Simancas, que conserva toda la documentación relativa á la dominación de la Casa de Austria, solo se han redactado hasta el presente, las papeletas de setenta legajos de papeles de Estado, cuando son seiscientos ó setecientos los legajos de esta índole que en dicho archivo se conservan, para que comprendais que la situación de los archivos, que nuestro célebre Riol juzgaba ya severamente hace bastantes años, deja hoy mucho que desear.

Nada especial digo del archivo general central en Alcalá, que como inmediato á la corte, es depósito de todos los papeles inútiles y residuos de los Ministerios; y en cuanto al archivo Histórico nacional, que como sabeis encierra tantas preciosidades como el Gobierno recogió de los extinguidos conventos y comunidades religiosas, reune una inmensidad de legajos, de pergaminos y de documentos inéditos, cuyo contenido nadie conoce, y que indudablemente, si se publicaran é interpretaran, constituirían un tesoro, ó mejor dicho, un raudal de tesoros para escribir la historia patria.

Se necesitará, pues, llamar muy seriamente la atención de todos los Gobiernos para que se preocupen un poco más de organizar nuestros archivos nacionales, sin lo cual toda investigación resulta no solo cara, muy cara, sino también muy difícil, porque hay que abandonar el trabajo y la residencia habituales para ir á buscar en Simancas, en el Archivo general central, en el Histórico nacional, en las casas de los Grandes, en los archivos de los Ayuntamientos, en diferentes puntos donde están dispersos y desconocidos, datos que muchas veces modifican ó rectifican por completo puntos importantes de la historia, atribuyéndoles un carácter completamente diverso de aquel con que los hemos venido oyendo, leyendo y explicando hasta el presente.

Análogas consideraciones podría también hacer respecto de la falta de una publicación especial que tienen todos los países, como Italia, Francia, Bélgica, Portugal y otros, donde el Estado se ha cuidado mucho de dar á conocer los documentos inéditos por reinados ó por épocas, para facilitar, á los que emprenden esta clase de estudios, el conocimiento de preciosos documentos, merced á los cuales han podido escribirse las obras de crítica histórica que todos conoceis. Nosotros, fuera del antiguo *Memorial histórico* y de la publicación de Saenz de Baranda, que después continuó Torres de Mendoza y ahora prosigue la Academia de la Historia, no contamos con una publicación especial de documentos inéditos bastante completa y bien organizada por reinados y conceptos dentro de cada reinado, para facilitar el estudio de la historia de España. Así es, que para tratar de cualquier acontecimiento de los que tan rica es la historia de nuestro país, hay que comenzar por hacer esfuerzos y gastos de gran cuantía, y dedicar todo el tiempo y toda la actividad de que sea capaz el más entusiasta aficionado, á fin de poder investigar datos y documentos, que es la primera necesidad que se siente al querer estudiar ó escribir sobre historia, si se ha de seguir la corriente general, la corriente que domina ya en todas partes, de que no se trate un solo hecho histórico sin poner la prueba al lado de la afirmación que se haga; es decir, que ya no se cree á nadie por su palabra, que tratándose de historia el que no prueba lo que dice no sea creido; y esta tendencia que responde perfectamente á las exigencias críticas y filosóficas de los estudios históricos, es la que ofrece mayores dificultades para esclarecer cualquier fenómeno ó hecho histórico, de los que está ricamente dotada nuestra historia nacional.

Hace muchos años, señores, que me preocupa grandemente el estudio de una cuestión, que desde los comienzos del siglo XVII hasta el presente, ha merecido la atención de los escritores españoles y extranjeros, y que representa, á mi juicio, uno de los hechos más importantes de la historia de España; me refiero á la expulsión de los moriscos españoles. Este tema ha merecido desde hace muchos años mi atención, mis investigaciones y mi constante actividad. Trazadas tengo las líneas para escribir un libro que no ha de tardar mucho en ver la luz pública: pero he creido que al comprometerme á dar unas conferencias en el Ateneo de Madrid, nada podía seros más grato que disfrutar las primicias, digámoslo así, de mi trabajo, presentando á vuestra consideración en varias conferencias el estudio de ese suceso importantísimo: tan importante, que no es posible atribuirlo ni á motivos personales ni á inspiraciones divinas, ni á las exigencias de un Arzobispo de Valencia, el Beato Juan de Rivera; porque en una nación como España, que ha estado siempre tan falta de brazos, donde hay una desproporción tan grande entre la extensión de la tierra cultivable y el número de hombres que la cultivan, es cosa demasiado fuerte creer, que por causas de familia, por preocupaciones religiosas, ni por razones de un orden secundario, haya habido un Monarca español que se atreviese á expulsar de la Península, á arrojar á las playas africanas 500.000 hombres que en su inmensa mayoría eran inteligentes labradores y han merecido las simpatías de todos cuantos han estudiado este suceso. Lo repito, 500.000 hombres no se lanzan de España sin una causa grave, profunda, sin

una causa que no dependa únicamente de la antipatía ó animadversión de ningún personaje, sino que por el contrario tenga su fundamento en la razón de Estado, si bien no ha de negar que la razón de Estado ha sido frecuentemente motivo ó pretexto de grandes injusticias.

Me propongo, pues, en las varias conferencias que me he comprometido á dar en el Ateneo de Madrid acerca del indicado tema, desarrollar los siguientes puntos. En la primera, el estado de las causas originarias de esta expulsión, examinando el suceso desde D. Jaime I de Aragón hasta los Reyes Católicos. En la segunda, tercera y cuarta, lo que aconteció respecto de este mismo acontecimiento durante los reinados de los Reyes Católicos, de Carlos V y de Felipe II. Y en la quinta, si me prestais vuestra benevolencia, terminaré el examen del mismo suceso dentro del reinado de Felipe III, que es quien decretó la expulsión en 1609, con las consecuencias políticas y económicas que produjo.

Yo bien sé que queda aquí una gran laguna para explorar y que me preguntareis: Si de tan antiguo y tan largo tomais el suceso, ¿por qué no comenzais la historia de los moros en España desde la invasión de los árabes, en el año 711? Porque conozco mi insuficiencia, os contestaría, y porque creo que la época de los moros españoles no deben examinarla más que los arabistas, que están hace medio siglo restableciendo muchos de los hechos ignorados, dando lugar á que en el extranjero se hagan grandísimos elogios de las especialidades que España posee para estos estudios, y que se llaman los Gayangos, los Saavedras, los Coderas, los Fernandez y Gonzalez, los Simonet, los Riberas y tantos otros como ilustran los anales de los tiempos de los árabes en España. Es necesario, pues, dejar á estas eminencias el estudio de esta época, todavía no bien delineada ni esclarecida, y cuando por virtud de los esfuerzos de los talentos de todos estos compañeros ilustres, se haya recompuesto y reorganizado la época árabe, entonces será ocasión de que los profanos entremos á examinarla, apoderándonos de los conocimientos ajenos para enlazarlos con los propios.

Pero tampoco es posible penetrar y venir á concretarse al reinado de Don Jaime I de Aragón, como primer eslabón de la cadena que forma el asunto de que voy á ocuparme esta noche, sin decir algo de lo que á mi juicio representa esa invasión árabe y de lo que significan aquellos hombres refugiados en los riscos de Asturias, que dieron origen á la Monarquía española, en virtud de unos principios que constituyen la historia nacional. Cuando por la traición de los hijos de Witiza y por la corrupción del imperio godo, vino Tarik á España, y como ola avasalladora inició la dominación en toda la Península; cuando se presentó aquel fenómeno, para el historiador inexplicable, de una nación que se deja subyugar de tal modo que sus hijos se convierten en súbditos de los árabes, que tan fácilmente ocupan todo el territorio, respetando las leyes, las costumbres, los bienes y todos los derechos de que gozaban los antiguos españoles; cuando se ve esto, cuando se examina este acontecimiento y cuando se contempla que solo en las montañas de Asturias los nobles godos se reunen, se conciertan y se refugian sin más lema ni bandera que una cruz, para proclamar la independencia de la patria y comenzar la reconquista de España, y que

esta reconquista va avanzando, en términos que en 785 Carlo Magno conquista á Gerona; su hijo, Ludovico Pío, gana á Barcelona en 801, Alfonso VI ocupa á la imperial Toledo en 1085, Pedro I de Aragón á Huesca en 1094, Alfonso VII á Almería en 1147, Fernando II á Cáceres en 1183 y á Badajoz en 1230, y Fernando III á Córdoba en 1236 y á Sevilla en 1248; cuando vemos todo esto, en tanto que por otra parte se cubre el suelo de españoles, que guerreando con los moros les obligan á repasar el Estrecho de Gibraltar, entonces decimos: ¿Qué significa esta reconquista? ¿Qué fuerza poderosa tiene esta reconquista del terreno español que en tan poco tiempo, y más que en tan poco tiempo, de una manera tan providencial va reivindicando todo el país perdido? ¡Ah! Esa reconquista llevaba en el fondo grandes ideas; la idea religiosa por una parte, la monárquica por otra, y por otra también, el amor á la independencia de la patria, el deseo de vengar antiguos agravios; la idea de contestar á una invasión como la del 711 con las mismas armas, medios y recursos, y con el mismo sistema que vamos á ver empleado desde la invasión árabe hasta 1492, en que se constituyó, al tomar á Granada los Reyes Católicos, la unidad nacional.

Estimo además, que existe una razón especial para comenzar los estudios, que son objeto de esta primera conferencia, en el reinado de Don Jaime I de Aragón, no sólo porque dicho Monarca es la figura más grande que se destaca en el siglo XIII (siglo en que ya el poder feudal comienza á debilitarse por la enervación del poder real y por la idea de la unidad nacional), sino porque creo que este Rey pudiera examinarse perfectamente bajo cuatro distintos conceptos, no aquilatados hasta hoy: bajo el concepto del hombre de guerra, del político, del legislador y del literato, porque todas estas grandes cualidades reunía Don Jaime I de Aragón.

Pero os he dicho que tenía otra razón especial para comenzar mis estudios desde el mencionado Monarca, porque Valencia es para mí el punto de partida de la expulsión de los moriscos españoles. Y como vais á ver bien pronto, por su situación topográfica parecía que la dedicaba la naturaleza para servir de pretexto á todas las traiciones, á todas las conjuras, á todas las rebeldías de los musulmanes contra los muzárabes, contra los mudéjares ó contra los moriscos que son cosas muy distintas. Demasiado sabeis que los españoles que quedaron bajo la dominación de los sarracenos se llamaban muzárabes; que mudéjares eran por el contrario todos aquellos moros que quedaban bajo la dominación española; y que moriscos, ó sea lo que se llamaban cristianos nuevos, eran los sarracenos que se convertían á la fe cristiana y que vivían como vivían los cristianos viejos; los españoles fueron en la primera época de la dominación árabe verdaderos muzárabes, los moros eran en los paises reconquistados verdaderos mudéjares, los moriscos se llamaron siempre los sarracenos bautizados. Y no he de entrar á examinar la historia de los unos ni de los otros, porque en la rica bibliografía que pudiera presentaros respecto de este asunto, hay dos Memorias premiadas por la Real Academia de la Historia, que son dos verdaderas joyas de arte literario y crítico; la una es la Memoria de D. Florencio Janer, acerca de la condición social de los moriscos, si bien comenzando casi desde los Reyes Católicos; y la

otra Memoria á que atribuyo una importancia principalísima en este asunto, es la *Historia de los mudéjares de Castilla*, del Sr. D. Francisco Fernandez y Gonzalez, rico arsenal de noticias y de datos que sólo podía sentir, conquistar y apreciar una persona de las excepcionales condiciones del mencionado escritor. No; yo voy á hacer ahora una excursión rápida, porque no quiero molestaros mucho, y voy á presentar á vuestra consideración un brevísimo panorama de los once Reyes de Aragón y Valencia que se cuentan desde Don Jaime I hasta Don Fernando II, es decir, antes de comenzar la época de los Reyes Católicos.

No me detendré, señores, en explicaros, porque no conduciría á mi propósito, aquella época que no sé si calificar de leyenda ó de verdadera narración histórica, que nos presenta los primeros años de Don Jaime I de Aragón, rodeando su existencia de un misterio inexplicable, de un problema tan misterioso, tan grande, como era el atribuir á un amor nefando lo que debía ser producto de un amor legítimo; la circunstancia, después, de ver á este mismo Don Jaime buscar lo que era una bandera y una enseña contra los sarracenos en el nombre de Santiago; venir después á constituirse en *prenda pretoria* de Simón de Monforte por consecuencia de cuestiones religiosas; llegar más tarde á ofrecérsele á la Santa Sede como garantía de contratos excepcionales; ser, por fin, instrumento y objeto de la ambición de los que entonces peleaban, no por el poder, sino realmente por la Corona, disputándose primero la vida de este ilustre príncipe, y luego la educación y la influencia que á su lado podían ejercer, ya el infante Don Fernando, ya el infante Don Sancho, ya los nobles de Aragón, ya la Santa Sede. Don Jaime, esta gran figura de la historia, aparece en sus primeros años entregado por la Santa Sede á la Orden del Temple, para su educación religiosa; niño aún, es encerrado en Monzón, y allí indudablemente el recogimiento y la soledad de aquel albergue, predispusieron su ánimo al estudio y á la reflexión: escapado de Monzón, refugiado en Horta, educado por los templarios, ve ante sus ojos las discordias civiles y las luchas entre sus allegados más próximos, don Fernando, Don Sancho y los nobles de Aragón, y tiene necesidad de buscar sanos consejos en la inspiración propia y de resolverse á acometer empresas grandes desde el principio, como fué grande todo su reinado. Él concibe que no puede acabar con las guerras civiles que producían aquellos pactos de protección hacia su persona, que no había mejor medio para concluir aquellas guerras civiles, que transformar, lo que era una guerra por la Corona de Aragón, en una guerra verdaderamente nacional. Así es, que apenas cuenta veinte años, reune á los varones más adictos y trata de sitiar y tomar á Peñíscola, levantando como bandera la guerra contra los moros; y á los veinte años tenemos á Don Jaime educado militarmente; presagio feliz de las grandes empresas que este gran Rey debía acometer, y que eran necesarias para asegurar su poderío y su reinado. Porque todos estos Reyes de Aragón, contra los cuales han clamado algunos historiadores, es necesario examinarlos transportándose á aquella época en que la fuerza pública se dividía, entre los ejércitos feudales que tenían los nobles, entre las milicias de los Consejos, y entre las compañías de aventure-

ros que en Aragón y en Cataluña se llamaban también los almogávares: el Rey por no tener fuerza de ninguna especie, tenía que buscarla, sobre todo en aquella época de guerra, en su personal valor; y Reyes como los de Aragón, que realizaron las más grandes empresas, y que en medio de la perturbación que en su espíritu producían las ambiciones que rodeaban al Trono, pudieron salvar sus nombres, haciéndolos dignos de que la historia los aplauda y los celebre hoy como nombres ilustres, bien merecen la consideración de todos, y por lo menos que se confiese que los reyes de Aragón son merecedores de alabanza, y no motivo de vituperio.

Completada la educación de Don Jaime I de Aragón, se presentaron ante sus ojos dos grandísimas empresas. Necesitó reunir la voluntad de todos los países que estaban bajo su dominación, que entonces eran por fortuna grandes y poderosos, y levantando la enseña de la unidad nacional, acometió primeramente la obra de la conquista del Reino de Mallorca, empresa exclusivamente catalana; y allá fué en persona, allá se presentó al frente de sus tropas, y á pesar de las grandes desgracias que le ocurrieron en aquel suelo enemigo, á pesar de la heroica muerte de los Moncadas y del peligro inminente en que se vió de perderlo todo, Don Jaime I de Aragón no desmayó ni tuvo un momento de vacilación, hasta que consiguió añadir aquel rico florón á su Corona de Aragón. Pero no bastaba la conquista de Mallorca para sus grandes ambiciones; y apenas terminó esta guerra, resolvió conquistar también el hermoso Reino de Valencia. Ocasión propicia se le presentó para ello; un almohade, el Rey de Valencia Ceyt Abuzeyt, había sido arrojado de su Reino por Ben-Zeyan, Rey de Denia, y dicho Ceyt Abuzeyt, llamado después D. Vicente Belvis, fundador de una de las nobles familias de Aragón y Valencia, se le presentó en Alcañiz proponiéndole ayudarle en la gran empresa de conquistar el rico Reino de Valencia. Acometió Don Jaime esta obra, realmente superior á sus fuerzas; en 1233 conquistó á Burriana, avanzada de toda aquella rica comarca; en 1235, dos años después, en el Puig de Cebolla, guerreando por la causa de Don Jaime I de Aragón, Don Bernardo Guillén de Entenza venció al ejército de Zeyan, y abrió con esta victoria las puertas de aquella ciudad, que inmortalizó la fama del Cid Campeador. El mencionado Monarca no vaciló en dirigir desde luego sus armas contra la capital, y consignan los historiadores una frase con que contestó á los que le aconsejaban que siguiera ganando pueblos y castillos antes de acometer á Valencia:—Nó, les decía Don Jaime I, lo que hay que hacer es ganar la clueca, y después se entregarán los pollos.—¡Idea verdaderamente militar y estratégica, porque en efecto, la cabeza era Valencia, y una vez sojuzgada, fácil era conquistar todo el Reino!

Abuzeyt, con varios sarracenos almohades deseosos de venganza contra Zeyan, se pusieron al lado del Rey de Aragón, y bien pronto llegó éste á la vista de la ciudad. No hubo, en realidad, verdadero sitio; la política, como sucede en la mayor parte de los casos, resolvió la cuestión, y casi sin derramamiento de sangre entró Don Jaime I en Valencia; el 28 de Septiembre de 1238 firmó la capitulación con Zeyan, á quien concedió como refugio la ciudad de Denia y la villa de Cullera; consignando, además, en la capitulación que dentro de veinte días

los moros que quisieran abandonar la ciudad podrían hacerlo libremente, asegurando sus vidas, y pactando una tregua entre los dos Reyes por ocho años.

Pero, ¿qué encontró Don Jaime I al penetrar en Valencia? Encontró, y de esto hay pruebas fehacientes por el Repartimiento de los bienes hecho por dicho Rey, y que original se conserva en el archivo de la Corona de Aragón, la raza judía y la raza mora; y él venía á implantar la familia cristiana dentro de aquel pueblo contrario, y él traía también raza judía y raza mora, y además milicias extranjeras, todos los cuales se habían asociado á aquella gran empresa, y á todos ellos les había prometido parte en el botín de la guerra; había, pues, una primera necesidad que atender; la necesidad de la repoblación; había que adoptar un sistema, y no podía ser otro que el sistema de la tolerancia; había que buscar la manera de consolidar aquella situación verdaderamente violenta, por la aplicación de la ley y por el transcurso del tiempo; y esto constituye la más grande obra de Don Jaime I de Aragón. Hay que leer aquellos fueros que el Obispo Vidal de Canellas formó para el Reino de Valencia, muy distintos de los que regían en Aragón; hay que examinar la colección de Cartas reales y estudiar toda esta documentación para comprender hasta qué extremo llevó la tolerancia Don Jaime I. Dejó á los moros que quisieron quedarse, y por consiguiente, á los verdaderos mudéjares que quedaron en Valencia, todos sus bienes, y repartió los demás con arreglo á lo pactado: dictó una serie de disposiciones que revelan un tacto político exquisito, una previsión profunda, un exacto conocimiento de los hombres, de las cosas y de las circunstancias, y dentro de aquellos fueros, comenzó á transformar por completo la legislación de Aragón, para buscar la manera de emancipar la Corona de la tutela forzada de los nobles y barones, que unas veces le prestaban sus ejércitos para conquistar tierras de rebeldes y otras se los negaban. De aquellas instituciones nacieron los caballeros de Conquista y los caballeros de Mesnada, y de allí nació una legislación tan notable, que Don Jaime I de Aragón estableció por primera vez en el Reino de Valencia y dentro de sus fueros la desamortización eclesiástica: Don Jaime I y los Monarcas que le sucedieron abolieron el tormento: allí se estableció el juicio oral; en fin, señores, los fueros de Valencia, tan ignorados como son, podrían constituir la página más gloriosa de cualquiera Monarquía y acreditar las grandes dotes, no solo de legislador, sino de político profundo, que adornaban á aquel Rey; allí pueden encontrarse las grandes manifestaciones que hoy llamamos de la ciencia moderna y del progreso de los tiempos; todo está allí consignado, pensado y desarrollado.

Pero nuestro héroe tenía compromisos contraidos; había comenzado por implorar el poder y la protección de la Santa Sede, que entonces como ahora se buscaba como árbitro para resolver los grandes conflictos internacionales, y más entonces que ahora, porque la Santa Sede tenía mayor poder y mayor influencia; Don Jaime I había realizado las grandes empresas anunciadas, *ido á la conquista* con el tributo del *Botvaje* que le habían ofrecido las Cortes catalanas, con la décima que le había dado el Santo Padre, á cambio de la promesa de hacer la guerra á los sarracenos; y ¿qué era esto, sino la consecuencia

y la expresión de aquel espíritu con que se había comenzado en 711 en las montañas de Asturias la reconquista de la patria? ¡Ah! Dentro de todos estos hechos se revelará y resaltará siempre el sentimiento religioso y el sentimiento monárquico y de amor á la patria, que constituye el carácter de nuestra historia nacional.

Conquistada Valencia, siguió inmediatamente la rendición de casi todos los pueblos de su Reino. Aunque sea rápidamente, necesito molestaros con extractos de cuatro ó cinco de las cartas-pueblas concedidas por el Rey Don Jaime á varios pueblos del valle de Segorve, punto que desde ahora significo y señalo como el origen, la cuna de toda la resistencia de los moriscos españoles al poder real, y vais á ver cómo por estos documentos se confirma la política de tolerancia que empleó Don Jaime I con todos los moros de los pueblos del Reino de Valencia después de su conquista: En Artana á IV de las Kalendas de Junio de 1242, otorgó carta-puebla á los moros pobladores de Eslida, Ayn, Veo, Sengueir, Pelmes y Zucla, y les concedió sus casas y posesiones, pudiendo dividirlas según acostumbraban, y no admitir á los cristianos, ni otros de otra ley, en sus términos, para habitarlos, sin voluntad de los moros pobladores. Les permitió el comercio; ejercer su religión y culto público; enseñar el Alkorán en las escuelas; tener su Alkadí; enajenar sus heredades; y les ofreció seguro por mar y tierra para sí, sus bienes y su familia. Solo les exigió la décima de trigo, cebada. panizo, mijo, lino *y* legumbres. Podían enterrar en sus cementerios; y en la cláusula 8.ª estipuló, que los cristianos no se hospedasen en sus casas y heredades, si no querían los sarracenos. Los cristianos no probarían contra los sarracenos, sino con arreglo á la ley de estos. Y los sarracenos podían reivindicar sus bienes, en cualquier parte donde estuviesen, exceptuando Valencia y Játiva. Ya veis que aquí se les concedía algo más que el respeto á los bienes que disfrutaban; se les otorgaba una verdadera autonomía. Se les permitía, además, el comercio; ejercer su religión y culto público; enseñar el Corán en las escuelas; tener sus autoridades; enajenar sus bienes y contarse seguros por mar y tierra para sí y sus familias: sólo se les exigía en compensación la décima de algunos frutos.

A esta capitulación siguió la de Algecira en 1244, en que sólo al anuncio de la aproximación de Don Jaime, se rindió la villa, hoy ciudad de Alcira, entregándose los habitantes moros, á condición de que conservarían el ejercicio de su culto y que todo sarraceno que se encontrase en Alcira quedaría libre, sin que ni el mismo Rey pudiera reclamarlo. En Agosto de 1250, Don Jaime I otorgó carta-puebla á los moros de Valle de Uxó y según su conocido texto, retuvo el castillo el Rey; pero les dió seguro; les indultó de todas las penas hasta entonces impuestas; les permitió sus usos y costumbres según la çuna; hacer sus oraciones; enseñar el Alkorán á sus hijos; y transitar libremente; pagarían los antiguos tributos; serían francos en aquel año de todo diezmo y derechos; podrían elegir su Alkadí y Alamí como se acostumbraba en tiempo de moros; y tener sus mezquitas; todos los lugares y alquerías estarían á servidumbre del castillo de la Vall de Vxó; podrían marcharse á tierra de moros; y todo esto se les otorgaba con tal que fuesen buenos vasallos, y á cambio les exigió la octava parte de todos

los frutos que naciesen en la tierra. Pero lo que retrata perfectamente la política de tolerancia que Don Jaime I usó con los moros pobladores de aquel Reino, está consignado en un privilegio otorgado en 23 de Enero de 1251 á los sarracenos pobladores del arrabal de la ciudad de Játiva: ese documento, que está publicado en latín en la celebrada obra de que antes hice el debido elogio de *Los Mudéjares de Castilla*, es el documento más precioso de que podeis tener idea; de él me sería fácil haceros una exacta relación; pero como el tiempo avanza y me queda aún algún terreno que recorrer, desisto de hacerlo por ahora, aun cuando es necesario conocer este privilegio para comprender que todo cuanto en materia de bienes de familia, de jurisdicción de autoridades, de respeto al domicilio, de consideraciones y privilegios pueden concederse á una raza enemiga, se concedió por Don Jaime I de Aragón á los moros del arrabal de la ciudad de Játiva (1).

Pero ¡cuán cierto es, señores, cuán cierto es, que la paz cuando se funda en la humillación del vencido, no es ni puede ser una paz duradera! De aquella raza mora que antes habitaba la ciudad y el Reino de Valencia, se separó un gran número (dicen autores que 60.000), dirigiéndose hacia el Reino de Murcia. Los que allí quedaron, no tenían más que tres caminos que seguir; ó la emigración, ó la resignación ó la rebelión. Los que no se resignaron con el implantamiento de la raza y de la sociedad cristiana en el seno de la sociedad judía y mora, emigraron; los que quisieron resignarse y convertirse de propietarios en colonos, que era la gran transformación que se operaba en la propiedad y en los intereses, esos quedaron convertidos en moriscos; labradores respetados que buscaron en el campo albergue para sus ritos y ceremonias, mientras que los judíos quedaron cerca de los reyes y de los cristianos nobles, con su ciencia, sus riquezas, y con mayores medios de influir en el ánimo de los monarcas. De esta manera vino á transformarse aquella sociedad judía y mora dentro de la cristiana, y lo que antes era propiedad árabe vino á ser después propiedad cristiana por medio del feudo y de la confiscación, quedando convertido el morisco más que en súbdito en esclavo, porque entonces era también admitida la esclavitud lo mismo en Aragón que en Valencia.

Las necesidades obligaron indudablemente á Don Jaime, una vez posesionado de la capital, á separar á la raza mora, á la raza judía y á la raza cristiana. Cercó la judería y la morería, y sólo dejó libre á la raza cristiana, entregando á esta todas las mezquitas y la mayor parte de los bienes que habían poseído los moros que abandonaron aquellos sitios. Al-Yazregi que los cronistas nombran por Al-Azdrach, cuando el monarca aragonés estaba ocupado en las cosas de Navarra y en guerra con su yerno el Rey de Castilla, al frente de sus parciales descontentos provocó un alzamiento en el Reino de Valencia y desde entonces ocurre lo que vais á ver continuado durante cuatro siglos. El poder de la Santa Sede y el clero auxiliando al poder Real para exterminar la raza mora; los nobles protegiendo á los moriscos que eran los pobladores y los cultivadores de los campos, porque de ellos recibían parte de los frutos ó el arriendo que habían estipulado; y desde este mismo momento, realizada la reconquista de Valencia, se presentó un fenómeno que

(1) Véase al final el Apéndice.

se reproducía exactamente cuatro siglos antes. Los descontentos se sublevaban, la Santa Sede apoyaba al poder Real, se concedía la décima por la Iglesia, y el Rey se veía obligado á jurar en el altar mayor de la Catedral de Valencia el esterminio de los sarracenos, y los nobles poniéndose al lado de los moros, contenían la fuerza del poder Real y se establecía esta lucha de intereres que vais á ver perfectamente comprobada.

Duró esta primera sublevación tres años, y Al-Yazregi fué vencido y buscó refugio en el Emirato de Granada; y sin perdonar motivo ni pretexto para unirse á todos los enemigos del Rey de Aragón, estableció inteligencias con los parientes y los parciales de este, para hacerle la guerra en los campos de Murcia y de Valencia. Y ya desde entonces se constituye una situación exactamente igual á la que los árabes habían usado con los españoles cuando la reconquista, desde 711 hasta 1238, en que se conquistó á Valencia: los árabes habían usado con los muzárabes españoles la misma conducta que luego usó Don Jaime con ellos: antes los cristianos eran las víctimas y sufrían las depredaciones hasta convertirse en muzárabes. Pues lo mismo pasó luego á los mudéjares españoles; á medida que nosotros íbamos avanzando, y á medida que ellos se iban sublevando, las medidas eran de rigor, la situación de fuerza, y esta situación es la que continúa durante cuatro siglos. Vais á verlo.

Piensa Don Jaime extender sus conquistas hacia el reino de Murcia, lo consigue, y el Papa le felicita y le dice: «Es necesario que extermines á todos los sarracenos.» Y siguen grandes complicaciones y disgustos de familia, y el testamento de Don Jaime, y sobre todo la distribución de los Reinos que había hecho entre los hijos de su primera y de su segunda mujer, produjeron grandísimos disgustos en el seno de la familia. Y pasan los años, y aquel guerrear constante de Don Jaime se sustituye por las costumbres que se llaman de la época, y que yo calificaré de costumbres libres por parte de este Monarca, porque aunque era hijo de Don Pedro II y este de Don Alfonso el Casto, á Don Pedro se le había calificado de *mujeriego* por la afición que tenía á las mujeres, y esta afición, que sin duda había heredado Don Jaime I de Aragón, le produjo muchos disgustos, y uno de ellos fué la excomunión de la Santa Sede, cuando habiendo denunciado el Obispo de Gerona los amores que tenía con doña Teresa Gil de Vidaura, ú otros secretos de Estado, según se presume, las pretensiones de esta respecto del trono, Don Jaime, á pesar de los respetos que tenía á la Santa Sede, mandó cortar la lengua al Obispo de Gerona. Este hecho, negado hasta hoy, ha venido á ser exclarecido en el expediente de rehabilitación, encontrado en el Archivo Histórico Nacional, y que ha publicado en los Apéndices de la Historia de Cataluña, el docto académico Don Victor Balaguer. Y de otros varios excesos de este tenor pudiera hablaros, si mi objeto fuera entreteneros agradablemente; pero me interesa ya llegar á la segunda rebelión de Al-Yazregi.

El Rey de Granada, por razones de familia, se había puesto en guerra con Don Jaime I de Aragón; había pedido auxilio al Rey de Marruecos; se habían preparado las fuerzas respectivas é instigados los parciales de uno y de otro campo. Al-Yazregi sublevó todo el Reino de

Valencia. El Monarca aragonés le venció y le mató cerca de Alcoy, y después de este suceso, su hijo natural, que mandaba aquel ejército, fué también sorprendido y muerto en una emboscada, por lo cual se apellidó al día que tuvo lugar este desgraciado suceso, el *martes de la desgracia*.

Esto ocurría cuando Don Jaime I de Aragón llegaba al último tercio de su vida y se encontraba enfermo en Alcira: y allí otorgó un codicilo, el 18 de Julio de 1276, cuyo texto se ha publicado hasta ahora con notables equivocaciones, por todos los que han escrito de este reinado. Este codicilo, en el cual se establece toda una política, dice así: «Rogamos además al dicho Infante Don Pedro que, en atención á que hemos prometido al Sumo Pontífice, que arrojaríamos á los sarracenos de nuestro territorio, enviándole al efecto una carta nuestra con sello de plomo, y prometimos esto, ya porque así lo habíamos ofrecido ante el altar de Nuestra Señora Santa María de Valencia, ya también porque el Sumo Pontífice nos concedió la dicha décima; por la razón antedicha, el mismo Infante Don Pedro arrojará totalmente á los musulmanes del Reino de Valencia; y de tal modo, que no quede allí ninguno de los mismos sarracenos, no cejando en ello ni por *sous* (sueldos) ú otra cosa equivalente á dinero, ni por censo ó renta habidos por este ú otro motivo, procurando que no se modifique esta resolución bajo ningún pretexto.» Estimo considerareis, como yo, que la prevención hecha por Don Jaime I de Aragón en sus últimos momentos en este codicilo que otorgó en la villa de Alcira, y el encargo que hace á su hijo don Pedro de exterminar á los sarracenos de Valencia, constituye una política, no diré si buena ó mala, pero sí afirmo que constituye una política determinada; política inspirada, por un lado, por las exigencias de la Santa Sede, exigencias que estaban hasta cierto punto justificadas por las dos sublevaciones que habían regado de sangre cristiana el Reino de Valencia y que vienen también á justificarse por el convenio y por el acuerdo que, por fin, el clero y la nobleza concertaran con el poder Real, en Valencia, de expulsar de este Reino y del de Murcia á todos los moros que no se habían resignado á abrazar la doctrina cristiana.

Tenemos, pues, (y ahora comprendereis por qué me he detenido tanto en el reinado de Don Jaime I de Aragón), que en este reinado se plantea una política de tolerancia, y que á esta política se responde con dos sublevaciones diferentes. Y si la razón de la defensa del Estado, que es lo que hasta ahora se ha llamado razón de Estado, aconsejaba expulsar del Reino á toda persona que pusiera en peligro la paz de ese mismo Estado, en aquellos tiempos, al mediar el siglo XIII, en que aparece otorgado el codicilo que lleva la fecha del año 1276, comprendereis que un Monarca, por humanitario y condescendiente que fuese, por nobles y progresivas tendencias que albergase en su corazón, no podía comprometer las consecuencias y el resultado de una conquista tan importante como la de los Reinos de Mallorca, de Valencia y de Murcia, á las contingencias de una sublevación constante de los que no se habían resignado con su suerte, de los que no se habían dado por vencidos tampoco, y de los que no habían esperado más que la ocasión de volver á su Reino y arrojar de él al Monarca conquistador.

Un punto importantísimo me resta señalar antes de concluir el estudio de este reinado, porque rectifica un error en que hasta ahora han incurrido la inmensa mayoría de los escritores, al afirmar que el glorioso reinado de los Reyes Católicos no tenía más que un borrón: el de haber sido ellos los que establecieron la Inquisición en España. Yo tengo que rectificar este error en debido tributo á la verdad histórica, y demostrar con las notas que irán unidas á esta conferencia, porque me falta tiempo para exponer esta noche todos esos detalles, que ya en 1237 en la Provenza y en el Languedoc se quemaba por el delito de heregía (1), y que la Inquisición de los reinos de Aragón y Valencia no es del tiempo de los Reyes Católicos, sino mucho más antigua. Cuando más se extremaron los rigores de la Inquisición, fué cuando tuvo lugar la apostasía de los moros conversos por San Vicente Ferrer, que al fallecimiento de este volvieron á ser tan moros como lo habían sido antes. No quiero extenderme más; pero bastan los anteriores datos para

(1) Así lo afirma el barón de Tourtoulon en su notable historia de Don Jaime I de Aragón, refiriéndose á la *Historia de Languedoc* por Dom Vaissese, á los *Anales* del concienzudo Zurita, á la Marca Hispánica y al pergamino núm. 910 del mencionado Monarca, existente en el archivo de la Corona de Aragón, que acredita una condena por crimen de heregía, pronunciada el 30 de Marzo de 1243 contra A. de Mutationibus, por Fray Ferrarius, de la Orden de Predicadores, Inquisidor en las provincias de Narbona, Albi, Rosellón y Aubernia.

Además, del Bullario de la Inquisición de Toledo, que hoy existe en la biblioteca de la Real Academia de la Historia y de los documentos inéditos que poseo, resulta, que en 7 de Agosto de 1262 el Papa Urbano IV dirigió una Bula á los religiosos Inquisidores de Santo Domingo, del Reino de Aragón, para que no pudiesen ser descomulgados ellos ni cuatro Notarios, estando entendiendo en negocios del Santo Oficio, por ningún Juez delegado, subdelegado, conservador ó ejecutor de la Silla Apostólica. En 1275, á instancia de Fray Ramón de Peñafort, se estableció la Inquisición en Aragón, y en 22 de Abril de 1292, Don Jaime II expidió Real Provisión, mandando á todos sus súbditos de Aragón, Cataluña, Valencia y Mallorca, obedeciesen los mandatos de los religiosos de Santo Domingo, Inquisidores en ellos con autoridad apostólica, y les dieran todo el favor y ayuda necesaria para encarcelar y para otras cosas pertenecientes al oficio de la Inquisición. En 12 de Abril de 1351, Clemente VI expidió Bula en que relata que la Silla apostólica tenía dada facultad al Provincial del Orden de Predicadores de España para nombrar Inquisidores en tiempo que la provincia de Aragón de dicha religión era única en el Reino, y por cuanto se hallaba ya dividida, concedió al Provincial de ella y á sus sucesores, que pudieran nombrarse Inquisidores de los religiosos de su Orden. En 11 de Junio de 1355, el mismo Pontífice les facultó para remover á los religiosos nombrados para Inquisidores y poner otros en su lugar, y les autorizó para proceder contra los hereges en el reino de Sicilia, dando forma para seguir los procesos y pronunciar las sentencias. En 20 de Octubre de 1358, Inocencio VI encargó al Provincial de la religión de Santo Domingo y á San Raimundo de Peñafort prosiguiesen en el negocio de la Inquisición, facultando al primero para remover los Inquisidores nombrados, habiendo justa causa. Sixto IV, por Bula de 1.º de Noviembre de 1368, facultó á los Reyes Católicos para nombrar tres Inquisidores que conociesen del delito de heregía en estos Reinos de España, en lugar de los ordinarios eclesiásticos; y en el Bullario consta el nombramiento que los Reyes hicieron y el primer despacho que los Inquisidores nombrados redactaron. El Papa Martino V fundó en 1422 la Inquisición en Valencia y fué su primer Inquisidor el maestro Andrés Ros, que tomó posesión del cargo con beneplácito de la ciudad. Anteriormente había estado unido á la Inquisición de Barcelona. En 1461 fué Inquisidor de Valencia Fray Rafael García, fraile del Orden de Santo Domingo, y en 1474 lo fué Fray Diego Borrell.

afirmar, que la Inquisición existía en Valencia, Aragón y Cataluña, muchísimo antes del reinado de los Reyes Católicos, á los cuales no se debe inculpar, si por necesidades de la época tuvieron que organizar la Inquisición como auxiliar del poder Real en esta ó en la otra forma; pero sí puede asegurarse que no fué en manera alguna una creación suya.

El principal encargo que Don Jaime I dió á su hijo Don Pedro III de Aragón, llamado el *Grande,* y cuyo reinado comprende desde 1276 á 1285, era el de guerrear con los moros, y, sin embargo, dentro de este continuo batallar con los musulmanes, se observa el mismo principio de tolerancia que había llevado Don Jaime á la conquista del Reino valenciano. Fué Don Pedro aquel monarca en cuyo reinado tuvo lugar el suceso de las *Vísperas sicilianas,* que motivó la célebre excomunión del Papa Martino IV, el cual creía que era feudo suyo el reino de Nápoles, y llevó muy á mal que el Monarca aragonés fuera á conquistarlo para la Corona de Aragón.

El Monarca mencionado, después de pactar treguas de tres meses con los caudillos moros, ganó en Abril de 1277 la sangrienta batalla de Montesa, y mientras Roger de Lauria reprimía excesos en Murcia y D. Pedro Queralt garantizaba la tranquilidad de la costa, prestaba ayuda y protección á Fr. Juan de Puigventós, grande arábigo y predicador, nombrado por el Capítulo de PP. Dominicos en Estella para explicar una cátedra de árabe en Santo Domingo de Valencia y poder doctrinar en la fe á los moriscos de este Reino. Y tan pronto como regresó de Cerdeña, convocó las Cortes de Valencia en 1283 para establecer, que los sarracenos de todo el Reino de Valencia podrían comprar y vender sus mercancías á los cristianos y judíos, y permitir que cualquier vecino de la ciudad y Reino pudiera valerse de los moriscos para trabajar en sus heredades á cierto tiempo ó perpétuamente, libertando á estos de los pechos que estaban obligados á pagar al Rey; pero con la condición de que hubiesen de satisfacer á los dueños de las heredades las cantidades que se conviniesen con ellos. Así, cuando el Papa excomulgó á Pedro III de Aragón, I de Valencia, por conspirador y adversario de la Santa Sede, pudo escribir á los alamines y aljamas de moros para que aparejasen sus compañías de ballesteros y lanceros que debían ayudarle en la guerra contra los franceses, ofreciéndoles buena soldada.

Alfonso III de Aragón, I de Valencia, llamado *el Franco,* continuó el mismo sistema de tolerancia de sus antecesores, y volvió á conquistar á Mallorca, que la tenía en feudo. Játiva debió á este Monarca el establecimiento en uno de sus conventos de una cátedra de hebreo y árabe, que venía á satisfacer una de las necesidades de la reconquista; y la Reina Doña Blanca, no solo dotó las escuelas de Játiva, sino que dejó 200 libras, moneda de Valencia, para vestuario de los Profesores.

Con D. Jaime II, denominado *el Justo,* que reinó desde 1291 á 1327, se reproducen los esplendores del reinado del Conquistador, cuyas resoluciones encuentran eco en las Cortes de Castilla. Empeñado en sangrienta guerra contra el Rey de Francia y sus aliados, celebra Tratado de paz y amistad con el Soldán de Egipto, mientras Don Sancho *el Bravo,* á petición de las Cortes de Valladolid, publicó las Ordenan-

zas de 23 de Mayo de 1293, prohibiendo que ni los judíos ni los moros comprasen heredamientos de los cristianos. Tres años más tarde conquistó personalmente el castillo de Alicante, rindió á Elche y Albaida, la Torre de Carricola, el valle de Elda y Novelda, y ganó á Murcia, y en 2 de Agosto de 1296 regresó á Valencia, dejando á D. Jaime Perez por lugarteniente de aquel Reino. En 18 de Noviembre de 1297 expidió carta Real para que los judíos y moros que quisieran convertirse á la fe cristiana, pudieran hacerlo sin ningún impedimento ni pérdida de ninguna parte de sus bienes, y prohibió que se atacara á los conversos, llamándoles renegados y tornadizos. Además, estableció que si algunos hermanos predicadores querían predicar el verbo de Dios, fuesen obligados los judíos y moros á oir su predicación. Y por carta Real de 15 de Abril de 1298, mandó que en los asuntos, tanto civiles como criminales, de los moros habitantes en lugares de realengo y de abadengo, entendiera el Bayle general, y en los asuntos de los sarracenos habitantes en lugares de baronía, el Procurador general. En este reinado, y de acuerdo con lo resuelto en las Cortes de Lérida de 1300, se mandó por Constitución Real, que los moros se distinguiesen de los cristianos en la manera de llevar el cabello; y mientras proponía al Rey de Granada la renovación de la antigua paz y amistad, ofrecía al Rey de los mogoles, Kassan, su alianza contra los sarracenos de la Tierra Santa, y recomendaba á los cristianos naturales de su Reino. En las Cortes de 1301 se estableció que el testimonio de dos cristianos de buena fama hiciese fe completa contra judíos y sarracenos. Y para que todo fuese extraño, Don Jaime II tenía á su servicio varios caballeros moros muy principales en el Reino de Valencia y Murcia, que guerreaban contra el Rey de Granada, y cuando en Diciembre de 1303 se confederaron en Valencia contra los Reyes de Castilla y Granada, el Monarca aragonés les encargó que en las algaradas no matasen ni prendiesen mujer ninguna, porque no era costumbre de los suyos.

Divididos los Reinos de Valencia y Murcia por un arbitraje, don Jaime dió graciosamente la ciudad de Cartagena al Rey de Castilla, para que la entregase á Don Juan, hijo del Infante Don Manuel. Las Cortes de Medina de 1305 establecieron que los heredamientos pecheros que compraban los clérigos y los judíos y moros, debían pechar. Y la paz sustituyó al agitado comienzo de este reinado, pactándose treguas con el Rey de Granada, con el de Túnez, con el de Marruecos y el de Bugia. Las gestiones de la Santa Sede para la expulsión de los sarracenos, no cesaban, y Clemente V celebró Concilio en Viena, en 1311, decretando mandar á los católicos Reyes de España, que con pena de juicio de Dios no consintiesen en su Reino la secta ni ceremonias del falso profeta Mahoma, y que al propio tiempo se fundasen escuelas de hebreo, arábigo y caldeo en las Universidades de París, Oxford, Bolonia y Salamanca. Con tamañas advertencias, no debe extrañarse que Don Jaime II mandase en 1312 publicar un edicto para que los moros del Reino de Valencia no pudiesen llamar con publicidad á hacer la *çala*, ordenando, entre otras cosas, que siempre que encontrasen en la calle al Santísimo Sacramento, se arrodillaran, pena de cierta suma de morabatines y azotes. Y que en el mismo año

quitase las armas á los moriscos del Reino; prohibiera á los cristianos, y sobre todo á las cristianas, servir en tabernas de moros, y también que las meretrices cristianas visitaran dichas tabernas, para evitar inmoralidades, bajo la pena de veinte azotes. Al propio tiempo, las Cortes de Palencia de 1313 ordenaron que los moros fueran juzgados según los fueros de cada lugar; que no usaran nombres de cristianos, so pena de herejes; que los cristianos no viviesen con los moros ni criasen sus hijos, y que los moros no trajesen copete, sino que andasen cercenados en derredor, como en Granada. Las Cortes de Burgos de 1315 reprodujeron lo ordenado en las de Palencia. Y otro tanto hicieron las de Valladolid de 1322. Don Jaime II, desde Barcelona, á 1.° de Agosto de 1318, prohibió á los moros que aclamasen el nombre de Mahoma públicamente, ni celebraran otras manifestaciones de su religión, y estableció la pena del último suplicio para el que contraviniese á esta orden. Dos años más tarde, ordenaba el Monarca aragonés que el Bayle de Valencia castigase á los moros que celebrasen públicamente sus ceremonias.

No fueron estos tiempos muy felices para los sarracenos, pues á Jaime II sucedió Alfonso IV de Aragón, II de Valencia, que reinó desde 1327 á 1336, y en 13 de Enero de 1329 expidió carta Real para que los señores de lugares con mero y mixto imperio, pusieran en ellos Alcaldes que juzgasen á los moros, y prescribió que con igual objeto los pusiesen en realengo. Celebró el Monarca su matrimonio en Tarazona, y antes de partir el Rey de Castilla, concordaron y juraron hacer la guerra á los moros y al Rey de Granada, su tierra y gentes, y que nunca harían paz ni tregua con él. La Santa Sede concedió para esta guerra las décimas de sus bienes por cuatro años y las tercias dedicadas á las fábricas de las Iglesias. Las Cortes de 1329 concedieron á los señores jurisdicción civil y criminal menos la de muerte, y facultad de imponer azotes á los moros que vivían en grupos pequeños de poblaciones. Nuevamente el Concilio de Tarragona formó Constitución para que los sarracenos no ensalzasen ni invocaran públicamente el nombre de Mahoma, y á fines de Febrero de 1330 aprestó su armada para hacer la guerra al Rey de Granada, y comenzadas las operaciones, se hizo vasallo del Rey de Castilla y le otorgó tregua por sí y por el Rey de Aragón durante un año. Francia propuso á Don Alonso hacer la guerra contra los moros del reino de Granada, pero convocadas Cortes en Tortosa, se aplazó la resolución, mientras en París se proclamó la guerra para dentro de dos años, pidiendo extraordinarios tributos que causaron profundo disgusto á los franceses. El Rey de Granada, instigado por los moros del reino de Valencia, rompió la tregua pactada, y entrando por tierra de Orihuela, tomó á Guardamar, lo quemó y llevóse hasta 1200 cautivos. El Rey de Marruecos vino en ayuda del de Granada y tomó á Gibraltar, lo cual originó que se expulsase á los sarracenos de muchas poblaciones, como lo comprueba el hecho de haber ordenado el Abad del Monasterio de Poblet en 7 de Noviembre de 1334, que la población morisca del lugar de Cuart de Poblet lo abandonase, sustituyéndola con moradores cristianos, á quienes concedió fuero especial.

No se suavizó el estado de guerra anteriormente planteado, pues en la época de Pedro IV de Aragón, II de Valencia, llamado *El Ceremo-*

nioso, que reinó de 1336 á 1387, aunque tuvo que preocuparse mucho de las cuestiones con su madrastra y los hijos de ésta, aun necesitó adoptar diversas resoluciones respecto de la raza mora. De sus causas criminales debía entender el Bayle general, y de sus negocios civiles el Alcalde de la Aljama. Podían heredarles en todos sus bienes sus hijos ó parientes más próximos. Los aprestos del Rey de Marruecos para invadir y conquistar el Reino de Valencia, obligó al Monarca á celebrar concordia con la Reina de Castilla y los Infantes, aparejar sus escuadras y pedir al Papa mayores recursos. Valencia le socorrió con cien mil sueldos para la flota que preparaba con objeto de defender las costas amenazadas. Y tan pronto como terminaron las diferencias con la Reina Leonor y sus hijos, concertó un tratado de alianza ofensiva y defensiva contra los Reyes de Granada y Marruecos. Con empeñado encono comenzaron las hostilidades entre el hijo del Rey de Marruecos y las fuerzas del Rey de Castilla, y quiso la fortuna dar la victoria á los cristianos en la famosa batalla del Salado, después de la cual se concertó tregua y paz por tiempo de diez años. Bien conocidas son las hermandades concertadas contra el Rey Don Pedro IV y el sangriento término que puso en Epila á los privilegios de la Unión; pero esto no fué obstáculo para que en 1348 expidiese carta Real mandando que ningún moro se mezclase carnalmente con persona cristiana, y que todos hubieran de llevar hecha la garceta en la cabeza para ser conocidos por los caminos y evitar homicidios. Los Bayles quedaron autorizados para quitar á los moros las armas prohibidas, y Don Pedro IV, con motivo del ensanche de Valencia, dispuso que la morería quedase encerrada entre las antiguas y las nuevas murallas con algunos huertos y espacios despoblados. De nuevo comenzó la guerra entre los Reyes de Castilla y Aragón, que produjo otra tregua, y como la desconfianza reinaba en los ánimos de todos, obligó á Don Pedro á prohibir á los moros llevar armas y dispensarles del uso de las mismas, solo en el caso de ver acometido su dominio y los del Bayle y Procurador. La guerra se extendió de la tierra al mar, y la ciudad de Valencia aprestó una escuadra de galeras y bajeles para guardar la costa contra los corsarios moros. Al propio tiempo autorizó en 1386 el armamento en corso contra los sarracenos, y sería curiosa la relación de los actos de arrojo y temeridad que realizaron varios capitanes valencianos. Este reinado terminó ordenando el Monarca que el Mustazaf de Valencia conociera y tuviese jurisdicción en la morería de la ciudad.

La situación de guerra que se había creado entre cristianos y sarracenos no mejoró en el reinado de Juan I, *el Cazador,* desde 1387 á 1395, pues el corso continuó; juntáronse las galeras de Barcelona y Mallorca para hacer daño en la costa de Berbería; se impuso á los judíos y sarracenos la obligación de vivir en sus cercados y de observar las fiestas de los católicos; pero no pudo evitarse que al mediar el año 1391 fuera saqueada la judería de Valencia y que gracias á las predicaciones de Fray Vicente Ferrer se contuvieran los excesos y se convirtieran al cristianismo muchos miles de judíos y sarracenos. Durante el reinado de *Martín el Humano,* 1395 á 1410, en quien se extingue la rama directa de la casa de los antiguos Condes de Barcelona y Reyes de Aragón, continuó la defensa del litoral; juntó Valencia una armada

de catorce bajeles para ir sobre Berbería, y fué necesario prohibir, en 11 de Marzo de 1409, que los cristianos habitasen la morería de la ciudad, bajo pena de 1.000 florines de oro. Y debía estar el Rey Don Martín en buenas relaciones con el Rey moro de Túnez, porque pidió prestadas á la ciudad diez galeras para ir contra otros moros con quienes estaba en guerra.

El reinado de Fernando I, el de Antequera, solo señala una nota tolerante, pues mandó que no se obligase á los sarracenos á hacerse cristianos, ni se les impidiese tratar con ellos, para lo que se les permitió ir á Aragón, Cataluña ó Castilla, en compañía ó con licencia de su Señor ó su Alcayde, por escrito, por negocios de dichos señores ó traginando, con tal que no llevasen sus mujeres ni hijos menores de catorce años. Si salían de otra manera, serían cautivos.

Aunque Alfonso V de Aragón, III de Valencia, apellidado el *Magnánimo*, 1416 á 1458, se empeñó en someter á Sicilia y Cerdeña, y conquistar Nápoles para Aragón, como lo consiguió, no por ello dió al olvido los asuntos interiores, y durante este reinado aconteció un hecho que vino á demostrar la incompatibilidad de la raza mora dentro de la sociedad cristiana. Fray Vicente Ferrer había convertido, por su predicación, muchos sarracenos á la fé cristiana, pero á su fallecimiento, todos los conversos apostataron y volvieron á sus antiguas creencias. El Monarca obtuvo del Papa Martino V, inquisidor especial para el Reino de Valencia, en la persona de Fray Andrés Ros, que tomó posesión del cargo con beneplácito de la ciudad. Como la blasfemia es consecuencia de la apostasía, los moros apóstatas blasfemaban, y hubo de mandar el Monarca en 4 de Marzo de 1428, que contra los moros blasfemantes de Dios ó de la Virgen procediese el Justicia criminal ó el Bayle. No impidió esto, que el año siguiente dejase en libertad á los moros para trasladar su domicilio de los lugares de baronia á los de realengo, permitiéndoles vender sus bienes y mandando que sin licencia del Rey ó del Bayle general no pudiera imponerse á los moros en sus posesiones, ningún nuevo censo, carga ni prestación. Pero los dos hechos más notables de este reinado son, la abolición del tormento decretada el 21 de Junio de 1438, y el asalto y saqueo de la morería de Valencia, realizado el 1.° de Junio de 1455. La descripción de lo que allí pasó, con la sentencia é indulto que concedió el Rey, consta de dos documentos que los aficionados á esta clase de estudios leerán con interés, y que van á ser conocidos por vez primera.

«Asalto y saqueo de la morería de Valencia, en 1.° de Junio de 1455

Al molt honorable é molt savú monsenyer en Manuel Juan Racional é misatger de la ciutat de Valencia en Napols e en sa absencia al honorable mossen Perot Mercader, Conseller é Tresorer del Senyor Rey.

Molt honorable é molt sani monsenyer, de altres novitats vos voldrien scriure é no de aquestes, empero, puix fortuna hu ha determinat é á Deu ha plagut als no si pot fer, en aquesta ciutat se son seguits dos casos de molt gran congoixa e eunig. Lo jorn de la Trinitat comptant lo primer dia del present mes se juntaren molts fadrins e ab una bandereta que portaben anaven cridant: facense crispstian los moros ó muyxen. Quant

vench en la vesprada foren dauant la moreria e junta si molt poble. Lo lochtinent de Gobernador com lo Goberdador no fos en la ciutat, nos altres e tots los altres oficiales excepte mossen lo Batle que era de fora, anam lla é amparannos de les portes de la morería é detinguerem axi lo poble fins quasi á la hora de mija nit perque no entrasen en la dita moreria e mogues una gran brega de pedrades contra los dits oficials, mostrant hauer poqua temor de Deu ne de la real Senyoria, ne dels oficials de aquella, de burç, ne meteren les portes de la moreria, e entraren dins aquella la qual han destroçat que no han dexat estaca en paret, han hi mort tres ó quatre moros, com los altres sen fosen ya apartats e fuits ab lurs mullers é fills es estat hun gran eunige congoixa é cosa molt estranya. Car tota aquella nit fonch la dita ciutat avolatada quant vench lo dimarts per gracia de nostre Senyor Deu hi ha qualque assosech que ja los moros de la dita moreria anaven per la ciutat. E los estrangers nos portaven viures segons havien acostumat. Pensan ab quanta congoixa stavem. E apres cuydant nos ja star en assosech axi com ho fahiem empero no tant com era menester. Lo jorn de Corpore Cristi fahentse la prosesó que era á les tres hores apres mig jorn essent los entrameros á la bosseria se mogué una brega e fon mesa veu per quins vulla que no fes, cridant moros, moros entren en la ciutat. Lo poble se avolotá en tal forma, que en fort poch de temps tota la ciutat fonch á les armes é anant corrents ver los portals, adés á la hun, ades al altre que may chens veren tal abolot, que no era persona en lo mon, ni oficials ni ningun hi pogues dar recapte. E com veren que no era veritat que els moros entrasen, cridaven anem a casa del Batle é dels oficials, á robarlos hi metam hi foch, é matemlos. Ya á nostre Senyor deu plague que lo abolot passa e asseguranse, conens guaytar cascuna nit la ciutat é la casa del Batle e nostres cases e de tots los oficials que nos tenim per segurs tant stam moguts, no stam sense perill que de hora en hora speram enseguirse cualque scandel si nostre Senyor Deu no y ajuda e lo Senyor Rey, no y proveeix. Deu per sa gran mercé haia pietat daquesta ciutat tant hi fem com nos es posible. Que en lo present dia entre lo loch de Gobernador lo Batle general é moltes altres chents hauem haud á fer dotse Lochtinents de Justicia criminals segons en altres temps es ja fet. Sis generosos é sis ciutadans, los quals han tant poder com lo Justicia Criminal é van ab bastons per la ciutat bé acompanyats de algunes gents dels mesters e ab los missatgers per veure si ab aço se pora metre la ciutat en assosech, com quens tenim predit que ab ajuda de Deu, se fará tot: asó se fá per serveix de Deu é del Senyor Rey e benefici de la cosa publica, perque la dita ciutat no peresca molt, es e grandisima la congoixa en que stam car no sabem á tant poble é tant avolotat qui pora resistir sino lo Sinyor Rey. Hauem deliberat scriure pera que sintan nostra congoixa. Pregamvos vullan suplicar lo dit Senyor si posible será hi proveesca en cualque manera donant hi algun remey. Al dit Senyor scrivim placians donarli la sua letra. E si algunes coses podem fer per vostra honor stam prests. E sia Deu ab vos. Scrita en Valencia á VII de Juni del any MCCCCLV.—Los jurats de Valencia á vostra honor aparellats.—*(Arehivo municipal de Valencia.—Colecció de lletres. MCCCCLV.)*»

Del robo de la Morería

En el año 1455, domingo á visperas primer día de Junio, fué el robo y

destrucción de la morería de Valencia, y comenzó el dicho domingo á vísperas tan grande alboroto, que fué cosa de gran espanto que no pudieron los oficiales darle remedio y duró toda la noche y todo el día, que no quedó nada en toda la morería y fué muerto el maestro Girart Barbeta, jubonero, y fueron muertos cuatro moros; todos los demás moros y moras huyeron.

Por el hecho de la morería y castigar á los que habían hecho el mal

En el mencionado año 1459, estando el Señor Rey don Johan II en la noble ciudad de Valencia con grandes triunfos y grandes fiestas, el dicho Señor Rey, queriendo castigar un hecho tal como la conmoción y alboroto y robo y destrucción de la morería de la ciudad de Valencia, y que un hecho tan malo no quedase impune y sin castigo, á 25 del mes de Abril, comenzó á hacer prender por el dicho caso mucha gente y atormentaron algunos, y sabiendo el dicho Señor Rey, muchos actos y hechos de la mencionada destrucción de la morería y de otras muchas cosas, hizo coger mucha gente, y á once grandes personas de gran linaje, así como hombres de poco, y esto continuamente, tomando, conociendo y sabiendo todo lo que era necesario como á Rey y Señor, por el hecho dicho y otros males, por lo cual, toda ó la mayor parte de la gente de dicha ciudad, muy grandemente estaba espantada y con mucho gran miedo.

En el dicho año, á 9 de Junio, el Señor Rey y la Señora Reyna se marcharon de la ciudad de Valencia y se fueron á Cuart, y esto á causa de que en la dicha ciudad de Valencia comenzaron á morir de *granola* y el dicho Señor Rey, estando en el mencionado lugar de Cuart, comenzó á ejecutar el hecho de la dicha destrucción de la morería.

De la sentencia de En Ramón Cornet

En el dicho año 1458, viernes, á 6 de Julio, por causa de la dicha morería, en el mercado de Valencia fueron sentenciados Ramón Cornet y En Pere Morell y Xarques, esto es, Ramón Cornet fué degollado, el cual era gentil hombre y muy hermoso y muy gracioso, y era de edad de veinticinco años, de lo cual hicieron duelo todas las gentes que lo conocían, y En Pere Morell y Xarques fueron colgados, y el dicho En Pere Morell era hombre de edad de sesenta años, y además era muy rico y hizo la sentencia D. Pedro de Urrea, Gobernador de la dicha ciudad, y todos los bienes de los dichos sentenciados fueron del Señor Rey, y por razón de los tales actos fué tanto y tan grande el espanto en la dicha ciudad, viendo tal sentencia y que el dicho Ramón Cornet, sobrino de la mujer de D. Hugo de Cardona, y el hermano de D. Hugo, que era Obispo de Gerona y Canciller del Señor Rey, los cuales no pudieron alcanzar gracia, ni obtener nada del dicho Señor Rey, de lo que la gente quedó tan espantada, que mucha é infinita gente huyó de la ciudad, unos por razón de la morería, y otros por razón de la mortandad de que Valencia quedaba muy triste y las gentes muy desconsoladas, y todos los presos, por causa de la dicha morería, así los hombres de bien como los demás, se tuvieron por perdidos bienes y personas. Y, según se dice, Mosen Jaime Romeu, subrogado de Gobernador, que regía la voz, y Mossen Berenguer Mercader, Bayle general, y Nicolás Baldaura, que aquel año era Justicia en lo criminal,

todos estos, cada uno por sí, tuvieron que venir á pedir gracia y merced al Señor Rey y Mossen Garcerán de Borja y H. de Borja, hermanos, pagaron al Señor Rey..... y la hermana de los dichos Borjas, señora de Picasent y de Alcacer, por su marido Mossen Galcerán Castellar, el cual era ya difunto, pagó 5.000 florines de oro, y Mossen Mercader y Castelló de la Plana, pagó 4.000 florines, y de allí en adelante muchos otros, así hombres de bien como hombres de baja mano, fueron acusados, los cuales se tuvieron que componer y avenir con el Señor Rey. De los cuales no es menester hacer memoria en el libro; y para hacer todos estos actos y composiciones, el Señor Rey dió comisión y poder bastante, tanto como su persona, á su Tesorero.... de la Caballería y á Micer Pere Belluga, abogado fiscal, los cuales vendieron y ejecutaron todos los bienes de los sentenciados, esto es, de Ramon Cornet y de los otros; y. . . . . Cornet, hermano del dicho Ramon Cornet, huyó, y para volver á la ciudad de Valencia y que el Señor Rey lo perdonara, pagó 3.000 florines, y estos tres, los cuales tenían poder del dicho Señor Rey, hacían prender y aprisionar y componer, y esto contínuamente, durando hasta fines del mes de Marzo del año 1455, *(debe haber error en el año, que seguramente es 1460, trocada la X por la V)*, que fueron ocho meses, por lo que los Regidores de la dicha ciudad de Valencia, viendo tan gran daño y mal y destrucción del Reino, fué deliberado enviar mensajeros al Señor Rey, el cual estaba en Barcelona y fueron mensajeros En Vicente Granulles, jurado de Valencia, En Frances de Çaera Racional, y Micer Jaime García, abogado de la dicha ciudad, los cuales concordaron y prometieron dar al Señor Rey 8.000 florines de oro, y el dicho Señor Rey perdonó y remitió á todas y cualquier personas que por actos ó dichos hubieran tenido parte en lo de la dicha morería; los mencionados mensajeros entraron en la dicha ciudad de Valencia á 22 del mes de Marzo, los cuales 8.000 florines se pagaron de los derechos de obras de muros y valladares.

De la absolución de la morería

1460.—En aquel día mismo, jueves, á 10 de Julio y año, se hizo el pregón Real muy largo, y con grandes prórrogas del Señor Rey, de la absolución de la morería, relatando todos los casos como hechos y actos de la dicha morería y de la conmoción del día de Corpus Christi, cómo el Señor Rey perdonaba muy ámpliamente, como libre de todos actos, dichos emprendidos y cometidos contra las personas de los moros y bienes de aquellos de la dicha morería, exceptuando once personas, esto es: Juan Gozalvo, albañil, Ferandas y el hijo de Na Segarra y Maldonado y Juan Barber y Gilaberto y Escuder.»

(Biblioteca de la Universidad de Valencia.—Dietario M. S. en lemosín del capellán de Alonso V.)

¿Y sabéis contra quiénes se dictó la sentencia por el asalto y saqueo de la morería de Valencia? Pues ambos hechos se realizaron por algunas de las personas más principales de Valencia, enlazadas nada menos que con el célebre Hugo de Moncada, y las cuales fueron condenadas á muerte y á ser descuartizadas en la plaza del Mercado; y con motivo de uno de los viajes de Don Juan II á Valencia, se dictó un indulto para

que no sufrieran la misma pena los demás que habían intervenido en el saqueo. ¿Qué significa este hecho de mezclarse el pueblo con la nobleza, atacar la morería para matar á personas indefensas y robar todo lo que se encontrase á mano? ¿Y hace esto un pueblo, sin un motivo poderoso, sin antecedentes que le sirvan de causa ó de pretexto? A muchas consideraciones se prestan estos nuevos documentos que derraman grandísima luz sobre todos estos sucesos. Don Juan II defendió los castigos contra los autores del robo de la morería, y empleó el tribunal de la Inquisición, porque no bastaban, sin duda, los medios de que se valía el poder Real para implantar la sociedad cristiana de la manera que ellos la entendían, donde antes estaban dominados por la raza mora. Este es el triste panorama que ofrecen los reinados desde Don Jaime I de Aragón, hasta Don Juan II anterior á los Reyes Católicos.

Bastante he abusado de vuestra paciencia, y debo ya terminar con algunas consideraciones. Los que se proponen reconstruir el pasado, no tienen derecho á reservarse la menor parte del patrimonio común. La verdad debe buscarse en la misma verdad, sin deseo de complacer ni disgustar, y solo investigando la razón de los acontecimientos. ¿Qué significa esa lucha de dos siglos y medio entre los Reyes de Aragón y la raza mora? Pues representa, á mi juicio, el destino de la patria española. Aquellas ideas que buscaron generoso albergue en las montañas de Asturias, y que después bajan al llano y conquistan con sangre cristiana la patria querida, son el germen de una gloriosa epopeya, tan grande como los mismos sentimientos que la inspiraron. La fe en el Dios verdadero, era incompatible con la doctrina del Korán, que era de disolución en el orden moral, y aconsejaba como mandamiento, pelear y matar á los cristianos; mientras la religión cristiana es todo amor y caridad. La Monarquía, sentimiento íntimo de la patria española, buscó albergue en los asturianos riscos, y encontró su representación en el restaurador Pelayo. El amor á la patria, que ha inspirado tan grandes hazañas, guarecido en Covadonga, reconquista el pueblo español y consigue plantar la salvadora enseña en los muros de Granada, al realizar la unidad nacional, que fué la aspiración de la cristiandad, nacida del fraccionamiento de la Europa feudal. Aquella república cristiana, cuya jefatura representaba la Santa Sede, creó, como necesidad de la época, el combatir por la fe, y así se explican aquellos movimientos tan generosos como imponentes que se llamaron las Cruzadas. Fué, por tanto, la guerra, el estado normal de la época, nacido de las costumbres y de la necesidad, y por eso los príncipes no tuvieron otro medio para ilustrar su nombre que el continuo guerrear. Y bien puede afirmarse, que en el fondo, la reconquista fué una guerra religiosa. La repoblación imponía la tolerancia; la generosidad fué correspondida con la rebeldía; se hizo imposible la fusión de las dos razas, como antes se fundieron godos y romanos para constituir un solo pueblo, después de la conversión de Recaredo. La suerte de la raza mora fué echada en el reinado de Don Jaime I, el Conquistador, que en dos ocasiones distintas se vió obligado á expulsarlos de sus dominios. La imposibilidad de fundir las razas cristiana y sarracena, constituye el estado de violencia y de guerra que representan los siglos XIII, XIV

y XV, y que no tiene definitivo desenlace hasta el reinado de Felipe III.

¿Y por qué, me preguntareis, se dilató tanto el término de la reconquista? La reivindicación de la patria española se retrasó, por las divisiones de los hombres, por sus ambiciones y por el choque de opuestos intereses. La creación de los pequeños Estados contribuía á despertar insensatas aspiraciones, y la vida de la Europa feudal tendía al fraccionamiento. Cuando nace y se desarrolla la idea de la unidad, el feudalismo cede y muere para abrir paso á la formación de los grandes Estados y Nacionalidades. ¿Era posible conciliar los intereses de los vencidos con las aspiraciones de los vencedores? ¿Era posible resolver á gusto de todos estas contiendas de intereses que tanta influencia ejercen en los destinos del mundo? ¿Era posible que aquella raza que antes era la propietaria de todo, se resignase á ser colona ó esclava de los cristianos? De ningun modo, y como era imposible, por eso no aconteció y se cumplió el destino de la humanidad. Los que no se resignaron con su nueva suerte, ni emigraron á su país, quedaron en el nuestro conspirando contra la seguridad del Estado; y por muchos que sean nuestros sentimientos filantrópicos respecto de esta raza morisca, pobre, morigerada y trabajadora buscando su amparo en la soledad de los campos, en vez de buscarle en el esplendor de las Cortes, como hicieron los judios, no puede negarse, que jamás vinieron de buena fé á formar parte de la sociedad cristiana, ni mostraron la resignación del vencido que prefiere vivir entre sus vencedores.

En día próximo me propongo demostrar, que el sistema planteado por Don Jaime I de Aragón y seguido por los once Reyes que le sucedieron, no mejoró, sino que empeoró, en los reinados de los Reyes Católicos, Carlos V y Felipe II, objeto de mis conferencias ulteriores.

APÉNDICE

Privilegio de población otorgado por el Rey Don Jaime I á los sarracenos pobladores del arrabal de Játiva

Noverint universi, quod Nos Jacobus Dei gratia Rex Aragonum, Majoricarum et Valentiæ, Comes Barchinonæ et Urgelli, Dominus Montispesulani, per Nos et nostros damus, concedimus et stabilimus vobis Jahia Almehiz, Abutimun Abudarecha, Abdalla Alfanequi, Ali Alfanequi, Abuzach Alfanequi, Almafar Algaccel, Abmafar Almiquineci, Mahomat Abnecebit, Abdalla Exambra, Galip Adaroez, Yahiæ Abeuraha, Mahomet Abbacar, Abdalla Alcaces, Mahomat, Abdolucet, et toti Aliamæ sarracenorum præsentium et futurorum in ravallo Xativæ, habitantium et habitandorum, et vestris et eorum succesoribus in perpetuum, ravallæ Xativæ

Sepan todos, que Nos Jaime, por la gracia de Dios, Rey de Aragón, de Mallorca y de Valencia, Conde de Barcelona y de Urgel, y Señor de Mompeller, damos, concedemos y aseguramos, para siempre, á vosotros, Jahia Almehiz, Abutimun Abudarecha, Abdalla Alfanequi, Ali Alfanequi, Abuzach Alfanequi, Abmafar Algaccel, Abmafar Almiquineci, Mahomat Abnecebit, Abdalla Exambra, Galip Adaroez, Jahiæ Abenraha, Mahomet Abbacar, Abdalla Alcaces, Mahomet, Abdolucet, y á todo el Aljama de sarracenos presentes y futuros en el arrabal de Játiva, que habiten ó que han de habitar, á los vuestros y sus sucesores, todo el arrabal de Játiva desde

totum integre, de pariete Foveæ usque ad alium parietem de Exerea, cum duobus figueralibus, qui sunt in costa, et de costa usque ad carreriam majorem ravalli, cum omnibus domibus quæ illi sunt, hæremis et populatis, prout asignatum fuit vobis per Eximinum Petri de Arenoso, Tenentem locum nostrum in regno Valentiæ. Retinemus tamen ibi nobis et nostris in perpetuum carniceriam, tintureriam, balnea, furnos, operatoria, et omnia alia jura censualia.

Et volumus, quod vos prædicti sarraceni et successores vestri possitis eligere et ponere alcadi inter vos, quem volueritis, qui judicet et determinet causas vestras; et quod possitis illum mutare, si bene et fideliter non se habuerit in officio ante dicto.

Item, volumus quod aliquis sarracenus vel sarracena non possit appellare de sententiis datis per dictum alcadi cum consilio zalmedinæ et alamini, et aliorum proborum hominum Aliamæ, nisi tantum ad Nos, vel ad alium alcadi sarracenum, secundum legem vestram. Concedentes vobis, quod habeatis mezquitas vestras, et cimiteria et cabazallanos, qui doceant filios et pueros vestros, et possint preconizare in mezquitis vestris, prout est consuetum inter sarracenos.

Item, volumus quod habeatis quatuor sarracenos adenantatos, quos inter vos eligere volueritis, qui custodiant et manuteneant vos, et res vestras, ac jura vestra.

Retinemus etiam nobis, et locum nostrum tenentibus, quod possimus assignare et dare vobis alaminum, et zalmedinam, quos voluerimus: qui alaminus colligat et percipiat jura nostra ravalli prædicti; et qui zalmedina faciat justitias et districtus inter vos, excepta tamen morte hominum; et qui dictus zalmedina

la pared de la Fovea hasta la de la Excrea, con dos bastimentos que hay al costado, y desde el costado hasta la calle más ancha del arrabal con todas las casas que allí hay, con los yermos y poblados, según os fué asignado por Eximnio de Pedro de Arenoso, nuestro Lugarteniente en el Reino de Valencia. Allí, sin embargo, retenemos para siempre para Nos y nuestros sucesores, la carnicería, tintorería, baños, hornos, obradores y todos los demás derechos censuales.

Y queremos que vosotros, los predichos sarracenos y vuestros sucesores, podais elegir y poner de entre los vuestros al alcadi que quisiereis, para que juzgue y falle vuestras causas; y que podais cambiarle si no desempeñare bien y fielmente su cometido.

Además queremos que sarraceno alguno ó sarracena no pueda apelar de las sentencias dictadas por dicho alcadi con consejo del zalmedina y del alamino y otros hombres buenos del Aljama, sino á Nos ó á otro alcadi de los sarracenos, según vuestra ley. Concediendoos también que tengais mezquitas, cimiteria y cabazallanos que enseñen á vuestros hijos y siervos, y puedan rogar en vuestras mezquitas, según se acostumbra entre los sarracenos.

También queremos que tengais cuatro adenantatos sarracenos, los que entre vosotros quisiereis elegir, que os guarden y defiendan, así como también vuestras cosas y derechos.

Sin embargo, reservamos para Nos y nuestros Lugar-tenientes, poder asignaros y daros el alamino y el zalmedina que quisieremos; cuyo alamino recolecte y perciba nuestras rentas en el predicho arrabal, y cuyo zalmedina os haga justicia é imponga penas, excepto la de muerte, y practique las diligencias que

exortivos quos cumque ponere voluerit ad justitiam exercendam.

Item volumus quod alhapz et captiones hominum sint in ravallo prædicto, et quod zalmedina teneat alhapz supra dictum, et habeat decimam partem caloniarum pro labore suo. Prohibentes firmiter, quod aliquis christianus non intret aliquam domum sarracenorum pro aliquo pignore faciendo, nisi cum alamino vestro: et quod omnis sarraceni gubernentur per alcadi et adenantatos vestros.

Et concedimus vobis, quod possitis emere domus, hæreditates, et alia quælibet bona a quibuslibet personis, et possitis vendere domos et hæreditates vestras habitas et habendas vestris consimilibus sarracenis et non christianis.

Estatuentes, quod si aliquis christianus conqueratur de sarraceno, recipiat justitiæ complementum in posse zalmedine vestri, secundum zunam sarracenorum.

Item enfranquimus vos omnes sarracenos, præsentes et futuros ravalli prædicti, quo non tenæmini dare aliquem censum, vel servitium vel tributum nobis, vel nostris successoribus hinc ad duos annos continue completos, nisi pro morte hominum, vel pro furto aut rapina.

Item, volumus quod si aliquit sarracenus alium interfecerit sarracenum, quod ille interfector capiatur, et sit ad mercedem nostram, et alii sarraceni non admittant aliquid de bonis eorum, ratione homicidi i facti.

Et volumus quod si aliquis sarracenus captivus vel sarracena fugerit de potestate domini sui, et fuerit inventus in domibus alicujus sarraceni, quod capiatur domino suo; sed ille in posse cujus, vel domo inventus fuerit, non habeat inde aliquam penam, vel sustineat in persona, vel rebus suis.

quisiere para administrar justicia.

Queremos además que en el predicho arrabal haya alhapz y cauciones de hombres, siendo el primero para el zalmedina, así como también la décima parte de las multas, ambas cosas para recompensar su trabajo. Prohibiendo firmemente que cristiano alguno entre en las casas de los sarracenos para hacer algún embargo, á no ser que vaya acompañado de vuestro alamino: y que todo sarraceno sea gobernado por el alcadi y vuestros adenantatos.

Y os concedemos que podais comprar de cualesquiera persona, casas, heredades y toda clase de bienes, y que estas casas y heredades habidas y por haber, podais venderlas á vuestros correligionarios, y de ningún modo á los cristianos.

Estableciendo que si algún cristiano entabla querella contra sarraceno se le administre justicia en el posse del zalmedina, según la zuna de los sarracenos.

También libramos á todos los sarracenos presentes y futuros del predicho arrabal, de la obligación de pagar censo ó tributo, ó prestar servicio á Nos y á nuestros sucesores durante dos años completos, á no ser por muerte de hombres, robo ó rapiña.

También queremos que si un sarraceno matare á otro sarraceno, sea cogido y puesto á nuestra disposición, sin que otros sarracenos pierdan algo de sus bienes por el homicidio perpetrado.

Y queremos que si algún sarraceno cautivo ó sarracena huyere de la potestad de su señor y fuere hallado en casa de algún sarraceno, sea cogido el cautivo, extraído de aquella casa y entregado á su señor, sin que sufra nada ni en su persona, ni en sus bienes, aquel en cuya casa fuere hallado el cautivo.

Statuentes quod aliquo tempore non possitis facere vel aperire portam versus carreriam majorem superius nominatam; et quod aliquis christianus vel christiana non possit unquam inter vos aliquo tempore habitare.

Mandantes in super quod si aliquis sarracenus se fecerit christianum, quod possit habere suppellectilia et alia bona mobilia sua omnia; sed hereditates sint nostræ et nostrorum, et possimus eas dare sarracenis, et non christianis.

Item, volumus et mandamus quod omnis mercatos sarracenus, vel alius qui venerit ad ravallum prædictum sarracenorum, sit salvus et securus ibi cum omnibus rebus et mercibus suis, ipso solvente pedagium, et alia jura nostra.

Statuimus etiam quod de omnibus fructibus et redditibus hereditatum vestrarum detis in perpetuum nobis et nostris decimam partem, excepta hortaliza.

Et volumus quod si aliquis sarracenus venerit ad populandum in ravallum prædictum, et steterit ibi per unum, vel per duos annos, vel plus, et postea voluerit inde recedere, possit id facere secure, dando tamen unum bisancium.

Statuimus etiam quod quilibet sarracenorum in predicto ravallo commorantium, præsentium et futurorum, teneatur dare nobis, quolibet anno pro domibus suis unum besantium argenti, et si tenuerit tres vel quatuor domos, que sibi sint assignatæ, ad opus staticæ, non tenantur dare, nisi tantum unum besantium pro ipsis.

Volumus autem quod aliquis christianus vel judeus non possit conducere balnea vel furnos, qui sunt, vel pro tempore erunt infra ravallum prædictum.

Statuentes quod aliquis judeus

Estableciendo que en ningún tiempo podais hacer ó abrir puerta hacia la carrería mayor arriba dicha; y que ningún cristiano ó cristiana jamás habite entre vosotros.

Mandando además que si algún sarraceno se hiciere cristiano, pueda tener alhajas y todos los demás bienes muebles que le pertenezcan; mas sus heredades serán nuestras y de nuestros sucesores para poder darlas á los sarracenos y no á los cris-tianos.

También queremos y mandamos que todo mercader sarraceno ú otro de los sarracenos que viniere al predicho arrabal, esté allí salvo y seguro con todas sus cosas y mercancías, pagando él mismo el pedagium y otros tributos nuestros.

También establecemos que deis á Nos y nuestros sucesores la décima parte de todos los frutos y rentas de vuestras heredades, exceptuando la hortaliza.

Y queremos que si algún sarraceno viniere á vivir en el dicho arrabal, y permaneciere allí uno, dos ó más años, y después quiera salirse, pueda hacerlo con toda seguridad, pagando sin embargo un bisancio.

Establecemos también que todo sarraceno que ahora ó en lo sucesivo more en el predicho arrabal, esté obligado á darnos un besancio de plata en cada año y por cada una de sus casas; pero si tuviere tres ó cuatro casas, que le hubieren sido asignadas ad opus staticæ, no tenga obligación de pagar más que un besancio por todas ellas.

Queremos que ningun cristiano ó judío pueda llevar arrendados los baños ó los hornos que hay ó hubiere en lo sucesivo por bajo del predicho arrabal.

Estableciendo que ningun judío

non possit esse unquam Bajulus vester, nec collector reddituum nostrorum ravalli prædicti.

Et volumus et stabilimus quod quilibet sarracenus teneatur dare nobis et nostris in perpetuum pro unaquaque tenda, quolibet anno, quo eam conducere voluerit, unum besantium argenti, et pro unaquaque tenda carniceriæ, unum besantium similiter.

Statuimus etiam quod de unoquoque capite arietis, ovis, hirce et capræ, qui in ravallo nostro interfecti fuerint, persolvantur tres oboli regalium; et pro unoquoque capite bovis, vel baccæ, sex denarii nobis vel nostris.

Volumus etiam quod possitis emere triticum, ordeum, panicium, et quodlibet aliut genus bladi, sicut christiani vicini Xativæ.

Item, statuimus si aliqua sarracena fuerit inventa pregnans, quæ maritum non habeat, solvat nobis quinque solidos; et quod omnis sarracenus, qui negaverit filium vel filiam, quem vel quam habuerit ab aliqua, solvat viginti solidos nobis, si mater probare poterit illum filium vel filiam esse filium vel filiam illius qui negaverit suum vel suam non esse.

Volumus etiam quod non teneamini dare pedaticum vel lezdam de sarracenis vel sarracenibus captivis, quos vestris propriis domini emeritis vel redimeritis, dum tamen sint populatores dicti ravalli.

Et statuimus quod si aliquis gratis sarracenus hospitatus fuerit aliquem chiristianum, solvat nobis propena quinque solidos.

Et volumus quod nullus sarracenus teneatur dare caloniam pro vino quod habuerit vel emerit in domo sua, et quod habeatis et faciatis mercatum singulis diebus veneris, qualibet septimana, in platea scilicet, sancti Michaelis.

pueda ser jamás vuestro Bayulo, ni tampoco colector de nuestras rentas en el citado arrabal.

Tambien qneremos y establecemos que todo sarraceno por siempre esté obligado á dar á Nos y á nuestros sucesores un besancio de plata por cada tienda y en cada año que quisiere llevarla arrendada é igualmente otro besancio por cada tienda de carnes.

Decretamos tambien que por cada carnero, oveja, cerdo ó cabra que degollados fueren en vuestro arrabal, se paguen tres óbolos reales para Nos ó nuestros sucesores; y por cada buey ó vaca se pagarán seis dineros.

Queremos además que podais comprar trigo, cebada, panizo y cualquier otro genus bladi, cual lo compran los cristianos vecinos de Játiva.

Tambien decretamos que si alguna sarracena, no teniendo marido, fuere encontrada en preñez, Nos pague cinco sueldos; y que todo sarraceno, que desconociere al hijo ó hija habidos de alguna, Nos pague veinte sueldos, si la madre puede probar que aquel hijo ó hija lo es del mismo que no quiso reconocerlo como suyo.

Queremos además qne no esteis obligados á dar peaje ó lezda por los sarracenos ó sarracenas cautivos que comprareis ó rescatareis con vuestros propios bienes, siempre que sean pobladores del dicho arrabal.

Tambien decretamos que si algun sarraceno diere por favor hospitalidad á algun cristiano, Nos pague como pena cinco sueldos.

Y queremos que ningun sarraceno pague calonia por el vino que tuviere en su casa ó comprare y que tengais mercado el Viernes de cada semana en la plaza de San Miguel.

Statuentes quod quilibet magistrorum qui faciat cantaros, ollas, tegulas et rajolas, donent nobis, pro unoquoque furno in anno, unum besantium: et quod habeatis plateas franchas et liberas, sine aliqua servitute.

Præterea volumus quod quilibet sarracenus habitator et vicinus ravalli prædicti sit liber et franchus per totum regnum Valentiæ, ita quod non teneatur dare pedagium vel lezdam pro persona sua.

Et mandamus quod aliquis rusticus sarracenus habitans in alquereis qui non sit habitator ravalli prædicti, non possit facere testimonium contra vos, nisi fuerit talis persona, quæ, secundum zunam sarracenorum possit facere testimonium.

Mandantes quod aliquis cequiarius Xativæ, non intret domos vel ravallos vestros pro aqua petenda vel accipienda, nisi cum uno sarraceno ravali prædicti, in super recipimus vos et singulos sarracenos habitantes et habitaturos in dicto ravallo Xativæ, cum omnibus bonis eorum mobilibus et inmobilibus, habitis et habendis, sub nostra protectione, custodia, comanda et guidatico speciali, ita quod possitis ire, stare et redire per totam jurisdictionem nostram, per terram videlicet et mare, et quam libet aquam dulcem, salve, pariter et secure.

Mandantes vicariis, bajulis, alcaydis, justiciis, juratis et aliis nostris officialibus, et subditis universis quod vos et omnia bona vestra ubique manuteneant, protegant, et deffendeant, et non permittant ab aliquibus molestari. Datis Xativæ, decimo Kalendas februarii anno millesimo ducentesimo quinquagesimo primo.

Estableciendo que cada uno de los maestros que haga cántaros, ollas, tejas y rajolas, Nos den al año por cada horno, un besancio; y que tengais calles anchas y libres de toda servidumbre.

Además queremos que todo sarraceno habitante y vecino del dicho arrabal sea libre y franco por todo el Reino de Valencia, de tal suerte que no esté obligado á pagar peaje ó lezda por su persona.

Y mandamos que el sarraceno del campo que more en las alquerías, y no sea vecino del predicho arrabal, no pueda deponer contra vosotros, á no ser que fuere tal persona, que segun la zuna de los sarracenos pueda hacer testimonio.

Mandando que ningun acequiero de Játiva entre á vuestras casas y arrabales á pedir agua ó tomarla, sino con un sarraceno del predicho arrabal. Además á vosotros y á cada uno de los sarracenos habitantes y que han de habitar en el dicho arrabal de Játiva con todos sus bienes muebles é inmuebles habidos y por haber, os recibimos bajo nnestra protección, custodia, comanda y cuidado especial para que podais ir, estar y volver salvos y seguros por toda nuestra jurisdicción, á saber, por mar y por tierra, así como tambien por agua dulce.

Mandando á los vicarios, bajulos, alcaides, justicias, jurados y otros oficiales nuestros, y á todos los súbditos, que en todas partes mantengan, protejan y defiendan á vosotros y á vuestros bienes y no permitan que alguien os moleste. Dadas en Játiva á 23 de Enero de 1251.

Traducción del documento publicado por Salvá y Sainz de Baranda.—*Colección de documentos inéditos.* Tomo XVIII, pág. 62-68.

Real Academia de la Historia

Sesión del 25 de Enero último

Presidió el señor Director, D. Antonio Cánovas del Castillo.

El Secretario perpetuo D. Pedro Madrazo, presentó á la Academia interesantes donativos de libros, entre ellos, dos ejemplares de los últimos publicados por su Director, que son, *Memorias de D. Félix Nieto de Silva, Marqués de Tenebrón*, edición de la Sociedad de Bibliófilos españoles, con un prólogo del Sr. Cánovas, y los dos tomos de *Estudios del reinado de Felipe IV.*

Con las obras presentadas, había sobre la mesa de la Academia un abultado pliego que contenía el extenso programa de una publicación artística de mucha importancia y gran coste, que emprenden los PP. Benedictinos Franceses de la abadía de Solesmes. Consiste en una esmerada reproducción fotográfica de documentos musicales de la Edad Media y que lleva el título de *Paleografía del arte musical.* Al prospecto acompaña una admirable heliografía, que viene á ser el perfecto facsímile de una hoja de música mozárabe, escrita con números en vez de notas, sacada de un códice español del siglo XI.

Entre los trabajos leídos por los académicos, sobresalieron, por el interés de la narración, uno del Sr. Sanchez Moguel, relativo á los Trapenses españoles de los monasterios de la Bretaña francesa; por el histórico, el del Sr. Fita, sobre antigüedades romanas, recientemente descubiertas en Cabrera de Mataró; y el del Sr. Madrazo sobre la célebre Abadía ó Colegiata de Santillana. Estos trabajos verán pronto la luz en el *Boletín de la Academia.*

Pasó á informe del Sr. Menendez Pelayo, la *Historia del Protestantismo Español en el siglo XVI,* escrita en alemán por Wilkeus; y del Sr. Pujol, la memoria escrita acerca del artístico Convento dominicano de Pontevedra.

Los Sres. Rada y Delgado y Fita, presentaron el *Boletín de la Academia,* correspondiente á los meses de Enero y Febrero, que contiene importantes estudios de los Sres. Fabié, sobre el Congreso de Americanistas de Berlín, el año último; de Fernandez y Gonzalez, acerca de un Manual de lengua sanscrita; de Fernandez Guerra, sobre el Convento de Santa Clara, en la ciudad de Loja; Madrazo, referente á Santa María la Real de Sangüesa; Baraibar (D. Federico), sobre inscripciones romanas acerca del Ebro, en las provincias de Alava y Burgos, y por último, del citado P. Fita, una sentencia, quema, y sambenito de Hernando de la Ribera, que dicen hizo el papel de Pilatos en la pasión ó martirio del Santo Niño de la Guardia.

Se votaron, académicos correspondientes en Quito (República del Ecuador), á los Sres. Herrera Tovar, Gonzalez, Suarez y Fernandez Ceballos.

Sesión del 1.° de Febrero

Presidencia del Director, Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo.

El Secretario perpetuo D. Pedro Madrazo, dió cuenta de un B. L. M., dirigido por el Sr. D. Antonio Aguilar y Correa, Marqués de la Vega de Armijo, Ministro de Estado, al Sr. Colmeiro, remitiéndole seis de las creden-

ciales, de cruces de Isabel la Católica, pedidas por la Academia, para recompensar los méritos y servicios de distinguidos académicos correspondientes extranjeros.

Manifestó el Sr. Madrazo con este motivo, la bondadosa premura con que el señor Ministro había respondido al deseo de la Academia, expuesto por el Sr. Colmeiro, generoso mediador en el asunto, y ésta acordó, á propuesta del señor Director, se diesen expresivas gracias, de oficio, al Sr. Colmeiro, por su eficaz mediación, reservándose hacerlas extensivas al señor Marqués de la Vega de Armijo, tan luego obtenga de S. M., según se promete, la concesión de las cruces restantes pedidas.

Hé aquí los nombres de los sujetos agraciados con esta distinción: el anticuario asiriólogo Mr. de Menant; el célebre historiador Conde Teófilo de Puymaigre; el Conde Arturo de Maroy, director de la Sociedad Arqueológica francesa; Mr. Emile Travares, archivero de Caen, activo cooperador de Mr. Pecoul, en la noble empresa del cambio de publicaciones oficiales entre Francia y España, y entusiasta defensor de nuestros intereses en la candente cuestión sobre el supuesto hallazgo de los restos de Colón en Santo Domingo; Mr. Emile Taillebois, secretario de la sociedad científica de Borda y autor de importantes obras de Arqueología romana y numismática en lo relativo á las dos vertientes del Pirineo, y Mr. Ambrosio Tardieu, distinguido escritor de Arqueología monumental. Los tres primeros han obtenido cruces de Comendador, los tres últimos, de Caballero.

Entre los que la Academia ha propuesto para obtener análogas condecoraciones, figuran el respetable Dr. Harcaby, peritísimo en la historia de las instituciones judaicas; Mr. Gaffarel, autor de la excelente obra de los primeros viajes de los franceses á América; el Dr. Henry, director del Museo del Trocadero de París; Mr. Alois Heis, célebre numismático y filólogo; el distinguido explorador W. Reigs, presidente del último congreso Americanista celebrado en Berlín, etc.

Justificó de nuevo, Mr. Taillebois, la distinción de que acaba de ser objeto, remitiendo en los últimos días á la Academia, y acaso mientras el señor Ministro de Estado pronunciaba su nombre ante S. M. la Reina Regente, tres interesantísimos opúsculos, reciente fruto de sus concienzudas investigaciones. El primero, el que lleva por título: *Epigraphie galo-romaine. Quelques marques de Potiers trouvés dans les departaments des Landes et du Gers,* con lo cual enriquece considerablemente el autor el catálogo, no muy extenso por cierto, de los ceramistas galo-romanos hasta hoy conocidos: *Les absides romanes des églises des Landes* (XI siecle) y *L'inscription de Pouillon,* los dos últimos.

Terminado el despacho ordinario y la presentación de donativos de obras, usó de la palabra el Sr. Fernandez Guerra (D. Aureliano), para ofrecer á la Corporación, en nombre de Mr. Alois Heiss,—otro de los propuestos para las condecoraciones,—una Memoria sobre la inscripción en caracteres ibéricos, estampada en el contorno de una hermosa patera de barro cocido, recientemente descubierta en tierra de Segovia. La Academia recibió con el mayor aprecio el trabajo de Mr. Heiss, y acordó que el mismo sabio anticuario, por cuyo medio le había sido remitido, se sirviese redactar informe sobre su mérito é importancia.

Los Sres. Fita y Madrazo, encargados por la Academia de hacer un estudio iconográfico comparativo de las imágenes de Nuestra Señora de

Atocha y de la Almudena, presentaron varias pruebas fotográficas de la primera de dichas efigies, despojada de las lujosas, pero ridículas vestiduras, con que se halla expuesta al público, gracias á la bondadosa aquiescencia del ilustrado Sr. Rector de la Basílica citada. La Academia las contempló con la natural curiosidad que había de despertar el poder examinar en su verdadera forma y sin los accesorios indumentarios con que le ha desfigurado una devoción mal entendida, este vetusto simulacro de la Santa Madre de Dios, acerca de cuya procedencia corren las más aventuradas historias y tradiciones: no satisfizo, en verdad, la prueplata, de ba en que aparece la imagen como agobiada por la voluminosa corona de pésimo gusto, del siglo pasado, que ciñe su cabeza. La Academia, lo mismo que los Sres. Madrazo y Fita, hubieran preferido que el fotógrafo la reprodujera con ese aditamento, para poder juzgar del conjunto de la efigie tal como fué labrada. Pero tenemos entendido que ha de ser muy dificil obtener el permiso de que se obtenga la fotografía sin corona, porque quizás haga todavía peor efecto que ésta, la toca de lienzo blanco, fuertemente adherido á la cabeza, sobre la cual la corona descansa; y es, por otra parte, muy posible que no pueda suprimirse dicha toca, sin descomponerse el cabello de la imagen, que parece ser de cabello apretadamente tejido y engomado. Los mencionados Académicos no presentaron dichas fotografías como obras que les satisficiesen por completo, sino como una muestra de estar ya ocupándose en el desempeño de la comisión confiada á su actividad y pericia.

Pasó á informe del Sr. Saavedra, el plano de un acueducto romano, descubierto no ha muchos años por los vecinos de la villa de Saelices en la provincia de Cuenca. Esta antigua obra hidráulica enlazaba el alto cerro donde está el llamado *Pozo de la mar*, con la población hoy en ruinas, que lleva el nombre de *Cabeza del griego*. Anduvieron en estos últimos años traspapelados, así el referido plano, como la vista dibujada al lapiz del terreno por donde corre el acueducto descubierto, y no era posible sin ellos publicar la erudita Memoria redactada por el correspondiente D. Mariano Sanchez Almonacid, que desde Septiembre de 1876 había merecido el aplauso de la Academia. Recuperados, por fin, la vista y el plano de la localidad, acordó la Corporación que el interesante trabajo del Sr. Sanchez nacid vea la luz pública en *Boletín*, después que el Sr. Saavedra informe Almoacerca de la parte que debe publicarse del extenso plano que marca la dirección del acueducto, desde el cerro donde arrancan sobre la de *Cabeza del griego*.

En el mismo *Boletín de la Academia* aparecerá también un curioso documento, remitido de Barcelona por el correspondiente D. Antonio Bofarull, y del cual se dió asimismo cuenta en esta Sección. Es inédito, y se refiere á la ocupación de Gerona por las tropas francesas en 1285, y se conserva en el Archivo general de la Corona de Aragón.

Sesión del 8 de Febrero

Presidencia del Sr. Cánovas del Castillo.

El secretario perpetuo, Sr. D. Pedro Madrazo, da cuenta de haberse recibido, como donativo de sus autores, *Apuntes históricos de la ciudad de Montilla*, de D. José Marte Molina; *Una excursión por Cataluña*, de D. Ca-

yetano Cornet y Más, y el primer tomo de la *Geografía física de Chile*, de D. Anibal Echevarría y Reyes.

Pasó á informe del Sr. Coello, la obra manuscrita del Sr. Fabié, *Historia del Imperio de Marruecos*, y quedó á disposición del señor anticuario, la Memoria que ha remitido el Sr. Moledo sobre *inscripciones toledanas*.

Terminado el despacho ordinario, el Secretario leyó un oficio en que se participaba á la Academia la triste noticia del fallecimiento del antiguo y digno Académico D. Juan Manuel Montalban. El Sr. Director, D. Antonio Cánovas del Castillo, hizo cumplido elogio del difunto Académico, cuyo puesto declaró vacante, designando al Sr. D. Manuel Danvila para escribir el artículo necrológico del fallecido, que se insertará en el *Boletín* de la corporación, y nombrando á los Sres. Madrazo, La Fuente, Fernandez y Gonzalez, Fabié y Gomez de Arteche, para que, en representación de la Academia, asistieran á los funerales del citado Sr. Montalbán en la iglesia de Santiago.



Sociedad Geográfica de Madrid

La cuestión del río Muni (1)

—

(Continuación)

Si se ha supuesto que los límites de aquellas eran indecisos, es porque no se ha estudiado bien la cuestión; desde un principio los tuvieron bien fijos y claramente definidos, y para demostrarlo voy á recordar un poco de historia. Los derechos de España en el Golfo de Guinea datan del tratado que celebró con Portugal en 1777: por este nos cedió, á cambio de la isla de Santa Catalina y de nuestra colonia del Sacramento, en la América del Sur, las islas de *Fernao do Póo* y *Anno-Bom*, con los derechos de negociar en todas las costas vecinas, desde el cabo *Formozo*, que está en la desembocadura del Níger, hasta el de *Lopo Gonçálves* ó de Lopez, al Sur del *Gabao;* el citado derecho equivalía entonces al de disponer de estos territorios, y así Portugal estipuló que se considerase á sus nacionales con iguales derechos para comerciar en ellos; pudo hacer la cesión porque ese Estado se consideraba como dueño de estas costas, no solo por haberlas descubierto, sino por haber ocupado á Camarones, al Gabón, donde se han encontrado vestigios de su dominio, y otros puntos, algunos del interior; créese que fueron los portugueses quienes erigieron las fortificaciones cu-

(1) Véase el núm. 5.º de esta *Revista*.—15 de Febrero de 1889.

yos restos se ven aún en el monte de la Mitra, al Norte de la confluencia de los ríos que forman el Muni. En 1778 se ratificó el tratado, y en el mismo año se envió una expedición española que ocupó las islas de Fernando Póo y Annobón, teniendo que abandonarlas en el de 1781 por causa de las enfermedades que diezmaban á nuestras fuerzas, y que dieron lugar á graves pérdidas y dolorosos incidentes. Los ingleses ocuparon la primera isla en 1827, con el pretexto de establecer allí el tribunal mixto para la represión de la trata de esclavos, y aunque la abandonaron luego, en virtud de las reclamaciones del Gobierno español, siguieron pensando en ella, hasta que en 1841 propusieron su compra en la cantidad de 1.500.000 pesetas próximamente. Admitieron nuestros gobernantes la proposición; pero sucedió lo que sucede siempre entre nosotros, que fué rechazada por las Cortes y por la opinión del país, demostrando una vez más su constante oposición á ceder ni vender la menor parte del territorio nacional, ni aun de aquellos que no utiliza. Al poco tiempo se dispuso una expedición para las islas de Fernando Póo y Annobón, al mando del capitán de navío don Juan José de Llerena, la cual llegó á la primera en Febrero de 1843. El mismo jefe se dirigió inmediatamente á las islas de Annobón y Corisco, á esta última para informarse de la quema hecha por los ingleses de algunas factorías españolas, con el pretexto, verdadero ó falso, de que se ocupaban en el tráfico de esclavos; entonces todos los habitantes solicitaron la incorporación á España, dándoseles el correspondiente documento con fecha de 17 de Marzo. Se hallaba allí Boncoro, el jefe ó rey de Corisco y de las tribus Vengas, que se extienden por todas las costas vecinas y las orillas del Muni, ocupando extensos territorios, y además los jefes de otras tribus que también reconocieron la soberanía española. De Corisco dependían los islotes Elobey grande y pequeño, y se consideró siempre que en el mismo caso se hallaba todo el río Muni, pues los jefes cobraban ciertos derechos á los buques que penetraban en él para comerciar. Ninguna nación, excepto Francia, y esto bastantes años después de la ocupación, nos ha disputado nuestros derechos.

Hacia la misma época aspiró Francia á tener un establecimiento en aquellos mares, y después de estudiar las costas del Golfo de Guinea, eligió la boca del Gabón por la engañosa apariencia que ofrece su entrada: en 1839 obtuvo de uno de los jefes de la orilla izquierda permiso para establecerse allí, si lo juzgaba conveniente, y en 1842 compró á otro de la derecha una cortísima extensión de terreno, suficiente solo para elevar una factoría fortificada. La toma de posesión no se efectuó hasta el 18 de Junio de 1843, es decir, algunos meses después del tratado de Corisco, y solo en Agosto terminó la construcción de un simple blockhaus encerrado en un reducto de campaña, á la derecha de la boca del Gabón; tal fué el primer origen de la colonia de Libre-ville, fundada luego en 1849. Según consta en documentos franceses oficiales, la posesión fué reconocida al principio tan solo por una tribu, y de las menos importantes, por lo cual se hicieron esfuerzos en los años de 1844 y siguientes para tratar con otros jefes y extender el dominio á las costas é islas del mismo estuario del Gabón y al territorio de sus afluentes. Las anexiones más importantes se hicieron en el año 1862; pero solo en la parte del Sur, hacia el Cabo Lopez y el río Ogoué, donde se estableció un segundo blockhaus.

Entre tanto, España no descuidaba la conservación de sus nuevos te-

rritorios, enviando otras expediciones en 1845 y 1855, aunque también en esta nueva ocupación de Fernando Póo se sufrieron grandes pérdidas á causa de las enfermedades y de la mala elección de los colonos que se enviaron, sin haber tenido en cuenta las condiciones necesarias en ellos ni organizar convenientemente todos los elementos indispensables; no se comprendió que allí era imposible empezar la colonización con europeos. Desde entonces nació la idea de que la isla de Fernando Póo era inhabitable, que los destinados á ella iban á morir como en un destierro, idea muy extendida por las mismas autoridades superiores, que no disfrutaban allí de las comodidades que ambicionaban, y que dió margen á muchos proyectos sobre la conveniencia de abandonar aquellos territorios. Fué preciso que otros gobernadores más celosos, y que supieron apreciar las condiciones y recursos de aquel país, trabajaran bastante para que se modificase la opinión, lo cual solo se ha conseguido en estos últimos años. No se abogaba antes por la conservación de la colonia, porque no podían crearse en Fernando Póo regalados destinos con pingües sueldos: verdad es que si hubiese medios para establecer en todas partes virreinatos, capitanías generales ó siquiera gobiernos superiores, abundarían hoy los proyectos para que España contase con más colonias que Inglaterra.

Con las últimas expediciones fueron varios misioneros y algunos de ellos se establecieron en el continente. En Enero de 1846 se ratificó por el delegado español, D. Adolfo Guillemar de Aragón, el acta de nacionalidad dada á la isla de Corisco y sus dependencias, incluyendo en ellas explícitamente á los islotes Elobey, y dando de todo conocimiento á las autoridades francesas, que acábaban de establecerse en el Gabón. En 1856 solicitó con instancias la incorporación á España el territorio de Bolokóbue, situado entre la punta de Santa Clara, en el Norte de la desembocadura del Gabón, y el Cabo Estéiras, en el Sur de la bahía de Corisco, donde se hallaba establecida una colonia de los Vengas, y es curioso el hecho de que, á pesar de las protestas de un sacerdote francés de las misiones del Gabón, insistieron aquellos en su adhesión á España y en pedir misioneros españoles, entregando su jefe el bastón de mando en señal del vasallaje y pidiendo que fuese enviado á la reina de España, recibiéndolo efectivamente S. M. Doña Isabel II en 1857. En Julio de 1858, D. Carlos Chacón, gobernador general de Fernando Póo y sus dependencias, ratificó nuevamente la carta de nacionalidad, nombrando al rey Munga, que gobernaba en Corisco, teniente gobernador de esta isla, de las dos Elobeys y de sus dependencias, autorizándole además para cobrar 50 pesetas por cada buque mercante de cualquier nación que viniese á comerciar en estos parajes ó que penetrase en el río Muni, como era costumbre anteriormente. En el mismo mes se dió carta de nacionalidad á Boncoro II, establecido ahora en el Cabo San Juan, el cual declaró que sus dominios llegaban por el Norte, hasta el río del Campo adonde se extendió antes, con efecto, el de las tribus Vengas, las más poderosas en aquellas costas, consignándose textualmente dicha declaración en el acta. Con estos tratados quedaban definidos explícitamente los límites extremos de los dominios españoles en las costas del Golfo de Guinea: por el Sur el Cabo de Santa Clara, por el Norte al río del Campo, que llaman Etembue ó Ntem los indígenas. Estos hechos se confirmaron con la publicación oficial verificada en 1859, de orden del Gobierno español, por D. Joaquín J. Navarro, que asistió á los últimos actos, y

por otras varias de diferentes épocas: todo ello tuvo lugar sin que mediara protesta alguna por parte de las autoridades del Gabón ni del Gobierno francés. En los años 1860, 1861, 1862, 1864, 1873 y 1882 se dieron varias cartas de nacionalidad á jefes y pueblos de distintas partes, principalmente de la cuenca del río Muni, y hasta de los sitios más lejanos, pero siempre á solicitud de los interesados, porque España no consideraba necesario confirmar por este medio su dominio, establecido legítimamente desde un principio: en muchos de estos documentos se consignaba que siempre se habían considerado los ribereños del Muni como súbditos de Corisco, y que por lo tanto lo eran de España.

He indicado antes, señores, que las primeras reclamaciones de Francia se formularon en Mayo de 1860; fueron hechas por las autoridades del Gabón, protestando contra el nombramiento de un teniente gobernador para Corisco, las dos Elobeys y Cabo de San Juan, diciendo que solo podían reconocer nuestra soberanía en la primera isla, pero no sobre el resto, sujeto al protectorado francés hasta más allá del primer grado de latitud N. y del Cabo de San Juan, en virtud de tratado hecho *con uno de los jefes más influyentes del país;* se quejaban también del derecho de 50 pesetas exigido á los barcos mercantes, indicando que en el Gabón solo se cobraba la tercera parte próximamente. Esta reclamación fué apoyada por el Gobierno francés en el mes de Agosto, fundándose en antiguos tratados, sin citarlos, y hablando solo de uno celebrado en 1842 que les aseguraba la libre circulación en el Muni: poco después se quejaban de que también se exigieran derechos en el río Munda, suponiendo, con grave error, que era afluente del Gabón, y añadiendo que siempre se había reconocido la soberanía francesa en este y sus afluentes. En 1861 declararon ya que les pertenecía la isleta de Elobey grande por haber hecho un tratado con sus jefes en 1855, renovado luego, y que Elobey pequeño sólo podía considerarse como dependencia del mayor. El Gobierno español contestó suprimiendo generosamente, desde fin de 1861, todos los derechos que se cobraban por el jefe de Corisco, á quien tuvo que indemnizar con una asignación anual, y haciendo practicar informaciones sobre los tratados que los franceses decían haber celebrado; de ellas resultaron hechos muy curiosos. No apareció ninguno celebrado en 1842 ni firmado por el jefe Hoako, como se decía; de otro que suponían hecho el año 1845, solo existía una copia que fué expedida en 1860 bajo el pretexto de haberse extraviado el original; pero los cinco jefes que la firmaban declararon unánimemente que solo se hizo el tratado en los últimos meses de 1860, y bien lo demostraba la circunstancia de llevar las firmas de los jefes actuales, que no lo serían ciertamente quince años antes. El caso no es único, y en 1885 han reclamado las autoridades francesas contra un castigo justo impuesto por las nuestras á dos pueblos de las orillas del Muni, suponiendo que pertenecían á Francia por tratado desde 1842, cuando solo estaban establecidos desde siete meses antes y en la orilla opuesta á la que designaban los supuestos tratados. Por lo demás, en el otro de 1845 nada se pactaba para reconocer la soberanía de Francia, y se limitaban á consignar la amistad hacia su rey y súbditos, á ofertas para favorecer su libre tráfico y sus compras, así como para hacer llegar á la costa el mayor número posible de mercancías, por lo cual recibirían cada año, y por el plazo de cinco, algunos regalos de armas y efectos, aunque solo en el caso de haber certeza de sus servicios.

El tratado referente á la isleta de Elobey grande, apareció con mayor formalidad y firmado en Abril de 1855 en la factoría del Gabón ante el comandante del puesto, aunque, en vista de lo ocurrido con los demás, puede dudarse también de su fecha; pero el que se suponía jefe no lo era, y aun el reconocido como tal declaró en las informaciones que era dependiente de Corisco y de España. Dicho individuo, que solo había recibido terrenos para vivir en Elobey del jefe verdadero, no había tenido dificultad en aceptar regalos ni en firmar contratos—con algunas botellas de aguardiente ó ron firman estos indígenas cuantos se quieran,—y menos lo tuvo para llamarse rey y aceptar un sueldo anual para sí, el príncipe heredero y seis de sus magnates. Parece que efectivamente se pagaron estos sueldos hasta el año de 1862, pero no se arruinaría el tesoro francés, pues se reducían á 70 pesetas anuales para el rey, 50 á su heredero, 40 á cuatro de sus próceres y 25 á los otros dos. También parece que el supuesto jefe enarboló alguna vez en Elobey grande la bandera francesa, lo que haría evidentemente al paso de los buques de esa nación, pero no dejaría de alzar la de España en otros casos, pues está comprobado el hecho curioso de que, á pesar de su dignidad real, solicitó una bandera española y el ser nombrado alcalde de Elobey, lo que alcanzó en Mayo de 1860, quedándose así á dos palos.

Bueno es advertir que esta isleta no llega á tener 2 kilómetros cuadrados, y la de Elobey pequeña, la más codiciada, mide poco más de 25 hectáreas, con menos de 1.000 metros en su mayor longitud y de 400 de ancho, dimensiones dobles que las de nuestro Salón del Prado, como lo es también la superficie por la forma irregular del islote que termina en punta. Sin embargo, á pesar de su pequeñez, tiene mucha importancia por su situación frente á la boca del Muni y por hallarse establecidas en ella tres factorías alemanas y dos inglesas, que hacen un gran comercio, tanto más valioso,—y esta es la causa principal de los celos y ambiciones de nuestros vecinos,—cuanto que es libre y no se cobran los altos derechos de aduanas que han ocasionado la decadencia del Gabón. Así, después de algunas nuevas reclamaciones en 1863, 1867, 1872 y 1877, habiendo mediado, como se ve, entre unas y otras, grandes intervalos, alguno motivado por la triste guerra en que se vieron envueltos nuestros vecinos, formularon estos las últimas en 1883, quejándose del contrabando que se hacía en el Gabón, y de que las islas de Elobey y el río Muni servían de abrigo á los contrabandistas, por lo cual pedían que se tomasen las medidas necesarias á fin de perseguirlos, añadiendo que Francia estaba pronta á establecer los puestos de policía y aduanas que fueran necesarias en dichos parajes, en el caso de que no lo hiciera España, propuesta que se rechazó desde luego, ofreciendo, sin embargo, impedir que nuestro territorio se convirtiese en refugio de los defraudadores. En realidad, la misión de evitar el contrabando, corresponde á las naciones que lo sufren, y solo procede que se quejen las vecinas cuando aquellas lo protejan abiertamente. Algo debo decir sobre las reclamaciones de 1867: nuestras autoridades habían protestado porque un buque mercante francés, *La Levrette*, distribuía banderas de su nación en el interior del Muni, que nos pertenecía, y aunque en la respuesta se hacía alusión á los supuestos derechos de Francia, se explicó el acto diciendo que sólo se habían dado las banderas para distinguir las lanchas de los factores que empleaba aquel buque en su tráfico, pero no sin añadir

que los franceses contaban con todas las simpatías de los indígenas. Estos saquearon pocos meses después á *La Levrette* y únicamente por el auxilio que les prestó nuestra goleta de guerra, lograron los franceses recobrar sus efectos. Para terminar con el asunto de las reclamaciones, debo manifestar que en Agosto de 1861 pasó nuestro Gobierno al francés una nota perfectamente detallada y citando razonadamente todos nuestros derechos al territorio entre el Cabo de Santa Clara y el río del Campo, nota que se reprodujo en 1870, ampliada con nuevos datos. Así, España había manifestado explícitamente cuáles eran todos sus territorios, aunque ya lo anunció respecto de los primeros desde 1846: acaso aquí mismo había menos motivo para saberlo que en Francia, pues nuestro Gobierno no publicó muchos datos, como debía hacerlo.

Era además patente que se habían construído casas para las autoridades y otras atenciones, así como caminos y establecimientos para las misiones en Corisco, Elobey y Cabo de San Juan: bastaba ciertamente con la sola ocupación de estos puntos para que los franceses no hubieran pensado en la de ninguno de la cuenca del Muni. ¿Qué habrían dicho ellos si, después de haber adquirido un corto espacio de terreno en la boca del Gabón, hubiesen tratado los españoles de anexionarse otros en las orillas del mismo río ó en sus afluentes? No son estas las prácticas que siguen nuestros vecinos y admiten hoy todas las naciones, y más aún las que se consideran como amigas. Tampoco puedo prescindir de llamar vuestra atención sobre el hecho singular de que habiéndose establecido los franceses á mediados de 1843 en el Gabón, cuando ni pensaban en asegurar otros puntos en sus orillas, aspirasen á extenderse fuera de él y hubieran celebrado ya tratados con *algún jefe* del N. desde 1842, creyendo que estos les asegurarían el dominio hasta más allá del Cabo de San Juan. Además, si esto era así ¿para qué se hicieron contratos con otros jefes de pueblecillos del Muni, en la fecha supuesta de 1845, y con el de Elobey en 1855? Sobre todo, ¿por qué se tuvieron secretos hasta 1860? ¿Por qué se reclamó en esta fecha la pertenencia del río Munda, fundándose sólo en que era *afluente* del Gabón? Cosas son estas bien difíciles de explicar, y como suele decirse, *peor es meneallo*. Pero conviene, respecto al tratado con el jefe de Elobey, insistir en que fué por demás singular que nada se supiera de él y no olvidar que la fecha misma del pretendido convenio es, ciertamente, muy dudosa.

En el año de 1883 los franceses prescindieron ya de todo escrúpulo: repartieron banderas en todo nuestro territorio, aunque no lo hicieron buques de guerra, como se aseguró en su principio, y declararon abiertamente que extenderían el dominio del Gabón, no sólo hasta el río Campo, sino hasta el Camarones y más allá: establecieron también un puesto francés con aduana en la punta Buene, á 7 kilómetros al S. de la boca del Muni, donde antes habían tratado de explotar unas minas de carbón. En 1884 se tuvo noticia en España de proyectos para apoderarse del río de San Benito ó Eyo, que dieron motivo á una exposición de la *Sociedad de Africanistas* á nuestro Gobierno, á la que este contestó que sostendría nuestros derechos: en el mismo año los franceses celebraron contratos con los jefes de algunos pueblos de las costas septentrionales de la bahía de Corisco y con otros muchos, desde el N. del cabo de San Juan hasta los ríos San Benito y del Campo, para que reconociesen la soberanía de Francia. Después vinieron los alemanes, en sentido inverso, para recibir las adhesiones de los jefes

que no habían contratado con los primeros, haciendo unos y otros que enarbolarán sus respectivas banderas, las que aparecían interpoladas á trechos en la costa, y tan juntas en algunos parajes, que nuestro distinguido explorador, el Dr. Ossorio, que recorrió el país en 1885, decía que parecían los postes de un telégrafo eléctrico. Por cierto que entonces se apresuraron á reconocer la soberanía de España algunos jefes, que no habían ganado antes los alemanes ó franceses, y que estos últimos, que tenían dos puestos establecidos, en Bata y en las orillas del Campo, se ofrecieron á mediar en una cuestión que tuvo nuestro compatriota con algunos de los indígenas que le acompañaban, ingerencia que aquel rechazó, manifestando que allí solo ejercía autoridad España. Para las anexiones en favor de Alemania intervino el célebre geógrafo Náchtigal, muerto poco después, cuyos grandes méritos reconozco, y al que tuve el honor de tratar, pero que prescindió de nuestros derechos, que conocía evidentemente por las publicaciones geográficas españolas, para cumplir las órdenes de su Gobierno. Hasta pretendió concertarse después con los franceses, lo que no hubiera sido difícil, porque unos y otros solo habían ocupado territorios que nos pertenecían legalmente, y no podían tener inconveniente en repartírselos si nosotros nos prestábamos. Debo, sin embargo, hacer al Gobierno alemán la justicia de que tan pronto como España reclamó, en 1885, abandonó aquellos puntos declarando en nota oficial que limitaría sus anexiones en el río del Campo, sin mezclarse en las contiendas entre franceses y españoles. Sin embargo, procede rectificar también esos límites, porque los señalados por Alemania en dicho río, son arbitrarios y no se avienen con nuestro legítimo derecho.

Antes de consumarse los hechos referidos, y cuando aún no se tenía conocimiento de otros anteriores, había salido de España la comisión enviada por la *Sociedad de Africanistas*, y para la cual facilitaron recursos nuestro malogrado rey, S. M. D. Alfonso XII, otras varias personas y corporaciones y hasta modestos industriales, contribuyendo algunos con pequeñas cantidades ó con géneros y efectos, cuyos donativos son muy de apreciar, reuniéndose en total unas 30.000 pesetas, de las cuales la sexta parte fué entregada por el mismo señor de Ossorio, que tomaba parte en la expedición. Debo manifestar que el intento de adquirir territorios en la región de Camarones, no se fundaba solo en los derechos que nos daba el tratado con Portugal del siglo anterior; la Isla Blanca y aun la de Malimba, se habían considerado después como territorios españoles; los jefes de Boni habían ofrecido su anexión á los Sres. Guillemar de Aragón, comisionado español en el Golfo de Guinea, y á D. Julián Pellón y Rodriguez, jefe de Fomento durante algunos años en Fernando Póo, y á este último también las ofrecieron los de cabo Formoso, Calabar Viejo, Bimbia y algunos de Camarones, datos que ya publicó nuestra Sociedad Geográfica en 1878, habiendo declarado también los jefes de Bimbia á D. Teodosio Noeli, que fué subgobernador en nuestras posesiones, y cuando visitó aquellas costas en 1860, que también ellos se consideraban súbditos de España. Enterados nuestros viajeros al llegar á Camarones de lo que había pasado allí, y de lo que ocurría en otras partes de nuestro territorio, se dirigieron, sin pérdida de momento, á Fernando Póo y al río Muni, empezando, como medio de contrarrestar las anexiones intentadas de los alemanes y franceses, por obtener la retractación de los 10 jefes de la costa septentrional de la bahía de Corisco, que declararon haber sido engañados por los últimos, recibien-

do después las adhesiones de otros 101 de todo el río Muni y de sus afluentes, que representaban unos 320 pueblos en una extensión de 13 á 14.000 kilómetros cuadrados; con ello prestaron un verdadero servicio á nuestro país. Entonces se demostró de nuevo el prestigio y las simpatías de que disfrutaban allí los españoles, debidas acaso á nuestro carácter afable y franco y á que todos nos consideraban como los verdaderos dueños del territorio.

Habiendo caído gravemente enfermo el Sr. D. Manuel Iradier, jefe de la expedición, que hubo de regresar inmediatamente á España, y agotados casi los recursos, acudió la *Sociedad de Africanistas* al Gobierno de S. M., y este encargó seguidamente al gobernador general de Fernando Póo que se continuara la exploración y se obtuviesen nuevas sumisiones de los jefes en las cuencas de los ríos de San Benito y del Campo, facilitando los recursos necesarios para ello. Entre tanto, nuestro comisionado, D. Amado Ossorio, realizó la expedición por la costa, á que antes hice referencia, y acompañando al gobernador se repartieron unas 30 cartas de nacionalidad entre jefes de la cuenca del Muni. Cuando llegaron las órdenes, con unas 25.000 pesetas y los sobrantes de la suscripción particular, marchó con el mismo gobernador general, Sr. Montes de Oca, y penetró en el río Muni y una parte del Utamboni, siguiendo luego el río Noya, principal afluente de su orilla izquierda, que era poco conocido, y donde solo se habían dado antes documentos y banderas á los pueblos próximos á su desembocadura; ahora se recorrió el río en larga extensión, casi hasta donde deja de ser navegable, y se hubiera continuado avanzando en él á no ser por otra enfermedad que aquejó al Sr. de Ossorio y por la falta de conductores, lo que obligó á emprender el regreso al Utamboni, aunque por distinto camino. Repuesto felizmente nuestro comisionado, se continuó en largo trecho hacia el Este, casi por la divisoria entre el Noya y el Utamboni, hasta los orígenes de este, cerca de la parte alta del río San Benito ó Eyo, que hacia aquí se llama Volo. Durante esta segunda expedición, el Sr. Montes de Oca enfermó gravemente, y hubo que renunciar á seguir más adelante, regresando á la costa por el valle del Langa y luego por la parte inferior del río San Benito, adonde aquel afluye. Aparte de las enfermedades y de las grandes molestias del viaje, no sufrieron agresiones nuestros viajeros en el trayecto, á pesar de que solo llevaban 10 hombres de escolta y de que atravesaron pueblos de diferentes tribus, algunas de los Pámues, que tenían fama de ser caníbales y muy feroces; todos reconocieron gustosos el dominio de España, llegando á 112 el número de jefes á quienes se dieron cartas de nacionalidad.

Lo mismo sucedió en la última expedición que realizó el Dr. Ossorio, en principios de 1886, por no haber podido continuar el gobernador, señor Montes de Oca, á causa de sus dolencias; aquel penetró por el río del Campo, siguiendo á la izquierda del valle, más ó menos próximo á sus orillas, y llegó á más de 200 kilómetros de la costa, en línea recta, lo mismo próximamente que en la expedición anterior, regresando luego por el valle del Mombé, afluente del San Benito ó Eyo, y por las orillas ó las inmediaciones de este, para volver al itinerario anterior, cerca ya de su desembocadura. En esta última expedición reconocieron la soberanía de España 109 jefes y se les dieron cartas de nacionalidad, completando el total de unas 370 adhesiones en los cuatro viajes, debidos principalmente á la inicia-

tiva de la *Sociedad de Africanistas,* en todos los cuales tomó parte su comisionado el Sr. Ossorio, realizando por sí solo dos de ellos.

Siento abusar de la paciencia de los que me escuchan, pero debo añadir que casi todos los datos que hay del interior, en el vasto territorio entre el cabo de Santa Clara y el río del Campo, se deben á exploradores españoles, y sabido es que esto se considera como un título muy preferente para los derechos territoriales. Antes sólo habían recorrido en la cuenca del Muni muy cortos itinerarios, primero el Sr. Du Chaillu, en sus expediciones de caza en 1850 y 1856; Mr. Serval, en 1862 y en 1874, el Doctor Lenz, á quien hemos tenido el honor de oir en este sitio. D. Manuel Iradier visitó en 1875 gran parte de la cuenca del Muni, y á sus trabajos se debe principalmente el primer mapa publicado en 1878 por esta Sociedad, que han copiado luego todos los geógrafos extranjeros. Los franceses desconocían de tal modo los territorios que nos disputan sin embargo, que reclamaron la posesión del río Munda, como afluente del Gabón, cuando á lo sumo hubiera podido ser un efluente, lo que tampoco era cierto. Señores: en todas partes cuecen habas, como decimos vulgarmente. Ignoraban igualmente la existencia del río Noya, que corre paralelo y tan inmediato á la divisoria del Gabón. En la zona más al N., que también nos disputan, sólo había reconocido en 1885 el viajero M. Guiral, que falleció allí, una parte del río San Benito, cuando regresaban de la zona más alta nuestros exploradores. Debo hacer constar también que los buques franceses sólo penetraron en la parte navegable del último río después que los de España, á pesar de los proyectos de anexión de que hablaban, y no remontaron tampoco el del Campo, aunque habían establecido un pequeño puesto en su desembocadura.

Los franceses han querido fundar algún derecho en la circunstancia de que mi mapa de las posesiones de Africa, señalaba como tal solamente á la isla de Corisco; ni aquel es un trabajo oficial, ni era fácil que, habiéndose publicado en 1850, y reunido sus elementos, como era natural, algún tiempo antes, expresara lo que no se publicó oficialmente hasta 1859, pues la obra de Guillemar de Aragón, dada á luz en 1852, nada habla de esta zona. También se apoyan en los límites que aparecen en el mapa y en el texto del trabajo de Iradier, sin tener en cuenta que en uno y otro están marcados los verdaderos, y precisamente por mí mismo. Hice mal, lo confieso, en consentir que el Señor de Iradier señalase aquellos límites, que no eran ciertos, y aun en parte se hallan en contradicción con el texto de aquel: parece que presentía ya el perjuicio que podía sobrevenirnos cuando discutí con el Sr. Iradier esta cuestión al encargarme de organizar su publicación por la Sociedad Geográfica; pero estoy acostumbrado á respetar las opiniones y trabajos de los demás, y cedí por eso y por creer que bastaba con las notas añadidas y con el señalamiento de los verdaderos límites del territorio español en el mapa general. Realmente así debe juzgarlo toda persona que proceda de buena fe.

Antes de concluir, me parece indispensable decir algo sobre la superficie é importancia de nuestros territorios en el golfo de Guinea: la parte recorrida por nuestros exploradores, y que ha reconocido la soberanía de España, mide unos 50.000 kilómetros; la décima parte de nuestro territorio peninsular, al paso que las tres islas de Fernando Póo, Annobón y Corisco solo tienen 2.105, y de ellos 2.071 corresponden á la primera. Prolongán-

dose el territorio hacia el interior, como debe hacerse, según las prácticas establecidas, por los paralelos medios de sus límites del N. y del S., hasta el grado 17 al E. de Greenwich (35° 9' 46" de Hierro), que fué el señalado para el Estado del Congo, es decir, á unos 7 y $^1/_2$ grados de la costa, ó más bien, hasta el río Ubangui ó Mobangui, donde han llevado su frontera los franceses, se completarían de 180.000 á 190.000 kilómetros, con la inmensa ventaja de comunicar con ese río, uno de los notables afluentes del Congo y continuación del Uellé, según descubrimientos muy recientes; es decir, que el total representaría las dos quintas partes de nuestro territorio peninsular. No es tampoco el de Guinea un desierto arenoso y despoblado como muchos se figuran que son casi las regiones de Africa; es, por el contrario, un país fertilísimo, lleno de ríos navegables en largos trayectos, sobre todo en la cuenca del Muni, hermoso abanico de ríos y esteros por los cuales puede penetrarse bastante lejos en todos sentidos. La vegetación es tan frondosa, que se camina horas enteras bajo la bóveda de los árboles sin ver el cielo, y sólo se descubre en el paso de los ríos y arroyos, ó en los claros abiertos para las poblaciones y cultivos de los indígenas. Allí, además de preciosas maderas, entre las que se cuentan las tintóreas, el ébano y el bambú, se hallan los árboles que producen el caucho, la almendra y el aceite de palma, además de sabrosas frutas; abundan los elefantes, y por consecuencia, el marfil; con el cultivo se obtienen el cacao, la quina, cañas de azúcar, café, tabaco, algodón, vainilla, maíz, arroz é infinidad de otros productos. Según las experiencias hechas en Fernando Póo, una hectárea plantada de cacao ó de otras de las especies indicadas da, al cabo de muy pocos años, hasta 8.000 pesetas líquidas anualmente, y 2.000 cuando menos. La isla de San Thome, ó Santo Tomás, que tiene menos de la mitad en superficie que Fernando Póo (929 kilómetros), exporta anualmente por valor de 3 á 4 millones de pesetas. ¿Y por qué no hemos de lograr nosotros resultados análogos á los que obtienen los portugueses? Ya hoy exporta Inglaterra de Fernando Póo géneros por valor de 260.000 á 300.000 pesetas al año, importando una cantidad equivalente. El comercio en la parte continental puede dar un beneficio considerable; ya he dicho que existían cinco factorías extranjeras en Elobey pequeño, pero estas tienen 30 sucursales en el interior del Muni, y existen, además, otras siete factorías secundarias en las costas al N. del cabo de San Juan; las de Elobey pagan al Gobierno español 5.000 pesetas al año cada una, prueba de la prosperidad de su tráfico, y nueva prueba también de que se reconoce nuestra sobeaanía. Los objetos principales de cambio con los indígenas, son las telas de algodón, aguardientes, azúcar, armas, loza y cristal; todos ellos los producimos nosotros, y es bien singular que no tratemos de llevarlos allí, trayendo también los artículos indispensables para nuestra industria, que vamos á comprar al extranjero, pagándolos con enormes recargos. Lo que falta es que nuestros navieros y comerciantes abandonen su apatía, que no todo ha de hacerlo el Gobierno, y ciertamente que sostener esas posesiones para que solamente las exploten los extraños, sería absurdo y ruinoso. Vergüenza nos debía dar que los indígenas, prodigándonos en otros sentidos las mayores pruebas de simpatía, se nieguen á aprender el español, porque dicen, y con razón, que no pueden utilizarlo para su tráfico, y que prefieren hablar inglés, que les es más útil.

El Gobierno solo puede impulsar las diferentes fuentes de riqueza; á

los particulares incumbe lo demás. Al primero toca proteger aquellos dominios; no creo que sea imposible tener allí un buque de segundo ó tercer orden, como una representación digna de España; otro pequeño para las comunicaciones entre Fernando Póo y los demás territorios, y dos ó tres lanchas cañoneras para penetrar en los ríos y esteros: más valdría que estuvieran allí esos buques que se pasean por el Mediterráneo ó se pudren en nuestros puertos. Los marinos españoles sufrirían sin disgusto las privaciones y peligros de aquel clima, alentados por la seguridad de contribuir al desarrollo y á la gloria de su país: á pesar de la escasez de nuestras fuerzas, teniendo solo una mala lancha, inútil casi siempre y varada muchas veces, han sostenido en todas ocasiones con gloria nuestro pabellón, aun dentro del estado anómalo actual. Sin poder asegurar cuál es el límite de nuestros dominios, que se supone están en litigio, supieron impedir en 1885 que un buque de guerra francés hiciese enarbolar banderas de su nación en varios puntos del interior del Muni, y en 1887 obligaron á destruir la casa edificada, sin nuestro permiso, por un francés, en las orillas del mismo río, no obstante la oposición de las fuerzas que allí tiene Francia. En Octubre último han pagado con su sangre la imprevisión de nuestros Gobiernos. Bueno será repetir, ya que me ocupo de la marina, lo que advertía el ilustrado Dr. Ossorio; que es necesario mejorar la alimentación de sus dotaciones en aquellos climas é imitar lo que hacen los extranjeros, descargando de ciertos trabajos á los europeos y encomendándolos á los indígenas que deben formar parte de sus tripulaciones.

Algo, bastante en realidad, se ha hecho en los últimos años, y hoy los servicios están medianamente atendidos, aunque reste mucho por hacer: las misiones, instaladas en Fernando Póo, Annobón y Cabo de San Juan, deberían establecerse también cerca de algún punto céntrico de la cuenca del Muni, adonde afluye principalmente el tráfico, y, por lo tanto, se reunen los indígenas, así como en los puntos convenientes de los ríos de San Benito y del Campo. No bastan, seguramente, las comunicaciones postales contratadas con la Compañía Trasatlántica, y debería procurarse que las líneas que tocan en Santo Tomé lo hicieran además en Fernando Póo: es vergonzoso que las islas portuguesas estén mejor atendidas que las nuestras. Urge también establecer comunicaciones telegráficas, y precisamente hay ahora ocasión muy favorable para lograrlo, pues va á tenderse un cable para enlazar á la citada isla de Santo Tomé con Boni ó Camarones, y el cable puede tocar perfectamente en Fernando Póo sin desviarse apenas de su dirección. Elobey, ó alguno de los puntos del Muni, deben ligarse también con el cable que va al Gobón.

Termino ya, señores, con el sentimiento de haberos molestado tanto y con el temor de no haber conseguido, por lo desordenado de mi exposición y torpeza en mis razonamientos, llevar á vuestro ánimo la convicción que yo tengo de la legitimidad de nuestros derechos, de la justicia de nuestra causa y de la necesidad de conservar á toda costa la integridad de nuestros dominios en el Golfo de Guinea. A pesar de saberlo casi de un modo oficial, yo me resisto todavía á creer que sea cierta la intimación que se dice hecha por el Gobierno francés de conservar para su país la posesión de todo el río Muni, prescindiendo de las cuestiones de derecho. Si así fuera, ni aun bastaría con retirar la comisión española, como aconsejé en un principio y aconsejo de nuevo: sería preciso manifestar de un modo

más explícito que nosotros no toleramos que sean hollados nuestros derechos ni abandonamos lo que consideramos nuestro, y no creo que, en caso alguno, pueda recurrirse á transacciones ni arbitrajes; esta es una cuestión de honra y dignidad para España, que no está acostumbrada á transigir en ellas. Yo confío todavía en la buena amistad del Gobierno y de la nación francesa, en que uno y otro han de meditar sus resoluciones y evitarán la necesidad de recurrir á medios extremos, turbando con ellos la buena armonía que hay entre los dos países. Concluyo suplicando al ilustrado auditorio que me dispense por lo mucho que he abusado de su benevolencia.

Universidad literaria de Oviedo

Curso académico de 1888-89

Discurso leido en la sesión inaugural del presente curso por el Dr. D. Inocencio de la Vallina y Subirana, Catedrático numerario de Historia crítica de España

(Conclusión) (1)

Significación histórica de la época visigoda

Para el Sr. Oliveira Martins, el sistema de nuestra historia, la idea capital que la preside, la clave que ha de servir para explicarla, es el antagonismo entre las tendencias de los elementos étnicos primitivos, iguales á los de África septentrional, y las del elemento latino en que fuimos iniciados mediante la conquista romana (2). «El carácter de la civilización ibérica, aunque moldeado en formas europeas, conserva cierta originalidad que proviene del conflicto y de la propia resistencia de los caracteres etnogénicos (3).» «Por eso la civilización española tiene un sello especial y propio, cuyo origen está en la combinación de los caracteres de las primitivas poblaciones y de las ideas indo-europeas (4).»

Pero ya al final de la misma página se echa de ver el escaso fundamento del sistema, toda vez que el autor confiesa que el carácter atribuído á los habitantes prehistóricos es *supuesto* y nada más que *probable;* de manera que ofrece iguales seguridades que el edificio de hermoso aspecto y en apariencia sólido, pero sobre la firmeza de cuyos cimientos abrigásemos dudas perfectamente justificadas. ¡Con qué tranquilidad permaneceríamos en el edificio! Lo natural sería que procediésemos prudentemente á abandonarle, y al comenzar otro procurásemos dotarle de seguras bases. El mismo Sr. Oliveira Martins podría acaso prestar utilísimos servicios en semejante empresa, dadas las indisputables condiciones que de historiador reune, si abandonando el terreno de las hipótesis, se consagrara á la observación concienzuda de los hechos y á su determinación crítica; con lo cual si podemos tener la seguridad de que sus trabajos serían menos brillantes abrigamos el convencimiento de que habrían de ser necesariamente más útiles.

Todo el paragrafo II de la Introducción está dedicado á combatir la conocida teoría de Humboldt, para afirmar sobre sus ruinas la probable identidad de los primeros habitantes de España con los de África septentrional, aun reconociendo que «quien lee sin prevención los escritores antiguos y los modernos que aprobaron sus afirmaciones frecuentemente disparatadas y algunas veces opuestas, para edificar sobre ellas el más contradictorio sistema acerca de la división de los pueblos de España, solo puede sacar una conclusión sincera; la de que en tal materia poquísimos hechos tienen

(1) Véase el número 3.º de esta *Revista*.—15 de Enero de 1889.
(2) Pág.—XXX, XXXI.
(3) Pág.—XXXII.
(4) Pág.—XXXIII.

el grado necesario de certeza para ser considerados como históricos,» y manifestando que las afirmaciones son, con efecto, siempre *temerarias* en materias tan poco susceptibles de comprobación, para concluir en la «necesidad de las inducciones» con el fin de llegar á la verdad partiendo de las hipótesis (1).

Hay que reconocer la conveniencia de las hipótesis y la necesidad de las inducciones, diferentes de aquellas, y sin las cuales sería imposible dar carácter científico á un estudio de hechos como es la Historia; pero si todo esto ha de ser indispensable para fijar la verdad respecto de los primeros tiempos de nuestra patria ¿no seguirá siendo temerario fundar en meras hipótesis todo un sistema histórico? ¿No exige la prudencia científica esperar á que se aclaren las densas nieblas, para emplear una frase tan vulgar como exacta, que cubren los primeros tiempos de nuestra historia?

Pocas veces se podrán ver tan manifiestos los inconvenientes de las ideas preconcebidas como en la obra del Sr. Oliveira Martins; fijo el pensamiento en la necesidad de que nuestra historia compruebe su teoría, se lanza á partir del final de la dominación romana en una serie de afirmaciones que, si lógicas dada su teoría, no se conforman en mi entender con la verdad histórica, ni con el sistema, por muchos seguido, de explicar los tiempos medios como una resultante de las profundísimas huellas que dejó la dominación romana, las ideas verdaderamente fecundas del cristianismo y los elementos que aportaron las invasiones germánicas; con todo lo cual recibían satisfactoria explicación los fenómenos históricos, dando la necesaria importancia también al elemento primitivo; toda vez que si es cierta la gran influencia del elemento romano, no es posible concedérsela tan completa que hubiese borrado todo cuanto aquí existía anteriormente á la conquista, destruyendo costumbres, ideas y sentimientos, todo lo que en cierta manera determina el carácter de un pueblo y el de sus manifestaciones históricas. Así, para el Sr. Oliveira Martins, si Carlos V, el austriaco, batiendo á los *comuneros* en Villalar, poniendo fin á las *uniones*, es el representante de uno de los dos elementos, cuyo conflicto integra la historia de la civilización española (el romano), en toda la Edad Media son evidentes las pruebas del elemento opuesto (el primitivo), en las luchas comunales, en los bandos de *condottieris*, como el Cid y sus descendientes políticos» (2); y si parece admitir las ideas comunes afirmando (3) que después de la dominación romana, el clero, representante principalmente del elemento cristiano, constituía el lazo de unión entre la España

(1) Además de las obras, ya de antiguo conocidas, pueden consultarse los estudios de Fernandez Guerra, P. Fita, Vilanova, las *Antigüedades prehistóricas de Andalucía*, por Góngora; la *Organización política, civil y religiosa de los celtíberos*, por Costa; los *Bronces de Lascuta, Bonanza y Aljustrel*, por Rodriguez Berlanga; la crítica que de esta obra hizo en la *Revista de España* el Sr. Fabié, la Memoria publicada por MM. H. y L. Siret, de que publicaron con el título de *Les premiers ages du mètal dans le sud-est de l' Espagne*, extenso extracto en la *Revue des questions scientifiques*. Bruselas, Enero y Abril, 1888; y algunos trabajos publicados en Revistas españolas, entre ellas la ya citada de España, y la de *Ciencias históricas* de Barcelona. «La Historia, dice nuestro juicioso historiador Cavanilles, es muy joven para conocer hechos tan remotos »—*Hist. de Esp.*, T. I., pág. 6.

(2) *Hist. da civil. iber.*, pág. 31

(3) Id., id., pág. 49.

romana y la goda, toda la importancia que indudablemente tiene este factor queda destruída desde que se opina que el dominio de los bárbaros no representa más que un «episodio en la disolución de la España romana» (1); que «los godos constituyeron una aristocracia que hasta cierto punto *sustituye* á los antiguos funcionarios romanos; y que á no ser por el hecho del reparto parcial de las tierras, difícilmente se encontraría una señal evidente de la ocupación fuera de las mudanzas en los nombres de los soberanos y de sus oficiales. La España, concluye el Sr. Oliveira Martins, fué conquistada pero no germanizada» (2).

Como según este distinguido escritor el genio de independencia, y los hechos que derivan del capital del individualismo son obra del primitivo elemento étnico (3), no reconoce esta cualidad á los invasores del siglo V, llamándolos «supuestos pregoneros de la independencia» (4) y diciendo explícitamente de ellos en otro lugar (5) que la independencia de los bárbaros germánicos «tenía apenas un carácter histórico, y no íntimo ó constitucional» y que «no se confunda un estado etnométrico con una facultad, que, para caracterizar una raza, ha de proceder de orígenes que radiquen en su constitución moral» (6).

---

(1) *Hist. da civil. iber.*, pág. 39.

(2) Id., id., pág. 43.

(3) «Ora o que ainda hoje caracterisa ó berbere é o mesmo sentimento que todo o observador perspicaz encontrará como alicerce do carácter hespanhol, a hombridade, a independencia,» id. id., pág. 36.

(4) Id , id., pág. 43.

(5) Id., id., pág. 41.

(6) Opiniones de algunos escritores acerca de este punto:

«Pueden ser libres los ingleses, los norte-americanos, los holandeses, los suecos, y aun los belgas; pero no sucede lo mismo á las razas latinas: la libertad es un veneno para los franceses, los italianos y los españoles. Estos necesitan la unidad; su destino es obedecer á un César que reune en sus manos las fuerzas de toda la nación.» Laboulaye, citado por Laurent en sus *Etudes sur l' Histoire de l' Humanité*, T. XVIII, pág. 133.

«La reforma fué una explosión del individualismo que caracteriza la raza germánica, y le dió una sanción religiosa.» Laurent.—Id., id., T. XVIII, pág. 402.

Los antiguos no reconocieron ningún derecho al hombre como tal; subordinaban enteramente el individuo al Estado. El Estado lo era todo, el individuo nada. Las naciones modernas que proceden de los germanos, destruyeron este orden de ideas; todo lo refieren al individuo y á sus derechos.» Laurent.—Id., id., T. XVIII, pág. 408.

«Este mismo sentimiento de independencia y de individualismo se revela en la guerra. La conquista romana conduce á la unidad, la germánica á una diversidad infinita. Después de algunos siglos de la dominación de Roma, los vencidos se habían convertido en romanos por su idioma, por su derecho, por sus costumbres. La invasión de los bárbaros presenta un espectáculo diferente; los vencidos conservan su existencia, las diversas razas coexisten en el mismo territorio, con sus instituciones y su genio particular; de ahí la personalidad del derecho, y la división de Europa en multitud de pequeñas soberanías aisladas, independientes. . . . . ¿En qué paró la unidad del Imperio? En la igualdad bajo el despotismo. ¿En que paró el feudalismo? En la división de Europa en naciones libres é independientes, y dentro de cada nación en el reconocimiento de la libertad.» Laurent.—Id., id., T. V, pág. 26.

Respecto á España, nuestro dignísimo compañero, el Sr. Perez Pujol, que dió pruebas de haber hecho estudios verdaderamente profundos en la materia, dice: «El rigor de los climas septentrionales y los trabajos de la emigración por tierras ásperas é ingratas, debieron dotar á los bárbaros de aquel vigor salvaje que engendró en la nueva Europa el

Inútil será buscar las pruebas de esta afirmación; precisamente el defecto capital de la obra del Sr. Oliveira Martins consiste en la serie de afirmaciones no probadas que la constituyen, siendo muy difícil encontrar en sus ci-

---

sentimiento de la individual independencia. Libre era el bárbaro en el hogar doméstico desde que recibía la frámea ante la reunión de sus iguales, libre cuando comparecía armado en las asambleas, no sometidas al privilegio del censo y de la curia, libre al escoger en el ejército la banda y capitán para el combate; y este desconocido principio de la iniciativa del hombre en el Estado, debiera, tras larga incubación en la historia, formar el espíritu de la política moderna.»

«Suevos y vándalos, bárbaros de Occidente, trajeron á España estas aspiraciones, un tanto modificadas en los hermosos alanos del Cáucaso; traíanlas también los visigodos, cuyo origen germánico atestiguan de consuno, tradición, costumbres y lenguaje.» *Revista general de legisl. y jurisp.*, T. XVIII, pág. 311.

Y más adelante, en la pág. 314, añade: «el municipio ibero-romano sufre, sin que apenas se aperciba en las leyes, la lenta elaboración de la crisálida antes de desplegar sus alas: la curia muere, y va á nacer el consejo tan pronto como en su seno se identifiquen la libertad civil y romana, la libertad individual germánica y la libertad moral del cristianismo.»

También el Sr. Menendez Pelayo, en su *Hist. de los Heterod. esp.*, T. I., pág. 215, dice: Ese mismo *individualismo* ó exceso de *personalismo* que las razas del Norte traían, les indujo á frecuentes y escandalosas rebeliones, á discordias intestinas, y lo que es peor, á traiciones, á perjurios contra su pueblo y raza, porque no abrigaban esas grandes ideas de *patria* y de *ciudad*, propias de helenos y latinos.»

No sé si ese individualismo será juzgado por el sabio catedrático de Madrid, como por el Sr. Oliveira Martins, meramente circunstancial, no orgánico; tal vez sea lo primero. A lo menos así parece deducirse de que en la pág. 178 dice: «Pero bien entendió (Leovigildo) que la unidad política no podía nacer del pueblo conquistador, que, como todo pueblo bárbaro, significaba desunión, individualismo llevado al extremo.»

El Sr. Menendez Pelayo se muestra siempre no ya desafecto, sino adversario implacable del germanismo. Bien lo demostró en una ocasión, verdaderamente solemne, y bien se revela en sus obras. En la *Hist. de los heterod.*, T. I, pág. 215, se leen estas explícitas palabras. «Desengañémonos: la civilización peninsular es romana de pies á cabeza, con algo de semitismo; nada tenemos de teutónico, á Dios gracias. Lo que los godos nos trajeron se redujo á algunas leyes bárbaras, y que pugnan con el resto de nuestros Códigos, y á esa indisciplina y desorden que dió al traste con el imperio que ellos establecieron.»

Algo germánica es todavía España, á juzgar por la última nota que á los godos atribuye.

El P. Tailhan, que mira con singular cariño cuanto á la España visigoda se refiere, opina á la verdad de muy diferente manera que el Sr. Menendez Pelayo; si es cierta la estadística del sabio jesuita, de quinientas noventa y tres leyes de que consta el Fuero Juzgo ni siquiera una sexta parte fué tomada del Código Teodosiano ó del de Alarico; el resto pertenece al derecho tradicional ó escrito de los godos ó á las dictadas por Recesvinto y por su padre (*).

Por su parte, el Sr. Perez Pujol, dice: Ob. cit., pág. 315. «Esa misma ley antigua de los visigodos sirvió de base al derecho de las dos razas cuando empezaron á formar un solo pueblo.»

«Predominaron en la familia las costumbres germánicas sobre las leyes romanas, como lo demuestran los derechos otorgados á la mujer, y la intervención solidaria de los parientes en el amparo de los huérfanos.» Id., id , pág. 316.

«El espíritu germánico penetró en las ciudades, asociando tímidamente la acción de los vecinos al gobierno privilegiado de los decuriones.» Id., id., 314. Y sigue manifestando en las págs. 320, 328 y 332 esa misma influencia de los germanos en todos los reinos que surgieron después de la invasión sarracena.

(*) Tailham.—*Les espagnols et les ivisigoths*, en la *Revue des quest. hist.*, T. XXX, pág. 42.

tas nada más que referencias á otras obras suyas, que á su vez se refieren á ésta en algunas ocasiones. La única razón que aduce en apoyo de la tesis, es «que en aquel momento de csisis para la Europa cristiana, cuando la

---

El Sr. D. Vicente de la Fuente, uno de los historiadores españoles verdaderamente eruditos, dice hablando de Aragón, su patria, cuyos hechos conoce mejor que nadie, y respecto del famoso Código compilado por D. Vidal Canellas: «El Fuero de Aragón nada, absolutamente nada toma del Canónico ni del Romano. ¡Buenos eran los nobles aragoneses para andar con tales argucias; ellos, que le echaban en cara á D. Jaime que llevaba en su corte decretistas y bolonios, y que no sabían ni querían saber que eran el *mero y mixto imperio!*» *Estudios críticos sobre la Historia y el Derecho de Aragón*, T. II, página 434.

Por manera que, según el Sr. Menendez Pelayo, nuestra civilización es romana de pies á cabeza; según el Sr. La Fuente, los aragoneses nada querían de los romanistas.

Pero el Sr. Menendez Pelayo añade: «Los astures, los cántabros, los vascones y los de la Marca Hispánica comenzaron por diversos puntos una resistencia heroica é *insensata*, que amparada por Dios, de quien vienen todas las grandes inspiraciones, nos limpió de la escoria goda, borró la diferencia de razas y trájonos á reconquistar el suelo y á constituir una sola gente. El *Pelagio* que acometió tal empresa lleva nombre romano; entre sus sucesores los hay godos, *Fafila*, *Froyla;* prueba de la unión que trajo el peligro. Muy pronto el goticismo desaparece perdido del todo en el suelo asturiano, en el navarro, en el catalán ó en el muzárabe. . . . . Ya no hubo godos y latinos, sino cristianos y musulmanes.» *Hist. de los Hetered.*, T. I, pág. 216.

Me permitiré observar tan solo que si hubo *unión*, no puede afirmarse que la resistencia nos haya limpiado de la escoria goda; la escoria se fundió en la masa común: Que no puede afirmarse, como lo hace mi sabio compañero, que hayan sido elementos indígenas los que empezaron la resistencia: Que los nombres romanos y godos que cita, como otros muchísimos que podría citar, no son prueba de que entonces se hiciese la unión, pues sabido es que á poco tiempo de las invasiones bárbaras, no solo en España, sino en las demás comarcas invadidas, vencedores y vencidos usaron indistintamente nombres latinos ó germánicos. El *Pelagio*, que acometió la empresa, aunque lleva nombre romano, no lo es como afirma en la pág. 267, sino visigodo: Que si el rey era visigodo, puede sin temeridad afirmarse que visigodos serían muchos de sus compañeros y visigodas muchas cosas de la nueva monarquía: Que los nomb es germánicos dominan entre los nobles de entonces (*), y, finalmente, que la influencia germánica es tan evidente en nuestra historia, que el mismo Sr. Menendez Pelayo se ve por la fuerza de las cosas obligado á reconocerla, siquiera sea para condenarla, cuando en la página 364 dice: «Los hechos siguientes á la toma de Toledo por Alfonso VI truecan el aspecto de nuestra civilización.» Las influencias que tal fenómeno produjeron eran ultrapirenaicas, y allí es más fácil que aquí demostrar la influencia de los germanos.

De todas suertes, parece conveniente no hacer afirmaciones categóricas en materias acerca de las cuales falta mucho aún para poder decir la última palabra, si hemos de creer á la Real Academia de la Historia, que terminantemente asegura de los visigodos ser «una raza, cuya civilización no ha sido aún bastante comprendida.» *Bol. de la Acad.*, T. I, pág. 228.

Antes no los juzgaban tan acerbamente como en nuestros días algunos escritores: los «griegos de los bárbaros,» como los calificó Dion, no solo merecieron buena memoria de los Reinos restauradores, sino que fueron objeto para San Isidoro de entusiastas elogios, en los cuales, aun descartando lo que quiera atribuirse con más ó menos fundamento á optimismo del gran Doctor, siempre habrá que dejar una buena parte, pues no es posible, ni por un momento, creer qne el Santo Prelado se haya convertido en bajo adulador de una raza indigna. Dice así:

(*) Véase acerca de esta materia la excelente disertación del Sr. Caveda, inserta en las *Memorias de la Acad. de la Hist.* T. IX

anarquía religiosa dejó libre el campo á la franca expansión de los íntimos sentimientos expontáneos, la Alemania de Lutero se irgnió en nombre de la predestinación, negando el mérito de las acciones y de ahí su independencia racional: que, por contradictorio que parezca, el genio germánico representa en todo el sistema de sus manifestaciones una sumisión moral en que funda todavía la independencia de un espíritu como irresponsable para considerarse parte integrante de un todo que le absorbe: que el panteismo reapareciendo en estos directos sucesores del genio arya es la base de la religión y de la filosofía nacional en Alemania; que esta es, aun hoy, en el siglo XIX, la nación del derecho divino, y fué, si exceptuamos á Rusia, la última en abolir la servidumbre: que Inglaterra es también aun hoy una nación feudal y aristocrática, á pesar de las innovaciones del espíritu nacional y burgués, y vive apoyada en un sistema de tradiciones religiosas, sociales y morales ya pueriles.» Y concluye: «Pueblos representados hoy por tales naciones podían acaso haber sido hace doce siglos esos campeones audaces de independencia, como se complacen en describírnoslos muchos historiadores?» (1).

Desde luego se echa de ver, Excmo. Sr., en la misma generalidad de las afirmaciones lo difícil que sería rebatirlas en los estrechos límites de este discurso; por bien que suenen en oidos latinos acusaciones de esa naturaleza, se comprende desde luego la necesidad que habría de especificar más el veredicto y concretar algo más los cargos, máxime cuando no sería difícil encontrar autoridades de tanta importancia cuando menos como el Sr. Oliveira Martins, y el nombre de Guizot bastaría ciertamente para que no se sintiera humillado con la comparación. Cumple á nuestro propósito invocar el testimonio del mismo Sr. Oliveira Martins, que en la página 36 dice textualmente: «He ahí como el absolutismo y la teocrácia que en los pueblos orientales significan una abyección política y moral, se transfigu-

---

«Populi natura pernices.
Ingenio alacres
Constantiœ viribus freti,
Robore corporis validi,
Staturœ proceritatis ardui,
Guestu, habituque compicui,
Manu prompti,
Duri vulneribus.....
Quibus
Tanta extitit magnitudo bellorum,
Et tan extollens (al. *excellens*) gloriosæ victoriæ virtus
Ut Roma ipsa victris omnium populorum,
Subacta captivitatis jugo, gothicis triumphis accederet,
Et domina cunctarum gentium
Illis, ut famula, deserviret.
Hos Europæ omnes
Tremuere gentes.....
Subactusque serviat illis romanus miles
Quibus servire tot gentes
Et ipsa Hispania vidit, etc.

S. Isid. Hisp.—*Hist. Goth.* Prol.—Citado por el P. Tailhan en el *Revue des questions historiques*.—T. XXX, pág. 25.

(1) *Hist. da civil. iber.*, págs. 41 y 42.

ran cuando son implantados en el seno de una raza, cuya alma está hecha de viril individualismo (hombridade). Es semejante lo que se ve en Alemania cuando, bajo el férreo Imperio del gran Federico, es aplaudida la voz de Kant, el apóstol de la libertad crítica de la razón.»

Demostración de que la teoría del Sr. Oliveira Martins no está probada, es el sinnúmero de contradicciones que podrían encontrarse en su libro. Dice que la dominación visigoda fué solo un *episodio* de la disolución de la España romana, y que, fuera de la partición de tierras, apenas se encontraría una señal evidente de ocupación fuera de la alteración de nombres de los soberanos y demás oficiales.» «Opinamos, dice, con muchas reconocidas autoridades que su influencia fué muy escasa en los ulteriores destinos de España. Su historia es la mejor prueba de esta afirmación, y volviendo á recordar esa época de crisis religiosa del siglo XVI, todo observador despreocupado reconocerá en el antagonismo del temperamento y de las ideas nacionales, en la diferencia de los caracteres individuales, en la lucha declarada entre la España jesuítica y la Alemania protestante, la prueba de la limitada acción que en el desenvolvimiento orgánico de la primera tuvo el genio de la segunda.» Pág. 42.

El argumento deslumbra; pero aplaudiendo la declaración de que en el genio de la España del siglo XVI brillaba ese individualismo, esa viril independencia que se niega á la nación contraria, ¿no podremos decir que pertenece á la categoría de argumentos *nimis probantes?* De que en un momento dado de la historia se hayan encontrado estos dos pueblos como campeones de causas contrarias ¿será lícito deducir que su desarrollo se realizó, no solo de un modo independiente, sino obedeciendo á influencias opuestas? ¿No riñeron también Francia y España sangrientas y porfiadas luchas, en las cuales será necesario que veamos algo más que el antagonismo personal de soberanos, algo más que la ambición de dominar en este ó en otro retazo de Europa? Y, sin embargo, ¿quién podría desconocer la analogía que presidió al desenvolvimiento de estas dos naciones latinas?

Que nación latina es España, como lo es Francia, sin que obste semejante condición para reconocer la influencia de las razas germánicas, cuyo sentimiento individualista puede afirmarse sin rebajarle á la categoría de «estado etnométrico, propio tan solo de la anarquía que precede al momento de fijarse las sociedades y establecerse las instituciones.» Pág. 41. Porque si solo á esto debemos atribuir aquel sentimiento que tan generalmente se reconoce en los germanos ¿qué razón hay para considerarle radicado en la constitución moral de las primitivas tribus españolas y en las de África septentrional, y no explicarle en ellas, como lo hacen en los germanos, por su escaso desenvolvimiento social?

Por otra parte, ¿no pugna con esta afirmación capital del sistema del Sr. Oliveira Martins la historia de toda Europa en los siglos medios? ¿No fué análoga la constitución de España á la del resto de Europa, debiendo explicarse las diferencias únicamente por la invasión sarracena? Pues si es cierta esta semejanza, ¿cómo atribuir tan resueltamente cierto orden de fenómenos históricos á ese elemento primitivo que no hubo en las demás, toda vez que, según se ha dicho, «la originalidad de la civilización ibérica proviene de la propia resistencia de los caractéres etnogénicos?»

Tales son las consecuencias del sistema cerrado que propone el Sr. Oli-

veira Martins, siendo de necesidad, para no contradecirse, de atenuar los caracteres de la invasión y la ocupación de España por los bárbaros; porque ¿á qué queda reducida la importancia del período visigótico? A muy poco, ciertamente, como no sea su carácter de demoledor. Y, sin embargo, es tal la fuerza de los hechos, que aun sin darse cuenta de ello, el Sr. Oliveira Martins, concluye por afirmar frecuentemente lo contrario, siempre que dejando á un lado las ideas preconcebidas escribe conforme á la ilustración que se revela en todas las páginas de su obra. Ninguna refutación más á propósito que la resultante de las afirmaciones mismas del autor:

«Paradójico sería afirmar que los vencedores, apropiándose los dos tercios de las tierras y arrogándose el dominio soberano, no trajeron al seno de la sociedad en que se hallaban establecidos ninguno de sus *usos, de sus instituciones, de sus ideas*. . . . . Estos elementos hacen de la monarquía visigoda una época, si bien corta y en cierto modo transitoria, eminentemente importante para el estudio de la civilización peninsular.»

«Si, por una parte, esa época apenas representa un *momento* de la historia de la disolución de la España antigua, por otra, ó aparecen de nuevo ó por primera vez se combinan de un modo hasta entonces desconocido, elementos *esenciales* para la futura constitución de la nación y de su genio.» Pág. 44.

«Á pesar del gran mérito que para la ulterior historia de la Península tienen las instituciones de los visigodos. . . . .» Pág. 19: es el mismo párrafo en que afirma que su dominación fué solo un episodio.

En la pág. 50, al indicar las leyes que componen el Fuero Juzgo, admite en las dictadas por los reyes con ó sin concurso del *aula regia* las que á propuesta del monarca son dictadas en los concilios de Toledo; las que emanan de Códigos romanos, adaptándose á las nuevas exigencias y las que parece han pertenecido á las antiguas colecciones godas.

Y si en la pág. 50 asegura que la legislación visigoda, representada por el Fuero Juzgo, es filosófica y apenas histórica, reconoce en ella en la misma página el *predominio* del elemento histórico y político común á todas las legislaciones análogas, después de asegurar en la 39 que el elemento histórico y político desempeñan un papel predominante.

Pág. 52. «Entre tanto, es un hecho que el espíritu conservador gobernaba la monarquía visigoda; y solo cuando con la invasión árabe la disolución se convirtió en hecho consumado, pudieron al fin manifestarse las tradiciones y los instintos del pueblo. Natural es, por lo mismo, que solo entonces se diesen también á luz tradiciones de origen germánico, anteriores ciertamente en los usos de una parte de la población.»

«Las alteraciones que la invasión germánica produjo en la condición de las personas y en el modo de ser de las clases, hacen ese estudio importantísimo para la comprensión de la historia ulterior de España.» Pág. 6.

La nobleza goda se distinguía de la nacional. . . no tanto por las funciones militares de sus miembros como por el sistema de apropiación y transmisión de las tierras, sistema radicalmente diverso del romano. . . . . pág. 61. Y como la propiedad es la base de las instituciones, podemos afirmar que la sociedad romana era en esencia una democracia, mientras que la sociedad goda es también en esencia una aristocracia. . . . . pág. 62.

. . . . . la invasión goda vino como á restaurar las instituciones municipales; pág. 63.

Vemos después, en la primera época de la disolución traer al lado de las ideas antiguas la aristocracia de sangre con la herencia del dominio que le caracteriza, y coexistir los dos sistemas políticos y los regímenes correspondientes de apropiación de la tierra. Vimos en la misma ocasión juntarse al poder de las ideas clásicas una suma de sentimientos germánicos, peculio de los invasores. . . . . pág. 110. Verdad es que en la página siguiente asegura ya que la nueva sociedad, después de principiar la reconquista «naciendo en el seno de los combates, desenvolviéndose en los campamentos, su carácter obedece más á la ley de la naturaleza expontánea que á los dictámenes de las antiguas tradiciones, romanas ó germánicas.»

. . . . . Si á ese hecho natural (el que el jefe militar, protector de una villa, recibiese de ella los tributos correspondientes) añadimos la existencia de usos tradicionales en esas poblaciones, en los guerreros la tradición del feudalismo germánico avivada por la inmigración de aventureros europeos, en los reyes la tradición de la centralización romana ó visigoda, tendríamos todos los elementos que probablemente obran caracterizando la reconstitución de la nación.» Pág. 127. Elementos, á los cuales sería necesario agregar el cristianismo.

. . . . . «Y de la venida de los franceses á la Península queda solo la influencia que ejercieron en el régimen y desenvolvimiento de las instituciones políticas.» Pág. 133.

. . . . . «Por otra parte, los concejos, á pesar de que atravesaron sin destruirse toda la época de disolución, perdieron con la sociedad entera la noción del carácter filosófico y general de las leyes romanas y de las del Código visigodo redactadas á semejanza suya, adoptándose—y no podían hacer otra cosa—las costumbres y los usos bárbaros de los pueblos germánicos ó consagrando más bien los usos y las costumbres indígenas, bárbaros también, que la civilización romana no había podido atenuar del todo.» Pág. 136.

. . . . . «Estos dos sistemas (los concejos y los señoríos) representaban en la nueva sociedad la corriente aristocrática germánica y la democracia latina, irreconciliables en principio porque partían de ideas opuestas consagradas por los diversos modos de apropiar la tierra.» Pág. 141.

. . . . . «Así la idea aristocrática, traida por los pueblos germánicos al seno de las sociedades latinas, democráticas por genio y por instituciones, se arraiga en el corazón del pueblo.» Pág. 157.

. . . . . «En el siglo IX reaparecen en Oviedo, en León, en Astorga, los antiguos concilios del clero, con el mismo carácter que habían tenido en la monarquía visigoda.» Pág. 169.

. . . . . «Romana y democrática todavía España, á pesar de las invasiones y de sus aristocracias, ni la solución federal ni la aristocrática podían convenirle. A la primera se oponía la tradición de la monarquía visigoda, á la otra la coexistencia del sistema aristocrático y del municipio, y la intervención de la corona en el conflicto resultante.» Pág. 177.

Las invasiones son el comienzo de la Edad Media

Antigua es ya la polémica sobre la influencia que las invasiones bárbaras ejercieron, no solo en la historia general de Europa, sino en la de

cada uno de sus Estados; el espíritu de nacionalidad, la pasión política y, según Laurent, hasta el carácter de los escritores influye en que no se encuentren términos hábiles para llegar á un acuerdo. Más apaciblemente que en parte alguna pueden, á la verdad, hacerse semejantes estudios en España, donde la invasión árabe modificó el curso de la historia en términos tales, que sería difícil enlazar tan estrechamente como en otras naciones, como en Francia é Inglaterra, por ejemplo, nuestras instituciones políticas y sociales con la conquista germánica (1).

Está, sin embargo, tan estrechamente enlazada con la de Europa la historia peninsular, que fuera vano intento tratar de separarlas; prueba evidente de que, no solo á los elementos indígenas, sino á otros más generales elementos será necesario acudir, si ha de ser convenientemente entendida y explicada. Por eso no es posible prescindir del elemento germánico, y más ó menos directamente nos afectan las conclusiones á que lleguen los extranjeros al tratar esta materia.

Tiene acerca de ella opiniones muy radicales Mr. Littré, á quien, sea cualquiera el juicio que se forme de sus ideas, hay que conceder muy distinguido lugar en la historia de la ciencia contemporánea, y cuyo sistema respecto al germanismo presenta notables analogías con el del Sr. Oliveira Martins, si bien puede señalarse entre ambos alguna diferencia esencial.

Mr. Littré, en sus *Études sur les barbares et le moyen âge,* no solo dice que «puede asegurarse de un modo tal vez absoluto que la invasión germánica únicamente causó males sin compensación» (2), sino que niega el rejuvenecimiento de la empobrecida sangre latina por la sangre joven de los bárbaros, idea, que si no admite, tampoco rechaza el Sr. Valera (3) y

---

(1) En Francia, según Thierry, se inició la polémica á consecuencia de un pensamiento generoso del ilustre Fenelon. «Se había propuesto sustituir la monarquía absoluta, que veía amenazada de ruina, con un gobierno de consejos y de asambleas que nada hiciesen sin intervención, que no se creyese libre, como dice él mismo enérgicamente, para comprometer la nación sin consultarla... Hablaba de devolver á la nación sus libertades olvidadas, presentaba los estados generales como el medio de salvación, como una institución cuyo restablecimiento debiera mirarse como asunto *capital*, y entretanto, proponía una convocación de notables... Cuidó de hacer entrar en el plan de un vasto estudio sobre el estado de Francia, concebido por él para instrucción del duque de Borgoña, el pasado como el presente, las antiguas costumbres y las antiguas instituciones, lo mismo que los nuevos adelantos de la industria y de la riqueza nacional. En nombre del joven príncipe pidió á todos los intendentes del reino informes detallados acerca de las antigüedades de cada provincia, de los antiguos usos y formas de gobierno de los territorios unidos á la corona. Tal petición parecía provocar la aparición de un trabajo histórico sobre los orígenes y las revoluciones de la sociedad y del poder en Francia.» *Recits de temps merovingiens*, T. I, págs. 55 y 56.

Con tal motivo apareció *l' Histoire de l' ancien gouvernement de la France*, en que el conde de Boulainvilliers desarrolla su sistema aristocrático y sus inclinaciones germanistas, á que no tardó en contestar el famoso Dubos con su *Histoire critique de l' etablissement de la monarquie française dans les Gaules*.

Desde entonces, muchos escritores insignes han tratado la cuestión: Montesquieu, Guizot, Trierry, Laboulaye, Guerard, Lehuërou, Petigny, Pardessus, Raynouard, Deloche, Littré.

(2) *Études sur les barbares et le moyen âge.*—Trois. edit , pág. 200.

(3) «Los pueblos del Norte, que invadieron y despedazaron el imperio romano ¿quién sabe hasta qué punto remozaron las razas conquistadas en Italia y en España, y aun en

afirmada por muchos que no reconocen la influencia de los invasores como elemento de la nueva edad.

Cierto que Littré no prueba su afirmación, pues si bien manifiesta que la contradictoria encierra dos errores, uno fisiológico, histórico el otro, redúcese éste á afirmar que los bárbaros no mejoraron las instituciones sociales y políticas, cuestión diferente de la planteada; y el supuesto error fisiológico, verdadro aspecto del asunto, consiste para el publicista francés en que «según la teoria de la herencia, los pueblos salvajes, teniendo menos ideas y menos aptitudes que los pueblos civilizados, solo desfavorablemente pueden influir en estos con su mezcla, habiendo de pasar mucho tiempo antes de que sean aptos para concebir ni aun las ideas sencillas (1).

Con tales apasionamientos, no es fácil adelantar mucho en el conocimiento de la verdad; porque ¿quién no vé que Mr. Littré elude la cuestión, y en vez de tratar del efecto fisiológico, habla más bien de un efecto psicológico? Pruébese que las razas nacidas de la invasión fueron *físicamente* más pobres que las existentes en las provincias europeas del imperio de Occidente y se habrá herido la dificultad; pero no se discutan las aptitudes intelectuales cuando se trata del vigor físico, ni se hable de pueblos salvajes cuando de bárbaros se trata, ni se hable tan categóricrmente de lo desfavorablemente de las mezclas cuando se trata de razas afines; que esto eran en definitiva los pueblos germánicos respecto de los latinos, aun de los pueblos hispano-romanos, mientras no se pruebe el africanismo que supone el Sr. Oliveira Martins.

Mr. Littré dice de Europa lo que de España el Sr. Olivera Martins; la Edad Media sucede á la dominación de los bárbaros; aquel fija el comienzo en la caida de los carlovingios, éste en la invasión de los musulmanes; según Littré, no hay entonces ya un solo jefe germano á la cabeza de las naciones romanas, constituidas en independencia y gobernadas por jefes indígenas; para el Sr. Oliveira Martins empieza entonces, mediante la acción combinada de los elementos tradicionales y de los naturales en los reinos de la reconquista, la formación expontánea de la nacionalidad española; para ambos escritores, dentro del Imperio romano se inicia la decadencia, que llega á su término durante el imperio de los bárbaros (2), si bien el Sr. Oliveira Martins no la juzga consumada hasta la ocupación de España por los árabes; uno y otro afirman la permanencia de la tradición, que los bárbaros no destruyeron (3) y dicen de estos que apenas si se encuentra bien alguno que haya sido aportado por ellos á la civilización de Occidente (4).

No alcanzo qué razón haya para excluir de la Edad Media el período que precede al siglo IX, ni para decir que el Imperio romado, aunque no se concrete esta denomiuación al cuerpo político que llevó aquel nombre, no fué destruido y disuelto con las invasiones de los bárbaros, sin perjuicio

---

Francia misma, con la transfusión de su sangre joven, vigorosa y sana? Pero salvo esto fenómeno fisiológico, difícil de apreciar, después de tanto tiempo, los pueblos del Norte...» etcétera.—*Rev. de España*, id., pag. 574.

(1) *Études sur les barbares et le moyen âge.*—Trois. edit., pág. 207.

(2) *Études sur les barbares et le moyen âge.*—Trois. edit., págs. IV y V.

(3) Id., id., pág. XIX.

(4) Id., id., pág. 201.—Es una idea de Guérard aceptada explícitamente por Littré.

de admitir que se aprovecharon más ó menos pronto, y en mayor ó menor escala, los dispersos materiales utilísimos, herencia suya para las nuevas sociedades. ¿No es frase ya consagrada, por decirlo así, que los nuevos reinos se establecieron sobre las ruinas del imperio? Y si no se considera disuelto éste, porque, en efecto, la tradición romana continuó en cierta medida, ¿no es verdad también que continuó á través de todos los siglos medios y entró asimismo como elemento en los modernos? ¿Por qué, pues, retrasar tan considrablemente el comienzo de la nueva Edad?

Veamos cómo la caracteriza Mr. Littré: «Carlomagno reunió bajo su dominio todos los Estados bárbaros. Pero este orden mixto, en que la cabeza era germana y el cuerpo latino, llegaba á su término, se consumaba la fusión y la desaparición del elemento bárbaro en la población romana; y cuando el último Carlovingio fué encerrado en la torre de Orleans por Hugo Capeto, no solo acabó el imperio de Carlomagno, sino el imperio bárbaro también. Desde entonces solo hay en todas partes jefes indígenas, y franceses en Francia, italianos en Italia, españoles en España y alemanes en Alemania.»

«Esta es la señal del comienzo de la Edad Media. . . . . Formación de lenguas, establecimiento de jefes indígenas, principio de las naciones modernas, asiento definitivo de los pueblos. régimen católico-feudal instituido, servidumbre reemplazando gradualmente á la esclavitud, todo esto se une para detener definitivamente el progreso de la decadencia y para marcar el punto de donde van á partir los nuevos esfuerzos (1).

Pero si bien se considera, ¿no se encuentran ya todos estos hechos, unos realizados, otros en germen, más aún, comenzando á desarrollarse antes de la caida del nuevo Imprerio? ¿No fué ya entonces definitivo el asiento de los visigodos en España, de los francos en la Galia, de los anglosajones en la Gran Bretaña, de los alemanes en Germania, y aun de los lombardos en Italia? ¿No se había iniciado ya la transformación de la esclavitud, hecho al que más adelante concede Mr. Littré con razón tanta importancia, que le considera como uno de los capitales en la Edad Media? ¿No habían echado ya los fundamentos de las naciones modernas Leovigildo y Recesvinto en España, Clodoveo en la Galia y Alfredo en Inglaterra? ¿No se empezaba á determinar el estado que habría de conservar Italia por tantos siglos? ¿No se descubren ya los orígenes del pequeño Estado pontificio que por diversas causas había de adquirir en lo porvenir tan singular importancia? ¿No se encuentran ya entonces los primeros rasgos del régimen feudal?

Todo, pues, está contenido en esos primeros siglos, y todo protesta contra la injustificada exclusión que arbitrariamente se propone; y la sin razón aparecerá con mayor claridad aún si se tiene en cuenta que la Edad Media fué, antes que ninguna otra cosa, el establecimiento, en medio de la diversidad infinita que caracteriza aquellos siglos, de la unidad moral conocida con el nombre de la Cristiandad, y es lo que al parecer llama Littré el régimen católico; hecho de tan singular importancia, que, de no comprenderle debidamente, es de todo punto imposible comprender y explicar la Edad Media, de un modo tan íntimo ligada á aquel acontecimiento que son coetáneos los orígenes de ambos y en un momento dado princi-

(1) *Études sur les barbares et le moyen âge*, pág. XXIV.

pia también su decadencia. Nadie hay que no considere los siglos XIV y XV como de transición para la Edad moderna; y si Nogaret hiriendo con mano sacrílega el rostro del venerable Bonifacio VIII, marca el principio de esta época, iguales razones hay para considerar iniciados los tiempos que decaían, no ya cuando los bárbaros recibieron el bautismo, sino cuando paganos ó herejes aún, inclinaban respetuosos la cabeza ante la majestad de los papas y de los obispos, grandes por el principio que tan dignamente representaban.

Entonces ya pudo considerarse vencida la fuerza material de los bárbaros por la moral de la Iglesia, iniciándose esa Edad, objeto de tan encontradas apreciaciones, pero cuya existencia, tal como fué, no es posible concebir siquiera, de no considerar á los bárbaros como uno de sus elementos positivos, como uno de sus factores esenciales.

Mr. Littré no parece conceder gran importancia á los elementos pre-romanos; para el autor francés solo «hay al verificarse la invasión dos sociedades: envejecida la una, la otra nueva; enferma la una hasta el punto de que ningún remedio podía prolongar su existencia, habiendo fracasado en este empeño aun el brillante Juliano; la otra vigorosa y creciendo con tanta fuerza, que no solo se desembarazó de las trabas que la envolvían, sino que dominó la invasión bárbara y la absorbió (1).

Esa sociedad decrépita que Juliano quiso restaurar, era la sociedad romana, el cristianismo la otra; pero sin dar á los elemeutos pre-romanos toda la significación y el alcance que les dá el Sr. Oliveira Martins, nos acercamos á su sistema creyendo que por grande que haya sido la romanización de las comarcas ocupadas por las legiones, y España lo fué más que otra alguna, no habían sido atrofiados los elementos indígenas hasta el extremo de que no se vean algunos rasgos característicos de su modo de ser en todas las generaciones sucesivas, á pesar de los trastornos y de las evoluciones realizadas en su historia (2).

Estoy, pues, conforme con el Sr. Oliveira Martins en admitir cierto influjo de la población primitiva en la Edad Media, como en todas las épocas de la Historia, esto es, en admitir la permanencia en el carácter nacional de ciertos rasgos indelebles siquiera no presente los de la raza africana; pero si se admite esto ¿por qué no admitir igualmente la influencia del elemento germánico? Revoluciones tan grandes como la que inició la Edad

(1) *Études sur les barbares et le moyen âge,* pág. 201.

(2) Algunos de nuestros historiadores, llaman justamente la atención acerca de la semejanza que se encuentra entre nuestro carácter nacional y los ragos principales que los escritores clásicos nos dejaron de las primitivas tribus.

Un historiador católico, el eminente y malogrado Ozanam, encuentra notable también la persistencia en España del carácter primitivo; persistencia, dice, que no puede señalarse con la misma precisión en Francia, donde es más profunda la huella germánica. No obstante la conquista romana, se les podía aplicar, añade el insigne escritor, lo que con su admirable laconismo dijo Catón de los antiguos galos: «*Rem militarem et argute loqui.*» *La civilisation au cinquieme siecle.*, T. II, Lec., 21.

El marqués de Pidal, en su *Historia del gob. y legisl. de Esp.* consignó el parecido de los primitivos habitantes con los germanos y galos que nos describen César y Tácito; hecho que, debidamente comprobado, sería para la historia muy luminoso, si la semejanza no resultase de la analogía del estado social, sino de comunidad de origen, que les diese comunidad de ideas, sentimientos y carácter.

Media jamás se verifican sin que dejen profunda huella; y si la primera impresión ante la caída del Imperio romano es la de que las nuevas pujantes razas algo habrán hecho más que destruir, la consideración de los siglos medios convence de que, en efecto, además del elemento romano, que jamás se extinguió, y del católico, viviente entonces con pujante vida, había otro elemento, importante por el número, pero más importante aún por ejercer la soberanía con todo el orgullo de la victoria y de la fuerza, desempeñando el gobierno siquiera le ayudaran funcionarios romanos en su ejercicio.

Las opiniones del Señor Valera

Pero si el Sr. Oliveira Martins se encarga de destruír sus propias afirmaciones, el Sr. Valera muere impenitente después de haber sido no menos explícito. «La verdad es, dice, que los visigodos no trajeron á España la misión de fundar nada. Su misión fué la de acabar de destruir el Imperio y la civilización de Roma. El periodo en que dominaron es el fin de la hitoria antigua y no el principio de la historia moderna. Los elementos que durante aquel periodo se conservaron, se aunaron y hasta se organizaron para ser germen de la nueva sociedad, casi nada tienen de germánicos; son los restos de la civilización romana y la Iglesia romana también. Roma, vencida de un modo, se levantó de otro para seguir gobernando el mundo y constituir nueva civilización y nuevo imperio (1).»

Convendrá advertir desde luego que la Iglesia, si bien es romana, es antes que esto católica y apostólica; no se lleve tan adelante el prurito de romanizar la Europa, que se quiera romanizar la Iglesia en el sentido que damos aquí á esta palabra, siendo muy diferente el espíritu y las notas de esa institución. Después hace poco menos que romanos á los godos «bárbaros, sí, pero bárbaros que aparecen como soldados mercenarios aún al servicio del Imperio; hueste ú horda que acepta y recibe todo del pueblo vencido: religión, lengua, códigos é instituciones.» (2); pero por si esto no bastaba para quitar á su venida toda significación, como no sea de ariete contra el Imperio romano, todavía añade más adelante: «Lo único que trajeron de sus bosques, la robustez, la lozanía y el vigor rudo, lo perdieron al contacto de la civilización. A poco se hicieron más viciosos y muelles que el más vicioso y muelle de los romanos; y «hartándose, añade Kurth, con avidez glotona de todos los placeres, perdieron la salud moral y física, y llegaron á decrepitud prematura (3).»

Claramente se ve, por las palabras transcritas, la escasísima, casi nula importancia que, como elemento *positivo* de la historia nacional, concede el Sr. Valera al establecimiento de los bárbaros sobre las ruinas del Imperio romano, asunto antiguo y que prueba mejor que nada la flaqueza de la ciencia humana, incapaz de pronunciarse definitivamente en tan capital cuestión, aun contando para dilucidarla con el concurso de todo linaje de fuentes, pues no hay género alguno de éstas que no pueda aportar contingente de pruebas para su esclarecimiento.

(1) *Revista de España*, T. CXVIII, pág. 575.

(2) *Rev. de Esp.*, T. CXVIII, pág. 575.—Las últimas palabras están transcritas por el Sr. Valera de la obra del Sr. Oliveira Martins, y son uno de los argumentos que este emplea contra la influencia de los visigodos en nuestra historia.

(3) *Rev. de Esp.*, id., pág. 577.

«Confieso ingénuamente, dice el Sr. Valera, que yo no tengo segunda vista histórica, ni erudición bastante para determinar aquí de qué suerte, en el ánimo de los hombres, que desde uno ó dos siglos antes de la Era Cristiana, hasta siete siglos después, vivieron en nuestra Península, se había formado el concepto de nacionalidad ó algo que se le pareciese y en que se fundase el amor de la patria. Lo que no se puede negar, lo que se ve á las claras es que, si en España hubo en tan largo período, durante ocho ó nueve siglos, algo que fuese ó se acercase á la unidad, se debió á un poder extranjero: á los romanos y á los visigodos (1).»

Consecuencia lógica de las palabras transcritas es que algo hicieron, pues, los visigodos, continuadores en este punto de la obra romana. Hay, sin embargo, diferencias radicales entre el resultado histórico, desde este punto de vista, entre romanos y visigodos; aquellos prepararon inconscientemente la formación de la patria española, de que fué como un destello la época de Sertorio, y que no sé, si como algunos afirman, surgió en la mente de Viriato; la dependencia de una misma autoridad, el hablar un mismo idioma, el nombre genérico, Hispania, las comunes desgraciadas que sumían á todos en la misma servidumbre, hubieron de preparar, con la causa inmanente de la raza que daba ese lazo misterioso de la sangre, á la idea de la patria, mirándose como hermanos cuantos procedían de un mismo origen y no llevaban como los judíos el sello de una religión que los aisló y acabó por hacerlos repulsivos, convirtiéndolos, como dice Prescott, en una excrescencia social.

Pero la obra de los visigodos fué más radical y su empresa más fecunda para que surgiera la patria española. Dividido el territorio entre varias tribus, restablecieron la rota unidad; dueños de la fuerza, despojaron á los imperiales de las plazas que ocupaban y pelearon obstinadamente contra los vascones; dieron á la Península existencia nacional independiente, fenómeno que por vez primera se presenta en nuestra historia, que aún subsiste, cuya importancia no es posible desconocer, y que bastaría por sí solo para abrir una época nueva. Podrá decirse que el reino visigodo era dependiente de Roma, pero fácil sería probar la debilidad de estos lazos, más nominales quo efectivos, y que, medio siglo después de la invasión, quedaron para siempre rotos.

Sí, es indudable que para la constitución de la patria, cuya idea extendemos, como dice el Sr. Valera, en el párrafo que sigue al anteriormente citado, hasta edades en que realmente no existía, debemos tanto ciertamente á los visigodos como á los romanos, cuya dominación tendía á extinguir la patria en la universal servidumbre y ante la idolatría de Roma; cuando los tributos no se pagaban ya á ningún poder extranjero; cuando eran nacionales todos los funcionarios incluso el Rey; cuando se fijó en Toledo la residencia de la Córte, y hubo un poder central en tierra española; cuando fué territorial la legislación; cuando no hubo prerogativas de vencedores ni humillación para los vencidos, partícipes con aquellos de todos los derechos; cuando las clases humildes de la población hispanoromana estuvieron por medio de sus legítimos apoderados los Obispos, representadas en aquellas augustas asambleas que tienen en nuestras historia el nombre glorioso de concilios de Toledo, donde según atestiguan las

(1) *Revista de España*, T. CXVIII, pág. 570.

actas con una claridad que hace inútil toda controversia, se trataban los intereses espirituales y temporales de toda la nación, una ya por la religión, por el idioma, por el derecho y por las glorias militares que á todos alcanzaban en las empresas contra una gente extraña, los francos, ó contra tenaces rebeldes, los vascones, cuya actitud excepcional en aquellas circunstacias contribuía á que se afirmase con mayor energía la solidaridad de las demás comarcas; entonces, por vez primera sugió la idea de patria, y fué formándose en el corazón de los españoles ese puro sentimiento, origen en su historia de tan heróicas acciones y generosos sacrificios.

La unidad nacional estaba realizada, y la fusión de razas, que es una cosa diferente, estaba á punto de realizarse también cuando ocurrió la invasión, verdaderamente aciaga, de los árabes, que, si por una parte borró en efecto, toda distinción, por otra contribuyó á que la idea de patria en el sentido nacional se amortiguase y casi se extinguiese, surgiendo entre los azares de la reconquista el hecho del separatismo, nunca muerto en la Península; entonces las patrias regionales sustituyen á la nacional de la época goda, y á esto se debe que «se puede decir que no hay nación española hasta fines del siglo XV (1)» destruída como estaba la gran obra de los visigodos, eficazmente auxiliados en tan generosa empresa por los Obispos de la época: y digo la obra de los visigodos, porque á ellos se debió la independencia, cortaron con su espada vencedora los lazos materiales que á Roma nos unían, y si carecían de inteligencia bastante para llevar á término tamaña empresa, tenían la docilidad suficiente para escuchar la voz del clero, que, reclutando sus miembros sin consideración á la raza, no era hispano-romano ni visigodo, sino eminentemente nacional (2).

Todo esto viene á reconocer implícitamente el Sr. Valera cuando asegura que los diversos países de la Europa occidental, Italia, España, Francia y la Gran Bresaña, «unidos bajo el poder material de Roma por algún tiempo, no bien el lazo material se rompe y solo queda el espiritual y religioso, aparecen como moldes en que vienen á caer simultáneamente ó sucesivamente mil razas y castas diversas, las cuales, amalgamándose, después de lenta elaboración, producen la nación futura con su índole propia. El Catolicismo romano, en toda su latitud, ha sido el fondo común, el

(1) *Rev. de Esp.*, T. CXVIII, pág. 572.

(2) El ilustre Ozanam hace muy atidadas consideraciones acerca de la influencia que en la formación de las naciones neo-latinas ejerció la Iglesia católica.—*La civilisation au cinquieme siecle.*, Lec. 21; y el P. Tailham cita como prueba de la fraternidad de godos y españoles el final de la magnífica homilia pronunciada por San Leandro en el Concilio III de Toledo. Me parece en extremo optimista su apreciación, pero no hay duda de que se encuentra en las palabras del santo prelado la afirmación categórica de la patria española.

En las obras de San Isidoro se encuentran repetidos pasajes en que aparece también clara y distinta la idea de patria; á lo menos tal me parece cuando encuentro allí su perfecta determinación geográfica (*Etimologiarum*, lib, XVI, cap. IV), la consideración de varias regiones de la misma en el concepto de partes con relación al todo (*Etimologiarum*, lib. IX, cap. II), la afirmación de la nacionalidad española (*Differentiarum*, lib. I, Differ. I, 167), la de patria (*Etimol.*, lib. XIV, cap. V), y la unidad nacional monárquica en tiempos de Suintila (*Gotthorum Historia*, æra DCLIX).

No sé qué importancia dará á esos textos el Sr. Valera, pero creo poder afirmar en vista de ellos, que tuvimos el concepto de nación muchos siglos antes de lo que él supone.

principio que nos enlaza todavía. Del clima, de la condición de cada suelo y de la idea nacida en la mente de cada una de las castas provenientes de la fusión, ha surgido la diversidad de caracteres nacionales (1).»

Por manera que esta vida nacional que caracteriza á España, tuvo sus orígenes en la invasión de los bárbaros, fué el resultado de la elaboración lenta de razas diversas, entre las cuales, negando como niega el Sr. Valera, conforme en esto también con el Sr. Oliveira Martins, toda influencia á los berberiscos y á los árabes (2), hemos de contar necesariamente á los visigodos, pues no hay noticia de la llegada á España de nuevas razas después, á no contar en este concepto la venida de aventureros francos, lo cual, después de todo, sería también una influencia germánica; y si la diversidad de caracteres nacionales ha surgido de la idea nacida en la mente de cada una de las castas provenientes de la fusión, y ésta contaba como uno de sus elementos las razas germánicas ¿cómo negar á estas la condición de elemento positivo en nuestra Historia?

Corrobora estas afirmaciones el mismo Sr. Valera cuando dice: «los defectos que después se habían de atribuir á los españoles, se muestran por entonces con mayor violencia y con resultados más deletéreos. El espíritu teocrático, la furia de intolerancia religiosa, nunca fué mayor que en tiempo de Sisebuto, extremándose la persecución de los judíos (3).» Si tenemos en cuenta que San Isidoro reprobó la conducta del monarca, y que la Iglesia española también la censuró con palabras hermosísimas, dignas de ella (4), podremos deducir lógicamente que la intolerancia estaba en el elemento visigodo, que la primera manifestación de esa nota que el señor Oliveira Martins nos atribuye, fué debida exclusivamente al elemento visigodo, lo cual sería más exacto que asegurar con Montesquieu por él citado que «los modernos no hicieron más que copiar contra los judíos las leyes que entonces hicieron los Obispos, y que al código visigótico se deben todos los principios y puntos de vista de la inquisición moderna (5).»

Ese espíritu religioso que en Sisebuto traspasaba los límites de lo justo, fué el que informó la época de los godos y siguió presidiendo después á toda nuestra Historia; que se deba á unas razas ó á otras razas, á éstas ó las otras condiciones de nuestra vida como pueblo, no hay para qué examinarlo ahora; basta con hacer constar que el grito de intolerancia partió de los conquistadores, y que la Iglesia consignó su protesta. Claro está que las circunstancias en que España se encontró después de la invasión

(1) *Rev. de Esp.*, pág. 573.—No se explica bien cómo el Sr. Valera, después de esto afirma en la pág. 579 que «el españolismo estaba ya hecho y con su virtud plasmante en el siglo V, y que ni suevos, ni alanos, ni vándalos, ni berberes, ni árabes, le trastornaron, torcieron ó bastardearon más tarde.»

(2) *Rev. de Esp.*, pág. 577.—«Los berberiscos, dice, nada influyeron en nuestra civilización, y los árabes, que se educaron durante su expansión conquistadora, no influyeron más en la civilización propia de España.»

(3) *Revista de España*, T. CXVIII, pág. 576.

(4) «Non enim tales inviti salvandi sunt, sed volentes, ut integra sit forma justitiæ. Sicut enim homo proprii arbitrii voluntate serpenti obediens periit, sic vocante gratia Dei, proprie mentis conversione homo quisque credendo salvatur. Ergo non vi, sed liberi arbitrii facultate ut convertantur suadendi sunt, non potius impellendi.» Concil. IV, Tolet. can. 57.

(5) *Hist. da civil. iber.*, pág. 53.

sarracena, habían de contribuir á avivarle, más bien que á extinguirle, no interrumpiéndose ya en muchos siglos la tradición del Estado visigodo, sin que sea preciso acudir, como el Sr. Oliveira Martins hace, al supuesto africanismo para explicar un fenómeno que tiene sin eso tan fácil explicación.

Si advertimos, pues, que en la monarquía de los godos estaba en germen ya todo lo que después constituyó la España de la Edad Media; que al lado del espíritu religioso encontramos la institución monárquica con carácter nacional; que entonces se manifiesta ya clara la lucha entre el sistema electivo y el hereditario, patrocinado aquél por los godos, mantenido éste por los vencidos, si tal nombre podemos dar á la población antigua; que la nación tenía en una ó en otra forma participación en el ejercicio del poder; que se diferenciaron perfectamente los tres brazos llamados á constituír las futuras cortes del reino; que tomó gran vuelo la abolición de la esclavitud, cuya extinción es uno de los gloriosos timbres de aquella edad; que en el Fuero Juzgado están contenidos principios y leyes de origen conocidamente germánico; que fuera de esto existían en las costuumbres hechos é ideas del mismo origen (1), que más tarde se manifestaron con mayor fuerza, será necesario admitir que la época visigoda, no solo es diferente esencialmente de las antiguas, sino que señala para nuestro modo de ser un nuevo rumbo que no consiguieron alterar, sino que confirmaron los ulteriores azares de la Historia, á pesar de la espantosa crisis en que nos sumió la malhadada invasión árabe.

Este acontecimiento modificó necesariamente nuestra vida nacional, que es sin embargo en sus líneas generales, y can las atenuaciones y modificaciones por él causadas, la misma que en el resto de Europa, viniendo así á demostrarse la inutilidad de ese africanismo que el Sr. Oliveira Martins eleva á la categoría de causa determinante, y la verdad por tantos admitida de que comenzaron con las invasiones los nuevos tiempos, á cuya integración concurrieron tres factores; el romano, el germánico y el cristiano.

En qué proporción contribuyó cada uno de ellos no es fácil determinar-

(1) «Este Código (el Fuero Juzgo) no es, con todo, en mi opinión, el representante fiel de todo el derecho germánico español en aquella época, pues había costumbres, leyes y prácticas de que no se hace en él mención y que, sin embargo, existían ya y existieron en lo sucesivo.» Marqués de Pidal.—*Hist. del gob. y leg. de Esp.* pág. 232.

El Sr. Oliveira Martins reconoce esto mismo cuando dice:

«Varias veces y por distintos escritores se ha negado la realidad efectiva de este sistema de disposiciones legales (Fuero Juzgo) citándose ejemplos verdaderos de la práctica de procedimientos jurídicos tradicionales de los pueblos germánicos en el seno de las sociedades neo-góticas, formadas por la reacción contra los sarracenos. Tales argumentos solo tendrían valor si entre esas sociedades y la anterior monarquía visigoda no existiese el hecho de la invasión de los árabes, cuyo alcance es tan grande para la historia de España..... Solo cuando, con la invasión árabe, la disolución llegó á ser hecho consumado, fué cuando las tradiciones é instintos del pueblo pudieron prevalecer. Natural es, pues, que solo entonces viesen también la luz de la historia tradiciones de origen germánico, anteriores ciertamente en los usos de una parte de la población; el combate judicial y las otras formas del juicio de Dios, el *wergheld* ó remisión de las penas por dinero, etc.»—*Hist. da civil. iber.*, pág. 52.

No veo qué valor pueda quitar al hecho la invasión de los árabes, sobre todo, desde que se reconocen esos usos como existentes anteriormente en la práctica.

lo con exactitud, y debió variar en las diversas comarcas; pero sin que en ninguna de ellas dejara de marcar huella profunda ese elemento con justicia ensalzado por los escritores de la época; ese elemento que realizó en la Historia una de las más grandes revoluciones de que tenemos noticia, y cuyos efectos se dejaron sentir en todas partes con mayor ó menor intensidad, á la manera que las grandes revoluciones del globo dieron origen en unos puntos á elevadas cordilleras y en otros á meras ondulaciones del terreno.

Que predominase en definitiva el elemento romano, no obsta para admitir la importancia que al germánico de derecho corresponde; por eso nadie niega que España sea una nación latina, como lo son Francia é Italia: pero no llevamos el apasionamiento por el romanismo hasta el extremo de afirmar con el Sr. Oliveira Martins que el elemento étnico primitivo y Roma, constituyen los extremos del eje sobre que gira nuestra Historia, ni con el Sr. Valera que son los restos de la civilización romana y la Iglesia romana también. Incurre con esto en el mismo error que censura en Green, cuando supone el carácter inglés hijo de la combinación del anglosajón con el celta; y si este historiador omite sin justicia el romano y el católico, la misma injusticia hay en omitir el germánico en nuestra patria; pues si bien aquí predominaron en definitiva aquellos, también es cierto que las corrientes germánicas se acentuaron más en Inglaterra, donde la romanización no fué ni pudo ser tan completa como en España.

No, para comprender nuestra Historia, para explicarla tal como fué, no es posible prescindir de ninguno de los tres elementos que durante la Edad Media la informan; civilización romana, cristianismo, influencia germánica, sin desconocer que ciertos rasgos del primitivo carácter quedaron como nota indeleble. El cristianismo se apoderó de la sociedad al comenzar la Edad Media, y la dirigió unas veces, otras, cuando menos, intervino eficazmente en los negocios públicos; la civilización romana echó aquí tan profundas raíces, que no hubiera sido fácil extirparlas, aunque en ello se hubiera puesto empeño, que no se puso; la influencia germánica es evidente también, desde que la llegada de los bárbaros nos hizo á los españoles dueños de nuestros destinos. La historia de la Península suministra pruebas en abundancia, y, Dios mediante, procuraré demostrarlo en trabajos sucesivos, siquiera éstos no tendrán seguramente ni el brillo de esas estrellas fugaces, que resplandecen un momento, perdiéndose luego para siempre en el espacio.

He dicho.

SECCION DE BELLAS ARTES



Real Academia de Bellas Artes de San Fernando

Sesión del 4 de Enero último

Por indisposición del Director D. Federico Madrazo, presidió el Académico más antiguo de los presentes, Sr. D. Francisco Bellver, actuando de Secretario general el Sr. Barbieri, por continuar enfermo el Sr. Avalos.

Leída y aprobada el acta de la anterior, el Secretario accidental dió cuenta de haber fallecido el Académico numerario de la Sección de música, D. Antonio Arnao y Espinosa de los Monteros.

Con tan infausto motivo y después de haber hecho un cumplido elogio del finado, y de dedicar sentidas frases á su memoria los Sres. Fernandez y Gonzalez, Rada y Delgado, y Barbieri, se acordó que una comisión, compuesta de los Sres. Vazquez, Zubiaurre, y Fernandez y Gonzalez, representase á la Academia en el entierro del Sr. Arnao.

Levantándose la sesión como homenaje de duelo al finado Académico, encargándose de escribir su necrología el Sr. D. Manuel Cañete.

Sesión del 14 de Febrero

Presidencia de D. Federico Madrazo.

Después del despacho ordinario, el Secretario general dió cuenta de una Real orden del Ministerio de Estado, remitiendo á la Academia para su examen y calificación, las tres solicitudes presentadas aspirando á la plaza de pensionado de mérito por la Pintura, vacante en la Academia española de Bellas Artes, en Roma, acordándose pasaran á la sección de Pintura, para que esta formule la oportuna propuesta.

De dos órdenes de la Dirección general de Obras públicas, con una de las cuales se remiten las comunicaciones que han mediado entre el gobernador civil de Sevilla y el arquitecto director de las obras de la insigne catedral hispalense, y con la otra se remite á informe de la sección de Arquitectura, el proyecto de obras de acodalamiento, y reparos preliminares de dicha santa iglesia catedral, formado por el arquitecto director Sr. Fernandez Casanova, y que pasaron á la sección de Arquitectura.

De otras dos órdenes de la misma Dirección de Obras públicas, enviando

á informe el proyecto de obras de reparación del pavimento, coro, trascoro, verjas y sepulcros, y demás necesarias, para la pronta apertura al culto de la santa iglesia catedral de León, del arquitecto director D. Demetrio de los Ríos, y el proyecto formado por el arquitecto D. Antonio Ruiz de Salces, para la reparación de la fachada principal del edificio que ocupa el archivo general central de Alcalá de Henares, y que pasaron también á la sección de Arquitectura.

De un oficio de la Dirección general de Instrucción pública, trasladando otro del gobernador civil de Zaragoza, en solicitud de que se le devuelvan los documentos dirigidos á la Academia, relativos á la edificación del monumento que ha de erigirse en dicha capital al Justicia aragonés, acordándose su devolución.

Y de otro oficio del Ministerio de la Gobernación, remitiendo á informe el proyecto de construcción de un hospital civil en Cádiz, que pasó igualmente á la sección de Arquitectura.

De acuerdo esta con el informe que había dado una numerosa comisión nombrada de su seno, fué aprobado el modelo de estatua que se ha de elevar á D. Francisco Piquer, fundador del Monte de Piedad de Madrid, y que lleva por lema, *Y Dios la oyó*, y el que lleva también por lema *Misericordia et veritas obiaverunt*, para el modelo de la estatua del fundador de la Caja de Ahorros, Marqués viudo de Pontejos.

Se aprobó la designación hecha por las secciones de Pintura, Escultura y Música, de los indivíduos que han de constituir los jurados artísticos para el examen y calificación de los envíos de pensionados de la Academia Española de Bellas Artes en Roma, Sres. D. Francisco Maura, (Pintura); D. Aquilino Cuervo, (Grabado en hueco); D. Emilio Serrano y D. Antonio Santa María, (Música).

Lecturas en el Círculo de Bellas Artes

Segunda lectura

Ideal que debe perseguir nuestra Pintura (1)

Importancia que dan los pintores españoles á la pintura histórica y religiosa.—Falso concepto acerca de la pintura de género y costumbres.—Significación de la pintura antedicha, en la filosofía, en la historia y en la sociedad.—Su importancia en los antiguos pueblos paganos.—Ideales estéticos de este tercio del siglo XIX.—Influencia de Roma en los pensionados españoles.—Perversión del buen gusto.—Causas de esta perversión.—Deficiencia de la ilustración artística en España.—Insignificancia de nuestra pintura de paisaje y marina.—Qué rumbo debe seguir la pintura española.

(Conclusión)

La pintura de género y costumbres, tiene, además del valor histórico, que he apuntado, el valor social y filosófico que distingue á cada pueblo, raza y civilización: que si las ciencias facilitan la vida práctica, las artes bellas, teniendo como puntos de apoyo la filosofía y psicología social, digá-

(1) Véase el núm. 3.º de esta *Revista*.—15 de Enero de 1889.

moslo así, facilitan la vida práctica también cultivando el espíritu, depurándolo de todo instinto que no sea noble y elevado, y llevándole de la mano á la concepción de las grandes ideas, y cumple además otra misión, para mi la más interesante, y es esta el análisis de la vida social, de esos grandes problemas que se esconden en el fondo del pauperismo como en el de las altas clases; esos dramas íntimos nuevos, complicadísimos, como complicada es hoy la vida de la humanidad. ¡Cuán equivocados los que creen que el moderno positivismo anula el sentimiento y la inspiración! Los que tal dicen, confunden lastimosamente el egoismo del ser irracional con el positivismo racional, hijo de las funciones de la razón y de la cultura que poseemos hoy. Pero ved ese positivismo derramando ahora, cual nunca, y en nombre de la caridad, el oro á torrentes, dulcificando costumbres, quebrantando odios, rescindiendo rencores: ved á los poderes del Estado, educando al individuo dentro de la amplia tolerancia, de la dignidad, del amor al pasado, para que por él ame con ahinco el porvenir, y fortificando su espíritu para las grandes luchas con el alto concepto de la belleza: nunca como ahora han brillado más fulgurantes las grandes figuras que en las ciencias, en las artes, en la política, en las letras alcanzaron gloria imperecedera en pasados tiempos: nunca como ahora, la abnegación, el afán incesante que á todos anima de ser útiles á la sociedad, alcanzó número tan grande: nunca como ahora las grandes pasiones que avasallan el alma, han tenido carácter más dramático, porque nunca como ahora han tenido caracter más íntimo, menos expansivo.

¡La pintura de género y costumbres! ¡cuán mal estudiada está! Los artistas españoles, jóvenes y viejos—salvo muy rara excepción—no la comprenden, no la saben ver, porque—fuerza es decirlo—no tienen educación estética é histórica, porque no saben distinguir, si he de hacer uso de una frase de Blanc, entre lo que afecta al temperamento y lo que hiere el espíritu; no saben medir la distancia que existe entre lo que se vé y lo que se adivina. Sí, señores: las artes que, ya por el medio plástico, ya por la palabra escrita, pintan y estudian su época, producen *Oréstes*, *Hamlet*, *La vida ès sueño*, dan forma á *Sisifo*, á las *Danaides*, á *Némessis*, á la *Gigantomaquia*, al *Gladiador*, á las *Bacantes*, á los *endriagos*, vicio y virtudes que en sempiterna guerra, cual era el estado de la Edad Media, el cincel creó, historiando de este modo columnas y archivoltas de templos y palacios; revelan la sociedad romana en *Pallentes curae*, de Horacio, en *Véritas odium parit*, de Ferencio, en *Habitare in oculis*, de Cicerón: nos revelan la vida rural y carácter de los habitadores de la tierra clásica en las *Pastorales*, de Longo. Y si egipcios, persas, griegos, romanos y bizantinos, y los poetas filósofos y artistas de los siglos medios, pintaron y describieron su época, y en pleno renacimiento Rafael pinta la suya en obra como el *Incendio del Borgo* y la *Escuela de Aténas*, y Ticiano en sus cuadros rebosantes del espíritu de su tiempo, como antes lo hicieran el Dante y Bocaccio; y si con Rúbens, y Teniers, y Velázquez, y Goya, coinciden Calderón, y Tirso, y Moliére y Boileau, no veo la razón que obligue al artista español á separarse de ese camino, que es el que traza la verdadera historia.

Y preciso es apuntarlo: los pintores residentes en España, que siguiendo el camino trazado por Goya primero, después por Becquer, Rui-Perez y Zamacois, Fortuny y Gimenez Aranda, desechando la morralla chulesca, han producido cuadros dignos de encomio por su espíritu, son tan pocos

que los recordareis por los títulos de sus obras: *El rosario de la Aurora, Un mal estudiante, Con la música á otra parte, Los titiriteros, Una mala compra, Cual los masos del batán,* ¿dejo alguno en el tintero? alguno dejaré, no por falta de buena voluntad; pero sin embargo, no creo que doblen el número de los apuntados. ¿Y de costumbres? uno hermosísimo, y que apenas conocen más arriba de cuarenta pintores y amigos del autor. Ya os habraré de él. Ahora me limitaré á hacer una observación por vía de crítica respecto de alguno de los autores antedichos. Mientras el que con gracia verdaderamente meridional pintó cuadros de género como *Una aventura del Quijote,* y el citado con la *Música á otra parte,* y el autor de *Una mala compra* estereotipó tipos y malas artes de gente maleante, realísima y genuinamente española, hicieron concebir la esperanza de que, con los artistas en cuya compañía los cité, la pintura de costumbres y género, tendría entre nosotros adalides decididos; pero desde el momento en que el primero olvida el sentimiento y el romantismo con que le brindaban asuntos como el del cuadro de Reeder, *El viudo*, y tantos análogos de la vida actual, para engolfarse con *Duques de Gandía* perdiendo gran parte de su personalidad artística, y el segundo baja al infierno á buscar motivo para un cuadro, de cuyos personajes había dicho el de Mighieri *Nón raggionar di lor,* perdiendo hasta lo que parece imposible, el color y el dibujo, señores no sé si pensar que estemos ciegos ó embaucados por algún encantador enemigo de la pintura española, cuando así desvarían pintores de tanto mérito; si bien tengo para mí, que este artista que he aludido, no necesitando, como Orfeo, bajar de nuevo á los infiernos, tornará al buen camino, á aquel que con tanta gracia ha recorrido haciendo las delicias del público culto y artístico, con los tipos de pura raza bellacona y jitanesca, y la bendicion de Dios de saludables y frescotas hijas de la tierra salmantina.

Ciertamente que los ideales estéticos del siglo en estos últimos años de su vida, no van de conformidad con los simbolismos ni la metafísica: así como ya he dicho que la pintura histórica y la religiosa habían sufrido completo cambio, la pintura de género y costumbres tiene también carácter peculiar en nuestros días, carácter que entre nosotros apenas se dibuja. Sí; la pintura de género es interesantísima; hay cuadro que vale lo que un drama de primera fuerza, y hay cuadro también que significa, dentro de la nota juguetona de nuestro temperamento meridional, lo que un chiste del profundo Quevedo, ó una comedia del ático fraile de la Merced, Tirso. El complicado mecanismo de nuestra sociedad, de este medio ambiente, que dicen ahora los que entienden de esas cosas de sociología, es plantel inagotable de dramas y sainetes, no apercibidos casi por nuestros artistas: en cambio, sin las dotes plásticas de los españoles, los pintores de otros paises han hecho maravillas. Recordad la *Vuelta del baile*, de un pintor transpirenáico. Amanece; la luz indecisa del crepúsculo apenas hace blanquear los cristales del balcón: unas bujías esparcen su claridad amarillenta sobre los lujosos muebles del gabinete: descompuesto el rico traje, medio tendida por la espalda la negra cabellera, vuelto el rostro hacia un ángulo de la estancia, tapándose la cara con las manos, que estrujan, convulsivas, pañuelo de encaje, luciendo, al través de los guipures y adornos, el mórbido seno y los desnudos esculturados brazos, una mujer joven llora en silencio: al otro extremo de aquel nido de amores, en que los tapiceros más afamados, haciendo de hadas, le alhajaron con los mue-

bles más delicados y ricos, sentado en una silla de *Boule*, sombrero-clac puesto todavía, vistiendo riguroso traje de etiqueta, se mira un hombre joven, el esposo de la bella, que, arrugado el entrecejo, fijos los ojos en imaginario objeto, apoyados los codos en ambas rodillas, con calma que da frío, se desnuda lentamente un guante: ¿adivinais el drama? Os descricribiré otro cuadro, no pintado, pero que he visto. Lugar de la escena, el qne querais: en primer término, una joven, de grandes ojos garzos, rodeados por ese azulado cerco con que la orgía orla las ventanas del alma, que dicen algunos poetillas, y esos ojos, que miran sin mirar, que van registrando los secretos dolores que allá en lo íntimo encierra el corazón más pervertido. Vestid á la joven lujosamente y de modo interesante, y á corta distancia de ella, poned un grupo de caballeros acecinados, viejos verdes, que la miran enseñándole sus encías desiertas: apoyada en el brazo del más viejo, joven y elegante dama, frunce el ceño y mira con desdén la pobre cortesana, mientras, almibarado pisaverde, sin dejar de hacer caricias al tísico galguito de la señora, y sin dejar tampoco de mirar de soslayo, la desventurada que pasa, le dice al oído á la dama... quizás lo que leían en *Galeotto, Páolo é Francesca di Rímini*, cuando el puñal del esposo ultrajado partió sus corazones!... He ahí el cuadro de género, visto de una de sus fases más interesantes.

Algunas veces me pregunto qué es lo que van á buscar á Roma nuestros pensionados, sino es el alto concepto del arte en las grandiosas ruinas, monumentos y museos que enriquecen la ciudad del Tiber, sino es la ilustración necesaria en la historia de las bellas artes, escrita en páginas de bronce y mármol en Florencia y Venecia, Herculano y Pompeya, Pisa y Atilan y Parma; y veo con asombro, que lo que allí pintan y estudian, son ciociaras y toreros, tipos vulgares, de esos tipos urbanos que, á millares, pululan por toda ciudad ó pueblecillo; y únicamente, como novedad excepcional, aportan el color ingrato, falso y terroso de la escuela romana moderna, y el convencionalismo del modo de hacer. Pues, para ese viaje, yo creo, señores, que no son necesarias las alforjas: entiéndanse por alforjas, las pensiones y la Academia Española allí establecida por el Estado. Pensando bien en qué consiste que nuestros pensionados vuelvan peor que han ido, en lo tocante al color, y con el mismo grado de cultura que llevaron, he creido encontrar las causas de este fenómeno, en lo deficientes que resultan las oposiciones á las plazas de Roma, y en la carencia de la más elemental instrucción de la mayoría de los que se dedican al arte. ¡Dios me libre de pedir para el pintor la sabiduría de Salomón! no; me contento con que sepa historia y conozca nuestros clásicos y tenga algunas nociones de estética y psicología práctica: después, cuando las crecientes exigencias del arte y del buen gusto se lo indiquen, ya estudiará lo necesario para no quedar por bajo del alto nivel de la cultura general.

He mencionado el buen gusto, y en verdad que no debiera sacarle á plaza, después de haber dicho que la ilustración de la mayoría de la juventud pictórico-española, y de bastantes que ya no son jóvenes, no alcanza más altura que la talla de un niño de diez años, por ser esta la edad en que se concluye de aprender lo que la primera enseñanza enseña; pues por sabido tenemos que el buen gusto, como las buenas formas sociales, si bien son naturales ingénitas en algunos individuos, de poco les servirían sus disposiciones propias, si el constante trato de buena sociedad no desarro-

llara en él esas mismas condiciones, si la educación constante de inteligencia, ya en el libro, ya con la vista de las obras de arte de museos y monumentos, ya con los viajes á otros paises donde artes y ciencias presentan fases nuevas y distintas á las por él conocidas, no atildasen é hiciesen exquisito su buen gusto natural. Y al que en España se dedica á la pintura, lo que menos le preocupa es el buen gusto, porque (siempre haciendo muy honrosas escepciones), cree sinceramente que, manejando con garbo la brocha, el artista está hecho... ¡de la nada, como Dios hizo el mundo! Buen gusto y educación artística necesita el que al arte se dedique, y especialmente al arte de la pintura. De nada sirve pintar y dibujar como dibujó y pintó Velazquez, si dentro del alma no hay algo que no dirija ese mecanismo, poniéndole al servicio de la idea que surge brillante, elevada, vigorosa, clara, cuando más nutrida está la inteligencia del artista de conocimientos necesarios, lastre indispensable para sostener á flote el alto concepto de las bellas artes.

A vosotros me dirijo, los que asistis á la Escuela especial de pintura escultura y grabado, los que bajo la dirección particular de ilustres maestros estais luchando noblemente con la naturaleza hasta lograr el dominio necesario de la forma y del color, á vosotros me dirijo para advertiros que todo ese esfuerzo os resultará vano—como les ha resultado á tantos que salían de aprender á pintar cuando vosotros entrábais,—sino tratais con frecuencia las otras hermanas de la pintura, la escultura, la arquitectura arqueológica, puesto que ella es la historia del arte; la literatura, no para que seais eruditos, sí la suficiente para que seais psicólogos prácticos; la música, porque ese arte tónico, por la sola condición de no sujetarse á la lógica inflexible de un hecho práctico, sino porque, como la imaginación, en sus momentos de ensueño, exprime hasta la última gota del sentimiento de que es capaz el alma humana, gotas que, convertidas por el arte en torrentes de armonía, os sumen en éxtasis de suave melancolía si os llevan á morir con Bertran de L' Isle—ese arte digo afinará vuestros sentimientos estéticos dentro de la más noble idealidad.

Y en la pintura existe un género, que si ha combatido por la revolución pictórica española, por el segundo renacimiento de este arte en España, como ya he apuntado en anterior lectura, yace en profunda atonía, en marasmo indisculpable. ¿Creeis que la pintura de paisaje y marina tenga sus asuntos, su concepto? Sí, debeis creerlo, porque la naturaleza en sus distintas formas y en sus diferentes épocas, tiene también días tristes y alegres, ya rie ó llora, ya ama ó amenaza, ya acaricia ó destruye. ¿Donde están esos paisajistas, esos marinistas españoles que no han elevado este género á la mayor altura? ¿Donde están, que no le arrancan á los suecos, noruegos y holandeses la bandera de la primacía? ¿Donde están los paisajistas dignos sucesores de Jimenez, de Rico, de Casimiro Sainz, de Muñoz Degrain? ¿Creerá tanto marinista y paisajistas como existe en España, que porque en nuestras exposiciones trienales la amistad y el compañerismo les adjudica de cuando en cuando un premio, casi siempre inmerecido, la pintura de paisaje y marina, vive en ella tal como debe vivir, llena de verdad, de dibujo, de color, de poesía, de sentimiento? Pues si tal creen, y para que la creencia se les vaya del alma, yo les remito á los catálogos de premios de las exposiciones extranjeras celebradas desde ha media docena de años, para que examinen allí el tamaño colosal del cero que ocupa el

lugar de las recompesas concedidas á los paisajistas y marinistas españoles.

Aunque no debe llamarnos la atención este estado de nuestro paisaje y de nuestra marina, si pensamos que los cultivadores del género producen de memoria, teniendo á la vista únicamente el apunte rápido, el esbozo apenas inteligible, la mancha convencional de color, hecha durante la estancia veraniega en la costa ó en la montaña, y cuando más la fotografía ó los alrededores de Madrid, para razonar tanta sinrazon.

Pero el paisajista ó el marinista que así produce, no es artista, no es digno de que la paleta se sostenga en su mano; no siente dentro de su pecho el santo entusiasmo de lo bello; es el abañil que aprendió á dar paletadas de yeso sobre el muro, y trabaja sin cuidarse más que del día del sábado: si el muro se hunde, que aplaste al dueño; si el paisaje no es nada ni dice nada, que no fuese falto de buen criterio el comprador.

¡El paisaje! ¡la marina! ¡cuán fáciles parecen los asuntos que en uno y otra ve el artista, y cuánta delicadeza de sentimiento requiere la interpretación del más insignificante! Muchas veces, de pie sobre roca de imponente elevación, mirando cómo el sol, cual enorme disco candente, iba paulatinamente descendiendo sobre el de continuo embravecido mar Cantábrico, y como hierro enrojecido, que al chapuzarlo en el agua produce espirales de vapor acuoso, así el astro del día parecía, al sumirse en la vasta inmensidad salobre, como que produjera aquellas nieblas que, agrupándose, forjando mil figuras, simulando batallas de deformes enanos, de gigantes monstruosos, iluminados por los rojos resplandores del último rayo de carmín, que se sumerge tras la linea del Orizonte sensible que en los cielos traza el mar, muchas veces, señores, sentí, al contemplar tanta belleza, recorrer mi cuerpo el escalofrío del entusiasmo, y también cómo mis ojos se llenaban de lágrimas amarguísimas al arrojar lejos de mí la paleta y los pinceles, con los que no había sabido describir en el lienzo espectáculo tan sublime. Y entonces, en esos momentos, acudían á mi mente cien nombres de marinistas premiados y recordaba sus cuadros, y veía que ninguno de ellos rebasaba de lo vulgar; al otro día me traslada al puerto, y al cuarto de hora de trabajo, dejaba la labor; aquellos barcos en bahía, destacando por negro en el azulado cielo, y reflejándose en la apenas rizada superficie de las aguas, me parecían una lámina de paisaje elemental para aprendiz de marinista.

Indicado ya el rumbo, que con vista de la evolución constante de las ideas estéticas, á mi entender, deben seguir la pintura religiosa, la histórica y la de género; antes de marcar el rumbo que en la parte plástica debe tomar la escuela española, cúmpleme hablar del cuadro de costumbres y del paisaje.

Entre nosotros, el cuadro de costumbres contemporáneo, es tan escaso en su variedad, como numerosos los desacatos y desalmadas las herejías, cometidos unos y pintadas otras, en nombre de la región andaluza. A juzgar por esos lienzos, tablas, acuarelas, que á millares invaden escaparates y salones, los hijos de la tierra de María Santísima, no tienen que cuidarse de las labores del campo, ni de los trabajos del mar, ni de la familia, ni de la religión, ni de nada... que no sea beber manzanilla, vestir como de fiesta, y jalear la niña, que se baila, y se canta, y todo en una pieza. Yo bien quisiera que el autor del *Rosario de la Aurora*, ó alguno otro de su talla, nos hiciese ver sus cuadros más á menudo para experimentar si esa mono-

manía imitativa, de un mal que reconoce por causa una lesión del buen gusto, ó una gravísima indisposición del sentido común, para la que, yo, sin embargo, aún espero remedio.

El cuadro de costumbres, necesita, por parte del artista, gusto exquisito en la elección del motivo, y cumplir misión análoga á la que, respecto de la historia, cumple el de género. Yo entiendo que el cuadro de costumbres resulta sin valor psíquico, si reproduce escenas de la vida de las grandes capitales, donde el cosmopolitismo de gentes, de ideas, la vida comercial, la fabril, se desarrollan en línea recta como las calles y los paseos de las ciudades modernas, y esta línea recta, antiestética, dura é inflexible, no se amolda á las flexibilidades del pincel ni del sentimiento. Creo que la pintura de costumbres ha de buscar la escena allí donde tenga carácter local, tradicional ó histórico: donde el tipo sea fuerte, viril, y bello el escenario; pero bello naturalmente, no producto del artificio. El cuadro de género tiene su asiento en las ciudades donde la vida moderna produce mayor número de dramas y sainetes característicos de la época actual; el cuadro de costumbres tiene su Ninfa Egeria, en la montaña, en el valle, en la costa ruda y en la playa de conchas de nácar.

Al hablar del cuadro de género, he descrito uno, poniéndolo como modelo de valor filosófico; ahora necesito describiros otro de costumbres, como modelo también, de esta rama de la pintura.

«En el centro del cuadro se ve una fuente, especie de caverna pequeñita, y por caño de la fresca linfa, una hoja de verza. A nuestra izquierda (la del espectador), varias mozas, gallardas, enhiestas, como los altos picos de las montañas que rodean la aldea, escuchan con viva curiosidad, sentados sobre sus cántaros vacíos, lo que una vieja les cuenta. Por los dedos, aquel sayón de San Bartolomé, va contando las tiras de pellejo que su afilada lengua arranca de las costillas al señorito del lugar, que al apearse de su último viaje, se topó en el fondo de un estrecho y obscuro camino á la Mari-Pepa, á quien le había dicho algo al marcharse el verano pasado: las muchachas que escuchan, presienten un drama, y una de ellas cruza las manos asombrada, otra se inclina hacia la chismosa, para no perder una sílaba. ¡Buena está la Mari-Pepa!... ¡Quiera el Dios de los cielos que no le salga!,.. Madre, ¿podrá le salir algo?—preguntan en dulce bable, tiritando casi de terror, las frescas mozas... Al otro lado de la fuente, una hermosa hija de las montañas, sentada y sola, ni oye el susurro de la murmuración, ni el barbolleteo del cántaro, que con aquella cháchara de beodo, advierte á su melancólica dueña que su panza de barro no puede contener más agua. ¡Ay! no está en la fuente, ni en la aldea, ni en la provincia, el pensamiento de la joven; sus ojos no ven el mundo que le rodea; atravesando con su pensamiento espacio de leguas sin cuento, solo allá mira

«lejos de ella, de pie y en la popa
de un aleve y negruzco vapor,
emigrado, camino de América,
marcha el pobre, infeliz amador;»

como canta un poeta gallego, querido amigo mío. De pie sobre una de las piedras del muro que corre á lo largo del cuadro, otra moza conversa con dos, que ocultas por la barda, no presentan más que el busto; la campiña

se estiende en dulce ondulación, y varios árboles frutales, tras de los que se ven gentes que regresan de sus faenas, forman el resto del cuadro.

Señores, inutilmente buscará el pintor de costumbres nada más típico que esos tipos de las montañas de Austurias y Galicia, tan poco visitadas hasta ahora. Inútilmente buscará en el modelo anémico, mezcla de chulo y señorito, de lineas deshechas, de macilenta faz, que vive solo al lado de la estufa y á fuerza de licores, la hermosura, la gallardía de la línea de las gentes del campo, que pisan descalzos la nieve en León y en Castilla, que luchan cual titanes con las borrascas del mar en la costa cantábrica. Y el pintor de costumbres, si ha de emocionar al aficionado de pura raza, y cumplir con su conciencia de artista, no puede pintar en Madrid la mitad del año, á no hacerlo de memoria, á no echar mano del traje del torero y del pañolón de Manila, para hacer uno de tantos cuadro flamencos, insulsos, generadores del bostezo.

Y si el pintor de figura ha menester estudiar la naturaleza allí donde ésta vive pujante y bella, el de paisaje, como el marinista, necesitan fijar su estudio, uno en las playas y en las costas, otro en el valle en el monte, en la aldea. Desengáñense de una vez para siempre, nuestros paisajistas; es inutil lo que por recuerdos y composiciones de lugar puedan hacer en la corte, cuyos alrededores son á propósito para el amaneramiento; cuanto realicen en esa forma, tiene qne ser, y, en efecto, es malo, muy malo, malísimo.

Pero, no crean que con salir al campo, como aquí decimos, y pintar á destajo, está ya el remedio aplicado; de ningún modo: antes que el paisajista ó el marinista pueda sentarse con la paleta en la mano frente á la naturaleza, necesita saber dibujar una figura, lo suficiente, para que un viejo sea viejo, y un mozo, mozo, y una vaca una vaca, y un perro un perro; necesita saber pintar un castaño, y que no se confunda con un manzano; un aliso, que se le tenga por un aliso, y no por otro árbol distinto; un guijarro, y que no se le equivoque con un panecillo alto. Porque, este mal fundamento de los desvaríos del pintor de historia, del religioso, del de género, del de costumbres, del de paisaje, es la falta de conocimiento del dibujo, y sin el dibujo no existe la forma; y sin forma no hay verdad ni expresión clara, así el pincel haga maravillas de color; y cuando estudiado concienzudamente el dibujo, el pintor pretenda pintar un trozo de la naturaleza, entonces medite si va á fotografiar con el pincel lo que vé, ó á dar á su obra la poesía, el encanto, la frescura que inunda el natural.

Porque el mar y la campiña hablan al sentimiento, como la belleza habla al alma: la imponente y azulada cordillera de montañas, por cuyo seno laberíntico corre el río, que murmura eterna plegaria al deslizarse sobre su lecho de arena, de guijarros y yerbas acuáticas; el bosque, en cuya espesura se guarece el pastor y la vaca y el choto, huyeudo de los rayos solares; y allí, éstos paciendo, aquél tumbado, le cuenta no sé qué cuentos á la moza que va por yerba al prado vecino: la tarde melancólica de otoño, que extiende á los tibios rayos de sol amarillento alfombra de hojas de oro y exhalan quejas de dolor las secas ramas al partirse y rebotar sobre la tierra; el mar rugiente, que ocultándola con la espuma de verdosa ola, lanza de abismo en abismo y de cresta en cresta la atrevida lancha pescadora; la onda mansa, de color de esmeralda, coronada de blanco encaje, que corriendo por entre las peñas de la playa, arranca nuevos ma-

tices á las conchas y á la arena, que brillan al fulgor de los últimos rayos del sol que cae, todo esto, sentimiento y forma, color y poesía, debe analizarlo el pintor de paisaje y el pintor de marinas, como el pintor de género debe analizar la vida social y estudiar psicológicamente al hombre moderno, como el pintor de costumbres debe buscarlas típicas, nobles, reales; como el de historia debe estudiar las ciencias históricas y el religioso la filosofía de los hechos y de las ideas.

La pintura española se tambalea por falta de base, y esta base es dibujo y cultura estética, ilustración artística. El dibujo necesita por modelo, no el hijo de las capitales modernas, enteco y nervioso, sino el hijo de la naturaleza, y el color, la variedad infinita de este suelo español privilegiado. Que no le es menester al pintor español aprender á pintar en Roma; allí, como en el resto de Italia, como en París, en Holanda y Bélgica, debe estudiar las obras maestras de otros días y modernas, para educar el gusto y depurar el sentimiento; mas no para aprender lo que basta á enseñar Velazquez, y mejor que Velazquez nuestra raza, nuestro suelo y nuestro cielo.

Sí; comarcas tiene España donde el hombre y la naturaleza no han sido agotados por la vida febril del siglo, y conservan la pujante hermosura de la juventud y nos infiltran nueva vida á los que allí vamos en busca de reposo, y el arte necesita, cual nuestra naturaleza, respirar oxígeno puro, aspirar la fragancia de la rosa del campo, el acre perfume del pino, vivir al aire libre: que cuando orean mi frente las salitrosas brisas del Océano, y percibo el fresco aroma de la violeta silvestre, y escucho el rumor del gótico pino, y hasta el fondo de mi alma llega el canto monótono de mi tierra, entonado por la muchacha que del monte vuelve con el ganado, y allá, por detrás del lejano pinar, asoma su faz de marfil la luna, y del fondo del valle donde la vetusta casa solariega de mis antepasados yace enclavada, dominando, con su adusto gesto de arquitectura casi medioeval, la tranquila aldea, y la niebla se alza como ofrenda de mirra quemada hasta el cielo, entonces deseara que mi pincel lo guiase un instante el genio poderoso del inmortal pintor de Felipe IV, porque creo firmemente que sería la obra del realismo y del idealismo en que á una colaboraran Dios y el hombre.

R. Balsa de la Vega

SECCIÓN VARIA

El General Zarco del Valle

Estudio biográfico

I

Sin haber presidido el Ateneo, lo honró con su ilustrada cooperación el Excmo. Sr. D. Antonio Remon Zarco del Valle, General insigne, sabio Académico y Estadista en quien la sútil habilidad del diplomático se aunaba con la energía del hombre acostumbrado al ejercicio del mando.

Como General, es una gloria del ejército, que le vió con escándalo bajar al sepulcro sin haber obtenido la más alta jerarquía de la milicia, á que le daban derecho sus servicios, su talento y los sacrificios de todo género, hechos por él en aras de la patria. Académico, fué el primero en presidir la Real de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, y perteneció, como individuo de número, á las de la Historia y de Nobles Artes de San Fernando, así como á otras muchas Sociedades científicas y literarias, nacionales y extranjeras; distinguiéndose en todas, por su asiduidad y variadísimos y sólidos conocimientos. Si fué, por fin, conspícuo Estadista, dígalo la fama que logró conquistarse en las misiones que se le confiaron, políticas, militares, administrativas y diplomáticas, desempeñadas con éxito completo y aplauso universal.

Desde el sitio de Campo Mayor, en la mal juzgada *Guerra de las Naranjas,* donde, alferez todavía, recibió de sus jefes los más lisonjeros plácemes por su bizarro comportamiento, hasta el mando superior civil de Cataluña, en circunstancias, por cierto, bien azarosas; y desde el Ministerio, en las más difíciles aun de la *guerra de siete años,* hasta la felicísima embajada que produjo el reconocimiento de Doña Isabel II como Reina por los gobiernos de Berlin y Viena, el General Zarco pudo recorrer una escala de empleos, cargos y comisiones que habrá muy pocos en España que la hayan recorrido con resultados tan gloriosos para sus nombres.

Las mismas condecoraciones que cubrían su pecho, están elocuentemente proclamando la envidiable y universal reputación de que gozaba por esos y otros servicios. España se los reconocía otorgándole cuantas en sus Cancillerías se registran, desde el Toisón de Oro y las grandes cruces, así civiles como militares, con que contaba en su tiempo, hasta tres de San Fernando y muchas otras ganadas en las acciones de guerra en que tomó parte, siempre brillante; y Austria, Portugal, Francia, Cerdeña y Prusia le dieron, con las más estimadas en sus respectivos países, muestra innegable de no ser indiferentes á los progresos de la cultura intelectual en todas sus ramificaciones.

Nada, pues, más propio de esta *Revista* que el recuerdo y el exámen de los méritos contraídos por el General Zarco, lo mismo que en los campos de batalla y en los centros militares que le cupo dirigir, en los científicos y literarios, varios de los que, el Ateneo de Madrid entre otros, ostentan en sus salones el retrato del varón ilustre que con tanto fruto se asoció á sus más laboriosas y fecundas tareas.

II

Había nacido en la Habana el 30 de Mayo de 1785; é hijo de andaluces, de cuna también ilustre, adquirió el atractivo singular que prestan generalmente tal sangre y clima tan privilegiado. Y lo reveló bien pronto, desde los principios, sobre todo, de su carrera militar, conquistándose la predilección de sus superiores, á punto de que, probado su esfuerzo, segun ya hemos dicho, en Portugal, fueron ellos los primeros en aconsejarle que aprovechase las excelentes dotes de ingenio que en él observaban, cultivando las ciencias que hacen útil y envidiable el valor en los trances más críticos de la guerra.

Porque, con efecto, si el valor, la cualidad primera, la indispensable en todo hombre de guerra, soldado ó general, no va acompañado del talento, cultivado por supuesto, no pocas veces, mejor dicho, en las ocasiones más solemnes, puede y suele resultar estéril, hacerse perjudicial y hasta punible. ¿Qué es el valor sin el juicio que lo impulse ó lo modere para regularlo segun los fines á que se dirija su empleo? El valor es el instrumento, sin el que nada debe intentarse porque es la fuerza, pero instrumento, al cabo, puesto al servicio del genio que, con la experiencia, que sólo él sabe aprovechar, lo guía y lo maneja.

Aceptado el consejo, Zarco del Valle creyó que en ningun instituto militar podía mejor aprovecharlo que en el á que tambien había pertenecido su padre, uno de los Ingenieros más distinguidos de su tiempo, secretario de la Junta de generales que dirigió la expedición, tan gloriosamente acabada, de Panzacola, retirado después, con el empleo de Coronel, en Antequera, su patria. Dejó, pues, el arma de Infantería en cuyo regimiento del Príncipe había servido; y, teniente de Ingenieros en 1804, comenzó el ejercicio de su nueva carrera con la construcción del camino de San Lúcar á Jeréz, con el proyecto de una dársena en la desembocadura del Guadalquivir y el de varios canales dirigidos á sanear las marismas, aún no desecadas hoy, de aquel admirable río en las cercanías de Sevilla. Era esa, en aquel tiempo, misión confiada á los Ingenieros militares, y siguió siéndolo despues por muchos años.

Porque si en el de 1801 se acudió por Godoy á la formación de un cuerpo de caminos, puentes y canales, cuya dirección, asi como la de sus enseñanzas, fué confiada al sabio arquitecto D. Agustin de Betancourt, no empezó á dar alumnos hasta cuatro años después, y esos, aun contándose entre ellos ilustraciones como Gutierrez, Bauzá, Hazas y Monasterio, no tuvieron tiempo para acreditarse por entónces; ya que, segun la gráfica expresión de su Mecenas, el Príncipe de la Paz, *los arrojó la misma tempestad que echó del trono á Carlos IV.*

Estaban, por otra parte, tan acreditados los Ingenieros militares, que no es de extrañar que fuera por tierra la obra, nada censurable por cierto, del célebre valido. La carretera de Andalucía ántes, su paso, principalmente, por Despeñaperros, y la de las Cabrillas, después, entre Madrid y Valencia, habían elevado y elevaron luego aún más á gran altura la reputación de nuestros Oficiales de Ingenieros en tal género de construcciones; y hoy mismo, á pesar de haberse de plantear problemas mucho más complejos en la de los ferro-carriles y existiendo un cuerpo oficial destinado á resolverlos, no es rara la ocasión en que se ha apelado á los militares para utilizar sus conocimientos y su práctica. La costumbre del mando y la energía, característica del oficio, para la disciplina del trabajo entre los obreros, han producido grandes economías á los concesionarios de las vías férreas, como en otras obras, hasta en las marítimas, han demostrado tal acierto en sus cálculos, que les ha hecho adquirir una reputación envidiable. En Portugal no se ha querido imitar la transformacón verificada en España: los Ingenieros militares tienen todavía á su cargo las construcciones civiles; y los caminos de hierro que se dirigen á nuestra frontera revelan un estudio estratégico que no podremos los españoles lamentar bastante el día en que hayan de ponerse á prueba sus inmejorables condiciones para la guerra.

Los trabajos de Zarco y de su jefe y pariente D. José Huet fueron muy celebrados, en Sevilla principalmente, donde en primer lugar habían de tocarse sus ventajas, y donde mejor podrían apreciarse tambien las dificultades que era necesario superar para llevarlos á felíz término.

En ellos andaban ocupados cuando el grito del *Dos de Mayo* desvió á nuestros dos Ingenieros hácia objeto más apremiante, el de la defensa nacional contra la injusta y bárbara agresión de las legiones napoleónicas.

Andalucía era uno de los territorios en que pudo organizarse mejor la resistencia. Su situación apartada del centro de la Península, donde los franceses andaban elaborando la servidumbre de España, y el encontrarse allí situado el cuartel general de las tropas que componían el cuerpo de observación, hacía tantos años establecido frente á la plaza de Gibraltar, y de las procedentes de Portugal, una vez ocupada Lisboa por las del General Junot, proporcionaron la formación de un ejército, bastante numeroso para servir de núcleo al que, días después, humillaba el orgullo de las águilas imperiales en los para siempre memorables campos de Bailén.

La alarma fué grande en aquellas privilegiadas provincias; pero mucho también el entusiasmo, y extraordinarios el celo patriótico, la

actividad y el desprendimiento de los habitantes y de las tropas. Creóse una Junta de gobierno que por mucho tiempo se tuvo por Suprema, aunque algunas de las innumerables que se formaron en las otras provincias le negaran acatamiento. A su frente se pusieron personas de todas condiciones, que la lucha hizo célebres, presididas por D. Francisco Saavedra, que nombró Secretario suyo al entonces primer ayudante de Ingenieros, Zarco del Valle, por aquel atractivo, sin duda, que le atribuíamos hace poco, y los talentos que á vista de todos estaba con tanto éxito desplegando. Castaños y Saavedra se unieron tan estrechamente para su acción militar, la exclusiva en tales momentos, que el Presidente de la Junta parecía ser el Jefe de Estado Mayor del insigne General, y Zarco, su ayudante, sus ojos y su guía. Y como la asamblea de las tropas se trasladó de Carmona, su primer punto de concentración, excesivamente avanzado, á Utrera, donde se equiparon é instruyeron, Zarco y Huet formaron los itinerarios é hicieron el plan de los campamentos correspondientes, trabajos cuya parte gráfica, muy bien delineada, vino hace años á parar en las manos del que esto escribe.

Nadie ya, en España, ignora la marcha de aquel ejército en busca de Dupont, detenido, primero, en Córdoba y, luego, retrocediendo á Andújar en busca de comunicaciones que creía perdidas y de refuerzos que nunca veía llegar; en busca tambien de abrigo para el oro y las alhajas, producto de sus incalificables violencias y depredaciones en la ciudad de los Kalifas. ¿Quién desconoce la reunión de las tropas de Granada y Málaga, el tan debatido plan de Porcuna, las acciones de Villanueva y Menjíbar, la gloriosísima, en fin, del 19 de Julio en Bailén, terminando con una capitulación sin ejemplo, hasta entonces, en los fastos de la guerra? Lo que no sabrán muchos es la presencia del Capitán Zarco del Valle en el cuartel general, ni la parte que tomó en la marcha de las estipulaciones emprendidas en la casa de postas próxima, firmadas el 22 por los Generales Chavert y Marescot en Andújar, y el desfile, por fin, del ejército francés al rendir sus armas ante los batallones españoles.

Su suerte corrió, con eso, unida á la del General Castaños en la campaña siguiente, segunda de las de aquel año de 1808. Bien claro pudo ver en ella lo tornadizo de la fortuna volviendo la espalda al vencedor de Bailén en los funestos campos de Tudela, y lo voluble, también, de la opinión popular siguiendo entusiasta, y al mismo compás que aquella, los pasos de sus ídolos cuando cubiertos de laureles, y haciéndolos víctimas de su furia al día siguiente, el de su triste vencimiento. ¿Cómo descubrir al general triunfante, postrado ante el altar de San Fernando para, entre las muestras más elocuentes de admiración de los sevillanos, dar gracias al Altísimo por victoria tan esplendorosa, en el, pocos meses después, destituído del mando, ocultándose de las gentes que salían á insultarle, y escoltado para que no cayese á los golpes de la rabia popular en su tránsito de Sigüenza á Algeciras?

Habían pasado cuarenta años y escribía Castaños á Zarco del Valle, que se encontraba en Viena negociando el reconocimiento de doña Isabel II: «La previsión de V. y su imaginación altamente exaltada, le inspiran escribirme precisamente el 19 de Julio, y á la larga distan-

cia en que me hallo; y arrinconado en mi gabinete, se me representa tan á lo vivo cuanto ocurriría á V. en el día en que me escribió, que me persuadía tener á V. frente á frente narrándome con la mayor exactitud cuanto sucedió en aquel día y en los que precedieron y sucedieron á la *pequeña* batalla de Bailén, tan justamente *olvidada* aquí hasta de los periódicos, que no tuvieron á bien hacer mención de una gloria que seguramente no me es personal, pero sí de la Nación; y al mismo tiempo me ha sorprendido agradablemente la noticia que me da V. de que á la inmediación del Emperador existen aún generales que se acuerdan de Bailén y de las resultas que produjeron en toda Europa aquellos acontecimientos.»

¡Cuánta amargura no encierran los anteriores renglones en la pluma del ilustre nonagenario que había escuchado de los labios de uno de los soberanos desposeídos por Napoleón, que á él principalmente debían sus tronos, echados por tierra en el incontrastable huracán que había azotado durante quince años á la Europa entera!

Ese, el de la épica batalla de los campos andaluces, viene á ser el espectáculo primero que hirió las fibras todas del corazón de nuestro protagonista en el presente escrito, para, estimulado por su patriotismo y por la emulación que despiertan los grandes ejemplos, engolfarse gallardamente en el tormentoso piélago de una vida, la más accidentada, quizás, de los hombres de nuestra época en España.

Al revés de Tudela y de los de Zornoza, Espinosa y Burgos, sucede toda una serie, que parecía inacabable, de ellos en Madrid, Uclés, La Coruña, Ciudad Real y Medellín, como acción inmediata ó reflejo de la que naturalmente había de ejercer la presencia en nuestro país de aquel *monstruo de la guerra que la Historia ha colocado á la cabeza de* los grandes capitanes en sus irrefutables paralelos. En varios reveses de esos, sufrió Zarco los desaires de la Fortuna, pero haciéndola cara, en cuanto era posible, con un valor y con rasgos tales de talento y pericia militares que, aun añadiendo á ese triste catálogo la memoria de las rotas de Almonacid y Ocaña, logró arrancar á la admiración de sus jefes cargos, comisiones y honores que le dieron una de las reputaciones más honrosas en el ejército. Ya echaba puentes en el Tajo y levantaba fortificaciones en Sierra Morena para la frustada empresa del general Areizaga ó impedir la nueva invasión de Andalucía; ya combatía bizarramente á la cabeza de los zapadores, cubriendo la retirada de su división hasta sacarla salva de entre los horrores de una derrota; ya, por fin, dirigía los reconocimientos primero, y las maniobras después, ó cargaba, como en Tarancón, Aranjuez y Almonacid, con nuestros ginetes, para contrarrestar el ímpetu de los dragones de Milhaud ó de los cazadores de Merlín.

La suya era, además y en los intervalos que consentía la guerra, una vida de constante trabajo, y no el de Sisifo, sino fecundo, de brillantes resultados. Había alternado sus primeras tareas oficiales con vastos estudios de botánica, economía política, administración y otros ramos del saber humano, que profesaban en Sevilla algunos de los hombres notables elegidos por Godoy para las escuelas que estableció en aquella ciudad; y la misma guerra le proporcionaba, con el examen de sus teatros, los recuerdos históricos y los pensamientos que hacían

surgir, un rico arsenal de datos con que brillar en el mundo, y principalmente en las asambleas militares.

Así, los generales Duque del Infantado, Venegas, Vigodet y Lacy, lo mismo que antes Castaños, le utilizaban en toda clase de servicios, escuchaban sus observaciones y, no pocas veces, seguían sus consejos. Lacy le llevaba á la Serranía de Ronda para combatir en Atajate y Benaguacil; Peña, á la jornada de Chiclana, y Blake, á las de Baza, Niebla y después á la Albuhera, donde se pusieron de manifiesto la modestia y la abnegación de los generales españoles para, así, alcanzar una de las victorias más señaladas de aquella guerra.

Para entonces se hallaba organizado en España el Cuerpo de Estado Mayor, y en condiciones tales, que parecen las tan elogiadas del ejército alemán de nuestro tiempo, principalmente en lo de haber declarado á su Jefe *Organo del Gobierno Supremo;* eligiéndose, para componerlo, á Oficiales, entre otros muchos, como Burriel, Diruel, Cabanes, Desmaissieres y Zarco, tan celebrados por sus talentos como por su valor.

Nada demuestra por manera más concluyente las varias fases del talento del General Zarzo como su presentación á las Cortes el día mismo de la batalla de Chiclana. Aquel combate, que hoy recuerda la bandera de uno de nuestros más brillantes batallones de Cazadores, fué entonces objeto de censuras acerbas por su no proporcionado éxito, y motivo de discordes y amenazantes reclamaciones por parte de un aliado altanero que á nada menos aspiraba que á cargar él solo con la gloria de la jornada, dejando para los españoles la responsabilidad de los errores en ella cometidos.

Pues bien, el Teniente Coronel Zarco, invitado por la Regencia del Reino á presentarse en las Cortes, dió desde la barra cuenta exacta de los sucesos del día, con datos tan minuciosos, observaciones tan juiciosas, conceptos militares tan elevados y lenguaje tan elocuente, sentido y patriótico que, en no pocos períodos de su discurso, se vió interrumpido por los aplausos y aclamaciones de los diputados y de las tribunas.

Se acercaba, con todo, su última etapa en la guerra de la Independencia.

El General Blake, llevado de su afan de combatir, se puso al frente del sexto ejército destinado á rechazar la invasión del reino de Valencia por el célebre Mariscal Suchet, debelador ya para entonces de las plazas de Lérida, Mequinenza, Tortosa y Tarragona. La batalla de Sagunto, donde Zarco ganó una cruz de San Fernando rompiendo al enemigo con fuerzas ya desorganizadas en un punto de la línea, había producido la rendición de la fortaleza, monumento insigne levantado por sus primeros defensores en el campo de nuestra historia para asombro y ejemplo de las generaciones sucesivas.

El sitio, después, de Valencia, con los errores cometidos, las exigencias de población tan importante y el decaimiento producido por la serie de éxitos que venía alcazando el Poliorcetes francés de aquella guerra, acabó con el sexto ejército, salvo el cuerpo que con tanta fortuna logró el General Mahy sustraer á la desgracia general, en la que cayeron envueltos muchos y distinguidos generales, jefes y oficiales,

llevados, en calidad de prisioneros, á varios departamentos del Imperio francés.

Iba entre esos jefes el ya Coronel Zarco que, enfermo y haciéndose atar á su caballo para sostenerse en él, había asistido á cuantas acciones se riñeron en las cercanías de la ciudad del Turia, accidentadas por las acequias y setos, tan frecuentes en su fertil huerta.

Ya en Francia, y mientras el general Blake era encerrado con Palafox, Lardizabal, O'Donnell y Zayas en Vincennes, la sombría fortaleza de los Valois, testigo pocos años antes de la bárbara ejecución del Duque de Enghien, Zarco y otros de sus camaradas, iban á lamentar su desgracia y las de la patria, muy lejos de ella, en los puntos más remotos y más fácilmente vigilados. No perdia, según dijimos, el tiempo, dedicándolo á extender más y más sus conocimientos en el arte militar y las letras, cuando sonó para Francia la hora de sus mayores desventuras, la en que, derrotada por tantos y tantos enemigos como había vencido mil veces, tenía que recoger sus fuerzas en el seno de la tierra patria para, á lo menos, morir como los antiguos atletas, en una postura honrosa. Y tanto como lo fué; que si las campañas de Italia, en los últimos años de la anterior centuria, revelaron al insigne caudillo, obscureciendo con su gloria las de sus predecesores en aquel suelo clásico de la guerra, las de Francia en 1813 y 14, eclipsaron con su brillo, además, todas aquellas concepciones estratégicas elocuentemente representadas con los nombres de Austerlitz y Jena, Friedland y la Móskowa.

Mil precauciones hubo Napoleón de tomar para resistir con honor la irrupción de los aliados, preparando las fortalezas, disponiendo los refuerzos y las concentraciones á que habrían sus tropas de asistir, excitando los ánimos para la defensa nacional en los pueblos, despejándolos, por fin, de cuantos obstáculos pudieran debilitarla. Y entre esos obstáculos podía contarse la presencia de los prisioneros de otras naciones, que no dejarían de influir con sus propósitos y fuerzas para, ya que no otra cosa por el pronto, obtener su libertad. Así es que todos recibieron la orden de trasladarse inmediatamente hacia regiones distantes de las fronteras del Norte y del Este; y lo mismo que los reclusos en Vincennes fueron llevados á las sombrías torres de Saumur, Zarco y sus compañeros de destierro hubieron de dirigirse á Normandia. El afán, sin embargo, de asistir de más cerca, en cuanto fuera posible, al grandioso espectáculo que iban á ofrecer los diferentes ejércitos, los más numerosos hasta entonces de los tiempos modernos, que se atrevían á invadir el Imperio, su dominador y árbitro pocos días antes, le hicieron arrostrar el peligro de, contraviniendo las órdenes recibidas, permanecer en París así como desatendido ú oculto. Y logró su deseo hasta el punto de presenciar las operaciones que dieron por resultado la abdicación del Emperador Napoleón, la capitulación de la ciudad que ya se consideraba metrópoli del nuevo imperio de Occidente, y la entrada en ella de aquellos cosacos, rezago que pudiera llamarse de los bárbaros que habían destruído el primero en los comienzos de la Era Cristiana.

Así pudo estudiar las tan diversas y abigarradas organizaciones de los ejércitos aliados contra la Francia, tan diferentes, varias, de la

francesa que en otros servía de modelo, como fruto de las pasmosas lucubraciones de tan gran caudillo como era Napoleón. Rusia y Austria se esmeraban en exhibir los elementos más extraños, constitutivos de su fuerza militar; y la misma Prusia, que ocho años antes se jactaba de marchar á la cabeza de las demás naciones en cuanto á sus organismos y al arte para hacerlos eficaces, previstos ó resucitados por el Gran Federico, los ofrecían ahora nuevos al examen y juicio de los militares más expertos.

Y no hay duda de que en Zarco del Valle despertaría su estudio ideas é ideas, á cual más fecundas; unas, ajustadas á los principios de la ciencia en su concepto más técnico, y otras para las aplicaciones que el talento y la práctica de la guerra le sugiriesen en su patria, tan distinta de las naciones del Norte en clima, carácter y costumbres, en el espíritu esencial de la manera de ser de cada una de ellas. Porque es necesario no dejarse seducir de los éxitos, por ruidosos que sean y elocuentes que parezcan, alcanzados en otras partes del mundo militar; que con frecuencia suelen conducir al error. Lo que aconseja la prudencia es, en cada una, escogitar lo rectamente aplicable á la naturaleza de los teatros probables de la guerra, al genio de la propia nacionalidad y á las costumbres de los habitantes que la constituyen, unidos en sus aspiraciones ó dispersos por la discordia.

Nadie podía comprender mejor esa diferencia en ocasión tan feliz para un militar estudioso, que quien acababa de hacer una guerra tan anormal como la de la Independencia española con los elementos de talento y experiencia con que podía contar el general Zarco, Oficial de Infantería en los primeros pasos de su carrera, de Ingenieros después, y, por fin, del Cuerpo de Estado Mayor, dedicado siempre, no solo al ejercicio de las ciencias militares, sino á sus aplicaciones más sublimes. Lo de menos fué, así, el tener la satisfacción, entonces grande, de ser recibido y escuchado por el monarca restaurado, aunque por pocos días, en el trono de Francia; lo más era para Zarco el caudal de conocimientos que allí adquirió y los motivos que trajo á España de meditación para aplicar su fruto á un ejército que no tardaría mucho tiempo en dirigir como general y como ministro.

No pasó un año, con efecto, sin que la evasión de Bonaparte de la isla de Elba viniese á exigir la formación de nuevos ejércitos que impidieran la reproducción de las gigantescas luchas que por más de cuatro lustros habían turbado la paz del mundo. Y, como en Bélgica, donde aún permanecía el ejército inglés, y en las provincias del Rhin, en que se acantonaba el prusiano, se crearon en Austria y en España los que, ya que no resistir el primer empuje de Napoleón, dirigido contra aquellos, habrían de observar al resucitado Imperio y hasta invadirlo, como se hizo.

Nuestro Gobierno organizó tres ejércitos de observación en los Pirineos, dando el mando del de la derecha, establecido en los Orientales, al general Castaños que, recordando las condiciones de su antiguo amigo y protegido Zarco, lo llevó á su lado desde el Consejo de Indias, en que también lo tenía en calidad de secretario. El Cuerpo de Estado Mayor había sido disuelto al volver Fernando VII de su cautiverio; pero se le hizo aparecer de nuevo en 1815, aunque en las anteriores

condiciones de su servicio, el encomendado á los Cuartel-maestres y Mayores generales por la Ordenanza. Esa es la suerte de las instituciones que la conveniencia y aun la necesidad aconsejan como indispensables para sus respectivos servicios; que ya pueden venir la rutina ó el odio y las rivalidades á destruirlas, ellas renacen de entre las cenizas de su antigua y reconocida utilidad.

Zarco, sin embargo, no fué á Cataluña y el Rosellón en concepto de Oficial de Estado Mayor, sino á la inmediación de Castaños para dirigir su Secretaría de campaña y ayudarle con sus luces y experiencia. Tan estaba hecha la reputación de Zarco, que en aquella jornada, ya que no hubiera combates que reñir, corrió con las negociaciones que, antes y después de Waterlóo, se entablaron entre la autoridad del General en jefe español y las locales francesas, así para la entrada en Perpignan como para su evacuación y el regreso de las tropas españolas á Cataluña, sin que lograse intervenir en ellas el célebre Duque de Angulema, cuya gestión fué allí rechazada terminantemente por el general Castaños. Y esa misma confianza que inspiraban al vencedor de Bailén los talentos de Zarco, le llevaba á la sección de Jefes y Oficiales destinados al estudio de la organización militar, la topografía en sus más vastas aplicaciones y la historia de nuestras guerras; junta en que, bajo la dirección suprema del Ministro de la Guerra, trabajaban los individuos más conspícuos del ejército, entre los que se haría indisculpable no citar los nombres de Cabanes, Valdrich y Hezeta, que escribieron el primero y único tomo, publicado en 1816, de la *Historia de la guerra de España contra Napoleón Bonaparte.* No importa que no satisficiese al Rey Fernando esa obra y prohibiera su continuación, para que no se considere recomendable, como lo son también el *Cuadro histórico y cronológico de los movimientos y acciones* en aquella lucha, los *Estados de la organización y fuerza de los ejércitos españoles* que en la misma operaron, y otros varios trabajos de los compañeros de Zarco, que á la vez desempeñaba la Secretaría de la Junta de Indias y componía parte de la de defensa de nuestras fronteras, presidida por el Generalísimo, Infante D. Carlos María Isidro, y de la Superior facultativa del cuerpo de Ingenieros.

¿Qué de extraño, pues, que, al volver del Rosellón, ascendiese á Coronel, cuyo grado databa de la Albuhera , y un año después al empleo de Brigadier, quien tales aptitudes ponía de manifiesto en tantos y tan distintos ramos del arte de la guerra? Ni ¿cómo admirarse, después, al restablecerse en Marzo de 1820, el sistema constitucional, de verle nombrado Ministro de la Guerra, ínterin llegaba de Andalucía el Marqués de las Amarillas que lo había sido en propiedad? Pero ¿qué más? Ese Ministro, que le conocía perfectamente, comprendiendo los ásperos escollos que hallaría en el desempeño de su también escabroso encargo, quiso que Zarco se asociara á sus trabajos y le nombró su *subsecretario,* empleo hasta entonces desconocido en España.

(Continuará)

Una hipótesis seria

Después de publicado el notable libro de Ernesto Naville *La Logique de l'Hypothèse,* parece superfluo encomiar la importancia de la hipótesis, semilla de toda verdad é inducción anticipada (al modo que la inducción es una hipótesis verificada). Los enemigos de la hipótesis, eunucos de la ciencia, temiendo el peligro del vuelo del pensamiento, huyen de él y de su ejercicio, como los eunucos evitan lo pecaminoso, matando el instinto genesiaco.

Ofrece ejemplos á granel la Historia del pensamiento y de la ciencia de hipótesis falsas, pero todas ellas han servido, por lo menos, de ocasión, para que nuevas investigaciones acrisolen y fijen términos de verdad. Que no basta para el uso de la hipótesis el vano fantasear ó el necio prurito de originalidad, dando por verosímil ó verdadero con el poeta *lo primero que salte á la mollera.* Aparte el fondo inconsciente, que sirve de limo al proceso del pensamiento, la hipótesis tiene reglas y exige condiciones para su ejercicio señaladas por la Lógica. Legítimamente empleada, según dice el mismo Naville, «enseña la Lógica de »la hipótesis que nuestras ideas científicas son siempre en su origen »suposiciones que no tienen más valor que el que les da su confirma»ción experimental. Ofrece, pues, ante todo una lección de prudencia.»

No contradice en efecto, antes bien confirma la hipótesis la *Lex parcimoniæ* ó de la circunspección científica, en cuanto el uso de la conjetura, solicitado á la vez por la complejidad de los datos científicos y por las exigencias racionales de nuestro pensamiento, representa intento explicativo, cuya realización depende de que quede verificado por los mismos datos de la observación.

Malogrado el intento explicativo, de donde brota la hipótesis, queda ésta sin valor alguno, pero con la exigencia en el pensamiento de formular otra nueva, ó más ámplia y comprensiva (si peca por parcial) ó más conexa é íntimamente unida con lo explicable (si resulta inadmisible por abstracta). Tal es la necesidad unánimemente sentida para el progreso de la ciencia y de la filosofía; que no está la vida del pensamiento en repetir lo ya producido (erudición estéril), sino en recogerlo como base para proseguir la investigación de nuevas verdades ó para ampliar términos, aspectos y relaciones de las ya conocidas. Podemos, pues, decir de la energía del pensamiento lo que afirma Delbœuf (1), de la energía en general. «El verdadero sitio de la energía, dice, no es »el movimiento (claro está que se refiere al movimiento como efectua»do ya) sino la falta de equilibrio (lo *instable*, característica de todo lo »vivo).» No existe conciliación del escepticismo teórico con el dogmatismo práctico, sino en la *duda especulativa*, base para el ejercicio de la hipótesis como intento explicativo.

Si el comienzo del saber consiste en *saber que nada se sabe*, principio socrático, que será perdurablemente piedra angular de la educación reflexiva del pensamiento, no olvidemos que jamás se *sabe el todo de nada* y que en todo (aun en lo sabido) ha lugar á conjeturas é hipótesis para educir nuevas relaciones y nuevas verdades. La modestia y

(1) *Le Sommeil et les Rêves.*

la duda, caracteres del verdadero saber, se oponen á la presunción y al dogmatismo, cortejo obligado de la ignorancia.

Es, por tanto, de imprescindible necesidad el uso de la hipótesis; pero para que una conjetura hipotética sea considerada como *obra seria*, digna de meditación y estudio, requiere ser concebida con la distinción prévia de lo positivamente sabido (en vista de lo cual se forma) y de lo supuesto ó conjetural en el empeño explicativo, ya que este último no ha de alcanzar más valor que el que le garantice su conformidad con datos observados. En general, consagrando el respeto que ha merecido de una tradición nunca interrumpida la Lógica formal, y teniendo en cuenta la circunspección científica, que impone como lo primordial, cual lastre del vuelo del pensamiento, los datos empiricamente observados, nos inclinamos á declarar que es *hipótesis séria* (aunque no se confirme, valedera por lo menos para el progreso del pensamiento) la concebida *sin confundir la condición del pensamiento con la esencia de las cosas*.

Semejante cualidad se halla en la hipótesis concebida por Alfredo Fouillée en lo por él denominado IDEAS-FUERZAS.

Fundado Fouillée en la observación de que toda idea tiende á realizarse ó de que la idea posee en si misma una fuerza realizable ó determinable, pretende (y aquí la conjetura) que las *Ideas-fuerzas* deben ser concebidas como el principio explicativo del dualismo que opone valladar constante al progreso de la ciencia y de la filosofía.

Salvo la transcendencia universal (en el fondo metafísica) atribuída por Fouillée á su hipótesis de las Ideas-fuerzas, tiene el pensamiento del célebre filósofo contemporáneo precedentes bien precisos en la misma filosofía francesa, y aún entronque más ó menos lejano con alguna de las ideas fundamentales de Leibniz. Maine de Biran descubre en el fondo de la conciencia una continuidad causal, negada por el sensualismo de su tiempo, en cuanto observa que sentimos producirse el efecto al mismo tiempo que sentimos la causa ó el esfuerzo que lo produce ó que nuestras voliciones se unen con nuestros movimientos. Convirtió Maine de Biran el *sentimiento del esfuerzo* en base de su concepción psicológica, refiriendo á él un estado de conciencia de naturaleza específica, que acompaña á todas nuestras determinaciones y constituye el hecho primitivo de la vida interior. Así llegó á reconocer en el esfuerzo el lazo que une la causa con el efecto (la causa en acción ó movimiento) y en nuestros actos la conexión (algo más que la sucesión). De ahí su conclusión que el fondo de nuestro ser ó de nuestro yo es un esfuerzo, una fuerza consciente por sí misma, *vis suî conscia*, *vis suî potens* de Leibniz.

El dinamismo interno, hallado en la observación psicológica, más tarde verificado en las nuevas teorías de las ciencias naturales para toda la fenomenología externa, declarando que todo lo concreto y real se halla constantemente en función de movimiento, á pesar de su aparente estabilidad (en los objetos antes tenidos por inertes), pudo servir al tradicional espiritualismo francés para contribuir á la corriente central del pensamiento, determinando *principio unitario* en todas sus concepciones. Pero el desvío de los psicólogos franceses de toda experiencia externa, el aislamiento en la observación interior y en la

descripción de los fenómenos mentales como productos ya hechos, sin atender á su manera de funcionar y producirse, y el sujetivismo por grados siempre progresivos, cada vez más acentuado, han constituído la serie de causas, en virtud de las cuales, la llamada *Psicología introspectiva*, se ha divorciado del movimiento científico, dando de sí una psicología puramente descriptiva, muerta, que no una psicología viva, como la que concibe Ribot, censurando la primera en todos sus estimables trabajos de observación y de experiencia.

Parece empeño decidido de reanudar el hilo de aquellas certeras observaciones, el de Fouillée, restaurando la concepción de Maine de Biran con un sentido más ámplio y comprensivo y con pretensiones de orden universal y metafísico. Tal es, al menos, su intención declarada, cuando se propone conciliar las dos corrientes opuestas del pensamiento especulativo y de la observación científica en el principio unitario de sus Ideas-fuerzas.

Han recorrido el ciclo entero de su vida (la que les prestaba la realidad observada, á que pretendían servir de explicación) las numerosas hipótesis especulativas, que llenan el cuadro de la Historia de la Filosofía. No constituyen excepción de tal ley los números de Pitágoras, los tipos ideales y el Demiurgo de Platón, el hombre en sí y el acto puro de Aristóteles, el clinamen de Epicuro, las hipostásis y processus divinos de Plotino, las triadas de Proclo, las formas sustanciales de la Edad Media, la vix medicatriz natural y el optimismo de Leibniz, el alma arquitecto del cuerpo de Stahl, el pesimismo de Schopenhauer y Hartmann, el devenir hegeliano, el punctum saliens de Lotze y tantas otras concepciones abstractas de la realidad, cada vez más ámpliamente conocida en su inagotable complejidad. La historia imparcial y positiva del pensamiento filosófico, tamizará y acrisolará con su crítica, la parte de verdad que han dejado como sedimento laborable, en la obra gigantesca que persigue el hombre al intentar adquirir conciencia de sí mismo y de la realidad que le rodea. Reproducir tales teorías como estados definitivos del pensamiento, equivale á galvanizar las especies fósiles de la Metafísica, prestándoles vida artificiosa con nominalismos mentales abstractos de la realidad de los objetos. Por ley histórica y por una lógica inmanente en la realidad y en el pensamiento, todas las teorías mencionadas han contribuído á simplificar el problema total, reduciéndole á los dos objetos que son cognoscibles y que constituyen la base de todo conocimiento: el *movimiento,* sus modos y sus leyes y *la conciencia*, sus modos y sus leyes.

Así queda en el fondo, siquiera su complejidad haya aumentado, reproducido el problema eterno de la ciencia y de la vida entre sus dos términos contrarios: el Materialismo y el Idealismo, ó la experiencia y la especulación. Dentro de ellos late la aspiración perdurable y el anhelo no satisfecho del pensamiento humano para dar con la corriente central y unitaria, que ha de ser la base fundamental de la concepción de la realidad.

Para concebir su nueva hipótesis de las Ideas-fuerzas como ensayo explicativo del problema (aparte aplicaciones que intenta en todas sus obras), recurre Fouillée al conocido simil de Hartmann (que comparaba especulación y experiencia á dos mineros trabajando en direc-

ción opuesta dentro de galerías subterráneas y próximos á encontrarse) y lo reproduce, al decir que los unos, procediendo de la conciencia y los otros de la naturaleza, marchan los primeros del interior al exterior y los segundos del exterior al interior, como franceses é italianos, para horadar el Mont-Cenis. Lo mismo que estos, aquellos deberán encontrarse, ó al menos acercarse indefinidamente.

Punto de avance ó término intermedio para tan anhelada conjunción es el que pretende fijar Fouillée con su hipótesis de las Ideas-fuerzas. «Entendemos, dice (1), que no se ha mostrado suficientemente que las »grandes ideas, directoras de nuestro pensamiento y de nuestra vo»luntad, son *fuerzas reales,* en virtud del mismo deseo que implican y »traducen, y de la tensión motriz, que es el contrapeso fisiológico de »este deseo. El espiritualismo concibe las ideas correspondiendo con »cosas *hechas* y trascendentes. Para nosotros corresponden á cosas que »*se hacen* y á un *devenir* inmanente, cuya fórmula intelectual y cuyo resorte sensible contienen á la vez las ideas.»

Ya hemos dicho que toda hipótesis es digna ó no de examen, según comprende ó no datos objetivos, que intenta explicar. Veamos si el sentimiento del esfuerzo de Maine de Biran y la hipótesis de las Ideas-fuerzas de Fouillée tienen base psicológica en los nuevos estudios y observaciones que la diligente investigación del día atesora ávidamente.

Tomada la idea en su sentido más ámplio y general (comprendiendo desde la idea concreta hasta la más abstracta y genérica), consiste en la *representación mental* de todo aquello que nos afecta, como resultado de la reacción producida por los excitantes de nuestra sensibilidad. Si prueba hoy la Psicología fisiológica que los *reflejos* son la base de la vida psíquica, también demuestra que, dentro de ésta, la base de la vida mental se halla en el reflejo de representación, cada vez más complicado. El reflejo representativo (y todos lo son en mayor ó menor grado, siquiera muchos de ellos queden en la esfera de lo subconsciente), es el punto central, donde converge la impresión exterior con la reacción consiguiente del sujeto. Del reflejo representativo surge toda idea.

Pero las ideas son centros de fuerzas, verdaderas energías que, antes y para reaccionar sobre lo externo, mediante el mandato voluntario, desempeñan un complicadísimo trabajo en la vida mental. Así comienzan, influyendo en la vida orgánica y traduciendo tales influencias por signos fácilmente apreciables. Un rayo de luz muy intensa nos obliga á cerrar los ojos; la vista de un peligro, instintivamente nos lleva á huir; y cuanto más intensa es la expresión, tanto más variados son los movimientos. La idea ó representación de un manjar apetitoso provoca la secreción salival (la boca se nos hace agua), y la de una desgracia nos hace verter lágrimas. En imaginaciones eróticas y exaltadas, el ascetismo místico degenera en expresiones sensuales y carnales. Tales fenómenos son denominados por la Psicología moderna con el nombre de *dinamogenia*, movimiento y vida de imágenes artificiales que suplen la excitación material. La dinamoge-

(1) A. Fouillée.—*Critique des Systèmes de Morale contemporaine.*

nia es efecto, según Ch. Feré (1), de la inducción *psico-motriz*, en parte presentida por los antiguos psicólogos, cuando afirmaban que la idea del movimiento es ya un comienzo de movimiento.

La dentera, ante la idea de un manjar ácre y áspero, el escalofrío producido por la vista de una hoja de acero muy afilada, la referencia de escenas en que se despierta el horror, y otros tantos hechos semejantes, provocan movimientos y estados debidos á la representación ó idea. Casos bien curiosos cita Hartmann de célebres músicos, que perciben dentro de sí mismos las armonías de sus creaciones al escribirlas. Por demás significativo es el anotado por Taine de la situación en que se reconocía Flaubert, al describir en su magistral novela, madame Bovary, el suicidio por envenenamiento de la protagonista. «Mis »personajes imaginarios, escribía Flaubert á Taine, me afectan y me »persiguen, ó mejor, soy yo el que estoy en ellos. Cuando escribía el »envenenamiento de Emma Bovary, sentía yo realmente el gusto del »arsénico en la boca, estaba tan perfectamente envenenado yo mismo, »que tuve dos indigestiones seguidas, indigestiones reales, volviendo »todo cuanto había comido.»

Ia St. Mill hacía notar el contagio del bostezo y de la risa, fenómeno de influencia de las ideas en los movimientos, semejante al de la excitación de la risa ante un lance ridículo, ó el de la mímica y gestos frente á un suceso horrible, que nos obliga á revelar en la faz y en todos los movimientos del cuerpo el espanto consiguiente.

Generalizando la observación de estos fenómenos, que se repiten en todas las relaciones complicadísimas de la vida, se concibe la base psicológica de la hipótesis de Fouillée. Se halla sintetizada en la afirmación de que «el ideal constantemente contemplado tiende á realizarse.»

No nos interesa de momento las aplicaciones que en la esfera del espíritu colectivo indica Fouillée, de las Ideas-fuerzas, como elemento de la vida social; preferimos insistir en el análisis de los fenómenos indicados y en la naturaleza misma de la idea ó representación mental, como centro convergente del estímulo sensible y de la reacción propia del que forma ó concibe la idea.

La *idea-motriz*, según acertadamente afirma Ribot (2), es un desarrollo ó perfeccionamiento de los reflejos (base de toda la vida psíquica). Se funda para hacer tal afirmación, en la verdad comprobada por la fisiología cerebral, de que la base anatómica de todos nuestros estados mentales comprende á la vez *elementos motores* y *elementos sensitivos*. La observación propia justifica la anterior verdad experimental, reconociendo que todo estado de conciencia posee siempre una tendencia á expresarse (el disimulo ó la hipocresía es excepción que confirma la regla) y traducirse en un movimiento ó en un acto.

El término explicativo (término medio para la conciliación, que diría Fouillée) se halla en el estado fisiológico y corresponde al consciente, ó sea en la relación entre los elementos nerviosos *sensitivos* y *motores*. Patente es por demás que la *idea-motriz*, que emerge y brota

(1) Ch. Feré.—*Sensation et Mouvement.*
(2) Ribot.—*Les Maladies de la Volonté.*

de la relación de los elementos sensitivos con los motores, depende en la fuerza que manda y en la intensidad con que la desarrolla del *relativo predominio* de los elementos motores sobre los sensibles, siquiera se hallen los unos solicitados por los otros en la complejidad de los fenómenos. Así, los estados mentales de gran intensidad, las ideas fijas, las que nos afectan en sumo grado, aspiran á traducirse inmediatamente en actos, y se traducen, en efecto, con una necesidad y rapidez semejantes á las de los reflejos. Sirva de ejemplo la situación de un hombre apasionado. Los estados mentales, que no traen aparejada la intensidad inherente á la pasión, que se complican según una deliberación más ó menos detenida por la diversidad de los estímulos sensibles; tales ideas conservan con el acto ó el movimiento un lazo más débil; la acción nerviosa y la relación de los elementos sensibles con los motores es más complicada y menos fuerte. En términos lógicos, la idea es más extensa y menos intensa. De ella al acto media una complejidad creciente de factores. Finalmente, la representación de la representación, la idea abstracta, el extracto de realidad fijado en el signo del símbolo ó del eschema, muestra ya el mínimum del movimiento. Queda empobrecido el elemento motor en la misma proporción que el representativo se ha alejado del dato real. La tendencia motriz de la idea abstracta se reduce al signo interior, dejo lejano y eco confuso en el recuerdo del dato real, en que se engendrara. A semejante condición se refiere la diferencia usualmente establecida entre los llamados hombres *teóricos,* los especulativos, los que viven en las abstracciones, y los *prácticos* (hombres de acción).

Presumimos que puede el lector discreto apreciar la parte de verdad que tenga la hipótesis de las Ideas-fuerzas, en vista de las consideraciones que preceden, y desde luego que hallará base para distinguir entre la *concepción* del ideal y su *realización* en la vida, pudiendo oponerse á la aplicación precipitada que hace Fouillée de su teoría. Ella representa un aspecto nuevo del problema, lo toma seguramente en relaciones nuevas que aumenta su inagotable complejidad, presta condiciones para señalar, mediante análisis y observaciones de índole psico-fisiológica, la importancia y alcance de la vida mental para la práctica; pero la concepción universal del mundo excede y trasciende de semejante relación de lo sensible con lo motor.

Para terminar, si la idea es *síntesis de elementos sensibles y motores*, resultará que en la idea como en todo lo cognoscible, la realidad se ofrece, según decía Pascal, «como una esfera que tiene su centro en todas partes y su circunferencia en ninguna.» Colocados en el punto de vista de Fouillée, la tendencia motriz de las ideas, podemos constituir en tal punto centro para contemplar la realidad; pero la circunferencia excede y trasciende. ¿Qué queda de positivo? Las conexiones íntimas que se descubren entre lo psiquico y lo fisiológico, la convicción de que aunando hilos y acercando la realidad á la idea y la idea á la realidad, se prepara favorablemente la concepción unitaria del mundo y de su principio. Si, por el contrario, se desvía la idea del dato real (idea abstracta), el nominalismo nos subyuga y domina y el dualismo se reproduce con todos sus caracteres anticientíficos.

U. Gonzalez Serrano

MUESTRAS DE UN NUEVO COMENTARIO AL INGENIOSO HIDALGO «DON QUIXOTE DE LA MANCHA.»

Fragmentos del Prólogo para decir con el mayor laconismo posible, el objeto é intento de las dos clases de anotaciones que lleva este libro.

Detener al lector, que tiene ante los ojos una nueva edición de *El Ingenioso Hidalgo Don Quixote de la Mancha*, es tarea poco meritoria, y punto menos que imposible. Cuando se va á leer á CERVANTES no se apetecen otras lecturas. Todo cansa, todo molesta por bueno que sea; porque nada puede llegar á lo que escribió el autor inimitable.

Mas al terminar la lectura, ya nos encontramos en condiciones bien diferentes. Cuando se ha recreado el ánimo, cuando se ha gozado del encanto, tal vez no nos incomoda aquel que viene á decirnos que todavía hay algo más que saborear, un poco más que aprender; y á poner en nuestra noticia lo que los ingenios de todos los países han pensado y escrito sobre aquello mismo que así acaba de recrearnos.

Por estas y otras razones, hemos dejado, para el fin de cada parte, el comentario de lo que en ella se contiene. Por esa razón también, y por otras que á su tiempo sabrá el discreto lector, se diferenciarán las *Notas* que ponemos al *Quixote* de todas las otras, con que talentos muy superiores lo han adornado antes de ahora.—No vamos á concordar los sucesos del Hidalgo de la Mancha con los de Amadís, ni á investigar cuántas veces imitó CERVANTES á este y á los demás libros de la literatura caballeresca; grave y prolija labor que el Doctor Bowle trabajó con ardorosa fe y asombrosa constancia. Ni por sueños, pensamos en describir todos y cada uno de los usos y costumbres que en la novela se tocan, indicando sus orígenes, causas y efectos, dando copias de las leyes que á ellos se refieren, y apuntando las mudanzas de los bailes; que después de haber puesto la mano en ello D. Antonio Pellicer, don Vicente Bastús y otros doctos varones, fuera loco empeño. Ni tampoco aspiramos á mejorar el texto, sacándolo puro y correcto, con la enmienda de los errores en que pudo incurrir el impresor, buscando los que puedan ir en la cuenta del copiante, y aun remontándonos á los que procedan de CERVANTES mismo; que tales correcciones hacen caer en mayores dislates, y de presuntuosos podría tacharnos, con sobra de razón, el que haya leído las estudiadas por Arrieta, Clemencín, Hartzenbusch y la Real Academia Española. No cuenten los lectores que hemos de darle, con los perfiles de todos los personajes ideados por el inmortal escritor, la topografía de los lugares en que sucedió cierta aventura, y la vista *d'après nature,* ó en fotografía, de cada venta, de cada casa, caminos y paisajes, cual si de historia seria se tratara; ni la quinta esencia de la quijotil filosofía, tan enrevesada y difícil como la de *Gargantua* y *Pantagruel;* árdua empresa reservada á las fuerzas de un Antequera y un Benjumea, que llaman en su auxilio á Urganda, á Alquife, á Merlín, y qué sabemos á cuántos más.

Nuestro comentario, sin ser nada de eso, ha de tener un poco de cada cosa. Procuraremos, sin lisonjearnos de haberlo conseguido, que

en nuestras *Notas* se contenga todo lo necesario para la perfecta inteligencia del *Quixote;* lo cual en nuestro humilde sentir no es mucho, por ser historia tan clara, que poco hay que dificultar en ella, á juicio de su autor; pero que sean bastantes para poner á los lectores al corriente de lo mucho, muchísimo que sobre CERVANTES y el *Quixote* han discurrido celebrados escritores nacionales y extranjeros.—Así, en sus lugares respectivos, verán los curiosos recopilado en breves páginas, cuanto se ha dicho, se ha escrito, pensado y desvariado sobre los originales de *Don Quixote* y de *Dulcinea,* de *Sancho Panza* y de *los Duques*, del Bachiller *Sansón Carrasco*, del *Caballero del Verde Gabán,* y del *primo* que acompañó al Hidalgo á la *cueva de Montesinos;* y al paso encontrarán la explicación de algunas aventuras, en cuanto puede hacerse satisfactoriamente, y lo que sobre otras han conjeturado y averiguado ilustres cervantistas; que, sin despreciar los trabajos de ninguno, ni aun del más insignificante, llevaremos por guias y compañeros á D. Antonio Puigblanch, D. Bartolomé José Gallardo, don Aureliano Fernandez Guerra, D. Mariano Pardo de Figueroa, y entre los extranjeros á Charles y á Latour, y con tales Mentores no es fácil perder el rumbo.

El objeto y plan de nuestro comentario es aclarar, descifrar cuanto puede aclararse en el *Quixote;* recorrer cuanto sobre él se ha escrito; poner á los lectores al tanto de todo, en posición de poder apreciar la cuestión cervantina en la altura á que ha llegado en todas las literaturas europeas, comprendiendo entre estas por su origen á la americana, para que distingan el oro del *doublé*, para que no confundan el estudio con los delirios.

Pero además del comentario ha sido preciso cuidar de la elección y pureza del texto. El trabajo se presenta hecho; nos faltaba solamente decidir sobre el modo de aprovecharlo.

Seguiremos fielmente en esta edición el texto de la *primera* de EL INGENIOSO HIDALGO, que hoy, por la reproducción fotográfica está en manos de todos. Con sus defectos, con sus errores, con sus imperfecciones y erratas es la que estuvo más próxima al original escrito por CERVANTES. Pero como se ha trabajado tanto por depurar el texto, como en la edición *príncipe*, tanto de la *Primera* como de la *Segunda Parte*, hay erratas de imprenta, verdadera y conocidamente *verba errata* de facilísima corrección, y además la *Real Academia de la lengua,* tribunal supremo en cuestiones filosóficas, y autores tan competentes como el Dr. Juan Bowle, D. Diego Clemencín, D. Agustín García de Arrieta, D. Eugenio de Ochoa, D. Juan Eugenio Hartzenbusch y otros, han logrado demostrar la verdadera manera de leer ciertos pasajes viciados, hemos querido, sin introducir alteraciones en el texto de la obra, enriquecer nuestra edición con tan preciosos trabajos.

El texto, pues, de la presente, es para la *Primera Parte del Ingenioso Hidalgo,* la edición *príncipe*, que estampó Juan de la Cuesta, y que, aunque lleva en la portada marcado el año de 1605, bien podríamos llamarla de 1604 (1), porque la fé de erratas lleva la fecha de 1.° de

(1) Véase el artículo sobre las ediciones primitivas del *Quixote*, publicado en la *Revista de España.*—Madrid, 10 de Agosto de 1869.

Diciembre de este año, lo cual demuestra que ya entonces estaba terminada la impresión. El texto de la *Segunda Parte del Ingenioso Caballero* va enteramente conforme con el de la que publicó el mismo Cuesta en el año 1615. Al pie de las respectivas páginas, encontrará el lector las correcciones, variantes y aclaraciones con la indicación de su procedencia.

Al fin de cada volúmen, y con referencia al capítulo correspondiente, van los comentarios, las noticias, tan extensas como la importancia del asunto lo requiere, con las notas bibliográficas necesarias para darles autoridad.

Así la atención del lector no se distrae á cada paso, y búscanse las aclaraciones cuando se apetecen, cuando se desean, cuando se estiman necesarias; continuando la lectura sin tropiezos, interrupciones, ni llamadas molestas cuando la narración interesa.

Cada época, cada siglo tiene sus exigencias y sus gustos especiales; nosotros hemos debido acomodarnos al gusto de la edad en que vivimos. Lo hemos hecho sin violencias, porque creemos que el camino que hoy se sigue es más racional, más prudente y hasta más cómodo. Obsérvase en la actualidad religioso respeto á los textos, gran veneración á los originales de los autores insignes que merecen ilustración ó comentario. No se permite al erudito ni al filósofo, por mucha que sea su celebridad, por notoria que sea su competencia y reconocido su talento, hacer alteraciones en las obras que estudian: ni tampoco quieren los lectores que se distraiga continuamente la atención con llamadas, y se les aparte de lo que piensa un autor para decirles la opinión de otro sobre aquello mismo. El comentario perpetuo, como se le llamaba, que á cada renglón de Aristóteles ó de Horacio rodeaba de una página entera de disquisiciones filológicas, históricas, gramaticales, comparativas y retóricas, mejor ó peor traidas, pasó para no volver; y de igual manera pasaron aquellas enormes *annotaciones,* que de la más ligera obrilla formaban deformes in-folios. El lector de nuestro siglo tiene ya algo de arqueólogo y mucho de sibarita; desea que se respete y se venere el texto, y que se le den noticias, y ciencia, y se le abra la puerta á la meditación cuando de ello tiene ganas y no antes. . . . . .

. . . . . .

Bajo el concepto artístico, todavía hay mucho que desear en la ilustración de la obra inmortal.

Las hermosas láminas de las ediciones de Tonsón y de la Real Academia, las riquísimas de Yohannot y de Gustavo Doré, dejan todas un gran vacío, porque falta en ellas lo más precioso, la unidad en la interpretación de las figuras principales del libro; la unidad también, la compenetración del pensamiento del artista con la concepción del escritor. La inspiración plástica debe ser fiel reflejo de la literaria, hasta punto tal, que, en cuanto sea posible se comprenda la idea del escritor con solo examinar los cuadros trazados por el dibujante.

Porque está hecha bajo estas condiciones, es infinitamente superior la ilustración del Dante de Gustavo Doré, á la del mismo artista en el *Ingenioso Hidalgo.*

Podrán parecer atrevidas estas afirmaciones; pero al hacerlas nos

apoyamos en autoridades tan respetables como las de los laureados artistas, glorias del arte español contemporáneo, D. Eduardo Cano, D. Mariano Fortuny y D. Francisco Domingo, encargado ahora de superar tantas dificultades como la ilustración del *Quixote* ofrece ante las exigencias de la crítica (1).

Para que exista la unidad, y pueda sin faltar á ella darse á conocer el pensamiento de CERVANTES en todas sus fases, el primer paso ha de darse buscando los tipos de *D. Quixote* y de *Sancho,* procurando encarnar en ellos los caracteres que imaginó y tan magistralmente pinta el escritor. Pero no bastará trazarlos.

Después de estudiar profundamente el natural, recogiendo los rasgos que la naturaleza ofrece al observador en individuos nerviosos, altos, demacrados, recios de complexión, y en los que son obesos y materiales, física y moralmente, tentados de la gula, sin tener por eso obtuso el entendimiento ni despuntado el ingenio, reduciendo todas las observaciones á un ideal formado de antemano en la fantasía, preparada por la lectura del *Quixote,* es necesario afrontar la dificultad mayor, la de presentar aquellas fisonomías con tanto trabajo estudiadas, en los momentos en que las agitan las diversas pasiones que en ellos predominan en las situaciones culminantes de la obra.

No es bastante que el pintor imagine y estudie, observe y trace un *D. Quixote* que parezca fiel trasunto del hidalgo amojamado, de faz rugosa y aguileña y de ojos vivos que revelen cierta propensión á la demencia, y un *Sancho Panza* en cuyo rostro amondongado se lean á un tiempo la agudeza natural y la propensión á dejarse llevar por todo aquello que le incite á mejorar sus condiciones materiales... lo difícil es la representación sucesiva, y en acción, por decirlo así, de ambos personajes.

En su estado natural de caballero bondadoso y amable; exaltado por la lectura de los libros de caballería; trastornado hasta el punto de hacer preparativos para salir al mundo, donde tanta falta hacía su presencia, abandonando su casa y familia; en el mayor acceso de furia, en el rapto más extravagante de demencia, en el momento de su mayor alegría y en los instantes de más profundo abatimiento; inspirado y ardiente al razonar sobre *la edad de oro* ó sobre *las armas r las letras;* extraviado al referir los ensueños de la *cueva de Montesinos,* en todos sus estados hay que ver y contemplar aquella fisonomía que en un principio se imaginara, sin que varíen sus rasgos característicos, sin que dejemos de ver al mismo ser en diferentes situaciones...,. y esto cabalmente es lo que falta en todas las ilustraciones que hasta ahora se han hecho de la obra inmortal de CERVANTES, y esa es la gran dificultad que debe afrontar el artista que quiera interpretarlo fielmente. . . . . .

. . . . . .

(1) Este prólogo se trazaba para una edición del *Quixote* que debía ilustrar Domingo, y se pensó publicar en Sevilla en el año 1875.

NOTAS

I

El Ingenioso.....

No se asusten los entusiastas. Dé cada cual al fenómeno el nombre que mejor le cuadre. Es lo cierto que rigores de una crítica descontentadiza, voltaria, y más amiga de hacer ruido que de tener razón, por una parte, y por otra cavilaciones de comentadores que no comentan, sino sueñan, han acumulado cargos contra el ilustre autor de *El Ingenioso Hidalgo* desde el título mismo que puso á la obra, censurando su propiedad y corrección.

Y es por demás extraño que ocupándose de CERVANTES, del escritor más fácil, más gráfico entre cuantos han manejado la lengua castellana, se quiera comenzar por eruditos críticos y filosóficos comentadores, dando explicaciones al primer renglón que trazó su pluma.

Debe ser siempre el título de un libro la síntesis de su contenido, el indicador, á lo menos, de la sustancia que encierra, algo que manifieste la índole del asunto de que se trata; y éralo sin falta ni excepción alguna entre los escritores de nuestro siglo de oro; de tal manera, que antes de abrir la primera página, ya comprende el lector la clase de obra que va á servir de pasto á su entendimiento, de solaz á su imaginación, de guía para su conciencia ó dulce consuelo á sus penalidades. CERVANTES no podía separarse de aquella costumbre; era el rey de la prosa castellana, cuyo cetro conserva todavía; y no puede tener cabal su razón quien sea osado á acusarle de que no acertó á dar título apropiado á su libro, y colocó un ripio, ó una palabra impropia, ó un adjetivo incongruente para calificar al caballero adalid de imaginadas Dulcineas, desfacedor de soñadores entuertos y causante de reales desaguisados. ¡Medrado andaría el escritor ilustre, si tales críticos y comentadores tales tuvieran fundamento para sus cavilosidades!

El erudito D. Diego Clemencín, después de ver con harta claridad que el calificativo de *Ingenioso* no puede recaer sobre el autor de la obra, como alguno pretendiera, ni sobre la obra misma, pues lo repugna hasta la concordancia, asienta dogmáticamente que tampoco puede dirigirse al hidalgo manchego, cuyo cerebro andaba á pájaros por causa de sus descomulgados libros y de sus negras caballerías; y concluye que el título es *oscuro,* el adjetivo ingenioso, *poco feliz,* y con tan excelente principio se entra satisfecho en el extenso campo de su excelente comentario.

¡*Oscuro* y *poco feliz* CERVANTES! ¿*Oscuro* el escritor cuya frase es clarísima y tersa en todas ocasiones, y en cuyas manos la copiosa lengua de Castilla era instrumento dócil y flexible para todo linaje de expresiones? ¿*Poco feliz* para adjetivar el sujeto principal de su libro el ingenio más lozano, más fresco, más rico y sazonado de cuantos han escrito en nuestra patria? ¿Es posible que tales asertos se estampen después de alguna meditación?

En pos del desbarro crítico tropezamos con el delirio *filosófico* del comentador, preocupado y lleno de extrañas alucinaciones. D. Nicolás Diaz de Benjumea comprende muy bien que el académico Clemencin

no haya apreciado el adjetivo *Ingenioso*, aplicado á un ser privado de razón; pero es porque el crítico, á pesar de su saber notorio, no se había levantado todavía del terreno rastrero y prosáico de *los comentadores de la letra*, no había alcanzado las invisibles alturas de *los comentadores del espíritu,* en cuyas aguas navega Benjumea como por su casa; que si á tanto hubiera llegado, claro, fácil y llano le hubiera sido entender y explicar el título del *Quixote* y el adjetivo *ingenioso,* como lo entiende y explica Benjumea bonitamente, sin tropezar en rama. Oigámosle:

«Si el libro fuera sátira contra las historias de andantes caballeros, »correspondería mejor el título de *invencible* á quien tantas veces fué »vencido, dice Benjumea; el de *espantable,* á quien á todos daba oca»sión de risa, ó en suma, el de *atrevido, formidable,* ó cualquier califi»cativo análogo, que recayendo sobre un viejo flaco, pusiese desde »luego de manifiesto lo ridículo y burlesco del personaje.»

El adjetivo *Ingenioso,* según el comendador, es uno de los datos más importantes en la cuestión de si existe doble sentido en el *Quijote;* está puesto por CERVATES en la primera línea de su libro para llamar la atención de la posteridad sobre el ingenioso modo con que aquel está escrito; para declarar el sentido oculto que encierra; para animar á los estudiosos á que escriban *comentarios filosóficos,* á que busquen anagramas, que son el alma del buen Alonso Quijano; es el portero, el cicerone que guarda la llave del secreto, que tiene el don de hacernos entender el geroglífico. Si no fuera esto, no sería nada, sino un ripio. Una vez encontrada el ánima, quitado el disfraz, se está en posesión *del espíritu que salva,* en contraposición á *la letra que mata,* y se descubre el secreto de la inmensa popularidad del *Quijote.* Este razonar de Benjumea por sí solo se alaba,

no es menester alaballo.

¡Dios tenga de su mano á los delirantes que, poseídos de la pasión por MIGUEL DE CERVANTES, llevados del entusiasmo que su inmortal obra produce, se extravían, ven visiones y son *maniáticos de Don Quijote,* como éste lo era de sus libros caballerescos! Si Amadís de Gaula y su inmemorable cuanto intrincada descendencia, trastornaron á muchos el cerebro, haciendo soñar á pacíficos y honrados castellanos con batallas y encantamentos, con fermosas doncellas que se les rendían á todo su talante, con jayanes descomunales, ciudades de cristal, lagos de hirviente pez, palacios de oro purísimo, dueñas, escuderos, enanos y vestiglos, también, á nuestro entender, la lectura de *El Ingenioso hidalgo Don Quixote de la Mancha* ha producido casos de alucinación y monomanía cervantina.

Ni el crítico afamado, ni el comentador famoso, han comprendido—¡extraño caso!—el título de la obra que despertaba su entusiasmo, y á la que consagraron tantas vigilias. No es oscuro ni poco feliz el calificativo *Ingenioso;* no está de sobra en el título, ni es necesario acudir para explicarlo á delirios ni dobles sentidos, ni anagramas son precisos para entenderlo. No fué puesto por CERVANTES en la fachada de la obra, como llamador, reclamo ó muestra, ni puede ser el sentido esotérico, recóndito y misterioso la causa de la popularidad del *Quijote;* porque, ya lo hemos dicho, y á este argumento no le encontramos ni se

le ha dado respuesta. Si la causa de la celebridad, de la importancia del libro consiste en lo que está escondido, en sus ocultas alusiones, sus anagramas, sus dardos embozados á la Inquisición y á otras instituciones de aquella época... ¿Cómo ha sido tan celebrada la obra, tan leída, tan apreciada y aplaudida en los dos siglos que han pasado desde su primera aparición hasta que se ha descubiertq la clave del enigma?

No: el *Quijote* es celebrado, leido y comprendido en todas las naciones por su mérito literario, por la profundidad de su pensamiento, por la altísima filosofía de su autor. El título de la obra es propio, feliz y gráfico, pero es porque recae sobre el sujeto, sobre *Don Quijote,* indicando su condición: y vamos á demostrarlo.

No obstante el extravío de su razón, y aun á pesar de su enfermedad misma, el hidalgo Alonso Quijano conservaba la agudeza de su ingenio lucido y perspicaz cuando no miraba á través del engañoso prisma de sus negras ilusiones. Viendo los sucesos por el intermedio de éstas, el ingenio era grande, pero se extraviaba; la equivocación provenía del pathos, de la afección, de la enfermedad; el color de que estaban teñidas las concepciones, reflejaba en las consecuencias. El hidalgo era *Ingenioso,* pero con criterio erróneo; el ingenio corría por la misma desviación que la razón; cuando ésta era perturbada por fantasmas, lo ingenioso era buscar la antítesis, consistía en traer la consecuencia contraria á la verdad; percibir el hecho torcidamente, razonar mal y aducir con mucho y agudo ingenio falsos resultados. *Don Quixote,* del vencimiento deducía el triunfo, de la impotencia la alta importancia de su valer, ligado por fuerzas superiores envidiosas de su gloria; al recibir golpes, al ser objeto de burlas, al sentirse lastimado física y moralmente, su *ingenio* convertía en bienes aquellos males, como antes su perturbada razón había convertido los molinos en gigantes y los rebaños en ejércitos. Volteado por las aspas era *Ingenioso* al discurrir que un enemigo de gran poder había hecho la mutación contraria, convirtiendo los gigantes en molinos, envidioso de su fama y renombre.

Entre los fenómenos psicológicos, tan magistralmente desenvuel tos por CERVANTES, este es el más digno de atención y el más admirable de todos; porque es el fondo del padecimiento del héroe y el único que explica bien todas las aventuras y desventuras de su historia. Una vez estudiada, comprendida la especie de enfermedad intelectual que CERVANTES describe, se encuentra clara explicación y razonable el progreso en todos los sucesos. El hidalgo estaba dotado de lucido entendimiento en cuantas cosas no le perturbaban sus alucinaciones. Cuando estas se exacerbaban, cuando el período de enajenación era más grave, los objetos exteriores tomaban para él formas fantásticas, proporciones desmesuradas, colorido falso... y obrando entonces, no como era razonable, sino como veía las cosas en su acalorada imaginación, trataba de encantadores á los monjes, de doncellas á las destraídas mozas; miraba las ventas como castillos y como altos caballeros á los mercaderes toledanos... Sobrevenia el desengaño; quedaba el hidalgo vencido por la realidad, tendido en el suelo del mundo al bajar del cielo de sus ilusiones, aporreado y contuso sin haber hecho el bien que soñaba... pero tampoco lo creía. La afección cerebral conti-

nuaba, y aplicaba su *ingenio* á demostrar que no se había equivocado; que eran en verdad follones malandrines aquellos que castigar quería, y que, en lugar de haber sufrido la verdad una transformación engañosa ante sus ojos, otros, sus envidiosos, enemigos de su gloria, habían hecho el trueco, y la verdad era lo que él había visto, siendo mentira lo que le humillaba.

Esto no lo decimos nosotros, no es ilusión de comentador entusiasmado al par de los que censuramos; lo dice el mismo CERVANTES con tanta claridad, que solamente dejará de verla el que cierre los ojos.

En el capítulo XVIII de la *Parte Primera*, después de haber acometido el hidalgo manchego á los rebaños, viendo que ya los pastores se habían ido, baja *Sancho* de la cuesta donde estaba buscando refugio, y dice á su señor, que se quejaba de las pedradas recibidas:

—*¿No le decía yo, señor Don Quixote, que se volviese; que los que iba á acometer no eran ejércitos, sino manadas de corderos?*

A cuya justísima reconvención, hija del sentido común, y que la experiencia confirmaba en aquel momento, repone con la más cómica gravedad el caballero:

—«Como eso puede desaparecer y contrahacer aquel ladrón del sabio mi enemigo. Sábete, Sancho, que es muy fácil cosa á los tales hacernos parecer lo que quieren: y este maligno que me persigue, envidioso de la gloria que yo había de alcanzar de esta batalla, ha vuelto los escuadrones de enemigos en manadas de ovejas. Si no, haz una cosa, Sancho, por mi vida, porque te desengañes y veas ser verdad lo que te digo. Sube en tu asno, y síguelos bonitamente, y verás como en alejándose de aquí algún poco, se vuelven en su ser primero, y dejando de ser carneros, son hombres hechos y derechos como yo te los pinté primero...»

¿Está bien aplicado el adjetivo *Ingenioso* á un hidalgo de tal condición, y que así discurre para sostener sus fantasías? ¿Serán necesarias otras explicaciones, sobre las que da el autor, para entenderlo clarísimamente?—Ni es antitético con la locura de *Don Quixote*, ni está de más en el título de la obra; ni es oscuro, ni sirve para llamar la atención sobre alusiones encerradas en la novela. Es miembro necesario de la oración, calificativo oportunísimo y gráfico del sujeto; por eso lo conservó CERVANTES al frente de la *Segunda Parte*, aunque en ella cambió al *Hidalgo Ingenioso* en *Ingenioso Caballero*.

. . . . . .

JOSÉ MARÍA ASENSIO

El arpa de piedra

A mi distinguida amiga la señora doña Angeles Feduchy de Ruiz

(CUENTO)

Hemos convenido en reconocer, llevados de un provechoso sentido práctico, que la poesía es una enfermedad, también la perla lo es; preciosa y de suave y tornasolada blancura, condensa en sí misma la nitidez y los visos rosáceos de la aurora.

Soy de los que aman y sueñan, confieso mis pecados; soy además de los que creen que, tanto vale la ingenuidad como la más artificiosa retórica, para ganar la buena voluntad del lector; de ese lector que, por ilusión mía, me figuro que ha de ser y ha de verse complaciente y complacido, y ha de odiar las vulgaridades que, bajo un pretencioso comedimiento reflexivo, pasan en este arte que hoy se usa, como protestas contra lo espontáneo, lo fervoroso, iluminado y ardiente de las naturalezas artísticas.

Me produce crispaciones de nervios ó abatimiento de ánimo, ese nuevo arte del pormenor y de la trivialidad, expuestos en un lenguaje, mísero más que castizo, remordido por incisos pesados y explicatorios; arte, que elige, como para alambique, la rutina, y que, dando por resultados la sucesión numérica de un inventario, se intitula pomposamente análisis y experimentación.

Soy, en fin, amigo de entregarme en la soledad á la embriaguez de mi alegría; me place correr por campos que se vean libres de linderos y cotos, y así gusto de pensar á mis anchas, con mi endeble ó robusto discurso, en cosas imaginadas.

Por esto me aficioné á contemplar las ruinas de lo que fueron castillos ó alcázares de mis pasadas ilusiones ó memorias, y tengo una distinguida rareza que, como rica prenda, guardo con miedo de avaro..., la de ver en el bien moral, bellezas que, ora contemplativo y mudo, ya literario y parlero, admiro con asombro; y, al reir de contento los ojos, suspiro tristemente, ó bien, cuando ellos se humedecen con las lágrimas, mi boca ríe de gozo; y así se confunden la alegría y la tristeza en una propia emoción, que aprecio en más que un placer desatinado ó un llorar sin consuelo.

No sé si vendrá bien lo dicho, al propósito que tengo de suplicarte atiendas á este escrito que encomiendo á tu bondad, y le tomes como una historia ideada ó una idea historiada, y, así Dios me valga, que no sabré explicarme de mejor manera.

I

Existe, como sabeis, en la ciudad de Segovia un tan asombroso Acueducto, que es portento admirado durante muchos siglos, y que celebran los extranjeros y los naturales, así como los ignorantes y los entendidos. ¡Con qué grandeza, y al propio tiempo, con qué gracia se alzan los arcos inferiores, sustentando sobre ellos otros, y eslabonados todos tan armónicamente que, en aquella similitud de las partes, se goza de lo magnífico del conjunto, sintiéndose el ánimo en tranquila contemplación, ante la sencilla majestad de una obra de colosos, formada de peñascos justa-puestos sin prendidos de hierro ó ligación de argamasa, sino como hacen los niños sus torres de piedrecitas, temblando de verlas desequilibrarse y caer.

Siendo, como son, toscos los grises peñascos, el Acueducto se dibuja sobre el fondo del cielo con una delicadeza que maravilla; aquella obra titánica tiene la finura de un bordado; sus perfiles son de líneas puras y proporcionadas al juego con que se combinan; es una arquitectura tan linda como un calado, se tiende á considerable longitud y alcanza una altura monumental, para luego reducirse degradadamente, desde los arcos que pudieran servir como pórtico al palacio de un gigante, hasta los que valdrían para entrada en el escondrijo de un enano.

En la combinación de las dos series de arcos superpuestos, parecen los postes que los soportan, como varillaje de un arpa enorme; pues bien, de aquella masa de piedras, escapan deliciosas armonías y, por entre los arcos y los postes, se ven los contornos de la nevada sierra, el azul del cielo; y en las noches serenas la negra y geométrica silueta, sirve de marco á porciones del espacio, polvoreadas de brillantes estrellas.

De un lado del Acueducto está la plazoleta del Azoguejo famoso, y del otro, un grupo de casitas, ó mejor dicho, por lo seculares y míseras, casucas, que es más cómica denominación. Existen allí desde el siglo XVI, y por sus paredes, desnudas de todo revestimiento, se ven los maderos del armazón y tienen por remate solanas ó galerías llamadas secaderos, porque en ellas se ponía á secar la lana ya lavada y dispuesta para los telares segovianos. Una de tales casas me recordó aquella en que, según Ruíz de Alarcón, vivía la prometida del rudo tejedor de Segovia, tipo noble y rebelde por la libertad del amor y la grandeza de la honra.

Sí, esto era la casita de Teresa, una de las pobres casucas de los antiguos pelaires, tundidores, zurradores ó cardadores. Tenía un tejadillo saliente, un tamborete al aire, una puerta desvencijada y tres ventanas, á una de las cuales hacía donaire y prestaba su belleza una ñudosa y retorcida parra, que cuando se vestía de nueva hoja, era un primoroso adorno.

Contrastaba la casita aquella, tan menuda, tan feucha y con su gracia de vieja emperifollada, con el soberbio Acueducto. Pasa uno en las grandes ciudades tantos y tantos días sin acudir á admirar una salida de sol, sin oir el rumoroso ruido de las florestas, ni la algarabía y alboroto de los pájaros, que solo por aquella parruela, cubriendo con sus hojas la ventana de la casa, hallé gozo en mirarla... Siempre es bueno rejuvenecer el ánimo con el recuerdo de esos días de dicha, durante los cuales se hartan de ver el rojo luciente ó el azul del cielo, los deslumbramientos que produce el sol, los centelleos que refleja el agua y el punzante colorido de las flores... los ojos maravillados.

¡Oh, qué graciosa casita aquella y con qué dulce tristeza la vuelvo á ver en mi memoria; bien puedo, sin riesgo alguno, entregarme al gusto de recordar aquellos mis deleites y mis delicadezas de niño, aquellos tiernos goces de viajador sensible, cuando aún no tenía yo diez y ocho años; no dejaba de soñar despierto; los aspectos de las cosas me impresionaban de tal modo y como si hubiese en los detalles que á mis ojos aparecían rasgos movibles de clara significación, tan inteligente y expresiva cual las reveladas por las vibratiles facciones de la fisonomía humana.

Parado cerca de la casa estaba yo un día, y muy de mañana, cuando en la lira del cielo se habían sucedido las tres notas de la luz: la claridad del alba, el fulgor de la aurora y los destellos del sol; la primavera producía en todas partes hermosura, y estático ante el Acueducto, permanecía mudo de asombro... cuando de la pobre casita salió el canto dulce de una voz de mujer, voz, á la verdad, bien fresca y gallarda, por su entonación segura, su limpidez y sus giros graciosos, y, al propio tiempo, de los arcos más elevados del Acueducto salían en confusión ruidosa los píos y los trinos y regorjeos de millares de pájaros ocultos en las grietas de las piedras de aquella grandiosa mole, ó revolando por uno y otro lado, bajo los arcos ó sobre la altura, ó describiendo espirales por todos los soportes de los arcos al entrar por un arco y huir por otro á la parte opuesta, tal que parecía

que no solo se oían las notas, sino que así se hacían visibles y escapaban de los toscos fustes del Acueducto como de las cuerdas de un arpa.

No sé por qué extraña ilusión, me pareció que á este bullicio sonoro de los pajarillos, concertaba la voz cantante sus delicadas modulaciones; y, por tanto, del modo que el gorjear de los pájaros era desordenado y selvático y propio recuerdo de la naturaleza, sin arte estudiado ni medida apreciable, la voz tenía en pujanza y libertad esa gracia de las canciones del pueblo, poeta que no se ha perdido en efectos de artificio, era el canto de aquella mujer la explosión de una alegría espontánea y de un alma enajenada en la dicha del vivir.

A mis ojos, el venerable Acueducto, imponente como las grandes pirámides de Egipto, no aparecía como el misterioso libro de piedra en que estudiar las grandezas de la edad antigua, tomaba por sus curvas y rectilíneos fundamentos, mayor esbeltez y gallardía, parecíame más aéreo y bello por el concierto pianísimo de aquellos píos como notas de alborozo, dulce y suave; se desprendía de aquella vetustez de cárdenas piedras una sonoridad fantástica.

Era la enorme arpa de piedra; hubiera podido decirse que por entre los pilares y bajo los arcos había cuerdas de una delgadez tal, que las hacía invisibles.

El sol doró, prestando á la vez á la piedra un tono caliente, doró con sus rayos el monumental Acueducto, y seguía la voz su cántico, cuando yo descubrí la casita y á la mujer que en ella trabajaba y cantaba.

Allá, al otro extremo, se veía un camino y laderas enverdecidas ó rojizas, los grandes árboles blandamente movidos en vaiven muy difícil de notar si no se miraba atentamente á lo más alto de sus tramos, la gran cadena de montes de la sierra, festoneados aún por las nieves y refractando los rayos del sol, y se aspiraba un frescor grato en el ambiente oloroso; por todas partes se podía admirar lozanía en las plantas, que hasta los hierbajos de las grietas del Acueducto estaban moteados de flores amarillas, encarnadas y azules.

Era una hermosa mañana de primavera, y también en aquella ventana de la casita pobre se mostraba el lujo de hojas y de flores, y en la cara de la moza había frescura y color; la muchacha llamó mi atención, principalmente por el brillo de sus grandes ojos, desde luego me revelaba que servían á un alma muy jovial, muy bulliciosa, muy volandera; cesó la niña en su cántico al verme, y en el arpa de piedra fueron también apagándose los píos; los pájaros se marchaban de allí á esparcirse en el espacio ó á caer sobre los fructuosos campos, á devorar insectos y á picotear en los huertos y los panes; el sol entraba con gran fuerza ardientísimo y esplendoroso.Me atreví á dirigirme á aquella mocita, á la cual yo tenía por el hada del arpa de piedra. Era una pobre, hija de unos artesanos; yo no sé cómo sentí audacia para acometer la impertinencia de dirigirme á hablarla.

Me quité el chacó y dije no sin cierto temor:

—¿Me hace V. el favor de permitir que suba y me asome á esa ventana, para tomar desde allí una vista del Acueducto?

Al principio frunció con cierto recelo el entrecejo, pero por esa delicadeza muy propia del sentimentalismo exquisito de las mujeres, se avergonzó de su desconfianza, y luego entre ruborizada y confusa desapareció, mas poco tiempo, para tornar después á la ventana y decirme:

—Madre me ha dicho que si V. desea hacer alguna vista puede subir,—y al decirme esto se le puso el rostro como la grana.

Y subí armado de lapiz y de cartera y más aún de prevenciones para ver presto y bien el interior de aquella casita linda y pulcra; y de contemplar de cerca á la muchacha.

No se me ha despintado de la memoria, y hallo que al decirlo así, empleo el más sencillo y propio modo de expresar la fijeza con que ha quedado en mí el recuerdo.

Hallé que era aún muy niña, sonreía con una cortesía tan amable como ingénua; ¡vaya y era hermosa! su pelo, un pelo negro y rizado; las facciones bastante lindas y en toda ella una ligereza, una juventud, un color de rosa, una ternura... ¡Oh! sí bella, muy bella era la pobre Teresa.

¡Dios mío! ¡Cómo me vais á motejar de inocente por la poca malicia de este mi escrito! más ¿por qué he de inventar si me dió la realidad tan solo esto que os refiero? Yo sigo creyendo que lo que Sterne tomó por digno del arte, eso conmueve á todos á pesar de lo simplicísimo de la manera que valga para expresarlo.

Yo nada deseaba más que aquello; verme allí, en la casita de Teresa, llevando conmigo aquella novedad que ofrece todo el que es ó aparece como artista, ante los que suelen ilusionarse mirando á los artistas como á séres extraordinarios...

Teresa miraba el trazado hecho en el papel al tomar por modelo el Acueducto, el cual aparecía á mis ojos y desde aquella ventanita con mayor realce y grandeza.

Fuí entonces imprudente, y por ello supe algo muy saludable para mí; era el Sr. Millán, padre de Teresa, hombre ya viejo y debilitado que ganaba un jornal por servir en el trabajo de una huerta próxima á la casa; y en fin, comprendí ese encanto que resulta de conocer la resignación de los pobres, y sentí ese apenamiento que suele afligir el ánimo cuando se piensa en la terrible amenaza que aflige al proletario, la posibilidad en que se ve de que puedan privarle de los medios de trabajo para ganarse el pan.

Teresa miraba con verdadero encanto mi uniforme de alférez alumno de artillería; en cambio su madre, que á mi deseo de subir á la casa había cedido tan solo por la medrosa sumisión que el pueblo nos tributaba, no podía ocultar la anciana su recelosa desconfianza.

La madre de Teresa se hallaba enferma, andaba con gran dificultad, y quejumbrosa y triste; así fué que cuando se me ocurrió preguntar cómo y por quién me sería posible subir al Acueducto, me contestó que el guarda me abriría la puerta que daba la entrada pero me dijo que ella no me podía guiar hasta la casa del referido empleado.

—Pero que ¿no ha subido V. nunca?—añadió mirándome con ojos inquietos por la maliciosa desconfianza.

—No señora,—repliqué con tal seguridad y entereza que no era fácil que nadie pudiese poner en duda mi respuesta.

Así y por esto casi puede asegurarse que comenzaron nuestros amores, los de Teresa y los mios; triste es decirlo, amores por seducción, ó mejor sea dicho, por alucinación de la pobre muchacha, para la cual era, como suele serlo para todas las segovianas, un atractivo irresistible el uniforme de los artilleros.

Subimos á la casa del guarda, Teresa llamó y al fin presentóse el encar-

gado y éste me condujo al sitio deseado; ni los años que hubieron de durar los estudios preparatorios, ni en todos los que llevaba pasados en la carrera, se me había ocurrido subir á lo alto del Acueducto.

Al fin me veía en él, comprendiendo entonces verdaderamente, la elevación de aquel monumento, desde el cual aparecían como de juguete las casitas de los dos barrios de la Hondonada, San Millán y Santa Eulalia, los bellos contornos de la sierra y todos los detalles complejos que conforman la ciudad, que se alzaba sobre un mar de follaje como una antigua galera de empinados castillos; y tal es la confusa mezcolanza de miradores, campanarios, torrecillas y trozos de lienzo almenado, restos de la antigua muralla, de casas y palacios, que no parecía sino que, como visión de cuadros disolventes al sucederse una en otra dos perspectivas, se cree estar viendo los edificios y las torres de una ciudad cuando empiezan á dibujarse los contornos de otra bien distinta, allí resaltaban partes muy diferentes entre sí, descollando y desvaneciéndose en el mismo plano como por ilusión de espejismo ó efectos de linterna mágica.

Teresa se sintió animada de una intensa alegría, y entonces recordó que desde muy niña había corrido por aquella altura resistiendo el vértigo...

Yo la miré, encedido el pecho en imperiosos deseos, y yo allí aspirando aquella atmósfera purísima, contemplando uno de los más bellos paisajes que pueden ofrecerse á la vista del viajero... lo confieso, comencé inconscientemente mi astuta seducción con todo el apicaramiento de estudiante soldado.

Allí sobre aquel monumento heroico, que poblado de pajarillos cantores, aquella mañana me había parecido gigantesco y armónico, una inmensa arpa de piedra.

II

Tuve el propósito de referiros, punto por punto, cuanto ocurrió en aquellos amores entre un loco y una inocente, entre un caballero y una plebeya... ¿Para qué?...

Tres años después, siendo ya oficial de artillería, volvía á la vieja ciudad de los pelaires y de los monederos; era época de invierno, los árboles desnudos bordaban sobre el cielo gris extraños dibujos de rayados con sus escuetos ramajes, la sierra se hallaba como el valle y la ciudad cubierta de nieve; no se veían por las calles más que pobres y ateridos mendigos; el día iba obscureciéndose y todo el paisaje aparecía melancólico y abrumador; el Acueducto nevado también, canoso como un viejo, mostraba sus piedras más negras y toscas y ni una avecilla que revolase por los arcos, ni un pio, ni un gorjeo; silbaba el viento, aquella mole tenía ese color grisaceo y negro huero de los esqueletos, y vuelvo á decir que el viento silbaba y producia un ruido lúgubre...

Se habían roto las cuerdas del arpa de piedra; tampoco en la casita existía la alegre muchacha que yo había conocido y amado. ¡Creedme, me tiré de las guias del bigote y me sentí como amagado de lloro, tenía vergüenza; tal vez mi amada estuviese entre las mendigas que, temblando de frio, se apoyaban á los pilares del Acueducto, tal vez se hallara como miserable mercenaria en alguna gran ciudad...! El remordimiento me afligía profundamente.

¡Oh, tú, memorable obra de la grandeza romana! ¡Cuánto ha pasado por tí desde las uniformadas y brillantes legiones del pueblo conquistador hasta las salvajes tribus de la invasión, las cabalgatas castellanas y los moros de la zambra y la dulzaina; al pié de tus cuadrilongos pilares han hecho sus tratos el mercader judío, y por tus arcos silbó el huracán revolucionario de las Comunidades de Castilla; cuántos recuerdos, cuánto misterio hay en tí!

Pues bien; para mí siempre aparecerás terrible como una acusación, triste como un arpa de cuerdas rotas, siempre recordaré mi dicha y mi pena, y por esas caprichosas é inexplicables analogías de la imaginación, haré extrañas asociaciones de ideas, y siempre se ofrecerá en mi el contraste que se ofrece entre aquella mañana de primavera, en la cual te ví poblado de pájaros parleros, notas que de tí escapaban, vuelvo á repetirlo, como de las cuerdas de un arpa gigantesca, y escuché la voz de una mujer, con el que después me ofreciste al verte despoblado y terrible... También en mi corazón hay como en tí grandes misterios; hoy que me parece de piedra, vive y arde el recuerdo de mi amor primero y la pena profunda de un crimen del sentimiento!

Tal es lo que yo tengo que pensar y sentir ante el grandioso Acueducto.

JOSÉ ZAHONERO.



BIBLIOGRAFÍA EXTRANJERA

Chronicle of King Henry VIII writtem in Spanish by an anknown hand and translated with notes and introduction (ó sea Crónica anónima de Enrique VIII, traducida con notas e introducción, por, etc), by Martin A. Sharp Hume. London, George Rell and Sons 1889.

Con este título, acaba de publicarse en Lóndres una traducción al inglés, del libro castellano intitulado, *Crónica de Enrico Octavo*, que hará cosa de quince años, en 1874, dió á luz en esta corte el distinguido académico de la Historia, y á la sazón director de la Española, D. Mariano Roca de Togores, marqués de Molins. Aunque no enteramente desconocida, dicha *Crónica* yacía inédita y casi ignorada, hasta que un correspondiente (1) de la primera de aquellas corporaciones hubo de donarla, aunque con la condición expresa de que se diese á la estampa dentro de breve plazo. Y así fué, porque aceptado el donativo por la ya citada Academia, y cometida su publicación al Marqués, no pasaron muchos meses sin que la Casa editorial de Aribau y Compañía, sucesores de Rivadeneyra, la imprimiese para los bibliófilos suscriptores á los *Libros de Antaño*, convenientemente ilustrada por el Marqués, con un erudito informe de 103 páginas, oportunas notas y valioso apéndice de documentos á cual más curiosos é interesantes, sacados de archivos nacionales y extranjeros. Excusado creemos añadir que tanto el interesante trabajo del Marqués, como la esmerada y co-

(1) D. Ladislao de Velasco, correspondiente de la Academia en Vitoria.

rrecta impresión, nada dejaron entonces que desear. Mas como quiera que la tirada fué muy corta, y de pocos ejemplares,—achaque comun de bibliófilos, así madrileños como provincianos, los cuales se figuran que, desde el momento que un libro ó antigualla es reproducida y vulgarizada, pierde todo su mérito y valor, y siendo más que probable que á estas horas, los pocos que la hayan leído la tengan ya completamente olvidada—á no ser que la lectura de sucesos tan íntimamente relacionados con nuestra historia nacional, los haya interesado hasta el punto de volver á tomar el libro en las manos, bueno será que antes de juzgar la versión inglesa de que nos ocupamos, digamos algo de la Crónica misma, y expongamos también nuestras propias conjeturas acerca de su autor ó autores, puesto que á no dudarlo, es obra de varias manos, como ya lo indicó su editor académico y se dirá más adelante.

Por el pronto, advertiremos que el título puesto al libro de *Crónica del Rey Enrico Octavo de Ingalaterra (sic)*, no corresponde sustancialmente á su contenido, puesto que comienza esta en el año de 1530, cuando ya el Barba Azul inglés, ó marido de seis mujeres, como jocosamente le llama un escritor moderno, llevaba cumplidos veinte años de un largo reinado, desde que subió al trono en el de 1509; que no solamente refiere los últimos momentos de aquél en 28 de Enero de 1547, sino que pasa aún más allá, al de 1553 en que murió su hijo y sucesor Eduardo VI, y aun si se toman en cuenta las últimas palabras del cronista, llega la narración hasta el reinado de María Tudor, única hija legítima de aquel monarca y de Catalina de Aragón, ya casada con Felipe II.

No se le ocultó esta circunstancia al editor académico, puesto que en el luminoso y erudito informe, inserto al frente de su libro, señaló ya de mano maestra y, á nuestro modo de ver, con singular acierto, las partes varias de que consta la Crónica, todas diferentes y diversas, aunque estrechamente relacionadas entre sí, y obra, á no dudarlo, de distintas manos. Lo cual prueba el Marqués mediante el escrupuloso exámen y cotejo de los once ó doce códices de ella, que hasta ahora han llegado á su noticia, y que de seguro no serán los últimos, porque apenas habrá libro histórico alguno de que tantas copias ó extractos se hayan hecho, á juzgar por el número de ejemplares descubierto hasta ahora. Cinco de ellos cuando menos, terminan en el capítulo LXXV con las palabras: «y no fué este hecho tan secreto que no se supo en todo el reino,» y luego sucedió lo que adelante se dirá.

Tiene el capítulo á que nos referimos el siguiente epígrafe: *Como hubo gran carestía en el Reino y la causa de ello,* lo cual sucedió en el año de 1550, después de muerto Enrique VIII, y cuando ya ocupaba el sólio su hijo Eduardo VI bajo el protectorado del duque de Somerset, Enrique Seymour, hermano de Jane Seymour, la tercera esposa de aquel monarca. Este, pues, parece el fin natural y lógico de la *Crónica* (1), intercalado alguno que otro capítulo de distinta mano y estilo, como el LXI: *Que trata del Duque Sufoc (Suffolk) y de su hijo, que murió de pesar;* el LXII, *Como el Conde de Rochefort* por amores

(1) Carlos Brandon, casado con María, hermana de Enrique VIII y viuda del Rey de Francia Luis XII.

que tuvo *con la hija de Millor Coban* (1), acusó á su mujer por adúltera y la dejó y casó *con la Cobana;* y el LXIV, *Como el Conde de Sore (Surrey) fué acusado por traidor de su hermana propia,* y otros que conocidamente están fuera del lugar que les corresponde, y que á no estar fundados en hechos auténticos, pudieran calificarse de otras tantas relaciones trágico-novelescas: tal y tan grande es el interés que despiertan en el ánimo del lector. No menos animada es la pintura que traza el autor de Julián Romero, Juan de Haro, Salafranca, Mora y otros aventureros, que á las órdenes de los duques de Alburquerque y Nájera militaban ya contra Francia en el sitio de Boloña (Boulogne sur Mer); ya más tarde, en las fronteras de Escocia, contra los aguerridos montañeses *(highlanders)* de Jacobo VI, y ya, por último, prestando servicio en la civil contienda, ó más bien revolución y general descontento y ya citada hambre y carestía, de resultas de la enajenación forzosa de los bienes eclesiásticos. Otro tanto puede decirse de varios episodios introducidos en la llamada *Crónica,* y que en sentir de su editor, más bien parecen *Memorias* de alguno de dichos aventureros españoles al sueldo de Enrique VIII, que historia de su reinado. Tan cierto es esto, que más de diez capítulos del libro están consagrados á la narración de sucesos y lances personales ocurridos entre los oficiales del tercio español militando á las órdenes inmediatas del conde de Warwick, (el Huarvyke de la *Crónica)* y á sueldos del buen Rey inglés, «tan liberal y espléndido con los que le servían y tan amigo de la honra ajena,» como dice el cronista (2). Tales palabras en boca de un escritor anónimo; los detalles que dá de la célebre rebelión del *Pilgrimage of Grace* ó Peregrinación de Gracia en 1536, que puso en peligro la monarquía de Enrique VIII, y fué sofocada al fin con la ayuda principal de voluntarios extranjeros, según el testimonio de los mismos historiadores ingleses; la relación sucinta y clara, aunque apasionada, de tanta calurosa reyerta, tanto rencoroso agravio, que necesariamente habían de terminar en desafío y muerte, así como de la envidia mortal que unos á otros maeses de campo y capitanes (todos ellos citados por sus nombres y apellidos) se tenían; el desafío en Francia de Julian Romero y Mora; el de este último con el capitán Pedro Gamboa, más tarde promovido por el conde de Warwick al rango de maese de campo, lo cual fué causa de la muerte alevosa que á él y á Villasirga diera otro capitán español llamado Carlos de Guevara, quien con sus compañeros Salmerón y Velasco pagó en la horca el asesinato cometido en las calles mismas de Londres, á las ocho de la noche; la desgraciada muerte del maese de campo Juan de Haro, quien después de haber servido con el duque de Alburquerque en el sitio de Boulogne, militando á las órdenes de Warwick en Escocia, despedido, se pasó á Calés. Allí hubo de amotinarse con su compañía, sin duda por falta de la prometida paga, y habiendo imprudentemente y en público amenazado, si no se le pagaba, de pasarse á Francia con

(1) George Brooke, Lord Cobham, teniente gobernador *(deputy)* de Calés, murió en 1558.

(2) En su mayor parte alemanes y suizos, y probablemente luteranos ó protestantes.

su gente, fué atacado en su alojamiento por trescientos hombres del Debitis (1) de Calés, y muerto con trece de los suyos.

Como el lector habrá advertido ya, y lo observa oportunamente el señor Marqués, todos los capítulos de la *Crónica* referentes á los hechos militares de españoles, así en Francia como en Inglaterra y Escocia, ó más bien los tocantes á sus propias reyertas, desafíos y muertes, consecuencia natural de la vida airada de los campamentos, no pueden menos de ser obra de algún español avecindado en Londres y unido por los lazos del parentesco ó de la amistad con alguno de los muchos aventureros ó soldados de fortuna que por aquel tiempo había en Inglaterra (2).

Todavía contiene la *Crónica* otros más relacionados ya con la Historia de Inglaterra, como son el LXXVI y siguientes hasta el XCI y último, intitulado: *Cómo Milor Pagete fué preso y por qué.* Esta prisión (3) de Lord William Paget ocurrió el año de 1552, por Abril, á la vuelta de su embajada al Emperador, y cuando ya había sido degollado el Protector Somerset en Enero. Natural, pues, es creer que otro español, mercader ó soldado, continuara la *Crónica,* reinando ya doña María, y antes que Felipe II, su marido, pusiese los piés en Inglaterra: que no de otra manera pueden interpretarse las palabras del cronista: «Creo yo que si él (Paget) vive hasta que el Rey (Felipe) venga á gobernar (este Reino) que tornará al Consejo.»

Pero no es esto solo; entre los códices consultados por el señor Marqués hay uno perteneciente al Colegio Mayor de San Bartolomé, en la Universidad de Salamanca (hoy día en la biblioteca particular de S. M.), con veinte capítulos más, en que se continúa la narración de los sucesos de Inglaterra durante los reinados de Eduardo VI y doña María, y cuyo título es: *Tercera parte y compendio de la Chronica de Inglaterra, donde se contiene el reinado de Eduardo y de la católica Reina María:* por donde se evidencia que no pudo ser uno solo el compilador de la *Crónica*, sino varios los que en ella trabajaron. ¿Pero quién fué el verdadero autor ó compilador de estas Memorias, llamadas *Crónica del Rey Enrico de Inglaterra?* Cuestión es esta bastante difícil de resolver: quién dice fué obra de un mercader español, avecindado en Londres, y que después hubo de retirarse á Brujas, en Flandes. Quién que la compuso un clérigo, y por último, que es original, si no de Julián Romero, al menos de alguno de sus parientes y allegados. A esta última opinión se adhiere el señor Marqués, fundándose en argumentos que, si no son enteramente convincentes, tienen, al menos, ciertos visos de probabilidad.

Si se nos pregunta, sin embargo, cuál es la nuestra, diremos que las Memorias (ó sea la *Crónica)* reconocen indudablmente varios autores: Primero Luis Vives, canciller de Catalina, y que vivió e nLóndres ó en Oxford hasta que después de muerta aquella (si no antes) se retiró á Brujas en Flandes, ó bien Juan Ginés de Sepúlveda, historiador de

(1) Así llamaban entonces al Director de la Aduana y Gobernador civil de aquella plaza, que aún estaba en poder de ingleses.

(2) Solo en las fronteras de Escocia había más de 800; pág 287.

(3) Fué también públicamente degradado de la Orden de la Jarretiera.

Carlos V, quien entre otros tratados escribió uno intitulado *De Ritu nuptiarum et dispensatione* dirigido al Cardenal de Santacruz (Fray Rodrigo de Quiñones) (1), é impreso en Roma en 1531. El cual Sepúlveda mantuvo correspondencia íntima con el embajador conde de Cifuentes, y con el Dr. Pedro Ortiz, á la sazón que uno y otro solicitaban en Roma á favor de la Reina Catalina y contra el divorcio, y se muestra también muy enterado no solo de la Historia de Inglaterra durante el primer tercio del siglo XVI, sino de todo lo relativo á Catalina y á su sobrino el Emperador. La segunda parte, si así puede llamarse la relativa á los sucesos posteriores al repudio de Ana de Cleves, y muerte en el cadalso de Catalina Howard, quinta mujer de Enrique VIII, y sobre todo aquella que trata más particularmente de Pedro Negro, Cristobal Diez, Villasirga, Noguera y otros aventureros españoles, nos parece obra de algún español domiciliado en Londres ó en Flandes, mercader ó soldado, que tendria ocasión de tratar á los que con tanta naturalidad bosqueja. Por último, no vemos inconveniente en que el Enriquez, para quién, ó por cuyo mandado, se compiló y copió la *Crónica* hasta la muerte del almirante Seymour, el hermano de Somerset, adicionase lo restante, puesto que existe aun inédita una relacion suya del viaje y residencia de Felipe II en Inglaterra (2).

Tal es nuestro juicio acerca del notabilísimo libro que el marqués de Molins dió á la estampa en 1874, y de cuya reciente traducción al inglés nos estamos ocupando. Desde entonces acá, investigaciones recientes sobre los actos y reinado de Enrique VIII, y sobre todo, la publicación oficial de documentos auténticos sacados de los archivos de Simancas, Bruselas y Viena (en Austria), han puesto al lector en vía de corregir algunos errores del texto y reparar también ligerísimas inadvertencias (sea esto dicho de paso y sin rebajar en lo más mínimo el mérito del editor y el servicio prestado por él á la Historia de Inglaterra) que se echan de ver, así en la notas como en el informe académico. Con tanta más razón nos creemos obligados, á fuer de críticos imparciales, á relevar cualquier error involuntario de esta clase, cuanto el traductor inglés mismo parece haberse descuidado algún tanto de su deber en este punto. El médico de Catalina de Aragón, en 1530, no era ya Juan de Alcaraz, que pasó con ella, en 1501, cuando fué á casarse con el Príncipe de Gales (Arturo), ni el licenciado Victoria, que antes ó después lo fué de Clemente VII, sino otro licenciado llamado Miguel Lasco (y no Lasaut, como equivocadamente se le denomina), el mismo que, al solicitar en 1536 permiso para volver á España, después de muerta Catalina, y al ofrecerle Cromwell el cargo de médico de Cámara del Rey, su amo, si quería continuar residiendo en Inglaterra, contestó resueltamente que no aceptaba, «porque de hacerlo así, murmuraría de él la gente.» Otro tanto le aconteció al Obispo de Landaf,

(1) En una carta original de este letrado al Emperador, fecha en Roma á 22 de Agosto de 1531 le dice lo siguiente: «El maestro Sepúlveda es amigo mio y de buena y varia doctrina, y los días pasados compuso un libro en favor de la serenísima Reina de Inglaterra; diómele para que yo le viese, y yo, viendo que allende la elegancia de estilo, tiene buena doctrina que conduce á la clara justicia de este negocio, y causa (del divorcio) le dije que lo imprimiese y así se ha imprimido.»

(2) Viaje de Felipe II. Madrid, 1877 prol.

Fr. Jorge de Ateca, en Aragón, capellán y confesor de la divorciada Catalina, el cual, por haber intentado fugarse, estuvo algunos meses preso en la Torre de Londres, hasta que por intercesión de la Reina Jane Seymour logró recobrar la perdida libertad y restituirse á Calatayud, donde murió hácia 1540. Trata de él largamente Eustaquio Chapuys, embajador de Carlos V, en su correspondencia oficial, añadiendo algunos detalles que podrán servir para rectificar lo dicho después por Diago en su *Historia de la Orden de Santo Domingo*, Barcelona, 1599, en folio.

Y ya que de Catalina de Aragón y su muerte se trata, diremos que la correspondencia, ya publicada en parte, del doctor Eustaquio Chapuys, embajador de Carlos V en Londres, con Nicolás Granvela y otros ministros del Emperador, servirá de mucho para ilustrar y esclarecer ciertos pasajes de la *Crónica* relativos á los últimos momentos de la buena Reina *(the good queen Katharine)*, como la llaman los historiadores ingleses, tanto católicos como protestantes, acerca de los cuales pasajes el editor de la *Crónica* confiesa tener duda, como por ejemplo, el de si el embajador imperial presenció ó no la muerte de la Reina.

De la carta que Chapuys escribió al doctor Pedro Ortiz, agente solicitador de Carlos V en Roma para la cuestión del divorcio, se deduce que *no*, á cuya opinión se arrima nuestro Marqués, contra lo que aseguraron ya Sander, Lingard y otros historiadores ingleses, así como nuestro P^e^ Ribadeneyra: pero en otra dando cuenta detallada de aquel tristísimo suceso, disipa todo género de dudas en el particular, puesto que le dice al Emperador: «Con la seguridad que el físico de Su Alteza me dió de que la vida de la Señora Reina no corría por entonces mayor peligro; que ella misma, durante nuestra última entrevista, se había sonreído dos ó tres veces, y aún había celebrado los chistes de un juglar doméstico que llevé conmigo (1), decidí volver me á Londres y me despedí de ella el martes mismo por la tarde. Al día siguiente por la mañana me puse en camino, después de haber exigido al físico promesa solemne de que me mandaría avisar, caso que la enferma tuviese una recaída. ¡Cuál sería, pues, mi sorpresa, cuando de vuelta en Londres, habiendo enviado recado á Cromwell rogándole me proporcionase una audiencia del Rey con el objeto de darle gracias por el permiso concedido para visitar á la Reina en Kimbolton y al mismo tiempo solicitar su mudanza á otro lugar más cómodo y sano, aquel ministro me anunció que el día después de Reyes, á las dos de la tarde próximamente, había fallecido la Reina!«

Acerca de Ana Bolena (Anne Boleyn), á quien el autor anónimo llama Bolonia, (error muy disculpable en aquellos tiempos de pésima ó ninguna ortografía, en que los nombres propios extranjeros se escribían por unos y otros así como sonaban al oido), nada tenemos que observar, excepto que su hermano Jorge, el que sufrió con ella en el patíbulo, no fué nunca *duque*, sino vizconde, y más tarde *earl*, ó conde de Rochefort, título y feudo que después de su muerte pasó á

(1) «Y llevaron consigo un mancebo que llevaba el embajador, muy gracioso, el cual iba vestido como loco, y puso colgado del capirote un candado.»—*Crónica*, pág. 63.

cierto lord William Parr (1), hermano de Catalina Parr, última mujer de Enrique VIII. De su proceso y suplicio trata el autor con pormenores en extremo curiosos, aunque poco probables, por estar en su mayor parte en absoluta contradicción con los publicados en Inglaterra, como es el decir (pág. 25) que Perse, es decir Henry (el editor le llama equivocadamente Tomás) Algernon Percy, conde de Northumberland, fué el que delató á Cromwell los excesos de la real concubina, la Agrippina ó Messalina inglesa, como la llama Chapuys en sus despachos.

En el Informe (p. LXXV), al tratar del capitán Julián [Romero] «y de cómo el capitán Gamboa trató de casarlo,» dice el Marqués: «Este epígrafe, repetido en los dos ejemplares que la Academia tiene presentes, prueba que tanto el uno como el otro amanuenses ignoraban el asunto de que escribían, y no habían leído previamente el capítulo que copiaban.» Pero esta vez, á lo menos, los amanuenses están, á nuestro modo de ver, salvos y exentos de toda culpa. El verbo *casser* (en francés *casser,* en inglés *casheer),* es equivalente á «romper, quebrantar, anular una sentencia, privar á uno de su cargo ó empleo.» Verdad es que el cronista escribió *casar* con una sola *s*, pero eso no obsta para que un escritor de mediados del siglo XVI la usase en el sentido y significación de degradar á un oficial, como Julián Romero, «el cual era acusado de triunfar más que sus fuerzas ni gajes requerían, y cada día se empeñaba más y más, hasta el punto de no osar andar en público, de miedo de ser arrestado (2) por sus acreedores.» Fué su acusador el mismo capitán Pedro Gamboa, de quien ya se dijo atrás haber sido promovido por Warwick al empleo de maese de campo, ó coronel del tercio español, circunstancia que, según parece, fué causa y origen de las grandes disensiones y feudos que entre nuestros españoles surgieron en la corte de Inglaterra. El mismo Gamboa murió, según hemos visto, asesinado. Refiere la *Crónica* con minuciosos detalles, no solo la muerte en el cadalso del almirante Tomás Seymour, hermano del Protector, sino también la de este mismo el 22 de Enero de 1552, promovída en parte, ya que no del todo, por aquel mismo conde de Warwick (3), después duque de Northumberland, bajo cuyas órdenes sirvieron Julián Romero y demás aventureros españoles: razón más para creer que esta parte del libro, al menos, es obra de algún español, mercader ó soldado, que tomaría parte ó presenciaría los sucesos á que nos referimos durante el borrascoso protectorado del duque de Somerset (Eduardo Seymour).

Basta lo dicho para consignar aquí el servicio que el marqués ha hecho á la Historia de Inglaterra con la publicación de un libro de esta clase; fáltanos ahora el decir algo de su traducción inglesa, la cual, á primera vista, parece fiel y bien hecha, aunque de vez en cuando se

(1) En 1543, de resultas del casamiento de su hermana con el Rey Enrique, fué creado Conde de Essex, y en 1547 Marqués de Northampton. Su hermana casó cuatro veces: en 1542, viuda de Edward Borough, con John Neville lord Latimer; en Julio de 1543 con el Rey, y muerto éste en Julio de 1547, con Thomas, lord Spencer.

(2) *Arrestado,* es al mismo tiempo un galicismo y un inglesismo, porque *arrester* y *arreter* es parar ó detener á alguno en su carrera, en inglés, *arrest.*

(3) John Dulley.

advierte en ella algún ligero descuido, por no haber el Sr. Sharp Hume ignorado el valor de ciertas palabras, como *guerra* ó *gurrea*, por verdugo; *charruca*, por «carraca» (en portugués *carrua)*, y *charruqueros,* por sus tripulantes; *batet,* por bote ó esquife; *sargento* (en inglés *sergeant),* por oficial de justicia; *jerife* (en inglés *sherif),* ó el ejecutor de la ley en cada condado ó provincia, y muchos otros vocablos derivados del inglés ó de otras lenguas, que si no han tomado carta de naturaleza en nuestro idioma castellano, merecen, sin embargo, ser tomados en cuenta por traductores que, como el ya dicho señor, se precia de añadir á su nombre el honroso título de *Kuight of the Order of Isabel, the Catholic,* ó «Caballero de la Orden de Isabel la Católica de España.»

PASCUAL DE GAYANGOS

Noticias de Revistas extranjeras

La navegación submarina

No hay noticia de que los antiguos intentaran jamás navegar bajo el agua. La primera tentativa de este género, se remonta al siglo VI de nuestra era. En el *Polyhistor*, de Moshof, se cita al físico alemán Sturmins como autor de un buque submarino.

En 1773, Bushnell del Connecticut, construyó un barco sumergible, que se movía en el agua vertical y horizontalmente. Un hombre podía respirar en él durante una hora solamente.

Fulton ensayó en Brest (1801), el *Nautilo*, barco submarino de su invención. Provisto de 28 litros de aire comprimido, y acompañado de tres hombres, anduvo bajo el agua durante cuatro horas y veinte minutos con la velocidad de dos millas por hora. Napoleón no concedió importancia á este experimento.

Johnson ideó un barco sumergible, con el cual se proponía nada menos que sacar á Napoleón de Santa Elena. En 1821 navegó en él bajo el Támesis con varias personas durante más de ocho horas consecutivas.

Villeroi, de Nantes, anduvo bajo el agua durante hora y cuarto en Noirmoutiers en 1832, y repitió el ensayo en Filadelfia en 1861.

En 1840, un desgraciado se sumergió en el Havre con un aparato de su invención, no volviendo á tenerse noticia de él.

El maquinista ruso Bauer, estuvo en su barco ocho horas bajo el agua en 1855.

La tentativa de Monturiol es de 1862, y sobrado conocida para que me entretenga en reseñarla.

En 1863 el americano Alstilt, construyó en Mobile un barco sumergible de 21 metros de longitud, con depósitos de aire comprimido. Cuando flotante, marchaba á vapor; cuando sumergido, por medio de una máquina eléctrica.

El *Plongeur,* barco buzo, propuesto por el almirante Bourgeois y el ingeniero naval Brun, fué lanzado al agua en Rochefort en 1863. Su eslora era de 42,50 metros, su manga de 6 y de 3 su altura. La máquina de aire comprimido tenía una potencia de 80 caballos, pudiendo comunicar al barco una velocidad de cuatro millas por hora. El aire comprimido, á la presión

de doce atmósferas, pesaba poco más de dos toneladas. Después de trabajar en el émbolo, servía para la respiración de los tripulantes. El excedente escapaba por una válvula situada en la parte superior del barco. Resbalaba con gran facilidad en el fondo del agua, pero no podía navegar á una profundidad fija, pues al sumergirse tocaba ligeramente el fondo y rebotaba.

Modernamente se han hecho ensayos de otros submarinos, empleándose ya una nueva fuerza motriz: la electricidad. El más importante de estos ensayos se verificó hace meses en Tolon. Inglaterra, los Estados Unidos y otras naciones, tienen también sus submarinos eléctricos en proyecto.

Respecto á este punto, no nos hemos quedado rezagados en España. A juzgar por las noticias de la prensa, aún llevamos en esto ventaja á las demás naciones, pues poseemos el verdadero barco submarino, merced á la ciencia del oficial de nuestra marina de guerra, Sr. Peral. Sin afirmar ni negar, pues ambas cosas son igualmente peligrosas—aún más lo primero que lo segundo—me será permitido permanecer en una prudente espectativa, no dejando por eso de hacer en el fondo de mi alma fervientes votos por el triunfo de nuestro compatriota.

El tema está en moda y le trata la *Revue Maritime et coloniale* en un artículo titulado *Etude sur les batteaux sous-marins,* firmado por Mr. Ledieu.

Respecto á la cuestión de la fuerza motriz, de tanto interés estos días, consigna las ventajas de la electricidad. Utilizándola se economiza espacio y se gana en fuerza. Prefiere el empleo de los acumuladores al de las pilas. Añade que su empleo determina el uso de un servo-motor eléctrico para la maniobra, bien sea automático bien movido á mano. Los dinamos pueden hacer inerte la aguja imantada, pero este inconveniente se remedia alejándola del campo eléctrico ó recurriendo á un electro-magnete compensador alimentado por el mismo dinamo. Si el buque ha de tener un rádio de acción considerable, necesita almacenar gran cantidad de energía; pero en este caso, dice, es preciso pedir la fuerza motriz á un combustible mineral, alimentando una máquina de vapor muy ligera cuyo consumo por caballo y hora indicado no exceda de un kilógramo. Al sumergirse la embarcación se cerrarán herméticamente los hornos y la chimenea. Podía hacersela funcionar por medio de una provisión de aire comprimido. La tensión en el interior de la estancia debe ser siempre superior á la presión de inmersión, de suerte que la chimenea que desemboca fuera de ella, terminando de un modo especial, pueda siempre lanzar en el mar los resíduos de la combustión.

Vese por este breve extracto, que el artículo de la *Revue Maritime* no arroja la menor luz acerca del problema que se trata de resolver en Cádiz.

El folk-lore brasileño

Si Portugal es para la casi totalidad de los españoles país desconocido—aunque no más desconocido que España para los portugueses—natural es que el Brasil, rama destacada de la nacionalidad portuguesa, sea para ellos algo así como un mundo aparte, casi, casi como si no perteneciera á nuestro planeta. Es más, hasta parecerá afirmación sin fundamento á la mayor parte de las gentes, la de que España y el Brasil son dos países hermanos.

Y lo son sin embargo. El Brasil es el Portugal de América, como Chile,

Perú, Colombia, la República Argentina son la España americana. ¿Es posible que Portugal y España donde quiera que se hallaren y por grande que sea la indiferencia que uno hacia otro sienten, dejen de ser individuos de una misma familia?

Hasta qué punto existen lazos ignorados entre España y el Brasil, dícelo un libro que el Sr. Santa Anna Nery ha publicado recientemente con el título de *Folk-lore bresilien. La Revue du Monde latin* da cuenta de él en su último número. Para no invadir la sección del Sr. D. Pascual de Gayangos me limitaré á resumir brevemente una noticia que en el artículo se halla.

Uno de los romances de que en este se da idea más detallada, presenta gran analogía con el poema de Alfred de Vigny, titulado la *Neige,* y con el libreto de una ópera cuya música escribió Boïeldieu. El héroe de la aventura es el famoso Egiñardo, secretario de Carlo Magno, cuyo secretario casó—según la leyenda—con una dama llamada Ema. Este Egiñardo ó Eginardo encuéntrase en muchos romances portugueses, brasileños y españoles, con el nombre de Reginaldo y Eginaldo. El episodio capital del romance es muy sencillo. Una princesa da cita á un paje y ambos se quedan dormidos. Sorpréndelos el padre de la infanta y dejó entre ambos su espada, símbolo del castigo que espera á los culpables. Al despertar éstos se consideran perdidos, pero el noble castellano perdona al paje. En un curioso estudio acerca del folk-lore asturiano, publicado muy recientemente en Stokholm, se trascribe un romance análogo en todo al anterior. La versión brasileña, que es muy poética, difiere algo de la portuguesa y de la española y es bastante más extensa.

Pegara de seu punhal
entre elles ficon metido.....

dice el romancero brasileño.

Desenvainando la espada
entre los dos la ha metido

dice el español.

Es curioso encontrar esta identidad de tradiciones y de leyendas entre pueblos separados por inmensa distancia y que apenas han mantenido ni mantienen relaciones directas.

G. Reparaz

SECCIÓN DE CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS



ATENEO

Novedades y modificaciones que introduce en nuestra legislación el Código civil,

por el Sr. D. Aureliano Linares Rivas

Segunda conferencia

Señores: El Gobierno de S. M. acaba de anunciar solemnemente en las Cámaras, que va á prorrogarse el plazo dentro del cual debe regir el Código civil. Tenemos, pues, una tregua; pero detrás de esa tregua, yo no concibo esperanza alguna. Si fuera otorgada al influjo de la opinión científica que reclama imperiosamente reformas radicales en esta nueva obra jurídica, tendría esperanza; pero como estoy seguro de que se ha concedido solamente á la cortesía parlamentaria, al hecho de estarse discutiendo en las Cámaras ese proyecto de Código, entiendo que verificado este trámite, que concluída esa verdadera solemnidad, el Código se planteará en breve término; y sin haber rectificado uno solo de sus errores, sin haber deshecho una sola de sus grandes equivocaciones y de sus grandes desaciertos, comenzará á regir esta obra legislativa para pesar sobre todos los españoles como una losa de plomo. Y sin embargo, nada hay más urgente, nada hay más importante que pedir rectificación de esta obra de Derecho. Pidámosla con energía, pidámosla con solicitud siempre creciente, pidámosla hasta con fervor, que sólo pidiéndola así podremos tal vez conseguirlo. Pero también dudo, también temo, porque este país ha llegado á un abatimiento tan grande, que no es lícito esperar nada bueno.

Somos una nación sin ideales, somos una nación sin objetivo, y por

consiguiente, estamos en una grande y absoluta decadencia. No tenemos ideales políticos, y por eso nuestra política marcha entre pequeñeces, entre miserias que contristan el ánimo; no tenemos ideales científicos, y por eso vamos siempre á la zaga de todos los países civilizados; no tenemos ideales económicos, y por eso no acertamos á salir del atraso y de la situación tristísima que está quebrantando todas las fuerzas vivas del país; no tenemos ideales jurídicos, y por eso, no os asombreis, no acertamos á hacer un Código, cuando han acertado á hacerlo las naciones más insignificantes, las naciones más débiles, las más pequeñas del mundo entero.

Todo esto se refleja en una falta gravísima de temperamento. Ya no hay aquella energía, ya no hay aquella virilidad que era típica en nuestro pueblo y que se reflejaba en la hermosa habla de Garcilaso y de Cervantes; ya no hay más que elogios y ditirambos para todo y por todas partes. Nuestras instituciones son las más fuertes y vigorosas; nuestros hombres son los más eminentes y sus obras las más admirables; nuestros ejércitos los más aguerridos; nuestras artes, nuestros progresos, nuestra general cultura la mejor de lo mejor; y en este lenguaje dulzón y afeminado, hemos perdido el hábito de la crítica severa ;y nos olvidamos de la enérgica censura, ocultando ó desfigurando lo que es malo, para no desentonar en este desdichado convencionalismo que de todos se apodera, y que al fin acabará por humillarnos á todos. Así, se hace preciso y urgente cambiar de sistema, decir con entereza la verdad, que no es necesario para ello acudir á la destemplanza y al insulto, sino inspirarse en los acentos de la conciencia y del público interés, que ellos nos guiarán para no ensalzar lo que sea vituperable ni para condenar lo que merezca elogio. Quizá esto sirva ya de poco para remediar los males del Código; pero es menester emprender el camino, y yo estoy resuelto completamente, lamentando solo las consecuencias que pronto hemos de experimentar los que vivamos sometidos á la legislación de Castilla. Debo, pues, mostraros, sin miramiento alguno, los errores y defectos que afean el Código. No son de aquellos inherentes á toda obra humana, sino tan graves, tan esenciales y tan numerosos, que apenas se disculparian si el trabajo fuera de propósito encomendado á manos inespertas y á personas inhábiles. Con mesura y templanza, pero con la virilidad propia de mi carácter, he de dar cima á esta empresa, poniendo á cada cosa su nombre, descubriendo la llaga donde exista, y apuntando el remedio que estime más eficaz y oportuno. Sin insistir más en estas consideraciones, paso á ocuparme en los puntos que han de ser materia especial de esta conferencia.

En la anterior, habeis visto que he trazado un cuadro general relativo á la naturaleza, á la índole, á los principios del Código y consecuencias que habían de deducirse de su planteamiento, y después de esa sesión, consagrada á estas consideraciones generales, hemos de descender al examen concreto de los puntos más capitales que el Código actual establece con relación á la legislación antigua castellana.

Os he dicho ya en mi primera conferencia que el Código no obedece á ningún plan científico, y aun sin hipérbole puede afirmarse que es en sí mismo la negación de todo orden y de todo sistema técnico. Es-

cribióse, sin duda alguna, con el propósito de hacerlo simpático é inteligible á todas las clases sociales, aun las menos cultas y menos ilustradas; pero por más que el deseo, allá en el fondo es laudable, paréceme que dista mucho de haberse conseguido; porque no es fácil entender lo que se redacta en estilo obscuro y anfibológico, lo que carece de precisión y de exactitud, y lo que gramaticalmente está plagado de defectos. Cálcase sobre el Derecho romano y el Derecho canónico, que son los precedentes de nuestra legislación de Partidas, y olvídase de aquellos principios que informaron nuestras leyes patrias, de índole genuinamente nacional; pero todo eso es poco para las exigencias de nuestra época, que se remontan á mayores alturas y descubren más vastos horizontes. Mas como yo no vengo á detenerme sobre estos extremos, que me llevarían á cambiar la índole de mis conferencias, imprimiéndoles otro giro distinto del que deben tener, me limito á consignar el hecho y dejarlo establecido para que se comprenda cuál es una de las faltas más importantes de que adolece el Código, y por cierto de las más sensibles, puesto que afecta á su estructura general.

Descendiendo al examen concreto que más directamente me incumbe, debo recordaros lo que os anunciaba respecto á las cuatro grandes secciones en que está dividido el Código, y que son las siguientes: Un título preliminar y cuatro libros encaminados á tratar de las personas, de los bienes, de los diferentes modos de adquirir la propiedad y de las obligaciones y contratos.

Recogeré del título preliminar lo más ligeramente posible todo cuanto ofrezca algún interés, pues no sería lícito omitir ciertas consideraciones que surgen acerca de las leyes, de sus efectos y de las reglas generales para su aplicación, antes de entrar de lleno en el fondo de los cuatro libros que constituyen verdaderamente el nervio del Código.

Ya comprendereis que en este título, si no se definen las leyes, porque el Código huye de toda definición, se marca el tiempo necesario para la promulgación de las mismas, que será el que el legislador considere preciso para que se presenten ante el público con aquella consideración, con aquel prestigio, con aquella fuerza obligatoria que es indispensable en todas las leyes. Por consiguiente, no ocupándome de todos los artículos, porque esto sería molestísimo para vosotros, y para mí también, he de escoger aquellos que presenten defectos de más y que yo considero deben ser objeto de estas conferencias.

Salta á la vista, primeramente, el art. 3.° que dice al pié de la letra así: «Las leyes no tendrán efecto retroactivo si no dispusieren lo contrario.» He aquí un precepto que parece inofensivo, que podrá estimarse de poco interés y que á mí, sin embargo, se me figura de un interés capitalísimo y trascendental. En primer lugar, esta es una novedad en el Código; y añado más, una cosa desconocida en todos los Códigos del mundo, excepto en el de Sajonia. Y ¿por qué se introduce esta novedad? ¡Ah! Señores, no hay explicación para ello, sino porque es una cosa nueva. Parece una petición de principio, y, sin embargo, no hay otro motivo para explicar lo que con tanta tranquilidad se consigna casi al frente del título preliminar. No puede haber más razón que el afán de presentar novedades. Yo no lo he visto, pero como si lo vie-

ra. Andúvose rebuscando con solícito afán en todos los Códigos hasta tropezar con uno en que semejante precepto se haya estampado, y ese hallazgo, sin más reflexión, sin más exámen ni detenimiento, se trasplantó á nuestro Código, como si el invento fuera extraordinario y la hazaña digna de eterna memoria.

No quiero molestar á nadie, no deseo hacer alusión ninguna, y por lo mismo, con toda libertad de juicio puedo emitir mi opinión franca y sincera, respecto á este pecado de plagio que nunca tendré por bastante censurable. No es decir que el conocimiento de los Códigos extranjeros sea hoy en día una erudición á la violeta, pero sí que el recurrir en todos intantes á ellos cae dentro de aquella ática censura de Bentham, cuando decía que el abuso de las citas era la erudición indigesta, y el comedimiento en las citas era la erudición digerida. Antes, cuando la dificultad de comunicaciones era grande, y sobre todo cuando la dificultad de comunicación intelectual entre pueblos y pueblos era casi imposible, conocer las legislaciones extrañas era un mérito y una condición sobresaliente; pero hoy que no existe ninguna dificultad, que los Códigos de las naciones más apartadas nos son tan habituales como los del mismo país en que vivimos, en que es cosa corriente tener en ediciones poco costosas, todo cuanto se ha codificado en el mundo, y lo verdaderamente extraño sería tropezar con un jurisconsulto que no las poseyera, es por lo menos pueril hacer alarde de unos conocimientos que no tienen nada de sorprendentes; y más indisculpable aún, que para revelarlos se traigan á nuestro Código preceptos que solo se recomiendan por lo raros, y que no se justifican bastante á la luz de la razón y del Derecho.

La cuestión que nos ocupa, volviendo á la retroactividad de las leyes, es de tal manera peligrosa, sobre todo por los abusos á que puede dar margen, que no hay frases bastante vivas para encarecer la atención que reclama. Con efecto, es una cuestión tan discutida y tan analizada, que apenas habrá una eminencia jurídica que no le haya rendido el tributo de sus estudios y de sus observaciones. En Francia como en Alemania y en Italia. lo mismo que en nuestra patria, las lumbreras de la ciencia han debatido este asunto sin atreverse á llegar á una resolución afirmativa y terminante. Lo mismo Meyer, que Savigni, que Merlin, que tantos otros, deliberaron sobre el principio eterno de la no retroactividad de las leyes, alarmados é indecisos un tanto, ante la inflexibilidad de los hechos que en ciertos casos demostraban la retroactividad. En la duda de si admitir ó no excepciones al principio de que venimos tratando, con lo cual se les daría un prestigio y una autoridad superior á la que merecen, han preferido buscar un efugio, ofreciéndonos Savigni la fórmula de que la no retroactividad es un principio general, pero no un principio universal.

Es cierto dice la razón, es cierto dice la lógica, que las leyes no deben mirar sino al porvenir, no deben volver los ojos atrás, pero también es indudable que en la vida práctica hay casos en que la retroactividad resulta clara y evidente. Son impurezas de la realidad, son cosas de la práctica, pero fuera insensato no tenerlas en cuenta, dejar de apreciarlas por lo que importan, no en cuanto alcancen á modificar la esencia del Derecho, que esa es inalterable, sino en cuanto

influyen en las relaciones ordinarias jurídicas que tanto afectan á la vida social.

De esos casos excepcionales, pero importantísimos, tenemos nosotros en abundancia, pudiendo servir de muestra las leyes 8.ª y 9.ª, título 15, lib. 10 de la Novísima Recopilación, reduciendo el interés de los censos al 3 por 100; las leyes desvinculadoras de 1820 retrotrayendo sus efectos á la fecha de la publicación del decreto que antes las planteara; el Real decreto de 9 de Febrero de 1875 reglamentando el matrimonio y aboliendo los que se hubieran celebrado con carácter civil, así como dando fuerza obligatoria á los que se hubieran verificado con arreglo á la ley canónica; y por último, la ley de abolición de la esclavitud y otras que, por no cansaros, omito.

Ante estos ejemplos, que acaso no puedan citarse en tanto número en ninguna otra nación, ¿no palpita algo en vuestra mente, no agita vuestro cerebro, la idea de que en estas leyes domina tanto el carácter político y social como el carácter puramente civil? ¿No se os ocurre, sin duda, que estas leyes no son el prototipo y la esencia de la jurisprudencia civil, sino disposiciones de carácter social y político, en primer término, y por tanto que no pueden alardear de toda la inflexibilidad de los principios, sino de cierta laxitud, merced á la cual, para fijar los intereses futuros se ha tenido que romper con los intereses pasados? Pues si estas leyes tienen un carácter tan especial, y no son de índole absolutamente civil, mal pueden señalarse como típicas en la materia, debiendo por el contrario advertir que no se mostrará una sola ley meramente civil que tenga carácter retroactivo. Si un caso extraordinario y excepcional hiciera necesario que las leyes se retrotrajeran, entonces se rompería la inflexibilidad del principio é inclinaríamos la cabeza, aunque de mal grado, ante la dura ley de la necesidad.

Permitidme ahondar un poco, permitidme explicar lo que yo entiendo por retroactividad, para fijar los términos. Hay dos cosas que, por torpeza mía tal vez, no he visto expuestas con claridad y he de explicarlas para que todos las veais perfectamente, sin confusiones ni anfibologías de ningún género. Apenas hay ley alguna que no cree un interés permanente, que no cree un interés que pudiera llamarse, si la frase no fuera impropia, de caráeter perpetuo; pero también es frecuente que esas leyes sean derogadas por otras, imprimiendo desde entonces nuevo rumbo y dando distinta dirección á los intereses ya organizados para continuar viviendo á la sombra de la antigua legislación. Casi no se concibe que haya una ley que, habiendo de ser derogada por otra, no se encuentre en estas circunstancias, con intereses en marcha que se suspenden desde que se publica la nueva para romper completamente con el pasado, puesto que en el porvenir habrá otra cosa diversa; y así, repito, no se concibe apenas ley alguna que haya de ser derogada, que no rompa, que no quebrante un interés legítimo adquirido de antemano. ¿Es esto la retroactividad? Si así fuera, habría, para impedirlo, que sustituirla con este otro principio, de que las leyes, una vez promulgadas, son eternas y no pueden derogarse. Esto es un absurdo legal, y por consiguiente, no puede aceptarse en modo alguno. Entonces, la retroactividad tiene que ser otra cosa, y lo

es efectivamente. Cuando las leyes derogatorias no se limitan á romper las cadenas del pasado, sino que quebrantan los derechos adquiridos, inutilizando las consecuencias de los actos válidos según el anterior estado de Derecho, como por ejemplo, los derivados de un contrato, de un testamento, de una transacción cualquiera lícita, entonces sí que está clara la idea de la retroactividad, tan monstruosa como es en sí misma, con todos sus inconvenientes y peligros, poco disculpable ante una necesidad suprema y absolutamente indisculpable en el terreno de la justicia estricta, que no contemporiza con esa violencia ni puede en modo alguno contemporizar con ella.

Ahora bien: ¿repugna á vuestra conciencia, repugna al Derecho que cuando la ley sea derogada por otra, todos los intereses anteriormente creados á la sombra de aquella disposición se rompan y quebranten en el sentido de no regir para lo sucesivo? No, no repugna esto. Pero ¿es posible cuando la materia es tan delicada, consignar en un Código (solo para el caso de excepción se entiende) consignar, digo, que la ley puede tener efecto retroactivo? ¿Es posible establecer este principio sin quebrantar todos los fundamentos del Derecho, sin trastornar la estabilidad del orden existente, sin poner en riesgo inmediato la justicia y la equidad, entregándolo en manos de un legislador que quiera abusar de él? He aquí, porque entiendo que este principio de la retroactividad no debe ser consignado en el Código, porque es contrapuesto á la esencia del Derecho, en virtud de la cual las leyes miran solo al porvenir y no se vuelven jamás hacia atrás. Cuando se trata de disposiciones que por su naturaleza han de tener efecto retroactivo, revisten el carácter de revolucionarias, pues consisten en hacer lo que parece imposible que el hombre haga; pero establecer esta facultad como ordinaria, como permanente, como constitutiva del Derecho, me parece un riesgo extraordinario y grande. Por lo demás, mi deseo ha sido llamar vuestra atención acerca de este punto que considero de orden importante, y hacer notar, que al consignar este principio, nuestro Código se singulariza sobremanera, porque fuera del de Sajonia, un tanto dado á idealismos y novedades, en ningún otro Código del mundo se establece que las leyes puedan tener efecto retroactivo. Ante los hechos contrarios, los hombres se someten domeñados por el imperio de las circunstancias, pero no los sancionan poniéndolos bajo el patrocinio de un principio legal, sino arrastrados por el peso de una dura é inflexible necesidad.

Ahora, á guisa de entremes, y como pequeña muestra de la defectuosa redacción del Código, voy á ofreceros el rompe cabezas que resulta del art. 4.° Dice así: «Son nulos los actos ejecutados contra lo dispuesto en la ley, salvo los casos en que la misma ley ordenare su validez.» ¡Hermoso logogrifo jurídico! Decidme ¿cómo puede ser nulo en sí mismo un acto que la ley declara que es válido? ¿Cómo será válido un acto que la ley misma declara que es nulo? ¿Qué laberinto gramatical y filológico es este? Confieso mi torpeza y desearía conocer á alguien que pudiera descifrar este punto, porque creo realmente que no lo concibe ni quien lo ha escrito.

Vamos á los arts. 5.° y 6.°, donde hay otra novedad que, como casi todas las novedades de este Código, es peligrosa: Art. 5.° «Las leyes

solo se derogan por otras leyes posteriores, y no prevalecerá contra su observancia el desuso, ni la costumbre ó la práctica en contrario.» Y dice el art. 6.º «El Tribunal que rehuse fallar á pretexto de silencio, obscuridad ó insuficiencia de las leyes incurrirá en responsabilidad. Cuando no haya ley exactamente aplicable al punto controvertido, se aplicará la costumbre del lugar y en su defecto los principios generales del Derecho.»

Esta es una novedad de la exclusiva invención de los autores del Código. Todos los demás Códigos conocidos dicen que á falta de una ley se atenderá á las disposiciones análogas, á los principios generales del Derecho, al espíritu de la ley, á todo, menos á esa cosa microscópica y quebradiza de las costumbres de un lugar. Esto no se le ha ocurrido á ningún legislador del mundo, pero se les ha ocurrido á los legisladores que hicieron este Código, y aunque la novedad, si fuera buena, no por serlo dejaría de ser aceptable, cuando es mala ofrece un argumento que da fuerza á los principios opuestos.

Pero es más; esta novedad es contraria á lo establecido en la base 6.ª, que dispone se deroguen todos los cuerpos legales, los usos y costumbres, en todas las materias que sean objeto del Código, aunque no sean contrarias á él; y al art. 1.976 donde se dispone exactamente lo mismo, porque al hablar de las materias que han de ser objeto del Código, se dice que quedan derogadas todas las costumbres, entre las cuales está naturalmente la del lugar, cualquiera que sea. Ahora bien; al alterar esta prescripción ¿es por que se cree posible que quede alguna materia que no esté comprendida en el Código? No faltaba más sino que á tanto defecto como tiene esta obra pudiera añadirse la falta de materias enteras desconocidas para ella; y aunque es verdad que faltan muchas, como he tenido el honor de recordaros, son enteramente nuevas, no incluídas en nuestras leyes patrias, sino requeridas por la necesidad que está demandando se las defina y consigne en el Código. ¿Por qué, pues, nos afirmamos más y más en señalar la contradicción aludida? Porque no pudiendo referirse, como no se refiere, á materias que quedan fuera del Código, sin duda por no creerlas dignas del mismo, ó quizá por no adivinar su existencia, contráese á los puntos que dentro de cada materia de las tratadas resulten omitidos, ó expuestos con obscuridad é insuficiencia, y entonces es claro que se preceptúa en el artículo que examinamos lo contrario precisamente de lo que se dispone en las bases y en otros artículos, dando un testimonio de la inseguridad de criterio, de la poca fijeza con que procede el legislador en cosas que no dejan de tener valor é importancia.

A un lado esto, no creais que lo ordenado es fácil y sencillo de ejecutar, sino al revés, complicadísimo y expuesto á los mayores tropiezos, cosa inexplicable tratándose de personas peritísimas como las que han intervenido en la confección de esta obra, aunque yo declaro con la mayor sinceridad y con la mayor buena fé, que no sé á punto fijo quiénes son.

Dícese que los Tribunales, cuando haya alguna deficiencia, se regirán por las costumbres del lugar. ¿Qué lugar? ¿Es esta una pregunta capciosa, un sofisma, una dificultad creada por mero capricho? No; es una dificultad que va á surgir desde el primer día. ¿Es el lugar donde

se ha celebrado el acto ó el contrato que puede ser materia de un juicio contencioso? Una de las partes podría, enfrente de la otra, invocar este lugar como el designado por la ley. ¿Es el lugar donde debe cumplirse la obligación estipulada? No lo dice el Código, y con la misma razón uno de los interesados podría invocarle para decidir la contienda jurídica. ¿Es el lugar del domicilio del demandante? Pues entonces se quejará el demandado, si ambos no viven en el mismo. ¿Es el del domicilio del demandado? Pues entonces se quejará el demandante. De suerte, que queriéndose dar aquí una regla típica para resolver las dudas, cuando no hubiera ley ni jurisprudencia, no solo no se vence la dificultad, sino que se ofrece una materia abundantísima en contiendas, que no tendrán más solución que la arbitrariedad judicial; y nosotros que hemos luchado tanto por acabar con la arbitrariedad judicial, y porque no existiera más que la ley, la jurisprudencia y los principios eternos del Derecho, nos encontramos ahora con que se abre la puerta á la arbitrariedad en un punto tan importante como es el de designar la materia, la esencia del Derecho que va á aplicarse en cada juicio particular. Paréceme, pues, que estas observaciones que acabo de exponer, no pueden tacharse de caprichosas ni infundadas; creo que no las sostengo con sofismas, sino con verdades de peso que considero incontestables.

El art. 12 de este mismo título preliminar dice lo siguiente: «Las »disposiciones de este título en cuanto determinan los efectos de las »leyes y de los estatutos y las reglas generales para su aplicación, son »obligatorias en todas las provincias del Reino. También lo serán las »disposiciones del tít. 4.°, lib. 1.°—En lo demás, las provincias y territo»rios en que subsiste Derecho foral, lo conservarán por ahora en toda »su integridad, sin que sufra alteración su actual régimen jurídico por »la publicación de este Código, que regirá tan solo como supletorio en »defecto del que lo sea en cada una de aquellas por sus leyes especia»les.» Esta disposición, como veis, señores, destruye el Código; hace, de lo que debería ser una obra nacional, una obra local; y yo no la he combatido porque fuera una transacción con el regionalismo, la he combatido, la combato y la seguiré combatiendo, porque es el predominio del regionalismo. ¿Qué quería yo, como han querido hombres tan eminentes como Bravo Murillo, como García Goyena y como Luzuriaga? ¿Acaso que se acabara con el regionalismo como cosa peligrosa? A mí no se me ha ocurrido nunca semejante idea. Lo que yo quería era que del regionalismo y del Derecho de Castilla, se hiciera una sola legislación, tomando lo bueno de las provincias aforadas y lo bueno de la legislación Castellana, para hacer una obra que á todos satisficiese y que uniera y armonizara los intereses que más directamente afectan á la familia, que es la base del Estado; una obra, en fin, de perfecta unidad como la que han realizado ya todos los países.

Ya sé que habrá quien pueda decirme que esta obra es muy difícil porque se desconoce el Derecho foral. ¡Ah, señores! ¿Cómo he de transigir yo con eso, cuando se previene en las bases que han servido para la formación del Código, que se tome de las legislaciones forales lo que más convenga, lo más útil para aplicarlo á la legislación de Castilla; y, en efecto, así se pretende haberlo hecho en el Código que va á regir dentro de poco? ¿Se podría hacer esto sin tener un conocimiento

exacto de esas legislaciones? Pues, si esto podía hacerse, si esto convenía, si se ha mandado hacer, no habría más que un paso para unificar nuestra legislación; y esto no se ha hecho, porque no tenemos ideales, porque estamos desalentados, exhaustos y aniquilados, y de este modo no podemos conseguir lo que han logrado Francia, Prusia, Bélgica, Holanda, Austria y Portugal, lo mismo que Chile y Colombia.

¿Sabeis las consecuencias de esto, señores? Las vamos á deducir. Permitidme que os lea el art. 14 del título preliminar, que dice así: «Conforme á lo dispuesto en el art. 12, lo establecido en los artícu»los 9, 10 y 11, respecto á las personas, los actos y los bienes de los es»pañoles en el extranjero y de los extranjeros en España, es aplicable »á las personas, actos y bienes de los españoles en territorio ó provin»cias de diferente legislación civil.» Es decir, que nosotros todos somos españoles por las leyes políticas, pero somos extranjeros respecto de los catalanes, de los navarros, de los vascongados y de todos los hijos de las provincias aforadas por la legislación civil. Esto me contrista y apena, principalmente porque veo que la nación más poderosa y extendida por el mundo, mantiene su autoridad y la unión entre sus hijos, más por la legislación civil que por la legislación política; y así, Inglaterra ha podido, en circunstancias graves, como las suscitadas en el Canadá, cuando se quiso establecer un Tribunal de casación que le desligara del Reino Unido, someterlos enérgicamente y evitar que se rompiera la unidad apetecida, dándoles libertades y garantías, pero con su misma legislación civil.

Esto es, en sustancia, lo que me ocurre deciros sobre el título preliminar; no sé si es mucho ó poco, yo no alcanzo más; el título tiene pocas disposiciones, y las novedades dignas de memoria que en él se establecen, son las que he examinado con el criterio de imparcialidad que me he propuesto mantener en este estudio.

Pasemos al libro primero, que trata *de las personas*. La designación de quiénes son españoles y extranjeros, no ofrece novedad, pero después encontramos cosas extraordinarias y en extremo peregrinas. Claro está que las personas, aunque este Código anticientífico no siga un plan verdaderamente ortodoxo, han de ocupar el primer lugar, porque, al fin, el hombre es el sujeto del Derecho, y en último término, toda la materia legal está al servicio y se refiere al sujeto del Derecho; éste es el que se aprovecha de todo ello y es la verdadera entidad á que se somete cuanto en el Derecho está escrito. Por eso no es extraño que yo exija que esta materia relativa á las personas se trate con el cuidado y solicitud que merece aquel de quien se engendra, por quien y para quien se engendra el Derecho.

¿Qué son las personas? Las personas en el Derecho no son sólo lo que vulgarmente se entiende por este nombre, sino algo más, porque hay algunas que, sin tener figura corporal, tienen, sin embargo, para el Derecho la misma virtualidad, la misma esencia y las mismas prerrogativas que las personas físicas. Hablo de las personas jurídicas. Esta es la clasificación fundamental sobre este punto. De las personas naturales vamos á hablar en seguida; las jurídicas, son las que nacen por una disposición legal y siguen luego la misma condición que las personas naturales. ¿Cuáles son las personas naturales según el Códi-

go? Las que nacen vivas y viven veinticuatro horas. Suprime el Código, como veis, el requisito de ser bautizadas, contemporizando con las necesidades modernas, con la libertad de conciencia, con el espíritu de transigencia que anima á los paises en que no todos sus naturales siguen la misma religión, ni todos consideran necesario el bautismo para vivir en esta tierra de peregrinación. Pero el art. 29 hace surgir una cuestión muy grave y trascendental. Dice así: «El nacimiento »determina la personalidad, sin perjuicio de los casos en que la ley re»trotrae á una fecha anterior los derechos del nacido.» ¡Qué redacción tan dificultosa, tan obscura é incomprensible! Hay cosas que, con exponerlas lisa y llanamente, tal como se quieren decir, salen tan espontáneamente y con tan pocas palabras, que sin el menor esfuerzo se comprenden, pero, el expresar los conceptos lisa y llanamente es una gran cualidad, á la que se ha preferido en este caso hacer un alarde de retórica y de *buen decir*, aunque á mí más me parece de *mal decir*.

¿Pero, es cierto que el nacimiento determina la personalidad? ¿Puedo yo admitir esta afirmación, aunque se halle en un libro de tanta autoridad como el Código que va á regir? Aunque lo dijeran todas las autoridades juntas; porque sé bien que la primera autoridad es la razón, y la última razón la autoridad. No por espíritu de intransigencia, no por hacer lo contrario que los demás, no; no me someto, porque la conciencia no debe someterse. ¿Es que nosotros no nacemos hasta que venimos al mundo con vida extrauterina? ¿Es que estamos tan desligados de la vida intrauterina, tan fuera de relación con aquel sér que está nueve meses en el claustro materno, que vamos á considerarle como si hubiera brotado del mismo modo que Minerva de la cabeza de Júpiter, y no atendemos á él hasta el instante en que se verifica el parto? No; nuestra conciencia, nuestro sér íntimo lo repugna y nos dice que nosotros nacemos desde el momento de la concepción, y desde entonces tenemos personalidad; que es el hombre sujeto tan importante en todas las esferas de la vida que, desde el instante de la concepción, tiene en su frente un sello imperecedero que le eleva sobre los demás seres del mundo y que no se borra ni puede borrarse jamás. ¿Cómo amaríamos á nuestras madres con ese cariño que, hasta el más ingrato, le profesa, si no nos hubiera llevado en sus entrañas con vida propia por espacio de nueve meses? No nace este cariño sólo por el hecho del parto; es que hemos sido vida de su vida, parte integrante de sus entrañas, con conciencia de que lo eramos, porque conciencia se adquiere desde el instante en que por un acto inexplicable, pero del que no estamos menos ciertos, hemos sido creados en el seno materno. Este precepto del Código es un ataque á la personalidad del hombre tal como debe considerarse.

¿Es esto una novedad? Ya lo creo; como que todos los demás Códigos del mundo vienen á decir, en sustancia, que el concebido se reputa nacido para todo lo que le favorece; y nuestras leyes de Partida no se contentaban con esta afirmación, sino que buscaban la antítesis, y decían: el concebido no se reputa nacido para lo que se haga en contra suya, pero sí para todo lo que se haga en su favor; y lo consignaban con esa galanura, con esa elegancia en el lenguaje, que no puede superarse y es muy difícil igualar. ¿Por qué será esta novedad,

cuando todos los Códigos establecen lo contrario, lo mismo que nuestra legislación histórica? El deseo de reformar y de introducir innovaciones es bueno cuando conduce á un resultado feliz, pero si no es así, la innovación es un afán peligroso que no me cansaré de censurar, porque es realmente inconcebible la comezón de innovar para hacer lo que resulta inútil, para embrollar las cuestiones, para introducir la confusión y el desorden en una legislación. ¿A que viene, pues, esta novedad? Yo he seguido atentamente las discusiones sobre el Código en la alta Cámara, y no he encontrado contestación satisfactoria á esta pregunta. Alguien ha dicho que esto se hacía, porque para suponer que el concebido ha nacido, hay que hacer una ficción, y es preciso abandonar ya el terreno de las ficciones y venir al de la realidad. ¡Que se necesita hacer una fiicción para figurarnos que hemos nacido cuando estamos en el claustro materno! Es decir, ¡que se necesita el mismo proceso intelectual que es preciso para considerar con personalidad jurídica á un Ayuntamiento, á una Asociación patriótica, industrial, científica, literaria ó artística! ¡Qué manera de rebajar los conceptos y de achicar las cosas! ¡Decir que necesito yo acudir á una ficción para suponer que tengo personalidad jurídica desde que mis padres me han engendrado! No; no hay que acudir á ninguna ficción, basta atenerse á la realidad para convencerse de que el hombre, al ser concebido, tiene esa personalidad. Y, en efecto, la tiene apesar de este Código, pero ya vereis de qué manera tan peligrosa y tan difícil, violentando el art. 29, haciéndole decir lo que no dice, faltando á la misma ley para llegar á ese resultado necesario, á lo que disponía la antigua legislación, porque otra cosa sería una iniquidad tal que nadie podría consentirla No debe, pues, inquietarnos el resultado de este conflicto; los póstumos gozarán de los mismos derechos que hasta aquí tuvieron, pero será porque los Tribunales forzarán el art. 29, le interpretarán en contra de su significación, y de esa irregularidad resultará una gran obra de justicia y de equidad. Recordad el art. 29. De él resulta que, cuando no haga la ley una excepción especial, retrotrayendo los derechos del nacido á una época anterior, en un caso concreto, no puede el póstumo invocar derecho alguno, porque la excepción á que se refiere la segunda parte del artículo ha de expresarse por la ley en cada caso particular.

Pues, ahora bien; ¿cuáles son los derechos que tienen los hijos legítimos, y cuáles son los casos de excepción en que el póstumo podrá invocar estos derechos? Por el art. 108 «se presumirán legítimos los »nacidos después de los *ciento ochenta* días siguientes al de la celebra»ción del matrimonio, y antes de los trescientos días siguientes á su »disolución ó á la separación de los cónyuges;» y «contra esta presun»ción no se admitirá otra prueba que la de la imposibilidad física »del marido para tener acceso con su mujer en los primeros ciento »veinte días de los trescientos que hubieren precedido al nacimiento »del hijo.» ¿Qué se deduce de aquí? Que los hijos póstumos, en uno ú otro sentido, que nacen dentro de estos plazos, son considerados como legítimos. Pero, hay otro artículo que dice, que para todos los derechos sucesorios no se atenderá más que al tiempo de la muerte del testador ó de la persona de cuya sucesión se trate, y como los póstu-

mos no han nacido al tiempo de abrirse la sucesión por muerte del testador ó de la persona de quien se trate, claro está que no habiendo dicho la ley que en este caso se retrotraen los derechos del nacido á esa fecha, resulta que el póstumo no tiene estos derechos, porque se los quita el art. 29. ¿Quiere decir esto el legislador? No; pero lo dice, y cuando se le hacen observaciones, no sabe qué contestar, y en vez de rectificar este defecto de la ley, expone á los póstumos á no tener el derecho que les corresponde, por haber nacido cien días antes ó después, porque ya los ha excluído, por no decir que en este caso se retrotrae su derecho á fecha anterior, y á pesar de ser considerados como hijos legítimos, el póstumo no tendrá nada.

Esto, respecto del padre, tiene una excepción, porque cuando el padre pretiere á uno de los hijos, *sea ó no nacido,* se abrirá la sucesión para él. Pero ¿y el *ab intestato?* Si el padre muere sin testamento, no pretiere á nadie, falta la condición *sine qua non* para que el hijo herede, resulta que cuando este es póstumo, como la ley no ha dicho que en este caso especial se retrotrae su derecho á la fecha de la muerte del testador, el póstumo no hereda, y lo mismo le acontecerá en las sucesiones de los colaterales. De modo que, por no establecer la ley lo que todos los Códigos y nuestra legislación tenían dispuesto, ha caido en una serie de errores que habrán de ser objeto de rectificaciones contra ley por parte de la jurisprudencia. Esto que, tratándose, como se tratará muchas veces, de casos justificados, encontrará disculpa, y parece que no hay peligro en ello, pero no es así, porque se abre la puerta para que la jurisprudencia vaya contra la ley, y como los Tribunales se componen de hombres, vendrá el abuso, se aplicará este sistema á otros casos en que no sea verdaderamente justo ni necesario y entonces tendrán que oir las censuras, las lamentaciones y las quejas.

Después de estas disposiciones, que abren una sima donde caerán los derechos de muchos póstumos, dentro de este libro en que habla el legislador de las personas, define el acto por virtud del cual se crea la familia en todo el mundo civilizado; *el matrimonio,* que en todos los pueblos que se rigen por un orden estatuido, es la única base para constituir la familia, mientras que en este Código, redactado por eminencias cuyo mérito y probidad me complazco en reconocer, se abre la puerta para que no se componga la familia exclusivamente de las personas que derivan del matrimonio; se introduce en ella un virus tan deletéreo, tan ponzoñoso, que no solo ha de beneficiar á los que por la puerta falsa entren en ella, sino que dañará á los que están dentro por derecho propio.

Dice el art. 42 del Código: «La ley reconoce dos formas de matri»monio: primero, el canónico, que deben contraer todos los que profe»san la religión católica; y segundo, el civil, que se celebrará del modo »que determina este Código.» No he de pararme en la redacción de este artículo, unánimemente censurado por decir que deben contraer matrimonio todos los católicos, sin exceptuar á los que no se casan y que naturalmente no tendrán que sujetarse á reglas de ninguna clase; esto es, después de todo, insignificante. Pero, antes de tratar del matrimonio, como yo, aunque no lleve un orden científico riguroso, no

puedo siempre seguir este deshilvanamiento é incoherencia con que el Código traza las disposiciones, caigan donde cayeren, sin sujetarse á ningún principio, antes de hablar del matrimonio en sí mismo, necesito referirme á algunos puntos preliminares de esta materia, y que son: *los esponsales; el consentimiento ó consejo para celebrar el matrimonio; las capitulaciones matrimoniales y la dote obligatoria.* Trataré de esto rápidamente, aunque hay cosas que causan verdadero asombro, por la trascendencia con que afectan á la constitución y al organismo propio de la familia tradicional española; organismo hasta aquí respetado desde que quedó constituido de un modo casi perfecto, merced á las rectificaciones beneficiosas hechas en la antigua legislación del Fuero Juzgo, por las leyes de Partida y por el Fuero Real, de tal suerte, que si este organismo no era inmejorable, solo era susceptible de pequeñas reformas accidentales.

Aquí siento una satisfacción al tener algo que alabar en el Código, y es en lo relativo á *los esponsales*. Dice el art. 43: «Los esponsales de »futuro no producirán obligación de contraer matrimonio. Ningún »Tribunal admitirá demanda en que se pretenda su cumplimiento.» Quedan, pues, con perfecto acuerdo, abolidos los esponsales. El matrimonio es un acto tan serio y trascendental, que debe quedar siempre libre la voluntad hasta que el santo lazo de la Iglesia, ó las leyes civiles, le hagan indisoluble; y hasta entonces, es un verdadero ataque á la libertad humana el obligar á nadie, por una promesa hecha con más ó menos formalidades, á que contraiga á la fuerza matrimonio. Todo lo que sea, pues, acabar con este absurdo, merece aplauso; mucho más, habiéndolo hecho del modo terminante que marca el Código, para que no solo no se apruebe la reclamación fundada en una escritura de esponsales, sino que ni siquiera se dé curso á demandas de esta naturaleza. Ha cesado, pues, todo peligro en este punto. Pero ya no me parece tan aceptable la novedad que introduce el Código en el art. 44, que dice: «Si la promesa se hubiere hecho en documento públi»co ó privado por un mayor de edad ó por un menor, asistido de la »persona cuyo consentimiento sea necesario para la celebración del »matrimonio, ó si se hubieran publicado las proclamas, el que rehusara »casarse sin justa causa estará obligado á resarcir á la otra parte los »gastos que hubiere hecho por razón del matrimonio prometido.» Esto, realmente no es una novedad, porque si registramos nuestros antiguos Códigos, algo encontraremos del principio de indemnizar, no por no haberse casado, sino por no haber cumplido la obligación civil contraida en el documento firmado al efecto. Pero hay que decir, en honor de la verdad, que en España no se ha registrado nunca un caso de indemnización por tal concepto, y esta circunstancia merecía fijar mucho la atención del legislador.

En nuestras leyes de Partida había una cosa muy poética: cuando alguien prometía á una mujer casarse, le entregaba las arras, que entonces significaban la remuneración de su belleza y de sus dotes personales, y por contera de todo esto le daba un beso, desde entonces perdía las arras el novio, porque según aquella ley *ella fincaba avergonzada* y, como pena, bien merecía el que la besó la pérdida de las arras. Pero los autores de este Código no están por la poesía, sino por

el positivismo, y dictan ese art. 44, que á mí me desagrada por estar inspirado en ese sentimiento y porque además tiene otras dificultades graves. ¿Cómo se van á regular los gastos que han de indemnizarse? ¿Cómo se establecerá la base sobre que ha de girar la reclamación judicial para que tenga éxito satisfactorio? ¿Cuántas exageraciones y abusos no van á nacer de aquí por parte de algún padre despreocupado ó de alguna hija mayor de edad y con personalidad propia, para reclamar contra su novio rico que la haya abandonado? Cuando las cosas pasan en el orden regular, un rompimiento motivado, no por las causas justas externas y taxativamente marcadas en el Código, sino por una causa íntima que determina la ruptura del matrimonio concertado, de seguro no habrá indemnización jamás. No temo yo estos casos; á lo que yo temo es á los matrimonios concertados por miras mercantiles ó egoistas, en los cuales, la parte que pueda irá á desollar á la otra, y el Código abre la puerta para que se realice el abuso, porque no limita la cuantía de estos gastos, ni dice de qué naturaleza han de ser, ni les pone coto alguno; todo lo qué dará resultado á los pleitos más escandalosos que se puedan imaginar, en los cuales, el que se vea per dido, se esforzará en sacar del negocio la parte más sustanciosa.

El art. 45 exige al menor de edad, para celebrar matrimonio, el consentimiento, y al mayor el consejo de quien deba darle, según la ley, introduciendo la reforma aceptable de abolir la diferencia que antes existía de dispensar de este consentimiento en una edad á la mujer y en otra al hombre. Tampoco puede casarse el tutor con las personas encomendadas á su tutela hasta que, terminada ésta, haya rendido las cuentas. Y tampoco la viuda puede casarse sino trescientos y un día después de muerto su marido, ó después del alumbramiento si hubiere quedado en cinta. Estos preceptos son aceptables. No estoy ya tan conforme con la parte penal que el Código establece con verdadera dureza, que excede á lo justamente debido. El que se casa sin los requisitos del art. 45, aparte del castigo que marca el Código penal, incurre en las penas siguientes: Se atendrá al régimen absoluto de la separación de bienes, y cada cónyuge conservará el dominio y administración de los suyos, percibiendo todos los frutos, con la obligación de contribuir proporcionalmente al sostenimiento de las cargas del matrimonio. Además, ninguno de los cónyuges podrá recibir del otro cosa alguna, ni por donación ni por testamento. Se lleva el odio hasta ultratumba, se crea un rencor que no prescribe, una separación pecuniaria entre los cónyuges, que no se borra, por más años que pasen. ni por muchos que sean los lazos de familia que los una. Y esto, para el menor, que sin el consentimiento no puede casarse, es siempre duro, pero explicable; mas, para el mayor de edad, que solo necesita el consejo, y que se ha de casar, aunque éste sea desfavorable, ¿no son estas penas demasiado duras? A mí me parecen desmesuradas y no puedo contemporizar con esta disposición del Código.

Pasemos ahora á las *Capitulaciones matrimoniales*, que han de dar á muchos bastante que sentir, tal como se establecen por el nuevo Código: El art. 1.315 dice: «Los que se unan en matrimonio, podrán otor»gar sus capitulaciones antes de celebrarlo, estipulando las condicio»nes de la sociedad conyugal relativamente á los bienes presentes y

»futuros, sin otras limitaciones que las señaladas en este Código.» En otro artículo posterior establece: «Que no se podrá hacer ninguna alte»ración en las capitulaciones, ni otorgar la escritura sino antes de la »celebración del matrimonio.» Y yo pregunto: ¿Es que cuando se contrae matrimonio, el acto más trascendental y más serio de la vida, aquel de que se derivan más derechos y más obligaciones, está la voluntad libre, el ánimo sereno, la conciencia reflexiva? No; el matrimonio se celebra, ó por la fuerza de una pasión extraordinaria que produce la compenetración de las almas, ó por un cálculo egoista, ó bajo la presión de grandes compromisos y de terribles remordimientos. Yo no comprendo un matrimonio por indiferencia, por capricho, al azar, sin pensar en su trascendencia; si alguno existe no lo tomo en cuenta. Siempre habrá una voluntad que estará bajo la presión de alguna de las influencias que he señalado, pero *voluntas quambis coacta voluntas tamen est.* Esa voluntad será libre ciertamente, pero estará bajo el influjo de una pasión ó de un remordimiento que no deja el ánimo sereno y reflexivo; y entonces, ¿qué es lo que hace falta? ¿que el Código ponga un acicate á esa pasión, para arrastrarla hasta el último límite, ó que la modere para que no produzca malos resultados? La misión del Código es moderar; todo Código que precipite, que no contenga, está atacado en este punto de un vicio capital.

Pero hay más; al contraer matrimonio ocurrre lo que nadie puede negar; se entiende que se va á hacer una vida completamente común entre los cónyuges, y parece que desde los cuerpos que van á unificarse, hasta los intereses, todo ha de ser de los dos y todo de uno solo. De suerte que resultaría lógico que así como se acuerda la unidad de las personas, la comunidad de toda clase de afecciones y de todos los disgustos y vicisitudes de la vida, se acordara también la comunidad de bienes; de modo, que en todos ios órdenes y de todos modos fuese la comunidad la consecuencia lógica del matrimonio. ¿Pero es esto lo más útil? No, seguramente; lo más útil y reflexivo es que cada cónyuge conserve lo suyo sin separarlo, pero teniéndolo cada uno como de su propiedad, y las ganancias, los frutos de los bienes de cada cual, sean comunes, puesto que ambos trabajan en una obra común. El sistema de dividir las utilidades es, pues, el más práctico. Al lado de estos dos sistemas hay un tercero que consiste en que cada uno haga lo que quiera; y este es el más trastornador, el más ilógico y anticientífico, que jamás producirá buenos resultados. Tenemos, pues, tres sistemas: el de la comunidad de bienes; el de la división de las utilidades ó gananciales y el de la libertad para hacer cada uno lo que quiera: el primero el más lógico; el segundo, el más práctico; el tercero, el más trastornador. ¿Cuál elige el Código? El más trastornador. ¿Pero le han elegido por tener que someterse á la influencia de la legislación histórica? No; todos sabeis que nuestra legislación histórica optaba por lo contrario; partiendo del Derecho romano y canónico, las Partidas no transigían con este sistema de utilidades ó gananciales; tal sistema vino de los bosques de la Germania y le trajeron los germanos, que en esto de consideraciones para la mujer y de relaciones prácticas con las mujeres, eran muy superiores á los romanos. Las Partidas sucumbieron en este particular y no hubo más remedio que abrir paso al Fuero

Juzgo, que por ser más práctico, flotó, quedando vigente el sistema de gananciales entre nosotros, y acreditando la experiencia que era el más útil y beneficioso.

Pues el Código actual, rompiendo con esta historia, ha elegido el peor sistema. Deja en libertad á los que están en vísperas de casarse para celebrar las capitulaciones matrimoniales como quieran, y ¿qué es lo que va á suceder? Pondremos tres casos supuestos para comprenderlo. Suponed un hombre taimado, con todas las artes y todas las seducciones que la naturaleza puede acumular sobre la criatura, y una mujer rica, tratada severamente por sus padres, ó tiranizada por sus tutores, ciegamente enamorada de ese hombre y resuelta á jugar el todo por el todo para casarse con él. Si este hombre aprieta (y apretará de cien casos en noventa y nueve), ¿qué será de esa infeliz mujer? El Código la abandona y no pone cortapisa de ninguna clase; después, celebrado el matrimonio, cuando no hace falta, todas son dificultades; y en la víspera, cuando hay que prevenir, y mientras todo puede tener remedio, deja que se de á la propiedad familiar el sello y el alcance que más guste al que trata de explotar y menos favorezca al que ha de ser explotado.

Suponed el caso inverso. Una mujer, con todos los atractivos de la coquetería, con todos los encantos de la juventud y de la hermosura, y un muchacho desgraciado, pero muy rico, sin ilustración, sin entendimiento, sin mundo, prendado de aquella mujer deseosa de hacerse con todos los bienes del marido, y de gobernarle á su antojo, ¿qué sucederá? Que también de cien casos en noventa y nueve, ese hombre sucumbirá.

Pues suponed, dos que se buscan para explotarse mútuamente. ¿Os figurais la lucha que precederá al matrimonio, para arrancar cada uno la parte más ventajosa, más positiva, la parte del león? Yo la concibo con tales caracteres, que casi bendigo á los matrimonios pobres que no tengan que hacer estas capitulaciones; porque claro está que esto no es más que para los matrimonios en que median intereses por parte del hombre, ó de la mujer, ó por parte de ambos. Y entonces, como haya egoismo y refinamiento en alguno ó en los dos, resultará el predominio de uno ú otro, ó la lucha más terrible que puede imaginarse, en cuya lucha, como en vísperas de casarse la parte más debil es casi siempre el varón, la mujer recabará de él la administración de los bienes, será la que lleve la dirección de los negocios, y el marido vendrá á ser un simple pupilo dentro de aquella casa, tratado con más ó menos benignidad á medida que pase el tiempo.

Además, hay que tener en cuenta también, que si bien es cierto que debe haber igualdad entre el hombre y la mujer, si ésta debe respeto y consideración á su marido, como éste á su vez ha de guardárselo á la mujer, en medio de esta igualdad tan reconocida por nuestras leyes, que hasta confieren á la mujer la patria potestad cuando cesa de ejercerla el marido, es necesario que haya una cabeza dentro de la familia, ha de haber quien tenga el predominio y la mayor parte de atribuciones para la dirección, y sin eso, no podrá reinar en ella la paz ni la felicidad. Yo digo que esa dirección debe tenerla el hombre, y este no podrá conseguirlo, si además de sus condiciones de fortaleza, no tiene la dirección y el manejo de los caudales; sin esto, el marido carecerá

de personalidad, estará supeditado, y de aquí resultarán todo género de discusiones, lo contrario de lo que es necesario buscar para la buena constitución de la familia. En suma, el Código, con esta reforma, viene á parodiar lo que establece el Código francés. Todos sabeis que, á pesar de que las cuestiones familiares en Francia no son un modelo (salvando honrosísimas excepciones), desde hace años se observa allí una reacción, se busca un remedio para este desbarajuste, para este trastorno, para este desquiciamiento que empieza en el matrimonio por los intereses y concluye con la separación absoluta de los cónyuges; reacción que hoy es latente, pero no tardará en imponerse con ímpetu incontrastable. ¡Y nosotros vamos á introducir esto en nuestro Código como bueno, cuando ya lo rechaza por malo la nación vecina! Es desgracia nuestra; llegamos siempre tarde y mal á las reformas. No lo hemos hecho cuando no se habían formulado las quejas que este sistema produce, y ahora vamos á introducir el trastorno en la familia española, que hasta aquí ha sido por todos conceptos digna de admiración.

A estos inconvenientes, hay que añadir lo que dice otro artículo del Código, que es muy grave, pues dispone que «los menores podrán »otorgar estas capitulaciones matrimoniales, pero no serán válidas sin »la concurrencia de aquellas personas que con arreglo á la ley están »llamadas á dar consentimiento para el matrimonio.» Es decir, que lo que se busca es una mera formalidad, solemnidades que no tienen verdadero valor; y no es que lo supongo yo, no, lo dice el Código antes y después, cuando establece para otros casos diversos, no la mera concurrencia, sino el consentimiento de la persona llamada por la ley á completar la personalidad de los menores. No es, por tanto, un descuido ó una imperfección del lenguaje, sino una situación prevista para dejar en trance tan solemne absoluta libertad á los contrayentes.

Si antes os admirábais y os sonreíais con lo que podría suceder en vísperas de matrimonio en los casos prácticos de la vida, con personas mayores de edad, arrastradas á él por una pasión, ¿qué sucederá cuando se trate de menores? ¿Qué peligros no se advierten aquí? ¿Qué abusos no se ven en lontananza? ¿Qué papel van á desempeñar esos que han de concurrir como figuras decorativas, muchas veces para solemnizar el acto, pero otras muchas, formando *pendant* con los que en misteriosa cooperación llevan á cabo el negocio? Nosotros, los que estamos viendo casos prácticos de esta índole constantemente, somos de ordinario pesimistas y no podemos hacernos ilusiones; así cuando nos hablan de estas cosas que ocurren en la familia, lo comprendemos y lo creemos fácilmente; y vemos ahora que con el nuevo Código van á desarrollarse extraordinariamente los más grandes abusos, llevando honda perturbación á la familia, dando margen á pleitos y contiendas sin número. Cuando se quiera aplicar el remedio será tarde, porque este Código habrá andado mucho camino, y no es lo mismo enmendar una ley después de puesta en vigor, que rectificarla antes de que empiece á regir.

Vamos ahora á las dotes obligatorias. Dice el art. 140. «El padre ó »la madre están obligados á dotar á las hijas legítimas fuera del caso »en que, necesitando estas el consentimiento de aquellos para contraer

»matrimonio con arreglo á la ley, se casen sin obtenerlo.» Esta es una obligación consignada en todas las leyes y Códigos; la dificultad está, no en el principio sino en el desarrollo. Mirad de qué manera este Código, que hace alarde de no atacar y no derribar los preceptos sabios de nuestra antigua legislación, sino de afianzarlos, aclararar algunas dudas y completar tan solo lo que sea deficiente, ved de qué manera cumple su palabra. Art. 1.341. «La dote obligatoria consistirá en la mi»tad de la *legítima rigorosa presunta;* pero si los hijos tuvieran bie»nes equivalentes á la mitad de su legítima cesará esta obligación y si »el valor de sus bienes no llegare á la mitad de la legítima suplirá el »donante lo que falte para completarla.» ¿Sabéis lo que decían las leyes de Partida? Que la dote es *el algo* que da el padre á la hija por razón de matrimonio; y las leyes posteriores venían todas diciendo que el padre era arbitro de señalar la dote, que él únicamente debía meditar, con arreglo á su conciencia, la fortuna que tuviera, los hijos que existieran en el matrimonio, las obligaciones diversas que pesaran sobre él, y decidir, sin que nadie absolutamente pudiera obllgarle, la dote que había de señalar á su hija. Es decir, que consideraban esto como un acto de prudencia, y al mismo tiempo de benevolencia y de cariño del padre hacia sus hijas. Y en efecto, hemos vivido todos perfectamente con estas leyes, sin que dieran motivo á grandes quejas por parte de las hijas con respecto á sus padres, que si no las daban dotes extraordinarias cuando no podían, cuidaban siempre de que fueran al matrimonio tal como exigía su posición. Viene, pues, este Código á encender la tea de la discordia. ¿Hay duda de esto? ¿No dice que la obligación de dotar es absoluta entre los padres? ¿No dice que ha de consistir en la mitad de la *legítima rigorosa presunta* (lo cual equivale á lo que en nuestro lenguaje forense se llama legítima corta), poniendo así una tasa al padre? Pnes la consecuencia de esto es que la hija puede demandar al padre y promover un juicio cuando crea que no se le da la dote que le corresponde. Es cierto que en el párrafo siguiente del mismo artículo el Código prohibe toda pesquisa respecto á la fortuna del padre; pero si se reclama, el Juez, en un acto de jurisdicción voluntaria, con la declaración del padre y de parientes de ambas líneas, la determinará según su prudente arbitrio. ¡Qué espectáculo, el de una novia, en vísperas de casarse, ataviada con el ramo de azahar y las joyas y preseas, llevando á su padre á los Tribunales para que le dé la mitad de su rigorosa legítima, porque se le figura que ese mismo padre la engaña, y obligándole á que falte á la verdad ó á que manifieste los secretos de su fortuna, que en muchos casos no podrá revelar sin gran riesgo de sus intereses y de sus negocios!

Yo no concibo las ventajas que puede reportar esta disposición, y en cambio, veo claramente sus inconvenientes y peligros. ¿Sabeis lo que es para el padre que tenga un capital de 20 ó 30 mil duros, con todas las cargas que pesan sobre esta pobre clase media, que sin los grandes recursos de la aristocracia, tiene casi todas sus exigencias, sabéis lo que es para ese padre tener que dotar á tres ó cuatro hijas, dar carrera á otros tantos hijos y atender, como lo exige también el Código, á los dispendios y gastos que lleva consigo la celebración de cada matrimonio? Él, voluntariamente daría lo que fuese necesario, en

proporción con sus recursos; pero al arrancarle esta parte importante de su haber ¿no es verdad que se destroza su fortuna? ¿No se le causará en muchas ocasiones un perjuicio enorme, sin que la dotada obtenga grandes ventajas? Pues ya vereis las demás cargas que se le imponen en este Código al padre de familia, que parece ser un *anima vili* sobre el cual se descargan toda clase de golpes y mandobles. No existe obligación que no se le imponga; ¿hay un pariente vicioso, perdido, que no sabe ganarse la vida? que le sostenga; ¿hay un hijo más ó menos reconocido? que le ampare: ya vereis la serie de obligaciones que el Código carga sobre el padre de familia con una pesadumbre imposible de sostener.

Y ahora, yo os pregunto: ¿no es seguro que con la organización que introducen estas disposiciones vendrá la confusión, el desquiciamiento de la familia, y se harán los matrimonios tan raros y las uniones ilegítimas tan frecuentes como en Francia, y aun que ocurran otras cosas hasta ahora desconocidas, por fortuna, en España? Yo no sé lo que ganará nuestra moralidad con esto; creo que pierde mucho; por eso os decía que lo peor, lo más triste y lamentable, es que esta familia cuya organización era casi perfecta, esta santa familia, lazo de unión, esperanza de los que tienen grandes ideales y consuelo de los que gimen abrumados por profundas desdichas, va á desaparecer completamente bajo los rudos golpes de ariete que le da el Código civil.

HE DICHO

Real Academia de Ciencias Morales y Políticas

Sesión del 19 de Febrero

Presidencia del señor Marqués de Reinosa.

Después del despacho ordinario, y de darse lectura de varios informes, el Sr. Salvá leyó uno muy curioso acerca de una obra regalada por Mr. David Dudley Field, sobre la *Constitución del Estado de Nueva-York*, advirtiendo que en el Código ha prevalecido el Derecho tradicional y consuetudinario, sin peligrosas innovaciones, examiuando, á la vez, algunos preceptos, comparándolos con nuestro Derecho y con el nuevo Código civil.

Sesión del 26 de Febrero

Presidencia del Sr. Moyano.

Después del despacho acostumbrado, se contestó al Sr. Marcoartú, aceptando la desgnación hecha para juzgar el concurso por dicho señor convocado, y anunciado por la Sociedad de Economía Política de Paris, acerca de la *Influencia que los gastos militares ejercen en el valor de la producción.*

La Academia designó después al Sr. Cos-Gayon para iniciar el debate sobre las *Indemnizaciones á los trabajadores por la incuria de los industriales.*

Por último, el Sr. Fíguerola, manifestó que se había verificado la neutralización del istmo de Suez, cumpliéndose lo que había previsto en la discusión tenida en la Academia, relativa á este importante asunto, no poco antes que lo gestionara la diplomacia.

Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

Memoria leida por el Secretario general, Sr. D. Luis de Urquiola, en la sesión inaugural del presente curso.

(Conclusión) (1)

Dos cuestiones fueron objeto de discusión pública durante el curso de 1886-87: *El socialismo contemporáneo* y las *Incompatibilidades parlamentarias*, presentadas en dos disertaciones escritas respectivamente por los Sres. Botella y Maroto Canora (2).

Lo que se llama, señores, cuestión del socialismo, no es, como suele decirse, un problema; es una enfermedad.

Empléase por todos sin repugnancia para hablar del cuerpo social y del Estado, la palabra *organismo*, y sin embargo, una ortodoxia científica, pudorosa y asustadiza, opónese á que se atribuya al vocablo otro valor que el de una vana y pérfida metáfora, como si la unidad del molde en que los seres y las sociedades aparecen fundidos no engrandeciese precisamente el plan divino; y resístese la generalidad de las gentes á ajustar aquel término á su concepto propio cuando la lógica compromete á reconocer que si el cuerpo social es un organismo, es porque vive mediante un juego fisiológico, cuyas funciones se rigen con regularidad por el mismo sistema de acciones coordinadas que constituye en todos los seres organizados la vida, y el cual se altera y entorpece por anomalías y contrariedades morbosas.

Como toda patología es empírica y todo diagnóstico un tanteo de síntomas cuyo acierto se reduce á descubrir el síntoma típico, que es siempre el desarreglo más profundo, puede afirmarse que el socialismo es una enfermedad constitucional, una diatesis incurable, que consiste fundamentalmente en una crónica desproporción en la distribución de la riqueza.

Cuando un órgano ó músculo de nuestro cuerpo no recibe en sangre la compensacion adecuada á la función ó al impulso que se le exige, con arreglo á la total vitalidad de que dispone el organismo, el órgano ó el músculo se resisten y niegan á la acción cayendo en la parálisis, la atrofia ó el dolor, y quedando las fibras y tejidos en plena miseria fisiológica, terreno abonado para la inflamación y las descomposiciones purulentas.

Y así también, no por una simple analogía que asemeja ejemplos, sino por una exacta correlación que identifica fenómenos, los miembros del

(1) Véase el núm. 2.° de esta *Revista*.—1.° de Enero de 1889.

(2) Intervinieron en los debates de la primera, consumiendo turno en contra, los Sres. Villapadierna (D. S.), Gonzalez Hernandez (D. P.), Vallespinosa, Valdés (D. C.), Cano y Rubio Amoedo (D. L.); en pro, los Sres. Larroder, Ansaldo, Maroto Canora, Camacho, Martinez Peyret y Mambrilla; y para alusiones, los Sres. Bores, Ortíz de Pinedo, Salcedo y Liñán (D. M.)

Hizo el resumen el Presidente de la Academia, Excmo. Sr. D. José de Carvajal.

Discutieron la segunda, consumiendo los cinco turnos reglamentarios, los Sres. Barrera, Bores, Botella, Liñán (D. M.) y Ríos, en contra; los Sres. Conrotte, García Muñoz, Díaz Merry, Alcalde y Silvela (D. E.), en pro; y terciando para alusiones los Sres. Vallespinosa, Salcedo, Ansaldo, Sanchez Massiá, Silvela (D. E.), Ballester, Gonzalez Hernandez (D. P.), Martinez Peyret, Villapadierna (D. S.), Albacete y Piñana.

Resumió el debate el Vicepresidente de la Academia, Sr. Hidalgo Saavedra.

cuerpo social que no perciben la cantidad de utilidades y valores proporcionada á su cooperación y á su trabajo, según la suma de riqueza circulante, se resisten y niegan á la acción cayendo en la huelga, en el pauperismo ó en la rebeldía, y quedando los espíritus en plena sensibilidad moral, terreno fértil para la revolución y para el crimen.

Todo miembro de ser orgánico que se empobrece, es necesariamente un miembro que se deprava ó que se pierde.

Suelen, sin embargo, torcer la observación los síntomas que se producen de un modo subordinado ó lateral, y así se afirma, por ejemplo, confundiendo un efecto con la causa, que la cuestión del socialismo se reduce á un conflicto entre el capital y el trabajo, que es como si se dijese que padece de incapacidad locomotríz el que tiene fracturadas las piernas, y por eso se estudia el socialismo en los sistemas que inspira y en las aberraciones que engendra, derivando la conclusión de que pretende organizar la sociedad en talleres inmensos bajo la mano férrea del Estado, ó que es la guerra á lo existente, y la anarquía, que es como si el médico quisiera conocer la dolencia por las pócimas que el mismo enfermo se obstinara en administrarse ó por las imprudencias y locuras que cometiera ciegamente en la exasperación rabiosa de sus sufrimientos.

Hay que disculpar los arrebatos de la congestión, y hay que combatir el desequilibrio de la sangre.

Y hay que combatirlo, porque la enfermedad, que tiene sus crisis y sus remisiones, nos envuelve, y nos penetra, y nos mina, aunque no se la vea ni se la sienta, con esa realidad impalpable de la oscuridad y del silencio y esa voracidad parasitaria con que las dolencias crónicas gastan y consumen.

Por eso es laudable todo esfuerzo dirigido á contener su propagación, y por eso mereció plácemes el Sr. Botella al traer este grave asunto á discusión aquí, así como obtuvo aplausos su Memoria por la corrección de su forma literaria y por el estudio y lectura que revelaban en el autor las numerosas citas de obras, de opiniones y de escritores con que supo componerla y adornarla.

No dando, sin embargo, á su trabajo un carácter jurídico-económico, como hubiera sido de desear, prefirió bosquejar una especie de croquis ó compendio de la historia de la filosofía del socialismo; y desdeñando examinar ninguno de los remedios ó paliativos que se estudian y ensayan en la época presente, tales como las sociedades cooperativas, el patronazgo voluntario, los sindicatos de obreros, los jurados mixtos, las reglamentaciones fabriles, las instituciones de crédito, de seguro y de socorros mútuos, las escuelas industriales y tantos otros, trazó la solución, en cambio, desde un punto de vista harto especulativo, espiritual y platónico, aconsejando la caridad cristiana en los ricos, y la resignación, también cristiana, en los pobres, para restablecer la armonía perturbada, y mientras esto no sucede, la resistencia de las clases conservadoras á todo desmán y la conformidad de las clases proletarias con su hambre.

Por si ambas clases, y, sobre todo, las segundas, no se atemperasen extrictamente á los sanos consejos del Sr. Botella, tal vez hubiera convenido que éste se ocupase en su Memoria de aquellas reformas legales y económicas que deban aplicarse á la terrible enfermedad, ya como suaves tópicos, ya como poderosos revulsivos, porque, después de todo, esa es la

parte del tratamiento que cae bajo la extensa competencia de los jurisconsultos. Pero partidario, sin duda, el Sr. Botella de la medicina espectante, que es la terapéutica más en boga, cifró toda solución en la esperanza de que la humanidad recobre sus creencias religiosas y llegue á reconocer que todos los conflictos sociales se disipan ante la doctrina de Jesucristo; y planteada la cuestión de esta manera, los ardorosos y lucidos debates que la ventilaron hubieron de recorrer esta forzada trayectoria, versando de lleno sobre la eficacia ó la impotencia de la religión cristiana para neutralizar las dolencias sociales, con la sola excepción de algún orador que trató de remedios, más á nuestro alcance que la predicación de la fe, como los premios al trabajo, las juntas de patronato y las cajas de ahorro, y la excepción algo más singular de cierto fogosísimo académico, de ideas proudhonianas y doctor especialista en la materia, que no perdió la coyuntura de exponer su tratamiento radical compuesto del derecho al trabajo, la reducción de la propiedad sólo á los bienes muebles, y el simple usufructo de la tierra trasmisible á los hijos, y de proclamar, por si fallase tan extraña panacea, como remedio extremo, heroico y salvador la revolución social más espantable, lo cual, en puridad, equivaldría, si prevaleciese, á pretender curar la calentura con las explosiones abortadas por su mismo delirio.

Mas dejando esto aparte, pues sabido es con qué facilidad se contaminan los médicos de las enfermedades con que andan á vueltas, y prescindiendo de que la misión de esta Academia le impone el deber de agotar los aspectos de la cuestión social, que son de la jurisdicción del derecho constituyente y de la Economía politica, es justo declarar que la Memoria del Sr. Botella debe servir de punto de partida para trabajos ulteriores de verdadera aplicación, y que la fase religiosa es importantísima, porque la doctrina cristiana puede, con su acción sedante, depurativa y tónica sobre el espíritu, calmar los nervios y dulcificar las acritudes de temperamento de la sociedad contemporánea.

Nuestra generación es más rica que las anteriores, porque, merced á lo que se llama el progreso, tiene manjares más sabrosos, vestidos más higiénicos, viviendas mejor alhajadas, diversiones más abundantes, placeres antes ignorados, innumerables facilidades que hacen la vida más suave, más cómoda y más grata, que extienden la opulencia y generalizan el lujo, vulgarizando el bienestar; y sin embargo de eso, sin embargo de que todos los días algún pasmoso invento busca los sentidos para recrearlos y las fibras nerviosas para extremecerlas con el intenso regocijo de la necesidad satisfecha, el capricho conseguido ó el apetito saciado, á pesar de esos mil goces nuevos con que el progreso favorece y acaricia la existencia, nuestra generación está triste, irremisiblemente triste, muriendo de tristeza en medio de tantos esplendores, porque el progreso ha destruído las costumbres sencillas y las aspiraciones modestas que ya parecen una antigualla y una impertinencia; porquo el progreso no sólo acalla las necesidades naturales, sino que irrita la inventiva de los antojos, dándoles con atavío de ansiedad el nombre de necesidad; porque el progreso ha difundido una perniciosa instrucción intelectual que enseña la inutilidad de tanta ciencia sin ideales, abajo, y arriba el cielo despoblado y vacío; porque el progreso, con aterradora lógica, después de mostrar la vacuidad sombría del destino humano más allá de la vida, ha hecho retrogradar la

educación moral, sembrando el orgullo de la personalidad divinizada, la vanidad de saber lo que se sabe mal, el afán de brillar, la ambición de medrar, de enriquecerse, de subir, con fractura, con escalamiento, por pendientes de cieno, como sea, con tal de subir y llegar hasta el goce; y en esta hirviente lucha, los que combaten sienten el cruel desasosiego del anhelo y los vencidos el amargo malestar del infortunio; porque el progreso ha matado traidoramente la resignación.

He aquí por qué la religión cristiana sería el antídoto salvador del socialismo; porque encima de las batallas azarosas de la carne, pone sus dogmas, que no son el resíduo de esa combustión de la vida que se llama fiebre, sino el fruto de esa participación de la divinidad que se llama fe; que no son el impuro precipitado de los fermentos del delirio, sino el limpio tejido de las visiones del ensueño, dogmas invulnerables como el axioma, ineludibles como el corolario, hermosos como las celestes perspectivas y santos como las tibias evaporaciones del incienso sobre el ara bendita, dogmas que el alma humana contempla por cima de la región de las borrascas de la existencia, eternamente suspendidos como una vaga y perdurable ansiedad, y eternamente evocados como una promesa inviolable, reveladora de sus destinos sobrehumanos.

La ineficacia del antídoto implica el triunfo de la ponzoña; pero en estas angustias que aquejan á la generación contemporánea y que tienen algo del malestar que produce lo inexplicable, puede descubrirse un principio de reacción contra la lucha.

Cuanto al socialismo bárbaro y armado que se organiza para lo porvenir, convengamos en que no produce ya ese temeroso asombro del peligro inmóvil, sino la irresistible consternación del peligro que avanza amenazando.

Pero el horror de lo trágico engendrará la necesidad de lo épico.

La derrota de la humanidad no se concibe.

En los momentos críticos inventará alguna extrategia sublime para salvarse.

***

Un insigne escritor de reputación europea, Mr. Rolín Jaequemyns, Director de la *Revista de Derecho internacional,* de Bruselas, en su reciente tratado de *La literatura jurídica actual de España,* lleno de datos verdaderos, de noticias auténticas, de observaciones precisas y atinadas y de sinceros elogios de nuestro país, que prueban que en la cultísima Bélgica se nos estudia con interés y con justicia, al ocuparse de esta Academia en términos muy lisonjeros, que le han valido ha poco un voto unánime de gracias, y al enumerar las cuestiones teóricas más importantes discutidas aquí durante varios años, apunta francamente su temor de que en la discusión de asuntos especulativos semejantes tropecemos con un escollo peligroso: el abuso de los lugares comunes y de las generalidades.

Tal vez á la vista del tema enunciado bajo el título *Incompatibilidades parlamentarias* que se discutió en segundo término durante el curso de 1886-87, el temor de ese peligro parezca justificado.

El Sr. Maroto Canora, autor de la disertación, afirmó la urgencia y la necesidad de aplicar con toda la amplitud posible la doctrina esencialmente democrática de las incompatibilidades parlamentarias, buscando su

entronque en la doctrina general de las inhabilitaciones jurídicas, hallando su razón filosófica en la división de las funciones del poder, aceptando como solución más perfecta el precepto de la Constitución del Luxemburgo, y haciendo, para demostrar la urgencia de la reforma, un cuadro extenso y bien cargado de calor de los vicios y corruptelas del régimen parlamentario y de la inmoralidad de los partidos políticos, en el cual no me parece lícito decir si había ó no exageración, pero sí que sería conveniente que la hubiese.

Tuvo la discusión de este asunto menos animación y fuego que podía esperarse en materia tan oportuna y palpitante; pero ofreció ocasión propicia para exponer con gran conocimiento las doctrinas fundamentales del Derecho político moderno, y presentó algunos resaltes de interés al dilucidar la compatibilidad parlamentaria de los Ministros y de los militares, y alguna opinión tan ultra-radical que defendió la compatibilidad absoluta con todo cargo público.

Es indudable que la evolución social, idéntica á la de todos los seres organizados, ha especificado las funciones dando á cada una su órgano diferenciado y propio, y que hoy es un principio en sociología, exactamente aplicable á la política, que toda función ha de ser recompensada y ha de poseer un órgano exclusivo para su ejercicio sin compatirle con ninguna otra función.

Pero mirando á la realización de este principio, cuando se considera en algunos países el cuidado con que se alambican y combinan las prohibiciones legales para impedir á todo trance que los más modestos empleados administrativos puedan dividir su actividad y duplicar sus recursos con el ejercicio de más de una función, declarando, al efecto, incompatible entre sí cualesquiera destino del Estado, de las provincias, de los municipios y hasta de los particulares; y en cambio se ve á los miembros de las Cámaras con tiempo, presunción de independencia y rectitud y facultades bastantes para disfrutar elevados puestos en la Administración pública ó desempeñar la dirección de grandes empresas mercantiles, representar á poderosas compañías industriales y llevar la gestión de omnipotentes sociedades bancarias,—como sirviendo de engrase que suaviza el rozamiento en el engranaje de estos codiciosos intereses privados con el supremo interés público;— acumulando algunos, por otras negociaciones menos públicas que esas, pingües ganancias, sueldos, beneficios, asignaciones, dotaciones, lucros, emolumentos, dietas,—como quieran llamarse, con tal que no se llamen *honorarios,*—cargados de plata como galeones de las Indias desde la quilla hasta los topes, expuestos en su peligrosa travesía á encallar en un proceso ruidosísimo, como los que han escandalizado hace muy poco á Francia, pudiera ocurrir á la malicia, á esa sutil malicia con que las mujeres, al hablar de su desigualdad y postergación, sospechan que los hombres, que manejan el mundo, lo manejan en provecho propio, si será lícita y verosímil la sospecha de que la legislación se confecciona en provecho de los legisladores.

Y por supuesto ese principio de la diversificación de funciones sociales y políticas en órganos independientes y privativos, aunque rigorosamente inducido de estudios de observación y experimento, parece algo así como una logomaquia indescifrable, ó por lo menos un rasgo de inocente lirismo, cuando se ve la práctica tan lejos de aceptarlo como próxima á proclamar

el monopolio de las cargos públicos y privados por unos cuantos, y la vinculación de las funciones más lucrativas en unas cuantas familias.

A la desvinculación de la propiedad deberá seguir con el tiempo la desvinculación de las credenciales.

***

Privada del local destinado á las sesiones públicas, no pudo la Academia celebrar las ordinarias durante el curso de 1887-88; pero en cambio se verificaron, estableciéndolas por primera vez y dándoles por el momento solo aquella publicidad harto relativa que consentía un salón donde no cabe el público, las sesiones especiales de los cursos prácticos de Derecho, autorizados en la Academia, con validez oficial por repetidas disposiciones legales, y principalmente por la Real orden de 9 de Octubre de 1883.

Hay en este punto una transformación digna de ser advertida y observada.

En los orígenes de este sabio Instituto, y desde su fundación hasta muchos años más tarde, ocupábase exclusivamente en ejercicios de carácter práctico. Todos los antiguos estatutos regulaban minuciosamente el despacho de los pleitos simulados y el nombramiento de Abogados, Relatores, Promotores, Jueces y Escribanos, sin admitir otros trabajos que demandas, alegatos, informes, recursos y sentencias, y explicaciones de las leyes y tribunales del Reino, con lecturas de la Retórica contracta ó abreviada de Gerardo Juan Vosio, encaminadas á uniformar el estilo de los académicos, y permitiendo, sólo como por excepción, algunas disertaciones sobre los principios naturales en que se fundan las leyes, y para eso escritas en idioma vulgar, con propiedad de lenguaje, en cuartilla y á media margen.

Junta de práctica se llamó primitivamente la Academia, y las constituciones más antiguas que se conservan definían el objeto de la institución, diciendo que «es claramente de mayor aprecio el uso y experiencia, que las noticias especulativas; y reconociendo por cierto que la experiencia es piedra de toque en que se prueba el oro finísimo de las sutilezas teóricas, se había resuelto formar unas juntas á fin de que en su literaria palestra consiguieran sus individuos el conocimiento de la variedad de dificultades que incluye en sí el dilatado mar de la jurisprudencia, y no extrañasen la práctica de los Consejos, Chancillerías y otros cualesquiera Tribunales.»

Este fué el único objeto de la Academia: la práctica del foro. Y no podía ser otro en una época en que había muchos pleitos, había pocos Abogados y existía una fatal necesidad de que los Abogados se dedicaran á sus pleitos, puesto que no podían discutir ni á Dios ni al Rey.

Pero desde aquella época, en que los Académicos asistían á sesión bajo de multa, á la hora fija, marcada por el reloj de los Reverendos Padres de San Martín, los tiempos han ido cambiando bastante; y mientras en el curso de 1863-64 se celebraban todavía trece vistas de pleitos, apenas si pasan de este número los que se han verificado durante los veinticuatro años académicos siguientes, habiéndose creado la costumbre de emplear las sesiones prácticas algunas veces en la discusión de casos dudosos, surgidos en la aplicación de las leyes, y más generalmente en el examen especulativo de temas y disertaciones que se refieren muy de lejos al ejercicio de la profesión.

Por eso nuestras Juntas de gobierno vienen hace tiempo preocupadas en la manera de restablecer los ejercicios práctico-forenses con la importancia y extensión que antes tenían, y por eso mis dignos antecesores han solido clamar todos los años, con pesar generoso, contra la desviación que han sufrido las antiguas aficiones por ese género de tareas, y contra la indiferencia ó el despego con que se miran actualmente en la Academia.

Paréceme, sin embargo, señores, que como todo cuando existe ó desaparece tiene siempre alguna razón para existir ó desaparecer, independiente de los artificios de la humana voluntad, el gusto y el interés por los ejercicios de práctica forense se han perdido porque tenían que perderse, y todo sacrificio para resucitarlos será completamente estéril.

Cuando la revolución rompió las exclusas que estancaban en pacífico remanso las ideas, la juventud sintió el deslumbramiento de aquella repentina libertad, y con una suerte de ofuscación y de embriaguez se lanzó á discutir todos los sistemas filosóficos, todas las creencias religiosas y todas las instituciones políticas, no siendo fácil que aquella efervescencia se encauzase por los trabajos experimentales, porque no es fácil hallar zonas de calma y de reposo en la agitación de la vorágine.

Hubo entonces un derroche general de elocuencia, que todavía ensordece los oidos: los razonamientos severos y acerados de los polemistas fríos, los períodos nutridos y sonoros de los hombres preciados de su palabra, los artificios tortuosos de los silogistas, las expresiones rígidas de los pensadores profundos, las ampliaciones fáciles y volubles de los ingenios superficiales, las negociaciones tercas de los excépticos, los augurios desconsoladores de los pesimistas, las palabras duras de los hombres sinceros, los párrafos sencillos y familiares de los modestos, las perífrasis atildadas y conceptuosas de los literatos de estufa, los vocablos agudos y emponzoñados de los soberbios, las cláusulas de fuego de los iracundos, el lenguaje grave y pausado de los circunspectos, la dicción rápida y atropellada de los vehementes, las descripciones pintorescas de los artistas, las locuacidades bruscas de los dementes, las locuciones apasionadas de los innovadores, las plegarias de los místicos y algunas veces las grandiosas explosiones de los oradores de raza... todo eso ha estado brotando durante algunos años en todas partes, porque en cualquiera parte se encontraba un auditorio, una tribuna y un hombre dispuesto á hablar, y bajo esa erupción formidable de oratoria quedaron enterrados los silenciosos análisis de los experimentadores.

Más tarde, la juventud consagrada á las ciencias que todavía se llaman morales y políticas, ahita de lucubraciones y empachada de teorías, parece haberse desplomado de una especie de apoplético marasmo, y ya no es tampoco natural que sacuda su desmayo y cansancio, volviendo con la fe perdida á las tareas prácticas del foro, porque los horizomtes del jurista han cambiado de norte al dilatarse, los abogados se multiplican tanto como la especie que sea más fecunda, los pleitos disminuyen en la proporción creciente de las especies que tienden á desaparecer, y para los pocos que quedan hay ya procedimientos judiciales despejados de aquellas encrucijadas laberínticas y aquellas trampas peligrosas que antiguamente exigían largo aprendizaje y auxilio de guías peritísimos, tan claros, llanos y sencillos que se han puesto al alcance de cualquiera sin gran preparación, y aun ofrecen el acceso expedito á legos y profanos.

Pero como nada se extingue y todo se trasforma, una evolución moderna en los estudios ha hecho renacer los trabajos experimentales con nuevo sentido y con distinto derrotero; y respondiendo á la general evolución, y con arreglo á una legislación reciente, esta docta Academia, escuela de estadistas y legisladores, ha organizado para los futuros jurisconsultos que escogerá la selección del mérito, los cursos prácticos de Derecho, en cuyas sesiones públicas especiales se trabaja experimentalmente, no poniendo indigestas diligencias en autos simulados, sino ensayando el estudiante sus propias fuerzas en la exposición de instituciones jurídicas, casos de jurisprudencia y cuestiones técnicas especiales, prescindiendo de textos y programas, aprendiendo á pensar por sí en vez de cansar viciosamente la memoria con lo que piensa ó parece pensar el maestro, anticipándose á la lección y á la enseñanza ajenas, emprendiendo libremente el camino de las investigaciones personales y ejercitando su iniciativa en las exploraciones originales de la ciencia.

Nacidos estos cursos prácticos en la cultísima Alemania, fueron su germen las reuniones semanales en que algunos profesores congregaban un reducido número de alumnos para iniciarles en las reglas de la crítica histórica y filológica, y luego que se desenvolvieron y generalizaron, llegaron á constituir los seminarios filológicos, que han contribuído poderosamente á mantener la actividad intelectual de aquel país.

También las Universidades alemanas organizaron cursos prácticos de esta índole, entre ellos el de Economía en Strasburgo; pero el Gobierno austriaco, queriendo elevar el nivel de los estudios jurídicos y remediar la falta absoluta de iniciativa y de trabajo personal en los alumnos que, encerrados en un papel meramente pasivo, se contentaban con ejercitar su memoria en detrimento de su inteligencia, sin que nada les despertase la afición al trabajo y á la investigación científica personal, fué el primero que concibió la idea de aplicar estos cursos prácticos á la facultad y á los estudios de Derecho, creando los seminarios jurídicos que han regenerado en Austria esta enseñanza.

No los hay oficialmente constituídos en Italia, pero existen con carácter privado en Pavía, en Pisa y en Bolonia; la adelantada Suiza los tiene en la Universidad de Berna; no hace mucho que los ha instaurado la Escuela libre de ciencias políticas en Francia y en Bélgica, después de haberse organizado diferentes cursos prácticos de historia y de filología en Gante, en Lieja y en Bruselas, hay desde 1885 un curso jurídico en Louvain, y en 1886 se ha inaugurado otro para el Derecho notarial.

Después de algunas vacilaciones, con cierta timidez, y quizá con bastante imperfección, se han establecido en las Universidades españolas, limitándolos hasta ahora á nuestra Facultad; y la Academia de Jurisprudencia, al recabar del Gobierno la autorización para sostener oficialmente los cursos prácticos jurídicos, sin restricción ninguna respecto á la organización, ha recogido el honor y la responsabilidad de seguir en España la moderna renovación de los estudios experimentales del Derecho, que teniendo por rumbo la personal indagación del saber, en poco se parecen á aquel antiguo aprendizaje, desabrido é inútil, de las fórmulas, rutinas y artimañas curialescas, justamente olvidado, y ha de ensanchar maravillosamente las tierras conquistadas de la ciencia, multiplicando sus descubridores.

Ya mueve á confiar en el éxito el provecho abundante que se obtuvo en el pasado curso, á pesar de su carácter de ensayo, sujeto á rectificaciones y reformas, provecho incalculable para los que conozcan solamente el que se recoge de nuestras enseñanzas universitarias.

Todos recordais los rasgos característicos y tradicionales que suelen presentar: aquel agolpamiento estrepitoso en los claustros, el asalto atropellado del aula y aquel ruidoso desparramarse por los bancos del enjambre escolar, agitado por apresuramientos en que no es muy fácil separar el ansia de aprender del afán de bullir; aquel episodio del pelotón que salva los respetos debidos á la tarima y á la baranda del estrado, y se instala, prensándose, en los asientos inmediatos á la mesa del profesor para no perder una sílaba ni la ocasión de ostentar su asiduidad; luego, aquel silencio que se propaga por la espectación y se mantiene por la disciplina, turbado de vez en cuando por el sordo cuchicheo de los díscolos y por esos vagos rumores que parecen el necesario respirar de la multitud; la pausa previa que se aprovecha para abrir el cuaderno de apuntes sobre las rodillas, destapar el reducido tinterillo ó sacar punta al lápiz; el preámbulo enojoso de pasar la lista, un monótono tiroteo de nombres disparado en serie alfabética, que caen con dejos de interrogación sobre los bancos, y una misma respuesta repetida que salta de ellos, salpicada aquí y allá, con los tonos variadísimos que van desde la audacia hasta el terror; después la voz del alumno que reproduce, por fortuna en compendio, la última lección, sin preguntas, sin exploraciones, sin diálogo, sin discusión, en los mismos términos, balbuceando las misma ideas y opiniones que la compusieron, con idénticas frases en cuanto es posible, y sin la réplica que pide la disparidad de criterios, ni la rectificación que exige el error involuntario, ni el complemento que reclama el punto desconocido ú olvidado, aquel seco monosílabo de aprobación ó aquel correctivo á la ignorancia inexcusable—y no digo á la independencia de apreciación, porque esto no suele ser nunca necesario—que termina esta fructuosa etapa; y dictado el trozo del programa correspondiente á la explicación que va á seguir, ó á alguna de las atrasadas, lo cual es mucho más útil para no saber por donde va ninguna, cómo el catedrático se engolfa con firmeza de dogmatizador y con abstracciones de iluminado en la lección del día, derrocha las más de las veces profundo estudio, sana ó por lo menos inofensiva doctrina y cierta relativa y adecuada elocuencia; y luego el aula hierve en voces discordantes, se desaloja con menos prisas y con mayores ruidos que al llenarse... y los estudiantes cuotidianos, los que copian todos los días los apuntes, puestos á descifrar aquella noche los trozos ilegibles y completar los huecos que dejó la mano tarda, y fijar aquellas ideas, maquinalmente transcritas en el pensamiento, cuán graves dudas sienten buscando en qué lugar del cerebro acomodar á gusto la quincuagésima definición que llevan ya tomada al oído en aquel curso, del Derecho ó de la Filosofía ó de otra cosa igualmente profunda, y qué sufrimiento el suyo ante la mayor de las perplejidades, viendo en cuatro ó cinco cuadernos de lecciones, correspondientes á otras tantas materias, la misma afirmación latamente apoyada con profusas disquisiciones, de que aquella asignatura es la ciencia primordial y más importante y preeminente por excelencia de toda la Facultad, con exclusión de cualquiera otra preferencia que pretendiera alegarse y sostenerse en contrario.

Por suerte, estos perpetuos y contradictorios prolegómenos que forman la desmesurada cabeza de muchas asignaturas, y á los cuales se reducen otras por completo, ocupan el entendimiento del escolar y van cargando su memoria á la presión de innumerables atmósferas, nada más que hasta el momento de abrir el escape á esos gases intelectuales, bien pronto evaporados, en el temido desahogo de los exámenes que se llaman de prueba de curso, tal vez porque no prueban absolutamente nada.

La libre explicación dada de viva voz y fielmente copiada en cuartillas; el libro de texto, cuando le hay, también escrito con libertad, pero servilmente aprendido, con todo su fárrago de citas, y el programa personalísimo, asimismo libérrimamente planeado por el profesor que suele despacharse á su capricho, y convertido para el alumno en alcorán de toda la sabiduría conseguida hasta el día y en cifra y resumen de toda la ciencia posible, esos son los ejes de la enseñanza oficial que se compra con papel de pagos al Estado.

Así no es maravilla que aquella frase proverbial en las escuelas de primeras letras «yo no me ando todavía en eso» con que pone su veto el muchacho importunado á la pregunta indiscreta que le interroga sobre lo que el maestro no ha salmodiado aún en sus oídos, haya pasado sin grandes variantes á nuestras Universidades y sirva en ellas de protesta que escuda la ignorancia de cuanto no está en los apuntes tomados ó en la parte de texto explicada hasta entonces.

Nuestra enseñanza universitaria, salvo algunos contados círculos de loable excepción, es simplemente una prolongación rectilínea de la escuela de párvulos.

Enfrente de ella pueden ponerse las Academias prácticas de Derecho inauguradas aquí el pasado año; aquellas laboriosas sesiones semanales, donde acudian los Académicos-alumnos en número bastante para originar el contraste rectificador de inteligencias, capacidades y aptitudes específicas, y no tan crecido que produjese la confusión y desproporción en el trabajo y que impidiese el contacto intelectual é individual continuo del maestro con cada uno de sus discípulos; donde, sin molesta disciplina ni rigorosas correcciones que recuerdan sin cesar, con agravio del amor propio, que se trabaja por deber, sino con la espontaneidad y la independencia que dejan toda sanción encomendada al pundonor y á la noble satisfacción del adelanto, se formaba la cátedra de jóvenes dispuestos á emprender la tarea libremente aceptada; donde, sin aparato de torneo retórico, pero sin la tosquedad de forma con que se repite la lección mal aprendida, se exponían con lenguaje sencillo y cuidado, y á veces con la perfecta expresión que suele servir de molde al convencimiento personal, y aun con la elocuencia que despiertan las contradicciones cuando no bastan á reformar la opinión propia y sirven para excitar el afán de reforzarla y defenderla, temas complejos, relacionados con las instituciones y las formas procesales del Derecho; donde, sin emboscadas ni sorpresas del momento, sino con la preparación debida, el disertante revelaba cómo desconociendo totalmente la cuestión, y á veces hasta el tecnicismo en que aparecía formulada, había sabido buscar las fuentes de su conocimiento, inquirir el método de sondearla, apoderarse de sus líneas generales, encajarla en la ciencia procesal llenando provisionalmente las lagunas en que se le había aparecido flotando, descubrir sus aspectos, profundizar sus di-

ficultades, vislumbrar sus soluciones, inquirir todo su contenido, y hacer, en fin, un estudio de inteligencia fecundo por el fruto alcanzado, y sobre todo, por el desarrollo de la función mediante el ejercicio de las investigaciones practicadas; sesiones en que á la disertación seguían las objeciones con su parte preparada y sus ensayos de improvisación; á las objeciones, la réplica, con su redondeamiento de ideas y su descubrimiento de nuevos puntos de vista; y á estos trabajos, la dilucidación complementaria del Profesor, que, mirándose compañero de los alumnos, exponía familiarmente sus propias dudas, respondía cumplidamente á las de ellos y admitía sus advertencias atinadas; sesiones, en fin, en las cuales pudo observarse que los que empezaron llenos de timidez ante la perspectiva de cuestiones que ignoraban absolutamente, llegaron, conociéndolas y dominándolas por sí mismos, á adquirir por el éxito de su labor la justa confianza que debe poseer el hombre en la virtud de su trabajo y en la energía de sus facultades; y hasta los que principiaron tardos y descompuestos de palabra, mitad por recelo, mitad por falta de costumbre, terminaron hablando con la resolución que da el hábito, y manejando el lenguaje con la suelta fluidez y con la precisión certera que son el nervio y el secreto de la oratoria forense.

De estos brillantes resultados se ha dado á la Dirección general de Instrucción pública el informe que ha pedido sobre la materia, y creo qus debe mirarse con superior interés esta nueva enseñanza, porque de su prosperidad ó su fracaso pudiera depender en parte la consideración de España y de la Academia ante las instituciones docentes más adelantadas en Europa.

No sería de extrañar, sin embargo, que los frecuentes trastornos que tienen dolorosamente desorganizados todos los estudios jurídicos, alcanzasen con alguna sacudida á estos recursos prácticos de tan reciente creación, porque en nuestro país, y en materia de enseñanza como en otras varias, suele emplearse todo el tiempo en trazar proyectos, delinear planes, probar organismos y ensayar sistemas, como si debiéramos necesariamente vivir en eternas dudas y vacilaciones.

Y esto es tanto más deplorable, que si la duda en los principios puede ser una forma de la sabiduría y del valor, la duda en los procedimientos ó es una ignorancia ó es una debilidad.

*
* *

En los dos cursos que abraza esta reseña sólo se han explicado con carácter ordinario cuatro conferencias públicas; y teniendo por cierto que hay aquí sobra de oradores elocuentes y de sabios maestros dispuestos á estos trabajos, que se estiman como provechosos, y á quienes retrae de emprenderlos quizá tan sólo el temor de carecer de un auditorio numeroso y ardientemente interesado que les acompañe con noble afán en la tarea, confieso que podrá considerarse difícil hallar explicación al desvío que se viene notando por esta forma de enseñanza que á primera vista parece unir la solidez arquitectónica de la lección al relieve escultural de la monografía.

Se entiende por conferencia, en el sentido que ahora me ocupa y en el concepto general, un monólogo suelto que se pronuncia sentado en una Sociedad cualquiera sobre un punto, por lo común raro ó de mucha actua-

lidad y elegido libremente con alguna anticipación, por una persona que se dedica habitualmente á estos trabajos.

Bien se me alcanza que esta especie de definición se resiente de cierta vaguedad de términos; pero depende de la misma cosa definida, porque suelen versar las conferencias sobre todos los asuntos conocidos y desconocidos que pueden ser objeto del discurso del entendimiento y de la expresión del lenguaje, y no cabe fundar su definición en su materia.

Tanto se han desarrollado modernamente y con tal abundancia se cultivan, que hoy existen ya seres fatalmente llamados por irresistible vocación á dar conferencias en ciertas épocas del año; apenas hay Sociedad consagrada al estudio ó al recreo donde no se disponga á lo menos una conferencia por semana, encomendada á persona de las que recorren con este objeto los centros de cultura; muchas veces se encargan de tan honesto pasatiempo oradores neófitos que se sienten de improviso espontáneamente movidos á ensayarse en el género, y que luego no suelen reincidir, y entonces esta amena tarea se dedica á exclarecer algún punto que no interesa á nadie y se encaja en el programa numerado y medido de alguna velada literaria y tal vez musical; en algunos casos se prestan á alternar con los conferenciantes natos, los conferenciantes habituales y los conferenciantes por pasión, otros que lo son de ocasión puramente, hombres de verdadera ciencia, de talento de buena ley, de legítimo mérito y de carácter bondadoso, que dan con este motivo pruebas de todas sus grandes dotes y de sus cualidades excelentes; y en fuerza de todo esto, las conferencias se multiplican con un furor vesánico, como si fuesen síntomas de la neurosis social contemporánea, y diríase que la vida científica y aun la misma vida vegetativa y corporal se ha hecho imposible en estos tiempos sin conferencia cuotidiana, bien así como la existencia es imposible en ciertos estados patológicos sin medios exutorios y derivativos permanentes.

Sin embargo de ello, dejando aparte aquellas circunstancias extraordinarias que justifican el empleo de la conferencia como instrumento de propaganda, campo de pública experimentación en alguna ciencia, ó medio de divulgar con oportunidad y relieve una idea palpitante que no se amolda al artículo de la prensa periódica, y prescindiendo de aquellos contados casos en que una confereucia es obra maestra de exposición de un pensamiento interesante realizada por uno de esos pocos hombres que reunen en feliz consorcio los privilegios de una hermosa palabra, una inteligencia superior, una inspiración maravillosa y un inmenso caudal de conocimientos no vulgares, erigir la conferencia en sistema de instrucción me parece un error lamentable, aunque sea de los menos funestos, porque á riesgo de no obtener vuestra conformidad completa, debo decir que, á mi juicio, la conferencia es una forma imperfectísima de enseñanza, como tiene que serlo una forma orgánica naturalmente híbrida, que lleva en su naturaleza el origen de su esterilidad.

La firme y categórica determinación de la especie y del sexo produce un modelado vigoroso y concluído del tipo y una redundante ampliación de energía que extrema y exagera el poder de la fecundidad, mientras que el delineado vago del sexo y el confuso trazado de la especie en cualquier sér implica una reducción debilitante de fuerza generativa y supone un tipo de transición con las incorrecciones del bosquejo.

Nada hay más débil é impotente que esos seres asexuales que fluctúan entre la hembra y el varón, como creados en un instante de vacilación de la naturaleza y que se resienten de esta duda; y nada hay más imperfecto ni más infecundo que esos organismos indecisos, medio vegetales medio animales, incapaces de clasificación definitiva, que parecen toscos eslabones de la cadena de la existencia industriados por un artífice inepto ó distraído, y á los cuales impone una extructura incompleta su ambigüedad específica; porque las especies intermedias responden á las exigencias de la transición, pero tienen la debilidad de lo borroso y de lo mutilado y la inercia improductiva de lo que está destinado á extinguirse y condenado á desaparecer.

Lo mismo sucede á los organismos de creación humana: que si tienen viciada su complexión por la indefinición del tipo ó por el dualismo de extructura, constituyen formas imperfectas desprovistas de energía y privadas de fecundidad; y por eso la conferencia, como organismo de enseñanza, es una forma incompleta y estéril, porque en ella el orador fluctúa entre el maestro y el tribuno; su auditorio es mezcla de pasivos alumnos y refrenados críticos; el lugar se impregna de la fría solemnidad de la cátedra y de la espectativa calurosa del debate, y la obra resulta casi siempre, á medias, lección con sus acentos perezosos, sus locuciones estudiadas, su procedimiento rígido, su factura forzada, su desarrollo previsto, su lógica convencional y su doctrina amanerada, llena de lagunas, de principios incontestados, de prejuicios irrebatidos, de teorías irrefutadas, de fórmulas dogmáticas y de conclusiones expugnables enlazadas por nexos arbitrarios; y á medias, discurso de polémica con sus tonos audaces, su estilo de batalla, sus episodios improvisados, su retórica descompuesta, su estrategia astuta y su doctrina llena de vacíos, de teorías personales, de críticas atrevidas, de opiniones irreflexivas, de ideas incoherentes y fragmentarias y de consecuencias habilidosas derivadas con deslumbrante rapidez. Y, en cambio, le falta casi siempre para ser lección la impersonal exposición de la ciencia conquistada, la imparcial revelación de la doctrina opuesta, el método rigoroso que hace asimilable el pensamiento, la demostración que lo comprueba, la saludable insistencia que exclare la dificultad, y sobre todo, la serie fructífera de estudios coordinados, sobre una materia completa, que levanta en el espíritu ajeno todo el edificio científico desde su fundamento hasta su cúpula; y le falta para ser discurso de polémica los rasgos originales é inspirados que esculpen la idea convirtiéndola en obra de arte, la vehemencia con que el orador se posee de lo que dice y persuade á los que le oyen, el plan flexible que admite libertad de rumbos, la dialéctica vigorosa y aguda, el desenvolvimiento imprevisto que saca de pronto de la nada una teoría ingeniosa ó feliz, y sobre todo la lucha, la lucha ardiente del debate, cuanto más encarnizada más fecunda, con su oposición, y su contraste, y sus incidencias, que dan carne y sangre y hacen vivir á las doctrinas, las rectifican, las templan, las depuran, las abrillantan y las esgrimen como hojas de acero, y después de hacerlas relampaguear ante los ojos, las clavan en los ánimos, que caen heridos y penetrados por la convicción.

Hay, por consiguiente, en la conferencia, como forma orgánica de enseñanza, el vicio originario de su doble y confusa naturaleza, que le impide realizar cabalmente la misión de un tipo de contextura propia y definida,

á lo menos mientras no se imagine un medio de modificarlas en lo sustantivo; y tal vez por ser aún más infructuosas en ciertas ciencias y cuestiones, cabría explicarse el desvío con que he advertido que las mira la Academia, y que ha reducido á tan pocas las que se han celebrado con carácter ordinario en los dos últimos cursos.

He aquí los asuntos de las cuatro conferencias indicadas:

Examen de la teoría positivista acerca de los medios preventivos de la criminalidad, trazado magistralmente por nuestro Bibliotecario D. José de Maluquer, quien conoce con especialidad la ciencia del Derecho penal, si es que puede descubrirse propiamente especialidad alguna en su vasta instrucción jurídica igualmenie profunda.

La Hipoteca naval en España, título con el cual es claro que ya suponeis asociado el nombre del Sr. Revilla, porque todos sabeis la absorbente preferencia que da á esta materia en sus estudios y el laborioso afán con que ha venido consagrado á escribir sobre la misma una obra voluminosa y que debe de ser importante.

Los Concilios de Toledo como origen de las Cortes de Castilla y fuente del Derecho nacional, punto que, á pesar de su carácter bastante restrospectivo y de encontrarse algo agotado, pareció remozarse en la palabra erudita y nativamente dotada de singular gracejo, del Sr. Salcedo.

El hipnotismo en el Derecho, cuestión de actualidad que trató con su simpática oratoria el Sr. Villapadierna (D. Santiago), demostrando saber perfectamente y á conciencia lo poco que se sabe hasta ahora en materia tan nueva (1).

En cambio de esta escasez de conferencias ordinarias, en el año académico de 1886-87, y merced á la iniciativa y entusiasmo del Sr. Miller, la Sección de Derecho político, de que era Presidente, celebró públicamente, y con carácter extraordinario, un verdadero curso de estudios superiores de Economía política española, formado por seis conferencias que pronunciaron el Presidente de la Academia, D. José de Carvajal, el Académico Profesor Sr. Botella, que explicó dos seguidas sobre el mismo tema, y los Catedráticos de la Universidad de Madrid Sres. Salvá, Moret y Olózaga, y en el cual se expusieron una introducción al estudio de las doctrinas económicas y los economistas españoles, el sistema mercantil, el sistema fisiocrático, el sistema industrial y los sistemas socialistas en España; curso ya más provechoso que la conferencia suelta, aunque no tanto sin duda como aquél en que á la unidad del objeto acompaña la unidad de juicios acordes, de doctrinas armónicas y de pensamientos conformes, combinados por la unidad sintética de opinión de un mismo Profesor.

***

Esta era la sazón y este el lugar apropiado para presentar extensamente desenvuelto á vuestra vista el cuadro interesante de todo lo realizado durante el último bienio en las Secciones. Allí donde quizá se imagine que las pulsaciones de nuestra vida se deslizan con languidez como en extremidad remota del centro, y donde se sienten en verdad sus más fuertes latidos como en el mismo corazón; donde pudiera creerse que desperdician el tiempo en discusiones fútiles y tumultuosas unos cuanto jóvenes incipientes, y

(1) Las dos primeras conferencias corresponden al curso de 1886-87, y las dos ultimas al de 1887-88.

donde es lo cierto que se trabaja con actividad y con incentivo casi todas las noches en una tranquila y afectuosa intimidad de hogar, y que sin la presión del auditorio extraño se manifiestan y defienden con profundidad y con acierto, ora las añejas tradiciones que son como el pensamiento que duerme inmóvil, ora las novísimas doctrinas que semejan el pensamiento que despierta agitado, ora los grandes ideales eternos que parecen el pensamiento que vuela soñando; allí donde pudiera sospecharse que toda discusión se reduce á las torpes é informes tentativas de algunos principiantes, y que hasta la misma arte oratoria, tan fácil de cultivar entre nosotros, se limita á fatigosos ejercicios de ensayo sin atractivo y sin interés, y donde en realidad despuntan á menudo las bellezas de la elocuencia patria con todos los encantos del hermoso idioma castellano, que siendo el gran atributo y el gran distintivo de toda una raza, brinda con largueza á nuestra oratoria todas las formas y cantidades posibles de expresión, y hasta en labios de los hombres incultos ofrece á los giros del pensamiento ese ajuste matemático y brillante de la órbita por donde rueda el astro.

Pero sería empresa tan difícil y dilatada la de exponeros con los debidos pormenores el movimiento científico de las Secciones en el bienio anterior, que quizá la intentaría en vano si aspirase, como es mi deber, á descubrirle fielmente sin cansancio vuestro, y aparto ese pasaje en este momento dejándolo para un trabajo separado (1), con el fin de no fatigar ya con mayor exceso vuestra atención inmerecida.

Así pago la deuda que me crea la paciencia con que venís oyéndome, seguro de que el crédito de honor que tienen contra mí los aventajados Académicos que más se distinguieron en las tareas de las Secciones (2), quedará satisfecho dentro de poco, cuando oigais leer sus nombres enaltecidos al entregarles los premios y diplomas que dignamente conquistaron.

Sólo para descargo de una deuda que me resta, deuda de galantería con las damas, que contraje antes cuando osé atribuir cierta malicia, por supuesto inocente, á la mitad del género humano que justamente se llama la más bella,—lo cual en estos momentos habrá podido parecer irrespetuoso,— recordaré por vía de reparación que la Sección tercera, la Sección de

(1) Para dar idea exacta de los trabajos indicados, sería efectivamente menester tener en cuenta cerca de veinte temas que fueron objeto de las discusiones, y las opiniones sustentadas por unos doscientos oradores que intervinieron en las mismas. En la imposibilidad de hacer este resumen en términos breves, y pareciéndome harto ocioso é ingrato incluir en el texto una simple lista de las Memorias y de los Académicos que pronunciaron discursos, me he decidido á formar con estos datos un croquis ó cuadro que puede verse en los apéndices, prescindiendo de las opiniones emitidas por cada orador en cada asunto, porque esto exigiría copiar casi literalmente las actas.

El sistema seguido en cursos anteriores, que consiste en publicar bajo su firma los resúmenes que de cada Sección debe enviar al fin de curso el Secretario respectivo á la Secretaría general, aparte de otros inconvenientes que pudiera tener en este caso, me parece inaceptable, porque el Reglamento impone al Secretario general la función y el deber de hacer el resumen de todos los trabajos de la Corporación sin distinción alguna.

De la misma manera todos los pormenores interesantes de la actividad de la Academia en los dos cursos últimos, he creído conveniente agruparlos en cuadros estadísticos al final de este Anuario, estableciendo la comparación numérica, bastante útil, á que se presta la extensión de un quinquenio, tiempo que lleva la Academia establecida en su nuevo local, y demostrando con los cuadros mismos, mejor que en difusos relatos *el estado* actual de la Corporación, que es, por precepto reglamentario, el debido complemento de estos resúmenes de la Secretaría.

(2) Véase en los apéndices el cuadro de premios concedidos en los dos cursos por los trabajos verificados en cada una de las Secciones, así como en las sesiones públicas.

Derecho público y de Economía política, se preocupó seria y honradamente durante buena parte del curso de 1886-87 en el estudio y discusión de la *Consideración jurídica y social de la mujer y de su ingreso en la Administración del Estado,* sin que me atreva á revelar ahora el nombre del iniciador de esta idea y de los paladines que la mantuvieron, por razones fáciles de comprender.

***

En un breve paréntesis piadoso, abierto por la efusión del duelo y cerrado por la consoladora esperanza de que disfrutarán dichas más puras que las de la tierra, recordemos á aquellos que han dejado al morir un lugar vacío en nuestras filas.

La Academia, que aparte las opiniones aisladas de sus individuos, tiene, sin duda alguna, con abolengo de corporación demócrata bien acreditado en su historia, tradiciones de institución católica, de que certifican sus anales, sus títulos antiguos y aun ahora mismo sus emblemas, y á las cuales rindió el año pasado (1) culto, celebrando con pompa una fiesta religiosa solemnísima, ha dedicado funerales á sus muertos, consagrando recuerdos á su memoria y elevando oraciones por su alma.

En los combates brutales de los ejércitos armados que chocan para despedazarse como fieras, los hombres que caen entre vapores de sangre y crespones de humo, són simplemente unidades restadas.

En estos combates nobles de los espíritus que se encuentran para disputarse la verdad, los que desaparecen dejan el vacío sin medida de su inteligencia, de su sabiduría y de su corazón.

Y como aquí todos vivimos en una santa comunión de afectos, en el respeto á los mayores, en la admiración de los más sabios, en el fraternal apoyo á los que empiezan y en la amistad leal á todos, los que mueren no sólo nos apesadumbran con la pérdida de su talento y de sus méritos, y quizá el malogro de su porvenir, sino que nos afligen el ánimo con la privación de su cariño.

Compensa lo efímero y breve de la vida la certidumbre de no desear ningún nacido recorrerla dos veces por sus mismos hollados senderos de infortunio y dolor, pero la privación del que fué maestro con su madurez, su ejemplo y su experiencia, y del que fué nuestro compañero desde la primera juventud, y tal vez recibió nuestras secretas confidencias, participó de nuestras alegrías y compadeció nuestros pesares con no aprendido celo y con interés sencillo y noble, es siempre motivo de triste meditación para el alma, que sólo atajan las benditas ilusiones puestas por la religión en el cielo, y aun parece que, á despecho de ellas, los ojos se empañan ahora contemplando tantos sitios vacíos, donde ya no volverán á levantarse erguidas las figuras de los que amamos.

---

(1) La Junta general de 4 de Enero de 1887 acordó restablecer la celebración de una festividad religiosa en honor de la Inmaculada Concepcion, Patrona de la Academia, cuya imagen figura en su escudo, práctica que había caido en desuso hace algun tiempo.

El acuerdo tuvo cumplimiento realizándose la indicada solemnidad el dia 12 de Diciembre siguiente en la Iglesia Catedral de Madrid, oficiando el Excmo. é Ilmo. Sr. Prelado de la diocesis de Madrid-Alcalá, pronunciando la oracion religiosa el Académico y Catedrático de la Universidad de Madrid, Ilmo. Sr. D. Benigno de Cafranga y Pando, y concurriendo al acto la Junta de gobierno, en traje académico, y un gran número de socios y de invitados que representaban á otras Corporaciones.

Para no apenaros en este momento no citaré nominadamente toda la numerosa falanje de Académicos arrebatada en estos dos años á la vida, y sólo recordaré á D. José Fernandez de la Hoz, que hace pocos cursos nos presidía con paternal afecto; al joven y valiente escritor García Vao, miserablemente asesinado por el crimen anónimo que burla en estos tiempos la justicia oficial; al elocuente Carballeda, privado de su luminosa razón, y así caído desde antes en la inercia de la muerte sin lograr su descanso, y al Emperador Federico III de Alemania, que nos dió por brevísimo tiempo el honor insigne de tener un socio nuestro en un trono imperial.

Confiemos en que todos reposarán más dulcemente que cabe reposar en la vida, y conservemos su recuerdo como tributo que se les debe y como enaltecimiento de nosofros mismos, porque venerar á los muertos no es flaqueza del ánimo, sino fortaleza de los afectos inextintos y engrandecimiento y purificación del alma de los vivos.

*
* *

Una ojeada más elevada y general á las tareas de la Corporación en el período á que me refiero, descubre como puntos culminantes el nombramiento de una Comisión (1) que prepara planes de reforma en el procedimiento mercantil, respecto á las suspensiones de pagos y á las quiebras; la aprobación (2) de dos luminosísimos dictámenes, que, redactados por los Sres. Conrotte y Maluquer sobre los proyectos de ley relativos á prisiones y manicomios judiciales, sometidos á las Cámaras, están destinados á influir con nuestra opinión en las deliberaciones de las mismas, no menos que el informe oral pronunciado en defensa de uno de los mencionados dictámenes por D. José de Carvajal ante la Comisión parlamentaria que entiende en el asunto; la convocatoria publicada por acuerdo de la Junta de Gobierno (3) para premiar en este año académico el trabajo más perfecto que, en forma de proyectos de ley, presente las reformas jurídicas que deben plantearse para combatir la crisis industrial y agrícola, principalmente en España; la iniciación y el mantenimiento de relaciones científicas permanentes con importantes centros de la cultura jurídica de Europa, y con los jurisconsultos más notables y los centros oficiales y científicos de la América española, entre ellos la Comisión revisora de Códigos del Perú, el Colegio de Abogados y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Costa Rica, la Universidad Mayor de San Marcos de Lima, la de Santiago de Chile, el Archivo legislativo del Ecuador, el Colegio de Abogados de Santo Domingo, la Academia de Ciencias y Bellas Letras del Salvador y los centros oficiales del Uruguay y la República Argentina; y por último, el pensamiento verdaderamente grandioso que surgió á principios de 1887 (4) y que ya está en adelantada ejecución en Guatemala, en Lima y en la República de Méjico, de crear Academias correspondientes de la nuestra (5), anu-

(1) Junta general de 3 de Mayo de 1888.

(2) Sesión de 12 de Abril de 1888.—Van insertos en los apéndices.

(3) Sesión de 28 de Noviembre de 1887.—Véanse las condiciones en los apéndices.

(4) Juntas generales de 4 de Enero y 11 de Mayo de 1887.—Véanse sus acuerdos sobre este particular en los apéndices.

(5) La autorización para establecer una Academia correspondiente en Guatemala se ha concedido á propuesta del Abogado D. Jorge Muñoz, habiendo prestado su concurso para la organización de la misma á la Comisión de relaciones científicas con la América española, que tiene

dando tan lejos por este medio vínculos de afecto, abriendo horizontes de progreso en la cultura jurídica de países hermanos, y reproduciéndonos en tierras remotísimas, como esas plantas portentosamente fecundas que entregan á los vientos su semilla y renacen más allá de los mares en otros continentes.

El renombre y prestigio que gana la Academia con este movimiento de relación—al cual contribuyen con eficacia poderosa sus ilustres miembros correspondientes, ya en la esfera privada, ya en la pública á que sus méritos les elevan (1)—explican la creciente importancia que consigue para los extraños, los continuos elogios que merece á las publicaciones oficiales y á las revistas jurídicas más reputadas de la América española (2); el puesto de honor reconocido á su Presidente en la Sociedad *Unión Ibero-Americana;* las invitaciones que ha recibido para concurrir al último Congreso penitenciario, reunido en Roma—del cual le fué enviada una artística medalla conmemorativa—al Congreso literario internacional de Madrid, á la celebración del centenario de la Universidad de Bolonia (3), al Congreso jurídico de Barcelona (4), al próximo Congreso de jurisconsultos de Lisboa—para todos cuales ha nombrado sus representantes—á la Exposición del Vaticano, á la Exposición Universal de Barcelona, á la Exposición de las Ciencias y de la Industria que verá Bruselas en 1889—certámenes á que le ha sido imposible concurrir con el tesoro de sus libros por dificultades pu-

---

nombrada y en funciones constantes la Academia, el Académico Profesor D. Manuel Suárez Espada, hijo de dicha República.

La autorización para erigir la Academia correspondiente en Lima se ha otorgado por indicación de los Doctores D. Juan Luna, Presidente de la Comisión revisora de los Códigos civiles del Perú, y D. Miguel Antonio de la Lama, Catedrático de la Universidad Mayor de San Marcos.

Distinguidos Académicos correspondientes han mostrado deseos de cooperar al establecimiento de Academias correspondientes en las Repúblicas del Ecuador y Chile, y recientemente ha iniciado la idea respecto á Méjico, donde pronto se realizarán los trabajos de organización necesarios, el ilustre Abogado de aquel país, D. Cipriano María Diaz González.

Al designar las Comisiones encargadas de preparar la fundación de estas Academias correspondientes, se ha procurado elegir á los más distinguidos representantes del foro, de la cátedra y la magistratura de cada Nación; y así va desarrollándose con paso seguro esta tendencia trascendental que ha merecido la aprobación y los elogios del sabio jurisconsulto Mr. Rolín Jaequemyns.

(1) Los Académicos correspondientes Doctores Flores y Arce han sido recientemente elegidos Presidentes de las Repúblicas del Ecuador y de Bolivia. También ha sido elegido correspondiente el Presidente de la República de Costa Rica D. Bernardo Soto.

(2) En ellas se leen con frecuencia trabajos referentes al desenvolvimiento de nuestra Corporación y juicios laudatarios de esta tendencia de relación favorable á una sincera amistad entre España y sus antiguas colonias americanas. Ejemplos de esto son la *Revista latino-americana,* de Méjico; la *Revista forense chilena; El Foro,* de Costa Rica; la Revista *El Mensajero,* de Santo Domingo; *El Derecho,* de Lima; *La Gaceta,* de Costa Rica; la *Revista jurídica,* de Buenos Aires, y otras que pueden verse en nuestra Biblioteca en su sección de Derecho hispano-americano, sin rival seguramente en las bibliotecas españolas.

(3) En los apéndices se incluye la invitación firmada por el Rector de la Universidad de Bolonia. La Junta de gobierno comisionó para esta solemnidad á los Académicos correspondientes en Italia Sig. Brusa, y Sr. Irazoqui, Rector del Colegio de San Clemente de los españoles, en Bolonia.

(4) En este Congreso, por varios estilos digno de elogio, sobre todo por la delicadeza con que ha procurado rehuir las cuestiones que se rozan con las legislaciones forales, la Academia ha sido dignamente representada por una Comisión que ha tomado parte principal en los debates y ha recibido toda especie de atenciones. Una vicepresidencia del Congreso fué encargada al Sr. Danvila, y alguna sesión fué presidida por el Sr. Romero Girón, ambos representantes de la Academia.

ramente reglamentarias—á los interesantísimos debates de la Academia Médico-Quirúrgica Española acerca de la misión del médico alienista en los Tribunales de justicia (1) y á todas las sesiones y solemnidades principales que celebran cuantas Corporaciones científicas y centros de instrucción existen en Madrid.

Al mismo tiempo, los provechosos resultados de la labor interior de la Academia han movido al Gobierno con razón—aunque quizá contra las insinuaciones insensatas de algún ingrato ó despechado—á seguir otorgándole su poderosa protección, dispensada de continuo y con largueza, y más señaladamente al concederle el derecho de nombrar un vocal del Consejo de Instrucción pública y el de elegir otro vocal para la nueva Junta Superior de prisiones (2)—derechos que nos obligan en lo que toca á su ejercicio, con graves responsabilidades—al enaltecer las insignias y distintivos más apreciados en la Corporación, con sus disposiciones (3) y al devolverle, en fin, la integridad de la decorosa subvención que percibimos del Estado.

Todos los recursos materiales que se nos conceden serán siempre escasos para alimentar nuestra envidiada Biblioteca, que, aunque nutrida sin cesar y casi diariamente por numerosos é importantes donativos de obras (4), siente de contínuo aquellas grandes necesidades y exigencias que cuadran al caudal de su riqueza, y de cuyo incremento os dará noticia cabal en un trabajo aparte nuestro laborioso Bibliotecario D. José de Maluquer, autor de la notabilísima Memoria que irá impresa con esta por acuerdo de la Junta general que escuchó su lectura.

No es, á pesar de las mercedes del Gobierno, enteramente desahogada nuestra situación económica, ni tampoco ofrece los apuros de una estrechez misérrima y desesperada, sino que más bien anda por la medianía de un decente pasar; y este decoro en que vivimos, á pesar del decrecimiento que se nota en el ingreso de nuevos Académicos (5), se debe, en primer término, y es acto de justicia reconocerlo y proclamarlo, al celo discreto y desinteresado y á la singular competencia de nuestro Tesorero, Sr. Rolland, á quien con acertada obstinación habeis elegido repetidamente para su cargo, en contra de sus deseos, porque difícilmente hallaríais Académico que mejor respondiera á aquel viejo precepto de las constituciones primitivas de esta casa, que exigían en el Tesorero la calidad de ser «especial apasionado del lustre» de nuestra Corporación.

---

(1) A causa de no haber designado la Academia una verdadera representación para estas sesiones, á las cuales concurrieron sin carácter oficial los Académicos que quisieron utilizar la invitación y seguir las indicaciones particulares de la Junta de gobierno, y por la circunstancia de haber tenido en aquellas discusiones una intervención tan activa como modesta, me veo obligado á prescindir de más extensas noticias, que de seguro merece el interés é importancia del asunto.

(2) La comunicación oficial figura en los apéndices.

(3) Por Real orden de 9 de Diciembre de 1887, dictada á solicitud de la Junta de gobierno, se resolvió que la medalla que llevan los individuos de la misma Junta en los actos solemnes y oficiales, pudiera ser usada vitaliciamente por los Expresidentes de la Academia y por los Académicos de mérito, haciendo residir en ellos de un modo permanente el derecho que á los individuos de la Junta solo corresponde mientras dura el desempeño de sus cargos.

Asimismo se resolvió que cuando un Ministro de la Corona que sea Académico presida la Corporación pueda usar el traje de la Junta de gobierno.

(4) Las adquisiciones verificadas por el concepto de donativo en los dos últimos años pueden verse en el apéndice correspondiente.

(5) Véase la estadística comparativa publicada al final.

El actual Ministro de Fomento, nuestro consocio el Excmo. Sr. D. José Canalejas, se ha apresurado en los pocos meses que lleva en el Gobierno, á mostrar su acendrado amor á la Academia, haciéndole donativo de un crecido número de libros, regalando una obra para premiar los trabajos que verifiquen las Secciones (1), concediendo una subvención extraordinaria, ofreciendo incluir en los Presupuestos del Estado una consignación suficiente para dotar una parte del personal que auxilia eficazmente á la Academia, y que suele cifrar todo su porvenir en servirla durante largos años, y por último, prometiendo arbitrar los medios necesarios para realizar nuestro dorado sueño de abandonar esta situación de sempiternos inquilinos, que conllevamos á disgusto como todo el mundo, y de tener casa propia, á cambio de lo cual podemos ofrecer nosotros el compromiso de apartarnos de toda imprudente exageración socialista, con aquel esmero con que se aparta de ellas todo el que llega á la posición del propietario.

Sin necesidad de pruebas tan palmarias, es para la Academia una afortunada garantía de protección la presencia en el Ministerio de Fomento, y al frente de la Instrucción pública de España, de nuestro ilustre compañero el Sr. Canalejas; amante, con verdadera pasión, de nuestra casa, donde hace poco discutía con nosotros, que hoy nos honra con su Presidencia, y que no desdeñará bajar de su sitial de Consejero de la Corona para contender en estos escaños con los más modestos estudiantes; prototipo de los Ministros á la moderna, que sin descuidar las graves atenciones del Estado, no se deja absorber por la política, ni siquiera desvanecer por ese aura de legítimo orgullo que suele flotar en el ánimo de los hombres justamente elevados, como él, á puestos merecidos, sino que se complace en consagrar parte del tiempo á las fiestas tranquilas de la ciencia y del trabajo, como el más modesto ciudadano dedicado al estudio, y en contribuir á ellas con la labor de su entendimiento y de su palabra reconocidamente prodigiosos.

Puesto á conmemorar aquí todos los sucesos importantes de esta época académica, aún no historiada hasta el presente, ignoro si os parecerá de bastante sensación el recuerdo de la instalación del teléfono en nuestro domicilio social, porque en trabajos del corte ligero de estas Memorias así huelga el detalle enfadoso como la cita de empalagosa condición; pero sí supongo que estimareis digno de consignarse el empeño que la Academia puso en felicitar á su egregio miembro correspondiente el Emperador Federico III de Alemania, por su exaltación al Trono (2), y el interés con que resolvió la Junta general ordinaria del mes de Febrero de este año la forma excepcionalmente solemne de entregar en adelante sus títulos á los

(1) En los apéndices se expresan las condiciones del concurso.

(2) La Junta general nombró, al efecto, una Comisión, compuesta de los Excelentísimos Señores D. José de Carvajal, Presidente de la Academia; D. Francisco Romero y Robledo, Presidente que era en 1883, cuando el Emperador, entonces Príncipe Imperial, asistió á la inauguración del curso; Marqués de la Vega de Armijo, Ministro de Estado en la misma época; Marqués de Sardoal, D. Francisco de la Pisa Pajares, Rector de la Universidad de Madrid, y el Secretario que esto escribe, á quien la Comisión se sirvió encargar de la Redacción del Mensaje que se dirigió al Emperador Federico III, poniéndolo personalmente en manos de su Embajador en España, los Sres. Silvela, Pisa Pajares y Secretario general.

Tanto este Mensaje, como el de pésame, que redactado por igual encargo de la Junta de Gobierno, firmado por la Junta y por el Sr. Romero Robledo, y entregado en la misma forma, se dirigió á la Emperatriz viuda, pueden verse entre los documentos copiados en los apéndices, así como las contestaciones de la Embajada.

Académicos de mérito, para mayor honra y enaltecimiento de los elegidos.

Fuera de esto, apenas se encontrará ya más suceso señalado que el haber acordado reglas más estrechas para garantía y depuración de nuestros procedimientos electorales académicos, no sé si inspiradas en consejos motivados de la experiencia ó en simples prevenciones de la inquietud natural en un país donde todas las elecciones gozan pésima fama.

***

Desconfío de haberos presentado de manera aceptable el total completo de vuestros trabajos en tan largo período, y tengo la evidencia de haberos ofrecido en forma ingrata un inmetódico compendio; pero de comprender esta reseña tan numerosos y heterogéneos puntos, se sigue la imposibilidad de ordenarlos todos y no descabalar alguno, y de estar el empeño por encima de mis reducidas aptitudes dependen todos los demás defectos de la obra.

Creo, sin embargo, que impedido de aplicar á esta animada multitud de datos y sucesos la síntesis, que sirve para dominar un conjunto, pero no un tropel, he conservado la esencia; y que, al mutilar por necesidad el número, he respetado la sustancia, dejando ilesa la verdadera integridad, con lo cual juzgo que ha llegado, para satisfacción vuestra, el término apetecido del presente discurso.

Suele ser obligado final de este linaje de trabajos hacer fervientes votos por la prosperidad futura y entusiastas profecías de nuevas glorias en lo porvenir; y estos finales retumbantes están bastante bien admitidos, á condición de que acaben con una de estas tres palabras: civilización, progreso ó patria, ó con alguno de sus derivados, y á lo más, á lo más, con una de estas dos; ciencia ó derecho.

Si no respondiese esto, como creo, á una rutina cómoda, y constituyese una costumbre respetable, tened por hecho el párrafo, mejor ó peor, sobre el patrón ya conocido, y á mí por solvente en esta obligación.

Y dejadme deciros sencillamente, para terminar, que en este instante solemne en que la Academia se recoge y repliega en el seno de su conciencia y juzga con firme severidad su historia de dos años, al contemplar tantos esfuerzos meritorios y tan positivos adelantos, debe entregarse á la íntima y noble complacencia que premia en el alma el cumplimiento del deber; y si sucediese—lo cual no es de temer—que en este imparcial y escrupuloso examen la Academia se sintiera inculpada á sí misma de algún error no corregido, de alguna omisión no salvada ó de algún desfallecimiento no sacudido prontamente con ardor y con brío, debería entonces engolfarse en la consideración perseverante de la falta cometida, esperando conseguir de su mortificante reflexión alguna utilísima enseñanza de las que lleva siempre aparejado el redentor arrepentimiento de toda culpa, y pensando, para esperarlo así, en la profunda verdad de aquellas palabras de Schiller: «No hay en la historia humana ningún capítulo más instructivo para el corazón y para el espíritu que los anales de los extravíos.»

Dejo indicado, sin embargo, que no es de temer arrepentimiento de cosa alguna, y así me parece cierto; tanto, que más bien pienso que deba

tomarse este pasado, harto á prisa descrito, como ejemplo de laboriosidad y espejo de otras virtudes igualmente estimables para lo sucesivo, y que á la vista de las empresas acometidas y de los frutos recogidos por la Corporación en los dos cursos de que he sido imperfectísimo cronista, cabría con oportunidad repetir, para edificación de presentes y principalmente para estímulo de venideros, estas frases que se leen en las antiguas constituciones de esta casa, ya citadas, del año de 1743, con las cuales concluyo: *Solo convertimos nueftras afectuofas expreſiones á los actuales Individuos, y á los que en adelante logren ſer de tan eſtimable número, encargándoles la profecucion de tan preciofa obra; la continuacion en tan provechofas tareas; la imitacion de tan inſignes Anteceſſores, y el defvelo en quanto fea del mayor aprovechamiento.*

Afsí lo eſperamos de fugetos tan eſcogidos y de personas tan aprobadas.

HE DICHO

Sesiones teórico-públicas

—

Estudio filosófico-jurídico sobre «El Duelo»

Memoria leida por el Académico de número D. Andrés Martín Gamero, en la sesión del 8 de Febrero último

(Conclusión) (1)

Si el filósofo deja su puesto al moralista, agregará este: el sagrado de la conciencia es inviolable para el hombre; solo Dios puede penetrar en él y castigar al culpable en la medida justísima que procede, según la sabiduría divina; mientras los hechos externos no perturben el orden jurídico la ley humana es inaplicable; y si se perturbase, la entidad del hecho realizado debe considerarse, para los efectos de la pena, como la expresión material de la intención del agente, á menos que se demuestre lo contrario. No es admisible, por tanto, el castigar de la misma forma al que con intención manifiesta causa un mal á sus semejantes, como al que, no obstante la intención, ningún daño ha causado á nadie.

El jurisconsulto exclamará á su vez: «No es justo, no es equitativo, ni aun siquiera humano, el castigar lo mismo al autor del delito consumado que al del delito frustrado ó al de la tentativa de delito,» teniendo presente que si del duelo no resultara daño alguno para nadie, tal circunstancia podría ser derivada de la voluntad manifiesta de los combatientes desistiendo del lance, ó porque este no hubiera podido llevarse á cabo por circunstancias independientes de la voluntad de aquellos; dándose el caso de una tentativa de duelo ó de un duelo frustrado, que nunca, ni por modo alguno, deben penarse en igual proporción que el duelo consumado.

Si de la penalidad exigida á los combatientes pasamos á examinar lo que consigna el Código para los padrinos de que aquellos se sirvan, la confusión es aún más lamentable. Dice el Código en su art. 445: «Los padrinos

(1) Véase el núm. 6.° de esta *Revista*.—1.° del actual.

de un duelo del que resultasen muerte ó lesiones, serán respectivamente castigados como autores de aquellos delitos con premeditación, si hubieren promovido el duelo ó usado cualquier género de alevosía en su ejecución ó en el arreglo de sus condiciones.» «Como cómplices de los mismos delitos si lo hubiesen concertado á muerte ó con ventaja conocida de alguno de los combatientes.» «Incurrirán en las penas de arresto mayor y multa de 250 pesetas á 2.500 si no hubieren hecho cuanto estuvo de su parte para conciliar los ánimos, ó no hubiesen procurado concertar las condiciones del duelo de la manera menos peligrosa posible para la vida de los combatientes.»

De lo expuesto por el Código se infiere: que no promoviendo el duelo; que no usando de alevosía; que no concertándole con ventaja conocida de alguno de los combatientes; que procurando conciliar los ánimos ó estableciendo las condiciones menos peligrosas posible para la vida de aquellos, los padrinos están exentos de toda responsabilidad.

Confesamos ingenuamente nuestra ignorancia. No comprendemos cómo se puede intervenir en la ejecución de un delito cooperando á ella por actos sin los cuales no hubiera podido llevarse á cabo, y sin embargo, el que así obra, queda exento de toda responsabilidad. Si el legislador considera que el duelo es delito; si el Tribunal Supremo de Justicia tiene declarado que para calificar este delito se necesita la concurrencia de los padrinos; si el Código penal nos dice que son responsables criminalmente de los delitos sus autores, entendiéndose por tales á «los que cooperan á la ejecución del hecho por un acto sin el cual no se hubiese efectuado,» ¿cómo concebir la exención de responsabilidad para los padrinos de un duelo, cuando este no podría tener efecto si aquellos no cooperasen á su ejecución en la forma que anteriormente hemos expuesto?

Esto no es admisible. Si el duelo es delito, si los duelistas son criminales, todos los que directa ó indirectamente intervengan en la ejecución del delito con actos de su libre voluntad, tienen que ser reputados criminales.

Pero lo más anómalo, lo que más asombra, lo que más hiere nuestra atención al estudiar el artículo transcrito, es que el legislador, al mismo tiempo que sustenta el principio de la irresponsabilidad de los padrinos, los considera como cómplices, y como tal los castiga si hubieran concertado el duelo á muerte. Esto, señores Académicos, equivale á barajar los preceptos del Código sin preocuparse gran cosa de los que corresponde aplicar en cada caso. El concepto de cómplice de un delito en nada se asemeja al de autor; aquel puede concurrir, este debe hacerlo para que el delito exista; aquel es contingente, este necesario; sin el autor no hay delito, sin el cómplice puede haberle. Quitadle al duelo los padrinos, y ya no hay duelo, viniéndonos á demostrar de esta suerte que su concurrencia es necesaria y no contingente, y que puede considerárseles como autores; pero nunca, jamás, como cómplices.

Y aparte de estas consideraciones, ¿en qué se funda la razón de diferencia? ¿Por qué se castiga á los padrinos como cómplices de un delito, cuando se concierta el duelo á muerte, y no se les castiga en la misma forma cuando se concierta con otro género de circunstancias? ¿Es que no constituye delito el duelo cuando resultan lesiones graves ó leves? ¿Por qué se castiga entonces á los combatientes en todos los casos, aun cuando no resulten lesiones?

Ya lo veis, señores Académicos: la duda, la vacilación, la contradicción y la confusión, se manifiestan en primer término en el ánimo del legislador, cuando ha tratado de calificar el duelo dictando penas capaces de castigarle ó reprimirle; y es que ha tropezado con los escollos naturales del problema, como han tropezado todos aquellos que se han obstinado en calificarle de delito, y de cuya calificación han resultado penalidades exageradas que nunca se han aplicado por su misma exageración, ó penalidades tan leves que no han producido ejemplaridad ni corrección, dando siempre el resultado de ser improcedentes, por no existir entre ellas y el supuesto delito la relación cualitativa y cuantitativa que la filosofía penal exige, si el castigo ha de ser justo.

Aún más podriamos añadir si continuáramos analizando las prescripciones del Código sobre el duelo; pero creemos deber hacer alto ya, porque la índole de este modesto trabajo nos lo impone, y porque sería ofender vuestra ilustración pretendiendo haceros conocer lo que os es tan conocido. De otra parte; para nuestros propósitos considerames bastante lo consignado, debiendo añadir que no es solo nuestro Código el que se manifiesta lleno de dudas, de contradiciones y deficiencias, sino que todos los que rigen en el mundo civilizado adolecen de los mismos defectos, siendo lastimosa la diversidad de criterios que en aquellos se sustentan; asi vemos que mientras Inglaterra, Prusia y Suecia, castigan el duelo con la pena capital, Bélgica y Austria, consideran que la multa y la prisión correccional son suficiente castigo; y en tanto que Alemania los equipara á los delitos cometidos contra la República para castigarlos al igual de aquellos, Portugal distingue entre el duelo verificado inmediatamente después de inferida la injuria que le motivó, y el que se lleva á efecto pasado algun tiempo después, para castigarle con mayor ó menor benevolencia, pero sin que la penalidad exceda á la deportación, la confiscación ó la degradación civil. Pero si se quiere patentizar aún más la diversidad de apreciaciones que el duelo merece, no hay más que acudir á los Estados-Unidos, para ver que, en tanto que en unos estados se castiga con la pena capital, en otros basta con una corta multa, ó con la prisión no muy larga; en otros con trabajos forzados, y en otros, por fin, con una prisión de dos á cuatro años, ó con la pena de muerte, si el matador faltó á las condiciones del combate, ó si se aprovechó de ventaja. Por último, Francia, dando un verdadero paso de gigante, si no pregona la impunidad absoluta del duelo, considerando que puede envolver en algunos casos un fin inmoral, le iguala con los delitos comunes cuyo conocimiento corresponde al Jurado, como tribunal de honor, y el cual puede dictar el veredicto de inculpabilidad, en vista de las circunstancias que le motivaron, y que han concurrido en su ejecución.

Maravilla el observar tanta diversidad de criterios, tanto lujo de penalidades, tanto rigor en unos Códigos, tanta benevolencia en otros y tanto olvido en todos ellos de lo racional, de lo lógico y de lo justo, sin que exista razón alguna que autorice aquellas diferencias.

Resumiendo, pues; el duelo, á nuestro juicio, no es delito, porque los móviles que le impulsan no son inmorales; porque en su ejecución no pueden concurrir todas las circunstancias modificativas de responsabilidad que el Código señala, resultando limitada la voluntad del agente activo del hecho; porque no comprendemos que pueda tenerse la doble cualidad de agente activo y pasivo del delito; porque no concebimos que la socie-

dad, en general, que sanciona y aplaude tal costumbre, incurra en la contradicción de condenarla, y porque lo que es delito en un país civilizado, debe serlo en los demás, mientras no exista una razón de diferencia.

Los que os preciais de moralistas, no os asusteis ante las conclusiones que hemos sentado, ni entendais siquiera que pretendemos defender el duelo, como lo han hecho tantos otros ilustres jurisconsultos, elevándole á la categoría de las acciones heroicas, y como hace generalmente la sociedad con aquellas personas que han expuesto su existencia en el campo del honor en aras de su honra. Este es el error crasísimo en que han incurrido casi todos los tratadistas del duelo; por el hecho de considerar que no es materia de delito, le han defendido como necesario para lavar las injurias inferidas contra el honor, involucrando de esta suerte dos cuestiones, en nuestro sentir, completamente distintas, pues no porque deje de ser delito, dejará de ser una gran desgracia, tanto más digna de conmiseración y estudio cuanto más graves sean sus consecuencias y mayores las dificultades que presente la estirpación del mal ó la resolución del problema que entraña.

No somos, pues, partidarios del duelo; pero tampoco depositamos nuestra confianza en los preceptos únicos de una ley que castigue las injurias inferidas contra el honor; primero, porque lo conceptuamos imposible, aun suponiendo el mayor alcance del casuismo; porque no creemos que una ley de injurias sea capaz de modificar las costumbres y preocupaciones de la sociedad; preocupaciones y costumbres tan arraigadas, como está arraigada para bien nuestro la idea del honor. Y digo para bien nuestro, porque representa uno de los más altos sentimientos que distinguen al hombre civilizado, ennobleciéndole de tal suerte, que antes sacrificará su vida, y con ella sus goces presentes y las sonrisas del porvenir, que perder la estimación de sus semejantes.

Dicen los filósofos, que este es uno de los fenómenos del individualismo; y, sí es así, habremos de convenir que es un fenómeno asombroso que se muestra con mayor colorido, cuanto mayor es la ilustración y posición social del hombre. ¿Y cómo no ser así ante la idea de que las manchas del honor pasan de padres á hijos como las maldiciones bíblicas, y cuando la dulce compañera de nuestra existencia, tan dulce, tan buena, tan honrada, tan cariñosa, tan dispuesta al sacrificio por nosotros, es la primera que menospreciamos si dejamos su honor indefenso, á semejanza de la mujer ateniense, que no reparaba en sacrificar al hijo que se mostraba cobarde en el campo de batalla?

Imposible matar el duelo, ni aun á despecho de todos los Códigos y de todas las escuelas; porque vosotros mismos, que le vais á combatir al propio tiempo que os oponeis á nuestras afirmaciones, si la ocasión se os presenta, sois los primeros en caer en sus redes una y mil veces aun á trueque de perecer en la demanda. No os esforceis en negarlo, porque contra toda afirmación se opone la cualidad de caballeros que os distingue, y con esto basta.

Preguntareis, y con razón: pues si es ineficaz una buena ley de injurias para evitar el duelo, y si este es una gran desgracia que se hace necesario combatir, ¿qué recursos debe adoptar la sociedad para tal efecto? He aquí planteada la verdadera incógnita del problema; incógnita que han intentado despejar infinito número de jurisconsultos, de moralistas y filóso-

fos, dando sus trabajos por resultado: en cuanto á los primeros, la penalidad de los Códigos; en cuanto á los segundos, los anatemas de la Iglesia Católica; y por lo que respecta á los terceros, el establecimiento de Tribunales de honor, que han sido tan ineficaces como la penalidad de los Códigos y como los anatemas de la Iglesia Católica.

En cuanto á la primera solución, ya hemos expuesto nuestro criterio; respecto á los anatemas de la Iglesia Católica, respetándolos como se merecen, séanos, sin embargo, permitido el dedicarles algunas consideraciones.

Sabido es que las leyes, ya sean civiles ya sean canónicas, deben acomodarse al estado de las costumbres de cada pueblo y al sentimiento general de la humanidad, debiendo ser á la vez congruentes ambas con tendencias ó condiciones, pues tan absurdo sería el condenar hoy la pena del talión, abolida de todos los Códigos y olvidada por la sociedad, como el castigar los delitos cometidos por medio de la imprenta en la época de la fundación de Roma.

Y no se nos arguya con que las leyes canónicas son invariables y generales, como es invariable y general el principio moral en que se fundan; sin consideración á las costumbres, ni á la época, ni al pueblo para que se dictan, porque entonces nos veríamos precisados á demostrar las contradicciones en que de continuo vienen incurriendo, declarando hoy malo aquello que ayer conceptuaron bueno, y aplaudiendo en la actualidad lo que en otro tiempo condenaron con el rigor más extremado.

Si el Concilio IV lateranense fulminó sus anatemas contra todos aquellos que faltaron al cumplimiento de los mandamientos de la Iglesia, en cambio, el de Trento reformó los cánones de aquél, limitando mucho los casos de excomunión, hasta el punto de quedarlos reducidos para los que negaren abiertamente la creencia del dogma, la potestad de la consagración, confesión y predicación.

De la misma suerte, las excomuniones lanzadas contra los usureros, contra los monjes que tengan peculio y contra otros muchos más, han tenido la misma validez que las dedicadas á los toreros y á los cómicos. ¿Qué diría la sociedad actual si se les negara la sepultura eclesiástica á los cómicos y cantantes, á quienes ella denomina príncipes del arte, á quienes mima y halaga, dispensándoles todo género de favores y distinciones, pagando sus talentos con verdaderos ríos de oro, y haciendo que los Reyes y los Gobiernos los eleven sobre el nivel general de los hombres, concediéndoles la cualidad de excelentísimos señores y otorgándoles pensiones tan píngües, que harían la felicidad de muchos abogados?

Y es que, entre el cómico de hoy y el que tenían presente los padres de la Iglesia Católica para declararlo indigno de figurar entre sus fieles, existe la misma diferencia que entre el duelo, que pudieramos llamar culto y justificado, de la actualidad, y el que se celebraba en las épocas en que la Iglesia le condenó; teniendo el duelo, bajo este punto de vista, una ventaja sobre aquellos: el de haberle sancionado la Iglesia, admitiéndolo como medio de prueba para la decisión de sus contiendas judiciales.

Con efecto: hasta que los sabios prelados franceses Avito y Agobardo no levantaron su voz para combatir el duelo, este vivió sin oposición alguna por parte de la Iglesia, que, como hemos manifestado, le utilizaba en sus contiendas judiciales, desde la ley publicada en Verona por el Emperado

Othon II, de acuerdo con todos los Príncipes y nobles que asistieron á la sesión celebrada con tal objeto.

Pero, á pesar de las predicaciones de los referidos Prelados, el duelo continuó usándose por la Iglesia, y es de presumir que no hubiera sufrido alteración ninguna si en el año 855, siendo Pontífice León IV, no se celebrara el Concilio de Valencia en el Delfinado, promulgando dos cánones referentes al duelo por los que se declaraba fuera del gremio de la Iglesia Católica á todo el que matare á otro en duelo, y se consideraba suicida al que muriese en el combate.

Poco efecto debieron surtir estos anatemas, por cuanto en el año 860, el Pontífice Nicolás I se vió precisado á escribir á Carlos *el Calvo*, recordándole lo que aquellos determinaban; y en el siglo XII, tuvieron que ser confirmados nuevamente por los Papas Alejandro III é Inocencio III. Nueva decepción debieron experimentar estos Pontífices y sus sucesores al ver que de nada servían los anatemás del Concilio de Valencia; y ellos mismos los debieron tener en tan poco, que, olvidándolos por completo, dieron margen á que el Papa Julio II, en 1505, tuviera que prohibir los duelos en todos los países directa ó indirectamente dependientes de la Iglesia.

Todavía no fué bastante esta última prohibición. ¿Y cómo lo había de ser, si se oponía abiertamente á lo que no solo era ya una costumbre arraigada en la sociedad, sino un derecho consignado en los Códigos más sabios? Era preciso que aquellas se reformasen y que estos desterrasen de sus páginas el derecho que sancionaba la del duelo.

Así lo debieron comprender los sabios que concurrieron al Concilio de Trento, porque utilizando el movimiento iniciado por los Reyes Católicos al publicar su célebre *Ley de Toledo,* en 1480, condenando el duelo, aquellos le dedicaron un capítulo, el XIX del canon XXV, celebrado el 4 de Diciembre de 1563, y en el cual se condenó el duelo con severísimas penas canónicas. Pero no es bastante ponerse de acuerdo con la ley civil; es necesario que esta lo esté con la costumbre, porque de lo contrario, la falta de cumplimiento es la más segura é inmediata consecuencia con que la sociedad contesta al legislador, como vemos que sucedió con la *Ley de Toledo* y con el canon del Concilio Tridentino, ineficaces desde los primeros momentos, á juzgar por la Bula que tuvo que publicar poco tiempo después, el 9 de Diciembre de 1582, el Pontífice Gregorio XIII, y por las muchas disposiciones legales que se dictaron por el poder civil prohibiendo el duelo, después de la publicada por los Reyes Católicos.

A partir de los anatemas lanzados por el Concilio de Trento, obsérvase que el duelo empieza á perder el carácter de independencia que hasta entonces le había distinguido; desaparece de los Códigos civiles; se proscribe completamente como medio de prueba judicial; y aunque los sangrientos y terribles resultados de la lucha no se atenuan, se comienza á dar participación á los padrinos. Ciertamente que no por concurrir esta circunstancia se hace más digno de alabanza; pues si al principio se manifestaba como una lucha bárbara, después se nos presenta con detalles de mayor encarnizamiento, en razón á que los padrinos, haciendo la causa del apadrinado, se veían obligados á batirse con los del adversario, hasta que los del uno ú otro bando se inutilizaran en el campo de batalla quedando la victoria por el más fuerte ó más afortunado.

Entre los muchos duelos célebres de que la historia nos habla lleva-

dos á efecto á raíz de los anatemas fulminados por el Concilio Tridentino, merece especial mención, por ser el primero en que intervinieron los padrinos, el celebrado en París el 27 de Abril de 1578, entre el caballero Jacobo de Quelús, favorito del Rey Carlos IX y el Conde Carlos de Balsac, perteneciente á la ilustre casa de los Guisas, á consecuencia de una cuestión personal que tuvieron en el palacio de aquel Monarca. Según los historiadores, cada adversario se presentó en el lugar del combate acompañado de dos padrinos, peleando los seis con tan extraordinario furor, que sólo el de Guisa salió ileso. De los cinco restantes, dos murieron en el campo de batalla blasfemando; otro espiró al día siguiente; otro resultó con tan graves heridas, que estuvo un mes en peligro de muerte; y Quelús, promovedor de tantas desgracias, recibió diez y nueve heridas que le produjeron una muerte horrible después de treinta y tres días de continuados sufrimientos.

Si este sangriento combate se presenta como un progreso beneficioso sobre los que tenían efecto cuando el duelo estaba reglamentado por la ley, ¿cómo no justificar los anatemas de la Iglesia, la censura de los hombres serios y el espanto de la sociedad? ¿Y cómo compararle con el que hoy conocemos, que además de ser poco frecuente, sus consecuencias suelen consistir generalmente en lesiones leves? ¿Cómo comparar la intervención de los padrinos en el duelo antiguo con la que tienen en el de hoy? Aquellos eran verdaderos adversarios, que acudían al campo del combate para matar ó morir; los de hoy son amigables componedores ó jueces severísimos, que si no consiguen terminar las diferencias de los contendientes por medio de satisfacciones mutuas, ó si entienden que estas no son bastantes para dejar á salvo el honor de aquellos, conciertan el lance igualando las condiciones, regulando las consecuencias, dirigiéndole en el terreno, dándole por terminado cuando lo consideran conveniente, y proveyendo al auxilio del herido, por medio de la oportuna intervención facultativa, dispuesta de antemano, como en los duelos bien dirigidos se suele tener dispuesto al sacerdote, para que en caso de accidente grave acuda con los auxilios de la religión á perdonar y endulzar los últimos instantes del hombre honrado, que al entregar su alma á Dios lo hace con la satisfacción de haber cumplido en el mundo como buen caballero.

No es posible que los anatemas de la Iglesia alcancen al duelo de hoy, como no es posible que alcancen al cómico de hoy; uno y otro han variado tanto en su modo de ser, que difícilmente podrían reconocerlos sus progenitores. De otra parte; tan en desuso están los citados anatemas, que no ya la sociedad en general, sino el poder civil y la misma Iglesia, los tiene preteridos. Aquella, por el no uso; esta, porque aparte de su inoportunidad, inspirando siempre sus actos en el principio cristiano de la caridad y del perdón, está siempre dispuesta á obrar, como el Divino Pastor con la oveja descarriada, acogiendo en su seno hasta al suicida, y para lo cual establece la ficción de que es un ser desgraciado cuya razón estaba perturbada.

Comprendiendo la sociedad que no es posible combatir la costumbre del duelo, ni acudiendo á la esfera jurídica, ni á la religiosa, pero convencida de lo necesario que es reducirle á la expresión más pequeña de sus manifestaciones, sigue mientras estudiando constantemente y proponiendo fórmulas ajenas á toda intervención por parte del Estado y de la Iglesia, siendo entre ellas la más saliente, la del establecimiento de Tribunales de

honor. Pero esta, como las demás fórmulas propuestas, no han dado resultado alguno, por razón de la forma en que los citados tribunales se han organizado.

Generalmente, la idea de estos tribunales de honor ha surgido de las clases militares ó de la de escritores públicos, designando como jueces de aquellos, en el primer caso, á generales; y en el segundo, á escritores distinguidos, porque solo han tenido presente los duelos que pudieran provocarse entre individuos de sus respectivas clases. A poco que se medite, y aparte de los defectos consiguientes al nombramiento de los jueces, á su movilidad y demás condiciones, se observa que el principal defecto de tales tribunales estriba en el interés de clase que tiene que presidir á sus deliberaciones, en el caso en que hubieran de entender en un duelo provocado entre un indivíduo de su clase y otro que no lo fuera. Esto, aparte de que, por ejemplo, un abogado ofendido por un militar, no se conformaría con someter la cuestión al fallo de un tribunal compuesto de generales, y sería mucho menos pertinente, que estos hubieran de resolver la contienda entablada entre dos abogados, dos médicos ó dos ingenieros; contienda surgida quizás en el calor de un debate científico, y mantenida por la mala inteligencia de una frase ó de una palabra cualquiera.

No es de extrañar, por lo tanto, que los citados tribunales no hayan tenido aceptación, á pesar de los ensayos que se han hecho para establecer en Francia, el de generales, y en España el de escritores públicos. Sin embargo, nosotros entendemos que la idea es magnífica; que el fin que se persigue con ellos es altamente beneficioso; y que es, quizás, la primera pepita del riquísimo filón que se presenta á la explotación de los hombres pensadores, á fin de que, utilizando el pensamiento, se procure buscar la mejor forma de llevarle á cabo. Trátase, no de una cuestión de forma, sino de procedimiento; pero de un procedimiento que la ley pudiera amparar, dando al tribunal todo género de garantías, y á sus decisiones el carácter de sentencias inapelables.

Lejos de nuestro ánimo la creencia de que podamos ser los encargados de resolver tan complejo problema; pero séanos permitido exponer nuestra modesta opinión, por si fuera susceptible de contener alguna idea fecunda en resultados. No hay que olvidar que el carbono cristalizado, de forma y de valor escaso según la naturaleza nos le proporciona, en manos de un habil artista se convierte en precioso brillante de mérito y valor inapreciable.

En dos estados ó períodos debe considerarse el problema para estudiar su solución; antes de concertarse el duelo y después de concertado. La provocación no es más que el reto ó invitación que puede ó no aceptarse; si no se acepta no hay problema; si se acepta, desaparece inmediatamente la personalidad del provocador y del provocado para ceder el puesto, dando entrada en la escena á los padrinos encargados de estudiar el alcance de las ofensas que dieron margen á la provocación y de fijar las consecuencias del combate. Hasta aquí llega la intervención de los padrinos en la preparación del duelo, sin que les sea dado á los interesados el oponer observación alguna á lo que aquellos hubieren concertado, debiendo someterse al cumplimiento de lo resuelto, ya sea justo, ya injusto.

A nuestro juicio, en este período los padrinos deberían someter la cuestión y sus acuerdos al Tribunal de honor, resolviendo este en el acto, si

procedía ó no el duelo, con arreglo ó en oposición á las proposiciones formuladas por aquellos. Si el tribunal entendía que el duelo debía efectuarse, su decisión debería respetarse y cumplirse, á menos que uno de los dos interesados desistiese de su intento; no habiendo desistimiento, la ley se mostraría ajena completamente á las consecuencias del lance.

Otra cosa debería ser, en el caso de que el citado tribunal considerase que no había motivos justificados ni bastantes para que el duelo se llevase á efecto. Esta resolución debería acatarse y cumplirse con igual fidelidad que en el caso contrario; y de no hacerse así, se aplicarían á los combatientes las penas generales del Código, castigando á los padrinos que intervinieron en el lance con la misma penalidad que á los combatientes, en el concepto de coautores. Ahora bien, como la resolución del Tribunal de honor en este caso pudiera obedecer á otros móviles que á los de la más extricta justicia, el duelo celebrado en contra de lo resuelto por aquel debería someterse á la decisión del Jurado para su justificación ó para que impusiera á los culpables la penalidad general del Código.

Inútil nos parece añadir que cualquiera que fuese la resolución del Tribunal de honor, se haría constar por medio de un acta que podrían hacer pública los interesados, en la forma, tiempo y lugar que tuvieran por conveniente.

Esto en cuanto al procedimiento; pues en lo tocante á que el Tribunal de honor reuniese todas las garantías de acierto, autoridad é imparcialidad necesaria, entendemos que debería componerse de tres individuos: dos de ellos personas de reconocida experiencia, pertenecientes cada una á la carrera, profesión ó arte propia de cada adversario, y el tercero debería ser necesariamente versado en derecho, para poder fijar los límites del duelo en su relación con la causa que le produjo, evitando de esta suerte que se traspasaran las fronteras de lo racional para caer en la región del crímen. Ofendería vuestra ilustración si tratara de demostraros que lo expuesto no es un plan detallado y completo para la organización de los Tribunales de honor. Antes hemos manifestado que nuestro propósito no era otro que el de verter una idea, pobre como todas las nuestras, pero que tal vez pueda ser útil á cualquiera de vosotros para convertirla en principio aplicable y provechoso á la sociedad, como habeis hecho con otras tantas que del estado embrionario en que aquí se han presentado, las habeis convertido, por virtud de vuestros talentos, en magníficas teorías.

Que los Tribunales de honor organizados bajo la base que hemos enunciado serían beneficiosos, nos lo hacen creer muchísimas razones. Pocos son los duelos que hoy se celebran; pero es muy seguro que disminuirían aún más con la intervención de personas serias, imparciales, y hasta desconocidas de los adversarios, cuyos juicios severos tuvieran el carácter de resolución irrevocable, y que llevasen á cabo su misión con el beneplácito de la sociedad y amparados en la ley. Si esto llegara, ¿no es de suponer que solo tuvieran efecto los duelos en aquellos casos en que se hiciera imposible toda reparación por otros medios? Indudablemente: porque es imposible también que se reunan tres personas del carácter y condiciones de las que hemos propuesto, que desconociendo el valor tan inmenso que representa la vida de un hombre, resolviese en sentido favorable al duelo por una causa futil ó baladí, ó de tal naturaleza, que no fuese al terreno del honor sino al de los tribunales al que debiera llevarse.

Y voy á concluír, Sres. Académicos, porque ya he abusado bastante de la benevolencia que os reclamé en un principio, y que me habeis dispensado con tanta largueza.

En todas las ciencias existe algún problema cuya incógnita procuran despejar los sabios, con tanto mayor ahinco cuanto mayores son las dificultades que se oponen á su intento. En las ciencias exactas, la cuadratura del círculo; en las físicas, la navegación aerostática; en las morales, la extensión del mal y del bien; en las económico-políticas, el llamado problema social; y en las jurídicas, el duelo; pero en todas ellas, no obstante las múltiples soluciones que han pretendido ensayarse, el hombre ha reconocido el error en que se fundan y ha continuado trabajando en busca de la última palabra. Solo el duelo ha hecho perder al hombre su ingenuidad, poniéndole en el caso de creer que había descubierto lo que en nuestro sentir se halla tan oscuro como el primer día; solo el duelo ha podido cegar su inteligencia hasta el punto de reclamar que, aquel á quien las exigencias sociales arrastran al campo del honor, expie su desgracia en un presidio, al lado del ladrón, del asesino ó de criminales tan faltos de moral como de sentido común.

¡No, y mil veces no! Ni el duelo es delito, ni el duelista es criminal, como no es delito la guerra entre dos naciones, ni éstas son criminales. No aplaudiremos el duelo ni la guerra; pero habremos de conformarnos con aquel, como nos conformamos con esta, porque así nos lo impone el estado de nuestras costumbres y el de la civilización que hemos alcanzado; y, porque de penetrar mucho en el fondo del asunto, no creemos que fuera muy difícil el demostrar la necesidad de su existencia ante el espectáculo que por ley fatal la naturaleza nos presenta. Todo en ella acusa la contradicción, la lucha, la guerra, en fin, como consecuencia ineludible del choque entre los dos grandes elementos dominadores del universo: la *simpatía* y la *antipatía*.

Trabajemos, pues, en pro del elemento simpático que se manifiesta en todos los órdenes de la vida; combatamos con todas nuestras fuerzas al elemento contrario, y vereis cómo se realiza el progreso, cómo crece la armonía, cómo se arraiga y ensancha el sentimiento del amor, y cómo á su sombra y por su poderosa virtud, se hacen de todo punto imposibles las instituciones del duelo y de la guerra,

¿Que la Iglesia Católica anatematiza tal costumbre? ¿Que los juristas la condenan? ¿Que los filósofos la consideran irracional? ¿Que los hombres serios la combaten? ¿Que todos, en fin, la execran, en teoría? Pues Iglesia, juristas, filósofos y hombres serios: si vuestro criterio es fundado, si efectivamente quereis que desaparezca el duelo de nuestras costumbres, en lugar de vuestros olvidados anatemas, de vuestros inaplicables castigos, de vuestros despreciados juicios y de vuestros inútiles ataques, borrad del diccionario la palabra deshonor, y de la humanidad el sentimiento de su propia estimación; porque de lo contrario, el que rehuya la contestación debida á un cartel de desafío escudándose en vuestras especiosas y trasnochadas opiniones, vosotros mismos á la cabeza de la sociedad le hareis caer del aprecio general, envuelto en una capa de ignominia y marcado con el sello de la más deshonrosa cobardía.—He dicho.

Madrid 8 de Febrero de 1889.

Discusión de la Memoria del Sr. Martin Gamero sobre "El Duelo„

Sesión del 15 de Febrero

El Sr. Cortés consumió el primer turno en contra, empezando por hacer un ligero examen de la totalidad de la Memoria, extrañando que su autor tenga por cobarde á quien no acepta una provocación.

Rebate el argumento del Sr. Gamero, de que todo delito es inmoral y el duelo no, por ser éste resultado de una intención buena, la de vindicar el honor agraviado. Combate la afirmación de que en los delitos tiene el agente libre albedrío al cometerle y en el duelo no, por ser los que arreglan las condiciones los padrinos, sin intervención de los adversarios, y que, dentro de los delitos, caben circunstancias atenuantes, agravantes ó modificativas, que en modo alguno existen en el delito que se discute; concediendo que, si bien es cierto que los padrinos son los encargados de pactar las condiciones, no por eso dejan los combatientes de tener noticia de ellas; y en cuanto al segundo punto, caben infinitas causas que pueden modificar los lances de honor, citando, como prueba de su aserto, el uso infame que en algunos casos se ha hecho de la mano izquierda en los combates de espada.

Considerando el duelo como medio de lavar los ataques al honor, manifiesta que uno de los combatientes, el ofensor, nada lava; y, por el contrario, puede mancharse de nuevo aquel, hiriendo al adversario honrado ofendido. Por lo que toca á este, entiende, que no es medio de desagraviar el honor, el duelo, pues, aun cuando á una familia se le infiera, una ofensa en su honra, y por uno de los individuos de esa familia se rete á singular combate al ofensor, no por eso dejará de subsistir el agravio. Cree, que el verdadero motivo del duelo, es una satisfacción del amor propio del ofendido, que considera rebajada su dignidad, juzgándolo contrario á la religión y á la ley, pues á nadie es lícito tomarse la justicia por su mano. Dice que no está bien defendido el honor en las legislaciones positivas, las cuales debían reconocer más, el derecho de legítima defensa. Termina diciendo, que el duelo no debe penarse, pero sí deben dulcificarse sus condiciones.

Le contesta el Sr. Gonzalez Rojas, consumiendo el primer turno en pro. Afirma que el Sr. Cortés, lejos de combatir la Memoria, la ha defendido, y considera su discurso como una contradicción. Hace la historia del duelo, hablando de las treguas de Dios, de las leyes que se dictaron en la Edad Media reglamentándole, y de las disposiciones que se dieron en tiempo de los Reyes Católicos y en el siglo XVIII prohibiéndole. Expresa que las leyes no deben penarle, porque siempre serán burladas, y se manifiesta en un todo conforme con el autor de la Memoria, abogando por que se nombren Tribunales de honor, pero no de carácter permanente, sino transitorio, para cada caso particular, y que no se exija ante el juez prestar palabra de honor de no batirse, porque pocas veces, ó *jamás*, se cumple tal promesa.

Sesión del 22 de Febrero

Presidencia del Sr. Díez Macuso.

El Sr. Cortés hace uso de la palabra para rectificar, declarando que procurará deshacer las dudas del Sr. Gonzalez Rojas respecto á que los duelos tienen, como los delitos, circunstancias modificativas. Manifiesta

que las clasificaciones que se hacen de los delitos, son arbitrarias, y cita la de Carrara, como la más usual en la ciencia penal moderna, que funda la clasificación, en el hecho causa del delito. Esta, entiende, no es su verdadera esencia, y cree que la verdadera, la sustancial, es el delincuente, el cual sirve de base para las circunstancias modificativas; así, habrá quien obre por arrebato ú obcecación, y por el contrario, quien obre alevosamente. Dice que el Sr. Gonzalez Rojas ha incurrido en contradicción al sostener que en el duelo van envueltos dos delitos, y sin embargo, este no debe castigarse. Manifiesta que el enunciado señor está en un error al considerar los delitos en absoluto, siendo así que, para que este sea considerado como tal, necesita estar sancionado por la costumbre, teniendo siempre que contar con ella para dictar leyes, según la Filosofía del Derecho; citando en apoyo de este aserto, la doctrina sustentada por Soto en su *Tratado de Derecho natural*. Termina pidiendo más amplitud en las legislaciones, á la vindicta privada.

El Sr. Gonzalez Rojas, rectifica, manifestando que los delitos clasificados segun Carrara, no lo son arbitrariamente, sino por la esencia del delito. Respecto á la contradicción señalada de encontrar dos delitos en el duelo, y al mismo tiempo abogar por su impunidad, defiende la distinción de que un delito no puede ser considerado como tal, lo mismo en el derecho positivo, que en el derecho natural. Cree que la extinción del duelo, debe procurarse por medios indirectos.

Sesiones públicas especiales

Ferri y su escuela

Memoria leida el día 12 de Febrero último por el Académico Sr. D. F. de Llanos y Torriglia, en la primera de las sesiones públicas especiales, á las que ha sido invitada la Academia Médico-Quirúrgica.

Presidencia del Sr. Miller.

El Sr. Presidente explica la invitación hecha á la Academia Médico-Quirúrgica, en reciprocidad de la que en no lejana fecha hizo esta á la de Jurisprudencia, en la controversia de un tema análogo al que hoy se discute por esta última; reanudando así los lazos de compañerismo y armonía entre estas dos Academias, dedicadas á ciencias que se ayudan y completan.

Seguidamente el Sr. Llanos y Torriglia, dió lectura á la siguiente Memoria:

INTRODUCCIÓN

No me es posible precisar, señores Académicos,—que aún no os conozco suficientemente para ello,—cuál habrá sido la impresión en vosotros causada por el solo anuncio de que á dilucidar, exponer y comentar aquí los graves problemas del Derecho penal se disponía resueltamente el autor de esta Memoria, persona sin mérito alguno, sin historia en la Academia y sin precedente que abone su osadía. Pero si de lo que vosotros hayais podido pensar me es lícito formar idea por lo que yo mismo pensaría si en

vuestra situación me encontrara, no vacilo en confesar desde luego que, cuando á mis oidos ha llegado el rumor de que individuos sin nombre ni valía conocida se aprestaban á realizar empresas árduas, he juzgado allá, en mi interior, que quien tal hacía tenía sus puntas y ribetes de presuntuoso, cuando no de fátuo y presumido. Para sincerarme de tal cargo, si por mi desventura lo formuláseis, me apresuro á pedir vuestra venia y á explicar la razón de mi atrevimiento y la génesis de mi humilde trabajo.

Nuevo soy, ciertamente, en esta casa; mas, con serlo, no lo soy tanto, que, durante más de un curso, no haya asistido continuamente á vuestras discusiones y conferencias. De las observaciones por mí hechas en el tiempo que me dediqué exclusivamente á escuchar y á ver, obtuve como resultado la certeza de que, cuando la Academia debate cuestiones de alto vuelo, sucédele lo que á las personas que, elevadas á posiciones eminentes, olvidan lo que al común de los mortales pasa, mientras que, cuando pára su atención en asuntos menos transcendentales, sus deliberaciones tocan más de cerca á la realidad y producen mayores bienes bajo el punto de vista práctico.

Desde que mi ánimo adquirió la convicción de que esto era lo que en la Academia ocurría, sin censurar la noble aspiración de indagar la verdad absoluta,—que es el móvil de los grandes debates,—propúseme encontrar un tema modesto que fuera al propio tiempo nuevo, una doctrina poco debatida aquí, algo, en fin, que distase tanto de las menudencias del procedimiento, como de las grandes é inútiles síntesis de las teorías generales. Mientras tal reflexión hacía, la cadena de mis estudios por el campo del Derecho penal, puso entre mis dedos el eslabón de las nuevas escuelas italianas, escuelas que contradecían en absoluto cuanto en las aulas se me había enseñado, que atacaban fieramente mis creencias, que desconocían ó fingían desconocer cuanto yo había aprendido á amar, á venerar y á sostener como verdades irrefutables, y al encontrarme ante la bandera de los antropólogos italianos, sentí ánsias de pelear con ellos, de combatir sus errores, de levantar mi voz de protesta frente á frente de lo que era y es para mí palpable extravío de la inteligencia humana.

Cómo se unieron en mí este belicoso deseo y aquel otro más tranquilo y razonador de oir en estos salones nuevos conceptos y opiniones nunca expresadas, no he de pararme á referirlo; esa unión fué producto del complemento que uno y otro anhelo se prestaban. Empecé, pues, mi obra, con temor siempre, pero sin vacilación también; estudié, leí, comparé, analicé y traduje, ya que no todo lo producido en estas materias, cuanto pudo hallarse á mi alcance; pues de todo necesitaba si había de plantear la cuestión en forma decorosa para la Academia y no muy humillante para mí. Y con todos estos materiales acumulados, disponíame ya á dar realización al pensamiento, cuando alguien, confidente de mi propósito, me hizo sabedor de que, por igual camino que yo, marchaba ya con la seguridad que da el propio valer y la simpatía merecida, otro distinguidísimo miembro de esta casa (1). Mas, habiéndonos avistado, galantemente cedido por él, entonces, el puesto que de derecho le correspondía, no me era lícito retroceder en la senda emprendida, y así pues, veis, señores Académicos, que la redacción y presentación de este estudio crítico no obedece, no, á afán de lucirme y se-

(1) D. Angel Salcedo Ruiz.

ñalarme entre vosotros—afán que me costaría carísimo si lo abrigara, por lo rudo que había de ser el desengaño—sino á multitud de concausas que reconocen por principal origen, el deseo de que vengan á ser objeto de nuestras controversias, los problemas importantísimos planteados por los modernos penalistas.

Y tan es cierto lo que os digo, que me daríais una verdadera prueba de aprecio y consideración si, una vez terminada la lectura de mi Memoria, os olvidaseis de mí por completo, fuera mi silueta esfumándose poco á poco en vuestra memoria, no conserváseis ábsolutamente ni la menor reminiscencia del eco de mi voz y, al discutir las ideas de Ferri, las discutiéseis de modo tal que ni aun por incidencia me nombráseis, ya que al someter á vuestra benevolencia mi Memoria, no he hecho más sino cumplir con la fórmula indispensable para que puedan ser discutidas en sesión, doctrinas y opiniones. Hacía falta alguien que os diese á conocer oficialmente el sistema de los criminalistas innovadores; ese alguien he sido yo; pero, así como nadie vuelve á ocuparse del criado que anuncia la visita, así vosotros quedais dispensados de fijar sobre mí vuestra atención, que debeis concentrar principalmente sobre las nuevas doctrinas.

La escuela positiva

«Es un hecho indudable,—escribía D. Manuel de la Revilla—que toda innovación producida en cualquiera de las esferas del pensamiento humano, trasciende inmediatamente á todas las demás. Nunca se ha dado el caso de que una doctrina nueva que aparece en el campo de la filosofía y de la ciencia, no trascienda al punto á todas las manifestaciones del pensamiento y de la vida, sin duda porque así lo exige el carácter orgánico de la humana naturaleza.»

Hago mención de estas afirmaciones del ilustre crítico,—vertidas precisamente en unos artículos sobre el naturalismo—por coincidir en absoluto con mi opinión formada, y por creer que ellas han de prestar á mis razonamientos mayor fuerza que si la idea fuese expresada en frases por mí concebidas y ligadas. De la verdad que encierran, pudiera presentaros miriadas de ejemplos, con solo tender la vista por la historia, ese museo arqueológico en que tanto se aprende; mas ni he de molestar vuestra atención benévola, ni cuento con ilustración, tiempo ni espacio suficientes, para entretenerme en estos pormenores que, á mayor abundamiento, nos habían de apartar algo de nuestra esfera de acción.

Pero de todas estas innovaciones, señores, ninguna más radical ni de mayores consecuencias que la introducida en las ciencias naturales por el hoy tan prestigioso autor del *Origen de las especies*, Sir Charles Darwin. Observador paciente, amante del estudio de los hechos y de la crítica de los libros, el célebre pensador inglés creyó que de la experimentación en la naturaleza lograría más que del hojeo de los tratadistas, y, llevando hasta el límite del absurdo sus consecuencias del estudio experimental, dejó que fueran sus discípulos los que llegaran hasta el absurdo mismo, traspasando el límite, sin contar con que de los errores de sus sectarios y de las exageraciones de sus émulos, había de hacérsele á él responsable, por haber abierto á las inteligencias un camino que conducía indefectiblemente á la falsedad y al sofisma.

Por qué intrincadísimos laberintos fueron internándose los transformistas, hasta negar la existencia del alma racional y la libertad humana; por dónde hallaron entrada en la literatura, con el apoyo en unos casos y el precedente en otros, de *La Chartreuse de Parme*, de *La Comedia Humana* y de *Madame Bovary*, hasta constituir la escuela del naturalismo con su pontífice Emilio Zola; cuál fuese la brecha abierta en las murallas del arte musical, y cómo en él se introdujeron los experimentalistas, pretendiendo copiar en el pentágrama todos los ruidos y todas las sonoridades de la naturaleza, hasta entronizar rey absoluto de la ópera, al desenfrenado Wagner, no me compete á mí estudiarlo en este instante, reclamándome, como me reclama ya, la ciencia jurídica, para que observe el desarrollo que en ella han tomado, de repente, las doctrinas fatalistas del determinismo.

Pero antes, y como preliminar indispensable, precísame hacer constar un hecho—permítaseme que yo también en los hechos me fije;—y este hecho, es la satisfacción y el regocijo con que las ciencias médicas recibieron la aparición del sistema experimental. Si algo hay lógico en el placer, que es siempre irreflexivo, nada puede darse más lógico que la alegría causada por el halago; y no es de extrañar, por consiguiente, que la doctrina de la evolución, encontrase numerosísimos adeptos entre los discípulos de Esculapio. «En el hombre—venía á decir la nueva doctrina—vale más lo que hay en él de materia, que lo que puede haber de espíritu, si es que hay algo; quien se dedique, pues, á colmar de atenciones y cuidados al cuerpo, merecedor es de mayor gratitud que los que intentan preservar á un alma inmortal, supuesta, de penas y dolores, cuyo origen radica en el organismo y en lo exterior del mundo.» Ante estas aseveraciones, la respetable clase médica se sintió atraída por el determinismo y, unos individuos, con mayor entusiasmo que otros, lo cierto es, que, poco á poco, y por regla general—que, siéndolo, ha de tener también sus excepciones—todos los doctores, todos los aficionados á los estudios anatómicos y fisiológicos, entraron á formar en las filas del fatalismo, aceptando, ora todas, ora gran parte de sus conclusiones. Y vino enseguida el estudio de la influencia que el temperamento ejerce en la idiosincrasia de cada cual, y se enlazó con este estudio el de la frenología, y el médico quiso sustituir al filósofo y al confesor; y, en breve tiempo, confundiéndose en un solo río ambos torrentes, la doctrina evolucionista vino á buscar en el campo de la medicina confirmación á sus axiomas, deduciendo, de la virtud curativa de las plantas, el íntimo enlace y condicionalidad del hombre con los seres del reino vegetal, y hallando en el *baccillus* y el *microbio* la manifestación de esa constante lucha de las especies animales, en la cual fundan los darwinistas parte no pequeña de su teoría.

Ya en este terreno, y con estas ideas generales, cada antropólogo aplicó á su especialidad las consecuencias obtenidas y sacadas de la escuela de Darwin, y en este reparto ó diseminación de puntos de vista, optó Cesar Lombroso, y con él otros varios de sus colegas, por considerar la verdadera razón de ser del hombre delincuente. Cuál sea esta razón de ser, según el ilustre profesor de Medicina Legal en Turin, no he de analizarlo en el actual momento, y solo me cumple citar su nombre como creador y fundador de la nueva escuela criminal positiva, para que se sepa de qué regiones vino á la del Derecho penal esa invasión avasalladora y prepotente, que pretende enseñorearse en absoluto de ella.

He hablado de invasión, señores Académicos, y debo hacer notar que rara vez se da el caso de una que no esté justificada por exigencias ó deficiencias existentes en el territorio invadido. Los godos cayeron sobre Roma, porque Roma se desmoronaba y disolvía irremisiblemente; Tarik invadió nuestra patria, porque antes la habían invadido ya el desconcierto y la inmoralidad; Polonia desapareció del mundo, porque era un nido de conspiraciones; el triunfo colosal de Napoleón I, el Emperador liberal, más que á su audacia y pericia, debióse al absolutismo, que por doquiera imperaba en Europa; la entrada, en fin, de los sistemas fatalistas y deterministas en el campo del Derecho penal, se halla casi en su totalidad justificada, por el espiritualismo excesivo que, forzando el sentido de la palabra *compasión*, imploraba con desmesurada frecuencia un perdón imprudente y, olvidando que la sociedad tiene sus fueros, pedía para el individuo inmunidades y privilegios, que de prevalecer, hubieran dado al traste con el derecho de punir.

Era, pues, la ciencia jurídico-penal, materia ductil y maleable que podía modelar á su antojo, quienes se presentasen como sus salvadores, siquier luego, por la misma fuerza de la reacción, tocaran el resultado opuesto y la pusieran al borde de su ruina; y así fué que, apenas iniciada la tarea de Lombroso, empezaron á seguirle de cerca los juristas; se citó su opinión en los Tribunales y en las revistas de Derecho; se aceptaron sus deducciones por jueces y letrados, y la obra del célebre escritor *L'uomo Delinquente,* alcanzó rápida difusión y popularidad. La semilla se había arrojado al surco: Enrico Ferri, de quien luego he de ocuparme extensamente, se encargaría de fomentar su desarrollo, y Garofalo, Fioretti, Marro, Lacassagne, Tarde y Puglia, se consagrarían al apostolado y predicación de la buena nueva.

He trazado á grandes rasgos la historia íntima de la escuela criminal positiva. Séame lícito ahora consagrar mi atención al más notabe propagandista de ella, ya que á él he de referirme principalmente, por ser quien mejor encarna, á mi entender, en su personalidad inconfundible, todos los rasgos más salientes de la escuela á que pertenece.

***

Enrico Ferri, profesor de Derecho y de Procedimiento penal en la Universidad de Siena, y diputado en el Parlamento italiano, posee el particularísimo don, digno de envidia, de cautivar por modo tal á sus lectores que, aun á aquellos que somos sus leales adversarios, nos cuesta trabajo, cuando otras obligaciones nos reclaman, suspender el estudio de las teorías por él expuestas. La escuela positivista tiene, por esto, no poco que agradecer á Ferri. Cómo logra el autor encadenar la atención de quien lo lee, hasta obligarle á devorar su obra desde la cruz á la fecha, yo no puedo explicároslo sino remitiéndoos á la lectura de *La teoria della imputabilitá,* ó de *I Nuovi Orizonti del Diritto e della Procedura penali,* ó de *L'omicidio,* ó de la *Polémica,* ó de cualquiera de los trabajos por él publicados en el *Archivio de Psiquiatria*, gaceta oficial de los positivistas.

Ya es la viveza de la frase lo que asombra, ya la llaneza y sencillez del lenguaje lo que atrae, ya la sátira fina, pero mordaz, lo que despierta en el ánimo ese afan de saborear la salsa picante con que condimenta sus párrafos de controversia el célebre escritor. Buccellati dice de él, que «es el

más valiente entre los innovadores de la escolta de Lombroso;» y á fé que el vocablo está bien apropiado, porque lo que caracteriza los escritos de Ferri, no es, no, la convicción, que esta resalta quizá más en los del profesor turinés, ni la admirable cimentación del argumento, tan notable también en Garofalo y Marro, ni lo nuevo de la doctrina, que tan nueva es en los otros como en él; lo que caracteriza á Ferri, es la valentía, la decisión con que se lanza al combate, la fuerza con que ataca, la tenacidad con que se defiende.

Leal en la discusión, ni apela á las imprecaciones é invectivas contra sus adversarios, ni se complace en ensañarse con ellos; mas esta lealtad no le exime de ser eminentemente franco, sin importarle un ardite, caso de necesidad, desmentir á sus colegas cuando éstos no coinciden con su manera de ver las cosas. Y es que Ferri, ante todo, se precia de ser independiente en sus opiniones y de no amoldarse á las de nadie. Esta independencia suya revélase grandemente en el siguiente párrafo de la *Polémica*, rebosante de ironía y de gracejo, puesto por él en labios de un espiritualista impenitente:

«—¡Ah, vosotros—le hace decir á éste—positivistas, materialistas, nihilistas, etc....., venid á decirnos que en los cuatro ó cinco mil delincuentes que habeis estudiado, encontrásteis tal y cual anormalidad, que yo ni siquiera sé denominar; venid á decirnos que de los cincuenta ó sesenta volúmenes de estadística, por vosotros criticados y examinados en todos sentidos, resultan estos y estos hechos elocuentísimos! Y bien, ¿qué vale todo ese galimatías? Vosotros no sois criminalistas, sois anatomistas, sois matemáticos, estadísticos, biólogos, lo que querais, pero criminalistas, no. Porque, para nosotros, criminalistas verdaderos y únicos, nada importan los hechos criminosos tal y como suceden realmente en la vida cotidiana; no, á nosotros nos bastan los principios, los cánones supremos del Derecho (con D mayúscula), la suprema razón que de la sabiduría romana nos fué trasmitida. Y si no, persuadíos, mirad: de mi biblioteca saco el principio núm. 1, que fué defendido nada menos que por Grocio, Puffendorf, Kant, Rosmini, etc., etc...; y si esto no os basta, saco el principio núm. 2, proclamado que fué por Antón, Matthei, Cuiaccio, Renazzi, Carmignani, etc., etc..... ¡Oh! ¿Qué son, qué significan vuestros miserables hechos, frente á estos sumos, eternos principios?»

Las líneas precedentes prueban al mismo tiempo la importancia excesiva que Ferri concede al estudio de los hechos y á las observaciones antropológicas. Mas ¿fué esta siempre la creencia del notable criminalista? No, por cierto: Ferri, en un principio, era tan teórico como el que más, y su obra *Teoría de la imputabilidad y negación del libre albedrío*, cuyo solo título es ya una contradicción,—según observa un crítico—no basa sus ideas en estudio alguno antropológico, sino más bien en deducciones sofísticas. El mismo autor refiere que cuando en 1876 apareció este libro, envió un ejemplar á Lombroso, que por entonces publicaba la segunda edición de *El hombre delincuente*, y Lombroso le contestó de un modo lisonjero é *incoraggiante*, mas no conociéndolo personalmente, le dijo á su común amigo Filippo Turatti: «Ferri no es suficientemente positivista.»

«Y recuerdo—añade Ferri—que entonces, investido aún de un resto de prejuicios escolásticos y metafísicos, este juicio de Lombroso me pareció inexacto y exagerado. Y escribí á Turatti:—¿Pues qué? ¿Pretenderá quizá

Lombroso que yo, jurista, anduviese midiendo cabezas de delincuentes para ser bastante positivista?—No se habló más; pero después fuí á París, estudié un curso antropológico con Quatrefages y estudié 53 volúmenes de estadística criminal desde 1826 á 1878. Y de aquel baño higiénico de naturalismo, sali positivista verdadero y confeso. Después estudié un año con Lombroso y frecuenté como *studente suo, carceri é manicomi e laboratorii, tanto che chiamato poi a proseguire l'insegnamento del mio venerato maestro Pietro Ellero, nella catedra di Diritto penale a Bologna, vi tenui la prolusione de* I NUOVI ORIZONTI, *che scandalisó tanto manianisti e carraristi, e condussi gli studenti miei a visitar carceri e carcerati e nell'autumno succesivo mi diedi, io solo, ad uno studio paziente, per piu messi, di 700 detenuti a Castelfranco e al bagno di Pesaro, di 300 pazzi e di 700 soldati, di tutte le provincie d'Italia.*»

Ahí teneis, pues, señores Académicos, autobiografiado á Enrico Ferri, y sin ser muy clarividentes, bien podemos afirmar que en la dirección dada por el profesor de Siena á sus estudios, influyó no poco el amor propio herido por una frase semidespreciativa de Cesar Lombroso; y conviene tener esto muy en cuenta, porque á veces, en la observación de estas causas íntimas de las resoluciones anímicas, se aprende á disculpar la torcida inclinación que algunos genios dan á sus privilegiadas facultades. Por lo demás, bueno es saber también que todo ese monumento de la escuela criminal positiva lo erigió, más que la convicción adquirida préviamente, una punzada de noble orgullo en el pecho de un hombre de preclaras condiciones de inteligencia, á quien no había de ser difícil, con el aguijón de la voluntad decidida, probar al *signor* Lombroso, algo muy semejante á lo que el personaje de García Gutierrez esperaba demostrar á Don Nuño en el campo del honor; que si él era positivista, positivista era también quien publicaba obras de tanto alcance como *Los Nuevos Horizontes*.

Con la primera edición de este libro, puede asegurarse que quedaron echados los cimientos de la escuela, cuyos materiales había aportado principalmente Lombroso. A partir de aquí, la nueva iglesia se dió tal maña de catequista, que,—aprovechando indudablemente las circunstancias favorables á su difusión, á que antes me he referido—en pocos años, los once trascurridos desde el 75 hasta el actual, su desarrollo ha sido tan incontrastable, que hora es ya, puesto qne el contagio ha tocado á nuestros jurisconsultos, de que busquemos preservativos, ó cuando menos depurativos, para que, hoy que se reforma el Código penal español, no penetre en él, de las modernas doctrinas, más que aquello cuya introducción responda á los eternos principios de justicia.

***

Según eso—se me dirá—no todo lo que pregonan Ferri y sus secuaces es erróneo, y parte sana habrá en esas doctrinas, cuando se juzga que hay materia aprovechable en ellas.

Vamos por partes. Han supuesto los modernos positivistas, que creaban lo que no han hecho más que, en todo caso, trasformar y denominar con distintos términos; y si bien es cierto que á su obra han aportado alguna idea, nunca hasta el presente enunciada, también lo es que nada hubiera perdido la humanidad ni la ciencia con que jamás se hubiera enunciado. Así, pues, de la novísima escuela pudiera decirse, si no fuera por temor á

la irritabilidad de que padecen sus defensores, y forzando un poco el sentido de la frase, que en ella ni lo bueno es nuevo, ni nuevo lo bueno.

En efecto, que el interés social está por cima del individual, asentáronlo ya los socialistas de hoy y los panteistas de antaño; que la sociedad debe mirar por la conservación del orden y de su existencia, defendiéronlo los partidarios de la escuela que Baüer clasificaba, en la subdivisión de las relativas, con el nombre de *ejecutivas que se proponen la defensa en general* y aún los *retribucionistas ó absolutistas* de la misma clasificación. Lo que hay es que, al par que la escuela de Ferri, funda en la *temibilidad* del delincuente y en su falta de libre arbitrio la razón de la penalidad, aquellas escuelas, para llegar al mismo objeto de la selección, ó recurrían con Henke á la *idea de la justicia*—según la cual, el mismo criminal reclama para sí la pena—ó con Kant al *imperativo categórico de la ley jurídica,* ó con los ultramontanos al *gobierno divino del mundo,* ó con el socialista-católico Sthal á *la necesidad de castigar la destrucción de la imagen de Dios, que reside en el hombre.* Y cuando estas teorías no bastaban, venían á completarlas ó sustituirlas las relativas que, aun proponiéndose la enmienda ó la conminación y el escarmiento, como fines secundarios de la pena, no perdían de vista jamás la amputación del miembro dañado de la sociedad, que es, en último término, lo que los positivistas italianos se proponen. Es más, ni siquiera esa idea de retribución del mal por el mal—que tanto ensalzan los mismos que reconocen en el delincuente un ser privado de libertad en sus voliciones y en sus actos—ni siquiera esa idea, repito, es nueva ni voy yo á condenarla por primera vez. Esa idea de la venganza, que es su nombre verdadero y único, esa idea de la vindicta pública, informó las leyes del talión, informó las teorías de la *retorsion literal*, informó el sistema penal de los primeros tiempos, y es hoy mismo la matriz de la costumbre, ya que no de la ley, entre los pueblos atrasados y poco abiertos á la civilización. Y hablando de esto el insigne Röeder, en su obra *Las doctrinas fundamentales reinantes sobre el delito y la pena*, decía con evidente claridad de criterio que «la preconizada imposición de un mal, como tal, la ejecución del mal y la injusticia, no puede conciliarse en lo más mínimo con el precepto absoluto de querer y realizar siempre el bien, sólo el bien, y porque es bueno, como tampoco es lícito prescindir de mostrar qué medio ha de emplearse para que esta nueva injusticia, este segundo mal, quede justificado por el primero, ya cometido, y aún sirva para repararlo y convertirlo en bien.»

Véase, pues, cómo la pretendida novedad de la escuela es nula en este punto y cómo los que por ella se dejan alucinar, pensando acaso que con su concurso contribuyen al progreso incontrastable de la ciencia, lejos de ser así, no prestan su ayuda más que al descrédito del Derecho penal, cuya *oración fúnebre,*—diga Ferri lo que quiera—consistiría en la aceptación de las teorías por él expuestas y por él con tanto ardimiento defendidas; que no puede existir el derecho de penar desde el momento en que se reconoce que la pena es un mal, impuesto ineludiblemente como reacción contra otro mal anterior y preservativo de los que puedan sobrevenir. Reconociendo esto, el ejercicio de la acción penal y la aplicación del castigo vendrán á ser un arte de abrirse paso franco entre los errores, las deficiencias y las maldades de la humanidad, pero dejarán de llamarse ejercicio y aplicación de un derecho.

Y no es esto solo, señores Académicos. Otro de los grandes descubrimientos de los positivistas, consiste, en la relación estrechísima que han creído hallar entre la deformidad del cuerpo y la perversidad del alma; pues bien, esta relación, cuya existencia no voy yo á discutir aquí, tampoco han sido ellos los primeros en inventarla, pues Valesio recuerda—y Lombroso en la *Polémica,* lo confirma—que en la Edad Media «en caso de duda entre dos indíviduos, se aplicaba la pena al más deforme,» lo cual ó no prueba nada ó prueba en contra de la novedad del positivismo. Porque si esto se ordenaba antiguamente para librar á aquella belicosa sociedad de hombres inútiles para la guerra, y no por creer que el más deforme fuese el más malvado, maldita la relación que enlace tales disposiciones con lo que Ferri defiende; y si es que ya entonces *presentian, sicut* Lombroso, esa conexión intima entre la anomalía física y la moral, ¿qué merito de novedad ni qué invento prodigioso es éste con que los sistemas modernísimos se envanecen?

Por consiguiente, precisa, señores, exigir á los sectarios del positivismo, el reconocimiento de su escasa originalidad, y á nosotros nos toca ahora ver si lo que de original hay en la base de todo ese coloso con que asombran al mundo los antropólogos criminalistas es, al propio tiempo que original, cierto y aceptable. Refiérome, como se comprende fácilmente, á la negación del libre albedrío, negación en que asientan todos sus razonamientos los dicípulos de Ferri, y, sin perjuicio de tratar luego más extensamente esta cuestión, observaré aquí que, aún cuando también en esto del fatalismo la novedad no es grande, quiero darla de barato y fijarme principal ó exclusivamente en si el principio es ó no legítimo á los ojos de la razón y de la experiencia.

Más... creo que llevando mi trabajo por esos derroteros, solo conseguiría, si tenía la fortuna de acertar con ello, reflejar aquí lo que vuestra razón y vuestra experiencia os dicen cuando á cada instante ponen de manifiesto la verdad de la existencia de esa libertad en el querer, que niegan los positivistas; y me basta pues, por ahora, apelar al testimonio de vuestra conciencia y á las imágenes de vuestra memoria, para que uno y otras demuestren, al comparecer en este juicio, que os envaneceis justa y fundadamente de no depender en absoluto, cuando quereis, pensais y obrais, de ese medio ambiente que es el *deus ex machina* de las novelas de Zola y parece haber sido también aceptado como elemento artístico por uno de nuestros más insignes noveladores en alguna de sus castizas é irreprochables, en cuanto á estilo, producciones (1).

No hay hombre—exceptuando á Lombroso y á Ferri, que así lo han declarado—que no se crea libre, cuando menos en la voluntad, y aún suponiendo que esto fuese, como pretende Ferri, una ilusión, un espejismo de nuestra conciencia, mal podría demostrársenos lo contrario por quien no hay motivo para pensar que deje de estar influído por espejismos ó ilusiones de distinta índole. Si nosotros somos falibles, creyendo en nuestra libertad volitiva, los positivistas pueden serlo también creyendo en la fatal irrevocabilidad de nuestros actos, y como no es fácil encontrar sobre la tierra quien con autoridad falle en el pleito, empresa inútil es esta de querer convencernos á los más de lo que solo es verdad para los menos. De

(1) D. José María de Pereda.—*La Montalvez.*

donde se deduce que, si á los hechos hemos de acatarlos como indiscutibles, acatar también debemos éste de la universalidad en esa creencia del libre albedrío, creencia que, por lo demás, no puede desarraigarse citando casos aislados de fatalismo y de sugestión.

Por todo esto, yo comparo el conjunto de la novísima escuela con aquella estatua que Nabucodonosor vió en sueños, según nos refiere la profecía de Daniel, en sus versículos 32 y siguientes, cap. 2.°, con aquella estatua cuya cabeza era de oro, de plata su pecho y brazos, de bronce ó cobre los muslos y vientre, de hierro las piernas.... ¡y de deleznable barro los pies sobre los cuales descansaba! Y así como no dejaban de ser preciosos ó resistentes los metales que formaban el cuerpo, así tampoco son despreciables las teorías que la nueva escuela sustenta en cuanto á la fuerza del hábito, al procedimiento penal, razón de la pena y necesidad de castigar sin compasión al que delinque; mas aquella estatua vino á tierra porque los pies eran endebles y de vil materia, y la escuela morirá en el descrédito por apoyarse en una negación absurda del libre albedrío, aquel *maggior don che Dio, per sua larghezza, fesse creando,* según cantaba el Dante á quien también—¡oh, calumnia de las calumnias!—se ha querido presentar como precursor ó profeta de tan disolventes escuelas penales.

No pretendo yo ser la desgajada piedra del monte que hirió á la estatua en sus pies y los desmoronó, quedando reducida toda ella á ser como el *tamo de una era en el verano, que el viento esparce;* no aspiro á más que á dar lugar al desmoronamiento del coloso por el influjo de quien más que yo pueda, y á oir en esta docta Academia la condenación de esos errores cuya extraordinaria difusión espanta y atemoriza. Mi labor se reducirá, pues, á mostraros el descarnado esqueleto del sistema y á indicar lo poco que, en mi humilde juicio, hay de aprovechable en él; á vosotros os toca, señores, perfeccionar y redondear la obra; á vosotros cumple invitar á tomar parte en nuestras discusiones á los socios de aquellas Academias, cuyos estudios se relacionan con el exámen antropológico del delincuente (1); á vosotros, en fin, corresponde dilucidar lo que de cierto haya en medio de tanta afirmación errónea é ilustrar la opinión de nuestros legisladores en punto de tanta utilidad y trascendencia.

(Concluirá)

Sección de Práctica Forense

Sesión del 13 de Febrero

Presidencia del Sr. Montaut.

El Sr. Gomez Marlasca da lectura á su Memoria acerca de *El juramento en la legislación procesal.* En ella se defiende su importancia y la perfección con que fué desarrollado en la legislación canónica. Hace profusión de citas de las Decretales y otras de las leyes vigentes de nuestro país.

Continuó la discusión sobre si debe haber una ó más instancias en el procedimiento procesal, haciendo uso de la palabra los Sres. Suarez Inclán, Gamero, Marlasca y Martínez de la Cámara.

(1) La Academia Médico Quirúrgica ha correspondido galantemente á la invitación que la de Jurisprudencia acordó, por unanimidad, dirigirla.

El Presidente, Sr. Montaut, resumió el debate, haciendo resaltar la contradicción de nuestras leyes, que admiten dos instancias en los juicios de faltas, una sola en los demás juicios criminales y dos en los asuntos civiles. Se lamentó del abuso que se hace de incoar sumarios por accidentes fortuitos y de ciertos excesos que se cometen por no practicar los preceptos de la ley.

El Fomento de las Artes

Efectos del sistema proteccionista con relación á los artículos de primera necesidad

Conferencia pronunciada por el Sr. D. Laureano Figuerola.

Señores: No espereis de mí frases elegantes y hermosas como las de vuestro digno Presidente, y como las que obstentan aquí otros oradores que ya habeis oido, ó que en breve oireis; vengo á desarrollar, en frase llana y sencilla, el contenido de un tema provechosísimo para la clase obrera de nuestro país, tema que me cupo en suerte, y que trata de los efectos del sistema proteccionista, con relación á los artículos de primera necesidad.

Casi todos vosotros, jóvenes, y aun los que ya empiezan á ver plateadas sus sienes, no han alcanzado los tiempos que por mi edad he visto, tiempos que para vosotros son de tradición, y para mí son hechos que recuerdan mi niñez. Antes, allá por los años 14 al 20, bajo un Gobierno que se llamaba paternal, los Ayuntamientos de las poblaciones cuidaban del abastecimiento de las ciudades, cuidaban de proveer de pan y de carne á las poblaciones. Yo he alcanzado esos tiempos, en los cuales, de tal forma lo harían los Ayuntamientos, que hubo de decretarse y resolverse que no cuidasen de ello.

Cambió el sistema, y se dijo de oficio que, cada cual á su discreción procurara proveer de los alimentos necesarios á su familia, y vinieron los comerciantes á ocupar el puesto, y se vió el fenómeno de que una población como Madrid, de 500.000 habitantes, cada día tiene provistos sus mercados por el estímulo del interés particular, que fuera bastante para acallar el hambre de la inmensa boca del vecindario, si otras causas á ello no se opusiesen. El sistema ha variado por completo, y al buscar un remedio para proveer de subsistencias, ya que á los Concejales como en tiempo antiguo no podía encargárseles que atendieran á abastecer á la población de esos artículos, se encontró uno que no facilitaba, antes bien creaba obstáculos á esa operación.

Cuando Madrid tenía tapias, y debía entrarse en él por la puerta de Alcalá, Atocha, etc., podía bastar el sistema que entonces había establecido, pero hoy, que las tapias se han derribado, los medios de realizar aquel sistema son mucho más difíciles, y se busca el cobrar una contribución sobre los alimentos, para atender á los servicios municipales, y lo que se llamó antes derecho de puertas, hoy se llama contribución de consumos. Uno y otra, lo mismo los derechos de puertas que

la contribución de consumos, no hacen otra cosa que oponer obstáculos á la alimentación de las poblaciones.

Es cierto que toda Corporación municipal tiene que atender á los grandes servicios administrativos, y que es necesario proveerla de recursos para verificar estos servicios; el alumbrado, el alcantarillado, la limpieza, el empedrado, la canalización de las aguas potables y de las aguas infectas, la administración de mataderos, etc., son servicios que una población como Madrid, tiene el deber de atender y el deber de cubrir, y por consiguiente no son cuestiones que pueden descuidarse, ni prescindir de ellas.

Si os trasladais desde Madrid á cualquiera de las poblaciones subalternas, como Getafe, Villaverde ó Pinto, veréis que los concejales no cuidan allí del alcantarillado, del empedrado ni del alumbrado, sino que es la población misma; mas como los servicios deben atenderse, lo mejor sería tomar como base lo que hacen algunos pueblos como Suiza, Bélgica y otros en que cada habitante contribuye con una cantidad fija en efectivo á las necesidades municipales, y así se ve que hay población, como en Suiza, en que no se paga más que un franco, ó una peseta como diríamos aquí, al año, y solo en los centros de importancia puede llegar á pagarse hasta 24 francos por persona.

Aquí se ha buscado un medio, que si es salvador para los Gobiernos, es de gravedad para los individuos. Cierto que hay algunas personas en Madrid, aunque no en gran número, que pagarían esa peseta mensual, trimestral ó anual, y que también si se les hiciera pagar al mes, al trimestre ó al año, veinte, treinta ó cuarenta pesetas, las pagarían, si bien con alguna molestia y refunfuñando; pero hay simples obreros que tienen hoy trabajo y tal vez mañana y pasado; pero vienen las lluvias, las heladas y otras causas, eso que se llama estaciones muertas, en que no hay trabajo y en que no pueden atender á subvenir á las necesidades suyas y de su familia, y tienen los infelices que acudir á la Plaza Mayor pidiendo que les den trabajo, ó lo que es lo mismo, una limosna disfrazada en forma de jornal.

Para evitar este inconveniente, el inconveniente de no poder pagar lo que corresponda á cada uno, se ha adoptado el sistema, por cierto ya muy antiguo, de incorporar las contribuciones que cada cual ha de pagar por los distintos ramos en el precio del artículo comprado; y de este modo, el comprador, al tomar en la tienda la libreta de pan, la panilla de aceite, la libra de carbón ó la copa de vino, no ve sino que ha pagado esa ínfima cantidad, pero no ve la cantidad total que paga al cabo de un año por contribución.

Este es un sistema verdaderamente que parece cómodo para la exacción de las contribuciones, porque evidentemente, si la mayoría de los habitantes de Madrid hubiera de pagar en efectivo y directamente la suma que les correspondiera, muchos se verían en la imposibilidad de hacerlo, y les es más fácil hacerlo en esa forma indirecta, pagándola al tendero, al tabernero, etc., cada uno de los cuales carga al comprador la parte alícuota correspondiente en la libreta de pan ó en la copa de vino que expende.

Yo no voy aquí á calificar la bondad del sistema ó sus defectos, pero sí debo decir que es un sistema gravísimo y expuesto á que se exagere,

causando grandes perjuicios al país, sobre todo, porque hace disminuir la cantidad de alimentación necesaria al obrero para ir restaudo sus fuerzas y volver después del descanso de la noche á emprender el trabajo al día siguiente.

Esto que he explicado, aplicándolo á Madrid, en que todos contribuimos, produce los resultados siguientes: que si para 500.000 habitantes que tiene Madrid se pagan 22 millones de pesetas, vendrá á ser una contribución de 44 pesetas por habitante. Si se pagara directamente, no subiría á tanto; pero hay las dificultades que os he indicado antes y que en muchos casos harían imposible la recaudación de toda la cantidad debida por el contribuyente, que directamente debiera pagar.

En un trabajo especial que hube de hacer en cierta ocasión, y que no es del caso mencionar, hice constar con datos que tenía á la vista, que la familia de un obrero en Madrid pagaba 24 duros de contribución; contribuión exagerada para la clase pobre. Y es, señores, que el sistema se presta evidentemente á abusos; conocida la prensa con que se ha de exprimir la cantidad, es muy fácil dar vuelta al tornillo y sacar más jugo del que sería necesario para el buen funcionamiento de los servicios municipales.

Este sistema que vemos en las puertas de Madrid, necesita un organismo caro por su propia naturaleza y que aumenta el presupuesto municipal. No hay tapias ahora que rodeen á Madrid; y si salís á dar un paseo por las afueras, encontrareis una multitud de garitas ó casetas en que funcionarios del Ayuntamiento vigilan, ó deben vigilar, ¿qué? que los artículos no entren de matute; y acontece que hay un ejército de guardas municipales que está en abierta lucha con otro ejército exterior de matuteros.

Ahora bien: ¿por qué existen los matuteros? Por la exageración de los tributos. Si la libra de pan en Vallecas ó en cualquiera de los pueblos de alrededor de los suburbios de Madrid, está, por ejemplo, á doce céntimos, y en Madrid no está á doce, sino que el pan de segunda está á cuarenta, hay un incentivo para atravesar la línea contributiva y hallar por doce céntimos un artículo que dentro de Madrid cuesta cuarenta. ¿Por qué esta diferencia? ¿Por qué ha debido subir el pan desde doce hasta cuarenta céntimos? Porque hay un tributo sobre el pan muy crecido, y como hay personas de poca conciencia y menos moralidad, resuelven ganarse la diferencia entre el precio del producto fuera de Madrid y el que alcanza ese producto mismo dentro de la capital. Como la diferencia es grande, y es grande el peligro á que se expone de ser herido por un guarda ó encarcelado, es bastante, sin embargo, á estimular su codicia.

Y esto que acontece en Madrid, sucede también en las fronteras y en el litoral de la Nación. Esta contribución de que hablamos, si en el interior se llama *derechos de consumos,* en las fronteras y en el litoral se llaman *derechos de aduana,* y están establecidos sobre los mismos artículos, sobre aquellos productos que no se obtienen en suficiente cantidad dentro del territorio español ó de que absolutamente carecemos, y que en el lenguaje comercial se llaman primeras materias. Así vienen las pieles, sustancias tintóreas, el algodón, la lana, el

hierro, que al producirse en el extranjero, valen en el mercado ciento, por ejemplo, y al llegar á las fronteras españolas, á las puertas españolas, sufren un recargo de diez, quince ó veinte, que después ha de aumentar al pasar por cada una de las puertas interiores.

No he de negar yo que el Gobierno de una nación deje de cumplir los servicios administrativos encomendados á su cuidado, lo mismo, por ejemplo, que el Ayuntamiento de Madrid ha de cuidar del empedrado, alcantarillado, etc. La nación tiene que atender á la defensa é independencia de la nación en el exterior y á la administración de justicia, á la seguridad de las personas y á otros mil servicios en el interior; y ha de buscar los medios de cubrir estos servicios. La Constitución dice, que todos estamos obligados á contribuir á las cargas públicas según nuestros medios de fortuna, según los recursos con que contemos. Pues bien: ese modo de tributar al Estado, presenta varias formas como el impuesto á la propiedad, porque como esta no puede ocultarse, paga un tributo más ó menos bien calculado pero en el fondo ha de pagar una cantidad *A* ó *B;* y en los objetos que se introducen por las aduanas, busca la obtención de los rendimientos, recargando los productos que llegan á las fronteras ó á los puertos.

Toda la habilidad de un Gobierno estriba en conocer los límites mismos del tributo; porque si el Gobierno rebasa ese límite, lo que acontece es lo mismo que he dicho de los matuteros en Madrid: los contrabandistas se encargarán de pasar las fronteras ganando en beneficio propio toda la diferencia y todo el rendimiento que el Gobierno ha buscado para atender á las cargas públicas; y en vez de ingresar aquel en las arcas del Tesoro, irá al bolsillo del contrabandista.

Esto que acontece en los términos que he explicado, nadie puede censurarlo, cuando no pasa del límite máximo del tributo, porque realmente el tributo que deben pagar las blondas y el diamante será muy distinto del que debe pagar el carbón de piedra, la harina, el trigo y otros artículos que no pueden ocultarse y que por esta circunstancia el tributo será menor; pero un reloj, una joya, que puede ocultarse en el bolsillo, traspasará la frontera con facilidad y por eso el contrabando es más frecuente. Una tonelada de carbón se descubre por su volúmen; el tabaco se descubre por su olor, mientras que la alhaja no se descubre por nada y por tanto ha de partirse de principios distintos para determinar el tributo que á unos y á otros debe imponerse. Pero el hecho en sí es tan práctico como imposible de evitar. El que ha de recibir una cantidad de productos y sabe que ha de pagar en las aduanas un tributo exagerado, lo introduce de contrabando, si hay contrabandista que le asegure que podrá llevar el género á su casa, indemne de toda responsabilidad por su parte. Esto conduce á un estudio especial de los géneros y las mercancías para no exagerar la imposición de tributos que cada artículo debe pagar, y que es un estudio que deben hacer los hombres de Hacienda, los rentistas, que cuidan de la recaudación de aquel ingreso.

Este es un recurso que utilizan ciertas personas que quieren que el Gobierno, no solo cobre aquello que ha buscado como ingreso para atender á las cargas y servicios públicos, sino que aprovechan todos los que se llaman derechos protectores, los que se llaman proteccio-

nistas, que afectando siempre gran patriotismo, amor extraordinario al país y deseos vivísimos de su prosperidad y grandeza, piden altos derechos, lo contrario que el Gobierno necesita para tener grandes rendimientos. Y estos altos derechos ¿para qué? Para un hecho sencillo: para crear carestías artificiales.

Necesita España para alimentar sus 17 millones de habitantes una cantidad de un género cualquiera del cual España no produce, por ejemplo, sino la mitad ó las tres cuartas partes de esa cantidad total que necesita; pero ¿es preciso que esa cuarta parte que falta venga de fuera? No: aquí lo que conviene es proteger la producción nacional.

La palabra es muy seductora: la protección á todo puesto que todo está recargado; pero los centros productores ¿dan mayor cantidad de productos de los que naturalmente deben dar? Pues al presentarse el producto en el mercado tendrá lo que entre comerciantes se llama precio corriente; y el precio se determina por la cantidad de productos que hay en el mercado. Si abunda la cosecha de ese producto, el precio será bajo, y si la cosecha escasea, el precio será alto. Pues los proteccionistas, aunque no sea la cosecha crecida, piden, no que se aumente la cantidad, sino que se impida que vengan cantidades de fuera.

Quizá recordará alguno de los señores que tienen la bondad de escucharme, que no hace muchos meses en una población de Navarra, en Tudela, aparecieron productores de zapatos, sombreros y otros artículos, que impidieron la entrada de los productos semejantes labrados fuera de la población, porque querían tener su mercado exclusivo á que debían someterse los compradores del interior de Tudela y no querían que les hicieran la competencia los zapateros de los pueblos inmediatos; de este modo pretendían vender más caro aquellos artículos, aplicando el principio económico de que antes he hecho referencia á su privado interés. Ni más, ni menos.

Lo que en Tudela aconteció, sucede en muchas naciones que se llaman proteccionistas.

Aún no hace muchos días, clamaba un Senador en la Alta Cámara, pidiendo protección para todo y para todos, incluso para los estiércoles, olvidando que también es industria el comercio; porque si el comerciante no tiene por oficio producir el trigo ni preparar convenientemente la reproducción del ganado como el ganadero; ni preparar la lana de vellón, ni el algodón, ni el hilo con que después ha de cubrir sus carnes; sino que el trabajo del comerciante consiste en trasladar de un punto á otro, llevando los artículos de donde sobran allí donde escasean; y los proteccionistas, al querer la protección para todos, olvidan al comerciante, encargado de nivelar las necesidades del consumo, y no hay material posibilidad de protegerle, dificultando ó imposibilitando sus operaciones. Si ese Senador, que quería la protección para todos, desea convencerse, le bastará fijarse en las muchas personas que ganan su vida acarreando mercancías de un lugar á otro.

He dicho esto, para deducir que los proteccionistas procuran que haya una carestía artificial, sobre la natural que muchas veces existe, para lograr alterar los precios, y que disminuyendo la cantidad de productos que van á acudir al mercado, haya menos abundancia en él

de los del país, y que no pudiendo venir los artículos de un mercado de fuera, crezcan los precios al compás de la escasez artificialmente creada. Esto, que es tan claro, tiene trascendencia inmensa cuando se aplica á la alimentación; porque el que tiene más ó menos trajes, podrá demorar la confección de un terno de ropa, más ó menos elegante, un mes ó un año, y lo llevará dos, tres ó los que pueda; pero la alimentación diaria, el consumo de los artículos, es rápido, no consiente demora, sino que hay que subvenir á la necesidad inmediatamente.

Ha sido tal la pasión de algunos productores, que toman el nombre de todo el país para encubrir su particular provecho, cuando no se acuerdan del país que consume, y ha sido tal la tendencia, que han encarecido los artículos de primera necesidad, los artículos de comer, beber y arder; y por cierto que exageran tanto las cosas, que en Madrid cabe decir que, no solo pagan los artículos de primera necesidad, sino otros artículos que no tienen ese carácter; por ejemplo, la tinta de imprenta, que yo no entiendo pueda catalogarse entre los artículos de comer, beber y arde, si no es porque abrasa á las personas censuradas, la tinta con que se estampan las censuras.

Este hecho es de trascendencia grande. Nuestra población española, y sobre todo, la madrileña, no tiene la alimentación suficiente para la vida; hay hambre atrasada, como decía el célebre Marqués de Albaida; no se restauran las fuerzas del obrero de un modo suficiente para que adquiera la fuerza y actividad intelectual y física necesaria para las operaciones del trabajo. Y esto se demuestra muy sencillamente con un ejemplo que he citado en otra parte, pero que no huelga volver á citarlo aquí.

Léase la *Gaceta* de hoy, y se verá que en Madrid el kilo de pan (ó sean las dos libras y dos onzas antiguas) de primera clase, vale 48 céntimos de peseta; es decir, que la libra sale por 24 céntimos; en Londres el kilo de pan de primera solo vale hoy 36 céntimos; es decir, 12 menos que en Madrid, á pesar de no tener nuestros célebres campos de Castilla, que un día se llamaron el granero del mundo. El pan de segunda clase vale 40 céntimos en Madrid, y solo difiere del de primera en 8. El pan de segunda vale en Londres 27, 13 céntimos menos que el pan de segunda clase en Madrid; pues, ¿cómo es esto? Es que en Inglaterra, hasta el año 45, el pan escaseaba más que en nuestro país. Se producía y se produce algún trigo en Inglaterra; pero los productores lograron, por lo que llamaban una escala gradual, que no entrase trigo extranjero; y de esta suerte, los cosecheros de trigo agotaron aquella tierra, porque Inglaterra es rica por su actividad, pero no por su suelo, sobre todo, si se compara con el nuestro. Somos ricos en tierra, pero pobres en las cosas que sobre la tierra existen. Inglaterra tomó una resolución notabilísima; Roberto Pitt quitó la contribución al pan y á muchos artículos, pero sobre todo al pan, porque es la base de la alimentación.

Inglaterra consume hoy trigo extranjero, y basta decir que la cantidad en dinero que en el año pasado ha introducido de ese trigo, llegó á 45 millones de libras esterlinas, ó sean 200 y pico millones de duros, y no por eso se empobreció ni dejó de cultivar trigo.

Resulta que en 1840 tenía la Gran Bretaña una población de 25 millones de habitantes, y en el año 1880, último dato que he podido recoger

con exactitud, llega á 35 millones. Aquellos 25 millones, el año 40 no pudieron comer al año más de 42 libras de pan, y en el año 80, cada inglés, por virtud de la abolición de todos los derechos sobre los trigos, podían comer 250 libras de pan cada uno de sus habitantes, siendo así que la población subió á 35 millones, y eso que no se come tanto como aquí; es decir, que se ha multiplicado la cantidad que puede comer cada inglés, desde el momento en que no se pagan aquellos derechos. Y cuenta que en Inglaterra se come carne en cantidad que no comemos nosotros.

En aquel tiempo, para proteger á los cosecheros de patatas, no podía llegar á una libra al año para el pobre obrero, y hoy puede comer 31 libras. El arroz apenas le conocían, pues tocaban á nueve décimas de kilo, y hoy corresponde á cada uno 14 kilos.

El thé, bebida allí tan frecuente como entre nosotros el chocolate, y que sustituye en muchos casos á las bebidas alcohólicas, alcanzaba un consumo de 1,220 kilos al año en 1840, y hoy es de 4,500 kilos por habitante.

El azúcar correspondía á 15 kilos por habitante en los 25 millones, y hoy 54 kilos con los 35 millones.

Esto que acontece en Inglaterra sucede en Suecia, en Noruega, en Dinamarca, en Suiza, en Holanda, en Bélgica y en todas partes donde no hay derechos sobre los artículos de alimentación. En España los derechos son tan enormes, que son los mayores de toda Europa. El trigo, al entrar por nuestras aduanas, paga 5,70 pesetas los 100 kilos; y para entrar en Madrid, vuelve á pagar 2,50, de suerte que el trigo que se come en Madrid, está recargado en 10 pesetas 20 céntimos los 100 kilos; es decir, más de 10 céntimos por kilo. Y aquí tenenemos que, mientras en Madrid vale 48 céntimos el kilo de pan, en Londres no vale más de 36, y la diferencia es de 12 céntimos, como ya hemos indicado antes. Pues todavía, señores, hay persona que en el Parlamento pide que se recargue un 50 por 100 al paso por la aduana, del trigo que debe venir del extranjero, que necesitamos porque no lo produce el país. Realmente, tal es ya el recargo que se paga en las puertas de Madrid, que á ese paso llegaremos á no comer pan en la capital. Aún hoy, yo no sé cómo viven muchas familias, sobre todo las familias de la clase obrera, que tan falta se halla de buena alimentación. El mal es tan grande, que está demostrado por un hecho palpable, por la mortalidad. Madrid es un país sano, aparte de las enfermedades que nos sorprenden por los vientos del Guadarrama; es la población en España de mejores condiciones higiénicas, y sin embargo, la mortalidad en Madrid es doble que en Londres, donde alcanza una proporción de 22 por cada 1.000 habitantes, mientras que en Madrid llega á 44 por cada 1.000. Este hecho demuestra todos los dias ese registro equivalente á nuestra Revista demográfica que hace tiempo publica el Ministerio de la Gobernación, y que está diciendo á voces que la gente en Madrid no se alimenta para restaurar sus fuerzas, y que la única industria protegida es la del sepulturero, porque se encarga de enterrar á doble número de personas que las que corresponden al año.

Esto es tan triste, y al mismo tiempo tan claro, que no resiste á la evidencia cuando se habla de protección.

Pero, dicen, si nosotros no producimos, no podremos dar jornales á los braceros. Esta frase es muy seductora, pero viene á ser negada por un hecho; el patrón, cuando llega la época de los días cortos del año, en que no hay faenas agrícolas, despide al obrero sin obligación de mantenerle. Solo en Andalucía, allá en la provincia de Cádiz, por costumbre, como una carga vecinal, se reparten en Jeréz los obreros á tantos por casa para que les den una hogaza de pan; pero allí se estableció la costumbre en días de prosperidad y hoy se convierte en obligación insostenible.

Como el salario guarda una proporción divergente, cuando el hombre necesita menos alimentación, menos abrigo y menos calor en su hogar, en el verano, es cuando gana mayor jornal; y cuando llega el invierno, cuando el pobre obrero necesita más alimento y más calefacción en su habitación reducida, entonces, esos proteccionistas tan celosos y con tanto deseo de amparar al trabajador, los despiden, para después mostrarse más caritativos, más filantrópicos haciendo cuestaciones para acudir al remedio de esas necesidades, siempre á costa de los demás, nunca á costa de su bolsillo, ya que tantas lamentaciones hacen en favor del pobre obrero.

Los remedios para reducir el mal, ya que el salario no es grande, no he de indicarlos ahora, porque no es el momento oportuno y porque han de hacerlo desde este sitio personas más competentes. Pero lo importante para el caso es, no aumentar la aflicción del pobre obrero, porque ya que hemos hablado del pan, que en vez de 36 cuesta 48 céntimos el kilo, suponiendo una familia de marido, mujer y un hijo solamente, que no coman más de dos libras y dos onzas de pan, tienen que pagar 12 céntimos por la diferencia, y esos 12 céntimos son una suma para el obrero, que si para una familia acomodada parece una cosa insignificante, para un obrero que gana dos pesetas es quitarle el combustible, es quitarle la luz, y la pobre obréra que al día siguiente tiene que entregar la prenda de ropa que ha cosido, no puede velar de noche porque se ha encarecido el petróleo y tiene que destinar al pan ese exceso que le cuesta; y á más de la falta de alimentación, se encuentra con que no ha podido hacer un trabajo que le hubiera representado un jornal. Diez céntimos diarios ahorrados en el pan, representan 15 jornales, 30 pesetas más al año en el bolsillo del obrero.

Suponiendo que se encarezca el pan un solo céntimo, y descartando de los 17 millones de habitantes que tiene España dos millones, que serán los niños de pecho, resultará que los 15 millones de españoles á quienes se obliga á pagar ese céntimo, representan al día 150.000 pesetas, ó sean al año 55 millones de pesetas. Y esos 55 millones de pesetas, ¿á dónde van? ¿Van á ingresar como rendimientos del Tesoro? No; van al bolsillo de los productores; van á aquellos que piden que se encarezca el pan, y que con alardes de patriotismo se olvidan de las condiciones en que viven los consumidores, y piden protección para ellos en perjuicio de todos los demás. Pero no quieren ellos aparecer como autores del escamoteo; quieren que el Gobierno dicte disposiciones que hagan entrar de esa manera furtiva el dinero en su bolsillo. ¿Y quién duda que son muchos los que ven los males del país? Pero ellos dicen: «Estamos mal, las contribuciones nos agobian.» Remedio: «Una

contribución más.» Porque si existe la contribución sobre el trigo, y es de 5,70 pesetas, pongamos á 8 para el extranjero, y entonces el trigo nacional subirá á igual precio, y así entrará en nuestras cajas lo que dejará de ingresar en el Tesoro. Los ingresos de este disminuirán, pero los del bolsillo del productor habrán aumentado en virtud del derecho que se impone; pues si el derecho se calcula á razón de la cantidad en que quiere elevarse, viene á representar una cantidad igual á la contribución de consumos que se paga al Tesoro; es decir, 94 millones de pesetas y 177 de contribución territorial. Ese es el gran remedio que nos proponen los señores proteccionistas: para remediar la aflicción que nos abruma y las contribuciones que nos aplastan, exigirán una contribución, porque ellos se valen de la maña de decir que la renta de aduanas no es contribución, por más que la contribución de consumos y la renta de aduanas sean cosa idéntica, solo qne una se paga á las puertas de la nación y la otra á las puertas de la ciudad, y nos burlan como á los niños, llamando la atención sobre el nombre para que no veamos la esencia de las cosas; ese es un remedio oportunísimo, grande, extraordinario; para aliviar los males de la sociedad, aumentar una contribución más.

Dicho esto, no he de molestar más vuestra atención, ya que teneis la bondad de escucharme, y solo he de deciros breves frases.

Hay algunos hombres que se llaman librecambistas y yo me honro con semejante título, ya que no me pueda llamar economista, sino aficionado á la Economía política; pero entre los que estudian la Economía política hay quien quiere el librecambio, que no es decir que no se pague contribución si el Gobierno la necesita, sino que quieren que no se prohiba el cambio de un pueblo á otro, de una nación á otra, y que se imponga el tributo que sea indispensable para atender á las cargas del Estado, pero no para que vayan al bolsillo de determinadas personas dentro del mismo país. A estos se llama librecambistas, y yo me incluyo entre ellos. No hace cuarenta y ocho horas que se nos ha calificado de verdadera calamidad para el país. Los que esto dicen sí que son verdaderas calamidades para el país; porque no hablan en interés general: hablan preocupados por observaciones incompletas, y entonces el mal que se produce es de ignorancia, ó algún mal peor, que es el egoismo, que es la inmoralidad, la expoliación por los enemigos abiertos de todo principio de caridad y de justicia.

He dicho.

SECCIÓN DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

Sesión del 27 de Febrero

Presidencia del señor Duque de la Victoria.

Después del acostumbrado despacho de oficio, el Secretario general, Sr. Merino, presentó á la Academia varias obras científicas recibidas en el mes transcurrido.

Dióse lectura de una atenta comunicación del señor Conde de las Infantas, Presidente del Liceo Artístico y Literario de Granada, invitando á la Academia para que preste su concurso en la solemne coronación del insigne Zorrilla, en el alcázar de la Alhambra. La Corporación acordó que, á ser posible, esté representada en dicho acto.

Aprobáronse después dos informes: uno, sobre tasación de honorarios á peritos químicos, y otro, referente al *Diccionario Industrial* (Artes y oficios de Europa y América), publicado en Barcelona por la casa Elías y Compañía; ambos dictámenes formulados por la Sección de Ciencias Físicas.

Se dió asimismo cuenta de una Real orden del Ministerio de Fomento, á la que acompañan unos dibujos del esqueleto de la ballena existente en el Instituto de segunda enseñanza de San Sebastián, en que el autor del dibujo hace constar los defectos que se notan en el montaje de aquel. El expresado dibujo ha de acompañar á la Memoria del Sr. Graells, titulada *Las ballenas de nuestras costas*, que actualmente está publicando la Academia.

Suscrita por los Sres. Graells, Vilanova, Fernandez de Castro, Hidalgo y Laguna, se presentó una propuesta de Académico correspondiente á favor de S. A. el Príncipe heredero de Mónaco; propuesta que quedó pendiente de acuerdo hasta la próxima sesión.

Finalmente, la Comisión de reforma de estatutos, presentó el proyecto que ha formulado y el voto particular del Sr. Saavedra.

ACADEMIAS, SOCIEDADES, BIBLIOGRAFÍA Y PRENSA MÉDICAS

Notas del Dr. D. Antonio Ramón y Vega

Real Academia de Medicina y Cirugía

Sesión del 2 de Marzo

Presidencia del Sr. Castelo.

Abierta la sesión, el Académico Sr. Iglesias (D. Manuel) dió lectura de una interesante comunicación, en que hacía relación de un caso de perturbación de la inteligencia, ocasionada por una fiebre intermitente de forma larvada.

Una vez evidenciada la existencia de este padecimiento, y aprovechando un período de intermisión, después del segundo acceso febril, se administró á la enferma el sulfato de quinina, consiguiendo por este medio que desapareciera súbitamente la alteración cerebral y que la curación completa fuera un hecho, en breve plazo.

El Sr. Iglesias hizo largas consideraciones, encaminadas á ampliar el concepto que se tiene formado acerca de las formas tan extrañas y tan anómalas que frecuentemente toman las fiebres larvadas, indicando la imposibilidad en que muchas veces se halla el médico práctico de diagnosticar en los primeros momentos este grupo de entidades nosológicas.

Consideró como único y especial tratamiento de este género de afectos, en que bajo el aspecto de un padecimiento cualquiera se oculta un paludismo más ó menos manifiesto, el uso del sulfato de quinina.

Llamó asimismo la atención de la Academia, acerca de la frecuencia con que en las enfermedades conmunmente padecidas en Madrid, domina este elemento periódico, constituyendo generalmente la base de su etiología.

El Sr. Presidente se hizo fiel intérprete de la satisfacción con que la Academia había escuchado la comunicación del Sr. Iglesias, que ha venido á aumentar la aclaración de este importante asunto, que tanto debe procurar á los prácticos.

Seguidamente el Dr. Creus expuso sus ideas, acerca de la talla y de la litotricia, y leyó estadísticas, así de profesores extranjeros, como de las recogidas por él en las clínicas.

Concede la preferencia á la litroticia perfeccionada, cuando la dilatabilidad de la uretra y la vejiga, por una parte, y las condiciones de blandura del cálculo permitan, para que este pueda ser destruído, hacer uso de los litotritores.

Consideró que en los niños y los jóvenes menores de quince años, debe preferirse á la litotricia la talla perineal.

A pesar de haber desaparecido, dice, merced á modernos perfeccionamientos, muchos de los inconvenientes de la talla hipogástrica, siempre habrá que temer en esta las infiltraciones urinarias, la proximidad del peritoneo y la sepsis interna.

Indicó también que las estadísticas acusan mayor mortalidad en la talla hipogástrica que en la perineal.

Sesión del 9 de Marzo

Presidencia del Dr. Castelo.

Continúa la discusión pendiente sobre *talla* y *litotricia*.

El Dr. D. Alejandro San Martín, hace uso de la palabra, extendiéndose en acertadas consideraciones acerca del buen éxito que en general alcanzan en España las grandes operaciones quirúrgicas, señalando las causas que en su concepto se oponen en parte á que los diversos procedimientos operatorios empleados, no lleguen aquí al resultado que en otras partes obtienen.

Indicó que la deficiencia de nutrición en nuestro pueblo, es á su modo de ver una de las más abonadas causas.

Doclaróse partidario de la talla hipogástrica que, en su concepto, es la más fácil de practicar y la que debe preferirse en atención, entre otras cosas, á que la cifra de defunciones que ocasiona es bien escasa, atendidas las modernas estadísticas.

Desechó el temor de la sepsis intestinal, atendida la gran utilidad y las reconocidas ventajas de la antisepsia moderna.

Expuso después los diversos métodos operatorios de la talla hipogástrica, describiendo el que separa parte del pubis y del isquión, y el que puede llamarse lateralizado, trasversal y vertical.

Niega la necesidad de la sonda permanente; demuestra la facilidad en la sutura de la vejiga; indica que la infiltración urinaria no es tan frecuente como se la supone y, por último, asegura que el peligro de herir el peritoneo tiene en este caso más de ilusorio que de real.

Sociedad Hidrológica

Sesión del 7 de Marzo

Presidencia del Sr. D. Marcial Taboada.

Continúa la discusión del tratamiento hidromineral en las lesiones cardiacas.

El Dr. Cortezo, por indicación de la Presidencia, dejó de hacer uso de la palabra en esta sesión, por la circunstancia de no haber podido asistir á ella el Sr. Espina.

El Dr. Enriquez expuso un caso práctico, haciendo con este motivo un resumen de sus ideas expuestas anteriormente sobre las lesiones cardiacas.

El Dr. Manzaneque consumió toda la sesión, haciendo pertinentes objeciones y restituyendo el problema planteado á los siguientes términos: ¿Qué enfermedades del corazón indican las aguas minerales? ¿Qué otras enfermedades cardiacas contraindican el uso de la terapéutica hidromineral? Las lesiones orgánicas del corazón no se curan nunca, ni por las aguas minerales ni por los medicamentos ordinarios. ¿Qué cardiopatías se curan con la hidrología médica?

En concepto del exponente, sólo las hiperquinesias ó palpitaciones cardiacas y las endocarditis, positivamente reumáticas.

Haciéndose cargo de las opiniones expuestas por el Dr. Calderón, pone de relieve las contradicciones en que este incurre al afirmar que el corazón no puede enfermar localmente, y que, cuando lo hace, es por efecto de una causa general.

Reconoce la poca frecuencia con que existen las endocarditis infecciosas y la excesiva abundancia de las endocarditis reumáticas.

Se declara partidario en algunos casos del uso de las aguas sulfurosas, que representan medicaciones excelentes.

Sociedad Española de Higiene

Sesión del 12 de Marzo

En esta noche dió el Sr. Marín Perujo una notable conferencia, disertando acerca del tema *La madre de familia.*

Empezó estudiando el tema bajo el aspecto de la educación física, demostrando sus innegables ventajas y los peligros y males que su descuido acarrea.

Ocupóse después, con gran lucimiento, de lo relativo á la educación higiénica, moral é intelectual, deteniéndose en hacer grandes consideraciones acerca de lo pernicioso que es, en su concepto, que la mujer olvide el desempeño del elevado cargo que en el hogar la corresponde, por dedicar sus afanes y sus vigilias al estudio de las carreras á que sólo debe dedicarse el hombre.

El Sr. Marín Perujo fué calurosamente aplaudido, al terminar, por el escogido público que llenaba el salón de sesiones, entre el que figuraba buen número de señoras.

Ateneo Antropológico

Sesión del 1.° de Marzo

El Dr. Gimeno dió una notable conferencia sobre *La Medicina social.*

Empezó por señalar la verdadera misión que al Médico impone la ciencia que cultiva, misión que no es posible dejar reducida á los estrechos límites de convertirle en un simple ordenador de remedios.

El Médico, hoy día tiene un fin más alto, cuyo cumplimiento le imponen los progresos de las ciencias biológicas y sociales.

Considera que el desarrollo sumamente amplio que la Medicina ha tomado en estos últimos tiempos, hasta el punto de que, mientras que antiguamente la psicología era sólo del dominio del filósofo, hoy no puede darse un paso en este terreno, sin poseer grandes conocimientos de fisiología, ha hecho que hoy deba considerarse al Médico como el dispensador de la salud de los pueblos.

Pasa después el Dr. Gimeno á considerar la sociedad en sus analogías con el organismo individual, señalando su anatomía, su fisiología y por ende la patología, igual en la sociedad que en el individuo, y más importante y digna de atención en aquella que en éste, pues si grande es el deber de velar por la conservación del individuo, más grande es, á todas luces, el de mirar por el bien de la pluralidad.

Reconoce que, prescindiendo de ciertas exageraciones, la escuela positivista ha estado afortunada al establecer la igualdad entre los organismos individual y social.

Aduce como uno de los fundamentos en que debe apoyarse la concepción de una Medicina social que, así como existen células, que unidas entre sí constituyen tejidos distintos, según la naturaleza de aquellas; así, reuniéndose los individuos, se llega á la formación de pueblos y, por lo tanto, á la formación de la Sociedad.

Para demostrar que todo cuanto pudiéramos decir de la anatomía y fisiología individual tiene aplicación á la social, aduce el siguiente juicio: El elemento que vive, se nutre, nutrición que es debida á diferentes substancias que, venidas del exterior, han de transformarse en un alimento apropiado y, según sea la naturaleza de esta substancia, así han de ser sus manifestaciones. Aplicando esto á la Sociedad, no se extrañará que Geoffroy Saint-Hilaire haya afirmado que Inglaterra no dominaría tantos años sobre los indios si no fuera por la diferencia tan notable que existe entre la alimentación de ambos pueblos, que, mientras los ingleses tienen una alimentación excesivamente nutritiva, que podría relacionarse con las ámplias manifestaciones de su actividad social, en cambio los indios, merced á la deficiencia de los principios nutritivos, constituyen una raza apática y lánguida, cuyas manifestaciones sociales son insignificantes.

Estudia después otra serie de razones que demuestran claramente la referida similitud, evocando á este fin los recuerdos de la teoría, de la evolución y de la selección.

Entiende y demuestra que existe una patología y una clínica social, cuyo libro es la Historia, que hasta el presente no se ha ocupado de estudiar más que la sintomatología, olvidándose ó descuidando la patogenia, cuestión importante, y de la que ya parece ocuparse la Filosofía de la Historia.

Considera el orador que, tanto las guerras como las emigraciones, las revoluciones y el hambre, no son sino entidades morbosas que constituyen una buena parte de la patología social.

Termina el Dr. Gimeno su conferencia, asegurando que las leyes, reguladoras de la vida, de los pueblos y las Constituciones que los rigen, son otros tantos medios que pueden emplearse, sabiamente dirigidos, como poderosos modificadores higiénicos y terapéuticos de la patología social.

La conferencia del Dr. Gimeno fué muy aplaudida y celebrada.

Bibliografía y Prensa

La auscultación y la exploración eléctricas.—Por Hipólito Guiu Gutierrez, Médico-Cirujano.

Una nueva y, al parecer, interesante aplicación de la electricidad á la patología ha conseguido el Sr. Guiu Gutierrez, á juzgar por los conceptos que encierran las curiosas notas que ha tenido á bien remitirnos, y de las que damos conocimiento á nuestros lectores.

«No es mi ánimo, dice el citado Profesor, tratar de las diversas aplicaciones del fluido eléctrico á la curación de algunas enfermedades. Basta recordar los satisfactorios resultados obtenidos con tan interesante agente en el tratamiento de algunas afecciones del sistema nervioso, especialmente las caracterizadas por *paralisis* y trastornos de la sensibilidad *(anestesias)*.

Pero, si bien es verdad que la Medicina no ha dejado de utilizar las provechosas y útiles aplicaciones de la electricidad, en lo que á la terapéutica se refiere, no sucede ciertamente lo mismo en lo que atañe á su aplicación como poderoso auxiliar del diagnóstico, muy particularmente tratándose de la investigación de enfermedades que radican en organos poco asequibles, por su situación anatómica, á nuestros sentidos.

Alentado por la consideración de la importancia que encierra el mayor acopio posible de elementos que tiendan á aumentar los medios de exploración en el terreno de la patología y de la clínica, no ha dudado ni un momento el referido profesor, en dar á conocer el resultado de sus experiencias, con respecto á la aplicación de un aparato amplificador, de los ruidos cardiacos, pleuríticos y abdominales, cuya utilidad puede ser indudablemente reconocida, tanto más, cuanto que son bien sabidas las deficiencias que en la apreciación de estos ruidos, tanto normales como patológicos, se observan con el uso de los actuales medios de auscultación que poseemos.

Cuando tuve ocasión, dice, de conocer y admirar los maravillosos aparatos destinados á trasportar á grandes distancias la palabra y la música, lo primero que se me ocurrió, como creo sucedería á otros muchos, fué el pensar, si aplicados estos instrumentos á nuestro cuerpo, podrían exteriorizar la multitud de ruidos que en nuestros órganos se producen, y sustituir con ventaja á los antiguos estetoscopios destinados á este objeto.

Inmediatamente comencé mis ensayos, empleando una serie de micrófonos de varios sistemas, con la idea de ver cuál era el más sensible de todos. Sucesivamente he experimentado los aparatos de los autores siguientes, que cito por ser muy conocidos: Berthon, Ader, Hugues, Blak, Darsonval, Edison, Mildé, y otros con algunas modificaciones de los anteriores. Como todos saben, estos micrófonos son: unos de polvo de carbón, otros, de carbones poco movibles colocados en forma de parrillas, otros, en fin, de carbones fijos con polvo de carbón intermedio, pero, todos responden á la misma idea: *recepción de las vibraciones del sonido por el carbón y trasmisión de las mismas á la corriente eléctrica, que á su vez las reproduce fielmente en la placa vibrante del teléfono.*

Partiendo de esta verdad indiscutible, claro es que, teóricamente, de-

bía obtenerse un resultado satisfactorio con cualquiera de los aparatos dichos, pero, ¡cuán grande fué mi decepción! La construcción de estos micrófonos está destinada sólo á trasmitir las vibraciones de la palabra y de la música, pero no los ruidos sordos y casi apagados que nuestras vísceras producen.

Además, en los micrófonos ordinarios, el sonido impresiona directamente el carbón, ó á lo sumo, con el intermedio de una ligera placa de madera que también vibra, mientras que en nuestro cuerpo hay una pared de malísimas condiciones para trasmitir sonidos, dadas sus cualidades de blandura y espesor.

Necesitaba, pues, un cuerpo sensible á los ruidos más insignificantes, de poco peso y que trasmitiera bien las vibraciones.

Y después de algunos ensayos, observé que lo mejor de que podía haser uso, era el aire; pero faltaba la segunda parte; necesitaba un mecanismo de una sensibilidad tal, que respondiese al movimiento ondulatorio de la masa gaseosa y la trasmitiese al teléfono.

Pensando en la mejor manera de resolver el problema, pasó como una ráfaga por mi imaginación el aparato del oído humano; traté de copiar en lo posible la admirable construcción de la naturaleza, y obtuve un éxito lisonjero. Y, efectivamente; el aparato que presenté é hice funcionar en la sesión del Ateneo Antropológico, tiene alguna semejanza con nuestro oido, que describiré brevemente si se me perdona la comparación.

El pabellón de la oreja está sustituido por una especie de trompeta; el conducto auditivo externo, por un tubo flexible que comunica con una placa vibrante que podría compararse á la membrana timpánica; en el hombre las vibraciones de esta membrana son trasmitidas á una cadena de huesecillos; también en el aparato hay un sistema mixto de carbones y puntas de platino que reciben las vibraciones de la placa, las cuales modifican la corriente eléctrica que pasa por los carbones, y á su vez se amplifica en un aparato inductor que hace el papel del caracol, conductos semicirculares y fibras de Corti para arreglar y *purificar* el sonido.

De este aparato inductor parten los hilos que, como los nervios acústicos, van á terminar á un receptor final que aquí es un teléfono y en el hombre es un cerebro (1).

No doy por ahora más detalles, hasta que reciba la sanción oficial y personal, tanto de Centros científicos como de ilustres profesores.

Con respecto á mis experiencias sobre dicho aparato, sólo diré que su sensibilidad es extremada; se perciben no sólo los ruidos pulmonares y cardiacos, sino también los producidos por el roce de la sangre en los vasos y por la contracción muscular, pudiendo servir como un verdadero *miófono* para estudiar las degeneraciones y cambios de extructura de la fibra contráctil; y, en fin, todos los ruidos normales ó patológicos que puedan producirse en nuestro organismo.

Tengo la seguridad de que algunos me objetarán que no es conveniente la amplificación de los ruídos, á lo que contestaré que puede graduarse á voluntad y, sobre todo, así como se educa el oido en el estetóscopo ordinario, puede adquirirse el hábito este, auscultando primero á individuos sanos y comparando después con los enfermos.

(1) Un diminuto acumulador suministra la corriente.

Es cuestión de práctica, como sucede con el microscopio.»

De desear es quede comprobada por sucesivas experiencias la utilidad del aparato descrito ó ideado por el Sr. Gutierrez, el que, de todos modos, ha demostrado su laboriosidad, sus conocimientos y su entusiasmo por el progreso de la ciencia que cultiva.

Tiene en estudio, y del resultado de sus experimentaciones ofrece dar cuenta, una *sonda eléctrica* (que presentó también en la ya citada Sociedad), para la investigación de cálculos, proyectiles, etc., y otros aparatos en construcción, que servirán para la *iluminación eléctrica de las cavidades orgánicas*, como la vejiga de la orina, intestino, vagina, cuello uterino, etc., y, si logra vencer algunos obstáculos de construcción, el exófago y el estómago.

***

La talla hipogástrica en el tratamiento de los cálculos vexicales.— El Dr. Azcarreta ha publicado recientemente, en un folleto, las conclusiones sostenidas en la tesis presentada por él al Congreso médico de Barcelona, que son las siguientes:

La litotricia moderna tritura la inmensa mayoría de los cálculos vexicales.

Los que son superiores á sus fuerzas, exponen á terribles complicaciones si son extraídos por el periné.

—Su extracción es sencilla y casi inofensiva por el hipogastrio.

—El cirujano que, en frente de una piedra triturable practica la talla perineal, comete una falta gravísima, pues su enfermo puede ir englobado en la diferencia de 2 á 12 por 100 de mortalidad en favor de la talla por el periné.

—El operador que, debiendo extraer una piedra mayor de cinco centímetros, acude á la vía perineal, comete un crimen de lesa cirugía.

SECCIÓN DE CIENCIAS HISTÓRICAS

ATENEO

Los almoravides en España

Extracto de la conferencia dada en el Ateneo de Madrid, por el Sr. D. Eduardo de Saavedra

Una de las divisiones más importantes de la raza berberisca, la de los benegas, habita desde tiempo muy remoto la mitad occidental del gran desierto, donde paga su repugnancia á toda sombra de yugo con las penalidades de una vida azarosa y casi siempre miserable. A mediados del siglo XI de la era cristiana, un jefe de tribu hizo la peregrinación á la Meca, y la instrucción religiosa que recibió en el viaje, no menos que el conocimiento de la situación política de los diversos estados africanos, le hizo concebir la idea de organizar su gente, empezando por enseñarles las prácticas de la religión mahometana, que conocían apenas de nombre. Asocióse con él para tal empresa, cierto doctor de la tribu vecina de Guezula, que habita en el Sus, pero desalentado por el escaso fruto de sus predicaciones en aquella gente casi idólatra, y falto del necesario apoyo por la muerte de su compañero, resolvió marchar al extremo meridional del Sahara, límite de las correrías de los benegas, estableciéndose con pocos amigos en una isla del río Senegal, cerca de su desembocadura. Fundó allí una *rábida,* es decir, un puesto religioso-militar, donde los musulmanes fervorosos dividen el tiempo entre los ayunos, las oraciones y la guerra á los infieles, con lo cual pretenden conquistar alto puesto en el cielo, ganando entretanto no poco provecho en la tierra con el botín del enemigo. El éxito de las

campañas de ese puñado de hombres resueltos, esparcido con fama de piedad por las carabanas y sus escoltas, atrajeron en poco tiempo tan gran número de prosélitos, que se pudo organizar una tropa de mil combatientes, fuerza muy respetable en las campañas habituales de las tribus berberiscas. A la de Lantuna pertenecían casi todos, y por proceder de la rábida, fueron llamados *Almoravides*. Abdalá, que así se llamaba el teólogo, fundó un nuevo sistema político, reservándose solo la dirección espiritual y designando para el mando militar á Abubéquer, uno de los hombres más distinguidos de la naciente república; y salidos de su retiro, los almoravides sometieron fácilmente las diversas tribus del desierto, y á poco, llamados por el maestro de Abdalá, arrojaron de Sigilmesa á los zenetes que la dominaban.

En muy pocos años, Abubéquer condujo sus huestes triunfantes á otro lado del Atlas, y precisado á volverse al desierto para apaciguar ciertas turbulencias, dejó en 1061 el mando á su primo Yúsuf, hijo de Texefin, hombre de dotes superiores y verdadero fundador del gran imperio de los almoravides. Fué su primer cuidado, fundar la nueva ciudad de Marruecos, como base de sus operaciones ulteriores hacia el Norte y baluarte contra la inquieta gente de los masamudas, dueños de las montañas, y cuando se anunció la vuelta de su primo, le dió á entender muy políticamente que estaba resuelto á no dejar el cetro que había una vez empuñado; decisión con la cual se conformó Abubéquer sin vacilar, volviéndose á hacer la guerra santa en el país de los negros. Móvil de todo fué Zainab, mujer de gran penetración y tacto político, que señalan las historias como verdadero Mentor de Yúsuf, su cuarto cónyuge.

Llegaban las armas victoriosas de Yúsuf á las costas del Estrecho, cuando la conquista de Toledo por Alfonso VI obligó á los Reyes moros de España á solicitar la intervención de los almoravides para contener la oleada incontrastable de los cristianos. Aparentó el africano tibieza y vacilación por acometer una empresa que revolvía ya en su mente; exigió luego que el Rey de Sevilla le ayudara por mar á tomar á Ceuta, y que como seguro desembarcadero le entregara su plaza de Algeciras. Dejada fuerte guarnición en ella, pasó á Sevilla, donde se le reunieron las tropas de los Reyes de Andalucía, y tras breve descanso, siguió para reunirse con el Rey de Badajoz, que en su capital le esperaba.

No se descuidó, entretanto, el Monarca castellano. A la primera noticia del desembarco de los almoravides, levantó el sitio que tenía puesto á Zaragoza y emprendió la marcha á Extremadura, deseoso de llevar la guerra al país enemigo y ocupar, el primero, las vertientes del Guadiana.

De la sierra de San Pedro, al Norte de Alburquerque, nace el río Bótoa afluente del Gévora, cuyas aguas entran en el Guadiana junto á Badajoz. La cuenca de aquel río presta fácil paso entre las actuales provincias de Badajoz y de Cáceres, y dirigiéndose por ella el ejército musulmán, llegó el 22 de Octubre de 1086 á la vista del cristiano, en la gran dehesa de Aragala, al pie del castillo del mismo nombre. Yúsuf se colocó oculto con sus almorovides tras de las montañas inmediatas y envió á los moros españoles á la línea de batalla, para que resistie-

ran solos el primer choque, ya porque calculara que sus almoravides, ignorantes de la táctica europea, no podían medirse con los castellanos tan ventajosamente como los andaluces, ya porque pensara dar á los castellanos un golpe decisivo é inesperado cuando estuvieran ya rendidos por la fatiga de la victoria misma, y por fin, no olvidaría la conveniencia de destrozar, á costa de los cristianos, las armas andaluzas, para tenerlas bastante debilitadas cuando le pareciera ocasión de atribuirse la parte del león. Al primer choque, la mayor parte de los moros españoles tomaron la huida, y sólo resistió valientemente el Rey de Sevilla, Abenabet, capitán de aquella división. En vano enviaba correo tras correo á Yúsuf para pintarle la urgente necesidad de los refuerzos: el africano los prometía, y sólo al cabo de algún tiempo, y cuando ya los sevillanos no podían sostener el campo un momento más, llegó una pequeña división de voluntarios, contra la cual envió Alfonso un cuerpo mandado por Alvar Fañez y el Rey de Aragón. La derrota de los moros era inevitable, cuando el grueso del ejército cristiano se volvió á retaguardia para acudir contra los almoravides, que, dando un rodeo, se habían echado á robar y quemar las tiendas del campamento cristiano, y en lo más recio del nuevo combate, Yúsuf en persona, á la cabeza de su guardia negra, hizo de improviso un ataque de flanco, que continuado con el movimiento de avance de los rehechos andaluces, sembró el desorden en los escuadrones de Castilla. Alfonso VI tuvo que refugiarse en una colonia inmediata, donde, á favor de la obscuridad de la noche, tomó el camino de Toledo, acompañado por unos 500 caballeros.

Aunque los historiadores árabes conceden á esta derrota de los cristianos importancia exagerada, no debió ser tanta, cuando el vencedor, en vez de arrojarse tras el vencido, para entrar en Toledo y sacar el debido fruto á la victoria, se volvió á Sevilla y pasó á África, conservando en su poder la importante plaza de Algeciras.

Creyó Abenabet que con la batalla de Aragala se había puesto á raya la audacia de los cristianos, y que él solo podría continuar con sus fuerzas la empresa de reunir bajo su cetro todos los Estados musulmanes de la Península y dejarlos libres del tributo al cristiano; pero cuando quiso desalojar del castillo de Aledo, entre Lorca y Murcia, al puñado de castellanos allí establecidos como en un nido de águilas, tuvo que acudir de nuevo á Yúsuf. Las fuerzas que este trajo en persona para la empresa no fueron más afortunadas, ni se atrevieron á esperar á Alfonso VI, que vino á libertar á aquellos aventureros, destruyendo la plaza después de evacuada. Pero este fracaso sirvió para que Yúsuf aparentase disgusto por la tibieza con que los Príncipes españoles habían acudido á su llamamiento, y uno tras otro, y sin que ninguno prestara auxilio á su vecino, los fué desposeyendo de sus pequeños Estados, desterrándolos y aun dándoles la muerte.

El asunto era muy grave, por cuanto el almoravide había jurado, antes de venir á España, no atentar contra la independencia de sus Emires; pero el valimiento que los doctores alcanzaban en su reino, fundado en la exageración del fanatismo religioso, sirvió para salir del paso. Las pequeñas cortes de España, modeladas sobre las de Oriente, se distinguían, tanto por su tibieza manifiesta en materia de religión,

como por su afición al lujo, á los placeres y al cultivo de las letras y la filosofía. Tal estado de cosas disgustaba á los teólogos, que carecían de toda influencia política, y al pueblo bajo, agobiado por los tributos y la falta de seguridad personal. Quejáronse descaradamente los alfaquíes á Yúsuf, haciendo blanco de sus invectivas á la Romaiquía, Reina de Sevilla, como causante principal de todos los males de la patria. Concluían aquellos letrados con la necesidad de que un Monarca tan eminente en la piedad, pusiese término á tanto escándalo, para lo cual ellos, en nombre de Alá, le desataban de sus anteriores juramentos. Los doctores africanos, y aun algunos de Oriente, confirmaron esta acomodaticia sentencia, y Yúsuf, afectando repugnancia en convencerse, tomó al fin la resolución de servir la causa de Mahoma, haciéndose soberano único de la España musulmana.

La entrada de los almoravides detuvo por algunos siglos la reconquista; pero no tuvo empuje bastante para hacerla retroceder. Toledo continuó ya para siempre en poder de Castilla, y Zaragoza y Valencia se mantuvieron independientes de los almoravides mientras pudieron conservar guarnición de cuerpos cristianos. Pronto los mismos almoravides cayeron en las costumbres que tanto abominaron en la aristocracia árabe, pero, hijos del desierto, no pudieron nunca engranar en la vida arábigo-española, y solo consiguieron estenuar tan rápidamente, que medio siglo después hubieron de ceder el puesto á otra tribu berberisca que con más alto pensamiento religioso fundó el imperio de los almohades.

Real Academia de la Historia

Sesión del 15 de Febrero

Presidencia del Sr. Director, D. Antonio Cánovas del Castillo.

Esta sesión ha sido fecunda en comunicaciones importantes. Figura entre estas muy principalmente un oficio del Sr. D. Justo Zaragoza, manifestando á la Academia haber tenido la buena suerte de encontrar el original de la oración fúnebre que el Arzobispo primado de la Iglesia metropolitana de Santo Domingo, pronunció el 21 de Diciembre del memorable año de 1795, con ocasión de depositarse en la Santa Iglesia Catedral de la Habana los restos de Cristóbal Colón, traídos de la isla de Santo Domingo, y que dicho Prelado, por sí mismo, encerró en caja de plomo y acompañó en su traslación á la isla de Cuba. Con este precioso hallazgo, se disponía el Sr. Zaragoza á contestar, de una manera concluyente, á la temeraria carta que el *Centro Dominicano* ha dirigido al de la *Unión Ibero-Americana*, de Madrid, insistiendo en la obstinada afirmación de que los restos del gran Almirante yacen en Santo Domingo; pero, sabedor de que el Sr. Marqués de la Vega de Armijo, Ministro de Estado, había remitido ó iba á remitir á la Academia la expresada carta, para que pudiera el docto Cuerpo contestarla, si lo estimaba conveniente, el Sr. Zaragoza había suspendido su tarea y dejaba á la elección de la Academia, si había él de llevarla adelante, ó contestar ella al *Centro Dominicano*; reforzando, con su indisputable autoridad, el argumento decisivo que se desprende del documento des-

cubierto, que, para este caso, ponía desde luego á disposición de la Academia. Ésta aceptó la galante oferta del Sr. Zaragoza, acordando darle las más expresivas gracias por tan notable acto de desprendimiento literario, reservándose estudiar de nuevo la cuestión suscitada por los tenaces dominicanos y por sus favorecedores en la triste empresa de querer privar á España de la gloria de poseer las cenizas del gran descubridor.

Usó luego de la palabra el Sr. Marqués de Molíns, para manifestar que el Sr. Conde de Xiquena, ilustrado Ministro de Fomento, le había dado el encargo de ofrecer un donativo á la Academia, si resultaban auténticas tres cartas de D. Pedro Velarde, el héroe inmortal del 2 de Mayo, autógrafas y firmadas, y dirigidas en las fechas de 13 de Mayo, 10 de Agosto, y 1.º de Septiembre del año 1807, al capitán de artillería D. José Guerra de Torres, Ayudante general de Estado Mayor del ejército auxiliar que, bajo el mando del célebre Marqués de la Romana, pasó á Francia, Alemania y Dinamarca. Cerciorado el Sr. Marqués de Molíns de la autenticidad de tan preciosa correspondencia, presentaba dichas tres cartas á la Academia, en nombre de tan distinguido prócer. Leyó el contenido de una de ellas, que vivamente interesó á todos los Académicos presentes, y se acordó que se diesen las más expresivas gracias al Sr. Conde de Xiquena, por conducto del Sr. Marqués de Molíns, y que las referidas cartas viesen la luz pública en el *Boletín* del Cuerpo, precedidas de una breve noticia redactada por el General Sr. Gomez de Arteche, que sirvieran de ilustración histórica á los varios puntos que en aquellas se tocan.

El Sr. Rada y Delgado, dió cuenta á la Academia del feliz ensayo, hecho por el individuo del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios, Sr. Castrobeza, en la interpretación del famoso Códice, *Troano*, que adquirió el Gobierno, por recomendación de la Academia, con destino al Museo Arqueológico Nacional. Al parecer, el Sr. Castrobeza, á fuerza de estudiar y meditar sobre este Códice y el *Corteriano*, ha conseguido descifrar la escritura y lengua *ruaya*, distinguiendo lo fonético de lo puramente ilustrativo y figurado. Según el Sr. Castrobeza, las figuras y símbolos que acompañan á la escritura mayor, no son jeroglíficos, como hasta ahora se suponía: son meras ilustraciones del texto escrito en signos fonéticos. Si las conjeturas de nuestro laborioso filólogo son ciertas, será inmenso el paso dado por él en la interpretación de los documentos escritos de la primitiva civilización mejicana, y las tentativas hechas hasta hoy por los Bourbourg, los Rosny, y otros distinguidos americanistas, habrán tenido digno remate, con los esfuerzos, felizmente coronados por el éxito, de nuestro compatriota. La Academia oyó con vivo interés la noticia que la comunicaba el Sr. Rada, y á petición del Sr. Fita, entusiasta y generoso admirador de todos los adelantos, se acordó hacer mérito en el *Boletín*, del descubrimiento del Sr. Castrobeza.

El Sr. Director, Cánovas del Castillo, invitó al Sr. Rada, á que si el sistema de interpretación de que había hablado, era realmente un paso firme y seguro en el campo filológico, se sirviese redactar la oportuna noticia para la *Revista* de la Academia, pero que, si había aún algún motivo racional de duda acerca de la aplicación general y constante del método de interpretación seguido por el Sr. Castrobeza, antes de anunciarlo al mundo de la ciencia como positiva conquista, se abstuviese de hacerlo para no dar un paso en falso.

El Sr. Secretario, notició á la Academia, y esta lo atendió cual merecía, que había sido invitada por la Comisión de festejos, para la coronación en Granada, del poeta Zorrilla, á fin de que tenga en ella debida representación la Academia.

Pasó á estudio del General Sr. Gomez de Arteche, un precioso estudio biográfico del Conde de Fontaine, escrito por D. Alfredo Weil, y publicado en la *Revista de España,* con el título *Un soldado de España*, (Pablo Bernardo de Fontaine).

Quedaron sobre la mesa dos informes de los Sres. Fita y Diaz Jimenez, relativos á varios manuscritos, de Toledo y de León.

Y por último, fueron votados académicos, honorario en París, el Duque de Broglie, y para correspondientes en París, Berlín y Zarauz, respectivamente, á Mr. Renato de Maulde, al Dr. F. Fagor, y al Rdo. Padre Francisco Saeniz, y en Madrid á los Sres. D. Antonio Pirala, y D. Luis Vidart.

Sesión del 22 de Febrero

Presidencia del Sr. Director D. Antonio Cánovas del Castillo.

El Secretario perpetuo, D. Pedro de Madrazo, dió cuenta de una atenta carta del Sr. Marqués de la Vega de Armijo, Ministro de Estado, al Director de la Academia, remitiéndole la carta que el *Centro Dominicano* dirige al de la *Unión Ibero-Americana* de Madrid, con motivo del informe que hace ya bastantes años emitió la Academia, negando ser los restos auténticos de Colón, los exhumados modernamente en la Catedral de Santo Domingo; remisión que hace el expresado Sr. Ministro, por si á la Academia conviene hacerse cargo de dicha carta impresa. La Academia acordó que pasase el mencionado documento al Sr. Colmeiro, que es el autor del erudito y contundente informe publicado á nombre de aquella, y que, tanto molesta á los Sres. Dominicanos, y á su defensor el Conde de Roselly de Lorgues.

Dió cuenta, asimismo, de un oficio de la Dirección general de Instrucción pública, pidiendo informe acerca del valor histórico del ex-monasterio de Santa María la Real, de Nájera, en la provincia de Logroño, para lo cual fué nombrado ponente el mismo Sr. Madrazo.

De una invitación, en idioma latino, dirigida á la Academia, por el Doctor Hettecher, de Baviera, estimulándola á comisionar un individuo, que la represente en la solemne función de aniversario que va á celebrar en Munich, el afamado Dr. Pío Garns, de la orden monástica de San Benito, con ocasión del año quincuagésimo de su ordenación sacerdotal. Se acordó comisionar al correspondiente Sr. Döllinger, distinguido autor de una *Historia eclesiástica*, celebrada en el mundo sabio, y residente en dicha ciudad de Munich, y el Sr. Menendez Pelayo quedó encargado de redactar en el correcto idioma latino, que le es tan familiar, el oportuno oficio de contestación.

De otra invitación de la acreditada casa editorial de Calvary y compañía de Berlín, para que la Academia le remita un ejemplar del tomo XI de las *Memorias*, poco ha publicado, con objeto de dar cuenta de los interesantes trabajos que contiene en sus dos revistas críticas y literarias, tituladas *L'Année archeologique et philologique* y *Le Semaine philologique.*

Terminado el despacho ordinario, el Sr. Sanchez Moguel leyó á la Academia una carta que le dirige el Rector de la Universidad de Pavía, parti-

cipándole, que para satisfacción de los amantes de los estudios históricos, vive todavía, y con cabal salud, el eximio arqueólogo, y patriarca de los historiadores italianos, Cesar Cantu; fausta noticia que desmentía los rumores que habían circulado acerca de la muerte de tan preclaro personaje, y que se acordó elevar á conocimiento del Sr. Ministro de Estado, para los efectos oportunos respecto de la petición de condecoraciones hecha por la Academia, para recompensar á sabios extranjeros.

El Sr. Gomez de Arteche, leyó la interesante noticia histórica que había redactado para que acompañase á la publicación de las tres cartas del inmortal D. Pedro Velarde, regaladas á la Academia por el Sr. Conde de Xiquena y que esta acordó publicar en su *Boletín*.

Dió cuenta el Padre Fita, de dos documentos inéditos de gran interés para la Historia eclesiástica, descubiertos en el archivo de la catedral de Toledo, por el sabio doctoral de la misma D. Ramón Riu, uno de los cuales se refiere á la Legación del Cardenal Jacinto, aclarando la época, hasta ahora dudosa, de algunos acontecimientos importantes, y presentó después, en donativo, tres fotografías del *Fuero de Jerez,* original, y de dos hojas del *Libro de repartimiento* de aquella ciudad, debidas á la generosidad del digno correspondiente de la Academia, D. Juan Cortina.

Leyó, por último, el Sr. Oliver y Esteller, un notable exámen crítico de dos opúsculos del doctor alemán Conrado Haebler; referente, el uno, á los viajes de Pedro Tafur, por las principales ciudades del Imperio Germánico en el siglo XV, y el otro, á las Hermandades de Castilla en el reinado de D. Enrique IV.

SECCIÓN DE LITERATURA

Universidad Literaria de Salamanca

Extracto del discurso de apertura del curso académico de 1888-89, leído por el catedrático Dr. D. Timoteo Muñoz Brea

El autor se propone en su discurso *determinar la finalidad de la facultad de Filosofía y Letras, y señalar en su vista la organización más adecuada que necesitará recibir para corresponder á sus fines.* Mas como ningún miembro de un organismo podrá ser bien comprendido si se le estudia haciendo abstracción del todo á que pertenece, el Sr. Brea, aborda de lleno en su trabajo todo el problema de la enseñanza. Y como nosotros hacemos depender de esta cuantos problemas se agitan en España, convencidos de que por una buena y bien distribuída educación y con una instrucción bien dirigida se va directamente á la regeneración completa de nuestro país, vamos á conceder al catedrático de la Universidad Salmantina el mayor espacio posible en nuestra *Revista,* sin que esto signifique otra cosa que el reconocimiento de la importancia del tema.

Dejando, pues, á un lado lo secundario, que es en sentir nuestro, la digresión histórica que constituye la primera parte del discurso, hasta el momento en que el autor se concreta á España, le cedemos la palabra para que entre de lleno en materia.

«Los Censores primero, los Emperadores después, y de entre ellos Vespasiano, Antonino, Juliano, Valentiniano, Teodosio, Justiniano y varios otros, fueron quienes principalmente se preocuparon de la Instrucción, y dictaron medidas para regularizar su ejercicio y hacer más provechosos sus frutos.

Agotada en el Imperio romano toda la virtualidad de la civilización antigua; introducido en la vida y en la Historia el nuevo factor del cristianismo, que había de subyugar pronto á la sociedad entera, y que aún conserva en nuestros días influencia preponderante, nuevos hombres y pue-

blos, más puros y viriles, aunque menos cultos y atildados que los disolutos romanos, eran los llamados á inaugurar esta nueva etapa en la marcha de la Humanidad.

La destrucción del Imperio de Occidente y su ocupación por los pueblos del Norte, convertidos ya algunos al cristianismo y no tardando en aceptarle los demás, cambió radicalmente el modo de ser de la sociedad antigua, constituyendo con los girones de aquel nuevas nacionalidades, en que si la fuerza y el hierro eran su determinación y sostén, tienen su idea directriz en el nuevo dogma religioso, que viene á ser así el elemento regulador de la vida intelectual y social.

El Estado y sus instituciones vuelven á formas más sencillas, desapareciendo en buena parte la diferenciación de funciones. Deja de revestir la enseñanza el carácter de institución pública por la rudeza é incultura de los pueblos invasores, y se refugia en el templo y en el claustro como en su antiguo domicilio, siendo de nuevo el sacerdocio el dispensador del saber que se consigue salvar en el general naufragio.

La Iglesia absorbe la enseñaza como dirige la vida, subordinando la primera á la satisfacción de sus fines y necesidades peculiares, y aspirando á formar principalmente con ella clérigos más que ciudadanos, sacerdotes más bien que hombres.

Concretándonos, á partir de aquí y para no alargar esta síntesis, á lo que sucede en nuestra Península, donde los reinos cristianos surgidos después de la invasión árabe van afirmando su existencia y ensanchando su territorio, la enseñanza vuelve á adquirir de nuevo su carácter de función pública con la fundación de las Universidades, su órgano y expresión principal, y de las cuales débense unas á la iniciativa de los reyes, como las de Palencia, Salamanca, Valladolid y Lérida, naciendo otras, como las de Barcelona y Gerona, de la acción de los Concejos, y apareciendo algunas, como la de Huesca, por la combinación y concurso de estas dos fuerzas sociales.

Como auxiliares de estos centros principales, ó como medios de iniciación de cultura, prosiguen ejercitando su función educadora las escuelas eclesiásticas de Catedrales y Conventos, y comienzan á surgir por iniciativa de los Concejos ó por inspiraciones privadas, ligadas casi siempre al sentimiento religioso, fundaciones de carácter docente por las que se traduce la acción social en este orden.

La Iglesia, sin embargo, es todavía elemento tan esencial en la enseñanza que, además de prestarla en todos sus órdenes y grados su sentido y espíritu internos, acude á la universitaria, y muy especialmente á nuestra Escuela, dándola Constituciones y Estatutos, concediéndola franquicias, y procurándola recursos de las rentas eclesiásticas. Momento llega en ella con el Papa Martino V, en que la acción de los Pontífices se sobrepone á la de los Reyes, imprimiéndola el carácter de apostólica, en vez del de civil y real que antes la había distinguido.

Mas, tan luego como al alborear la edad moderna realizan los Reyes católicos la unidad política de España, y dan á la monarquía un poderío y pujanza que no había tenido hasta entonces, reivindican (1) en seguida el patronato é inspección de la enseñanza universitaria, que vuelve á reco-

(1) D. Vicente de la Fuente, *Historia de las Universidades*, tomo II, cap. V y VI.

brar así el sello de secular y civil, y á constituirse en órgano y expresión del Estado en orden á la función de enseñar. Acentúase esta tendencia con los monarcas de la Casa de Austria, sus sucesores, y la Universidad, como las demás formas docentes, recaba su independencia y se constituye y organiza, bien por la facultad que en ella delegan los Reyes, bien, y es lo más frecuente, por la acción directa de estos, asesorada por el consejo de los altos cuerpos consultivos, ó los informes de los visitadores que á ellas envían. La Iglesia no interviene sino para velar por la pureza del dogma y de la doctrina católicos, más celosamente exigidos en este período de la historia por la aparición del protestantismo.

La libre acción social, por último, en el orden á la función docente, se manifiesta con grande intensidad en las numerosas fundaciones de escuelas de primeras letras y cátedras de latinidad, y más especialmente aún en la de los seis *Colegios mayores* de Castilla, cuatro de los cuales corresponden á nuestra Escuela, y de los muchos denominados *Menores* en los que nos tocó también la mayor participación, y que, lo mismo que los anteriores, aún subsisten actualmente con su carácter educador y proporcionando á nuestras aulas un contingente de alumnos relativamente considerable.

Con la dinastía Borbónica, y especialmente en tiempo de Carlos III, llega á su punto máximo la tendencia regalista, que alcanza, como á todo, á la enseñanza. Dictanse, en punto á la universitaria, numerosas y detalladas medidas entre las cuales figura la de una *Dirección* para las Universidades (1), y se prepara la unificación de estas con la disposición de hacer aplicables á todas las dictadas para la nuestra. Esta unificación, retrasada é interrumpida con la invasión francesa de principios de este siglo, se consuma y realiza, dentro aún del Gobierno absoluto, con el plan de Instrucción pública promulgado en 1824 bajo el reinado de Fernando VII y la administración del Ministro Calomarde (2).

Durante toda la existencia de las Universidades con el régimen absoluto; continuando legalmente en el constitucional hasta 1869; y no hallándose modificado ni aún hoy sino por una relativa tolerancia, que se ensancha ó se restringe al tenor de las situaciones políticas, el carácter general de toda clase de enseñanza, así privada como pública, ha sido el de someterse en absoluto á las creencias católicas en orden á su sentido y dirección, careciendo, por consiguiente, de la libertad que se reclama en nuestros tiempos para la indagación científica; y es, asimismo, otro distintivo constante en la historia de nuestra enseñanza hasta la promulgación de las leyes desamortizadoras, el de haber poseído y administrado por sí propia los recursos económicos de que podía disponer.

No entra en nuestro plan, ni conduce al objeto de esta síntesis, hacer apreciaciones acerca de los resultados de una organización semejante; mas á quienes influidos por el optimismo de la distancia se sientan inclinados á creer, según el dicho del poeta, «*que cualquiera tiempo pasado fué mejor*,» los remitimos á la *Historia de las Universidades españolas*, que publica actualmente un escritor nada sospechoso de ser apegado en exceso á las tendencias modernas, y ella les dirá que, ni fueron todo frutos sazo-

(1) Ley I, tít. V, lib. VIII, *Novísima Recopilación*. Igual interés ofrecen las leyes II, III, la XIII del tít. VII, la VIII del tít. VI y VII del tít. VIII.

(2) Real Decreto de 14 Octubre de 1824. Ya había tenido carácter general el plan de estudios de 1807. Decreto de 12 de Julio.

nados y sabrosos en orden á los resultados científicos, ni la libertad económica ventaja tan apetecible, que no se mostrara dispuesto más de una vez el cuerpo docente á despojarse de ella, prefiriendo una remuneración modesta recibida del poder público (1).

Cambiado el Gobierno absoluto por el régimen constitucional, la enseñanza pública no ha variado sustancialmente de la situación en que la dejara aquel, siguiendo sometida al Estado, con una centralización administrativa llevada á la exageración por el doctrinarismo político, y recibiendo exclusivamente de aquel, en cuanto representa á la Nación, la provincia ó Municipio, los medios económicos para su sostenimiento. Ha surgido, es verdad, una enseñanza privada y libre, que, parece debería representar la acción social, pero que no es, en realidad y salvas contadísimas excepciones, sino un mero reflejo y hasta parodia en ocasiones, de la de carácter público, á la cual vive subordinada y sometida sin vitalidad ni energía propias.

No habiendo necesidad por tal causa de consignar al detalle las diferentes reformas de que ha sido objeto la enseñanza en el tiempo que llevamos de gobierno parlamentario, basta con que puntualicemos un tanto la situación en que hoy se encuentra, para que podamos apreciar el sentido general que debe aspirarse á imprimirla con las reformas futuras.

Reconocida por la Constitución del Estado á todos los ciudadanos la facultad de crear y dirigir Establecimientos de enseñanza, la restricción que á seguida se pone de hacerlo «con arreglo á las leyes» trasporta, al parecer, á los poderes legislativos que el sistema constitucional reconoce, la regulación de aquel derecho para su ejercicio social.

Legítimo y racional en el fondo, y de tan provechosas consecuencias como pudieran caber en cada momento histórico de la vida de los pueblos habría de ser tal principio, si los poderes de aquel orden fuesen la encarnación viva y genuina de una opinión social reflexiva y conscientemente formada, siendo, á su vez, los elegidos para servirla de expresión hombres de educación adecuada para traducirla en la Ley; mas, comenzando porque aquella opinión falta en la masa de los ciudadanos, no existiendo en cada orden de relaciones sino un corto número de personas que sean conocedoras especiales y puedan formar aquella opinión reflexiva, sucede luego, prescindiendo de excepciones, que ni tienen los elegidos la altura intelectual necesaria para llenar su misión de legisladores, ni por la manera y medios como suele obtenerse el cargo van á su ejercicio con la voluntad tan libre como sería necesario para que no obedeciera en sus actos sino á las inspiraciones de un pensamiento racional.

Así que, y correspondiendo además en la actual forma de gobierno la facultad de hacer las leyes á las Cortes con el Rey, el cual no puede ejercitarla sino por medio de sus Ministros; rigiéndose el sistema entero por la ley de las mayorías, y estando estas en las Cámaras, en nuestro país á lo menos, á servicio y devoción de los Gobiernos, el resultado, en puridad, por causas que todos conocemos y no hay necesidad de enumerar, es que son aquellos y cada Ministro en su ramo los solos y únicos legisladores, completándose la absorción con la facultad, que luego les queda

(1) *Informe de la Universidad de Salamanca sobre el plan de estudios de* 1814, impreso en 1820 pág. 9.

como propia, de reglamentar la ejecución de las leyes y fijar su interpretación y sentido por órdenes y decretos.

La enseñanza no es, pues, hoy todavía entre nosotros una verdadera función social que, en relación con el organismo entero de la sociedad, se dé á sí propia la ley y se fije la regla de acción en cuanto á la cantidad del conocimiento que debe ser adquirido, y la forma y modo en que haya de transmitirse; es, simplemente, una función del Estado, que se halla á su vez encarnado en el poder ejecutivo que representan los Ministros, pudiendo, ó poco menos, repetir cada uno de estos en su esfera, y todos reunidos con relación á la sociedad en general, la célebre frase de Luis XIV: «*El Estado soy yo:*» «*el Estado somos nosotros.*»

De aquí el fiarlo todo únicamente, en la enseñanza lo mismo que en los demás órdenes de la actividad social, á las circunstancias y condiciones personales de los Ministros.»

. . . . . .

Sentadas las bases sobre que debe descansar la enseñanza, el autor trata de ver cómo ha de ser desarrollado el ejercicio de esta función. Partidario de la enseñanza gradual, como fundada en la naturaleza, lo es asimismo de que la primera enseñanza tenga caracter esencialmente educador. El maestro ha de ser, por lo tanto, un verdadero pedagogo, conductor y guía del niño.

«La educación es la obra total del medio en que se desarrolla la vida; comprende y abarca toda la duración de esta, y tiene como expresión, por lo mismo, el conjunto de organismos que sirven á las funciones de aquella bajo el doble aspecto de individual y social.

Viniendo á determinar ahora los factores intelectuales que han de entrar en el primer grado educativo, y los requisitos que han de reunir tales factores para responder al fin general que la educación envuelve, y que no es otro, en orden á la enseñanza, que el de capacitar intelectualmente al niño para dirigir su vida con el sello de racionalidad que debe caracterizar la del hombre, es el primer paso en la consecución de aquel fin el de enseñarle á *significar* sus estados, y á dar á esta significación condiciones de consistencia en el tiempo, mediante la representación gráfica de las expresiones orales.

Surge de aquí toda una clase de enseñanzas de carácter instrumental meramente, pero que cabe considerar no tan solo bajo el aspecto intelectual y exclusivamente lógico, sino también bajo el punto de vista estético, y bajo su forma fisiológica, en cuanto los órganos del cuerpo toman parte en la producción de los signos. Así, por ejemplo, es la lectura, simple conocimiento, primero, de los signos convencionales con que representamos los sonidos; pero puede elevarse luego á la categoría de arte,—el arte de leer —por cuyo medio se puede dar cabida en ella al elemento emocional, empleando adecuadamente los aparatos fisiológicos que concurren á la producción de los fenómenos corpóreos en que se revelan los estados del espíritu.

Simultáneamente con esta enseñanza instrumental y subjetiva hay que suministrar al niño otra de carácter objetivo, que debe ser tan comprensiva como la misma realidad en medio de la cual vive. Cuantos objetos la constituyen, de otros tantos se debe dar conocimiento al educando, según el orden de proximidad con que se ofrecen á su vista, y el contacto más ó

menos frecuente en que con cada uno se encuentra. Y pues el material del conocimiento no puede surgir de otro origen que de la realidad objetiva, ni versar sobre otras relaciones que las que en ella se dan, síguese de aquí que la enseñanza en este orden no puede quedar fuera de sí, ni aun en este grado primero, el conocimiento de objeto alguno. La naturaleza, el espíritu, el hombre, la sociedad, lo Absoluto como fundamento y causa de lo particular y finito, todo esto ha de ser objeto de enseñanza.»

. . . . . .

«Cierto que, si se pretende que prematuramente ascienda el niño á concepciones abstractas y generales, y hasta á las puras ideas, y se intenta forzar su pensamiento obligándole á que discurra sobre las relaciones remotas y complicadas que median entre las cosas, queriendo que las representaciones de estas se le aparezcan en él ligadas por los lazos lógicos con que deben ser traducidas sus conexiones reales, se pretende un imposible con ello; y si es la aspiración tan solo la de que repita automáticamente una serie de palabras y de frases ininteligibles para él, y que nada dicen á su espíritu, se persigue entonces una empresa tan perjudicial como estéril.

Este es mal del intelectualismo dominante, y al que contribuyen en primer término los actos de relumbrón académico y la plaga de libros que, con pretensiones de didácticos é ínfulas de moralizadores, se suelen poner en sus manos. Si viniera un Omar moderno, que arrojara implacable al fuego tantos y tantos libros como pululan en las Escuelas, y hubiera corporaciones y funcionarios de los que tienen á su cargo vigilar y dirigir la instrucción primaria, que, en vez de estimular y aplaudir el que se dé una enseñanza mecánica, repetidora y formalista, buscaran el que se procurase al niño una instrucción sencilla y limitada, pero consciente y reflesiva, y que naciera de su esfuerzo personal bajo una dirección conveniente, se habrían extirpado las causas de donde proviene aquel mal.

Nada semejante habría lugar á temer, y antes bien se capacitaría al niño para ulteriores progresos en el orden intelectual, si su educación en esta esfera se ajustase á la evolución natural de sus facultades anímicas; y con dar, por último, carácter de aplicación y de vida á cuanto le sea enseñado, sin lo cual carece para él de interés, habríanse echado las bases para regenerar este grado de la enseñanza, del que por la índole de este trabajo no podemos ocuparnos con más extensión y detalle.»

. . . . . .

Respecto al carácter de la instrucción secundaria, discurre el Sr. Brea en la parte III de su discurso, exponiendo los argumentos de *clasicistas* y *realistas*.

«Conocimiento más extenso y comprensivo de los medios instrumentales para expresar los estados del espíritu, y agregación de otros nuevos para extender la comunicación, con los hombres de su tiempo especialmente, según las condiciones particulares de nacionalidad y de raza ó del ejercicio de vida que haya de hacerse después; universalidad del conocimiento por razón de sus objetos, puesto que con la realidad entera ha de hallarse en contacto intelectual; mayor complicación y finura en la labor del pensamiento para penetrar más adentro en la intimidad de las cosas, y darse cuenta de más hondas relaciones; empleo de las facultades cognoscentes y pensantes en la esfera de una generalización que se apoye en experiencia reflexiva y se guíe por concepción ideal, y en el de una abstracción prudente

que le acostumbre á considerar las cosas y sus variados accidentes desligadas unas de otros para comprenderlas mejor, y reunidas nuevamente cual se dan en la realidad; carácter de aplicación y de vida, tanto cuanto sea posible, para que sirva el conocimiento adquirido á satisfacer á la vez necesidades orgánicas y anhelos espirituales, tales son, en compendio, las bases y principios que, según nuestro humilde entender, deben presidir á este grado de enseñanza.

Mirando directamente á ellos; rectificándolos si es preciso, y completándolos en la medida necesaria para que constituyan un organismo, es como cabe resolver la tan debatida cuestión de la elección de materias y procedimientos de enseñanza con que debe constituirse la del grado que nos ocupa.

Ni por preferencias arbitrarias y geniales, ni por exclusivismos cerrados, ni por tendencias sistemáticas, podrá llegarse nunca á soluciones racionales y legítimas. Se aducirán por cada cual argumentos y motivos más ó menos atendibles, y se señalarán ventajas más ó menos positivas; pero no se conseguirá invocar una razón tan decisiva que produzca el convencimiento, ni una utilidad tan palmaria que no sea menospreciada por quien sienta mayor placer en emocionarse con lo bello que en aprovecharse de lo útil.»

. . . . . .

«Es preciso, dice un clasicista, que el estudio de las letras quede intacto para salvarle; todo lo demás hay que arrojarlo al mar. Solamente el griego y el latín ponen al niño en relación con los sentimientos de que vive la humanidad. Los antiguos, que tuvieron la fortuna de ser los primeros intérpretes de una sociedad civilizada, dieron á estos sentimientos una expresión de justicia, de sencillez, de frescura incomparables: ellos son la mejor escuela de lógica, de estética, de elocuencia y de moral. Por otra parte, la adquisición de los conocimientos es cosa accesoria; el fin de la educación clásica, es formar la inteligencia: no se amuebla una casa sino después de haberla edificado.»

Todo esto estará muy bien dicho, pero ¿es fundado y convincente?

Los partidarios de la educación utilitaria y *positiva* replican á su vez. «El verdadero fin de la educación, es, preparar al hombre para realizar su vida, dándole armas y condiciones para la lucha por la existencia; lo primero, por lo tanto, es suministrarle medios para asegurar su conservación; después, formarle como jefe de familia para que continúe la especie; luego, hacer de él un ciudadano, y solo en último término es cuando debe servir para llenar los entretenimientos de la vida, procurándole las satisfacciones del sentimiento y del gusto. El árbol de las lenguas es frondoso; pero ¿dónde están sus frutos?»

También esto parece muy sensato y juicioso. *Primum est vivere, deinde philosophari,* se ha dicho ya de antiguo. Mas ¿vive el hombre solo de pan? ¿No tiene que satisfacer en sociedad más necesidades que las meramente orgánicas?

No faltan, por último, como se puede suponer, opiniones intermedias. Hé aquí una:

«El fin de una educación completa y liberal, dice el escritor inglés Mr. Mattheu, es darnos el conocimiento de nosotros mismos y del Uuiverso: uno y otro son necesarios á todos en determinada medida, y deben ser,

por lo mismo, comunes á todos los comienzos de una educación liberal..... Llegados al grado superior, la necesidad de separar los estudios se impone. Unos tienen la aptitud que conviene para el conocimiento de los hombres, es decir, para el estudio de las humanidades; otros la que exige el conocimiento del Universo, esto es, el estudio de las ciencias. Hay que acomodarse á estas aptitudes (1).»

Esta opinión templada se acerca ya á la verdad, pero aún cabe que la satisfaga más todavía, fijando los principios completos en que debe tener su base la educación secundaria, y deduciendo por entero las consecuencias que envuelven.

Pasando de las opiniones á los hechos, veremos reflejarse en las instituciones que los traducen, el propio antagonismo qne entre las opiniones existe, á la vez que se reconoce su parte de fundamento, dando satisfacción á cada tendencia por medio de centros docentes adaptados á su sistema. En todas ó casi todas las naciones de Europa existen, con diferentes nombres, establecimientos para este grado de la enseñanza, organizados los unos con tendencia clásica y literaria, y constituidos los otros bajo la base de los estudios científicos y realistas. En nuestra misma patria, han existido también durante algún tiempo dos tipos de organización distinta para la enseñanza secundaria, si bien no con el acentuado sentido en una de aquellas direcciones que tienen los de otros países. Actualmente, sabida es de todos la que goza, en la única serie de estudios que constituyen este grado.

La existencia simultánea de los dos órdenes de estudios corta, más que resuelve, la cuestión. Tomando á sus alumnos en los comienzos todavía de su desarrollo psíquico, y con solo la cultura inicial que ha podido suministrarles la escuela, les hace más trabajosos y difíciles los primeros pasos de esta etapa, con pretender darla desde luego carácter completamente científico ó refinadamente literario; y, llevándolos prematuramente por determinados derroteros, fuerza con ello la vocación y destinos ulteriores, y produce especialistas de miras estrechas y exclusivas, en vez de verdaderos hombres de amplio y universal sentido y con espíritu abierto á todos los horizontes. La mutilación intelectual se traduce luego en la vida por antagonismos de profesiones y clases, y dentro de ellas por rivalidades envidiosas y egoistas. Solo una educación completa, liberal y expansiva puede aminorar estos males, ya que el estirparlos de raiz no sea fácil ni posible para nuestra flaca condición.

Optamos, según lo apuntado, por una segunda enseñanza de carácter amplio y general; de sentido educador y vivo; que llame y despierte las energías todas del joven; que le muestre y descubra las direcciones del saber, juntamente con los estímulos del sentir y los impulsos para obrar; que entregue á la sociedad desde luego, ó mande á la Universidad y á la escuela superior, *hombres* completamente formados y con aptitud suficiente para ejercer en aqnella las funciones de cierto orden, ó para prepararse en estas á llenar en la vida práctica otras de carácter científico.»

. . . . . .

«Habiendo ciertas profesiones que, aunque de carácter científico, no exi-

(1) Esta diversidad de opiniones ha sido resumida por Mr. Greard en su obra *Education et instruction*, principalmente en el tomo II, *Enseignement secondaire*, 1886.

gen la posesión completa de todo el saber de su orden, y para cuyos estudios especiales puede buscarse base en los de segunda enseñanza; siendo en ocasiones necesario no ir á la superior directamente desde aquella, y sí pasar préviamente por un período de preparación y auxiliar, ¿han de considerarse estos estudios como de enseñanza secundaria, ó deben ser organizados aparte?

La cuestión, como se vé, no afecta á la esencia de aquella, que tiene siempre como finalidad primitiva la de proporcionar un cierto grado de cultura con carácter general, sin preocuparse todavía de sus aplicaciones prácticas, y sirviendo al mismo tiempo como de exploración y tanteo para descubrir aptitudes y determinar inclinaciones.

A nuestro juicio, habría más bien que preguntar otra cosa, á saber: admitido como inconcuso que para los estudios de la Universidad hay que pasar obligadamente por el período general de la segunda enseñanza, ¿ha de ser exigido este tránsito para toda la superior, del propio modo que para las profesiones á que llevan los estudios de aplicación, y aun para aquellas otras á cuyo aprendizaje se va hoy directamente desde la enseñanza primaria?

De nuestra parte, optamos por la afirmativa, especialmente cuando las profesiones para cuyo ejercicio autorizan los estudios aludidos, lleven anejas funciones de carácter público. El funcionario debe descansar sobre el hombre, y antes que pensar en aquel, hay necesidad de formar éste.

Así se proyecta ya para las carreras militares, y con harta más razón debe aplicarse á las civiles, siquiera sea gradualmente y con las excepciones de momento que las circunstancias aconsejen.

En cuanto á los estudios preparatorios, preciso sería, lo primero, designar adecuadamente los que bubieran de establecerse como tales para cada una de las carreras, constituyendo con ellos un período de transición, y organizándolos en centros independientes donde se diera su enseñanza. Hacerlos consistir, como actualmente, en la mera prestación de unas facultades á otras, es ocasionado á complicaciones académicas, é impide que los que han de practicarlos de una manera científica, obtengan el debido provecho.

Sirva de ejemplo la constante perturbación que el llamado *año preparatorio* de Derecho viene produciendo en los estudios de Filosofía y Letras.»

. . . . . .

La necesidad de aplicar á la enseñanza superior la ley de la división del trabajo y de limitar el número de los que sin vocación ó sin capacidad, ó sin ambas cosas, pretenden llegar á las altas regiones del saber, sirve de tema á la parte IV. El Sr. Brea cree que para cortar el mal existente, no basta el profesorado. Se necesita la reflexión del alumno, la discreción de las familias y la intervención de la ley.

«Constituyendo—dice—los que aspiran á las profesiones científicas, algo como el cerebro social, y necesitando este órgano, por ser las funciones que ejerce las más elevadas de todas, hallarse compuesto de elementos más perfectos y adecuados que los de cualquiera otro, deben ser sometidos, por lo mismo, á una depuración escrupulosa cuantos aspiren á formar parte de él.—El principio de selección, que con satisfactosio éxito viene aplicándose en ciertos otros órdenes de este grado de la enseñanza, necesita ser llevado también á la Universidad, en forma que, asegurando el acierto

desde los primeros pasos, suministre á la terminación de las carreras un personal idóneo y apropiado para el desempeño de aquellas funciones y cargos de carácter oficial que reclutan en tales centros el que necesitan para servirlos. No se coartaría la libertad de elección dejando franco el acceso para los que aspirasen solamente al libre ejercicio privado de la profesión respectiva, y se aseguraría el Estado en sus distintas esferas, y ganando la sociedad con ello, funcionarios aptos y capaces que deberían sus puestos á su mérito personal, y no, cual tantas veces sucede, al favoritismo y á la intriga; y combinando, por último, en el aspecto económico, los medios y acción oficiales con los de origen privado y de iniciativa social, para facilitar su educación á los jóvenes de inteligencia, escasos en bienes de fortuna, se conseguiría con ello realizar aquel ideal.

Recordemos en este punto nuestros colegios mayores, reorganizados hoy en persecución de tal objeto con grandes probabilides de alcanzarle, y hagamos constar la conveniencia de que sean restablecidas, siguiendo en ello el ejemplo de los pueblos más cultos de Europa, las pensiones académicas que por un corto tiempo existieron, y fueron luego suprimidas por una economía mezquina y de dañosos resultados.

Viniendo á determinar ahora los caracteres generales que, en orden al conocimiento, han de distinguir á la enseñanza de este grado, apuntado queda ya que debe reunir aquel todas las condiciones lógicas que le constituyen en *científico*, habiendo de ser, además, completo é integral en cuanto á su composición, y dar por resultado, no ya tan solamente la posesión por el alumno de las verdades adquiridas en cada ramo del saber, sino la capacitación de aquel para el descubrimiento de otras nuevas que aumenten el caudal presente y le trasmitan enriquecido á los que hayan de sucedernos; y esto, asimismo, con el sentido educador y de vida en que deben inspirarse, bajo el humano y general, todas las direcciones técnicas.

Alguna observación, sin embargo, conviene hacer sobre estos puntos.

La reconocida preferencia que, por reacción natural contra el espiritualismo exagerado de los tiempos anteriores, se concede en nuestros días al estudio de la Naturaleza; y la tendencia, igualmente, á constituir todo saber por medios experimentales, como resultado también de una reacción análoga contra el empleo abusivo del entendimiento abstracto, y las especulaciones de la pura razón teórica, llevan á muchos á la exageración contraria de no estimar como *científico*, y en lo tanto como digno de este grado, sino lo referente á aquel objeto y lo adquirido por tal medio; más si es verdad que deben reconocerse sus fueros á la Naturaleza material, y su función legítima á la experiencia en la formación del conocimiento, no cabe desconocer tampoco los que corresponden al Espíritu, ni los que son peculiares del entendimiento y la razón en orden á constituir el saber: débese aspirar á la integridad del conocimiento, lo mismo por razón de los objetos que le sirven de materia, como de las facultades subjetivas por cuyo medio nos es dado percibirlos.

Así que, la enseñanza superior no puede ni debe ser, ni exclusivamente racional y de pura teoría, ni meramente experimental y de práctica; no ha de referirse á lo puro espiritual, prescindiendo de la materia en que el espíritu se manifiesta y encarna, ni constreñirse á lo material, prescindiendo del espíritu que lo vivifica y anima. Ha de abarcar la realidad en todas sus determinaciones objetivas y con la complejidad que en ella existen, y

ha de aspirar á conocerla con todos los medios cognoscentes de que el espíritu dispone, para recibirla bajo los distintos aspectos con que ante él se presenta, é informarla en el pensamiento haciendo de la ciencia un organismo lógico que sea la expresión mental del que la realidad constituye.

No cuadra á la ocasión descender á más ampliaciones con relación á este punto, y lo único que es de advertir por lo tocante á la enseñanza de que venimos ocupándonos es, si acaso, la utilidad y conveniencia, para evitar anfibologías y equivocados conceptos, de hacer algunas rectificaciones en los nombres con que se designan hoy en ella algunas de sus direcciones.

Todos los estudios *científicos* en el sentido recto de la voz; todos han de ser á la vez experimentales y racionales, cualquiera que sea su objeto; y no ha de confundirse, por último, el conocimiento puro, que, sea la que quiera su especie, pertenece siempre á la ciencia, con su aplicación y aprovechamiento en la vida, que entran bajo la jurisdición del Arte. Ambos términos se compenetran y completan, teniendo cada ciencia su arte de aplicación formal, y siendo cada arte la expresión de un fondo científico.

Una segunda observación que en el momento nos ocurre, dice referencia al modo cómo ha de ser practicada la función de la enseñanza en este grado de la misma, bajo el doble respecto del que enseña y el que aprende.

Desde el procedimiento tradicional que, descansando todo él en la autoridad del educador, se resumía en el *Magister dixit*, y convertía al alumno en recipiente pasivo de las doctrinas que se inculcaban en él, y que, en la mayoría de los casos, no venían á ser más que adquisiciones fugaces de la facultad retentiva, preténdese pasar á un procedimiento docente que pudiéramos llamar *creador*, según el cual la adquisición del conocimiento y su organización en ciencia, han de ser, en todos los casos, la obra personal del alumno, siendo solo el maestro á modo de auxiliar y guía que le dirija en su empresa.

Señalados con lo dicho la finalidad general y caracteres distintivos de la enseñanza superior, resta que reconozcamos el órgano que ha de servirla de expresión bajo su aspecto total.»

. . . . . .

«Las Escuelas denominadas *especiales*, las *Academias* y *Ateneos* y varios otros centros análogos, responden á tales puntos de vista.»

. . . . . .

«Siendo, á nuestro entender, ociosa y destituída de fundamento la discusión que se mantiene sobre la diferenciación entre la Universidad y la Escuela, bajo aquellos caracteres, digamos sumariamente la que creemos por nuestra parte que cabe solo establecer, basada sobre los aspectos á que nos referimos antes.

La realidad fundamental en su existencia indistinta; la Naturaleza y el Espíritu como sus determinaciones primeras; el Hombre como principal sér de unión y bajo su doble aspecto de individual y social; el Mundo en cuanto armonioso compuesto de todo lo particular y finito; Dios en la cima de todo, como su Ordenador providente, y las relaciones múltiples que entre estos seres reales caben; he aquí los solos objetos que en la enseñanza superior, como en la de cualquier otro grado, puede dar pábulo y materia para formar conocimiento: la diferencia entre unos y otros se cifra, nada más, en que, mientras los grados inferiores le procuran de todos ellos en

su límite y medida, la enseñanza superior, cuyo carácter distintivo es la diferenciación específica, divide su tarea total en tantas particulares direcciones cuantos son los objetos reales, aunque debiendo partir, para ser propiamente orgánica, de lo unidad indistinta de donde aquellos dimanan, concluyendo por conocerlos en la unidad diferenciada en la que todos se armonizan.

Bajo el punto de vista práctico y de aplicaciones de vida, deben tender unas direcciónes de la enseñanza superior á satisfacer necesidades del presente con referencia indirecta al porvenir y al pasado; han de acudir otras á exigencias también presentes con relación más directa á las conveniencias futuras, y es de necesidad que haya una que, simbolizando cuanto hay de permanente y común en la naturaleza humana, procure conservar lo pasado para enseñanza del presente y aviso del porvenir, abarcando así en su función la totalidad de los aspectos del tiempo.

Aplicando en este grado, por último la subdivisión intensiva de que son susceptibles todos, pudiérasela distinguir en *inferior media* y *extrema*, cada uno de cuyos términos llevaría al ejercicio de un mismo orden de funciones con distinta esfera de acción, sirviéndose en su enseñanza de un procedimiento concéntrico, que ampliase sucesivamente en intensidad y extensión el conocimiento que hubiere de constituir cada grado.

¿Se somete exactamente la enseñanza superior, en su modo de ser actual á los principios anteriores? Ciertamente que nó; más no se aparta de ellos tanto que constituya su negación, siendo, por el contrario, fácil el asignar á cada orden de estudios de los que al presente la componen su correspondencia objetiva. Así, por ejemplo, la Facultad actual de Ciencias y las Esquelas especiales tienen como principal objeto de estudio la naturaleza material y las formas cuantitativas que la sirven de expresión, deteniéndose al llegar al hombre como el sér en quien primero se revela la racionalidad del Espíritu; las ciencias médicas estudian y atienden á aquel en cuanto sér organizado y viviente; considérale la Facultad de Derecho como constituído en sociedad racional; recoge principalmente la de Filosofía y Letras sus manifestaciones psíquicas dentro del medio social, y tiende la de Teología, aunque con el criterio particular de cada religión positiva, á conocer lo absoluto y fijar sus relaciones con el mundo.

En el segundo respecto de que antes hemos hablado, atienden á exigencias presentes la Medicina y el Derecho, cuyos actos y efectos solo por indirecto modo se inspiran en otros pasados y trascienden á los venideros; acuden también al presente, pero con previsión más durable respecto del porvenir, las Escuelas especiales y la Facultad de Ciencias en la mayor parte de sus estudios; y envuelve una acción permanente y comprensiva de las modalidades del tiempo la facultad de Filosofía y Letras, en la cual cabe refundir, bajo su aspecto racional, los estudios teológicos y de historia religiosa, dejando á cada forma positiva la organización de los suyos.

En el sentido, finalmente, de la subdivisión gradual en este orden de la enseñanza, fácil es de advertir también que existen varias profesiones como subordinadas y auxiliares de otras más elevadas, y que no otra cosa representan dentro de la organización adadémica los títulos y grados jerárquicos.

No está, pues, como se vé, tan distante nuestra enseñanza superior de lo que hoy parece ofrecérsenos como su ideal de razón, que hayamos de

mirar éste como de inasequible acceso, y ni aun de dificultoso tránsito; creemos, antes bien, que cabe aproximarse á él, á partir de lo presente, sin que surjan dificultades ni se produzcan disturbios, que pudieran obligar á desistir de la empresa.

Cuál sea para ello el medio, y en qué condiciones y términos habría que intentar la reforma para llegar al resultado, cuestiones son en las que no podemos detenernos con relación general á la enseñanza superior: diremos sólo algunas palabras acerca de nuestra facultad, entrando así en la parte de aplicación y final de este desaliñado escrito.»

. . . . . .

Entra después el Sr. Brea á estudiar la facultad de Filosofía y Letras, comenzando por trazar á grandes rasgos su historia.

«Tomando á nuestra Universidad como tipo, vemos establecerse en ella las Facultades de Jurisprudencia y Medicina, y más tarde la de Teología, debiendo ser precedido su estudio de los de cultura general ó *menores*, que han constituido hasta época reciente la denominada de *Artes*.

Así, Alfonso *el Sabio*, después de definir el *Estudio* como «Ayuntamiento de Maestros e de escolares que es fecho en algun lugar con voluntad el entendimiento de aprender los Sabéres» dice que lleva el nombre de *general* aquel en que hay Maestros de las Artes, así como de Gramática, Lógica, Retórica, Aritmética, Geometría y Astrología (1); enseñanzas que constituyeron la aludida Facultad menor ó de Artes, y que no son otra cosa que el *Trivium* y *Quadrivium* de las escuelas romanas.

Por el concilio de Viena, celebrado en 1311 bajo el Papa Martino V, se mandó establecer cátedras de hebreo, árabe y caldeo en las Universidades ó *Estudios generales cristianos* de París, Oxford, Bolonia y Salamanca; Benedicto XIII creó la Facultad de Teología y aumentó el número de cátedras, siendo veinticinco las que había ya en propiedad, y entre las cuales figuraban, según Chacón, dos de Lógica, una de Astrología, otra de Retórica, otra de lengua Hebrea, Caldea y Arábiga, una de Música y dos de Gramática, existiendo, además, varias otras servidas por los Regentes y por Profesores que pagaban los alumnos; y Martino V, al reformar en 1422 los Estatutos de nuestra Universidad, fijó en tres cursos, después de estar bien instruidos los alumnos en Gramática latina, el tiempo de duración del bachillerato en Artes, en el cual habian de estudiar Lógica, Filosofía natural y Filosofía moral; exigió su explicación por el mismo tiempo, con ciertas otras pruebas académicas, á los que quisieran obtener el grado de Licenciado, y señaló así mismo, los requisitos á que habían de someterse los que pretendieran el título de *Maestros*, que era el superior de la Facultad (2).

. . . . . .

Con el renacimiento de las letras clásicas, se despertó la afición á la lengua y literatura griegas, figurando ya dos Profesores de ella en los Estatutos de 1538; y en la reforma de Covarrubias, en 1561, aparecen tres cátedras de esta lengua, señalándose, además, en ella con minuciosidad y precisión los textos y comentadores de Aristóteles que habían de leerse en cada uno de los tres cursos del bachillerato en Artes. Lo propio aconteció

(1) Ley I, Tít. XXXI, Part. II, y Ley III del mismo título y partida.
(2) *Constitutio XVI.*

con la reforma llevada también á cabo reinando Felipe II, por D. Juan de Zúñiga en 1594, y en la de 1605 por consecuencia de la visita de Caldas, no siendo lo menos digno de llamar la atención en todo esto la sólida preparación que se exigía á los alumnos para comenzar el estudio de las Facultades mayores. A más de ser ya jóvenes bien desarrollados, y no los niños de hoy, cuando llegaban á la Universidad, exigíaseles para emprender el bachillerato en Artes un conocimiento completo de la Gramática latina, cuyas clases mayores habían de oir en aquella durante dos años, ejercitándose en la traducción de los principales poetas é historiadores, así como en la composición latina y griega, y teniendo que expresarse en clases y conversaciones en la Universidad, mientras duraba la carrera, en el idioma del Lacio. Así pudieron formarse los grandes latinos y helenistas que tuvimos por entonces.

Entronizada la dinastía de Borbón, fué principalmente Carlos III el monarca que se preocupó de las reformas de la enseñanza, introduciendo algunas por el plan de 1771, que afectaron á los cátedras de Gramática establecidas en el Colegio de Trilingüe, que había creado Carlos I, alcanzándo también á las enseñanzas que denominamos hoy de ciencias; más la Facultad de Artes en general continuó siendo sierva de la Filosofía aristotélica, alegándose como razón que las obras y doctrinas de Locke, Gassendi y Descartes no se acomodaban tanto á la demostración de las verdades reveladas como las del filósofo griego.

La creación, sin embargo, del Colegio de Filosofía en tiempo de Carlos III también (1788), recomendando á sus Maestros que adquiriesen los títulos superiores, inició una regeneración literaria, y movió á la Universidad á solicitar en 1807 una nueva reforma, aunque con carácter análogo á la enseñanza existente, y cuyos resultados no pudieron apreciarse por haber sobrevenido á poco la guerra de la independencia que tan honda perturbación causó en todo el país, y que, alejando á la juventud española de los Establecimientos docentes, la llevó á verter su sangre en los campos de batalla.

Mas, aun en circunstancias tan críticas, las ideas progresivas, traidas en gran parte por los invasores mismos, fueron haciendo su camino, y tuvieron su manifestación en nuestra Escuela en el notabilísimo informe que emitió en 1813 para la reforma general de la enseñanza; informe que, si bien no se dió á luz hasta 1820 y no fué aceptado por completo, sirvió para inspirar en gran parte el plan que decretaron las Cortes en 1822 durante la segunda época constitucional, y que no estuvo en vigor tampoco sino el breve tiempo de esta.

Lo notable de aquel, con relación á nuestros estudios, estaba principalmente en que desaparecía la antígua Facultad de Artes, subdividiéndose en Colegio de Literatura y bellas artes y Colegio de Filosofía: el bachillerato en esta quedaba como preliminar necesario para todas las carreras, debiendo hacerse sus estudios en cinco años después de haber adquirido el conocimiento del latín. La carrera completa, comprensiva de las materias que son objeto al presente de la Facultad de Ciencias, había de durar luego otros ocho años, cuyo plazo se señalaba igualmente á la de Literatura y bellas artes, en la que había de estudiarse Literatura y bellas artes, Elocuencia, Mitología, Historia literaria, Historia general, Constitución española y lenguas griega y hebrea.

Fué, decimos, simplemente un proyecto, pero que demuestra bien á las claras el concepto que tenía ya nuestra Escuela de lo que debían ser estos estudios, y la necesidad de que constituyesen una carrera y Facultad, al igual de las llamadas *mayores,* que, teniendo como fin proporcionar una cultura de carácter propiamente humano y de superior intensión á la que pudieran procurar los estudios preliminares equivalentes á nuestra segunda enseñanza, se propusiera como objeto práctico y de aplicación social la formación de un Profesorado de condiciones idóneas para dar la enseñanza de aquellos y conservar los de la Facultad misma.

Restablecido en 1823 el régimen absoluto, se promulgó al año siguiente el plan de estudios que lleva el nombre del ministro Calomarde, en el cual se volvió á los tres tradicionales años de Filosofía, después de estudiado el latín, prescribiéndose que fueran utilizadas las lecciones de Etica para «ponderar lo que se debe á Dios, al Rey y las autoridades espirituales y temporales.»

No modificó radicalmente este estado de cosas la vuelta al gobierno constitucional después de muerto Fernando VII, dándose únicamente una organización menos clásica y con mayor participación de las enseñanzas científicas á los estudios secundarios, por el arreglo provisional de los mismos decretado en 1836.

El primer esbozo moderno de nuestra Facultad, así como de la segunda enseñanza, es debido en España al ministro D. Pedro José Pidal, que refrendó el Real Decreto de 17 de Septiembre de 1845, en el cual, dándose á estos últimos estudios la organización que ha servido de base para todas las ulteriores reformas, y prescribiéndolos como precedente para el estudio de las facultades, se crea la de *Filosofía*, subdividida en las dos secciones de Letras y Ciencias, refiriendo esta á las matemáticas y naturales, y comprendiendo bajo aquella las enseñanzas de Literatura general y particular de España, Filosofía y su historia, Economía política, Derecho político y administrativo, perfección del latín y lenguas griega, hebrea, árabe, inglesa y alemana, con cuyos estudios, que podían hacerse en cuatro años, cabía aspirar al título de Licenciado en la sección, y análogamente en la de Ciencias. Para el grado de Doctor, por último, habían de emplearse otros dos más, en los que se estudiaba alguna asignatura nueva, tal, por ejemplo, como la Literatura moderna extranjera, ó la ampliación de las cursadas en la licenciatura. Esta organización fué ligeramente reformada dos años más tarde por el ministro Pastor Díaz.

El verdadero creador de la Facultad de Filosofía y Letras, y el primero y único Ministro constitucional que ha comprendido en una sola medida legislativa cuanto dice relación con la instrucción pública, ha sido el ilustre hombre público Sr. Moyano, cuyo nombre va unido á la ley de 9 de Septiembre de 1857, todavía hoy en vigor á pesar de las muchas vicisitudes y de los radicales cambios que ha experimentado el país desde aquella fecha.

Según dicha Ley, la Facultad de Filosofía y Letras, dividida ya de la de Ciencias y equiparada á las demás, debía comprender los siguientes estudios, distribuidos provisionalmente por el Real Decreto de 23 de Septiembre de 1857, y con carácter definitivo por los Programas de 11 de Septiembre de 1858: Literatura general, Lengua y Literatura griega, Literatura latina, Literatura de las lenguas neolatinas, Literatura de las

lenguas de origen teutónico, Literatura española, Historia Universal, Historia de España, Filosofía é Historia de la Filosofía, estando comprendidos también en esta Facultad los estudios de hebreo, caldeo, árabe y demás lenguas orientales, cuya enseñanza tuviese por conveniente establecer el Gobierno (1).

De esta base han partido después las numerosas alteraciones que en el contenido de la Facultad se han hecho, sin que ninguna de las que, por más ó menos tiempo han estado en vigor, introdujera modificaciones sustanciales, y que nos obliguen, por tanto, á dar de ellas circunstanciada noticia.

La única reforma que habría podido producirlas hubiera sido el Decreto del ministro D. Eduardo Chao, de 2 de Junio de 1873, que no llegó á ser implantado, pero que por ser el de ideales más amplios y el que se aproxima más á la organización que, en nuestro humilde entender, debe recibir la Facultad, merece que le transcribamos íntegro en la parte que á ella hace referencia. Decían así los articulos que son aplicables al caso:

«Los estudios de la Facultad de Filosofía serán: Introducción á la Filosofía, que comprenderá el concepto, plan, método y relaciones de esta ciencia y la preparación para su estudio.

Lógica, incluyendo la doctrina de la ciencia con elementos de Enciclopedia; Sistema de la Filosofía; Filosofía de la naturaleza; Antropología psíquica y física; Biología y Filosofía de la Historia; Ética, Cosmología y Teodicea; Estética y Filosofía del Arte; Economía, Filosofía del Derecho; Historia de la Filosofía (2).

Los estudios de la facultad de letras, serán; Lengua y literatura griegas; Lengua y literatura latinas; Principios de Filología y Filología comparada; Principios de Literatura con nociones de Bibliografía; Historia de las Literaturas ibéricas; Historia general del Derecho, consagrando especial atención á las instituciones jurídicas de España; Introducción al estudio de la Historia, comprendiendo su concepto, relaciones, métodos y elementos de sus principales ciencias auxiliares; Historia universal; Historia de España y Portugal; Hebreo, Caldeo y Rabínico; Arabe, Sanscrito, Latín y romances de los tiempos medios; Historia de las Literaturas Orientales y especialmente de las hispano-semíticas; Historia de las principales Literaturas extranjeras; Arqueología é historia general del arte, con nociones de organización y régimen de los museos de Arqueología y bellas artes; Paleografía, diplomática y literaria, con nociones de organización y régimen de los archivos; Epigrafía Gliptica y Numismática, comprendiendo la historia de los sistemas métricos, ponderales y monetaios; Estética y Filosofía del Arte, Biología y Filosofía de la Historia é Historia de la Filosofía (3).

Esto, como decimos, no pasó de mera tentativa, debiéndose su organización presente al Real Decreto de 13 de Agosto de 1880, según el cual debe comprender el estudio de las materias siguientes: Metafísica, Historia universal, Historia crítica de España, Lengua griega, Literatura general, Literatura griega y latina, Literatura española, Hebreo ó Arabe,

(1) Art. 33
(2) Art. 2.°
(3) Art. 4.°

Historia de la Filosofía, Estética, Historia crítica de la Literatura española y Sanscrito (1).

Tal es la situación actual de la Facultad que profesamos.

Precisando con más detalle los órdenes de conocimiento por los que, en relación con sus objetos y en persecución de su fin, ha de resultar integrada, deben referirse aquellos al hombre principalmente como sér espiritual y sociable, estudiándole á la vez en pensamiento y en hecho, y guardando con esmero la manifestación de los primeros y el recuerdo de los segundos.

La Filosofía y la Historia como determinaciones fundamentales opuestas en la unidad del saber; aquélla con su propia historia, esta con sus ciencias auxiliares, marcan las dos grandes direcciones en que, con referencia á su objeto, cabe subdividir desde luego el contenido intelectual de la Facultad de que tratamos; y como que la expresión de las ideas y la narración de los hechos en cada tiempo y lugar no han podido verificarse sino por medio de las lenguas, exígese de aquí el conocimiento de estas como requisito indispensable para obtener aquellos otros, sirviéndole de complemento el estudio y la apreciación estética de las obras literarias producidas en cada idioma.

A todo ello responde, es cierto, en su modo de ser actual la Facultad que examinamos; pero con imperfección y deficiencia, por la misma gran extensión de su horizonte intelectual, y sin carácter alguno orgánico en la disposición de sus estudios. Más que un verdadero sistema de constitución ordenada para su aplicación social, son aquellos un hacinamiento casuístico y sin preconcebida relación al ejercicio del Magisterio.

Basta para reconocerlo así fijar un momento la vista en su cuadro de enseñanzas.

Como estudios filosóficos, no entra en él más que la *Metafísica* durante la licenciatura, agregándose después en el período del doctorado la *Estética* y la *Historia de la Filosofía:* tres enseñanzas, en resúmen, sin ligación lógica bastante y compendiosamente expuestas en clases de lección alterna.

Entre los de carácter histórico faltan de todo punto los estudios auxiliares, y redúcense aquellos en los dos períodos de la carrera, á la *Historia Universal* y de *España*, con dos cursos la primera y uno sólo la segunda, explicados en clase diaria.

En los estudios lingüísticos y literarios, figuran de los primeros las lenguas griega y hebrea, en alternativa con la árabe, á las que se añade en el doctorado una noción del *sanscrito,* con insuficiente tiempo todos para poseer estos idiomas; y de los literarios, por último, no tienen hoy cabida sino las *literaturas griega* y *latina* con un curso de la española, que se repite con el carácter de crítico en el período del doctorado, yendo todos precedidos de una enseñanza abreviada de los *Principios generales* que á la literatura conciernen.

Bajo el punto de vista práctico y de aplicación para el Magisterio, á cuyo ejercicio autorizan los títulos de esta Facultad, échase de ver que faltan muchas asignaturas que son luego objeto de enseñanza en el período de la segunda; y que las que constituyen el doctorado no tienen aplicación tampoco á la del período precedente. Se procede como si se admitiera el

(1) Art. 14.

supuesto, á todas luces falso y erróneo, de que la enseñanza que el Instituto suministra respecto de ciertas materias es la suficiente para ejercer el Profesorado en ellos; y, aun cuando no tan exagerado, viene á suceder algo análogo entre los estudios doctorales, cuyo título se exige para la enseñanza universitaria, y las materias que constituyen en esta el período de la licenciatura.

Semejante situación no es sostenible por más tiempo; y si en el respecto orgánico las enseñanzas de Filosofía y Letras han de constituir un todo armónico, lo mismo en la Facultad entera que en las diferentes Secciones en que necesita ser dividida para dar más intensión al trabajo, desde el punto de vista práctico y de aplicación profesional deben disponerse sus estudios en forma que contenga cada período los que han de ser objeto de enseñanza en el inmediato inferior para cuyo Magisterio autoriza.

SECCION DE BELLAS ARTES

Real Academia de Bellas Artes de San Fernando

Sesión del 18 de Febrero

Presidencia del Sr. D. Federico de Madrazo.

El Secretario general, Sr. Ávalos, dió cuenta de dos órdenes de la Dirección general de Obras públicas, remitiendo á informe los proyectos de obras de reparación del monasterio de Irache (Navarra) y el de ampliación de las reformas ejecutadas en la Universidad de Zaragoza, que pasaron á la sección de Agricultura, y de otra orden de la Dirección de Instrucción pública remitiendo copia de un oficio de la comisión provincial de Bellas Artes de la Coruña, solicitando para aquella escuela artística una colección de vaciados de las estatuas que posee la Real Academia. Pasó á la comisión del taller de vaciados.

La Sección de música, dió cuenta del informe evacuando la consulta del Ministro de Estado, sobre la conveniencia de abrir un concurso para premiar la mejor letra que se presente para un oratorio ó el libreto para una ópera española, que se ofrecerá á los pensionados de música de la Academia de Bellas Artes, de Roma.

El Sr. Vazquez hizo entrega de la medalla que usó en vida el difunto Académico de número, Sr. Arnao.

Se acordó dar curso á dos propuestas y una solicitud optando á una plaza de Académico de número, vacante en la Sección de Escultura, y anunciar la convocatoria de otra de la Sección de Música.

Y, por último, se dió cuenta de los libros recibidos para la biblioteca, entre los cuales se cuenta: la necrología del que fué Académico de número Sr. D. Francisco María Tubino, escrita por el Sr. D. José Gestoso y Perez, correspondiente en Sevilla; el tomo XI de las *Memorias de la Academia de la Historia;* el XX del *Memorial histórico español;* el *Anuario bibliográfico* de la República Argentina, y la lista de los individuos que componen la Asociación de Arquitectos de Cataluña.

Sesión del 25 de Febrero

Presidencia del Sr. Director D. Federico de Madrazo.

El Secretario Sr. Ávalos, dió cuenta de un oficio de la Dirección general de Obras públicas, trasladando una Real orden de Gobernación, por el que se recomienda el urgente despacho, del proyecto adicional de reforma de la ciudad de Barcelona.

La Academia acordó contestar á los Sres. Ministros de Gobernación y de Fomento, que se ocupa en el estudio del enunciado proyecto, confiando en que, en plazo relativamente corto, podrá emitir su informe, en tan importante asunto.

Se acordó pasar á informe de la Sección de Arquitectura, el proyecto de ensanche de la villa de Carril (Pontevedra).

Se dió cuenta de otra orden de la citada Dirección de Instrucción pública, pidiendo informe acerca del mérito artístico del exmonasterio de Santa María la Real, de Nájera (Logroño), para ser declarado monumento nacional.

El Sr. Riaño presentó un informe acerca del mérito artístico de la iglesia y claustro de una parroquia de la villa de Santillana (Santander), proponiendo se le declare monumento nacional, y así se acordó, de conformidad con el informe.

La comisión nombrada para informar respecto de los modelos presentados al segundo concurso abierto para erigir una estatua á la Reina gobernadora Doña María Cristina de Borbón, dió cuenta de su informe, acerca del mérito de aquellos.

Según la comisión, solo tres de los cuatro modelos, se hallaban dentro de lo que preceptuaba la convocatoria, y de estos, el designado con el lema *Placeat,* de los Sres. Benlliure y Aguado, es el que reune más condiciones de bondad y de mérito preferente; que la composición de este modelo, está bien pensada, es elegante y distinguida, está ejecutada con esmero, y la estatua que lo corona, bien modelada, por lo cual, la proponía para su ejecución y primer premio.

Que el modelo *Monumento populorum nobilitas,* lo creía merecedor de ser premiado con accesit, y en fin, que el *Tanto monta,* es digno de ser recompensado con la indemnización. La Academia aprobó este dictamen.

Por último: la Sección de pintura, propuso á la Corporación, á D. Salvador Viniegra, para la plaza de pensionado de mérito, por la pintura, en la Academia de Bellas Artes en Roma, siendo aprobada la propuesta.

Los dos miliarios de Villarejo de Fuentes y Alconchel (Cuenca)

Memoria presentada por el Dr. Valero y Castell en la Real Academia de San Fernando

El impulso dado de algunos años á esta parte para reconstituir y ampliar nuestra Historia patria, ha sido siempre secundado por esta Comisión provincial de Monumentos históricos y artísticos, que se ha esforzado por figurar entre las primeras en lo que toca á buscar monumentos, de tanto interés para fundar sólidamente esta ciencia. No podría tampoco obrar

de otra manera, atendida la riqueza de antigüedades que se encuentran á cada paso en esta dilatada provincia, tan poblada en la época romana. Y pruebas son bastantes de este interés lo consignado en la Memoria, que imprimió en 1882, y las comisiones que posteriormente ha confiado á alguno de sus miembros, entre las cuales está la que motiva esta relación.

Encargado, pues, por esta Comisión provincial, y atendiendo asimismo al deseo, vivamente manifestado, de varios señores Académicos de la Historia, nacionales y extranjeros, he recorrido el trayecto de vía romana que se extiende al Poniente de nuestra provincia, desde las cercanías de Uclés hasta el pie del monte, en cuya cima descuella el famoso santuario de *Nuestra Señora de la Cuesta*, en Alconchel.

Cerca de la Aldehuela, término de Uclés, se descubre indubitable la calzada romana, que va en derechura á cruzar el Jigüela, por debajo del cerro coronado por los restos de la muralla que defendió la ciudad suntuosa, hoy denominada *Cabeza del Griego*, y cuyo nombre no han querido todavía revelar sus numerosos y espléndidos monumentos. Ningún miliario se presentó á nuestra investigación en este trayecto; pero en cambio, á unos quinientos pasos al Nordeste de la que fué *Basílica Visigoda*, reconociendo las piedras tendidas á flor del suelo mi entusiasta compañero de expedición, D. Ramón García, encontró el fragmento de un espacioso é interesante epígrafe. El cual, examinado por el infatigable Académico P. Fita, y compaginado por él con otro descubierto en 1885 sobre el mismo paraje, ha demostrado que deben buscarse todavía en el mismo lugar, por lo menos, dos ó tres fragmentos, que encerraban como ellos, en apretadas columnas de sobrenombres, la memoria de muchísimos individuos, que lo elevaron en obsequio de su patrono, personaje de distinción, que florecía en la primera época del imperio romano.

Este feliz hallazgo me sugirió la idea de pasar por Almonacid del Marquesado, dejando á la izquierda la vía romana, por si allí se encontraban algunos restos de antigua población conducentes á mi objeto. Una vez allí y tomadas lenguas de sus vecinos, llegué hasta el emplazamiento del que fué vastísimo cementerio romano, situado al S. O. de la población y detrás mismo de la fuente, en cuya era más inmediata, su propietario, Felipe Mudarra, sacó hasta 22 urnas cinerarias; urnas que en número considerable se encontraron también al construir el camino que va á Puebla de Almenara y que pasa por el linde Sur de la indicada era; siendo además una prueba confirmatoria la gran cantidad de restos de cerámica romana que se encuentran en los campos inmediatos. Examinados luego los documentos del archivo parroquial, descubrí la prueba evidente de haber existido al Poniente del mismo cementerio una población, que hoy llaman *Ruinas de San Clemente*, por el santo titular de su iglesia. Las urnas funerarias encontradas, sus *fíbulas* ó abrazaderas de bronce, sus monedas é innumerables fragmentos de cerámica, deben adjudicarse en su origen á población pagana, que incineraba sus cadáveres, si bien no cabe duda que persistió en uso activo durante la época cristiana, como lo manifiesta el encuentro de una cruz de cobre arcáico, que ostenta en sus brazos la flor de lis, distintiva de los primitivos tiempos en que vinieron á esta comarca los caballeros de la Orden de Santiago. De las mismas ruinas de San Clemente se trajo á Almonacid, por el año 30, una lápida, que D. Manuel Martinez me aseguró había visto, y que ante él y otros vecinos tradujo el cura

D. Jacinto Ortiz, deduciendo por el texto que era una dedicatoria á una divinidad pagana.

Media legua al Oriente de Almonacid se toma la cañada que separa su término del de Villarejo de Fuentes. Antes de entrar en ella visitamos los *Casutos de San Miguel*, que hoy no son otra cosa que murallones de época romana, evidenciados por la abundancia de restos de cerámica, y donde posteriormente se levantaría un santuario á San Miguel. Ya en la cañada, nuestra comitiva se distribuyó en cuatro grupos con el propósito de recorrer otros tantos ramales, en que podía suponerse haber estado y permanecer el miliario que las indicaciones de viajeros, que escribieron desde el siglo XVI hasta nuestros días, colocaban en esta cañada y á media legua de Villarejo.

Sirvió, como es sabido, este miliario de fundamento á la disertación histórico-geográfica con la que el P. Manuel Risco pretendió demostrar el nombre de la ciudad que estuvo en *Cabeza del Griego;* mas no llegando á convencer á todos los sabios, en términos que ahora el ilustre Dr. alemán D. Emilio Hübner, Académico honorario de la Real de la Historia, no acierta á estimar, ni siquiera como probable, el argumento, hasta que el miliario se descubra y se asegure la ciencia de su verdadero contenido.

El miliario existió, y hace diez años se veía en la entrada de la casa de D. Jesús Mateos, en Villarejo de Fuentes, como testifican todos los vecinos de esta población, afirmando además D. Felipe Plaza que se trajo en su tiempo á dicha casa desde el *Vado de las Guijas,* sito, no en la cañada, como se decía, sino al lado de la calzada romana, distante, en efecto, media legua del lugar. Así que bien se deja entender que había de ser inútil nuestra excursión por la cañada, como lo habría sido también por la calzada, si nos hubiéramos fiado de esta indicación.

Llegado á Villarejo, supe de boca del Sr. Plaza, como llevo dicho, el referido traslado, y al presentarle la copia de la inscripción, afirmó que recordaba perfectamente el giro de la frase y la mayor parte de las palabras, grabadas efectivamente en el miliario. Mas, por desgracia, al penetrar en la casa el monumento, no compareció, y pude hacer constar que faltaba de ella desde el tiempo en que su anterior propietario se ausentó hace unos diez años, sin que se haya logrado averiguar por quién ni cómo se sacó ú ocultó; gran lástima sería que se hubiese destruído ese miliario, que constituye por sí solo el principal fundamento para resolver la cuestión histórico-geográfica suscitada por las ruinas de *Cabeza del Griego,* y que asimismo, como todos los de su género, encierra gran interés para la antigua historia militar y comercial de España. Esperamos que los vecinos de Villarejo de Fuentes, y especialmente el referido D. Felipe Plaza, no dejarán informe por tomar ni piedra por remover, para que el honor nacional salga airoso en esta demanda y la ciencia histórica, como es justo, se esclarezca y progrese.

Siguiendo la calzada desde Villarejo llegamos hasta Alconchel, en cuyo santuario de *Nuestra Señora de la Cuesta* colocan los eruditos otro miliario. Nuevo desengaño nos aguardaba allí; tres horas de inútiles pesquisas, aunque diligentes, desde la cúspide hasta la base del cerro nos dejaron en la persuasión de que tal vez se oculte debajo del suelo, ó que haya sido llevado el monumento preciosísimo al cauce de alguna corriente. Al otro lado de la calzada visité los restos del vasto edificio, que nombran los ve-

cinos *El Convento*, y que perteneció sin duda á la Orden de Santiago; así como el *Pozo* que llaman *de la Virgen*, cuyo revestimiento está formado de sillares antiguos. Mil veces recorrieron los ejércitos invasores de España este camino, y más de un combate hubo de enrojecer el agua de este pozo con sangre humana, abundantemente vertida. El punto es altamente estratégico.

La calzada desde allí sube recta mirando al norte hasta el cerro de *Cabeza del Griego*, donde la dejamos.

Recorrí, examinándolo atentamente, el trozo que va hasta Villarejo, de donde pasa á un kilómetro de distancia por el lado Este; pero tampoco tropecé con nada nuevo y que merezca especial mención. Otro día, á partir de Villarejo, inspeccioné lo que faltaba de calzada hasta cerca de *Cabeza del Griego*, no sin tomar lenguas de los vecinos de Hito, por si entre sus muchos descubrimientos romanos, traídos por la casualidad en el laboreo de sus tierras, habían tropezado con alguna piedra miliaria; mas todo fué sin resultado.

De la calzada me separé para visitar los llamados *Fosos de Bayona*, en donde cuantos han hecho alguna escavación han recogido por fruto abundantes monumentos de la civilización romana, convenciéndome de que es un estenso campo de explotación, que ha de dar preciosísimos datos para el progreso de nuestra Historia patria.

Si no para el principal objeto de mi expedición, no dejaré de apuntar dos hechos de grande interés para la Historia de esta dichosísima provincia, El primero se refiere á Almonacid del Marquesado. El santo titular de la iglesia parroquial es *Santiago el Mayor*, patrón de nuestras Españas, y el retablo mayor, cajonería de la sacristía y otros puntos se ven esculpidas *cruces-espadas*, exactamente iguales á las que usaron y usan por divisa los caballeros de la Orden del Apóstol, según se ven en el monasterio de Uclés y sus dependencias, que fueron en la comarca; debió surgir alguna cuestión sobre si estos escudos revelaban relación de dependencia de los Santiaguistas, por cuanto examinando el archivo parroquial encontré un documento en el cual se consigna que la iglesia de Almonacid, ni había pertenecido nunca ni pertenecía al tiempo de su redacción á la Orden y Caballeros de Uclés.

El otro hecho corresponde á Villarejo de Fuentes. Hay una ermita dentro de esta población, dedicada á la Vírgen de la Soledad; fuí á verla acompañado por los principales vecinos, quienes me indicaron que aquella ermita era de fundación nobiliaria; examinando todo atentamente, observé que en ninguna parte aparecía escudo alguno de nobleza, como era costumbre ponerlo profusamente en esta clase de fundaciones; en su vista apunté la idea de que me parecía la ermita de fundación de los vecinos del pueblo con alguna cooperación de los padres Jesuitas, porque á los dos lados de la Virgen, en el retablo mayor, están pintados en lienzo San Ignacio y San Francisco de Borja. Con esta idea quise dar una ojeada por los documentos del archivo parroquial, y en efecto, en breve tropecé con uno, en el cual se consigna que habiéndose arruinado el hospital, donde estaba la imagen de la Virgen, los vecinos la trasladaron á aquella ermita, levantada á sus expensas, y auxiliados por un padre jesuita, hijo del pueblo, que residía en Madrid.

Antes de continuar el relato de mi viaje, cúmpleme consignar, que

como resultado de la eficaz recomendación de los dignísimos jefes de esta provincia, los señores Gobernador civil y Obispo, afectuosos amigos y entusiastas por su reconocida ilustración del exclarecimiento y progresos de nuestra Historia, los señores Alcaldes y Curas párrocos de los pueblos recorridos, y sus principales vecinos, me han prestado todo su apoyo y valimiento, no solo influyendo con su autoridad para quitar todo estorbo á mis investigaciones, sino prestándome los mejores medios de locomoción, y acompañándome en lo poco cómodo recorrido de los campos; y lo que es más, prometiéndome algunos que á sus expensas practicarían excavaciones en sitios abonados, según mis indicaciones, para contribuir en lo que les es posible á los descubrimientos de nuestra pasada Historia.

Todos merecen nuestro agradecimiento, citando solo como especialísimos á D. Ulrico Gomez Redondo, cura de Almonacid del Marquesado, su hermano D. Gabriel Gomez Redondo, vecino de Villarejo de Fuentes y al Alcalde de esta población D. Siro Plaza y Fraile.

La feliz casualidad de venir á predicar á Tarancón el domingo 2 de los corrientes el Reverendo P. Fita, amigo cordialísimo y sapientísimo maestro, me resolvió á ir á Tarancón desde Villas Viejas en vez de dirigirme á Cuenca. No perdí el viaje, pues la vasta y profunda erudición del P. Fita hacen que toda conferencia tenida con él sobre puntos de Historia sea provechosísima, para todo el que, como yo, se dedica á estos estudios. Pero nuestra entrevista en Tarancón tuvo un resultado práctico para la Historia. Recorrimos los campos donde á flor de tierra tanto abundan los restos de cerámica romana, y donde con motivo de una excavación para sacar tierra se han descubierto algunos sepulcros, y la Arqueología ha adquirido inestimables objetos, de los que algunos obran en poder de nuestra Comisión provincial de Monumentos; presenciaba el señor Alcalde nuestras exploraciones, cuando le excitamos á que destinara alguna cantidad para hacer excavaciones de segurísimo resultado en aquellos campos, y con grande desprendimiento nos prometió que á costa del Municipio se harían dichas escavaciones, siempre que un miembro de esta Comisión provincial fuera á dirigirlas, puesto que según le indicábamos de ellas resultaría provecho para la Historia y gloria para Tarancón.

Desde Tarancón proyectamos pasar á Huete, antigua ciudad desconocida para ambos. Nos prometíamos que nuestra visita á Huete no había de quedar sin resultados, y con este afán inmediatamente después de llegar principiaron nuestras exploraciones. Como punto preferente, por ser de actualidad y por tener el P. Fita especial interés para ilustrar las revistas sobre Judíos, que hoy se publican en la Europa culta, nos dirigimos á donde la tradición pone el sitio de la sinagoga y el cementerio hebreo; en ambos puntos tuvimos un desencanto; lo que llaman sinagoga no es hoy otra cosa que una casa como las demás, sin señal alguna de su antiguo destino; y respecto al cementerio, cuantas escavaciones se hicieron en el punto designado no dieron resultado; creemos con fundamento que si de la primera no quedan restos, lo que es el segundo no debe estar lejos de donde se hicieron las pruebas, y que en otra ocasión y disponiendo de más tiempo dará la exploración resultados efectivos. Pasamos luego á explorar el Huete árabe, sobre el cual, lo que llaman mezquita no presenta hoy al exterior más que restos de un templo de puro estilo gótico ú ogival, sin poderse asegurar nada de lo que pueda contener en sus cimientos

y espesor de los muros; y en cuanto al cementerio lo ponen los documentos en una huerta, junto al convento de la Merced, donde aún no se han practicado escavaciones de interés histórico.

No sucede lo mismo con las murallas y castillo, que además de probar la extensión y fortaleza de la ciudad, no se dá un paso sin que se tropiece, ó con restos de robustas edificaciones, ó con reliquias de cerámica de pura fabricación árabe; alguna de estas recogimos para el Museo provincial. En cuanto al castillo propiamente dicho, salta á la vista que hubo dos fuertes, el mayor y principal en el cerro más alto, y otro de menos importancia en el punto que los naturales llaman plaza de armas, ambos unidos por un muro y quizás también por una mina. En la parte que queda en pié del castillo pudimos observar que está construído con iladas de cal y canto de 57 centímetros de espesor cada una, dando una altura total de 14 metros; aparece también en el cubo y muros que restan, un revestimiento de uno á dos pies de espesor hecho de piedra y yeso, construcción especial que nos llamó la atención, pues en todas las otras ruinas aparece usado el yeso de preferencia. No pudimos visitar por falta de tiempo el ya conocido cerro de Albarañez (Albar-Fañez.)

Veinticuatro horas había estado en Huete, cuando tuve que subir en el tren para regresar á esta ciudad, donde me llamaban con urgencia otras obligaciones, suspendidas durante doce días.

El P. Fita emplearía la tarde del día 3 examinando los documentos de los archivos para salir hacia Madrid el 4 por la mañana.

BLAS VALERO.

Cuenca.—1888.

SECCIÓN VARIA

El General Zarco del Valle

Estudio biográfico (1)

(Continuación)

III

No es fácil descubrir en la historia española de nuestro tiempo situación como la de 1820 á 1823. Contra las ideas liberales proclamadas en las Cortes de Cádiz, se había levantado horrísono clamoreo en muchas clases de la sociedad, en las masas populares sobre todo, ignorantes aún de los beneficios de la libertad bien entendida, en su ejercicio moral y material, no poco difícil, por otra parte, y peligroso. Pero como no faltaban tampoco en nuestra patria quienes la comprendieran y se mostraran dispuestos á usar de ella, y hasta á imponerla á los demás, se crearon antagonismos tales entre los españoles, dados siempre á todo género de discordias, que no era fácil conocer, entre el fogoso entusiasmo de los unos y la resistencia ó el desprecio de los otros, de qué lado se hallaba la razón, dónde la conveniencia para los gobernantes y para los gobernados. El talento arrastraba á los menos; el respeto á lo inveterado y la costumbre á los más. ¿Quién, así, se atrevería á predecir la suerte de aquellas ideas, puesta en las manos de un hombre, enigma viviente, encerrado hasta entonces en los misterios de lo desconocido, omnipotente por su calidad, su prestigio y el respeto y el amor de todos?

Los primeros conceptos expresados por Fernando VII desde su paso del Fluviá, los gestos que pudieran observársele, á pesar del do-

(1) Véase el número 6.° de esta *Revista*.—1.° de Marzo

minio que ejercía sobre sí mismo, las miradas, espejo de aquel fondo de hiel, formado en su corazón por contrariedades de familia, educación mal dirigida, rencores que la debilidad, mejor que la desgracia, engendra en la impotencia, y los largos aislamientos del cuerpo y del espíritu, revelaron á los primeros de sus vasallos que le salieron al camino su disposición de ánimo en la grave cuestión que se iba á presentar á su resolución; la del mantenimiento ó el destierro de las leyes formadas sin él, por otros que él sancionadas, y puestas, acaso, contra él en ejercicio. Y los inteligentes, desde el primer momento, y las muchedumbres después, á su imitación y ejemplo, tirando de su coche y cubriendo la vía de flores en muestra de su delirante amor y de su más humilde acatamiento, le convencieron de que España, la que llamaban verdadera España, era refractaria á innovaciones que, en su concepto, rechazaban el honor y la lealtad de la inmensa mayoría y la mejor y más sana parte de sus hijos. Y esas manifestaciones del espíritu público, el continente que presentaba el ejército en las localidades que cruzaba, según la opinión de sus jefes, y los consejos que oía en su camino de Gerona á Valencia, llevaron á Fernando á firmar el decreto fatal que acabó con las Cortes.

Lo hemos dicho en otra parte: «Si no admite disculpa la ingratitud de Don Fernando para con muchos de los que se sacrificaron por él en la guerra de la Independencia, la tiene el decreto de 4 de Mayo de 1814, más que espontáneo en el Rey, sugerido por la nube de consejeros que se le fueron abocando desde su entrada en España, entre los que el Cardenal Borbón, Palafox y Copons, que defendían la Constitución y las Cortes, quedaron en una minoría verdaderamente microscópica. No pocos de los Grandes de la comitiva real, varios Generales á la cabeza de sus respectivos ejércitos, un pueblo inmenso que de todas partes acudía á vitorear á Fernando como Rey absoluto, y hasta un número considerable de los mismos Diputados á Cortes, los de la célebre representación de los Persas, fueron desde Cataluña y Aragón, en las juntas de Daroca, de Segorbe y Valencia, disponiendo el ánimo del Rey á las medidas que, de conciliadoras en el texto de aquella disposición desventurada, pararon en las violentas y arbitrarias realizadas en Madrid los días 10 y 11 de aquel mes de triste recordación.»

¿Cómo no había de seducirle el espectáculo que se ofreció á sus ojos en aquella que pudiéramos llamar marcha triunfal? «No hollaban sus piés, dice la historia de Fernando VII que se atribuye á D. Estanislao de Cosca Bayo, una nación libre y orgullosa de sus derechos, que pospone los hombres y las cosas al augusto imperio de la ley: las señales más humillantes de la esclavitud de Oriente revelaban que el vulgo quería un señor que, entre las libreas, los azotes y la horca, mezclase las dádivas de Palacio y los empleos vendidos al favor. Necesario era un espíritu fuerte é ilustrado para no embriagarse con el humo de tanto incienso; para no adormecerse entre los perfumes de los arcos levantados, entre la armonía de las músicas militares, el atronador clamoreo de la multitud y los plácemes de los mandarines hincados de rodillas.»

Ahora bien; del imperio despótico ejercido por el Rey Fernando de 1814 á 1820, figúresele el lector más frío pasando á la circunspec-

ción, no queremos llamarla de otro modo, de un Soberano constitucional, sin otra independencia, dígase lo que quiera, que la del espíritu en una sociedad que recobra la suya por un golpe de fuerza y tras largos años de sujeción, casi, casi de esclavitud.

Las relaciones, pues, entre Fernando y sus Ministros, debían ser muy vidriosas, y lo fueron, con efecto, durante la época entera en que rigió un sistema tan dado en sus ensayos, y aquel era el primero, á producir rozamientos entre los poderes que lo constituyen. El Rey no se conformaba á desprenderse de atribuciones que creía inherentes á su dignidad, y las Cortes, que fueron inmediatamente congregadas, y los Ministros, exigían los fueros de su iniciativa legislativa y de su acción gubernamental.

En el primer ministerio, de que entraron á formar parte algunas de las eminencias políticas que más habían brillado en las Cortes de Cádiz, le fué confiada la cartera de Guerra al General Marqués de las Amarillas, ausente por entonces de Madrid. Y mientras el Marqués, llegando á la corte, tomaba posesión de cargo que muy pronto habría de dimitir, le fué este consignado al Brigadier Zarco en calidad de interino para, á los pocos días, recibir el nombramiento de Subsecretario, dádole, más que por imitación á otros paises, por no desprenderse de una persona tan autorizada en el ejército, y que el mismo Rey, á la vez, había elegido como de toda su confianza por su ilustración y lealtad.

Hoy todo el mundo conoce el servicio y las atribuciones del Subsecretario en un ministerio; pero desconocido entonces ese cargo, la tarea del que lo desempeñase debía de ser forzosamente árdua, por lo innovadora en las funciones de un centro que, como el de la Guerra, las desempeña tan múltiples é importantes. Por eso el Brigadier Zarco hubo de establecer un sistema radicalmente nuevo en los trabajos de la secretaría que, por fortuna, fué aprobado y, como en aquel, puesto en práctica en varios de los demás ministerios, con ventajas innegables para el despacho y los servicios confiados á cada uno.

Subió de punto cada día el desacuerdo entre el Rey y los Ministros: ni el Monarca podía acostumbrarse al papel de editor de ajenos propósitos, ni sus consejeros á los contínuos desaires que les hacía, apoyados por las nuevas muchedumbres que no querían reconocer más inviolabilidades que la suya, sostenida en aquellos momentos por la fuerza. Un solo Ministro merecía la consideración de Don Fernando, y ese era el Marqués de las Amarillas que, por lo mismo, y por haber firmado la disolución del ejército expedicionario, fautor de la revolución de Enero en Andalucía, adquirió la impopularidad que es de suponer, y de que no quisieron participar sus compañeros, á pesar de haberse tomado aquella medida y la del licenciamiento de las Milicias provinciales en Consejo de Ministros. Le relevó el General de Marina D. Cayetano Valdes, que ocupó su puesto el 23 de Septiembre de 1820, quedando, mientras llegaba, encargado del despacho del ministerio, D. Evaristo Perez de Castro, que desempeñaba el de Estado. Muy pronto, sin embargo, tras las escandalosas escenas del regreso de la familia real de su expedición á El Escorial, cuando, cerrada la legislatura de las primeras Cortes, los mismos Ministros aparecieron como

los mayores enemigos del Rey, Zarco del Valle volvió á las mismas funciones que había ejercido en ausencia de Amarillas. «El maquiavelismo del cetro, dice un historiador enemigo del Rey, contagió sus pechos (los de los Ministros), é imitáronle, para desdoro suyo, jugando con los mismos dados y olvidando los principios con tanta elocuencia demostrados en las Cortes, dos meses antes, por ellos mismos.»

Pero, aun siendo grata al Rey su participación en los asuntos de Guerra, calcúlese cuán necesarios no se le harían á nuestro ilustre amigo aquel atractivo de sus maneras, de su admirable facundia, de su espíritu conciliador y de su ingenio. En tan difíciles circunstancias no tuvo ni un tropiezo siquiera con el Rey ni con los Ministros, obteniendo, por el contrario, de todos, la mejor acogida y las consideraciones más lisonjeras. Hasta las Cortes se las demostraron tan distinguidas, que le propusieron para el Consejo de Estado, á que estaban autorizadas por la Constitución en el capítulo VII, según las categorías y clases señaladas en uno de sus artículos.

Todavía le esperaba una distinción mayor que le proporcionaron los sucesos, que muy pronto dieron lugar á una alarma, no poco justificada, en las grandes potencias de Europa, celosas de la paz general, de que se consideraban responsables, y del principio de autoridad, de que se tenían por los representantes más legítimos.

Portugal quiso tener su ley fundamental constitutiva, semejante á la nuestra de Cádiz, apropiada al carácter peculiar de sus hijos; y el reino de Nápoles la proclamó idéntica, y la hizo jurar á su soberano en 1.° de Octubre de aquel mismo año de 1820. Austria y Prusia, Rusia y Francia, no tardaron en ponerse de acuerdo para sofocar un fuego que, prendido en el Occidente, podría extenderse á toda Europa, más que por otra causa, por la proximidad á Francia, donde las ideas liberales habían tomado carta de naturaleza, y aun ejercido desde 1789 una propaganda que había exigido mares de sangre para ser neutralizada primero y, por último, reprimida. En Troppau, pues, desde el primer momento, y en Laybach luego, en presencia ya del Rey de Nápoles, decidieron los plenipotenciarios, allí convocados, la destrucción del gobierno representativo en Nápoles y la guerra, si para ello se consideraba necesaria; intervención que la Santa Alianza haría en Verona dos años después extensiva á España.

Nápoles se propuso resistir la invasión, que se preveía, de un ejército austriaco en representación de los soberanos aliados; y, para mejor conseguirlo, pidió al Gobierno español un general experto en los procedimientos de la defensa nacional, de que pasaba por el modelo más acabado nuestra guerra de la Independencia, general que se trasladara á aquel país con el carácter, además, de embajador, ya que no lo había por entonces. Y el elegido para misión, si honrosa para un militar, difícil y comprometida aun para el más experimentado y sabio, fué Zarco del Valle que, para mayor representación, obtuvo el empleo de Mariscal de campo, si no ganado, como otros, en el campo de batalla, adquirido por consideraciones de tal importancia, que pudieron halagarle hasta lo sumo, pues que parecía la recompensa del valor, del talento, de servicios anteriores eminentes y de un concepto elevadísimo en la opinión del Gobierno de su nación.

Afortunadamente para él, no tuvo tiempo ni aun para penetrar en Italia; tan activas fueron las operaciones del ejército austriaco en su intervención, como era de esperar, tan feliz también como rápida y ejecutiva. Afortunadamente, repetimos, porque ¿de qué hubieran servido los consejos del General Zarco, en nación tan dividida por las opiniones políticas, y postrada por sus desgracias? Lo que las armas austriacas consiguieron en algunos días, lo hubiera alcanzado en uno el Rey de Nápoles si desplegara la habilidad y las artes que su sucesor puso en juego el año de 1849, con unos cuantos Lazzaronni de su lado.

El General Zarco hubo, así, de regresar á España y establecerse en Gerona, esperando órdenes del Gobierno. Hallábase allí, con efecto, pero no ocioso, sino distrayendo su forzosa detención con el estudio de una localidad que, aun cuando le era conocida por su gloriosísima historia y por haberla visitado varias veces en 1815, tenía siempre que provocarle á más detenidos reconocimientos, á consideraciones militares de un alcance cual exigían la importancia de tal plaza y el talento y experiencia de tan erudito observador. No es de este lugar el exámen de los estudios que allí hiciera el General Zarco, consignados en alguno de los 137 legajos que sus hijos han tenido el patriotismo y acierto de depositar en el Ministerio de la Guerra y la Dirección general de Ingenieros: sobre el que luego llamaremos la atención es el referente á la Ciudadela de Barcelona, comparada en sus condiciones polémicas con los fuertes del Condestable, Reina Ana y otros exteriores de la inmortal ciudad del Ter y el Onyá. Ya en Barcelona en busca, sin duda, de comunicaciones más fáciles con la corte, no solo distrajo sus ocios con ese curiosísimo trabajo, sino que también en estudiar la geografía y estadística, la industria y el comercio de tan dilatada é importante provincia, el carácter, sobre todo, de sus habitantes, que hubo de comprender hasta en sus más elocuentes rasgos, según se desprende del siguiente autógrafo que tenemos á la vista. En él se revela el esmero que puso en conocerlos, para mejor gobernarlos en las difíciles y tristes circunstancias que, sin buscarlas, iba á depararle la fortuna.

Dice así: «Los catalanes gustan de que el que los mande, no solo sea íntegro, pero que aún desprecie ó no tenga apego al dinero: que tenga popularidad decorosa, esto es, que oiga á todos y á todas horas, que en su casa y porte exterior haya siempre cierta dignidad que indique es el que manda, sin que use de la autoridad sino en los casos indispensables, pues tampoco les gusta que sean tímidos ó irresolutos; que despache todo por sí, sin que se conozca que el secretario ni las personas que le rodean tengan grande influjo; que no distinga con su amistad sino á las personas que merezcan una sólida confianza pública, adquirida con anterioridad, sin que se crea que los que la disfrutan por pertenecer á una facción que domine momentáneamente, no sean los que puedan inspirarla al público sensato, que es la mayoría. Manifestar mucho interés y actividad por las obras públicas, por el fomento de las artes y ciencias, visitando fábricas, talleres y asistiendo á las Cátedras alguna vez; fomentar tambien las diversiones que más les adaptan, y no manifestar repugnancia á las costumbres provinciales. No ser beato, pero no manifestar indiferencia por los actos religiosos.»

No se puede dar imágen más cumplida del carácter catalán, ni más acabada instrucción de gobernantes en un país tan honrado como entero, orgulloso y retraído.

Por los días en que debió escribir ese elocuente concepto, esto es, en Mayo de 1821, redactaba también la Memoria, inédita creemos, á que antes nos referíamos, con el título de *Reflexiones sobre la conservación ó destrucción de la Ciudadela de Barcelona en la parte que mira á la plaza.* La topografía de la localidad en que se levantaba la célebre fortaleza, su historia, principal motivo del odio que se atrajo entre los catalanes, principios del arte de fortificar, sacados de los escritores militares de mayor autoridad, y consideraciones propias fundadas en tantos y tantos datos como en esos conceptos pueden recogerse, hacen opinar al general Zarco que las ciudadelas son, en vez de útiles, perjudiciales para la defensa de las plazas, y que la de Barcelona, como la de Amberes y tantas otras, no han sido construidas con más objeto que el de sujetar á la población, ya extranjera, y como tal, enemiga, ya, si nacional, levantisca y rebelde á las leyes ó gobiernos de la metrópoli.

Y, si no, véase cómo termina esa Memoria en uno de sus párrafos tan instructivo como elegante: «Concluyamos, pues: la Ciudadela de Barcelona no está dictada por la naturaleza del terreno, no es necesaria respecto á la extensión de la plaza, es más peligrosa que útil para la defensa de ésta en los distintos supuestos del ataque y perjudicialísima en el más verosímil; fué construida para sujetar al pueblo, y pudiera ser tan conveniente á un invasor, como desventajosa á los naturales; tan funesta, en fin, á la independencia como á la libertad.»

No pasarían más de seis meses sin que, encargado del gobierno civil de Cataluña, viera cuán necesaria era en Barcelona la fortaleza cuya construcción censuraba con tal severidad.

Porque el 18 de Junio, y por fallecimiento de D. José Gutierrez de Terán, se hacía cargo del de Jefe político de aquella vasta é importante provincia, aun cuando en calidad de interino, hasta el 12 de Septiembre en que le fué conferido en propiedad. No le gustaba el destino, ajeno á su profesión, estudios y carácter, y así lo expuso varias veces al Gobierno que, satisfecho del celo y patriotismo con que se conducía, y por no contrariar las peticiones que se dirigían al Rey, manitestándole que sólo el general Zarco podía hacer á aquellos habitantes sobrellevar las desgracias que experimentaban, se negó á admitir sus repetidas dimisiones, hasta que cesara la anormal y triste situación en que se veía la capital de aquel antiguo Principado.

Reinaba, con efecto, en ella, como en Mequinenza y Tortosa, una cruel epidemia, que muy luego se vió que era la fiebre amarilla por su peculiar carácter y los estragos que hacía. Del puerto, á que fué traida de la Habana, pasó á establecer su centro de acción en la Barceloneta, de donde, algo descuidada por la Facultad y franqueándose la puerta de Mar, se introdujo en la ciudad para muerte y espanto de sus pobladores. Si en un principio el mal no ofreció caracteres graves en su letal acción, y aun á los últimos días de Agosto, creíase poderla conjurar, pronto la desarrolló con tan tremebunda eficacia, que hubo de considerarse como imposible el vencerla en su nuevo y populoso núcleo.

Las autoridades, llenas de celo, se multiplicaban en todas partes, y así como antes se había hecho un escrupuloso espurgo en la marinería de los buques surtos en el puerto, y se había después acudido al aislamiento de la Barceloneta, ahora se estableció al pié de Monjuich un gran campamento, formado de barracas, donde hállase el vecindario, con mayor altura, aire más sano, desahogo superior y la libertad que impedían la aglomeración, las fábricas y los talleres dentro del recinto estrecho y amurallado dc la plaza. Era necesario, además, evitar los efectos que en el vecindario levantisco y receloso de Barcelona produciría fuego tan perturbador en los ánimos como el de una peste, cuyo contagio no faltaba ya quien atribuyese, cual tantas veces ha sucedido, á bebidas venenosas recetadas por gente malévola, y aun por los mismos médicos, huyendo los enfermos su asistencia, y los enfermos y los sanos las visitas domiciliarias que tendría necesariamente que ejercer la policía. A pesar de la repugnancia manifestada por Zarco oficialmente de abandonar la ciudad en circunstancias tan tristes, hubo de trasladarse á las afueras, en que se estableció un gran cordón sanitario dirigido por el célebre defensor de Astorga, Teniente General D. José Santocildes. Una Real orden de 1813, ratificada por el decreto de 25 de Agosto de 1817, lo exigían así; y ni las manifestaciones de Zarco, ni la consideración de que podría turbarse la tranquilidad pública, no poco conmovida con tal motivo y con los políticos, que las ideas reinantes excitaban entre sus enemigos, harto numerosos y fuertes, lograron disuadir al Gobierno supremo del cumplimiento de aquellas soberanas disposiciones.

Y, con efecto, el vecindario y la milicia ciudadana, por su parte; los conjurados para la reacción, por la suya; la falta de dinero y la escasez de vituallas sanas, y todas esas concausas, unas visibles y otras misteriosas, que parecen aunarse en ocasiones semejantes, pusieron, como suele decirse, sobre el tapete, la cuestión de orden público dentro de la ciudad. La entrada de unas compañías del regimiento de Aragón en la Ciudadela, fué, sin embargo, la chispa que había de prender el fuego de la sublevación, que comenzó á manifestarse por actos de indisciplina en la Milicia, con la exigencia de que volviese Aragón á sus antiguos puestos de la línea sanitaria ,para acabar con la eminentemente popular de todos tiempos del derribo de la Ciudadela.

Afortunadamente prevaleció la sensatez de los más, y en especial la actitud de las tropas de la guarnición, mandadas por el bizarro gobernador de la plaza D. Joaquin Ruiz de Porras que, al primer asomo del motín del 2 de Diciembre, se encerró en la ciudadela con ellas. Escribía aquella digna autoridad al Capitán General D. Pedro Villacampa, que se encontraba en el llamado Palenque (campamento militar) de Sans: «Posteriormente vino como conciliador el Comandante del tercer batallón (de la Milicia) D. N. Chavarri, á decirme que el Ayuntamiento, sin cuyo dictámen nada obra este Alcalde primero constitucional, había, entre otras cosas, prometido á los diputados de la Milicia la salida del regimiento de Aragón y la demolición de la Ciudadela, dos cosas que estoy, como toda la guarnición de este fuerte, resuelto á no permitir hasta derramar la última gota de sangre.»

Repetimos que al General Zarco disgustaba aquel destino: lo había admitido por espíritu de obediencia; lo ejercía por la presión, además, que en él, como en el Gobierno, ejercían las reclamaciones del Ayuntamiento, la Diputación provincial y las Juntas Mercantil y de Sanidad de ciudad y provincia tan importantes; por cuestión de honor, sobre todo, ante el espectáculo que presentaba la desoladora plaga que las afligía, demandando su acción tutelar, la de su valor, su talento y experiencia. Hasta la guerra civil y la lucha de los partidos se habían conjurado para hacer más difícil y comprometido su mando en Cataluña. Había sido necesario cubrir toda la provincia de fuertes destacamentos de tropas que destruyesen las partidas sueltas que ya presagiaban la próxima lucha de la reacción en la alta Montaña, y vigilasen las poblaciones de mayor vecindario, donde se conspiraba con el mayor descaro; hubo que atender á unas elecciones de Diputados á Córtes que se verificaron el 1.° de de Diciembre con un órden que no era de esperar, así por el estado de los ánimos en el país alendaño á Manresa, donde tuvieron efecto, como por la presencia allí de Riego, que aspiraba también á representarlo; y con tantos motivos de alarma, de disgusto y de desconfianza, hasta se vió el General Zarco obligado á presidir exámenes, otorgar premios y aparecer en todas partes con la calma, con la tranquilizadora serenidad de los tiempos más bonancibles.

Por fin llegó para el General Zarco el día en que el estado sanitario de Barcelona se hizo de nuevo normal y, renaciendo la alegría en los habitantes, huyeron de su recinto las discordias que los dividían y los odios que los empujaban á sus nunca olvidadas rebeliones. Así, en los primeros días de Diciembre, se le admitía en Madrid la dimisión de un cargo, lleno, es verdad, de sinsabores, pero capaz, por lo mismo, de proporcionarle las más vivas satisfacciones. Aquella es, sin disputa, una de las campañas más gloriosas del General Zarco del Valle.

Al despedirse de él, le decía el Ayuntamiento de Barcelona: «Este cuerpo no puede expresar á V. S. la sorpresa y profundo sentimiento que ha recibido con semejante noticia, tan inesperada como fatal á esta población y á toda Cataluña en la crisis en que desgraciadamente se halla. Esta capital debe llorar amargamente la pérdida de un jefe que ha sido su apoyo en la aflicción y la ha salvado de la total ruina que la amenazaba. V. S. se ha hecho muy acreedor á la estimación general, y su dulce nombre, cualquiera que sea el destino á que le depare la fortuna, existirá eternamente grabado en el corazón de los barceloneses, y muy particularmente en el de su Ayuntamiento y de cada uno de sus individuos que han tenido la dicha de admirar más de cerca los vastos conocimientos y relevantes virtudes de V. S.»

No menos elocuentes fueron las comunicacios que le dirigieron la Diputación provincial, las Juntas diversas que como Jefe político había presidido, la Audiencia, el Capitán General, los gobernadores eclesiásticos de Tarragona, Lérida y Tortosa, el de la Mitra en la capital, varios otros municipios, la Universidad de Cervera y muchísimas personas notables de todas las poblaciones del Principado.

Decíale la Diputación en uno de los mas sentidos párrafos de su notable escrito: «Una noticia tan sensible á toda Cataluña, aunque ligeramente hubiese observado la conducta ejemplar de V. S. en un des-

tino tan vasto y espinoso, ha llenado del dolor más profundo á este cuerpo, testigo inmediato y constante del celo decidido, de una actividad sin igual, de un saber extenso y profundo, de una prudencia consumada, de todas aquellas virtudes, en fin, que tan difícilmente se reunen, que tan necesarias son á todo gobernante y que tan afortunadamente distinguen á V. S.....»

Uno de los cuarteles del campamento sanitario llevaba su nombre; y todo Barcelona acudía á él, como á un padre su familia, para que le proporcionase víveres, medicamentos, trabajo y, especialmente, dinero con que atender á tales y tan urgentes necesidades; no haciéndose nada, tampoco, sin su consulta, como perito, y su aprobación, como autoridad.

Si se le admitió la dimisión del mando político de Cataluña no fué, sin embargo, para tenerle ocioso en Madrid, á donde se trasladó inmediatamente; porque apenas si había trascurrido un mes cuando se vió nombrado Capitán General de Aragón, comarca entonces muy movida por las pasiones políticas y á que se dirigían, además, las facciones realistas, levantadas en Navarra y la alta montaña del Principado, asiento de la famosa Junta de Urgel. Habíanse dado cita en la región central del Ebro y allí se reunirían á las órdenes del Trapense, elevado á la más alta comisión militar, al mando de aquel importante distrito, centro de fuerza y de acción de la antigua Coronilla. D. Antonio Marañón, que así se llamaba el célebre fraile, aventurero audaz que, ocultando su origen y bochornosos antecedentes en la Trapa, salió después á pelear con los franceses y logró distinguirse, tanto como por su valor, por el prestigio que alcanzó en los pueblos, donde las gentes, teniéndole en olor de santidad, se arrodillaban á su paso, se había hecho aún más notable en Madrid derribando con sus manos la estátua de la Libertad alzada por las Cortes en el salón de sesiones. Su edad—tenía cuarenta y cinco años—y su vigor corporal, su mirar centellante y su aire sombrío, revelaban en él á un hombre de guerra; y en la que había hecho como partidario hasta ocho años antes, supo adquirirse, no sólo la reputación de valiente, sino hasta la de invulnerable, saliendo ileso y como de milagro en los mil trances á que diariamente se arrojaba con la mayor temeridad y la más impávida confianza.

Ese era el hombre, el tan temido guerrillero, á quien estaba llamado á combatir el General Zarco, sucesor, además y para colmo de dificultades en su nuevo mando, de un Riego que, como en cuantos ejerció, había en aquél cometido todo género de imprudencias con el fin de granjearse una opinión que ya nadie le concedía; tales eran su pueril vanidad, su ineptitud y afan de singularizarse como patriota, militar y estadista. Más aun que por eso, había sido separado del mando de la Capitanía general, por haber comprometido al Gobierno con el de Francia suponiendo conspiraciones, que no existían, de emigrados traspirenáicos, y atropellando á la autoridad civil que, más cuerda en sus procedimientos, se mostró, además, con superior energía que él al destituirle del mando. De modo que el General Zarco tenía que devolver á los aragoneses la calma turbada por las imprudentes alharacas de Riego, y resistir la invasión catalana y, no mucho más tarde, la navarra que amenazaban realizarse de un momento á otro.

Y, con efecto, dueño el Trapense de La Seo de Urgel, cuya fortaleza escaló el 21 de Junio, «con el crucifijo en una mano, según dice un historiador coetáneo, y el luengo látigo que había adoptado por insignia de su mando en la otra, sin que le tocasen las numerosas balas que arrojaba la guarnición,» cosa que sus partidarios atribuyeron á especial protección del cielo, y después de ver el 14 de Agosto constituida la Regencia por el Marqués de Mataflorida, el Arzobispo de Tarragona, Sr. Creux, y el General Barón de Eroles, se lanzó el audaz fraile á la conquista, puede decirse, de las provincias aragonesas. Ya había ocupado á Barbastro y Huesca y seguía su marcha devastadora á Ayerbe, cuando el General Zarco, que se hallaba sitiando á Mequinenza, remontó el Cinca, para impedirle la vuelta á Cataluña y, una vez en su línea de retirada, se lanzó en su persecución, teniendo la fortuna de alcanzarlo junto á la villa últimamente citada y derrotarlo completamente. Fueron muchos los muertos y heridos en aquel combate; un cañón, una bandera y varios pertrechos de guerra, los trofeos de más valía; y su más brillante resultado la fuga del Trapense y el resto de su fuerza, que buscaron la salvación en las próximas fronteras de Francia y de Navarra.

En dirección opuesta se vió obligada á salvarse la invasión verificada desde este antiguo reino pirenáico. Penetró, como era de esperar, por la canal de Verdun, y, remontando el Aragón, llegó toda la masa de las facciones á Jaca que, en vez de rendírseles, cual creían, les opuso una tenaz y feliz resistencia. Y no pudiendo retroceder por el mismo camino, interceptado previsoramente por Zarco, se internaron en Aragón para ser vencidas y también derrotadas en Bolea, en los mismos campos, puede decirse, que sus conmilitones de Cataluña. Y gracias á que la rapidez con que fueron perseguidas, impidió que otra columna liberal, que había recibido de Zarco la orden de dirigirse al Principado, llegara á las fuentes del Cinca á tiempo de cerrarles el paso.

Es aquella una campaña que pone de manifiesto el talento del General Zarco para concebir y llevar á su ejecución un plan de operaciones, según los principios del arte militar, siquier hubieran allí de aplicarse á una lucha sin las proporciones de las que sirven de ejemplo para la enseñanza y de gloria para sus autores. No ha faltado quien critique el estudio de la Estrategia, cuyo nombre, se dice, nunca pronunció Napoleón; pero llámese así, según se hace ahora, ó como se quiera, escudriñando su origen helénico, es lo cierto que en su aplicación está y ha estado siempre el secreto de los grandes éxitos militares. La había estudiado el General Zarco y aun la explicó en los comienzos de su carrera; la había practicado en los Estados Mayores de los ejércitos, de que formó parte, en la guerra de la Independencia; había meditado sobre ella en la historia de las gigantescas operaciones del incomparable Napoleón; y si se hiciese un examen prudente de las que él ejecutó el año de 1822 en Aragón, se vería que no sin resultado blasonaba de rendir culto á ciencia tan sublime y práctica á la vez.

Un biógrafo suyo decía años después: «Diariamente librábanse en diversos puntos combates y acciones que contrariaban los planes de los rebeldes, cortando sus progresos; combates que fuera largo, aun-

que importante, detallar, pues hacen honor á los jefes de las columnas empleadas en aquellas operaciones bajo la única y respetada dirección enérgica y previsora del General Zarco del Valle, que mandaba en jefe.»

Ya haciendo de Zaragoza centro de sus disposiciones, ya trasladándose al campo ó teatro de la guerra y dirigiéndola personalmente, en Barbastro, Bolea, Thiermas y otros puntos, escarmentó de tal manera á las facciones que con los cabecillas Capapé, Rambla, Chambó y otros á su frente, se alzaban en el país ó trataban de cruzarlo para su crecimiento y combinaciones, que á fines del año pudo entregar el mando á su sucesor el General Velasco para acudir á Madrid, llamado por el Gobierno que quería conferirle una misión diplomática de la mayor importancia.

El afán, sin embargo, de acabar con las facciones de Aragón, no consintiéndole trasladarse á la corte lo pronto que necesitaba el Gobierno, hizo que su misión á Inglaterra, como Ministro plenipotenciario de España, se trasfiriese entretanto al Jefe de escuadra D. Juan Javat; quedando Zarco en Madrid, donde no tardaría en ser empleado en nuevas y muy honrosas comisiones.

¿Se quiere mejor prueba de la importancia que ya se concedía á la personalidad de General Zarco?

La situación de España se iba entretanto haciendo más crítica de día en dia. Los partidos liberales se destrozaban con sus divisiones, no poco atizadas por un soberano que era imposible se conformase con la pérdida de su autoridad, antes absoluta, ni con las violencias, vejámenes é insultos que le inferían sus mismos ministros, las fuerzas ciudadanas armadas y hasta el pueblo que hacía poco besaba las cadenas con que después se diría sujeto para, un año más tarde, besarlas de nuevo con el mismo delirante entusiasmo de antes. Por si faltaba algo para encender los ánimos, llegaron á España noticias de lo que se urdía en el congreso de Verona, á cuyas deliberaciones se daba tal importancia que, como en el de Erfürt, se vió un *partérre* de Emperadores y Reyes atentos, es verdad, también á las melodías con que trataba de distraerlos Rossini, pero más aún á dar fuerza con su presencia á los plenipotenciarios ocupados en afirmar el principio de autoridad, proclamado al constituir la Santa Alianza en Troppau y Laybach.

No es posible dar, en tan corto espacio como el de que disponemos, idea, ni remota, del desorden que reinaba en Madrid con las noticias que llegaban del exterior, confirmadas con las notas de las potencias signatarias del tratado que siguió á tan solemne asamblea, con las que venían de provincias donde la reacción se extendía ejerciendo todo género de represalias, y con las tramas, unas palaciegas y otras militares, urdidas por el Rey Fernando, ya para recuperar la soberanía antigua, ya para ganar tiempo, dándoselo á sus aliados en sus gestiones de intervención. Los realistas eran los que amenazaban de más cerca, pues no satisfechos con ir recuperando en Cataluña lo que Mina les había arrebatado en puntos fuertes y en influjo, de consiguiente, para sus simpatizadores de aquella tierra tan apegada á sus antiguas instituciones, se enseñoreaban de gran parte de Aragón y, desbordándose de allí, invadían las provincias castellanas. Bessieres, después de ha-

ber tenido casi bloqueada con 4 ó 5.000 hombres á Zaragoza, y llegado sin tropiezo alguno á Guadalajara, batió en Enero de 1823 al General O'Daly en Brihuega, sin darle siquiera respiro para aguardar al Empecinado que, al reunírsele, fué también rechazado con grandes pérdidas. Como es de suponer, la alarma cundió rápida y terrorífica por los pueblos inmediatos; y en Madrid, asiento de la corte y de un Gobierno que acababa de desafiar á la Europa entera con notas de su ministro de Estado, que solo pueden expedirse al frente de un gran ejército, hubo que fortificar el recinto, abriendo aspilleras en su tapia y estableciendo baterías en los puntos más flacos, guarnecer edificios y alturas con la Milicia nacional, organizar batallones de empleados y paisanos, y, reuniendo todas las tropas disponibles y reforzando con ellas á las derrotadas en Brihuega, ver de distraer á Bessieres de su pensamiento de asaltar á Madrid.

Para realizar con algún éxito tales y tan urgentes preparativos, se buscó naturalmente un general acreditado por su experiencia y conocimientos y trabajos científicos; y la elección recayó en Zarco del Valle, quien llenó su cometido con la inteligencia y acierto que eran de esperar. El susto pasó pronto con establecerse los realistas en Huete, para, á la vista siempre pero sin ser hostilizados seriamente por el Conde de Labisbal, que tomó el mando de las fuerzas liberales, volverse á Aragón y Valencia, de donde, en su mayor parte, procedían.

Segundo, después, del General Ballesteros que, autorizado por las Cortes, obtuvo la dirección de todas las fuerzas existentes en Castilla la Nueva, fué Zarco el que redactó el plan de defensa del Reino ante las eventualidades á que pudiera dar lugar la invasión, ya próxima, de los cien mil hijos de San Luis. Nuestros lectores comprenderán el valor que puede darse á un plan de defensa en las circunstancias del Gobierno liberal por aquellos días y contra un ejército de cuya fuerza total, ya enumerada, formaban parte más de 30.000 españoles con todo el cortejo, que es de suponer, de un partido como el realista, dominante ¿para qué negarlo? en el país, y trayendo á su retaguardia ó cerniéndose sobre él, la idea, las simpatías y el prestigio militar y político de los soberanos más poderosos de la Europa continental. Ese plan, de consiguiente, era tan ilusorio como la organización de los cuatro ejércitos con que se pretendía rechazar la invasión francesa, dos de operaciones, á las órdenes de Mina y Ballesteros, y dos de reserva, á las del Conde de Labisbal y D. Pablo Morillo, de los que sólo con uno, Mina, podía contar la revolución, versátiles los otros dos y estudiando la roseta de los vientos políticos, y encausado el último por las Cortes y en espera del exámen de su conducta en la jornada del 7 de Julio de tan triste resonancia en la historia de aquella época. Y con la organización de aquellos ejércitos coincidió el restablecimiento del cargo de Jefe del Estado Mayor, ambicionado, más que ningún otro, por Zarco que había asistido á su creación en 1810 al conferirse á su respetable y queridísimo amigo el General Blake, y que ahora lo obtuvo con aprobación de cuantos, comprendiendo su importancia, conocían las dotes militares que exigía su desempeño y las que atesoraba el ilustre general á quien se confería en tan críticas circunstancias.

Con ese cargo siguió á la Corte á Sevilla y Cádiz, investido tam-

bién con el de Diputado, cuyos poderes recibió en la primera de aquellas poblaciones, enviados por los electores de la Habana, su patria. Ya en la ciudad Herculea, abrigo doce años antes de la Independencia española y elegida en 1823 para serlo de nuestra libertad política, se quiso relevara en el Ministerio de la Guerra al General Sanchez Salvador, que acababa de suicidarse, y cuya conducta justificó el mismo Zarco plenamente en una reunión de Generales celebrada al efecto. Pero demasiado comprendía, á la vez, lo comprometido de tal cargo en la situación militar y política creada en Cádiz, sitiada como iba á ser inmediata y estrechamente por un enemigo ya incontrarrestable, y prisión, puede decirse, de un soberano que Zarco sabía hasta la hartura no era fácil en el perdonar y menos las ofensas que se le habían inferido en aquella vía bochornosa y dolorosísima que acababa de recorrer de Madrid á Sevilla y, más aún, de Sevilla á la Isla gaditana. Así es que prefirió salir á las operaciones que debía ejecutar el ejército de reserva, mandado por el General Villacampa, sobre el flanco izquierdo de los franceses, pero que, disgustado el Gobierno con la exposición que le dirigió el famoso caudillo de Aragón y Valencia aconsejándole transigir, había puesto á las órdenes de D. José Zayas, compañero de armas de Zarco en las tristes jornadas de Ocaña y Valencia y en el cautiverio sufrido por los dos en Francia.

Zayas, después, no había querido adherirse á la capitulación de Ballesteros, á pesar de firmar como él otras exposiciones tan francas y explícitas como la de Villacampa sobre el estado de las cosas políticas fuera del recinto gaditano, y retirádose á Alhama y Málaga donde fué, á su vez, relevado por Riego que, tras peripecias cada día más desgraciadas en busca de reunir á sus fuerzas las de Ballesteros, halló su ruina en los campos de Jodar y el fatal desenlace de su odisea liberal en un miserable cortijo entre Vilches y Arquillos.

Y por cierto que existe entre los papeles del General Zarco un autógrafo suyo que se refiere á aquella última parte de tan desgraciada campaña; diario curiosísimo que, al describir su viaje á Lanjarón en busca de la salud perdida, recuerda muchas particularidades de la desgraciada campaña de Riego. Hé aquí cómo pinta en él su separación de aquel ejército: «Llegó á la sazón el General Riego y desembarcó el 19 (de Agosto), y tomó el mando. El ejército estaba casi decidido á transigir con los enemigos del modo que lo había hecho el del General Ballesteros, y el General Zayas habia sido estrechado por algunos cuerpos en Vélez Málaga, con alguno de los más entusiastas. El nuevo General impuso y tomó providencias que, por las circunstancias particulares que en él concurrían, debían producir efecto. Mi opinión había sido en la Venta de Alhama, que el ejército se moviese militarmente, y cuando las circunstancias de la guerra le impidiesen vencer ó moverse, sacase el partido que conciliara el honor con los intereses de la patria. Riego me citó é instó para que permaneciese en mi destino: á mi notoria necesidad de aguas minerales, encargadas por los médicos hacía días, le añadí razones por las cuales resultaba que no podía ser yo instrumento á propósito para las medidas que la situación de las cosas le dictaban.»

Su lealtad al General Zayas y la repugnancia que sentiría á secun-

dar las providencias y correr la suerte de un hombre cuyas cualidades negativas nadie mejor que él podía conocer, le libraron de las derrotas de Jaén y Jodar, de otra catástrofe, quizás, como la del héroe de Las Cabezas de San Juan.

De lo que no alcanzó á eximirse fué del rigor inusitado del Decreto de 1.° de Octubre, con que Fernando VII, al día siguiente de haber ofrecido todo género de olvidos de las humillaciones sufridas y de esperanzas de un Gobierno, más que tolerante, paternal, fulminó el rayo con que no solo pretendió borrar de la historia de su reinado aquel período de tres años, para él tan ominoso, sino destruir, por medio del cadalso y las proscripciones, hasta los fundamentos de un sistema parto del talento y el patriotismo de los hombres y de la cultura progresiva de los siglos. Como en el articulo 1.° de aquel soberano rescripto se declaraban «nulos y de ningún valor todos los actos del Gobierno llamado constitucional, de cualquiera clase ó condición que fueren,» el General Zarco perdió el empleo militar, la consideración de los distintos cargos que había, como aquel, debido, es verdad que á los Gobiernos de aquellos años, pero casi siempre por elección personal ó con aprobación explícita del Monarca que ahora los quería excluir hasta de la memoria.

Y gracias á estas circunstancias que, en parte, debieron favorecerle, pudo, año y medio después de su exoneración y de su destierro á Burgos, volver al seno de su familia en Madrid. No sabemos cómo pasó aquella fatal década, sino en cuanto á que, cuidando de la educación de sus hijos, siguió atesorando más y más conocimientos, sacados de las aulas y círculos donde, á pesar de la obscuridad de los tiempos, se procuraba conservar la luz de otros anteriores más brillantes y útiles. Que bien cerca de él había Generales también ilustres que, obligados á abandonar sus estudios, buscaban en los trabajos mecánicos más humildes, y hasta groseros, un pedazo de pan para sus hijos, cien veces más negro y amargo que el de la emigración, sazonado tan solo con los insultos, las vejaciones y los atropellos de los que poco antes iban á la plaza de Oriente á cubrir de lodo el carruaje de Fernando VII. Y, ¿para qué? Para, diez años más tarde, esos mismos insensatos y algunos mozalvetes, entonces secuaces suyos, oradores de plazuela ó de café, apostrofar con los dicterios de traidores y de serviles á Generales también como Espartero, Narvaez ú O'Donnell, acribillados por las balas en las batallas de la libertad.

Fué necesaria la intervención de la Reina Cristina con su nunca bastantemente celebrada amnistía, para que tanto mártir saliera de la miseria y el abatimiento en que yacían; y aun así, muchos, como Zarco, no recobraron sus antiguos empleos hasta el fallecimiento de Fernando VII.

(Concluirá)

A Emilio Castelar

con el triste motivo del fallecimiento de su buena hermana Concha.

¿Ves? ¿Oyes mientras lloras? Apenas su guadaña
blandió la muerte, hiriendo al ángel de tu hogar,
en torno de su féretro se agrupa toda España
y á pié y de luto el pueblo su féretro acompaña
al espontáneo impulso de tu aura popular.

Tu Concha encerró un alma creyente y entusiasta
que era una perla pura de limpia nitidez,
de cándidos instintos, de pensamientos casta,
de duración perpetua, porque jamás se gasta
de la virtud sincera la aquilatada prez.

Que te haga no receles vulgares reflexiones;
no en vano setenta años á pesar viví,
y sé que heridas tales y tales reflexiones
ni curan las palabras, ni calman las razones;
ni doy yo en la estulticia de hacértelas á tí.

Tú sabes que, admirándote, yo siempre te he querido;
yo sé que tu palabra leal por mí abogó:
dudar no puedes nunca del viejo agradecido;
tú sabes lo que te amo, yo sé lo que has perdido;
mas ¡ay! contra Dios nada podemos tú ni yo.

¡Qué soledad te espera! No hay sombra, no hay asilo,
no hay bien como la casa, la mesa familiar,
el pan con fe, paz y honra cabe el hogar tranquilo;
la casa es en la tierra del Cielo el peristilo
cuando la guarda tiene de un ángel tutelar.

La gloria es humo y ruido: la fama un manto regio
de púrpura en que escupe la estupidez vulgar,
el vulgo que osa á todo lo superior y egregio;
pero el hogar es santo lugar de privilegio
do el mal halla consuelos y la virtud altar.

En sus primeras horas de duelo y amargura
que ni consuelan frases ni calma la razón,
en que el pesar anhela de lágrimas hartura
y el alma desolada la soledad oscura
no osé pasar sus puertas cerradas con crespón.

No veas hoy, leyéndolas, el métrico artificio
de las estrofas francas que encierre este papel:
te escribo, Emilio, en verso por hábito de oficio,
por mi costumbre vieja, que al cabo paró en vicio
de mis cansados años, y moriré con él.

Acaso te distraiga del verso la armonía
¡qué te diría en prosa! Tú sabes más que yo:
cuando hablas, tus palabras rebosan poesía;
hablar á tu alma en prosa jamás podrá la mía:
tu hondo pesar en mi alma los versos evocó.

Mis versos son mis lágrimas: por tí de mi alma brotan;
¡plugiera á Dios que fuesen de perlas un montón!
Ahí van, versos y lágrimas: se secan ó se agotan
al fin, las de los ojos: pero los versos flotan
en la memoria siempre, pues las del alma son.
¡Adiós, Emilio! y llora mientras la tuya abrigo
á tu pesar inmenso é inexorable da;
y cuando busques uno para llorar contigo,
aquí, en mi pecho, tienes un corazón amigo
que hecho á sufrir y henchido de lágrimas está.
La lloraremós juntos: mas ya no es grande oferta;
mis días ya son pocos; mi fosa está ya abierta,
y pronto irá mi alma de la de Concha en pos;
si la hallo atravesando la eternidad incierta,
yo haré con ella rumbo para llegar á Dios.

José Zorrilla.

El autor no ha publicado hasta ahora esta poesía, respetando el duelo del Sr. Castelar; y lo hace hoy en esta *Revista*, para dar al incomparable orador, público testimonio de la amistad que le profesa y la gratitud que le debe.

Estudio sobre la reforma municipal en España

Forman los estudios administrativos parte principalísima de la ciencia jurídica, si bien no han alcanzado hasta la época moderna toda aquella importancia que les corresponde, tanto por el fin que deben realizar en las sociedades, como por la necesidad que unánimemente se siente hoy entre todos los hombres de ciencia de definir de una manera completa su objeto, fijando á la vez las relaciones fundamentales de esta rama del derecho, que es, sin disputa, la más confusa de todas, y, por lo mismo, la más necesitada de análisis y de crítica.

Dentro de esta general indeterminación, que en el orden científico hace confusas las materias propias del derecho administrativo, ocupan lugar preferente las cuestiones que afectan á la naturaleza y condiciones de la sociedad municipal, en las cuales, á pesar de lo mucho que se ha legislado en nuestros días, más parece que los legisladores se propusieron confundir que aclarar el concepto de una institución tan llena de misterios como desconocida en todo aquello que son elementos esenciales para su vida ordenada y desenvolvimiento progresivo.

Explicación natural tienen, á nuesto juicio, estas deficiencias que señalamos en la organización de los Municipios, no solo de España, sino de todos los pueblos modernos, con solo considerar que las dificultades de la obra legislativa, en lo que al derecho municipal se refieren, proceden de la índole misma del organismo, para el cual se dicta la regla, y no de la voluntad é inteligencia del legislador; pues si de estas condiciones personales dependiese la solución de tan árduo problema, es bien seguro que á estas horas ya estaría satisfactoriamente resuelto

que no menos podia esperarse del esfuerzo de tantos entendimientos consagrados á su estudio. Pero sucede, desgraciadamente, en la esfera de las ciencias sociológicas, que los elementos que entran en su composición, aparecen más complejos y más llenos de internas contradicciones, á medida que más se los aisla, en virtud del análisis, del conjunto total que determina el objeto de las mismas; así vemos, por ejemplo, que la naturaleza y fin de una nación ya constituida y organizada formando lo que solemos llamar Estado, se fijan hoy en la ciencia con facilidad relativa, sin que su determinación ofrezca, en medio de las luchas de escuelas y sistemas, puntos graves de discrepancia, y, en cambio, cuando se trata de definir los organismos provinciales ó municipales, las opiniones revisten caracteres de profunda y fundamental divergencia, que se van aumentando gradualmente, si en vez de estos objetos, hacemos recaer nuestro análisis sobre la familia ó el individuo.

Este hecho, que es de toda evidencia para la más elemental observación, conviene tenerlo muy presente cuando se trata de reformar un organismo que, como el Municipio, es tan difícil de someter á preceptos taxativos de una ley, que si suele ser lógica en cuanto teoriza dentro de un criterio jurídico determinado, también suele ser en su contacto con la realidad, ó ineficaz ó perturbadora para la vida práctica de la corporación á que se aplica; debiendo llevar, además, al ánimo de nuestros legisladores, esta consideración, un alto sentido de prudencia para no destruir ninguna parte del edificio sin tener de antemano preparados los materiales para sustituirle con provecho, si no se quiere seguir el trabajo de crítica, que tan fácil por su carácter negativo ha sido, como fecundo en consecuencias dolorosas para nuestra vida municipal en lo que va de siglo.

Tampoco debe olvidarse, para llevar á cabo con acierto la reforma de los organismos municipales, los sensibles cambios que la vida moderna ha operado en nuestras costumbres públicas, separadas al presente por una distancia de más de trescientos años, de aquella gloriosa tradición municipal de los primeros siglos de la reconquista española; tradición que si vive aún en la memoria de los eruditos, aparece totalmente borrada en la conciencia popular, que la vé, después de un tan largo período de decadencia, sustituida hoy en su antiguo poderío é importancia por el predominio de los gobiernos y de los partidos políticos, notándose al mismo tiempo que el interés personal es más fuertemente sentido por el hombre moderno, que aquel otro interés de localidad llamado comunal que tantos actos heróicos inspiró á nuestros antepasados, y que por modo tan natural como fácil informó la vida de nuestras municipalidades en la Edad Media.

Ocurre frecuentemente por una especial genialidad de nuestra raza, dada con exceso, á idealizar hasta los asuntos más menudos de la vida, que tanto nuestros legisladores como nuestros hombres de ciencia, sufren al tratar del Municipio español un como espejismo histórico, que les hace perder el sentido de la realidad con que este asunto debe ser estudiado en nuestros días. Porque no es, ciertamente, muy práctico adoptar un sistema filosófico ó jurídico determinado, empaparse con notorio abuso en la tradición municipal española, perdida para siempre en los obscuros limbos de la historia y pretender que por el

solo hecho de estampar sobre el papel un número mayor ó menor de artículos y denominarlos pomposamente ley orgánica de Ayuntamientos, hayamos de creer completamente curada la atonía que hoy padecen nuestras energías locales y regenerados por ende nuestros Municipios. Más eficaz que todo esto será, sin ningún género de duda, que procuremos con medidas indirectas dar ocasión á que se desarrollen en nuestro país costumbres comunales ó colectivas en armonía con las nuevas necesidades de los pueblos, y fundar sobre ellas preceptos legislativos, que salvando la unidad nacional, nos permitan conocer la variedad de aspectos con que la vida municipal se da en las diversas provincias que forman la nación española, adaptando á esta variedad las bases de la futura reforma municipal y abandonando para siempre aquel sentido de uniformidad legislativa, causa de la mayor parte de los males que pesan sobre las corporaciones populares.

Nadie desconocerá que entre las múltiples exigencias demandadas por la opinión pública, ningnna es hoy tan unánimemente sentida como esta de la reforma municipal intentada ya por el partido conservador, autor de la legalidad vigente, y que, sin duda, hubiese sido objeto de discusión en nuestro Parlamento actual, si el partido gobernante no hubiera tenido necesidad de atender á reformas de carácter jurídico, político y militar, que han requerido prelación en el orden de los debates. Es indudable, pues, que estamos abocados á tratar en plazo breve la cuestión objeto de estos artículos, por lo cual creemos de la mayor utilidad para los fines de cultura que ha de llenar una Revista, que como esta, ha venido al estadio de la prensa para tratar científicamente todas las cuestiones que se refieran al movimiento intelectual de nuestra patria, ocupar sus columnas haciendo aquellas observaciones y advertencias que á nuestro juicio son necesarias para resolver con acierto semejante problema, antes de que venga el poder legislativo á hacer práctica por medio de sus acuerdos una solución determinada.

La historia de nuestra legislación municipal en el siglo presente, es testimonio elocuentísimo de lo ineficaces que han sido la mayor parte de nuestras reformas para hacer que los municipios españoles alcancen no ya aquel grado de explendor de mejores días, pero ni tan siquiera una ordenada vida que les permita ejercer sus funciones propias con la regularidad y método que necesariamente requiere todo organismo en estado de salud. En efecto, al inaugurarse en el año de 1812 el sistema constitucional, las Cortes de Cádiz dictaron una ley orgánica para nuestros municipios, llevando á los mismos amplia libertad electoral unida á no escasa intervención en los negocios políticos, y grandes atribuciones en los asuntos comunales, reconociéndole á la vez facultades propias de carácter extraordinario dimanadas de las circunstancias anormales que el estado de guerra de la nación española imperiosamente exigía.

Poco tiempo vivió esta legalidad municipal, pues la terminación de nuestra lucha extranjera trajo á España al Rey Fernando VII, coincidiendo con su venida la reacción del año 14, que al derogar cuanto legislaron las Cortes de Cádiz sumió á nuestros municipios en el estado que tenían dentro del absolutismo monárquico de siglos anteriores.

Así vivieron durante seis años hasta que el triunfo de las ideas liberales restauró en 1820 la ley municipal de las Cortes de Cádiz, estableciendo en ella algunas reformas de escasa importancia que provenían de la obscuridad ó deficiencia de esta, y que se consignaron para su más exacta aplicación en la ley de 23 de Marzo de 1821, llamada por lo mismo aclaratoria con relación á la legalidad restaurada.

La reacción de 1824 hizo de nuevo tabla rasa en nuestra organización municipal, confiscando en absoluto las libertades adquiridas por los municipios, llegando hasta la abolición del principio popular consagrado por el tiempo, con el fin, según se decía por el Rey «de que desaparezca para siempre del suelo español hasta la más remota idea de que la soberanía reside en otro que en mi real persona.» Como consecuencia, pues, de esta medida de Gobierno, perdió el Municipio su carácter electivo, componiéndose de concejales de nombramiento real y dictándose en torno de esta base primordial, en la organización de los municipios, diferentes decretos que mantuvieron en lo sustancial, el indicado régimen, hasta que á la muerte del monarca se estableció de modo definitivo y permanente el sistema constitucional, desapareciendo de una vez tantas y tan graves mudanzas como afligieron, no solo á nuestras instituciones municipales, sino á nuestras instituciones políticas, en el borrascoso período histórico que media del año 12 al año 33 de la presente centuría.

El sentido del Estatuto real, como ley fundamental de la monarquía española, era templadísimo en sus manifestaciones y alcance político, así que como derivación de él, se creyó necesario dictar el Real decreto de 23 de Julio de 1835, por el cual se pretendía ordenar provisionalmente nuestra organización municipal, escogitando, como medio práctico de transacción, principios intermedios entre el radicalismo de la ley municipal de las Cortes de Cádiz y el antiguo régimen. Pero esta interinidad legislativa, en que abundaba más el buen deseo que el acierto, no podía satisfacer, y no satisfizo de hecho, ni las aspiraciones de los liberales, ni los deseos de permanencia por que abogaban aún los amantes del absolutismo, siendo derogada á los dos años para dar vida ostentosa de nuevo á la legalidad municipal de las Cortes de Cádiz. Fué tan exagerado el ascendiente que en los años que inmediatamente siguieron á esta reforma, gozó la obra legislativa de Cádiz, que el solo proyecto de reemplazarla por la ley municipal del año 1840, dió margen á un tumultuario y grave pronunciamiento, que, tomando como bandera de su causa la innovación intentada, impidió en absoluto su promulgación. Pero lo que no pudo hacer la voluntad de los hombres, se encargó de hacerlo el tiempo, poniendo de manifiesto cada vez más los defectos y aun las perturbaciones que la ley municipal de las Cortes de Cádiz llevaba á la vida de los Ayuntamientos, con lo cual convenientemente se fué preparando á la opinión para una reforma que tuvo completa realización en la ley municipal de 1845, que sin volver á lo antiguo corregía con bastante discreción los exagerados radicalismos de la ley del año 12, constituyendo, por decirlo así, la base de nuestra actual organización municipal.

Vivió esta ley en toda su integridad hasta 1854, en que hubo una nueva recaída, no ya en la legalidad de Cádiz, pues esto hubiera sido

excesivo, por más que no pocos lo desearon, pero sí en la ley de 23 de Febrero de 1823 que venía á ser en el fondo lo mismo, aun cuando su forma apareciese velada por repetidas manifestaciones de moderación. Con ligeras variantes efectuadas en esta ley en 1866, vivieron nuestros municipios hasta el año de 1868, que señala un nuevo período, tanto en las instituciones políticas como jurídicas y administrativas de nuestra patria.

Resultado de la transformación que en esta época se efectuó en los altos poderes del Estado, y respondiendo á ideas innovadoras dentro de nuestro derecho que se pretendió reformar de un modo absoluto, y que en mucha parte se varió, hubo de dictarse, primero la ley municipal de 1868 con caracter de provisional, y más tarde con la sanción de la primera Cámara de la Revolución la ley de 1870, que aspirando á satisfacer cumplidamente las necesidades de la vida municipal moderna, indudablemente hizo mucho en este sentido, pero como tendremos ocasión de ver más adelante, más fueron en su articulado los buenos deseos y los grandes propósitos de reforma, que los resultados beneficiosos y prácticos de sus disposiciones.

El sentido político que informó los primeros actos del reinado de Don Alfonso XII, puede compendiarse en una frase elocuentísima del primer presidente del Consejo de ministros de la restauración, que declaraba ante el Parlamento que esta «no había venido á destruir la obra revolucionaria, sino á continuar la historia de la patria española», y así como supo este gobierno, que le dió forma legal, usar de una plausible tolerancia para con las personas que pudieran considerarse vencidas, llamándolas en breve á la cooperación del nuevo derecho creado, de igual modo, en cuanto á reformas legislativas, resplandeció en los representantes de la primera Cámara constituyente, una exquisita moderación para no alterar sino aquello que era absolutamente preciso, á fin de armonizar el nuevo orden de cosas con el estado político que se encontraron creado por la revolución de 1868.

Aplicado este criterio á la legislación municipal entonces vigente, facilmente se comprenderá que la ley de 1876, si supo salvar los intereses políticos que principalmente preocupaban á sus autores, dejó en cambio subsistente en las corporaciones populares, por lo que á su vida interna y orgánica se refiere, las mismas instituciones que en ellas anteriormente existían. De aquí el pensamiento jamás abandonado desde la fecha de esta ley, por ningún gobierno de la restauración, de estudiar fundamentalmente la reforma de nuestra actual vida municipal, no solo en lo que á la misma afecta, sino en todas sus relaciones ya de armonía ó ya de subordinación con los demás organismos del Estado, como único medio de que resulte fecunda y provechosa la obra legislativa que se prepara.

Explícitamente manifestaron este juicio que acabamos de exponer sobre la ley de 1877, sus autores, al consignar en el preámbulo de la misma, «que no creía el gobierno satisfacer todas las necesidades de nuestros municipios al proponer á las Cortes el indicado proyecto, entendiendo por el contrario, que el estudio minucioso y detenido de la organización provincial y municipal, exigía más espacio, limitándose entonces á las modificaciones que á su juicio eran más precisas.» Estas

palabras claramente revelan que solo por altos motivos de gobierno ha podido aplazarse el estudio de un asunto en el cual de día en día se hace más necesario buscar una solución que, si no perfecta,—pues esto jamás se dá en la labor humana,—por lo menos alivie el malestar presente de nuestros municipios y los haga aptos para atender á la satisfacción de las necesidades más íntimamente ligadas con su propia finalidad.

Esta ligera reseña histórica que acabamos de hacer de las diversas leyes que en la época contemporánea han regulado la vida de los municipios, nos autoriza á sintetizar todos los esfuerzos de nuestros legisladores desde las Cortes de Cádiz hasta la fecha, en el deseo vehemente y patriótico de afirmar tanto la existencia de las municipalidades como su reconocimiento, en cuanto entidades morales independientes del Estado y absolutamente necesarias para su formación, aplicando á las mismas al objeto de conseguir este deseo, los principios fundamentales del derecho político moderno, pero abandonando á procedimientos excesivamente rutinarios las funciones más indispensables para su desenvolvimiento y desarrollo; dando lugar con ello, al decaimiento de las energías locales heridas de muerte, si pronto no se acude con los remedios heroicos que un tan grave mal necesita.

Poderosísimas razones pueden invocarse para justificar la conducta ó criterio seguido hasta el presente por nuestra legislación municipal, pues si tenemos en cuenta el estado de postración en que habían vivido los ayuntamientos entregados desde el siglo XV, ó á funcionarios del poder absoluto, ó á hombres ricos que habían convertido mediante título de compra en propiedad familiar y privada las magistraturas concejiles, fácilmente se comprenderá que lo que un tal estado de cosas exigía ante todo y sobre todo, era declarar sin pérdida de tiempo, como se hizo en los primeros días de nuestra regeneración política, que las corporaciones populares debían tener vida propia, servir para satisfacer necesidades comunes y no seguir completamente anuladas, ó por la presión del poder absoluto, ó por la posesión material y perpétua de hombres adinerados.

En el régimen del absolutismo monárquico, la sociedad municipal, viviendo á merced de una acción central tan avasalladora como omnímoda, nada representaba, carecía en absoluto de toda virtualidad sustancial; de aquí, que nada apareciese tan urgente como el reconocimiento de su ser, la afirmación de su existencia, dejando aparte como menos necesario el que fuese de esta ó de la otra manera; así vemos que en la multitud de disposiciones legislativas dictadas desde el año 12 con carácter liberal, sobresale, destacándose del conjunto heterogéneo de los diversos y aun encontrados principios políticos que informaron á sus diversos autores al redactarlas, un fondo común de aspiraciones que consiste en proscribir los oficios perpetuos para los cargos municipales, proclamar el principio de igualdad para el desempeño de los mismos á fin de borrar la injusta é irritante división de clases que hasta entonces existía, y afirmar, por último, que la elección era el único medio legal para determinar el nacimiento y renovación de las corporaciones populares, elección más ó menos ámplia segun el criterio político que inspiraba la ley, pero reconocida, al fin, como principio común dentro del derecho municipal.

Pero si esta dirección dada á nuestra reforma municipal estuvo plenamente justificada en los primeros veinte años de nuestra regeneración política, no lo ha estado tanto después, y hoy sería en alto extremo censurable, que no abandonase por completo el camino hasta aquí recorrido, emprendiendo otros derroteros que mejor se acomoden á lo que de consuno demandan nuestras necesidades presentes y el espíritu moderno de la sociedad española.

Nadie en su sano juicio tratará al presente de arrebatar á nuestros Municipios el principio electivo que constituye hoy, base fundamental para todos los organismos políticos y administrativos del Estado; nadie ha de pretender tampoco excluir á determinados ciudadanos de la gestión local por razones de linage, que no consiente ya el espíritu igualitario de nuestras costumbres, y menos ha de pensarse en vincular cargos ó magistraturas concejiles, que escapan por su naturaleza á todo supuesto racional de mera propiedad. Por lo tanto, debe procurarse solamente hoy, al intentar la reforma municipal, ver si una vez reconocidos todos estos principios, y aplicados en buen hora á nuestros Municipios, perfeccionamos además de tal modo su régimen de vida, que les sea fácil realizar una administración recta y moral que, redundando en bien de sus administrados, no encuentre obstáculos para conseguir este fin por parte de los organismos que dentro del Estado guardan con él más directa relación.

Para llegar, pues, á este objeto, preciso será que detenidamente analicemos el estado actual de nuestra organización municipal, y fijando de antemano los caracteres peculiares de su naturaleza social, señalar los vicios que en la misma encontremos, y proponer los remedios que nuestra convicción nos dicte, todo lo cual ha de constituir la materia que nos ocupará en los artículos siguientes.

F. Henestrosa

Revista extranjera de lingüística y filología

I.—El movimiento fonográfico

El principio de que cada letra debe representar un solo sonido y cada sonido no debe estar representado sino por una sola letra, principio que no es sino la traducción de la aspiración, tan natural como legítima, de que la escritura sea el más fiel reflejo de la palabra, cuenta cada vez con más convencidos y entusiastas partidarios, siendo la base del extraordinario movimiento que en el extranjero se nota en pró de una reforma que rompa los moldes de la actual escritura etimológica y tradicional, tormento de la niñez y del vulgo, que jamás acertará á comprender por qué ha de escribir *oiseau,* en francés por ejemplo, lo que pronuncia *uazó*, y rémora poderosísima para la vulgarización de las lenguas extranjeras.

La *Phonetic society* de Lóndres, la *Société néografique suisse et etranjère* de Lausanna, la *American Spelling Reform Association* de Boston, la *English Spelling Reform Association,* también de Lóndres, la *Allgemeiner fe-*

rein für fereinfachte rechtschreibung de Leipzig, la *Rœttstavningssœlskap*, de Upsal, la *Société de reforme ortografique* y la *Association fonétique* de París, á las que tengo el gusto de pertenecer, todas ellas, sin contar el poderoso contingente de las sociedades estenográficas, aspiran por uno ú otro procedimiento á sustituir á la actual escritura otra escritura razonada, basada en principios científicos y, principalmente, en el más concienzudo análisis de los elementos fonéticos del lenguaje.

A la cabeza de los reformadores figuran los primeros lingüistas, académicos, profesores distinguidísimos, hombres como Max Müller y Gladstone, Gastón Paris y Darmesteter, Raoux y Passy, Storm y Tennyson, Vietor y Fricke, Bell y Lundell, Sweet y Ellis, teniendo cada una de estas sociedades y otras muchas análogas, como la *Quousque tamdem,* sus órganos periódicos para la propaganda de sus ideas y la defensa de sus principios.

Para demostrar el creciente desarrollo de estas asociaciones y el terreno que de día en día van ganando en la opinión ,bastaráme decir que el órgano de la *Phonetic Society* de Lóndres no tira menos de 20.000 ejemplares, y que las dos sociedades fonográficas de París, fundadas hace poco más de un año, y cuyos órganos en la prensa han tenido que vivir á la sombra de la protección que les ha dispensado la Asociación francesa de Estenografía, han logrado sacudir este llevadero yugo, declarándose desde este año independientes y seguros de su porvenir.

El movimiento fonográfico á que nos referimos, tiene dos corrientes: una es la de los tímidos y moderados, que quisieran no asustar demasiado al público y que proponen la adopción de algunas reformas de detalle, tales como la sustitución en francés por ejemplo, de la *ph* por la *f*, la supresión de la *h* muda y de las consonantes dobles, la desaparición de la *x* en los plurales empleando siempre la *s*, el uso de la *s* en lugar de la *ç*, de la *c* y de la *t* suaves, el de la *i* en lugar de la *y*, el de la *j* en vez de la *g* cuando ésta tiene el sonido de aquella, y el de la *z* en lugar de la *s* suave, escribiendo por lo tanto *istoire* por *histoire*, *teatre* por *theatre*, *filozofe* por *philosophe*, *analize* por *analyse*, *mason* por *maçon*, *nasion* por *nation*, *venjanse* por *vengeance*, *chevaus* por *chevaux*.

La otra corriente es la de los radicales, que aspiran á una transformación completa de la ortografía, conforme á los principios científicos del fonetismo, consagrándose al efecto á las más delicadas investigaciones, que poco á poco van descubriendo curiosísimos hechos en esta rama, hasta hace poco tan descuidada, de la lingüistica, y que constituye hoy ya uno de los estudios más serios y positivos de lingüistas y filólogos. Como hemos de volver más de una vez en estas *Revistas* á tratar de tan interesantes cuestiones, nos limitaremos por hoy á transcribir, para que nuestros lectores formen acabado juicio, tres pequeños textos fonéticos, á guisa de muestra, en francés, en inglés y en alemán:

Texto fonético francés (extraído de una carta que acabo de recibir del presidente de la *Asociación fonética* de París): «Mêtnâ k not jurnal prâ d l estâsjô, j kôt syr vu pur nuz ede a l râdr êteresâ.»

Texto fonético alemán (extraído de la importante revista alemana *Die phonetische Studien* de Marburg): «Van voln ze nu fa an? ja'ic vais nox nic genau.»

Texto fonético inglés (tomado de la revista *Tə-fonetik tîtcər*, de París): «Hî woz lôst at sî, in ə storm, mər *d*ən twenti yîrz əgou.»

Poseyendo la sencillísima clave de las equivalencias de los signos gráficos convencionalmente empleados y de sus valores fonéticos respectivos, cualquiera puede leer un texto extranjero con la relativa perfección que en tales lecturas cabe, siendo, por tanto, la transcripción fonética un verdadero adelanto para la vulgarización de los idiomas extraños.

II.—El vocalismo primitivo de las raices indo-europeas

En el vastísimo arsenal de la magistral obra del celebrado lingüista Federico Müller, *Grundriss der Sprachwissenschaft,* hay materia inacabable para provechosísimos estudios y amplia base para instructivas discusiones. Aquí solo trataremos por ahora del vocalismo primitivo de las raices indo-europeas.

Para Müller, el cuadro de vocales de la lengua común indo-germánica ó arya primitiva es el siguiente:

a â
i u
ai au

Como se ve, Müller no reconoce como vocales primitivas más que la *a,* la *i* y la *u,* rechazando la teoría, preconizada por respetables lingüistas, de la primordialidad de la *o,* y de la *e,* y por lo tanto la de que la *e* sea el sonido primero de que por vía de evolución proceden todos los demás.

Esto sentado, veamos cómo discute Müller la cuestión del vocalismo de las raices. Ante todo expone la opinión, que pudiéramos llamar clásica de los gramáticos indios, reducida á establecer que toda raiz representa la forma fonética más corta que sea posible extraer de las palabras y de los temas, forma que, en cuanto á los elementos vocales, se reduce siempre á *a, i, u, r;* así por ejemplo *as-,* ser, *pat-,* caer, *gam-,* ir, son raices, lo mismo que *rik-,* soltar, *jug-,* ligar y *kr,* hacer, apareciendo las primeras debilitadas en las formas *s-, pt-, gm,* y las segundas reforzadas en las formas *raik-, jaug-, kar.* A esta doctrina objeta con sobrado fundamento Müller, que si *jug-, rik, kr-* son raices por ser las formas más abreviadas, también deben serlo *s-, pt-, gm-,* puesto que son más cortas que *as-, pat-, gam;* y de admitir por el contrario que *as-, pat-, gam-* son raices, fuerza es admitir que lo son también *raik-, jaug-, kar-,* á menos de pecar, en uno y en otro caso, de inconsecuentes.

Desechada de este modo la opinión de los gramáticos indios clásicos, pasa Müller después á exponer la de los neo-gramáticos, más científica y seductora en la apariencia, y según la cual, las formas primitivas de las raíces citadas son *es-, pet-, gem-, ker-, reik-, jeug-,* en las que, conforme con el principio de la primordialidad de la *e,* se ve á esta vocal prestando su sonido á todas las raíces, explicándose las formas *s-, pt-, gm-, kr-, rik-, jug-,* por la debilitación producida por la atonicidad, ó lo que es lo mismo, porque el tono cae en el sufijo que determina la función de la raiz. A esto objeta Müller que, encontrándose en los documentos lingüísticos más remotos, en los mismos himnos védicos, las formas más cortas, idénticas por su extructura á las raíces, no solo como temas nominales, sino también verbales, siendo en cambio bastante raras en los documentos posteriores, y ocupando el puesto de las formas construídas con el sufijo *-a,* aparece indudable que las formas más cortas son las más antiguas, y las más largas las más mo-

dernas; si se toma en efecto por raíz la forma *daik'-*, considerándose *dik'-* como su atenuación, por estar seguida de un sufijo tónico, resultaría que la declinación y la conjugación débiles eran más antiguas que las flexiones fuertes correspondientes, lo cual es contrario á todas las enseñanzas de la historia lingüística.

¿Qué debe entonces pensarse acerca del vocalismo primitivo de la lengua arya? Hé aquí la doctrina que Müller establece: la raíz indogermánica es una concepción puramente técnica, lo mismo que la semítica; así como en las lenguas semíticas representamos la raíz de *escribir* bajo la forma *k-t-b*, sin representar más que los elementos consonánticos, que son fijos, dejando para la flexión el elemento vocal, que es variable, como son variables las relaciones que la flexión expresa, así también pueden representarse las raíces indo-germánicas de *ser, caer, hablar* con las formas *-s, p-t, w-k*, apareciendo entonces la raíz bajo doble forma, ya abreviada, con solo los elementos consonantes, ya prolongada, mediante la intercalación de la *a;* según este modo de ver, no solo *jaug-*, *raik-*, *kar-* son formas prolongadas de *jug-*, *rik-*, *kr-* sino que también *as-, pat-, gam-* lo son de *-s, p-t, g-m.*

Para Müller, todo el vocalismo primitivo se reduce á la evolución fonética de la *a* primordial, que en el transcurso del desarrollo lingüístico, recorre toda la escala vocal, apareciendo, según los casos, bajo las formas sucesivas *a, e, o, i, u.* De estos cinco sonidos los tres primeros son fácilmente sustituibles entre sí, mientras que los dos últimos son irreferibles uno á otro, y ambos al primero, como lo prueba la identidad de significación de los temas griegos φερ, φορ, y el sentido enteramente distinto de los temas παθ, πιθ, πυθ.

III.—Spelin y volapük

Las cada vez mayores facilidades de comunicación que entre los pueblos cultos existen, y las de día en día más íntimas relaciones materiales é intelectuales de las naciones entre sí, hacen sentir la cada vez más urgente necesidad de la adopción de una lengua convencional que facilite la inteligencia de unos pueblos con otros, siquiera sea en ciertos reducidos límites. De aquí la aparición de multitud de sistemas de lenguas artificiales bautizadas con los nombres, más ó menos expresivos, de *Pangrafía, Pasilingua, Lingualúmina, Lingvo internacia, Lengua universal, Volapük, Spelin*, etc.

De todos estos sistemas, el hasta ahora verdaderamente importante, no tanto por su valor científico, aunque de buen grado se lo reconozcamos, cuanto por la facilidad de su aplicación y por el crecido número de adeptos con que en todas las naciones cuenta y por el consiguiente movimiento intelectual que ha suscitado, es el bautizado por su autor *Schleyer* con el ya casi popular nombre de *Volapük.*

Inspirado en análogos principios que Schleyer, el profesor Bauer, de Agram, en Croacia, ha hecho serios y concienzudos trabajos para lograr la mayor simplificación en la lengua universal, siendo el resultado de sus esfuerzos la aparición de un nuevo sistema bautizado con el nombre de *Spelin.* Entre las ventajas que el *Spelin* tiene sobre el *Volapük,* según los documentos que tengo á la vista y que el mismo Bauer se ha dignado dirigirme, se hallan las siguientes: 1.ª El ahorro de un 20 por 100 de letras en la escritura. 2.ª El empleo de un 62 por 100 de vocales en el *Spelin* mientras

el *Volapük* solo emplea un 40 por 100, siendo, por tanto, de más difícil pronunciación. 3.ª El uso de un 50 por 100 de voces monosílabas en el *Spelin*, mientras el *Volapük* solo emplea un 24 por 100. 4.ª La mayor dulzura de la pronunciación. 5.ª La ley de correlación que el *Spelin* sigue en todas las voces del mismo grupo ó categoría gramatical.

Para que pueda hacerse mejor la comparación entre ambos sistemas, ponemos á continuación dos pequeños textos, *El Padre nuestro* y el comienzo de un cuentecito, *La hormiguita,* de Fernan Caballero:

El Padre nuestro

Volapük

FAT OBAS

O fat obas, el in süls! paisanükomöz nem ola! kömomöz lekinän ola! jenómöz vil ola, äslik in sül, i su tal! Bodi delik obsa givolös obse tudel! e fögivolös obse debis obas, äs id obs aifögivobs debeles obas; e no nindukolös obis in tenüdi, sod aidalivolös obsi de bad! Jenosöd!

Spelin

FAT IY

Öy Fat iy, ka be ni zülös! nem el sfüsanka! lekinän el fiköma! vil el fijena, kafä in zül, efä su tal! Tigive idä ü-is bodö iy delik! ä tifögive ü-is debös iy, kafä ük is üfögivis ü-debeles iy; ä no tiniduke is ni tendö, mä tüdalive is dä badö! Tijenu!

La hormiguita de Fernan Caballero (1)

OF-FUMIL

Äsibinof vöno of-fumil sovemo lefulik, sovemo leodik, sovemo vobik das äbinos lemilagik. Del sembal suipöl bidomi ätuvof smaköni. Äsagof ok ite: Kisi odunob ko kon aet? Li olemob pionis? No, bi no kanob manifön omis. Li olemob lamatukakeki? No, bi binom zib daifik. Äfinof tikön e ägolof ini lemacem, kö älemof nemödo logodasmivi ledik; ävatükof oki, äköbof oki, ädekof oki, äsmivof oki ledliko, e äpladof oki len litam. Natiko, bi äbinof so pedeköl e so lejönik, alim beigolöl päfelöfom oki in of.

O-FUMIL

Ebo patä o-fumil ejä lefulik, ejä leodik, ejä vovik, das ebu lemilgik. Suipol padä bidom etuvo smakön. Esago ü-süf: ku eduni ko kön ef? Li olemi pionös? No, kü no kani manifön as. Li olemi mandakek? No, kü da zibö daifik. Efino tikön ä egolo ni lemacen, kavä elamo nemödä logodasmivö ledik; evatlo sü, ekobo sü, edeko sü, esmivo sü ledlä, ä eplado sü len litam. Natä, kü ebo efä sadekol ä efä lejönik, va beigelol sepelöfa sü ni o.

Solo á título de documentos, y sin pretender en modo alguno resolver la cuestión, hemos transcrito los trozos que preceden, dejando á nuestros lectores la elección entre uno y otro sistema, cuya exposición y crítica al por menor no entra, por hoy, en nuestros propósitos, limitándonos tan solo á declarar que, si bien encontramos plausibles en principio todos cuan-

(1) Había una vez una hormiguita tan primorosa, tan concertada, tan hacendosa, que era un encanto. Un día que estaba barriendo la puerta de su casa se halló un ochavito. Dijo para sí: ¿Qué haré con este ochavito? ¿Compraré piñones? No, que no los puedo partir. ¿Compraré merengues? No, que es una golosina. Pensólo más, y se fué á una tienda, donde compró un poco de arrebol; se lavó, se peinó, se aderezó, se puso su colorete y se sentó á la ventana. Ya se vé: como que estaba tan acicalada y tan bonita, todo el que pasaba se enamoraba de ella.

tos esfuerzos se intentan por los sabios para dotar á la humanidad de una lengua universal, juzgamos en general harto deficientes é inspirados en bases harto discutibles los sistemas que hasta hoy han aparecido, y tememos mucho que en lo sucesivo, por multitud de causas que no es del caso examinar, siga sucediendo lo mismo.

IV.—La gramática histórica

Desde los nunca bastante ponderados estudios de Bopp, que tan anchurosos horizontes descubrieron á la lingüística y á la filología; desde los trabajos no menos notables de Grimm, Schleicher, Díez y Müller, asistimos á una transformación radical de los estudios gramaticales que tienden á romper con el empirismo de las reglas clásicas y á fundamentar en las enseñanzas de la historia y en la irremediable evolución del léxico, los áridos preceptos de los Nebrijas y Vaugelas.

Sólo en Francia—y dejando á un lado multitud de obras menos vulgarizadas,—han aparecido como resultado de este movimiento las Gramáticas de Brachet, Chassang y Brunot, todas ellas adoptadas de texto para la enseñanza pública, y últimamente la *Grammaire française d'après l'histoire*, de M. Delon, obra verdaderamente original, llena de afortunados atisbos y de preciosas observaciones, digna de fijar por muchos conceptos la atención de la crítica ilustrada.

Después de una introducción en que con brillante estilo se declara el autor resuelto campeón de la Gramática histórica, expone Delon la historia y geografía de las lenguas indo-europeas, formulando el principio de que «toda lengua, mientras vive, se halla en estado de continua transformación,» estableciendo la doctrina de que «cada raza primitivamente diferente se ha formado un lenguaje radicalmente distinto,» y reconociendo, en fin, que todos los materiales del vocabulario de una lengua cualquiera de segunda ó tercera formación, reconocen tres orígenes diversos: las voces de la lengua madre, más ó menos alteradas, las palabras formadas por la lengua hija en virtud de su propia vitalidad con los elementos heredados, y los vocablos de origen extranjero aclimatados en el idioma nacional.

Trazada en términos generales la historia de las lenguas indo-europeas y la distribución geográfica de las mismas, así como la historia del francés, no sin declararse, al paso, fogoso partidario de la reforma de la ortografía actual, entra Delon en el estudio de la fonética, y criticando con sobrada razón la confusión harto general entre las letras y los sonidos, origen de no pocos errores, sostiene que la palabra se compone de *sonidos* y de *ruidos*, rechazando la clásica denominación de vocales y consonantes, y negando que la consonante sea, como suele decirse, «una letra que no puede pronunciarse sin el auxilio de una vocal;» «la consonante—dice—no es letra, pues la letra es su signo, y puede perfectamente pronunciarse sin auxilio alguno, pues nadie negará que la *s*, la *ch*, la *r*, etc., no pueden pronunciarse por sí solas.» Admite en francés veinte sonidos vocales, diez y ocho consonantes y tres semivocales; lo que da un total de cuarenta y un elementos fónicos, en lo que viene casi á coincidir con los resultados de las investigaciones de la escuela fonética moderna, como coincide con Brunot y otros en la nomenclatura de sonidos y ruidos.

Pasando después á la historia de las palabras francesas, Delon asienta

que en todo vocablo vivo hay dos cosas: la *envoltura sonora* y el *sentido*, debiendo hacerse la historia de toda palabra bajo este doble punto de vista. Examina las leyes á que se ajusta la transformación de las voces aryas en latinas, y reconoce después como leyes características de la formación popular del francés la *persistencia del acento latino*, la *desaparición de las sílabas postónicas*, la *desaparición de la atónica breve que precede á la tónica* y el *enmudecimiento de la consonante media*, características que constituyen el verdadero *reactivo* para distinguir las voces de primera creación de las formadas después por los eruditos. Por lo que hace á la formación de las palabras, reconoce que existen tres procedimientos al efecto: la soldadura, la derivación y la composición, estableciendo el principio de que «todas las palabras primitivas han sido monosílabas,» y asentando que «el lenguaje no ha expresado primitiva y directamente sino lo que es inmediatamente observable.»

Como consecuencia de esta doctrina, y partiendo del supuesto de que todo lo inmediata y directamente observable se reduce á los *seres* y á los *movimientos*, Delon afirma que no hubo ni pudo haber en un principio más que dos especies irreductibles de palabras: las destinadas á designar *los seres* y las consagradas á expresar las *acciones* ó movimientos.

Nada de esto es nuevo, seguramente; pero está presentado con tal lucidez, que desde luego atrae y seduce. Las pretendidas especies de palabras, *nombres*, *adjetivos*, *pronombres*, etc., no son tales especies, sino *funciones*, *modos de empleo* de las palabras, y nada más. Solo hay dos clases de palabras irreductibles, el pronombre y el verbo; ningún pronombre puede servir de verbo, ni ningún verbo de pronombre. Las demás divisiones no son ni siquiera *variedades*, porque las variedades son también *agrupaciones naturales*, y esas categorías gramaticales no son más que *grupos de funciones*. Las palabras primitivas no pudieron ser nombres, porque un nombre es una definición, y toda definición supone una combinación de ideas de diversa naturaleza. Todo nombre es *derivado*, producto de segundo orden. ¿Qué hace el niño que no conoce una cosa? Para designarla la llama *esto*, *eso*, con un gesto significativo. *Pronombres* para designar los seres con la vaguedad del tanteo y del ensayo; *verbos*, para designar los movimientos y los actos, é *interjecciones* para traducir las sensaciones irreflexivas; tales son los elementos primitivos del lenguaje, no conforme á los apriorísticos asertos del inventor de teorías, sino según las enseñanzas positivas que de las investigaciones lingüísticas se desprenden.

La curiosa é instructiva evolución de esos grupos primitivos produciendo, por diversidad de procedimientos, el riquísimo vocabulario de las lenguas cultas con toda su exuberancia de flexiones, es el objeto de los capítulos siguientes de la Gramática de Delon, llamada á vulgarizar como la que más este linaje de conocimientos, por lo claro de la expresión y lo atractivo del estilo. Los acostumbrados á manejar las obras de Schleicher y Curtius, de Díez y de Grimm, no encontrarán en Delon nada que pueda sorprenderles; pero la masa del público, incapaz de estudiar, ni aun de leer, trabajos de la índole del de Federico Müller, que más arriba hemos citado, se iniciará con gusto y sin trabajo en no pocos misterios del proceso lingüístico en la Gramática de Delon.

FERNANDO ARAUJO

Salamanca.

Calderón y Shakespeare

No es posible comparar el trueno con el rayo; la naturaleza tiene expresiones sublimes que no admiten cotejación. El genio inglés se encarnó en Shakespeare, y apenas vivió cuarenta años el apogeo de la literatura inglesa; los autores coetaneos del gran poeta recibían alguna luz prestada y brillaron con el frío resplandor de la luna, pero al consumirse aquella sublime antorcha, los cuervos sucedieron á las musas, y la gran Albión no tuvo más arrullo que el de las olas del Océano, que cuando se embravecían recordaban á Shakespeare.

En cambio vivió más de un siglo el esplendor de la literatura española. Aquí la llama del génio brillaba en siete poetas y tenía reverberaciones en otros muchos. *La Celestina* representa un primer fogonazo surgido entre el drama y la novela, que llegó hasta Inglaterra y avivó el genio inglés (1).

El teatro inglés está personificado en Shakespeare, mientras que al español lo expresan muchos ingenios con obras que no desmerecen unas de otras; de suerte que, comparando un teatro con otro, la cotejación es ventajosa para España y, en cambio, si cotejamos aisladamente uno de nuestros autores con el gran dramaturgo inglés, en la comparación sale perjudicado nuestro autor, aunque este sea D. Pedro Calderón de la Barca. Sin embargo, considerado en conjunto el teatro calderoniano, ofrece algunas condiciones que superan á las que dieron más renombre y aplauso á las obras de Shakespeare, si bien es verdad que en la expresión de los afectos (esencia de la obra dramática) Shakespeare no tiene rival.

Dos años después de nacer Lope de Vega nace Shakespeare, y uno y otro, en sus respectivos paises, como Ceres, transforman la vegetación virgen en cultivo fecundo; de las tradiciones, de las farsas, de los esbozos dramáticos de un teatro naciente, hacen brotar un vergel espléndido lleno de flores, una literatura vigorosa, que expresa el alma de un pueblo.

Aunque los ingleses conocían nuestras obras dramáticas, aun cuando algunas veces se inspiraran en ellas (2), no puede inferirse de aquí

---

(1) Efectivamente *La Celestina* fué traducida y arreglada para la escena inglesa antes de que los españoles conociéramos la literatura de aquel país. Dice Collier en su *Historia de la poesía dramática*, publicada en Londres en 1831, tomo II, pág. 408: «Hállanse ya rastros de *La Celestina* en el teatro inglés desde 1530.» Hay, además, una traducción inglesa hecha por Juan Mable. Londres, 1631 folio), que es muy notable por su energía, propiedad é idiotismos.

Por otra parte, dice el Conde de Schack: «Las causas religiosas contribuyeron poderosamente á cerrar la entrada en España á las obras inglesas. En cada línea que venía del odiado país, en que había caido el catolicismo, se temía encontrar el contagio pestífero de la heregía.»

(2) *Los dos gentiles hombres de Verona*, de Shakespeare, provienen de una novela imitada de *La Diana*, de Montemayor. El Conde de Schack, en su *Historia de la literatura y arte dramático en España*, inserta una larga lista de obras inglesas que en el siglo XVII fueron inspiradas, imitadas y casi traducidas de obras dramáticas españolas; pero no son completos los datos recogidos por el Conde de Schack, y tengo motivos para creer que la influencia de la literatura española en la dramática inglesa es más eficaz y más antigua de lo que supone el erudito escritor alemán.

Dice el señor Conde de Schack, que la traducción inglesa más antigua de una comedia española (prescindiendo de *La Celestina*), es una de Sir Richard Faushaw, de 1649, titulada *To love*

que el teatro inglés naciera guiado por la imitación de la literatura española, porque el teatro inglés, como el español, surge de los elementos populares de ambas naciones y rebosa los caracteres propios de dos razas distintas.

Nada más opuesto que los dramas de Calderón y los de Shakespeare, y, sin embargo, es difícil encontrar dos genios más parecidos. Calderón es un literato metafísico, por lo tanto, menos natural y más idealista; el público erudito que le escuchaba, el gusto literario, que de puro refinado era sutil y culto, la teología que estudió en la Universidad de Salamanca, la influencia del catolicismo, todo este medio ambiente moral y material, influía en las obras del poeta, dándoles ese barniz ingenioso, sutil, alambicado, que respira más las flores de la retórica que el hermoso aliento de la naturaleza; en cambio, Shakespeare es como Esquilo, rudo y grande, y más bien que las costumbres refleja las pasiones y los caracteres; parece que el ideal de Calderón es el honor, la caballerosidad y el amor castellanos, en tanto que Shakespeare tiene como ideal supremo la pasión humana, su proceso, su vida, su desarrollo, su muerte. De aquí se desprende, como consecuencia lógica, que Shakespeare menospreciara la originalidad de la trama (al extremo de no tener ni una comedia, ni un drama que pueda llamarse original), porque solo atendía á dar calor de vida y carácter humano á lo que ya encontraba hecho; por el contrario, Calderón, no manejando otras pasiones que el honor del caballero español, los amoríos frívolos de la dama distinguida y el desenfado del pueblo, necesitaba una trama original y siempre distinta, para expresar invariablemente estas pasiones, ó condiciones españolas, más propiamente dicho.

Cuando Calderón y Shakespeare coinciden (y coinciden muchas veces) sus obras, sin embargo, difieren absolutamente; el español es ingenioso, vario, chispeante, y produce *emoción intelectual;* el inglés es rudo, pero humano, y produce *emoción sensible.* Calderón viste con su ingenio las pasiones y nos distrae con la riqueza del traje; en cambio

---

for love 's Sake, de *Querer por solo querer,* de Antonio de Mendoza; pero Luis Theobald, escritor inglés de principios del siglo XVIII, ardiente defensor de Shakespeare contra Pope, y cuyo testimonio es irrecusable, dice que en 1592 ya era antigua en Londres, y muy famosa entre los autores ingleses, la traducción de un drama español, titulada *Jerónimo ó la tragedia española.* El testimonio de Theobald se halla corroborado por el mismo Shakespeare en el prólogo de su obra *The Taming of the Sherew* (La doma de la tarasca), en el cual prólogo hace una alusión á dicha obra, alusión clara y que no deja lugar á duda. No es facil averiguar quién sea el autor español cuya es la tragedia *Jerónimo,* porque al ser traducida debió perder su verdadero título y aceptar en cambio un bautismo completamente inglés. Yo, al menos, en el utilísimo catálogo de Barrera no he encontrado el título de la obra mencionada, y las condiciones de este artículo no reclaman de mí mayor esfuerzo que el que ya dejo consignado. Ahora bien; las notas puestas por Mr. de La Tourneur á su traducción de Shakespeare (París 1782), vienen á corroborar la tesis que vengo sosteniendo, y aun me parece que debo mostrarme menos apasionado de España que lo está Mr. de La Tourneur, porque este escritor notabilísimo parece indicar, con alguna frecuencia, que Shakespeare se inspiró varias veces en *Don Quijote de la Mancha,* y yo creo que el gran autor inglés no conoció las obras de Cervantes. Me parece tener fundamento bastante para afirmar que la influencia de la literatura española en la inglesa fué mayor de lo que vulgarmente se cree y en lo que se refiere á la antigüedad de esta influencia, yo creo que data desde el siglo X y no por los embajadores ingleses que vinieron á España, como dice el Conde de Schack en su obra (que aparte de estos menudos rozamientos, es notabilísima y digna de toda ponderación), sino por la llegada de las compañías aventureras inglesas y francesas que entraron en territorio español á defender la causa de Don Enrique contra Don Pedro el Cruel y viceversa.

Shakespeare las presenta desnudas á nuestros ojos, y nos hieren con más viveza las sinuosidades de sus contornos.

En *Otelo* y en el *Médico de su honra*, ambos escritores coinciden en el desarrollo de la pasión de los celos; la comedia de Calderón es más ingeniosa, más retórica, más culta; pero la de Shakespeare es más humana, y esto basta; aquel nos expone, por medio de una trama admirablemente combinada, las ideas de un celoso retórico, y este nos hace llorar con Desdémona y extremecernos con Otelo, aquel nos produce una emoción más intelectual que sensible, y éste una emoción armónica y total.

Calderón tiene más cultura y mucho más ingenio que Shakespeare, pero este es más sensible y más observador.

Ya he dicho antes, y lo probaré con más amplitud, que las diferencias que les separan estriban en el medio ambiente material y moral que respectivamente les rodeaba; porque en la esencia, en lo que se refiere al elemento psiquico, opino que se hallan á igual altura, aceptando la frase de Víctor Hugo, que dice: *Todos los genios tienen la misma talla, no hay ninguno inferior á otro.*

Si me admitís la frase, diré que Calderón *filosofa* y que Shakespeare *hace filosofar*, que Calderón piensa é impone sus ideas, mientras que Shakespeare impone los hechos y con ellos sugiere pensamientos. Así vemos, que al despertar Sly en casa del Yord (1), se conforma con la realidad y la acepta como es, en tanto que al despertar Segismundo en el palacio de su padre (2), discurre y procede de tal modo, que parece significar una imagen simbólica.

En ciertas obras, Calderón y Shakespeare ofrecen recursos escénicos muy parecidos, aunque siempre diferenciados por las causas que ya mencioné. Vemos que Shakespeare evoca en la *Tempestad* á las hadas, á las brujas, á los duendes; y aquel enjambre de diablos, se revuelve sobre las olas de mares ignotos, jugando con los elementos y haciendo á la naturaleza esclava de sus caprichos. Calderón, en la obra titulada *Amado y aborrecido*, hace que Venus y Diana desciendan á la tierra y alboroten los mares, favoreciendo la independencia de la isla de Chipre, y haciendo apuestas sobre la mayor eficacia del amor y el odio. El poeta inglés representa en sus magos á las brujas de las leyendas populares inglesas, porque Inglaterra era entonces mucho más supersticiosa que España, y Calderón nos ofrece unas diosas cultas, parlanchinas y sofísticas, como pudiera serlo una marisabidilla de su tiempo.

Los dos poetas buscan en la historia los elementos de su inspiración; el inglés con el objeto de hacer revivir pasiones y de galvanizar cadáveres, y el español con la intención de hallar un campo más propicio para que la gala de su ingenio florezca libre y espontánea, pero expresando siempre los rasgos característicos de su inteligencia pensadora, al propio tiempo que las condiciones esenciales del carácter español; ambos poetas, guiados por estos ideales, menosprecian la fidelidad histórica, y Calderón nos presenta á los romanos del imperio con arcabu-

(1) Prólogo de *La doma de la Tarasca:* ó como traducen los franceses: *La mala mujer vuelta á la razón.*

(2) *La vida es sueño;* acto 2.°

ces, y batiéndose al son de tambores y Shakespeare á los griegos, anteriores á nuestra era, disparando terribles cañonazos.

Existe un asunto, en el cual coinciden Shakespeare y Calderón, este asunto es la historia de

CORIOLANO

Cayus Marcius fué un general romano del siglo V (antes de C.). Amaba á su patria y respetaba al Senado; era aristócrata, no por la sangre que había heredado, sino por la que había vertido; despreciaba al pueblo, no por menosprecio de la democracia que él no pudo comprender, sino porque veía en los plebeyos, soldados ociosos que mendigaban el trigo que podían conquistar con las armas.

Los Tribunos de la plebe, encumbrados por el voto popular y no por el valor, le parecían ratas sobre un montón de estiercol.

Ganó el sobrenombre de Coriolano después de la toma de Coriolos, y al terminar la batalla del lago Regilli, los patricios pusieron en la frente del héroe una corona cívica.

Propuso la supresión de los tribunos populares, y estos le acusaron de traidor á la patria, consiguiendo que le desterraran de ella, á pesar de que había ensanchado sus dominios.

Coriolano salió de Roma jurando vengarse de la profanación que habían hecho en su propia persona. Ofreció su espada á los volscos, y volvió con ellos sobre la ciudad ingrata.

En aquellos momentos en que los volscos cercaban á Roma, salen al cerco, Veturia, madre de Coriolano y su esposa Volumnia; lloran á sus pies, rogándole que no asalte la ciudad, le ofrecen su vida para redimir al pueblo, y al fin, conmovido Coriolano, siente que todas las lágrimas de su odio se endulzan con una sola lágrima de amor. Renuncia á la batalla y contrata con Roma la paz; los volscos huyen, y cuando él vuelve hacia ellos á darles cuenta del tratado, le asesinan por haberles hecho traición.

Esta es sucintamente la historia que refieren Plutarco y Tito Livio; en ella se inspiraron Calderón y Shakespeare Este último prestó su sangre á las pasiones del general romano, las hizo vivir y palpitar de nuevo; en cambio Calderón, de Coriolano solo tomó el nombre, para bautizar con él á uno de tantos mancebos galanteadores como presenta en sus comedias (1).

Para comparar el genio de estos dos poetas nadie debe recurrir á la obra de que vengo hablando, pero el hecho de tratar ambos el mismo asunto pone de manifiesto con más vigor las diferencias que les separan, influídas y determinadas por el medio ambiente y el elemento psiquico.

Shakespeare, comienza por presentar las circunstancias que rodean á Coriolano, como datos necesarios para la determinación de su carác-

(1) No tan solo Calderón y Shakespeare llevaron á la escena la gran figura de Coriolano, sino que este patricio es el héroe que acaso ha inspirado á más poetas dramáticos. Hardy, autor francés imitador de Lope de Vega, escribió una tragedia titulada *Coriolano*, por lo cual se le dió el sobrenombre de fundador del teatro francés, más bien atendiendo á que era aquella la primera producción aceptable, que al mérito de la obra; y después, sobre el mismo asunto escribieron Chapoutou, Chevreau, el abate Abeille, Chaligny de Plaines, Manger, Richer, Gudín, La Harpe, Durier, Jean Desnuir, Thomas Lheridan, Thomson y algunos otros.

ter; antes de que surja el rayo amontona las nubes que son el antecedente indispensable; por eso, antes que á Coriolano, nos presenta á Veturia, su madre, á la leona que ha amamantado aquel cachorro. Los consejos que da la madre á su hijo son la preparación más lógica del carácter de Coriolano; ella le anima á adquirir la gloria de las armas; le transmite con sus caricias y con sus palabras el orgullo y el ardor del gran patricio que engrandece los límites de su patria con el filo de la espada.

—«Hijo mío, tu deber es pelear y tu deber vale más que tú y más que yo... son más dulces que tus besos tu cicatrices. Estoy orgullosa de haberte dado esa sangre que derramas en los combates.»

Hé aquí el lenguaje de Veturia. Coriolano ha vivido siempre en el estruendo de las batallas, y Shakespeare hace que ese estruendo le acompañe hasta en el retiro del hogar.

Por otra parte, como antecedentes, también necesarios para el desarrollo de los hechos y el proceso de las pasiones, presenta el autor á la chusma del pueblo romano, que envilecida y hambrienta, después de haber luchado en el ejército, solo le queda ya el instinto del botín y no el valor del ciudadano.

Como el drama resulta del choque de estos dos elementos, del pueblo encanallado, que no tiene otro ideal que satisfacer su hambre, con el intrépido caudillo que no concibe más prestigios humanos que los adquiridos en los campos de batalla, Shakespeare los presenta separadamente, con los matices que les son más peculiares; y, así comienza la lucha de Coriolano, nuevo *D. Quijote*, con aquel pueblo de *Sanchos* que sobre ser vulgares son ruines.

Shakespeare no se esfuerza como Calderón en describir pueblos siempre generosos y guerreros, siempre abnegados; sabe (por instinto acaso) que la belleza en el arte resulta de los contrastes de luz y sombra que ofrece la realidad y no de la vana pretensión de embellecer las cosas presentándolas con las virtudes abultadas y los vicios apocados; sabe también que cada carácter debe tener la lógica de sus pasiones, y con relación á ellas los hechos y las palabras, y por estas causas guiado, nos ofrece á Coriolano viviendo dentro de su ambición por la gloria futura y dentro de su orgullo por la gloria adquirida, sin que amoríos frivolos ó circunstancias extrañas turben la condición que le distingue.

Dados estos antecedentes, no hay nada más hermoso que la altivez de Coriolano en presencia de las acusaciones del pueblo. Se niega á dar satisfacciones ante los Tribunos de la plebe; pueden hacerle consul brindándole su voto; pero él cree que es consul por la propia virtud de sus hazañas.—«El consulado está en mi sangre, en mis heridas, en mi valor. Yo no necesito adular á esa canalla.»

Así habla Coriolano cuando le dicen que halague al pueblo para obtener su apoyo.

Cuando el populacho le acusa de ser traidor á la patria, es soberbia y majestuosa la actitud en que Shakespeare nos presenta á Coriolano.

Entonces, Veturia comprende que ha despertado demasiada fiereza en el corazón de su hijo; aquellos sentimientos que le inculcó adquirieron una impetuosidad feroz al ser animados por la sangre varonil de

Coriolano. Veturia está asombrada y horrorizada de su obra; siente orgullo y espanto.

—Hijo mío, no te propongo que te humilles; te ruego solo que esclarezcas los hechos ante el pueblo, que confundas á los calumniadores.

Coriolano se decide á disculparse ante el populacho, pero cómo el águila que vuela sobre un montón de sapos.

Veturia teme que la actitud de su hijo irrite más las iras populares, y le ruega de nuevo que guarde cierto comedimiento.

Coriolano promete ser comedido, como un rinoceronte pudiera prometer amabilidad y cortesía; llega ante la Asamblea, ve reunidos á aquellos hombres á quienes en el campo de batalla azuzó muchas veces llamándoles cobardes, siente que el hedor de la plebe se le sube á los labios, y la mira fosco, inquieto, terrible.

Llega el momento de hablar; en las primeras palabras, Shakespeare presenta á Coriolano como á un león que se empeña en ser gato; nada más hermoso que aquel rugido pretendiendo ser mayido, y nada más sublime cuando le ciega la cólera, al ver que la plebe le interrumpe; nada más hermoso, digo, que las imprecaciones valientes y los apóstrofes espantosos que arroja sobre sus detractores.

Parece que á Coriolano se le escapa el alma por los labios, retumbando como un trueno.

Cuando sale derrotado por la Asamblea, los Tribunos de la plebe, que ascendieron á favor de los votos, se gozan en humillar á aquel hombre que ascendió á favor de su espada.

En el drama de Calderón de la Barca, Coriolano parece un muchacho habladór, aventurero y enamoradizo. El autor traslada la acción á los tiempos de Rómulo, y sin embargo, nos presenta á Roma dominando al mundo, dueña de España y de África y *rival de Jerusalén.*

En esta obra, titulada *Las armas de la hermosura,* no se trata de pasiones históricas, sino de mostrar que una mujer hermosa es capaz de conseguirlo todo. Coriolano vive en perfecta armonía con el pueblo, nadie le odia, todos le quieren, y el conflicto nace porque el Senado prohibe á las mujeres que gasten joyas y afeites; y Coriolano, cediendo á las instigaciones de Veturia, *su novia*, se levanta en armas contra los legisladores que decretaron en contra de las galas de la belleza femenina.

Verdad es, que aun en este drama, uno de los más insignificantes de Calderón, está admirablemente presentada la pasión del padre de Coriolano que, como juez y senador, se ve en el caso de sentenciar á su hijo; pero esto mismo es más notable por el ingenio que revelan los pensamientos y los recursos escénicos, que por la fidelidad de las pasiones.

Shakespeare nos presenta á Coriolano peleando contra los volscos y diciendo á sus soldados cuando ve que huyen:

—¡Perros! ¡Miserables! ¡La lepra os consuma! ¡Yo creí venir con romanos y he venido con escarabajos!.....

Calderón presenta á Coriolano peleando con los sabinos y haciendo prisionera á una tal Astrea, mujer del rey enemigo, y siendo tan galante con ella que la deja en libertad y la manda custodiada hasta el campo de Sabinia.

El Coriolano de Shakespeare mira en su mujer un instrumento, en su pueblo una jauría y en su orgullo militar un Dios.

El Coriolano de Calderón solo atiende á los caprichos de su dama; por ser galante es mal ciudadano, por ser galante es guerrero y para ser galante parece que vive, porque en él vale más la galantería que la espada.

En vista de estos efectos, podemos deducir que las diferencias capitales que existen entre la literatura dramática inglesa y la española, son dependientes de causas históricas, de la educación moral é intelectual de los autores y aun de las condiciones del medio ambiente material.

Ha dicho un célebre escritor acerca de los poemas de la India: «El sol del Asia brilla en ellos.» Análogamente pudiéramos decir de los dramas de Shakespeare: «Las nieblas de Londres están amontonadas en sus obras.» La inteligencia no puede sustraerse á las impresiones que recibe en el mundo que la rodea; hasta la luz y el aire dejan un sedimento en el alma del poeta; cada país despide un perfume particular, y el espíritu de sus habitantes se impregna de ese olor.

Shakespeare había buscado en la historia de Inglaterra las fuentes de su inspiración; pasaba febrilmente las hojas de aquel libro que chorrea la sangre de las familias de York y de Glocester; en su lira se robusteció la fibra del odio, que casi era la única que debía vibrar al referir las pasiones de las dinastías inglesas; Shakespeare mojó la pluma en el corazón del asesino de los hijos de Eduardo; puso los ojos en el lecho adúltero de la Reina Margarita, esposa de Enrique VI; escuchó el delirio del Cardenal asesino de Glocester; se estremeció con las imprecaciones de los hijos de York, queriendo vengar á su padre; oyó las voces de los reyes, azuzando á los piratas ingleses contra los buques mercantes españoles, ejerciendo la piratería desde el trono; no descubrió en los palacios ni un suspiro de amor noble y santo, ni un sueño tranquilo, ni una hora de sosiego, sino que por todas partes oía el rugir de un mar de sangre, donde nadaban las cabezas de Suffolck, Clifford, Warwick, Rutlaud y otros muchos que murieron asesinados con el pecho rebosando odio y ambición.

Shakespeare en su mocedad fué más bien seducido que seductor; cautivado por los halagos de una mujer que tenía más edad que él, cayó en el matrimonio como el pájaro en el lazo, donde se oculta la liga bajo las flores; después abandonó á su mujer y se dirigió á Londres.

Vivió en la gran ciudad entregado á las inspiraciones del arte; acaso tuvo pasiones tumultuosas refrenadas y contenidas por respetos á su familia; acaso nació en su alma el sentimiento de un amor ideal, dulce, tranquilo y tuvo también que vencer estos impulsos de su corazón. Sin duda fué su existencia una lucha terrible sostenida consigo mismo, en la cual todos los sentimientos se apuraron y todas las fibras del alma se conmovieron. Es el caso, que todos los afectos, que todas las pasiones le son familiares, desde la ambición desmedida de un York á los celos frenéticos de un Oteio. Su inteligencia es como la muerte que visita todos los cuerpos. Los amores de Romeo y Julieta, son una flor en medio de ese zarzal de espinas sublimes que representa el teatro in-

glés, pero esa flor se deshoja. Shakespeare tenía el alma herida y amargada, y arroja una gota de hiel y otra de sangre sobre el idilio más tierno.

Shakespeare es el cielo nublado; Calderón es el cielo hermoso y limpio de Castilla; no tiene los furores del rayo, pero brilla con la majestad del sol.

Calderón, al leer la historia española, no vió tanta sangre como Shakespeare en la de Inglaterra. Los palacios de España olían a familia y no á cementerio; la criminalidad de los Reyes en Inglaterra era una escala para subir y en España para bajar.

Además de esto, nuestros trovadores cantaron las hazañas de los Monarcas, atenuando sus odios feroces y haciendo resaltar su hidalguía y caballerosidad.

Las sospechas que recayeron sobre D. Alfonso de haber asesinado á su hermano D. Sancho, fueron causa bastante para que se tambaleara un trono en las manos de Rodrigo de Vivar; Don Enrique el Bastardo adquirió el apoyo de la opinión popular, porque no tenía sobre la conciencia tanta sangre como su hermano; la unificación de los reinos españoles se verificó, en su mayoría, por medio de matrimonios, y lo que se hizo en Inglaterra con la fuerza del puñal, se consiguió en España con la dulzura del amór; y en presencia de todos estos espectáculos, los poetas españoles aprendieron en las fuentes de la inspiración histórica, que la mano de una mujer vale más que un Estado, y que la generosidad y la ternura son más poderosas en el alma que el odio y la ambición.

Ellos vieron á D. Rodrigo desfallecido en los brazos de la Cava; á Doña Juana, esposa de Felipe, muerta de amor por su marido; á Marsilla espirando sobre el cadaver de Isabel; á Don Fernando de Aragón gobernar como Rey y obedecer como amante; ellos vieron que el perfume de los idilios penetraba en los camarines de los palacios purificando la atmósfera de la ambición, y escucharon que Bocaccio nos refería los amores del cruel Don Pedro con Lise Puccini, hija de Bernardo Puccini, boticario de Palermo, y vieron que aquella fiera coronada, sensible al amor, acudió junto al lecho de Lise moribunda.

Atendiendo á estos precedentes, los personajes de Calderón, aun siendo Reyes, aparecen en primer término caballeros, nobles y enamorados; hasta la Reina Semíramis, que es el prototipo de la ambición, según nuestro poeta la presenta, hay un momento en que vuelve con amor los ojos hacia uno de sus capitanes.

En fin, Calderón, hijo de una familia ilustre, no tuvo que luchar, le sonrió la vida y le halagó el mundo; además, la metafísica y la influencia religiosa amenguaron en él ciertas rudas espontaneidades que acaso sintiera.

Vemos, pues, que la naturaleza y la historia nos señalan las causas de las diferencias que existen entre los teatros inglés y español.

RAFAEL TORROMÉ

Sin desdeñar la poesía

Al Sr. Director de la *Revista* EL ATENEO.

Muy señor mio y amigo: Cuando iba á salir el número 1.° de la *Revista,* que V. tan hábilmente dirige, harto sabe V. que me opuse á que el Presidente de la Sociedad que da nombre á la *Revista,* y los Presidentes de las Secciones en que la Sociedad se divide, figurasen como formando un *comité consultivo* de la *Revista* misma. Si al cabo cedí y consentí en que saliera á relucir mi nombre, fué porque mis compañeros cedieron y consintieron; y yo no quise pasar por díscolo. Además, yo entendí que esta exhibición de nuestros nombres era honra, que V. quería hacernos y que no nos comprometía á nada. En un periódico donde no se inserta artículo que no vaya firmado por alguien, el único responsable de cada sentencia es el autor del artículo en que la sentencia va escrita. De lo no firmado, debe responder V. que dirige el periódico, y no Cánovas, ni Pidal, ni el Conde de Morphy, ni yo, que ni somos consultados á cada paso, ni tendríamos tiempo para responder á cada consulta, dado que nos consultasen.

Ignoro quién es el autor del prospecto de EL ATENEO. Sólo sé que yo no he visto dicho prospecto sino después de publicado. Así, pues, yo no tengo obligación de responder de cualquiera heregía ó atrocidad que en dicho prospecto haya podido salir estampada.

El insigne poeta D. Ramón de Campoamor cree haber descubierto una heregía ó atrocidad en el prospecto, y, como entiende que es un insulto á la poesía, se revuelve enojado contra el autor y le dispara y atiza un gracioso y tremendo artículo en *La Ilustración Española y Americana.*

Digo la verdad; si yo creyese que Campoamor tenía razón, declararía que yo no quería defender la sentencia del *prospectista,* y hasta aconsejaría á V. que no la defendiese tampoco, sino que se confesase culpado, pidiese humildemente perdón y se retractase de sus errores. La poesía es tan reverenda y tan divina que no hay desdoro en humillarse ante ella con acatamiento profundo. Merecería, quien no lo hiciese, padecer el castigo horrible que dió Apolo al sátiro Marsías, desollándole vivo, ó el castigo más suave, aunque harto ridículo, que dió el mismo Dios al rey Midas, alargándole las orejas.

Por dicha, el autor del prospecto no ha menester de retractación para no incurrir en tamaña pena. La letra mata, pero el espíritu vivifica. Si atendemos al sentido literal, al decir que aceptará la *Revista* todo trabajo literario, *sin desdeñar la poesía,* el autor del prospecto, mirada someramente su obra, desdeña la poesía con soberano é irritante desden: pero ¿qué poesía es la que desdeña? Aquí está el *quid* de la dificultad. La poesía que desdeña es la falsa, y, profundizando bien en la mente del *prospectista*, harto se ve que dice esto, movido por el más religioso respeto hacia la poesía verdadera. Sus palabras implican el mayor encomio que de la poesía puede hacerse. Y esto es lo que yo voy á demostrar, en contra de Campoamor, cuya defensa de

la poesía me atrevo á sostener que no la halaga y sublima ni la centésima parte que el aparente desden del *prospectista*.

Si alguien tuviese nobilísimos pensamientos, y en vez de expresarlos valiéndose de la palabra rítmica y melodiosa, los expresase en prosa ruín, Campoamor tendría razón en compararle á la Princesa del cuento que guardaba los diamantes en una cazuela: pero todavía sería peor, si alguien, desprovisto de esos pensamientos nobilísimos, y provisto de tonterías, tratase de hacerlas valer con el sonsonete de las coplas. Entonces, ya no sería la Princesa que guarda diamantes en cazuela, sino el rústico que toma los vasos de oro, donde Hebe ministra el néctar á los dioses, y los llena de bellotas ó de algarrobas para los cerdos.

Las comparaciones prestarán acaso amenidad al discurso, pero nada prueban.

No se concibe autor, por premioso y torpe que sea en sus palabras, que no las halle dignas y hermosas cuando tiene sublimes pensamientos que expresar; ni se concibe tampoco autor, capaz de crear una forma perfecta, y que solo atine, valiéndose de ella, á expresar tonterías. El fondo es más dependiente de la forma y la forma más dependiente del fondo de lo que vulgarmente se cree. Nadie, aun suponiéndole muy irreflexivo y disparatado, deja por instinto, de escanciar el vino generoso en la más rica copa, ni de echar el afrecho en el dornajo de la zahurda, reservando la cincelada bandeja para poner en ella bizcochos y confites.

Dejemos, siquiera por un momento, el estilo figurado, y vamos llanamente á la cuestión.

Yo gusto tanto como Campoamor de la poesía y de la metafísica; pero la poesía es el arte inútil, y la metafísica la ciencia inútil; son el lujo mental: las disciplinas liberales en contraposición de las ciencias y de las artes útiles ó serviles. Infiérese de aquí, penetrándose bien del sentido de la división y distinción que hago, y que son muy aristotélicas, que es útil, conveniente y hasta indispensable hablar en prosa: todos tenemos que ser prosistas, aun sin saber que lo somos; pero poetas y metafísicos no es necesario que lo seamos. El prosista, pues, reclama indulgencia; con el poeta y con el metafísico importa la severidad. Nadie les manda filosofar ni poetizar. Casi es desvergüenza gastar este lujo, cuando no tiene el que le gasta capital para ello. ¿Va comprendiendo el Sr. Campoamor en qué sentido dice el *prospectista*, *sin desdeñar la poesía?* Esta poesía, que se allana á no desdeñar, es la que sospecha que puede ser de mala ley.

Y ni la sospecha del *prospectista* es infundada, ni es arbitraria la interpretación que yo doy á su frase. Sea como sea, yo acepto la frase *sin desdeñar la poesía*, como si yo la hubiera escrito, y voy á defenderme. Imaginemos que yo soy autor del prospecto, director, editor y propietario de la *Revista* EL ATENEO. Hablo por mi cuenta de aquí adelante.

Si no desdeño la poesía, esto es, si abro la mano en lo tocante á versos y les doy en mi publicación siquiera la cuarta parte de cabida que á la prosa, tendremos al año seis números llenos de versos, y como cada número consta de 160 páginas, y en cada página entran

50 versos, resultará, $160 \times 50 \times 6$, ó dígase una cosecha de 48.000 versos anuales. Quiero suponer, y es suponer longánimo, que de estos 48.000 versos, 8.000 son buenos, y nos quedarán siempre 40.000 que no habrá Dios, ni hombre, ni poste que los aguante. Bonito negocio haré, pues, con mi *Revista*. Mi ruina será segura.

Ni siquiera me valdrán los 8.000 versos buenos. De cada diez lectores, uno á lo más será bastante crítico para descubrirlos en el fárrago de los malos, y para deleitarse con ellos.

Veo venir la primera objeción á este razonamiento; pero no me asusta: la réplica es obvia.

Si los versos son malos, á razón de 6 por 1, esto es, si sólo hay una sexta parte sufrible, ¿por qué no ha de ocurrir lo mismo con la prosa? Y si ocurre lo mismo, tendremos, que de los 144.000 renglones en prosa que publicará EL ATENEO cada año, solo 24.000 podrán sufrirse.

Mi candor y mi modestia no me consienten negar que $^5/_6$ de la prosa de EL ATENEO, empezando por la mía, podrá ser mala. Pasemos adelante. Decidamos que lo es; pero, en toda esta mala prosa ó en casi toda, hay una utilidad, una conveniencia ó una necesidad, que la salva. Ya es la oración inaugural de un curso universitario, ya un extracto de noticias sobre descubrimientos científicos, ya la vida de algún personaje célebre; en suma, asuntos todos, que importa que se digan y se sepan; que conviene divulgar, aunque sea sin arte, porque su fin, conveniencia ó necesidad, no está en el arte con que se dicen, sino fuera del arte. Claro está que hay arte en la prosa, pero no hemos de poner mordaza á cuantos no sean artistas; no hemos de ser de peor condición que los pitagóricos, enmudeciendo toda la vida, como enmudecían ellos durante los cinco años de noviciado.

En suma, la prosa es indispensable é inexcusable. Todos hacemos prosa por fuerza, y todos por fuerza la leemos.

Las discusiones parlamentarias, los dictámenes de los Cuerpos consultivos, las leyes, los reglamentos, los libros de texto, todo está en prosa. Bueno sería que esta prosa no fuese mala; pero, en fin, aunque sea mala, como es una necesidad, conviene conformarse y resignarse con ella, mientras que los versos... ¿qué necesidad tiene nadie de hacer versos en nuestro siglo?

Así es que, en comparación de la inmensa cantidad de prosa, con razón, es pequeñísimo el número de versos que con razón se escriben. Por cada cincuenta prosistas tolerables habrá, á lo más, un poeta que lo sea. Y aun este mismo poeta escribe mucho más en prosa que en verso. El Sr. Campoamor tiene en prosa *El personalismo, El ideismo* y otros varios libros, que ocupan más que todas sus fábulas, doloras y grandes y pequeños poemas. Quintana, con solo las *Vidas de españoles célebres*, llena más papel que con sus tragedias y sus odas. La cuarta parte de *Los novios* de Manzoni hace más volumen que todos sus himnos, poemitas y dramas.

Todo tira á demostrar que la buena poesía es rara, y no sirve ni vale para llenar Revistas. Larga vida vivió Gallego y dejó para admiración de la posteridad dos ó tres buenas composiciones poéticas. Todos los versos originales de Fray Luis de León no forman la quinta parte de las páginas que tiene el menor de sus tratados en prosa.

Ahora bien; esta escasez de buena poesía, que se nota en toda la prolongación de la historia literaria del mundo, ¿no hace presumir, no revela que la buena poesía es hoy también muy escasa? Y si acudiesen poetas, con muchísimos versos, á llenar la *Revista* ¿no nos darían á sospechar que los tales versos habían de ser muy malos?

En virtud de tan legítima sospecha, pasándonos de indulgentes y de benignos, y creyendo que entre tanto malo hemos de hallar algo que nos parezca bueno, decimos, pues, fundadamente *sin desdeñar la poesía*. Esta poesía, que EL ATENEO no desdeña, no es la poesía ya depurada y aquilatada, sino todas las arenas del Pactolo y del Tajo y del Dauro, con las que nos avenimos á cargar para ver si sacamos de ellas algunos granillos de oro. Esto, interpretado con rectitud, es lo que significa la frase *sin desdeñar la poesía,* que tanto ha enojado al Sr. Campoamor. Es como si dijéramos: no queremos desdeñar ni desatender ese montón de coplas, que pueden presentársenos, por si acaso sacamos de él alguna que otra copla que sea verdadera poesía.

Aun así, y por no desdeñar la poesía, contraemos grave responsabilidad y nos echamos á cuestas una obligación harto penosa de cumplir. La prosa tolerable, la que enseña algo, divierte ó interesa; la que trae alguna utilidad ó cumple algún propósito, es fácil de reconocer; pero para distinguir, en una masa ingente de versos, algunos que sean buenos, es menester mucho tino, despejado criterio y un juicio tan certero y claro, que rara vez se halla en nadie. La bondad de los versos no es al principio y para todos manifiesta. Nos exponemos, por consiguiente, si publicamos versos, á publicar mil simplezas, que á nada conducen, mientras que la prosa, hasta la más simple, conduce á algo y algún propósito lleva, como por ejemplo, la de esta carta, donde queda probado que, al decir *sin desdeñar la poesía,* hacemos alarde y damos muestras del más entrañable amor y de la más fervorosa devoción á la poesía verdadera, por quien nos exponemos á escoger la falsa y la inaguantable y á embadurnar con ella algunas columnas de nuestro periódico.

Repito que yo me siento muy lisonjeado de figurar en el *Comité consultivo* de la *Revista*, si esto se considera mero cargo honorífico, pero no si se entiende que he de ser censor y fallar sobre el mérito de las poesías de este ó de aquel. Yo me recuso, yo me inhibo de tan árduo asunto. Y no por creerme severo, sino por creerme blando, facilitón y sin pizca de autoridad.

En mi ya larga vida, he sido con frecuencia crítico de poetas. Para sólo media docena de los que he encomiado, y entre ellos cuento á Campoamor, á Núñez de Arce y á Becquer, ha venido el público á confirmar mi sentencia con el aplauso. A los demás, de nada ó de poco les ha valido mi sentencia favorable. ¿Cómo, por consiguiente, quiere usted que tenga yo fe en la certidumbre de los juicios sobre poetas contemporáneos? Mi opinión, contraria á la del público, se ve hasta en lo tocante á mi propia persona. Es evidente que yo no creo malos mis versos, cuando los he publicado: pero, también es evidente que no he logrado infundir en el público mi creencia. Si pusiese yo aquí una lista de los poetas encomiados por mí, y en cuyo encomio persisto con

terquedad, se pasmaría V. de la discrepancia que hay entre mi criterio y el de la generalidad de mis conciudadanos.

No quisiera yo citar nombres propios, pero saltaré por todo y citaré algunos que acuden á mi memoria, de poetas que viven, y á quienes he encomiado, en esta Península, sin contar con los poetas de América. Yo creo, por ejemplo, buenos poetas, á Querol, á Zorrilla, á Miguél de los Santos Alvarez, á Teodoro Llorente, á Velarde, á Alarcón, á Menendez Pelayo, á José Alcalá Galiano, á Ferrari, á Narciso Campillo, y aun á varios de los que en sus *ripios aristocráticos* fustiga Valbuena. En suma, como yo entiendo que este siglo es el siglo de la poesía lírica, ¿qué menos he de conceder á España de buenos poetas que veinte siquiera? Pues bien; Clarín dice que sólo hay ahora dos poetas y medio. Los dos poetas enteros son Campoamor y Nuñez de Arce; el medio poeta es Manuel del Palacio; los demás somos, si acaso, moléculas, átomos de poetas.

Maravillémonos de lo incierto y de lo contradictorio de los fallos, y que esta incertidumbre y esta contradicción justifiquen la frase, para Campoamor escandalosa, *sin desdeñar la poesía.*

Aceptando el criterio de Clarín, los únicos que por entero pudieran enojarse de la frase, serían Campoamor y Nuñez de Arce; el que pudiera enojarse á medias, sería Manuel del Palacio. Todos los demás tendríamos que dar las gracias al *prospectista* porque no nos desdeñaba. Si nos ponemos, como yo deseo, en un término más razonable, si concedemos que los poetas vivos y en actividad son más de dos y medio, y llegan á veinte, todavía estos veinte nos darán poco original que insertar en nuestra *Revista.* Tendremos que emplearnos en descubrir poetas nuevos, y de este empleo es del que yo, por mi parte, hago dimisión, me declaro incompetente.

En la segunda mitad del siglo XIX, en que vivimos, sólo ha habido un hombre que, en España, haya tenido la gloria de descubrir un nuevo buen poeta, reconocido como tal por el público. El descubridor ha sido Correa, y el descubierto Becquer; y, todavía, para hacer este descubrimiento, ha sido menester que Becquer se muera ignorado y sin llevar en su alma la consolación y la esperanza de que le aguardaba la grandísima fama póstuma de que goza hoy.

Indudablemente, la buena, reconocida é indisputable poesía, es difícil de hacer y no menos difícil de juzgar. Cicerón, con ser tan elocuente, tan discreto y tan sabio, era, según dicen, detestable poeta, y sobre este punto se engañaba. Dionisio de Siracusa fué uno de los tiranos de más talento, habilidad y sabiduría que ha habido en el mundo. Hacía versos y los creía excelentes. Un sabio profundo de su Corte creía que eran abominables los versos de Dionisio. Se lo dijo, y Dionisio quiso vengarse de él, y le encerró en un calabozo, á pan y agua. Le perdonó al cabo, y le volvió á su gracia. Cierto día empezó á leerle de nuevo versos suyos. Y el sabio exclamó en seguida: «que me lleven al calabozo otra vez.» ¿Consideraría abominables los versos cuando prefería el calabozo? Tenemos, pues, aquí á dos personas de grandísimo mérito intelectual ambos, que en punto á poesía tienen opiniones diametralmente contrarias. Vaya V. á decidir cuál de los dos tendría razón.

Esta inseguridad sobre lo que en poesía (en verso) es bueno ó malo, ha existido y existirá siempre. Cervantes se creía poeta, y los hombres de su tiempo y después la posteridad se han empeñado en decir que era mal poeta. Yo voto en contra; pero, ¿qué vale mi voto?

Ninguna Academia ó Corporación literaria ha premiado jamás poesía lírica, sin que protesten, chillen, vociferen y clamen contra su decisión cuantos se creen entendidos. En cambio, nadie protesta, y todos convienen en los fallos de las mismas Academias y Corporaciones cuando han premiado una obra en prosa, y, sobre todo, cuando la obra es erudita ó científica y se roza poco con la poesía.

Y no es que nos ciegue, al juzgar los versos, la amistad ó la enemistad, el amor propio ó la envidia, sino que es obscuro lo que nos guía en la aplicación de la ley estética para el verso, aunque la ley sea clara.

¡Cuántos no han juzgado á Lucano superior á Virgilio; cuántos, no hace mucho, calificaban de bárbaros á Dante y á Shakspeare; cuántos no prefieren hoy á Victor Hugo á Homero!

Para evitar, pues, tanto tropiezo y salir de tantas dudas y confusiones, lo mejor es que publique la *Revista* todos los versos que quieran dar los dos poetas y medio, ó bien (extendiendo más nuestra aprobación que Clarín) los diez ó doce que ya el público ha canonizado: y que en lo demás, *sin desdeñar la poesía*, publique la *Revista* muy poco, no sea que se equivoque en la elección ó no sea que el público se equivoque, creyendo que la *Revista* es la equivocada, lo cual para el interés editorial de la *Revista* importa lo mismo.

Es cuanto tengo que decir en defensa de la frase, causa del enojo de Campoamor.

Soy de V. afectísimo amigo

JUAN VALERA

Noticias de Revistas extranjeras

La libertad religiosa en Rusia

Consagra á este interesante tema un largo artículo la *Revue de deux Mondes*.

El país de la autocracia podría pasar, en cierto modo, por el de la libertad religiosa. Ningún Estado del mundo contiene tantas religiones. Al extenderse á través de la llanura inmensa en que nació, la nacionalidad rusa englobó en su seno pueblos y razas distintas con su lengua y con su religión. La Iglesia griega es la de todos los rusos; ruso y ortodoxo son términos inseparables. Pero en Rusia se puede ser católico, armenio ó mahometano. El Gobierno impone una sola condición: el reconocimiento de su poder en absoluto. Satisfecha esta condición, no se limita á tolerar cultos diferentes del oficial: les permite revestir forma externa y los subvenciona si es necesario. Esta tolerancia es ingénita en el pueblo ruso.

La única diferencia entre la religión oficial y las que no lo son consiste en que no se consiente á estas ningún género de proselitismo. El ruso que abandona la ortodoxia pierde sus derechos civiles. Todo ruso está obligado á denunciar al desertor de su fe. La verdadera libertad religiosa no existe, por lo tanto, en Rusia. Por eso he dicho antes que solo en *cierto modo podría pasar* este país por libre en este sentido. Para el que no puede variar de religión cuando lo tenga por conveniente, no hay realmente libertad. Existe, sin embargo, gran diferencia entre prohibir la salida en una secta religiosa ú obligar á los demás á entrar en ella.

El ortodoxismo ruso ejerce un proselitismo ardiente, con la cooperación del Gobierno, que le apoya en cuanto puede. Sus sacerdotes convierten á veces paganos á docenas. Pero como los neófitos reciben siempre algún regalo en el acto del bautismo, la mayor parte se hacen bautizar muchas veces.

La mayoría de los cristianos armenios pertenece ya á Rusia. El protestantismo ha venido muy á menos en las provincias bálticas, en que antes dominaba, y donde millares de campesinos se afilian al ortodoxismo. La secta peor tratada es el catolicismo. Este no encuentra en parte alguna concepto más opuesto á su independencia que el que de su propia autoridad tiene el Gobierno de San Petersburgo, el cual se obstina en considerar como ortodoxos á algunos grupos de católicos. Por esta causa, la situación de estos es bastante desagradable.

En una palabra, la libertad religiosa en Rusia es más ficticia que real.

El aumento de los presupuestos y la acción del Estado

No es nuestro presupuesto el único de Europa que de mucho tiempo á esta parte crece sin cesar. En igual caso se hallan los de las demás naciones, sin excepción. Es igualmente cierto que, en rapidez de crecimiento, casi todos nos llevan ventaja. Formamos parte de un gran cuerpo y sufrimos las mismas enfermedades que él. En la lucha candente de los partidos políticos no se tiene generalmente en cuenta esta verdad, por ignorancia

y por mala fe, achacándose á este ó al otro Gobierno la culpa de lo que ocurre, con notoria injusticia, puesto que los culpables están en todas partes: en la política y fuera de ella.

Ahora que el Sr. D. Venancio Gonzalez pone decidido empeño en atajar el mal, introduciendo importantes economías, y que la opinión pública anda todo lo preocupada que su poca afición á las cosas de Hacienda le permite, con el problema de la reducción de los gastos, presenta verdadero interés cuanto acerca del particular se dice y escribe en el extranjero.

La *Revue de Economie politique* publica en su último número un artículo titulado *De la progression des budgets et du rôle de l'Etat*, en el cual encuentro datos é ideas dignas de estudio.

El presupuesto francés, que en 1830 fué por primera vez de 1.000 millones de francos, alcanza hoy á 4.225 millones, comprendiendo los gastos extraordinarios.

El del imperio alemán ha aumentado, desde 350.970.000 marcos en 1872, hasta 610.632.000 en 1883 y 621.152.433 en 1886-87. Prusia, que goza fama de Estado económico, gastó 518.700.000 marcos en 1871 y 1.257 millones en 1885-86.

Austria, propiamente dicha, tenía en 1868 un presupuesto de gastos de 812 millones de pesetas, que en 1885 se había elevado á 1.300 millones. Los gastos de Hungría han doblado en igual período, y los del imperio entero triplicado desde 1860.

Los 200 millones que importaba el presupuesto de gastos de Bélgica en 1870, se han convertido en más de 400. El de Rusia era de 422.600.000 de rublos en 1860, y hoy es de cerca de 900 millones. El de Italia ha pasado en igual período, desde 800 millones, á 1.537; el de Inglaterra, desde 1.700 millones, á 2.200, y en el mismo caso se hallan, en mayor ó menor escala, todas las naciones de Europa.

Vése, pues, que lo que ocurre en España, no es, según he dicho antes, un hecho aislado. No siéndolo, debe obedecer á una causa general, á una ley científica. Mr. H. Saint Marc, autor del artículo á que me he referido, ó más bien de la conferencia de que dicho artículo es transcripción, trata de desentrañarla.

«Los descubrimientos científicos, dice, han probado que los hombres pueden comunicar unos con otros con gran facilidad, y de aquí ha nacido su deseo de poseer vías férreas, vapores, telégrafos, etc., etc. Las revoluciones políticas han arrojado á la superficie de la sociedad las clases inferiores, y estas han pedido en seguida higiene, cultura intelectual, etc. Además, los sentimientos filantrópicos han progresado á la par que se dulcifican las costumbres, y de aquí los gastos de beneficencia.»

La iniciativa individual no hubiera podido, en ningún caso, llenar cumplidamente estas necesidades. El Estado se encargó, como era natural, de sustituirla, y no siempre con acierto. Mr. Saint Marc cree, sin embargo, que la intervención del Estado es legítima, y en cierto modo, insustituible, y lleva su optimismo en este punto al extremo de defender á la burocracia francesa, á la que, dice, debe la nación gran parte de su solidez.

La defensa de los Estados-Unidos

La política norte-americana parece á punto de entrar en un período de actividad que casi podría llamarse de acometividad. Acentúa su actitud hostil hacia el canal de Panamá; extrema las medidas proteccionistas; se impone á Alemania en la cuestión de Samoa; ensaya barcos submarinos de guerra; se dispone á construir una escuadra, etc., etc., y ahora proyecta fortificar sus costas.

El teniente de artillería Weaver ha publicado en el *Journal of the military service Institution,* de New York, un trabajo acerca de este último tema, digno de particular atención. Según él, la parte vulnerable de la costa de la República es la situada al Norte de New York. Para defenderla, propone el emplazamiento de cañones mónstruos de 20 pulgadas de calibre y 200 toneladas, y que arrojen un proyectil de 4.500 libras de peso á 11.860 yardas, con una fuerza de 55.500 piés-toneladas. *La comisión de fortificaciones* había propuesto ya un cañón mónstruo superior á todos los conocidos, de 100 toneladas y proyectil de 2.000 libras. Pero á Mr. Weaver le ha parecido esto muy poco. Estamos, pues, cerca del cañón de Julio Verne, que enviaba proyectiles á la luna. De esta manera piensan los Estados-Unidos que podrán vivir tranquilos, sin temor á ser atacados por nación alguna. El nuevo cañón, según su inventor, podrá manejarse con facilidad y rapidez superiores á las de los canones de 8 pulgadas que se cargan por la boca; su coste en total será inferior al del armamento por medio de cañones de pequeños calibres, y su tiro mucho más certero.

Tal es la última palabra de la ciencia de la destrucción, por ahora. De ella puede deducirse que en la lucha que sostienen el cañón y la coraza, la derrota de esta es segura.

Creo conveniente hacer una sola observación. Si la navegación submarina es un hecho en breve plazo, ¿será tan grande la eficacia defensiva de este artillado como la espera su autor?

La corrupción electoral en los Estados-Unidos

En breve tendremos sufragio universal, según parece, y no falta quien á este propósito diga que sería preferible tener verdaderos electores, que no se dejaran influir por el caciquismo y que poseyeran criterio propio. Ambas cosas no son incompatibles, y bien se puede extender el derecho electoral y trabajar en crear un cuerpo independiente que sepa ejercerlo.

En los Estados-Unidos acaba de realizarse un acontecimiento digno de atención. A los demócratas, políticos á la moderna, han sustituído los republicanos, cuyo espíritu de gobierno parece más propio del siglo XVII que del XIX. Mr. Harrison representa el proteccionismo, el principio de Monroe aplicado á la prusiana, la intransigencia y la altanería en las relaciones internacionales, y para España un vecino descontento y mal humorado, que sufre muy á disgusto suyo nuestra permanencia en Cuba. ¿Cómo se ha verificado esta transformación? Por un cambio repentino del cuerpo electoral *yankee.*

La corrupción de este iguala, y aun excede, á cuanto se ve en los pueblos peor educados para la libertad que existen en Europa. He aquí el punto en que se encuentran los dos grupos de hechos, en apariencia tan ajenos unos á otros, que he expuesto en los dos párrafos anteriores. Para enseñanza propia, y por nuestra seguridad en lo porvenir, conviene cono-

cer las causas de la corrupción electoral en los Estados-Enidos. La *Contemporary review* trata este asunto en su último número.

«Las instituciones de la gran república norte-americana—dice en sustancia,—son buenas; pero funcionan mal. Los dos partidos que se disputan el poder fueron creados para defender principios; pero pronto se han convencido los que militan en ellos que no se vive de principios, y que el único medio de procurarse adictos es repartirse el presupuesto. Ya en 1829 decía el Presidente Jackson—en la edad de oro de la república:—*¡Los despojos para los vencedores!* Lo cual significaba que el poder debía ser considerado como botín. En aquella época había 25.000 empleados y los gastos ascendían á 23.421.000 *dollars*. Desde entonces, la burocracia ha progresado de un modo colosal. Solo el gobierno de la Unión, sin hablar de los gobiernos de los Estados, dispone de 125.000 destinos y los gastos ascienden á 371.380.000 *dollars*. Ninguno de los Estados que en Europa sucumben bajo el peso de las cargas militares ha visto aumentar su presupuesto en proporción semejante: de 1 á 15. El partido vencedor, dueño de tan rica presa, se la reparte. Los destinos públicos son la moneda con que se retribuyen los servicios electorales. La opinión pública pide hace muchos años á voz en grito la *reforma del servicio civil*—de la ley de empleados, que diríamos en España;—pero los partidos se guardan muy bien de concederla. Mr. Cleveland la prometió, como la han prometido tantos otros Presidentes; pero faltó á su promesa, como los demás. No puede atribuírsele toda la culpa de esta falta. Intentó dejar en su puesto á muchos empleados republicanos; pero su partido se le impuso, pidiendo á voz en grito parte en el festín.

La *Contemporary review* publica á este propósito la siguiente curiosa estadística: En Junio de 1887, tres años y tres meses después de ocupar el poder Mr. Cleveland, había dejado cesantes 2.000 empleados de correos de los 2.359 con que cuenta el cuerpo; 32 representantes de los Estados-Unidos en el extranjero, de los 33 con que cuenta el país; 16 secretarios de Legación, de 21; de 219 cónsules, 139; de 85 cobradores de impuestos, 84; de 11 inspectores de la navegación de vapor, 8; de 70 *athorneys* de distrito, 65; de 70 *marshals*, 64; de 30 jueces territoriales, 22; de 18 agentes de prisiones, 16; de 52.600 empleados del ya citado ramo de correos, pero de cuarta clase, 40.000. En una palabra, cerca de 100.000 empleados republicanos habían sido declarados cesantes y sustituidos por demócratas.

Correspóndele ahora el turno á Mr. Harrison, el cual extenderá á su vez la cesantía de esos 100.000 demócratas para sustituirlos por otros tantos republicanos. Mas, como los electores son 11 millones, y saben perfectamente que no todos caben en el presupuesto, abandonan este á los elegidos y se limitan á vender su voto. Hace años valía este dos *dollars*, próximamente 10 pesetas. En la última elección han exigido por término medio 15.

Añádase á esto más de 300 millones de pesetas que importan las subvenciones, y los derechos protectores con los cuales se asegura á los fabricantes amigos una ganancia enorme á costa de los pobres consumidores, y se tendrá conocimiento de las causas de la corrupción electoral de los Estados-Unidos.

Vése, por estos datos, que la escuela de buena política y de costumbres públicas serias, no está en la América del Norte.

Los caminos del comercio

La *Nuova Antologia* publica un artículo que me parece de bastante interés. La materia es, sin embargo, de las menos estudiadas en España. Titúlase el artículo *Di alcune nuove vie maestre dei commerci internazionali*. A pesar de la indiferencia despreciativa con que por lo general, tanto los estadistas, como la opinión pública, consideran las cuestiones comerciales, tienen estas una importancia inmensa. Algunas de las grandes potencias, Inglaterra especialmente; hacen política comercial, es decir, basada en los intereses comerciales; y los pueblos que no entienden esta especie de política, que no la estudian y que no pueden, por lo tanto, prever las ambiciones de los demás, tarde ó temprano sufren decepciones terribles y se encuentran con los conflictos más inesperados. Sirva de ejemplo la cuestión de las Carolinas.

Entiéndase que muy de propósito hablo de los pueblos y no de los Gobiernos. Quédese el increpar constantemente á estos, para los que hacen de la política oficio ó no ven sino la superficie de las cosas. La política internacional no pueden hacerla sólo los Gobiernos sino en casos rarísimos; la hacen los pueblos, la impone la opinión. Y ¿qué culpa tiene Gobierno alguno de que en España se ignoren por completo las ventajas de nuestra situación geográfica y de que ni comerciantes ni industriales sepan sacar de ella el debido provecho?

El Sr. Attilio Bruniatti, autor del artículo de la *Nuova Antologia*, comienza su trabajo por recordar la gran revolución comercial que los descubrimientos de Vasco de Gama y de Colón produjeron. Cuando los portugueses llegaron á la India, el comercio de Europa con Oriente estaba en manos de los italianos. En Melinda existían almacenes llenos de mercancías de Venecia; en Colicut, de paños de Lucca, de armas de Milán y vino de Candía. La moneda corriente eran ducados genoveses y zequines venecianos. El descubrimiento del cabo de Buena Esperanza arrancó á los italianos el cetro del comercio y con él la importancia política. Hoy que, merced á la vía Brindisi-Suez, el comercio italiano de tránsito había adquirido una importancia de primer orden, hállase amenazado por la vía Viena-Belgrado-Salonica. A su vez, todas las naciones de la Europa meridional, no tardaron en resentirse del nuevo camino abierto por los rusos á través del Turquestán. Merced á la actividad y á la energía del general Aunenkof, una línea de más de 1.200 kilómetros une las orillas del Caspio á Samarkanda. Sírvenla ya 1.410 vagones y 88 máquinas. Se trata de prolongarla á través de la China por un lado, y hasta la India por otro. Jiva, Samarkanda y Bujera volverán á ser, como en la Edad Media, grandes centros comerciales, y muchos de los puntos más importantes de hoy, caerán de nuevo en su antigua insignificancia. El día en que esta transformación se haga sentir, la entrada del Mediterráneo, que España domina, habrá perdido toda su importancia estratégica, mercantil y política.

La unión de Bélgica y Holanda

Sabido es que la muerte del Rey de Holanda puede provocar—y es muy probable que lo provoque—un gravísimo conflicto europeo. Los alemanes consideran á los holandeses como hombres de su raza, que deben volver á

la patria común. Dentro del programa de sus reivindicaciones de raza está comprendido el territorio holandés. La presa es apetitosa. Sus magníficas colonias la hacen más apetitosa aún, sobre todo para el estómago germánico, habituado á manjares tan suculentos como el Sleswig Holstein y la Alsacia-Lorena. Mr. Henry de Nimal, en un notable trabajo que inserta la *Novelle Revue,* indica una solución simpática, y además, naturalísima para este trascendental problema: la unión de Bélgica y Holanda por medio de una federación.

Bélgica tiene una industria de primer orden; Holanda es una gran potencia marítima. Aquella cuenta con una población de 203 habitantes por kilómetro cuadrado; esta con colonias inmensas que casi no contienen población europea, y que podrían ser colonizadas por los emigrantes belgas. Amenazadas ambas por Alemania, no pueden oponer á una invasión sino un ejército de 150.000 hombres. Unidas y organizadas para la defensa á la manera de Francia, dispondrían de un millón de hombres.

La unión federativa podría hacerse por medio del matrimonio del Príncipe Balduino, sobrino del Rey Leopoldo y heredero suyo, y la Princesa Guillermina, de Holanda. Ampos países conservarían su autonomía.

La solución propuesta por Mr. de Nimal, tiene, además, la ventaja inmensa de ser una garantía de paz.

G. Reparaz

ATENEO CIENTIFICO, LITERARIO Y ARTISTICO MADRID BIBLIOTECA

BIBLIOGRAFÍA ESPAÑOLA

Pandemonium.—Por Antonio Corton, un volúmen de 628 páginas, publicado por la *Agencia literaria internacional.*

Difícil de juzgar es el libro del Sr. Cortón, por la variedad de asuntos que en él se contienen y la diferente manera de tratarlos. Contiene 60 artículos, verdaderos artículos de periódico por la ligereza con que casi todos están escritos, y el caldeado ambiente que en ellos se respira. En efecto, el Sr. Cortón, que pretende ser un crítico es, ante todo, un apasionado. Esto de confundir la crítica con el ataque ó el elogio, es defecto generalmente extendido entre los que en España ejercen la crítica. No sabemos cómo ha podido establecerse esta confusión lamentable, pero el caso esque existe; ni es fácil explicarse de qué modo, espíritus tan cultos como el del Sr. Corton pueden perder con tanta facilidad la calma, y olvidar que el que se erige en juez de otro, debe desprendérse de pasiones y de prejuicios, hasta donde humanamente sea esto posiblo.

Los primeros doce artículos de *Pandemonium*, están consagrados á la prensa, y no son de crítica, sino de elogio á los periódicos más importantes ó de ligera censura á alguno de ellos. Juicio acerca de lo que es la prensa y de lo que son aquellos periódicos, no hay sin duda, porque el señor Corton no ha pretendido hacerlo. Mencionaremos una excepción, sin embargo: *Las Dominicales.* Y por cierto que anduvo algo ligero al juzgarlas, confundiendo el librepensamiento con el escepticismo, error lamentable porque viene á quitar autoridad á algunas verdades que su buen sentido le dicta acerca del tono exaltado, pero en armonía con nuestros tiempos pacíficos, que aquella publicación emplea para hacer su propaganda.

En artículos sucesivos habla el Sr. Corton de Perez Galdós, de Taboada Fernandez, de Lopez Bago, de Labra, de Zorrilla, de Nuñez de Arce, de Fray Bartolomé de las Casas, de Toussaint Louverture, de Luis Alfonso, de Echegaray, de Pereda... echándose de ver en la mayor parte, el defecto capital de la obra: mucha pasión y poca crítica.

A los literatos consagra el Sr. Corton en todo su libro un número infinito de citas, no siempre oportunas. Distingue con un artículo entero á doña Julia Codorniu, en el cual se dicen á aquella señora cosas desagradables y descorteses, que nada tienen que ver con sus versos. Es de lamentar que el Sr. Corton no haya encontrado frases más discretas y galantes que las que emplea para censurarla.

Toussaint Louverture y *Fray Bartolomé de las Casas* son los mejores trabajos que contiene el libro. Están bien pensados y bien escritos, y con unos cuantos como ellos, *Pandemonium* sería una buena producción literaria.

La Hipoteca Independiente.—Discurso pronunciado en el Congreso agrícola y de pesca, celebrado en la ciudad de Santiago, en Julio de 1886. Un folleto de XI-89 páginas, impreso en Santiago, imprenta de J. M. Paredes.—1888.

Estatutos y demás disposiciones legislativas para el régimen de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.—Un folleto de 155 páginas.—Madrid, Tipografía de Guttemberg.

La primera Exposición universal española, por D. Antonio García Llansó. Un tomo de 246 páginas.—Barcelona, imprenta de Luis Tasso Serra.

El libro del Sr. Llansó da una idea perpetua de la Exposición barcelonesa, y puede ser de grandísima utilidad para cuantos deseen tener una idea exacta de esta. Es muy rico en detalles y en él se estudia con bastante exactitud cada una de las instalaciones extranjeras.

Materia y forma según la mente del doctor iluminado Raymundo Lulio.— Prenociones de Cosmología, Física, Química y Medicina, defendiéndose con las teorías lulianas el dogma de la Resurrección. Por el farmacéutico Anta.—Un folleto de 52 páginas, con figuras.

Este folleto tiene dos méritos: representa una labor intelectual grande, si bien de utilidad dudosa, y es, además, sumamente original. El autor es un ortodoxo decidido, un perfecto hijo de la Iglesia. La índole de las materias que trata nos impide extractarlo, pues de tal manera están aquellas enlazadas, que para dar de ellas exacta idea, había que publicarlo íntegro.

Breve y razonado método para el estudio de las lenguas vivas.—Por D. Lorenzo Reynal, catedrático del Instituto provincial de Tarragona.—Sinopsis de la lengua francesa.—Un folleto de 62 páginas.—Tarragona, imprenta de José A. Nel-lo, 1887.

Pecado Mortal.—Por André Theuriet.—**Blanca de Beaulieu.—**Versión castellana de Honoré d'Elthour-Boubeau y Antonio Vascino.—Un tomo de 310 páginas, publicado por la empresa *El Cosmos Editorial.*

Las personas que busquen en la lectura entretenimiento sano y agradable, le hallarán en estas novelas, especialmente en la segunda, una de las más interesantes de Dumas. La traducción está correctamente hecha.

Acontecimientos literarios.—Por D. Melchor Palau.—Un folleto de 64 páginas.—Madrid, librería de A. de San Martín, 1889.

En el breve espacio de 64 páginas ha condensado el Sr. Palau una serie de juicios críticos relativos á tres sucesos literarios de verdadera importancia: *La mujer de César,* de Carlos Coello, *El suicidio de Werther,* de Joaquín Dicenta, y el poema épico *Mallorca cristiana,* de Dámaso Calvet.

La mujer de César y *El suicidio de Werther,* son obras conocidas y juzgadas. En cambio, *Mallorca cristiana,* como escrita en catalán, apenas ha tenido lectores. El Sr. Palau hace de él cumplido elogio. Es sensible que obras de tan gran interés literario nazcan en otro dialecto que el castellano, quedando así condenadas á una vida obscura y reducidas á vivir, como en familia, de la admiración de un corto número de lectores.

SECCIÓN DE CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS

ATENEO

Novedades y modificaciones que introduce en nuestra legislación el Código civil,

por el Sr. D. Aureliano Linares Rivas

Tercera conferencia

Señores: El último viernes hablamos de los actos que preceden al matrimonio, y ofrecí ocuparme en la conferencia de esta noche del matrimonio en sí mismo, de su manera de ser y de subsistir, de sus consecuencias y de su disolución. Voy á tratar de todo esto con la mayor brevedad posible.

No sé si podré salir airoso en mi empresa, porque á la verdad, estando yo tan acostumbrado á creer que el matrimonio era una cosa sumamente grave y trascendental, pero al propio tiempo muy sencilla, me encuentro ahora, dentro de este Código, con que tiene tantas formas, y admite tales variedades y tan ingeniosos medios, que estoy perplejo, y en mi ánimo se despierta un sentimiento de asombro para admirar la fecundidad inaudita con que los autores de esta obra han sabido idear formas y medios de matrimonio para todos los gustos, desde los más rígidos de conciencia, hasta los más laxos; desde los más honestos y delicados, hasta los que más se prestan á la truhanería. Claro está que los autores del Código nunca se propusieron esto; porque su deseo ha estado siempre conforme con las buenas costumbres; pero sin quererlo, por deficiencia en sus trabajos, resulta que el Código admite medios y maneras para hacer toda clase de matrimonios ó de cosas que se parezcan al matrimonio, sin serlo ni por asomos.

Y no se diga, señores, que yo soy acre en mis censuras, ó que hay animosidad en mí, contra este Código, por serlo solamente, no: yo no soy todo lo acre que debiera y que merece el Código; me detengo mucho en mis observaciones respecto de él, y las que hago no nacen de que esta sea una determinada obra jurídica, sino de que es una obra jurídica imperfectísima.

No es esta la vez primera que se formula un Código en España. Aquí se ha publicado el Código penal; ha sufrido una reforma radical en 1870, y todos sabeis que esta reforma no ha sido de las más afortunadas, porque, en cuanto á su estructura científica, dejaba bastante que desear, pero como en el fondo había algo bueno, ha tenido relativa aceptación. Se ha publicado la ley Hipotecaria; se ha reformado después, y aunque no tiene toda la importancia de un Código completo, es de tanta gravedad lo que en ella se contiene, que bien puede ponerse en parangón con cualquier Código; y esa legislación hipotecaria ha sido alabada, porque enmedio de sus defectos, especialmente en lo relativo á algunas comarcas de España, la obra en general era aceptable y se ha aceptado, sin perjuicio de procurar su reforma en las materias que lo exijían. Pero si el Código actual es malo, completamente malo, no basta reformarle accidentalmente, sino que hay que deshacerle por completo y formularle sobre otras bases enteramente distintas, pues aunque se suavice la oposición que á él se haga, diciendo que es menester modificarle, esta reforma, ó ha de ser radical, ó no va á remediar los inconvenientes que en su seno entraña la obra.

No hay, pues, acritud en las censuras que yo expongo, sino el razonamiento lógico que se deduce de las disposiciones de este Código.

El art. 75 dice: «Los requisitos, formas y solemnidades para la ce»lebración del matrimonio canónico, se rigen por las disposiciones de »la Iglesia Católica y del Santo Concilio de Trento, *admitidas como* »*leyes del Reino*.»

Esta es la primera forma de contraer matrimonio; la que se sujeta á las leyes de la Iglesia y del Concilio de Trento, que son exactamente las mismas. Pero, ¿qué significa esta disposición? Significa que todos los requisitos y formalidades que se exigían antes de este Código para el matrimonio canónico, han de exigirse después; significa que en cuanto á la publicación de proclamas, á los impedimentos dirimentes é impedientes, á las solemnidades para la validez del acto, etc., no hay reforma alguna. Este artículo tiene una adición que, á mi juicio, ó no entraña nada, ó encierra un espíritu profundo que se condensa en las palabras *admitidas como leyes del Reyno*. ¿Qué revela esto? ¿Puedo yo pasarlo por alto? No: claro está que no voy á emitir aquí mi opinión; pero sí estoy en el caso de interpretar esta cláusula con que termina el art. 75.

Esta revela que el Estado se reconoce con perfecto derecho á legislar sobre el matrimonio; es una reivindicación de los fueros y derechos del Estado; lo cual no me extraña, porque, después de todo, Felipe II, monarca esencialmente católico, y, si me permitís la frase, archicatólico, reivindicó este derecho publicando una pragmática en que admitía como leyes del Reino las decisiones del Concilio de Trento. Consecuencia lógica de esto: que las disposiciones eclesiásticas del

Concilio relativas al *matrimonio*, no rigen porque las dictó el Concilio de Trento, sino porque son leyes del Reino. Y esto, ó no significa nada (y entonces no había necesidad de ponerlo), ó es una reivindicación que hace el Estado de su perfectísimo derecho á legislar sobre materias matrimoniales, sin limitación de ninguna clase, porque precisamente viene esta advertencia en un artículo relativo, en general, al matrimonio canónico, y no se hace ninguna excepción que limite la reivindicación de esos derechos.

Pero he dicho que no había alteración en la forma del matrimonio canónico, y en esto no he hablado con rigorosa exactitud, porque dice el art. 77: «Al acto de la celebración del matrimonio canónico asistirá »el Juez municipal ú otro funcionario del Estado con el solo fin de veri»ficar la inmediata inscripción en el Registro civil.»

Este es un artículo que encierra una verdadera novedad, porque se registra toda nuestra legislación antigua y no hay nada que se le parezca; se registran todos los Códigos existentes en los demás paises y no hay nada tampoco que sea análogo á esto; es, pues, patrimonio exclusivo de nuestro Código. ¿Qué significa esta intervención del funcionario público en el acto del matrimonio canónico? ¿Podremos averiguarlo? Entiendo que no. Se pueden proponer tres soluciones. ¿Es que la presencia del funcionario civil, necesaria en el acto del matrimonio canónico, tiene por objeto acreditar que á un tiempo se han celebrado el matrimonio canónico y el civil? No. ¿Demuestra esto que hay allí dos actos, un sacramento y un contrato, los dos separados, el uno de índole canónica y el otro de índole civil? Tampoco. ¿Significa, por ventura, que se contemporiza con el espíritu de la época? Menos aún. Y no he dado razón ninguna para fundar estas negativas, porque ninguna de las tres hipótesis que he formulado cabe dentro del precepto terminante de este artículo, que dice que ese funcionario asiste *con el solo fin* de hacer la inscripción en el Registro civil.

¿Se trata con esto de aumentar las solemnidades que se exigen para el matrimonio canónico? Es una cláusula concordada con la Santa Sede, por el Gobierno, y ante esta consideración de altas relaciones entre ambas potestades, no hay que discutir; ellas han concordado que asista un funcionario al *matrimonio canónico*, con el *único fin* de inscribir la partida en el Registro; estará bien ó mal concordado; pero como esto ya no se puede deshacer sino por la voluntad de ambas partes contratantes, no hay para qué tratar de ello, ni establecer discusiones. No hay más que consignar que es una verdadera novedad, sin objeto alguno positivo, que no está en los precedentes históricos de nuestra legislación ni en ningún Código del mundo, y que tal como aquí se establece es molesto y constituye una exigencia sin resultado práctico, que hará más costosa, complicada y difícil la celebración del matrimonio canónico.

Al hablar de este matrimonio, he creido que no debía pasar por alto esta disposición, que merecía algunas consideraciones, como las que he tenido el honor de hacer; pero mi principal objeto era tratar de esta forma, la primera en la profusa diversidad que de ellas establece el Código.

Viene después la segunda forma, que es la del *matrimonio in arti-*

culo mortis; y digo que es una forma del matrimonio, por decir algo, porque en rigor, no hay solemnidad alguna en la celebración de este acto; sencillamente, con la intervención del párroco y de los testigos queda realizado este matrimonio, sin más formalidades precedentes ni simultáneas, porque la urgencia del caso dispensa de todo.

En cuanto á formalidades civiles, dispensa la de dar parte al Juez municipal, que es el que había de concurrir al acto y hacer luego la inscripción de la partida en el Registro civil. Pero esto solo se dispensa cuando no hay términos hábiles para pasar el parte, porque si los hay, se exige; y, por su falta, no se anula el matrimonio, pero incurren los contrayentes en una pena.

Viene después otra forma: el *matrimonio de conciencia,* en el cual no hay solemnidad de ninguna clase; el Obispo correspondiente es el que le autoriza, le celebra en secreto, y no surte efectos civiles de ningun género hasta el momento en que los interesados convienen en que se le dé publicidad, salvo el caso de que soliciten del Obispo la extensión de la partida matrimonial y la lleven á la Dirección del Registro, para que allí se haga pública la celebración del matrimonio.

Tócale ahora por su orden al *matrimonio civil.* Este es el que contraen los que no profesan la religión católica, y en él se exige por analogía un procedimiento parecido al que se requiere en la legislación eclesiástica, con las mismas condiciones, los mismos impedimentos, etc... y se celebra el acto ante el Juez municipal correspondiente con una fórmula de que voy á hablaros enseguida. Pero antes tengo que haceros una indicación, que es referente á este punto, como podría serlo á otros muchos del Código, y que entraña una de las mayores dificultades que dentro del mismo existen, para que tenga un éxito regular en la aplicación práctica de sus disposiciones. Aquí ya veis que se exige la intervención del Juez municipal; pues según vayamos avanzando en el examen del Código, veremos que el Juez municipal es necesario en todo; su intervención en los negocios de la familia es tan constante, y al mismo tiempo tan grave y delicada, que apenas hay asunto dentro de ella en que no haya de aparecer este Juez. Va á suceder con los Jueces municipales, si esto se lleva á la práctica, lo que sucedió en Roma con los curiales; que en un principio, el pertenecer á la curia era un honor, y luego, fueron tantas las obligaciones que sobre ellos pesaron, que ese honor se convirtió en una carga imposible de soportar. Los Jueces municipales, que deben ejercer una influencia modestísima, que no tienen títulos académicos, ni posición, ni medios para sostener decorosamente su puesto, y que están extendidos como una plaga por todo el ámbito de la Península, esos, van á tener que intervenir en los actos más graves, más sustanciales y delicados de la familia española. En todas las cosas, el modo de llevarlas al ejercicio diario de la vida influye mucho; por eso, una de las mayores resistencias que encontró la ley del Matrimonio civil, fué la de tener que celebrarse ante un funcionario que á veces no estaba bien vestido, ni muy limpio, que actuaba en una casucha, sin solemnidad ni aparato alguno. ¿Cómo el Juez municipal, que la mayor parte de las veces será una persona tosca, sin conocimientos ni ilustración, va á ser el árbitro constante en los asuntos más delicados de la familia, en los relativos á la tutela, al matri-

monio, á la capacidad, á la venta de bienes, etc.? ¿Cómo estos Jueces de posición tan humilde van á influir de una manera directa en esos negocios tan graves de la familia, que á consecuencia de este Código se multiplican hasta el infinito? Imposible. Aquí se ofrece esta alternativa: ¿Cumplen con sus deberes los Jueces municipales? Pues están perdidos, porque no tendrán tiempo para atender á tantas obligaciones. ¿Es que no cumplen con estos deberes? Pues ¡ay de lo que el Código dice! ¡Ay de las cosas más graves y fundamentales de la familia! Quedarán completamente desatendidas por cargar todo el peso de obligaciones tan difíciles sobre funcionarios que no pueden materialmente desempeñarlas.

Pero además; en este expediente del matrimonio civil hay otra falta gravísima, y es, que en España y en todas partes del mundo, para casarse en la religión católica, ó en cualquiera de las religiones, se han dado grandes facilidades, porque es sabido que entre el momento de determinarse á contraer matrimonio y el de celebrarse este, suele modificarse tanto el ánimo, que es menester no perder el tiempo; hay que aprovechar en lo posible esta primera determinación para que el lazo se celebre inmediatamente, sin dar mucho lugar á la reflexión; porque ya sabeis que la voluntad, en vísperas de matrimonio, no es libre ni reflexiva, y que, en muchísimos casos, si esa voluntad se volviera reflexiva, el matrimonio no se verificaría. Por eso cada día se va facilitando más dentro de las religiones la celebración del matrimonio, dispensándose fácilmente las solemnidades más largas que para ellos se exigen.

El Código civil entiende las cosas al revés, y en vez de un expediente para cada celebración de matrimonio exige dos; porque el caso menos frecuente será el que la novia y el novio tengan el mismo domicilio, y que allí se desenvuelvan todas las relaciones anteriores y coetáneas al matrimonio; lo ordinario será que los contrayentes tengan domicilios distintos, y entonces la novia habrá de formar un expediente y el novio otro exactamente igual. ¿Qué se consigue con esto? Multiplicar las dificultades, aumentar los gastos, embarazar todo aquello que conduce necesariamente á la celebración de acto tan importante.

Además de estas consideraciones que son de peso tratándose de un Código de esta naturaleza, encuentro en él una deficiencia para la celebración del matrimonio civil; porque en este acto, la solemnidad, si no lo es todo, constituye al menos una gran parte. La Iglesia celebra el matrimonio con gran aparato, con fórmulas que ejercen en el ánimo de los contrayentes gradísima impresión; y el Código, para el matrimonio civil exige que concurran los interesados á presencia del Juez municipal, donde este sencillamente les pregunta si persisten en celebrar el matrimonio y si en efecto le celebran. Si contestan afirmativamente, el Juez se calla y se extiende un acta.

Resulta de aquí que la intervención de la autoridad en nombre de la sociedad no es nada absolutamente, porque quien celebra el matrimonio son los contrayentes; y aunque efectivamente estos son la materia del contrato, quien le autoriza, quien le declara, es la autoridad en nombre de la sociedad, y en este caso ocurre que, por deficiencia

en la fórmula empleada, la sociedad no declara de ninguna manera que el matrimonio queda celebrado; la sociedad se considera tan desligada de tales actos que no interviene con su declaración en este, que es de tal trascendencia é importancia para la vida.

Ya conoceis varias formas de las que admite el Código para la celebración del matrimonio; pero os he anunciado que había otras muchas y á ellas voy á referirme.

El art. 54 (y prestadme atención á ver si habeis oído en alguna parte una disposición como esta) dice: «La posesión constante de estado de »los padres, unida á las actas de nacimiento de sus hijos en concepto »de legítimos, harán prueba del matrimonio de aquellos, á no constar »que alguno de los dos estaba ligado por otro matrimonio anterior.»

Decidme: ¿no es verdad que si esta palabra matrimonio pudiera aplicarse á los animales, diriais todos á una voz que este es el matrimonio que los animales celebran y no el que debe unir á los séres racionales? *¡La posesión constante de estado!* Es decir, señores, el uso matrimonial en su parte más grosera, en la parte que afecta más á los sentidos; ese es el matrimonio que establece el art. 54.

Pero me direis: ¿y el acta de nacimiento de los hijos? ¡El acta de nacimiento de los hijos! ¿Qué significa esto? ¿Implica alguna importancia, alguna gravedad? ¿Exige el Código para la redacción de estas actas de nacimiento tales requisitos y formalidades, tales pruebas, que por ellas pueda afirmarse una conclusión tan grave y trascendental como la que se deduce de este artículo? ¿Cómo se hacen hoy y cómo se harán siempre estas actas de nacimiento? Por medio de la declaración que dan los padres, ó personas por ellos delegadas al efecto, que se lleva al Registro y se extiende con arreglo á esos datos; no hay ningún otro medio para comprobar la veracidad y exactitud de aquella declaración.

Pues si ese es el procedimiento para la redacción de tales actas ¿qué pueden éstas quitar ni añadir á la posesión de estado? Lo que resulta es, que se crea á la sombra del Código un estado indigno de naciones civilizadas, que ha de producir grandes abusos en cuanto las gentes se enteren de que este es el medio de legalizar una situación difícil.

Nuestra ley de Matrimonio civil contenía una disposición análoga, pero exigía para esta declaración que los padres hubiesen muerto ó que estuviesen en imposibilidad absoluta de determinar el punto en que habían celebrado el matrimonio. Esta era una cortapisa que hacía más difícil tal declaración. Pero el Código civil, creyendo que esta dificultad estorbaba, la suprime, y deja la cosa tan llana y expedita que no hay más que usar del matrimonio durante cierto tiempo y tener una partida que diga que el hijo es de legítimo matrimonio, para que este quede declarado entre los padres.

¿Esta disposición no repugna al sentido íntimo de nuestra conciencia y no tiende á destruir ó aminorar los matrimonios legítimos? Claro está, que al decir esto me refiero á los que quieren eludir las disposiciones que regulan de una manera concreta los actos todos de la vida. Los Códigos no se hacen para lo ordinario de las gentes, cuya rectitud de costumbres, cuya propia conciencia les impide realizar nada contrario á su deber; los Códigos se hacen para evitar las transgresiones, aun-

que sean de carácter civil, para evitar los excesos de los que no quieren conformarse con las leyes que pongan un valladar á sus pasiones ó á su interés. ¿Pues no es lo más problable, que estas gentes, cuando sepan que existe tal medio de legitimar el matrimonio recurran á él, realizando los mayores abusos? Es evidente, y podrá resultar que, por ejemplo, dos hermanos aparezcan casados ante la sociedad, teniendo por la ley que aceptar su matrimonio, aunque todo el mundo esté convencido de lo absurdo de semejante enlace, puesto que la única excepción que se pone á este matrimonio *al uso,* es que no conste que las personas que se hallen en esa situación estuviesen unidas anteriormente con el matrimonio. ¿Y si se trata de dos personas, una de ellas ligada por voto de castidad? ¿Y si se trata de un padre viudo y una hija? Pues no importa; porque el art. 54, prescinde por completo de los impedimentos; no se refiere á las formalidades ni á los requisitos de este acto; solo exige la posesión de estado y las actas de nacimiento de hijos legítimos; de modo que podrá declararse el matrimonio incestuoso y nefario entre un padre y una hija. Claro está que cuando esto ocurra la sociedad en masa se levantará, y llevada la cuestión á los Tribunales estos no fallarán con arreglo al Código. ¡Pero qué porvenir es el que nos espera, que solo hemos de ver la salvación en que los Tribunales prescindan de la ley y fallen con arreglo á la rectitud para salir del paso! ¿Cómo puede verse con calma que para evitar tales horrores sea preciso librar una batalla contra el Código, en nombre de la moralidad y de la honradez?

Queda, pues, sentado de un modo evidente, que en este Código, contra el propósito de sus autores (porque ya sé yo que han sido los más honrados), se establece para los ciudadanos españoles el mismo matrimonio que existe entre los animales. Ni más ni menos. La unión en las selvas; las caricias á los hijos, que bien valen por un acta de nacimiento, tal como puede ahora extenderse; las caricias con que las fieras en el bosque amamantan y sostienen á sus hijos, son el equivalente de la posesión de estado.

Otra forma de matrimonio admitida por el Código, es la que puede emplearse en caso de *peligro inminente*, sin las formalidades que en los casos normales se exigen; el cual puede autorizarse por el Juez municipal, por los Contadores en los buques de guerra, por los Capitanes en los buques mercantes y por los Jefes militares de los Cuerpos armados, en campaña.

En este punto está perfectamente el Código, porque hay casos en que la urgencia no permite el cumplimiento de las solemnidades exigidas de ordinario para la celebración del matrimonio. Pero no hay que confundir este á que me estoy refiriendo con el matrimonio *in articulo mortis*, porque en el primero, después de que pase el peligro, es necesario acreditar la libertad anterior de los contrayentes. Doy, pues, en esta parte al Código mis plácemes.

Pero al instante vuelvo al terreno de las censuras, porque encuentro cosas, de las cuales resulta algo contrario á lo que yo desearía, que es la alabanza constante. Viene el *matrimonio* contraído *de buena fe* ó el matrimonio contraído *de mala fe*. ¿Que será un matrimonio contraído de mala fe? Porque la mala fe en el matrimonio no es cosa in-

significante, sino que ha de manifestarse en hechos conocidos de antemano, que impidan su celebración; se refiere á la existencia de impedimentos dirimentes ó de impedimentos impedientes no dispensados. ¿Qué significación puede tener el acto que celebran dos personas entre las cuales no puede existir el vínculo matrimonial? ¿Qué nombre puede darse á esto? Cualquiera, menos el de matrimonio. La unión carnal ilícita; el resultado de la licencia, todo, menos matrimonio. Y el Código, así lo llama, pero es para decir enseguida que el matrimonio contraído de mala fe por ambos otorgantes, no tiene efectos civiles; aunque añade luego que los hijos que de él resulten, serán legítimos. Aquí hay algo parecido á lo que decía Rousseau de algunos filósofos que amaban á los *hotentotes* para dispensarse de amar á sus vecinos. Este Código guarda su amor para los hijos ilegítimos; donde encuentra una ilegitimidad, la ampara con una disculpa, y á consecuencia de esto se olvida de los legítimos, maltrata sus derechos y eleva á su altura á los ilegítimos. Yo quisiera tener un corazón tan grande, que abarcara todo el mundo; pero no es posible: ó existe la familia con todas sus susceptibilidades y rigores, ó si se destruye ese círculo que la encierra, no existe la familia. ¿Es preferible que la familia desaparezca desquiciada por todas partes, á que un hijo ilegítimo tenga la consideración de legítimo? ¿Es que no encuentra el Código para esos seres desgraciados, otro medio de reparar su desgracia, que equipararlos á los legítimos? Pues esto puede dar por resultado, que desaparezca la pirncipal dificultad que detiene á un hombre de conciencia antes de dar la vida á un ser desgraciado. No es que yo pida que á esos hijos ilegítimos se les maltrate, se les execre, se les fustigue; lo que yo pido es, que no se les iguale á los legítimos, porque no hay equiparación posible, porque eso es destruir la familia. ¿Se puede admitir que un padre y una hija celebren matrimonio, y al cabo de uno ó dos años el fruto de esa unión se declare legítimo? ¿Es que de un arbol dañado puede salir un fruto sano? ¿Es que de una fuente corrompida, viciada, puede salir algo que no se resienta de ese vicio de origen? ¿Cómo puede existir la familia, teniendo en su seno estos hijos, á los que por más que se quiera no se puede arrancar el baldón que en ellos deja impresa la falta de sus padres? Es imposible; los hijos, ó son ó no son legítimos.

Hay otra forma de matrimonio que merece nuestra consideración. El matrimonio que se celebra con la presencia de uno solo de los interesados, y por la otra parte con la de un apoderado revestido de poder especial al efecto. El Código establece que el matrimonio es válido cuando antes de su celebración no se haya tenido conocimiento de que el cónyuge ausente ha revocado el poder.

Esto rompe con todos los precedentes y con todas las conveniencias en esta materia. La voluntad debe ser siempre libre; pero en el matrimonio, hasta el instante mismo de verificarse, debe existir absoluta libertad para volverse atrás; y cuando el cónyuge ausente revoca el poder antes de celebrarse el matrimonio, de tal manera, que cuando la revocación llega á conocimiento del otro cónyuge ya está celebrado aquel, dicho matrimonio no puede ser válido. En los negocios ordinarios de la vida, los actos que el mandatario realiza antes de saber que se le ha revocado el poder, son válidos. ¿Pero cómo han de compararse

estos actos de la vida con el acto especial, *sui-géneris* y trascendental del matrimonio? La voluntad es requisito indispensable que debe concurrir en condiciones de libertad completa, en el acto mismo de la celebración del matrimonio; si no ha existido en este instante esa voluntad, porque esta se expresó en un documento ya otorgado al celebrarse el matrimonio, la razón aconseja que debe anularse este.

Tenemos, pues, en este Código: *matrimonio canónico, in artículo mortis, de conciencia, de inminente peligro, matrimonio civil, matrimonio al uso, de buena ó de mala fe, y por poder.* ¿Será verdad que no reviste más formas este Proteo, siendo ya tantas las expuestas?

No. Si aún os tengo preparada una sorpresa, en la cual no podeis caer sino habiéndolo pensado con mucha atención. Habeis de saber que también hay *matrimonios á prueba.* Parece imposible que hombres tan expertos como los redactores de este Código, hayan caído en un error de tanto bulto.

El artículo 102 es el que contiene tan precioso invento, porque dice: «La acción para pedir la declaración de nulidad, es pública, excepto »en los casos de rapto, error, fuerza ó miedo, en que solamente puede »ejercitarla el cónyuge que los hubiese sufrido. En estos casos cadu»ca la acción y se convalidan los matrimonios, si los cónyuges hu»biesen vivido juntos durante seis meses, después de desvanecido el »error ó de haber cesado la fuerza ó la causa del miedo, ó si recobrada »la libertad por el robado, no hubiese este interpuesto en dicho término la demanda de nulidad.»

¿Os habeis enterado bien? Pues permitidme una ligera glosa. Dice este artículo, que si puesta en libertad la mujer robada, ó terminada la presión del miedo ó de la coacción, ó desvanecido el error, etc., si después de todo esto transcurren seis meses sin presentar la demanda de nulidad, caduca la acción y el matrimonio queda válido é indisoluble. ¿Y si se entabla la demanda á los cinco meses y veintinueve días? Entonces se disuelve el matrimonio. Es decir, que después de evaporadas las sombras que se cernían sobre el matrimonio, después de deshecha la coacción, la fuerza, la violencia, el miedo ó el error, tienen los esposos cinco meses y veintinueve días para solazarse y ver si les conviene seguir casados; así que puede darse el caso de que estén más de cinco meses unidos, sabiendo que no deben estarlo, y después presenten la demanda para que cada cual se vaya por su lado. ¿No es este un matrimonio á prueba?

Ahora vereis el contraste. Puede casarse un menor de catorce años y una menor de doce, y este matrimonio no es válido, porque los menores de doce y catorce años, según sea mujer ú hombre, no pueden contraer matrimonio; pero, si le celebran, puede revalidarse, y lo menos que se debe hacer, es poner á estos cónyuges en la misma situación de los que se casan por rapto, violencia, etc., mucho más cuando es fácil suponer que los que se casan antes de catorce y doce años, lo hagan cohibidos por la influencia paterna; por lo tanto, el plazo que se les dé para revalidar el matrimonio ó presentar la demanda de nulidad, parece natural que sea de seis meses, después de cumplida la edad de doce ó catorce años. Pues esto no lo consiente el Código, porque dice el art. 83: «Se tendrá por revalidado *ipso facto* y sin necesi-

»dad de declaración expresa, el matrimonio contraido por impúberes, »si un día después de llegado á la pubertad legal, hubiesen vivido jun- »tos sin haber reclamado en juicio contra su validez.» Es decir, que á criaturas de catorce ó doce años no se les da más que un día para presentar la demanda en juicio; y á personas de veinte, treinta ó más años, se les da un plazo de seis meses para presentar la demanda de nulidad del matrimonio. Suponiendo que estas criaturas no han de tener suficiente instrucción, ese plazo de veinticuatro horas es una verdadera engañifa, y resulta que lo que se hace es, que en cuanto lleguen á la edad de la pubertad legal, queda revalidado el matrimonio, sin que ellos puedan prepararse siquiera para presentar la demanda.

La diferencia es tan grave, la cosa es tan inmoral, que yo no sabría con qué anatematizarla, si no pensase en la rectitud de intención con que se ha hecho. Pero, la rectitud de intención, que salva á los autores del Código, no salva su obra; y, respetando yo á los primeros, he de censurar enérgicamente la segunda, diciendo, que si no se rectifica, se consagrará en ella una profunda inmoralidad.

Hay quien dice que estos abusos no son posibles, y que no es probable el que se cometan trasgresiones de esa especie.

Pues qué, ¿es tan difícil de justificar, con tres ó cuatro testigos, que se ha ejercido miedo ó violencia con una mujer, para obligarla á contraer matrimonio? Después de enterarse de lo que dice el Código, ¿no habrá hombres, que por disolver el matrimonio, consientan en sufrir la pena que les impone el Código penal? Ya lo creo. Pero, aparte de esto; fijándonos sólo en los casos en que haya existido en realidad fuerza, error ó miedo, ¿no es intolerable el escándalo de conceder un plazo de seis meses, durante los cuales se autoriza una unión que puede anularse al terminar ese plazo?

Queda, pues, demostrado que el Código permite los matrimonios á prueba.

Vamos á ver ahora cuáles son las consecuencias inmediatas del matrimonio.

Dice el art. 56: «Los cónyuges están oblicados á vivir juntos, guar- »darse fidelidad y socorrerse mútuamente.»

El art. 57 dice: «Que el marido debe proteger á la mujer y ésta obe- »decer al marido.»

En estos dos artículos no tengo nada que rectificar: la redacción es imperfecta, pero este es un defecto leve.

En cambio, no estoy conforme con el art. 58 que dice: «La mujer »está obligada á seguir á su marido donde quiera que fije su residen- »cia. Los Tribunales, sin embargo, podrán, con justa causa, eximirla »de esta obligación, cuando el marido traslade su residencia á Ultra- »mar ó país extranjero.» No estoy conforme con esto, porque considero el matrimonio como la unión de dos seres, tan perfecta y completa, que no admite limitación alguna, y porque creo que debe evitarse siempre, en lo posible, que esa unión se quebrante.

Además, ¿son cosa tan liviana las cargas y obligaciones que pesan sobre el marido, que cuando éste necesite más ser fortalecido y ayudado, diga la mujer: «yo no te sigo,» y los Tribunales la autoricen para ello? ¿Ha de estar la mujer á las maduras y no á las duras? ¿Se puede,

en nombre de la moral y de la religión, y prescindiendo de las necesidades físicas, que la ley debe ser la primera en regularizar, se puede decir al hombre, anda, vé por el mundo y sé honrado, que tu mujer se queda allí donde á ella le place? ¿No es esto injusto? La mayor parte no es fácil que se vean en semejante caso, pero hay que legislar para todos; ¿y esa infinidad de obreros y agricultores que se casan, porque si no la vida sería para ellos insoportable, porque necesitan una mujer que les atienda y que les acompañe, lo mismo en sus dichas que en sus tribulaciones? ¿Es indiferente para éstos que, cuando la imperiosa ley de la necesidad les obligue á buscar el sustento en tierra extraña, la mujer pueda negarse á acompañarles?

Por otra parte, bajo el punto de vista patriótico de unidad nacional, ¿puede establecerse esa diferencia entre el territorio de Ultramar y la Península? Se dice que la mujer necesita justa causa para no seguir á su marido. ¿Puede haber causa de más trascendencia que la que obliga al marido á abandonar la tierra en donde trabaja ó en que ha nacido? ¿No están en igualdad de condiciones? Cuando él no tenía más que días de felicidad y horas de bienandanza, ¿no las compartió con la mujer? Pues es muy justo que comparta también con él los días de dolor, de desventura y de lágrimas; mucho más si solo se trata de ir á Ultramar, que al fin y al cabo es territorio español.

Pero, áun tratándose de trasladarse á país extranjero, ¿es este un Código del siglo XII? ¿No vivimos en una época en que todo el mundo se traslada por placer, sin grandes incomodidades, á regiones muy apartadas, y sin que tengan gran trascendencia estos viajes? ¿No es esta una excepción pueril en el estado actual de nuestras costumbres?

Puede haber, sin embargo, remedio para un caso excepcional; puede ocurrir que un marido, por capricho, por exigencia de su carácter imperioso, ó por molestar á su mujer, se empeñe en llevarla á un país distante y mal sano; y para evitar esto, ¿se necesita el artículo del Código? No; basta una demanda de divorcio por malos tratamientos, porque la *sevicia* es la imposición de mano sobre la mujer, pero el mal trato lo constituye una multitud de cosas que determinan la hostilidad del marido para hacer desgraciada á la mujer. ¿Es necesario violentar la ley para calificar de mal trato el empeño caprichoso, la obstinación del marido al exponer á la mujer, sin necesidad, á los riesgos de un largo viaje para instalarse en un país mal sano? ¿Es esto menos grave que si la hubiera dado dos bofetadas ó dos palos? Luego, en ese caso, corresponde entablar la demanda de divorcio y proceder al depósito y á la separación de los cónyuges.

Durante el matrimonio, dice el art. 59 «que el marido es el adminis»trador de los bienes de la sociedad conyugal, *salvo pacto en contrario;*» de modo que el marido puede no tener la administración de los bienes de la sociedad conyugal; puede tener la mujer esta administración, y hasta puede ocurrir que la tenga un extraño; lo cual trastorna completamente la regularidad de las relaciones dentro del matrimonio, y hará perder al marido la mayor parte de su prestigio y autoridad. Ya os he dicho en otra ocasión, hablando de las capitulaciones matrimoniales, cuán vergonzoso es que sigamos este sistema, por imitar á otros países, cuando estos ya le están desechando. En Rusia, con esa marcha,

se observó que faltaban las relaciones íntimas entre el marido y la mujer, porque como lo ordinario era que cada cual administrase lo suyo, faltaba en el hogar uno de los elementos de unidad indispensables para constituir la felicidad y la paz del matrimonio; y allí se va estableciendo por la fuerza de la costumbre el régimen de la administración legal por el marido y el sistema de gananciales. En Inglaterra sucedia lo contrario: la mujer no era nada en el matrimonio; no se la llamaba sierva, porque allí no hay esclavos, pero no tenía derechos de ninguna clase, ni siquiera sobre las utilidades obtenidas por los bienes de ambos que constituían el capital del matrimonio; era un cero á la izquierda; y ahora en Inglaterra se está lentamente estableciendo este sistema de participación de la mujer en las utilidades del capital social, que es el más perfecto y el más práctico, y el que precisamente en este momento estamos nosotros rechazando.

El art. 61 dice: «Tampoco puede la mujer, sin licencia ó poder de su »marido, adquirir por título oneroso ni lucrativo, enajenar sus bienes »ni obligarse, sino en los casos y con las limitaciones establecidas por »la ley.»

¡Qué contradicción tan extraordinaria! ¡Por una parte se dá á la mujer tanta importancia para que pueda tener personalidad propia, y disponer de todos los bienes con independencia del marido, y por otra parte viene este artículo á impedirle adquirir nada, ni aun por título lucrativo, sin licencia de su marido! ¿Por qué razón no se ha de permitir que esos bienes que pueden llegar á la mujer por título lucrativo, sin perjuicio de ninguna clase, vayan á acrecentar sus riquezas? ¿Por qué, para lo que le es beneficioso, se le han de poner estas corpisas? ¿Se le niega porque es mujer? Entonces es una profunda injusticia. ¿Se le niega porque se cree que las cosas que llegan á la mujer por título lucrativo, tienen un origen nefando? Pues es muy frecuente el que á la mujer se hagan ciertas donaciones sin que padezca su honor en lo más mínimo; y por consiguiente, si este ha sido el motivo de esa disposición, no cabe más que una enérgica protesta por parte de las mujeres honradas y de los maridos dignos.

¿Es que se teme que en estas adquisiciones por título lucrativo, puede haber cargas para el que las recibe? Esto sería hacer un supuesto de la dificultad, porque las adquisiciones lucrativas son las que no producen obligación alguna que destruya su índole y carácter, puesto que si no, son onerosas. De modo, que no tiene explicación este precepto.

Por el art. 62 se permite á la mujer comprar todo aquello que, por su naturaleza, esté destinado al consumo ordinario de la familia. Esto me parece muy natural. Pero el mismo artículo dice, «que las compras de joyas, muebles y objetos preciosos hechas sin licencia del marido, solo se convalidarán cuando éste hubiese consentido á su mujer el uso y disfrute de tales objetos.» Hay que ponerse en guardia contra este artículo que parece insignificante y no lo es. Yo creo que puede traer malas consecuencias para aquel que tenga una mujer caprichosa, y amiga de gastar y lucir en joyas, porque á mí me sucede, y creo que á todos les pasará poco más ó menos lo mismo, que no suelo fijarme en la cantidad y en la calidad de las juyas que llevan las personas que me rodean, y por consiguiente, con que á una mujer casada se la vea dos ó

tres días en el teatro ó en paseo al lado de su marido con joyas, ya se supone que éste ha autorizado la compra de las mismas. ¿No servirá esto de aliciente á la mujer que tenga ese defecto? Mucho más oportuno hubiera sido decir: «Son válidas las compras de joyas preciosas que haga la mujer, con tal de que las pague al contado.» Así el joyero que se las diese sin recibir el dinero, sufriría las consecuencias, y cuando el marido la autorizase para comprar una joya, con darla el dinero estaba vencida la dificultad.

Vamos á ver ahora de qué modo se deshace el matrimonio. No se disuelve más que por la muerte. Pero esto no lo dice el Código, porque cuando quiere decir una cosa no sabe expresarla, y resulta muchas veces que, si quiere afirmar, niega. Aquí teneis la prueba: el Código quería decir que el matrimonio no se disuelve más que por la muerte, y dice: «El matrimonio se disuelve por la muerte de uno de los cónyuges.» ¿Está bien expresado el pensamiento? No. Pues ahora vereis el contraste. El art. 104 dice que «el divorcio solo produce la suspensión de la vida común de los casados;» y, sin embargo, el divorcio produce otras cosas además de esta. En el primer caso, el Código quiso afirmar y no supo hacerlo; y en el segundo caso, le ha salido, sin querer y contra su pensamiento, la afirmación absoluta que allí no necesitaba. En efecto, el divorcio produce la separación definitiva de los cónyuges hasta que ellos se perdonen; produce la entrega de los hijos al cónyuge inocente; produce, para el cónyuge culpable, la pérdida de lo que el cónyuge inocente le haya dado ó le haya prometido dar, y en cambio, el inocente no pierde lo que le haya dado el culpable y puede exigir el cumplimiento de lo que este le haya prometido; produce, para el cónyuge culpable, la pérdida de la administración, la separación de bienes en la sociedad conyugal y otras muchas cosas además de la suspensión de la vida común.

En fin, ya sabeis que el matrimonio solo se disuelve por la muerte; esta es la doctrina católica, y yo, que me abstengo de formular una opinión contraria, he de consignar un hecho. Esta doctrina solo está sancionada en el Perú, en Chile, en Guatemala, en la República Argentina y en el Uruguay; en los demás países, annque católicos, se disuelve por la muerte ó por el divorcio, y en algunas partes por la ausencia de uno de los cónyuges, que autoriza al otro para contraer matrimonio con la intervención judicial, ó por la simple separación durante cinco años del lecho y de los bienes, según sucede en Holanda. Este hecho no puedo dejar de recordarle al hablar de esta materia ante un Ateneo como el de Madrid, sin que por esto ponga yo en duda que la doctrina católica sea la formulada por el Código.

Veamos lo que se refiere á la nulidad del matrimonio. ¿Se ha celebrado este con una ceremonia que reviste las apariencias de un acto válido, y sin embargo, tiene condiciones de nulidad? Pues es necesario establecer una acción, un juicio para pedir la anulación de lo que, de otra suerte, es válido.

Esta acción, según nuestro Código, es pública en todos los casos, excepto en aquellos que se refieren al matrimonio por rapto, error, fuerza ó miedo, en los cuales solo puede ejercitar la acción el cónyuge que los hubiese sufrido. Pero como en los demás casos la acción es públi-

ca, de aquí pueden resultar graves males; voy á referirme á un caso que no es nuevo, pero que tiene gran trascendencia, y es el que atañe á la impotencia. Puede suceder que un matrimonio esté muy tranquilo y sosegado, y de pronto se le ocurra á un individuo que ha sido desairado por la mujer en sus pretensiones, por despecho, por malignidad de espíritu ó por ejercer el *chantage*, promover una acción pública para la disolución de aquel matrimonio, por impotencia del marido ó de la misma mujer. Ya saben ellos que no hay motivo para semejante cosa, y también lo cree el denunciante; pero tiene derecho para promover la contienda, y se ha de abrir una información, que por su naturaleza se presta á tales obscenidades y escándalos, y lleva al seno íntimo del matrimonio tales disgustos, que no hay nada que pueda compararse con ello. Al fin se declara que no hay tal impotencia; pero el acusador ha conseguido su objeto. ¿Es esto lícito? Lo será porque lo mande el Código; pero la razón, la conciencia y la justicia lo repugnan.

¿Puede cohonestarse esta manifestación, diciendo que es disposición constante de la Iglesia católica, establecer la acusación pública en los casos de impotencia? ¿Puede citarse un caso aislado, en que había razones políticas para admitir esa acusación pública, como una regla constante de la Iglesia romana? ¿Dónde está el precepto y el cánon que así lo determinan? Puede decirse que el impedimento es de derecho público, porque afecta á la sociedad en general. Pero, ¿es lo mismo que la acción para perseguirle sea publica? ¡Adónde vamos á parar, si así se confunden los términos!

Ahora vereis el contraste. Antes de celebrarse un casamiento, se concibe todo cuanto se conceda para facilitar la denuncia de los impedimentos que puedan existir, á fin de que el matrimonio no se celebre. Pues bien, el art. 98 dice que, «solo los particulares que tengan interés en impedir el casamiento, ó el Ministerio público, podrán formalizar por sí la oposición al mismo, por existir algún impedimento.» Es decir, que se coarta la acción pública antes de celebrarse el matrimonio, y después que han pasado algunos años, puede venir cualquier malvado á entablar una demanda de nulidad contra ese matrimonio y hacer sufrir á los cónyuges toda clase de molestias y disgustos.

¿Obedece esto á algún criterio científico y de justicia? ¿Tiene esto disculpa? No. Pues si no la tiene, como tampoco la tienen las demás cosas que ya os he manifestado, queda patente en esta conferencia lo desdichado que está el Código al establecer la diversidad de formas de matrimonio para todas clases y gustos; los defectos en que incurre al estatuir sobre el modo de ser de la sociedad conyugal; por último, lo deficiente de sus decisiones en cuanto al modo de disolverla.

De todo lo cual resulta que no es afortunado este Código en la redacción de artículos tan importantes, para los cuales no basta una ligera enmienda; hay que redactarlos de nuevo, sobre otras bases en que brille la justicia y la equidad, para que resulte un Código digno de los demás Códigos de la tierra.

HE DICHO

La Exposición Universal de Barcelona

Extracto de la conferencia pronunciada en el Ateneo de Madrid, por D. Anselmo Fuentes.

Para celebrarse la Exposición Universal de Barcelona tuvo que haber motivos, causas que determinasen la realización del certamen, y que las hubo está demostrado por el éxito que ha tenido la Exposición, éxito que permite pensar en las consecuencias probables del gran certamen que tuvo lugar en la capital de Cataluña.

Indicado queda ya que consideramos debe tratarse de la Exposición Universal de Barcelona, por los motivos para su celebración, por su éxito y por sus consecuencias probables. Y resultando materia bastante para una conferencia con la primera parte, á esta quedará limitado en la presente cuanto sobre los motivos nos parezca necesario y pertinente decir.

Los motivos para celebrarse la Exposición Universal de Barcelona, pueden encontrarse en cinco órdenes de consideraciones.

El oficial, que se refiere al concepto del Estado; el nacional, que se relaciona con el concepto de Patria; el regional, que convida á ocuparse de las ventajas que ofrece el regionalismo bien entendido; el local, que induce á apreciar el valor que atesoran las energías individuales, y el internacional por lo que respecta á ese otro aspecto de la cuestión, del que resulta demostrada la existencia de la variedad representada por distintos países, con la unidad que tiene su representación en la especie humana.

En el orden ó representación oficial, corresponde reconocer la influencia que ha tenido y el enlace que resulta del comercio exterior, que ha fijado en números organizados convenientemente, para poder conocer el desarrollo del comercio exterior de España de pocos años á esta parte. Sin más que fijarse en los años 1850-54, la importación fué de 183 millones de pesetas, en los años 1870-74 de 544, y en los años 1885-86 de 855 millones. La exportación ha sido, en los años expresados, de 169 millones de pesetas, 481 y 713 respectivamente.

El Estado, atento á ese desarrollo mercantil, tuvo que ocuparse de normalizar en cierto modo su situación, creando un estado de derecho regular y uniforme entre ambas partes contratantes, la una España y la otra formada por la reunión y conjunto de las naciones extranjeras. Porque no cabe duda de que es preferible una situación normal y permanente á otra insegura, exponiendo la nación que sea más débil á los abusos de la más fuerte. Ahora, que los tratados de Comercio se hagan con más ó menos acierto, esto es ya otra cuestión, que no tiene nada que ver en realidad con las ventajas que tiene el sistema de los tratados de Comercio, y de las cuales acabamos de indicar algunas.

Convengamos, pues, que el aumento del comercio exterior es un hecho, hecho tan importante que justifica la formación de los tratados de Comercio, así como, comercio y tratados explican la creación de las Cámaras de Comercio, por las cuales se congregan en España, y en muchos puntos importantes del globo, personas que representan inte-

reses mercantiles españoles, cuyos intereses tienen íntimo enlace con los de otros países unos más que otros, Francia por ejemplo, importantísimos, siendo por regla general los individuos de las Cámaras de Comercio, comerciantes ó personas que entienden de comercio, que saben apreciar la vida activa de los negocios, lo que vale el crédito, y lo inevitable que es sufrir las consecuencias de la mutación de tiempos.

Los presentes tienen el sello industrial y mercantil de una manera inusitada, y la industria como el comercio aguijonean al trato de gentes, á la competencia y á tener que cuidar diariamente cada país de estar al corriente de las novedades, mejoras y baraturas que se introducen en el tráfico. Se necesita una representación oficial-internacional de nación á nación, que esté á la altura, en importancia, de la correspondiente á las relaciones mercantiles. Y en este orden de ideas ha debido inspirarse el Gobierno español al elevar algunas legaciones á la categoría de embajadas, lo que ha hecho después, por cierto, un Gobierno tan práctico como es el de los Estados Unidos, lo cual justificaría, si fuese menester, el buen sentido de nuestros gobernantes en este caso concreto; aunque es bueno no olvidar que la representación de un Estado enfrente de otro, necesita verse apoyada y defendida por aquel elemento de fuerza, que hace valer el derecho por medio de la marina de guerra y de los ejércitos de tierra.

La nación que consigue ser fuerte en todas las manifestaciones legítimas para con el exterior, acredita tener fortaleza interior. En cuanto á España, y bajo el punto de vista de los intereses materiales, que son los tratados ahora principalmente, es satisfactorio poder asegurar que su riqueza ha tenido un aumento constante, á pesar de las vicisitudes de los tiempos, y no obstante que nos encontramos á alguna distancia de las naciones que han sabido ponerse al frente de los adelantos que constituyen el mayor grado de perfección abanzado hasta el día.

Sin embargo, si comparamos tiempos con tiempos, si recurrimos á la observación, si vamos de investigación en investigación, si inducimos en una serie de hechos, nos encontraremos con uno que en la actualidad reviste excepcional importancia, porque la tiene en los países que ostentan mayor riqueza en Europa, en atención á que una de las señales evidentes del progreso en los intereses materiales, es la situación floreciente de los Bancos de emisión de Inglaterra y Francia, y que justrifican la superioridad de estas dos naciones, por lo que respecta á la fuerza productora, al crédito de que gozan y al gran desarrollo que tienen sus negocios financieros.

Pues otro tanto puede decirse de España, aunque sea relativamente. Porque el Banco de España, que en el año 1868 tenía un capital de 50 millones de pesetas, lo tiene ahora de 150, habiendo ascendido su balance de 198 millones de pesetas á 1.375, sus cuentas corrientes de 34 millones á 343, la circulación de sus billetes de 66 millones á 720, y la cotización de las acciones, que era en el año 1868 de 144 por 100, pudo llegar á un tipo inesperado en el año 1888, siendo al empezar el año 1889, de 407 por 100.

Pues esto prueba el crecimiento de vida material, que resulta reflejada en el Banco de España, como resultan tambien los reflejos del

progreso de los intereses materiales en el comercio colonial, no obstante que por la parte de privilegios tenga no poco que censurar la ley de la creación del Banco Nacional, como no es menos censurable tanto malo como tiene nuestro sistema colonial.

Pero á pesar de esto, resulta del movimiento mercantil de España con sus colonias, que habiendo sido la importación de 1850 y 1886 la siguiente: con Cuba de 29 y 39 millones de pesetas, con Puerto Rico de 2 y 11 millones, con Filipinas de 3 y 39; que fuese también la exportación con Cuba de 32 y 69 millones, con Puerto Rico de 2 y 12 millones, con Filipinas de 2 y 5 millones. Siendo de notar, respecto de exportación para Filipinas que es en corta cantidad, porque de Europa, la nación exportadora para nuestras islas del Archipiélago filipino es Inglaterra, que hace el tráfico por muchos millones. Sin embargo de que en veinte años se ha triplicado el tráfico entre la Metrópoli española y sus colonias en barcos de vapor.

Las crisis que vienen experimentándose en España, han podido influir, para que se realizase la Exposición Universal de Barcelona, aunque no fuese más que por la consideración de que esas crisis han sido de la *abundancia*, puesto que ha superado la oferta á la demanda, y que han sido crisis agrícolas, pecuarias y manufactureras. Crisis, cuyo estudio es de más importancia por lo mismo que coinciden con los grandes adelantos de las ciencias exactas y naturales, y con las extraordinarias facilidades que tiene hoy la navegación de altura.

De todos modos, entendemos que puede asegurarse que la abundancia de producción es señal de vida, existencia de fuertes capitales, mucho trabajo acumulado y energías que necesitan presentarse á competir en los certámenes y palenques naturales, para verse frente al adversario. En España, las crisis arrocera, de cereales, la pecuaria y la de algunas industrias, siendo por abundancia de producción, es necesario que tengan esos productos más mercados que surtir. Como no debe olvidarse que para toda la riqueza hubo siempre lo que puede llamarse crisis periódicas, en cumplimiento de leyes fatales, y cuyos extragos no pueden evitarse más que hasta cierto punto.

Al sobrevenir esas crisis, no nos preocupemos solo por sus efectos inmediatos. Comparémoslos con lo que suceda por el resto del mundo, y apreciemos, en lo que vale, la ley general. Desde luego, reconocemos el desequilibrio entre las fuerzas productoras y las consumidoras; pero hemos de señalar también el aumento que ha tenido el tráfico marítimo con las Antillas, Filipinas, Veracruz, Fernando Póo, Buenos Aires y Nueva-York, con el establecimiento de lineas de vapores.

Al propio tiempo resulta una actividad de carácter regional, que era desconocida, no hace tantos años, actividad extraordinaria para utilizar la riqueza del subsuelo y del suelo.

¿Cuándo ha podido verse en España que pudiera citarse un puerto como el de Bilbao, exportador en un año (1888) de 135.000 toneladas de lingotes de hierro, siendo casi la mitad para distintas provincias, figurando entre ellas principalmente Huelva, Gijón y Barcelona, y más de la mitad para el extranjero, ocupando un lugar muy preferente Italia? ¿Cuándo ha podido decirse, hasta llegar á nuestros días, que el puerto de Bilbao pudiese tener una exportación, dentro de un año, de 4 mi-

llones de toneladas de mineral de hierro? Y ¿qué decir del puerto de Huelva, donde está representada la explotación anual de mineral de cobre en 2 millones de pesetas?

Aparte de esto figuran notablemente la provincia de Santander, por el zinc que produce; la de Asturias, por sus carbones; la de Cáceres, por sus fosforitas; la de Almería, por sus plomos; la de Jaen, por sus azogues; como figuran casi todas las otras provincias de España, en más ó menos escala, por la riqueza de su subsuelo, que al fin es una riqueza, y riqueza mayor estando reconocido que es España la primera nación de Europa en producción mineral. Producción mineral que, estudiada debidamente, se presta á grandes desenvolvimientos de riqueza, puesto que la industria metalúrgica tiene de día en día más aplicaciones, siendo tan inmensas las que satisface en la actualidad, que es una necesidad absoluta para la vida tener minerales, disponer de metales y acudir en busca del producto del subsuelo.

Y la necesidad de ésta sube de punto, por lo mismo que se relaciona tanto con el suelo, al cual es preciso explotar por medio del cultivo intensivo perfeccionado, postergando aquel cultivo extensivo que no pueda resistir la competencia de los territorios extranjeros donde sea expontánea la producción, por consiguiente los gastos muy pocos, y mucho menos si la baratura de la producción se combina con la del transporte por el costo en sí y la rapidez.

Mas, nosotros podemos también competir con ventaja en la producción del suelo, en la lucha por la existencia que se sostiene en el mercado universal.

La prueba de esto se encuentra viendo qué era el comercio regional con el extranjero en el año 1850 y lo que ha sido en el año 1886. Exportamos en la primera fecha por valor de 49 millones de vino; en la segunda por valor de 335 millones; de uva, 189.000 pesetas y 8 millones; de pasa, 9 millones y 23; de naranja, 814.000 pesetas y 16 millones; de aceite, 8 millones y 14; de esparto, 189.000 pesetas y 8 millones; de hortalizas y legumbres, un millón y 5 millones. De lo que resulta, que en ocho artículos de exportación, en el transcurso de treinta y cinco años, el aumento es de 60 por 100. Aumento considerable, aumento que hace concebir esperanzas fundadas de mejores resultados, y aumento que revela una fuerza de voluntad y un trabajo acumulado, que dice mucho á favor de la laboriosidad española.

Tenemos por cierto, que marcándose adelantos tan señalados, con fundamento puede creerse en el progreso de los intereses materiales. Y que esa creencia es más general de lo que parece á primera vista, resulta de la constancia con que han venido celebrándose Exposiciones regionales, en las que pudo muy bien suceder que no se pretendiese hacer comparaciones, siempre enojosas, sino más bien tener el propósito de reunir bajo un solo punto de vista riquezas dispersas, veneros de riqueza nada ó poco conocidos. Ello es, que Alicante tuvo su Exposición provincial; Valencia y Sevilla celebraron sus Exposiciones regionales; Barcelona, á la cabeza de Cataluña, tuvo más de un concurso de veinte años á esta parte; Santander celebró su Exposición regional hace dos años, en la que reunió las riquezas minera, agrícola, pecuaria y de bastantes industrias; también Cádiz hizo un esfuerzo

para celebrar la Exposición marítima. Y todo esto, si no pusiera de manifiesto, que sí lo ha puesto, mejoras sucesivas de producción, habría dado á conocer mejor, con qué constancia trabaja España para engrandecerse en el orden de los intereses materiales.

Porque, quien pretende exhibir sus galas, cuando un país aspira á que sea conocida su producción, tiene siempre motivos bastantes que justifiquen en parte sus alardes; como cuando se quiere hacer gala de resultados que se crean obtenidos en el trabajo, algo fecundo queda de ese trabajo y de aquel alarde, nada más con fijarse en que el trabajo que tiene una tendencia general, consecuencia de muchas voluntades que se han puesto de acuerdo para una tendencia determinada, esa casi unanimidad de pareceres es garantía de acierto, fuerza creadora de nuevas energías, energías que se vigorizan con el ejercicio y que se perfeccionan con la experiencia.

Bajo estos auspicios, podemos ocuparnos del punto de vista local, de la Exposición Universal de Barcelona, donde se ha visto evidentemente que progresan la producción, el consumo, el tráfico, la población y la propiedad. No tanto como en la capital del Principado, pero siguiendo su marcha progresiva, están Tarragona, Lérida y Gerona. Barcelona se calcula que tuvo en la Exposición Universal 1.980 expositores; Tarragona, 234; Lérida, 135, y Gerona, 125. Mientras que los expositores del resto de España fueron unos 2.300, y del extranjero, unos 1.200. Y en cuanto al terreno ocupado, fué próximamente de 13.500 metros cuadrados por Cataluña, las otras provincias nacionales ocuparon unos 13.000 metros, y las naciones de Europa y de los otros continentes, ocupaban 12.000 metros. Todos contribuyeron á dar esplendor al certamen universal.

Pero, como se ve, no todos demostraron llegar con igual entusiasmo á la celebración de la fiesta internacional, de notable importancia por lo extraordinario del caso, de gran trascendencia por tratarse de un suceso pacífico en el que no era permitido esgrimir otras armas que no fuesen las de la paz, que es emblema y, más que emblema, señal de cultura, con la cual se abren horizontes inmensos, y se rompe con lo que parece venir á ser tradicional política española de asonadas militares, motines demagógicos, algaradas de partido y de todo aquello que influye contra el desarrollo de la riqueza y la suavidad de costumbres, que no por esta cualidad dejen de tener la conveniente para que haya el vigor suficiente en el trabajo y en sus aspiraciones de engrandecimiento.

Para nosotros es indudable que Barcelona, mirada ó estudiada de cualquier manera, resulta siempre que lo que quiere es progresar, y la verdad es que la ciudad Condal ocupa una posición en el Mediterráneo que se presta á lucir galas de la naturaleza, multiplicar la navegación, poner en armonía la industria con la agricultura, hacer que el comercio se extienda, sacar partido de los adelantos que se consiguen en todas las esferas de la vida, y honrarse Barcelona de sus progresos, honrando á su vez á España toda.

La Exposición tenía un emplazamiento bellísimo. Estaba rodeada de paseos, que contribuían al embellecimiento de edificios suntuosos, tales como el magnífico del palacio de las Artes, y el no menos impor-

tante del palacio de las Ciencias. Allí lucían, la palmera su elegancia, el naranjo su vigor, la magnolia su lozanía. Dando frente á tanta vista preciosa, estaba situado el palacio de la Industria, conteniendo magnificencias de todo el universo. La Exposición se unía, por medio de un puente magnífico, á la Sección marítima, donde eran de admirar muchas construcciones navales, enseñadas en miniaturas y, por último, ciñendo el emplazamiento general, por el límite oriental, el mar llegaba con una ola tras otra á humedecer la playa para refrescar el ambiente, y aumentar con sus atractivos cuantos existían por la parte de tierra. Esta circunstancia de la vecindad del mar, aquel colorido del cielo que es típico de la costa Mediterránea, una vegetación espontánea cuidada con esmero, rodeando un inmenso macizo de edificación, luego esta ya menos intensa, intercalándose arboledas, más allá, estas formando masas compactas, y en las alturas, de un lado el Tibidabo, de otro el Monyui, y más lejos Monserrat; el conjunto resultaba un panorama soberbio.

Pero la atención principal para el caso presente, con el fin de investigar una cuestión que es, más que nada, sociológica, que interesa por demás conocer si existe verdadera riqueza, cómo se ha desarrollado y cuántos años cuenta de desarrollo, porque de esta manera ha de apreciarse exactamente el porvenir que se prepara al mercado de Cataluña. Esto conviene apreciarlo provincia por provincia catalana.

Barcelona está rodeada de poblaciones importantes y laboriosas; Tarrasa, Sabadell, Manresa y Mataró son prueba brillantísima de lo que puede una voluntad enérgica, un trabajo asíduo y una aplicación constante. En la provincia de Barcelona se fabrican paños y satenes de superior calidad, lienzos y brocados, se teje muy bien con la lana y el algodón, se hacen charoles y fundiciones á la perfección, se elaboran harinas y vinos de clase perfeccionada.

La provincia de Tarragona, empezando por la capital, luego Reus, con Tortosa y aquella magnífica extensión conocida por el Priorato, brindan con el tráfico de la maquinaria agrícola y los jaspes, con aguas minerales, arroz, aceite y vino. Lérida y su provincia secundan también el movimiento progresivo que está iniciado, así que Balaguer, Borjas, Solsona y otras poblaciones no menos importantes, mantienen la industria con la fabricación de hierros, aperos de labranza y muebles, como mantienen la agricultura con el cultivo de la almendra, el cáñamo, el aceite y el vino. También Gerona demuestra que merece ser hermana de las otras tres provincias catalanas, figurando bastantes pueblos importantes, como Figueras, Camprodón y Ripoll, construyéndose en la provincia campanas, loza y tapones de corcho; en cuanto á este es conocidísima su superioridad intrínseca, y además, en la provincia de Gerona se elabora aguardiente y se cosecha vino en cantidad importante. De lo que resulta progreso y bienestar, siquiera sea relativo, en el territorio catalán.

Si del punto de vista de las provincias catalanas pasamos á considerar por series las que esas cuatro provincias expusieron, nos resulta que desde lo más inferior á lo más superior, desde lo más sencillo á lo más complicado, que todo pudo exponerse con fundamento; efectivamente, en el certamen universal estuvieron expuestos trabajos como

el calcetín y el tapiz, la manta y el terciopelo, la lana y la seda, el vidrio y el cristal, el barro y la porcelana, la piedra artificial y la máquina de vapor, el cuero para correas y el abanico, la campana y el piano, el modelo de vacunación y el aparato higiénico, en enseñanza, el relieve para los ciegos y el instrumento microscópico. Toda esta producción española; toda esta producción á que nos referimos de Cataluña.

Y no poca parte de esta Exposición por series, se podía estudiar, además, en instalaciones notables por su buen efecto y mucho gusto. Díganlo si no la instalación del Instituto Agrícola de San Isidro con sus aclimataciones sericícolas y del ramio,—con su incubación artificial y con su perfeccionamiento del sistema de colmenas.—La instalación especial de Reus, notable por más de un concepto, y por su variedad en vinos y aceites, que fué un verdadero derroche de riqueza agrícola, para demostrar cuánto puede un suelo de buenas condiciones, cuidado por el trabajo y la inteligencia. La instalación Sástago, exponiendo reunidos vinos de Murcia, Valencia, Castellón, Barcelona y Sástago, revela acierto, espontaneidad y cuanto puede contribuir á abrir horizontes, y á prometer recompensas al trabajo que esté bien entendido por el propietario.

Naturalmente, todo el progreso que estuvo exhibido en la Exposición Universal de Barcelona, ha tenido que ser obra del tiempo. En el año 1838 empiezan á llamar la atención los hilados que proceden de San Andrés del Palomar; en el año 1847 se crea la Asociación para proteger la clase obrera y jornalera. En el año 1848 puede vanagloriarse Barcelona de la inauguración del ferrocarril de Mataró con 28 kilómetros. En el año 1877, ya en Barcelona se considera asegurada la fabricación de tejidos en gran escala. En el año 1887, la contribución industrial de la capital del Principado, por máquinas de vapor, es de cincuenta y dos cuotas de importancia, sobre todo, con relación á las demás provincias del Reino. En el año 1888 puede comprometerse ya Barcelona á construir una máquina de vapor de 12.000 caballos de fuerza.

A Barcelona se calcula que concurren en un año 5.000 embarcaciones, siendo de ellas 1.600 de vapor. Solo en el año 1867, el movimiento de cabotaje era de 100 millones de pesetas, y es ya en el año 1886 de 127 millones; siendo el aumento en los tejidos de 20 millones.

Y en el año 1888 se calcula que un fábrica de harina con sistema moderno está moliendo en Barcelona unos 300 quintales diarios de trigo, que es una parte de Cataluña y la mayor de la India.

Es decir, que Cataluña ha aumentado, y principalmente Barcelona, mucho su producción, mucho su movimiento marítimo; no ha de extrañar, pues, que haya aumentado en iguales proporciones su consumo.

Así que, en el año 1867, importó unos 20 millones de kilogramos de algodón en rama, y en el año 1886 fueron 46 millones de kilogramos. En el primer año importaba 1.300 cabezas de ganado vacuno y 14.000 de ganado lanar; en el segundo importó 8.350 de ganado de la primera clase y 71.900 de la segunda. En el año 1886 es la importación de ganado de cerda de 9.250 cabezas; de carne y manteca de cerdo de 549.000 kilogramos, y 13.100 de estos de harina. Además, se importaron 10 millolles valor de legumbres y hortalizas, 5 de aves y 5 de aceite. Cuando

de estos artículos que no comparamos no merecía hacerse mención especial en el año 1867.

Todo esto, ¿no significa aumento de consumo? Y el aumento de consumo, ¿no es prueba de aumento de bienestar? Y el aumento de bienestar, ¿no facilita á su vez que aumente la población? Y cuando la población aumenta, ¿no ha de ser, además, porque existan virtudes como la del trabajo, aplicación que trae necesariamente el conocimiento de los adelantos científicos? Y si una población progresa, ¿no ha de cuidar de una parte, no ha de merecer de otra codearse, si es permitida la frase, con quien busca su engrandecimiento, con quien vale y tiene prestigio en el país y fuera de él, en Europa y fuera de ella?

Desde luego aparece cierto que, siendo la población de Barcelona de 115.000 habitantes en el año 1845, en el año 1877 era de 249.000. Y Gracia, que con relación á Barcelona es un arrabal suyo, por más que sea un arrabal precioso; pues al pueblo de Gracia se le considera hoy con 40.000 habitantes.

Si de este aspecto de la cuestión pasamos á fijarnos al que tiene por el desarrollo de las edificaciones, veremos que en el ensanche de Barcelona se cuentan más de 2.500 casas, la mayor parte de ellas de magnífica construcción y con los adelantos modernos, dándoselas un valor aproximado de 300 millones de pesetas. Pues todo esto significa evidentemente progreso; justifica que Barcelona haya tenido la aspiración de competir en noble palenque con las industrias que se precian de ser las más adelantadas, para probarse si es cierto esto en un todo, y para que en lo que no lo sea dejar restablecida la verdad de los hechos. Y siempre sin perder de vista adelantar en lo existente, trabajar para ponerse á la altura que los otros países, y tener, en fin, aquellas satisfacciones que siente quien tiene aspiraciones legítimas y logra verlas realizadas. A tal altura las cosas, cumpliéndose una ley natural, que lo es á la vez histórica, Barcelona con vida propia, influyó sobre la que tienen las otras provincias catalanas para aumentarla. El uso de los productos catalanes está generalizado por toda España. Así las cosas, Barcelona ha descubierto más horizontes y ha querido tener nuevos mercados donde comerciar frecuentemente y en gran escala. Liverpool, Marsella y Génova comercian con Barcelona como si esos centros de contratación formasen con la ciudad condal una misma nacionalidad.

Es decir, que el comercio internacional es un hecho natural, consecuencia de leyes naturales y de necesidades que lo son igualmente.

Reconocido esto, se viene en conocimiento de por qué están en España empleados tantos capitales extranjeros. Lo mismo en Deuda pública, que en obras públicas, que en minas y en el comercio general; porque no poca parte de este se hace con capitales extranjeros, los que se dedican á la navegación, á propiedad mueble y á alguna inmueble.

Y tenemos por cierto, que la subida de los valores públicos españoles, á contar desde el año 1868, es debida principalmente á la aceptación que ha tenido en el extranjero nuestra Deuda pública exterior. Subida que, no obstante las vicisitudes de los tiempos, puede calcularse sin exageración en un 70 por 100; la que se ha visto realizada en veinte años. O sea la diferencia de tipo entre el primero y el último de los años de este período de tiempo.

Desde el año 1850 al año 1888, se han construído en España unos 9.000 kilómetros de caminos de hierro, dándoseles un valor aproximado de 1.350 millones de pesetas, de los que podrán deducirse unos 650 millones que importarán las subvenciones del Estado, siendo la diferencia, casi toda, capital extranjero.

Noventa y cinco por ciento está calculado que representa el capital extranjero en el valor que tienen las minas productivas, y que se exportan, de hierro, acero, cobre fino y zinc metálico; haciéndose el cálculo de que asciende á 450 millones anuales la suma que representa la industria metalúrgica en España. Desde luego, los minerales de cobre son, casi en su totalidad, propiedad de capitalistas extranjeros. Creemos no exagerar si decimos, que de esta clase de capitalistas, son los que tienen invertidos 200 millones de pesetas en las minas de cobre de la provincia de Huelva y 500 millones en las minas de hierro de la provincia de Vizcaya.

Igualmente creemos puede asegurarse que, si del año 1868 al 1888 se han hecho en España labores de minas por valor de 1.500 millones de pesetas, que 1.100 millones fueron de capitalistas extranjeros. Como puede añadirse que, si en el mismo período de tiempo de los veinte años últimos se ha beneficiado en las fundiciones una cantidad de 5.500 millones de pesetas, de ellos han sido 3.900 millones del extranjero y 1.600 de España. Esta surte á Europa toda de minerales, y no puede utilizarlos con las ventajas que las otras naciones europeas, por lo cual, de éstas será y convendrá que sea el mayor capital. Convendrá, de ser así el fenómeno, para facilitar las corrientes comerciales, y sucede esto fatalmente. Lo prueba que, si del año 1883 á 1888 pudieron explotarse 22 millones de toneladas de hierro español, personas competentes han sostenido que 21 millones fueron explotados en el extranjero.

Con estos sucesos coincide el de que la exportación general en España, de 1850 á 1866 se ha elevado en 550 millones de pesetas; elevación que significa aumento de riqueza; riqueza que, para hacerse posible, tuvo que buscarse mercados extranjeros.

Así las cosas, tomando por ciertos derroteros, es como se explica fácil y lógicamente que la Exposición Universal de Barcelona haya sido conveniente celebrarla, como preparación para la Exposición que ha de tener lugar en este año en París. Porque las Exposiciones Universales, si tienen razón de ser, ha de fundarse en el fin de poner más en contacto y conocerse mejor las fuerzas productoras, las especialidades y las esperanzas que hace concebir el total de instalaciones que se presentan en una Exposición, á manera de síntesis del trabajo, de la riqueza acumulada, de la cultura adquirida; de esa vida industrial y mercantil, de esa actividad agrícola y de capital inmueble; de cuanto el entendimiento perfecciona, el arte embellece y la ciencia afianza, para asegurar el progreso existente y mejorarlo con menos esfuerzos.

Barcelona, sobre todo á contar desde el año 1876, ha estado entregada á las dulzuras de la paz, compartiéndolas con las fatigas del trabajo, pero el trabajo de rivalidad industrial, el trabajo por medio de emulaciones para utilizar los adelantos del microscopio y de la electricidad, para llevar á cada provincia de España lo que la suya producía,

haciéndolo útil por sus aplicaciones con relación á otras utilidades, útil por su perfección y gusto, útil por su baratura y sencillez de aplicación. Uno de los trabajos más constantes que en Barcelona y en la región catalana se ha hecho y sigue haciéndose, es estar al tanto de todo invento, de todo mejoramiento, desde el más mecánico hasta el que pueda serlo menos, á fin de asimilarse al progreso, nacionalizarlo, y al mismo tiempo distinguirse por lo que pueda realizarse en Cataluña en condiciones ventajosas.

Dicho queda con esto, que en Barcelona ha tenido que comprenderse que no es posible hacer otra vida que la que imponen los tiempos. Vida de familia, vida nacional, vida internacional. La primera, para satisfacer las purísimas afecciones del alma; la segunda, en cumplimiento de leyes históricas que complace reconocer; y la tercera, porque la exuberancia de producción, el aumento de necesidades, las facilidades con que se brinda para el transporte de la persona y de la mercancía, lo mismo por mar que por tierra, el convencimiento de que la inspección sobre el terreno de los hechos, da por resultado un conocimiento más exacto de la materia que se estudia. Todo ha tenido que influir para que en Barcelona se realizase con ventaja una preparación para el certamen universal que va á tener lugar en París.

A París podemos ir con nuestros minerales, con nuestros vinos, con nuestras industrias, con nuestras artes. Porque, ¿qué nos falta para poder brillar? España, está demostrado que tiene producción espontánea en el subsuelo, la tiene también en el suelo, está reconocida universalmente la inmejorable aptitud de nuestras masas obreras, el arte pictórico español llama la atención por lo inspirado de sus obras, que donde son expuestas, allí son admiradas y encuentran mercado; no puede decirse que en ciencias estemos desprovistos de saber. Pues todo ese caudal de conocimientos, de aptitudes y de riqueza, con motivo de la Exposición Universal de Barcelona se dió á conocer de una manera inusitada en España, para satisfacción propia y por las conveniencias que sea lícito satisfacer en el extranjero. Y este en París se da cita en noble lid; donde el comercio de los pueblos investigue, critique y decida, á cada país, en qué debe hacérsele justicia, admirarlo y tomarle por enseñanza.

Real Academia de Ciencias Morales y Políticas

Sesión del 12 de Marzo

Presidencia del Sr. Marqués de Barzanallana.

El Secretario, Sr. García Barzanallana, dió cuenta á la Corporación de que la histórica y famosa torre de los Lujanes, donde tienen su honrosa residencia la *Sociedad Económica Matritense de Amigos del País*, y las *Reales Academias de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales*, y de *Morales y Políticas*, se halla en estado ruinoso por el ángulo E. SE., mostrando una ancha y larga grieta, que indica con claridad el desviamiento de uno de sus muros, reclamando, por tanto, remedios inmediatos y enérgicos. En

su virtud se acordó dar seguidamente aviso á la superioridad, para que pasaran á examinarla oficial y facultativamente los arquitectos del Ministerio de Fomento.

El señor Ministro de Estado, Marqués de la Vega de Armijo, manifestó los deseos que le han mostrado los representantes de algunas Repúblicas de la América meridional, de entrar en relaciones literarias con la Corporación.

El señor Vizconde de Campo Grande terminó la lectura de su dictamen, sobre una obra que trata de la Economía Política en España, y la Academia acordó que, en atención á su importancia, pasase á la Comisión correspondiente para imprimirla, si pareciere conveniente. Los señores Marqués de la Vega de Armijo y Figuerola, hicieron oportunas observaciones sobre este pensamiento.

Y por último, el Sr. Salvá continuó la lectura de su informe sobre el nuevo Código civil del Estado de Nueva York.

Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

Sesiones públicas especiales

Ferri y su escuela

Memoria leida el día 12 de Febrero último por el Académico Sr. D. F. de Llanos y Torriglia, en la primera de los sesiones públicas especiales, á las que ha sido invitada la Academia Médico-Quirúrgica.

LA ESCUELA POSITIVA

(Continuación) (1)

Oportuno sería sin duda alguna, puesto que voy á tratar de una escuela que gravita toda entera sobre el sistema evolucionista de Darwin, que, antes de fijarme en ella, dedicase mi estudio y enderezase mis críticas contra la doctrina darwiniana, con lo cual, si acertaba á destruirlas, habría de serme más fácil mostrar á la Academia los errores que esas teorías han infiltrado en la ciencia del Derecho penal. Mas faltanme conocimientos para ello y, aun cuando por mi dicha los poseyera, conviene no olvidar que la confirmación ó negación de esa cadena de seres vivientes que arranca del protoplasma y llega al hombre, es empresa que mejor encajaría en una Academia de ciencias naturales, que no en esta casa cuyos fines y propósitos corresponden á esfera bien disiinta.

Solo me permitiré observar, en primer término, que la doctrina evolucionista, si cuenta notabilidades entre sus secuaces, notabilidades también tiene en su contra; que el insigne Cuvier, Ch. Dixon, el Dr. Virchow y nuestro compatriota el Sr. Letamendi, por no citar más nombres, la combaten ó han combatido y que, digan lo que quieran los partidarios del trasformismo, éste, más bien que un sistema positivo, fundado en hechos irre-

(1) Véase el núm. 7.° de esta *Revista*.—15 de Marzo de 1889.

futables, es el resultado de especulaciones teóricas que, si alguna vez llaman en su auxilio á la experiencia, otras, cuando esta les falta, recurren á sofismas y deducciones de verdad problemática para llenar los vanos y las soluciones de continuidad que en sus experimentos encuentran.

¿Cómo, pues, van á admitirse para ser trasladados al campo de la legislación positiva, principios aún controvertidos y no bien dilucidados? Y nótese en qué legislación se piensa implantar la doctrina, acaso errónea, de la selección natural; no es á la legislación civil, ni al régimen político, ni á la organización administrativa, ni á las transacciones del mercantilismo, sino á la más capital de las legislaciones, al derecho positivo penal, es decir, al Derecho sancionador que impone castigos cuyas consecuencias no pueden borrarse en la vida social, al derecho que levanta entre el delincuente y la sociedad el patíbulo ó la cárcel, el destierro ó la inhabilitación, medios todos por los cuales casi se priva al hombre de su condición humana, y se hace recaer sobre él la nota infamante de considerarle como un ser perjudicial, como un espíritu dañado, ó—admitiendo las deducciones del trasformismo—como un organismo mal atendido por la ingrata mano de la Naturaleza.

No he menester, por tanto, refutar las ideas de Darwin ni hacer aquí índice ó compendio de las opiniones expresadas en su contra; bastante es levantar acta de que esas opiniones existen y afirmar una vez más la inconveniencia de introducir en los capítulos del Codigo penal, cuya revocación es difícil, artículos y números inspirados en una doctrina cuya verdad está puesta en duda por eminencias del proto-medicato y del naturalismo, que ¡quién sabe si un día próximo alcanzarán á probarnos, por modo evidente, la inexactitud é inconveniencia del sistema de selección!

Además, aún suponiendo que Sir Charles Darwin tocase á la cima de la montaña de la verdad cuando estableció esa íntima relación de descendencia entre la monada, la célula, el vegetal, los animales inferiores, el simio y el hombre, no por esto resultará justificada la intrusión de su influencia en el derecho de punir, pues como escribe Buccellatti, «la doctrina darwiniana qué tiene su sede natural en la zoología, en la anatomía comparada y en la geología, podrá también extender sus aplicaciones á la antropología empírica y á la biología, mas no podrá más directamente desplegarse en el Derecho penal que tiene su fuente en la firme idea de la asociación humana.»

No discutamos, pues, el darwinismo y, abriendo desde luego la Biblia del positivismo penal—ó sea *I Nuovi Orizonti*—espiguemos en ella, pertrechados, sí, de datos y opiniones recogidos en los opuestos bandos, pero guiándonos principalmente por la obra de Ferri. ¿A qué se debe mi predilección por este libro respecto de los demás que tratan y exponen las nuevas doctrinas criminalistas? A diferentes causas: á la significación de su autor que, por ser abogado, tiene mayores títulos que Lombroso y Marro á ser discutido en la Academia; á la elevadísima categoría que Ferri ocupa en la escuela positiva, ya que él ha sido su paladín y su padrino cuando ésta ha recibido en los debates de la Cámara lo que Lombroso llama *su bautizo político;* y, principalmente, á que el catedrático de Siena parece como que ve con gusto la crítica cuando ésta es fundada, puesto que en la *Polémica* escribe algunas líneas, llenas de elocuencia, para confesar que si todo ferrocarril necesita al propio tiempo de la fuerza del vapor y de la guía de los

rails ó carriles, la escuela positiva, dotada en alto grado de fuerza impulsiva, necesita bastantes rails, ó lo que es lo mismo, críticos.

Cierto que esto no obsta para que luego llame á Gabelli crítico *orecchiante,* ni más ni menos que Lombroso cuando tacha de charlatanes á sus contrarios; cierto también que es difícil discutir con ellos puesto que, como nota Aramburo,—«los que se dicen tan enemigos del *apriorismo*, asientan por su parte hipótesis gratuitas que les dicta un parcial elemento de la realidad ó una mera abstracción;»—pero estos son defectos congénitos á la escuela toda y no por temor á aquellas frases ni por huir de esta dificultad hemos de abandonar nuestra empresa. A ella, pues, con decisión y energía pero sin prejuicio alguno que empañe la imparcialidad de la crítica y nos impida aceptar como bueno lo que realmente hay de tal en las novísimas teorías.

***

Hagamos, ante todo, el resúmen de las ideas espuestas por Ferri en el primer capítulo de su obra, titulado *La negación del libre albedrío y la responsabilidad penal.* Para ello partamos, como él hace en un ejemplo, de este hecho: un hombre muerto. ¿Quién mató á aquel hombre? Pudo ser un rayo, una fiera, etc., ú otro hombre; éste á su vez pudo ser un loco, un cuerdo en uso de su derecho de legítima defensa ó un criminal. De todos estos casos, solo necesitamos fijarnos en el último, esto es, en el de que la muerte haya sido obra de un delincuente. ¿Qué motivó la agresión? Indudablemente debió existir el motivo. ¿Fué por venganza, por avaricia, por condición perversa, en una palabra? Entonces, el matador es un delincuente *nato, incorregible;* es necesaria la eliminación perpetua. ¿Fué por imprudencia, honor ofendido, amor contrariado, etc? El delincuente es un maníatico peligroso ó un *delincuente de ocasión ó por ímpetu de pasión;* y entonces, con ayuda de los datos que arroje el proceso, se aplicarán los medios reparatorios ó los reparatorios y represivos, si aquellos no fueran bastantes.

Luego según eso ¿hay diferentes clases de medios para lograr el fin del Derecho penal? Sí. Los hay, en primer lugar, *preventivos* (educación, religion, vigilancia de sospechosos, etc.,) que tienen por objeto evitar la infracción del derecho. Pero cuando estos medios, entre los cuales se cuentan los *sostitutivi penali* de que más adelante trataremos, resultan ineficaces y la infracción se comete, precisa recurrir á los *reparadores* (remoción del estado antijurídico, nulidad de sus efectos y resarcimiento del daño). Mas he aquí que el hecho revela alguna tendencia al mal que quizá se agrave, si no se ha agravado ya, con la reincidencia; es, desde este momento, indíspensable evitar que esa inclinación criminosa aumente, así como que el culpable sufra algo en pago de lo que hizo sufrir, y para esto la ley debe echar mano de los medios *represivos* (detenciones en las cárceles, colonias agrícolas para menores y adultos, suspensión de cargos, destierros temporales, etc.)—Y por último, si el delito es tan grave ó el delincuente tan temible, según lo que se desprenda del proceso, que su permanencia en la vida social pueda ser un peligro constante para sus congéneres, no habrá otro recurso que la apelación á los medios *eliminativos* (muerte, deportación perpetua, colonias agrícolas establecidas en lugares insanos y manicomios criminales) con lo cuales se hará imposible la reincidencia.

Así, pues, esta escala de medios viene á decirnos que no á todos los delincuentes se aplicará la misma pena ni aún en el caso de delito análogo.

¿Por qué esto? Porque no estriba la razón del grado de la pena en la magnitud que pudiera tener la infracción del derecho, sino lo que Garofalo llama la *temibilidad* del delincuente, temibilidad que—deducida del hábito, de los datos antropológicos, de la estadística y algo también de una psicología que no sabemos á que pueda referirse, dadas las ideas de Ferri,—hace probable la reproducción del delito y obliga á la sociedad á una mayor energía que evite peligros futuros y probables. De este criterio resultan cuatro categorías: 1.ª, *delitos gravísimos* que revelan los mayores delincuentes; en estos se necesita hacer imposible la reincidencia: 2.ª, *delitos leves*, pero cometidos por delincuentes *habituales*, y por consiguiente fácilmente *reproducibles,* siendo necesario hacer *poco probable* la reincidencia: 3.ª, *delitos graves* pero cometidos por delincuentes *no habituales,* en los que se necesita hacer lo menos probable la imitación por parte de terceros: 4.ª, *delitos leves* y cometidos por delincuentes *no habituales;* en estos casos, la pena debe ser un ensayo de corrección.

Pero la temibilidad solo nos servirá para medir el grado en que la pena debe aplicarse, y no para determinar qué forma de sanción penal, ó sea de medios defensivos, convenga mejor en los diversos casos. ¿Cómo obtendremos esta determinación? Es muy sencillo: el delincuente, más bien que un tipo único, casi algebráico, de hombre como los demás, cual lo suponían y suponen la ciencia y legislación clásica, presenta, por el contrario, diversas variedades antropológicas por los caracteres orgánicos y psíquicos con diversa potencia de actividad antisocial; de esta conclusión deducirán el sociólogo y el legislador la norma para aplicar á las varias categorías de delincuentes los diversos medios de defensa social, aplicando, por ejemplo, los medios eliminativos á los natos y locos, los represivos y reparatorios á los de ocasión y de ímpetu. De modo que para especificar, sin género de duda, qué pena y qué grado de ella corresponde á cada criminal, hay que tener en cuenta «la temibilidad del delincuente,» la «cualidad más ó menos antisocial del acto» y «la cualidad más ó menos antisocial del agente.»

Observando todo lo que llevamos dicho, hay un adjetivo que llama la atención desde luego, porque califica de tal manera al delincuente, que borra toda esperanza de que se enmiende ó mejore: este adjetivo es la palabra *nato*. ¿Qué quiere decir esta palabra? ¿Es que hay seres cuya desgracia llega hasta el punto de nacer ya predestinados á morir en el cadalso ó á pudrirse en un calabozo, sin que sirva de nada su firme voluntad de dirigirse al bien? Así es, en efecto. Pero ¿y el libre albedrío? El libre albedrío es un mito, una ilusión de la conciencia,—que también tiene sus ilusiones;—y es un mito, porque la actividad humana no es ni más ni menos que el perfeccionamiento de toda la serie de actividades que se desarrolla en la escala de los seres creados, sin que ninguno de ellos goce de libertad en sus voliciones; por lo cual, no hay razón ni distingo que justifique la existencia de esa libertad moral del hombre, *que sería una excepción milagrosa en el orden de universal actividad natural*. ¿Sabéis cómo se verifica el proceso físico-psicológico de toda acción individual? Pues por medio de una fase física, fuera del centro nervioso, que produce en nuestro cuerpo una fase fisiológica doble,—consistente en una vibración centrípeta á lo largo del nervio y otra centrífuga desde el centro á la periferia;—y otra fase física, por último, que es el movimiento muscular mecánico, la acción ex-

terna efecto de aquella corriente nerviosa centrífuga. Un hombre me dirige la palabra: movimiento físico del aire; corriente nerviosa centrípeta de la oreja al cerebro; corriente nerviosa centrífuga del cerebro al brazo; movimiento de este mismo brazo.

Claro es que á veces el cerebro se impresiona y entonces nos hacemos conscientes del acto, alcanzando este una fase psíquica; pero no por ser conscientes seremos libres, sino que tendremos estos cinco estados del fenómeno; movimiento físico externo, inicial; corriente fisiológica centrípeta; manifestación psíquica; corriente fisiológica centrífuga; movimiento físico externo, final. Pero el acto es siempre fatal.

La explicación de esta fatalidad de nuestros actos consiste, primero, en que el hombre no puede crear ni destruir fuerzas, y, por consiguiente, no puede destruir la impulsión recibida ni crear otra nueva; y, segundo, en que no hay efecto sin causa, de lo cual se deduce que, si la ley de causalidad es cierta, no se puede concebir una facultad que produzca un efecto diverso de aquel que naturalmente se deriva de las propias causas. Además ¿cómo se concibe que haya libre albedrío, cuando es cosa probada que no hay voluntad, sino aisladas y sucesivas voliciones? No existiendo el sugeto, mal puede existir la cualidad que se le atribuye. Y aun cuando eso fuera, aunque algún criminalista crea firmemente en la existencia del libre albedrío ¿cómo puede pretender que el Derecho criminal acepte un fundamento combatido por tantas y tantas partes?

Pero entonces, si el hombre comete delitos, no por libre elección, sino por tiranía fatal de su anormal organismo ó del ambiente externo, ¿cómo se le podrá castigar no siendo responsable? ¡Ah, es que no vale confundir la responsabilidad moral con la social! Moralmente, no hay nadie responsable, pero socialmente todos lo somos, porque está en la índole misma de la sociedad, aun en la sociedad de los animales, ese derecho de reaccionar contra todo lo que ataca á su conservación ó á sus miembros. En el orden natural, no hay acto sin sanción. Al orden físico responderá la sanción física; al biológico, la biológica; al social, la social. Quien se asoma á una ventana avanzando demasiado el cuerpo, aun con la intención más benéfica y moral, cae y muere: sanción *física*. Quien come demasiado, está sujeto á una indigestión: enferma y sufre; quien abusa de su organismo en sus facultades fisiológicas ó en las psicológicas, encuentra el dolor y á veces la destrucción de la vida fisiológica ó intelectual: sanción *biológica*. Quien daña á un tercero y está obligado á pagar el daño, ó quien jugando pierde y satisface su deuda de honor; quien emprende una empresa poco beneficiosa y se arruina; quien guiando un coche atropella á un transeunte y es llevado á la cárcel, todos estos sufren la sanción que llamamos *social*, sanción que es independiente de la voluntad del que obra, como es independiente y hasta contraria á la voluntad del que come más de lo que su organismo soporta la presentación del cólico que indefectiblemente ha de sobrevenirle. Humanamente hablando, no hay nada superior á la necesidad de la vida humana, individual ó social; á esta necesidad responde el criterio de responsabilidad social del delincuente, según el cual, se hace merecedor del castigo desde que ataca á esa vida y orden de la sociedad, hurtando, robando, estuprando ó matando, pues, prescindiendo del añejo criterio de la responsabilidad moral y del libre albedrío, hay que convenir en que *todo hombre es siempre responsable de toda acción antijurídica por*

él ejecutada, solamente por el hecho de vivir en sociedad y mientras viva en ella.

Tales son en compendio las ideas capitales que, como fundamento de su doctrina, expone Enrico Ferri en el primer capítulo de su obra. Pasemos á juzgarlas.

Aun cuando desde el principio de *I Nuovi Orizonti* bosqueja ya el autor su clasificación de los delincuentes, como este bosquejo ha de ampliarse y delinearse más en los sucesivos capítulos, aplazo para entonces todo juicio sobre ese encasillado en que pretende encerrárseles, sin hacer aquí más observación que la siguiente: «El hombre muerto, dice Ferri, pudo serlo por un loco, ó por un criminal, y este caso último es el que nos importa estudiar.» Pues bien; si luego va á demostrar que existen delincuentes locos, ¿qué diferencia establecerá entre el loco que mata sin caer bajo el imperio de la ley penal, y el delincuente que lo es por efecto de su enajenación ó locura? Locos el uno y el otro, asesinos ambos, no acierto á comprender qué razón de diferencia puede separarlos, para que recaiga sobre el uno pena de que no es merecedor el otro.

Algo más plausible es la clasificación de los medios que tienden á preservar del delito á la sociedad. En efecto, hasta los más opuestos á la teoría positiva suscribirían esa clasificación, si no fuera porque asentada sobre principios falsos puede llevar á conclusiones falsas también. Los medios preventivos, de que volveremos á ocuparnos al tratar de los *sostitutivi penali,* tienen una importancia que jamás ha negado la ciencia clásica, ni mucho menos la correccionalista: nuestro mismo idioma está plagado de adagios y refranes que—como «muerto el perro se acabó la rabia,» «hombre prevenido vale por dos» y «quien quita la ocasión, quita el peligro»—demuestran palpablemente cuánto esa idea carece de novedad, si bien merezca plácemes la escuela italiana por haberla devuelto su verdadera importancia, un tanto obscurecida y eclipsada en los últimos tiempos. Es más; lo que Ferri y su escuela vienen á hacer en esto, es dar la razón á los correccionalistas, que creen posible la enmienda; pues claro es que si el hombre es susceptible de dirigir en el sentido recto sus acciones antes de haber cometido delito, también lo será de reformarlas cuando se hayan inficionado del mal, poniendo en juego una mayor influencia y superior energía. Y la verdad de la clasificación sigue en aumento cuando determina cuáles son los medios *reparadores,* los *represivos* y *eliminativos,* pareciéndome, no obstante, que los primeros, si se aplican aisladamente, se referirán más bien á la infracción de un derecho privado, cuya reparación corresponde al Código civil; y que de aplicar los últimos á todo delincuente temible en grado sumo, se corre el riesgo de un excesivo castigo, máxime si se recuerda, en parangón con la idea que de la *temibilidad* tienen los positivistas, la horrible frase de Garofalo cuando afirma que *non vi a un altro mezzo assoluto, completo di eliminazione che la morte.*

Cierto que, como afirmaba el Sr. Fabié en un discurso sobre la materia, «más vale sentir compasión por las víctimas que sentirla por los delincuentes;» pero tal puede ser la gravedad de la pena impuesta por el Tribunal, que ¡quién sabe! quizá fueran estos más dignos que aquellos de conmiseración y lástima. Porque si uno de los datos para graduar la temibilidad de los que delinquen lo proporciona la reincidencia, tantas y tantas

veces podría haber reincidido en su falta un ladronzuelo, un espadista ó un borracho, que no sería extraño se le considerase merecedor de mayor pena que un asesino primerizo. Me apresuro á reconocer que esta observación mia carece de originalidad, pues es la misma que en su obra *I semplicisti di diritto penale* dirige el profesor Luchini á su compatriota Enrico Ferri; pero vean cómo se defiende el pontífice del positivismo... ideal,—según lo califica el profesor precitado,—y se vendrá en conocimiento de que la crítica sigue en pié y de la conveniencia de reproducirla. «No es serio—escribe Ferri en el cuaderno 2.° del volumen 3.° del Archivo de Psiquiatria—decir que nosotros castigamos más á un *bancarrotero* que á un asesino; que un homicida, sí, si el homicidio fué por un ímpetu de pasión legítima; que á un asesino, nó, porque esta clase de delitos es casi siempre y casi exclusivamente propia de los delincuentes natos.» Es tal la facultad que tiene Ferri de deslumbrar y confundir á quien lo lee que, en la primera lectura de este párrafo, cuesta trabajo no acatar sus opiniones, pero medítese bien en lo que está fundada la defensa y se verá que esa distinción entre el homicida y el asesino pugna abiertamente con los principios de la escuela. El homicida no se diferencia del asesino, mas que en la intención con que obra, y como quiera que esto de la intención es un mito para los positivistas, no es lícito que la llamen en su ayuda cuando la necesitan para defenderse y la rechacen cuando les estorbe.

Respecto á la negación del libre albedrío, para que no os asalte la duda antes de que refute yo tal absurdo, quiero, como hice en la primera parte de mi Memoria, acudir á vuestro propio testimonio y deciros con un comentarista de la escuela: «Recordad aquella hora infausta en que sucum»bisteis á la tentación halagadora, al apetito grosero, al ardor del instinto; »recordad aquella otra feliz y gloriosa en que apartasteis del camino con »brazo robusto la piedra de escándalo donde veniais tropezando, en que »ahogasteis dentro del corazón la pasión desapoderada, en que estirpasteis »de la mente la idea pecaminosa y el propósito innoble, en que huisteis de »la ocasión dejando acaso entre sus garras pedazos del alma, en que alzas»teis los ojos al cielo sacudiendo la cabeza y arrojando al suelo laureles de »apetecidos triunfos y coronas de disputadas grandezas; recordad lo por»fiado de aquella lucha sostenida en el fondo insondable de la conciencia, »lo punzante de aquellos remordimientos que no podían arrancar de nues»tras entrañas amorosas manos y cuyas heridas no detergian ni cerraban »los besos ni las lágrimas, lo dulcísimo é inefable de aquellas satisfaccio»nes que brotaban de las profundidades del espíritu y le acariciaban con »caricias que escapan al sentido y subían también al sentido para ha»cerle contemplar mucho más grata la tierra y mucho más grande y lumi»noso el espacio,—y decidme, señores, si no os reconoceis como autores de »vuestras caidas y de vuestras elevaciones, si no aceptais como merecidos »aquellos remordimientos y como timbres de gloria y anticipado premio »aquellas puras alegrías, si no concebís que siendo la vida perdurable com»bate *militia est vita hominis super terram,* puede el hombre afirmarse en »su voluntad y en los auxilios de lo alto, y resistir y vencer las astucias y »las embestidas de los enemigos de su verdadera libertad, respondiendo »como el personaje de Corneille:

—«*Contre tant d'ennemis que vous reste-t-il?*

—*Moi!*»

Y ahora, reavivada así en vosotros la fé, venid conmigo y recordemos aquellos cinco estados del fenómeno de la actividad humana que Ferri advierte y determina. Eran estos: primero, movimiento físico externo, inicial; segundo, corriente nerviosa centripeta al cerebro; tercero, manifestación psíquica; cuarto, corriente nerviosa centrífuga á lo largo del nervio: quinto, movimiento físico externo, final.

Con lo cual se vé claramente que, en algunos actos por lo menos, admite el autor la manifestación psíquica, aunque sin decir en qué consiste, porque afirmar simplemente que en tal caso el acto se hace *consciente y voluntario*, como escribe más adelante, ó es no decir nada—pues no se comprende una conciencia ni una voluntad meramente pasivas,—ó es indicar, y esto es lo cierto, que la influencia externa al llegar á la manifestación psíquica se transforma ó puede transformarse en el acto reflejo, haciéndole acaso distinto del que se hubiera producido sin ella. Más claro aún: muchas veces, en la práctica de la vida ocurre que inconsciente y maquinalmente obramos en sentido que nos es adverso ó perjudicial, nos apercibimos luego de ello, y cuando las circunstancias se repiten y la influencia externa se ejerce sobre nosotros, al intervenir la manifestación psiquica, esta se sobrepone á la presión ejercida y el acto que antes nos fué perjudicial ahora se trueca en beneficioso. ¡Cuántas veces exclamamos:—¡Si yo me hubiera dado cuenta, si hubiera *caido* en ello, no hubiera pasado lo que pasó! Y en efecto, vuelven las mismas circunstancias, estamos sobre aviso y el hecho se verifica de diferente modo.

Y si Ferri no concede ese alcance á la manifestación psíquica ¿qué otro objeto puede tener? ¿Qué otro papel quiere hacérsela representar? Lo lógico sería negar su existencia, sobre todo en quien niega el alma inmortal y el libre arbitrio, ó afirmarla con todas sus consecuencias de libertad y de responsabilidad moral. «Verdaderamente lógico y concebible no hay más que el absoluto libre albedrío ó el absoluto determinismo: todo término medio no tiene razón de ser y hace nacer dificultades á cada momento.» (1) ¿Que no hay albedrío en los animales, que el hombre es un animal perfeccionado y que, por lo tanto, no puede creerse en su libertad moral, pues esto valdría tanto como reconocer una *excepción milagrosa en el órden de uuiversal actividad natural?* Claro es que sería y es una excepción; nadie ha negado esto. El hombre se rige por leyes distintas que el animal irracional, y si por milagro se entiende la intervención de lo sobrenatural, milagrosa fué su creación y milagrosa la donación hecha por Dios al hombre de un alma espiritual y eterna. Por consiguiente, ese argumento nada prueba ni nada puede probar á los que siempre han afirmado que la libertad moral del hombre es una excepción milagrosa en el orden de universal actividad natural.

¿Que el hombre no puede crear ni destruir fuerzas? Ciertísimo, si no se le considera más que como una máquina, pero puede transformarlas. Ferri, por ejemplo, recibió de sus estudios la fuerza de los conocimientos y de las teorías penales en el estado en que se hallaban antes de escribir él su obra; no creó fuerza alguna, como no las crea el motor que transmite á toda una fábrica la fuerza del vapor de sus calderas, pero transformó la recibida, combinándola con otras influencias, y aquel conjunto de ideas adquiridas tomó nueva forma y se reflejó en las doctrinas que ahora discutimos. ¿Que

(1) Enrico Ferri.—*Los nuevos horizontes.*

no hay efecto sin causa? La evidencia de esta afirmación es palpable, mas la ley de causalidad no deja de cumplirse porque el acto reflexivo sea distinto del instintivo; antes bien, es una prueba más de su existencia, pues viene á demostrar que si el acto instintivo fué desemejante al reflexivo, debióse á que éste, respondiendo á mayor número de causas—puesto que en su producción entraron el pensamiento y la voluntad—tuvo necesaria é ineludiblemente que darnos por resultado un efecto distinto de aquel que se produjo sin el concurso de ambas facultades.

Por no extenderme en demasía, dejo á un lado la cuestión de si existe una voluntad, ó aisladas y sucesivas voliciones, y paso á contestar otro argumento que en verdad no responde, sino que desdice del talento estratégico y de la habilidad polemista de Eurico Ferri. En efecto, escandalizarse de que el Derecho Penal acepte como base la libertad de albedrío y la responsabilidad moral y escandalizarse de ello porque haya unas cuantas docenas de filósofos y excépticos fatalistas que niegan esa libertad y esa responsabilidad, es un recurso tan baladí, de refutación tan inmediata que á cualquiera, por lego que sea en la materia, lo primero que se le ocurre exclamar es:—¿Pues qué? ¿Acaso son tan valiosas y abundantes las opiniones que cuenta Ferri en pró de su doctrina, que no pueda esgrimirse contra ella el mismo argumento? ¿Está tan admitido, tan corriente el determinismo que su aceptación satisfaga á todos? De ninguna manera. Por tanto, el dilema es evidente; ó puede admitirse como fundamento del Derecho Penal una creencia cualquiera, aunque debatida—y en ese caso no hay por qué desterrar el libre albedrío—ó si únicamente lo incontrovertible es apto para constituir los cimientos de la legislación positiva, en vano será que los darwinistas insistan en pedir plaza en ella, puesto que no solo tienen enfrente á la gran masa de la opinión ilustrada, sino que ni siquiera han llegado ellos mismos á dirimir sus contiendas, ni á asentar sobre sólidas bases todo ese castillo de naipes que, solo merced á prodigios de equilibrio, logren sostener en pié y con aparato de resistencia.

Pero aún conviniendo en esas máximas de que «en la naturaleza todo está regulado por ley inexorable,» de que «el acto humano está siempre y necesariamente predispuesto» de que «*non si muove foglia che Dio non voglia*,» refrán del pueblo, en el que los positivistas han creido advertir algo así como una intuición de sus teorías, etc., etc., todavía la nueva escuela resulta ilógica é incomprensible. El hombre no es libre; conforme. El hombre delinque y hay que castigarlo: niego fundamento á este castigo. ¿Cómo vamos á hacer responsable de un acto á quien no pudo evitarlo y tal vez deseó que no se verificase? Si obró impulsado por fuerza irresistible, por tiranía de las leyes de su organismo, por influencias incontrastables, ¿no es cruel, no es injusto, no pugna con todo instinto humano hacer sufrir penalidades á quien quizá en el fondo de su corazón alimentaba el deseo, la voluntad pasiva—única que le deja el positivismo,—de obrar bien y de caminar por la vía recta?

¡Ah—se me dirá—es que ese hombre no será responsable moralmente, pero para la sociedad lo es; la sociedad puede exigirle responsabilidad por haber perturbado su tranquila existencia y faltado á sus leyes. El bien de la especie lo explica todo, que no es justo que la especie entera esté á merced del individuo, sea este un loco ó un salvaje ó un alucinado por la pasión.—Tomemos nota de la frase que Ferri estampa en su obra para

decir, en justificación de la penalidad, que *humanamente hablando no hay interés superior al de la vida humana*, recapacitemos en silencio sobre esa feroz máxima—según la cual todo sacrificio hecho en aras de una idea ó de una persona querida, es considerado como un acto antihumano y contrario á nuestra naturaleza—y dejemos la palabra al profesor Aramburo, que en este punto combate con brío y fortuna al autor de *I Nuovi Orizzonti*.

«¿Quién—pregunta—decide lo que conviene ó no á la especie? ¿Es po»sible decidirlo en absoluto ó decidirlo en un momento dado? ¿Por qué no »es bueno lo que hace el criminal? ¿Por qué es malo? ¿No obedece el cri»minal á su naturaleza? ¿Importará algo, algo trascendental, que el delin»cuente esté solo ó que los delincuentes sean hoy los menos? ¿No estuvie»ron solos y no fueron sacrificados injustísimamente muchos de los que »hoy aclamamos como fundadores de salvadoras doctrinas ó como bien»hechores insignes de la humanidad? ¿No pueden los criminales ser un día »los más? ¿Y el número, entonces, lo justificaría todo? Dentro del criterio »positivista, los criminales pueden ser los héroes; y en esta ceguera para »toda finalidad, para toda distinción entre el bien y el mal, no caben más »que dos soluciones; ó dejar hacer, porque todo es natural y todo debe ser »porque es; ó la fuerza brutal, incondicionada, irrazonada, porque sí.»

Logomaquias, distingos, apriorismos; hé aquí, después de todo, los únicos procedimienlos de que se valen los positivistas para fundamentar el absurdo de la responsabilidad social. Ellos, tan partidarios de la prueba por medio de los hechos, no pueden abonar aquí ningún ejemplo que les favorezca. ¿Por qué? Porque es tan palpable la crueldad de esa doctrina que, cuando se lee en Ferri la afirmación de que «la sociedad no tiene la culpa de que el delincuente sea malvado de nacimiento, y por lo tanto está en su derecho el castigarle como se aplasta á un perro rabioso;» cuando en paragón con la negativa que se opone á la existencia del libre albedrío, vemos alzarse el patíbulo en que ha de ser ahorcado un ser que obró tal vez por influencia ó impulso de esa misma sociedad que le condena á muerte; «cuando—y aquí copio ya de un filósofo que no puede ser sospe»choso de excesivo espiritualismo,—se afirma con Herzen que la idea del »libre albedrío en el microcosmos humano corresponde á la de causalidad »en el macrocosmos, cuando se pretende probar con Quetelet que el cri»minal es el instrumento que ejecuta los crímenes preparados por la socie»dad, se trae á la ciencia aquel alarde de salvaje independencia de nuestro »Espronceda:

»*¿Quién al hombre del hombre hizo juez?*

»y se derrumba con todo el mundo moral y toda la vida de la responsabi»lidad, el más firme de los fundamentos sociales, pues se niega á la socie»dad el derecho de castigar» (1)

«Perdonaré á mis enemigos—decía Heine—pero después de haberlos ahorcado.» La nueva escuela dice y hace más; los perdona antes, porque reconoce que son impotentes para resistir el influjo del mal, pero los ahorca después, *con muchísimo respeto,* como el alcalde de Zalamea, porque son estorbos que la sociedad encuentra al paso y para la nueva escuela es estorbar el mayor de los delitos.

¡Líbrenos Dios de que algún día estorbemos en algo á los positivistas!

(1) *El naturalismo contemporáneo.*—U. González Serrano.

Los datos de la antropología criminal. Antes de extractar el segundo capítulo de la obra de Ferri, encabezado con el epígrafe que antecede, cumple á mi objeto llamar vuestra atención sobre la mayor ó menor atención que, según sus opiniones, dan los autores positivistas al estudio de los datos antropológicos. Lombroso es quizá entre sus colegas quien les concede más consideración é importancia; Garofalo y Marro templan ya algo esa tendencia frenopática y antropométrica, que tanto se da la mano con los errores de Gall; Ferri, por último, obrando con superior mesura y apercibiendo algún atisbo de la verdad, no solo no presta á esta clase de estudios la avasalladora importancia que suelen concederle sus colegas, sino que á veces corrige sus exageraciones y examina los que él llama datos psicológicos, sacando á relucir la psicología, la manifestación psíquica, la intervención de la inteligencia, etc., sin que acierte á explicar, por supuesto, la conexión que pueda haber entre esos datos antropológicos, proporcionados por el estudio del organismo, y esas concepciones ó mistificaciones suyas que, si distan mucho del materialismo de sus amigos, distan muchísimo más de lo que pensamos sus leales adversarios.

Por todo esto, ya que hemos escogido la obra del profesor de Siena para que nos sirva de guía, seremos, como él, menos difusos en esta materia que lo seríamos si comentáramos, por ejemplo, *L'uomo delinquenti*, de Lombroso, ó la *Criminología*, de Garofalo, y así nos evitaremos incurrir en los graves errores á que podía conducirnos tratar con relativa ligereza asuntos sobre los que no hemos hecho—y lo confesamos sinceramente—experimentos, análisis ni comparaciones de ningún género.

Y ahora veamos qué resultados nos proporciona la antropología criminal. Para esta ciencia, ya se considere al delincuente como una especie de niño grande ó como un salvaje, como un caso de atavismo ó de degeneración, la conclusión viene á ser la misma: el hombre delincuente, no solo pertenece á una zona intermedia entre el hombre sano y el loco, sino que es una variedad completamente diversa del tipo normal del hombre sano, adulto y civilizado. Según Ferri, para sentar esta afirmación no basta estudiar el orgauismo físico, la configuración del cráneo, el temperamento y desarrollo fisiológico, sino que es preciso también acudir á la psicología y llegar con los datos proporcionados por ella—y que dicen relación además al *grafismo* y á la *filología* criminal, etc., etc.,—á aquellas grandes síntesis que nos han de dar la clave de los caracteres psíquicos de la delincuencia, entre los cuales veremos resaltar vivísimamente, desde luego, la imprevisión y la insensibilidad moral.

Se dirá que tal vez esos mismos signos de la escritura, esas mismas deformidades del cráneo y hasta esa misma imprevisión pueden hallarse en los hombres honrados, lo que nada de extraño tiene, pues, en primer lugar, en el estado actual de la ciencia, es posible que ésta tome por signos de criminalidad los que no lo sean y, en segundo lugar, mientras esos caracteres se presenten aislados y no en conjunto, mientras no se presenten más que las exterioridades y éstas se deban á razones de herencia ó á otras análogas, no hay antropólogo criminal que llame ó tache de delincuente á quien en tal situación se encuentre. Todo esto aparte el simple hecho de que las personas en quienes se han hallado esos caracteres sean tenidas por honradísimas y amantes del deber, no implica nada, pues pu-

diera ser que, siendo delincuentes natos, aún no se hubieran producido las circunstancias de medio ambiente, etc., indispensables para que tal defecto se revelara, y quizá, quizá los que por impecables tengamos, sean astutos y hábiles criminales que hayan logrado burlar la acción de la justicia, haciendo recaer sospechas sobre otros.

Pero el principal servicio que debe agradecer á la antropología el Derecho penal, consiste en declarar desde luego la existencia de diferentes especies de delincuentes. Que hay unos seres incorregibles, avezados al crimen, sin enmienda ni remordimiento; que hay otros que delinquen arrastrados por la ocasión ó el arrebato: tales son las conclusiones á que en este punto ha llegado la escuela positivista. Mas, si hasta aquí todos los antropólogos han estado conformes, desde aquí, cuando se trata de clasificar, cada autor emprende un rumbo distinto y cada uno cree haber encontrado la verdad, encontrando un grupo ó un tipo nuevo de delincuente. Prescindiendo nosotros ahora de la esbozada y aún no terminada clasificación de Lombroso, de la de Garofalo, que divide los delincuentes en *instintivos*, *impulsivos* y *fortuitos*,—de la de Polleti, para quien hay delincuentes que no son de *índole criminosa*, lo cual casi vale tanto como decir que existen criminales que no lo son,—de la de Tamassia, y de la primitiva de Ferri, nos fijaremos no más en la que éste da como decisiva en *Los Nuevos Horizontes*, y que es la siguiente:

Delincuentes locos.—En este grupo entran los locos morales (pazzi morali),—los afectos de una forma común de enajenación mental y en tal estado patológico cometen delitos,—los *mattoidi* ó chiflados—y los semilocos ó sean los que matan, estupran, incendian con la mayor frialdad, frialdad derivada de su misma anormal organización.

Delincuentes natos incorregibles.—Estos son tipos de hombres salvajes, que, como dice Fregier, «son delincuentes de la misma manera que otros son trabajadores,» y tienen conceptos del delito y de la pena completamente opuestos á los de la generalidad. Para ellos, la prisión suele ser un asilo donde pasar el invierno, la pena un peligro del oficio y el delito un modo de vivir. Son generalmente reincidentes, por mas que á veces no se revele su tendencia al delito por falta de ambiente á propósito en que desarrollarse.

Delincuentes habituales y por costumbre adquirida.—Son individuos que, cometido el primer delito, reinciden en él y adquieren una costumbre crónica, efecto, más que de la propia tendencia, de una gran debilidad moral, del impulso de las circunstancias y de la atmósfera viciada de la cárcel, dándose en ellos la precocidad y la reincidencia como sus caracteres sociológicos más salientes.

Delincuentes por ímpetu de pasión.—Componen este grupo las que pudiéramos llamar víctimas de la fuerza irresistible. Cometen casi siempre delitos contra las personas. Su vida anterior ha podido ser intachable; su temperamento es sanguíneo ó nervioso; su sensibilidad, exquisita. Generalmente delinquen en la juventud impulsados por la cólera, el amor no correspondido ó el honor ultrajado. Se conmueven mucho antes y después del delito que cometen, sin ocultarse ni prepararse apenas, confesándolo casi siempre y enmendándose con arrepentimiento de su culpa.

Delincuentes de ocasión.—No tienen por naturaleza tendencia el delito, pero incurren en él por el incentivo de las tentaciones, ó por efecto de su

condición personal ó del ambiente externo, no reincidiendo si desaparecen estas causas. Son impresionables pero no insensibles moralmente, y la edad, el sexo, la miseria, las influencias meteorológicas, el ambiente moral, el alcoholismo, las circunstancias personales y el instinto de imitación contribuyen no poco á la delincuencia meramente ocasional.

Por considerarlas, aunque muy curiosas, escasamente convincentes, dada su irremediable inexactitud, no copiamos aquí las observaciones que, deducidas de estadísticas incompletas, hace Ferri sobre la proporción en que se encuentran estos distintos grupos, y pasamos á examinar las ideas y soluciones cuyo rápido compendio acabamos de exponer.

(Concluirá)

Sesiones teórico-públicas

—

Sesión del 9 de Marzo

Discusión de la Memoria del Sr. Martín Gamero, sobre *El Duelo*.

Presidencia de D. Francisco Silvela.

El Sr. Vallespinosa, dijo que el autor de la Memoria que se discutía había hecho una apología del duelo, pues según él, las causas que haya para llevarle á cabo pueden influir en la apreciación del delito, como en todos los demás, haciéndole, á veces, justificable y hasta meritorio, con cuya teoría, no solamente el duelo, sino todos los demás delitos pueden, también, encontrar defensa y justificación. Manifestó que no veía la razón por qué los duelos no deban castigarse, ni que la conciencia pública los vea con indiferencia; sino que, por el contrario, esa conciencia vería con horror que el legislador no le castigase, y que si bien es cierto que los efectos del duelo, tratan siempre de ocultarse, lo mismo sucede con los demás delitos, tal como el juego, que todos saben que se juega y sin embargo nadie lo dice. Cree que todos debemos impulsar ó la opinión en sentido contrario que lo hace el Sr. Gamero, que se debe propalar la ridiculez del duelo, y afirma que llegará un día en que la opinión pública amparará las leyes que le condenan, y que los legisladores le castigarán con más dureza, y el mismo Sr. Gamero se arrepentirá de haber escrito su Memoria.

El Sr. Reig dijo, que el argumento principal contra el duelo, es que no le es lícito al hombre destruirse, y como el hombre batiéndose se pone en vía de destrucción, el duelo no es lícito, de lo que deducía, y creía, no ser lícito exponerse á perder la vida sino por la Religión y por la Patria.

Que el Sr. Vallespinosa había defraudado sus esperanzas, porque no había combatido la Memoria, limitándose, á última hora, á dedicarse á profeta.

Que todos los que tuvieran bajo su custodia algún ser y le vieran mancillado en su honra, ó habrían de confundirse con la deshonra del ofendido ó aceptar el duelo.

Estuvo conforme con el Sr. Martín Gamero, cuando afirma que en el delito del duelo no se dan circunstancias modificativas, y que el legislador en este punto ha incurrido en contradicciones, cosas que demuestran que en la conciencia pública el duelo no es delito. Adujo que él se permitía ciertos pesimismos, pues la religión fulminó anatemas que no dieron resultado, como tampoco lo han dado los preceptos del legislador.

Se separó de las opiniones del autor de la Memoria en lo relativo á los tribunales de honor, y expuso, que el duelo tiene su fundamento en la naturaleza racional y que se verificará siempre por lamentables que sean sus resultados.

El Sr. Vallespinosa rectifica brevemente.

Sesión del 15 de Marzo

Presidencia del Sr. D. Ignacio Suarez García.

El Sr. Reig hizo una ratificación de las ideas emitidas por él en la última sesión, y dijo que se levantaba á defender el uso del duelo, y anatematizar el abuso.

Consideró que se usaba del duelo al batirse para reparar ofensas inferidas al honor, que hacen, por la gravedad que revisten, incompatibles la vida de dos individuos; y entendió que se incurre en el abuso cuando se busca pretexto para batirse por motivos livianos.

Hecha esta manifestación, declaró que el duelo es moral, probando su aserto de la siguiente manera: La moralidad estriba en la relación existente entre el bien concebido por el que ejecuta un acto y el acto mismo. Dicha relación participa de un doble carácter subjetivo y objetivo; subjetivo, porque surgiendo de ella el bien, que es lo que se encuentra conforme con la naturaleza racional, y estando ésta individualizada en el agente que obra, en él ha de buscarse el nexo entre el acto que ejecuta y lo que á su naturaleza racional conviene; y objetivo, porque la razón, criterio de la moralidad, se educa por la influencia del medio ambiente.

Ahora bien; en el duelo se advierte esta relación constituyente de la moralidad con los dos caracteres que hemos examinado, puesto que el agente ó duelista concibe la defensa del honor como un bien; y de tal suerte relaciona con este bien el acto ó duelo, que sin éste aquel se hace irrealizable, pues es el único medio que responde á las exigencias de la sociedad, ya que aparte de él solo puede recurrirse al encogimiento cobarde de hombros ó al repugnante asesinato, ante la ofensa.

Probada la moralidad del duelo, afirmó que no podrá considerarse como delito, pues, siendo bueno, nadie deberá tacharle de injusto, si no abriga la pretensión de divorciar la idea del bien de la idea de justicia, convirtiendo ésta en una creación arbitraria de la voluntad caprichosa del legislador.

Hecha esta excursión por el campo de la filosofía del Derecho, sostuvo que su tesis tenía tambien demostración cumplida en una esfera menos especulativa. Al efecto examinó la teoría de la defensa nacida de la necesidad de mantener la ley de armonía que sigue la condicionalidad con la iniciativa individual, cuando resulte insuficiente para su mantenimiento la ley tutelar del Estado, y tildó á éste de impotente para reparar ciertas ofensas inferidas al honor, por no encajar su intervención en las prácticas consagradas por la necesidad en la época presente.

Estudiando el duelo en el Derecho positivo, determinó las contradicciones que brotaban al atribuirle el carácter de delito; admirándose de que el duelista pueda ser á la vez sugeto activo y pasivo del delito, de que su voluntad criminosa se encuentre limitada por las formalidades pactadas previamente por los padrinos, de que no concurran en ese delito circuns-

tancias modificativas, y de que lejos de perturbar el orden social, sea recibido por la sociedad con los brazos abiertos, hasta el extremo de que el legislador, que formula el precepto condenatorio, y los encargados de velar por su cumplimiento, se desposean de sus investiduras para batirse.

Del estudio del duelo, considerado como delito, pasó á examinar la penalidad con que se le castiga en nuestro Código, calificando de heregía jurídica, que al penar á los duelistas se observe en su encasillado, que á despecho de las teorías de tentativa, del delito frustrado y del consumado, se impone la misma pena al autor de lesiones graves que al que no ha inferido lesión alguna; añadiendo, al ocuparse de los padrinos, que no comprendía por qué no son siempre considerados como coautores en nuestra legislación, ya que intervienen de tal manera en la comisión del delito, que sin su cooperación este no puede ejecutarse.

Dirigió después una ojeada por el mundo civilizado, aduciendo, como prueba elocuente del poco arraigo que tiene en la conciencia el empeño de convertir el duelo en delito, la vergonzosa anarquía que se nota en la determinación de su penalidad.

Y, por último, aseguró que el día en que sea el duelo delito por haberse descubierto otro medio más adecuado para la defensa del honor, se sentirá él orgulloso del progreso.

El Sr. Barrios, protesta en nombre de la Religión, de la Moral, del Derecho, y del verdadero Honor, de las doctrinas que ha sustentado el Sr. Reig, defendiendo la moralidad del duelo, y que antes de entrar en el fondo de la cuestión que se debate, ha de contestar á las frases duras é injustificadas que ha dirigido el Sr. Reig al Sr. Vallespinosa y á todos los que en nombre de altísimos principios rechazan el duelo, recordando á este propósito las palabras de Juan Jacobo Rousseau, quien decía: «Yo considero los duelos como el último grado de brutalidad á que pueden llegar los hombres. El que va á batirse con la alegría en el corazón, no es, á mis ojos, más que una bestia feroz que trata de despedazar á otra; y si queda algún vestigio de sentimiento natural en su alma, compadezco menos al que perece que al vencedor. Nada es menos honroso que ese honor con que se mete tanto ruido, no es más que una moda insensata, una falsa imitación de virtud, que se adorna con los crímenes más grandes. El honor de un hombre que piensa noblemente, no está en poder de otro, está en sí mismo y no en la opinión del pueblo, no se defiende ni con la espada ni con el escudo, sino con una vida íntegra é irreprochable, y este combate vale más que el otro, tratándose de valor.» Y añade el autor del *Pacto social:* «¿En qué consiste esta horrible preocupación? En la opinión más extravagante y bárbara en que pudo entrar jamás el entendimiento humano, á saber, que todos los deberes de la sociedad se cumplen con el valor; que un hombre deja de ser pillo, bribón, calumniador, que es político, humanitario, bien educado, cuando sabe batirse; que el robo se hace legítimo, la perfidia honrosa, la infidelidad laudable, en el momento que se sostiene esto con la espada en la mano; que una ofensa se encuentra ya reparada por una estocada, y que nunca se hace injuria á un hombre, con tal que se mate.» Insiste, por último, el filósofo ginebrino, con estas notables palabras: «Por esto, si os acusan de haber matado á un hombre, ireis á matar á otro para probar que no es verdad. Así, virtud, vicio, honor, infamia, verdad, mentira, todo puede originarse del éxito de un combate; una sala

de armas es el asiento de la justicia; no hay más derecho que la fuerza, ni más razón que el asesinato; toda la reparación debida al ultraje, es el darle muerte, y toda afrenta se encuentra bien lavada con la sangre del ofensor ó del ofendido. Decid, ¿si los lobos supiesen raciocinar, tendrían otro lenguaje?

Contestado cumplidamente el Sr. Reig, de las palabras que dirigió á los que combatimos el duelo, examinemos, dijo, los fundamentos en que se apoyaba para defenderle. Decía el Sr. Reig: «el duelo es moral, y por esto el Código no debe penarlo; el agente que lo ejecuta, le considera bueno para reparar el honor, luego el duelo es moral.» Esta teoría hace que podamos deducir á su vez de ella esta consecuencia: Si moralidad es aquel acto que el agente que lo realiza considera como bueno, cuando el hombre delinca podrá, con tal doctrina, afirmar: «eso no es delito, porque yo lo considero bueno.» No, ni la moral sensualista, ni la utilitaria, ni la racionalista, ni ninguna otra más que la católica, nos puede dar el verdadero concepto, ni la verdadera enseñanza acerca de la moralidad. Esta enseña, como dice el sabio filósofo, P. Ceferino Gonzalez, que el origen primitivo del orden moral absoluto y de la moralidad, es Dios, como esencia y como inteligencia, porque la moralidad humana consiste en la ecuación de las acciones con Dios, como último fin del hombre; que la razón humana puede apellidarse principio próximo de la moralidad respecto del hombre, según que por medio de ella conocemos que el acto que se realiza es bueno ó malo en virtud de su conformidad á la ley natural, expresión y participación de la ley eterna y de la razón divina.

Se extiende en consideraciones sobre las acciones humanas y sobre el verdadero concepto de la moralidad.

En cuanto á que los que condenan el duelo y el suicidio, deben condenar también á los que se dejaron destrozar y despedazar por la Religión y por la Patria, pues los que se baten realizan por su honor lo que aquellos por la Religión y por la Patria, deduce que, para el Sr. Reig, es tan sublime moralmente San Esteban muriendo por no renegar de Jesucristo, como Judas ahorcándose después de haberle vendido.

Examina el duelo ante la sabia filosofía y el Derecho, demostrando su injusticia y su falta de fundamento en todos los órdenes. Combate las afirmaciones de los Sres. Reig y Martín Gamero, de que la Iglesia admitió el duelo judicial en sus juicios, y que aunque ésta condenó el duelo de honor, en el Concilio de Trento, sus penas han venido á quedar en desuso.

Contra tales aseveraciones, el Sr. Barrios excita á dichos señores á que citen un sólo Código canónico donde se encuentre admitida la prueba judicial del duelo, porque, aunque algún fuero ó tribunal eclesiástico le admitiera, la Iglesia siempre le condenó, especialmente en el Concilio Lateranense, y lo proscribió en sus Códigos. Examina las disposiciones Tridentinas minuciosamente, asegurando que, lejos de haber caído en desuso para la Iglesia, ésta ha condenado siempre el duelo, y recientemente Pío IX, en su Constitución *Apostolicis sedis*, de 12 de Abril de 1860.

Terminó el orador con las siguientes palabras: La honra consiste en la estimación que se tiene merecida, de manera que, racionalmente hablando, no está en la persona que recibe el honor, como enseña Santo Tomás, sino en los que se le dan.

El Sr. Díaz Tendero dijo, que el duelo es más antiguo que la Iglesia, y

que ésta siempre le ha condenado, citando, como prueba de su primer aserto, el desafío de Aquiles y Agamenón.

Los Sres. Reig y Barrios rectificaron brevemente.

El Fomento de las Artes

La segunda enseñanza

Memoria leída por el Sr. Peña; y discutida en la sección de Profesiones científicas de dicho Centro.

SEÑORES: Nadie, seguramente, desconocerá la importancia de una buena y sólida educación popular en todas y cada una de las manifestaciones de la actividad humana.

No es mi ánimo, pues, despertar vuestra atención hacia este punto, que fueran tiempo y trabajo perdidos los que se empleasen en convencer de la certeza de un principio á quien lo tenga por axiomático. Mi pretensión se contrae, únicamente, á rogaros tomeis en consideración las observaciones que voy á exponeros respecto al punto concreto que expresa el título de esta Memoria.

Excusarme pudiera de comenzar con una especie de prólogo ó enumeración previa de las causas que me movieron á realizar este trabajo, tanto más, cuanto que, en el transcurso de la exposición, habrán de aparecer formando parte muy principal de la misma. Pero el influjo de la costumbre, el natural temor de romper con las formas consagradas, y la dificultad que experimento para expresar mis ideas, cuando pretendo hacerlo tal como se me presentan y apartarme del carril trillado, me obligan, me constriñen á distraer vuestra atención más tiempo del verdaderamente necesario, entreteniéndoos con aclaraciones y conceptos de dudosa oportunidad.

Si la enseñanza, si la educación, que no considero equivalentes, pero que se completan entre sí, tienen influencia notable en la condición de los productores, y de examinarlas y de proponer su reforma se trata, la lógica y la conveniencia señalan cuál debe tratarse en primer lugar; tanto por afectar al mayor número cuanto por ser como el fundamento de todas las otras. No es posible vacilar un momento en la elección; la instrucción primaria, la escuela, merece todas las preferencias; los problemas relativos á su perfeccionamiento son capitales.

Parece, pues, que debiera ocupar preferentemente vuestra atención en las cuestiones relativas á la Instrucción primaria, y que hay algo de inconsecuencia ó cuando menos de ligereza, en preferir el estudio de lo menos importante y trascendental, pretendiendo recabar el concurso del Fomento de las Artes, en época tan crítica como la presente, para una obra que hasta cierto punto es secundaria, y á primera vista parece caer fuera del radio de acción de esta Sociedad.

Hay, sin embargo, razones poderosas que abonan mi modo de proceder.

El pensamiento que guió á los fundadores del Fomento, y el que ha contribuído á reunir los socios que hoy lo constituyen, no ha sido, en mi opinión, otro que el de constituir un nucleo de trabajadores; hombres prácti-

cos, por lo tanto, acostumbrados á vencer las dificultades propias de la producción, y en general poco encariñados con las grandes teorías y las síntesis magistrales que por su misma grandeza no puntualizan el pormenor, y dejan de traducirse en hechos inmediatamente, por la misma causa.

Sería, por lo tanto, obra digna de reprobación aquella en que, desperdiciando el elemento más vigoroso de esta sociedad, el elemento práctico, se la llevase por el camino de la teorización, ó bien se le condujera á determinar reglas de aplicación inmediata, cuya ejecución fuese imposible por no haber tenido en cuenta algún elemento opuesto imposible de remover en plazo breve. Tal sería el pretender la reforma efectiva y rápida de nuestra primera enseñanza.

Y como en asuntos de tal índole nadie debe ser creído bajo su palabra honrada, por ser cosas estas donde el error es fácil y la trascendencia mucha, os ruego me presteis atención por breve rato, ínterin examino la cuestión numéricamente.

Tomando el promedio de los censos de población, y reduciéndolo á números redondos, hay en la parte española de la Península unos 17.000.000 de habitantes. La estadística de los países más cuidadosos de su instrucción, Estados Unidos y Bélgica, fija la población escolar en un 20 por 100 de la total. Esto es, un habitante en la escuela por cada cinco; cosa que se compadece sin dificultad con la estima que hacemos comunmente de la magnitud de las familias.

Hay otros países que solo cuentan un alumno por cada seis habitantes, y así continúa variando la relación según el mayor ó menor cuidado que los pueblos consagran á este asunto. Siendo digno de notarse que en alguna comarca forma la población escolar la cuarta parte del número total de habitantes.

Partiendo de estos datos, si en España se pretendiese con verdadera decisión difundir la enseñanza primaria, sería necesario contar por lo menos con una población escolar de 1.700.000 individuos; suponiendo para esto excepcionales condiciones en nuestra raza, y una extensión de la enseñanza privada que desdichadamente está muy lejos de ser cierta. Así y todo, el número adoptado no es más que la mitad del que en los Estados Unidos y Bélgica señalan las estadísticas.

De todos es sabido, que 100 es el número máximo de alumnos á que pueden mal atender dos maestros, si su obra ha de ser algo más que un mecanismo y su enseñanza no ha de resultar vacía de todo elemento educador. Creo innecesario insistir sobre este dato que, no obstante su trascendencia, permite modificaciones de importancia, sin que las consecuencias que de él se deducen experimenten variación notable.

Como consecuencia de lo antedicho, resulta que tal población escolar necesita 34.000 maestros retribuídos; y aquí comienza á presentarse una de las dificultades del asunto.

¿Qué tipo de retribución debe suponerse? Si aceptamos lo vigente, la cosa no merece preocupar á nadie; pueden crearse escuelas incompletas con 0,75 céntimos de haber diario para cada maestro, y aun reservando una pequeña cantidad para premios y jubilaciones, no llegaría el personal á costar 10.000.000 de pesetas cada año. Apunto esta solución, que no lo es, únicamente para mostrar la cuantía del gasto que exige la ampliación de la instrucción primaria, aun señalando á los maestros la irrisoria retri-

bución, bajo la cual padecen en la actualidad algunos profesores de instrucción primaria.

Tomando ahora otro tipo de sueldo, también modesto, quizá insuficiente para llevar á las aldeas y distritos rurales maestros de verdadero mérito, 2.000 pesetas anuales, el presupuesto del personal de primera enseñanza sin contar los premios, las jubilaciones, las escuelas normales, ni nada de cuanto se refiere á la administración, se elevaría á 68.000.000 de pesetas cada año.

Pero no es esto solo; no basta tener maestros sabios, artistas, de buena voluntad y medianamente retribuídos. Se necesita también tener escuelas y material de enseñanza. Lo que costaría tener 17.000 locales higiénicos, situados convenientemente, no hay necesidad de consignarlo; cada cual puede ver la escuela más próxima á su domicilio, averiguar lo que por su local se paga, reformarlo mentalmente y hacer el cálculo de lo que costaría después de transformada en lugar higiénico y agradable, donde el niño no fuera un recluso.

Pero como en este momento se trata de números, preciso será adoptar alguno para representar todos los gastos de una escuela, y hacer el cálculo de su costo.

Suponiendo englobados los arrendamientos de las casas escuelas, habitación de los profesores, gastos de material docente, de utensilios ó menage de escuelas, de juegos y escursiones, de biblioteca y demás que no es pertinente enumerar al por menor, no será aventurado suponer que todas estas cantidades suman próximamente lo mismo que las retribuciones de los profesores, ó sean otros 68.000.000 de pesetas anuales.

Esto es, un total de 136.000.000 de pesetas cada año, gastados por concepto de instrucción primaria.

De esta suma habría necesidad de disminuir lo que en la actualidad cuesta la enseñanza y su administración, y aumentar lo que por este último concepto hubiera de gastarse en la organización que se adoptase.

Sin exponerse á ser calificado de temerario, puede afirmarse que estas deducciones é inclusiones no habían de alterar grandemente la cifra señalada de 136.000.000 de pesetas.

Preferible sería que esta afirmación viniese robustecida con datos numéricos, oficiales y recientes, pero en defecto de ellos, me permitiré exponer los que he podido allegar que, si bien son de fecha ya atrasada en una veintena de años, no son las circunstancias actuales tan distintas de las anteriores, que no permitan hacer aplicación de ellos. Gastaban los Municipios, en el año de 1866, 13.000.000 de pesetas en instrucción primaria, contado en esta cifra todos los gastos, incluso las retribuciones ó auxilios que daban á buen número de escuelas privadas. Suponiendo, pues, que el presupuesto de primera enseñanza se haya duplicado, lo que está muy lejos de ser cierto, sería preciso aumentarlo aun en 100.000.000 de pesetas.

Declaro aquí, que tantos bienes pueden esperarse de una reforma bien conducida de la enseñanza en que tales sumas se inviertan que, no obstante su cuantía, me parece su gasto cosa baladí y de poco momento; pero cuando vuelvo la vista al estado económico de nuestra patria, cuando pienso en que el sacrificio pecuniario sería preciso sostenerlo durante una generación, antes de alcanzar el fruto prometido, el desaliento me domina, señalo punto al proyecto entre los bellos sueños, y no pienso en su realiza-

ción inmediata, más que como pudiera ocuparme de la canalización total de los ríos de la Península ó de la suerte que hubiera cabido á nuestra patria, de no haber muerto en la infancia el hijo de los Reyes Católicos.

No quiere decir esto que yo considere de imposible resolución el problema de reformar radicalmente la primera enseñanza en nuestro país. No en manera alguna. Lo que sí creo es la imposibilidad actual que hay para verificar la reforma directamente y reunir los recursos necesarios para su sostenimiento, sin realizar antes en nuestra sociedad una modificación tan importante, que no podría subsistir sin que préviamente la educación la hubiese preparado.

Estos obstáculos, y otros no pequeños que no relato por no ser difuso, se oponen, según mi manera de ver, al rápido mejoramiento de la instrucción primaria; y como quiera que el medio de vencerlos consiste principalmente en la propaganda, siempre lenta cuando no halaga directamente los apetitos de la muchedumbre, juzgo que el Fomento de las Artes, sociedad que estudia principalmente las soluciones inmediatas, no es la llamada á empeñarse con toda su fuerza en tal empresa.

Descartado el estudio de la reforma actual y completa de la enseñanza primaria, procede lógicamente ocuparse de la segunda, que á su vez es base de las superiores y profesionales, y extiende sus beneficios, ó más bien su acción, á mayor número de individuos.

Por la organización del Estado español, por la de nuestra sociedad misma, la influencia de la segunda es decisiva. Actúa sobre la totalidad de la clase media; clase que se recluta entre los trabajadores afortunados que tienen aspiraciones á elevarse, algunos medios materiales para conseguirlo, y no carecen de energía para lograrlo. Con semejantes elementos, no es de extrañar que el influjo de la clase media sea preponderante y que la sociedad siga el derrotero que ella le señala.

Cierto es que la aristocracia ha sido en tiempos anteriores un poder superior á todos, excetuando la Iglesia, pero, al presente, ni goza del antiguo prestigio, ni lo pretende, ni tiene condiciones para alcanzarlo, limitando su esfera al reino de la moda y á la vana ostentación.

Si la aristocracia está incapacitada, como clase, para ser directora del país en el trabajo, no se halla el pueblo, entendiendo por tal lo que no se considere aristocracia ni clase media, en mejores condiciones. Faltos sus individuos de instrucción y de elementos de trabajo, aplican su energía á la resolución de los problemas diarios más apremiantes, sin tener tiempo, en general, para otra cosa; no logran á lo sumo más que ingresar en la clase media, sin haber podido, salvo escasísimas excepciones, hacer sentir á la sociedad su influjo como individuos del pueblo.

Pero, ¿á qué cansaros repitiendo consideraciones, ya de todos sabidas, ni gastar el tiempo en hacer el proceso y la cuenta de la instrucción primaria, única que de hecho no está vedada en absoluto á las clases populares? El pueblo, como masa social, pone en la obra común sus huesos y su sangre; no puede añadir más, á no ser sus lágrimas y sus padecimientos, porque de lo demás carece por completo.

Volviendo, pues, á la segunda enseñanza, y entrando en la parte económica, cuesta al Estado, en la actualidad, algo más de 3.000.000 de pesetas. El número de establecimientos que con tal suma se costea, es de 52. Si bien los colegios privados y los Institutos de fundación particular son

en mucho mayor número. Teniendo en cuenta este hecho, se puede valuar el gasto que el país hace por todos conceptos en esta en señanza, en 10.000.000 de pesetas.

Sin prejuzgar si esta enseñanza resulta cara ó barata, y por el hecho de sostenerse, es posible admitir que en nuestro estado económico no constituye una carga tan onerosa que exige el país imperiosamente su desaparición, ó por lo menos, que se aligere en cantidad considerable.

El número de maestros en la enseñanza oficial, no parece ser insuficiente, y la dotación de los mismos, si bien es algún tanto cuanto mezquina, no deja de guardar proporción con el trabajo que al profesor se exige.

Respecto al material docente y á los locales, no puede decirse lo mismo, porque, si bien algunos establecimientos están bien provistos, hasta con lujo, otros carecen de lo necesario, y si algunos poseen edificios capaces y bien dispuestos, otros se albergan en condiciones estrechas y miserables.

Pero, de todas maneras, la verdad es que, por causas fáciles de adivinar, los Institutos están mejor dotados que las escuelas primarias, y que, por los sacrificios hechos en su pró desde que se fundaron, hay motivo para creer que debieran haber respondido al pensamiento que presidió á su creación.

Al llegar á este punto, la mano tiende involuntariamente á trazar el cuadro de la instrucción general de nuestro país, y con no poca violencia renuncia á consignar lo que á la primaria se refiere, teniendo que ceñirse á la segunda para no hacer interminable este apunte.

Son frecuentes las quejas de los padres de los maestros, con motivo de los menguados frutos que produce la segunda enseñanza; quien los atribuye á la poca aplicación de los discípulos, originada de la ninguna noción de deber que en la familia reciben.

Quién juzga causa eficiente de los males el paternal deseo de que el niño termine su instrucción sin haber llegado á la pubertad; quién atribuye todo el daño á la falta de arte de los maestros, á la multiplicidad y extensión de las asignaturas y aun á la falta de rigor en los exámenes.

Tan varios fundamentos de queja, podrán ser ciertos cada uno en su caso, pero su misma diversidad indica que, si la segunda enseñanza no satisface á las gentes, si la mayoría considera el certificado que al fin de los estudios se obtiene como un documento necesario, especie de cédula de vecindad académica, y prescinde mentalmente del beneficio científico que la tal enseñanza pueda producir, algo habrá que se opone radicalmente á la perfección de la obra, algo que ha malogrado los sacrificios pecuniarios hechos, y ha inutilizado los esfuerzos de profesores y discípulos.

Y en verdad que, examinando la organización actual de la segunda enseñanza y los fines á que se endereza, no es tarea superior á las fuerzas de nadie encontrar el origen del mal que tanto se lamenta. Pero, si es fácil señalar la causa del daño, no es tan hacedero hallar el remedio, conservando lo fundamental del sistema.

Atiéndese en la segunda enseñanza, ó debiera atenderse, según su institución, á dos fines principales; primero á completar la enseñanza primaria, haciendo que el joven adquiera una cultura general propia de la sociedad en que ha de vivir, é independiente de todo arte ó profesión á que haya de dedicarse, y segundo, á prepararlo convenientemente para conti-

nuar sus estudios, si, como es lo común, intenta perseverar en el camino de las letras.

No será, sin duda, necesario pensar muy reposadamente el asunto para echar de ver que hay cierta incompatibilidad en los dos fines. Para conseguir el primero, ha de recibir la enseñanza cierto carácter de totalidad, ha de ser en cierto modo definitiva y completa; para alcanzar el segundo, es preciso que sea preparatoria, que se atienda más á los métodos que al hecho escueto, que haga entrever horizontes más bien que dar á conocer aplicaciones. La dificultad de conciliar estos fines, se complica con todos los inconvenientes parciales ya apuntados, que corren de boca en boca, dan á la cuestión el carácter de insoluble, y confirman la creencia general respecto á la ineficacia de la segunda enseñanza y á la urgencia de su reforma.

Pero no es esto sólo; si se examina separadamente y á la luz de cada uno de los principios que informan esta enseñanza los resultados obtenidos, aparece aún más triste el cuadro que ofrece.

Juzgando los conocimientos adquiridos por la masa general de los alumnos de los Institutos y colegios, bajo el punto de vista del complemento de la primera enseñanza, notorio es que ni perfeccionan el conocimiento de la lengua patria hasta el punto de ser capaces de redactar una carta con mediano enlace lógico ó alcanzar á escribir con ortografía aceptable; ni se elevan en contabilidad á más cálculos que las cuatro reglas penosa y mecánicamente ejecutadas; ni adquieren de las ciencias históricas y naturales más que una vana y mezquina erudición, de nombres en su mayor parte; cosas todas con las que no mejora ni se amplía la instrucción elemental, si de esta se descarta la parte, no pequeña, que desdichadamente tiene de verbalista y vacía.

No son mayores ni mejores los resultados de la segunda enseñanza, considerada como preparatoria para ulteriores estudios. Comienzan los alumnos en edad temprana el aprendizaje de una lengua muerta, y con arreglo al plan consagrado por el uso como el más conveniente para el caso, invierten dos años en un prolijo estudio gramatical, árido de suyo, superior en no pocas ocasiones á la inteligencia de los niños, y propio únicamente para el desarrollo de la memoria inconsciente. Del resultado obtenido puede juzgarse por la actividad del comercio de libros latinos, y por la generalidad y profundidad que haya en el conocimiento de los grandes escritores clásicos, entre el común de las gentes que han pasado por las aulas de los Institutos. Suele simultanearse el estudio de la lengua latina con el de la geografía, y del aprovechamiento que de esta ciencia se hace, puede juzgarse sin más que parar mientes en que se pretende dar á conocer la parte astronómica á niños que ignoran los rudimentos de la geometría y que, ni aun siquiera por práctica manual, están familiarizados con los problemas relativos á las líneas.

A tal comienzo corresponde el desarrollo de los estudios. En pos de esa geografía sigue una historia patria en clase alterna y otra universal en iguales condiciones. Ambas, por punto general, formadas por unas largas listas de nombres de Reyes, batallas y hombres notables, difíciles de aprender, imposibles de retener, y más imposibles aún de ser enseñadas en breve plazo y sin producir horror al estudio y depresión de espíritu en la desgraciada criatura que, siendo pundonorosa y teniendo idea del deber,

juzga en su infantil inocencia, que su falta de aptitud ó de aplicación es lo que le impide aprender y entender aquella cosa que se llama asignatura y que para su bien le enseñan.

Con tal preparación, y cuando han trascurrido ya dos años desde que el niño abandonó la escuela, tiempo sobrado para olvidar cuanto en ella hubiese aprendido del arte de los números, comienza el estudio de las Matemáticas, y en un año, como si el tiempo no fuese un elemento importantísimo en la adquisición de los conocimientos, aprende ó cursa el alumno la Aritmética, y una parte no pequeña de lo que se llama Álgebra elemental. El resultado que esto produce como estudio preparatorio, puede inferirse de la adversión que siente hacia las Matemáticas, ó cosa que se le parezca, la casi totalidad de los que han intentado aprenderlas, siguiendo la pauta que marca nuestra segunda enseñanza, Y conste que esta adversión no es, como suele decirse usando una muletilla muy empleada para encubrir la ignorancia de las causas de nuestro atraso, no es, repito, ingénita en nuestra raza, que fuera por demás extraña la existencia de un pueblo formado por hijos de celtas, iberos, griegos, romanos, fenicios, árabes y judíos, capaz de toda ciencia y de todo arte, pero refractario, quiza por condición geográfica, geológica ó meteorológica, al más fácil y menos complicado de todos los estudios, al empleo de unos procedimientos, que son verdaderos mecanismos, y al conocimiento de unas verdades evidentes en su mayor parte.

Trascurrido otro año en el estudio de la geometría y trigonometría, se encuentra el alumno con capacidad legal para emprender el estudio de la física y la química. En este tiempo ha estudiado ya retórica, en lección diaria durante un año, que no es cosa ignore un joven cómo se llaman las figuras que comete ni el nombre del estilo que emplea cuando da cuenta á su madre de la distribución que ha hecho del tiempo, omitiendo la parte consagrada al billar.

Así preparado, estudia física y química, ambos experimentales, consagrándoles igual tiempo que á la retórica. Verdad es que se abrevia en gran manera el trabajo de las criaturas y quizá el de los maestros, siendo estos últimos ó sus ayudantes, los experimentadores; cierto es que así el aula suele parecer la sala de un prestidigitador; pero, dado el aprecio que de esta enseñanza se hace en la Facultad, donde si ha de tener aplicación vuelve á enseñarse desde sus elementos, quizá la práctica seguida sea la más discreta que ha podido adoptarse. Pero, de todas maneras, y sea la culpa de quien fuere, los alumnos sólo aprenden un fárrago compuesto de nombres exóticos, anécdotas, tal cual ley física, alguna idea falsa de las teorías y el convencimiento de que la materia de la asignatura exige grandes medios para ser estudiada útilmente.

En pos de la Física y la Química, se estudia la Historia natural y la Fisiología y la Higiene; y al mismo tiempo que éstas, suele estudiarse la Psicología, la Lógica y la Hética.

En estas enseñanzas, ni cambia el método, ni los resultados varían de los anteriores; donde hay experimentación, el profesor experimenta; si de la observación se trata, el maestro hace la exposición de los hechos; como conducta constante, se utiliza únicamente la receptividad intelectual pasiva del alumno. Por no hacer estos apuntes sobrado extensos, prescindo de hacer el análisis detallado de los estudios que acabo de citar.

De tal enseñanza resulta, que los jóvenes que de ella han disfrutado, están legalmente aptos para emprender las carreras ó profesiones que el Estado enseña, ó bien para dedicarse á otras tareas, llevando un diploma que acredita poseer cierta cultura intelectual, indispensable, según el Estado, á toda persona que no forme en las últimas capas sociales.

Hecho ya este sucinto examen de la segunda enseñanza actual, conviene discurrir un tanto sobre los efectos que produce, ya en los que han sufrido directamente su acción, ya sobre la sociedad que recibe nuevos miembros de tal manera preparados.

De los catorce á los diecisiete años suele ser la edad en que se terminan los estudios de segunda enseñanza: hasta esa fecha, si se exceptúan los ejercicios gimnásticos, donde los haya, no se exige del niño ni del joven nada que contribuya á su desarrollo físico, antes bien se le recarga de trabajo intelectual y se le apremia para que aproveche todos los momentos y termine cuanto antes aquellos estudios que, sin servir para nada determinadamente, son la llave maestra que abre las puertas de todos los destinos. Tal recomendación y tal empeño por parte de las familias y de los maestros, á veces consigue apartar al niño de los juegos activos, bulliciosos, higiénicos y propios de su edad, para convertirlo en la caricatura de un hombre, con gran contentamiento de sus progenitores, que admiran el precoz juicio de su descendiente. Pero como no es posible que el niño, fuera ya de su vida de tal, se detenga en el límite ansiado por sus directores, pronto resulta que aquel prodigio de sensatez, ó bien perece como flor de estufa al aire libre, ó deja de ser sensato para ser únicamente precoz y dar lugar con esto á las consabidas quejas acerca de la perversidad de los tiempos.

Así con tal sistema, el desarrollo físico de los jóvenes no se favorece, antes bien, se tuerce y malea; y, como si se tratase de perfeccionar el mal, ó más bien, como si se procurase hacerlo mayor, toda la segunda enseñanza trascurre sin que el cursante tenga necesidad de recurrir á su habilidad manual, por lo menos en lo que á las clases se refiere. Y como todo hábito adquirido en edad temprana mantiene su influencia por largos años, y á veces hasta la muerte de quien lo contrajo, resulta de la ociosidad corporal impuesta á los alumnos, un despego para lo futuro á todo trabajo mecánico, que, combinado con ciertas apreciaciones, erróneas sí, pero muy extendidas, condenan al estudiante de segunda enseñanza á ser, por regla general, un señorito anémico.

Bien considerado, podrá atribuirse gran importancia, en el alejamiento de la juventud de los trabajos mecánicos, á la rancia é irracional preocupación que los declara viles; pero no debe olvidarse que, si durante la niñez y la pubertad se aparta á un individuo de la sociedad trabajadora, se le hace concebir una alta idea de los trabajos puramente intelectuales, siquiera sean estos de ínfima trascendencia, y ha de ser empresa difícil convertir á quien de tal modo piensa en obrero de las artes útiles. Tal cosa ocurre con el niño en la segunda enseñanza; ni él ni sus maestros se ocupan nunca de ninguna obra de manos, si se exceptúa el uso de la pluma ó de la tiza, ennoblecido siempre por el fin á que se destina.

De esta manera se aparta de la producción un contingente numerosísimo de jóvenes que, por la posición social, podrían y deberían contribuir eficazmente al mejoramiento de las condiciones económicas del país.

Pero no es este solo el grave mal que de la dirección dada á la segunda enseñanza resulta; apartados de las tareas de las artes útiles los que pudieron recibir una educación y una enseñanza conveniente para mejorar las condiciones del trabajo, la dirección de éste recae forzosamente en personas que, por término general, podrán ser enérgicas, inteligentes y ansiosas de saber y de ganancia, pero que han tenido necesidad de gastar su juventud en la lucha diaria de la vida, antes de alcanzar el puesto en que sus fuerzas intelectuales pudieran hallar empleo conveniente y no carecer ya del entusiasmo y la confianza en el porvenir, condiciones indispensables para obtener los grandes éxitos en las empresas honradas.

Prescindo deliberadamente de ocuparme de aquellos que heredaron la profesión de sus padres, y no la cultivan por otra causa que por la de haber resultado incapaces de toda enseñanza.

De productores de tal condición, más numerosos, por desgracia, de lo que parece, ni nada puede esperarse, ni conviene hacer mención especial.

Privada la agricultura y las demás industrias de agentes jóvenes é inteligentes, ó por lo menos, siendo cosa en extremo difícil encontrar los que se han menester, no debe extrañarse el atraso en que la producción suele encontrarse, ni tampoco la anemia, que como mal incurable la aqueja.

Y si son escasos los auxiliares verdaderamente inteligentes en los trabajos de producción, en cambio los que se creen llamados á intervenir en la distribución de la riqueza producida son numerosísimos, tantos que no cabiendo en nuestro suelo emigran á remotos países, no ya como el bracero á ofrecer su trabajo corporal, sino dispuestos á contribuir á que se administre más y mejor lo que produzcan los demás hombres.

Tan cierto es esto, que de los jóvenes emigrantes españoles ninguno tan desdichado como aquel que se aleja de su patria fiado en su saber de libros. ¡Con cuántas fatigas ha de aprender muy luego, si no perece en la demanda que las manos forman parte del hombre y que con el trabajo de ellas ha de ganar su subsistencia!

Pero aún hay más; no pudiendo el joven educado según el sistema actual ser nunca el compañero del obrero, porque este le es muy superior en el detalle que aquel considera cosa vil en su ejecución é indigna de ser aprendida de labios, á su juicio, ignorantes, es por demás difícil la introducción de nuevos métodos en nuestros sistemas de producción, puesto que no hay, por término general, quien esté en condiciones de vencer la resistencia de la rutina con la advertencia ilustrada y oportuna, ni hay quien reciba sin desden y apreciándolo en su verdadero valor, el consejo hijo de la experiencia diaria. Así vemos perpetuarse procedimientos anticuados, que á la larga conducen á la ruina á quien los emplea, y también acometer innovaciones absurdas, y malograrse empresas de gran porvenir, por estar dirigidas sin sentido práctico é inspirándose sus autores en la pura teoría con desconocimiento casi absoluto de las condiciones reales de las cosas.

Bastarían estos males por sí mismos para reclamar enérgicamente un cambio de dirección en la enseñanza; pero graves y todo como son, apenas merecen se les tenga en cuenta, comparados con otros que reconocen idéntico orígen.

Nutriendo la segunda enseñanza cada año el plantel de la formidable

legión de hombres de pluma, esta crece de día en día fuera de toda proporción con los recursos del país. No es posible ocupar, en lo que al común de las gentes interesa, tanto hombre que tiene el derecho de ejercitar su actividad en algo que le proporcione los medios de vivir, si este algo ha de ser una ocupación burocrática. Los padres, los protectores de la juventud educada como sabemos, gestionan, trabajan y se esfuerzan por darles un puesto correspondiente á sus necesidades. El trabajo particular no alcanza para todos; además, abundando el género, el consumidor se hace difícil de contentar, es exigente; pero la necesidad de dar posición á la juventud es ineludible, el interés particular no ceja. ¿Qué cosa hay más natural que pensar en acallar el mal presente y grave de unos cuantos, aunque sea con un pequeño sacrificio impuesto á todos? Nada sin duda; un empleo inútil puede hacer la felicidad de alguno. No es otro el orígen de la mala administración ni de la empleomanía.

He pronunciado la terrible palabra con que designamos un cáncer incurable á juicio de muchos, que corroe nuestro pueblo, y que como afección crónica é ingénita en nuestra raza ha de destruirnos, permitiendo que hombres de otro orígen más puro y poseedores de los principios que informan la civilización moderna, vengan á reemplazarnos, ya lenta y paulatinamente, según desean los más, ya de un golpe y radicalmente, como sería de desear para bien de la humanidad, si la raza española fuera, como piensan algunos, un miembro muerto, incapaz de regeneración, podrido, en fin.

Quizá no sea oportuno en este punto contradecir la opinión acabada de apuntar. Seguramente no es necesario hacerlo en el Fomento de las Artes, donde sería cosa rara encontrar un socio que abrigase tales creencias y pusiese su actividad al servicio de los que pretenden mejorar la condición de nuestro pueblo. Pero si el trabajo de convencer á los socios de la falsedad que encierra el pensamiento anteriormente anunciado sería valdío, no huelga esforzar un tanto la afirmación de lo que á la segunda enseñanza corresponde en el proceso del mal que nos aqueja.

Nuestra juventud, por efecto de su educación, está incapacitada para pedir su subsistencia al ejercicio de las artes útiles; nada que exija conocimientos prácticos está á su alcance; es más, para dedicarse á cualquier trabajo de esta naturaleza necesita sufrir un aprendizaje, tanto más duro cuanto menos relacionado está con los hábitos adquiridos y cuanto menos afinidad de gustos y cultura haya entre el aprendiz y el maestro. El hijo de la clase media española solo puede ser un burócrata.

La organización política moderna ha traído el Gobierno de la mesocracia, la educación defectuosa, la empleomanía. Ambos hechos se compenetran y mútuamente se sostienen, á despecho de todos los buenos propósitos de cuantos han puesto mano en el asunto, para sacarlo de los fatales carriles que recorre. Piensan algunos remediar el mal haciendo más difícil el acceso á las carreras, y organizando los servicios del Estado de tal modo, que no sea posible el ingreso en las nóminas sino mediante pruebas vigorosas de la aptitud del candidato. Que el primer medio no disminuiría el mal, es evidente; puesto que las dificultades para obtener un título profesional no habrían de ser caprichosas, ni habrían de consistir en un encarecimiento tal de la enseñanza, que solo á pocos fuese dado alcanzarla, porque sobre ser absurdo lo primero, lo segundo vendría á convertir el ejercicio de ciertas profesiones en un feudo de la aristocracia del dinero, que

por cierto no goza ya de pocos privilegios no escritos. Y no siendo los obstáculos de esta clase, no hay ninguno que el trabajo, esforzado por la necesidad, no venza. No es más feliz la idea de contener la empleomanía por la organización de los servicios del Estado. Suponiendo que en el ingreso resplandeciese siempre la justicia, sin que pudiera torcerla nunca la imposición ni el compadrazgo, conseguiríamos tener un cuerpo de empleados modelo, donde habrían llegado á reunirse los hombres más laboriosos é inteligentes de la nación, con lo cual no acierto á explicarme qué bienes reportaría ésta, pues si á juzgar vamos por lo que en otros puntos pasa, la suerte de la China, con su cuerpo de mandarines letrados, no es para que la envidie un europeo; ni tampoco, prescindiendo de comparaciones, es cosa fácil de ver las ventajas que obtiene un país arrancando á la producción la flor de su gente y dedicándola á unos trabajos que, en lo general, no piden más dotes que las de una buena inteligencia, una regular instrucción relativa á la misión que han de desempeñar y un proceder recto, condiciones todas que podrían llenarse sin necesidad de buscar en el país las cabezas mejor organizadas. Esto, prescindiendo de la candidez é ignorancia del estado real de la sociedad, que supone la concepción del tal proyecto ó ley general de empleados, como suelen llamarla sus mantenedores; porque no hay ley escrita que convenza á nadie de que ha de renunciar á vivir de los medios que posee, y de que por virtud de lo dispuesto ha de emprender una vía de sacrificios encaminados al fin que otros pensaron. Si tal ley ú organización llegara á crearse por circunstancias especiales y no fáciles de prever, su vida no sería más larga que la duración del estado especial que la hubiera engendrado; y la opinión, representada como de ordinario, no por los más numerosos, sino por los más interesados, se pronunciaría tan enérgicamente contra el sistema, ya suponiendo falseadas las bases del ingreso, ya considerándolas deficientes ó absurdas, que poco tardaría en modificarse la ley de tal manera, que el favoritismo y la omnipotencia de los caciques volviera á recobrar su imperio sin obstáculos ni cortapisas.

Y no podría suceder de otra manera; cada hombre busca el cauce natural de su vida, y los que han sido educados para burócratas han de luchar infatigablemente por un puesto en la burocracia.

Así vemos hoy día cuán interesantes son, para el público en general, las luchas personales de los políticos, que pueden dar lugar á la caída de un partido, y cuán poco se preocupa la opinión en los asuntos de verdadera trascendencia para el país. Cosa que no ocurriría, sin duda, si un cambio de política no representase una probabilidad de empleo para cada burócrata en huelga forzosa.

Esta lucha por el pan diario obtenido de la nómina, este turno inseguro de los empleados, esta necesidad de afiliarse á una bandería y convertirse en un hombre de un señor, para participar de la suerte política del jefe, produce, naturalmente, rebajamiento de caracteres y falta de sentido moral; cosas que suelen atribuirse con extraña ligereza á nuestro temperamento, á nuestra organización física, en fin, á una condición propia de nuestra raza, propensa, según cuentan, al caudillaje, y por ende al despotismo de algunos y al envilecimiento de los demás.

La falta de justificación de este aserto, suele encontrarse en las palabras de los mismos que lo emiten. No solo poseemos tan poco halagüeñas cualidades, sino que somos gente ingobernable, díscola, algariva y propen-

sa á la rebelión, como la historia muestra aun refiriendo hechos de ayer; sin que por eso deje de tildársenos, por los mismos críticos de nuestra raza, de ser á las veces tercos y obstinados contra toda razón, y, en ocasiones, volubles como veletas y más inseguros que la onda.

Mal concuerdan tan opuestas manifestaciones de nuestra manera de ser, y los que las admiten como reales, harían bien en recapacitar maduramente sobre su origen, antes de cargar á la Naturaleza con la responsabilidad de haber creado un ser de aptitudes tan incongruentes y de tan ilógico desarrollo moral.

Falseada desde un principio, por vicios de educación, la base de la prosperidad nacional, y careciendo un gran número de nuestros compatriotas de medios y aptitudes para ganarse la vida en un trabajo reproductivo, tienen que acomodarse, pena de la vida, á buscar el sustento de cualquier manera y en cualquiera condición que se presente. No hay necesidad, pues, de esforzarse en probar la inmoralidad, no ya en la Administración, sino en la familia y en todo cuanto sea susceptible de ser explotado y envilecido.

Si no conociésemos hechos diarios que prueban la extensión del mal que mata á nuestra sociedad, si por el contrario, todos los testimonios que poseyéramos la acreditasen de santa y digna todavía, con solo saber cómo es la educación de las clases directoras, podríamos afirmar con absoluta certidumbre, que la inmoralidad y la bajeza rigen los actos de la mayoría de los hombres.

Y no se tomen por desahogo de hipocondriaco, ni por alarde extemporáneo de rigidez y puritanismo declamatorios las frases anteriores, que no he olvidado las palabras del divino Maestro, y no me encuentro digno de lanzar la piedra. No es mi ánimo censurar á los que claudican; otros tienen esa misión y no he de meter mi hoz en mies ajena; trato únicamente de determinar la influencia de nuestro sistema educativo en las costumbres, y necesito hacer constar con exactitud lo que éstas valen. Y en verdad, que aun teniendo el propósito de fustigar el vicio, es de justicia revestirse de indulgencia en esta nuestra pobre sociedad.

¿Quién, que no sea mentecato, ó tenga corazón de héroe cruel, podrá pedir al desvalido el ejercicio de la austera virtud, la fortaleza necesaria para no ceder jamás en materia leve? ¡Y cuán verdad no es, que en el camino del mal basta con el primer paso, para que la pendiente arrastre al precipicio á quien cometió la imprevisión de empeñarse en tan peligrosa vía! Una ligera trasgresión, la inobservancia de lo que las justas prácticas al uso llaman quijotismos, escrúpulos ridículos, pelillos, etc., obliga, al que la comete, á repetir la misma falta, que al cabo concluye por no mirar como tal; pronto llega la ocasión de cometer otra mayor, y á estas siguen otras, en progresión creciente, por aquello de que, «si el diablo ha de llevarme, que sea en coche», ó bien por la tan sabida sentencia de «perdido por mil...»

Así, una vez privado de la propia estimación, natural es buscar en los goces materiales compensaciones á la satisfacción interior que ya no es posible obtener. De miseria, en miseria por grados insensibles, desciende el hombre á un nivel moral tan bajo, que pocos años antes, la idea de vivir en tan impura atmósfera, hubiera sido considerada como estravío de la fiebre ú obra de pesadilla agobiadora.

Pero la comisión de la primera falta es fatal. El padrino, hombre ya curtido, la exige en pago de la protección que concede y que representa el pan de cada día: el jefe, el principal, la ordenan; porque es un acto sin valor, sin trascendencia, porque presta una facilidad, se trata de hacer un bien, ó tal vez de defender los intereses de la casa ó del partido que da de comer al que ha de cometerla. Luego, pueden estar en juego alto intereses, influencias poderosas, exigencias de la opinión, y no ha de malograrse tal asunto por la resistencia ineficaz de un cualquiera, que puede y debe ser relevado de su puesto si se obstina en no tener en cuenta más que la ley superior, sin parar mientes en que una cosa es predicar y otra dar trigo.

Así se tuerce la voluntad de los más y se comienza á despreciar el deber, por temor, en cosa leve y en provecho ajeno. Más tarde se habitúa el espíritu á la contemplación de las faltas propias, sin escozor ni molestia, como hijas de la fatalidad, y pronto surje la idea de cometerlas en provechó propio, obteniendo poder ó lucro. Así se ingresa en el número de los hombres listos, y se evita la anulación y la miseria que constituyen el lote de los que no alcanzan calificativo tan halagüeño.

Entrado ya en el camino de la *listeza*, y cerradas las puertas del trabajo reproductivo por defectos de educación, no es fácil señalar el término á que puede llegarse; desde el pináculo de la fortuna, al presidio, todos los caminos están abiertos, lo importante es no equivocar la vía. La pérdida de un hombre que en tales condiciones vive, puede la sociedad considerarla como una fortuna; pero ni este triste consuelo de pensar que somos mortales cabe en tal asunto: tras el que abandona el escenario, hay otro y otros que hemos educado en análogas condiciones, y que cubrirán la plaza con ventaja, puesto que hasta en el proceder para el mal caben los perfeccionamientos.

Pero no acaba en esto el daño causado á la sociedad; la plétora de burócratas que desmoraliza la profesión, exige forzosamente de los productores un tributo muy superior al servicio que les presta, y sobre todo mayor del que les permite el estado de las artes útiles. Así, defendiendo también la subsistencia propia, el industrial, el agricultor, el comerciante procuran eludir la ley que los arruina, acuden al cohecho y á la ocultación y danse en cuerpo y alma á quien los alivia de una gabela, siquiera para esto sea preciso que su hermano peche por dos y su mejor amigo perezca en la miseria.

Quizá parezca el cuadro á alguno sobrecargado de tintas negras, porque, formando en las exiguas filas de los afortunados, poco ó nada haya tenido que ver con la horrenda lucha por la existencia que enloda y ensangrienta nuestra sociedad, pero al que así le ocurra, bastará apartar por un momento la vista de su plácido hogar, y escudriñar los misterios del más próximo para encontrar el fondo de importancia y amargura que á nuestra sociedad envenena.

Pudiera describirse en estas breves frases el estado presente del país. Un número considerable de habitantes privado de aptitudes para las artes útiles pesa sobre los productores, y pugna por arrancarles un pedazo de pan para no morir de inanición. Los productores á su vez, agobiados por una carga superior á sus fuerzas, ó desertan del trabajo para engrosar las filas de los parásitos ó emplean cuantas artes buenas ó malas les sugiere su entendimiento para evitar la ruina.

Así el comercio resulta mezquino é inseguro, la agricultura desmedrada, rutinaria, la industria anémica, moribunda y anticuada y, por último, la Administración obstructiva, cara é inmoral.

Pudiera parecer sobrado injusto cargar á la segunda enseñanza con la responsabilidad de tantos males, considerando su influencia demasiado pequeña para atribuirla tanta trascendencia; pero mirada la cuestión sin apasionamiento, pronto se comprende que no puede considerarse como cosa transitoria y de influencia limitada lo que constituye el fondo común de la educación de las clases directoras.

Y en el último término, para juzgar con acierto en el asunto, bastará tener á la vista la obra de la segunda enseñanza.

Los jóvenes que la han recibido, por regla general, carecen de conocimientos prácticos, de habilidad manual, desprecian los trabajos que no son puramente intelectuales, y no renuncian á vivir de estos más que ante la imposibilidad absoluta de conseguirlo.

La agricultura, el comercio, la industria, las artes útiles, en fin, no reciben auxiliares convenientemente instruídos, ni otra cosa que los desechos de las carreras ó de la burocracia. Sin que pueda ocurrir de otra suerte, porque los jóvenes educados según el patrón oficial, no gustan de ocupaciones que consideran depresivas, y en las que verdaderamente su ignorancia les hace desempeñar un papel sobrado secundario. Los que de entre ellos llegan á dedicarse á las artes útiles, lo hacen en último extremo, cuando ya convencidos de su incapacidad y falta de relaciones poderosas se ven precisados á buscar ocupación; bien en la profesión de sus padres, bien en otra que la casualidad y no la vocación les depara. De esta manera, los nuevos productores van cada vez valiendo menos, no obstante los adelantos de los tiempos modernos, y por virtud de esta selección indirecta que contra la producción se emplea.

De la verdad de este aserto da cumplido testimonio la diferencia de la producción en las provincias castellanas y en las que la herencia se rige por distintas leyes y la lengua no consiente, por otra parte, la extensión de la segunda enseñanza.

Pero aun admitiendo que la influencia de esta última no fuese tan capital como supongo, siempre sería preciso reconocer que tiene no poca parte en nuestros males presentes y que urge enderezarla por vía distinta de la que hoy recorre.

Ya apunté antes, que no es difícil señalar el mal, ó por lo menos, sus más salientes caracteres; pero que indicar el remedio adecuado á la dolencia es empresa más ardua. Sin pretender haberla llevado á cabo y sólo como cumplimiento de la obligación que me he impuesto al tratar de este punto, voy á permitirme exponeros, con la brevedad que me sea posible, un bosquejo del plan de estudios de la segunda enseñanza, comprendiendo en él, desde la manera de formar, por el pronto, el profesorado, hasta el horario de clases de un Instituto, sin dejar en el olvido la parte económica, tan importante en los tiempos presentes.

Y como para justificar la reforma propuesta, es de absoluta precisión entrar en ciertos pormenores, reclamo vuestra indulgencia, si, como es muy posible, llegó más de una vez á extraviarme en la apreciación de los detalles.

No cabe dudar de que, si se persigue por medio de la segunda enseñanza

el doble fin de una preparación para ulteriores estudios y una cultura suficiente para el hombre ilustrado, se acomete una empresa de éxito casi imposible, y que aun siendo afortunada, no daría resultados superiores á los que pueden obtenerse más fácilmente.

Debe ser la segunda enseñanza ampliación y complemento de la primaria, sin pensar en estudios posteriores y como si con ella hubiese de terminar toda acción docente.

Considerada así la enseñanza, se aparta de ella, naturalmente, todo cuanto hoy la recarga á título de preparación. Por otra parte, camo en la segunda no es ocasión de formar eruditos, descártase buen número de noticias, que sólo á título de tales hoy se adquieren, y el trabajo del alumno se hace más llevadero y más propio de su edad y condición. Libre el profesor, por su parte, de la ingrata tarea de exponer en un breve plazo una materia que por los programas vigentes exige más tiempo del que se le consagra, puede fijar la atención en mil pormenores que hoy descuida con grave daño de los alumnos, y perfecciónase en el arte pedagógico, cosa hoy casi imposible, embargada su atención con la idea de que el tiempo trascurre y él tiene la obligación de relatar ó de que otros relaten la asignatura.

La necesidad de renunciar á exigir el estudio de la lengua latina á todo el que aspire á recibir la enseñanza oficial, se impone á poco que se medite sobre lo que aprovecha el estudio de una lengua muerta á la generalidad de las gentes, cuya profesión no ha de ser literaria; el tiempo que hoy se consagra el estudio del latín y alguno más, pudiera y debiera dedicarse al de la lengua castellana, no con el fin de formar oradores ni estilistas, sino simplemente con el propósito de habituar á los niños á expresarse con claridad y exactitud. Esta enseñanza de la lengua patria podría ocupar asimismo el puesto de la Retórica, si bien convendría no limitarla á tres cursos, antes por el contrario, prolongarla á casi todo el tiempo de la segunda enseñanza (cuatro años), con lo cual, sin necesidad de recargar á los niños con el trabajo de una clase diaria, habría tiempo sobrado para que lo aprendido hiciese asiento, esto es, para que el hábito hiciera sentir suinfluencia; este procedimiento daría lugar á que al salir el joven de las aulas, tuviese, como suele decirse en el lenguaje de las escuelas, las ideas frescas.

Al propio tiempo que el estudio del Castellano, debieran comenzar el de la Aritmética y el de la Geometría; estudios que pueden hacerse casi paralelos y muy propios para favorecer el desarrollo intelectual de los niños, si se purgan de nimiedades lógicas, cuya necesidad no conciben estos. Revistiendo la Geometría un carácter práctico por excelencia, debiera enseñarse la aplicación y el dibujo, al propio tiempo que la teoría, y en estas aplicaciones encontrarían los alumnos campo bastante para ejercitar sus conocimientos de Aritmética, y aun los de Álgebra y Trigonometría en su caso. Siguiendo este sistema, es evidente que el estudio de las Matemáticas ocuparía más de dos cursos; pero esto, lejos de ser un mal, sería un bien, puesto que los alumnos tendrían más tiempo para ejercitarse y practicar los conocimientos adquiridos. En siete cursos de lección alterna, cabe bien la enseñanza de Matemáticas que debe ser común á toda persona de mediana ilustración, sobre todo no perdiendo de vista que en ellos no ha de enseñarse nada de lo que sea puramente preparatorio ó es-

peculativo. En los siete cursos señalados, debiera enseñarse la Aritmética, principalmente bajo el punto de vista de su aplicación á la contabilidad; el Álgebra, atendiendo en primer lugar á la resolución de problemas; la Geometría, en cuanto se refiera á la representación gráfica y á la medida de sólidos y superficies, y por último, la Trigonometría en su acepción más restringida. En un octavo curso, precisamente en el año en que terminan los estudios de segunda enseñanza, podrían los alumnos practicar la Topografía y los aforos, prefiriendo unos problemas á otros, según las necesidades de la localidad en que estuviera establecido el Instituto.

A partir del segundo año, pudiera comenzar el estudio de la Geografía por los de orientación y demás puramente geométricos, cuyos problemas pueden resolverse casi prácticamente y con el auxilio de las ligeras nociones de Geometría que ya puede poseer el alumno. Este estudio, que se continuaría en el tercer año hasta la inteligencia de los mapas, debe compenetrarse despues con el de la Historia, que en este mismo tercer año puede comenzar y seguir en los dos últimos, formando, como ya se ha indicado, un solo cuerpo con la Geografía, de tal manera, que la vista de un río en un mapa, traiga á la memoria la vida de un pueblo, y el nombre de otro haga quizá recordar la existencia de un mar ó de una montaña.

Al propio tiempo que el estudio del Castellano y de las Matemáticas, debe empezarse el de la Historia natural; pero no como actualmente se hace, dándole el carácter de preparatorio. Precisamente esta materia se presta más que otra alguna á ser estudiada por los niños con verdadero placer, si se comienza y sigue, en cuanto los elementos lo permitan, de un modo objetivo, sin hacer de las clasificaciones el punto principal de la enseñanza, dejando al tiempo y al conocimiento de los distintos seres el trabajo de afirmar las clasificaciones en la memoria de los alumnos. Estudiando la vida y costumbres de muchos animales de todos conocidos, aprendiendo las propiedades de las plantas comunes, se aumenta la cultura práctica de los jóvenes y se les facilita el conocimiento de los sistemas ideados por los naturalistas.

Fórmase hoy, con esta materia, y con el estudio de la Fisiología y la Higiene, una asignatura, y pudieran seguir formándola, pero á condición de prolongarse durante los cuatro primeros cursos y no constituir enseñanzas sucesivas y desligadas.

La Física, la Química y la Mecánica, en el grado conveniente á la cultura general, deben ser objeto de estudio en la segunda enseñanza, mas no á la manera hoy usada.

Conviene que sea familiar el uso de los instrumentos de Física, tales como termómetros, manómetros, densímetros ó pesalicores, balanzas, etc.; pero esto no puede alcanzarse más que empleando con frecuencia los dichos instrumentos, y á esta tarea y á dar á conocer los principios en que se fundan, debe dedicarse principalmente el trabajo de la clase. Entre dar á conocer á los alumnos las teorías de Mayer y la manera de encender un hogar y regir su marcha, el profesor de segunda enseñanza debe preferir lo segundo. Si tiene arte para conseguir que sus alumnos lleguen á dominar ambos asuntos, el uno en la práctica, y el otro en la región de las ideas, tanto mejor para la cultura patria; pero si sus facultades no alcanzan á tanto, tenga presente que su misión es armar á sus discípulos para el combate de la vida.

Del estudio de la Química puede decirse lo propio que del de la Historia natural. Los hechos comunes, los cuerpos usuales, deben conocerse primero, después y como á título de noticia, con motivo de algo esencialmente práctico, pueden aparecer la nomenclatura y lo que sea oportuno de las hipótesis más ó menos pomposamente calificadas de leyes.

No forma la Mecánica, hoy por hoy, parte integrante de la segunda enseñanza. En los cursos de Física, y como asunto obligado por el estudio de la gravedad, suelen aparecer unas nociones más ó menos extensas, según el gusto del profesor, pero siempre incompletas y, sobre todo, no adecuadas á las necesidades de la vida, puesto que en general versan sobre problemas puramente ideales, correspondientes á una naturaleza distinta de la que conocemos.

Sería, pues, de gran utilidad que la Mecánica práctica tuviera su puesto en la segunda enseñanza, y convendría que su estudio se extendiese á algo más que al conocimiento de las fórmulas, llegando al examen de las máquinas, siquiera por término general no pudiera pasarse de la parte puramente geométrica. Pero, de todas maneras, el que, por ejemplo, los jóvenes de un pueblo agrícola supiesen armar y desarmar una segadora mecánica, una noria ó un molino de mano, sería en extremo conveniente.

La Física y la Química deben comenzar en el tercer año, independientemente la una de la otra, siguiendo hasta el quinto curso, en que deben fundirse, adquiriendo un carácter eminentemente práctico.

La Mecánica debería empezar en el cuarto año, tomando en el quinto el carácter de Maquinaria.

Bien sea por lo breve del tiempo que en general se consagra á la primera enseñanza, ya quizá por lo poco acertado del método generalmente seguido, ó tal vez por ambas causas á la par en muchos casos, es lo cierto que pocos jóvenes tienen, al terminar la segunda enseñanza, un carácter de letra que no necesite reforma. Por otra parte, como en el estudio del Castellano, como en el de otra lengua cualquiera, hay necesidad de ejercicios gráficos, se cae de su peso la conveniencia de una clase de Caligrafía, y también la de que comience desde el principio de la segunda enseñanza.

No es tan perentoria la necesidad del Dibujo, pero no deja de ser importante, ya por lo que permite hacer al que lo posee, ya también por lo que facilita la inteligencia de ciertos asuntos á quien lo conoce; y no podrá considerarse como completa una segunda enseñanza que no lo incluya en su cuadro.

En el último año, y sustituyendo al estudio del Castellano, caben las ligeras nociones de Psicología y Ética que el estado general de la cultura exigen.

Variada de esta suerte la forma de la enseñanza, prolongado el estudio de ciertas materias á varios cursos sucesivos, creo necesario indicar la distribución del tiempo, á fin de aclarar las dudas que sobre el asunto pudieran ofrecerse. Adjunto es un cuadro horario de clases; en él puede verse el tiempo de trabajo que prestarían los profesores y las horas que cada alumno estaría en el Instituto.

Pocas observaciones haré respecto á este punto, porque no presento el horario más que como una muestra, sin pretender que sea el más conveniente; así es que me limitaré á llamar la atención sobre el tiempo consagrado á las clases por cada profesor, que es próximamente el doble que en

la actualidad se señala. Este mayor tiempo, sin ser excesivo, permite que los asuntos se traten más reposadamente, é impide en cierto modo el empleo del malaventurado sistema de pronunciar un discurso diario, sin cuidarse, en los más de los casos, del provecho que los alumnos puedan sacar de la pieza oratoria. Dos arengas por día es demasiado trabajo para la generalidad de las laringes, y algo pudiera cambiar el sistema actual esta dificultad que para seguirlo ofrece el mayor tiempo de clase.

Esto no obstante, como es difícil cautivar la atención en los niños por largo rato, no se señala mayor duración á cada clase de la que al presente tiene, pero sí, consecuentemente con lo ya dicho, crece el número de cursos en cada materia.

La enseñanza de la Caligrafía y el Dibujo se han englobado y el tiempo de clase se ha hecho corto, si bien se señalan como de diaria asistencia en los dos primeros años. No tratándose de formar artistas, sino de dar los medios de completar la escritura con la representación gráfica, no es preciso consagrar mucho tiempo á la perfección del arte; basta que adquieran los alumnos cierta soltura en el manejo del lápiz ó la pluma, y esto se consigue mejor con repetidas pruebas que con largas sesiones de trabajo. En el último año figuran tres asignaturas verdaderamente prácticas, y á dos de ellas se les señala una duración de clase superior á lo usual. La de Maquinaria tres horas; la de Topografía cuatro.

Fácilmente se comprende la razón de este hecho. En la Maquinaria debe desmontarse y volverse á montar alguna máquina; conviene también hacerlas funcionar, y esto exige más tiempo del ordinariamente señalado á una clase. De igual manera, una operación de aforo ó un trabajo topográfico exigen un tiempo, en general, superior á noventa minutos.

Por otra parte, esta clase de trabajos, activos para los alumnos, permite ocuparlos más tiempo que otros sin llegar á producir tedio.

La tercera de estas asignaturas prácticas es la Física y la Química unidas, formando las prácticas de gabinete y laboratorio. No siendo posible en la actualidad, ni quizá en mucho tiempo, contar con laboratorios en que puedan trabajar muchos alumnos, he reducido el tiempo de clase, toda vez que solamente habrían de poder hacerse aquellas operaciones breves que permiten los estuches de viaje y el uso de alguna máquina ó aparato de los más usuales.

Modificada así la segunda enseñanza, la mayoría de los jóvenes que la hubieran cursado estarían en condiciones de ayudar á sus padres.

Para dar la enseñanza cuya indicación sumaria acaba de hacerse, son bastantes seis profesores, no contando el de Caligrafía y Dibujo. En el adjunto cuadro se muestra el tiempo que cada uno de ellos habría de consagrar al desempeño de su misión, y puede verse que llega á tres horas en las clases orales y varía de dos y media á cuatro horas en las prácticas.

No es el tiempo señalado ni en unas ni en otras mayor del que en los establecimientos privados se exige á los profesores, pero como en este caso no se trata de los intereses de una empresa particular, que atiende en primer término á conseguir los mayores beneficios con el menor desembolso posible, al exigir de los profesores oficiales mayor trabajo, debiera retribuírseles mejor; y á mi juicio, sin que esto sea afirmar nada sobre la manera de ingresar en el profesorado, el sueldo de entrada debería elevarse á 5.000 pesetas anuales.

Admitiendo este tipo para el cálculo de gastos de personal, y suponiendo para el profesor de Caligrafía y Dibujo una asignación de 2.500 pesetas, teniendo en cuenta el corto tiempo que habría de consagrar á la enseñanza, la suma necesaria para el pago de los haberes de los profesores sería de 32.500 pesetas anuales por Instituto.

Si se compara esta cifra con la dedicada á igual objeto en los establecimientos hoy existentes, se verá que hay una diferencia de 2.500 pesetas, ó sea el haber señalado al profesor de Caligrafía y Dibujo.

La demostración de esta cuenta es como sigue: dos profesores de Latín, dos íd. de Matemáticas, uno de Retórica, uno de Geografía é Historia, uno de Psicología, Lógica y Ética, uno de Física y Química y uno de Historia Natural, Fisiología é Higiene. Total, nueve, que á 3.000 pesetas, importan 27.000. Debe agregarse á esta suma la cantidad de 3.000 pesetas que importan generalmente los haberes del profesor auxiliar y de algún agregado, ó sea en todo 30.000 pesetas

Como habrá podido observarse, en la organización propuesta se prescinde de los auxiliares, elemento indispensable en la actualidad, ideado, aunque en vano, con el fin de evitar el atraso en los estudios cuando algún profesor deja por corto tiempo de asistir á clase. Aumentado el número de cursos, como se propone, no tienen influencia en el resultado de los estudios las ligeras interrupciones que estos pudieran sufrir por la carencia de profesores auxiliares, cuyo trabajo nunca podría reemplazar con fruto al del profesor numerario; porque es difícil, si no imposible, seguir la obra pedagógica de otro sin haberla estudiado asiduamente y haberse asimilado por completo el sentido personal en que se informa; cosas ambas no muy llanas de alcanzar en los múltiples y desligados trabajos á que se sujeta el profesor auxiliar.

He prescindido, en el cálculo del costo del Instituto, de todas las enseñanzas auxiliares que en la actualidad se dan en muchos de estos establecimientos, porque bajo el punto de vista económico no son pertinentes al asunto. Podrán conservarse ó desaparecer; pero no influyen en la comparación de los dos sistemas. El bosquejado por mí resulta más caro que el actual en 2.500 pesetas anuales por cada establecimiento, pero cuenta con las enseñanzas de Caligrafía y Dibujo, que no figuran en el cuadro de los establecimientos actuales, y que son útiles y necesarias.

Quédame aún por indicar la manera de dotar rápidamente de profesorado á estos establecimientos. En el personal de los actuales Institutos hay sobrados elementos para conseguirlo. Los profesores de Matemáticas, Geografía é Historia, Física y Química, Historia Natural y Retórica, podrían desempeñar perfectamente los trabajos correspondientes á las enseñanzas proyectadas, á poco que se penetrasen del sentido que habría de informarlas.

Para facilitar su tarea, bastaría en los primeros años que algunas personas competentes visitasen los establecimientos nuevamente creados é hiciesen á los profesores las advertencias relativas á la pedagogía que estimasen oportunas, en vista de las observaciones que hubiesen hecho.

Creo poder asegurar que el profesorado en general habría de recibir con aplauso unas medidas que, mejorando su retribución, les encomendaba una tarea más fácil de cumplir que la actualmente impuesta por la ley.

Poco ó nada diré respecto al material. No proyectándose la creación de

establecimientos de investigación científica, sino de difusión de los conocimientos que pueden calificarse de vulgares, ni los aparatos ni los instrumentos necesarios son de gran precio; es más, pocos ó ninguno de los Institutos hoy existentes carece de los más necesarios; por otra parte, los gastos de clase serían tan pequeños que no excederían de los actuales.

Con el aumento de los cursos podría en algún establecimiento haber cierta dificultad para habilitar las aulas necesarias, con arreglo al horario que acompaña á esta Memoria; pero es evidente que ni el horario forma parte de la reforma proyectada ni el habilitar un aula más es asunto que revista caracteres de importancia.

Hechas las anteriores aclaraciones con el fin de mostrar las facilidades que hay de realizar la reforma propuesta, voy á indicar algunos de los resultados que de ella podrían esperarse, si no en asuntos puramente técnicos, en mil incidentes que ocurren en el trabajo y en la producción, que hoy exigen el auxilio de un especialista.

Así, por ejemplo, el exámen é inteligencia de un plano, la comprobación de un presupuesto, en la parte que no se refiera á precios, podría hacerse con facilidad por un joven recien salido del Instituto.

De igual manera podria hacer el mismo joven la nivelación prévia para el desagüe de unas tierras ó la cubicación de las que hubiera necesidad de remover para abrir un cauce.

No continuaré la enumeración de las cosas que estarían al alcance del joven educado por el método cuya indicación acabo de hacer, porque sería tarea sobrado larga é innecesaria tratándose de presentarla á los socios del Fomento de las Artes; pero sí me permitiré añadir que la faz de la producción cambiaría rápidamente, y que antes de haber trascurrido una docena de años, á contar desde el cambio de sistema de enseñanza, ni se experimentaría como hoy la falta de auxiliares inteligentes en la producción, ni serían muchas las dificultades que se presentarían para modificar los procedimientos técnicos que casi tradicionalmente vienen empleándose.

En resúmen, si á los hijos de la clase media se les facilita el camino para que puedan dedicarse al cultivo de las artes útiles, si se les obliga durante el período de estudios á ocupar sus manos en trabajos relacionados con esas mismas artes, cesará rápidamente el antirracional concepto que, con perjuicio de los manantiales de la riqueza nacional, muchos persisten en tener respecto á los trabajos manuales, y mejorando la producción disminuirá el número de los que piden el pan á la nómina.

Temo acariciar una ilusión al considerar tan importante la influencia de la segunda enseñanza en nuestro estado social, no porque dude de la exactitud de lo expuesto, ni porque considere aventuradas las deducciones que llevo hechas; el temor que me afecta reconoce por causa el recelo de haber olvidado algún factor, algún elemento decisivo en el problema, y con la esperanza de que me lo mostreis ó desvanezcais mi temor vengo á someter estos apuntes á vuestra consideración.

Si he pensado acertadamente ó si vosotros encontrais la fórmula que yo en vano habré perseguido, como consocio os ruego sometais el asunto al Fomento, y de su acuerdo, si puede traducirse en conclusiones precisas y de aplicación inmediata, formuleis una exposición á los altos poderes del Estado, pidiendo lo que en bien de la enseñanza y provecho de la producción os dicte vuestro saber y vuestra prudencia.

Dos palabras aun antes de concluir: al pediros vuestra cooperación para esta obra, no he olvidado que la misión del Fomento de las Artes consiste en realizar el propósito que su nombre expresa, ni tampoco que para conseguirlo hay otros medios que no he indicado y que dependen exclusivamente de la acción directa de esta sociedad; muchos han sido puestos en práctica con notable fruto, algún otro quizá tendré el honor de proponeros, pero la reforma que ha motivado estos mal hilvanados renglones está fuera del alcance de una sociedad particular y es superior á toda fuerza que no sea la del país organizado; por esto me permito rogaros dirijais una petición, en vez de proponeros, como sería más propio de esta sociedad, emprendiésemos el trabajo de la reforma por nosotros mismos.

MATERIAS	AÑOS 1.º		2.º		3.º		4.º		5.º	
	Lunes Miércoles Viernes	Martes Jueves Sábados	Lunes Miércoles Viernes	Martes Jueves Sábados	Lunes Miércoles Viernes	Martes Jueves Sábados	Lunes Miércoles Viernes	Martes Jueves Sábados	Lunes Miércoles Viernes	Martes Jueves Sábados
	Horas	*Horas*	*Horas*	*Horas*	*Horas*	*Horas*	*Horas*	*Horas*	*Horas*	*Horas*
Castellano	8 á 9 ½	„	„	8 á 9 ½	„	9 ½ á 11	9 ½ á 11	„	„	„
Caligrafía y Dibujo. . . .	12 ½ á 1 ½	12 ½ á 1 ½	1 ½ á 2 ½	1 ½ á 2 ½	1 ½ á 2 ½	„	12 ½ á 1 ½	„	„	„
Aritmética y Álgebra . . .	„	8 á 9 ½	8 á 9 ½	„	9 ½ á 11 ½	„	„	„	„	„
Geometría, Trigonometría y Topografía	„	9 ½ á 11	9 ½ á 11	„	8 á 9 ½	„	„	8 á 9 ½	12 á 4	„
Historia Natural y Fisiología é Higiene	9 ½ á 11	„	„	9 ½ á 11	„	8 á 9 ½	8 á 9 ½	„	„	„
Geografía	„	„	12 á 1 ½	„	„	„	„	„	„	„
Idem é Historia.	„	„	„	„	„	1 ½ á 3	„	12 á 1 ½	„	8 á 9 ½
Física.	„	„	„	„	12 á 1 ½	„	1 1 ½ á 3	„	„	„
Química	„	„	„	„	„	12 á 1 ½	„	1 ½ á 3	„	„
Prácticas de ambas	„	„	„	„	„	„	„	„	9 ½ á 11	„
Mecánica y Maquinaria . .	„	„	„	„	„	„	„	9 ½ á 11	12 á 3	„
Psicología	„	„	„	„	„	„	„	„	8 á 9 ½	„

Centro de Asturianos

Emigración española á Filipinas

Extracto de una conferencia de D. Antonio Balbín de Unquera.

Como una de las provincias donde la emigración es más frecuente es, sin duda alguna, la de Oviedo, y una de las colonias menos preferidas por los emigrantes la que forma el Archipiélago Filipino, la utilidad práctica de la conferencia del Sr. Balbín de Unquera no puede por nadie desconocerse, y así lo demostró la asistencia de gran número de asturianos y filipinos, que, en unión de otras personas dedicadas al estudio de las cuestiones de Ultramar, oyeron exponer al conferenciante los últimos datos que se han recogido sobre esta materia.

Comenzó el Sr. Balbín exponiendo la historia de la emigración, deteniéndose muy especialmente en los acontecimientos contemporáneos. «La emigración, dijo, es irremediable algunas veces, conveniente otras; en ocasiones abusiva, y la determinación de si es un bien ó es un mal, es casi imposible *à priori*. Todas las edades de la historia y las naciones todas la han conocido. Sus causas fueron, las más de las veces, de índole económica, sin que las religiosas ó políticas hayan dejado de influir considerablemente. Solo el exceso de población determinó las emigraciones fenicias y griegas, casi siempre ventajosas para el país de origen, pues el comercio, las ciencias y las letras, y la civilización en general, ganaron mucho con la salida de los emigrantes. A Tiro, que pronto desapareció de la historia ante las armas de Alejandro, sucedió Cartago, que asestó golpes terribles á la potencia romana, dominó el Mediterráneo y acaso dió vuelta al África con las naves de sus mercaderes. A la pequeña Grecia sustituyó la Magna, y la lengua y las costumbres helénicas dominaron en Occidente hasta después de la aparición del cristianismo. En la antigua Italia, el *ver sacrum*, la primavera sagrada, llevaba la influencia de una raza por todos los ámbitos de la Península, y las emigraciones de los bárbaros trastornaron la faz del mundo, derribaron el solio romano, introdujeron en la historia nuevos elementos de vida que aún persisten. Desde el siglo XVI en adelante, Europa dió su sangre y su civilización á los nuevos paises descubiertos, y aún continua haciéndolo, pudiendo asegurarse ya, que todos los puntos de nuestro planeta que tienen verdadero valor económico, nos son conocidos y han recibido el sello de la influencia europea.

»La emigración siempre es mala para el país de origen, cuando se procede á ciegas, y muchas veces lo es también cuando, en iguales circunstancias, se dirige á poblar otras naciones. Las Sociedades geográficas, los Consulados, los Gobiernos y los hombres de ciencia, pueden prestar, y efectivamente prestan á los emigrantes incalculables servicios. Las emigraciones producen lamentables consecuencias cuando los emigrantes rompen todos los vínculos que con su patria les ligan, y esto jamás lo hicieron ni lo consintieron los antiguos, y por desgracia es frecuentísimo entre los modernos. Recuérdense las relaciones de Cartago con Tiro, de Marsella con Focea, de Sagunto con Zacinto, de Grecia con Sicilia. Las emigraciones son dignas de corrección cuando parten de países de población escasa,

si en ellos hay buen Gobierno; lo contrario debe decirse cuando se deja olvidada y sujeta á intolerables gravámenes la clase labradora, y la lucha por la existencia condena á muerte, en plazo más ó menos lejano, á determinadas industrias. El fratricidio de los campos de Montiel, se repite hoy á cada paso entre las naciones y entre las industrias, y los Gobiernos que no lo impiden, hacen algo así como el Condestable Duguesclin, *que ni ponía ni quitaba rey*, pero no impedía la lucha, y en un momento dado, la estimulaba.

»La emigración es un medio de que la Providencia se vale para extender la civilización, y por ella terminarán, si ya no han terminado, la antropofagia, la esclavitud, la interdicción comercial y el aislamiento de los pueblos. Así se estrechan los vínculos entre las distintas fracciones de la humanidad, el mar se puebla de naves, se hacen comunes los tesoros, más llevadera la pobreza, llega á desconocerse la patria de los frutos, que igualmente se recogen en todas las latitudes; las costumbres se dulcifican y el mundo se acerca, sin sentirlo apenas, á esa fraternidad que impide las guerras, y consolida la paz y el cambio de servicios entre todas las naciones.

»Es inútil que los Gobiernos combatan la emigración, cuando tiene verdadera razón de ser, porque, además de faltarles derecho para impedirlo en estas circunstancias, los emigrantes salen del país como los hebreos oprimidos por Moisés, y se hunden *carro, caballo y caballero*, como las huestes de Faraón detrás de los fugitivos, á quienes acompaña y sostiene la opinión pública.

»Pero la emigración en nuestros días ha entrado en un período de efervescencia que hace preciso un detenido estudio. Se han cambiado sus vías y han tenido que cambiar las leyes que la regulan. Italia ha dictado medidas en extremo rigorosas para impedir la salida de los emigrantes, y los Estados-Unidos, que han visto llegar 9.000 en un solo día á sus playas, emplea hoy el mismo rigor para impedirles la llegada. Se observa en nuestra patria que este movimiento parte del centro y de las provincias alejadas del mar, como antes de las orillas del mar, y ya no es posible desatender un fenómeno que tal vez sea bastante poderoso para cambiar el aspecto y las condiciones económicas y políticas de España. He aquí, señores, la causa de que sea indispensable examinar las condiciones de los países á donde se dirigen preferentemente nuestros emigrantes.»

El Sr. Balbín de Unquera examinó después las condiciones de la emigración á Argelia, tan frecuente en nuestros países de Levante, en la que el Gobierno jamás ha tenido la menor parte, y de la que apenas se ha preocupado. La semejanza de condiciones climatológicas, y tal vez la *fuerza de la sangre* y reminiscencias etnológicas y de *atavismo*, juntamente con la proximidad de las tierras, han determinado esta corriente. A ella se debe que, sobre todo en el departamento de Orán, predomine la población española, y que los estadistas franceses pregunten si el porvenir hará que sea preponderancia económica y política la que hoy no pasa de numérica. También hizo notar el Sr. Balbín que el gran error de nuestros políticos, del que solo se libraron los Reyes Católicos, Cisneros, el Emperador Carlos V y tal vez Carlos III, fué abandonar la colonización del África, que á la vista teníamos, por emprender la de tierras que yacen más allá del Atlántico.

Hoy, para la colonización del África, estamos en condiciones muy desventajosas. Por todas partes se siente la influencia extranjera, por las expediciones científicas, por el comercio, por las colonias ya existentes y por los protectorados más ó menos oficiales; Francia, con la gran posesión argelina, cuyo linde Sur estará donde quieran ponerlo sus ejércitos; Inglaterra, con su preponderancia oriental; Alemania, con sn incansable actividad allí como en todas partes, y por lo poco escrupuloso de los medios que emplea con dicho fin; y hasta Italia, con su colonia microscópica del Mar Rojo, tienen ocupado un puesto que España y Portugal ha tiempo abandonaron. De todo ello resulta que, perdido el momento favorable, que á las veces dura siglos y otras pasa como el relámpago, no es fácil dirigir hacia esta parte la emigración española, y las tentativos de *Río de Oro* y el estado de abandono en que se hallan las colonias del *Golfo de Guinea,* tan admirablemente situadas para desde allí explorar el interior del África, sobradamente lo demuestran.

Después de estas consideraciones, el Sr. Balbín estudió las actuales condiciones de la Isla de Cuba, donde las tentativas de colonización, aun bajo la forma militar, predilecta de Roma en la antigüedad, y de Austria y Rusia en los tiempos modernos, no han dado resultado. La intranquilidad de los ánimos en la Grande Antilla, la naturaleza de las ocupaciones á que allí se entrega la mayoría de nuestros emigrantes, la decadencia del comercio y de la agricultura, por desgracia demasiado efectiva, después de un corto período de efímera prosperidad, no permiten ilusión alguna acerca de la colonización cubana. Las obras del istmo de Panamá atraen hoy la emigración de Jamaica, y mañana podrán atraer la de trabajadores de Cuba. Si esas obras se concluyen, venciéndose las dificultades de todo género que hoy á ellas se oponen ¿quién sabe cuáles podrán ser las nuevas condiciones de las Antillas españolas y lo que podrán influir en las nuevas corrientes de la emigración? Los estadistas no son profetas y han de atenerse, no á las eventualidades de un desconocido porvenir, sino á las circunstancias actuales, y cuando más, á la experiencia que nos proporciona la historia.

Verdad es que no al África, ni á Cuba, sino al continente americano se dirige hace tiempo la emigración española pero ¿qué han hecho hasta ahora ni España, ni las Repúblicas hispano-americanas para estrechar los indudables vínculos que entre ellas existen? De las nuevas naciones de América, unas no reciben emigración y en otras es muy considerable; las hay que casi no mantienen relaciones con la antigua metropoli y son muchas las que no conceden la menor protección á nuestros naturales. ¿A qué recordar los gravísimos conflictos que, sobre todo en Méjico, en el Perú y en Chile se han suscitado, y que están en la memoria de todos?

El Sr. Balbín se ocupó muy especialmente de la emigración á la República Argentina, que sin duda es amiga de España y ofrece en sus leyes no solo grandes comodidades al emigrante y en su territorio espacio más que suficiente para las más grandes empresas de toda clase; sino que, además, permite á los extranjeros llegar hasta los primeros honores y cargos de la nación. En la actualidad ganan los Estados del Plata lo que van perdiendo y no quieren conservar, respecto á emigración, los Estados Unidos. Todos los días se quejan los periódicos belgas de que la población minera del Reino lo abandona para dirigirse á Buenos Aires, donde no pueden ejercer la

industria á que están acostumbrados. Citó con elogio el Sr. Balbín la conducta de un Consul argentino en Bélgica, y los anuncios que ha publicado, desengañando á los obreros de las regiones carboníferas y diciéndoles que nada más que el abandono y la miseria podrán esperar en la República Argentina, si de repente, lo que no les sería fácil, ni tal vez posible, no se transformasen en labradores. Y con este motivo se lamentó el orador de que nuestros Cónsules no den á conocer en las provincias sujetas á la emigración, las condiciones de la Argentina y de otras naciones para que nuestros compatriotas sepan á donde van y qué pueden esperar en aquellas regiones.

Después de estas observaciones, que más ó menos directamente influyen en el resultado de la emigración, trató el Sr. Balbín de la última información agrícola, que tan en claro ha puesto la situación de nuestros labradores. Sobre 40.000 fincas han pasado en pocos años al poder del Fisco por resultar los dueños deudores al Estado por contribuciones, y si una ley reciente ha autorizado las reivindicaciones con determinados requisitos ¿qué otra prueba se necesita de la situación intolerable de los pequeños propietarios?

La emigración española se explica perfectamente, si se atiende, no solo á esta información, sino á la anterior, que descubrió igual malestar en las clases obreras; lo que no se explica es que ni el Gobierno, ni las clases que emigran, estudien las condiciones de los países americanos. ¿Y qué sucederá el día en que las agencias de emigración, establecidas el Bélgica, Suiza, Alemania y otras naciones vengan á la nuestra, ofreciendo un nuevo *Dorado* y otro *Eden* á los que, por mejorar de fortuna, rompan definitivamente los lazos que les ligan á España?

El Sr. Balbín publicó hace algunos años en la Revista *Los Dos Mundos* un estudio de las Repúblicas hispano-americanas, concretado á las ventajas é inconvenientes que en cada una pueden hallar los españoles. De desear sería que tales investigaciones y otras de mayor mérito se divulgasen, para que no se procediese á ciegas en materia de tan vital iaterés para nuestros compatriotas.

La segunda parte de la conferencia versó acerca de las condiciones peculiares del Archipiélago filipino, cuya extensión, clima y riquezas naturales describió el orador, aunque ciñéndose á los estrechos límites que permite una conferencia, en que se han de tratar diferentes asuntos. Recordó que ya estuvo en la mente de nuestro Gobierno, en tiempo de la dinastía austriaca, el abandono de aquellas colonias, y que el P. Moragas hubo de postrarse á los pies del Rey Felipe III rogándole que en interés de la religión y de la patria no llevase á cabo su proyecto. En el estado actual, la población de Filipinas está muy irregularmente distribuída, muy densa en unos puntos, muy esparcida en otros, lo que además de dificultar la administración, deja sin aprovechar muchos de sus elementos de riqueza. Observó el orador que los países próximos á Filipinas van transformándose en su organización política y económica y que aumenta constantemente su prosperidad. Detúvose en narrar la civilización contemporánea del Japón, que envía alumnos pensionados á las Universidades de Europa, transforma su ejército bajo la dirección de oficiales y profesores franceses, construye y arma buques de guerra, después de haber concluído con la preponderancia de los señores feudales, que allí eran verdaderos príncipes, y de haber

sometido al civil y militar el Emperador, que pudiera llamarse representante del poder religioso. Tan profundas revoluciones contrastan más de lo que pudiera creerse con el paulatino progreso de nuestras colonias.

Parece que China, devorada por interiores revoluciones, no es igualmente un peligro para estas; sin embargo, en Filipinas hay elementos chinos, que no satisfechos con la protección que les ha dispensado siempre la legislación de Indias y la particular del Archipiélago, desean aun más franquicias, como demuestra la pretensión de establecer consulados del Celeste Imperio y el hecho de haber nombrado, sin esperar el *Exequatur* del Gobierno, al mandarín que en Manila debía desempeñar estas funciones.

El censo formado por el P. Payo, último Arzobispo de Manila, presenta la población española en una proporción insignificante al lado de la general del Archipiélago; pero otro tanto sucede con la holandesa en Java y mucho más con la inglesa en el Imperio de la India. No es lo peor esta desproporción, sino que al paso que las razas indígenas se multiplican no se ve medio de acrecentar la población europea. Un autor ha dicho que hay verdaderas colonias de *empleados* y no de la *nación,* y sin violencia alguna pudiera darse esta denominación á las Islas Filipinas. ¿Se ha olvidado ya que las Carolinas y Palaos, siendo por más de un título posesiones nuestras, tan olvidadas estaban de nuestros Gobiernos que alguien llegó á negar que nos perteneciesen y que fué necesario un como levantamiento popular para sostener vigorosamente nuestros derechos?

El orador recordó que, según las conclusiones de la Conferencia de Berlín, la posesión ha de ser efectiva, para que las naciones respeten la apropiación de una colonia; principio que de algún modo admite defensa, como en el Derecho civil la prescripción, pero que puede ser una sentencia de muerte para la dominación colonial de las naciones que no cuentan con ejército, marina y administración suficientes para abarcar grandes territorios, y por no citar ejemplos más lejanos, los derechos de Portugal en África han sido y serán sacrificados á ese principio, verdadera traducción literal de la teoría de la fuerza.

Sin embargo, el Sr. Balbín dijo que no toca á los Gobiernos impulsar á la emigración á sus súbditos, sino considerar, si posible fuese, que no hay más tierra que la de su nación para proporcionarles dentro de sus fronteras la mayor suma posible de comunidades. La teoría de Malthus no debe ser la musa que inspire las leyes. A los mismos súbditos corresponde estudiar si deben emigrar ó no, y si el primer caso ha llegado, el Gobierno debe coadyuvar á semejante estudio. Entonces comienza el deber de vigilar por los emigrantes durante el viaje, el de mantener relaciones marítimas, postales y mercantiles con los emigrados y el de favorecer también, cuando sea preciso, el regreso de los emigrantes á la patria.

Llegado á este punto de su conferencia, dijo el Sr. Balbín de Unquera que los extranjeros, sobre todo los alemanes, han fijado ya sus miradas sobre Filipinas y las han hecho objeto de su estudio. Jagor, Marche, Bowring y Blumentritt representan esta tendencia y han dado á luz obras muy importantes. El último, que jamás ha estado en Filipinas, ha escrito sobre el Municipio malayo y sobre otras instituciones del país, cosas y noticas que muy pocos sabían en España. El Sr. Balbín presentó un escrito del mismo autor, todavía no impreso, ni traducido á nuestro idioma, sobre la población y colonización de las islas, si bien anunció que el joven fili-

pino Sr. Casal y Ochoa, que ha sido alumno de establecimientos universitarios de la Suiza alemana, prepara una versión al castellano. No fueron pocos los elogios que tributó el autor á Blumentritt por su incansable afición al estudio de las instituciones filipinas; si bien declaró no estar conforme con varias de sus apreciaciones. Desde luego, Blumentritt no juzga imparcialmente, como debiera, aunque católico, la influencia de las órdenes religiosas en el Archipiélago; en esta parte es mucho más justo el Sr. Casal en su opúsculo recientemente publicado con el título de *Cuestiones filipinas*. Los méritos y servicios de las órdenes religiosas cuentan más de tres siglos de fecha, y ningún otro elemento de civilización ha tenido tan conocida influencia en la civilización de aquellos habitantes.

El Sr. Blumentritt desconoce algunas recientes modificaciones introducidas en la legislación de Filipinas, lo que no es de extrañar, debiendo excitar más nuestra admiración lo que sabe que lo que ignora. Entra también por mucho en sus apreciaciones la idea política; si bien no pudiera facilmente afiliársele á ninguno de los partidos de España, como es natural que suceda á un extranjero. Pero en el mero hecho de pedir, ante todo, ciertas reformas políticas, ya se conoce que sus estudios son de gabinete, más que de *visu* y de propia experiencia, lo que por cierto no ocurre á Bowring, á Marche ni á Jagor. Las conclusiones de aquel autor son demasiado vagas y generales, puesto que concluye su trabajo en estas ó parecidas frases: «Sin reformas (y ya se sabe cuales antepone á todas), nada se haría aun con la emigración á Filipinas; sin emigración y con reformas, la prosperidad del país sería un hecho y como la rosa de Jericó en el agua, así se abrirían á la prosperidad aquellos paises.»

Blumentritt examina todos los paises de donde podrían salir pobladores para Filipinas; no espera que de la India ni de las posesiones holandesas vayan á nuestras colonias, en lo cual estamos conformes, si bien no pensamos que esto se deba á imperfecciones en nuestras leyes coloniales, ni del todo á la mayor libertad que disfruten aquellos. Hoy, la emigración no responde á necesidades políticas, sino á crisis económicas, y los que están acosados por el hambre, no piensan, á la verdad, en derechos políticos. Sólo continuarán los chinos emigrando á Filipinas y á tal éxodo, como ya lo han hecho los Estados Unidos y Australia, es preciso poner coto. Nuestras leyes de Indias querían que los chinos fuesen labradores, y ellos se dedican exclusivamente al comercio, y regularmente al de mala fe, porque se llaman y son los judíos del extremo Oriente. Las leyes han seguido favoreciéndolos de una manera inusitada, y es preciso reformar esta legislación, si se han de evitar grandes conflictos.

En cuanto á los extranjeros de otros paises europeos, Blumentritt, omitiendo, con propósito ó sin él, la de los alemanes, aunque es de advertir que este autor es austriaco, insistiendo en sus reformas y en las razones políticas, opina que no serán estos los pobladores de Filipinas de hoy en adelante. No será, en nuestro concepto, la falta de libertades lo que los aleje de aquellas regiones, sino la falta de estímulo así de parte de nuetro Gobierno, como de los suyos propios. En cambio, casas de comercio extranjeras se han establecido en Manila, y mientras nosotros no nos acordábamos de las Carolinas, ya los alemanes habían establecido allí factorías, que á poco desearon cubrir con su bandera, y misiones protestantes habían recorrido su territorio.

Observa Blumentritt que no hay caminos, ni puentes, ni navegación fluvial de vapor en las Islas Filipinas, y esto es cierto, aunque no en las proporciones que dice el mencionado autor; algo más habría dicho en el mismo sentido si supiera los tanto tiempo inútiles proyectos de un ferrocarril de Manila á Dagupan, que han tomado al fin á su cargo capitales ingleses. Bowring, que ha visitado el Archipiélago, elogia mucho las dotes de marinos que manifiestan los indígenas, sus pesquerías y el número de buques que recorren aquellas aguas.

Blumentritt trata igualmente de la emigración española, y claro es que encuentra para ella grandes inconvenientes y condiciones nada favorables. Comienza diciendo que las del clima son muy opuestas á las de la Península ibérica, al revés de lo que sucede con la costa septentrional del África, al parecer continuación hacia el Ecuador de las provincias andaluzas; la insalubridad de muchas regiones y el consumo exagerado de fuerza vital que se nota en aquellas latitudes. Pero Blumentritt olvida que los belgas se establecen en el Congo, y que la elevada temperatura, por sí sola, no es un motivo de insalubridad, como dicen y demuestran los que conocen tales paises. Si los españoles no han pensado en emigrar á Filipinas, esto se debe á que no se han puesto las Islas en condiciones de ser colonias verdaderamente nacionales, en vez de serlo de *empleados*. Pero la geografía de aquel país no se explica en nuestras escuelas, y hay quien supone en América las islas descubiertas por Magallanes.

Obstáculos son, más formales que los políticos, la circunstancia de no conocerse la verdadera propiedad en la mayor parte del Archipiélago, y las condiciones con que se cultiva la tierra donde no se deja inculta. Jagor nos ha descrito la usura con vivísimos colores, cebándose en los miserables labradores. El Gobierno ha emprendido la desamortización en Filipinas, y por más que se ha reservado á los indígenas la llamada *legua comunal* y una parte de lo vendible, no hay quien pida terrenos, porque no hay competencia que los ponga en valor, ni caminos para exportar y poder beneficiar los productos. En Australia, donde se ha hecho la mejor aplicación del acta llamada de *Torrens*, las tierras aumentan de valor, las grandes ciudades se improvisan, y la propiedad es cada vez más solicitada.

La legua comunal de que hablan las leyes de Indias, mientras no la determinó geométricamente el Gobierno, nadie sabía qué extensión tuviese, ni desde qué punto debía contarse. La desamortización, una vez admitida, tiene que extenderse insensiblemente, y en Filipinas hay para ello, y no necesitamos nombrarlos, *obstáculos* tradicionales. El Notariado no existe ni puede existir como debe constituirse en colonias de un Reino que posee *la legislación notarial más adelantada de toda Europa.*

La riqueza forestal de Filipinas, por más que sea superior á toda ponderación, resulta casi improductiva, porque no pueden, por falta de caminos, extraerse los productos y llevarlos á mercados en que tengan pronta y fácil salida. El cuerpo de Ingenieros de montes ha tomado á su cargo, por falta de agrónomos y prácticos, ó quizá porque la ha creido comprendida en sus atribuciones, la venta de tierras en el Archipiélago, ó mejor dicho, todas las operaciones preliminares á la enajenación. El Consejo de Estado y el Ministerio de Ultramar han limitado en varias ocasiones la competencia del mencionado Cuerpo, y es indispensable sostener escrupulosa y rigorosamente lo que se ha acordado, si se quiere que la desamorti-

zación, que en todas partes ha prometido más de lo que ha dado, no resulte una gran ilusión, ó mejor dicho, un gran desengaño en Filipinas.

Las leyes de colonización están reducidas á Reales Cédulas dictadas á principios del siglo y para colonias que se encontraban en situación muy diferente de la que hoy reina en Filipinas; respecto á estas provincias, puede asegurarse que el Gobierno jamás se ha ocupado seriamente en esta cuestión, desde que existe el Ministerio de Ultramar. A los chinos se protege acaso más y se les pide menos que á los peninsulares, circunstancia que debe variar para que la colonización sea posible y dé los resultados que apetecemos. Junto á estas cuestiones que exigen inmediata resolución, parécennos de poca importancia las meramente políticas, porque si bien es preciso que las colonias estén de alguna manera representadas ante la Administración central, la forma de semejante representación pue ser de formas diferentes.

La emigración de españoles á Filipinas, durante el período de nuestra dominación, no ha formado una verdadera corriente. En nuestros mismos días se deportó á las islas á personas culpables de delitos políticos, ó más bien, sospechosos de estos delitos; y, entonces y ahora y siempre, no vemos que vayan á las listas más que militares, empleados ó eclesiásticos provistos de beneficios en aquellas iglesias. Esto no es emigración en el sentido que hoy se da á esta palabra, esto no puede producir en manera alguna la duradera superioridad del elemento europeo, ni variar la forma de las instituciones indígenas. El Gobierno ha prohibido que adquieran bienes inmuebles en Filipinas las Compañías extranjeras, y no hemos de dirigirle por ello la más insignificante censura; pero, en la cuestión de ferrocarriles primero, y después en la de las Carolinas, ha abierto la mano, y para estas islas rige un principio directamente opuesto al que se aplica, al menos en los términos de la ley, á las demás islas.

Cuando una nación, en uso de indudable derecho de soberanía, dicta semejantes disposiciones, se halla obligada á dotar á sus colonias de los elementos de producción y civilización propios de los adelantos modernos.

Blumentritt entiende que las Filipinas deben recibir colonos; pero, después de rechazar á los pueblos orientales y á los europeos extranjeros y á los españoles, á cada cual por las causas indicadas, opina que debe trasladarse la población de unas islas á otras, lo que ciertamente no hubiera ocurrido á los que tomasen su escrito para leerlo. No niega que en la misma isla de Luzón, es preciso consolidar la dominación española, y pasar de cordillera en cordillera y de uno en otro valle con la bandera española, plantando nuevos jalones en el camino de la civilización, pero desconoce también en este punto la lenta y eficaz labor de las órdenes religiosas. Un escritor moderno, Recur, nos ha contado la vida de uno de esos héroes, á quienes recordará siempre la religión, porque es del cielo, pero pocas veces la gratitud de la patria.

Como se ve por estas observaciones, el Sr. Balbín de Unquera desea que los emigrantes españoles vuelvan los ojos y los pasos á Filipinas, sin lo cual, el progreso de este imperio oceánico será mucho más lento de lo que ser debiera. Ningún pueblo extranjero puede hacerse allí tan simpático ni ser tan hospitalariamente acogido como los españoles. Falta que éstos hagan voto de permanecer entre los indígenas, ó al menos, que re-

nuncien á volver inmediatamente á la patria; pues el que tal piensa, no se arraiga en el país, ni mira como debe por sus intereses. El prestigio de las órdenes religiosas en gran parte consiste en que sus individuos renuncian á salir de Filipinas, si otra cosa no les mandan sus Prelados.

El Sr. Balbín de Unquera recordó que poco há se ha tratado de colonizar la isla de Paragua, descrita por Marche en una obra especial, que, á pesar de estar redactada en francés, seguramente ha sido poco leida en España. La Sociedad Geográfica de Madrid ha secundado las miras del Sr. Canga Argüelles, al que también se dirigen algunos párrafos de Blumentritt y de quien debe esperarse que la isla reciba en sus materiales intereses gran desarrollo. Pero es necesario que allí, como en todas partes, se ponga la tierra en condiciones de poder servir á los labradores que proceden de países cultos, y que se esparzan entre el pueblo y las clases que se hallen dispuestas á emigrar, las noticias sin las cuales puede asegurarse que van como vendidos los que, en busca de mejor fortuna, dejan sus hogares.

España conservará, como siempre lo ha hecho, la población indígena. En Filipinas ha conservado, no solamente la anterior á la conquista, sino también la que precedió á aquella, bien al contrario de lo que han hecho los ingleses en los Estados Unidos, y sobre todo de lo que han hecho los americanos. De los salvajes que habitaban el territorio de la gran Confederación, apenas 500.000 se conservan, según los cálculos del *Indian Office* y los que hoy representan las antiguas tribus están como acorralados en un territorio. Los *mormones* han emprendido ya uno de sus grandes éxodos, y en este último han salido del territorio de los Estados Unidos para establecerse en el mejicano. Es decir, que ni á los idólatras, ni á los más ó menos cristianos, permiten desarrollarse, ni siquiera vivir, cuando sus intereses son opuestos á los de la invasora República. En cambio, los indios de las Pampas llegan hasta las puertas de Buenos Aires; y en el Perú, en Chile y en otros Estados, no ha disminuído considerablemente la población verdaderamente americana. La extensión de las Islas Filipinas, según el *Statesman's Year Book* de 1878, es de 114.326 millas cuadradas inglesas, y su población de 7.500.000 habitantes. Las Islas de Joló tienen 950 y 75.000 respectivamente; las Carolinas y Palaos 560 y 36.000, y las Marianas 420 y 8.665 por los dos referidos conceptos, sumando todas nuestras posesiones en la Oceanía 116.256 millas cuadradas y 7.619.665 habitantes. El mismo libro calcula la extensión de las líneas telegráficas de Filipinas en 720 millas y en 16 las de ferrocarriles. Ya sabemos á qué atenernos respecto á este dato, por lo que antes dijimos de la línea ferrea de Manila á Dagupan.

La inmigración en la República Argentina desde 1876, da las cifras siguientes: 1876, 30.965.—1877, 28,798.—1878, 35.876.—1879, 50.205.—1880, 41.615.—1881, 47.489.—1882, 59.843.—1883, 73.210.—1884, 103.189.—1885, 130.222, y 1886, 93.116; entre estos últimos se cuentan 43.328 italianos, 9.895 españoles, 4.662 franceses y 1.284 suizos.

Según el censo de 1881, la población argelina es 3.254.934 habitantes; de ellos son franceses 195.418, y *españoles*, 109.166. Lo elevado de esta cifra no necesita comentarios. Desde 1876 la población francesa ha tenido un aumento de 39.691 inmigrantes, y la española otro de 15.655; pero hay que tener en cuenta que mientras el de los franceses se debe en gran parte á

nacimientos en la colonia africana, el de los españoles se debe, casi enteramente, á la inmigración.

El autor del artículo *Emigración* en el *Diccionario de Economía Política*, llamado de Cocquelin y Guillaumin, piensa que «los Gobiernos no están llamados á dirigir las emigraciones, ni siquiera á favorecerlas más que á otras empresas agrícolas, industriales y mercantiles. Sin duda los emigrantes abandonados á sí mismos, hacen un deplorable aprendizaje; muchos miles perecen por haberse dirigido á países en que no pueden aclimatarse, ó por no haber tenido en cuenta los dificultades que habrían de vencer; otros, mal informados acerca de los salarios que podrían obtener, lejos de su patria agravan los males de que se afligen, en vez de disminuirlos; pero el aprendizaje es necesario en todo género de empresas, que encuentran al fin el provecho que buscaban, en cuanto enseña los escollos que por todas partes se presentan y el camino que se ha de seguir.» Así dice Molinari.

De cuanto se ha expuesto, puede inferirse que la emigración á la colonia francesa de Argel, lleva trabajo y capitales de España á un país que no ha de ser nuestro, ni por la soberanía, ni por la influencia, á un país que pudo ser español, si nuestros gobernantes no hubiesen distraído su atención en el continente americano, y que no debe autorizarse ni favorecerse en manera alguna; que el primer puesto en las Repúblicas hispano-americanas ya no es para nuestros compatriotas, porque el comercio, en sus principales ramos, ha pasado á ser de Francia, Inglaterra y Alemania, y los italianos desalojan á los españoles de los Estados del Plata, formando verdaderas colonias, tanto más útiles para la península de los Alpes y de los Apeninos, cuanto que nada gasta en ellos el presupuesto oficial; que se ha tratado de favorecer la inmigración española en Cuba, sin que se haya conseguido el propósito del Gobierno ni el de los capitalistas que se interesaban en el asunto, y que solo las Islas Filipinas son las que pueden hoy ofrecer esperanzas á nuestra emigración. La travesía se ha abreviado extraordinariamente, y aunque de una manera lenta, se van asimilando á las de la Península varias importantes instituciones de aquel Archipiélago. Por grande que sea la ambición colonial de las grandes potencias de Europa, en la Oceanía hay tierras con las que puede satisfacerse, y no es de temer, por tanto, que con un Gobierno amante y medianamente cuidadoso de los intereses del país, se vea en peligro nuestra dominación en aquellas regiones. Tiempo es ya de que el capital moral y material acumulado durante tres siglos, se aproveche por la generación contemporánea, y de que si el Gobierno se cree llamado á intervenir en el fenómeno económico y político de la emigración, la dirija más bien al país filipino que á ningún otro, donde nuestros hijos coadyuvarían al engrandecimiento de naciones tal vez enemigas, ó por lo menos de intereses contrarios á los de nuestra patria.

Tal fué en resumen la conferencia del Sr. Balbín de Unquera, que considera posible y aun fácil y conveniente la emigración española al Archipiélago filipino, si el Gobierno se fijase en este asunto y se reformase la legislación, de acuerdo con las indicadas observaciones. En cuanto á la comparación que de esta pudiera hacerse con la que se dirige á las naciones americanas, debe tenerse por indudable que la de Filipinas es la más ventajosa, lo mismo para el Estado que para los individuos, porque aquél

sólo así consolida la soberanía de la nación, y estos pueden hallar más amplios horizontes, siempre á la sombra del pabellón de la patria. Para mejorar la suerte de los españoles que se dirigen al nuevo continente, es preciso vencer animosidades y deshacer preocupaciones y tratar con Gobiernos extranjeros; para lograr el mismo resultado en Filipinas, basta mejorar nuestra administración ultramarina, y comenzar por dedicarle particular estudio. El Sr. Balbín de Unquera confía en que España, la más grande de las potencias coloniales en los pasados siglos, no será la última que en el nuestro acometa la investigación del problema sobre que versó la conferencia, y del que, sumariamente, hemos enterado á nuestros lectores.

SECCIÓN DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

El Fomento de las Artes

Las fuerzas vivas y las fuerzas muertas

Extracto de la conferencia dada en dicho centro el 7 de Enero último por D. Juan Navarro Reverter.

Expuso el orador, en un breve exórdio, su complacencia en acceder á la invitación del digno Presidente, su amigo Sr. D. Rafael María de Labra, y en contribuir á la noble tarea de *El Fomento de las Artes,* y su dolor por no sentirse con facultades para hacerlo tan dignamente como los doctos profesores que habían ocupado aquel sitial, cuyo saber y cuya doctrina, presentada en líneas de luz y con brillantes colores, iba á mezclarse ahora con las líneas de sombra y el fondo obscuro de la árida y desaliñada conferencia del orador. Por eso reclamó la benevolencia del auditorio, entrando á explicar los conceptos de las *fuerzas vivas y las fuerzas muertas* y su función en los fenómenos de la Naturaleza.

Pasó revista á los variados sentidos que se da al vocablo fuerza, y para definirla con exactitud, la hizo derivar de la noción del *movimiento.* Descritos los movimientos relativos, y el absoluto, con numerosos ejemplos tomados de las más frecuentes acciones de la vida de relación, como el movimiento de los buques que se alejan de las costas, y el movimientos de los trenes que cruzan valles y montañas, dedujo los elementos externos y definidores del movimiento, á saber, la velocidad y la trayectoria; el tiempo y el espacio. Enunció la ley llamada de la inércia de la materia, y fundado en ella asentó que, fuerza es toda causa capaz de producir el movimiento ó de suspenderle. Estudiando las fuerzas de la Naturaleza las agrupó en físicas, químicas, mecánicas y fisiológicas, y detalló las de cada grupo inquiriendo sus causas proba-

bles y sus semejanzas con otras. Así, por ejemplo, explicó la conversión de luz en calor, de calor en magnetismo, de magnetismo en electricidad, y de electricidad otra vez en luz, cerrando el ciclo de una de las mil variadas formas de transformación de las fuerzas. Demostró los cambios de calor en movimiento y de movimiento en calor; de acciones químicas en acciones orgánicas; de la gravedad en movimiento, de este en calor y en luz, y así con numerosos y variados ejemplos de sencillos y conocidos fenómenos, probó la unidad de las fuerzas físico-químicas y mecánicas, gran tendencia y aún gran realidad de la ciencia racional de nuestros días, que ha desterrado los antiguos misteriosos agentes, que se hacían intervenir en todas las acciones y reacciones de los cuerpos inanimados; y ha sustituído las doctrinas de los fluidos imponderables, profesados por la física exclusivamente experimental, con la teoría general y de la materia en movimiento.

Llegado á esta deducción de la unidad de las fuerzas materiales, reconstruyó el concepto del mundo material, encerrándolo en estos cuatro grandes principios: 1.° Principio de la inercia, según el cual la materia no puede entrar en movimiento, ni suspender el adquirido, sin que causas exteriores le obliguen á ello. 2.° Principio del antagonismo; en cuya virtud toda acción produce una reacción igual y contraria. 3.° Principio de las sustancias, esto es, que la cantidad total de materia es constante, ó de otro modo, que en la Naturaleza nada se pierde y nada se crea. 4.° Principio de las energías, el cual afirma que la cantidad total de energía es constante, y que solo hay transmisión, ó transformación de fuerzas. La teoría de la energética es á la física lo que el teorema de la conservación de las fuerzas vivas á la mecánica. Por eso la física moderna es una mecánica molecular, es decir, que todo tiende á reducirlo al movimiento de la materia. En ella existe siempre la energía potencial, ó podríamos decir, en estado latente. Una causa cualquiera la revela, se cambia en energía actual, esto es, se hace visible por sus efectos, se transforma en movimiento, sujeto á peso, medida y número.

Pero entiéndase bien, añadía el disertante, que estas maravillosas transformaciones se limitan á los movimientos de la materia, sin que para nada las apliquemos á facultades anímicas, ni á estudios relacionados con la metafísica. Es un misterio la función del organismo, misterio la transmisión de las sensaciones, misterios la percepción, el juicio, la voluntad. Conoceremos, por los análisis, la composición exacta de un sér viviente; podremos reconstruir la materia orgánica; nunca la organizada y menos el organismo. Jamás las sustancias de esa composición, mezcladas en idénticas proporciones, reunidas por las ráfagas del azar, darán aquel sér viviente, como jamás lo darán las combinaciones del laboratorio, porque el sér solo sale del germen, es imposible formarle de otro modo.

Al llegar á ese *algo,* que revela conciencia anterior del mundo, inteligencia para decretar las armonías sublimes de la creación, la explicación de la materia cesa; la razón misma busca y encuentra la causa suprema y absoluta, cualquiera que sea el nombre con que la designe, pero que nosotros la llamamos Dios.

Pasando ya á las aplicaciones de las fuerzas materiales, así definidas y explicadas, ocupóse de las fuerzas motrices de la Naturaleza. Clasi-

ficó los motores en animados, hidráulicos, de aire y de calor. A todos pasó revista para reducirlos también á la unidad de causa. Los motores animados trabajan en virtud de sus propias fuerzas; pero estas arrancan del organismo, y el organismo material vive de los alimentos. En estos las energías provienen del calor solar y de las reacciones químicas, de donde las fuerzas de los motores animados provienen del movimiento de la materia, ocasionado por el calor solar. Los saltos y las corrientes de agua tienen el mismo origen. El calor solar levanta las nubes en mares y lagos; el enfriamiento las resuelve en lluvia, la gravedad devuelve su caudal á los mares. En este viaje, el calor solar y la atracción terrestre son las causas de la transformación del movimiento, que aprovecha con artefactos el ingenio humano. El vapor es, generalmente, producido por la hulla ó carbón de piedra. Las expansiones y condensaciones del vapor de agua son manantial inagotable de fuerzas vivas. Pero la hulla es el bosque legendario, convertido por el calor solar y por causas diversas, en banco de carbón, depósito de energías solares que devuelve al quemarse en el hogar. Con este motivo, y por incidencia, habló de los tres métodos recientes que han dado como edad probable del planeta 10 millones de años de existencia desde el enfriamiento de la corteza terrestre y otros 10 millones de años antes que el calor del sol se reduzca á la mitad. Sólo con una antigüedad semejante pueden explorarse los yacimientos de carbón de piedra en capas tan densas como presentan Inglaterra y los Estados-Unidos de América.

El viento producido también por las corrientes de aire, que provocan las diferencias de temperatura en parajes distintos de la tierra, se reduce á calor solar. La electricidad, como motor, necesita un motor anterior, porque las reacciones químicas solo con limitada fuerza la producen, y así llegó también el orador á explicar la unidad de las fuerzas vivas ó motrices de la naturaleza, como llegó á la unidad de las fuerzas físicas.

Entrando en la última parte de su oración, examinó las fuerzas vivas disponibles en el estado actual del mundo. Clasificó las fuerzas muertas, caracterizándolas por la carencia del movimiento, y por las resistencias positivas. Negó que la riqueza y prosperidad de un pueblo puedan medirse por su población, que es solo un factor de aquellos, asegurando que la verdadera medida es la estadística de sus fuerzas vivas. Explicó la medida del trabajo mecánico, y comparó el trabajo humano, reducido á la unidad kilográmetro y á la de caballo de vapor, con el desarrollado por los demás motores, ó fuerzas vivas disponibles de un país. Manifestó que esta debía ser la base de la tributación racional de las naciones, y se extendió en demostrar que las fuerzas aprovechadas de la Naturaleza, habían emancipado al hombre de la esclavitud y restablecido su personalidad. Al afecto, comparó, á grandes rasgos, las antiguas y las actuales civilizaciones, para deducir el pasado, el presente y el porvenir de la humanidad. Las civilizaciones asiáticas, con sus monumentos ciclópeos, la egipcia con sus palacios colosales, sus procesiones de gigantescas esfinges y sus asombrosos monolitos, solo levantaban sus grandezas sobre la degradación, el envilecimiento y la servidumbre de la humanidad. Cien mil hombres trabajaron du-

rante veinte años seguidos para construir la famosa pirámide de Cheops, uno de los regios sepulcros faraónicos. Pues bien; el trabajo de esa masa humana, cargando sobre sus espaldas millones de mampuestos, equivale el trabajo desarrollado por el carbón de piedra que extrae Inglaterra de sus minas en *un solo día*. Cuatrocientas cincuenta mil toneladas de carbón, redimen de su trabajo corporal esa inmensa masa humana.

Así, estos progresos han multiplicado la población material del mundo, sin aumentar su consumo, es decir, sin crear fuerzas muertas. La población actual del mundo es de 1.445 millones de habitantes, de los cuales, aun cuando sea muy exagerado, supone el orador que se dediquen al trabajo corporal la mitad; 723 millones.

Las máquinas de vapor que actualmente trabajan en el mundo, se calculan en 585.000; incluyendo los buques y las locomotoras, con una fuerza nominal de 36 millones de caballos. Consumen unos 200 millones de toneladas de hulla anualmente, y como la producción del mundo, es de unos 400millones de toneladas, los otros 200 millones se destinan á usos diversos, pero siempre al consumirse devuelven su fuerza viva almacenada, desarrollan sus energías potenciales. El trabajo medio de cada tonelada equivale al de 405 hombres, luego los 4 millones de toneladas anuales de hulla, hacen el trabajo de 1.600 millones de hombres, y así, solo por este concepto, sin contar las fuerzas motrices de los saltos y corrientes de agua, del viento, etc., el ingenio humano ha doblado la población del mundo, y ha enaltecido la personalidad humana, sustituyendo su trabajo corporal por el aprovechamiento de las fuerzas materiales, y dándole libertad y bienestar para desenvolver las sagradas energías de su inteligencia creadora, reina y señora del Universo. Y en el porvenir aún será mayor el progreso, porque aún hay depósitos inmensos de energías naturales, escondidos en los senos de largos subterraneos de petroleo, que ya asoman en el Cáucaso, en el movimiento de las olas, en los rayos del sol, en cuanto nos rodea. Para su descubrimiento y para su aplicación, solo se necesita el trabajo, que es la fuerza viva de las sociedades. Para terminar, hizo un sintético paralelo de la mecánica de los cuerpos con la mecánica social; comparando los pueblos á las fuerzas motrices, las máquinas receptoras á los Gobiernos, la obra elaborada al progreso civilizador, y las resistencias pasivas á los holgazanes, gangrena y podredumbre pública, y microbios de la generación social. Hizo un caluroso elogio del trabajo, como fuerza viva redentora del hombre, y terminó sintiendo no predicar con el ejemplo, ya que la hora transcurrida en la conferencia, había sido bien á pesar suyo, fuerza muerta y hora perdida para los oyentes.

ACADEMIAS, SOCIEDADES, BIBLIOGRAFÍA Y PRENSA MÉDICAS

Notas del Dr. D. Antonio Ramón y Vega

Real Academia de Medicina y Cirugía

Sesión del 16 de Marzo

Presidencia del Dr. Castelo.

Abierta la sesión, hizo uso de la palabra el Sr. San Martín (D. Alejandro), para continuar su exposición acerca de las ventajas de la talla hipogástrica.

Indicó, con gran suma de detalles, los medios más seguros de remediar la infiltración urinaria, consecutiva muchas veces á la operación.

Declaróse partidario de que se practique siempre la sutura de la vejiga, combatiendo las ideas de los que sostienen la no conveniencia de la sutura, y afirmando que precisamente el mejor resultado de esta consiste en poder contrarrestar la probabilidad de la infiltración.

Ocupóse después en reseñar las diversas aplicaciones que pueden darse á la talla hipogástrica, que puede ejecutarse como medio de explorar los uréteres y la pelvis de los riñones, para operar las fístulas véxico-vaginales, y para llenar otras varias indicaciones determinadas por la presencia de diferentes estados morbosos.

Extendióse después en acertadas consideraciones acerca de los diferentes procederes operatorios, basados todos muy principalmente en la práctica de la más rigurosa asepsis.

Trascurrido el tiempo reglamentario, se levantó la sesión.

Sesión del 23 de Marzo

Presidencia del Sr. Colmeiro.

Después del despacho ordinario, el Sr. Iglesias (D. Manuel), presentó una nota sobre el tratamiento de las fiebres intermitentes en los niños que se resisten al uso de los preparados químicos, por medio del emplasto de estoraque compuesto.

Al efecto, citó el Sr. Iglesias el caso de un niño de dos y medio años que, después de haber padecido de una meningitis, tuvo accesos de fiebre periódica durante tres semanas, que se resistieron al uso de los preparados químicos, logrando el restablecimiento del enfermo mediante la aplicación de un parche del referido emplasto en la región epigástrica.

Después de las consideraciones hechas por el disertante sobre el caso expuesto, el Dr. Calvo y Martín manifestó sus opiniones, favorables al remedio en cuestión, fundadas en los resultados de la propia experiencia.

Hablaron después acerca del mismo asunto los Sres. Taboada é Iglesias.

El Dr. Cortejarena se ocupó después del tema puesto á discusión, declarándose partidario de la *talla perineal,* que ha practicado muchas veces para la extracción de cálculos, de los que presentó algunos ejemplares á

la Academia, manifestando después que, en su opinión, este método en la talla se funda en los conocimientos anatómicos, y que, además de ser el más científico y racional, se practica con sencillez y facilidad suma, sin necesidad de gran instrumental, bastando, por lo común, con un catéter y un bisturí para llevar á cabo con gran rapidez la extracción del cálculo.

No cree el Sr. Cortejarena que la *talla hipogástrica* pueda considerarse como operación de principiante, y necesita ser sancionada por la experiencia, circunstancia de que en la actualidad no disfruta todavía, pues los casos recogidos no son suficientes para que pueda quedar reconocida como preferible á la *perineal*.

Llegada la hora reglamentaria se levantó la sesión.

Academia Médico-Quirúrgica Española

Sección de Cirugía

Sesión del 4 de Febrero

Presidencia del Dr. Castro.

El Sr. Huertas hace uso de la palabra para ocuparse del caso práctico presentado á la consideración de los señores Académicos por el señor Hidalgo.

A este fin hace una relación de otros dos casos prácticos análogos, referente uno á la observación clínica recogida por un cirujano de pueblo, hace algunos años, y el otro al de un niño de nueve años, que en el curso de una infección palúdica, fué invadido de una gangrena en las piernas que hizo precisa la amputación de ambas extremidades.

Cree que los casos á que se refiere, sobre todo el determinado por el paludismo, tienen relación con el presentado, toda vez que en ambos se trata primeramente de una enfermedad infecciosa, y sabido es que estas proporcionan más motivos para que los trastornos circulatorios den ocasión á que distintas partes del organismo, por falta de riego sanguíneo, mueran por asfixia local, por gangrena, ya seca, ya húmeda.

Manifiesta su opinión, favorable á la idea de que la naturaleza infecciosa de estas enfermedades produjo una alteración en el endocardio, que se pudo traducir desde luego por un desprendimiento del epitelio, que vino luego á ser el punto de partida de trastornos circulatorios, produciendo una trombosis, origen de los trastornos locales observados en el curso de estas enfermedades.

El Sr. Hidalgo se hace cargo de las opiniones del Sr. Huertas, y califica de una embolia el caso referido por este señor Académico.

Recuerdo, dice, que hace mucho tiempo leí un autor de procesos morbosos, Picot, en el cual se estudian detalladamente las causas de embolia, encontrando en primer lugar la trombosis; pero también me acuerdo que hay otra causa de embolia constituida por los elementos formes de la sangre; figuran los leucocitos aglomerados en la piohemia: la destrucción de los glóbulos rojos de la sangre, aglomerando la materia pigmentaria y

formando cuerpos extraños, y esto precisamente ocurre en las fiebres palúdicas, siendo, á mi juicio, lo ocurrido en el caso del Dr. Huertas.

El Sr. Azúa y Suarez hace uso de la palabra para indicar al Sr. Hidalgo que, no habiendo encontrado en la exposición del caso objeto de discusión afirmación alguna que se relacione con la manera de producirse la gangrena en este caso, y debiendo desecharse, en su concepto, todo lo que se relacione, ni con fenómenos embólicos arteriales que no dan lugar á este género de gangrenas, ni con fenómenos nerviosos, cree que en este caso se debe tratar de procesos cuyo asiento radique en las venas.

Termina rogando al Sr. Hidalgo manifieste su opinión sobre si está conforme en que no puede pensarse en ningún otro mecanismo más que en el de gangrena húmeda por causa venosa, y si rechaza la idea de lo que podemos llamar coagulación por flebitis, bien sean causadas por el elemento productor microbiano del sarampión ú otra causa.

Sección de Medicina

El Dr. Espina prosigue su exposición acerca del *Concepto clínico de las diabetes*.

Dejé expuesta, dice, el día anterior la fisiología de la orina y entré en su patología, dividiendo la diabetes en dos grandes grupos. Hecho esto, tenemos que fijarnos en el primer grupo, ó sean diabetes de individuos que son diabéticos antes de llegar la sangre al riñón, y ahora tenemos que ver si en la sangre hay elementos capaces de formar los elementos de la diabetes.

Establece su división, fundada en la alteración en la cantidad de orina, ó sea diabetes con aumento de la cantidad de orina y diabetes con disminución de este líquido.

Respecto al aumento de cantidad, demuestra el Sr. Espina, valiéndose de poderosos argumentos científicos, que todas aquellas causas que sobre el sistema nervioso puedan obrar aumentando la tensión sanguínea ó la velocidad de la sangre, pueden dar lugar á una serie de alteraciones de la orina, que se determinan por mayor cantidad de este líquido.

Pasa después á dejar constituida la división fisiológica en diabetes extrínsecas al riñón y diabetes intrínsecas.

Estudia las diabetes intrínsecas, subdividiéndolas en dos grupos: diabetes transitorias, dependientes únicamente de la alteración del riñón, y diabetes permanentes, ó sean nefritis crónicas.

En el grupo de las producidas por aumento en la velocidad sanguínea, incluye las diabetes que pudieran llamarse tóxicas, ocasionadas por razón de una excitación del endocardio, determinante de un aumento en la intensidad y en la velocidad.

Clasifica las nefritis crónicas, dividiéndolas en nefritis parenquimatosas, nefritis ascendentes y en degeneraciones.

Estudia después los elementos de diagnóstico de la diabetes, dando la preferencia á los clínicos sobre los químicos.

Señala una de las complicaciones gravísimas de la diabetes, cual es la presencia de forúnculos, y termina planteando con gran minuciosidad la terapéutica propia de estas enfermedades.

Sociedad Hidrológica

Sesión del 14 de Marzo

Presidencia del Dr. Taboada.

El Sr. Espina pronunció un extenso discurso acerca del tratamiento hidromineral en las cardiopatías, declarándose francamente partidario de este medio terapéutico, que no sólo considera inofensivo, sino grandemente provechoso en determinados períodos de las enfermedades del corazón.

El Dr. Cortezo, invitado por la Sociedad y aludido diferentes veces en el curso de este debate, hizo uso de la palabra para ocuparse detenidamente en el estudio de este importante asunto y manifestar sus opiniones, diametralmente opuestos á algunas allí sostenidas.

Declaróse decidido adversario de la balneación termal en las cardiopatías, apoyando sus aseveraciones en que el número de las contraindicaciones es mayor que el de las indicaciones; que los baños templados son peligrosos para los cardiacos y, por último, que los efectos que con tal agente se quieren obtener, pueden conseguirse á beneficio de otros medios higiénicos, dietéticos y farmacológicos.

Sociedad Española de Higiene

El distinguido catedrático de la Universidad de Valencia, Dr. D. Félix Guzmán, dió en esta Sociedad, en la noche del martes 19 de Marzo, una notable conferencia, disertando acerca del *Criterio de la Higiene ante la criminalidad.*

Señaló el disertante como principales causas de la criminalidad, la falta de cultura intelectual y moral, la miseria, la deficiencia de la educación y las infracciones de los moderadores higiénicos.

La mayor perfeccionabilidad posible de la instrucción y el mejoramiento de las clases pobres, protegidas por el Estado y por las Sociedades de templanza, son los medios que en concepto del disertante deben ponerse en práctica para disminuir la criminalidad.

El Dr. Guzmán fué muy aplaudido al terminar su conferencia.

Prensa Médica

La *Gaceta Sanitaria*, de Barcelona, publica en su número correspondiente al mes de Marzo, una observación clínica notable, referente á un caso de *Mielitis no sistemática (vulgar)*, debida al Dr. L. Barraquez.

Trátase de un caso de mielitis vulgar que, siendo en un principio más ó menos difusa, se sistematizó y estableció definitivamente luego en los cordones ántero-laterales y cuerpos anteriores.

Acompaña á la referida historia una fotografía del enfermo, que facilita notablemente el estudio de la mayor parte de los síntomas.

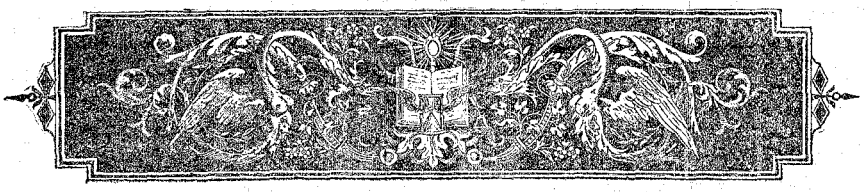
*
* *

El traje del obrero catalán.—Por el Dr. E. Roig y Bofill.

Las principales conclusiones con que pone término á su estudio el doctor Roig, son las siguientes:

«El obrero catalán se abriga poco, viste mal y no se distingue por el aseo en el vestir.

Las causas que motivan este estado de cosas, deben buscarse según nuestro entender: 1.° En sus condiciones de raza, que le permiten sufrir impávido las inclemencias del tiempo; y en su especial carácter, que le hace mirar con indiferencia todo atavío y todo aliño en el vestir; 2.° En la carencia de un traje adecuado al oficio que ejerce; 3.° En la falta de ropas exclusivas para el trabajo; 4.° En su poca afición á bañarse; 5.° En la falta de establecimientos á propósito, donde pueda hacerlo con baratura; 6.° En el descuido que suele reinar en el hogar del obrero, por tenerlo abandonado, para ir en busca de un jornal, la que debiera ser hacendosa y constante guardadora del mismo; 7.° En el desconocimiento absoluto, por parte del obrero, de las reglas higiénicas más elementales.» *(De la Revista de Ciencias Médicas de Barcelona).*



SECCIÓN DE CIENCIAS HISTÓRICAS



ATENEO

La expulsión de los moriscos españoles,

por el Señor D. Manuel Danvila

SEGUNDA CONFERENCIA

Señores: En la última conferencia establecimos, que en la presente habia de tratarse del tema que la motiva, con relación á los reinados de los Reyes Católicos, de Carlos I de Castilla, V de Alemania, y de Felipe II. Pero el estudio que ha tenido que hacerse de estos grandes Reinados, representando, el uno el más glorioso y más español que ha existido en España, el otro la gloria militar más grande que puede recordarse, y el tercero una gran figura política, todavía no bien definida en la historia por la crítica, es un estudio tan vasto, son tales y de tal importancia los documentos que se refieren á estos reinados, que me ha sido absolutamente imposible condensarlos para tratar de los tres en esta conferencia, y he preferido, por consiguiente, no colocar en tan estrecho marco, como el que ofrece toda conferencia de una hora ú hora y media, tres reinados que por sí solos representan siglo y medio en nuestra historia. Tendréis, pues, que dispensarme de nuevo vuestra benevolencia, y permitirme que hoy me ocupe tan solo de los Reyes Católicos, añadiendo dos conferencias más á mi trabajo, y dedicando las tres que faltan para completarle, una al reinado de Carlos I de Castilla, otra al de Felipe II, y otra al de Felipe III, examinando ya en este las consecuencias político-económicas de la expulsión de los moriscos españoles.

El reinado de los Reyes Católicos es, á mi juicio, como os he dicho antes, el más glorioso de la historia nacional, porque era tal y tan desdichada la situación en que se encontraba España al espirar el reinado de Enrique IV, que únicamente á la protección divina, dispensada á la nación Española de una manera providencial, puede atribuirse los

grandes beneficios con que en la historia se sustituye aquel reinado desdichado, por no calificarlo de otra suerte, con un reinado tan glorioso como el que representan los Reyes Católicos, en cuya época se realizan los más grandes acontecimientos de nuestra historia nacional. Un Rey de Aragón, frío, calculador, político, poseedor de un gran reino, de unos súbditos que le habían sido leales, concertó el matrimonio con Isabel de Castilla, porque hasta 1494 la Santa Sede no les concedió el título de Reyes Católicos. Pero Isabel de Castilla era la esperanza de España, y aunque educada al calor de las destemplanzas de una Corte que no quiero calificar, tenía un alma tan grande, un corazón tan noble y tan generoso, encerraba en su alma tantas virtudes, la había colocado la Providencia en situación de dar á España la felicidad que la procuró durante su reinado, que vino por uno de esos misterios inexplicables de la historia, á sustituir una época que nunca se alabará bastante, á otra tan desdichada como la de Enrique IV; acontecimiento que vemos se reproduce también en nuestra historia al finalizar el reinado de Carlos II, y del cual también algún otro ejemplo pudiera invocarse en nuestra época contemporánea: y es, que si Dios no abandona lo que crea á su imagen y semejanza, tampoco abandona á las naciones, y mucho hay que esperar de los hombres, pero más hay que esperar de Dios, cuya protección se manifiesta indudablemente en todos las trances amargos de la vida.

Estos dos esposos, Don Fernando frío, político, calculador, y Doña Isabel bondadosa bajo todos conceptos, alma grande y generosa, vienen á resumir en uno solo los antiguos Reinos de Aragón y los antiguos de Castilla y de León, y se preparan de una manera sorprendente á realizar la obra de la reconquista, la unidad española, ese gran acontecimiento que tanto se ha celebrado desde el final del siglo XV, y que era consecuencia, á mi juicio, no de un azar, no de un hecho imprevisto, no de la casualidad de la unión de estas dos coronas, sino consecuencia natural y propia de la subdivisión del estado feudal, de la tendencia de la Europa moderna, la cual sustituía y sustituyó el principio de la unidad al principio del fraccionamiento, que era lo que representaba el feudalismo en la historia.

Estos dos Príncipes, á quienes debe España indudablemente su unidad política y religiosa, comenzaron por celebrar lo que en la historia se llama las capitulaciones de Cervera. Y si en la vida privada unas capitulaciones matrimoniales no significan más que un pacto de intereses, en el orden de la historia, y cuando de Reyes se trata, fueron el programa de la gobernación del Estado, porque en ellas se encuentran consignadas todas las disposiciones que convenía recordar y establecer, para que no hubiera choque de intereses entre dos Monarcas que, después de todo, representaban distintos Reinos que venían á fundirse en uno solo, pero sin abandonar ninguno de ellos su autonomía, el respeto de sus derechos y la protección á sus particulares intereses.

Y ¿qué direis, señores, que se pacta en estas capitulaciones con relación al tema que motiva estas conferencias? Pues entre aquellas estipulaciones de paz y de dulzura que preceden á la union de dos cónyuges, se pacta nada menos que una guerra de exterminio contra la raza mora, y se establece en uno de los artículos de estas capitulacio-

nes, que los dos Monarcas se comprometían á arrojar de España la raza musulmana; de modo que este reinado, llamado á producir en la historia española tantas glorias y tan grandes bienes, como después he de tener ocasión de indicar, comienza por proclamar la guerra á muerte contra una raza que hasta entonces habia compartido con la cristiana toda clase de venturas ó adversidades; y desde las capitulaciones matrimoniales, antes de ser Isabel la Reina Católica de Castilla, establecía, con su esposo, el Rey de Aragón, como compromiso de honor, el esterminio de la raza mahometana.

Algún tiempo pasó desde las capitulaciones de Cervera, en 7 de Enero de 1469, hasta que Doña Isabel fué proclamada Reina de Castilla, por muerte de Enrique IV, en 13 de Diciembre de 1474. Heredaba un Reino que, los nobles por una parte, el clero por otra, y hasta el mismo Trono, habían desmoralizado, contribuyendo cada uno de estos elementos á pervertir el sentido moral del pueblo español, á arrastrar por el suelo el principio de autoridad, á establecer el mal ejemplo donde solo debiera imperar el respeto á las personas, á las costumbres y á las leyes, y á hacer, en una palabra, del reinado de Enrique IV, uno de los más lastimosos que registra la historia nacional.

Tenían; por consiguiente, los dos esposos, grandes deberes que cumplir; tenían, en primer lugar, el deber de robustecer el principio de autoridad, y crear el respeto á la ley y el amor á la justicia, sin lo cual el gobierno de los pueblos es imposible, y tenían, para conseguirlo, que alterar en su base fundamental toda la organización del Estado. ¿Cómo cumplieron los Reyes Católicos todos estos deberes? Sería muy prolijo enumerar las diversas disposiciones que tuvieron que adoptar, en primer término, contra uno de los elementos político-sociales, que era la nobleza, elemento que resumia en su mano la fuerza; y así lo hicieron los Reyes católicos, estableciendo la milicia de las Hermandades, quitando castillos y fortalezas á los señores y mermando considerablemente todas las prerrogativas, las excesivas prerrogativas, las exageradas liberalidades que los Reyes sus predecesores les habían concedido, limitando y reduciendo á la nobleza á la significación y representación de una fuerza social importante, pero no única y decisiva en la organización de los poderes públicos.

Necesitaban también sujetar y reducir al clero, porque á consecuencia del régimen de la Edad Media, de las costumbres feudales y de la guerra en que había vivido constantemente en España desde el tiempo de la reconquista hasta este reinado, el clero había figurado, no en el altar, orando á Dios y elevando preces por la salvación de las almas, sino en los campos de batalla. Aquellos sacerdotes habían vestido la cota de malla, habían manejado la lanza y el mandoble, y casi como irrisión, habían vestido el roquete sobre la armadura del guerrero; de suerte que el ministro de la religión cristiana, en vez de ser apostol de paz y de caridad, era un hombre sin piedad, que derramaba la sangre de su prójimo en los campos de batalla, que convertía en ejercicio de muerte y esterminio la misión evangélica que el clero debe cumplir y realizar en el Estado. Así es, que la historia nos cita innumerables ejemplos de sacerdotes guerreros; á la batalla de Olmedo, en 1445, entre Don Juan II y los parciales del privado Don Alvaro de Luna, con-

currieron, entre otros, Don Gutierre de Toledo, Arzobispo de Toledo; Don Lope de Barrientos, Obispo de Cuenca, y Don Alonso Carrillo de Acuña, Obispo de Sigüenza. En otra batalla que tuvo lugar en 1467 entre las fuerzas de Don Enrique IV y las de su hermano Don Alonso, fué herido de una lanzada en el brazo izquierdo el Arzobispo de Toledo, Don Alonso de Carrillo. Asistieron á la batalla de Toro, que tuvo lugar el 1.º de Marzo de 1476, y en la cual los españoles tomaron contra los portugueses la revancha de Aljubarrota, Don Alonso Fonseca, Obispo de Avila, y el Cardenal de España, Don Pedro Gonzalez Mendoza, que llevaba el roquete sobre las vestiduras militares. Y para que se vea que esto no era una costumbre exclusiva del clero de España, en esa misma batalla de Toro, donde se resolvió la contienda entre los derechos de Doña Juana y los de Doña Isabel, peleaba al frente de las tropas portuguesas y mandaba su artillería, Don García de Meneses, Obispo de Évora. Tales eran las costumbres del clero; y los Reyes Católicos comprendieron la necesidad de apartarle de las luchas ardientes de la política, para lo cual empezaron por privarle de aquella fuerza material que hasta entonces había disfrutado, por cercenar sus excesivas prerrogativas y por reducirle, en una palabra, al cumplimiento de su santa misión. Así es, que la provisión de dignidades y beneficios eclesiásticos, las diferentes inmunidades del clero, la posesión y la amortización de los bienes, la naturalización de los extranjeros que la Santa Sede enviaba á ocupar las mejores posiciones eclesiásticas de España, todo esto, origen acaso del Patronato real de los Monarcas españoles, todo fué objeto de diferentes medidas que contribuyeron á corregir los excesos del clero, á encerrarle en los límites de su misión, y á fortificar el poder Real por medio de una concentración, que yo no negaré que fuera causa de una gran centralización, y quizás del absolutismo que durante muchos años imperó en España, pero que en la época que estamos estudiando, era completamente necesario, además de ser el sistema que dominaba en la mayor parte de los pueblos de Europa, y que fué para los Reyes Católicos el único medio de constituir un poder Real fuerte, robusto, dotado de todos aquellos elementos sin los cuales el poder Real es imposible.

Era, por tanto, el primer cuidado á que los Reyes Católicos consagraron sus esfuerzos, asignar á los elementos políticos sociales, que hasta entonces venían ejerciendo una acción absorvente y perturbadora, los límites propios y adecuados á su misión que han tenido siempre en la historia; y para conseguirlo no pudieron aquellos Reyes apoyarse en otro elemento social y político, que en el estado llano, á cuyo mérito abrieron el camino de las más altas posiciones. Este fué, en efecto, el punto de apoyo de los Reyes Católicos para la reorganización de su reinado; y enérgica y decididamente se apoyaron en el estado llano. No hay más que recordar las peticiones y los acuerdos decretados por los Monarcas, no ya respecto de la vida municipal representada por los Concejos, sino después en las Cortes de Madrigal de 1476 ó en las de Toledo de 1480, para comprender perfectamente, que el auxiliar más poderoso que tuvieron los Reyes Católicos para regenerar aquella sociedad pervertida, para reducir la nobleza á su propia esfera como fuerza social, para limitar las aspiraciones del clero, y, sobre todo,

para constituir una entidad fuerte y robusta que permitiera la gobernación regular de la nación, fué el estado llano; con él pudieron hacer frente á la nobleza y al clero, que si no se concertaron y no se sublevaron contra la actitud de los Reyes Católicos, es porque comprendieron que el estado llano estaba al lado de los Reyes, que el estado llano estaba ansioso de que las leyes fueran respetadas y de que hubiera orden, moralidad y justicia en el Reino. Y en aquella ocasión respondió perfectamente el estado llano colocándose al lado de los Reyes Católicos, para contener á la nobleza y al clero, sin cuyo apoyo hubiera sido imposible aquella restauradora y salvadora empresa. Para el objeto de mis conferencias, me habeis de permitir que os señale los acuerdos principales que en aquellas Cortes se tomaron.

Las Cortes de Madrigal de 1476 resolvieron, entre otras, las peticiones 11, 25, 34 y 36, que se refieren á las relaciones entre la sociedad cristiana y la raza mora. Por el contenido de estas peticiones y las de las Cortes de Toledo, que leeré después. ireis viendo cuál era el estado de relaciones entre estas dos razas, razas que, como habreis observado, desde las Capitulaciones de Cervera venían condenadas á muerte por medio de una guerra de exterminio, pues según lo habían capitulado ambos cónyuges al contraer matrimonio, era necesario destruir la raza musulmana aunque fuera verdaderamente española. Y estas Cortes consignan en su primera petición, que mientras los cristianos pueden ser presos por deudas, los moros y los judíos estaban exentos de esta vejación; y el estado llano, que fué el que principalmente acudió á éstas de Madrigal, pidió al Rey que evitara aquella desigualdad, y el Rey accedió á la petición. Viene después la 25, reclamando que ningún judío ni moro pudiera conocer de causa criminal alguna, aunque fuese de judío á judío ó de moro á moro, y que solamente conociesen en las causas civiles, pero sólo en los lugares donde tenían costumbre de conocer; también esta petición les fué otorgada. La 34 es más curiosa, porque se refiere á las señales que llevaban los judíos y los moros para distinguirlos de los cristianos, indicándose en esta petición qué señales eran éstas. «Bien sabe vuestra alteza, decían, como, segun las leyes de vuestros rreynos, los judios é los moros han de traer en las rropas de ençima sennales acostumbradas por donde sean conoçidos entre los cristianos; e esto no enbargante, veemos que los judios é moros que viven en vuestros rreynos o los mas dellos no traen las dichas sennales, ante andan los vnos e los otros vestidos de rropas de pannos finos e de rropas de tal fechura, que no se pueden conosçer si los judios son judios o si son clerigos, o letrados de grande estado o autoridad, o si los moros son moros, o gentiles hombres del palacio; e traen plata e oro en las sillas e en las espuelas e frenos e estrivos e en los cintos e espaldas, e quantos dannos desto se siguen, allende de la ofensa que Dios desto rresçibe, es notorio. Por ende, suplicamos a vuestra alteza que mande e ordene que los judios ni los moros de vuestros rreynos, en las sillas ni en los estrivos e espuelas e espadas ni çintos, no puedan vsar oro ni plata, ni vistan seda alguna ni panno de grana en las rropas de encima ni devajo. Otrosy, que los judios é judias trayan sus sennales coloradas en el hombro derecho segun lo disponen las dichas leyes de vuestros rreynos, e los moros

traya cada vno su capellar verde sobre toda la rropa, e a lo menos una luneta como se acostumbra, e las judias luneta azul en el hombro derecho en la ropa de ençima, que sea tan ancha como cuatro dedos, e en lugar donde se paresca, e rrevoque vuestra alteza qualesquier cartas que quales quier judios e moros tengan para no traer sennales, e si asi no las traxeren o las escondieren de manera que no se parescan publicamente, o traxeren seda ó grana en las rropas de encima, o traxeren oro o plata en las sillas e los estrivos e espuelas e espadas e çintos, ó en qualquier cosa dello, que, por no traer la dicha sennal o la traer cubierta o traer seda o grana como dicho es, que pierda la rropa de ençima e qual quier persona gela pueda desnudar sin pena alguna, e que por traer los dichos jaeçes con oro e plata los hayan perdido, e que qual quier persona gelas pueda tomar, con tanto que sin detenimiento alguno traya qual quier cosa de lo suso dicho que tomare, antel juez e jueçes o alcaldes del lugar donde acaesçiere, para que le adjudique la meitad della e la otra meitad para el juez que le sentençiare; pero si el que tomare la tal rropa o jaez al judio o moro, no la traxere luego continente antel dicho juez o alcalde, que haya pena de forçador, e sea la rropa e jaez para el juez.»

Efectivamente, los Reyes Católicos establecieron, que los moros volviesen á estar dentro de la sociedad cristiana con las referidas señales, y que no pudieran llevar todas aquellas riquezas que los Procuradores habían consignado en su petición. Y aun concluyeron también estas Cortes, prohibiendo en su petición, la usura entre moros y cristianos, con la particularidad de que mientras los cristianos podían exigir la usura á los moros, éstos no podían reclamarla á los cristianos, á quienes se les relevaba de esta obligación por la sola declaración de dos cristianos.

El recuerdo de las anunciadas Peticiones de las Cortes de Madrigal de 1476, revela al observador la tendencia de la época, y por ella se forma idea exacta de la manera cómo se desarrollaban las relaciones entre la sociedad cristiana y la raza mora, qué clase de inteligencias habría entre ambas, y sobre todo, se comprende la inmensisima dificultad que había para que estas razas se fundieran, porque en vez de haber acudido para realizarla á los remedios conocidos que en otras épocas, y sobre todo en la goda, se habían empleado para la fusión de godos y romanos, aquí, lejos de acudir á los procedimientos eficaces y necesarios producir aquel resultado, se comenzó legislando precisamente para lo contrario, es decir, para separar estas dos razas, para hacerlas imposibles, para que los odios se avivasen de tal suerte, que una y otra se declararan guerra á muerte, como se declaró en este reinado; y no es lo peor que se declarase, sino que se llevara á efecto hasta después de la conquista de Granada.

Las Cortes de Toledo de 1480, con relación á la materia de la presente conferencia, contienen las peticiones 64, 76 y 88. En la primera tuvo que ordenar el Monarca, que los mozos de espuela, *no pidan ni reciban de los judios ni de los moros cosa alguna por nuestra entrada.* Porque sabido es, que á la entrada de los Reyes en las poblaciones, los que los acompañaban tenían diferentes derechos que ejercitar, sobre todo el de alojamiento, y como hubiera por lo visto algún exceso

por parte de los mozos de espuela que abusaban de la hospitalidad de los moros, se vió el Monarca en la necesidad de prohibirles el que recibieran nada por la entrada en las poblaciones.

La petición 76 es mucho más importante. Los Procuradores habían reclamado la separación completa de ambas razas, y el Monarca accede á esta petición en los siguientes términos: «Porque de la continua conversacion e vivienda mezclada de los judios e moros con los cristianos, resultan grandes dannos e inconvenientes, e los dichos procuradores sobre esto, nos han suplicado mandásemos proveer, ordenamos e mandamos que todos los judios é moros de todas e quales quier cibdades e villas é lugares destos nuestros reynos, quier sean de lo realengo o sennorios e behetrias e ordenes e abadengos, tengan sus juderias e morerias distintas e apartadas sobre si, e no moren a vueltas con los christianos, ni hayan barrios con ellos, lo qual mandamos que se faga e cumpla dentro de dos annos primeros siguientes, contados desde el dia que fueren publicadas e pregonadas estas nuestras leyes en la nuestra corte, para lo cual fazer e complir nos luego entendemos nombrar personas fiables para que fagan el dicho apartamiento, sennalando los suelos e casas é sitios donde buenamente puedan vivir e contractar en sus officios con las gentes.»

Pero no solo mandó esto, sino que al mismo tiempo que separó las dos razas, permitió á la mora que pudiera construir sus mezquitas dentro de los cercados que se la señalaban para vivir independiente de los cristianos. El acuerdo del Monarca respecto de este extremo, dice así: «E si en los lugares donde ansi les sennalaren no tovieren los judios synogas o los moros mesquitas, mandamos á las personas que assi diputaremos para ello, que eso mismo dentro de los tales circuitos les sennalen otros tantos e tamannos suelos e cosas para en que fagan los judios synogas e los moros mesquitas quantas tovieren en los logares que dexaren, e que de la synoga e mesquitas que avian primero no se aprovechen dende en adelante para en aquellos vsos; a los quales dichos judios e moros por la presente damos licencia e facultad para que puedan vender e vendan á quien quisieren las synogas e mesquitas que dexaren, e derrocarlas e fazer dellas lo que quisieren, e para fazer e edificar otras de nuevo tamannas como de primero tenian, en los suelos e lugares que para ello les feeren sennalados, lo qual puedan fazer e fagan sin empacho ni perturbación alguna, e syn caer ni incurrir sobre ello en pena alguna ni calumpnia alguna; e mandamos por la presente a las personas que para execucion delo susodicho fueren deputados por nuestras cartas, que compelan e apremien a los duennos de las tales casas e suelos que assi fueren sennalados por ellos para fazer e edificar las dichas synogas, mesquitas e casas de morada, e que les vendan a los dichos judios e moros por prescios razonables tasados por dos personas, la una persona qual fuere nombrada por los chistianos a quien tocare, y otra qual fuere deputada por el aljama de los judios para en los suelos de los judios, e por el aljama de los moros para en los suelos de los moros, sobre juramento que primeramente fagan, en la tal tasacion se averán bien é fielmente e sin parcialidad, e si quissieren, ayan informacion de officiales para mejor fazer la tasacion: e quando estos dos no se avinieren, aquel dicho diputado o di-

putados se junten con los assi nombrados por las partes, e sobre juramento que eso mismo fagan de se aver bien e fielmente e sin parcialidad alguna en la tasa que fizieren, tasen cada vno de los dichos suelos ó casas; e lo que estos tres o los dos dellos tasaren, que aquello vale e se pague, e mandamos a las aljamas de los dichos judios e moros que cada vno dellos que pongan en el dicho apartamiento tal diligencia e den tal orden como dentro del dicho termino de los dichos dos annos tengan fechas las dichas casas de su apartamiento, e vivan e moren en ellas, e dende en adelante no tengan sus moradas entre los cristianos ni en otra parte fuera de los circuytos e lugares que les fueren deputados para las dichas juderia e moreria; so pena que qual quier judio o judia, o moro o mora, que dende en adelante fuere fallado que vive e mora fuera de los tales circuitos e apartamientos, pierda e aya perdido por el mismo fecho sus bienes, e sean para la nuestra camara, e sea su persona a la nuestra merced, e qual quier justicia los pueda prender en su jurisdición, donde quiera que fueren fallados, e los embien presos a la nuestra corte ante nos, á su costa, porque nos fagamos e mandemos fazer dellos o de sus bienes lo que la nuestra merced fuere, e quales quier obligaciones que se fizieren en su favor, no valan ni les acudan con lo que les fuere devido, ni personas algunas non traten conellos; e mandamos a los sennores e comenderos de las cibdades e villas e lugares de sennorios e ordenes e behetrias e abadengos, que luego sennalen e fagan sennalar cada vno en sus lugares, e de su encomienda, los suelos e casas e sitios que para las dichas synogas e mesquitas e casas ovieren menester, por manera que dentro del dicho termino de los dichos dos annos esté fecho el dicho apartamiento, e vivan e moren en el los dichos judios e moros cada vno en lo suyo, apartados, so pena que pierdan los tales sennores e comenderos todos lo maravedís que en qual quier manera tovieren en nuestros libros é por nuestros privilegios.»

Y en la petición 88 se quejaban los cristianos de «la grand contratación que algunos christianos fazen en tierra de moros, metiendo en ella e llevando a los moros, armas e caballos e pan e otras muchas cosas devedadas, e metiendo moros e mudejares e captivos e malos christianos por los puertos para que se queden en tierra de moros.» Y ordonaron los Reyes, que todo esto quedaba prohibido, y si sacaren ó diesen favor ó consejo ó ayuda para que salgan moros mudéjares, ó pasen en salvo los moros que acá estovieren captivos, e malos christianos que se fueren á tomar moros ó judios, que sean avidos por alevosos e mueran por ello, e que los tales moros mudejares que sean captivos de quien los tomare, e aya lo que llevaren, e los tales malos christianos sean quemados en fuego por justicia, e los bienes que llevaren sean de quien los tomare.»

De suerte que los cristianos no se limitaban solamente á hacer con los moros el comercio de todo aquello que entonces estaba vedado, obedeciendo á equivocadas leyes económicas, sino que, además, les proporcionaban cautivos, que iban á vender á África y á Berbería, Y esto, que demuestra que por esta raza se cometían lo que hoy bien pudiéramos calificar de excesos, viene á demostrar, que esta situación preocupó mucho á los Reyes Católicos y se vieron en la necesidad de

prohibir este comercio que, por lo menos, podemos calificar de ilícito. Tales fueron las disposiciones que, apoyadas por el estado llano, pudieron adoptar los Reyes Católicos en las Cortes de Madrigal de 1476 y en las de Toledo de 1480.

Y á todo esto, preguntareis, ¿cuál era la actitud de la Santa Sede? La Santa Sede tenía una actitud muy clara y definida. En su aspecto político-religioso, concedía á los Monarcas Católicos la doble fuerza moral y material que demandaba la necesidad de defender la unidad de la fe cristiana y de combatir á sus constantes enemigos. Desde la época de las Cruzadas, la Santa Sede aprobó y concedió grandes ventajas para el cielo á los que tomaban parte en las expediciones contra los turcos y los mahometanos. Y al lado de este apoyo moral, renunciaba á las décimas que correspondían á la Iglesia católica para empeñar y sostener la guerra contra los enemigos irreconciliables de la fe cristiana. La actitud de la Santa Sede era muy conocida. Pero, al lado de la influencia de la Santa Sede y de sus consejos, se desarrolló en el reinado de los Reyes Católicos, no porque entonces tuviera su origen, como tuve el honor de demostraros en la primera conferencia, sino como un auxiliar poderoso del poder Real, cuando comenzaba á alborear la intolerancia religiosa, se desarrolló, más que nació, lo que comunmente se conoce con el nombre de Santo Oficio ó la Inquisición. Varios y muy importantes son los documentos sacados del Bulario de la Inquisición de Toledo, donde está la historia exacta y auténtica de la organización dada á este Tribunal durante el reinado de los Reyes Católicos. (1)

(1) **Inquisición**

1477. 2 Septiembre.—18 Octubre. Se confirma á la Sicilia el privilegio de Federico II para perseguir á los herejes judaizantes.

1478. 1.° Noviembre.—Bula de Sixto IV para que se eligiesen dos ó tres Obispos ó Arzobispos ú otros varones próbidos y honestos para que inquiriesen contra los herejes, apóstatas y fautores, dándoles jurisdicción competente.

1479. Comisión dada á Fray Miguel Morillo y Fray Juan de San Martín, Provincial y Vicario de Santo Domingo, para que con el Dr. D. Juan Ruiz de Medina, Juez del Fisco, y Juan Lopez del Barco, Procurador Real y Capellán de la Reina, procediesen á la *Inquisición* tantas veces solicitada.

1480. Solicitud á la Santa Sede para que autorizase el procedimiento contra los herejes por la *vía del fuego.*

1481. Bula de Sixto IV confirmando por Inquisidores á las personas designadas en 1479 por los Reyes Católicos.

1481. Publícase un edicto de gracia, que se hizo extensivo á todos los dominios españoles.

1481. Edicto del Inquisidor Torquemada acerca de la enajenación de bienes, con una antelación de dos años, de los convencidos del delito de herejía.

1482. 1.° Enero.—Se nombran inquisidores de Valencia á Fray Juan Cristoval Galves y Fray Horts, de la Orden de Santo Domingo, y Alguacil un caballero llamado Mosén Gracián de Agramunt.

Sería imposible dar cuenta de estos documentos, cuya mayor parte son Bulas y Breves de la Santa Sede; pero no puedo prescindir de llamar vuestra ilustrada atención respecto de alguno de ellos. Es el primero la Bula de Sixto IV, de 1478, para que «se elijan dos ó tres Obispos, Arzobispos ó personas honestas, para que inquieran contra los herejes, apóstatas ó fautores, dándoles jurisdicción competente.» Apo-

---

1482. 11 Febrero.—Sixto IV crea, á solicitud de los Reyes, el Consejo Supremo. Se nombran ocho Inquisidores, entre ellos Torquemada.

1482. 10 Octubre.—Los Reyes Católicos pidieron se revocase el nombramiento de Inquisidores de Aragón, Valencia, Mallorca y Cataluña, y Sixto IV resuelve que continuen.

1483. 25 Mayo.—Se remueve por Breve de Sixto IV á Cristoval Galvez del cargo de Inquisidor de Valencia, por merecer un grave castigo.

1483. 29 Mayo.—Breve de Sixto IV nombrando Juez de apelaciones en las causas de fe, de los Reinos y dominios de los Reyes Católicos, á Eneco, Arzobispo de Sevilla.

1483. 17 Octubre.—Bula de Sixto IV nombrando á Torquemada Inquisidor general de Aragón, Valencia y Cataluña.

1484. Sixto IV, derogando disposiciones anteriores á favor de judíos y moros, les prohibe vivir con los cristianos y usar el mismo hábito.

1484. 4 Mayo.—Torquemada nombró Inquisidores de Aragón, y envió á Valencia á Fray Pedro de Epila y á Martín Iñigo. Publicaron el edicto de gracia, y los valencianos, entre ellos los nobles, se alborotaron contra el nuevo establecimiento.

1484. Sixto IV prohibió á los cristianos sirviesen á los sarracenos y judíos, y que sus hijos fuesen criados por amas cristianas.

1485. 5 Febrero.—Inocencio VIII expide Bula confirmando á Torquemada en el cargo de Inquisidor general de los Reinos de Castilla, León, Aragón y demás dominios de los Reyes Católicos.

1486. Bula del mismo Papa facultando á los Inquisidores para absolver cincuenta personas del delito de herejía, y abjurándolo, reconciliarlos en presencia de los Reyes Católicos.

1486. Inocencio VIII encarga al Inquisidor general que si en los procesos resultase algo contra Obispos, cerrado y sellado en pública forma, lo remita á la Sede Apostólica.

1486. 6 Febrero.—Bula del mismo Pontífice removiendo á los Inquisidores de Aragón, Valencia y Cataluña, y nombrando á Torquemada Inquisidor de Barcelona.

1486. 5 Julio.—Bula de Inocencio VIII facultando á los inquisidores para exhumar cadáveres y entregarlos al fuego.

1487. Son nombrados Inquisidores de Valencia el Licenciado Pedro Sanchez de Calandra y Licenciado Juan Lopez de Cigales, Canónigos de Palencia y Cuenca.

1487. 4 Abril.—Bula de Inocencio VIII á todos los Reyes Católicos, para que no admitan en sus Reinos, dominios y tierras á los apóstatas fugitivos de los Reinos de España.

1488. 25 Enero.—Es nombrado Inquisidor de Cataluña Fray Alonso de Espina, y celebra en Barcelona el primer auto de fe.

yados en el texto de esta Bula, han sostenido muchos escritores que la Inquisición se fundó en el reinado de los Reyes Católicos; pero por lo que dije en la conferencia anterior, y por lo que demuestran estos documentos, se comprende que la Inquisición venía funcionando desde que se desarrolló la herejía de los albigenses, y por consiguiente, que data de mediados del siglo XIII. Así es que los Reyes Católicos encon-

---

1488. Se nombra inquisidores de Valencia al Doctor Francisco Soler, Canónigo de Lérida, y á Fray Miguel de Monterrubio, Prior del convento de Dominicos de San Pedro de Dueñas.

1488. 28 Agosto.—Inocencio VIII inhibe á los Inquisidores y otros Jueces del conocimiento de la causa contra D. Alfonso de la Caballería, Vicecanciller de Aragón.

1489. Fray Diego Magdaleno, Prior del convento de Dominicos de San Ildefonso, de la ciudad de Toro, es nombrado Inquisidor de Valencia.

1495. Bula de Alejandro VI facultando al Obispo de Avila, compañero en el empleo de Inquisidor general, para que sin esperar licencia de los ordinarios pudiera degradar á cualquier clérigo.

1496. Bula del mismo para que los Reyes Católicos percibiesen los dineros que procedían del Oficio de Inquisición de sus Reinos y señoríos.

1496. 20 Octubre.—Los Reyes Católicos otorgan merced al Duque de Alburquerque de la tercera parte de los bienes confiscados por delito de herética pravidad.

1497. 29 Agosto.—Alejandro VI, á instancia de los Reyes Católicos, anula las rehabilitaciones y dispensaciones concedidas á algunos condenados declarados públicamente por los Inquisidores, en cuya virtud fueron absueltos.

1498. 11 Mayo.—Por Cédula real es nombrado Inquisidor de Valencia Rodrigo Sanz de Mercado.

1500. 28 Junio.—Los Diputados del Reino de Valencia, Oficiales y Ministros Reales, juran en el Palacio del Real y prometen guardar las leyes del Santo Oficio de la Inquisición.

1501. 18 Mayo.—El Rey Católico dice, que la jurisdicción de la Inquisición no es otra que la suya, y que no se saque apuntamiento de ello.

1501. Celébrase auto de fe en Valencia.

1501. 27 Septiembre.—Cédula de los Reyes Católicos al Corregidor de Córdoba negándose á hacer alguna apremia para la conversión de los moros; pero significando la resolución de que si no se convertían de su voluntad, habrían de ir fuera de estos Reinos.

1502. Por consecuencia de la Pragmática expulsando á los moros de los Reinos de Castilla y León, se bautizaron los de la Morería de Teruel.

1502. 17 Septiembre.—Manda la Reina Católica que los nuevamente convertidos no pudiesen vender sus bienes en dos años, ni salir de la Corona de Castilla sino por tierra para Aragón, Valencia y Portugal, afianzando su regreso.

1503. 26 Mayo.—Bula de Alejandro VI facultando á D. Diego de Deza, Inquisidor general, y á sus sucesores, para conmutar las penas impuestas á los condenados por herejía.

1507. El Papa Julio II exonera á Deza por su vejez y provee el cargo

traron este medio de robustecer su poder, y lo aceptaron y lo organizaron; pero una cosa es su organización y otra los abusos que indudablemente se cometieron á la sombra de este Tribunal que, si bien á mi juicio fué un auxiliar poderoso del poder Real, también, en mi sentir, degeneró en sus procedimientos por las obcecaciones y por el fanatismo de alguna de las personas encargadas de dirigirlos. Pero es digno de notar, y este es el segundo hecho que me convenía señalar á vuestra

---

de Inquisidor general en el Cardenal Arzobispo de Toledo, Fray Francisco de Cisneros.

1507. Se nombra Inquisidor general á D. Antonio de Rojas, Arzobispo de Granada, al partir para la jornada de África; y á D. Juan de Enguera, Inquisidor general de Aragón.

1507. 7 Agosto.—El Rey Católico une la Inquisición del Obispado de Orihuela á la de Valencia.

1508. 24 Marzo.—El Rey Católico, considerando que la Inquisición era odiosa á muchas personas, manda al Teniente General de Cataluña publique en su nombre salvaguardia á favor de los Ministros de la Inquisición.

1508. 22 Mayo.—El Rey Católico ordena que mientras no estén pagados los Oficiales y Ministros del Santo Oficio, no se dé ninguna aplicación á los bienes confiscados por causa de herejía.

1509. Fray Juan Enguera, Inquisidor general de la Corona de Aragón, resolvió que solo hubiese Inquisición en Zaragoza, Valencia, Barcelona y Mallorca. La de Teruel quedó agregada á Valencia.

1512. Por consecuencia de lo tratado en las Cortes de Monzón, el Rey y el Inquisidor general de Aragón otorgaron concordia limitando los privilegios de la Inquisición.

1512. D. Martín de Azpeitia dice, en carta al Inquisidor general, que ha sonado que, por muerte del Rey Católico, ha de cesar la Inquisición.

1513. Bula de León X confirmando los privilegios concedidos por Julio II en favor del Santo Oficio y de los Reyes Católicos.

1513. 30 Abril.—Bula de León X en que relaja los juramentos que hicieron el Rey Católico y el Inquisidor general D. Juan de Enguera en favor de los catalanes, de ejercer el Santo Oficio de Inquisición en ciertos modos y formas.

1513. 25 Julio.—Bula de León X prescribiendo las cualidades que han de tener los Inquisidores del Reino de Aragón.

1515. Bula de León X confirmando la concordia que los Reyes de Aragón y Principado de Cataluña habían celebrado con el Inquisidor general restringiendo los privilegios de los inquisidores, Oficiales y Ministros del Santo Oficio, y que las apelaciones de los Inquisidores de Aragón se decidiesen por el Inquisidor general y Consejeros de Inquisición.

1515. 2 Agosto.—D. Luis Mercader, Obispo de Tortosa, publica los capítulos de la Inquisición.

1516. 14 Noviembre.—Breve de León X, nombrando para Inquisidor general de los Reinos de Aragón, Valencia, Navarra y demás dominios sujetos á la Reina Doña Juana y su hijo Don Carlos, al señor Obispo de Tortosa, Adriano Trayecto, que después fué Papa con el nombre de Adriano VI.

consideración, que en 11 de Febrero de 1482. Sixto IV, á solicitud de los Reyes Católicos, crearon el Consejo supremo de la Inquisición y nombraron ocho inquisidores, entre los cuales estaba el desgraciadamente célebre Torquemada. Este Consejo Supremo de la Inquisición, por algunos llamado la Suprema Inquisición, fué después una garantía cabalmente contra los abusos de la Inquisición misma; porque, según he tenido ocasión de observar en el examen de los legajos de la Inquisición de Valencia, que se custodian en el archivo central de Alcalá de Henares, no había en el procedimiento inquisitorial, que ha sido el mismo procedimiento que para lo judicial se ha seguido hasta que se ha establecido en España el juicio oral, una diligencia de tormento que se acordase, qne no fuera consultada con la Suprema Inquisición; como no había tampoco una sentencia de muerte decretada que no obtuviera la aprobación del Consejo Supremo. De manera, que si las personas que lo componían no se hubieran dejado llevar de un gran fanatismo religioso, única razón á que yo atribuyo ciertas crueldades que se cometieron en los procedimientos del mencionado Tribunal, hubiera sido, y acaso esta fué la intención de los que pidieron la fundación del Consejo Supremo, una garantía para el inocente, y hubiese constituído una garantía también para la estabilidad y para la firmeza de la misma institución. Desgraciadamente, no fué así, y las Inquisiciones provinciales, lo mismo que el Consejo Supremo de la Inquisición, dejaron en nuestro país desdichados y tristísimos recuerdos.

Otra de las consideraciones que por lo curiosa conviene exponer, es que hay otra Bula de Inocencio VIII, de 5 de Julio de 1486, facultando á los inquisidores para exhumar cadáveres y entregarlos al fuego. De manera que aquella indicación que existe en casi todos los autos de fe, de hacer presente en estatua á uno de los delincuentes y quemarlo, nació de la costumbre introducida por la Bula que acabo de mencionar, que permitía nada menos que la exhumación de los cadáveres; ¡profanación increíble del sentimiento más sagrado y religioso, y que alcanzaba á los restos mortales y á las estatuas de las personas que habían cometido los delitos de los cuales juzgaba la Inquisición misma!

Con todos estos medios, con todos estos rigores del poder, los Reyes Católicos consiguieron robustecer el principio de autoridad, reivindicar para el poder Real todos los atributos sin los cuales no puede ser ejercido, excitar, despertar en los españoles el respeto á la ley y el amor á la justicia, borrar á fuerza de virtud aquellas manchas demasiado públicas y notorias del reinado anterior, conquistar por la administración imparcial de la justicia, por sus virtudes y por el propio ejemplo el amor del pueblo; y esta fué la base más sólida y más eficaz del reinado de Isabel y Fernando, la que cimentó el gran poder de que los decretos providenciales se sirvieron para realizar la gran obra de la unidad política y religiosa de España, coronada por uno de los más faustos sucesos de la historia; por el descubrimiento de un nuevo mundo, hermosísimo florón añadido á la gloriosa corona de Castilla.

Tenemos, pues, ya completada la misión de los Reyes Católicos; ya había un poder, ya había una sociedad, ya los elementos políticos y sociales giraban cada uno dentro de su órbita propia. ¿Qué faltaba hacer?

Faltaba cumplir aquel compromiso de las capitulaciones de Cervera; era necesario emprender la guerra contra los moros, y vamos á ver cómo se realizó y se terminó aquella sangrienta promesa que empezó en 1481 y terminó ante los muros de Granada en 1492.

Reinaba en Granada el Monarca moro Abo-l-Hacem, y aunque Sevilla, Córdoba y Toledo habían formado por la parte de Castilla una barrera de defensa contra las algaradas moras, todavía eran continuos los choques en los pueblos fronterizos entre moros y cristianos. Un día, por ejemplo, sabían los moros de Granada que en Zahara había poca guarnición, y se lanzaban á sorprenderla; porque era norma de conducta entre los moros no arriesgar grandes batallas, y usaban lo que en nuestra época se llama guerra de guerrillas, algaradas á cualquiera hora, sorpresas del momento, traición á cada instante: tal era la guerra que en las fronteras cristiano-moras se realizaba por las dos razas. Tuvieron, como decía, noticias los moros de que en Zahara había poca guarnición y en las sombras de la noche, cuando menos podían esperarles, asaltaron la villa, mataron á los defensores y pasaron la población á cuchillo. Y así comenzaba en 1481, notadlo bien, á romperse la pasividad que los Reyes Católicos habían observado respecto de la raza mora desde que firmaron en 1469 las capitulaciones de Cervera. ¿Qué sucedió poco después? Sucedió que al poco tiempo de la sorpresa de Zahara, los caudillos cristianos tuvieron á su vez aviso de que Alhama estaba casi desguarnecida por los moros, y valiéndose de Ortega de Prado, capitán de unos célebres escaladores, que tenían por oficio especial sorprender y escalar las fortalezas moras, fueron también de noche, asaltaron la villa, la saquearon y degollaron á sus habitantes. De entonces data un romance morisco, del que voy á leer algunas estrofas, porque no será mucho que lo traiga á vuestra memoria, cuando el célebre Lord Byron lo consideró de bastante mérito para traducirlo á la lengua inglesa.

Cuentan que al saberse en Granada la pérdida de Alhama, se cantaba públicamente el siguiente romance, que el Rey moro tuvo que prohibir:

«Paseábase el Rey moro
por la ciudad de Granada,
desde las puertas de Elvira
hasta la de Vivarrambla.
¡Ay de mi Alhama!

Cartas le fueron venidas
que Alhama era ganada;
las cartas echó en el fuego
y al mensajero matara.
¡Ay de mi Alhama!

Hombres, niños y mujeres
lloran tan grande perdida;
lloraban todas las damas
cuantas en Granada había.
¡Ay de mi Alhama!

Por las calles y ventanas

mucho luto parecía;
y llora el Rey como fembra,
que es mucho lo que perdía.
¡Ay de mi Alhama!»

A los sucesos de Zahara y de Alhama siguió el deseo en los cristianos de atacar y sorprender la ciudad de Loja, la cual, por la situación que ocupa, dicen los escritores que se calificaba en aquella época, como *una flor entre espinas*. Allá fué el principal de los jefes cristianos con crecida hueste; pero Loja estaba defendida por Alí-Atar, nombre que acaso recuerda un título nobiliario de nuestra historia, y que era el de un célebre y valiente moro que defendió con tesón la ciudad y obligó á los cristianos á levantar el sitio.

Algún tiempo después intentó el ejército cristiano atacar á Málaga. Para espías y confidentes se valían los cristianos de los vasallos moros ó mudéjares, pues la lealdad nunca fué carácter distintivo de esta raza. D. Alonso de Cárdenas, gran maestre de Santiago y que tenía el mando de la frontera de Écija, reunió en Antequera á D. Pedro Enriquez, Adelantado de Múrcia y Conde de Cifuentes, á D. Alonso de Aguilar, el hermano del Gran Capitán, y al Marqués de Cádiz; y con 3.000 caballos pretendieron, creyendo ciertas las noticias que les habían suministrado, realizar por sorpresa la toma de Málaga. Este ejército se encaminó por un desfiladero, por la célebre *Ajarquía;* y cuando la caballería cristiana llegaba al paso más estrecho y dificultoso fué súbitamente acometida por una multitud de moros; y la historia y las crónicas lloran aquella rota terrible en que una fuerza de caballería, sin estar apoyada por otras fuerzas, aprisionada entre los peñascos del desfiladero, fué á malsava y terriblemente destrozada, en términos de registrarse en la historia nacional la derrota de la *Ajarquía*, como una de las más grandes que sufrió el ejército cristiano y que más pesar infundió en el ánimo de los Reyes Católicos, hasta el punto de obligar á D. Fernando á formar una gran hueste para ir á castigar á los moros. Estos, contestando á las provocaciones de los cristianos, habían intentado apoderarse de Lucena y puesto al frente de ellos el Rey chico Abo-Abdillah con Ali-Atar el defensor de Loja, al salir de Granada por la puerta de Elvira se rompió la punta de la lanza que llevaba el Rey moro y como todos los orientales son tan propensos á presagios funestos, cuentan las crónicas (y de ello se escribió otro romance) que efectivamente atribuyeron á la rotura de la lanza la desgracia del Rey chico en aquella jornada, al cual vemos luego en Granada intervenir en las capitulaciones y quedar no solo prisionero, sino súbdito del Rey Fernando el Católico. Esto sirvió de mucho al Rey para entrar en Granada sin efusión de sangre, como el Cid entró la primera vez en Valencia por la división de sus pobladores, como entró D. Jaime también en Valencia el año 1238 sin dar batalla, y como se entra en la mayor parte de las poblaciones, cuando se producen divisiones entre sus defensores, circunstancia que supo explotar bien el Rey Fernando, dejándose llevar de aquel espíritu político que le ha distinguido y que le reconocen todos los historiadores.

El romance que, como he dicho antes, se escribió cuando al Rey Chi-

co se le rompió la punta de la lanza al salir para atacar á Lucena, dice así:

«Por esa puerta de Elvira
»sale muy gran cabalgada...
»¡Cuánto del hidalgo moro,
»cuánto de la yegua baya!
. . . . . .
»Cuánta pluma y gentileza,
»cuánto capellar de grana,
»cuánto bayo borceguí,
»cuánto raso que se esmalta!
»¡Cuánto de espuela de oro,
»cuánta estribera de plata!
»Toda es gente valerosa,
»y esperta para batalla.
»En medio de todos ellos
»va el Rey chico de Granada,
»mirando las damas moras
»de las torres del Alhambra.
»La reina mora su madre
»de esta manera le habla,
»Alá te guarde mi hijo,
»Mahoma vaya en tu guarda.»

Casi se está viendo aquí á los moros de Granada vestidos de aquella manera que decían los Procuradores en las Cortes de Madrigal cuando trataron de evitar que gastaran tanto lujo. En aquella batalla, al frente de Lucena, murió Alí-Atar, y el Rey Chico quedó, más que prisionero del Conde de Cabra, súbdito y vasallo del Rey Don Fernando.

Después se tomó Coin, Cartama, Ronda, Marbella, *el ojo derecho de Granada* y Moclin *escudo de la capital.* Y si no fuera por temor de abusar de vuestra benevolencia, os iría leyendo las capitulaciones que los Reyes Católicos tuvieron que concertar con las poblaciones que iban sometiendo á su poder; pero me basta exponer á vuestra consideración este hecho: en aquellas poblaciones que resistían á los Reyes Católicos y que se tomaban por la fuerza, no se otorgaba concesión ninguna; lejos de eso, se permitía el saqueo y la población era arrasada; por el contrario, las poblaciones en donde se entraba por concierto, por temor ó porque las fuerzas del Rey Fernando eran superiores á las de los moros, alcanzaban grandes concesiones, como aconteció en la misma Málaga cuando fué sitiada segunda vez y tomada, y como sucedió también en Velez-Malaga y en Almería.

Hay que examinar estas capitulaciones publicadas primero por Mármol, después por Janer y más tarde por Fernandez y Gonzalez en sus celebradas biografías sobre los moriscos y los mudéjares, y allí encontrareis, que cuando las poblaciones se entregan, se respeta la autonomía de la raza mora, y cuando resisten al ejército cristiano, no se les guarda consideración de ninguna clase.

La capitulación de Málaga ofrece una singularidad que podeis consultar en la célebre obra del Sr. Guillén y Robles *Málaga musulma-*

na, en donde se vé que se entregó la población y que se hizó allí lo que los escritores han llamado *una cuestión de Hacienda*, es decir, que se fundó toda la capitulación en la negociación sobre los cautivos moros. Una tercera parte de los pobladores se mandó al África para rescate de cristianos cautivos; otra tercera parte sirvió para indemnizar al Tesoro de los gastos hechos para la guerra, y la última parte se distribuyó entre los capitanes y oficiales en premio de su valor. Pero todavía resalta una cosa muy original que revela las costumbres de la época, á la cual hemos de trasladarnos en espíritu, para poder juzgar de aquellos acontecimientos. La Reina Isabel, la Reina Católica, mujer de tan grandes virtudes, no vaciló en regalar 50 doncellas moras á la Reina de Nápoles, 30 á la Reina de Portugal, y en repartir las restantes doncellas moras entre todas las damas de su corte. De manera, que se consideraba un botín verdaderamente de la guerra no solo á los pobladores de Málaga, sino también á las mujeres. Realmente la capitulación de Málaga tiene un carácter mercantil, porque no es el respeto de las costumbres, de la autonomía y de las leyes moriscas lo que imperaba, sino la repetición de esas terribles escenas de crueldad que se realizaban cuando se asaltaba una ciudad ó una villa. Y vienen después dos plazas tomadas que son Baza y Almería, con lo cual claro es que Almería por un lado y Málaga por otro con Baza, vinieron á limitar la zona de Granada limitada á las Alpujarras. En este sitio se repitieron los hechos de valor no solo de Fernando el Católico, que se vió expuesto en muchos trances, sino de todo el ejército cristiano.

Pero hay un hecho singular que se refiere á Valencia, y del que quiero daros cuenta. Comprendiendo la Reina Católica, mientras su esposo peleaba, que el dinero es el nervio de la guerra, resolvió ir á Aragón, á Valencia y á Cataluña para procurar al Rey Fernando y al ejército los medios de sostenerse y de satisfacer las necesidades de la conquista y consta de indudable manera, que mientras aquel estaba en el sitio de Baza, se presentó la Reina Isabel en Valencia y exhibió su rico collar de balajes á los Jurados de la ciudad, pidiéndoles una fuerte cantidad de escudos de oro; y luego, cuando el sitio de Almería tuvo lugar, la misma Reina fué á Valencia, y ¿qué diréis que llevó como garantía del préstamo que solicitaba de la ciudad? ¡Pues nada menos que la Corona Real de Castilla. Fué la corona exhibida y entregada á los Jurados de Valencia, se otorgó la escritura de depósito y la Corona de Castilla quedó en prenda en la sacristía de la Catedral, hasta que años después fué devuelta á la Reina, cuando pagó su deuda. Pero este caso ofreció singulares circunstancias que conviene recordar. Cuando la Reina Isabel se presentó en Valencia y ofreció como garantía del préstamo que solicitaba su rico collar de balajes y la Corona Real, aquellos inocentes Jurados, por no calificarlos de otra suerte, comenzaron nombrando muy seriamente dos peritos que examinaron si la Corona Real de Castilla valía lo que los Reyes Católicos pedían para los gastos de la guerra. Y es muy curioso ver á aquellos peritos declarando ante los Jurados de Valencia, que efectivamente la Corona valía y podía garantizar la cantidad que reclamaban los Reyes Católicos. Y después de esta declaración, la ciudad se dió por satisfecha, sin mirar que dentro de aquella Corona había un mundo en España y otro nuevo

en América, y sin reparar en la significación de la Corona Real, atendieron solo al mero valor de los diamantes, perlas y rubíes que tenía la Corona, y que pudiera describiros, porque está consignado en el documento de resguardo que los Reyes Católicos remitieron á la Ciudad. (1)

(1) Los préstamos á los Reyes Católicos los hizo la Ciudad de Valencia ó sea su Consejo municipal, y de ello ofrecen cumplida prueba, los *Manuales de Consejos,* años 1489 á 1502, y el *Registro de cartas Reales* existentes en el Ayuntamiento de la ciudad que confirman los datos del Archivo de Simancas. Resulta de todos ellos, que según carta del Rey D. Fernando, dirigida desde el *Real de Baza á 22 de Agosto de 1489*, á los Jurados, racional y síndico de la ciudad de Valencia, después de agradecerles la buena voluntad que demostraban en quererle prestar los 20.000 florines que les había pedido sobre la prenda que ofrecía enviarles, que era el rico collar de balajes de S. M. la Reyna, les indicó que extrañaba á la vez la duda que tenían de prestarle además los otros 9.000 florines que les pedía sobre la *décima* que se había de cobrar en todo el año y el siguiente en Aragón, Valencia y Mallorca, y les apremió á que aceptasen esta seguridad que les ofrecía, con anuencia del clero, y que cuanto antes le enviasen los 20.000 florines, porque le hacían suma falta para sostener el ejército y terminar el sitio de Baza. En este mismo sentido la Reyna Isabel, desde Jaen en 27 del dicho mes, escribió otra carta á los mismos Jurados. Estos se reunieron en consejo, en 5 de Setiembre de 1489 (*), y acordaron prestar 20.000 florines de una parte sobre el collar de balajes, y de otra 5.000 florines que se cargarían á censo sobre los bienes de la Ciudad, y que explica satisfactoriamente la diferencia de cifras presentadas por Clemencin. En virtud de este acuerdo, los delegados regios Alfonso Sanchez, Mestre de la Seca, de Valencia, y Rodrigo de Villacorta, repostero de Cámara de la Reyna, hicieron entrega en 7 del propio mes á los Jurados, racional y síndico de la ciudad, del sobredicho collar que los Reyes Católicos enviaban en prenda de los 20.000 florines referidos. Aquellos, para recibirle, llamaron al platero March Rosell para que lo pesase y reconociese, y la relación de dicho perito, que por lo curiosa copiamos, dice así: «E axi lo dit en March Rosell prengue lo dit collar e posa aquell en la balança en presencia dels dits magnifichs Jurats, Racional e Sindich e dels dits magnifichs moss. Alfonso Sanchez e den Rodrigo de Vilacorta, e encara en presencia dels notari e scriba e dels testimonys desus scrits. En axi que pessant aquell e afinan e refinant pesa lo dit collar ab les perles e balaxos e ab vna veta negra sevillana Tres marchs set onzes cuatro milleresos. E levat lo dit collar de la balança e pes en presencia de tots los sobredits, fonch diuisat ab los balaxos e perles en lo dit collar aposades e engastades en la manera seguent. Primo. Set balaxos e huyt perles: los set balaxos cascun balaix en sa avellana engastat e cascuna avellana en sa peça, mesa en manera de flor: les huyt perles cascuna en son molinet e meses sobre una rosa, en mig de peça y peça ço es, entre balaix y perla, tres peçes á manera de jous esmaltades de rong yolez y blanch. Lo qual collar es ubert entre dues perles on hi ha dues peçes á manera de clavellines pera tancar

(*) *Manual de Concells:* Núm. XLVII, folios 304 y 308.

Después de la toma de Almería, de Málaga y Baza quedó realmente cercado el Reino de Granada, y los Reyes Católicos aprestaron numerosas huestes y se presentaron al frente de la Ciudad. No tengo que repetiros, porque todos conoceis perfectamente, el relato de aquella época de sufrimientos, de valor, de constancia, de resignación, en que han resaltado tantos hechos heroicos, que la poesía, lo mismo que la pintura, no han acabado todavía de celebrar y reproducir.

é obrir. Les quales peões estan ligades ab vna veta negra seuillana. E lo qual collar esta conservat en una capça forrada de cuyro de defora de color negra e de dins de color vermella e la cuberta de semblant manera.» De todo ello se levantó carta pública, y los Jurados se dieron por entregados en forma del collar dado en prenda.

Hay datos ciertos además, de que en 16 de Diciembre de 1489, los Reyes Católicos acudieron de nuevo á la Ciudad de Valencia pidiendo otro préstamo de 35.000 florines, para seguridad del cual dejaron en poder de dicha ciudad una Corona Real con diamantes, perlas y piedrás preciosas, la cual, consta al folio 352 de los mencionados *Manuales de Consejos*, fué depositada en la sacristía de la catedral de Valencia, recibiéndose escritura de depósito. Dichas sumas fueron pagándose sucesivamente, y en 10 de Octubre de 1496 (*), el Rey D. Fernando pidió á la ciudad la Corona de oro y piedras preciosas que había empeñado ofreciendo restituirla, y para ello dió fiadores cuya escritura forma el folio 494. La cautela expedida (**) curiosísima por los detalles que contiene, dice así: «Die jovis xv decembe anno dey MCCCCLXXXXVj per part de la Magestat dels Rey é Reina ntres Senyors fonch presentada á lesta als magnifichs jurats é racional la cautella del thenor sequent.—NOS DON FERNANDO É DOÑA ISABEL, PER LA GRA DE DEU REY É REYNA DE CASTELLA, DE ARAGO, ETC., ETC.—Attenents que vosaltres amats é feels ntres los Jurats, Racional, Sindich é Consell de la nostra ciutat de Valencia, per subvenir á nostres necessitats, les quals teniem en l'any MCCCCLXXXX stants sobre lo siti d Almería, nos emprestats trenta cinch mil florins dor, les quals per nostre servey carregas sobre la universitat de aquexa ntra ciutat, per luicio é seguritat dels quals donam en poder é mans vres, Una richa corona de nos la Reyna. E per cuant vosaltres dits amats é feels ntres los Jurats, racional y sindich per satisfer á nres pracles del que serit vos havem encarregann vos per servey ntre fessen que donant vos seguritat dins six mesos restithuir vos la Corona, si ja los dits censals no eren quitats, nos volguessen aquella enviar. E axí per nre servey sont estats contents de que en assenyalat e acepte servey vos ho tenim. Pero no es nostra voluntat derogar en los capitols del dit empenyorament fins los dits censals sien del tot quitats é pagades les pensions é prorates de aquells, ans volem resten en sa força é valor. E mes avant per quant la dita Corona tenin vosaltres dits amats é feels nostres veen la letra de nra Magestat lo Rey no hajan volgut tardar lo ditservey, ans de continent haven aquell donat en virtut de la crehença en dita nra letra donada als amats consellers nres en Alfonso Sanchiz é á mosen Jaume de Sentangel als quals aveu liurat la dita Corona

(*) *Manual de Consejos:* Núm. XLIX, fol. 492 vuelto.
(**) REG. DE CORTES REALES: Núm. 11, fol. 36 vuelto.

Puesto el Rey Católico al frente del ejército sitiador de Granada, comenzó por cimentar el poder que más tarde había de conquistar sobre aquel Reino, construyendo la célebre Santa Fe. Hubo la algarada de que os he hablado antes, para demostrar á presencia de la Reina Católica que los moros tenían valor. ¡No habían de tenerlo, si después de todo aquellos moros de Granada eran tan españoles como los que peleaban contra ellos! Como eran españoles, puesto que habían nacido en España, era ingénito en ellos el valor, y tanto más indomable y más rudo cuanto más se acercaban á la frontera de Africa.

A poco, entre los parciales de aquel Rey Chico que había sido prisionero al frente de Lucena, y que había quedado como vasallo de Fernando el Católico, se produjo dentro de Granada una división que terminó por la entrega de la ciudad. Otro romance árabe, mucho mejor que mis palabras, os pintará y os demostrará el efecto de esta capitulación realizada en 25 de Noviembre de 1492. El romance es del siglo XVI, y dice así:

«En la ciudad de Granada
grandes alaridos dan,
unos llaman á Mahoma
otros á la Trinidad.
Por un cabo entran las cruces,
de otro sale el Alcorán;
donde antes oían cuernos,
campanas oyen sonar.
El *Te Deum laudamus* se oye
en lugar de Alá, Alá, Alá,
no se ven por altas torres
ya las lunas levantar,
mas las armas de Castilla
y Aragón ven campear.

---

en virtut de la dita crehença, per ço á cautella de vosaltres dits amats é feels nres é de aquexa ciutat, nos lo Rey é la Reyna som contents que aquella sia donada als sobredits en Alfonso Sanchiz é á mosen Jaume de Sentangel, com si en nres propies mans fos stada donada é liurada, é confesam, otorgam é reconexem en veritat haber rebut la dita Corona en nres propies mans per medi dels dits Alfonso... la qual es de pes de tres marchs, set onçes tres milleresos, en la qual hi ha setçe merlets é huit peçes ligades ab fil dor,e en la qual sont affixats set robins, hun gros e los six mijancers; e nou diamants, les quatre puntes hun huy tornat (de ocho facetas) hun triangle, una taula, una tomba (tal vez comba) é altre de dos puntes, en la qual son afixes setze perles groses é quaranta huyt migançeres, é perque renuncians á tota excepcio de la dita Corona en mans nres propies no liurada ni habuda ni rebuda é á tot engan, manam fer é fem la present cautella per seguritat de vosaltres amats nres e de aquexa ciutat per aver memoria en es devenidor. Dada en la nra Ciutat de Burgos á XXX del mes de Octubre del any del nasciment de nre Señor MCCCCLXXXX six.—*Yo el Rey.*—*Yo la Reyna.*»

Entra un Rey ledo en Granada
el otro llorando va;
mesando su barba blanca,
grandes alaridos dá.
¡Oh, mi ciudad de Granada
sola en el mundo sin par!»

¿Y qué fué la capitulación de Granada? Para explicarla sería necesaria una sola conferencia, porque es imposible formar idea de las condiciones sin conocerlas en toda su extensión. Ascienden en número á 47 cláusulas y todas ellas pueden resumirse en poquísimas palabras: conceder á la raza musulmana una completa autonomía, guardar un profundo respeto á todas sus leyes, sus costumbres, sus tribunales, sus jueces, sus mezquitas; proteger, aún al cristiano que había apostatado de la fé católica y se había vuelto moro; consentirles, no solo que conservaran todos los bienes, sino que pudieran venderlos, permitir á los moros de África que pudieran venir á España y encontrarse libres dentro de Granada; á los moros de Granada les era lícito estipular y comerciar mientras los cristianos no podían realizar el comercio con Berbería; y en fin la capitulación colocó á la raza musulmana en condiciones tales de preferencia á la raza cristiana, que no hay ejemplo de ninguna otra capitulación ni de nungún otro documento que conceda más derechos, mayor autonomía ni más sólidas garantías que las que se concedieron por esa capitulacion á los moros en perjuicio de los cristianos: porque mientras el moro que iba á Granada se hacía libre, el cristiano no podía realizarlo, y mientras se concedía á los moros de Berbería que vinieran á ocupar los bienes de los moros granadinos, los cristianos no podían hacerlo porque en virtud de esa capitulación les estaba prohibido penetrar en las aljamas sin permiso de los kadís ó alfaquís; no podían penetrar en el domicilio del moro sin pedir permiso á su autoridad; y en fin, no podían hacer cosa alguna los cristianos mientras los moros lo podían hacer todo.

Esta fué la capitulación de Granada; decidme ahora si una concordia de este género podía subsistir; decidme si desde el momento en que se vió defraudada la esperanza de los Reyes Católicos y aquella raza no se convirtió á la religión cristiana ni se fundió con la raza vencedora, era posible dejarla con las libertades que se le concedían; decidme si no habían de nacer luchas de intereses entre los cristianos que se veían perjudicados relativamente á los derechos que á los moros se concedían. Había, por consiguiente, dentro de esta capitulación un orígen de desorden, una causa originaría de perturbación; era imposible que todas estas condiciones se cumplieran, y por eso no se cumplieron.

El 31 de Marzo de 1492, ya veis cuán poco tiempo había mediado desde la capitulación de 25 de Noviembre de 1491, los Reyes Católicos se vieron ya obligados á expulsar á los judíos; y aseguida vinieron los sucesos del Albaicín. Fray Hernando de Talavera, varón prudente y virtuoso, confesor que había sido de la Reina Isabel, quedó encargado de la conversión de los moros granadinos, porque todavía no hemos llegado á la época en que verdaderamente podemos llamarles moriscos. Este virtuoso sacerdote adoptó los medios más cariñosos, más

suaves, más evangélicos para instruir y convencer á los moros que debían convertirse á nuestra fé, y adelantó bastante en su empresa; pero á Fray Hernando de Talavera sustituyó el intransigente franciscano Francisco Gimenez de Cisneros, á quien no por gracia de sus grandes virtudes y de sus grandes talentos debemos disimular que en esta ocasión se produjo con cierta intolerancia. Cisneros adoptó el sistema contrario al de Hernando de Talavera, y en vez de procurar el imperio de la dulzura, del amor y del cariño, que son los medios morales que la religión cristiana tiene para convertir á los que á nuestro juicio no siguen la verdadera fé, adoptó muy distintos procedimientos; juntó los moros en grandes pelotones para hacerlos bautizar, y comenzó *á hacer premia* sobre su opinión; hasta tal punto que á consecuencia de haber perseguido dos dependientes de Cisneros en el Albaicín á una morisca para apresarla, se produjeron los disturbios y la rebelión del Albaicín, todo lo cual fué causa de que los Reyes Católicos vituperasen la conducta de Cisneros, quien tuvo que ir á Sevilla á vindicarse ante ellos; y gracias á que con su gran talento y merced á los puntos de vista que adoptó pudo convencer á los Reyes de que el camino que seguía era el más conveniente para los intereses de la religión y aún para los de los mismos moros. Aprobaron en fin su conducta los Reyes Católicos, y ya entonces comenzó á crearse en todo lo que aún quedaba en poder de la morisma, que era Granada y la Alpujarra, una situación que voy á tratar de describir en brevísimas palabras.

Los moros de la Alpujarra, que desde la expulsión de los judíos se habían mostrado recelosos de que las capitulaciones de Granada no se cumplieran, al ver lo ocurrido en el Albaicín, se alzaron en armas, y entonces el Conde de Tendilla y Gonzalo de Córdoba juntaron un ejército y se arrojaron sobre la población de Huejar, centro de la sublevación. En esta jornada ocurrió aquella horrible matanza de las fuerzas cristianas que consignan las historias; encontrándose el ejército ante unos campos recién labrados, quiso atravesar por ellos con más arrojo que prudencia, y los moros soltaron las aguas que regaban aquellos campos é inmediatamente se vieron los cristianos anegados y entregados á una muerte sin defensa. Es decir, que se empleó entonces el mismo ardid que vemos reproducido durante las guerras de Flandes, en cierta ocasión en que el glorioso ejército español luchaba con sus enemigos en las marismas de Holanda.

Gran derrota sufrió en la empresa de Huejar el ejército cristiano, y el Rey tuvo que acudir en persona al frente de poderoso ejército para vengar tal agravio. Dícese que este ejército se componía no menos que de 80.000 hombres y 15.000 caballos; pero aunque rebajemos todo lo que prudente parezca, es lo cierto que el Rey Católico, con fuerte hueste, se dirigió contra Lanjarón, que entonces era el pueblo más rebelde. Fué asaltada la plaza, y así como anteriormente el pueblo de Huejar había sido pasado á cuchillo, Lanjarón sufrió la misma suerte, y ya veis con esto el carácter que iba tomando la guerra; el de una guerra á muerte y sin cuartel. El Conde de Lerín, con sus fuerzas, tomó varias plazas y llegó su crueldad con los vencidos al extremo de incendiar una iglesia que estaba llena de mujeres y niños moriscos que en ella se habían refu giado.

Rindiéronse, por fin, todos los moriscos, y el Rey les otorgó el respeto á sus personas y propiedades, imponiéndoles la pena de pagarle 50.000 ducados de oro. Envió misioneros para convertirlos á la fe cristiana y concedió que todo aquel que se convirtiera, quedase exento de pagar el impuesto. Pero muy pronto la insurrección retoñó, cada vez más pujante en los confines occidentales de la Alpujarra; las cercanías de Ronda fueron teatro de sangrientas escenas; allí se internó el ejército cristiano en un valle donde habían reunido los moros todas sus riquezas y sus mujeres y niños, y creyendo los cristianos que había fácil y provechoso botín, se lanzaron ciegamente á recojerlo, y cuando menos lo esperaban, cayó sobre ellos todo el rebelde ejército moro. Allí murió peleando como bravo D. Antonio de Aguilar, el hermano del Gran Capitán; allí fué herido el Conde de Ureña; la sangre cristiana regó los valles de aquel país, y la insurrección cundió á las cercanías de Ronda, á la sierra Bermeja y á la de Villaluenga. En esta guerra sin cuartel, los misioneros fueron asesinados, y los prisioneros cristianos se llevaron como cautivos para venderlos en África. Estaba, pues, la suerte echada.

El Conde de Cifuentes formó un ejército en Sevilla y con él penetró en el corazón de Sierra Bermeja, acampando el 18 de Marzo de 1501, frente de *Menarda;* pero una noche, estando acampado el ejército cristiano, saltó una chispa á un barril de pólvora y fué incendiado. A la luz de la explosión vieron los moros el desconcierto con que los cristianos estaban acampados y se lanzaron sobre ellos. Tristes páginas dedica nuestra historia al recuesdo de aquelta malaventurada expedición.

Todo ello contribuyó á empeñar más y más la guerra, y el Rey en los primeros días de Abril creó otro gran ejército y marchó sobre Ronda, pero los moros el verlo resuelto á ocupar la Alpujarra y á lanzarlos de aquel territorio, se rindieron, otorgándoles el Rey su perdón á condición de que los que quisieran salvarse, entregaran diez doblas de oro por individuo. Muy pocos se marcharon; los demás se hicieron cristianos. Pero ¡ah! qué clase de cristianos serían ellos, que después de haber peleado de esa suerte con el ejército enemigo, por no tener diez doblas de oro, se convertían en cristianos. Era imposible que esta conversión fuera sincera; no lo fué: así es, que en 1501 los Reyes Católicos tuvieron que publicar una pragmática prohibiendo toda comunicación entre los moros de Castilla y los del Reino de Granada; y tal era el miedo que los Reyes Católicos tenían al contagio social y político de estas gentes, que convencidos de la inutilidad de la medida, acordaron la expulsión de la raza mora por otra pragmática expedida en Sevilla el 14 de Febrero de 1502. También es notable esta pragmática, y su preámbulo explica la causa de la expulsión, por más que á mí me parece que allí no hubo más razón que ejercitar la pena del Talión, pues se dice de una manera terminante: «La raza mora echó á nuestros antepasados y á nuestros padres; y justo es que ahora que podemos nosotros, los echemos á ellos; es necesario prevenir para no castigar después; la conversión de estos moros no es sincera, y hay necesidad de acordar su expulsión.» La lectura del preámbulo ofrece una profunda y grande enseñanza para todos.

La Reina Católica, presa del grandísimo sentimiento que experimentó su alma con la muerte del Príncipe Don Juan, esperanza de España, y sin cuya pérdida acaso el poder del Reino no hubiera sentido la transformación que sufrió en el reinado de Carlos I de Castilla, que ya no fué tan español como lo fué el de los Reyes Católicos, amargado además su ánimo con la pérdida de su hermana la Reina de Portugal, y con otros grandes disgustos y sinsabores, falleció en 1504. Leed su testamento. En una de las cláusulas encarga al Príncipe y Princesa, que tengan mucho cuidado con la honra de Dios y de su Santa fe, procurando su ensalzamiento y de los mandamientos de su Santa Iglesia, constituyéndose en protectores y defensores de ella, *peleando contra los infieles enemigos de ella.* De manera que lo que había sido un pacto en aquel convenio matri monial de Cervera, celebrado entre los dos esposos, venía á ser un encargo en la hora de la muerte de la Reina Católica, de exterminar á la raza mora; y ese encargo se repitió luego en 1516, cuando murió el Rey Católico Don Fernando, porque también este acabó por decir á sus hijos *que procuraran la destrucción de la secta mahometana.*

Y sin embargo, documentos que no puedo leer por lo avanzado de la hora, prueban que Don Fernando, muerta la Reina Católica, comenzó á modificar en alto grado todas las prevenciones que habían dado los Reyes Católicos respecto de la Inquisición, hasta el punto de que hay quien supone, que, desde la muerte de la Reina, Don Fernando fué contrario á esa institución; y algo puede autorizar esta presunción, cuando una Bula de Leon X, reinando solo Don Fernando como Regente y Gobernador del Reino, restringe los privilegios de la Inquisición; algo puede sospecharse cuando en Real Cédula de 20 de Marzo de 1510, el Rey Católico hace ciertas prevenciones al Inquisidor general, encargándole que no procediese con rigor contra los nuevos convertidos, sino que por el contrario se valga de la persuasión, de la dulzura y del amor para atraerlos á la Religión católica. (1)

---

(1) «Reuerendisimo yn xpo padre Cardenal despaña arçobispo de toledo primado de las espaňas chançiller mayor e ynquisidor general destos Reynos nuestro muy caro e muy amado amigo señor hazemos vos saber que yo soy ynformado que muchas personas de los nuevamente convertidos a nuestra santa fee catolica de linaje de moros y judios a cabsa de no aver sydo doctrinados y enseñados en las cosas de la fee an caydo en algunos herrores y que an dexado y dexan de faser muchas cosas que como xpiaños debrian e son obligados de faser y porque desto nuestro señor es muy deseruido y a cabsa dellos los dichos xpiaños nuevos tienen mucho peligro en sus conçiençias y personas y yo por todas las vias que pueda lo querria proueer y Remediar por manera que los dichos xpiaños nuevos salgan de sus herrores e viban como catolicos e fieles xpiaños e syn peligro de sus conçiençias e personas mande escreuir a todos los prelados del Reyno para que esto se remedie por ende yo vos ruego que pues a vos como a prelado dese arçobispado yncunbe de proueer y remediar en esto que luego con mucha diligençia proueays de personas quales vos vieredes que convengan

Y este algo que yo os señalo, existe también consignado de una manera indiscutible en las Cortes de Orihuela de 1488 continuadas en Valencia; en las de Tortosa de 1495, en las de Tarazona de 1495 á 97, en las de Barcelona de 1503 y en las de Monzon de 1510, puesto que de ellas resulta una conducta diametralmente opuesta á la que el Rey Católico había seguido en Castilla y en León. Mientras en ambos Reinos se había provocado una guerra de exterminio, como son todas las guerras de religión, en los Reinos de Cataluña, Aragón y Valencia por el contrario, se había dicho que los moros del Reino de Valencia no podían pasar á tierra de moros ó hacerse vasallos en otro lugar fuera del Reino: que las esclavas cautivas en Valencia, si resultaban embarazadas en casa de su señor, no tenían franquicia, si el señor juraba que la criatura no era suya,

«Las cortes de Tortosa obtuvieron del Rey la promesa de que no expul»saría ni haría expulsar ni consentiría que fuesen expulsados los moros »del Principado de Cataluña, provincia que subsistió hasta el año 1609.

»En las de Tarazona se dispuso que el rufián que llevase mujer á tierra »de moros para lucrar con ella, incurriría como la mujer, en las penas de »azotes y destierro, si constaba por presunciones é indicios haber yacido »aquella con infiel: mediando prueba plena, el rufián y la mujer serían cas»tigados con muerte y el moro debía ser azotado y desorejado en el primer »caso y quemado publicamente en el segundo.»

En las Cortes de Barcelona se hizo el siguiente capítulo de Corte que es muy notable:

«Más Excmo. Señor, habiendo llegado estos días á noticia de las cortes »que se trataba de expulsar á los moros que están poblados en el presente »Principado y son en muy escaso número, lo cual redundaría en gran daño »y destrucción de los barones y de las partes en donde dichos moros están »poblados y de los cuales no pueden seguirse al Estado de V. M. ni á dicho »principado ningún perjuicio: Suplican dichas cortes humildemente á »V. A. que con el presente acto de corte, se sirva ordenar, estatuir y pro»meter en su buena fé y palabra real, que no expulsaría ni haría expulsar »ni consentirá que sean expulsados los moros de dicho Principado.» Y »dijo el Sr. Rey: «Place al Sr. Rey;» este acuerdo subsistió hasta 1509.

Las Cortes de Monzón de 1510 en la rúbrica que empieza. *Y los moros que no sean hechos cristianos por fuerza,* consignan esta resolución. De modo que mientras los Reyes Católicos en Castilla usa-

---

para que enseñen e doctrinen en las cosas de nuestra santa fee a los dichos xpiaños nuevos e *los fagayr a oyr misa e los otros dibinos oficios* los dias que son obligados e fagan todas las otras cosas que como xpiaños deven e son obligados de faser e asy mismo mandad a los *curas de vuestra* diócesis que cada vno en su perrochia tengan especial cuydado dellos e de los enseñar como son obligados reuerendisimo yn xpo padre cardernal nuestro mvy caro e muy amado amigo señor nuestro señor todos tiempo os aya en su especçial guarda e recomienda, escripta en madrid a veynte dias de março de mill e quinientos e diez años.—Yo el Rey—Conchillos Secretarius.—al cardenal que faga enseñar en las cosas de nuestra santa fee a los xpiaños nuevamente convertidos e los haga yr a misa... e a todos los otros diuinos ofiçios.»

ban medios de violencia, en el Principado de Cataluña, en Valencia y en los dominios de los Reyes de Aragón, lejos de expulsar ni ensangrentar el país, se seguía una política distinta: allí se ofrecía que no se expulsaría á los moros de España. Ya es tarde para sacar las consecuencias que deben sacarse de estos hechos; pero de todas suertes aparece, y os recomiendo que fijeis la consideración en este hecho, que mientras en Granada se siguió una guerra á muerte y de exterminio, en Aragón, en el Principado de Cataluña, en Tortosa, en Valencia, en Orihuela, las Cortes con los tres brazos, la nobleza, el clero y el estado llano, allí se opusieron y pidieronn al Rey que no decretase jamás la expulsión de los moros de aquella tierra, alegando por razón, que allí servían los moros á los intereses de los señores, que allí había la cuestión de intereses que se sobrepone á la misma cuestión religiosa; de modo que comenzaron á atenuarse los rigores de la Inquisición y la conducta de los Reyes fué distinta de la que habían observado en Castilla, en León y sobre todo, en Valencia.

Me parece que ha llegado el momento de que terminemos esta conferencia, con algunas consideraciones á que se presta el relato de los hechos que acabais de escuchar.

No estoy muy lejos de creer lo que sostienen algunos escritores de que la tolerancia del árabe con el cristiano, fué mayor que la que el cristiano usó con el árabe, porque aquellos mozárabes de los primitivos tiempos, aquellos conciertos, aquella tranquilidad, y sobre todo la duración de la reconquista, no me la explico más que por esa razón; si el cristiano se hubiera visto vejado, menospreciado y perseguido, si hubiera vivido en la humillación, donde jamás se encuentra la paz, no era posible que por espacio de siete ó más siglos él la hubiera guardado con la raza mora. Algo aconteció que explica la larga duración de la reconquista, y este es un punto á examinar, si bien no me parece propio de este momento, porque nos ocuparía mucho tiempo. Pero á fines del siglo XV se realiza, y esto explica también el orígen de la intolerancia religiosa de que tanto se ha hablado en España, se realiza que los turcos comenzaron no solo á maltratar sino á perseguir á los cristianos; y ya en los albores del siglo XVI, como veremos en la conferencia siguiente, á ese mal trato que recibían los cristianos se unió también la propaganda protestante que vino á nuestro suelo muy pronto: y la Inquisición se apoderó de los primeros protestantes que vinieron á España, cuyos nombres, que son conocidos por estar en los procesos de la Inquisición de Valencia, yo os daré á conocer oportunamente.

Y estas ideas, por una parte, que dieron lugar á sangrientas guerras en Alemania, unidas al mal trato que los turcos daban á los cristianos y á la tendencia general de Europa de sustituir al sistema feudal un sistema de unidad, contribuyeron á exagerar la centralización del carácter del poder real, el despotismo, todo lo que querais, pero era necesario sustituir el principio de la unidad al principio del fraccionamiento, que era la vida de la sociedad y del mundo feudal.

Y este no es un fenómeno solo y exclusivo de España, no; es general en Europa, señores. Es necesario que cuando tratamos del despotismo de los Monarcas y de la intolerancia religiosa, nos hagamos

cargo de que un pueblo como el español acude gustoso á presenciar con los Monarcas, á quienes se ofrecen como fiesta de boda, los autos de fe de la Inquisición. Si la intolerancia religiosa no existiera en la médula de los huesos de ese pueblo, ¿cómo sería posible llevar á un pueblo á celebrar como fiesta de boda autor de fe de la Inquisición? Esto no es posible más que teniendo en su espíritu una convicción tal que llegaba hasta hacerle cerrar completamente los ojos á la evidencia.

No; es menester que busquemos el origen de la intolerancia en causas más fundamentales, más generales y más propias de la época en que han tenido lugar los sucesos, porque hoy, ¿cómo hemos de juzgar de las cosas que pasaron al finalizar el siglo XV y que se desarrollan después en el siglo XVI? ¿Pues qué, la sociedad de ahora, es la sociedad de entonces? ¿Pues qué, ahora, hay nada de lo que entonces existía? ¿Pues qué, hoy podría existir siquiera nada de lo que entonces existió? Pues el progreso humano, ¿qué significa en todas las esferas?

Había, pues, un sentimiento religioso, que era la esencia de la reconquista; este sentimiento religioso se había exagerado, había llegado hasta exigir la muerte del apóstata, la Inquisición había favorecido esta tendencia y el fanatismo religioso se había creado por consecuencia de todos estos hechos. Y, sin embargo, Juan de Mena, en el capítulo 143 de su célebre *Laberinto*, ¿sabéis como llamaba á la guerra de Granada, cuyos colores habeis visto esta noche? *¡Virtuosa y magnífica guerra!* Hasta tal extremo llegaban á perturbar los ánimos más serenos los hechos que ocurrían al terminar el siglo XV y al comienzo del siglo XVI. No; el reinado de los Reyes Católicos, respecto de la raza mora, no representa más que una situación de guerra, y cuando la guerra existe, la estatua de la justicia está velada: la guerra es la negación del derecho, y en vano buscareis donde el derecho se niega, ni la ley, ni justicia, ni otra cosa que la arbitrariedad. Las estipulaciones se rompieron, es verdad, porque la intolerancia se sobrepuso á la razón: por eso se rompieron aquellas capitulaciones de Granada, páginas memorables de generosidad, pero generosidad imposible, tras de la cual se declaró la incompatibilidad de la raza cristiana con la raza mora. Sin embargo, el reinado de los Reyes Católicos no puede merecer en mis labios más que grandes alabanzas, porque aunque toda esta historia sea verdad, considerad cómo recibieron los Reyes Católicos el poder y cómo lo dejaron. ¿Qué existía en España al finalizar el reinado de Enrique IV? ¿Qué había después, cuando los Reyes Católicos murieron? Se había completado la unidad política y religiosa, la obra más grande después de ocho siglos de combáte, que pudo creer ni imaginar talento ninguno: se había convertido este país en un país regular; se habían normalizado todos los organismos; la nobleza estaba en su lugar, el clero orando, el estado llano en posesión de sus derechos, la justicia bien administrada, personalmente administrada por los Monarcas que predicaban con el ejemplo de sus virtudes y de sus hechos.

Todo esto había impresionado al pueblo español de tal suerte, que adoraba á sus Reyes por sus virtudes y por la conducta que habían observado; porque los Reyes Católicos no se inspiraron más que en un alto patriotismo; fueron los primeros españoles, y mas que Reyes

fueron hermanos cariñosos de sus súbditos. En su glorioso reinado se realizó nada menos que el ideal de la unidad política y religiosa, y dejaron en pos de sí un pueblo virilmente organizado en que todos los organismos se desenvolvían y desarrollaban preparándose para realizar en el siglo siguiente aquellas proezas militares y alcanzar aquellas glorias, que fueron, sin embargo, causa inmediata de nuestras sucesivas desgracias; pero no puede negar la Historia que el reinado de los Reyes Católicos preparó los grandes reinados de Carlos V como militar, y de Felipe II como político.

La unidad política de España y la unidad religiosa, es la gran obra de los Reyes Católicos, y justo es que ante este recuerdo rindamos un tributo de admiración y reconocimiento á aquellos Monarcas; pero parecía que entonces la gloria nos perseguía por todas partes, y á aquella gran obra de la unidad política y religiosa vino á unirse el descubrimiento de un nuevo mundo por el inmortal genovés, cuyo cuarto centenario va á celebrarse próximamente, descubrimiento que vino á añadir á la Corona Real de Castilla, aquella Corona empeñada ante los regidores de Valencia, una perla que no tenía precio, como no le tienen las inmensas llanuras y las selvas de la América que entraron á formar parte de la patria española. Podrá, pues, este reinado ser tachado de llevar la intolerancia religiosa á un extremo que, en épocas modernas no podría llevarse; pero es necesario dispensar á aquellos ilustres Monarcas cualquier lunar, porque su gloria es tan grande, después de tantas desdichas como había sufrido Castilla en el reinado de Don Enrique IV, que como he dicho al principio, hay que reconocer que la Providencia protegió á España, como tengo por seguro que continuará protegiéndola en lo sucesivo.—He dicho.

Real Academia de la Historia

Sesión del 1.° de Marzo

Presidencia de D. Antonio Cánovas del Castillo.

Todo el interés del despacho ordinario se fijó en un atento oficio de D. Justo Zaragoza, el cual, accediendo galantemente al deseo de la Academia, remitía copia íntegra de la oración fúnebre que en las honras celebradas á Cristóbal Colón, con motivo de la traslación de sus restos mortales desde la isla Española á la Habana, pronunció en la catedral de Santo Domingo en 21 de Diciembre de 1775 el metropolitano D. Fernando Portillo. El Sr. Director consultó sobre la conveniencia de publicar este documento y el Sr. Colmeiro dió explicaciones acerca de su naturaleza y alcance, y sobre el modo fortuito de haber tenido conocimiento de él, debido en gran parte al celo de su descubridor D. Adolfo Herrera.

La Academia acordó que dicha oración fúnebre ó panegírico se inserte en el *Boletín* del Cuerpo, como documento digno de conocerse, con una breve introducción del Sr. Colmeiro, en que se manifieste su procedencia y se haga mención de los sugetos á quienes se debe su hallazgo; que se represente al Sr. Ministro de Fomento, rogándole que el manuscrito original pase, del archivo donde hoy se encuentra, al de la Academia, haciendo extensiva la petición á los demás papeles curiosos y ajenos á la especiali-

dad científica de aquel archivo en que hoy existen, y que se manifieste al Sr. D. Justo Zaragoza que no por haber tenido la Academia conocimiento del manuscrito, antes de recibir su copia, le agradece menos el desprendimiento con que le ha franqueado.

Terminado el despacho ordinario, leyó el Sr. Colmeiro su informe acerca de la importancia histórica de ciertos documentos remitidos desde Ávila por el correspondiente D. Justo Mayoral, relativos á dos procuradores de dicha ciudad que asistieron á las Cortes de Valladolid en 1537.

El Sr. Sanchez Moguel leyó un interesante estudio del tomo I de la obra de Mr. d'Arbois de Jubainville, titulada *Les premiers habitants de l'Europe d'après les écrivains de l'antiquité et les travaux des lingüistes,* obra regalada por el autor á la Academia. Esta escuchó muy complacida el trabajo del laborioso Académico, acordándose que se anunciase en la sección de noticias del *Boletín* tan importante publicación y que el concienzudo examen del Sr. Sanchez Moguel se reservase, para darle á luz ampliado, cuando aparezca el tomo II de la obra.

El reverendo P. Fita presentó en donativo el calco de una bien conservada inscripción hebrea, representando á Moisés Franco de Menorca, hallado en las Baleares, sacado por D. José Pons y Soler, en Mahón, y remitido por el reputado escritor D. José María Quadrado desde Palma de Mallorca.

Leyó el Sr. Rada una interesante carta del Sr. Ibarra y Monzoni, autor del libro *Illice* (Elche), *sus antigüedades y monumentos,* en la cual da nuevas é importantes noticias de inscripciones romanas, persas y visigodas, cuya publicación en el *Boletín* fué acordada.

El Sr. Madrazo leyó su informe acerca del valor histórico del ex-monasterio de Santa María la Real de Nájera, donde hace la debida separación entre lo verdaderamente histórico y lo puramente legendario ó fabuloso. La Academia lo escuchó con interés y acordó publicarlo en el *Boletín,* después de elevarlo al Gobierno.

El Sr. Danvila leyó una interesante necrología del antiguo y digno Académico D. Juan Manuel Montalbán, tan conocido entre nuestra juventud estudiosa, por las muchas obras de Derecho patrio que ha publicado en colaboración con el Sr. Gomez de la Serna. Agradó mucho la lectura de este trabajo, acordándose su publicación.

El Sr. Barrantes presentó una copia de la inscripción conmemorativa de la consagración de la iglesia de Santa María de Piesca (Santander), que sube al año 1172 de la era cristiana.

También comunicó el resultado de los estudios que ha hecho acerca de *La Obandina,* obra singular y rarísima, para cuyo esclarecimiento ha consultado varios manuscritos de la *Biblioteca Nacional,* manifestando que se propone registrar otros que necesita pedir al Archivo de Simancas.

Dióse cuenta de haberse recibido para la biblioteca de la Corporación como donativo, entre otras obras, el *Anuario bibliográfico de la República Argentina,* por el Sr. Navarro Viola; *Catálogo de la biblioteca del Congreso de Diputados,* por D. Manuel Calvo y Marcos; *Vocabulario razonado Rioplatense,* por D. Daniel Granada; *Diócesis y parroquias,* por D. Manuel Gonzalez Francés, canónigo magistral de la santa iglesia catedral de Córdoba y 22 entregas de la *Geografía universal,* de Reclus, traducida al castellano, bajo la dirección de D. Francisco Coello.



Sociedad Geográfica de Madrid

Extracto de la conferencia dada por el Sr. D. Juan Vilanova y Piera, describiendo los festejos celebrados para el octavo centenario de la creación de la Universidad y Colegio de San Clemente, en Bolonia

SEÑORES: No por melindroso, bien lo sabeis, y menos aún por hacerme de rogar, cosa que está reñida con mi carácter, he resistido hasta hoy dar esta y otras conferencias, á lo cual siempre me encuentra la Sociedad dispuesto, por considerarlo como un deber sagrado; pesaban sobre mí otras poderosas razones que me retraían de venir á daros, como otros años, cuenta en conversaciones de amigos y en estilo llano, sin la menor pretensión de darme tono, de lo que en mis habituales excursiones cientificas durante el verano, había podido recabar mi pobre inteligencia. Y entre dichas razones, he de confesar paladinamente que figura una verdadera preocupación, pues no obstante el desprecio que me merecen los escritos de lós que no se atreven á estampar al pie su nombre, como si supieran que era feo y reprobado lo que hacen, á impulso de ruines y mezquinos móviles, influía en mi ánimo un anónimo de algún amigo, de la casta de los de Benito, en el que muy ufano decía que había visto en un periódico inglés, que yo había dado no sé cuantas gorras á los inocentes pobladores de la ciudad de Bath, y que luego vendría á darme tono por esta tierra de garbanzos, refiriendo y exagerando lo que no habría hecho, de seguro, sazonando el escrito con palabras, expresiones y calificativos de mal gusto y poco usados por gente culta. Pero lo singular del caso es, que el amigo de tan incalificable desahogo de despecho, estaba enterado hasta tal punto de mi itinerario, que me hizo ir á la ciudad citada, donde celebró la anual Asamblea la Asociación británica, sin haber pasado de Londres, sobre cuyo Congreso geológico os daré otra conferencia. Y esto no obstante, logró su objeto, pues confieso que sólo la sospecha de si estas desaliñadas conversaciones responderían más bien á envanecer mi amor propio, que á cumplir con lo que creo una obligación sagrada, me retraía de cumplirla. Es verdad que en el Fomento de las Artes y en el Ateneo he dado alguna conferencia; pero, como los asuntos tratados no se referían al capítulo á que se contraía el anónimo, no producía en mí el efecto que las de esta Sociedad, en las que tenía que discurrir acerca de mis viajes. Hubo, sin embargo, de vencer mi resistencia la galante é insistente invitación de la Junta directiva y del dignísimo Presidente de la Geográfica, que por la honra que me dispensan todos, se convierte en imperioso mandato, al que jamás he sabido ni debido resistir, á lo cual se agrega otra razón, pues no debo ocultar el placer que me causa la posibilidad de que, atraido

por el deseo de ver lo que iba á decir, estuviera entre nosotros el amigo del anónimo, con lo cual quedaría satisfecho de su obra, viendo el tono que me doy al referiros lo que he visto en Bolonia, con motivo del octavo centenario de aquella Universidad, asunto que se presta mucho á ufanarse, y el aprecio que hasta ahora hice de lo que en su carta me decía. Y ahora, explicada mi tardanza en ocupar este sitio, para mí siempre grato, y contando como siempre con la benevolencia que se sirve dispensarme este respetable auditorio, entro en materia.

Las fiestas que se celebraron en Bolonia con motivo del octavo centenario de la creación de aquella Universidad, revistieron un carácter verdaderamente original, muy notable por la circunstancia de concurrir á ellas respresentantes de casi todas las Universidades del mundo, y no sólo fueron los Profesores con sus trajes propios, sino también gran número de escolares, distinguiéndose entre ellos los alemanes, vestidos á la antigua usanza, de la que formaba parte un largo espadón, que lucía su brillante hoja cuando se trataba de prestar pleito homenaje á la Familia real, que asistió á todas las ceremonias, ó á las autoridades civiles ó universitarias.

Hubo, pues, una fiesta escolar alegre y bulliciosa, de la que formó parte el cortejo que, desde la estación del ferrocarril, dirigióse por la vía de la Independencia y principales calles de Bolonia, hasta la moderna Universidad, en el cual figuraban los extraordinarios regalos hechos por los estudiantes de Turín, Milán y Pavía, consistentes en un gran tonel de rico vino, en un enorme queso y un buey, que se sacrificó para saciar la voracidad de aquellos escolares.

La fiesta principal, que revistió un carácter verdaderamente extraordinario, del que conservaremos imperecedero recuerdo, fué la procesión, en la que se contaban los principales gremios de la ciudad y catedráticos de más de cien Universidades, figurando entre ellas la de Australia y Nueva Zelanda, adornados todos con sus trajes propios, observándose que los que se distinguían por más extraños adornos y colores brillantes, eran precisamente los del país más serio y positivo de Europa, Inglaterra, siendo el de los tres españoles Sr. Posado, de Oviedo, Irazoqui, Rector del Colegio de San Clemente, y el mío, los más serios de todos. La procesión partió de la Universidad moderna, en la vía Zambone, pasó por la plaza de San Petronio, en cuyo palacio municipal se hospedaban los Reyes, y, dando vuelta á la Catedral, terminó en el patio del archigimnasio, donde se establecieron los primeros estudios boloñesss, verificándose allí, entre otras ceremonias, la entrega de los cuantiosos y magníficos regalos que las Universidades todas hacían á la de Bolonia, acompañados, como era natural, de frases lisonjeras y debidas á los Monarcas que presidían el acto, y á los profesores de aquella Universidad. Excusado es manifestar que hubo banquetes ofrecidos por el Municipio de Bolonia, recepción brillante en Palacio, y otros agasajos no menos agradables y útiles, completando las fiestas la inauguración, en la plaza de San Petronio, de la estatua ecuestre de Víctor Manuel, la incomparable retreta, en la que más de seis mil hombres, llevando hachones y faroles fantásticos, llenaban toda la magnífica calle de la Independencia y plaza de la Catedral, y por último, en los bellos jardines de la Reina Margarita, verificóse, con tan plausible motivo, una interesante Exposición Agrícola, Industrial y de Bellas Artes, desco-

llando entre las últimas, la sección de Música, en la que figuraba tanto autógrafo de los grandes maestros, una serie tan numerosa de todas las edades y países, que no es fácil volver á ver reunidas tan preciadas joyas, siendo entre ellas, la primera, digámoslo así, la parte superior del cráneo del inmortal Donizetti, un magnífico teatro, donde se dieron varios conciertos clásicos, cuyas notas me deleitaron más de una vez, y completaban aquella interesante Exposición.

Y ahora habréis de permitirme que, apartándome algún tanto de las festividades y agasajos con que se celebró el octavo centenario de la Universidad de Bolonia, dedique unas cuantas frases á hablaros de otro Centro docente de aquella capital, que para nosotros ofrece, si cabe, mayor importancia; refiérome al Colegio de San Clemente, creado en el siglo XIV por un insigne Cardenal español de feliz memoria.

La magnífica conferencia que el Sr. Cánovas dió en el Ateneo para la inauguración del presente curso, por vía de ejemplo, que pronto ha sido seguido en dicho Centro por varios socios del establecimiento, si al ilustrado público que llenaba el vasto local produjo embeleso y deleite por el asunto que aquel desarrolló, y por la manera magistral como supo exponerla, cumpliendo ampliamente el precepto del poeta, de ser util á la par que agradable, para mí ofreció además otro atractivo por la brillante y exacta pintura que, como incidente, hizo del insigne fundador del Colegio español de Bolonia, el Cardenal Gil de Albornoz; pues habiendo estado varias veces en aquella veneranda casa, y teniendo en ella en la actualidad á mi hijo menor estudiando ciencias y Medicina, tengo cariño á la institución y á su fundador, á quien en esta tierra clásica del olvido y de la ingratitud, lejos de hacerle la justicia que se merece por sus relevantes cualidades, y por la decisiva influencia que desde su patria adoptiva, Italia, ejerció en la cultura y civilización de la que le había visto nacer, son muy contados los españoles que saben lo que hizo por España, y muchísimos los que ni siquiera le han oído nombrar.

En las brillantes y expresivas frases que el Sr. Cánovas dedicó al gran Cardenal, dió á conocer al Primado de Toledo como hombre de acrisoladas virtudes, que prefirió expatriarse voluntariamente, á vivir respirando la atmósfera deletérea que en la época de D. Pedro I reinaba en el país, determinación heroica, tanto más digna de alabanza, cuanto que en aquellos tiempos el poder que ejercían los Arzobispos de Toledo superaba quizá al del mismo monarca, estando en sus manos el quitar y poner reyes, como decía oportunamente el Sr. Cánovas. Yo me propongo considerar al inmortal Gil de Arbonoz más que como político, bajo el punto de vista de la influencia que, con la fundación del Colegio de San Clemente de Bolonia, tuvo en la cultura y civilización de nuestro país. Para ello conviene recordar la época de que data el famoso establecimiento, es decir, el siglo XIV, en la que la instrucción pública se hallaba en el estado más lastimoso, pues si bien habían existido con anterioridad algunos centros de enseñanza, como la pretendida Universidad de Huesca en tiempo de Sertorio, y algunas Escuelas y Universidades, como las de los árabes primero, y luego las de Palencia, Salamanca, Lérida, etc., la mayor parte de ellas habían desaparecido por causas varias. El de Bolonia sirvió de modelo para fundar el viejo de San Bartolomé, de Salamanca, y de otros muchos, y de él salieron no pocos varones ilustres como P. Arbués, Antonio Agustín, Nebrija, S. Vives, y el

maestro Rodrigo de Santaella, fundador de la Universidad de Sevilla y su colegio. Muchos llegaron á ser Profesores en la famosa Universidad Coloñesa y hasta gestores de la idea. Merece, pues, Albornoz mayor gratitud de la patria que la hasta ahora concedida, por la creación de aquella especie de semillero donde se formaron muchos é insignes sabios que ilustraron y honraron grandemente al país.

SECCIÓN DE LITERATURA

Liceo de Granada

Certámen extraordinario con motivo de la coronación de Zorrilla.

Tema primero.—Leyenda heróica en verso, sobre una tradición granadina.—Premio: Título de socio de honor del Liceo, y 5.000 pesetas del Excelentísimo Ayuntamiento de Valladolid.

Tema segundo.—Poema sinfónico á grande orquesta, inspirado en alguno de los episodios del poema de Zorrilla *Gnomos y mujeres*. La composición ha de estar desarrollada en tres ó cuatro tiempos.—Premio: Título de socio de honor del Liceo y 5.000 pesetas del Excmo. Ayuntamiento de Granada.

CONDICIONES DEL CERTAMEN

I. Los trabajos serán inéditos; y los correspondientes al primer tema, escritos en lengua castellana.

II. Se presentarán en la Secretaría general del Liceo con un lema que los distinga y que debe repetirse en dos pliegos cerrados, lacrados y sellados, uno de los cuales contendrá la declaración de quién sea el autor de la obra, su residencia y domicilio, y el otro, que además del lema debe llevar escrita la palabra *Jurado*, la designación de la persona á quien el aspirante otorgue su voto.

III. El plazo de su presentación espirará el 20 de Mayo próximo á las doce de la noche.

IV. Las obras, para alcanzar premio, deberán tener por sí mérito suficiente, no bastando el relativo en comparación con otras presentadas.

V. El Liceo se reserva, durante un año, el derecho de propiedad y publicación de las obras premiadas, ejecutándose el *Poema sinfónico*, por la Sociedad de conciertos de Madrid, en el acto de la Coronación, y leyéndose la poesía en el de adjudicación de premios.

VI. Los premios se entregarán en sesión pública y solemne, que consti-

tuye parte de las fiestas de Coronación, y en la que serán quemados los sobres correspondientes á las obras no premiadas.

VII. Cualquier trabajo que se presente sin que concurran en él estas condiciones ó acerca del cual de algun modo se quebrante el debido secreto, será excluído del Certámen.

TRIBUNALES CALIFICADORES

Se constituirán dos tribunales, uno de Literatura y otro de Música, para calificar respectivamente las obras presentadas al Certámen.

Tribunal de Literatura.—Se compondrá de nueve jurados, á saber:

El Presidente y un Secretario de la Sección de Literatura del Liceo.

Dos escritores ó críticos eminentes que designe la Real Academia Española.

Dos cuyo nombramiento se cometerá al Ateneo de Madrid.

Otros dos nombrados por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada.

El que, propuesto por los aspirantes en la forma que determina la condición II, obtenga mayor número de votos; decidiendo la suerte en caso de empate.

Tribunal de Música.—Lo formarán:

El Presidente y un Secretario de la Sección de Música del Liceo.

Dos maestros ó críticos eminentes que designe la Escuela Nacional de Música y Declamación.

Dos nombrados por la Sociedad de Escritores y Artistas de Madrid.

Otros dos que elegirá la Escuela Provincial de Música y Declamación del Liceo de Granada.

El que, propuesto por los aspirantes en la forma que determina la condición II, obtenga mayor número de votos; decidiendo la suerte en caso de empate.

SECCION DE BELLAS ARTES

Real Academia de Bellas Artes de San Fernando

Sesión del 4 de Marzo

Presidencia accidental del Sr. D. Francisco Bellver.

Acordó pasar á la Sección de Escultura una Real orden del Ministerio de Estado, á fin de que designe tres Jurados que, en unión con los señores D. Ricardo Bellver y D. Medardo Sanmartí, nombrados por dicho Ministerio, juzguen y califiquen el grupo escultórico *Sagunto*, último envío del pensionado de número en la Academia de Roma D. Agustín Querol.

Quedó enterada de una Real orden del mismo Ministerio, nombrando á D. Agustín Querol pensionado de *mérito* por la Escultura en la mencionada Academia de Roma.

Pasó á informe de la Sección de Arquitectura el expediente de ensanche de la ciudad de Sabadell, y un oficio de la Dirección de Obras públicas, autorizando á la Academia para que proponga la persona que ha de desempeñar la plaza vacante de delineante escribiente de la oficina auxiliar de la Sección de Arquitectura.

Quedó enterada de una Real orden del Ministerio de Fomento, declarando monumento nacional la iglesia de Santa María la Real de Sangüesa, (Navarra).

Aprobó el informe de una ponencia, sobre una consulta de la Dirección de Aduanas relativa á si las reproducciones de objetos de Arte están exentas del pago de derechos á su introducción en España.

Aprobó el dictámen de la Sección de Escultura, sobre una propuesta y una solicitud, optando á la plaza de Académico de número, vacante en la misma, y acordó verificar la votación el día 11.

Sesión del 11 de Marzo

Presidencia del Director D. Federico de Madrazo.

Se enteró la Academia de una Real orden del Ministerio de Estado,

nombrando á D. Salvador Viniegra pensionado de *mérito* por la Pintura, en la Academia de Bellas Artes, en Roma.

Pasó á informe de la Sección de Arquitectura un expediente remitido de Real orden por el Ministerio de Fomento, relativo á reclamaciones entabladas por el contratista del edificio en construcción, destinado á Escuela central de Artes y Oficios.

Pasó á la misma Sección el proyecto de obras de reparación de la casa número 4 de la calle de Santa María, donde estuvo instalada la Escuela Normal Central de Maestros.

Pasó á informe de la Comisión central de Monumentos el expediente instruido en la Sección de Fomento, de la provincia de Orense, para la demolición de la parte ruinosa del Monasterio de Celanova, titulada *El Noviciado,* y pidiendo informe sobre las precauciones que deben adoptarse para salvar la capilla de San Rosendo.

La Sección de Escultura designó á los Sres. D. Francisco Bellver, don Elías Martín y D. Jerónimo Suñol, para que en unión con los Sres. D. Ricardo Bellver y D. Medardo Sanmartí, formen el Jurado artístico que ha de examinar el grupo escultórico, titulado *Sagunto,* obra de último año del pensionado de número en Roma D. Agustín Querol.

Sesión extraordinaria del mismo día

Fué elegido Académico de número de la clase de no Profesores de la Sección de Escultura, el Excmo. Sr. D. José de Cárdenas.



SECCIÓN VARIA

El General Zarco del Valle

Estudio biográfico (1)

(Conclusión)

IV

No vamos á distraer á nuestros lectores con la narración de los sucesos que inmediatamente siguieron al que puede pasar por de los más trascendentales del presente siglo, aun habiendo este sido tan accidentado y dramático. Urge acabar este escrito, no poco enojoso ya, y sería imperdonable detenernos en describir un período, como aquel, de transición tan violenta y borrascosa. Asomó inmediatamente su hedionda faz la guerra civil, si provocada por intereses, como personales, bastardos, sostenida por ideas que no habían tenido aún tiempo de desarraigarse en pueblo tan conservador de su antigua manera de ser como el nuestro. La provocación había de tener sus represalias, y los provocados las ejercerían en proporción de su fuerza, con lo que se creó un estado político de los más funestos y, lo que es peor, tan largo, que se temió no acabara sino con la independencia misma de la patria.

Bajo esos auspicios se comenzó la restauración de la obra iniciada en Cadiz entre el fragor de la guerra é interrumpida dos veces, sin gloria para la Monarquía absoluta ni crédito tampoco para la soberanía del pueblo que, aún ejerciéndola alternativamente otras dos veces, no parecía preparado á gozar de un beneficio *cuyo uso,* al decir de un historiador filósofo, *es tan difícil y cuyo abuso tan amargo.*

(1) Véase el número 7.º de esta *Revista.*—15 de Marzo.

La Reina Cristina quiso en los principios de su Regencia caminar despacio en la árdua tarea que el cielo la había encomendado. Su perspicacia la aconsejó no consentir en la explosión de las pasiones políticas que habrían de despertarse en nuestros partidos después de diez años de una intolerancia política como no se había hasta entonces conocido. Pero no era fácil adoptar temperamentos de moderación, cual los á que se inclinaba la excelsa Princesa y había señalado durante la enfermedad del Rey, porque, alzándose en armas los partidarios del Infante Don Carlos, habrían naturalmente de provocar la acción enérgica de los liberales y la marcha rápida, por consiguiente, de la transformación que inmediatamente se inició en los procedimientos gubernamentales que informaba la presencia de ellos en el poder.

Así es que á los pocos días de celebrarse los funerales de Fernando VII y de yacer su cadaver en la régia cripta del Escorial, se formaba un Ministerio en que, no sin oposición de su parte, entró el general Zarco al frente, siquier interinamente, de los ramos de Guerra y de Marina.

¡Cuál no sería el concepto que merecía el general Zarco á la opinión pública para, no siendo más que mariscal de campo, confiarle la dirección de los dos elementos más activos en la grave contienda que se iniciaba, el Ejército y la Armada!

Y lo que es el talento en cualquiera dirección que se le imprima; tocó al general Zarco ser el primero en adoptar para el servicio de la Marina la acción del vapor. Pasarían todavía años y años sin que cayeran de los labios de, por otro lado, insignes oficiales de nuestra armada las excelencias de los buques de vela, y varios lustros construyéndose los que, en su comparación con los impulsados por el nuevo motor, acabarían por considerarse boyas con alma, impotentes para combatir á los nuevos ingenios. Esa es una gloria que no puede arrebatarse á la administración del general Zarco en la marina, aún no habiéndola ejercido más que dos meses y en el concepto, siempre debil, de la interinidad.

La guerra era, con todo, la atención que consumía la mayor parte del tiempo que le era dado dedicar á la gestión de los infinitos asuntos encomendados al Ministerio, cuando se precipitaban los sucesos y se hacían más y más urgentes el asiento y la consolidación de las instituciones que iban á asegurar el trono, tan reciamente combatido, de Doña Isabel II. Los recursos militares que halló á su entrada en el Gobierno, así los personales como los referentes al material, eran tan exíguos en proporción á las necesidades que de día en día iban sintiéndose, que se hacían necesarias una gran inteligencia y una actividad febril para aumentarlos hasta lo que aquellas exigían. Un elemento existía, sin embargo, eficacísimo con que superar circunstancias tan difíciles como las que atravesaba el país; el espíritu que desde los primeros momentos reveló el ejército en favor de la causa liberal, sustentáculo el más fuerte del trono de la augusta hija de Fernando VII. Era, es verdad, muy pequeño aquel ejército; pero no cabían en sus organismos y en su composición ni mayor armonía ni ajuste más acabado de sus resortes para crear un todo homogéneo y sólido en su moral militar y, de consiguiente, en su fuerza. ¿Qué mejor

prueba de sus excelencias que el haber recibido los aumentos necesarios en siete años de una guerra desoladora sin variar su organización sino en contadísimos elementos? Para que nada le faltase, sumaba con el ejército activo una reserva, la de las milicias provinciales, que si hoy rechazan las instituciones políticas de estos tiempos, era en aquellos la militar más eficáz, todo lo cabal que puede esperarse de organizaciones cuya perfectibilidad depende de tan diversas, y, á veces, contradictorias circunstancias.

Pues bien; el general Zarco aprovechó esas cualidades de nuestro ejército con tan rara habilidad, que no solo mantuvo su excelente espíritu en los momentos críticos de una transformación política tan radical como la que se estaba verificando desde la muerte del Rey, sino que la dotó de mayor fuerza numérica, de una administración de que, por lo imperfecta, puede decirse que carecía, y de material de todos géneros que se consideraba imposible proporcionarle en tan corto espacio de tiempo.

Y no era porque faltasen á nuestro Gobierno atenciones á qué dedicar su estudio y previsión; porque la exigía, y muy grande, la intervención en Portugal, donde el Emperador Don Pedro luchaba con su hermano menor Don Miguel, en condiciones que sacó triunfantes la gestión próvida y eficaz del Ministro de la Guerra español. «Suyos, dice un escrito biográfico sobre el general Zarco, inmediato á su fallecimiento, suyos fueron exclusivamente los planes de operaciones que en aquella campaña se siguieron, y á ellos se acomodaron las fuerzas portuguesas, que al mando del Duque de Terceira partieron de Oporto y obraron en combinación con los españoles: la dirección de dichas operaciones fué nueva y atrevida, pero eficaz y coronada por el éxito, dando lugar á la batalla de Asesaira; pudiendo asegurarse que la suerte de los Príncipes Don Carlos y Don Miguel hubiera quedado definitivamente decidida sin la capitulación de Evora, verificada poco antes de que llegaran allí las tropas españolas que pasaron el Tajo en persecución de los fugitivos.»

Eso no era nada para lo que necesitaba hacerse en España. Si en un principio se creyó posible sofocar la sublevación carlista, no tardó en verse cómo crecía con las ambiciones, las discordias y rencores que comenzaron inmediatamente á despertarse en el campo liberal. Sucediéronse en el mando de los ejércitos de operaciones Generales muy acreditados hasta entonces y que vieron fracasar en aquella guerra los talentos, la actividad y la energía que habían revelado en las anteriores. No se tomaba, sin duda, en cuenta lo que influyen las condiciones de una lucha y las circunstancias y los campos en que se ejerce para aquilatar las aptitudes de sus campeones. Sarsfield, Quesada, Valdés, Rodil, cuantos se abocaron al país vasco-navarro, en que algunos de ellos habían combatido con éxito, pasaron cual meteoros por él sin influir, como esperaban, en el ánimo de los habitantes, y menos en el resultado de una contienda en que el cambio de causa acababa con el prestigio, que suponían, de sus nombres, por el recuerdo de sus servicios y hazañas. Con eso y con el aumento que recibían los carlistas de los partidarios suyos, todavía platónicos, de las demás provincias, los descontentos de las capitales por el fracaso de sus as-

piraciones personales y los del ejército por los excesos de los liberales, resultó una situación dificilísima para el Gobierno de Madrid, situación que se hizo más y más crítica con la falta de dinero, la miseria y, por fin, la peste, séquito obligado de las guerras civiles.

Escribía desde la Granja el Ministro Sr. Garelly al General Zarco el 18 de Julio de 1834: «Amigo mio: cólera desarrollado; asesinatos horrorosos á sangre fria (los de los frailes) en medio de aquella calamidad; y para remate de fiesta la aparición del Pretendiente en Navarra, que tengo por muy inverosimil, pero que, aun siendo falsa, producirá alarmas terribles. Tal es el triple anuncio que sucesivamente hemos recibido de ayer á hoy como respiro de las tareas ordinarias, que nos ocupaban diariamente catorce horas.»

Y eso que para Garelly, como para Martínez de la Rosa, Presidente de aquel Ministerio, Don Carlos no era sino un faccioso más en Navarra.

Pero, aun así, Zarco no cesaba en la tarea de proporcionarse un General dotado de bastante genio y bastante autoridad para no solo neutralizar la presencia de D. Carlos en el campo de sus partidarios, sino influir inmediata y poderosamente en el término de la guerra. Y como ese General no podía ser otro en la opinión pública que Mina, el campeón allí de nuestra independencia y el de la libertad en Cataluña, amnistiado pero no rehabilitado aún en los empleos que ejercía en 1823, tampoco se cesó, y ahí está esa misma correspondencia de Garelly para demostrarlo, en el empeño de abrirle camino expedito hasta obtener el mando del ejército del Norte. La Reina Cristina fué la primera en facilitar una gestión para la que era obstáculo, y no pequeño, el que no apareciese desairado el General Rodil que, si no lograba alcanzar al Pretendiente en el vertiginoso ojeo que sobre él practicó, no era por falta de patriotismo y buen deseo; pero todo se superó con la habilidad diplomática de Zarco y la iniciativa de la insigne Regente.

Porque todavia se ocultan en los archivos del Estado y en los particulares de sus primeros servidores, rasgos que, aun perdiéndose en la memoria de los hombres los más importantes de la administración de la egregia viuda de Fernando VII, la elevarían al nivel de las soberanas más dignas de loa perdurable. En esas cartas á que nos vamos refiriendo se descubre lo asiduo y acertado de sus trabajos en la política y la guerra, y se demuestra cuán generales eran sus conocimientos, los adquiridos por una educación esmeradísima y los que el espectáculo de los importantes sucesos que se desarrollaban á su vista y el estudio de situación tan difícil como la de nuestra patria entonces, inspiraban á su elevada y clara inteligencia.

Se trataba, por ejemplo, de introducir como arma poderosa en aquella guerra los cohetes á la Congrewe y, al noticiarlo Garelly á la Reina, le inspiraba esta el párrafo siguiente de su carta de 7 de Septiembre: «En cuanto á los cohetes á la Congrewe, me dijo S. M. que los ha visto disparar á su lado, y no es tan sorprendente su estrépito. Me añadió (todo esto *motu propio)* que contra una plaza ó un barco, por su calidad incendiaria, serían admirables; más lo dudaba para una guerra de montaña.» Y en la carta del 9 escribía también: «Veo que se ha de-

cidido usted por los cohetes. S. M. me describió prolijamente su forma y sus efectos *que he observado* (me dijo) *á distancia igual á la en que tu estás*, y no pasaba de una vara.»

Tampoco se hacía la Reina ilusiones respecto á las dificultades de aquella guerra. Al escribir Garelly á Zarco el 20 de Octubre de aquel mismo año de 1834, le decía: «Ni usted ni todos los generales del Guía pueden contrariar la índole de la presente lucha, que fomentan tales y tantas causas y que contrarían tales y tantas escaseces. *S. M. lo conoce, aunque desea, como todos, salir cuanto antes.*»

Y basta de esto, porque no acabaríamos de ofrecer pruebas de que la Reina Cristina era de las que, como varias de sus predecesoras en Regencias semejantes, han logrado acreditar en España el gobierno de las hembras, ejercido con extraordinaria habilidad en diversos y críticos periodos de la historia patria.

Nada nos sería más fácil que poner de manifiesto el aprecio con que la excelsa Gobernadora distinguía al general Zarco, á quien ofreció varias veces el empleo de teniente general, que no tuvo por delicado aceptar mientras desempeñara el cargo de Ministro. Ni hasta mucho después llegó á obtenerlo, cuando, relevado el Gobierno de que formaba parte, gastado con tantas y tan diversas y tristes contrariedades, y ejercitándolo el Ministerio Toreno, se le confió la árdua misión de inspeccionar los ejércitos que operaban en el Norte y en el país limítrofe de Castilla la Vieja. La situación de las cosas en aquel país no podía ser más crítica, era casi desesperada. El sitio de Bilbao llamaba, sobre todo, la atención general á punto de hacer depender de su resultado el triunfo ó la derrota definitiva de la causa liberal. El mismo general Zarco desde Briviesca y diez dias después del de su nombramiento, esto es, el 29 de Junio de 1835, describía aquella situación á D. Luis Fernandez de Córdova, próximo á llegar también con el mando en jefe del Ejército del Norte: «Bilbao, le decía, necesita víveres y municiones; estas se han reunido en Portugalete, mas no pueden introducirse porque el enemigo ocupa las dos márgenes de la ría sobre la cual ha echado un puente de barcas. Las divisiones de Latre y Espartero tuvieron un encuentro con los facciosos sobre el puente de Castrejana, pero se volvieron hacia Portugalete. En este caso La Hera que se había encargado del mando de los dos ejércitos sustituyendo al Brigadier Tello por disposición posterior de Valdés, resolvió marchar por Miranda y Puente Larrá: ayer por la mañana salió de Osma y Berberana sobre Valmaseda y hoy, sin duda, se moverá de acuerdo con Latre. Espartero escribe desde Quincoces, con fecha de ayer, que había venido á buscar á La Hera para excitarle á este movimiento y que volvía á Valmaseda para unírsele. Tal es el estado de las cosas. Yo con arreglo á la excitación de La Hera, sigo mi marcha por Oña, Medina de Pomar y Valmaseda, única comunicación actual, pues todas las direcciones de Miranda y Puente Larrá al ejército están interceptadas. Así es que La Hera previno anteayer á Vedoya nos dijese que dicha comunicación por Medina y Valmaseda era la expedita únicamente.»

El general Córdova, aguijoneado con aquellas noticias, siguió precipitadamente y con solo seis hombres de escolta el camino de Zarco, que marchaba con diez; alcanzándole cerca de Valmaseda para entrar

juntos en Bilbao un día después que La Hera que, como es sabido, hizo, ayudado de Espartero y Latre, levantar el sitio de la invicta villa. Córdova y Zarco apenas si se conocían; pero desde aquella feliz jornada, á tal punto se unieron en pensamientos, opiniones y acción, que aquel escribía luego en su célebre *Memoria justificativa*: «A la autoridad con que vino (Zarco) revestido se unió luego la que voluntariamente le delegué yo, que era igual á la mía propia allí donde yo no me encontraba ó en aquello en que yo no tuviese dispuesto lo contrario.»

Y como para demostrar cuán exactas eran sus ideas respecto á aquella guerra, añade seguidamente: «Pues bien: este General que en los países más aventajados sobresaldría por su celo, su instrucción, su inteligencia y su increible laboriosidad; que todo lo vió é inspeccionó por sí mismo con el criterio eminentemente analítico que le caracteriza; que por ningún lazo se hallaba unido á mi persona; que en nada dependía de mi autoridad; que en todo buscó constantemente la verdad en cumplimiento de sus especiales deberes, y que en sus investigaciones no atendía ni podía atender más que al bien público; á los pocos días de residir en el teatro de la guerra, vió ya, comprendió, pensó y escribió como yo, aprobó y elogió todas mis operaciones; encomió mis planes; alabó mis esfuerzos, se identificó, en fin, con el sistema que yo había adoptado...»

Es muy sensible no poder, por falta de espacio y oportunidad, transcribir ahora la correspondencia de Zarco del Valle con Córdova y el Gobierno en el tiempo de la comisión confiada al primero, y del mando del ejército, con tal éxito ejercido por el segundo de aquellos egregios Generales: nos haría ver el tacto con que supo conducirse el ilustre Ingeniero para con su colega, los resultados que ofreció al Ministerio de su árdua tarea, y la sublime abnegación de que hizo prueba, sufriendo las penalidades de la campaña, enfermo y todo, hasta que la pérdida casi total de la vista, le obligó á buscar su restablecimiento en Francia. Pero no vaya á creerse que por eso cesara en el rudo trabajo que se había impuesto; porque, accediendo á los deseos del Gobierno, anhelante por recoger el fruto que esperaba del General Zarco, y haciéndose superior á sus padecimientos, dictó notas, despachos y memorias que hicieron variar la opinión, comunmente admitida y harto generalizada respecto al caracter de una lucha que se consideraba facil de dominar, y hasta de terminación poco menos que inmediata.

Entonces fué ascendido á teniente general, en 10 de Junio de 1836, cuando sus informes militares provocaron de nuevo en el Gobierno la gratitud merecida á quien, haciendo caer la venda que á todos cegaba sobre el estado de la guerra, abría camino para exigir á los pueblos sacrificios de hombres y dinero que no se habían considerado aún necesarios.

Las tareas del General Zarco, ya que irrealizables en el campo, continuaron en la Presidencia de una Junta de Generales, creada para auxiliar al Ministerio de la Guerra con sus consejos, en las gravísimas cuestiones que suscitaban las circunstancias militares y políticas de aquel tiempo, así como en otra de Senadores y Diputados que recibió el encargo de proponer la más conveniente legislación sobre los estados de sitio, caprichosamente declarados, por lo regular, según aque-

llas mismas circunstancias y el carácter de cada una de las autoridades responsables de la defensa ó tranquilidad de los distritos en que mandaban.

Para eso, comprenderá el lector que era necesario que el General Zarco tuviera la investidura de miembro de uno de los cuerpos legislativos; y, con efecto, en 1838 había sido elegido Senador por la provincia de Málaga, donde, como en el Estamento de los Próceres siendo Ministro, demostró las dotes de instrucción y de elocuencia, propias para las, á veces, candentes polémicas del Parlamento. Le escribía Garelly el 19 de Septiembre de 1834: «S. M. se ha enterado con satisfacción, del sólido y enérgico discurso de usted, (por el que le doy el parabien, esperando no será el postrimero), y de la carta fina y delicada para Rodil.» Hiciéronse nuevas elecciones en 1840, y en ellas obtuvo también los sufragios de sus amígos de Málaga; cogiéndole en esa misión y en la Junta Consultiva de Gobernación de Ultramar, de la que fué nombrado Vocal, los sucesos de Septiembre de aquel año, que cambiaron por completo la faz política de España con salir del territorio peninsular la Reina Cristina, encomendarse á D. Agustín de Argüelles la tutela de la Reina Isabel, y al General Espartero la Regencia del Reino.

Las ideas políticas del general Zarco estaban muy distantes de las que imperaban en las regiones del Gobierno durante los años de 1840 á 1843: así es que hubo de atravesar aquella época con sus recuerdos y libros por consuelo y pasatiempo, hasta que con la reacción del último de los años citados y la declaración de la mayoría de la Reina, obtuvo el cargo más deseado entonces por él, postrero de cuantos desempeñó en su larga carrera, el de Ingeniero general.

¿Quién hay en España que ignore los servicios que el general Zarco prestó al ejército y al Estado en la Dirección de Ingenieros? El recordarlos aquí no sería sino aumentar el cansancio que ya debe producir este escrito; y basta, para el elogio de nuestro insigne compatriota como Ingeniero general, recordar el último período del escrito necrológico que le dedicó el *Memorial* del cuerpo á raíz de su fallecimiento.» Grabada está, (su historia) en los pechos de los actuales ingenieros, y al trasmitirse á los que les sucedan, encendiendo en su alma el entusiasmo y estimulando sus virtudes, hará imperecedera la memoria del general Zarco del Valle y contribuirá á las futuras glorias y crédito del Cuerpo.»

¡Tan trascendentales fueron los mejoramientos que introdujo en la organización, los estudios y el servicio de un cuerpo que, por los resultados que había obtenido y la gloria ya alcanzada, parecía no necesitar reforma alguna!

V

Pero aún falta mucho para dar á conocer la personalidad del general Zarco en las fases todas de su carácter y de su inteligencia. Porque si su carácter era todo lo concentrado que es de desear en quien, como soldado, no reconoce sino un deber, el sintético de las Ordenanzas abrazando en un solo haz el valor, la disciplina y la abne-

gación en su sentido más patrióticamente restrictivo, su inteligencia era, por el contrario, amplia en sus expansiones, liberal en sus conceptos y generalizadora hasta hacerse universal. Ingeniero de oficio, diremos lo que al principiar este escrito, se había hecho profundo matemático extendiendo su estudio en esa ciencia y el de la Física, su hermana, hasta asimilarse el desarrollo que las habían dado los sabios compañeros de Napoleón en su expedición á Egipto, los Furier, Monge, Caffarelli y, sobre todos, Laplace, el autor de la *Exposición del sistema del Mundo* y de la *Mecánica celeste*, á algunos de los que había conocido y tratado en Francia.

¿Qué de extraño, así que, al crearse la Real Academia de Ciencias en 1847, fuese elegido su presidente por los demás individuos de número nombrados al mismo tiempo que él? ¿Qué de extraño, tampoco, que, al eco de su renombre y al conocerle en las primeras capitales de Europa, se apresuraran las sociedades científicas de mayor autoridad á llamarle á su seno y contarle entre sus miembros, las de San Petersburgo, entre otras, y las de Suecia y Francia, honor tan insigne y codiciado?

Y, como á las científicas, fué llamado también á las literarias y artísticas; á las Academias de la Historia y de San Fernando de Madrid y á un sin número de las de provincias y de Ultramar.

De hombre de administración y gobernador hábil y enérgico, se acreditó, según ya hemos visto, en Barcelona, afligida por una peste asoladora y por movimientos políticos de una época eminentemente revolucionaria. Bien lo reconocieron los pueblos que acabaron por demostrárselo de una manera elocuente por el órgano de sus Sociedades económicas que le inscribieron en el número de sus vocales más conspicuos.

Para ser orador nada le faltaba; vastísima erudición, ingenio perspicaz y agudo, palabra fácil, el atractivo, volveremos á decirlo, innato en él, que en las discusiones del Parlamento, como en el trato social, predisponen los ánimos á escuchar con benevolencia y á aplaudir con entusiasmo.

Pero en lo que se alzaba á una altura que no se han atrevido á escalar sus émulos y sus mismos críticos, era en el estudio, el ejercicio y la dirección de los asuntos militares. Capitán de ingenieros, Jefe de Estado Mayor, Comandante de columnas en operaciones, Capitán general de distritos militares, Ministro de la Guerra varias veces, Inspector del ejército en una guerra en todos conceptos anormal y Director de un cuerpo de servicios tan variados y complejos, al General Zarco le eran tan conocidos, mejor aún, tan connaturales los de la milicia en todos sus organismos y ramos, que no había, además, Junta consultiva, información de Generales ni comisiones á que no fuese destinado para oir sus dictámenes ó resolver según su opinión, siempre escuchada con el mayor respeto, con verdadera veneración. No hay más que recorrer, aunque sea ligeramente, sus escritos militares, para hacerse cargo de lo vasto y variado de sus conocimientos, de su talento y su experiencia en cuanto se refiere al arte y práctica de la guerra. Pocos son los que han visto la luz pública; pero la Memoria ministerial presentada á las Cortes en 1834, la descripción de la pro-

vincia de Castilla la Vieja bajo el punto de vista de su importancia en el sistema defensivo de España y las instrucciones para el régimen de la Academia de Guadalajara, bastan para demostrar la competencia del General Zarco. Con decir, como antes, que son 137 los legajos entregados por su familia al archivo de la Dirección de Ingenieros y al Depósito de la Guerra, todos repletos de planos y reconocimientos, de informes facultativos, de Memorias y trabajos históricos sobre operaciones de la guerra de la Independencia y de las civiles posteriores, se comprenderá qué suma de celo, de actividad, de estudio y de inteligencia no necesitaría el afamado General para reunirlos y organizarlos. En esa colección, tesoro inapreciable de datos que dieron sus resultados al redactarse ó los darán en lo porvenir, los hay interesantísimos sobre las batallas de Almonacid, de Chiclana y la Albuhera. reconocimientos militares de nuestras fronteras terrestres y marítimas y estudios sobre las fortificaciones de Mahón, sobre el ferrocarril intentado por los Alduides y sobre cuantos asuntos hubo de tratar en la Dirección de Ingenieros, en la Junta de defensa y particularmente en su viaje al Norte de Europa, que también le dió tema para una Memoria sumamente instructiva.

De una aptitud es de la que no llegó á acreditarse hasta su edad provecta, de la que exigen, si han de ser fructuosos, los procedimientos diplomáticos.

Cuéntase del Marqués de Labrador que, discutiendo con mucho fuego en el Congreso de Viena para aportar á España ventajas, bien justas pero que le negaban los plenipotenciarios, sus colegas, le dijo Lord Wellington: «Parece V. un embajador de Carlos V;» á lo que nuestro desairado diplomático le contestó con tanto acierto como amargura: «Si yo fuera enviado del gran Emperador no necesitaría abrir la boca para sacar la mejor parte de los despojos que aquí se disputan.» Esto quiere decir que la fuerza es el más convincente argumento en los litigios internacionales; pero cuando falta ese apoyo, se necesitan mucho talento y mucha habilidad para sacar fruto de una negociación que interese al honor ó al engrandecimiento del país que en ella se representa. Y eso de negociar con los dos poderosos imperios del Norte y la Monarquía de Federico el Grande el reconocimiento de una soberana, salida apenas de su menor edad, en nación, si gloriosa, en decadencia lamentable, y combatida hasta entonces con las antipatías é influencias más eficaces, retoños de aquella omnipotente coalición de la Santa Alianza; negociar, repetimos, en tan desfavorables condiciones exige un conocimiento profundo del corazón humano, una posesión absoluta del asunto y sus ramificaciones más sutiles, un tacto y una facundia tan sabia y atrayente que, más que convenza, seduzca. Y todo eso poseía el General Zarco cuando fué elegido para comisión tan ardua por el Gobierno que en 1848 presidía el inolvidable Duque de Valencia.

Época fué aquella en que España comenzó á aparecer curada de los que se creían males, por lo inveterados, sin remedio.

Se acababa de realizar una intervención en Portugal, tan enérgica como habilmente llevada á término por el que en ella supo ganarse el Marquesado del Duero; y ese mismo General acababa poco después en Cataluña una lucha que parecía comienzo de otra guerra civil tan

devastadora como la de *siete años*. Las banderas españolas iban á ondear muy pronto en Italia; y aun cuando circunstancias que no es del caso recordar ahora, nos privarían del honor de medir las armas con las de los detentadores del solio pontificio, no de recobrar una opinión militar y política que se consideraba perdida, gracias á la disciplina de nuestras tropas y al elevado concepto que supo conquistarse su General en jefe D. Fernando Fernandez de Córdova en las Cortes de Roma y Nápoles, como en cuantas comarcas recorrió el ejército español. Aquel fué un alarde de vigor nacional que no pasó desatendido en Europa, reflejo del revelado por el Gobierno al reprimir los movimientos insurreccionales de Marzo y Mayo de 1848, y al expulsar de Madrid al representante de Inglaterra, tan influyente en aquellos tristes sucesos. Y si á eso se añade el deseo, muy natural en nuestros hombres de Estado, de entrar de nuevo en el concierto de las grandes naciones, interrumpido desde la muerte de Fernando VII, se comprenderá que ninguna ocasión podía presentarse más propia para obtener de las del Norte el apetecido y convenientísimo reconocimiento de nuestra Soberana.

Y esa comisión, embozada en el pretexto de estudiar los sistemas de fortificación permanente allí adoptados, visitando las plazas de guerra y fuertes recientemente construídos, se confió, según ya hemos dicho, al General Zarco, á quien, para mayor disimulo, acompañarían varios jefes del Cuerpo de Ingenieros, reputados por muy peritos en la Poliorcética, y sus dos hijos, uno de ellos como ayudante suyo, el hoy dignísimo introductor de embajadores, capitán entonces de infantería.

Sabido es el satisfactorio resultado que obtuvo nuestro ilustre General en las Cortes de Berlín y Viena, á pesar de las dificultades que hubieron de oponerle la revolución de París, que produjo el destronamiento de Luis Felipe, y los sucesos, del mismo modo lamentables, de Prusia y Austria, tan relacionados con aquella. El General Zarco las superó todas; y el 3 de Mayo, esto es, menos de dos meses después de haber salido de Madrid, presentaba al Rey de Prusia sus credenciales de enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario de la Reina de España, y el 13 de Julio lo hacía al Emperador de Austria, recibiendo de SS. MM. II. y de todos los Archiduques residentes en Inspruck, las muestras más señaladas de distinción. Si no alcanzó igual éxito en San Petersburgo, se debió á que la situación política de todos los estados europeos era en aquellos días tan delicada, volcado, como había sido, un trono, y bamboleándose los demás, que creía el Czar, para infundir mayor respeto, no deber hacer concesión alguna á las manifestaciones liberales que por do quiera escuchaba. Eso que España era la única nación entonces que supo resistir la propaganda revolucionaria partida de París, sofocando con la más afortunada energía el fuego de las sublevaciones ocurridas el 26 de Marzo y el 7 de Mayo en las calles de la capital. Lo que sí consiguió el General Zarco, á favor de esa circunstancia, de los esfuerzos de sus talentos, más que en ninguna otra parte, admirados á las orillas del Neva, y de la rara habilidad que desplegó en su escabrosa misión, fué el preparar, como vulgarmente se dice, el terreno para un próximo y cordial reconocimiento, dictado,

además, por intereses de toda índole que nuestro insigne compatriota supo presentar ante los ojos del Gobierno moscovita.

La historia del general Zarco, después de tan importante servicio, vá unida á la del cuerpo de Ingenieros en las reformas que obtuvo, así para la organización de su fuerza, cada día creciente, como para los adelantamientos que en su instrucción exigían los de ciencia tan en armonía, por necesidad, con las más abstractas y á la vez prácticas, preferentemente cultivadas en estos últimos tiempos. Y no pasó para él inadvertido elemento alguno ni aún accidente ó detalle que á una ú otra se refieriesen, sin adoptarlo ó por lo menos acoplarlo á los ya en uso, fuera importado por los oficiales del arma en sus viajes científicos, fuera producto del talento y la experiencia de los que en España se dedican á la gloriosa tarea de acreditar su propio nombre y el de la patria.

Hoy se tocan los resultados de las nuevas enseñanzas que el general Zarco introdujo en la Academia de Guadalajara, de las prácticas por él establecidas para la de los Oficiales, y del espíritu de Cuerpo que cada día ha ido afirmándose más y más hasta constituir la envidiable fama de inconmovible que disfruta y su más legítimo orgullo. Así, en cuantas vicisitudes políticas ha tenido que sufrir el país, y no han sido pocas y de trascendencia, algunas veces vital, para sus instituciones, los Gobiernos han contado siempre con ese núcleo de fuerza, sino muy numerosa, dispuesta á medirse con cuantas se propusieran trasgredir las leyes y romper los apretados lazos de la disciplina militar. Obra es esa, en no pequeña parte, de la sabia dirección que el general Zarco supo imprimir á sus subordinados de tantos años; y no con el rigor y las intransigencias del mando, como algunos lo entienden, sino con la dulce persuasión del padre, la participación en sus estudios, sus experiencias y trabajos, en la suerte, por fin, que pudiera caberles como compañero suyo más que como General y Director.

¿Qué lecciones había de dar quien, al solicitar la *purificación* en 1824, dirigía al Rey este último párrafo en su memorial? «Finalmente, no ha pertenecido jamás á ninguna secta ni sociedad reprobada de las que indica la cláusula 5.ª del artículo VII de la Real cédula, ni á ninguna otra de ninguna especie, como tampoco á ninguna de las demás clases de que habla la misma cláusula.» Porque no pocos de los nefandos sucesos que registra nuestra historia contemporánea se deben á la acción de las sociedades secretas, creadas con fines políticos ó sociales.

Cuando se recuerdan los servicios y las cualidades del general Zarco del Valle como soldado y como hombre público no se concibe un español que no se sienta orgulloso de contarle en el número de sus compatriotas más ilustres. La envidia, bajo la forma del desconocimiento de esos servicios y de esas cualidades, trató de empequeñecerlos para que no fuesen estorbo á la satisfacción de ambiciones no justificadas; pero ya que por el momento lograra un éxito á todas luces deplorable, las comparaciones primero y luego la historia van sometiendo al general Zarco y á sus émulos á un juicio del que acabará por salir victorioso el ilustre veterano.

¿Para qué, si no, la virtud militar? ¿Para qué el ejercicio del talento,

una vida de trabajo contínuo y penalidades, la vastísima instrucción con ellas adquirida; el valor, ostentando en luchas gigantescas, gloria de la nación; el talento exhibido en los centros científicos de mayor autoridad; la instrucción admirada por los más ajenos á nuestras mezquinas rivalidades?

¿Para qué todo eso si allá en los tiempos en que por entre la osadía y la intriga se abre paso la justicia, no se hiciese cumplida al valiente y experto general, al insigne pensador, patriota intachable que en épocas tan tristes, como las de su larga vida, trabajó con fé y sin desfallecimientos por la salud y la gloria de su patria?

José Gómez de Arteche

DOLORAS

El candil de Carlos V.

En Yuste, en la pobre cama
de una pobre habitación
alumbrada por la llama
de un candil, medio velón,
Soñando está Carlos Quinto
que, en un lance personal,
ve á sus pies, en sangre tinto,
al rey francés, su rival.
Se incorporó de ira loco:
mas pasó un viento sutil
que movió la luz un poco
del velón, medio candil,
Y tosiendo, con cuidado
se arropó el emperador,
por si aquel aire colado
puede más que su valor:
Y «¿por qué el cielo consiente»
dijo el héroe ya febril,
«que mate á todo un valiente,
lo que no apaga un candil?»

—

Bautismos que no bautizan.

I

Cierto cura en Torrevieja
bautizó á una niña un día,
con el agua que cabía
en una concha de almeja.

La poca agua bautismal
obró en la niña de modo
que no le borró del todo
el pecado original.
La dejó mal bautizada
el cura, porque sabía
que así la niña sería
una furia en forma de hada.
Furia de instinto tan fiero
que mató á muchos de amor;
atrae al hombre el dolor
como el imán al acero.
Y aunque hizo á tantos penar,
fué ella amada hasta morir;
que el saber *hacer sufrir*
es saber *hacerse amar*.

II

Pensando en esta conseja,
mil veces me he preguntado:
¿si á tí te habrá bautizado
el cura de Torrevieja?

Botánica aplicada

I

Te mando ese presente, con la idea
de que puedas saber
que esa flor, que llamamos la *Dionea,*
destruye por placer.

A un gusano de luz, que esta mañana
en su caliz entró,
la simbólica flor americana
cerrándose, lo ahogó.

Cuando entra algún insecto en su corola
á paladear la miel,
cerrando ella los pétalos, lo inmola
con un goce cruel.

¡Pobre insecto! Yo al ver que halló encerrado
verdugo y tumba allí,
¡perdona, Inés, pensé en nuestro pasado,
y me acordé de tí!

II

Inés le contestó: ¡qué cándido eres!
¿Cómo puedes pensar
que haya en el mundo flores ni mujeres
que maten por matar?

Hoy, á una abeja que llegó volando,
la flor la aprisionó:
mas la abeja, los pétalos rasgando,
mató á la flor, y huyó.

Por lo que ves, no faltará quien crea
que ayer verdugo, hoy juez,
cazadora de insectos, la *Dionea*
es cazada á su vez.

Si al mirar al gusano aprisionado,
pensaste en mi y en tí;
yo, al ver el caliz de la flor rasgado,
¡pensé, llorando en mi!

Contradicciones.

I

Se halla con su amante, Rosa,
A solas en un jardín,
Y ya su empresa amorosa
Iba tocando á su fin,
Cuando ella, entre la arboleda
Trasluce el grupo encantado
En que, en cisne transformado,
Ama Júpiter á Leda;
Y encendida de rubor,
Viendo el grupo repugnante,
Se alza, rechaza al amante,
Y exclama, huyendo: «¡Qué horror!»

II

Corrida del mal ejemplo,
Entra á rezar en un templo;
Mas al ver, Rosa, el ardor
Con que en el altar mayor
Una Vírgen de Murillo
Besa á un niño encantador,
Volvió en su pecho sencillo
La llama á arder del amor.

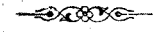
III

¿Será una ley natural,
Como afirma no se quién,
Que por contraste fatal
Lleva un mal ejemplo al bien,
Y un ejemplo bueno al mal?

RAMÓN DE CAMPOAMOR



BIBLIOGRAFÍA EXTRANJERA



Journal of the Gipsy Lore Society.—Edimburgo 1888-89, 8.°

Bajo el nombre de Gipsy Lore, ó La Ciencia oral y tradicional de los gitanos, que tal es la significación de la palabra *Lore,* en inglés, acabase de formar y establecer en Edimburgo, capital de la Escocia, una Sociedad destinada á propagar el conocimiento del folk-lore de los gitanos. Procedente esta raza de la India oriental, señalándose hoy día con precisión hasta la tribu de parias á que pertenecía y territorio en que habitaba antes de su forzada emigración de las orillas del Ganges, mucho es lo que acerca de ella se ha escrito en estos tiempos. Conjeturas más ó menos ingeniosas, sutiles argumentos y deducciones hasta cierto punto plausibles, han sido puestas en juego por eruditos europeos á fin de fijar con certeza la época, tiempo y causas de la emigración, de la casta de gente dispersa, que hoy día ocupa desde las altas cumbres del Himalaya hasta las orillas del Nilo, y desde el mar del Norte hasta el Estrecho de Gibraltar. Hasta el nombre mismo bajo el cual eran designados los individuos de dicha casta, era objeto de misteriosa duda, puesto que, designados bajo el apelativo de Zíngaros, Zinganos y Senganos en Rusia y las Provincias Danubianas, en Italia y otras partes, eran conocidos en Francia como *Bohemiens*, y en Inglaterra como *Gipsies,* nombre aquel derivado de Bohem ó Bohemia, país que habitaron antes de bajar á Francia, y corrupción el otro de egipcianos, egitanos ó gitanos, como en el Sur de Europa eran llamados, por haber venido del Egipto costeando el África hasta llegar á Ceuta y Estrecho de Gibraltar. Que el nombre de *Zingan* (1), diferentemente escrito, según la pronunciación y lenguas de los paises en que habitaron, es el que mejor cuadra á esa raza singular, salida del Indostán, y que, atravesando la Persia, donde estuvieron cerca de un siglo, pasaron á Turquía y las provincias regadas por el Danubio, para penetrar después en el centro de Europa, mientras que otra rama venida de Egipto y África, invadía, por decirlo así, la Península, y se daba la mano allende el Pirineo con sus hermanos y correligionarios los *bohemios* (2), es hoy dia un hecho averiguado, tanto más cuanto cotejando los varios dialectos que los Zinganos han hablado y aún hablan en los diferentes paises de Asia, África y Europa, donde se establecieron, se echa de ver que todos, aunque muy desfigurados por el uso constante y mezclados necesariamente con palabras tomadas de las

(1) El Singar, Singara, Singarella de los italianos, debe ser, á nuestro modo de ver, una corrupción de Zingan ó Zeingan, cambiada la *n* final en *r*. Zinganos los llama Sancho de Moncada en su *Restauración política de España.*—Madrid. 1619, 4.° p.

(2) *Les Parias de France et de l'Espagne.*—París, 1878, 8.°

lenguas habladas en la localidad, tienen cierta semejanza con alguna de las lenguas antiguas del Indostán. Tan cierto es esto, que del estudio comparativo últimamente hecho por Rochas, Michel, Baudrimont, Bataillard (1) y otros, se deduce que aquende y allende el Pirineo, en Cataluña como en el Rosellón, en el Ampurdán como en la Cerdaña, los *zinganos* hablan aún un mismo dialecto y que un habitante de Mauleon conversa y entiende á un navarro ó vizcaino, así como el gitano del Rosellón se hace fácilmente comprender del barcelonés ó leridano.

A resolver las dudas que aún puedan existir en este punto, y acerca del común origen de la mencionada raza, y los dialectos hablados por ella; á investigar sus usos y costumbres; en una palabra, «hacer su historia,» van dirigidos los esfuerzos de la Sociedad literaria fundada en Escocia por unos cuantos aficionados á la etnografía y á la lengüística. Ya á estas horas, según nuestros informes, han acudido al llamamiento de todas partes de Europa, Academias y Universidades, profesores insignes, filólogos y anticuarios, todos ansiosos de contribuir con sus trabajos al objeto que la Sociedad escocesa se propone. En los cuatro números publicados de su diario (journal), hánse impreso ya notables artículos, suscritos por Carlos C. Leland, autor de una obra muy apreciable sobre los gitanos ó zinganos de Inglaterra, Gales, Rusia, Austria y Rumania; David Mac Richie, el profesor Isidoro Kopernicki, y el archiduque Joseph de Austria, autor del *Czigány Nyelvatan* ó Lengua de los Gitanos, obra que ha sido muy bien recibida por todos los aficionados á los estudios filológicos.

Además de los mencionados contribuyentes á la Sociedad escocesa de que nos estamos ocupando, hay un escritor brasileño de Rio Janeiro, nombrado Mello-Moraes, el cual ha dado á luz últimamente dos obras muy importantes, relativas á los *ciganos* ó gitanos del Brasil. En la primera de ellas *Os ciganos no Brasil, contribuçao ethnographica*, (Rio, 1886), ó sea ensayo histórico y estadístico sobre los gitanos del Brasil, con texto y traducción de algunas de sus canciones, y un glosario además de doscientas y cincuenta y tres palabras de su dialecto. No menos interesante es la segunda de ellas, que lleva el título de *Cancioneïro dos ciganos da Cidade Nova,* y contiene, además de quince estancias en romaní ó gitano, la traducción al portugués de otras muchas. Comparado el vocabulario de los gitanos brasileños, con los que ya sabemos de los andaluces y catalanes, se advierte gran semejanza entre ellos; y no es de extrañar, puesto que de haberse hallado restos considerables de las razas judaicas, moriscas ó gitanas en el Brasil y otros puntos de América, como lo aseguran varios escritores del siglo XVII, preciso es que hayan ido allá de Portugal ó de España, más bien que de otra parte alguna. Basten para muestra de dicha identidad, las siguientes palabras *bato* y *bata* en el dialecto romaní (2), del Brasil y de España son sinónimos de *padre* y *madre; acan*, ojo, y en sentido figurado atención, cuidado; *camelar* por querer, enamorar, se encuentra con el mismo significado en Brasil, Portugal y España. *Clisé* y *cliso,* allí como aquí es agujero, concavidad, *ojo*. *Chavori* en el dia-

(1) *Les Gitanos de'Espagne.*—Lisboa, 1884, 8.°

(2) El *Caló* por otro nombre.

lecto del Brasil, equivale á nuestro *chabó,* niño, muchacho, de donde se formó probablemente la palabra *chabal.* La tienda de campaña que en el de España se llama *cachiman*, en el dialecto brasileño es *caximan,* y *caximbra* es posada, venta. Todo un vocabulario comparado de voces brasileñas y españolas, trae el Dr. Rudolfo von Sowa, autor del artículo crítico so bre la obra del Sr. Mello, para probar que los dos dialectos son iguales en todo con alguna ligera diferencia ocasionada por la diversa pronunciación y ortografía.

Mas el principal servicio que al *folk-lore* de los gitanos ha prestado el Sr. Mello-Moraes es, sin disputa alguna, la impresión del texto de varias canciones gitanescas que ha recogido é intercalado en sus dos opúsculos, puesto que á nuestro modo de ver han de contribuir con el tiempo al perfecto conocimiento de la cuestión que tanto preocupa hoy día á los sabios europeos. Por fortuna, en el Diario de la Sociedad arriba citado hánse impreso traducciones al inglés de varios cuentos en magyar y polaco de cuentos gitanos, cuidadosamente recogidos de la tradición oral y que tienen tal sabor oriental que no podemos resistir el deseo de reproducirlos aquí. Es uno de ellos el siguiente:

«Hubo en las partes de Asia un emperador, el cual había estado casado diez años sin lograr hijos varones. Dios al fin le concedió el favor de uno, que su mujer, la Emperatriz, concibió y parió. El hijo se crió fuerte y robusto, un verdadero héroe; nunca se vió su igual. Vivió el padre seis meses más y después murió. ¿Qué diréis que hizo el mozo después de muerto el padre? Salióse de su casa y fuése en busca de aventuras. Largo tiempo anduvo peregrinando por valles y montañas, sin cuidarse de nada, ni hallar tampoco en qué ejercitar su valor hasta que llegó á una densa y obscura selva, en medio de la cual había una casa, y dentro de la casa doce sierpes aladas ó dragones. Acercóse á ella el mozo, y vió que la casa estaba vacía y deshabitada. Entónces abrió la puerta, entró dentro, y viendo que en el zaguán había un sable colgado de una escarpia, armóse con él y púsose detrás de la puerta esperando á que viniesen los dragones. Vinieron éstos, no todos juntos, sino uno á uno. Conforme iban llegando á la arropuerta, el mozo armado de aquel sable les iba cortando las cabezas y jándolas al suelo. De esta manera mató once de ellos sin falla, sin que quedase vivo más de uno solo, el más joven y valiente de todos. Viendo que este último dragón no se acercaba á la puerta, el mozo salió á él, y pelearon doce horas hasta que le venció, y cojióle y metióle dentro de una tinajuela, ajustando fuertemente la tapadera para que no se saliese.

»Hecho esto, el mozo fuese á pasear por la selva; y andando, andando dió en otra casa donde no habitaba más que una doncella, y luego que la vió ¡ay y cómo saltó de alegría su corazón! De la doncella nada diremos, pues iguales sentimientos experimentó á la vista del mozo. Era esta doncella heroina también, si cabe más aún que el mozo, y desde aquel instante los dos trabaron amistad y formaron alianza. Díjole entonces el mozo á la doncella como con aquel sable había matado once serpientes y rendido otra con la cual había combatido, encerrándola después viva dentro de una tinaja. «Mal hecho,—dijo la doncella—pero ya la cosa no tiene remedio.» Y el mozo le replicó: «Ahora, pues, que

esto es hecho, quiérome ir á ver á mi madre que está sola.» «Márchate en buen hora,—dijo la doncella—pero ten entendido que de ello habrás pesar, y te arrepentirás un día. Vete, pues, busca á tu madre y habita con ella.

«Como íbamos diciendo, el mozo fuese á ver á su madre y le dijo: «Ven conmigo, madre, que yo te llevaré á una buena casa donde viviremos á gusto juntos;» y llevóla á la casa misma donde él había matado las once sierpes, y díjole: «Esta casa, madre, es tuya; en todas sus cámaras podrás posar, fuera de una que es esta.» Y díjole la madre: «Está bien, hijo, no habitaré en ella si tú lo mandas.» Y entonces el mozo fuese á la selva á montear, y la madre, sin asmar ni tener en cuenta lo que su hijo le había dicho, fuese á la cámara defendida y entróse dentro. Lo mismo fué verla el Drago que luego se levantó y le habló de esta manera: «Emperatriz, dame un poco de agua que beber y verás cuánto bien te hago,» y la Emperatriz fué y tomó agua y diósela á beber al Drago, y dijo éste á la doncella «¿Me quieres? Si me dices que sí, yo te tomaré, y serás mi dueña y la reina de mis pensamientos.» Y contestó la Emperatriz: «Te quiero;» y replicóle el Drago: ¿Cómo haremos, pues, tú y yo para escapar de la venganza de tu hijo, y poder vivir con seguridad y en buena compañía? Más vale que finjas estar doliente, y le digas que has tenido un sueño y que si no te trae para remedio de tu enfermedad un lechoncillo de la marrana del otro mundo morirás de tu dolencia, y que si te lo trae sanarás al punto.» Lo cual oido por la Emperatriz fuese dentro por la casa, y lióse un paño á la cabeza y fingió estar enferma. Y como el mozo volvió de montear y vió á su madre de aquella guisa, con aquel paño en rededor de la frente, preguntóla: «¿Qué teneis, madre, estais doliente?» «Así es, querido, estoy enferma y habré de morir; pero tuve anoche un sueño que si me traes un lechoncillo parido por la marrana del otro mundo, luego sanaré.» Cuando esto oyó su hijo, salióse luego del aposento llorando y dijo para sí: «Muerta es mi madre sin duda, puesto que no puede sanar sino en fuerza de una cosa imposible de alcanzar,» y fuese luego á ver á su querida, la doncella, y díjole: «Mi madre está enferma y morirá sin falla sino le traigo un lechoncillo del otro mundo, así lo soñó anoche.» Y respondióle la doncella: «Toma mi caballo alado, el de las doce alas, móntate en él y cuida que la javalina no te coja, pues si te coje, comerte ha á tí y al caballo. Vete y ¡mucho ojo!» Y el mozomontó y fuese cabalgando en su caballo alado, llegó al lugar donde la javalina estaba, y á la hora del medio día encontróla rodeada de sus lechoncillos; cogió uno y fuese huyendo. La javalina, que tal viera, fué corriendo tras de él para morderle, pero cuando estaba ya cerca, el mozo saltó de la silla en tierra y se salvó, no sin que la bestia enfurecida con una feroz dentellada se quedase con la cola y medio casco herrado del caballo dentro de las fauces. Fuese el mozo hacia la doncella; recogió esta el lechoncillo y ocultólo en lugar seguro, sustituyéndolo con otro que acaso tenía á la mano, á fin que la javalina no echase de ver el cambio. El mozo fuese luego á ver á su madre, dióle el lechoncillo, el que aderezó y guisó luego, comiendo de él hasta hartarse, y asegurando que ya estaba del todo restablecida.

»Tres ó cuatro días después de esto, por consejo del Drago, volvió

la Emperatriz á fingir que estaba enferma, y su hijo volviendo de la caza, preguntóle: «¿Qué pasa madre?» «Otra vez estoy enferma, contestó la Emperatriz, hijo querido, y he soñado que si no me traes una manzana de las del arbol del Paraiso habré de morir sin falla.» Y fuése el mozo otra vez á la doncella y cuando ella le vió tan turbado preguntole: «¿Qué hay de nuevo?» Y el mozo contóle lo que con su madre había pasado y como decía estar otra vez enferma y que no sanaría como no la trajese una manzana del arbol del Paraiso. Bien conoció la doncella que lo que la Emperatriz quería no era una manzana, sino la cabeza de su propio hijo, á quien quería perder de cualquiera manera, pidiéndole se metiese cada día en nuevas y peligrosas aventuras, pero sin embargo, como estaba prendada del mozo y le profesaba cariño, díjole: «Toma otra vez mi caballo y vete en busca de la manzana; mas cuida que el arbol no te se eche encima de tí y te mate. A la vuelta venme á ver. Y el mozo fuése y llegó al último extremo de la tierra; allí descolgóse y bajó, y dirigióse al arbol á la hora del medio día y cuando las manzanas estaban más descuidadas y descansando, cogió una y fuése. No bien sintieron las hojas del arbol el hurto, cuando agitándose fuertemente prorrumpieron en aterrador clamoreo, y el arbol mismo, arrancándose de cuajo sus raices, echó á correr tras el mozo para abrumarle con su peso y matarle. Mas el mozo volviendo á subir al borde de nuestro globo, por donde había bajado, fuése hacia la doncella, la cual tomó la manzana, ocultóla en lugar secreto y dió al mozo otra en su lugar, y después de algún tiempo el mozo fuese á ver á su madre la Emperatriz, la cual al verle le preguntó: «¿Trajiste la manzana, querido?» «Madre, aquí la traigo;» y entónces la Emperatriz tomó la manzana y comióla, y dijo que se sentía radicalmente curada de su enfermedad.

»Una semana después el Drago aconsejó á la Emperatriz que se fingiese de nuevo enferma, y pidiese á su hijo un medicamento que esta vez había de ser agua de los Montes Altos. Simuló pues estar enferma, y su hijo cuando la vió así comenzó á llorar y á decir: «¡Ay de mí! mi madre morir-ha sin remedio, pues está siempre enferma y no acaba de sanar;» y luego fuese á ella y preguntóle: «¿Qué teneis, madre mía?» «Juzga, respondió la madre, que siento que he de morir á no ser que me traigas hoy del agua de los Montes Altos. Y el mozo no fizo demora que luego al punto fuese á la doncella y díjole: «Otra vez mi madre está enferma, y ha visto en sueño que á no llevarle agua de los Montes Altos morir ha de su dolencia.» Y la doncella repuso: «Vete, pues, en busca del agua, pero mucho me temo que el vapor maléfico de las lagunas del agua matarte-ha. Toma mi caballo alado, el de las veinticuatro alas, y cuando llegues al sitio espera á que sean las doce, que á esa hora los montes y las lagunas se sientan á la mesa á comer juntos. Y entónces adelántate con tu cántaro, llénalo de agua lo más presto que puedas, y huyendo vuélvete acá.» Y el mozo tomó su cantarilla y cabalgó en demanda de los Montes Altos, y esperó allí hasta que el Sol hubo andado la mitad de su carrera diaria, y entónces, no antes, acercóse con su cantarilla, llenóla de agua y fuese huyendo. Y cuando esto vieron los Montes y las Lagunas pusiéronse á correr trás el mozo, si bien no pudieron por más que hicieron alcanzarlo en su

carrera. Y el mozo fuese para la doncella y la doncella tomóle la cantarilla con el agua, y escondióla, y puso otra en su lugar sin que lo advirtiese el mozo, el cual se fué á su casa, dió de beber á su madre de aquella agua, y la madre sanó.»

»Esto hecho, fuése el mozo á la selva, á cazar, y la Emperatriz, su madre, fuése para el Drago y díjole: «Hame traido mi hijo el agua que le pedí; ¿qué más puedo ahora pedirle? ¿Qué habremos de hacer ahora?» Y dijo el Drago: «Anda, vete y juega con él á los naypes, pero decirlehas que ha de ser con apuesta, como tú acostumbrabas á hacerlo con su padre, cuando era vivo.» Y el mozo, como dijimos, volvió de su caza y halló que su madre, la Emperatriz, estaba en extremo leda y satisfecha por haber recobrado la salud, y de ello tuvo gran placer y contentamiento, y un día, sentados ambos á la mesa y comiendo, díjole la Emperatriz: «Hijo, cuando tu padre era vivo, ¿qué hacíamos los dos? Después de haber yantado, y bebido, ¿no nos levantábamos de la mesa y jugábamos á los naipes apostando?» «Así era, repuso el mozo; si quieres, madre, jugar conmigo, haber-he de ello gran contentamiento y placer;» y después del yantar pusiéronse los dos á jugar, la Emperatriz y su hijo, y aquella ganó la partida y tomó un cordón de seda y atóle con él las manos, y tanto apretó, que el cordón se le metió por las carnes. Y entonces el mozo comenzó á llorar y dijo: «Madre, desatad ese cordón que me aprieta, y si no morir-he;» y dijo la Emperatriz: «Pues eso mismo es lo que yo busco y pretendo; morirhas.» Y en esto llamó la madre al Drago y díjole: «Ven pronto y mátale.» Y vino el Drago y tomó al mozo y cortólo en trozos, y metiólos dentro de unas alforjas, y púsolos encima de su cabalgadura diciendo: «anda y lleva esa carga al mismo lugar de do viniste y devuélvele muerto allí de do le trajiste vivo.

»Y el caballo fuese derecho y sin tardanza á donde la amiga del mozo estaba. Y cuando la doncella le vido así venir, se tomó á llorar, y luego cogió las alforjas y sacó de ellas el cuerpo del mozo hecho pedazos, y comenzó á ajustar las piezas, y si alguna faltaba, luego se iba al lechón, que tenía escondido en su aposento, y suplía con sus carnes lo que al cuerpo del mozo faltaba. Y así, poco á poco fué juntando carne y huesos, de manera que no hubo mengua ninguna y quedó cada cosa en su lugar, y luego, terminada la obra, roció bien el cuerpo del mozo con aquella agua de los Montes Altos, que el mozo había traído en la cantarilla y tenía ella escondida, con lo cual quedó el cuerpo adobado y todas sus partes bien juntas. Hecho esto, cogió la manzana y estrujóla dentro de la boca del mozo, con lo cual resucitó y volvió á su primitivo ser. Y luego al punto, como el mozo se sintió vivo, fuese á su casa y plantó una estaca en tierra, y puso en derredor de la estaca mucha leña hacinada en forma de pira, y ató á la estaca á la Emperatriz, su madre, y al Drago, y pególe fuego, y ardió, de suerte que ambos fueron allí quemados. Y hecho esto, fuése el mozo ca la doncella su amiga y casó con ella, y moró en compañía suya día y noche durante tres meses, al cabo de los cuales yo, el narrador de esta historia, los dejé y narré el suceso á mis amigos y convecinos.»

Tal es la muestra que del *folk-lore* de los gitanos húngaros acaba de darnos Francis Hinder Groome en el núm. 1.°, página 25-9 del

Journal (Revista) de la Sociedad objeto de este artículo, y no es la única, porque en los números subsiguientes aparecen como traducidos directamente de los dialectos de Polonia y Moldavia cuentos como el del *Hermano mal avisado, y la Mata encantada,* dictado en la carcel de Cracow por un gitano llamado Tehoron (el ladrón) al Dr. Kopernicki; *La princesa y el hijo del leñador,* y *La moza vendida al Diablo,* también traducido de la lengua magyar al inglés (1), Que todos ellos participan de cierto sabor oriental, que revela á un tiempo el orígen común de la raza, y sus costumbres nómadas ó numídicas, que es lo mismo, no hay para qué consignarlo aquí, puesto que es ya un hecho inconcuso entre los etnógrafos modernos. Verdad es que el Dr. Sancho de Moncada en uno de sus discursos sobre la restauración política de España, intitulado: *Censura de las causas á que se carga el daño general de España, y expulsión de los gitanos.* (Madrid, 1619, 4.°) trató ya algo de su orígen y costumbres; que después de él otros se han ocupado del asunto, pero lo cierto es que las noticias que hasta ahora han dado los escritores extranjeros, tanto antiguos como modernos, incluso el mismo Borrows, son vagas y poco satisfactorias. A nosotros pues, cumple y compete el averiguar con precisión cómo y cuándo, atravesando el Estrecho de Gibraltar y viniendo de Africa después de un siglo pasado en Egipto, recibieron el nombre de Egipcianos ó gitanos, investigar bien sus orígenes y costumbres, recoger con cuidado los fragmentos dislocados de su literaura: que no por ser esta tradicional y oral es de menos interés para el filólogo y el etnógrafo. Algo de esto han hecho ya nuestros vecinos de allende el Pirineo comparando el dialecto y costumbres de los gitanos de aquende y principalmente de Cataluña con el de los «bohemiens» (que así llaman en Francia á los del Rosellon y la Cerdaña por ser oriundos de Bohemia), publicando artes y vocabularios del kaló ó Romaní, y allegando datos para el conocimiento exacto de esa raza índica, que tanto llama la atención hoy día que la filología y la antropología están haciendo tantos progresos.

Y á este propósito no podemos menos de mencionar aquí la reciente publicación de dos libros escritos en sueco, y que, si bien no se refieren á los gitanos españoles, están íntimamente ligados con el *folklore* del principado de Asturias. Es el autor de ellos el Dr. Ake W. Son Munthe, catedrático de Filosofía y Letras de la Universidad de Upsala. Una de ellas es la titulada *Anteckningar om Folkmalet i en track af Vestra Asturien,* ó sea «Apuntes sobre el dialecto de la parte occidental de Asturias» y la otra de la cual han salido á luz dos partes (1.ª y 2.ª) *Folkpoesé Fran Asturien,* ó sea «Poesías populares recogidas en Asturias; Upsala, 1888. 8.°» Dice el autor en el prólogo á esta última obra, que habiendo pasado todo el verano de 1886 en el Principado, tuvo ocasión de recoger de la tradición oral (no escrita), varias poesías y romances populares que luego al volver á su patria se apresuró á hacer imprimir para divertimiento y solaz de sus compatriotas.» No están sacadas (dice) de libro alguno, sino dictadas que me fueron, ya por Antonia Coque, la posadera de Rengos, cerca de Cangas de Tineo;

(1) De buena gana los hubiéramos también traducido á tener tiempo y espacio.

ya por Carmen, la pupilera de Villaoril de Bermedo, cuyos nombres *Antonia* y *Carmen* el autor ha tenido la curiosidad de imprimir al frente de cada romance como para indicar su procedencia y autoridad. También asegura no haber incluído en su colección ninguna poesía que anduviera antes, pero en esto habranos de perdonar el autor si le decimos que hay inexactitud, puesto que podríamos señalar, entre otros, el romance de la página 7, que empieza «Mes de Mayo, mes de Mayo,» aunque mutilado y viciado, anda impreso así en pliegos sueltos, como en el Romancero General y forma parte de los de Gerineldos. Pero aparte de este ligerísimo descuido, muy disculpable en un escritor extranjero que viene á pasar un verano entre nosotros, preciso es confesar que la obra del catedrático de Upsala es muy recomendable bajo el punto de vista literario y filológico, puesto que con singular diligencia ha recogido de la tradición oral y dado á la imprenta gran número de poesías caballerescas y amatorias que de otro modo se hubieran perdido para siempre, además de haber tratado en sus libros con suma claridad y copia de datos la contravertida cuestión del dialecto llamado «Bable.»

PASCUAL DE GAYANGOS

NECROLOGÍA

Antonio Trueba

Los afectos y emociones de la familia, y las alegrías y pesares del pueblo, fueron el asunto de los escritos de Antonio Trueba; sus lectores, los dotados de sencillo entendimiento, y noble corazón, y los amantes de la expontánea prosa castellana, sin los afeites de inverosímiles efectismos, y quintaesencias y tendenciosos enigmas filosófico-literarios.

Nació D. Antonio Trueba, el 24 de Diciembre de 1819, en Montellano, feligresía de Galdames, en las Encartaciones de Vizcaya, y fueron sus padres D. Manuel Trueba y Doña Marta Quintana; criado y educado en Sopuerta, las patriarcales costumbres de sus vecinos, y el espectáculo de aquella naturaleza, siempre vírgen, y siempre hermosa, influyeron notablemente en la formación del carácter de Trueba, que apesar de su larga estancia en Madrid, y el conocimiento de las impurezas de la realidad, de vida de la corte y de la bohemia literaria, sonservó siempre la ingenuidad de carácter, y sencillez de costumbres de los campesinos vizcainos entre los que pasó los serenos y tranquilos días de su infancia.

«A la edad de quince años (escribió Trueba), con motivo de tener la guerra civil trazas de durar algunos más, y andar los carlistas á vueltas, con que yo tenía la talla, y teniéndola no importaba que no tuviera la edad para manjar el fusil, me enviaron á Madrid mis padres, aunque los callos que tenía en las manos y el miñón ó polvo rojo del mineral de hierro probaban que les hacía falta para manejar la azada y las layas.»

Dedicado al comercio de ferretería permaneció diez años, consagrando los pocos ratos perdidos de que disponía, á la lectura y al estudio, hasta que obedeciendo á su irresistible vocación, abandonó el comercio por las letras.

Sin episodios dramáticos en su vida, con modestas aspiraciones, su existencia la consagró toda, á predicar la virtud en sus libros, y enseñarla con el ejemplo de su laboriosidad, en los trabalos literarios, y honrada conducta privada. En 1851 publicó el *Libro de los Cantares,* orígen de su popularidad. Sin más patrimonio que su pluma, publicó más de treinta tomos dejando materiales, para otros tantos más, en los artículos dispersos en ilustraciones y revistas, y muy especialmente en *La Ilustración, Museo Universal* é *Ilustración Española* y *Americana.* Fué redactor de varios periódicos, entre ellos de *La Correspondencia de España,* desde su fundación en 1853, hasta 1862, en que trasladó su residencia á Bilbao, dedicando sus últimos días al *Noticiero,* de esta población, del cual era colaborador asíduo.

Nombrado en Julio de 1862 por las juntas generales del Señorío de Vizcaya, su cronista y archivero, aceptó con júbilo y gratitud el nombramiento, desoyendo los consejos de sus amigos, y muy especialmente el de D. Juan Eugenio Hartzenbusch, y renunció el porvenir literario que le prometía la corte, por vivir ni envidiado ni envidioso, en honrada medianía, y morir tranquilo, en su país natal, en el desempeño del modesto destino á que había sido nombrado por el Señorío.

La guerra civil, que en su adolescencia obligó á Trueba á abandonar el país nativo, por no servir en las filas del Pretendiente, le privó ahora de su destino, de su empleo de archivero por sus supuestas ideas carlistas, hasta que á la terminación de la guerra, fué reintegrado en él. Privado por el dolor y el sufrimiento, por penosa y larga enfermedad, doliente el cuerpo, pero tranquilo y despejado el ánimo, murió sin odio ni rencores, en Bilbao el 11 de Marzo del corriente año.

Entre sus numerosas obras recordamos: *El Libro de los Cantares; Cuentos populares, campesinos, de color de rosa, de vivos y muertos, del hogar; Narraciones populares, El libro de las montañas, Capítulos de un libro, El valle de Marquina, Historia de dos almas, Cielo con nubecillas, La Redención de un cautivo, El gabán y la chaqueta, Mari Santa, Nuevos cantos populares, De flor en flor, Cuentos de madres é hijos, El Redentor moderno, Madrid por fuera* y *Leyendas genealógicas de España.*

Ausente de la corte, cambiado el gusto literario del público y disminuida la venta de sus libros, fundó su esperanza Trueba para asegurar el porvenir de su hija, en el mercado literario de la América española, por las corrientes de amor y simpatías hoy reinantes entre aquellas repúblicas y su antigua metrópoli; pero el socialismo librero del editor de Leipzig, Blockaus, quien había inundado de las obras de Trueba la América latina, sin retribuir ni pedir la venia al autor, defraudaron sus esperanzas.

El amor á la tierra vascongada, culto eterno de la vida de Trueba, inspiró á los hijos de aquellas provincias, residentes en las ya citadas repúblicas, la idea de iniciar una suscrición para regalar una casa y modesta pensión para el inspirado autor de *Los cuentos campesinos,* en cuyos libros encontraron consuelo y lenitivo en las amarguras de la emigración y en sus *saudades* por la patria ausente.

¡Descanse en paz el cumplido caballero y modelo de hombres y ciudadanos, que la Historia no olvide su nombre, ni la posteridad sus escritos, llenos de honradas ideas y provechosas enseñanzas!

ANTONIO MAESTRE Y ALONSO.

Noticias de Revistas extranjeras

La lucha contra el dolor

En aquellos felices tiempos paradisiacos, cuando el hombre aun no había pecado, el dolor no existía, la naturaleza humana no estaba sujeta al sufrimiento. Este y la muerte son castigo impuesto por el Eterno á la falta primera. ¡Bella leyenda, mediante la que quisieron explicarse los hombres la existencia del mal, cuya necesidad no comprendieron! Después vinieron espíritus más sutiles que declararon necesario el sufrimiento y hasta le conceptuaron base de la felicidad humana. Para Chateaubriand, el hombre solo porque sufre es grande y representa algo en el mundo. J. J. Rousseau vá más lejos y asegura que el hombre es bueno por que sufre. Y en efecto, la moderna escuela antropológica ha demostrado que los grandes criminales son, por lo general, menos accesibles al sufrimiento que la generalidad de los humanos, de donde podría deducirse que muchas veces ignoran el daño físico que causan ó por lo menos no pueden apreciar su intensidad, exactamente como esos sordos que nos atruenan con sus gritos y piensan todavía que apenas les oimos.

Una de las más hermosas páginas de la historia del género humano es la lucha del hombre contra el sufrimiento. Esa página está por escribir. Precisamente por eso tiene más interés el artículo que Mr. Rochard publica en la *Revue de deux Mondes*. Titúlase *La douleur* y más quisiera traducirle que extractarle, seguro de que la inmensa mayoría de los lectores habían de agradecérmelo. Procuraré reproducir su parte más esencial.

El hombre no ha luchado sin éxito contra las calamidades que le afligen. Las guerras son menos frecuentes y no producen el esterminio de pueblos y de razas enteras. Las hambres periódicas de otros tiempos, en que los hombres se devoraban unos á otros, han desaparecido. En el siglo XIV tres años de peste negra destruyeron la tercera parte de la población de Europa; en el XIX, seis epidemias coléricas no han destruido la centésima parte. La opresión de los poderosos, los suplicios del tormento, los horrores de la esclavitud han desaparecido. Pero quedaban muchas batallas que ganar al sufrimiento. Las operaciones quirúrgicas, por ejemplo, eran una de sus causas más terribles. Durante muchos siglos los sabios trataron de anularla. Todo fué inutil. Llegó á considerarse la solución del problema sueño de visionario, algo así, como el descubrimiento de la piedra filosofal. Velpeau, que era un gran médico, escribió en 1839: «Evitar el dolor de las operaciones quirúrgicas es una quimera.» Un médico americano descubrió diez y siete años después las propiedades anestésicas del éter, probando que nada hay en la ciencia tan expuesto á equivocaciones como las profecías. Tras el éter vino el cloroformo y luego la morfina, alcaloide del opio, descubierto por Sertuerner, y cuya aplicación facilitó Pravaz por medio de la jeringuilla de su nombre. Las inyecciones de morfina calman casi instantáneamente los dolores más intensos y producen una sensación de delicioso bienestar. La química fué aumentando el arsenal contra el dolor. Los alcaloides de la belladona, del daturo-extramonium, del acónito, el cloral, los bromuros alcalinos suministráron nuevos elementos para vencerle. Por último, descubrió las maravillosas propiedades de la antipi-

rina y la cocaina. Un pincel humedecido en una disolucción de clorhidrato de cocaina y pasado sobre la piel, basta para determinar la absoluta insensibilidad de los tejidos más impresionables. Con tales recursos, el arte de curar es dueño del dolor. Los neurópatas, esos mártires del sistema nervioso, los enfermos á quienes el cirujano somete á las más cruentas operaciones, han dejado de sufrir.

En la historia de la humanidad, cada descubrimiento tiene su hora. Era tiempo de que se descubriera el medio de suprimir el dolor, porque ya no sabemos soportarle. Gozamos de la vida más que los antiguos, pero el campo del sufrimiento se ha ensanchado de un modo que espanta. La vida sedentaria, la tensión cerebral constante, han dado al sistema nervioso el dominio casi absoluto de nuestro organismo. Los antiguos soportaban el dolor con una serenidad de que carecemos. Le soportan igualmente los pueblos bárbaros. ¡Pero el hombre civilizado!... Ese carece del amor propio heroico que permitía á nuestros antepasados morir cantando en la cruz. Esta serenidad pertenecía entonces al vulgo; hoy es patrimonio de raras individualidades. Al aumento de sensibilidad física corresponde otro aumento de sensibilidad moral. El médico observa con frecuencia los males que esta depresión del ánimo produce; madres, padres, familias enteras caen en la mayor desesperación ante la menor enfermedad del niño mimado. Su muerte produce á veces la de aquellos. Los afectos en general, toman un grado de agudeza inconcebible. Falta en mayor escala que nunca el valor para la lucha por la existencia. Desgracias fácilmente llevaderas, producen bajas en el número de los vivos. De 1826 á 1830, los suicidas en Francia estuvieron en la proporción de 54 por año y por millón de habitantes; hoy llegan á 180. En 1888 el suicidio ha causado en París más víctimas que la fiebre tifoidea. La misma progresión sigue su hermana la locura, hija como él de la exageración de la vida cerebral y del abuso de las sensaciones y del alcohol. Los pueblos más ricos y más civilizados, son los que con mayor número de suicidas y de locos cuentan. En Sajonia hay 392 suicidas por millón de habitantes, en Dinamarca 251, y en Suiza 239. En España tenemos infinitamente más valor para sufrir; solo contamos 30 suicidas por millón. Pero nos aventajan los irlandeses, veteranos de la lucha por la existencia, que solo cuentan 17. Obsérvase que en los pueblos del Norte, donde más alcohol se consume, es también mayor el número de los que huyen. Los moralistas germanos, que con pudibundo acento afirman la superioridad de los septentrionales sobre las degeneradas razas del Mediodía, debieran tener presentes estos datos. Seamos justos con un pueblo del Norte que merece mención honorífica; el alcoholismo, el suicidio y la locura, se hallan en Noruega en vías de disminución. Los pueblos católicos aventajan también á los protestantes.

¿Cómo devolver al hombre la energía perdida? Modificando la educación del niño. La vieja enseñanza que tiene por teatro el reducido local de la escuela, y por consecuencia la anulación del carácter, debe desaparecer.

El descubrimiento de la acción antiséptica del ácido fénico y de otras sustancias ha completado la victoria de la ciencia. La mortalidad en los hospitales era enorme. Durante el sitio de París un cirujano ilustre, Mr. A. Guerin solo consiguió conservar la vida de un amputado. Lo propio ocurrió á sus colegas. ¿Por qué? Los descubrimientos de Mr. Pasteur en el mundo de lo invisible vinieron á revelar la causa. Los parásitos infinita-

mente pequeños conducían la infección de miembro á miembro envenenando las heridas y propagando la muerte. Mr. A. Guerin, por medio de un ingenioso sistema de aislamiento de la parte operada, y el doctor escocés Lister empleando la pulverización que purifica la atmósfera y la imbibición que limpia la herida, produjeron nuevos beneficios á la humanidad. Desde entonces y merced también á los progresos de la higiene, no solo se ha vencido al dolor en las operaciones sino además se ha alejado el peligro de muerte.

Tal es el estado de la lucha entre la humanidad y el sufrimiento.

Los progresos de la República Argentina

Si no hubiera más España que la Península y sus colonias, sería la nacionalidad á que pertenecemos muy pequeña. Y más pequeña aún habría de parecernos si la compararamos con las grandes nacionalidades del porvenir, hoy en vías de formación—el imperio anglo-sajón, por ejemplo—y con muchas de las que se hallan en vías de rápido desarrollo como los Estados Unidos y Rusia. Sin embargo, más pequeño es aun el horizonte de la opinión pública y de casi todos nuestros estadistas. ¿Pero hemos de olvidar por eso que el principal ideal de los españoles del siglo XIX debe consistir en formar en el siglo XX una gran confederación de los pueblos de raza hispana? Seguramente no, y por eso presenta interés tan grande cuanto se refiere al progreso de cualquiera de esos pueblos.

La República Argentina es, sin duda, de todos ellos el que con más rapidez progresa y más brillantes muestras de vitalidad da diariamente. *Le Journal des Economistes* le consagra en su último número un artículo titulado *La République Argentina et ses progrés recens*, el cual me ha parecido del mayor interés.

Mr. Clemence Royer comienza por hacer constar que todo el florecimiento asombroso de aquel estado, se debe á la paz, dato que España debe tener muy presente para poner todo su cuidado en conservar la tranquilidad de que hoy disfruta. Desde que las luchas políticas cesaron, la población de la República Argentina ha aumentado desde 2 millones y medio hasta 4. De 1872 á 1882, han entrado en el país 476,000 inmigrantes, de los cuales 330.000 italianos, 48.000 españoles, 47.000 franceses y 19.000 alemanes. El total de españoles que viven en la República, es de 160.000. Los italianos son los más prolíficos de estos tres pueblos. Entre ellos corresponden 7,01 nacimientos á cada matrimonio. Los españoles cuentan 5,35 por uno y los franceses, 1,33. No debemos, por lo tanto, exagerar los males de la emigración peninsular. Dentro de los límites actuales de este fenómeno es un bien para nuestra raza, á la cual aporta nueva sangre que la permite asimilar tantos y tan poderosos elementos extraños y no es mal para nuestra pátria ni mucho menos.

El coeficiente de comercio por habitante (54) excede al de todas las demás naciones, excepción hecha del de Bélgica (101), del de Inglaterra (95) y del de la República del Uruguay (64,40). La riqueza pública por habitante que en los Estados Unidos es de 48 dollars, en la República Argentina llega á 60. En la provincia de Buenos Aires corresponden 1.245 duros á cada uno y en el estado de Nueva York 948. Los 4 millones de habitantes de la República Argentina hacen un comercio de 218 millones de duros (casi

tanto como España con 18 millones de habitantes) y los 60 millones de norteamericanos solo 1.432 millones. En veinticinco años la población ha aumentado un 156 por 100 y en los Estados Unidos 79 por 100.

Las rentas del Estado han aumentado en la proporción siguiente:

Años	Duros
1861	5.000.000
1881	19.898.000
1883	30.000.000
1887	57 306.000
1888	59.610.000

El coeficiente de la circulación monetaria, expresado en monedas de 2,50 pesetas, es de 42 para la República Argentina, 36 para Alemania y 28 para España.

De estas cifras y otras muchas que Mr. Royer inserta en su trabajo, dedúcese que esta nación de raza española aventaja á todas las del mundo, incluso á las de raza anglosajona, en la mayor parte de las manifestaciones de vitalidad y energía que pueden hallarse en un pueblo.

G. Reparaz

ATENEO CIENTÍFICO, LITERARIO Y ARTÍSTICO MADRID BIBLIOTECA



ÍNDICE CRONOLÓGICO

DE LOS TRABAJOS PUBLICADOS EN EL TOMO SEGUNDO

Núm. 5.°—15 de Febrero de 1889

Sección de Ciencias Morales y Políticas

	Páginas
ATENEO.—*Sócrates y Platón.*—Conferencia por D. Matías Nieto y Serrano	5
REAL ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACIÓN.—Sesiones teórico-públicas.—Sesión del 25 de Enero	21
—Resumen del debate acerca del tema: *Influencia que debe y puede ejercer la opinión pública sobre el poder judicial,* por el Presidente Sr. D. Francisco Silvela	22
—*Sección de práctica forense*	25
—*Idem de Derecho civil, mercantil y penal.*—Sesión del 19 de Enero	26
—*El nuevo Código civil.*—Conferencia por D. Francisco Silvela	28
—*La familia castellana ante el nuevo Código civil.*—Conferencia por D. José Acebo y Cortina	41

Sección de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

ATENEO.—*Antropología.—Razas oceánicas.—La raza tasmania.*—Segunda conferencia, por D. Manuel Antón	50
REAL ACADEMIA DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES.—Sesión del 30 de Enero	51
ACADEMIAS Y SOCIEDADES MÉDICAS.—(*Notas* del Dr. D. Antonio Ramón y Vega.)	
REAL ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUGÍA.—Sesión del 9 del actual	52
ACADEMIA MÉDICO-QUIRÚRGICA ESPAÑOLA.—*Sección de Cirugía.*—Sesión del 31 de Enero	53
—*Sección de Medicina.*—Sesión del 28 de Enero	54
SOCIEDAD GINECOLÓGICA ESPAÑOLA.—Sesión del 6 del actual	íd.
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE HIDROLOGÍA MÉDICA.—Sesión del 24 de Enero.	55

Páginas

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE HIGIENE.—Sesión del 5 del actual..... 57
—*La prevención de la ceguera.*—Conferencia del Sr. Fernandez Cano. íd.
—*Bibliografía y Prensa Médica*..... íd.
CONGRESO INTERNACIONAL DE INGENIERÍA, DE BARCELONA.—Discurso de clausura, del Presidente Dr. D. Juan Navarro Reverter..... 59

Sección de Ciencias Históricas

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.—Sesión del 18 de Enero..... 69
SOCIEDAD GEOGRÁFICA DE MADRID.—*La cuestión del río Muni.*—Conferencia del Sr. D. Francisco Coello..... 71

Sección de Literatura

ATENEO.—*La fuga.*—Fragmento del poema del mismo nombre, por D. J. Velarde..... 79

Sección de Bellas Artes

ATENEO.—*Beethoven y sus obras.*—Velada literario-musical, dada por el Sr. Presidente de la sección, Conde de Morphy..... 85
REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO.—Sesión del 21 de Enero..... 107

Sección varia

D. Angel de Saavedra, Duque de Rivas.—Estudio biográfico, por don Juan Valera.—(Conclusión)..... 109
El Pontificado y el Reino de Italia, por D. Andrés Borrego..... 135
En el Escorial (soneto), por D. Narciso Campillo..... 149
BIBLIOGRAFÍA EXTRANJERA, por D. Pascual de Gayangos..... 150
NOTICIAS DE REVISTAS EXTRANJERAS, por D. G. Reparaz..... 154
Resumen, por D. Pablo de Zúñiga..... 157

Núm. 6.°—7.° de Marzo

Sección de Ciencias Morales y Políticas

ATENEO.—*Novedades y modificaciones que introduce en nuestra legislación el Código Civil,* por el Sr. D. Aureliano Linares Rivas, (Primera conferencia)..... 161
REAL ACADEMIA DE CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS.—Sesión del 22 de Enero..... 177
REAL ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACION.—Sesiones teórico-públicas.—*Estudio filosófico-jurídico sobre el Duelo,* por el señor D. Andrés Martín Gamero..... íd.
—*Sección de práctica forense.*—Sesiones del 3 de Enero y 6 de Febrero. 185
EL FOMENTO DE LAS ARTES.—*El Instituto de Derecho Internacional,* por el Sr. D. Rafael María de Labra..... 186

Sección de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

ACADEMIAS, SOCIEDADES, BIBLIOGRAFÍA Y PRENSA MÉDICAS.—(*Notas* del Doctor D. Antonio Ramón y Vega)..... 199

Páginas

Sección de Ciencias Históricas

ATENEO.—*La Expulsión de los Moriscos españoles*, por el Sr. D. Manuel Danvila, (1.ª conferencia)..... 211
REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.—Sesión del 25 de Enero..... 239
SOCIEDAD GEOGRÁFICA DE MADRID.—*La cuestión del río Muni*, por el Sr. D. Francisco Coello. (Conclusión)..... 242
UNIVERSIDAD LITERARIA DE OVIEDO.—Discurso inaugural del presente curso académico, por el Dr. D. Inocencio de la Ballina y Subirana. (Conclusión)..... 254

Sección de Bellas Artes

REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE S. FERNANDO.—Sesión del 4 de Enero..... 273
CÍRCULO DE BELLAS ARTES.—*Ideal que debe perseguir nuestra pintura.* Segunda lectura (conclusión), por el Sr. D. Rafael Balsa de la Vega. 274

Sección varia

El General Zarco del Valle.—Estudio biográfico, por el General señor D. José Gómez de Artech.e..... 283
Una hipótesis séria, por el Sr. D. Urbano González Serrano..... 293
Muestras de un nuevo comentario al ingenioso hidalgo D. Quixote de la Mancha, por D. José María Asensio..... 298
El arpa de piedra, (cuento) por D. José Zahonero..... 305
BIBLIOGRAFÍA EXTRANJERA, por D. Pascual de Gayangos..... 311
NOTICIAS DE REVISTAS EXTRANJERAS, por D. G. Reparaz..... 318

Núm. 7.º—15 de Marzo

Sección de Ciencias Morales y Políticas

ATENEO.—*Novedades y modificaciones que introduce en nuestra legislación el Código Civil*, por el Sr. D. Aureliano Linares Rivas. (Segunda conferencia)..... 321
REAL ACADEMIA DE CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS.—Sesiones del 19 y 26 de Febrero..... 339
REAL ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACIÓN.—Memoria leída por el Sr. Secretario general, D. Luis Urquiola, en la sesión inaugural del presente curso. (Conclusión)..... 340
—Sesiones teórico-públicas.—*Memoria acerca del Duelo*, por el señor D. Andrés Martín Gamero. (Conclusión)..... 361
—Debates de los días 15 y 22 de Febrero acerca de dicha Memoria.... 371
—Sesiones públicas especiales.—*Ferri y su escuela.*—Memoria leída el 12 de Febrero último, por el Académico Sr. D. F. de Llanos y Torriglia, en la primera de dichas sesiones, á las que ha sido invitada la Academia Médico-Quirúrgica..... 372
—Sección de Práctica Forense.—Sesión del 13 de Febrero..... 381
EL FOMENTO DE LAS ARTES.—*Efectos del sistema proteccionista, con relación á los artículos de primera necesidad*, por el Sr. D. Laureano Figuerola. (Conferencia)..... 382

Páginas

Sección de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

REAL ACADEMIA DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES.—Sesión del 27 de Febrero 391
ACADEMIAS, SOCIEDADES, BIBLIOGRAFÍA Y PRENSA MÉDICAS.—*(Notas* del Dr. D. Antonio Ramón y Vega) 392

Sección de Ciencias Históricas

ATENEO.—*Los Almoravides en España*, por el Sr. D. Eduardo de Saavedra. (Conferencia) 399
REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.—Sesiones del 15 y 22 de Febrero... 402

Sección de Literatura

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SALAMANCA.—Discurso inaugural del presente curso académico, leído por el Catedrático Sr. D. Timoteo Muñoz Brea 406

Sección de Bellas Artes

REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO.—Sesión del 18 de Febrero 424
—*Los dos miliarios de Villarejo de Fuentes y Alconchel (Cuenca).*—Memoria presentada en dicha Academia, por el Dr. Valero y Castell.. 425

Sección varia

El General Zarco del Valle.—Estudio biográfico, por el General señor D. José Gomez de Arteche. (Continuación) 431
A Emilio Castelar, con motivo de la muerte de su hermana Concha, (poesía) por D. José Zorrilla 445
Estudio sobre la reforma municipal en España, por D. Francisco Fernandez de Henestrosa 446
Revista Extranjera de lingüística y filología, por D. Fernando Araujo. 452
Calderón y Shakespeare, por D. Rafael Torromé 459
Sin desdeñar la Poesia, por D. Juan Valera 467
NOTICIAS DE REVISTAS EXTRANJERAS, por D. G. Reparaz 473
Bibliografía española, (notas) 479

Núm. 8.°—7.° de Abril

Sección de Ciencias Morales y Políticas

ATENEO.—*Novedades y modificaciones que introduce en nuestra legislación el Código Civil*, por D. Aureliano Linares Rivas. (Tercera Conferencia) 481
LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BARCELONA, por D. Anselmo Fuentes. (Conferencia) 495
REAL ACADEMIA DE CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS.—Sesión del 12 de Marzo 504
REAL ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACIÓN.—Sesiones públicas especiales.—*Ferri y su escuela.*—Por D. Francisco Llanos y Torriglia. (Memoria) 505

Páginas

—*Sesiones teórico-públicas.*—Debates acerca de la Memoria del señor Martín Gamero, sobre «El Duelo.» Sesiones del 9 y 15 de Marzo.... 517
El Fomento de las Artes.—*La segunda enseñanza,* por el Sr. Peña. (Memoria)..... 521
Centro de Asturianos.—*Emigración Española á Filipinas,* por don Antonio Balbín de Unquera. (Conferencia)..... 543

Sección de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

El Fomento de las Artes.—*Las fuerzas vivas y las fuerzas muertas,* por D. J. Navarro Reverter. (Conferencia)..... 554
Academias, Sociedades, Bibliografía y Prensa médicas.—*(Notas* por el Dr. D. Antonio Ramón y Vega)..... 558

Sección de Ciencias Históricas

Ateneo.—*La Expulsión de los Moriscos Españoles,* por D. Manuel Danvila. (2.ª Conferencia)..... 563
Real Academia de la Historia.—Sesión del 1.º de Marzo..... 590
Sociedad Geográfica de Madrid.—*Octavo Centenario de la Universidad de Bolonia y Colegio de San Clemente,* por D. Juan Vilanova y Piera. (Conferencia)..... 592

Sección de Literatura

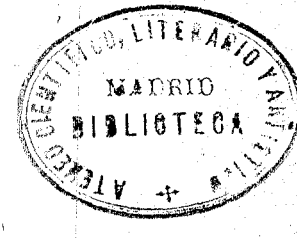
Liceo de Granada.—Certámen extraordinario, con motivo de la coronación de Zorrilla. (Programa)..... 965 5-9

Sección de Bellas Artes

Real Academia de Bellas Artes.—Sesión del 4 de Marzo..... 598

Sección varia

El General Zarco del Valle.—Estudio biográfico, por D. José Gómez de Arteche. (Conclusión)..... 600
Poesías, por D. Ramón de Campoamor..... 611
Bibliografía extranjera, por D. Pascual de Gayangos..... 614
Necrología.—D. Antonio de Trueba, por D. Antonio Maestre y Alonso. 621
Noticias de Revistas extranjeras, por D. Gonzalo Reparaz..... 623
Indices.—Cronológico:—De materias:—Por Corporaciones, Ateneo y Sociedades:—Por orden alfabético de autores..... 627



INDICE POR MATERIAS

CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS

Religión y Filosofía

Páginas

«Sócrates y Platon,» por D. Martías Nieto y Serrano..... 5
«Una hipótesis seria,» por D. Urbano González Serrano..... 292

Derecho

«Influencia que debe y puede ejercer lo opinión pública; resumen de esta discusión, por D. Francisco Silvela..... 22
«El Nuevo Código Civil,» por D. Francisco Silvela..... 28
«La Familia castellana ante el nuevo Código Civil,» por D. José Gómez de Acebo y Cortina..... 41
«Novedades y modificaciones que introduce en nuestra legislación el nuevo Código Civil,» por D. Aureliano Linares Rivas..... 161, 321 y 481
«El Pontificado y el reino de Italia; historia de las luchas que han acompañado á la caida del Poder temporal,» por D. Andrés Borrego. 135
«Estudio filosófico-jurídico sobre El Duelo,» por D. Andrés Martín Gamero..... 177 y 361
«El Instituto de Derecho Internacional,» por D. Rafael María de Labra..... 186
«Resumen de las tareas de la Real Academia de Jurisprudencia y legislación,» por D. Luis de Urquiola. (Conclusión)..... 340
«Ferri y su escuela,» por F. Llanos y Torriglia..... 372 y 505
«Estudio sobre la reforma municipal en España,» por D. Francisco F. de Henestrosa..... 446

Economía política

«Efectos del sistema proteccionista con relación á los artículos de primera necesidad,» por D. Laureano Figuerola..... 382
«La Exposición Universal de Barcelona.» por D. Anselmo Fuentes... 495
«Emigración Española á Filipinas,» por D. Antonio Balbín de Unquera..... 543

Páginas

Enseñanza

«Finalidad de la facultad de Filosofía y letras, y su organización más adecuada,» por D. Timoteo Muñoz Brea.. 406
«La segunda enseñanza,» por el Sr. Peña..... 521

CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES

«Congreso Internacional de Ingeniería de Barcelona.» Discurso de clausura, por D. Juan Navarro Reverter..... 59
«Las fuerzas vivas y las fuerzas muertas,» por D. Juan Navarro Reverter..... 554

Antropología

«Razas oceánicas.» — «La raza tasmania,» por D. Manuel Antón y Ferrándiz..... 50

Academias, Sociedades, Bibliografía y Prensa Médicas

«Notas,» por el Dr. D. Antonio Ramón y Vega..... 52, 199, 392

CIENCIAS HISTÓRICAS

«La cuestión del río Muni» (golfo de Guinea), por D. Francisco Coello..... 71, 212
«La expulsión de los Moriscos españoles,» por D. Manuel Danvila. 211, 563
«La civilización ibérica en el período visigodo,» discurso por D. Inocencio de la Vallina y Subirana (conclusión).. 254
«Los Almoravides en España,» por D. Eduardo de Saavedra..... 399
«El octavo centenario de la Universidad de Bolonia y el Colegio de San Clemente,» por D. Juan Vilanova..... 592

Biografías

«D. Angel de Saavedra, Duque de Rivas.» Estudio biográfico, por D. Juan Valera, (conclusión)..... 109
«El General D. Antonio Remón Zarco del Valle.» Estudio biográfico, por D. José Gomez de Arteche..... 283, 431 y 600

LITERATURA

«Muestras de un nuevo comentario al ingenioso hidalgo Don Quixote de la Mancha,» por D. José María Asensio..... 298
«El Arpa de piedra,» (cuento) por D. José Zahonero..... 305
«Calderón y Shakespeare,» por D. Rafael Torromé..... 459
«Sin desdeñar la poesía,» por D. Juan Valera..... 467
«D. Antonio Trueba,» Necrología, por D. Antonio Maestre y Alonso. 621

Poesías

«La Fuga,» fragmento del poema del mismo título, por D. José Velarde..... 79
«En el Escorial,» (soneto), por D. Narciso Campillo..... 149
«A Emilio Castelar, con el triste motivo del fallecimiento de su hermana Concha,» poesía por D. José Zorrilla..... 445
«El candil de Carlos V.»..... 611
«Bautismos que no bautizan.»..... id.

Páginas

«Botánica aplicada.»..... 612
«Contradicciones.» por D. Ramón de Campoamor..... 613

BELLAS ARTES

«Beethoven y sus obras,» por el Sr. Conde de Morphy..... 85
«Ideal que debe perseguir nuestra pintura,» por D. Rafael Balsa de la Vega. (Conclusión)..... 274
«Los dos miliarios de Villarejo de Fuentes y Alconchel (Cuenca),» por D. Blas Valero..... 425

BIBLIOGRAFIA

«Bibliografía extranjera,» por D. Pascual de Gayangos..... 150, 311
«Noticias de Revistas extranjeras,» por D. Gonzalo Reparaz. 154, 318, 473
«Revistas extranjeras de linguística y filología,» por D. Fernando Araujo..... 452
«Bibliografía española»..... 479



INDICE POR CORPORACIONES, ATENEO Y SOCIEDADES

SECCIÓN DE CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS

Páginas

ATENEO DE MADRID.—«Sócrates y Platón,» por D. Matías Nieto y Serrano 5
«Novedades y modificaciones que introduce en nuestra legislación el nuevo Código civil,» por D. Aureliano Linares Rivas..... 161, 321 y 481
«La Exposición universal de Barcelona,» por D. Anselmo Fuentes... 495
Sección de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.—«Antropología».—«Razas oceánicas».—«La raza tasmania,» por D. Manuel Antón y Ferrandiz 50
Sección de Ciencias Históricas.—«La expulsión de los moriscos españoles,» por D. Manuel Danvila..... 211 y 503
«Los Almoravides en España,» por D. Eduardo Saavedra..... 399
Sección de Bellas Artes.—«Beethoven y sus obras,» por el Conde de Morphy 85

Real Academia de Ciencias Morales y Políticas

Actas de las sesiones de 22 de Enero, 19 y 26 de Febrero y 12 de Marzo..... 177, 339 y 504

Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

Resumen de sus tareas, leido en la sesión de apertura del presente curso, por el Secretario general D. Luis de Urquiola. (Conclusión). 340
«El nuevo Código civil.» Conferencia por D. Francisco Silvela..... 28
«La familia castellana ante el nuevo Código civil.» Conferencia por D. José Gomez de Acebo y Cortina..... 41
Estudio filosófico-jurídico sobre el *Duelo*. Memoria de D. Andrés Martín Gamero..... 177 y 361
«Ferri y su escuela.» Memoria por D. F. de Llanos y Torriglia.. 372 y 505
«Influencia que debe y puede ejercer la opinión pública sobre el poder judicial;» respuestas del Sr. Conrotte á las objeciones á su Memoria sobre este tema, y resumen de su discusión por el Presidente de la Academia, D. Francisco Silvela..... 22
Discusión de la Memoria de D. Andrés Martín Gamero sobre el *Duelo*. Sesiones de 15 y 21 de Febrero y 15 de Marzo..... 371 y 517
Sección de Derecho civil, mercantil y penal.—Debates de la Memoria del Sr. Cortés sobre «Legítima defensa.» Sesión de 19 de Enero.... 27
Sección de práctica forense.—Acta de las sesiones..... 25, 185 y 381

Páginas

Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

Actas de las sesiones de 30 de Enero y 27 de Febrero..... 51 y 391

Real Academia de la Historia

Sesiones de 18 y 25 de Enero, 1.°, 8, 15 y 25 de Febrero y 1.° de Marzo..... 69, 239, 402 y 590

Real Academia de Bellas Artes de San Fernando

Sesiones de 21 y 28 de Enero; 4, 14 y 18 de Febrero. ... 107, 273, 424 y 598

Universidad de Oviedo

«La civilización ibérica en el período visigodo.» Discurso leído en la inauguración del presente curso por D. Inocencio de la Vallina y Subirana. (Conclusión)..... 254

Universidad de Salamanca

«Finalidad de la facultad de Filosofía y Letras y de su organización más adecuada.» Discurso leído en la inauguración del presente curso por D. Timoteo Muñoz Brea..... 406

Sociedad Geográfica de Madrid

«La cuestión del río Muni.» Conferencia de D. Francisco Coello.. 71 y 242
«El octavo centenario de la Universidad de Bolonia y el colegio de San Clemente,» por D. Juan Vilanova..... 592

El Fomento de las Artes

«El Instituto de Derecho internacional,» por D. Rafael María de Labra..... 186
«Efectos del sistema proteccionista con relación á los artículos de primera necesidad,» por D. Laureano Figuerola..... 282
«La segunda enseñanza,» por el Sr. Peña..... 521
«Las fuerzas vivas y las fuerzas muertas,» por D. Juan Navarro Reverter..... 554

Centro de Asturianos

«Emigranción española á Filipinas.» Conferencia por D. Antonio Balbin de Unquera..... 543

Academias, Sociedades, Bibliografía y Prensa médicas

Notas del Dr. D. Antonio Ramón y Vega..... 52, 199 y 392

Liceo de Granada

Certamen extraordinario con motivo de la coronación de Zorrilla.... 596

Círculo de Bellas Artes

«Ideal que debe perseguir nuestra pintura.» Conferencia de D. Rafael Balsa de la Vega. (Conclusión)..... 274

INDICE POR ORDEN ALFABÉTICO DE AUTORES

Páginas

Antón Ferrandiz (D. Manuel), «Antropologia.»—«Razas oceánicas.» —La raza Tasmania»..... 51
Araujo (D. Fernando), «Revistas extranjeras de filología y linguística.»..... 452
Asensio (D. José María), «Muestras de un nuevo comentario al Ingenioso hidalgo Don Quixote de la Mancha»..... 298
Balbín de Unquera (D. Antonio), «La Emigración española á Filipinas.»..... 543
Balsa de la Vega (D. Rafael), «Ideal que debe perseguir nuestra pintura.» (Conclusión)..... 274
Borrego (D. Andrés), «El Pontificado y el reino de Italia»..... 135
Campillo (D. Narciso), «En el Escorial.—Soneto»..... 149
Campoamor (D. Ramón), «Poesías»..... 611
Coello (D. Francisco), «La Cuestión del río Muni»..... 71 y 242
Danvila (D. Manuel), «La Expulsión de los Moriscos españoles». 211 y 563
Figuerola (D. Laureano), «Efectos del sistema proteccionista con relación á los artículos de primera necesidad»..... 382
Fuentes (D. Anselmo), «La Exposición Universal de Barcelona»..... 495
Gayangos (D. Pascual de), «Bibliografía extranjera..... 150, 311 y 614
Gomez Acebo y Cortina (D. José), «La Familia castellana ante el nuevo Código Civil».—Conferencia pronunciada en la Real Academia de Jurisprudencia..... 41
Gomez de Arteche (D. José), «El General D. Antonio Remon Zarco del Valle».—Estudio biográfico..... 283, 481 y 600
Gonzalez Serrano (D. Urbano), «Una hipótesis seria»..... 293
Henestrosa (D. Francisco F. de), «Estudio sobre la reforma municipal en España»..... 446
Labra (D. Rafael María de), «El Instituto de Derecho Internacional» 186
Linares Rivas (D. Aureliano), «Novedades y modificaciones que introduce en nuestra legislación el Código civil»..... 161, 321 y 461
Llanos y Torriglia (D. F.), «Ferri y su escuela»..... 372 y 505
Maestre y Alonso (D. Antonio), «D. Antonio de Trueba,» Necrología. 621

Páginas

Martín Gamero (D. Andrés), «El Duelo.» Estudio filosófico jurídico..... 177 y 361
Morphy (D. Guillermo), «Beethoven y sus obras»..... 85
Muñoz Brea (D. Timoteo), «Finalidad de la facultad de Filosofía y Letras, y de su organización más adecuada»..... 406
Navarro Reverter (D. Juan), «Congreso internacional de Ingeniería de Barcelona.» Discurso de clausura..... 59
—«Las fuerzas vivas y las fuerzas muertas»..... 554
Nieto y Serrano (D. Matías), «Sócrates y Platón.» Conferencia leída en el Ateneo de Madrid..... 5
Peña, «La segunda enseñanza.» Memoria leída en el Fomento de las Artes..... 521
Ramón y Vega (Dr. D. Antonio), «Academias, Sociedades, Bibliografía y Prensa Médicas.»—Notas..... 52, 199, 392, y 558
Reparaz (D. Gonzalo), «Noticias de Revistas extranjeras».. 154, 348, 473
Saavedra (D. Eduardo), «Los Almoravides en España»..... 399
Silvela (D. Francisco), «Influencia que debe y puede ejercer la opinión pública en el Poder judicial.» Resumen de la discusión sobre este tema en la Real Academia de Jurisprudencia..... 21
—«El Nuevo Código Civil,» conferencia pronunciada en la citada Real Academia..... 28
Torromé (D. Rafael), Calderón y Shakespeare..... 459
Urquiola (D. Luis), «Memorias de las tareas de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación.» (Conclusión)..... 340
Valera (D. Juan), «D. Angel de Saavedra, duque de Rivas.» Estudio biográfico. (Conclusión)..... 109
—«Sin desdeñar la poesía»..... 467
Valero y Castell (D. Blas), «Los dos miliarios de Villarejo de Fuentes y Alconchel.» (Cuenca)..... 425
Vallina y Subirana (D. Inocencio de la), «La civilización ibérica en el período visigodo.» (Conclusión)..... 254
Velarde (D. José), «La Fuga.» (Fragmento)..... 79
Vilanova (D. Juan), «El Octavo centenario de la Universidad de Bolonia, y el Colegio de San Clemente»..... 592
Zahonero (D. José), «El Arpa de piedra.» (Cuento)..... 305
Zorrilla (D. José), «A Emilio Castelar con el triste motivo del fallecimiento de su hermana Concha.» (Poesía)..... 445
Zuñiga (D. Pablo de), «Resumen del núm. 5.º»..... 157

